

---

LA UNIVERSIDAD  
NACIONALCATÓLICA  
La reacción antimoderna

---

Dirigida por  
LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL





La Universidad nacionalcatólica

The Figuerola Institute  
Programme: History of Universities

The Programme "History of Universities" of the Figuerola Institute of Social Science History –a part of the Carlos III University of Madrid– is devoted to improve the overall knowledge on the high-learning academic institutions, since their inception in the Late Middle Ages, until our days. The Programme uses an interdisciplinary approach, and it is open to all branches of related knowledge, such as the history of institutions, of science, and of cultural and social events. A number of experts from several countries have participated in the Programme, bringing in their specialized knowledge and dedication to the subject of their expertise.

To give a better visibility of its activities, the Programme has published in its Book Series a number of monographs on the different aspects of its academic discipline.

Publisher:  
Carlos III University of Madrid

Book Series:  
History of Universities

Editorial Committee:  
Manuel Ángel Bermejo Castrillo, *Universidad Carlos III de Madrid*  
Gianpaolo Brizzi, *Alma Mater Studiorum - Università di Bologna*  
Elena Hernández Sandoica, *Universidad Complutense de Madrid*  
Francoise Hiraux, *Université catholique de Louvain*  
Manuel Martínez Neira, *Universidad Carlos III de Madrid*

More information at [www.uc3m.es/history\\_universities](http://www.uc3m.es/history_universities)

La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna

Luis Enrique Otero Carvajal (dir.)

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

2014

Historia de las Universidades, 34

© 2014 Autores

© 2014 Agencia Efe, para la fotografía de cubierta

Venta: Editorial Dykinson  
c/ Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid  
Tlf. (+34) 91 544 28 46  
E-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.com>

Diseño: TALLERONCE

ISBN: 978-84-9085-033-6  
ISSN: 1886-0710

Depósito Legal: M-16790-2014

Versión electrónica disponible en e-Archivo  
<http://hdl.handle.net/10016/18911>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España

## ÍNDICE

Introducción .....	9
1. La <i>edad de plata</i> y la renovación de la universidad española: <i>Luis Enrique Otero Carvajal</i> .....	15
2. La universidad nacionalcatólica: <i>Luis Enrique Otero Carvajal</i> ...	69
3. La Física y las Matemáticas en la universidad nacionalcatólica: <i>Luis Enrique Otero Carvajal</i> .....	131
4. La Química y la Farmacia en la universidad nacionalcatólica: <i>Luis Enrique Otero Carvajal</i> .....	191
5. La Biología y la Geología en la universidad nacionalcatólica: <i>Luis Enrique Otero Carvajal</i> y <i>José María López Sánchez</i> .....	259
6. La Medicina en la universidad nacionalcatólica: <i>José María López Sánchez</i> .....	317
7. La Filosofía en la universidad nacionalcatólica: <i>Rubén Pallol Trigueros</i> .....	477
8. La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la Universidad nacionalcatólica: <i>Rubén Pallol Trigueros</i> .....	535
9. La Filología en la universidad nacionalcatólica: <i>Rubén Pallol Trigueros</i> .....	685
10. El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica: <i>Javier San Andrés Corral</i> .....	775

## ÍNDICE

11. La Economía y el Derecho Mercantil en la universidad nacionalcatólica: <i>Javier San Andrés Corral</i> .....	897
12. El Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho Romano y la Historia del Derecho en la universidad nacionalcatólica: <i>Gutmaro Gómez Bravo</i> .....	963
Epílogo .....	999
Bibliografía .....	1007
Los autores .....	1057
Índice onomástico .....	1059
Índice general .....	1095



## INTRODUCCIÓN

La *Universidad nacionalcatólica, la reacción antimoderna* es una obra que pretende realizar un análisis de los postulados ideológico-políticos de la dictadura franquista en los años cuarenta, a través de la configuración de la universidad española tras el fin de la guerra civil. El material fundamental de estudio han sido las oposiciones a cátedras universitarias durante el ministerio de Ibáñez Martín, entre 1939 y 1951.

Tras el fin de la guerra civil y el proceso de depuración iniciado durante la contienda y finalizado en la inmediata posguerra la continuidad de la actividad científica y del espíritu con el que nació la Junta para Ampliación de Estudios –JAE– fue imposible. El carácter ultramontano y reaccionario que alimentaba el llamado bando nacional veía a la JAE, al ideario que la inspiró y a sus hombres como enemigos y causantes del mal que se pretendía extirpar a sangre y fuego. Fueron innumerables las voces que retomaron con renovada virulencia las críticas que desde los sectores más conservadores de la sociedad española se habían pronunciado desde su nacimiento contra la misma.

La separación definitiva de la Universidad de catedráticos, auxiliares numerarios y profesores temporales –auxiliares, ayudantes y encargados de curso– destruyó el tejido científico que a lo largo del primer tercio del siglo XX había permitido el despegue de la ciencia en España y la renovación de la universidad española. Se dismantelaron escuelas científicas con la expulsión de numerosos catedráticos en plena madurez de su obra científica e intelectual. A ellos les siguieron sus discípulos y ayudantes, jóvenes prometedores, que auguraban la continuación y consolidación de las líneas científicas de sus maestros. Se actuó sin piedad y con saña, sin importar el coste para la estructura científica del país.

Fue un golpe irreparable para las expectativas abiertas con la JAE de instaurar un sistema científico capaz de reintegrar a España al panorama de la ciencia internacional. Una auténtica sangría de la que la ciencia española no se recuperó y cuyas consecuencias se proyectaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. El coste fue abrumador, se perdió un valioso capital humano del que España no estaba sobrada. La consecuencia fue evidente, un retraso

de decenios que sólo comenzó a repararse con el restablecimiento de la democracia tras la muerte del dictador.

En paralelo a la depuración del profesorado universitario, la dictadura del general Franco puso en marcha el nuevo edificio de la educación, en concordancia con los postulados ideológicos del *Nuevo Estado* sobre la base de un catolicismo antiliberal y antimoderno que cristalizó en el nacionalcatolicismo, santo y seña de identidad del nuevo régimen. La influencia del catolicismo en los gobiernos del general Franco quedó expresada en el control de dos ministerios clave para afirmar su control sobre los postulados ideológico-culturales de la dictadura: el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Justicia.

Tras el cese de Pedro Sainz Rodríguez el 28 de abril de 1939 como ministro de Educación Nacional, el 9 de agosto fue nombrado nuevo ministro José Ibáñez Martín, destacado miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –ACNP– y de Acción Española. José Ibáñez Martín ocupó el cargo hasta el 18 de julio de 1951, al que sustituyó el también católico y miembro de la ACNP Joaquín Ruiz-Giménez, y fue quien controló la creación de la universidad nacionalcatólica de la dictadura, aplicando una ley que, no obstante, se había aprobado entre el cese de Sainz Rodríguez y su nombramiento. En el interín las funciones del ministerio las había desempeñado el ministro de Justicia, Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno y la gestión diaria corrió a cargo del subsecretario nombrado por Sainz Rodríguez, Alfonso García Valdecasas, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca y, posteriormente, de Madrid. Y con ellos al mando el 14 de abril de 1939 fue aprobado el Proyecto de Ley sobre Reforma Universitaria, que expresaba el modelo de Universidad propugnado por la dictadura: *“Los fines a que específicamente está llamada la Universidad son: a) Desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial.”*

Cuatro años después del inicio de la guerra civil el número de cátedras vacantes se había multiplicado, poniendo en riesgo el restablecimiento de la vida universitaria: fallecimientos, asesinatos, jubilaciones y, sobre todo, el devastador proceso de depuración que había expulsado de la Universidad a cientos de profesores, obligaban a reconstruir con rapidez el profesorado universitario con el fin de garantizar la reanudación de las clases. Fue el momento apropiado para prosperar académicamente por parte de aquellos que

desde primera hora se habían incorporado a la sublevación, en un momento en el que el proceso de depuración no había culminado y numerosos catedráticos y profesores universitarios se encontraban en el limbo jurídico de unos procesos de depuración sin culminar, por lo que su reincorporación a la Universidad estaba en suspenso. Sólo aquellos que habían superado con éxito el proceso de depuración podían optar a ocupar una cátedra universitaria.

Sin haber finalizado el proceso de depuración se realizaron los primeros concursos de traslado de cátedras, solo abiertos a los profesores fieles a la dictadura. De esta forma se ocuparon las cátedras vacantes más anheladas, las de las principales universidades españolas y en particular las de la Universidad Central de Madrid. Mientras unos profesores, sospechosos de desafeción al gobierno de Franco esperaban sentencia sobre su futuro académico y se jugaban la expulsión definitiva de la universidad, otros, impulsados por sus méritos patrióticos, ascendían vertiginosamente en el escalafón, en carreras académicas prodigiosas, impensables antes de 1936. Paradójicamente, en esos primeros concursos de cátedras quedaron una buena parte de plazas vacantes: tal era el vacío creado con la depuración y el exilio, tal el clima de sospecha hacia los aspirantes que deseaban incorporarse a la universidad, que los vencedores de la guerra prefirieron dejar algunas de las cátedras vacantes a pesar de las necesidades urgentes del país por renovar su profesorado universitario.

La ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española sancionaba la visión de la Universidad y la Ciencia que caracterizó a la dictadura franquista, articulada sobre la base de un nacionalcatolicismo profundamente alérgico a la Modernidad, a la que se consideraba responsable de la secularización del saber y de la desvinculación de ciencia y religión. La apuesta de la Universidad de Franco fue el retorno a una época idealizada y mistificada que enlazaba con los postulados ideológicos de la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores*, publicados por el papa Pío IX en 1864: *“se hallan no pocos que aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio que llaman del naturalismo, se atreven a enseñar «que el mejor orden de la sociedad pública, y el progreso civil exigen absolutamente, que la sociedad humana se constituya y gobierne sin relación alguna a la Religión [...]. En medio de tanta perversidad de opiniones depravadas [...] en virtud de nuestra autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas singularmente mencionadas en estas Letras, y queremos*

*y mandamos que por todos los hijos de la Iglesia católica sean absolutamente tenidas por reprobadas, proscritas y condenadas”.*

El preámbulo de la ley de 1943 era explícito al respecto: *“Nació nuestra Universidad para servir, ante todo, la misión de transmitir el saber mediante la enseñanza [...] sometida al fiel servicio de la Religión y de la Patria. [...] Aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII [...] había sucumbido también en manos de la libertad de Cátedra la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la Patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario. [...] La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana”.*

A lo largo de esta obra los autores hemos analizado todos los concursos de cátedras celebrados durante el ministerio de Ibáñez Martín, mediante la consulta de la documentación conservada en el Archivo General de la Administración, situado en Alcalá de Henares. Allí se conservan los expedientes completos de dichos concursos, desde sus primeros trámites, e incluyendo las propuestas de constitución de los tribunales que debían juzgar las oposiciones y que estaban sometidos a un riguroso control ideológico-político. En este proceso desempeñó un papel de primer orden el secretario general del Consejo Superior de Investigación Científicas, José María Albareda, destacado miembro del por entonces todavía poco influyente Opus Dei, y que llegó a este cargo clave en el organigrama académico de posguerra merced a su estrecha amistad con el ministro Ibáñez Martín, fraguada durante la guerra civil.

En los expedientes de las oposiciones también se conserva toda la documentación generada durante el desarrollo de la oposición: desde el acta de constitución del tribunal y las siguientes que se levantaban con la comparencia de los opositores hasta las valoraciones de los distintos candidatos por los miembros del tribunal y la votación final en que se elegía al opositor que ocuparía la cátedra. Asimismo se conserva entre la documentación los ejercicios de los concursantes, la documentación aportada por los candidatos triunfadores con sus hojas de servicios profesionales y su producción bibliográfica y académica, las memorias obligatorias que debían entregar para participar en la oposición, y los justificantes de demás méritos alegados. A través de su estudio es posible reconstruir los intereses en juego, los grupos de interés

académico y político, las pugnas entre candidatos y los apoyos y enemigos con los que contaban en los tribunales, así como los postulados epistemológicos, académicos, científicos y político-ideológicos de los candidatos presentados y de los seleccionados.

Tras haber analizado todos los expedientes de concursos de cátedras, correspondientes a todas las cátedras de todas las disciplinas de todas las universidades españolas entre 1939 y 1951, en algunos casos hasta fechas más avanzadas por haberse demorado su resolución tras haber sido convocadas durante el ministerio de Ibáñez Martín, un escenario emerge con claridad: la destrucción de la universidad de la edad de plata de la ciencia española y la construcción de una nueva universidad, basada en los postulados ideológico-políticos del nacionalcatolicismo.

Esta investigación no hubiera sido posible sin la concesión de dos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D, Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2007-64847/HIST, y Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2011-26904, la publicación ha sido posible por la contribución del segundo proyecto y el interés de la Universidad Carlos III de Madrid y la editorial Dykinson en unos tiempos en los que editar una obra de esta envergadura no es tarea fácil. Todos los autores forman parte del Grupo de Investigación Complutense historia de Madrid en la edad contemporánea.

Madrid, 5 de abril de 2014  
Los Autores



## Capítulo 1

### La *edad de plata* y la renovación de la universidad española

#### 1. La Junta para Ampliación de Estudios

La Universidad española del siglo XIX se había caracterizado por la precariedad de medios, la escasa renovación de sus estudios, muchos de ellos anquilosados en las viejas estructuras y contenidos de la época de la Contrarreforma, la alergia, cuando no abierta oposición, a las corrientes racionalistas y a las nuevas corrientes científicas y de pensamiento<sup>1</sup>. Al iniciarse el siglo XX la ciencia española, salvo en el campo de las ciencias biomédicas, se encontraba en un marcado estado de postración. La sempiterna escasez de recursos públicos, el escaso desarrollo económico del país y el anquilosamiento de las estructuras universitarias hacían prácticamente inviable la investigación científica. Las excepciones que existieron, y de las cuales Santiago Ramón y Cajal fue la figura más descollante, fueron posibles merced a una férrea voluntad, capaz de sobreimponerse a la penuria de medios, habilitando laboratorios privados en los que desarrollar la investigación. Una situación insostenible a finales del siglo XIX, cuando la ciencia había adquirido velocidad de crucero, para cuyo avance eran precisos recursos e instalaciones y no sólo inteligencia. Sin instituciones científicas bien dotadas de laboratorios, aparatos y personal difícilmente se podía estar no ya en la vanguardia de la ciencia sino tan siquiera al día de los nuevos derroteros que ésta tomaba.

La época de los gabinetes privados hacía decenios que había pasado a la historia. En España apenas se había salido de esa situación, todavía se vivía de las rentas de la Ilustración, instituciones científicas fundadas en aquella lejana época llevaban una renqueante vida debido a las estrecheces económicas en las que se veían obligadas a desenvolverse, caso del Museo de Ciencias Naturales o del Jardín Botánico de Madrid por citar dos de las más emble-

<sup>1</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

máticas; otras acababan de nacer, como la Estación Marítima de Zoología y Botánica Experimental de Santander, fundada en 1886.

José Rodríguez Carracido recordaba la precariedad de medios que a finales del siglo XIX arrastraba la universidad española: “Desde el año 1887 hasta 1901 idurante catorce años! Se explicó la Química biológica como si fuese Metafísica [...]. Al encargarme de esta enseñanza sólo disponía de la silla para la exposición oral de las pláticas de Química biológica, careciendo de todo elemento de trabajo”<sup>2</sup>. Blas Cabrera en su discurso de ingreso en la Academia Española, el 26 de enero de 1936, definía la precaria situación de la ciencia española al comienzo de la centuria: “Para ofrecer una imagen eficiente del pasado y del presente de la Física española yo traigo a la memoria de aquellos entre vosotros que lo conocieron el barracón levantado en el patio del viejo convento de la Trinidad, sede del Ministerio de Fomento, donde se alojaba el único laboratorio de Física de que disponía la Universidad central. Mi generación fue la última que disfrutó de aquel humilde cobertizo”<sup>3</sup>.

El ambiente intelectual de finales de siglo quedó caracterizado por la llamada literatura regeneracionista, en la que un abigarrado conjunto de polemistas no se cansaban de denunciar los males del país. El diagnóstico era claro y contundente, España agonizaba. Estos y muchos más eran los argumentos que llenaban las páginas escritas por Lucas Mallada, Joaquín Costa, Manuel Sales Ferré, Ricardo Macías Picavea y tantos otros protagonistas finiseculares de aquella literatura regeneracionista, con similares argumentos a los esgrimidos por la Institución Libre de Enseñanza. La crisis del 98 no hizo sino dar argumentos a institucionistas y regeneracionistas sobre los males de la patria, causa y efecto del anquilosamiento de sus estructuras: políticas, atrapadas en la espesa red del caciquismo; económicas, en las que el proteccionismo actuaba de rémora para el despegue definitivo del proceso industrializador; sociales, donde una extremada polarización quedaba al descubierto en la preeminencia de las redes clientelares del caciquismo y la exclusión social de amplias capas de la sociedad; y, en fin, culturales, fruto de las altas tasas de analfabetismo y de las permanentes dificultades presu-

2 RODRÍGUEZ CARRACIDO, José: *Estudios histórico-críticos de la ciencia española*, Madrid, 1897, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1917, reed. Madrid, 1987, pp. 389-400.

3 CABRERA, Blas: *Revolución de los conceptos físicos y lenguaje*, Madrid, 1936, citado en SÁNCHEZ RON, José Manuel: “Las ciencias físico-matemáticas en la España del siglo XIX”, en LÓPEZ PIÑERO, José María (ed.): *La ciencia en la España del siglo XIX*. (número monográfico de la revista *Ayer*), Madrid, 1992 p. 70.



puestarias de una Universidad que trataba de incorporarse a la senda de la Modernidad.

Esta desesperanzadora situación ganó para las corrientes regeneracionistas a un importante sector de los sectores ilustrados del cambio de siglo, alineados en torno a un amplio a la vez que vago proyecto reformista, que encontró sus principales adalides en la *Institución Libre de Enseñanza* y el reformismo social de la *Comisión de Reformas Sociales*.

Frente al pesimismo de la *generación del noventa y ocho*, Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo, sostenía que había que “llevar al ánimo de los políticos y del pueblo la convicción de que el primer presupuesto nacional [...] es el de la instrucción pública [...] Hasta que nuestros Gobiernos no se convenzan de esta verdad [...] toda regeneración nacional se edificará sobre arena”<sup>4</sup>. Salvar la brecha que separaba a España de las más dinámicas naciones europeas pasaba, a ojos de los *institucionistas*, por renovar el sistema educativo del país, sus estructuras, métodos, objetivos y contenidos. Dicha convicción fue interiorizada por los sectores reformistas del partido liberal del sistema político de la Restauración y, más allá del mismo, por el grueso de la intelectualidad reformista de la España del primer tercio del siglo XX. La llamada *generación del 14*, con Ortega y Gasset a la cabeza, sintetizó esta percepción en su convicción de que la solución al atraso español estaba en Europa, entendida ésta como la apertura a las nuevas corrientes de pensamiento y científicas que recorrían el Viejo Continente, base sobre la que debería asentarse un amplio programa reformista que *modernizara* las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del país.

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 28 de abril de 1900, fue un primer paso para la reforma de la educación y el impulso de la investigación científica. Antonio García Alix, primer ministro de Instrucción Pública, imbuido de los planteamientos regeneracionistas, entendía que “por medio de la instrucción pública, bien dirigida y organizada, podrá adelantarse mucho en la obra regeneradora que impone el estado presente, y sobre todo el porvenir de nuestro país”<sup>5</sup>. El plan García Alix, basado en la propuesta elaborada por Ignacio Bolívar, estaba inspirado en el diseñado por la Sociedad Española de Historia Natural en 1886, y sentó las bases para la

4 ALTAMIRA, Rafael: “El patriotismo y la universidad”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, BILE, 462 (1898), p. 266.

5 GARCÍA ALIX, Antonio: *Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza*, Madrid, Imp. Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos, 1900, p. I.

regeneración científica perseguida. Se promulgó el 7 de agosto de 1900 siendo Presidente del Consejo de Ministros el conservador Francisco Silvela. Una reforma que despertó el rechazo de los sectores ultraconservadores, José España Lledó, catedrático excedente de Metafísica de la Universidad de Granada, manifestaba su abierta oposición: “*el Sr. García Alix ha hecho un decreto absurdo, entregando a los jóvenes escolares sin defensa alguna a la camarilla librepensadora que le rodea.*”<sup>6</sup>.

Francisco Giner de los Ríos trató de aprovechar la oportunidad que ofrecía el gobierno liberal para poner en marcha una institución que impulsase la investigación y desde la que se pudiese abordar, con ciertas garantías de éxito, la necesaria reforma de la Universidad. Fue finalmente un gabinete puente, el del marqués de la Vega Armijo, el encargado de aprobar los presupuestos de 1907 y el que dio carta de naturaleza a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas -JAE-<sup>7</sup>. La JAE constituyó el esfuerzo más importante y el mayor logro del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con vistas a modernizar la educación y la investigación científica en España. Santiago Ramón y Cajal insistió, años después, en el diagnóstico de institucionistas y regeneracionistas, “*si, a la vez que establecemos íntima comunicación espiritual con el extranjero, no acertamos a mantener en los iniciados el fuego sagrado de la investigación, organizando, para retenerlos y estimularlos, laboratorios y seminarios, talleres y demás centros de laboreo intelectual y profesional; si, en fin, por respeto a rancios prejuicios o a funestos formalismos no procedemos a incorporar rápidamente a la enseñanza el nuevo plantel docente, renovando y fecundando con él la vieja Universidad, órgano principal, según dejamos dicho, de la civilización y del progreso [...] España no saldrá de su abatimiento mental mientras no re-*

6 ESPAÑA LLEDÓ, José: “La enseñanza oficial de la Filosofía en España”, en *Revista Contemporánea*, año XXVI, n° 596 (30 de septiembre de 1900). p. 570.

7 Real Decreto, 11 de enero de 1907, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, *Gaceta de Madrid*, 15 de enero de 1907. En su constitución fueron nombrados vocales Santiago Ramón y Cajal, José Echegaray, Marcelino Menéndez y Pelayo, Joaquín Costa (que renunció al poco tiempo por razones de salud, siendo sustituido por Amalio Gimeno, al abandonar el Gobierno), Joaquín Sorolla, Gumersindo de Azcárate, Luis Simarro, Ignacio Bolívar, Ramón Menéndez Pidal, José Rodríguez Carracido, Leonardo Torres Quevedo, Julián Calleja, José Casares Gil, Adolfo Álvarez Buylla, Julián Ribera Tarragó, José Marvá, Alejandro San Martín, José Fernández Jiménez, Vicente Santamaría de Paredes, Eduardo Vincenti y Victoriano Fernández Ascarza, siendo nombrado como secretario José Castillejo y Duarte.

*emplace las viejas cabezas de sus profesores (Universidades, Institutos, Escuelas especiales), orientadas hacia el pasado, por otras nuevas orientadas hacia el porvenir [...] Europeizando rápidamente al catedrático, europeizaremos al discípulo y a la nación entera [...] Tal es el plan salvador. No ha habido que inventar la panacea*<sup>8</sup>.

Desde un principio la JAE tuvo que lidiar con la animadversión del conservadurismo español, tanto desde el Gobierno como desde la Universidad, que veían en ella un instrumento para poner en práctica el ideario de la Institución Libre de Enseñanza en la universidad española. A los pocos días de su constitución, el 25 de enero de 1907, los liberales fueron sustituidos en el Gobierno por los conservadores, bajo la presidencia de Antonio Maura, con Faustino Rodríguez San Pedro al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>9</sup>, lo que estuvo al punto de dar al traste con la iniciativa recién aprobada. José Castillejo, secretario de la JAE, describió a Rodríguez San Pedro como un burócrata reglamentista que “*unía a su credo marcialmente conservador una notable falta de imaginación y no poca hostilidad hacia el pensamiento*”<sup>10</sup>.

La actitud obstruccionista de Rodríguez San Pedro encontró la oposición de los diputados del partido liberal. Los enfrentamientos más duros tuvieron lugar con los diputados Juan Ventosa, Eduardo Vicentí y Gumersindo

8 RAMÓN y CAJAL, Santiago: *Los tónicos de la voluntad. Reglas y consejos sobre investigación científica*, Madrid, Gadir, 2005, pp. 232-233.

9 “La Junta nacía con la aquiescencia del partido liberal [...] pero en una situación de extrema precariedad [...] El periodo de gobierno liberal que se había iniciado en 1905 toca a su fin irreversiblemente [...] pero la Constitución obliga a votar un presupuesto antes del uno de enero, y es por esta única razón por la que se monta un último gobierno liberal, un gabinete-puente, presidido por don Antonio de Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo [...] El presupuesto liberal contempla, efectivamente, una partida para la creación de una Junta de relaciones culturales con el extranjero, pero los temores de Gimeno y Romanones de que los conservadores den una interpretación regresiva a la idea, obligan a publicar el real Decreto ‘in extremis’ durante la vacación parlamentaria de enero, antes de la reapertura del Congreso [...] La Junta pues, nació por milagro”, LAPORTA, Francisco: “La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas”, en *BILE*, II época, nº 14, de agosto de 1992, pp. 39-40. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

10 LAPORTA, Francisco: “La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas”, *BILE*, 14 (1992), p. 40.

de Azcárate. Eduardo Vicentí<sup>11</sup>, vocal de la JAE, acusó al ministro de querer “*disolver la Junta, no está conforme con ella, y, claro está, á todas horas manifiesta su modo de pensar y de sentir*”<sup>12</sup> y Juan Ventosa: “*he de repetir al Sr. Ministro de Instrucción que si S. S. entendía que la Junta no debía proceder del modo que lo hizo, debió disolverla [...] Lo único que no podía hacer S. S. es lo que ha hecho, inutilizar con trámites burocráticos todas las iniciativas de esta Junta de ampliación de estudios e investigaciones científicas, aburrir á esta Junta imposibilitando su labor sin sustituirla por ninguna otra cosa*”<sup>13</sup>.

En la respuesta que dio el ministro a Francos Rodríguez quedó expuesta su concepción tradicionalista: “*No; esto nos traería un problema muchísimo más hondo, á saber: si convendría que España hiciese un esfuerzo supremo para que sus hijos se educasen en el extranjero, ó si, por el contrario, puede ser más conveniente, aunque vayamos con más lentitud, por fines de una grandísima elevación y de mayor transcendencia todavía, que nos eduquemos en España, teniendo nuestro carácter propio, apegándonos al suelo donde hemos nacido, vinculándonos en las glorias que señala nuestra tradición, y teniendo aspiraciones que sean puramente españolas, y si por un cosmopolitismo exagerado no pueden debilitarse y quebrantarse los fundamentos morales en que toda la Nación debe descansar*”<sup>14</sup>.

El enfrentamiento con Rodríguez San Pedro derivó en la publicación, en enero de 1908, de una Real Orden que obligó a los catedráticos a regresar a su destino. Castillejo, catedrático en Sevilla, tuvo que volver a la ciudad andaluza y abandonar la secretaría de la JAE, de la cual dimitió temporalmente, puesto que ocupó de manera interina Ramón Menéndez Pidal, hasta el nombramiento de Felipe Clemente de Diego<sup>15</sup>. La Junta con el fin de no empeorar la situación eludió nuevos enfrentamientos con el ministro y paralizó la puesta en

11 *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, nº 103, 26 de noviembre de 1907, pp. 2.926-2.931. *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, nº 122, 18 de diciembre de 1907, pp. 3.794-3.797.

12 *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, 26 de noviembre de 1907, p. 2.936.

13 *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, 18 de diciembre de 1907, p. 3.782.

14 *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, 27 de diciembre de 1907, p. 4.003.

15 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 5 de febrero de 1908, pp. 20-22. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

marcha de nuevos proyectos. Castillejo se hizo de nuevo cargo de la Secretaría a finales de 1909, tras la caída del gobierno Maura<sup>16</sup>.

La dimisión del gobierno conservador encabezado por Antonio Maura a raíz de los sucesos de la Semana trágica de Barcelona<sup>17</sup>, dio lugar a la formación de un nuevo Gobierno del partido liberal encabezado por Segismundo Moret, con Antonio Barroso al frente del Ministerio de Instrucción Pública, gracias a lo cual la JAE pudo sobrevivir. La aprobación de dos Reales Decretos el 22 de enero de 1910, por los que se ratificaba su creación y se aprobaba un nuevo Reglamento, garantizó el funcionamiento y autonomía de la JAE<sup>18</sup>. A pesar de las dificultades de orden político y de orden presupuestario con las que se enfrentó la JAE durante los primeros años de su vida, la JAE se constituyó en el motor esencial del despertar de la ciencia en España durante el primer tercio del siglo XX<sup>19</sup>.

Los ataques parlamentarios a la JAE se repitieron en abril de 1918, cuando

16 Felipe Clemente de Diego pasó entonces a ocupar otras funciones en la Secretaría. *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de febrero de 1910, p. 53. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

17 TUSELL, Javier y AVILÉS, Juan: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986.

18 *Gaceta de Madrid*, 28 de enero de 1910.

19 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012; LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio y SOLANA, Javier: *La Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones científicas (1907-19036)*, Trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March, volúmenes I a IV, 1980, un amplio resumen del mismo se puede ver en LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio y SOLANA, Javier: “Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios”, *Arbor*, tomo CXXXVI, n° 493 (enero de 1987), pp. 17-87, y en LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, y RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa: “La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)”, en *Arbor*, tomo CXXVII, n° 499-500, (julio-agosto 1987), pp. 9-137. SÁNCHEZ RON, José Manuel (coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, 2 vols. CSIC, Madrid, 1989. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2006. PUIG-SAMPER MULERO, Miguel Ángel (ed.): *Tiempos de investigación. JAE-CSIC cien años de ciencia en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007. SÁNCHEZ RON, José Manuel y GARCÍA-VELASCO, José (eds.): *100 JAE, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, 2 vols., Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos-Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2010.

Pío Zabala, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de España en la Universidad Central desde 1906 y diputado maurista en 1918 y 1919, bajo el manto de la defensa de la autonomía universitaria, protagonizó en el Parlamento una dura oposición a la JAE, a la que acusaba de ser un mero instrumento de la Institución Libre de Enseñanza para hacerse con el control de la universidad española: “*La Institución Libre de Enseñanza, entidad cuyo carácter y tendencia todos conocemos, obtuvo del Estado la facultad de constituirse en Junta para administrar las pensiones [...] la Junta de Pensiones, o la Institución Libre de Enseñanza, porque es lo mismo [...] (Denegaciones de varios diputados). No hay más diferencia entre una y otra entidad que la rotulación, pues una persona jurídica como la Junta, integrada por los sres. Bolívar, Ramón y Cajal, Azcárate, Giner de los Ríos, Castillejo, Simarro, etc. Que fueron fundadores unos y afiliados otros a la Institución Libre de Enseñanza, no puede ser cosa distinta de ésta*”<sup>20</sup>.

Unas semanas después volvió a insistir: “*¿Cuál era y es el lema de la Institución Libre? El de mantenerse ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa. ¿Cuál en este punto la orientación de la Residencia [de Estudiantes]? La de vivir equidistante de todo sentimiento religioso. Para la Residencia todas las religiones son igualmente dignas de consideración [...] si los elementos que fundaron la Institución los vemos también en la Junta; si el espíritu neutralista que en materia religiosa culmina en la Institución, culmina también en la Residencia; y si los procedimientos pedagógicos de una y otra entidad son iguales, ¿es absurdo, es desatinado decir entre la Institución y la Junta hay una verdadera relación de antecedente a consiguiente? ¿Es dislate el afirmar [...] que la Junta de Ampliación de Estudios no es más que la Institución Libre de Enseñanza creando centros con los elementos económicos del Estado?*”<sup>21</sup>.

La oposición a la JAE quedó, no obstante, circunscrita a los sectores más conservadores del Parlamento y la Universidad, su existencia contó desde 1910 con un amplio apoyo en el Parlamento<sup>22</sup> y en la prensa. La renovada

20 *Diario de Sesiones de Cortes*, nº 22, 19 de abril de 1918, p. 503.

21 *Diario de Sesiones de Cortes*, nº 39, 14 de mayo de 1918, pp. 1.045-1.046. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2004, p. 158.

22 *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1919-20, volumen 541, 29 de marzo de 1920, pp. 5.528 y ss; o también *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1919-20, volumen 541, nº 98, 30 de marzo de 1920, pp. 5.561 a 5.564.

política de pensiones comenzó a dar sus primeros frutos, pues “*las universidades todas tienen ya grupos de profesores que han sido pensionados, o que ganaron sus cátedras después de adquirir una formación en el extranjero*”<sup>23</sup>. En 1920 la memoria de la JAE señalaba que “*no hay ninguna Universidad española donde no exista un núcleo, mayor o menor, de profesores formados en el extranjero*”<sup>24</sup>. El prestigio incontestable de Ramón y Cajal, su presidente, la dirección de sus centros por las figuras más destacadas de la ciencia española de la época y los resultados de su labor hicieron que no peligrase su existencia.

La dictadura de Primo de Rivera no puso en riesgo la existencia de la JAE, “*aunque el cambio de régimen político, al constituirse el Directorio militar en septiembre de 1923, produjo una suspensión temporal de algunos de sus servicios*”<sup>25</sup>. El Directorio incrementó el control gubernamental y redujo, inicialmente, el número de pensiones concedidas por la Junta<sup>26</sup>. Ramón y Cajal, en su calidad de presidente, defendió ante el dictador la labor y funciones de la JAE<sup>27</sup>. Cajal hizo toda una demostración de diplomacia y utilizó todo su prestigio ante el dictador. En una serie de cartas cruzadas con el general Primo de Rivera se esforzó por ser contemporizador, rehuendo todo enfrentamiento<sup>28</sup>.

Dos fueron los ámbitos en los que la acción de la JAE resultó fundamental. El primero de ellos, el impulso y gestión de las estancias en el extranjero de los profesores y jóvenes científicos españoles, con el fin de completar su formación académica y científica, a través de una política de pensiones -el

23 Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, en adelante J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914-1915*, tomo 5, Madrid, 1916, p. 10.

24 J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1918-1919*, tomo 7, Madrid, 1918, p. 12.

25 J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1922-3 y 1923-4*, tomo 9, Madrid, 1925, p. XII.

26 J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, p. XIII.

27 Comunicación de Santiago Ramón y Cajal a Miguel Primo de Rivera, 9 de octubre de 1923, y Comunicación del Presidente de la JAE al Presidente del Directorio Militar, 11 de diciembre de 1923. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Directorio militar, 157/174*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

28 Carta sin fecha de Santiago Ramón y Cajal al general Primo de Rivera. *Legado de Santiago Ramón y Cajal, Archivo del Instituto Cajal*. Correspondencia, número de registro 20268.

equivalente a las becas actuales- que permitieron la toma de contacto con las líneas de investigación puntera de la ciencia internacional y, a la vez, establecer contacto con las instituciones científicas extranjeras. Hasta tal punto fue importante la política de pensiones que la JAE llegó a ser conocida como *Junta de Pensiones*. A lo largo de su vida la JAE recibió más de 9.000 solicitudes de pensiones, de las que se concedieron alrededor de 2.000. El otro gran cometido de la Junta fue la creación de instituciones científicas, que permitieran dar continuidad a la formación adquirida en el extranjero por los pensionados y rentabilizar la misma, mediante la fundación de Institutos de Investigación que hicieran realidad el despegue de la Ciencia en España, uno de los principales fines para los que fue concebida. Dos fueron las grandes instituciones creadas por la JAE: el Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales.

El Centro de Estudios Históricos –CEH- agrupó en su seno las hoy denominadas Ciencias Sociales y Humanidades, mediante la creación de distintas secciones. Entre ellas destacaron la sección de Filología, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, y las relacionadas con la Historia, a cargo sucesivamente de Eduardo de Hinojosa, Rafael Altamira, Claudio Sánchez-Albornoz, responsable desde 1924 de la sección de Historia del Derecho, Américo Castro y Pedro Bosch Gimpera, y en estudios árabes, Miguel Asín Palacios. La filología española alcanzó a través de la actividad del CEH un relevante nivel, los trabajos publicados en la *Revista de Filología Española* y en los *Anejos de la Revista de Filología Española*, en especial los estudios sobre la época medieval, alcanzaron resonancia internacional, dando lugar alrededor de la figura de Menéndez Pidal a una competente escuela filológica. En el caso de la historiografía los planteamientos del CEH estuvieron articulados por la incorporación del historicismo alemán, dominante en el panorama historiográfico continental, y del positivismo francés, también Altamira comenzó a introducir la historiografía anglosajona y a llamar la atención sobre la importancia de la Sociología como disciplina necesaria para el análisis historiográfico<sup>29</sup>.

Al Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales quedaron incorporadas algunas de las instituciones científicas más relevantes de la frágil estructura científica de la época, como el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo de Antropología, el Jardín Botánico de Madrid, la Estación Biológica de Santander y el Laboratorio de Investigaciones Biológicas dirigido por Ramón

29 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid, Marcial Pons, 2006.



y Cajal, posteriormente convertido en Instituto Cajal. A lo largo de sus años de actividad la JAE creó, dependientes del Instituto Nacional de Ciencias, el Laboratorio de Investigaciones Físicas, la Estación Alpina de Biología de Guadarrama, la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, el Laboratorio y Seminario Matemático, la Misión Biológica de Galicia y los laboratorios de Química, Fisiología, Anatomía Microscópica, Histología, Bacteriología y Serología de la Residencia de Estudiantes. Asimismo, la JAE impulsó la Asociación de Laboratorios, en la que destacó la colaboración con el Laboratorio de Automática dirigido por Leonardo Torres Quevedo<sup>30</sup>.

En el campo de las ciencias biomédicas, la figura de Santiago Ramón y Cajal fue el aglutinante de toda una generación de científicos que alrededor del Laboratorio de Investigaciones Biológicas, por él dirigido, y los laboratorios creados por la JAE en la Residencia de Estudiantes, consolidaron la base científica precedente y abrieron el camino de toda una serie de programas de investigación entre los que descollaron la neurología, la histología y la fisiología, con especial atención al estudio del sistema nervioso. Cajal era uno de los grandes científicos internacionales del primer tercio del siglo XX, y su prestigio hizo que la revista *Trabajos del Laboratorio de Investigaciones Biológicas -Travaux du Laboratoire de Recherches Biologiques-* fuese referencia obligada en la ciencia internacional. La figura de Cajal atrajo a numerosos científicos extranjeros a trabajar en el Laboratorio o a colaborar en el mismo a través de cursos y conferencias. Ramón y Cajal estuvo acompañado de científicos de primera fila como Nicolás Achúcarro, histólogo y neurólogo que, tras su regreso a España desde los EE UU, organizó y dirigió el Laboratorio de Histopatología del Sistema Nervioso desde 1912 hasta 1918, fecha de su prematura muerte. Por él pasaron entre otros Pío del Río Hortega, quien tras la muerte de Achúcarro fue nombrado su director hasta 1920, fecha en la que pasó a ser jefe del Laboratorio de Histología Normal y Patológica de la Residencia de Estudiantes, Felipe Jiménez de Asúa y Gonzalo Rodríguez Lafora, quien en 1916 ocupó la dirección del recién creado Laboratorio de Fisiología y Anatomía de los Centros Nerviosos. En 1916 se creó el Laboratorio de Fisiología, bajo la dirección de Juan Negrín, en el que iniciaron su actividad científica entre otros Severo Ochoa, Francisco Grande Covián o José María García-Valdecasas.

<sup>30</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

No menos importante fue la acción del Museo Nacional de Ciencias Naturales, dirigido desde 1901 por Ignacio Bolívar Urrutía, catedrático de Zoología de Articulados de la Universidad Central. Bolívar fue la gran figura de la biología española del primer tercio del siglo XX, vocal de la Junta desde su fundación pasó a presidirla desde 1935, tras la muerte de Ramón y Cajal. Bajo su dirección, el Museo de Ciencias Naturales abandonó su lánguida existencia decimonónica y, en estrecha colaboración con la JAE, relanzó los estudios biológicos en España. Entomólogo de prestigio internacional, participó junto con Augusto González Linares en la creación de la Estación de Biología Marítima de Santander, fundada el 14 de mayo de 1886, en 1906 del Laboratorio de Biología de Palma de Mallorca, y de la Estación alpina de Biología de Guadarrama en 1910. Fue asimismo director del Jardín Botánico entre 1921 y 1930, impulsando su renovación y modernización y favoreció la creación en 1914 del Instituto Español de Oceanografía, al que fueron adscritos los Laboratorios de Biología Marina, bajo la dirección de Odón de Buen. Durante su gestión se relanzaron las investigaciones y trabajos de Zoología, Geología y Botánica, e impulsó la reanudación de las publicaciones científicas del Museo, interrumpidas desde la desaparición en 1804 de los *Anales de Historia Natural*, con la publicación desde 1912 de los *Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales*, compuestos de tres series dedicadas a Zoología, Botánica y Geología, además de las series de zoología *Genera Mammalium* y *Fauna Ibérica* y la revista de entomología *Eos*.

En zoología destacaron además de Bolívar, José Fernández Nonídez, que a pesar de su traslado a Estados Unidos mantuvo un estrecho contacto con las actividades de la JAE y del Museo, a través de cursos y conferencias. Fue junto con Antonio de Zulueta uno de los introductores de la genética en España y de la difusión de la obra de Mendel. También destacaron Enrique Rioja Lo-Bianco, especialista en Anélidos, Luis Lozano Rey, en peces, Manuel Martínez de la Escalera, especialista en coleópteros, Ricardo García Mercet, entomólogo, Ángel Cabrera Latorre, especialista en mamíferos, o Cándido Bolívar y Pieltain, hijo de Ignacio Bolívar, especialista en coleópteros y jefe de la Sección de Entomología del Museo.

En Física y Química la actividad de la JAE fue esencial para el desarrollo de ambas disciplinas en España, con la creación del Laboratorio de Investigaciones Físicas, dirigido por Blas Cabrera, transformado posteriormente en el Instituto Nacional de Física y Química. Fue otra de las grandes instituciones científicas de la ciencia española del primer tercio del siglo XX, junto con el

Instituto Cajal, el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Centro de Estudios Históricos. La creación de la JAE fue decisiva para el despertar de las ciencias Físico-Químicas en España. La política de becas al extranjero permitió establecer los primeros contactos firmes con los centros internacionales de la Física y la Química. Tras la Gran Guerra, los viajes de físicos y químicos españoles, como Enrique Moles, Miguel Antonio Catalán, Arturo Duperier y Julio Palacios permitieron estrechar los contactos con algunos de los centros más importantes de la Física mundial. Las estancias en el extranjero permitieron que una reducida nómina de físicos y químicos españoles, que constituían la flor y nata de dichas disciplinas en España, se pusieran en contacto con las nuevas corrientes y problemas de la Física internacional<sup>31</sup>.

El Laboratorio de Investigaciones Físicas de la JAE obtuvo un claro espaldarazo con la inauguración el 6 de febrero de 1932 del Instituto Nacional de Física y Química, bajo la dirección de Blas Cabrera, merced a la financiación de la Fundación Rockefeller. En los años treinta estaba organizado en seis Secciones: Electricidad y Magnetismo, dirigida por Blas Cabrera; Rayos Roentgen, dirigida por Julio Palacios; Espectroscopia, dirigida por Miguel Catalán; Química-Física, dirigida por Enrique Moles; Química orgánica, dirigida por Antonio Madinaveitia, y la de Electroquímica, dirigida por Julio Guzmán.

Los científicos más destacados de la España de la época estaban vinculados a la JAE y eran, a su vez, catedráticos de Universidad, la mayoría de ellos en la Universidad Central. Su labor docente e investigadora comenzaba a dar sus frutos, alrededor de ellos fue forjándose una nueva generación de jóvenes investigadores con una sólida formación, obtenida de sus estancias en el extranjero –gracias a la política de pensiones- y su incorporación a los grupos de investigación e instituciones científicas amparadas por la JAE, merced a lo cual comenzaron a ocupar puestos académicos en la Universidad<sup>32</sup>.

Al estallar la guerra civil en 1936, la ciencia española merced a la labor de la Junta para Ampliación de Estudios había asistido a una auténtica *edad de plata*. Los resultados de las pensiones, la creación de instituciones de in-

31 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

32 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, “La destrucción de la ciencia en España, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, 1ª reimpresión 2007, pp.15-72.

vestigación y el establecimiento de estrechas relaciones con instituciones y científicos extranjeros habían sido sus principales logros. Centros de investigación como el Instituto Cajal, el Instituto Nacional de Física y Química, el Centro de Estudios Históricos, el Museo de Ciencias Naturales o algunos de los laboratorios de la JAE, a pesar de la precariedad de medios con los que se habían vistos obligados a desenvolverse, constituían instituciones científicas que estaban en condiciones de figurar en el panorama de la ciencia internacional, si a ellos le añadimos el Institut d'Estudis Catalans, con sus laboratorios de Bacteriología y Fisiología, podemos afirmar sin caer en exageraciones que España estaba en condiciones de establecer por vez primera en su época contemporánea un verdadero sistema de ciencia, compuesto todavía por una reducida nómina de científicos, algunos de ellos con renombre y alcance internacional, donde Ramón y Cajal había comenzado a dejar de ser la excepción que confirmaba la regla. Además, los científicos consagrados como Santiago Ramón y Cajal, Ignacio Bolívar, Ramón Menéndez Pidal, Pío del Río Hortega, Blas Cabrera, Enrique Moles Ormella, Claudio Sánchez-Albornoz o Juan Negrín por citar algunos de los más destacados, habían creado escuela y jóvenes científicos como Severo Ochoa, Grande Covián, Ramón Carande, Cándido Bolívar o Nicolás Cabrera Sánchez auguraban la continuidad de la labor iniciada por la JAE.

## 2. La renovación de la Universidad

Aquellos jóvenes universitarios pensionados por la JAE se habían convertido en los años veinte y treinta en los científicos más destacados de la ciencia española del primer tercio del siglo XX, incorporados a las cátedras universitarias, muchos de ellos en la Universidad Central, mantuvieron su vinculación con los Centros, Institutos y laboratorios impulsados por la JAE. A través de ellos, la trayectoria de ambas instituciones quedó estrechamente entrelazada, favoreciendo el proceso de renovación de la enseñanza y la investigación universitaria.

No es extraño que los representantes del pensamiento reaccionario y del catolicismo ultramontano vieran con creciente alarma la labor de la JAE. La formación de los jóvenes profesores que se iban integrando a la Universidad estaba en las antípodas de sus presupuestos ideológicos y de su anquilosada concepción de la ciencia. Su incorporación a las cátedras representaba una

sería amenaza para el mantenimiento de una universidad tradicionalista con marcados ribetes antimodernos. La pérdida de influencia de los representantes del pensamiento reaccionario español comenzaba a resultar evidente. Aunque todavía ocupaban importantes posiciones en la estructura universitaria española, el futuro no se presentaba nada halagüeño. Trataron de ofrecer una resistencia numantina y buscaron una explicación de corte conspirativo al retroceso de sus antaño hegemónicas posiciones mediante la identificación de la Junta con la Institución Libre de Enseñanza, cuyos miembros habrían orquestado un plan que estaría socavando los ideales del pensamiento tradicional español y católico, a través de la inoculación en los jóvenes universitarios del ideario liberal y pedagógico de la ILE y un *nocivo* cosmopolitismo, que bajo los presupuestos de la ciencia moderna conducía irremediablemente a la secularización y el laicismo.

El descrédito de la dictadura de Primo de Rivera entre los intelectuales, encontró una de sus manifestaciones más relevantes en las protestas que suscitó el cese como vicerrector de la Universidad de Salamanca y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Miguel de Unamuno, a raíz de las críticas vertidas por la injerencia del dictador en el sistema judicial, que condujo a la dimisión del presidente del Tribunal Supremo, Buenaventura Muñoz, en 1924, protestas que dieron lugar a la apertura de expedientes disciplinarios a los catedráticos de la Universidad Central, Luis Jiménez de Asúa, de Derecho, Eduardo García del Real, de Medicina, y Fernando de los Ríos, catedrático de la Universidad de Granada. En 1927 Luis Jiménez de Asúa fue de nuevo expedientado por pronunciar una conferencia sobre *Eugenesia y maternidad*, que llevó al periódico católico *El Debate* a solicitar su expulsión de la Universidad.

El descrédito del sistema político primorriverista alcanzó su cénit con el conflicto universitario desatado por el Decreto que reconocía la capacidad de expedir títulos universitarios a los centros de enseñanza superior vinculados a las congregaciones religiosas. Las protestas y disturbios desembocaron en un importante movimiento huelguístico protagonizado por los estudiantes universitarios, convocados por la FUE, con el apoyo de un numeroso grupo de catedráticos, muchos de ellos vinculados a la JAE<sup>33</sup>. El conflicto provocó el cierre de la Universidad Central, la pérdida de la matrícula de los estudiantes, la suspensión del Claustro y de las autoridades académicas en marzo de 1929. El desencuentro se extendió por el resto de las universidades, las de

<sup>33</sup> Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Manifiesto de los Catedráticos de Universidad, 171/12. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Barcelona, Oviedo y la Facultad de Medicina de Salamanca fueron también cerradas<sup>34</sup>.

El deterioro de la situación política llevó a Alfonso XIII a destituir al dictador el 28 de enero de 1930. Le sustituyó al frente del gobierno el general Dámaso Berenguer y la JAE no pudo menos que felicitarse del cambio porque se “*ha producido el nombramiento de uno de sus vocales, el señor duque de Alba, para la cartera de Instrucción Pública*”<sup>35</sup>, quien restituyó “*la autonomía para la elección de sus miembros*”<sup>36</sup>, al poco tiempo le sucedió al frente del ministerio Elías Tormo, profesor del Centro de Estudios Históricos<sup>37</sup>, en noviembre de 1930 accedió al cargo de vocal de la JAE Jorge Silvela Loring, Subsecretario de Instrucción Pública y presidente de la Comisión directiva de la Residencia de Estudiantes<sup>38</sup>. Con dichos nombramientos la JAE veía asegurada su existencia en los momentos finales de la monarquía de Alfonso XIII.

Tras la dimisión del rector Blas Cabrera, nombrado el 28 de febrero de 1930, por la actitud gubernamental ante los incidentes estudiantiles, fue nombrado el 21 de marzo de 1931 Pío Zabala, unos días después al proclamarse la República presentó su dimisión<sup>39</sup>. El Claustro eligió como Rector a José Giral Pereira, catedrático de Química orgánica, con 121 votos, de los 155 posibles –108 catedráticos, 15 auxiliares y 32 estudiantes–, frente al voto que obtuvo el vicerrector con Zabala, León Cardenal Pujals, y cuatro votos en blanco. Como vicerrectores salieron elegidos Joaquín Garrigues y Díaz Cañavate, con 113 votos, Cardenal Pujals, con 89 votos, Enrique Moles Ormella, con 38 votos<sup>40</sup>.

34 BEN AMI, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984. GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: “La rebelión de los estudiantes y la movilización intelectual contra la dictadura (1929)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 184/2 (1987), pp. 315-358. GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987.

35 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VI de las Actas de la Junta Plena*, sesión 4 de febrero de 1930, p. 31. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

36 *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930, p. X.

37 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VI de las Actas de la Junta Plena*, sesión 25 de febrero de 1930, p. 37. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

38 *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1931-1932*, tomo 13, Madrid, 1933, p. XI.

39 AUCM, SG, caja 1. Libro nº 7. Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, sesión de 27 de abril de 1931.

40 CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la universitat espanyola*, Tesis doctoral, Barcelona, 2004, p. 143.

Tras tomar posesión el 23 de junio de 1931, Giral dejó el rectorado el 17 de octubre para hacerse cargo del Ministerio de Marina, sustituyéndole Claudio Sánchez-Albornoz el 11 de enero de 1932<sup>41</sup>.

La proclamación de la Segunda República dio un renovado impulso a las actividades de la JAE. Los primeros gobiernos republicanos otorgaron a la JAE una generosa financiación, a pesar de las dificultades económicas derivadas de la gran depresión. En una época de recortes presupuestarios, la Junta vio crecer considerablemente, hasta doblar, su financiación, mientras otros capítulos de Instrucción Pública, como la enseñanza universitaria, sufrieron significativos ajustes. En una carta que Santiago Ramón y Cajal envió al vizconde de Eza meses antes de su muerte, resumía la labor desempeñada por la JAE: *“Llevamos más de treinta años de preparación y de ensayo preliminares. Ha pasado ya la fase heroica o de los autodidactos solitarios que... trabajan en laboratorios o indotados y sin bibliografía de primera mano. Aquella desproporción bochornosa que existía entre la producción artística y literaria, y la de las ciencias físico-naturales se va atenuando de día en día... Las facilidades que en la hora actual halla en España el aficionado a la investigación para orientar sus esfuerzos, son obra de los gobiernos que han dotado a las Universidades y demás centros docentes de medios materiales, y sobre todo la activa Junta de Ampliación de Estudios”*<sup>42</sup>.

En el programa reformista del primer bienio republicano tuvo un papel destacado la política educativa del Ministerio de Instrucción Pública, a cuyo cargo estuvieron Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, este último entre diciembre de 1931 y junio de 1933. La reforma universitaria del 15 de septiembre de 1931 trató de renovar los sistemas de enseñanza universitaria sobre la base de criterios pedagógicos y científicos más modernos, para lo cual se aprobaron nuevos planes de estudio para las Facultades de Filosofía

41 Archivo de la Universidad Complutense de Madrid, en adelante AUCM, SG, caja 1. Libro nº 7. Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, sesión de 15 de febrero de 1932. I, Anuario de la Universidad de Madrid, 1932-1933. Biblioteca Universitaria. Le acompañaron como vicerrectores León Cardenal Pujals y Joaquín Garrigues y Díaz Cañavate y los decanos de Medicina Sebastián Recaséns y Girol, de Farmacia Obdulio Fernández y Rodríguez, de Derecho Adolfo González Posada, de Ciencias Pedro Carrasco Garrorena y de Filosofía y Letras Manuel García Morente.

42 Carta borrador que Cajal preparó para enviar al Vizconde de Eza, sin fecha. *Legado de Santiago Ramón y Cajal, Archivo del Instituto Cajal*. Correspondencia, número de registro 19323.

y Letras, Farmacia y Ciencias<sup>43</sup>. Los planes científicos de la Junta experimentaron en los años treinta una considerable transformación, fruto del apoyo prestado por el régimen republicano. La República dio un notable impulso a las obras de la ciudad universitaria de Madrid.

La República dio un notable impulso a las obras de la ciudad universitaria de Madrid. La JAE empezaba a acariciar el ideal que la sustentaba, llevar a cabo una reforma capaz de situar a la universidad española en el mapa de las universidades europeas. En junio de 1932, José Castillejo escribía que *“la invasión de las masas en las Universidades, que es fenómeno general en el mundo, impone un cambio en los métodos y finalidades de la Universidad y la creación de órganos especiales para funciones científicas que ésta no puede ya atender con suficiente intensidad y libertad”*<sup>44</sup>. Aquel año se habían inaugurado el Instituto Cajal y el Instituto Nacional de Física y Química.

Haciendo balance del camino recorrido, el presidente de la JAE, Santiago Ramón y Cajal, echaba la mirada atrás y podía escribir: *“que los jóvenes intelectuales de hoy valen más, hechas las salvedades necesarias, que los intelectuales de hace cuarenta años. En general, poseen más cultura y están mejor preparados [...] La nueva generación conoce varios idiomas, ha viajado por el extranjero, oído a los grandes maestros, frecuentado seminarios y laboratorios. Y ha regresado animada de un magnífico espíritu de renovación y de iniciativa [...] [La JAE] ha facilitado la formación de una grey de ingenieros, abogados, humanistas, médicos, físicos, químicos, naturalistas y hasta filósofos, impregnados de los secretos de la técnica y de los métodos inquisitivos ultrapiresnaicos y ultramarinos. Bastantes de estos argonautas de la ciencia ocupan hoy, con aplauso de todos, puestos importantes en el profesorado universitario, así como en seminarios y laboratorios”*<sup>45</sup>.

La inmensa mayoría de los establecimientos colocados bajo la administración de la JAE, y algunos que no dependían directamente de ella, pero cuyas direcciones ocuparon figuras muy próximas, como Pío del Río Hortega en el

43 *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1931, *Gaceta de Madrid*, 17 de septiembre de 1931.

44 “Bases para el estudio de una reforma de los exámenes universitarios presentadas a la facultad de Derecho de Madrid”, de junio de 1932. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Reforma de los exámenes universitarios*, 170/22. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

45 RAMÓN Y CAJAL, Santiago: *El mundo visto a los ochenta años. Impresiones de un arteriosclerótico*, Madrid, España-Calpe, 1970, pp. 98-99.



Instituto Nacional del Cáncer, Gonzalo Rodríguez Lafora en el departamento de psiquiatría del Hospital Provincial de Madrid o Jorge Francisco Tello en el Instituto Nacional de Higiene, por señalar tres ejemplos, apuntaban un nuevo modelo de gestión científica. Castillejo se quejaba amargamente en las Memorias de la JAE que si bien los pensionados estaban llevando a cabo el relevo generacional en laboratorios, departamentos administrativos y centros docentes del país, la Junta carecía de recursos suficientes para dotar de plazas a sus establecimientos científicos o crear otros nuevos que diesen adecuada respuesta a la progresiva demanda del creciente número de pensionados retornados a España.

Se había alcanzado, en efecto, un punto de madurez que exigía dar un salto en el proceso de institucionalización de la ciencia en España. La labor de la JAE había producido sus frutos, frente a la exigua minoría de científicos, por brillantes que fueran, en el momento de su creación. La política de pensiones y la apertura de centros de investigación habían permitido formar a una generación de nuevos científicos que estaban en condiciones de plantearse sobre bases realistas la formación de un verdadero sistema científico en España, mediante la creación de sólidos Institutos de investigación. Las dificultades económicas que tuvo que enfrentar la República, consecuencia de la gran depresión, no fueron obstáculo para que el nuevo régimen afrontara un reto de dimensiones históricas para el país, hacer de la ciencia una práctica normalizada y ponerla al servicio del desarrollo económico, técnico y social de España, sentando las bases para hacer realidad la aspiración de situar a la sociedad española en la senda de las naciones europeas más modernas.

La alianza forjada entre ciencia y política durante la Segunda República permitió que algunos de los laboratorios de la JAE se trasladasen a las nuevas facultades de la Ciudad Universitaria de Madrid, cumpliendo la vieja aspiración de Cajal de la integración de los laboratorios de la Junta en una universidad renovada inspirada en los valores y principios que habían alentado la formación y actividad de la JAE. Establecimientos como el Instituto Cajal, el Centro de Estudios Históricos o el Instituto Nacional de Física y Química habían alcanzado una dimensión como Institutos de investigación que aconsejaba mantenerlos como centros independientes de la universidad. Sin embargo, la integración en la Universidad de Madrid de los laboratorios más pequeños, como los de la Residencia de Estudiantes, permitiría reforzar la actividad de éstos e inyectar a la Universidad su dinamismo investigador y sus equipos humanos para acelerar la renovación de

la Universidad, iniciada con la incorporación a las cátedras universitarias de las nuevas generaciones de científicos formados bajo el amparo de la labor desarrollada por la JAE.

Durante la Segunda República se intensificó la presencia de profesores que se habían formado en la JAE, tanto en la Universidad Central como en el resto de universidades del país<sup>46</sup>. La influencia de la Junta en el proceso de renovación de la universidad española quedó afianzado en septiembre<sup>47</sup> y octubre de 1931, cuando el Consejo de Instrucción Pública estableció que la JAE “designase un vocal y un suplente que formen parte de los tribunales de oposiciones a las Cátedras”<sup>48</sup>, convirtiéndose esto último en práctica habitual durante el régimen republicano<sup>49</sup>. La Junta no sólo presentaba a los candi-

46 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La Junta para Ampliación de Estudios y la Universidad Central”, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y RIBAGORDA, Álvaro (eds.): *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, Universidad Carlos III-Dykinson, 2013, pp. 33-65.

47 Primeras comunicaciones del Consejo de Instrucción Pública, durante el período republicano, pidiendo a la Junta la designación de un vocal y un suplente para oposiciones a cátedras, *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Oposiciones a Cátedra, 163/294*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

48 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VI de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2de octubre de 1931, p. 156. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. En esos meses fueron cuatro cátedras en la Universidad Central (en la Facultad de Farmacia, en Derecho Internacional público y privado, en Derecho Municipal y en Filosofía del Derecho), una en Barcelona (Historia general del Derecho Español), tres en la Universidad de Santiago (Paleografía, Historia del Derecho Español y Lógica) y una en la Universidad de La Laguna (Lógica).

49 Algunos ejemplos son los siguientes: para una cátedra de Química teórica en Santiago (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VI de las Actas de la Junta Plena*, sesión 11 de diciembre de 1931, p. 171); para una de Física teórica en Salamanca y Cádiz, para una de Obstetricia y Ginecología en Santiago, para otra de Derecho político en Murcia, para una de Derecho administrativo en Santiago, para Derecho canónico en Murcia y para una de Ciencias geológicas en la Central (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VI de las Actas de la Junta Plena*, sesión 4 de marzo de 1932, p. 193); para una de Derecho internacional privado en la Central (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 5 de abril de 1932, p. 5); para una de Biología en Cádiz, una de Histología e Histoquímica normales y anatomía patológica en Sevilla y para una de Geofísica y otra de Hacienda pública en la Central (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 7 de junio de 1932, p. 24); para una de Lengua y Literatura española en Valencia (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de septiembre de 1932, p. 51); para una de Historia del

datos mejor preparados, también se aseguró su presencia en los tribunales que habían de decidir la concesión de las plazas. Además, en junio de 1932, Fernando de los Ríos firmó el Decreto que derogaba el de 22 de enero de 1916, desde entonces la JAE pudo proponer “*la cooperación del personal dependiente del Ministerio en la forma y lugares donde la investigación científica obtenga el máximo rendimiento de vocaciones especializadas*”<sup>50</sup>, desapareciendo la limitación para actuar fuera de la capital española.

La creación en julio de 1931 de la *Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas*, a semejanza de otras instituciones europeas, perseguía unir la investigación científica y su aplicación práctica al mundo de la industria, con el fin de potenciar la innovación científica y técnica al servicio del desarrollo del país. El Decreto de su creación afirmaba que la labor de la JAE permitía impulsar una política científica más ambiciosa, pero “*los medios que se le han otorgado y el área de su acción, limitada al*

Derecho en Santiago y La Laguna y otra de Derecho Civil en Murcia (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 11 de agosto de 1933, p. 162); para una de Fisiología humana en Salamanca (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 6 de febrero de 1934, pp. 213-214); para una de Geometría analítica en Santiago (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 6 de abril de 1934, p. 228); para una de Obstetricia y Ginecología en Salamanca, una de Análisis químico en Valencia, otra de Pediatría en Salamanca, una de Fisiología general y descriptiva en Santiago, una de Topografía, Geodesia y Geometría descriptiva en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos, otra de Física general, Microscopía y Técnica micrográfica en la Escuela de Ingenieros Agrónomos, otra de Anatomía descriptiva y Topográfica en Santiago, otra de Filosofía del Derecho en Sevilla, otra de Historia del Derecho en Murcia, otra de Filosofía del Derecho en Granada y otra de Mecánica Racional y aplicada en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 8 de mayo de 1934, p. 234); para una de Histología técnica y anatomía patológica en Cádiz y otra de Psiquiatría en la Central (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VIII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 12 de marzo de 1935, p. 13); para una de Derecho Civil en La Laguna, otra de Pediatría en Santiago y otra de Historia del Arte en Murcia (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VIII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 7 de junio de 1935, pp. 36-37); para una de Farmacología experimental y Materia médica en Cádiz (*Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VIII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 21 de junio de 1935, p. 41).

<sup>50</sup> *Gaceta de Madrid*, 14 de junio de 1932. Véase también una copia literal de este decreto en *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente JAE, 171/4*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

*Departamento de Instrucción pública, son ya insuficientes*<sup>51</sup> para dar el salto adelante que su propio éxito posibilitaba. Los fines de la Fundación Nacional quedaron definidos en dicho decreto: “A) *El fomento de la investigación científica pura y aplicada. B) La formación de personal científico [...] C) La atracción de las industrias y de los intereses privados para que coadyuve a las investigaciones científicas que más directamente les afecten. D) La coordinación de trabajos y la alianza de laboratorios para ahorrar esfuerzos y crear cooperación y ambiente científicos. E) El cultivo de las relaciones científicas con el extranjero, especialmente para el intercambio de Profesores y alumnos, para la colaboración internacional entre laboratorios y la participación de España en Congresos científicos. F) Los ensayos de reformas para implantar en pequeña escala sin trabas y sin grandes riesgos sistemas nuevos que puedan mejorar la riqueza, la cultura o la administración del país [...] tales como tipos nuevos de Escuelas, Bibliotecas, Cultivos agrícolas o industrias, sistemas de tributación y administración local, de organización sanitarias, de parcelación de tierras, de repoblaciones forestales, de urbanización, de viviendas rurales, etc.*”<sup>52</sup>.

La JAE contaba con la infraestructura necesaria para formar un personal científico de calidad, mediante la política de pensiones y la creación de laboratorios de investigación. El éxito alcanzado en la formación de jóvenes generaciones de científicos desbordó incluso sus posibilidades de incorporarles a sus centros de investigación y a la Universidad<sup>53</sup>. Se estaba en condiciones de abrir horizontes más ambiciosos, de dar el salto que permitiese crear un sistema científico capaz de impulsar el desarrollo económico e industrial del país. En octubre de 1932 se reunió, por iniciativa del ministro Fernando de los Ríos, el consejo de administración de la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas, Teófilo Hernando fue elegido presidente, entre sus vocales se encontraban hombres vinculados a la JAE, como José Castillejo o Antonio García Varela. Castillejo fue encargado de la dirección administrativa, a pesar de sus resistencias iniciales por sus obligaciones como catedrático de universidad y secretario de la JAE<sup>54</sup>.

51 *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1931.

52 *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1931.

53 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

54 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de septiembre de 1932, p. 51. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. *Archivo*

Las primeras actividades de la *Fundación Nacional para Investigaciones Científicas* consistieron en apoyar el Laboratorio Torres Quevedo para material científico, remunerar al personal del Instituto Cajal y estudiar la posibilidad de abrir un Hospital neurológico a él vinculado, a la vez que se daban los primeros pasos para el fomento de investigaciones aplicadas a la industria y para la creación de nuevos centros de investigación.

Las discusiones en torno al presupuesto de Instrucción Pública ofrecieron a los detractores de la JAE la oportunidad de lanzar más de un reproche durante el periodo republicano. En marzo de 1932 el republicano radical José Terrero recriminaba al ministro el incremento de las asignaciones otorgadas a la JAE, en un momento en que otros capítulos del presupuesto habían sido objeto de recortes por las dificultades económicas<sup>55</sup>. La oposición a la JAE adquirió mayor virulencia en 1934, cuando desde los escaños tradicionalistas, Romualdo de Toledo Robles acusó a la Junta de ser una institución vieja y agotada, por lo que exigió su liquidación y la subordinación de sus centros a la tutela del Ministerio<sup>56</sup>.

No dejó de ser una reedición de la vieja oposición de los sectores neocatólicos a la JAE, en esos momentos en franca minoría en el panorama político español. Fernando de los Ríos defendió la labor de la JAE y la política presupuestaria del ministerio<sup>57</sup>, el liberal demócrata Filiberto Villalobos González defendió a la JAE y afirmó que “*no ha hecho política sectaria de ninguna clase... por otra parte, ha creado Centros de tan extraordinaria eficacia como son el Instituto Escuela en 1911 [...] la Residencia de Estudiantes, el Instituto de Estudios Medievales y el Centro de Estudios Históricos. (El Sr. Fuentes Pila: Si eso no es cultura.) No sé si será o no cultural; lo que digo es que aquellos Centros hacen una labor meritisísima, y compañeros tiene su señoría muy próximos que le pueden manifestar cuál es la labor que realizan estos Centros que tanto enaltecen a España*”<sup>58</sup>.

*de la Secretaría de la JAE, Libro de Actas del Consejo de Administración de la Fundación Nacional para investigaciones científicas y ensayos de reformas, sesión de 24 de octubre de 1932, p. 1. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.*

<sup>55</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1931, volumen 579, nº 141, 23 de marzo de 1932, pp. 4.700.

<sup>56</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, nº 106, 26 de junio de 1934, pp. 4.028-4.029.

<sup>57</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, nº 106, 26 de junio de 1934, pp. 4.046-4.047.

<sup>58</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, nº 106, 26 de junio de 1934, p. 4.069.

Tras el triunfo electoral radical-cedista, en las elecciones de 19 de noviembre de 1933, los incidentes estudiantiles se volvieron a reproducir en la universidad madrileña, lo que condujo a la sustitución de Sánchez-Albornoz al frente del rectorado por el vicerrector Cardenal Pujals<sup>59</sup>, con ello no disminuyó la conflictividad estudiantil<sup>60</sup>. El Gobierno radical-cedista introdujo en 1935 un recorte significativo en la dotación para pensiones en el extranjero, lo que motivó la queja de algunos diputados. Aquellos recortes, sin embargo, no dejaron satisfechos a los grupos más tradicionalistas, con lo que la ocasión la aprovechó de nuevo Romualdo de Toledo para recriminar al ministro por los recortes de otros capítulos de Instrucción Pública mientras mantenía la financiación de la Junta para Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas<sup>61</sup>. José López Varela, del partido Radical salió en defensa de la JAE y de la separación entre Universidad, cuya labor debía ser la docencia, y los organismos científicos autónomos, cuyo objetivo debía ser la investigación<sup>62</sup>. En términos semejantes se expresó Juan Estelrich Artigues, de la Lliga Catalana<sup>63</sup>.

La defensa más enérgica de la Junta la hizo Claudio Sánchez-Albornoz, profesor del Centro de Estudios Históricos y parlamentario por Acción Republicana. Su intervención destacó las virtudes de la JAE, subrayando que la Junta había fomentado el contacto con Europa y su papel en la modernización de la universidad española: *“Las Universidades han cambiado porque se han enviado oleadas de doctores y licenciados a estudiar fuera de España [...] (pensionados de todas las ideas, porque en la Junta de Ampliación de Estudios no se distingue entre amigos y enemigos; yo he firmado algunas*

59 AUCM, SG, caja 1. Libro nº 19. Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, sesión de 3 de marzo de 1934. Le acompañaban como vicerrectores Eduardo Hernández-Pacheco y Joaquín Garrigues y Díaz Cañavate, decano de Medicina José Sánchez Covisa y, posteriormente, Manuel Márquez Rodríguez, y en la Secretaría General el catedrático Román Riaza y Martínez Osorio.

60 AUCM, D 1559/19, Desordenes en la Facultad, 1936. AUCM, SG, caja 1. Libro nº 19. Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, sesión de 8 de mayo de 1936.

61 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 211, 26 de junio de 1935, pp. 8.537-8.538.

62 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 211, 26 de junio de 1935, p. 8.544.

63 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 211, 26 de junio de 1935, p. 8552

*propuestas de jesuitas en estos últimos tiempos, para que vayan a estudiar fuera de España)*<sup>64</sup>.

José Ibáñez Martín, diputado del partido Popular Agrario, integrado en la CEDA y miembro signficado de la ACNP, Asociación Católica Nacional de Propagandistas, defendió la agrupación de todas las actividades de cultura dentro de la Universidad<sup>65</sup>, acusando una vez más a la JAE de ser una *“hijuela de la Institución Libre de Enseñanza que fundó el Sr. Giner de los Ríos [...] Esta Institución, que nació pura en sus principios, se bastardeó de tal manera que hoy no es más que una secuela del Estado en el orden económico, pero con unos afanes verdaderamente imperialistas, puesto que quiere hacer que toda la cultura española gire en torno a lo que estos caballeros hacen dentro de la Junta de Ampliación de Estudios. Yo respeto su obra; pero ésta hay que limitarla reintegrando a la Universidad muchas de sus facultades y las restantes deben ser sometidas a la inspección y control del Ministerio de Instrucción pública”*<sup>66</sup>. El ministro de Instrucción Pública, Joaquín Dualde Gómez tomó la palabra para recordar a Sánchez Albornoz que los recortes en el presupuesto eran fruto de la política de austeridad presupuestaria<sup>67</sup>. Manuel Pedregal Fernández, diputado del partido Republicano Liberal Demócrata, salió también en defensa de la ILE y la JAE<sup>68</sup>, a lo que Romualdo de Toledo respondió que *“no existe una subvención fija para la Institución Libre de Enseñanza; pero por todo el Ministerio de Instrucción pública están multiplicados los créditos para los hijos de la Institución Libre de Enseñanza”*<sup>69</sup>.

La discusión parlamentaria la zanjó el diputado Alonso Pérez Díaz, del Partido Radical, que rechazó la propuesta de Ibáñez Martín para que el Centro de Estudios Históricos se incorporase a la Universidad, puesto que ya formaba parte de la Universidad al ser la mayoría de sus profesores y colaboradores

64 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 211, 26 de junio de 1935, p. 8.560.

65 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 212, 27 de junio de 1935, p. 8.590.

66 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 212, 27 de junio de 1935, p. 8.593.

67 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 212, 27 de junio de 1935, p. 8.597.

68 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 212, 27 de junio de 1935, p. 8.615-8.616.

69 *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 212, 27 de junio de 1935, p. 8.616.

docentes o colaboradores de las facultades de la Universidad. Para Pérez Díaz la autonomía del Centro y la Junta estaban justificadas por la rutina imperante en muchos centros universitarios<sup>70</sup>. Las críticas a la JAE desde los escaños más conservadores no contaron con la aquiescencia del gobierno durante el bienio conservador. La JAE se había consolidado como un organismo indiscutible dentro del incipiente sistema científico español, mayor virulencia alcanzaron las críticas a otras iniciativas que en el plano educativo habían impulsado los gobiernos del bienio progresista encabezados por Manuel Azaña, como las *misiones pedagógicas* o el papel de las congregaciones religiosas en el sistema educativo, vinculadas a la reforma educativa emprendida bajo la idea de la escuela unificada, laica, obligatoria y gratuita, garante de la igualdad de oportunidades.

### 3. La guerra civil y el fin de la JAE

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el estallido de la guerra civil la actividad de la Universidad quedó paralizada. Al coincidir con el periodo de vacaciones estivales, muchos de los científicos y profesores se encontraban fuera de sus lugares de residencia. La Junta Plena de la JAE no se reunió hasta el 24 de agosto de 1936 en la capital española, asistieron Ignacio Bolívar, presidente, Ramón Menéndez Pidal, vicepresidente, Manuel Márquez, Teófilo Hernando y Gregorio Marañón, en calidad de vocales. El orden del día trató de la dimisión de Ramón Prieto Bances, secretario de la Junta, y su sustitución por Tomás Navarro Tomás, secretario del Centro de Estudios Históricos. Bolívar *“dio cuenta del intento de incautación de la Junta realizado el día 18 del corriente por varios miembros de la Asociación de Catedráticos de Instituto del Frente Popular, hecho que dio lugar a una reunión con el señor Ministro de Instrucción Pública en la que dichos señores manifestaron sus aspiraciones respecto a la renovación de la Junta y a determinados aspectos de su actuación”*<sup>71</sup>.

El desmoronamiento del Estado republicano durante los primeros meses de la guerra civil y la radicalización de esos días dieron lugar a detenciones

<sup>70</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, nº 213, 27 de junio de 1935, p. 8.664.

<sup>71</sup> *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro VIII de las Actas de la Junta Plena*, sesión 24 de agosto de 1936, p. 147. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.



de catedráticos y científicos considerados desafectos a los aires revolucionarios que impregnaron el bando republicano. La JAE fue contemplada por estos sectores como sospechosa, debido a su espíritu liberal, vinculado con los postulados regeneracionistas e institucionistas de muchos de sus miembros fundadores. La Asociación de Catedráticos de Instituto, a la que sólo podían pertenecer miembros de los partidos integrados en el Frente Popular, contemplaba con recelo a la Junta<sup>72</sup>, a pesar de que algunos de sus miembros habían ocupado cargos relevantes tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936: Cándido Bolívar fue nombrado Secretario de la Presidencia de la República; Enrique Rioja consejero de Instrucción Pública, Inspector general de Segunda enseñanza, Consejero Nacional de Cultura, Presidente del Comité ejecutivo común de los Consejos regionales de Primera y Segunda enseñanza y vocal de la Junta organizadora de la Segunda enseñanza, en 1938 fue nombrado presidente de la Junta Técnica Inspector de Segunda enseñanza; y José Royo fue Director general de Minas de junio de 1936 a junio de 1937<sup>73</sup> y secretario de la JAE en sustitución de Tomás Navarro Tomás<sup>74</sup>.

La JAE estaba compuesta por vocales de muy variada adscripción ideológica, desde hombres de clara significación republicana e izquierdista hasta profesores de indudable sesgo conservador, composición que despertó la desconfianza de los sectores izquierdistas en las semanas posteriores al golpe de Estado del 18 de julio, en un Madrid dominado por las milicias tras el desmoronamiento del Estado republicano. José Castillejo fue sacado de su domicilio para que entregara las llaves y documentos de la Secretaría de la JAE. La intervención del ministro Francisco Barnés, de Ramón Menéndez Pidal y Paulino Suárez evitó que Castillejo pagara con su vida las que se creían veleidades contemporizadoras de la Junta con sectores del conservadurismo español. Tras aquel incidente Castillejo y su familia partieron al exilio en Londres<sup>75</sup>. La

72 SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 1999, p. 303.

73 Oficio en el que José Royo Gómez informa de que se reintegra a su servicio como profesor de cursos prácticos de Mineralogía y Geología después de haber dimitido como Director General de Minas y Combustibles, 17 de junio de 1937. *AHMNCN. Fondo Museo, Serie Administración, Caja 019, Expediente 1938*.

74 Así lo decía Ignacio Bolívar en la carta-biografía que enviaba a José Cuatrecasas, 29 de abril de 1941. *Archivo Histórico del Real Jardín Botánico (AHRJB). Fondo José Cuatrecasas i Arumí, Serie Correspondencia científica, Caja 4, Expediente Div. XV, 2.1.14*.

75 CLAREMONT DE CASTILLEJO, Irene: *Respaldada por el viento*, Madrid, Castalia, 1995, pp. 97-116.

Junta evitó la incautación porque el Ministerio de Instrucción Pública había cesado en sus cargos a doce de los veintiún vocales, al no considerarles leales al Gobierno. A pesar de ello la Asociación solicitó un listado con el número y nombre de los pensionados, que Navarro Tomás elaboró. El 26 de agosto la JAE propuso cubrir cinco de las doce vacantes de vocales con Luis Jiménez Asúa, Antonio Madinaveitia, María de la Gloria Giner García, Antonio Jaén Morente y Marcelino Pascua Martínez, mientras el Ministerio confirmó en los cargos de presidente a Ignacio Bolívar<sup>76</sup> y en el de secretario a Tomás Navarro Tomás<sup>77</sup>. La progresiva normalización de la zona republicana puso fin a los excesos.

El 21 de julio de 1936 un Decreto estipulaba *“la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenezcan”*<sup>78</sup>. Para llevar a cabo la aplicación de dichas medidas el Ministerio de Instrucción Pública declaró *“vacantes todos los Rectorados, Direcciones y Secretarías de los centros docentes de España [...] En el más corto plazo, que nunca excederá de quince días, este Ministerio, sin que para ello haya de mediar propuesta de los Claustros, confirmará en sus cargos a los Rectores, Directores y Secretarios que estime deben continuar en sus puestos, y señalará libremente entre el personal docente de los demás Centros quienes hayan de asumir en cada uno la dirección y Secretaría del mismo. En tanto no se da cumplimiento a lo que el artículo anterior ordena, los actuales Rectores, Directores y Secretarios continuarán en sus puestos”*<sup>79</sup>.

Se inició así el proceso de depuración de los profesores de Universidad afectos a los golpistas, las primeras medidas de separación se decretaron el 3 de agosto: *“Vengo a decretar la cesantía de D. Antonio Royo Villanova, Catedrático de la Universidad de Valladolid; de D. Pedro Sáinz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid; de D. Severino Aznar Embid, catedrático de la misma Universidad; de D. Lorenzo Gironés Navarro, Cate-*

76 *Gaceta de Madrid*, 27 de agosto de 1936.

77 *Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1936.

78 *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1936. El 31 de julio de un nuevo Decreto confirmaba y ampliaba el de 21 de julio: *“Las cesantías que se produzcan como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de del año en curso, que afecta a todos los Departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los Cuerpos y Escalafones a que pertenezcan.”* *Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1936.

79 *Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1936.

*drático de la Universidad de Santiago, los cuales con arreglo al artículo 1º del Decreto de 31 del citado mes, causarán baja definitiva en el Cuerpo*<sup>80</sup>.

Tras el doble fracaso de los sublevados y del Gobierno por imponerse en las semanas siguientes al 18 de julio, la desarticulación de la Administración republicana obligó al Gobierno a adoptar medidas extraordinarias. Al ser Madrid zona de frente y la Ciudad Universitaria zona de combate, la vida universitaria quedó gravemente alterada. El traslado del Gobierno de la República a Valencia también acarrió el de las actividades de la Universidad de Madrid<sup>81</sup>. El 31 de agosto de 1936 fue nombrado rector Fernando de los Ríos Urruti<sup>82</sup>, catedrático de Derecho Político, sustituido el 5 de octubre de 1936, tras su nombramiento como embajador de la República en Estados Unidos, por José Gaos González Pola, catedrático de Introducción a la Filosofía<sup>83</sup>.

80 Decreto de 3 de agosto de 1936. Firmado: Manuel Azaña. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Barnés Salinas. *Gaceta de Madrid*, 4 de agosto de 1936. Días después fueron cesados los catedráticos de la Universidad de Madrid, José María Yanguas Messía y Enrique Suñer Ordoñez; de la de Barcelona, Gonzalo del Castillo Alonso, Ángel A. Ferrer Cagigal, Salvador Gil Vernet, Martiniano Martínez Ramírez, Francisco Gómea del Campillo, Eduardo Pérez Agudo y Blas Pérez González; de la de Valladolid, Vicente Gay Forner; de Granada Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, Decreto de 18 de agosto de 1936. *Gaceta de Madrid*, 19 de agosto de 1936.

81 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2002, pp. 286-297. GONZÁLEZ ROLDÁN Gregorio: *El nacimiento de la universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2000. CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la universitat espanyola*. Tesis doctoral, Barcelona, 2004, pp. 147-148.

82 *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1936. Fecha de 28 de agosto de 1936. Como vicerrectores fueron nombrados León Cardenal Pujals y Enrique Moles Ormella. *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1936, Fecha de 28 de agosto de 1936.

83 *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1936. Fecha de 5 de octubre de 1936. El 25 de agosto de 1936 fueron confirmados como Decano de Medicina Manuel Márquez Rodríguez y Secretario de la misma el catedrático de Fisiología Juan Negrín López; Julián Besteiro Fernández, catedrático de Lógica fundamental, era nombrado Decano de Filosofía y Letras; mientras Américo Castro Quesada era nombrado Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, *Gaceta de Madrid*, 27 de agosto de 1936. El 27 de agosto de Antonio Madinaveitia Tabuyo, catedrático de Química orgánica, fue nombrado Decano de Farmacia, y Secretario de la Facultad de Farmacia Alberto Chalmeta Tomás, *Gaceta de Madrid*, 28 de

Ante la lentitud del proceso de depuración de los desafectos al Gobierno y la urgente necesidad de reorganizar el funcionamiento de la Administración, el 27 de septiembre se aprobó un Decreto por el que quedaban suspendidos “*en todos sus derechos los funcionarios públicos [...] Dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este Decreto, los funcionarios que deseen reintegrarse a sus respectivas situaciones o categorías, lo solicitarán al Ministro correspondiente, mediante instancia acompañada de un cuestionario debidamente contestado [...] El Ministro podrá adoptar una de las siguientes resoluciones: a) Declaración de reintegro al servicio activo [...] b) Declaración de disponible gubernativo. c) Jubilación forzosa [...] d) Separación definitiva del servicio [...] Mientras no se adopte cualquiera de las resoluciones enumeradas [...] los funcionarios continuarán desempeñando interinamente sus servicios y percibiendo sus haberes [...] Los funcionarios que se encuentren en territorios ocupados por los rebeldes deberán hacer la declaración [...] dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la ocupación de la zona por el Gobierno [...] Del presente Decreto se dará cuenta en su día a las Cortes.*”<sup>84</sup>

El 28 de agosto el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad estableció el inicio de las clases para el 1 de octubre, para ello ordenaba que “*Todos los Catedráticos, Profesores auxiliares y Profesores encargados de curso de nuestras Universidades, lo mismo los de las radicadas en territorio leal que*

agosto de 1936. El 28 de agosto de Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal, lo era de Derecho, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1936, quien fue sustituido con fecha de 5 de octubre de 1936 por Francisco Ayala y García Duarte, catedrático de Derecho Político, *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1936; mientras Felipe Sánchez Román Gallifa era confirmado como Secretario de la Facultad de Derecho, *Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1936. Con fecha de 31 de agosto de 1936, el catedrático Pedro Carrasco Garrorena era confirmado como Decano de la Facultad de Ciencias y Honorato de Castro Bonel en el cargo de Secretario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, *Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1936. Mientras, como Secretario General de la Universidad de Madrid se sucedieron en estos primeros meses de la guerra civil Nicolás Pérez Serrano, *Gaceta de Madrid*, 27 de agosto de 1936, sustituto de Román Rianza, asesinado por las milicias en la zona republicana en las primeras semanas de la guerra –AUCM. Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad Central, sesión de 7 de junio de 1941, pp. 173-174, a quien sustituyó, tras su dimisión, el 30 de septiembre de 1936 José Miranda González, *Gaceta de Madrid*, 1 de octubre de 1936 y en septiembre de 1938 José Barinaga Mata. AUCM expedientes personales. AUCM, D 1867, Oficios, 1930-1936.

84 *Gaceta de Madrid*, 28 de septiembre de 1936,. Fdo.: Manuel Azaña. El Presidente del Consejo de Ministros. Francisco Largo Caballero.

*los de las radicadas en territorio faccioso que se encuentren en la zona española afecta al Gobierno de la República o en el extranjero, habrán de presentarse en la Secretaría general de la Universidad de Valencia antes del 15 del próximo mes de Septiembre, quedando a disposición de los Decanos de sus Facultades respectivas.” No dejaba de ser un ejercicio voluntarioso, dada la dispersión del profesorado universitario, en la misma se volvía a insistir en que “Los que sin causa debidamente justificada dejen de cumplir lo dispuesto en esta Orden se entenderá que voluntariamente incurren en abandono de destino con las sanciones previstas en la legislación vigente.”<sup>85</sup>*

En septiembre de 1936 Wenceslao Roces, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, canceló todas las pensiones en el extranjero<sup>86</sup>. Ante el avance de las tropas sublevadas sobre Madrid, la JAE recibió la orden de evacuación a Valencia en diciembre de 1936, donde se constituyó una Comisión provincial delegada de la Junta, compuesta por Manuel Márquez Rodríguez, presidente, Luis Álvarez Santullano, vicesecretario, Tomás Navarro Tomás, secretario, José Moreno Villa y Victorio Macho vocales<sup>87</sup>.

En esas fechas la alteración de la vida universitaria era evidente, el 13 de octubre de 1936 se aprobó la autorización al Ministerio de Instrucción Pública, dirigido por Jesús Hernández Tomás, a nombrar “*Comisarios que asuman, no sólo las funciones encomendadas a los Rectores de las Universidades, Decanos de las Facultades y Directores de los Centros docentes, sino también las que correspondan a los Claustros, con las limitaciones que en cada caso juzgue oportuno establecer dicho Ministerio.*”<sup>88</sup> Hasta entonces la depuración del profesorado universitario no había tenido grandes consecuencias, dada la desorganización institucional de la zona republicana. La Junta dio de baja temporal a quienes no se encontraran en sus puestos, salvo a aquellos autorizados por el Ministerio o que hubiesen sido movilizados, al

85 *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1937. León Cardenal, vicerrector de la Universidad de Madrid comunicó al Delegado de Instrucción Pública en Madrid, el 25 de octubre de 1937, la relación de profesores que se habían presentado en Valencia: José Vallejo Sánchez, Armando Cotarelo, Diego Angulo Iñiguez, Emilio García Gómez, Luis de Sosa Pérez, Antonio García Bellido, Cayetano Mergelina Luna, Enrique Lafuente Ferrari, Agustín Millares Carlo y Luis García García. “Nota del vicerrector de la Universidad de Madrid (León Cardenal) al delegado de Instrucción Pública en Madrid”, 25 de octubre de 1937, AGUCM, Sección Personal, Caja 217.

86 *Gaceta de Madrid*, 12 de septiembre de 1936.

87 *Gaceta de Madrid*, 20 de diciembre de 1936.

88 *Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1936.

igual que había sucedido con los catedráticos de Universidad<sup>89</sup>. La evacuación del personal no imprescindible adscrito a Instrucción Pública que residía en Madrid fue ordenada en septiembre de 1937<sup>90</sup>; quedaron en Madrid solo “*aquellas actividades que no puedan desplazarse y deban ser continuadas trasladando a Valencia o a otros lugares las Secciones cuyos trabajos puedan ser organizados en las residencias que se señalen*”<sup>91</sup>.

En 1937 el Gobierno trató de reanudar el curso académico en las zonas bajo su control, con escaso éxito, la situación no lo permitía. El 25 de noviembre de 1937 se publicó en la *Gaceta de la República* la relación de los profesores universitarios sancionados según “*lo dispuesto en el Decreto de 27 de Septiembre de 1936*”. Los catedráticos de la Universidad de Madrid separados definitivamente del servicio fueron Bernardo Alemany Selfa, Faustino Archilla Salido, Antonio Ballesteros Beretta, Luis Bermejo Vida, Eloy Bullón Fernández, Fernando Enríquez de Salamanca, José Estella Bermúdez de Castro, Manuel García Morente, Joaquín Garrigues Díaz, José Gastón Marín, Lucio Gil Fagoaga, Cándido A. González Palencia, Carlos Jiménez Díaz, Eloy Montero Gutiérrez, Luis Olariaga Pujana, Leonardo de la Peña Díaz, Quintiliano Saldaña, Julián de la Villa Sanz, Pío Zabala Lera, Juan Zaragüeta Bengoechea, por Orden 22 de enero de 1937; Recadero Fernández Velasco, excedente voluntario, por Orden de 7 de mayo de 1937; Gregorio Marañón Posadillo, por Orden de 25 de mayo de 1937; Manuel Hilario Ayuso, por Orden de 3 de junio de 1937; Gustavo Pittaluga Fattorini, por Orden de 11 de junio de 1937; Manuel Varela Radío, por Orden de 15 de junio de 1937; Daniel Marín Toyos, por Orden de 24 de septiembre de 1937; y el profesor Luis de Sosa Pérez, por Orden de 14 de octubre de 1937.

Mientras otros catedráticos de la Universidad de Madrid eran declarados en situación de disponible gubernativo: Francisco Cantera Burgos, Antonio Luna García, Julio Palacios Martínez, por Orden de 22 de enero de 1937; Armando Cotarelo Valledor, por Orden de 14 de octubre de 1937. Asimismo los

89 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IX de las Actas de la Comisión Delegada de la Junta para Ampliación de Estudios*, sesión 13 de enero de 1937. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

90 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IX de las Actas de la Comisión Delegada de la Junta para Ampliación de Estudios*, sesión 27 de septiembre de 1937. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

91 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IX de las Actas de la Comisión Delegada de la Junta para Ampliación de Estudios*, sesión 15 y 16 de octubre de 1937, pp. 60-61. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

catedráticos de la Universidad de Madrid Inicial Barahona Holgado, Francisco de las Barras de Aragón, Francisco de Castro Pascual, Rafael M. Forns Romans, Juan Hurtado Jiménez y Emeterio Mazorriaga fueron declarados en situación de jubilados forzosos por Orden de 22 de enero de 1937<sup>92</sup>.

Julián Besteiro Fernández, decano de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 31 de agosto de 1936, puso su cargo a disposición de las autoridades académicas en disconformidad con la Orden de 15 de junio de 1937, por la que a la hora de expedir certificaciones de estudio y títulos académicos se comprobaría la *“lealtad y adhesión al régimen legalmente constituido”*<sup>93</sup>, por *“oponerse a ello mis convencimientos personales, es decir, por motivos de conciencia que en modo alguno deseo ocultar. Cuando tomó posesión de su cargo el Excmo. Sr. Ministro que, en la actualidad, desempeña la cartera de Instrucción Pública, me permití visitarle para poner a su disposición el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, haciendo al mismo tiempo exposición de las condiciones en que se había hecho mi nombramiento y, entre ellas, la advertencia de que yo no había de realizar ningún acto que supusiese investigación de la conducta privada y, especialmente, política del personal adscrito a la Facultad y de los alumnos pertenecientes a ella. Tuve entonces la satisfacción de que el Excmo. Sr. Ministro ratificase mi punto de vista y confirmase mi nombramiento [...] En la imposibilidad, pues, de dar cumplimiento a la Orden que se me dirige, y en debido acatamiento a mis superiores jerárquicos, me creo también nuevamente obligado a poner a su disposición mi cargo de Decano, esta vez por conducto de V. I. [...] Madrid, 5 de julio de 1937. El Decano. Julián Besteiro”*<sup>94</sup>.

El traslado del Gobierno a Barcelona conllevó también el de la Comisión delegada de la JAE, a la que se incorporaron Pompeu Fabra, presidente del Institut d’Estudis Catalans y del Patronato de la Universidad Autónoma de Barcelona; Antonio Trías, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona y vocal del Patronato de dicha universidad; Joaquín Xirau Palau, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Carlos Riba, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona<sup>95</sup>. Ignacio Bolívar asumió la presidencia de la Co-

92 *Gaceta de la República*, 25 de noviembre de 1937.

93 *Gaceta de la República*, 18 de junio de 1937.

94 AUCM, expediente de Julián Besteiro Fernández, P-448.

95 Oficio del Vicesecretario de la JAE, 22 de noviembre de 1937. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Comisión Delegada de la JAE, 155/43*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

misión Delegada, Manuel Márquez fue nombrado vicepresidente primero y Manuel Sánchez Arcas vicepresidente segundo<sup>96</sup>. La presidencia de Bolívar fue honorífica, pues debido a su avanzada edad y sus graves problemas de visión, el entomólogo se instaló en el sur de Francia. Fueron Márquez y Ots quienes presidieron las sesiones de la Comisión Delegada<sup>97</sup>. Xirau planteó en la sesión de enero de 1938 la incorporación de algunos destacados investigadores catalanes a los trabajos de la Junta en Barcelona<sup>98</sup>, propuesta apoyada por José María Ots<sup>99</sup>. La marcha de la guerra obligó al Gobierno republicano a reajustar “*todos los servicios civiles, reduciendo todo lo posible el número de funcionarios adscritos a ellos [...] para que [...] se obtenga el máximo de hombres útiles para la guerra*”<sup>100</sup>.

El 25 de febrero de 1938 eran reintegrados al servicio activo los catedráticos y profesores numerarios de la universidad de Madrid: Miguel Crespi Jaume, Pedro Mayoral Carpintero, Fernando González Núñez, Laureano Olivares Sexmilo, Ricardo San Juan Llosa, José Barinaga Mata, Tomás Rodríguez Bachiller, Ignacio Bolívar Urrutia, jubilado, Demófilo de Buen Lozano, excedente, Rafael Méndez Martínez, excedente, Francisco Ayala García Duarte, excedente, Manuel López Rey Arroyo, excedente, Gabriel Bonilla Marín, excedente, José Castán Tobeñas, excedente, Mariano Gómez González, excedente, José Madina Echevarría, excedente, y Nicolás Pérez Serrano, en excedencia activa<sup>101</sup>. Por su parte, el gobierno de Franco traspasó el 19 de mayo

96 *Gaceta de la República*, 22 de noviembre de 1937 y oficio del Vicesecretario de la Comisión Delegada de la JAE, 22 de noviembre de 1937. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Comisión Delegada de la JAE, 155/43*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

97 Carta de Manuel Márquez a Ignacio Bolívar, 28 de enero de 1938. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Comisión Delegada de la JAE, 155/43*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

98 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IX de las Actas de la Comisión Delegada de la Junta para Ampliación de Estudios*, sesión 22 y 24 de enero de 1938, p. 76. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

99 *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IX de las Actas de la Comisión Delegada de la Junta para Ampliación de Estudios*, sesión 27 de noviembre de 1937, p. 69. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

100 Copia del oficio enviado por la Sección de Personal del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad a la JAE, 13 de abril de 1938. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Órdenes ministeriales, 163/295*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

101 *Gaceta de la República*, 27 de febrero de 1938.



de 1938 al Instituto de España y a las universidades los servicios de la JAE<sup>102</sup>, medida que fue respondida con la reafirmación de los principios democráticos y republicanos de la JAE<sup>103</sup>. Aunque de manera testimonial, la Comisión Delegada de la JAE se mantuvo activa hasta el final de la guerra. En diciembre de 1938 el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad solicitó una “*relación nominal del personal adscrito o relacionado con esa Comisión Delegada, y que esté presente en Barcelona como agregados a esa Comisión, comprendido en la edad militar, así como del que se halle exceptuado legalmente del servicio militar*”<sup>104</sup>, dos días más tarde ampliada a todo el personal que estuviese en edad militar<sup>105</sup>.

#### 4. La larga noche de la posguerra

La instauración de la dictadura de Franco conllevó la partida hacia el exilio o la condena a un amargo exilio interior de una parte sustancial de la intelectualidad y los científicos españoles<sup>106</sup>. La persecución no terminó con el exilio,

102 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de mayo de 1938.

103 Comunicación del Vicepresidente de la Comisión Delegada al Presidente del Consejo de Ministros, 30 de mayo de 1938. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Comisión Delegada de la JAE, 155/43*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

104 Oficio del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad al Presidente de la Comisión Delegada, 12 de diciembre de 1938. *Archivo de la Secretaría de la JAE. Expediente Órdenes ministeriales, 163/295*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

105 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

106 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382. GIRAL, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989)*. Barcelona, Anthropos, 1994. BARONA, Josep Lluís: “Los científicos españoles exiliados en México”, en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2002, pp. 95-113. LLORENS, Vicente: *La emigración republicana de 1939*, vol. I de la obra dirigida por ABELLÁN, José Luis: *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976. GARCÍA CAMARERO, Ernesto: “La ciencia española en el exilio de 1939”, en ABELLÁN, José Luis (dir.): *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1978, pp. 189-243. FERNÁNDEZ GUARDIOLA, Augusto: *Las neurociencias en el exilio español en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997. DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *El exilio de los republicanos*

también encontró su proyección en aquellos que se quedaron o retornaron a España tras la finalización de la guerra civil. Condenados al infamante trámite de la depuración, numerosos científicos y universitarios se vieron expulsados de sus cátedras y puestos como profesores universitarios, iniciando un doloroso exilio interior, en el que quedaron desbaratadas sus carreras científicas, otros muchos se vieron condenados al ostracismo o a desempeñar una callada labor, arrastrando sinsabores y, en muchas ocasiones, tardando años en recuperar su puesto en la Universidad, en el caso de lograrlo sus carreras como científicos estaban definitivamente hipotecadas.

Tras la batalla del Ebro y la caída de Cataluña la derrota de la República era cuestión de tiempo, Juan Negrín, presidente del Gobierno, consciente de ello creó el *Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles* -SERE-, con sede en París bajo la presidencia de Pablo de Azcárate, cuya filial en México estuvo presidida por José Puche, que había sido rector de la Universidad de Valencia, con el nombre de *Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles* -CTARE-, al que se añadió la *Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles* -JARE-, bajo la dirección de Indalecio Prieto, organizaciones que desempeñaron un importante papel en la ayuda a los refugiados españoles<sup>107</sup>.

*españoles en Francia (De la guerra civil a la muerte de Franco)*, Barcelona, Crítica, 1999. RUBIO, Javier: *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1974. RUBIO, Javier: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*, Madrid, Editorial San Martín, 1977, 3 vols. *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, 1991. *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989. Memorias del Congreso Conmemorativo celebrado en San Juan de Puerto Rico*, Sada, Edicions do Castro, 1991. FRESCO, Mauricio: *La emigración republicana española: una victoria de México*, México DF, Editores Asociados de México, 1950. *Libro de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, La Mercantil, 1944. ZAMBRANO, María y otros: *La otra cara del exilio: la diáspora del 39*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.

<sup>107</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: “El exilio científico republicano en México: la respuesta a la depuración”, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *op. cit.*, pp. 177-239. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382. GIRAL, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994. PLA BRUGAT, Dolores: *Els exilis catalans. Un estudio de la emigración española a México*, Instituto Nacional de Antropología e Histo-

En el caso de los científicos y profesores de universidad fue esencial la constitución el 21 de diciembre de 1939 de la *Unión de Profesores Españoles en el Extranjero* –UPUEE–, a iniciativa de Gustavo Pittaluga, Gabriel Franco, José María Semprún y Alfredo Mendizábal<sup>108</sup>.

El 4 de abril de 1938 Federico de Onís se dirigía a Fernando de los Ríos, embajador del Gobierno de la República en Estados Unidos, para informarle que el Instituto de las Españas, vinculado a la Universidad de Columbia, del que era director “*en calidad de jefe del Departamento de Estudios Hispánicos*” de la misma<sup>109</sup> “*seguirá manteniendo la misma posición siempre, lo cual le impedirá tener relación alguna con ningún gobierno que se establezca en España en el caso de que el Gobierno sea derrotado. Como esto me parece ahora casi seguro e inminente, creo que ha llegado la hora de que el Institu-*

ria, México, 1999; RUBIO, Javier: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*, 3 vols., Madrid, San Martín, 1977.

108 El primer presidente de la UPUEE fue Gustavo Pittaluga, catedrático de Medicina de la Universidad de Madrid, y el secretario Alfredo Mendizábal, catedrático de Derecho en la Universidad de Oviedo, vicepresidentes Mariano Gómez, catedrático de Derecho de Valencia, y Honorato de Castro, catedrático de Ciencias de Madrid. Fueron nombrados consejeros Demófilo de Buen, Gabriel Franco, Luis Nicolau D’Olwer y Claudio Sánchez-Albornoz; ponentes José Fernández Montesinos, Manuel Martínez Risco, Niceto Alcalá-Zamora y Jesús María Bellido; y secretarios adjuntos José María Semprún y Ramón Sugrañes. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: “El exilio científico republicano en México: la respuesta a la depuración”, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *op. cit.*, pp. 200-217. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382.

109 ALBERT ROBATTO, Matilde: “La querencia americana de Federico de Onís”, en *El reino de la memoria*, Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1997, pp. 86-117. ALBERT ROBATTO, Matilde: “Federico de Onís entre España y Estados Unidos”, en NARANJO, Consuelo; LUQUE, María Dolores y PUIG SAMPER, Miguel Ángel (eds.): *Los lazos de la cultura: el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939*. Madrid/Río Piedras: CSIC, Instituto Historia, pp. 237-266. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382.

to [de las Españas], sin salir de su posición y como consecuencia de ella, se convierta en el centro de organización en este país de los elementos que aquí lleguen, de las actividades culturales españolas que quedarán interrumpidas por la derrota del Gobierno. La independencia del Instituto y de la Universidad [de Columbia] serán una garantía y una fuerza para llevar a cabo con éxito esta labor, buscando para ello la colaboración de las instituciones y personas norteamericanas afectas al Gobierno o ajenas a toda significación política. Puede parecerle prematuro hablar de esto; pero quiero que sepa usted que puede contar conmigo y con el Instituto para esta labor, que estoy seguro de que tendrá todo el apoyo de la Universidad”<sup>110</sup>.

El 3 de marzo de 1939, Tomás Navarro Tomás, recién llegado a la Universidad de Columbia, Nueva York, merced a las gestiones de Federico de Onís, escribió a Juan Ramón Jiménez, que se encontraba en la Universidad de Puerto Rico, con su esposa Zenobia de Camprubí, sobre las gestiones para organizar la solidaridad con los intelectuales y científicos exiliados: “Antes de salir yo de París quedó organizado un Comité de ayuda a los intelectuales españoles, en el que figuran varios de nuestros amigos franceses, entre ellos Jules Romain, Benjamín Cremieux, Marcel Bataillon, Jean Serial y otros. Tenía que ocuparse de sacar a los intelectuales de los campos de concentración, arreglar su situación con la Policía francesa, proporcionarles medios de subsistencia y ayudarles a buscar colocación, donde ganarse la vida. El número de amigos y compañeros que se encuentran sin el menor recurso en el extranjero constituye una enorme empresa para las tareas de este Comité, en las cuales debemos colaborar todos en la mayor medida que alcance nuestro esfuerzo. Dentro de pocos días, se constituirá en Nueva York, otro Comité con el mismo objeto, que trabajará en relación con el de París. Sería necesario, que en cada país y en cada ciudad importante hubiera un Sub-Comité que aportara su esfuerzo a la empresa común. La iniciativa, expresada por Vd. en las cuartillas enviadas a Camprubí, es sumamente valiosa. Como Vd. se dirige a los españoles y a los hispano-americanos residentes en los Estados Unidos, nos parece que sería oportuno unir a su firma la de Gabriela Mistral, que nos ha autorizado para ello. Le envío a Vd. la copia que me ha entregado Camprubí, para que Vd. mismo pueda modificarla en la forma que considere conveniente”<sup>111</sup>.

110 Archivo Federico de Onís, Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, en adelante AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 132. Fernando de los Ríos.

111 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 109. Tomás Navarro Tomás.

En la acogida de los científicos e intelectuales exiliados fue fundamental la labor desempeñada por la *Casa de España*, fundada por iniciativa del presidente mexicano Lázaro Cárdenas el 20 de agosto de 1938, posteriormente convertida en *Colegio de México*<sup>112</sup>. El 25 marzo de 1938 Alfonso Reyes escribía a Federico de Onís: “*En los planes que presenté al Presidente [de México, Lázaro Cárdenas] estaba considerado un viejo proyecto que le envié desde Buenos Aires en cuanto estalló la guerra española, proyecto que fue automáticamente trasladado al Secretario de Ecuación Pública, donde duerme el sueño de los justos, y que estaba encaminado a poner a contribución en México a todos los sabios españoles, republicanos en su casi totalidad, que se han quedado sin puesto [...] que acogiera y llamara a México a los representantes de la intelectualidad española*”<sup>113</sup>.

Finalmente, la iniciativa de Alfonso Reyes prosperó, y fue nombrado director de la Casa de España desde marzo de 1939 y del Colegio de México, posteriormente, Daniel Cosío Villegas, fundador del Fondo de Cultura Económica, le acompañó como secretario del Colegio de México hasta 1959, ambos desempeñaron un papel de primer orden en la llegada del exilio científico a México<sup>114</sup>. Los primeros invitados de la *Casa de España*, cuando todavía la guerra civil no había finalizado pero la suerte de la República parecía echada, fueron Luis Recaséns Siches, León Felipe Camino y José Moreno Villa, que en 1938 se encontraban en México. José Gaos, rector de la Universidad de Madrid, José María Ots Capdequí, Enrique Díez-Canedo, Juan de la Encina,

112 LIDA, Clara E.: *La Casa de España en México*, El Colegio de México, México, 1992. LIDA, Clara E. y MATESANZ, José Antonio: *El Colegio de México: Una hazaña cultural, 1940-1962*, El Colegio de México, México, 1993. LIDA, Clara E.: “Los intelectuales españoles y la fundación de El Colegio de México” en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (comp.): *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, Colección Encuentros, Madrid, 1991. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382.

113 AFO. O. MS. Correspondencia. Carpeta 129. Alfonso Reyes.

114 PEREA, Alberto Enríquez (ed.): *Daniel Cosío Villegas y su misión en Portugal, 1936-1937*, México, El Colegio de México, 1998. COSÍO VILLEGAS, Daniel: *Memorias*, Motriz, México, 1976. LIDA, Clara E. *La Casa de España...*, Ob. Cit. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013.

Gonzalo Rodríguez Lafora, Jesús Bal y Gay, Isaac Costero, Agustín Millares Carlo y Adolfo Salazar les siguieron a continuación<sup>115</sup>.

Tras el fin de la guerra civil la situación de los refugiados españoles se fue complicando en Francia, por lo que para muchos de los científicos e intelectuales refugiados comenzaba a ser apremiante la salida del país galo en dirección a América. Hacia México se dirigieron muchas de las miradas y de las peticiones de auxilio, donde encontraron el apoyo necesario del Colegio de España para trasladarse con sus familias y reanudar sus carreras científicas. Fueron los casos entre otros muchos de Antonio Madinaveitia Tabuyo, catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Madrid, José Medina Echavarría, catedrático de Derecho de la Universidad de Murcia, o Manuel Mázquez, catedrático de Oftalmología de la Universidad de Madrid y su esposa Trinidad Arroyo, ayudante de Oftalmología, a través de las gestiones realizadas por Alfonso Reyes: *“me permito rogar a usted dicte sus órdenes para que nuestra Delegación Fiscal en París entregue al señor don Antonio Madinaveitia, catedrático español contratado por la Casa de España en México, la suma de Dlls. 1.725,00 (Un mil setecientos veinticinco dólares) para los siete pasajes que necesita con destino a México”*<sup>116</sup>.

Rafael Altamira se dirigió a Alfonso Reyes desde Francia sobre la salida hacia México de su extensa familia, el 5 de julio de 1939: *“ayer llegó aviso telegráfico del Sr. Bassols, para que se presentaran en Burdeos pasado mañana en vista del embarque. Por circunstancias imprevistas no puede salir ahora más que mi yerno, con su hijo mayor [...] Pero el problema hay que seguir enfocándolo como problema de toda la familia: el matrimonio y los cuatro hijos. En las circunstancias actuales y respecto de toda Europa, aquí*

115 “27 de octubre de 1938. / Sr. Don Francisco Trejo. / Dirección de Población / Secretaría de Gobernación / Muy señor nuestro y amigo: / Deseo informar a Ud. Que el Sr. Dr. Gonzalo R. Lafora llega a Veracruz en el vapor “Siboney” el próximo miércoles 2 de noviembre. El Dr. Lafora es miembro de la Casa de España en México y ha sido invitado por el señor Presidente de la República a continuar aquí sus trabajos docentes y de investigación. / Agradecería a Usted tuviera la bondad de disponer que se den instrucciones a la Delegación de Migraciones de aquel puerto para que otorgue al Sr. Lafora las facilidades necesarias a su internación en México...Por el Patronato de la Casa de España en México / Daniel Cosío Villegas” Archivo del Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, ref.: 00011678.

116 Carta de Alfonso Reyes dirigida a Eduardo Villaseñor, subsecretario de Hacienda de México, fechada el 4 de mayo de 1939, Archivo del Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, ref.: 00012788.

*no hay nada que esperar; pero además, mis posibilidades monetarias, que han podido bastar, durante tres años, a sostener doce personas de familia que no poseen nada desde que salieron de España, cesan desde el momento que yo ceso, a mi vez, de ser juez del Tribunal de La Haya. Mi porvenir va a ser precario, en todo caso. Será desesperado si no me alivio en gran parte de la carga actual, que supondría miseria para todos. A mi no me asusta seguir trabajando intelectualmente, pero sé bien lo limitadísimo de ese ingreso. Ya será bastante que con él resuelva el problema mínimo de familia muy estricta. Ayudando a que mi yerno y su familia puedan vivir independientemente, ayudarán Vds. también, a que yo pueda seguir viviendo los años que me queden de vida*<sup>117</sup>.

Los refugiados ya instalados en México utilizaron su influencia, prestigio y amistad ante las autoridades de la Casa de España para con su apoyo e imprescindible concurso obtener los permisos, visados y pasajes de colegas y discípulos atrapados en una Francia crecientemente insegura, ante el cada vez más evidente riesgo de estallido de un nuevo conflicto europeo: “*le doy a usted los datos relativos a Don Javier Malagón, de quien le hablé el otro día. Javier Malagón, Doctor en Derecho, Premio extraordinario de la Licenciatura, pensionado por la Junta para ampliación de estudios, Profesor auxiliar de Derecho procesal en la Universidad de Madrid. Tendrá, aproximadamente unos veinticinco años de edad y es muchacho inteligente y laborioso [...] Se encuentra refugiado en: Hotel Du Parc. Vernet-Les-Bains (Pyr. Orient.) Francia. Desea venir a México*”<sup>118</sup>. México fue el principal beneficiario del exilio científico, la Universidad Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional se nutrió del saber y la práctica científica de los exiliados españoles, en menor medida, pero no menos importante, fueron las aportaciones de los científicos españoles en Argentina, Venezuela, Colombia, Panamá, Santo Domingo, la República Dominicana, Puerto Rico y Estados Unidos<sup>119</sup>.

117 Carta de Rafael Altamira a Alfonso Reyes fechada en Bayona, Francia, el 5 de julio de 1939, Archivo del Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes. Peticiones. Ref.: 00001353.

118 Carta de Luis Recasens Siches a Daniel Cosío Villegas, fechada en México DF el 14 de marzo de 1939, Archivo del Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, ref. 00012870.

119 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista”, en *Historia y comunicación social*, n° 6, Universidad Complutense, Madrid, 2001, pp. 149-186. OTERO CARVAJAL,

En Argentina fue la Institución Cultural Española en Buenos Aires –ICEBA- la responsable de buscar acomodo a los científicos españoles exiliados, las gestiones de Julio Rey Pastor, profesor de Matemáticas de la Universidad de Buenos Aires vinculado a la ICEBA, permitieron la acogida de los matemáticos Manuel Balanzat, Ernesto Corominas, Luis Antonio Santaló o Pedro Pi Callejas, también llegó a Argentina en 1941 Pío del Río Hortega, procedente de Oxford, para hacerse cargo de un laboratorio de investigación en Histología, o de Claudio Sánchez-Albornoz, que tras su paso por la Universidad de Cuyo, fue nombrado en 1942 catedrático de la Universidad de Buenos Aires y director del Instituto de Historia de la Cultura española, o el del reconocido jurista Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid, fue Director del Instituto de Altos Estudios Jurídicos y del Instituto de Criminología de la Universidad de La Plata. En Cuba la creación del Instituto Cubano de Altos Estudios sirvió para acoger a algunos de los científicos exiliados como Gustavo Pittaluga, Mariano Ruiz Funes, María Zambrano o Joaquín Xirau<sup>120</sup>.

En Estados Unidos, a pesar de las relaciones que la fundación Rockefeller y el *Institute of International Education* –IIE- habían mantenido con la Junta para Ampliación de Estudios, fueron la fundación del Amo y el Instituto de las Españas, dirigido por Federico de Onís las instituciones que más destacaron en la ayuda de los profesores exiliados<sup>121</sup>. El papel de Federico de

Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006. GIRAL, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989)*. Barcelona, Anthropos, 1994. PEREA, Alberto Enriquez (comp.): *Exilio español y ciencia mexicana. Génesis del Instituto de Química y del Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (1939-1945)*, México, El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382.

120 DOSIL MANCILLA, Francisco Javier: “La JAE peregrina”, en NARANJO OROVIO, Consuelo (coord.): “La Junta de Ampliación de Estudios y América Latina: memoria, políticas y acción cultural (1907-1939)”, en *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXVII, nº 239, enero-abril 2007, pp. 307-332. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013.

121 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e*



Onís fue fundamental por su destacada posición en el sistema académico estadounidense<sup>122</sup>. En fecha tan temprana como el 15 de abril de 1937, exponía a Américo Castro sus planes: “*Hice gestiones con el Institute of International Education, la Carnegie Foundation, el Instituto Rockefeller, etc. para que se crease un comité que se encargase de proveer fondos y buscar la ayuda de las universidades para crear cátedras en ellas para los varios profesores emigrados [...] El Dr. Duggan, director del Institute of International Education, se ha ocupado activamente del desarrollo de este plan*”<sup>123</sup>.

El 26 de abril de 1938, Pedro Salinas felicitaba a Onís, y se congratulaba desde el Wellesley Collage de Massachussets, Estados Unidos, donde era profesor, por su firme compromiso con la causa republicana, “*Vienen tiempos muy difíciles. Su decisión de V. de seguir trabajando por nuestra España, no por la de ellos, nos tiene que dar ánimos a todos. España no está sólo dentro de sus fronteras: vive España allí donde haya españoles que la vivan, con verdad y fe. V. ha vivido España, en New York, con encendimiento y lealtad, muchos años. Yo ahora, empiezo a pasar por el mismo trance, en momentos más trágicos, y por eso acojo con tanta alegría esa decisión de V. que tan fecunda puede ser en resultados, por su personalidad y por la influencia del Instituto [de las Españas]*.”<sup>124</sup>

Sus gestiones resultaron esenciales para que Menéndez Pidal fuese invitado como profesor de la Universidad de Columbia de Nueva York durante 1937 y 1938, donde fueron contratados en 1939 Tomás Navarro Tomás y Luis

*intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382. PORTELA YAÑEZ, Charo (ed.): *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1991. NARANJO, Consuelo; LUQUE, María Dolores y PUIG SAMPER, Miguel Ángel (eds.): Ob. Cit. ALBERT ROBATTO, Matilde: *Federico de Onís: cartas con el exilio*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2003. NIÑO, Antonio: “El exilio intelectual republicano en los Estados Unidos”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, homenaje a los profesores Guadalupe Gómez-Ferrer y Antonio Fernández, vol. Extraordinario, 2007, pp. 229-244.

122 ALBERT ROBATTO, Matilde: *Federico de Onís: cartas con el exilio*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2003, pp. 8-11.

123 AFO, O. MS. Correspondencia II. Carpeta 44. Américo Castro, 1928-1959. Reproducida en ALBERT ROBATTO, Matilde, *op. cit.*, pp. 136-137.

124 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 143. Pedro Salinas.

Álvarez Santullano, sus gestiones como colaborador del IIE le permitieron colocar a Américo Castro en la Universidad de Wisconsin, a Pedro Salinas en el Wellesley College y a Jorge Guillén en la Universidad de Montreal.

El 6 de junio de 1938, Fernando de los Ríos escribía a Onís, en solicitud, una vez más, de su ayuda, *“González Prada me escribió algunos días comunicándome una carta que había recibido de don Odón de Buen en que solicitaba que se le agenciaran algunas posibilidades para dar en América del Norte o del Sur conferencias o cursos que le permitieran aliviar su situación económica y resolver su problema familiar que es bastante triste. Ud. sabrá tal vez que el señor de Buen ha estado más de un año detenido por los fascistas en Mallorca y que, como consecuencia de su larga prisión está casi ciego y muy enfermo. Yo no he podido hacer otra cosa que indicar al señor González Prada el nombre de Franz Boas, que aunque no se haya ocupado nunca que yo sepa de oceanografía estará lo suficientemente bien relacionado para hacer alguna sugestión oportuna.”*<sup>125</sup>

El 10 de junio Onís respondía a Fernando de los Ríos, *“Veo lo que me dice de don Odón de Buen y quería hacer algo eficaz para ayudarle [...] El viernes iré a Nueva York y me pondré en contacto con el comité de Columbia que, según dice el periódico hoy, ha empezado una campaña ara ayudar a los intelectuales emigrados. Al mismo tiempo he recibido carta de Navarro [Tomás Navarro Tomás] en la que me dice que esta en París y va a ir a Inglaterra, Bélgica y Holanda con una misión del gobierno para organizar la ayuda cultural a los intelectuales españoles. Me pregunta acerca de la posible cooperación norteamericana [...] Yo estoy dispuesto a trabajar en esto y voy a escribir a Navarro ofreciéndome a organizar la cooperación norteamericana en forma eficaz. Para ello habría que establecer aquí una Delegación Española de Relaciones Culturales, como las que él esta estableciendo en Europa. Esta Delegación estaría en relación con un comité norteamericano que organizaríamos para este objeto especial en el que estarían representadas las universidades e instituciones científicas de este país y las organizaciones amigas de España.”*<sup>126</sup>

El 12 de marzo de 1939, Pedro Salinas escribía a Onís y a Navarro Tomás, *“ya saben Vds. que quiero lo que Vds. que nos reunamos los españoles libres, cada uno en su esfera, para ayudarnos y ayudar, sobre todo a los compañeros, a poder seguir su labor creadora, que es lo único que no po-*

125 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 132. Fernando de los Ríos.

126 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 132. Fernando de los Ríos.

*drá ser vencido por ningún Franco*<sup>127</sup> El 1 de abril de 1939 Onís informaba a Américo Castro de los resultados de sus gestiones “*te contesto con poco tiempo para decirte que Guillén tiene un puesto en Montreal. En cuanto a los puestos de Nuevo México, Texas y otros que están vacantes, convendría en lo posible unificar esfuerzos y recomendaciones [...] aquí estamos haciendo un censo de emigrados para el Comité del Institute of International Education, convendría que nos enviases la dirección de los que te hayan escrito a ti para incluirles en el censo si no lo están ya. También convendría que tú y Ortega [y Gasset] nos enviaseis noticia detallada de las vacantes que conozcáis. Igualmente sería importante que trataseis de crear nuevos puestos en los centros donde podáis ejercer influencia [...] Ha llegado [Felipe] Sánchez Román con su familia; otros muchos van llegando cada día. Cada uno trae su problema. Ante tal cúmulo de desgracias, creo que no hay más camino que la solidaridad para el porvenir olvidando todas las diferencias.*”<sup>128</sup>

Otro tanto sucedió con la Universidad de Puerto Rico, donde Onís fue el fundador y primer director del Departamento de Estudios Hispánicos, su influencia fue determinante para que en ella recalaran Tomás Navarro Tomás, Luis Álvarez Santullano, Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí, Pedro Salinas o Francisco Ayala<sup>129</sup>. El 5 de abril de 1938 José Padrón se hacía eco de la petición de Federico de Onís para buscar acomodo a los exiliados españoles, “*Hoy mismo envío al Dr. Juan B. Soto, rector de la Universidad de Puerto Rico, copia de su carta de abril 2, sobre Claudio Sánchez-Albornoz, reiterando a Soto la conveniencia de que la Universidad de Puerto Rico haga algo en beneficio de estos hombres víctimas de la guerra y en beneficio propio, ya que estos profesores pueden realizar una obra de indisputable valor en la Universidad de Puerto Rico.*”<sup>130</sup>

La preocupación por la situación de los intelectuales y científicos republicanos fue creciendo conforme llegaban noticias del otro lado del Atlántico. El 21 de febrero de 1939 Onís contestaba a Gabriela Mistral, mostrándole su preocupación por la suerte de Antonio Machado: “*Todo lo de España, como usted dice, es trágico, y no sabe uno que hacer ante tanta desgracia. Sin embargo, yo estoy luchando con más decisión que nunca lo que me toca más*

127 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 143. Pedro Salinas.

128 AFO, O. MS. Correspondencia II. Carpeta 44. Américo Castro, 1928-1959. Reproducida en ALBERT ROBATTO, Matilde: *op. cit.*, p. 149.

129 PORTELA YAÑEZ, Charo (ed.), *op. cit.*

130 AFO, O. MS. Correspondencia Carpeta 144. Claudio Sánchez-Albornoz.

*de cerca, como es la cultura española cuya continuidad hay que salvar en América. Con este objeto hemos nombrado profesor en esta Universidad a Navarro Tomás, que llegará aquí el sábado. Un problema individual que todos debemos contribuir a resolver cuanto antes es el de Antonio Machado, que se encuentra ahora en Francia enfermo y sin dinero. Como no podría venir a América, lo que hay que hacer es asegurarle la vida en Francia, y para ello hemos empezado a reunir dinero. Si usted puede crear ambiente a favor de esta idea, haga que se envíen contribuciones a este Instituto, las cuales se remitirán enseguida a Machado.*"<sup>131</sup>

Una vez llegado a Nueva York, Navarro Tomás escribió a Juan Ramón Jiménez, el 3 de marzo de 1939, para informarle de los últimos días de Antonio Machado, y desmentir las noticias de su abandono por las autoridades republicanas. *"Imagino cuanto debe haberle afectado la noticia de la muerte de Machado. Pasamos juntos la frontera de Prot-Bou [Port Bou] a Cerbére. Corpus Barga y yo pusimos todo nuestro esfuerzo en ayudar a Machado, para hacerle menos dolorosas aquellas horas terribles. No estuvo en campo de concentración. Le dejamos instalado con su madre y su hermano José en el pueblecito de Colliure (Pirineos Orientales). Tan pronto como yo llegué a París, la Embajada de España envió a Machado una cantidad suficiente para hacer frente a los gastos de algunas semanas. Estoy seguro de que no ha muerto de necesidad, ni de abandono, sino del dolor insoportable ante el espectáculo de la ruina y miseria de España. Hacía tiempo que su salud estaba muy quebrantada. De todos modos su vida hubiera podido prolongarse sino hubiera pasado por tan profundas impresiones [...] Creo que estará Vd. conforme después de mis noticias en suprimir la referencia al abandono y a falta de medios materiales que podrían haber causado o contribuido a la muerte de Machado. [en un manifiesto redactado y encabezado por Juan Ramón Jiménez llamando a la solidaridad con los exiliados españoles]"*<sup>132</sup>.

Con la ocupación de Francia por la Alemania nazi la situación de los exiliados españoles en Francia se tornó desesperada, por lo que se intensificaron los esfuerzos para tratar de sacar de aquella *inmensa ratonera* a los científicos e intelectuales que a la altura del verano de 1940 no habían logrado salir con destino a América<sup>133</sup>.

131 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 106. Gabriela Mistral.

132 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 109. Tomás Navarro Tomás.

133 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013. OTE-

Claudio Sánchez-Albornoz se dirigió en términos angustiados a Federico de Onís el 12 de febrero de 1940 desde Caudéran, Francia: “*He trabajado aquí un año en espera de que mis padres pudieran entrar en España, pues sus muchos años y sus achaques –viven hace tiempo de milagro– les impedirían seguirme a América. Busco ahora un acomodo ultramarino [...] Puede y quiere V. hacer algo por mi? La vieja idea de Puerto Rico no es practicable? Según lo más probable desembarcaré en esa a comienzos de marzo rumbo a Cuba. Podría V. escribir a San Juan para arreglar a lo menos un cursillo? A mi paso por Nueva York podría hacer esta vez la conferencia que no pude hacer el año 38? [...] No necesito decirle cuanto le agradeceré lo que haga por mi. Me aguardan largos años de destierro –como al que más– y tengo mucha gente a mi cargo [...] pienso en Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos [...] La guerra europea ha impedido la publicación por esta Universidad de mi libro: Para el estudio de los orígenes del feudalismo. Busco editor. Y perdone el asalto epistolar. La vida es dura para los hombres liberales de España. Nada sé de don Ramón [Menéndez Pidal] desde su entrada en España. Me han dicho que esta muy deprimido y solitario. Malos vientos vienen de España la guerra ha afirmado a Franco. Y no nos queda como a nuestros abuelos del [1]823 la esperanza de que muera Fernando VII.*”<sup>134</sup> Tras su llegada a Argentina, instalado en la Universidad de Cuyo, Mendoza, escribió a Federico de Onís el 31 de enero de 1941 dándole cuenta de su peripecia para salir de la Francia ocupada: “*Por verdadero milagro me salvé*

RO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382. ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coords.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED-Press Universitaires du Mirail, Madrid, 2003; EGIDO LEÓN, Ángeles y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, Madrid, 2004. LLORENS, Vicente: “La emigración republicana” en ABELLÁN, José Luis (coord.): *El exilio español de 1939*, vol. 1, Taurus, Madrid, 1976 y PLA BRUGAT, Dolores: “El exilio republicano en Hispanoamérica. Su historia e historiografía”, *Historia Social*, nº 42 (2002), pp. 99-121. MANCEBO, María Fernanda: “La diáspora de los profesores universitarios republicanos” en MANCEBO, María Fernanda; BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio: *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després. Actas del I Congreso Internacional (Valencia, 2001)*, tomo I, Universitat de Valencia, Biblioteca Valenciana, Fundación Max Aub, Valencia, 2001, pp. 329-342.

<sup>134</sup> AFO, O. MS. Correspondencia Carpeta 144. Claudio Sánchez Albornoz. Reproducida en ALBERT ROBATTO, Matilde, *op. cit.*, p. 108.

*de caer en manos de los alemanes en Burdeos y tras muchos meses malos, en que me vi forzado a separarme de mis hijos y a enviarles a España, los Rockefeller me han traído a esta universidad, aún en formación [...] Y aquí estoy, soñando con poder traer a mis hijos un día y con la desesperación de no poder trabajar, por no tener materiales ni elementos y por haber de proveer a ganarme el pan de mil maneras.”<sup>135</sup>*

## 5. El amargo exilio interior

En esas circunstancias los que no habían logrado salir de la Francia ocupada corrían el riesgo de caer en manos de la dictadura franquista. Enrique Moles, catedrático de Química Inorgánica de la Universidad de Madrid, atrapado en Francia inició los trámites para regresar a España, donde el 4 de febrero de 1939 había sido separado de la Universidad por una Orden ministerial. Las intensas gestiones a su favor realizadas por numerosos químicos europeos hicieron que el 14 de enero de 1940 el embajador de España en París, José F. de Lequerica, enviara una nota al Ministro de Exteriores, en la que relataba la visita de una comisión del Instituto Pasteur, la Academia de Medicina y del Director del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, en la que adjuntaban una petición con más de 100 firmas *“para hablarme de la situación de profesor D Enrique Moles de la Universidad Central de Madrid [...] y se lo hago presente por representar estos señores una sana opinión internacionalmente muy importante y cuya acción puede interesar a España”*<sup>136</sup>.

La respuesta del Director General de Enseñanzas Superior y Media, José Pe-martín, fue tajante *“Muy agradecido este Ministerio al extraordinario interés por la cultura de España que los eminentes sabios firmantes del documento de referencia demuestran, debo, sin embargo, manifestar a V E que este Ministerio estima que en referencia al que fue Catedrático de la Universidad de*

<sup>135</sup> AFO. O. MS. Correspondencia Carpeta 144. Claudio Sánchez Albornoz, citada en NARANJO, Consuelo; LUQUE, María Dolores y PUIG-SAMPER, Miguel Ángel (eds.): *op. cit.*, p. 313.

<sup>136</sup> Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, en adelante AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Enrique Moles Ormella, 42/30467; 75/00328 y 75/01190. AGA, Educación, expediente personal de Enrique Moles Ormella, CIDE: 92059. “Orden de 4 de febrero de 1939 separando definitivamente del servicio a varios catedráticos de Universidad”. Vitoria, 4 de febrero de 1939. *Boletín Oficial del Estado*, nº 38, 7 de febrero de 1939, p. 724.

*Madrid, el Sr Moles, ha de atenerse a lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1939, en la que en términos claros se exponen los motivos por los que España se ha visto obligada a prescindir de los servicios de dicho señor*<sup>137</sup>.

Peticiones similares de las universidades de Suiza y Bélgica fueron igualmente rechazadas, el 7 de octubre de 1940 la agregación de Prensa Nacional en París comunicó al Director General de Prensa que “*El profesor D. E. Moles ha sido invitado, con carácter oficial por los profesores alemanes para que desarrolle en la Universidad de Munich un curso acerca de los modos físico-químicos para la revisión de los pesos moleculares y atómicos*”, trasladada al Subsecretario de Educación Nacional, Pemartín contestó el 10 de noviembre que “*este Ministerio tiene que manifestar que vería con desagrado la actuación del Sr Moles en Centros oficiales de una Nación con cuya amistad tanto nos honramos*”. Moles regresó a España en 1942, donde fue sometido a Consejo de Guerra, el Consejo Supremo de Justicia Militar le condenó a reclusión perpetua, por el delito de *adhesión a la rebelión* en sentencia de 10 de marzo de 1943 por “*una labor ininterrumpida para conseguir adeptos a la revolución que por aquel entonces encontrábase en gestación. Y tal labor tuvo enorme importancia porque atañía a la provisión de cátedras vacantes de la cual era profesor D. Enrique Moles, quien colocó en ellas a personas de similares ideas a las suyas y pertenecientes a la Institución Libre de Enseñanza, de la cual era el procesado hombre con decisiva influencia*”, pena conmutada por la de doce años y un día de reclusión<sup>138</sup>, fue puesto en libertad al cumplir los sesenta años en 1943, desposeído de todos sus cargos y propiedades sobrevivió los últimos años de su vida trabajando en los laboratorios Iby<sup>139</sup>.

Peor suerte corrieron aquellos que no lograron salir de España. En Granada fue fusilado el rector, Salvador Vila Hernández, catedrático de cultura

137 AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Enrique Moles Ormella, 42/30467; 75/00328 y 75/01190. AGA, Educación, expediente personal de Enrique Moles Ormella, CIDE: 92059. “Orden de 4 de febrero de 1939 separando definitivamente del servicio a varios catedráticos de Universidad”. Vitoria, 4 de febrero de 1939. *Boletín Oficial del Estado*, nº 38, 7 de febrero de 1939, p. 724.

138 AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Enrique Moles Ormella, 42/30467; 75/00328 y 75/01190. AGA, Educación, expediente personal de Enrique Moles Ormella, CIDE: 92059. “Orden de 4 de febrero de 1939 separando definitivamente del servicio a varios catedráticos de Universidad”. Vitoria, 4 de febrero de 1939. *Boletín Oficial del Estado*, nº 38, 7 de febrero de 1939, p. 724.

139 GIRAL, Francisco: *op. cit.*, pp. 108-117.

árabe y discípulo de Miguel de Unamuno, el 23 de octubre de 1936<sup>140</sup>. Otro tanto sucedió con el rector de Oviedo, Leopoldo García-Alas, catedrático de Derecho civil, hijo del gran novelista *Clarín*, autor de *La Regenta*<sup>141</sup>, las intensas gestiones del Gobierno republicano para evitar la ejecución fueron inútiles, el 9 de febrero de 1937, Fernando de los Ríos, embajador de España en los Estados Unidos, se dirigió a Federico de Onís: “Acabo de recibir del Gobierno el siguiente cablegrama, explicativo de por sí: “Rector Universidad de Oviedo Leopoldo Alas condenado a muerte y habiendo fundados temores pueda ejecutarse sentencia, conviene medios universitarios y culturales, y personalidades ciencias y letras ese país, pidan máxima urgencia a facciosos conmutación pena. Además de eminente personalidad intelectual condenado, su carácter político, alejado hace tiempo actividades políticas. Escrito fiscal publicado en Diario Oviedo LA NUEVA ESPAÑA 23 Enero, dice: “represión rigurosa ha de comenzar por quienes por capacidad y cultura son más responsables envenenamiento conciencia española... Alegato fúndase exclusivamente hechos nimios pasados, sin conexión ninguna con movimiento [...] diversos colegas portaron datos favorables conducta procesado como catedrático y Rector Universidad. Proceso entero es una monstruosidad jurídica y caso típico persecución intelectuales, profesores, católicos. Universidades París y otras francesas y belgas telegrafiaron Junta Burgos pidiendo indulto. Conviene sigan ejemplo ahí inmediatamente”. Le ruego pues, encarecidamente, hacer todo cuanto esté de su parte para interceder en favor del Dr. Alas.”<sup>142</sup> Las gestiones no surtieron efecto y Leopoldo Alas fue fusilado el 20 de febrero de 1937. Juan Peset Aleixandre, catedrático de Medicina Legal y Toxicología y exrector de la Universidad de Valencia, denunciado por la delegación de Sanidad de Falange de Valencia, internado en el campo de concentración de Albatera, fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra sumarísimo, por el delito de “adhesión a la rebelión”, el 4 de marzo de 1940, sentencia confirmada el 2 de abril, dado el enterado el 12 de mayo fue fusilado el 24 de mayo de 1941<sup>143</sup>. Julián Besteiro Fernández, catedrático

140 AMO, Mercedes del: *Salvador Vila. El rector fusilado en Víznar*, Granada, Universidad de Granada, 2005. CLARET MIRANDA, Jaume: *op. cit.*, pp. 238-241.

141 RUIZ, David: “La memoria de Clarín en el Oviedo franquista”, en *Claves de Razón Práctica*, nº 122. CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche.. op. cit.*, p. 196.

142 AFO, O. MS. Correspondencia. Carpeta 132. Fernando de los Ríos.

143 *Procés a Joan Peset Aleixandre. Leg. 1100, nº 26354*, edición facsimil, estudio preliminar BALDÓ LACOMBA, Marc y MANCEBO ALONSO, María Fernanda, Valencia, Universitat de València, 2001.



de Lógica y decano de la Facultad durante la guerra civil, fue detenido en Madrid e internado en la prisión de Porlier, el 8 de julio de 1939 un Tribunal Militar le condenó a 30 años de reclusión mayor, desde la cárcel de Dueñas fue conducido hasta la prisión de Carmona –Sevilla–, donde falleció el 27 de septiembre de 1940<sup>144</sup>.

## 6. La España trasterrada

Los exiliados españoles depositaron sus esperanzas en el triunfo de los aliados frente a la Alemania nazi, confiando en que su derrota arrastrara a la dictadura de Franco<sup>145</sup>. Numerosos científicos e intelectuales que fueron acogidos en distintas universidades de América fiaron sus esperanzas durante estos primeros años en la provisionalidad del exilio. Luis Álvarez Santullano escribió a Alfonso Reyes, el 8 de julio de 1940, desde el Instituto de las Españas de la Universidad de Columbia, donde le había encontrado acomodo Federico de Onís: *“He retrasado esta carta hasta tener noticias concretas de Puerto Rico. Acaban de llegar y allá nos iremos el 3 de Agosto. En esta tremenda situación del mundo no tenemos derecho los españoles despatriados a elegir. Mis ojos miran hacia Méjico, pues ahí tengo a los míos: los hijos, los amigos, que como usted, tanto viene haciendo por nosotros y muchos compañeros de expatriación. Bien se ha mostrado ahora que Méjico es verdaderamente la Nueva España [...] Quiero levantar mi ánimo [...] en la confianza de que América habrá de sacar a Europa de su negro fango y de que Méjico salvará a España de su actual esclavitud totalitaria, ello por obra de esa conjunción de los mejores mejicanos y unos millares de españoles fieles al espíritu y a la libertad”*<sup>146</sup>.

144 AGA, Educación, expediente personal de Julián Besteiro Fernández, CIDE: 93056, expediente 7. AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Julián Besteiro, 42/30338.

145 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013.

146 Archivo del Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, peticiones, ref. 00001392-00001393. Alfonso Reyes se dirigió el 11 de noviembre de 1941 a Eduardo García Maynez, director de la Escuela de Filosofía y Letras, para presentar a Luis A. Santullano, con el fin de incorporarle a su cuadro de profesores *“El español don Luis A. Santullano trabaja actualmente en el Instituto Politécnico de Puerto Rico, contratado hasta de mayo de del año entrante, [...] Su familia*

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial las esperanzas de un pronto retorno a España se esfumaron para buena parte del exilio español en América, Lorenzo de Luzuriaga así se lo manifestó desde Argentina a Luis A. Santullano, el 8 de noviembre de 1948: “*Respecto a España, que le voy a decir. Aquello no tiene fácil remedio. La última esperanza era la solución monárquica con la fórmula Prieto-Gil Robles. Pero ésta parece que también va naufragar. Me parece que tenemos Franco para el resto de nuestra vida, ya que somos más viejos que él [...] Yo sigo en la Editorial Losada, pero no como empleado sino como consejero, y aquí en la Revista, que hago con Francisco Ayala.*”<sup>147</sup>

El exilio significó la sangría de una parte sustancial del capital humano de la cultura española, incluido el componente científico, dando lugar a una descapitalización que tardó decenios en ser solventada. Además, la depuración emprendida por los vencedores de la guerra civil golpeó con extrema dureza al sistema educativo y científico español. Las depuraciones de maestros, profesores de bachillerato, profesores universitarios y científicos excluyeron de la práctica profesional a miles de personas capacitadas, condenadas a un duro y amargo exilio interior. Fue un golpe irreparable para las expectativas abiertas con la JAE de instaurar un sistema científico capaz de reintegrar a España al panorama de la ciencia internacional. Una auténtica sangría de la que la ciencia española no se recuperó y cuyas consecuencias se proyectaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Las consecuencias y los costes los pagaron, en primer lugar, los profesores y el personal de la Universidad que sufrió el proceso depurador, pero también la sociedad al quedar abruptamente interrumpida la *edad de plata* cuyas realizaciones habían colocado a nuestro país en la senda que conducía a la Europa moderna y desarrollada. Las palabras que en 1965 escribió Ignacio Chávez,

*está ya en México, cuatro niños y su señora a punto d florecer otro más. Se trata de un hombre de preciosos antecedentes pedagógicos, con 25 años de intachable experiencia en la Junta para Ampliación de Estudios y cuatro años en las Misiones Pedagógicas por la misma organizadas en la excelente compañía de don Manuel B. Cossío, Antonio Machado, Pedro Salinas, etc... tuvo una cátedra de Pedagogía Correccional en la Escuela de Estudios Penales al lado de Jiménez de Asúa y de Ruíz-Funes, [...] Yo lo considero como un gran elemento técnico que podríamos aprovechar en México [...]*” Archivo de Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, ref. 00001408.

<sup>147</sup> Archivo de Colegio de México, copia digitalizada conservada en el Archivo de la Residencia de Estudiantes, ref. 00001429.

sobre el exilio científico en México, están cargadas de una dolorosa verdad: *“Todo ese esfuerzo que hizo España y al que debió, en el primer tercio del siglo, su rápida transformación en las ciencias y las humanidades, nosotros lo recogimos. Fuimos nosotros los beneficiarios. Quizá, de momento, España no supo todo lo que insensatamente perdía lanzando al destierro a lo mejor de sus intelectuales [...] España no podía sufrir una peor hemorragia. Nosotros, en cambio, si nos damos cuenta de lo que con ellos ganábamos”*<sup>148</sup>. El coste fue abrumador, se perdió un valioso capital humano del que España no estaba sobrada en aquellos años.

148 CHÁVEZ, Ignacio: Comentario al trabajo de Germán Somolinos D´Ardois, “Veinticinco años de Medicina española en México” (pp. 647-657), en *Gaceta Médica de México*, 95 (7), 1965, pp. 658-660, citado en GUERRA, Francisco: *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003, p. 828.



## Capítulo 2

### La universidad nacionalcatólica

#### 1. La destrucción de la ciencia española por la España franquista

La continuidad de la actividad científica y del espíritu con el que nació la JAE fue imposible tras la finalización de la guerra civil. El carácter ultramontano y reaccionario que alimentaba el llamado bando nacional veía a la Junta, al ideario que la inspiró y vio nacer, y a sus hombres como enemigos y causantes del mal que se pretendía extirpar a sangre y fuego. Fueron innumerables las voces que retomaron con renovada virulencia las críticas que desde los sectores más conservadores de la sociedad española se habían pronunciado desde su nacimiento contra la misma, llegando a niveles de descalificación que se deslizaron por los escabrosos territorios de la ofensa personal, la injuria y la falsedad. No quedaron dudas desde el principio del Gobierno de Burgos sobre la actitud que éste mantendría hacia la JAE<sup>1</sup>.

La Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de julio de 1936, fue sustituida por la Junta Técnica del Estado el 1 de octubre, en la que se creó la Comisión de Cultura y Enseñanza con la misión de “*asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganización de los centros de enseñanza y estudios de las modificaciones necesarias para adaptar éstas a las orientaciones del nuevo Estado.*”<sup>2</sup>. Bajo la presidencia de José María Pemán y la vicepresidencia de Enrique Suñer, catedrático de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, se encargó del proceso de depuración del profesorado universitario, tras las primeras destituciones realizadas por la Junta de Defensa en las zonas bajo su control, hasta la creación del Ministerio de Educación Nacional, a cuyo frente se situó, el 31 de enero de 1938, Pedro Sáinz Rodríguez<sup>3</sup>. Los planteamientos que iban a guiar la actua-

1 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

2 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 2 de octubre de 1936.

3 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 1 de febrero de 1938.

ción de la Comisión de Cultura y Enseñanza y, posteriormente, del Ministerio de Educación Nacional respecto a la Universidad española, quedaron claros desde el primer momento.

El 8 de noviembre de 1936 se crearon por Decreto las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza, cuyas reglas fueron establecidas por Orden de 10 de noviembre<sup>4</sup>. Estaban compuestas por las comisiones de Personal Universitario, de Escuelas de Ingenieros y Arquitectos, estas dos de carácter único, de Enseñanza Media, Inspectores, profesorado de Escuelas Normales y Personal de las Secciones Administrativas, y finalmente, la de Magisterio Primario, estas dos últimas se formaron por provincias.

La Circular de 7 de diciembre de 1936, firmada por José María Pemán, no daba lugar a dudas respecto de la finalidad y objetivos que debían guiar la acción de las comisiones depuradoras: *“El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles [...] que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados españoles [...] Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada “Libre de Enseñanza”, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal [...] en esta España que hoy contemplamos destruida, empobrecida y enlutada, una vez restaurado su genio y tradición nacional, veremos amanecer en alborada jubilosa un nuevo siglo de oro para gloria de la Cristiandad, de la Civilización y de España.”*<sup>5</sup>

Una nueva Circular de 28 de enero de 1937 fijó las normas para su funcionamiento, cuyo apartado 4º decía: *“Las Comisiones y cada uno de sus Vocales podrán proponer sanción siempre que en conciencia crean acreedor de ella al encartado, aún en los casos en que por circunstancias especiales no*

4 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 11 de noviembre de 1936.

5 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 10 de diciembre de 1936, Burgos, 3 de diciembre de 1936. El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán, pp. 360-361.

*haya en el expediente prueba bastante por escrito.*<sup>6</sup> Con ello quedaba expedito el camino para la arbitrariedad de las comisiones de depuración, territorio abonado para el ajuste de cuentas, la venganza o la promoción de aquellos personajes sin escrúpulos, que vieron una oportunidad de oro en la denuncia y delación para medrar en sus carreras académicas y profesionales, apartando de su camino a aquellos que podían obstaculizar su ascenso por razón de sus méritos y mayor competencia científica. Finalmente, la Orden del 11 de marzo de 1938 del Ministerio de Educación Nacional creaba la Oficina Técnico-Administrativa para la tramitación de los expedientes de depuración<sup>7</sup>.

Enrique Suñer, vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, en un libelo titulado *Los intelectuales y la Tragedia Española*, publicado el 28 de febrero de 1937, expresó el objetivo perseguido por las autoridades educativas de la zona nacionalista, en manos de significados miembros de *Acción Española* y de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* –ACNP–<sup>8</sup>, que no era otro sino extirpar hasta la raíz la presencia en la universidad española de la JAE y del espíritu de la ILE, verdadera obsesión del pensamiento reaccionario y ultracatólico español: “*Esta fue la obra de Castillejo, concretada, primeramente, en la organización e instalación de la Junta para Ampliación de Estudios, luego en la creación de la Residencia de Estudiantes [...] vivero de un profesorado, salvo raras excepciones, bien adicto a la causa que lo había elegido para la consecución de los fines catequísticos, el primordial de todos: la descatalogización de España.*”<sup>9</sup> “*Preparado el ejército combatiente en la Residencia de Estudiantes [...] la primera finalidad estratégica de aquella “jarca” fue lanzarse, por imperio de la violencia, a la conquista de las cátedras más importantes, especialmente las de Madrid y Barcelona.*”<sup>10</sup> “*el noble corazón de Primo de Rivera mostróse débil para de-*

6 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 3 de febrero de 1937, Burgos 28 de enero de 1937. Por la Comisión de Cultura y Enseñanza. El Vicepresidente, F. Enrique Suñer. pp. 298-299.

7 *Boletín Oficial del Estado*, 19 marzo 1938.

8 MORODO, Raúl: *Acción Española: los orígenes ideológicos del Franquismo*, Madrid, Tucar, 1980. MONTERO, Mercedes: *Historia de la ACN de P. La construcción del Estado Confesional (1936-1945)*, Pamplona, EUNSA, 1993, tomo II. ORDOVAS, José Manuel y MONTERO, Mercedes: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Pamplona, Eunsa, 2 vols, 1993.

9 SUÑER, Enrique: *Los intelectuales y la Tragedia Española*. San Sebastián, Editorial Española, 1938, p. 18.

10 SUÑER, Enrique: *Los intelectuales y la Tragedia Española*, p. 37.

*rramar sangre [...] Con unas cuantas docenas de penas capitales impuestas a los de arriba, y las necesarias deportaciones y expulsiones del territorio nacional, muchos de los energúmenos, agitadores y cobardes revolucionarios causantes de nuestras presentes desdichas hubiesen callado con silencio absoluto.*<sup>11</sup>

Hasta enero de 1938 la labor de depuración se realizó en las universidades situadas en zona sublevada, Zaragoza, Santiago, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Sevilla, Granada, Cádiz y La Laguna, mediante la correspondiente publicación en el BOE de las Órdenes de la Comisión de Cultura y Enseñanza que separaban, sancionaban o rehabilitaban a los profesores de las universidades situadas en la zona franquista<sup>12</sup>. Antes de finalizar la guerra civil, las autoridades franquistas separaron de sus cátedras a algunos de los más significados profesores universitarios que permanecían fieles al Gobierno de la República. El 18 de enero de 1938 los catedráticos de la Universidad de Madrid Juan Negrín López, Fernando de los Ríos Urruti, José Giral Pereira, Luis Jiménez Asúa y Gustavo Pittaluga Fattorini fueron expulsados de la Universidad<sup>13</sup>.

Unos días después, el 4 de febrero de 1939 el Ministerio de Educación Nacional resolvió “*separar definitivamente del servicio y dar de baja en sus respectivos escalafones*” a los catedráticos de la Universidad de Madrid Luis Recasens Siches, de la Facultad de Derecho, Honorato de Castro Bonel, Pedro Carrasco Garrorena, Enrique Moles Ormella, Miguel Crespi Jaume, Cándido Bolívar Pieltain de la Facultad de Ciencias; Antonio Madinaveitia Tabuyo de la Facultad de Farmacia; Manuel Márquez Rodríguez, José Sánchez-Covisa y Teófilo Hernando Ortega de la Facultad de Medicina<sup>14</sup>. De ese mismo día era otra Orden por la que eran expulsados Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos Urruti, Felipe Sánchez Román y José Castillejo Duarte, catedráticos de Derecho; José Giral Pereira, catedrático de Farmacia; Gustavo Pittaluga Fattorini y Juan Negrín López, catedráticos de Medicina; Blas Cabrera Felipe, catedrático de Ciencias; Julián Besteiro Fernández, José Gaos González Pola y Domingo Barnés Salinas, catedráticos de Filosofía y Letras todos ellos de la Universidad de Madrid; Pablo Azcárate Flórez, Demófilo de Buen Lozano, Mariano Gómez González y Wenceslao Roces Suárez, catedráticos excedentes de Derecho por ser “*pública y notoria la desafección de los Catedráticos*

11 SUÑER, Enrique: *Los intelectuales y la Tragedia Española*, p. 81.

12 *Boletín Oficial del Estado*, 10 junio 1938.

13 *Boletín Oficial del Estado*, Burgos 20 de enero de 1938.

14 *Boletín Oficial del Estado*, 7 febrero 1939.



*universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado en España [...] sino también por su pertinaz política antinacionalista y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional. La evidencia de sus conductas perniciosas para el país hace totalmente inútiles las garantías procesales, que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento*<sup>15</sup>.

En 1938, José Pemartín, a la sazón Director General de Enseñanzas Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional con Sáinz Rodríguez e Ibáñez Martín, escribió: *“Es imperativo dentro de nuestros principios el recatolizar a las Universidades de España [...] la “laicización” o “descatolización” (que es lo mismo) de las Universidades españolas ha sido una de las más completas y nefastas obras de la República –a la vez efecto y causa de la Revolución que nos destroza–*<sup>16</sup> *“nosotros lo que pretendemos es dar un sello católico general a la Universidad española en su totalidad.”*<sup>17</sup> *“De la Institución Libre de Enseñanza, anti-Católica, anti-española, no ha de quedar piedra sobre piedra. Se ha de transformar en Centro de Españolismo. La Alta Enseñanza madrileña habrá de ser, inexorablemente, de aquí en adelante, Patriótica, Católica y Leal. O no ser”*<sup>18</sup>.

El mismo año publicó José López Ibor su *Discurso a los universitarios españoles* en el que expresaba su rechazo a la obra de la JAE, para construir una universidad auténticamente española: *“víctimas de un intelectualismo de ilustración [...] se creyó que tendríamos Universidad cuando trasplantásemos a España aquello que, al parecer, convertía en grandes las Universidades extranjeras, y se soñaba [...] en un desfile de laboratorios, de seminarios y de bibliotecas [...] ¡Ciudad Universitaria de Madrid, tan moderna y tan sin espíritu! ¡Parece que la guerra te ha querido bautizar con fuego, para hacerte perdonar tu pecado de origen! Como no había médula propia [...] se mandaban pensionados y se traían conferenciantes. Esta ha sido, en parte, la labor de la Institución Libre de Enseñanza”*<sup>19</sup>.

El Decreto de 19 de mayo de 1938 traspasaba al Instituto de España y a

15 “Orden de 4 de febrero de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 17 febrero 1939.

16 PEMARTÍN, José: *¿Qué es “lo nuevo”?...*, *Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander, Cultura Española, 1938, 3ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1940, p. 127.

17 PEMARTÍN, José: *¿Qué es “lo nuevo”?...*, 1940, p. 131.

18 PEMARTÍN, José: *¿Qué es “lo nuevo”?...*, 1940, p. 138.

19 LÓPEZ IBOR, José: *Discurso a los universitarios españoles*. Santander, Cultura Española, 1938, pp. 14-15.

las universidades los servicios de la JAE a la que venía a sustituir<sup>20</sup>. Tampoco escapó de las represalias el Institut d'Estudis Catalans, cuyo Institut de Fisiología fue suprimido en 1939. El Decreto de 17 de mayo de 1940 declaraba a la Institución Libre de Enseñanza incurso en artículo 1º del Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional<sup>21</sup>, pasando sus bienes a manos del Ministerio de Educación Nacional<sup>22</sup>.

Con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>23</sup>, la Ley de 10 de febrero de 1939 fijando normas para la depuración de funcionarios públicos<sup>24</sup> y la Orden de 18 de marzo de 1939 sobre depuración de Funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Nacional y creación de la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración<sup>25</sup> se estableció el marco de actuación de la depuración. En la misma se establecían, “*con carácter enunciativo y no limitativo*”, las causas objeto de sanción: “*a) Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales Militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de ese nombre. b) La aceptación de ascensos que no fueren consecuencia del movimiento natural de las escalas y el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que perteneciera. c) La pasividad evidente de quienes, pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional, no lo hubieren hecho, y d) Las acciones u omisiones que, sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores, implicaran una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.*” Asimismo, se fijaban los distintos tipos de sanción: “*a) Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes*

20 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de mayo de 1938.

21 “Artículo primero. Se declaran fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que desde la convocatoria celebradas en fecha 10 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional. Artículo segundo. Se decreta la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado.”, *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, nº 22, Burgos 16 septiembre 1936, Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, Decreto núm. 108, firmado en Burgos el 13 de septiembre de 1936 por Miguel Cabañellas, pp. 1-2.

22 “Decreto de 17 de mayo de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 28 mayo 1940.

23 *Boletín Oficial del Estado*, 13 febrero 1939.

24 *Boletín Oficial del Estado*, 14 febrero 1939.

25 *Boletín Oficial del Estado*, 23 marzo 1939.

*durante un período de uno a cinco años. b) Suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años. c) Postergación desde uno a cinco años. d) Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza. e) Separación definitiva del servicio. Las cuatro primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente, según las circunstancias*". A la vez que se especificaba que el profesorado debía presentar su solicitud para pasar por el correspondiente proceso de depuración "*ante el Rectorado respectivo, los cuales serán entregados a los Jueces Instructores designados por el Ministerio*"<sup>26</sup>.

No se había publicado todavía el parte oficial del fin de la guerra civil, cuando el 30 de marzo de 1939 un Decreto y una Orden nombraba a las nuevas autoridades académicas de la Universidad de Madrid<sup>27</sup>. Pío Zabala Lera<sup>28</sup> era nombrado rector, y Julio Palacios Martínez<sup>29</sup> vicerrector; el mismo día eran nombrados los decanos de las Facultades de Filosofía y Letras, Eloy Bullón Fernández<sup>30</sup>; de Derecho, Eloy Montero Gutiérrez<sup>31</sup>; de Medicina, Fernando Enríquez de Salamanca Dánvila<sup>32</sup>; de Ciencias, Luis Bermejo Vida<sup>33</sup>, y José Casares Gil de Farmacia. Tras el fallecimiento de Bermejo, en 1941, le sustituyó en el decanato de Ciencias Ángel del Campo Cerdán<sup>34</sup>.

Unas semanas más tarde, el 17 de mayo de 1939, tras la renuncia de Antonio Luna García<sup>35</sup>, catedrático de Derecho Público de la Universidad de Ma-

26 *Boletín Oficial del Estado*, 23 marzo 1939. Vitoria, 18 de marzo de 1939. III Año Triunfal. Pedro Sainz Rodríguez.

27 "Decreto de 30 de marzo de 1939" y "Orden de 30 de marzo de 1939", *Boletín Oficial del Estado*, nº 97, 7 abril 1939.

28 AGA, Educación, expediente personal de Pío Zabala Lera, 31/4001.

29 AGA, Educación, expediente personal de Julio Palacios Martínez, 31/8532.

30 AGA, Educación, expediente personal de Eloy Bullón Fernández, 31/3993.

31 AGA, Educación, expediente personal de Eloy Montero Gutiérrez, 15051 top. 32/43, exp. 4.

32 AGA, Educación, expediente personal de Fernando Enríquez de Salamanca, 21/20355. AUCM, expediente personal de Fernando Enríquez de Salamanca Dánvila, P-480.

33 AGA, Educación, expediente personal de Luis Bermejo Vida, 32/16160 y 31/1056.

34 AGA, Educación, expediente personal de Ángel del Campo Cerdán, 31/1466.

35 "El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha de 12 del corriente, me comunica la Orden siguiente: "Iltmo. Sr. – Extinguida la Comisión depuradora A) del profesorado universitario en virtud de lo dispuesto en Orden del 18 de Marzo pasado, y acordado por la misma que la depuración de los Profesores de Universidad sea hecha conforme a lo previsto por la Ley de 10 de febrero último, procede la designación de varios Jueces instructores que no solamente preparen la instrucción de expedientes nuevos sino tam-

drid, fue nombrado Juez depurador de la Universidad de Madrid<sup>36</sup> Fernando Enríquez de Salamanca, decano de la Facultad de Medicina y catedrático de Patología Médica<sup>37</sup>; mientras Eloy Montero Gutiérrez, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, era designado asesor de la Comisión Superior Dictaminadora. Con ello quedaba establecido el organigrama que iba a gobernar la Universidad de Madrid durante el decenio de los años cuarenta<sup>38</sup>.

La reorganización de la estructura científica se completó con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, cargo que mantuvo hasta 1967; la Secretaría fue ocupada por José María Albareda hasta su muerte, miembro del Opus Dei, fue la figura clave del CSIC durante esos años, y dos Vicepresidencias a cargo de Miguel Asín Palacios y Antonio de Gregorio Rocasolano<sup>39</sup>.

bién la que corresponda en la reapertura y en las incidencias de los ya existentes, conforme a las disposiciones de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.- En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jueces instructores para los expedientes de depuración del Profesorado universitario a los señores siguientes: DON FRANCISCO GOMEZ CAMPILLO, para el personal de la Universidad de Barcelona.- DON ANTONIO DE LUNA Y GARCIA, para el personal de la Universidad de Madrid.- DON FRANCISCO BELTRAN BIGORRA, para el personal de la Universidad de Valencia.- y DON IGNACIO DE CASSO ROMERO, para el personal del resto de las Universidades... Vitoria, 13 de Abril de 1939. Año de la Victoria.” AGA, Educación, CIDE 93.968.

36 AGA, Educación, CIDE 93.968.

37 Decano desde el 30 de marzo de 1939 hasta el 2 de octubre de 1951, cuando le fue aceptada su renuncia por el Ministro de Educación Nacional.

38 ALTED VIGIL, Alicia: “Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)”, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 95-124. ÁLVAREZ COBELAS, José: “La renovación de las elites en el primer franquismo: los catedráticos de la Universidad de Madrid”, en VV AA: *Tiempo de silencio, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia, 1999, pp. 564-568.

39 “Decreto de 30 de diciembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 24 enero 1940. GARMA, Santiago y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Alfoz*, nº 66-67 (1989), pp. 59-77. SÁNCHEZ RON, José Manuel: “Albareda y los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 14 (agosto de 1992), pp. 33-74. MALET, Antoni: “El papel político de la delegación del CSIC en Cata-

Obviando los procedimientos legales que la propia dictadura había impuesto, y sin pasar consecuentemente por las correspondientes comisiones depuradoras, el 29 de julio de 1939 una Orden separaba definitivamente del servicio, por ser, según el Ministerio de Educación Nacional, “*pública y notoria la desafección de los Catedráticos universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado en España [...] La evidencia de sus conductas, perniciosas para el país, hace totalmente inútiles las garantías procesales*” a Américo Castro Quesada, Agustín Viñuales Pardo, Claudio Sánchez-Albornoz, Enrique Rioja Lo-Bianco, Luis de Zulueta Escolano y Antonio Flores de Lemus, catedráticos de la Universidad de Madrid; José Ots Capdequí, Niceto Alcalá Zamora Castillo, Juan Peset Alexandre, José Puche Álvarez, catedráticos de la Universidad de Valencia; Pedro Salinas Serrano, Pedro Castro Barea, Juan María Aguilar Calvo, catedráticos de la Universidad de Sevilla; Rafael de Buen Lozano, catedrático de la Universidad de Cádiz, dependiente de Sevilla; Emilio González López, catedrático de la Universidad de Salamanca; Blas Ramos Sobrino, catedrático de la Universidad de Valladolid, y Manuel López Rey Arroyo, catedrático de la Universidad de La Laguna<sup>40</sup>.

lunya (1941-1956)”, *Arbor*, nº 631-632 (1998), pp. 413-439. CSIC: *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942. SANTESMASES, María Jesús y MUÑOZ, Emilio: *Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista*”, *BILE*, nº 16 (1993), pp. 73-94.

40 *Boletín Oficial del Estado*, 18 agosto 1939. Madrid, 29 de julio de 1939. Año de la Victoria. Tomás Domínguez Arévalo, p. 4.541. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2002, pp. 286-297. GONZÁLEZ ROLDÁN Gregorio: *El nacimiento de la universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2000. CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la universitat española*, Tesis doctoral, Barcelona, 2004, pp. 147-148. CLARET MIRANDA, Jaume: “La repressió franquista a la Universitat de Barcelona. La fi de l'autonomia universitària republicana”, *Afers*, 45, Catarroja, Afers, 2003. CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la Universitat catalana. La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, Eumo, 2003. FONTANA, Josep: “La Universitat depurada del primer franquisme”, *L'Avenç*, 291, (mayo de 2004). BALDÓ LACOMBA, Marc: “Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en *La II República una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia capital de la República (abril 1986)*, Valencia,

El proceso depurador fue particularmente intenso en la Universidad de Madrid. La separación definitiva de la Universidad de catedráticos, auxiliares numerarios y profesores temporales –auxiliares, ayudantes y encargados de curso– destruyó el tejido científico que a lo largo del primer tercio del siglo XX había permitido el despegue de la ciencia en España y la renovación de la universidad madrileña. Se dismantelaron escuelas científicas con la expulsión de numerosos catedráticos en plena madurez de su obra científica e intelectual. A ellos les siguieron sus discípulos y ayudantes, jóvenes prometedores, que auguraban la continuación y consolidación de las líneas científicas de sus maestros. Se actuó sin piedad y con saña, sin importar el coste que para la estructura científica del país acarrearase. Escuelas científicas como la de Histología, fundada por Ramón y Cajal, continuada por Jorge Francisco Tello, Fernando de Castro Rodríguez y Pío del Río Hortega; la de Fisiología, alentada por Juan Negrín; la Psiquiatría y Neurología, impulsadas por Gonzalo Rodríguez Lafora fueron arrasadas. En Ciencias Naturales, la ingente labor

Edicions Alfons el Magnànim, 1987. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: “La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República”, en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983. GURRIARÁN, Ricardo: *A investigación científica en Galicia (1900-1940): institucións, redes formativas e carreiras académicas. A ruptura da Guerra Civil*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004. GURRIARÁN, Ricardo; BERMEJO, Manuel y DÍAZ-FIERROS, Francisco: “Impacto da Guerra Civil nas facultades de ciencias da Universidade de Santiago”, *Grial*, n.º. 163 (2004), pp. 15-25. MANCEBO, María Fernanda: “Los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia (1919-1939). Una aproximación a la ciencia de la historia”, en *Doctores y escolares. Segundo Congreso de Historia de las Universidades hispánicas (Valencia 1995)*, Valencia, Universitat de València, 1998. MONTORO ROMERO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, CIS, 1981. NICOLÁS MARÍN, María Encarna: “La Universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional”, en CARRERAS ARES, Juan José y CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991. PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991. RIBAS MASSANA, Albert: *La Universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1976. VARELA GONZÁLEZ, Isaura: “La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)”, *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 7, (1988). RUBIO MAYORAL, Juan Luis: “El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)”, en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves (ed.): *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, GIHUS, 1993.

impulsada por Ignacio Bolívar Urrutía desapareció, o quedó tan seriamente dañada que no logró recuperarse del daño ocasionado. La Física y la Química, la Historia, la Filosofía, el Derecho y la Filología sufrieron daños similares<sup>41</sup>.

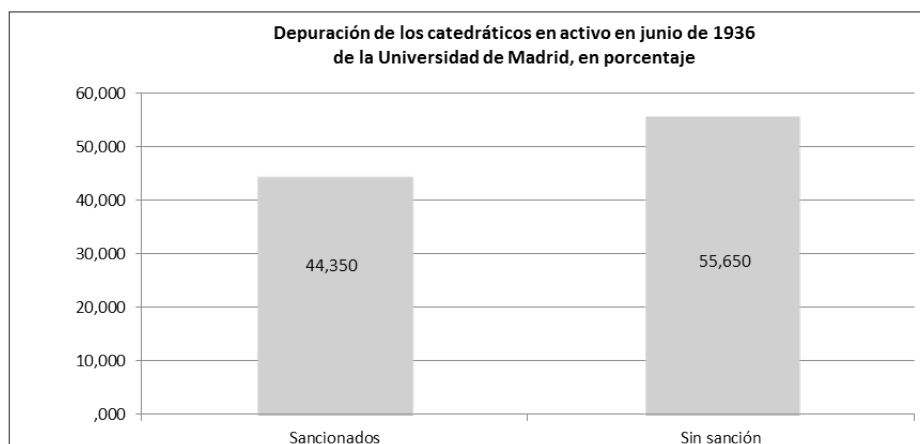
A la separación definitiva de las cátedras y los puestos docentes de los profesores numerarios, hay que añadirle la inhabilitación para el ejercicio de la docencia y el disfrute de becas para los profesores temporales, cuyas carreras científicas estaban iniciándose y quedaron brusca y definitivamente interrumpidas. En la abrumadora mayoría de los casos tales sanciones aparentemente menores, significaron la imposibilidad material de reanudar posteriormente sus carreras científicas y docentes. Las sanciones de orden menor, como el traslado a universidades de menor rango, el relego en el escalafón o la prohibición de desempeñar cargos directivos y de confianza minaron las carreras de aquellos que tuvieron la fortuna de mantener sus puestos docentes, a costa de quedar señalados de por vida. Muchos catedráticos tuvieron que asistir impotentes a la expulsión de sus discípulos y al desmantelamiento de sus escuelas científicas. En cualquier caso, dichas sanciones no dejaron de marcar y minar sus carreras académicas y la vida de aquellos que se vieron señalados por el proceso de depuración, formaron parte, de una forma u otra, del largo exilio interior al que fueron condenados numerosos profesores de la Universidad española.

En el caso de los profesores temporales muchos ni siquiera fueron formalmente expulsados, no se les renovó el contrato o fueron disuadidos por el celo inquisidor de los tribunales de depuración de solicitar su readmisión. Su rastro se perdió en el silencio de la noche oscura de la dictadura. Sus expedientes personales quedaron interrumpidos sin mayores explicaciones en los años treinta, en las fechas en las que obtuvieron sus contratos o estos fueron prorrogados, tras su finalización durante la guerra civil no dejaron rastro de sus trayectorias personales y profesionales, ninguno de ellos regresó a la Universidad española durante la dictadura franquista. Casos como el de Juan Gil Collado, auxiliar temporal de Biología de la Facultad de Ciencias no fueron escasos, en los que el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Media y Superior dictaminó que “*Este Ministerio dispone que no ha lugar a la formación de expediente personal ni a la rehabilitación que se solicita a favor del recurrente*”<sup>42</sup>, en otros muchos ni siquiera hizo falta tal trámite, fueron excluidos de la Universidad sin mayores explicaciones.

41 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

42 AGA, Educación, expediente personal de Juan Gil Collado, 32/16200.

De los 128 catedráticos en activo de la Universidad de Madrid en junio de 1936<sup>43</sup>, el 44,35 por ciento fueron depurados, 55 sobre 124, pues cuatro habían fallecido. Por facultades, la más afectada fue la de Medicina, con el 60,71 por ciento, 17 sobre 28, le siguió la Facultad de Ciencias con el 50 por ciento, 16 catedráticos, Derecho con el 42,11 por ciento, Farmacia 40 por ciento, y Filosofía y Letras con el 28,57 por ciento. En el caso de los profesores auxiliares y ayudantes los cálculos resultan más complicados, pues al no ser funcionarios la mayoría de ellos, no existe como en el caso de los catedráticos un escalafón a partir del cual conocer exactamente el número de profesores auxiliares y ayudantes, de los 492 expedientes personales que hemos localizado, entre los que se encuentran los profesores y médicos internos vinculados al hospital de San Carlos que dependía de la Facultad de Medicina, el 44,31 por ciento sufrieron algún tipo de sanción, la correspondencia con las cifras totales de catedráticos depurados hace pensar que la muestra es suficientemente representativa. Las cifras son elocuentes sobre las dimensiones de la depuración en la Universidad de Madrid, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos no regresaron a la Universidad<sup>44</sup>.



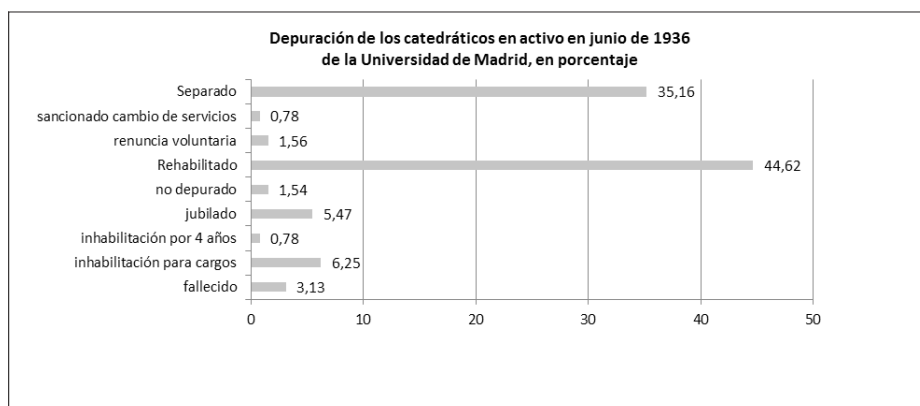
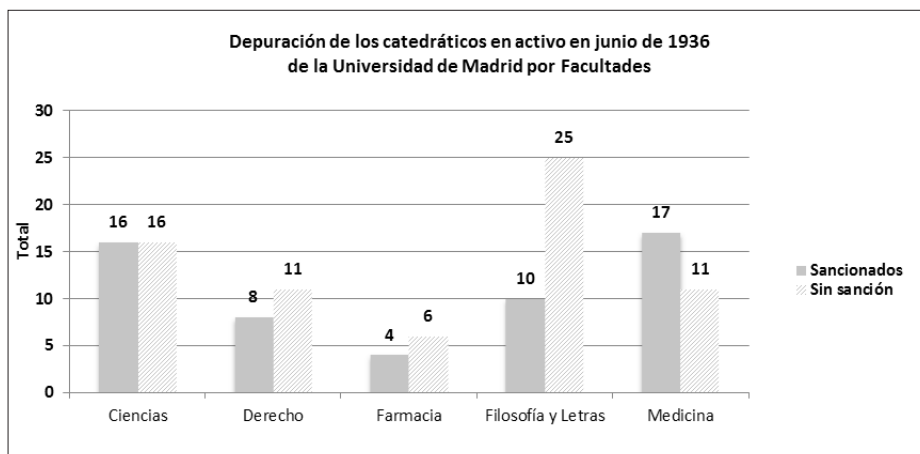
43 AUCM, Nóminas, nómina de junio de 1936.

44 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.



<i>Depuración de los catedráticos en activo en junio de 1936 de la Universidad de Madrid por Facultades</i>					
DEPURACIÓN	SANCIONADOS	%	SIN SANCIÓN	%	TOTAL
Ciencias	16	50	16	50	32
Derecho	8	42,11	11	57,89	19
Farmacia	4	40	6	60	10
Filosofía y Letras	10	28,57	25	71,43	35
Medicina	17	60,71	11	39,29	28
Total	55	44,35	69	55,65	124

Fuente: AGA, Educación y Justicia

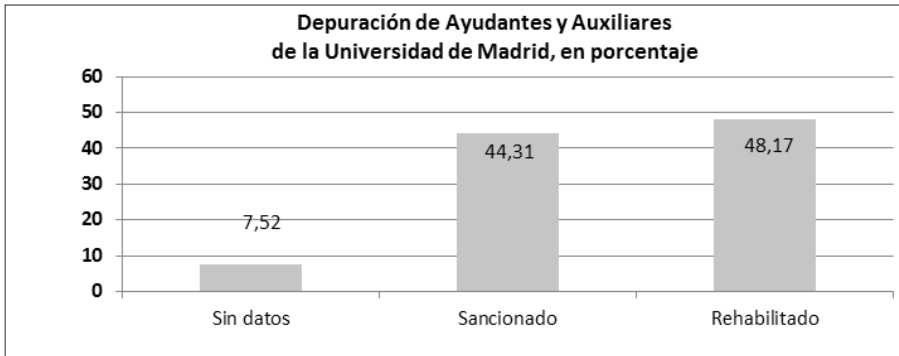


DEPURACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Sanción 3 años	3	0,61
Sanción 4 años	4	0,81
Fusilado	6	1,22
Sanción cargos	5	1,02
Sanción 6 años	9	1,83
Sin datos	37	7,52
Separado	191	38,82
Rehabilitado	237	48,17
Total	492	100,00

Fuente: AGA, Educación y Justicia. AUCM

DEPURACIÓN	PORCENTAJE
Sin datos	7,52
Sancionado	44,31
Rehabilitado	48,17

Fuente: AGA, Educación y Justicia. AUCM

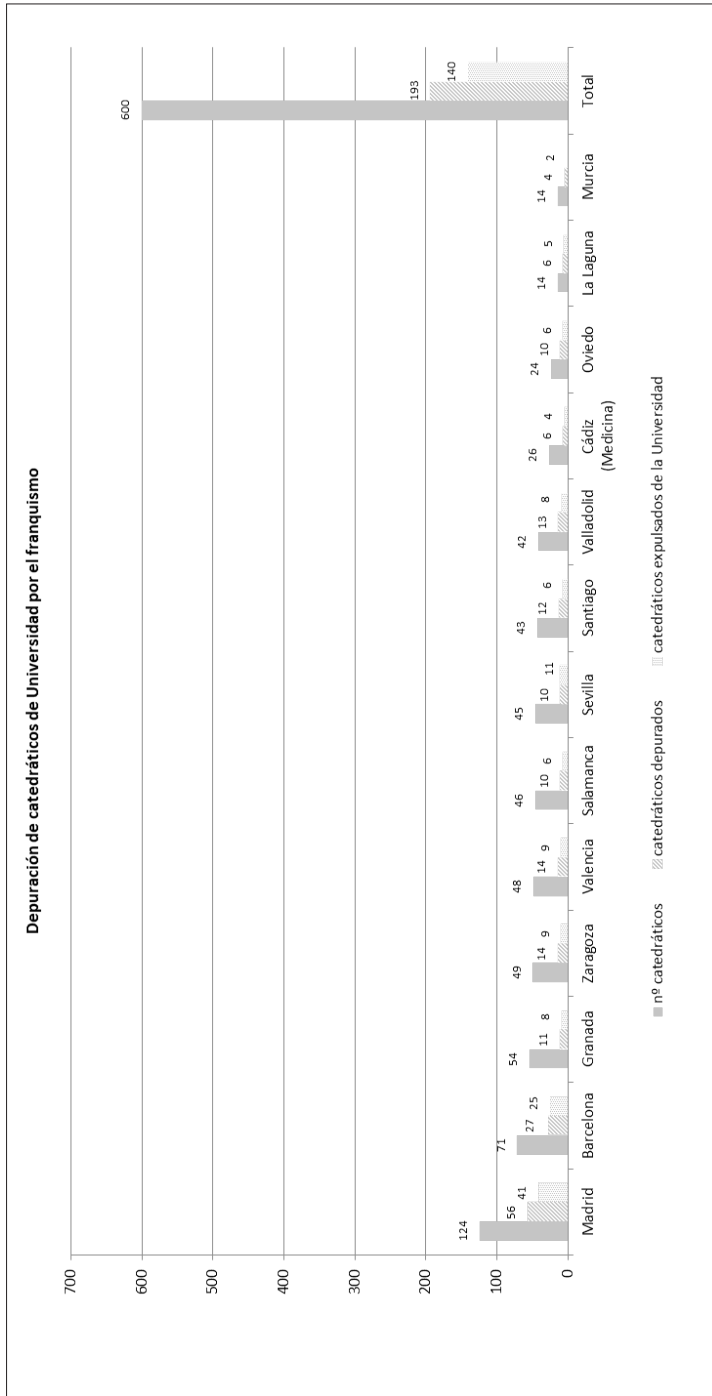


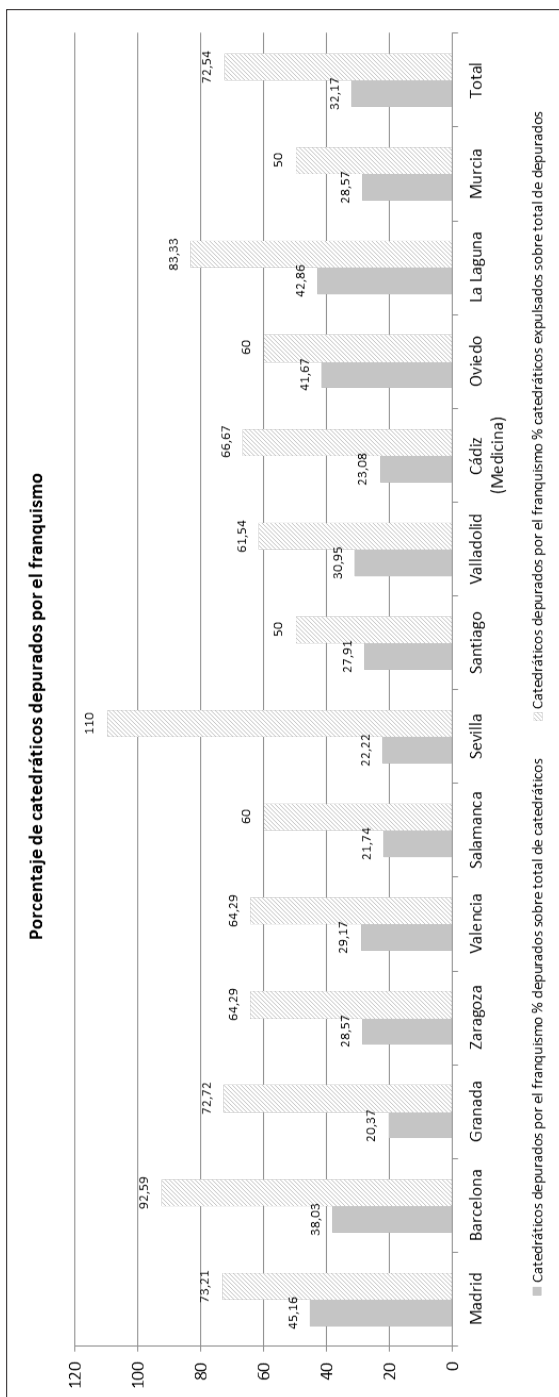
No le fue a la zaga la Universidad Autónoma de Barcelona, todos los profesores contratados por su Patronato fueron cesados y el resto tuvo que someterse al proceso depurador, 135 profesores fueron separados de la universidad más del 50 por ciento de la plantilla. Veintisiete catedráticos fueron sancionados, 25 con la separación definitiva<sup>45</sup>. En total de los 600 catedráticos que había en 1939 fueron objeto de sanción 193, el 32,17 por ciento, de los cuales 140 fueron expulsados de la universidad española, el 50 por ciento de los catedráticos represaliados<sup>46</sup>.

<i>Catedráticos de Universidad depurados por el franquismo</i>					
UNIVERSIDAD	NÚMERO TOTAL	DEPURADOS	% DEPURADOS SOBRE NÚMERO TOTAL	EXPULSADOS	% EXPULSADOS SOBRE DEPURADOS
Madrid	124	56	45,16	41	73,21
Barcelona	71	27	38,03	25	92,59
Granada	54	11	20,37	8	72,72
Zaragoza	49	14	28,57	9	64,29
Valencia	48	14	29,17	9	64,29
Salamanca	46	10	21,74	6	60
Sevilla	45	10	22,22	11	110
Santiago	43	12	27,91	6	50
Valladolid	42	13	30,95	8	61,54
Cádiz (Me- dicina)	26	6	23,08	4	66,67
Oviedo	24	10	41,67	6	60
La Laguna	14	6	42,86	5	83,33
Murcia	14	4	28,57	2	50
Total	600	193	32,17	140	72,54

45 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 251-286.

46 BALDÓ LACOMBA, Marc: "Represión franquista del profesorado universitario", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n<sup>o</sup> 14 (2011), p. 34.





Las palabras del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, pronunciadas en 1940 con motivo de la inauguración del curso universitario en Valladolid fueron la expresión más acabada del espíritu y la práctica de la política científica y universitaria del franquismo en los primeros lustros de su existencia: *“Habíamos de desmontar todo el tinglado de una falsa cultura que deformó el espíritu nacional con la división y la discordia y desraizarlo de la vida espiritual del país, cortando sus tentáculos y anulando sus posibilidades de retoño. Sepultada la Institución Libre de Enseñanza y aniquilado su supremo reducto, la Junta para ampliación de Estudios, el Nuevo Estado acometió, bajo el impulso del Caudillo, la gran empresa de dotar a España de un sólido instrumento que [...] fuera la base de una reestructuración tradicional de los valores universales de la cultura y, al propio tiempo, el medio más apto para crear una ciencia española al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Nación [...] era vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas era la del profesorado”*<sup>47</sup>.

Laín Entralgo, falangista y alto cargo del sistema universitario de la dictadura franquista durante su primera etapa<sup>48</sup>, escribió años después en su

47 IBÁÑEZ MARTÍN, José: “Hacia un nuevo orden universitario”, Valladolid, 4 de noviembre de 1940, pp. 9-10. EQUIPO RESEÑA: *La cultura española durante el franquismo*. Bilbao, ediciones Mensajero, Bilbao, 1972. MONTORO ROMERO, Ricardo: *La universidad en la España de Franco (1939-1970)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981. CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

48 El 27 de enero de 1941 fue nombrado en representación de Falange miembro del Consejo Nacional de Edificación. El mismo estaba compuesto por los obispos de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, y de Salamanca, Enrique Pla Deniel, en representación de la Iglesia, el Director General de Enseñanza Militar en representación del Ejército, estaba compuesto de seis secciones. En representación de las Universidades y Alta Cultura presidida por Pío Zabala, como Rector de la Universidad de Madrid, José María Albareda, Secretario del CSIC; Ángel González Palencia, Jesús Pabón Suárez Urbina, Carlos Ruiz del Castillo Catalán de Ocón, Blas Pérez González, Juan Moneva Puyol, Manuel Lora Tamayo, Francisco Navarro Borrás, Ángel Santos Ruiz, Enrique Suñer Ordoñez, Fernando Enrique de Salamanca, Carlos Jiménez Díaz, Pedro Laín Entralgo, como Delegado Nacional de Educación de FET y de las JONS, Pedro Rocamora, como Director de la Residencia de Estudiantes “Jiménez de Cisneros”; Manuel Torres López, como Secretario Central del

*Descargo de conciencia: “Desde el Ministerio de Educación Nacional y a través del naciente Consejo de Investigaciones Científicas [...] después del atroz desmoche que el exilio y la “depuración” habían creado en nuestros cuadros universitarios, científicos y literarios [...] continuó implacable tal “depuración” y deliberada y sistemáticamente se prescindió de los mejores, si éstos parecían ser mínimamente sospechosos de liberalismo o republicanismo, o si por debajo de su nivel había candidatos a un tiempo derechistas y ambiciosos. Los ejemplos menudean y sangran. De dirigir la investigación filológica-románica no se encargó a Dámaso Alonso y a Rafael Lapesa -y por supuesto, tan pronto como volvió a España, a don Ramón Menéndez Pidal-, sino a Entrambasaguas y a Balbín. Al frente del Instituto Cajal, nuestro más prestigioso centro científico, no se puso a Tello o a Fernando de Castro, ambos discípulos directos de don Santiago y disponibles ambos en Madrid, sino -entre otros- al enólogo Marcilla, persona excelente y técnico muy competente en lo suyo, pero tan alejado del trato con las células de Purkinje, valga este ejemplo, como del cerebelo pueda estarlo el vino. El gobierno y la orientación de los estudios físicos no fueron encomendados a Julio Palacios, católico y monárquico, dicho sea de inciso, y a Miguel Catalán, espectroscopista de renombre internacional, sino a José María Otero Navascués, óptico muy estimable, desde luego, más no comparable entonces con los dos maestros mencionados. Para la dirección de los estudios filosóficos, el P. Barbado fue preferido a Xavier Zubiri, e incluso a don Juan Zaragüeta. Acerca de la actitud del P. Barbado frente a Ortega, toda ponderación sobra; por él y por quienes le llevaron a dirigir el Instituto Luis Vives -ipobre Luis Vives!- hablaría luego su hermano de hábito el P. Ramírez. Pero tal vez no sea ocioso recordar que aquél, docente eventual en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, fue el principal agente de la escandalosa reprobación de la tesis doctoral de Julián Marías, en 1941 [...] En Química física, Moles y los suyos fueron totalmente eliminados a favor de Foz Gazulla, inteligente químico, y buen amigo mío, pero fanático y neurótico. A costa de olvidar su propio pasado [...] don Pascual Galindo prevaleció resueltamente sobre José Vallejo y Antonio Tovar, ambos herederos de la naciente filología clásica del Centro de Estudios Históricos y demasiado sospechosos, por tanto, de “continuismo”. Obermaier quedó oficialmente olvidado. En Barcelona, el*

Servicio Español de Profesorado Universitario de FET y de las JONS, y Carlos María Rodríguez de Valcárcel, como Jefe Nacional del SEU. “Decreto de 27 de enero de 1941”, *Boletín Oficial del Estado*, 2 febrero 1941.

*enorme vacío creado por la ausencia de Augusto Pi y Suñer fue habitado por la incipiente y escasa fisiología de Jiménez Vargas, miembro del Opus Dei. ¿Para qué seguir? [...] la decisión de partir desde cero o desde la más pura derecha se impuso implacablemente*<sup>49</sup>.

## 2. La universidad tras el fin de la guerra civil

Ante la falta de profesorado para reanudar el curso con una mínima normalidad debido a la extensión del proceso de depuración, el Ministerio de Educación Nacional se vio obligado a promulgar una Orden, en la que se especificaba que *“Tendrá derecho a ser repuesto en sus cargos o destinos el personal docente de los Centros dependientes de este Ministerio que estuviera separado de ellos y suspenso de la totalidad del sueldo sin haber sido sometido a expediente de depuración, a procedimiento penal o administrativo general o a legales acuerdos de autoridad competente [...] Todo el personal docente de Educación Nacional [...] que sea sometido a expediente de depuración, tendrá derecho al percibo del 50 por ciento de sus haberes mientras se sustancia el procedimiento, pero no al ejercicio de sus funciones, salvo autorización provisional que el Ministerio acordará caso por caso.”*<sup>50</sup>. Ello no supuso una disminución del celo depurador, pues el 5 de febrero de 1940 se ampliaban las sanciones fijadas los días 18 de marzo y 19 de diciembre de 1939 para los profesores auxiliares de Universidad: *“cuyos servicios sean transitorios, y especialmente para el Profesorado auxiliar temporal de Universidad [...] h) Incapacitación para opositar y desempeñar cargos docentes en un plazo de uno a seis años. i) Incapacitación para obtener becas, pensiones de estudio o cargos anejos a enseñanza en un plazo de uno a cuatro años.”*<sup>51</sup>

En paralelo a la depuración del profesorado universitario, la dictadura del general Franco puso en marcha el nuevo edificio de la educación, en concordancia con los postulados ideológicos del *Nuevo Estado* sobre la base de un catolicismo antiliberal y antimoderno que cristalizó en el nacionalcatolicismo, santo y seña de identidad del nuevo régimen, en cuyo universo cultural e ideo-

49 LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1976, pp. 283-285.

50 “Orden de 22 de noviembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 24 noviembre 1939. “Orden de 22 de noviembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 28 noviembre 1939.

51 “Orden de 5 de febrero de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 21 febrero 1940.



lógico se reconocía el dictador, más allá de las componendas con la retórica y las formas del fascismo, defendidas con ardor por su cuñado Serrano Suñer en el Gobierno, obligado por las circunstancias de la guerra civil y el avance arrollador de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial hasta el desastre de Stalingrado en febrero de 1943. La influencia del catolicismo en los gobiernos del general Franco quedó expresada en el control de dos ministerios clave para afirmar su control sobre los postulados ideológico-culturales de la dictadura: el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Justicia.

### 3. Ibáñez Martín al frente del Ministerio de Educación Nacional

Durante el ministerio de Pedro Sainz Rodríguez<sup>52</sup> se promulgó la ley de reforma de la Enseñanza Media de 20 de septiembre de 1938, en la que establecía que *“El Catolicismo es la médula de la Historia de España [...] La revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo antihispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la Cristiandad.”*<sup>53</sup> Fue una ley acogida con gran satisfacción por la jerarquía de la Iglesia católica: *“Las preocupaciones educativas de la Iglesia, que el cardenal Gomá había hecho presentes al Generalísimo en diferentes ocasiones, en nombre del episcopado español, parecían encontrar con esta ley una orientación tranquilizadora”*<sup>54</sup>.

52 Monárquico, diputado por Renovación Española en las elecciones de 1933 e impulsor del Bloque Nacional con José Calvo Sotelo y Víctor Pradera. Fue nombrado Delegado Nacional de Educación y Cultura de FET y de las JONS. ALTED VIGIL, Alicia: *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984. Las causas del cese de Sainz Rodríguez según Vegas Latapie son narradas en VEGAS LATAPIE, Eugenio: *La frustración en la victoria: memorias políticas de Eugenio Vegas Latapie, 1938-1942*, Madrid, Actas, 1995, pp. 129 y ss.

53 “Jefatura del Estado. Ley”, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de septiembre de 1938.

54 REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939: La Guerra Civil, 1936-1939*, vol. II, Madrid, Rialp, 1993, p. 522.

Ese mismo día una Orden creó una Comisión, compuesta por los catedráticos de Universidad Pío Zabala Lera, de Madrid, Inocencio Jiménez Vicente, de Zaragoza, Emilio Jimeno Gil, de Barcelona, Ciriaco Pérez Bustamante, de Santiago, y Juan José López Ibor, encargada de elaborar un anteproyecto “*para la reorganización de la enseñanza universitaria*”, que debía estar disponible en la plazo de dos meses<sup>55</sup>. En 1938 Isidoro Martín Martínez, quien en 1940 obtendría la cátedra de Derecho Romano en Santiago de Compostela, escribía: “*La Universidad española será verdaderamente nacional y católica, recobrará su tradicional prestigio y sus glorias, cuando toda su actividad vaya encaminada a educar integralmente a la juventud, intelectual y moralmente en los principios del Catolicismo y en fervoroso amor hacia España [...] Para cumplir con su altísima misión nuestra Universidad ha de ser fervorosamente católica y española.*”<sup>56</sup>

Tras el cese de Sainz Rodríguez el 28 de abril de 1939 como ministro de Educación Nacional<sup>57</sup>, Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, ministro de Justicia, se hizo cargo interinamente del ministerio, la gestión diaria corrió a cargo del subsecretario nombrado por Sainz Rodríguez, Alfonso García Valdecasas, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca y, posteriormente, de Madrid<sup>58</sup>. El 9 de agosto fue nombrado José Ibáñez Martín ministro de Educación Nacional, destacado miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –ACNP– y de Acción Española<sup>59</sup>, cargo que ocupó hasta el 18 de julio de 1951, al que sustituyó el también católico y miembro de la ACNP Joaquín Ruiz-Giménez. Ibáñez Martín sustituyó en la Subsecretaría del Ministerio a Alfonso García Valdecasas por

55 “Orden de 20 de septiembre de 1938”, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de septiembre de 1938.

56 MARTÍN MARTÍNEZ, Isidoro: “Prólogo”, GEMELLI, Agustín fr.: *España e Italia en la defensa de la civilización cristiana contra el bolchevismo*, Ávila, Librería Religiosa Sigiriano Díaz, 1938, pp. 40-42.

57 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de abril de 1939.

58 Discípulo de Ortega y Gasset formó parte de la Agrupación al Servicio de la República y fue diputado en las Cortes Constituyentes de 1931 participando en la redacción de la Constitución de 1931, en 1932 abandonó la Agrupación al Servicio de la República, participando como orador en el acto fundacional de Falange Española en 1933, siendo nombrado miembro del Comité de Mando.

59 Diputado por la Confederación Española de Derechas Autónomas –CEDA– durante la Segunda República.

Jesús Rubio García Mina, el 6 de octubre de 1939<sup>60</sup>, a la vez que cesaba a Augusto Krahe Herrero director general de Enseñanza Profesional y Técnica, por Antonio Tovar Llorente. En la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, José Pemartín<sup>61</sup> se mantuvo hasta su cese el 22 de julio de 1942, fue sustituido por Luis Ortíz Muñoz<sup>62</sup>, quien se mantuvo en el cargo de director general de Enseñanza Media, desempeñando las funciones de director general de Enseñanza Universitaria hasta el nombramiento de Cayetano Alcázar Molina en enero de 1946, cargo que mantuvo hasta el cese de Ibáñez Martín en 1951<sup>63</sup>.

#### 4. El proyecto de ley de reforma universitaria de 1939

El 14 de abril de 1939 fue aprobado el Proyecto de Ley sobre Reforma Universitaria, que expresaba el modelo de Universidad propugnado por la dictadura: “1ª.- *Revitalización histórica de la Universidad española por su plena compenetración con el ideal de la Hispanidad, fundamento de su vida original y propia y de su potencia de universalidad [...]* 3ª.- *Formación patriótica y moral inspirada en un sentido religioso [...]* Los fines a que específicamente está llamada la Universidad son: a) *Desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial.*”<sup>64</sup>

La organización de las universidades quedaba establecida por “*las actuales Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia, las que en lo sucesivo puedan crearse y por los Institutos, Escuelas, Colegios y Centros Oficiales existentes en las Universidades [...]* Los fines a que específicamente está llamada la Universidad son: a) *Desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de*

60 Decretos de 6 de octubre de 1939, *Boletín Oficial del Estado*, 11 de octubre de 1939.

61 Durante la II República fue fundador de la Unión Monárquica Nacional, incorporándose a Renovación Española y colaboró con la revista *Acción Española*.

62 Decretos de 22 de julio de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 25 de julio de 1942.

63 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Introducción”, *La universidad nacionalcatólica, Historia del presente*, nº 20, 2012/2, pp. 5-10.

64 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1939.

*la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial.*<sup>65</sup>

El gobierno de las universidades quedaba en manos de “*un Rector Jefe superior de ella, representante del Gobierno y nombrado directamente por éste, y un Vicerrector, designado por el Ministerio.*” Sus órganos de Gobierno quedaron constituidos por el Consejo de Distrito, el Claustro Ordinario, La Comisión Ejecutiva, las Juntas de Facultad y el Claustro Extraordinario. El Consejo de Distrito quedó formado por “*el Rector, el Vicerrector, los Decanos de las Facultades, Vocales representantes de los Centros docentes de todas las ramas de la Educación Nacional y representación de la jerarquía eclesiástica*”; el Claustro Ordinario lo integraban “*los Catedráticos numerarios, jubilados y excedentes no voluntarios de la Universidad y sus Profesores adjuntos*”; la Comisión Ejecutiva por “*el Rector, el Vicerrector, los Decanos de las Facultades, un Catedrático por cada una de éstas, designado por su Decano, y un Secretario, que será el de la Universidad*”; la Junta de Facultad quedó compuesta por “*los Catedráticos numerarios y los Profesores adjuntos de cada una de ellas y por los Auxiliares numerarios y temporales; unos y otros Auxiliares con voz, pero sin voto*”. Los decanos eran nombrados por “*el Ministerio, a propuesta del Rector, de entre los Catedráticos de las mismas*”<sup>66</sup>.

En el mismo proyecto de ley se otorgaba a las Universidades la posibilidad de “*otorgar el título de Doctor en las Facultades que las constituyan*”<sup>67</sup>. El personal docente quedó organizado en las siguientes categorías “*Catedráticos numerarios, Profesores adjuntos, Auxiliares y Ayudantes [...] Profesores adjuntos serán quienes, en posesión del título de Doctor, tengan a su cargo sin adscripción en propiedad una asignatura del cuadro de enseñanzas de la Facultad respectiva. Tendrán la condición de Auxiliares los Doctores y Licenciados encargados de enseñanzas complementarias o trabajos pedagógicos coadyuvantes a la disciplina y grupo de disciplinas que a este efecto*

65 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1939.

66 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1939.

67 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1939.

*forme una Facultad en coordinación con el trabajo del Catedrático y bajo su dirección. En relación de subordinación con los Catedráticos y Profesores adjuntos servirán los Ayudantes retribuidos, que tengan a su cargo los trabajos prácticos de Laboratorio, Clínicas, Seminarios, etcétera. Para ser Ayudante retribuido se precisará estar en posesión del título de Licenciado en la Facultad y sección de que se trate. Su nombramiento se hará por la Facultad respectiva, debiendo ser revalidado todos los años [...] La designación de los Auxiliares se hará por el Ministerio, a propuesta de las Facultades, y mediante concurso, con pruebas de aptitud entre Doctores y Licenciados, gozando de preferencia, en igualdad de condiciones, quienes sean ya Ayudantes. La vigencia de tales nombramientos será de cuatro años, con una sola prórroga de otros cuatro años cuando se estime haber méritos para concederla. Los Profesores adjuntos serán nombrados por el Ministerio en virtud de concurso oposición al que únicamente podrán presentarse quienes sean o hayan sido Auxiliares de Universidad con un mínimo de cinco años de servicios, para lo cual serán computables los que hayan prestado como Ayudantes. También serán admitidos al concurso oposición los Catedráticos oficiales de Enseñanza Media que lleven cuatro años de servicios en sus cargos y estén en posesión del título de Doctor [...] Se ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios por medio de concurso oposición entre Profesores adjuntos de las Universidades ante un Tribunal designado con criterio automático.”<sup>68</sup>*

El proyecto de ley dejaba las puertas abiertas a la creación de centros universitarios por “*Corporaciones, Organismos y particulares*”, a la vez que prohibía el “*uso de la palabra Universidad para denominar cualesquiera otros Centros y Establecimientos docentes o culturales salvo aquéllos de la jurisdicción eclesiástica que la vinieran usando dentro de sus propias esfera y acción.*”<sup>69</sup> Con ello se abrían las puertas al reconocimiento oficial de la Universidad Pontificia de Comillas, fundada en 1890 como seminario y reconocida en 1904 como Universidad Pontificia por el Vaticano, y a la apertura de nuevas universidades por las Congregaciones y Corporaciones religiosas.

68 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 abril 1939.

69 “Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios”, *Boletín Oficial del Estado*, 27 abril 1939.

Enrique Herrera Oria<sup>70</sup>, jesuita, escribió en la revista *Razón y Fe* en junio de 1939: “Como D. Pedro Sainz Rodríguez y D. Alfonso García Valdecasas [...] lo han expresado muy atinadamente, imperio significa, en el vocabulario de la Nueva España, la vuelta a la tradición gloriosa de nuestros valores espirituales, cuando España ofrendó al mundo una Santa Teresa y una Isabel la Católica y un Cisneros, en Trento una pléyade de teólogos defensores del dogma [...] uno de los factores que más contribuyeron a cimentar ese imperio espiritualista español, fueron, sin duda, las Universidades españolas, cuya restauración, lo mismo en su régimen orgánico nacional y católico, que en su espíritu doctrinal, hay que realizar, si queremos [...] luchar también nosotros en el campo intelectual contra esa tradición antiespañola impuesta por los enemigos de la patria desde la segunda mitad del siglo XVIII, en la organización exótica de nuestro sistema universitario.”<sup>71</sup>

## 5. La creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

La reorganización de la estructura científica se completó con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, cargo que mantuvo hasta 1967; la Secretaría General fue ocupada por José María Albareda hasta su muerte en 1966, miembro del Opus Dei fue la figura clave del CSIC durante esos años, dos vicepresidencias a cargo de Miguel Asín Palacios y Antonio de Gregorio Rocabalano, y un Interventor General en la persona de José María Torroja Miret<sup>72</sup>. La ley de 24 de noviembre de 1939 por la que se creó el

<sup>70</sup> Hermano de Ángel Herrera Oria fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de la Editorial Católica, editora del periódico *El Debate*, durante la Segunda República fundó Acción Popular y tras abandonar en 1933 la dirección de *El Debate* fue nombrado presidente de Acción Católica, creando el Centro de Estudios Universitarios –CEU–, se ordenó sacerdote en 1940 en Friburgo, Suiza, siendo nombrado obispo de Málaga en 1947 y cardenal en 1965.

<sup>71</sup> HERRERA ORIA, Enrique: “Universidades en la España imperial y en la nueva España”, en *Razón y Fe*, nº de mayo-junio de 1939, pp. 242-243.

<sup>72</sup> “Decreto de 30 de diciembre de 1939”, Boletín Oficial del Estado, 24 de enero de 1940. GARMA, Santiago y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Alfoz*, nº 66-67 (1989), p. 5977. SÁNCHEZ RON, José Manuel: “Albareda y los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 14

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) dejaba pocas dudas sobre los presupuestos desde los que la dictadura de Franco contemplaba a la ciencia: *“la ambición más noble de la España del actual momento que, frente a la pobreza y paralización pasadas, siente la voluntad de renovar su gloriosa tradición científica. Tal empeño ha de cimentarse, ante todo, en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII [...] Hay que imponer, en suma, al orden de la cultura, las ideas esenciales que han inspirado nuestro Glorioso Movimiento, en las que se conjugan las lecciones más puras de la tradición universal y católica con las exigencias de la modernidad”*<sup>73</sup>. Un lenguaje que remitía directamente a la anquilosada concepción de la ciencia que defendían desde los claustros universitarios del siglo XIX los sectores más ultramontanos de la sociedad española que, como ha señalado Moreno González, *“tenían por más meritorio y trascendente defender a ultranza la fe católica que adaptarse a las novedades científicas”*<sup>74</sup>.

Su organización quedó establecida en el *“Artículo cuarto. El Consejo actuará como Pleno, como Consejo ejecutivo o de Gobierno y constituyendo Patronatos especiales para determinadas tareas. A estos Patronatos podrán ser incorporados miembros distintos de los Vocales del Consejo. El Consejo tendrá dos Vicepresidentes, un Secretario y un Interventor general, que serán designados por el Ministerio de Educación Nacional [...] El Consejo ejecutivo estará constituido por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Interventor general y un miembro de cada Patronato.”*<sup>75</sup> Pasaban a depender del nuevo organismo *“Todos los Centros dependientes de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de la Fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas y los creados por el*

(agosto de 1992), pp. 33-74. MALET, Antoni: “El papel político de la delegación del CSIC en Catalunya (1941-1956)”, *Arbor*, nº 631-632 (1998), pp. 413-439. CSIC: *Memoria de la Secretaria General, 1940-1941*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942. SANTESMASES, María Jesús y MUÑOZ, Emilio: “Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 16 (1993), pp. 73-94.

73 Ley de 24 de noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de noviembre de 1939.

74 MORENO GONZÁLEZ, Antonio: *Una ciencia en cuarentena. La física académica en España (1750-1900)*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 4-5.

75 Ley de 24 de noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de noviembre de 1939.

*Instituto de España, pasarán a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Quedan ligados, también, al Consejo, los Centros Investigadores de este Ministerio, no vinculados a la Universidad.*<sup>76</sup>

El Decreto de 10 de febrero de 1940 reguló el funcionamiento del CSIC y amplió algunos de los contenidos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, en el mismo se enumeraban los 6 patronatos y 19 institutos del CSIC: *Patronato Raimundo Lulio*, responsable de las ciencias filosóficas, teológicas, jurídicas y económicas, a través de los *Institutos Francisco Suárez* de Teología, *Luis Vives* de Filosofía, *Francisco de Vitoria* de Derecho, *Sancho de Moncada* de Economía; *Patronato Marcelino Menéndez Pelayo*, responsable de las Humanidades, mediante los *Institutos Antonio de Nebrija* de Filología, *Benito Arias Montano* de Estudios Árabes y Hebraicos, *Jerónimo Zurita* de Historia, *Gonzalo Fernández Oviedo* de Historia Hispanoamericana, *Diego Velázquez* de Arte y Arqueología y *Juan Sebastián de Elcano* de Geografía; *Patronato Alfonso el Sabio*, encargado de las ciencias físicas, químicas y matemáticas, del que dependían los *Institutos Jorge Juan* de Matemáticas, *Alonso de Santa Cruz* de Física, *Alonso Barba* de Química y el *Observatorio Astronómico*; *Patronato Santiago Ramón y Cajal*, a cargo de las ciencias biológicas y naturales, con los *Institutos Santiago Ramón y Cajal* de Investigaciones Biológicas y *José Acosta* de Ciencias Naturales, a la vez que se relacionaba con “*el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, adscrito a la Facultad de Medicina de Madrid, con los Institutos y Centros dependientes de la Dirección General de Sanidad y con todos aquellos que atiendan al desenvolvimiento de las ciencias médicas*”; *Patronato Alonso de Herrera*, “*del que depende la Misión Biológica de Galicia. Este Patronato desarrollará las investigaciones agrícolas, forestales y pecuarias, en relación con el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Instituto de Investigaciones y Experiencias Forestales e Instituto de Biología Animal, dependientes del Ministerio de Agricultura*”; *Patronato Juan de la Cierva Codorniu* “*del que dependen el Instituto “Leonardo Torres Quevedo”, de Material Científico, y el Instituto del Combustible. Además se integrarán en el mismo los Institutos y Laboratorios que se establezcan en relación con la industria nacional para desarrollar la investigación técnico-industrial*”. Asimismo, establecía la *Junta Bibliográfica y de Intercambio Científico* y la *Comisión Hispanoamericana* encargada de la coordinación de “*las investigaciones hispanoame-*

76 Ley de 24 de noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de noviembre de 1939.



*ricanas de los distintos Institutos y cuidará del intercambio científico con el mundo hispánico*<sup>77</sup>.

De ese mismo día era el Decreto que nombraba los vocales del CSIC; en representación de las Universidades fueron designados Eduardo Ibarra Rodríguez, Pío Zabala Lera, Antonio Ballesteros Beretta, Ángel González Palencia, José Manuel Pabón Suárez Urbina, Antonio de Gregorio Rocasolano, Luis Bermejo Vida, Emilio Jimeno Gil, Antonio Rius Miró, Julio Palacios Martínez, Emilio Fernández Galiano, Esteban Terradas Illa, Julio Rey Pastor, Felipe Clemente de Diego, Carlos Ruiz del Castillo, Eugenio Cuello Calón, Eloy Montero Gutiérrez, José María Zumalacárregui Prat, Manuel Torres López, José Casares Gil, José María Albareda Herrera, Fernando Enríquez de Salamanca, Carlos Jiménez Díaz y Juan José López Ibor; por las Reales Academias: Miguel Asín Palacios, Eloy Bullón Fernández, Manuel Gómez Moreno, José María Torroja Miret, Leopoldo Eijo Garay, obispo de Madrid-Alcalá, y Enrique Súnier Ordóñez; en representación del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos: Miguel Artigas Ferrando; por las Escuelas de Ingenieros: Pedro de Novo Fernández Chicarro, José García Siñériz, Alfonso Peña Boeuf, Carlos Mendoza Sáez de Argandoña, Pedro González Quijano, Juan Marcilla Arrazola, José María Díaz de Mendivil, Manuel Goitia Angulo, Florentino Azpeitia Florén, Fernando Peña Serrano, José Antonio Artigas Sanz, Paulino Castells Vidal, Aureo Fernández Ávila y Juan Antonio Suanzes Fernández; por la Escuela Superior de Arquitectura: Pedro Muguruza Otaño; por las Escuelas de Bellas Artes: Manuel de Falla Matheu y Juan Contreras López de Ayala, marqués de Lozoya; por las Escuelas de Veterinaria: Victoriano Colomo Amarillas; en representación del Ejército, Marina y Aire: Vicente Inglada Ors, Manuel Escolano Llorca, Rafael Estrada Arnáiz y Felipe Lafita Baño; en representación de las ciencias sagradas: Enrique Pla Deniel, obispo de Salamanca, y Manuel López Arana, obispo de Ciudad Rodrigo; por la investigación privada: José Pemartín San Juan, Marcial Solana González Camino, los sacerdotes Manuel Barbado Viejo, Bruno Ibeas Gutiérrez, Enrique de Rafael Verhulst, Silverio de Santa Teresa y Luciano Serrano Pinero, y finalmente el director del Instituto de Estudios Políticos<sup>78</sup>.

En 1942 una nueva ley modificó algunos de los artículos de la ley de 24

77 Decreto de 10 de febrero de 1940 regulando el funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Boletín Oficial del Estado*, 17 de febrero de 1940.

78 Decreto de 10 de febrero de 1940 nombrando Vocales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Boletín Oficial del Estado*, 17 de febrero de 1940.

de noviembre de 1939, sus aspectos más relevantes correspondían a su organigrama: *“El Consejo Superior de Investigaciones Científicas comprende, como órganos constitutivos, el Pleno, el Consejo ejecutivo y la Comisión permanente, y como órganos funcionales, los Patronatos, Institutos, Comisión de Intercambio y Delegaciones. Existirán los siguientes Patronatos: «Raimundo Lulio», «Marcelino Menéndez Pelayo», «Alfonso el Sabio», «Juan de la Cierva Codorniu», «Santiago Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera», a los que serán vinculados los distintos Institutos [...] El Pleno del Consejo y el Consejo ejecutivo tendrán, además del Presidente, tres Vicepresidentes, uno de cada Sección, un Director de investigación técnica y un Secretario, nombrados por Decreto del Ministerio de Educación Nacional [...] El Consejo ejecutivo estará constituido por el Presidente, los tres Vicepresidentes, el Director de Investigación técnica, el Secretario y cuatro miembros procedentes de cada una de las Secciones del Consejo, nombrados también por Decreto del Ministerio de Educación Nacional.”*<sup>79</sup>

## 6. La creación del Consejo Nacional de Educación

La ley de 13 de agosto de 1940 creó el Consejo Nacional de Educación con el fin de *“servir disciplinadamente los altos intereses del Estado en materia de Educación [...] el Consejo, como órgano supremo, integra y unifica los asesoramientos de todas las entidades y corporaciones a quienes corresponde cumplir una misión en la educación nacional y coordina a la vez en su jerarquía superior a todos los órganos menores que con el mismo fin, pero de manera inmediata y directa, puedan crearse en las esferas local, provincial y universitaria [...] se atribuyen al Consejo las funciones precisas para una amplia colaboración en la misión fundamental de este Ministerio en la hora presente: regenerar y reformar la enseñanza en todos sus grados [...] convirtiéndola [...] en alma y esencia de la revolución nacional que impone la victoria de las armas.”*<sup>80</sup>

Se componía de un presidente, un vicepresidente, los consejeros, el secretario general y un vicesecretario, *“El Presidente y el Vicepresidente serán*

79 Ley de 22 de julio de 1942 por la que se modifican algunos artículos de la de 24 de noviembre de 1939, *Boletín Oficial del Estado*, 7 de agosto de 1942.

80 Ley de 13 de agosto de 1940 por la que se crea el Consejo Nacional de Educación, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de septiembre de 1940.

*propuestos libremente al Consejo de Ministros por el titular del Departamento. El Secretario General y el Vicesecretario serán nombrados por el Ministerio de Educación Nacional, previo concurso de méritos de carácter técnico-administrativo, pedagógico y docente entre Catedráticos y Profesores de las distintas ramas de la enseñanza y Jefes de Administración del Ministerio que ostenten el título de Licenciado o Doctor en Derecho [...] Artículo quinto. Los Consejeros serán elegidos entre miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto de España, Catedráticos y Profesores de los Escalafones oficiales y de los Cuerpos de Inspectores y de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y entre personas de relevante prestigio cultural. También habrá Consejeros representantes de la Iglesia, de F.E.T. y de las J.O.N.S. y de la enseñanza privada [...] Artículo séptimo. La Comisión permanente estará compuesta por el Presidente del Consejo, el vicepresidente, los Presidentes de las Secciones, un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, otro de la Iglesia, otro de F.E.T. y de las J.O.N.S., otro de la enseñanza privada, designados libremente por el Ministerio estos cuatro últimos entre los Consejeros y el Secretario General.”<sup>81</sup>*

El Consejo se organizó en seis Secciones: primera, Universidades y Alta Cultura; segunda, Enseñanzas Medias; tercera, Enseñanza primaria; cuarta, Enseñanza Profesional y Técnica; quinta, Bellas Artes, y sexta Archivos y Bibliotecas. “Cada Sección tendrá un Presidente y un Secretario. El Presidente será designado por el Ministerio de Educación Nacional entre los Consejeros que se adscriban a cada Sección”<sup>82</sup>.

Las funciones de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación consistían en “*formular dictamen definitivo en las materias siguientes: elaboración o reformas de enseñanza y de planes de estudio, creación y supresión de establecimientos docentes, reconocimiento de Centros docentes privados, provisión de Cátedras de nueva creación, expedientes ordinarios de separación o rehabilitación del personal dependiente del Departamento, expedientes de oposiciones si hubiere reclamación, y de concurso y traslado en el mismo caso y cuando se trate de estimación subjetiva de méritos; recursos de alzada contra acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones Genera-*

81 Ley de 13 de agosto de 1940 por la que se crea el Consejo Nacional de Educación, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de septiembre de 1940.

82 Ley de 13 de agosto de 1940 por la que se crea el Consejo Nacional de Educación, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de septiembre de 1940.

*les, expedientes sobre la convalidación de títulos y estudios extranjeros, declaraciones de méritos de libros y aprobación de los de texto de las distintas ramas de la enseñanza y convenios internacionales de carácter cultural.*"<sup>83</sup>

El 27 de enero de 1941 fueron nombrados los miembros del Consejo Nacional de Educación en representación de la Iglesia: Leopoldo Eijo Garay, obispo de Madrid-Alcalá y Enrique Plá Deniel, obispo de Salamanca; en representación del ejército al Director General de Enseñanza Militar; por Universidades y Alta Cultura: rector de la Universidad de Madrid (Pío Zabala Lera), Secretario del CSIC (José María Albareda), Ángel González Palencia, Jesús Pabón Suárez Urbina, Carlos Ruiz del Castillo Catalán de Ocón, Blas Pérez González, Juan Moneva Puyol, Manuel Lora Tamayo, Francisco Navarro Borrás, Ángel Santos Ruiz, Enrique Suñer Ordóñez, Fernando Enríquez de Salamanca, Carlos Jiménez Díaz, delegado nacional de Educación de FET y de las JONS (Pedro Laín Entralgo), director de la Residencia de Estudiantes Jiménez de Cisneros (Pedro Rocamora), secretario central del Servicio Español del Profesorado Universitario de FET y de las JONS (Manuel Torres López), jefe nacional del SEU (Carlos María Rodríguez de Valcárcel); por Enseñanza Media: director del Instituto San Isidro, Eugenio Montes Domínguez, Ernesto Giménez Caballero, Luis Ortiz Muñoz, Lorenzo Vilas López, José Royo López, José María Igual Merino, José Antonio Botella Domínguez, secretario central del Servicio Español del Profesorado de Enseñanzas Medias de FET y de las JONS; por Enseñanza Primaria: delegada nacional de la Sección Femenina, secretario central del Servicio Español del Magisterio de FET y de las JONS, María del Rosario Díaz Jiménez, Alfonso Iniesta Corredor, Marcelino Reyero Riaño, Antolín Herrero Porras, Eduardo Canto Rancaño, Manuel Barberán Castrillo; por Bellas Artes: Manuel Halcón Villalón-Daoiz, Fernando Álvarez de Sotomayor, Nemesio Otaño Eguino, sacerdote, Eduardo Marquina Angulo, Antonio Gallego Burin, Francisco Iñiguez Almech, director del Museo Arqueológico; por Archivos y Bibliotecas: director de la Biblioteca Nacional, director del Archivo Histórico Nacional, jefe del Archivo Histórico Militar, Cayetano Mergelina Luna, Melchor Fernández Almagro, Fernando Valls Taberner, Miguel Lasso de la Vega López y José Ferrandiz Torres; por Enseñanza Profesional y Técnica: secretario nacional de Educación de FET y de las JONS, José García Siñeriz, Juan Marcilla Arrazola, Manuel de Soto Redondo, Emilio Canosa Gutiérrez, Cristino García Alfonso, Pío García Escu-

<sup>83</sup> Ley de 13 de agosto de 1940 por la que se crea el Consejo Nacional de Educación, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de septiembre de 1940.

dero, director de la Escuela de Ingenieros Navales; por la Enseñanza privada: Antonio Valle Llano, sacerdote, Provincial de los Escolapios, Félix García, sacerdote, director del Colegio del Pilar de Madrid, José María Escrivá de Balaguer Albás<sup>84</sup>.

El 17 de junio de 1941 fueron nombrados secretario general del Consejo Nacional de Educación Luis Ortiz Muñoz, catedrático del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, vicesecretario Pedro Rocamora Valls, profesor auxiliar de la Universidad Central, secretario de la Sección primera (Universidades y Alta Cultura) Isidoro Martín Martínez, catedrático de la Universidad de Murcia<sup>85</sup>. El 24 de junio de 1941 fueron nombrados consejeros en representación de la Enseñanza Profesional y Técnica los directores de la Escuela Superior de Trabajo de Madrid y de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y el Delegado Nacional de Sindicatos<sup>86</sup>, el 22 de enero de 1942 fueron nombrados consejeros los rectores de todas las universidades<sup>87</sup>, el 15 de junio de 1942 se nombró consejero en representación de la Enseñanza Profesional y Técnica al director de la Escuela Central Superior de Comercio<sup>88</sup>, el 8 de octubre de 1942 fue nombrado consejero el delegado nacional del Frente de Juventudes<sup>89</sup>, Benito Fuentes Isla, Inspector general de Archivos, fue nombrado consejero 16 de diciembre de 1942<sup>90</sup>.

## 7. La hora de la revancha

En 1940 apareció la obra *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, en la que colaboraron significados miembros de la nueva Administración educativa. Ya en su prólogo se dejaba claro cuál era el enemigo a abatir: “*la Institución Libre [...] por sus ideas, su obra incubada de tiempos viejos, la unánime actitud de sus jefes y la de casi todos sus afiliados y afines, ella es la gran responsable de la revolución sin Dios y antiespañola que nos ha devastado [...] la Institución Libre de Enseñanza y sus hombres fueron los azuzadores del período revolucionario de los últimos años de la*

84 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 1941.

85 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 1941.

86 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de julio de 1941.

87 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de febrero de 1942.

88 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de julio de 1942.

89 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de octubre de 1942.

90 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de diciembre de 1942.

*Monarquía, cuyas más constantes y sonadas revueltas tuvieron por teatro las Universidades y por protagonistas a universitarios.*<sup>91</sup> Una obra en la que la Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios se convirtieron en auténtica obsesión para sus autores.

En su aportación a la obra, Fernando Martín-Sánchez Juliá, destacado miembro de la ACdP de la que sería su segundo presidente, sostenía que: *“El foco institucionista principalmente era la Universidad de Madrid, de donde se fue extendiendo a las demás [...] Con el fin de formar futuros profesores, disponía de organismos para todas las especialidades, como el Centro de Estudios Históricos, para Letras e Historia, o el Museo de Ciencias Naturales, vivero de “transformistas” materialistas, que han arrancado en libros y cátedras tantas creencias con fáciles declamaciones contra el Génesis, a base de atractivas novelas darwinistas.”*<sup>92</sup>

Antonio de Gregorio Rocasolano, a la sazón catedrático de Química de la Universidad de Zaragoza, Vicepresidente del CSIC y Presidente de la Comisión Depuradora del profesorado de la Universidad durante la guerra civil, en su texto *“La investigación científica, acaparada y estropeada”* sostenía que: *“La Institución Libre de Enseñanza [...] se hizo dueña absoluta de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de sus laboratorios y de otros centros oficiales [...] ¿quiénes fueron más culpables, los que alegremente disfrutaban del presupuesto de la Nación para servir al internacionalismo antiespañol, o los que confiadamente entregaron los medios más eficaces de proselitismo a unos hombres sin Dios y sin Patria, que con su silenciosa e intencionada labor han “posibilitado” la tragedia que actualmente vive España?”*<sup>93</sup>.

Carlos Riba, catedrático y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, centró su diatriba contra la Residencia de Estudiantes: *“Al cabo de algunos años, la Residencia era el cuartel general de las “milicias estudiantiles”, envenenadas por los sabios de la Institución y “dispuestas a todo” para defender y servir con obediencia ciega sus empresas en*

91 VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp.12-13.

92 MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, Fernando: “Origen, ideas e historia de la Institución Libre de Enseñanza”, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 68 y 119-120.

93 GREGORIO ROCASOLANO, Antonio de: *“La investigación científica, acaparada y estropeada”*, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 149 y 158.

*la era revolucionaria que comenzaba. La primera de ellas fue “lanzarse, con el imperio de la violencia, a la conquista de las cátedras universitarias más importantes, especialmente las de Madrid y Barcelona” [...] Agravio de españoles que no pueden pasar sin protesta el hecho de que toda esta labor de la Institución, pagada con dinero del Estado, sirviera para desnacionalizar la mente y el corazón de nuestra juventud escolar y hundir a España en el caos de los sin Dios y sin Patria, del que sólo hay otro ejemplo en el mundo: Rusia.”<sup>94</sup>*

Ángel González Palencia, catedrático de Literatura Árabe en la Universidad de Madrid, Académico de la Lengua y Secretario de la Comisión Depuradora del profesorado de la Universidad durante la guerra civil, presidida por Rocasolano, se ocupó de juzgar el Centro de Estudios Históricos: *“El Centro creció pomposamente, y, contra lo previsto por sus fundadores, no sirvió para adiestrar a los jóvenes en la investigación histórica [...] Las revistas, en especial la de Filología, adolecen del defecto de parcialidad sectaria. Acostumbraba a silenciar las publicaciones de personas de derechas [...] En resumen, la obra del Centro resultó cara y sectaria, como todo lo que lleva el sello de la Institución Libre de Enseñanza.”<sup>95</sup>*

Luis Bermejo Vida, catedrático de Química Orgánica, exrector de la Universidad Central y primer decano de la Facultad de Ciencias de Madrid tras el fin de la guerra civil, se encargó del Instituto Nacional de Física y Química. Sus apreciaciones no desmerecían a las del resto de sus colegas: *“La Institución Libre de Enseñanza [...] su poder se revela por el dominio que ejerce en el Ministerio de Instrucción Pública y su influencia, cada vez mayor, le ha permitido, poco a poco, cautelosamente y con el mayor sigilo [...] extender su radio de acción a los diferentes grados de la cultura con la creación de centros de estudio en los que han encontrado cobijo los propagandistas de doctrinas subversivas, los inscritos en la lista de los “sin Dios”, los dictadores de la revolución [...] El Instituto Nacional de Física y Química, llamado también “Instituto Rockefeller” [...] es una de estas agrupaciones [...] A los mantenedores del Instituto Rockefeller les interesa vivir aislados, a fin de*

94 RIBA, Carlos: “La Residencia de Estudiantes”, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 170, 172 y 173.

95 GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: “El Centro de Estudios Históricos”, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 193 y 195.

*servir mejor los fines sectarios de la Institución Libre de Enseñanza. Son extremistas en su mayoría o colaboradores del extremismo con careta de píos e ilustres creyentes.*”<sup>96</sup>

Romualdo de Toledo, director general de Primera Enseñanza tras el fin de la guerra civil, dedicó sus invectivas a algunos de los organismos e iniciativas creadas o impulsadas por el Ministerio de Instrucción Pública durante la Segunda República: *“La Institución Libre de Enseñanza, cuyo daño en la obra de la educación nacional sólo podrá ser reparado después de muchos años, a través de una perseverante contraposición de ideas, doctrinas, procedimientos y personas [...] persiguió con tenacidad constante, desde su creación, la captación de personas [...] para poder continuar su omnímoda influencia en la vida pública, a través de la formación enteca, materialista y atea de la juventud española [...] halagando el liberalismo malsano del ministro Alba, logra la creación sin pretensiones de la Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas [...] escogiendo y exportando al exterior de nuestra Patria a aquellos falsos valores que [...] ocultaban siempre el odio a lo más puro y sublime de nuestra raza, asiento de la más grandiosa de las civilizaciones mundiales [...] la Junta de Relaciones Culturales, dirigida y controlada por las mismas personas que constituyen la Junta para Ampliación de Estudios [...] para humedecer, con prebendas y pensiones, las secas bocas y voraces fauces de nuestros pseudointelectuales, amamantados por las ubres del presupuesto español a cambio de su postración de hinojos ante el señor Cossío [...] a propuesta del masónico ministro y aprovechado funcionario de la Sociedad de Naciones, señor Madariaga [...] Y el Patronato de Misiones Pedagógicas [...] organismo de propaganda al servicio del marxismo internacional [...] Y el teatro ambulante –“La Barraca”-, despensa de nutrición de la FUE y altavoz espléndidamente remunerado para las herejías y extravagancias de García Lorca [...] tantos y tantos organismos, Juntas y Corporaciones, todos ellos regidos por idénticas personas, controlados por la misma organización e inspirados en la misma idea disolvente de desintegración nacional y racionalización de nuestra cultura fundamentalmente espiritualista [...] el monopolio que prácticamente ejercía en la selección del profesorado universitario, donde apoyaba sus venenosos tentáculos caciquiles y forja-*

96 BERMEJO, Luis: “El Instituto Rockefeller”, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 197 y 201.



*ba, a su capricho, una generación irredenta que entregaba a la voracidad del materialismo moscovita.*"<sup>97</sup>

Ángel González Palencia hizo doblete y en "La herencia de la Institución Libre de Enseñanza" proponía las medidas que debían guiar la acción del Ministerio de Educación Nacional, una opinión autorizada si tenemos en cuenta su papel de secretario de la Comisión Depuradora del profesorado de la Universidad: *"Desbaratado el tinglado institucionista al dominarse la Revolución para cuyo servicio se levantara pacientemente en el transcurso de varios lustros, habrá el Estado español de resolver acerca de las piezas sueltas de aquel tinglado [...] La casa matriz, la escuela de niños que en la calle de Martínez Campos era el núcleo fundamental de la secta, habrá de sufrir la suerte de los bienes de todos aquellos que han servido al Frente Popular y a la Revolución marxista. Como en los días gloriosos imperiales, podría arrasarse la edificación, sembrar de sal el solar y poner un cartel que recordase a las generaciones futuras la traición de los dueños de aquella casa para con la Patria inmortal [...] habrá que resolver acerca de la situación legal de tantas y tantas personas incrustadas por la secta en los cuerpos de funcionarios públicos. Hay casos clarísimos: todo el profesorado de Segunda enseñanza creado en 1933 y años siguientes [...] debe ser revisado cuidadosamente [...] Hay que anular los nombramientos de ciertas cátedras de Química, ilegalmente provistas antes y después del Frente Popular. Hay que disolver la Escuela de Criminología.*"<sup>98</sup>

Antonio de Gregorio Rocasolano, una voz relevante como presidente de la Comisión Depuradora del profesorado de la Universidad durante la guerra civil, dejó clara la actitud que podían esperar aquellos que no comulgaran con los presupuestos ideológicos y políticos de la dictadura: *"Actualmente, la táctica de la Institución, peligrosa siempre para España, consiste en facilitar que sus servidores, ya que no es posible a sus directivos, se filtren a través de nuestras gloriosas milicias; algunos de ellos ya ostentaban con externa satisfacción la boina roja y las flechas y el yugo; demuestran con ello extraordinarias aptitudes de adaptación al medio [...] Tales personajillos, si*

97 TOLEDO, Romualdo de: "Más organismos creados por la República", en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 213-214 y 214-217.

98 GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "La herencia de la Institución Libre de Enseñanza", en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 273-274.

*aparentan un arrepentimiento sincero, se les puede perdonar el mal que hicieron a España, pero a condición de que se retiren a sus casas a cuidar de su familia y de su hacienda*<sup>99</sup>.

Algún tiempo después, en 1941, Enrique Herrera publicó su *Historia de la Educación Española* desde el Renacimiento donde daba rienda suelta a la obsesión del nacionalcatolicismo por la ILE: “*La Institución Libre de Enseñanza ha sido en España la gran enemiga de la educación católica [...] es, sencillamente, una corporación masónica en su origen, en su espíritu y en sus procedimientos. [p. 302] [...] su finalidad principal es descristianizar a la juventud por medio, sobre todo, de la cultura [p. 331] [...] La obra maestra de la Institución Libre de Enseñanza para influir en la cultura del país fue la Junta para Ampliación de Estudios. [p. 334] [...] Para nadie es un secreto que las pensiones al extranjero han sido una de las armas manejadas con más habilidad por la Junta para Ampliación de Estudios, o mejor dicho, por los institucionistas de la Junta, para atraer adeptos e inspirarles su enemiga contra la Iglesia [...] La influencia en la Junta de Ampliación en el Ministerio de Instrucción pública puso en sus manos la provisión de muchas cátedras [...] Así se fueron invadiendo Facultades, sobre todo en la Universidad Central; v. gr., la de Medicina, Filosofía y en especial la de Ciencias Naturales, en la que mandaba la Institución con un autoritarismo despótico. [p. 345]*”<sup>100</sup>

## 8. El asalto a las cátedras

Cuatro años después del inicio de la guerra civil el número de cátedras vacantes se había multiplicado, poniendo en riesgo el restablecimiento de la vida universitaria, fallecimientos, asesinatos, jubilaciones y, sobre todo, el devastador proceso de depuración, que había expulsado de la Universidad a cientos de profesores, obligaban a reconstruir con rapidez el profesorado universitario con el fin de garantizar la reanudación de las clases. Fue el momento apropiado para prosperar académicamente por parte de aquellos que

99 GREGORIO ROCASOLANO, Antonio de: “La táctica de la Institución”, en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 128-129.

100 HERRERA ORIA, Enrique: *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*, Madrid, Ediciones Veritas, 1941, pp. 302-345.

desde primera hora se habían incorporado a la sublevación, en un momento en el que el proceso de depuración no había culminado y numerosos catedráticos y profesores universitarios se encontraban en el limbo jurídico de unos procesos de depuración sin culminar, por lo que su reincorporación a la Universidad estaba en suspenso. Sólo aquellos que habían superado con éxito el proceso de depuración podían optar a ocupar una cátedra universitaria. El 30 de julio de 1940 la vacante de la cátedra de Araújo por separación definitiva fue ocupada por José María Corral, catedrático adscrito provisionalmente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid<sup>101</sup>.

La Orden de 8 de mayo de 1940 establecía, acogiendo al Decreto de 22 de abril de 1940 sobre la provisión de vacantes derivadas de la depuración de funcionarios, *“Que se cubran las vacantes existentes por dicho motivo en el Escalafón de Catedráticos de Universidades, que ascienden a sesenta y dos en el día de la fecha [...] Pasan a la cuarta categoría del citado Escalafón, y con el sueldo anual de 15.400 pesetas, los Catedráticos don Fernando Escobar Manzano, de la Universidad de Granada; don Jaime Peyry Rocamora, de la de Barcelona; don Álvaro de San Pío Ansón, de la de Zaragoza; don José M. Trías de Bes, de la de Barcelona, y don Gregorio de Pereda Ugarte, de la de Zaragoza. A la quinta y sueldo anual de 14.400 pesetas, don Mauro Miguel Romero, de la de Salamanca; don José María Millás Vallicrosa, de Barcelona; don Cayetano Margelina Luna, de la de Valladolid; don Antonio Marín Ocete, de la de Granada; don José A. Rodríguez Muñoz, de la de Valencia; don Luis Pericot García, de la de Barcelona; don Teodoro González García, de la de Oviedo; don Vicente Belloch Montesinos, de la de Valencia; don Ángel Valbuena Prat, de la de Barcelona; don José Álvarez Cienfuegos, de la de Granada; don José Estella y Bermúdez de Castro, de la de Madrid; don Francisco Ferrer Solervicéns, de la de Barcelona; don Fernando Casadesús Castells, de la de Barcelona; don José Arias Ramos, de la de Santiago; don Esteban Madruga Jiménez, de la de Salamanca; don Pedro Ara Sarriá, de la de Madrid; don Cayetano Alcázar Molina, de la de Murcia; don Elías Serra Rafols, de la de La Laguna; y don Manuel Torres López, de la de Salamanca. A la sexta y sueldo anual de 13.200 pesetas, don Luis Urtubey Robollo, de la de Valencia; don Leopoldo López Gómez, de la de Zaragoza;*

101 Orden de 30 de julio de 1940 por la que se dispone que don José María Corral García, Catedrático adscrito provisionalmente a la Facultad de Medicina de Madrid, ocupe la dotación vacante, del escalafón de Catedráticos de Universidad, por separación definitiva del señor Araújo, *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 1940.

*don Alberto Castillo Yurrita (agregado a la de Barcelona, Orden 2-11-32); don Carmelo Viñas Mey, de la de Santiago; don Mariano Velasco Duránte, de la de Zaragoza; don Antonio García Bellido, de la de Madrid; don Enrique Luño Peña, de la de Barcelona; don José Gay Prieto, de la de Granada; don Leonardo Prieto Castro, de la de Zaragoza; don Enrique Hernández López, de la de Sevilla (Facultad de Medicina de Cádiz); don Vicente Sanchís Bayarri, de la de Valencia; don Tomás Sala Sánchez, de la de Sevilla; don Jesús Basterra Santa Cruz, de la de Valencia; don Luis Iglesias e Iglesias, de la de Santiago; don Manuel Taure Gómez, de la de Barcelona, don Juan José López Ibor, agregado circunstancialmente a la de Madrid; don Gerardo Clavero del Campo, de la de Sevilla (Facultad de Medicina de Cádiz); don Salustio Alvarado Fernández, de la de Madrid; don Juan Andréu Urra, de la de Sevilla; don Tomás Batuecas Maragán, de la de Santiago; don Nicolás Pérez Serrano, de la de Madrid; don Jesús Sáenz de Buruaga Sánchez, de la de Granada; don Pedro Rodrigo Sabalette, de la de Sevilla (Facultad de Medicina de Cádiz); don Evelio Salazar García, de la de Valladolid; don Emilio Zapatero Ballesteros, de la de Valladolid; don Lorenzo Gironés Navarro, de la de Santiago; don Víctor Conill Montobbio, de la de Barcelona; don José Baltá Elías, de la de Salamanca; don Manuel García Blanco, de la de Salamanca; don Luis García de Valdeavellano, de la de Barcelona; don Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta, de la de Madrid; don José Cruz Auñón, de la de Sevilla; don Dámaso Alonso Hernández de las Redondas, de la de Valencia; don Fernando Galán Gutiérrez, de la de Salamanca; don Jesús Maynar Duplá, de la de La Laguna, y don Manuel Lora Tamayo, de la de Sevilla*<sup>102</sup>.

El 29 de octubre de 1940 era ascendido a la sexta categoría Valentín Pérez Argiles, catedrático de la Universidad de Santiago<sup>103</sup>; el 26 de noviembre ascendieron José Gascón Marín, catedrático de Madrid, a la primera categoría con 23.000 pesetas de sueldo anual, por la jubilación de Juan A. Tercedor Díaz, catedrático de Granada, y Octavio García Burriel, catedrático de Zaragoza, a la segunda categoría con sueldo de 20.000 pesetas, por la sanción de Luis Gonzalvo Paris, catedrático de Valencia; así mismo ascendieron Antonio Ballesteros Beretta, catedrático en Madrid, tercera categoría, Pedro Font Puig, catedrático en Barcelona, cuarta categoría, Benito Álvarez Buylla, catedrático

102 Orden de 8 de mayo de 1940 dando la correspondiente corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad, *Boletín Oficial del Estado*, 13 de mayo de 1940.

103 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1940.

en Oviedo, quinta; por la exclusión de Gonzalvo ascendió también a la tercera categoría Francisco Murillo Herrera, catedrático en Sevilla, José Loustau Gómez de Membrillera, catedrático en Murcia a la cuarta, y a la quinta José Antón de Oneca, catedrático en Santiago<sup>104</sup>; el 30 de noviembre la separación de Gregorio Vidal Jordana dio lugar a los siguientes ascensos en el escalafón de catedráticos: Antonio García Tapia, catedrático en Madrid, a la quinta categoría, Ramón Martínez Pérez, catedrático en Zaragoza a la sexta<sup>105</sup>.

Más interés que el ascenso en el escalafón tenía la ocupación de las cátedras vacantes provocadas por el proceso de depuración, los fallecimientos y las jubilaciones, era la ocasión de oro para progresar rápidamente en la carrera académica mediante la provisión de las cátedras por concurso de traslado, en donde además de haber superado el proceso de depuración y demostrado fehacientemente “*su incondicional adhesión al nuevo Estado*”, entre los méritos de los concursantes figuraban de forma destacada “*los servicios que hubiera prestado a la Causa Nacional.*”<sup>106</sup>. Fueron las conocidas *oposiciones patrióticas* en las que los méritos científicos y académicos desempeñaron un papel secundario frente a los méritos de guerra, situación que se reproduciría en numerosas ocasiones durante los primeros años de la dictadura, una vez *normalizado* el proceso de oposiciones a cátedras universitarias, hasta el punto de que en los ambientes académicos hizo fortuna el dicho “*quién es masón, el que está por delante en el escalafón*”<sup>107</sup>.

La Orden de 30 de mayo de 1940 estableció las normas para la provisión de las cátedras vacantes de Universidad mediante concurso de traslado: “*Siendo necesario cubrir varias Cátedras que actualmente existen vacantes en las Universidades. Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo preceptuado por Decreto de 18 de septiembre de 1935, en su parte no derogada, por los de 22 de junio y 25 de enero de 1936 y la Orden aclaratoria de 10 de abril de este último año, lo siguiente: Primero.- Que se anuncien para su provisión, por el segundo turno de los establecidos por el artículo primero del Decreto de 25 de enero de 1936, apartado b), esto es, concurso general de traslado para las de Madrid y Barcelona, y previo para las demás, apartado d),*

104 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1940.

105 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de octubre de 1940.

106 Orden de 30 de mayo de 1940 por la que se dispone se anuncien para su provisión, por concurso, cátedras vacantes en Universidades, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de junio de 1940.

107 LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1970, p. 283, nota 12.

las Cátedras de Facultad que oportunamente se determinarán. Segundo.- A dichos concursos pueden concurrir, además de los Catedráticos numerarios y excedentes (Ley de 11 de septiembre de 1932), los Profesores Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas por Real Decreto de 26 de agosto de 1910. Tercero.- Los Catedráticos, para ser admitidos al concurso, según la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haberse proclamado su expedición y, además, que se hallen depurados. El Ministerio apreciará los méritos contraídos por cada concurrente, en relación a los servicios que hubiera prestado a la Causa Nacional.”<sup>108</sup>

La Orden de 31 de mayo de 1940 fijó los criterios para participar en los concursos de traslado de las cátedras de Universidad: “entre Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que, habiendo ingresado por oposición o por concurso, desempeñen o hayan desempeñado, en propiedad, asignatura igual a la vacante. También podrán concurrir los Profesores auxiliares que tengan reconocido este derecho y los Catedráticos excedentes (Ley de 11 de septiembre de 1931). Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en los anuncios correspondientes del concurso.”<sup>109</sup> Un día después, el 1 de junio de 1940, eran convocados los concursos de traslado para cubrir cátedras vacantes en las universidades de Granada, La Laguna, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, según los siguientes requisitos: “El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los Concursos establece el Real Decreto de 17 de febrero de 1922 (“Gacetas” del 19 y 22). El Ministerio apreciará los méritos contraídos por cada concursante en relación a los servicios que hubiera prestado a la Causa Nacional. Para su admisión al Concurso, y según la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haberse reclamado su expedición, así como el documento justificativo de estar depurado.”<sup>110</sup>

El 8 de junio de 1940 salieron a concurso de traslado varias cátedras en

108 Orden de 30 de mayo de 1940 por la que se dispone se anuncien para su provisión, por concurso, cátedras vacantes en Universidades, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de junio de 1940.

109 Orden de 31 de mayo de 1940, por la que se anuncian al turno de concurso de traslado la provisión de las cátedras de Universidad que se mencionan, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de junio de 1940.

110 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de junio de 1940.

distintas universidades<sup>111</sup>. El 11 de junio de 1940 se publicaban las condiciones que debían cumplir los profesores auxiliares aspirantes a participar en los concursos de cátedras: “1º. *Ser español*. 2º. *No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos*. 3º. *Haber cumplido veintinueve años de edad (Ley de 1º de mayo de 1878)*. 4º. *Estar depurado, si el aspirante pertenece al profesorado en cualquiera de sus grados*. 5º. *Justificar, con documento bastante, su incondicional adhesión al nuevo Estado*. 6º. *Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de cátedras de Universidad, o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el opositor obtuviere la plaza no podrá tomar posesión sin la presentación del título académico requerido*.”<sup>112</sup> Ese mismo día se anunciaba la convocatoria de oposiciones a cátedras por el turno libre en varias universidades<sup>113</sup>.

La Orden de 10 de junio de 1940 sancionó el procedimiento para cubrir por oposición algunas de las cátedras vacantes existentes en las universidades tras el fin de la guerra: “*Es conveniente para la normalización de la vida docente en la Universidad, la provisión, en propiedad, de las cátedras que actualmente se encuentran vacantes sin que su anuncio, por ahora, alcance a todas ellas, ya que es necesario ir cubriéndolas teniendo en cuenta no sólo las necesidades de la enseñanza, sino la situación de los posibles opositores y la imposibilidad en muchos casos de poder constituir los tribunales juzgadores, así pues, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y consumidos los turnos a que se refiere el artículo primero del Decreto de 18 de septiembre, de 1935. Este Ministerio ha resuelto: 1º. Que se anuncien escalonadamente, según las exigencias del servicio lo requieran, a oposición, las Cátedras vacantes en las Universidades, cuya provisión corresponda a este turno, excepto las de Madrid [...] 4º. Que los aspirantes justifiquen si pertenecen al profesorado en cualquiera de sus grados, que estén depurados, y los que no formen parte del mismo, presentarán un documento por el que se acredite que se trata de persona afecta al Glorioso Movimiento*”<sup>114</sup>.

111 *Boletín Oficial del Estado*, 25 junio 1940. Del mismo día, 8 de junio de 1940 se anunciaron a concurso previo de traslado varias cátedras de distintas universidades, *Boletín Oficial del Estado*, 25 junio 1940, pp. 4.361-4.362.

112 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

113 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

114 Orden de 10 de junio de 1940 por la que se dispone se provean por el turno de oposición algunas de las cátedras vacantes en Universidades, *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 1940.

La Orden de 14 de septiembre de 1940 estableció las normas sobre las oposiciones a cátedras de Universidad: “1º. *Los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a cátedras, convocadas por Ordenes de 11 de junio próximo pasado y anunciadas en los BB. OO. de 20 y 25 de junio y otros se reunirán en la Universidad Central el día 30 del corriente mes de septiembre, con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931, que reglamenta las oposiciones actualmente anunciadas*”<sup>115</sup>. La Orden de 16 de febrero de 1945 señaló que los concursos de oposición a cátedras se realizaran entre el 16 de junio y el 20 de septiembre del año en curso, con el fin de no alterar el curso académico<sup>116</sup>. La Orden de 28 de enero de 1946 amplió el calendario para la celebración de las oposiciones a cátedras del 15 de junio al 31 de diciembre, con el fin de facilitar el proceso de oposiciones<sup>117</sup>.

El 1 de junio de 1940 se abrió un nuevo plazo, abierto a catedráticos y auxiliares, para presentarse a la cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Sevilla, al declarar ilegal el nombramiento de Wenceslao Roces Suárez de 7 de septiembre de 1936<sup>118</sup>. El 25 de junio se convocó el concurso de traslado de las cátedras vacantes de las Facultades de Ciencias de Física teórica y experimental 1º, y Ciencias geológicas (Mineralogía, Geografía física y Zoología) de Granada; Geometría analítica de Santiago; Geometría analítica, Astronomía esférica y Geodesia, y Geometría descriptiva de Zaragoza; Química inorgánica de La Laguna; Química experimental de Murcia; Química orgánica de Oviedo; Química orgánica de Valencia; las cátedras vacantes de las Facultades de Medicina de Histología e Histoquímica Normales, Patología quirúrgica de Santiago; Fisiología general y especial, y Patología general de Valladolid; Terapéutica quirúrgica, Higiene, Oftalmología y Pediatría de Granada; Obstetricia y Ginecología, Patología médica 1º de Zaragoza; Farmacología experimental, Terapéutica general y materia médica de Salamanca; y, finalmente, Medicina legal de Valencia; la cátedra de Química orgánica aplicada a la Farmacia de la Facultad de Farmacia de Santiago; las cátedras de las Facultades de Filosofía y Letras de Introducción a la Filosofía de Murcia; Lengua y Li-

115 Orden de 4 octubre de 1940 por la que se dan normas sobre las oposiciones a Cátedras de Universidad, *Boletín Oficial del Estado*, 15 de septiembre de 1940.

116 Orden de 16 de febrero de 1945 por la que se dispone que las oposiciones a Cátedras de Universidad se celebren del 16 de junio al 20 de septiembre de cada año, *Boletín Oficial del Estado*, 3 de marzo de 1945.

117 Orden de 28 de enero de 1946 por la que se modifica el plazo para la celebración de oposiciones a Cátedras de Universidad, *Boletín Oficial del Estado*, 7 de febrero de 1946.

118 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de junio de 1940.



teraturas latinas, Historia Universal de Granada; Lengua y Literatura latinas de Salamanca; Lengua y Literatura españolas de Oviedo; Lengua y Literatura españolas, Historia Universal Antigua y Media, Historia de España Moderna y Contemporánea de Sevilla; Historia Universal, Historia de España Moderna y Contemporánea de Valencia; Historia Universal Edad Media, Historia de España de Valladolid; Historia Antigua Universal y de España de Santiago; Historia de España, Historia de España Edad Media de Zaragoza; entre catedráticos numerarios y excedentes de las mismas o análogas materias<sup>119</sup>.

El 14 de julio fue convocada a concurso de traslado la cátedra de Geometría de la posición de la Facultad de Ciencias de Madrid; a oposición (Auxiliares) las cátedras de Mineralogía y Zoología, y Química Biológica con su análisis de la Facultad de Farmacia de Madrid, y Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Barcelona, a turno de oposición libre eran convocadas la de Análisis Químico y en especial de alimentos, medicamentos y venenos de la Facultad de Farmacia de Madrid, y la de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de la Facultad de Farmacia de Santiago<sup>120</sup>. El 26 de julio era convocado el concurso de traslado de la cátedra de Química técnica de la Facultad de Ciencias de Madrid<sup>121</sup>. El 4 de agosto eran convocados los concursos de traslado de las cátedras de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Granada y de Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia Médica de la Facultad de Medicina de Sevilla, y al turno de Auxiliares la de Técnica Física aplicada a la Farmacia, con sus practicas de la Facultad de Farmacia de Madrid<sup>122</sup>.

El 29 de mayo de 1940 al ocupar la cátedra vacante de Química inorgánica de la Facultad de Farmacia de Santiago el auxiliar temporal Enrique Otero Aenllo, y a propuesta del decano se nombró a la ayudante de clases prácticas Josefa Ron Noya, profesora auxiliar de la cátedra<sup>123</sup>. El 4 de julio Fidel Enrique Raurich Sas, catedrático excedente de Santiago, nombrado catedrático de Física aplicada a la Farmacia, con sus prácticas, de la Facultad de Farmacia de Barcelona, que en ese momento desempeñaba provisionalmente<sup>124</sup>; el 13 de julio Francisco Pelsmaeker Ibáñez, catedrático, era nombrado por con-

119 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

120 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 1940.

121 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de julio de 1940.

122 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1940.

123 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de junio de 1940.

124 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de julio de 1940.

curso de traslado catedrático de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de Sevilla<sup>125</sup>; el 20 de julio José A. Palanca Martínez Fortún, catedrático y comandante retirado, fue nombrado por concurso de traslado catedrático de Higiene, con prácticas de Bacteriología sanitaria de la Facultad de Medicina de Madrid<sup>126</sup>; el 23 de julio Manuel Torres López, catedrático en Salamanca y consejero nacional de FET y de las JONS desde septiembre de 1939, lo era de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Granada<sup>127</sup>; el 30 de julio Jesús Pabón Suárez Urbina, catedrático en Sevilla, era nombrado catedrático de Historia Universal Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid; el 1 de agosto Lorenzo Gironés Navarro, catedrático en Santiago, lo era de Patología médica 1º de la Facultad de Medicina de Zaragoza<sup>128</sup>; el mismo día Teodoro González García, catedrático en Oviedo, lo era de Derecho Político de la Facultad de Derecho de Valladolid<sup>129</sup>; el 12 de agosto José Antón Oneca, en virtud de concurso de traslado era reingresado al servicio como catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Santiago<sup>130</sup>; el 14 de agosto José Conde Andreu, catedrático en Cádiz, lo era de Anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina de Zaragoza<sup>131</sup>.

El 2 de octubre obtenían por concurso de traslado las cátedras Miguel Lasso de la Vega López de Tejada, catedrático destinado provisionalmente en Barcelona, de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza<sup>132</sup>, Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático en Santiago, de Historia de España, y Carmelo Viñas Mey, catedrático en Santiago, de Historia Universal, Edad Media de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid<sup>133</sup>. El 10 de octubre José Arias Ramos, catedrático en Santiago, era nombrado titular de la cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de Salamanca; el 21 de octubre Eugenio Cuello Calón, catedrático en Barcelona, lo era de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Madrid<sup>134</sup>. El 7 de noviembre era nombrado por concurso de traslado Lorenzo Gironés Navarro, catedrático en

125 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de agosto de 1940.

126 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de agosto de 1940.

127 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de agosto de 1940.

128 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1940.

129 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de agosto de 1940.

130 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de septiembre de 1940.

131 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1940.

132 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de octubre de 1940.

133 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1940.

134 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1940.

Zaragoza, catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina de Barcelona; el día 9 lo eran José Vallejo Sánchez, catedrático de Sevilla, y Pascual Galindo Romeo, catedrático en Zaragoza, de las cátedras de Lengua y Literatura latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid; el 22 de noviembre lo eran Ignacio Serrano y Serrano, catedrático en Salamanca, de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Valladolid<sup>135</sup>, Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, catedrático de Derecho Civil en Granada, era nombrado catedrático de Estudios Superiores de Derecho Privado (Doctorado), el 4 de diciembre lo era Luis Jordana Pozas de Derecho Municipal Comparado, el 16 de diciembre lo eran José María Zumalacarregui Prat, catedrático en Valencia, de Economía Política, y Mariano Puigdoller Oliver, catedrático en Valencia, de la de Filosofía del Derecho (Licenciatura), Wenceslao González Oliveros, catedrático en Salamanca, de Filosofía del Derecho (Doctorado) de la Facultad de Derecho de Madrid<sup>136</sup>. El 18 de enero de 1941 obtuvieron por concurso de traslado las cátedras Joaquín Entrambasaguas Peña de Lengua Castellana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, e Ignacio Ribas Marqués la de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia<sup>137</sup>, el 22 de enero Juan José López Ibor obtenía la de Medicina Legal de la Universidad de Valencia<sup>138</sup>. Francisco Bonet Ramón, catedrático en Zaragoza, obtuvo por concurso de traslado la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona<sup>139</sup>. El 25 de marzo de 1942 José Camón Aznar, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, “*adscrito al mencionado Centro por Orden de 8 de julio de 1939, se encargue definitivamente del desempeño de la cátedra de Historia del Arte, en la Universidad de referencia, en la que figurará en adelante como titular*”, tras la jubilación de Domingo Miral López el 19 de febrero<sup>140</sup>.

El 22 de julio de 1942 un Decreto cesó a José Pemartín Sanjuan como director general de Enseñanzas Superior y Media, ese mismo día era nombrado director general de Enseñanza Media Luis Ortíz Muñoz<sup>141</sup>, que desempeñaría las funciones de director general de Enseñanza Universitaria hasta el nombramiento el 11 de enero de 1946 de Cayetano Alcázar Molina como director

135 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1940.

136 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1941.

137 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de febrero de 1941.

138 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de febrero de 1941.

139 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de julio de 1941.

140 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de abril de 1942.

141 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de julio de 1942.

general de Enseñanza Universitaria<sup>142</sup>, quien permaneció en el cargo hasta la sustitución de Ibáñez Martín al frente del Ministerio de Educación Nacional por Joaquín Ruiz-Giménez, cesando por Decreto de 27 de julio de 1951<sup>143</sup>.

Desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de sus secretario general, José María Albareda Herrera, y la dirección general de Enseñanza Universitaria, con Luis Ortíz y desde enero de 1946 con Cayetano Alcázar, con la participación del ministro, que debía dar el visto bueno, se confeccionaban las propuestas de los tribunales de oposiciones y concursos de traslados de las cátedras universitarias. No era infrecuente que las propuestas originales de presidentes y vocales, titulares y suplentes, fueran corregidos a lápiz con anotaciones firmadas por Albareda o el director general de Enseñanza Universitaria en el que eran tachados algunos de los miembros propuestos o alterados el orden entre suplentes y titulares, con el fin de controlar desde el CSIC y el Ministerio los tribunales de oposiciones, casos como el de Luis Brú, catedrático de física sancionado con la prohibición de desempeñar cargos de dirección y confianza, fueran tachados de la propuesta original por dicha sanción<sup>144</sup>.

## 9. La Ley de Ordenación de la Universidad española de 1943

El 10 de abril de 1942 era aprobada la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nacional, por la que se reestructuraba el organigrama del Ministerio<sup>145</sup>. La ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española

142 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1946.

143 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1951.

144 AGA, Educación, 10480, 31/1.481. En el oficio fechado el 3 de septiembre de 1943 dirigido al director general de Enseñanza Universitaria, en el que realiza la propuesta de Tribunal para las cátedras de Física teórica y experimental (sección de Químicas) de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Valencia, ante la presencia de Luis Brú Villaseca como vocal suplente, aparece una anotación a lápiz que indica: “ojo Sr. Brú por Orden 18-I-40 inhabilitado para cargos directivos y de confianza”.

145 “El Ministerio de Educación Nacional, regido por su titular, quedará constituido por los siguientes Organismos: Subsecretaría, Dirección General de Enseñanza Universitaria, Dirección General de Enseñanza Media, Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Bellas Artes y Dirección General de Archivos y Bibliotecas.” Ley orgánica del Ministerio de Educación Nacional de 10 de abril de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 24 abril 1942.

sancionaba la visión de la Universidad y la Ciencia que caracterizó a la dictadura franquista<sup>146</sup>, articulada sobre la base de un nacionalcatolicismo profundamente alérgico a la Modernidad, causa de todos los males que debían ser extirpados de la sociedad, responsable de la secularización del saber y de una ciencia desvinculada de la religión. La respuesta era el retorno a una época idealizada y mistificada que enlazaba con los postulados ideológicos de la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores*, publicados por el papa Pío IX en 1864, en pleno debate sobre el darwinismo: “*se hallan no pocos que aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio que llaman del naturalismo, se atreven a enseñar «que el mejor orden de la sociedad pública, y el progreso civil exigen absolutamente, que la sociedad humana se constituya y gobierne sin relación alguna a la Religión, como si ella no existiese o al menos sin hacer alguna diferencia entre la Religión verdadera y las falsas.» [...] algunos despreciando y dejando totalmente a un lado los certísimos principios de la sana razón, se atreven a proclamar «que la voluntad del pueblo manifestada por la opinión pública, que dicen, o por de otro modo, constituye la suprema ley independiente de todo derecho divino y humano; y que en el orden público los hechos consumados, por la sola consideración de haber sido consumados, tienen fuerza de derecho.» [...] Y no contentos con apartar la Religión de la pública sociedad, quieren quitarla aun a las mismas familias particulares [...] Con cuyas opiniones y maquinaciones impías intentan principalmente estos hombres falacísimos que sea eliminada totalmente de la instrucción y educación de la juventud la saludable doctrina e influjo de la Iglesia católica [...] Pues todos los que han intentado perturbar la República sagrada o civil, derribar el orden de la sociedad rectamente establecido, y destruir todos los derechos divinos y humanos, han dirigido siempre [...] todos sus nefandos proyectos, conatos y esfuerzos a engañar y corromper principalmente a la incauta juventud [...] y propalan «que debe ser separado de todo cuidado y oficio de instruir y educar la juventud el mismo clero, como enemigo del*

146 ALTED VIGIL, Alicia: “Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín, (1938-1945)”, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 95-124. PESET REIG, Mariano: “La Ley de Ordenación Universitaria de 1943”, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125-158.

*verdadero progreso de la ciencia y de la civilización.» [...] En medio de tanta perversidad de opiniones depravadas [...] en virtud de nuestra autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas singularmente mencionadas en estas Letras, y queremos y mandamos que por todos los hijos de la Iglesia católica sean absolutamente tenidas por reprobadas, proscritas y condenadas*<sup>147</sup>.

La reacción antimoderna y antiliberal representada por el nacionalcatolicismo quedó adobada por un estridente nacionalismo, contaminado de la retórica falangista en concordancia con los postulados ideológicos-políticos de las potencias que habían sido determinantes, mediante su apoyo, en el triunfo del bando nacionalista en la guerra civil, la Alemania nazi y la Italia fascista, y de las que en los primeros años de la dictadura era deudor el régimen del general Franco. Frente al *modernismo reaccionario* de la Italia fascista y la Alemania nazi<sup>148</sup>, la dictadura franquista se caracterizó por un acentuado perfil ideológico antimoderno, impregnado de una trasnochada retórica imperial, en un país arruinado material e intelectualmente y sometido a una feroz represión<sup>149</sup>.

El preámbulo de la ley era explícito al respecto: *“Nació nuestra Universidad para servir, ante todo, la misión de transmitir el saber mediante la enseñanza [...] Esta finalidad inicial, sometida al fiel servicio de la Religión y de la Patria [...] Cuando adviene la unidad nacional y suena la hora universal de España, nuestra Universidad, representada junto a la gloriosa tradición de Salamanca por la egregia fundación del Cardenal Cisneros, aparece en la plenitud de su concepto para servir los ideales de su destino imperial [...] Tal florecimiento universitario es el creador del ejército teológico que se apresta a la batalla contra la herejía para defender la unidad religiosa de Europa y de la falange misionera que ha de afirmar la unidad católica del orbe [...] Aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII, donde se acusaron ya las influencias extrañas [...] la invasión francesa, que trajo a nuestras aulas la rígida influencia del sistema napoleónico y tras ella, la desorientación, la inestabilidad, el perpetuo cambio de postura en el régimen universitario, abierto de*

147 Pío IX: *Encíclica Quanta Cura*, 8 de diciembre de 1864.

148 HERF, Jeffrey: *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

149 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*, Barcelona, Península, 2011.

*par en par a toda suerte de exotismos [...] Cuando nace en mil novecientos el Ministerio de Instrucción Pública, García Alix enmienda otra vez los planes de estudio [...] Vivíamos momento de crisis y de ruina en que si la educación intelectual estaba desquiciada, había sucumbido también en manos de la libertad de Cátedra la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la Patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario [...] La caída de la Monarquía precipitó aún más la catástrofe de nuestros Centros de cultura, y la República lanzó a la Universidad por la pendiente del aniquilamiento y desespañolización, hasta el punto de que brotaron de su propia entraña las más monstruosas negaciones nacionales. Al recuperar España su substancia histórica con el sacrificio y la sangre generosa de sus mejores hijos en la Cruzada salvadora de la civilización de Occidente, y al proclamar con la victoria el principio de la revolución espiritual, se hace indispensable encarnar esa mutación honda de los espíritus en una transformación del orden universitario que, a la par que anude con la gloriosa tradición hispánica, se adapte a las normas y al estilo de un nuevo Estado, antítesis del liberalismo [...] la Ley devuelve a la Universidad la plenitud de sus funciones tradicionales [...] La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza. Por primera vez, después de muchos años de laicismo en las aulas, será preceptiva la cultura superior religiosa [...] Por otra parte, la Ley, en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado”<sup>150</sup>.*

Dichos postulados quedaron sancionados en su articulado: “Artículo tercero. La Universidad, inspirándose en el sentido católico, consubstancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente. Artículo cuarto. La Universidad española, en armonía con los ideales del Estado nacionalsindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento [...] Artículo noveno. El Estado español reconoce a la Iglesia en materia universitaria sus derechos docentes

<sup>150</sup> Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado* 31 de julio de 1943.

*conforma a los sagrados cánones y a lo que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas supremas potestades.*<sup>151</sup>

La nueva estructura universitaria confirmó las doce universidades pre-existentes en su artículo once: Barcelona, Granada, La Laguna, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, cabeceras de los doce distritos universitarios<sup>152</sup>. En su artículo catorce otorgaba a las Facultades la potestad de otorgar los títulos de Licenciado y Doctor, ampliando esta última capacidad al conjunto de las universidades españolas<sup>153</sup>. La Universidades podrían organizarse según el artículo

151 Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

152 “Artículo doce. *El territorio nacional se dividirá en doce Distritos Universitarios, dentro de cada uno de los cuales ejercerá sus funciones la respectiva Universidad. Los Distritos Universitarios serán los siguientes: Distrito de la Universidad de Barcelona: provincias de Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona y Baleares. Distrito de la Universidad de Granada: provincias de Granada, Málaga, Jaén y Almería y ciudades de soberanía del Norte de África y Zona del Protectorado de Marruecos. Distrito de la Universidad de La Laguna: provincias de Las Palmas y Tenerife y colonias de África. Distrito de la Universidad de Madrid: provincias de Madrid, Segovia, Toledo, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real. Distrito de la Universidad de Murcia: provincias de Murcia y Albacete. Distrito de la Universidad de Oviedo: provincias de Asturias y León. Distrito de la Universidad de Salamanca: provincias de Salamanca, Zamora, Ávila y Cáceres. Distrito de la Universidad de Santiago de Compostela: provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Distrito de la Universidad de Sevilla: provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva y Badajoz. Distrito de la Universidad de Valencia: provincias de Valencia, Alicante y Castellón. Distrito de la Universidad de Valladolid: provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava. Distrito de la Universidad de Zaragoza: provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra, Logroño y Soria.*” Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

153 Competencia reafirmada en el artículo 21: “*Todas las Universidades podrán conferir el grado de Doctor de sus diversas Facultades.*” Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943. En la disposición final y transitoria cuarta se estableció que “*Para que pueda cumplirse lo ordenado en el artículo veintiuno respecto a la colación del grado de Doctor, será preciso que el Ministerio autorice por Decreto a cada Universidad cuando estime que ha alcanzado plenamente la debida organización. Entretanto, los estudios del grado de Doctor que determinen los Reglamentos podrán cursarse en todas las Universidades, siempre que en ellas estén establecidas las disciplinas necesarias. La tesis será juzgada en la Universidad de Madrid por un Tribunal de cinco Catedráticos de la disciplina objeto de la*



quince, en las siguientes Facultades: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias Políticas y Económicas –nueva creación– y Veterinaria –conversión de la Escuela en Facultad<sup>154</sup>–, confirmándose las facultades existentes en ese momento en las distintas universidades españolas<sup>155</sup>. Situación que permaneció sin alteraciones hasta 1968, cuando se crearon por decreto-ley la Universidad Autónoma de Madrid, con las Facultades de Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas), Derecho, Filosofía y Letras y Medicina; la Universidad Autónoma de Barcelona, sin especificar el número de Facultades; la Universidad de Bilbao con las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas) y Medicina; una Facultad universitaria en las ciudades de Santander, San Sebastián y Badajoz, así como los Institutos Politécnicos Superiores de Barcelona y Valencia, para hacer frente al incremento de la demanda universitaria, a la vez que se autorizaba a la reorganización de los distritos universitarios “*para conseguir una distribución más adecuada del número de estudiantes.*”<sup>156</sup>

El gobierno de la Universidad era ejercido por el rector, nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, actuando como delegados suyos en el ejercicio de las funciones de gobierno el vicerrector, los decanos de las Facultades, los vicedecanos, los directores de los Institutos o Escuelas de Formación Profesional y de los Institutos de Investigación, los directores de los Colegios Mayores, el director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, el director de la formación religiosa universitaria, el jefe del distrito del Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y el jefe de distrito del Sindicato Español Universitario<sup>157</sup>.

*tesis, de las distintas Facultades de España. En el título se hará constar la Universidad de procedencia, la cual, deberá publicar la tesis del nuevo Doctor.*” Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 julio 1943.

154 Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

155 Artículo 16 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

156 Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria, *Boletín Oficial del Estado*, 7 de junio de 1968.

157 “Artículo treinta y ocho. *El Rector es el Jefe de la Universidad. Las autoridades inmediatas de los órganos y servicios colocados en todo o en parte bajo su jerarquía, se entenderá, siempre que ejerzan funciones de orden académico, que actúan por delega-*

La concepción jerarquizada de la Universidad, en concordancia con los presupuestos políticos de la dictadura, la encarnaba el rector entendido como jefe supremo de la Universidad y autoridad delegada del gobierno, a través de su nombramiento y dependencia del ministro de Educación Nacional. De forma que los órganos colectivos de representación como el claustro, la junta de gobierno, el consejo de distrito universitario y las juntas de facultad solo tenían un carácter consultivo<sup>158</sup>. El cuerpo docente de las universidades quedó compuesto por los catedráticos numerarios o extraordinarios de Facultad,

*ción y en representación de aquél, dentro del ámbito de su correspondiente servicio [...] Artículo cuarenta. El Rector de cada una de las Universidades será nombrado y cesará por Decreto del Ministerio de Educación Nacional; pero éste podrá suspenderlo hasta su cese por Orden ministerial. El nombramiento deberá recaer en un Catedrático numerario de Universidad y militante de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. [...] Artículo cuarenta y dos. El Vicerrector ejercerá, en orden al gobierno de la Universidad, las funciones que le delegue el Rector, y sustituirá a éste en los casos necesario [...] En ausencia del Vicerrector le sustituirá el Decano más antiguo. El cargo de Vicerrector recaerá, necesariamente, en un Catedrático numerario de Facultad y su designación se hará por Orden ministerial, a propuesta, en terna, del Rector. El cese se hará igualmente por Orden ministerial [...] Artículo cuarenta y tres. Cada una de las Facultades universitarias tendrá como autoridad inmediata un Decano, Catedrático numerario, que será nombrado por Orden ministerial, a propuesta, en terna, del Rector. El cese se hará igualmente por Orden ministerial.” Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, Boletín Oficial del Estado, nº 212, 31 julio 1943, pp. 7.416-7.417.*

158 *“Artículo cincuenta y uno. El único órgano de representación corporativa de la Universidad es el Claustro Universitario. Los órganos colectivos de carácter consultivo para el gobierno de las Universidades lo son, ya del Rector, ya de las autoridades inmediatas de los diversos órganos y servicios universitarios... Artículo cincuenta y tres. La Junta de Gobierno es el órgano colectivo de consulta y asesoramiento del Rector, para el ejercicio de sus funciones directivas en el régimen interno de la Universidad. La Junta de Gobierno, que presidirá el Rector, y en la que actuará como Secretario el general de la Universidad, estará formada por el Vicerrector, los Decanos de las Facultades y los Jefes de Distrito del Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior y del Sindicato Español Universitario... Artículo cincuenta y cuatro. El Consejo de Distrito Universitario, que será presidido por el Rector, y en el que actuará como Secretario el general de la Universidad, asesorará a aquél en el ejercicio de las funciones que en orden a la inspección y orientación de las actividades docentes y culturales en el Distrito Universitario le atribuya la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nacional. Artículo cincuenta y cinco. Las Juntas de Facultad son los órganos de asesoramiento de los Decanos de las Facultades Universitarias...” Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, Boletín Oficial del Estado, 31 de julio de 1943.*

los profesores adjuntos de Facultad, los ayudantes para clases prácticas, clínicas y laboratorios y los profesores encargados de cátedra o curso en cualquier órgano o servicio universitario<sup>159</sup>. Los catedráticos numerarios se constituían en un cuerpo de funcionarios del Estado, en el que se ascendía “*por rigurosa antigüedad de nombramiento*”<sup>160</sup>. Las figuras del profesorado universitario no sufrieron variación hasta 1965, cuando fue introducida la figura de profesor agregado y el departamento dentro de la estructura organizativo de la universidad española<sup>161</sup>.

El acceso al cuerpo de catedráticos de universidad quedó regulado en el artículo cincuenta y ocho de la ley: “*se hará mediante oposición, cuyo procedimiento será objeto de un Reglamento, de acuerdo con los siguientes principios: a) Las Cátedras vacantes serán provistas alternativamente por oposición directa y por concurso de traslado, entre Catedráticos numerarios de la misma asignatura [...]. Cuando la provisión de una Cátedra haya correspondido a turno de concurso, será éste resuelto por el Ministerio de Educación Nacional, previa propuesta de la Universidad donde radique la vacante y después de la que formule a su vez el Consejo Nacional de Educación. La Universidad, estudiado el expediente del concurso, podrá proponer la no provisión. Para adoptar este acuerdo, el Rector habrá de oír la Junta de Facultad respectiva y a la de Gobierno [...]* b) *La oposición se realizará siempre en Madrid, en turno único y ante Tribunal nombrado por el Ministerio de Educación Nacional y constituido por cinco miembros, de los cuales tres, como mínimo, han de ser Catedráticos numerarios de la misma disciplina o análoga; uno podrá ser designado entre personas especializadas en la materia, y el Presidente deberá pertenecer al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Consejo Nacional de Educación o Reales Academias.* c) *Los ejercicios para la oposición serán orales, escritos, teóricos y prácticos, sin que puedan faltar entre ellos algunos que sirvan para valorar las publicaciones científicas, la labor docente anterior del candidato y su concepto y método de la disciplina, así como sus condiciones pedagógicas.* d) *Para tomar parte en la oposición serán requisitos indispensables: Primero. La*

159 Artículo 56 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

160 Artículo 57 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

161 Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, *Boletín Oficial del Estado*, 21 de julio de 1965.

*posesión del título de Doctor en la Facultad correspondiente de Universidad del Estado. Segundo. La presentación de un trabajo científico escrito expresamente para la oposición. Tercero. El haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigaciones o Profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ser Profesor numerario de Escuela especial superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media. Cuarto. La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaria General del Movimiento. Quinto. La licencia del Ordinario respectivo, cuando se trate de eclesiásticos; y Sexto. Los demás trámites e informes que el Reglamento determine. e) El nombramiento de los Catedráticos numerarios de Facultad se hará siempre, a propuesta del Tribunal juzgador, por el Ministerio de Educación Nacional. f) Nombrado Catedrático numerario el propuesto por el Tribunal, tomará posesión de su Cátedra, sin perjuicio de hacerlo solemnemente el día de la inauguración del curso académico.*<sup>162</sup>

El sistema de oposiciones a cátedras de universidad mantuvo la estructura de la composición de los tribunales fijada en el reglamento de 25 de junio de 1931 establecido durante la Segunda República, con algunas modificaciones: los tribunales estarían compuestos por cinco miembros, nombrados por el ministro de Educación Nacional a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, presidido por un catedrático miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, “*Artículo 10. los Presidentes de Tribunales a quienes comunicará el Ministerio la lista definitiva del Tribunal, las aceptaciones y renunciaciones de los demás Jueces, están autorizados para cubrir, con los Vocales suplentes respectivos, las vacantes que ocurran hasta que den comienzo los ejercicios; les corresponde, también, el nombramiento del personal auxiliar del Tribunal. Caducará el nombramiento de los Presidentes de los Tribunales que no los constituyan en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha en que, legalmente, puedan hacerlo, salvo los casos de fuerza mayor apreciados por el Ministerio. Caducado el nombramiento de Presidente, el Consejo de Instrucción pública hará nuevo nombramiento [...] Artículo 13 [...] llegados los expedientes de los opositores a poder del Presidente del Tribunal, éste anunciará [...] el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores, a fin de conocer el sistema acordado por el*

162 Artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

*Tribunal en ordenar la práctica de los dos últimos ejercicios y para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, con objeto de que aquellos materiales se encuentren a disposición de los Jueces y de los opositores durante un plazo suficiente de tiempo. Artículo 14. Con anterioridad al día señalado para la presentación de los opositores y previa citación del Presidente, se reunirá el Tribunal a fin de proceder a su constitución con la precisa asistencia del Presidente y cuatro Vocales, eligiéndose entre ellos el que ha de ejercer el cargo de Secretario. En la misma sesión, o en las sesiones que juzgue necesarias, procederá el Tribunal a discutir y planear los dos postreros ejercicios de las oposiciones, cuya organización queda a su arbitrio [...] Artículo 15. Así como para la constitución del Tribunal, será precisa la asistencia de cinco Jueces para dar comienzo a los ejercicios. Comenzada la oposición no se podrán nombrar nuevos Jueces, y el que hubiere dejado de presenciar algún ejercicio cesará en sus funciones. Una vez constituidos los Tribunales y comenzados los ejercicios, si ocurriesen bajas por enfermedad u otra causa podrán seguir actuando aquellos hasta con tres Jueces como mínimo. Artículo 16. Los Presidentes de los Tribunales darán cuenta al Ministerio, en cada caso, de las vacantes de Vocales que ocurran durante los ejercicios, expresando las causas que las hayan producido. Artículo 17. Todos los ejercicios de las oposiciones serán públicos y se verificarán sucesivamente. Los opositores deberán asistir puntualmente a los actos en que hayan de tomar parte, según los llamamientos del Tribunal, so pena de exclusión. Esta exclusión será declarada por el Presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en falta. Se exceptúa el caso de imposibilidad por causa debidamente justificada antes del acto de que se trate o durante la media hora que acaba de expresarse, pudiendo entonces el Tribunal suspender los ejercicios por un plazo que no exceda de ocho días, o continuarlos, aplazando para el último lugar los del opositor a quien afecte la imposibilidad [...] Artículo 18. Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que, a su juicio, se haya faltado a las disposiciones de este Reglamento; pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por escrito en instancia dirigida al Presidente del Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que lo motiva. El Tribunal acordará en la primera sesión que celebre lo que proceda sobre las protestas presentadas y admitidas, haciéndolo constar en el acta correspondiente. Las protestas admitidas será*

*elevadas a la resolución del Gobierno con el informe del Tribunal, si éste estimase procedente suspender la oposición a causa de dichas protestas. En los demás casos, las protestas o el informe y resolución del Tribunal se unirán al expediente de las oposiciones, con el que se elevarán a la Superioridad cuando hayan terminado los ejercicios.*"<sup>163</sup>

El Reglamento de 26 de junio de 1931 para oposiciones a cátedras regulaba, asimismo, la naturaleza de cada uno de los seis ejercicios que constaba el concurso, y que se mantuvieron sin variaciones durante toda la dictadura: "Artículo 19. *El primer ejercicio de la oposición consistirá en la presentación y exposición de la labor personal del opositor, durante un plazo máximo de una hora, seguida de la discusión por los opositores o Jueces durante el tiempo que estime oportuno el Tribunal. Artículo 20. El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral del estudio presentado por el opositor acerca del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, durante el plazo máximo de una hora, seguida de discusión, como en el ejercicio anterior. Artículo 21. El tercer ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora como máximo, de una lección elegida por el opositor entre las de su programa, y cuya preparación habrá hecho libremente. Artículo 22. El cuarto ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora como máximo, de una lección elegida por el Tribunal de entre diez sacadas a la suerte del programa del opositor. Para la preparación de esta lección se comunicará al opositor por un plazo máximo de seis horas; pero durante este tiempo podrá utilizar los libros, notas, material, etcétera, que solicite. Artículo 23. Los ejercicios quinto y sexto serán de carácter práctico y de índole teórica, respectivamente. El Tribunal, en el momento de su constitución, reglamentará y hará pública, según la naturaleza de la disciplina, la forma de realizar estos trabajos, el último de los cuales habrá de ser expuesto por escrito. El Tribunal podrá fraccionar y ampliar estos dos últimos ejercicios en la forma que estime oportuno. Artículo 24. Los opositores leerán públicamente los ejercicios escritos al terminar cada uno de ellos. Si la lectura no pudiera hacerse en el mismo acto, los trabajos de los opositores, encerrados en sobres firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, se conservarán hasta que se verifique la lectura en la sesión o sesiones posteriores, en una urna, que quedará lacrada y sellada bajo custodia del Secretario. El sello de la urna se lo reservará el Presidente del Tribunal. Artículo*

163 Reglamento para las oposiciones a Cátedras universitarias, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, *Gaceta de Madrid*, 26 de junio de 1931.

25. Todos los ejercicios serán eliminatorios, si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Artículo 26. Después de cada sesión se levantará un acta circunstanciada y en ella se hará constar el juicio motivado que cada Juez formare del ejercicio efectuado. Antes de la votación, cada uno de los Jueces entregará al Presidente un informe firmado acerca de los trabajos presentados por los opositores y el valor que, a su juicio, tenga cada uno de ellos. Estos informes serán comunicados a todos los miembros del Tribunal y se unirán al expediente. Artículo 27. La votación será pública y nominal y se necesitarán tres votos conformes para que haya propuesta, cualquiera que sea el número de votantes. Si ninguno de los opositores obtuviere dicho número, se procederá a segunda y tercera votación entre los que hayan alcanzado más votos, y si tampoco en ésta los lograrse ninguno, se declarará no ha lugar a la provisión de la Cátedra o Cátedras y el Gobierno volverá a anunciar su provisión en el turno que reglamentariamente corresponda. Artículo 28. Cuando sea una sola plaza objeto de la oposición, el Tribunal hará, desde luego, la propuesta en favor del aspirante que haya alcanzado el mayor número de votos, dentro de la condición establecida por el artículo anterior. En otro caso, reunido el Tribunal al día siguiente de la votación definitiva, y convocados los opositores por ella designados, el Presidente los irá llamando por el orden que ocupen en la lista formada en virtud de dicha votación, para que elijan Cátedras entre las vacantes, ya por sí, ya por persona autorizada al efecto. Si algún opositor no concurriese al acto de la elección de Cátedras, ni la designase en instancia formal o por persona debidamente autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando si fuera necesario a la votación entre Jueces. Hecha la elección por los interesados o por el Tribunal en el caso previsto en el párrafo anterior, cada opositor será propuesto para la Cátedra elegida, sin que contra esta propuesta quepa recurso alguno. Las propuestas han de ser de un opositor para cada plaza, absteniéndose el Tribunal de presentar listas de mérito relativo o de calificación de los demás opositores. Artículo 29. En el término de tres días después de la propuesta, será elevada ésta con el expediente de las oposiciones, por el Presidente del Tribunal al Ministerio de Instrucción pública, donde se facilitará a los opositores que la soliciten certificaciones del resultado de las oposiciones.<sup>164</sup>

La Ley de 1943 estableció la figura del profesor de Instituto de Investiga-

164 Reglamento para las oposiciones a Cátedras universitarias, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, *Gaceta de Madrid*, 26 de junio de 1931.

ción, nombrado por el Ministerio de Educación Nacional<sup>165</sup>; la normativa que regulaba el nombramiento de profesor encargado de cátedra<sup>166</sup>; el acceso a la figura de profesor adjunto mediante concurso-oposición<sup>167</sup>. Las cátedras vacantes podían ser desempeñadas por los profesores adjuntos y en el caso de no existir “*podrán nombrarse en forma análoga profesores encargados de curso, que deberán estar investidos del Título de Licenciado o Doctor*”<sup>168</sup>, a la vez que definía la figura del ayudante<sup>169</sup>. Con ello quedó configurado el mar-

165 “*a propuesta del Rector de la Universidad respectiva. El nombramiento deberá recaer en Catedráticos numerarios o extraordinarios de Facultad, y percibirán, con independencia de los emolumentos que como Catedráticos les correspondan, la gratificación que en la Orden de nombramiento se les asigne [...] Las obligaciones especiales que con independencia de las propias de Catedráticos de Facultad se les determinen, serán fijadas por el Rector de la Universidad, y previo informe al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, serán aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.*” Artículo 67 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

166 “*Cuando las conveniencias del servicio así lo aconsejen y esté vacante una Cátedra numeraria, el Rector de la Universidad, oída la Facultad correspondiente, podrá proponer al Ministro de Educación Nacional el nombramiento de un Profesor encargado de dicha Cátedra por un período del tiempo que no podrá exceder de tres años. El candidato propuesto habrá de estar investido del título de Doctor y acreditar su anterior ejercicio profesional, así como su firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.*” Artículo 64 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

167 “*Para las cátedras o grupos de cátedras de las Facultades Universitarias, y de acuerdo con sus plantillas, se nombrarán Profesores adjuntos, mediante concurso-oposición y propuesta rectoral al Ministerio de Educación Nacional, que hará el nombramiento por cuatro años, prorrogables por otros cuatro. Este concurso-oposición se verificará de acuerdo con los siguientes principios: a) Será preceptiva la posesión del grado de Doctor y la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento. b) Se atenderá, en al preferencia de méritos, a la labor científica, comprobada por las publicaciones del candidato, y a su historia docente.*” Artículo 62 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

168 Artículo 66 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

169 “*Cuando la naturaleza de las Cátedras o el número de alumnos de las mismas así lo exija, el Rector de la Universidad podrá nombrar Ayudantes para clases prácticas, clínicas o laboratorios, a propuesta del Decano de la Facultad o Director del órgano uni-*



co que iba a regir el funcionamiento de la universidad durante la dictadura franquista hasta la ley 83/1965 de 17 de julio de 1965 sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado<sup>170</sup> y la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970<sup>171</sup>.

*versitario en que haya de prestar sus servicios, oído el Catedrático o Profesor interesado y previo informe de la Jefatura Provincial del Movimiento. Los Ayudantes no podrán, en ningún caso, asumir la explicación de lecciones teóricas de los programas, y sus obligaciones y derechos les serán fijados en sus nombramientos.”* Artículo 63 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1943.

170 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de julio de 1965.

171 *Boletín Oficial del Estado*, de 6 agosto de 1970.



## Capítulo 3

### La Física y las Matemáticas en la universidad nacionalcatólica

#### 1. La Física tras la guerra civil: depuración y nacionalcatolicismo

A la altura de 1939 de 22 catedráticos de Física en activo uno fue asesinado, siete expulsados de la Universidad y tres sancionados. La muerte, el exilio o la depuración habían excluido a algunas de las figuras más relevantes de la física española del primer tercio del siglo XX, a los que se añadieron los profesores auxiliares y encargados de cátedras que sufrieron las mismas represalias que sus maestros. De los ocho catedráticos de la Sección de Físicas de la Universidad de Madrid en activo en junio de 1936 seis fueron depurados, de los cuales cinco marcharon al exilio, Blas Cabrera, Arturo Duperier, Manuel Martínez Risco, Pedro Carrasco Garrorena y Honorato de Castro, fue sancionado Miguel Antonio Catalán y rehabilitados Julio Palacios y Francisco de Asís Navarro Borrás. Tampoco corrieron mejor suerte los auxiliares y ayudantes de Físicas de la Universidad de Madrid. Marcelo Santaló Sors y Nicolás Cabrera Sánchez se exiliaron, fueron expulsados de la Universidad Fernando Lorente de Nó, José Tinoco Acero, Eduardo Gil Santiago y Rafael Carrasco Garrorena<sup>1</sup>.

Arturo Pérez Martín, catedrático de Física teórica y experimental de la Universidad de Valladolid fue asesinado en septiembre de 1936 por un grupo de falangistas, entre los que se encontraban algunos alumnos suyos. José Domingo Quilez, catedrático de Física teórica y experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada fue separado definitivamente de la Universidad el 27 de octubre de 1937. Eduardo Fontserè Riba fue jubilado el 13 de agosto de 1940. Mariano Velasco Durántez fue expulsado de su cátedra

<sup>1</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

de la Universidad de Zaragoza, fue reintegrado con una sanción de seis meses de suspensión. Salvador Velayos Hermida, catedrático de Física teórica y experimental de la Universidad de Valencia fue condenado al traslado forzoso a la Universidad de Valladolid. Fernando Ramón Ferrando, catedrático de Física general de la Universidad de Valencia, que había sido decano de la Facultad de Ciencias durante la Segunda República, fue sancionado con el traslado forzoso a la Universidad de Murcia<sup>2</sup>.

Las vacantes dejadas por el proceso de depuración permitieron el ascenso en el escalafón de catedráticos de José Baltá Elías de Salamanca y Mariano Velasco Durantez de Zaragoza<sup>3</sup>; mientras Fidel Enrique Raurich Sas de Santiago obtenía por concurso de traslado la cátedra Técnica física aplicada a la Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona<sup>4</sup>, y el 23 de abril de 1945 obtenía a petición propia la cátedra de Técnica física y Físico-química aplicada en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona<sup>5</sup>.

Tras la guerra civil Julio Palacios Martínez<sup>6</sup>, vicerrector de la Universidad de Madrid desde el 7 de abril de 1939<sup>7</sup> y vicepresidente del Instituto de España desde el 26 de abril<sup>8</sup>, era el físico más importante que había quedado en la España franquista, había sido director de la sección de rayos Roentgen del Instituto Nacional de Física y Química de la Junta para Ampliación de Estudios<sup>9</sup>; sin embargo desde el fin de la guerra civil tuvo una posición irrelevante

2 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. FONTANA, Josep: “La Universitat depurada del primer franquisme”, *L’Avenç*, nº 291 (mayo de 2004). BALDÓ LACOMBA, Marc: “Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en *La II República una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia capital de la República (abril 1986)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987; BALDÓ LACOMBA, Marc: “Represión franquista del profesorado universitario”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 14 (2011). GURRIARÁN, Ricardo, BERMEO, Manuel y DÍAZ, Francisco: “Impacto da Guerra Civil nas facultades de ciencias da Universidade de Santiago”, *Grial*, nº 163 (2004), pp. 15-25.

3 Orden de 8 de mayo de 1940 dando la correspondiente corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad, *Boletín Oficial del Estado*, 13 mayo 1940.

4 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de julio de 1940.

5 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de mayo de 1945.

6 Expediente personal de Julio Palacios Martínez, AGA, Educación, 31/8.532.

7 “Decreto de 30 de marzo de 1939” y “Orden de 30 de marzo de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 7 de abril 1939.

8 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1939.

9 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por*

en la configuración de la Física de la Universidad española, debido a su desacuerdo sobre las dimensiones del proceso depurador, “*Son tantas las personas de valor científico que han traspuesto las fronteras de España, que la situación actual es verdaderamente desoladora y resulta agravada porque, gran número de elementos que por su escaso valor habían sido justamente postergados, se comportan como si la guerra no hubiese sido otra cosa que unas elecciones ganadas, y piensan que ha llegado la ocasión de ocupar todos los puestos que antes se hallaban en poder del adversario*”<sup>10</sup>. Actitud que se manifestó en su resistencia a la depuración y expulsión de la *Real Sociedad Española de Física y Química* –RSEFQ– de los miembros considerados desafectos al *Nuevo Estado*, de la que fue nombrado vicepresidente en 1939, junto con José García Siñeriz, bajo la presidencia de Luis Bermejo Vida<sup>11</sup>.

En la primera sesión científica de la Sociedad tras la guerra civil, celebrada el 2 de octubre de 1939, Eugenio Sellés presentó un texto, firmado por varios miembros de la *Real Sociedad*<sup>12</sup> en el que solicitaban la depuración de los miembros que “*siguiendo las normas que han venido aplicándose en todos los demás organismos oficiales y semioficiales*”<sup>13</sup>, en la sesión de toma de po-

*la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

10 Expediente personal de Julio Palacios Martínez, AGA, Educación, 31/8.532.

11 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 193-203. La Junta Directiva de la *Sociedad Española de Física y Química* en 1936 estaba formada por: Arturo Duperier, presidente; J- Giralt y Manuel Martínez Risco, vicepresidentes; Julio Palacios y Enrique Moles, secretarios; V. García de la Cueva y A. Pérez Victoria, vicesecretarios; C. López Sánchez, tesorero; Enrique Raurich Sas, bibliotecario; L. Sánchez Cuervo, Salvador Velayos, J. Herrera, A. León, A. Mingarro y A. Mora, vocales. La Junta Directiva que tomó posesión el 10 de noviembre de 1939, nombrada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1939, quedó conformada por Luis Bermejo Vida, presidente; Antonio Ríos Miró y Julio Palacios, vicepresidentes; Eugenio Sellés y J. M- Ríos Purón, secretarios; Fernando Burriel y J. Biel, vicesecretarios; C. López Sánchez, tesorero; R. Portillo, bibliotecario; José María Albareda, V. Gómez Aranda, A. Jalón y Luis de Blas, vocales.

12 Eugenio Sellés Martí, Reyes, Luis de Blas Álvarez, Ángel Santos Ruiz, Román Casares, Vicente Gómez Aranda, González Barredo, Gullón, Sorón, Díaz de Rada y José María Albareda.

13 Actas de la Real Sociedad española de Física y Química, Libro de Actas, 1, pp.19-20, reproducido en *Anales de la Real Sociedad española de Física y Química*, 35 (II), p. 5, reproducido en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en*

sesión de la nueva Junta Directiva, el 10 de noviembre de 1939, Luis Bermejo Vida, propuso su aprobación con la oposición de Julio Palacios<sup>14</sup>. Octavio Rafael Foz Gazulla mostró incompatibilidad con Julio Palacios en la Junta y presentó su dimisión, secundado por Eugenio Sellés también abandonó la reunión. El procedimiento de depuración fue presentado por Ríos Purón y aprobado: “*nos obliga a efectuar una depuración que al mismo tiempo sea previsión prudente de que las labores científicas no han de servir de pedestal a nocivas ideologías [...] Si el Estado priva de su cátedra a un individuo determinado, no puede la Sociedad poner a su disposición una tribuna de más alto alcance.*” Los miembros objeto de depuración serían aquellos que se encontraran en alguno de los tres siguientes supuestos: “*1º. Haber sido condenado por su actuación contraria al Glorioso Movimiento. 2º. Haber sido declarado cesante en cualquiera de los cuerpos del Estado o separado de servicio de un organismo oficial. 3º. Haber colaborado en las tareas científicas de la Sociedad entre el 18 de julio de 1936 y 28 de Marzo del actual Año de la Victoria*”<sup>15</sup>. En la reunión de 27 de noviembre de 1939, la Junta directiva acordó que “*funcione el Comité de Redacción para la admisión de trabajos tanto en su parte científica como en la solvencia ideológica del autor*”<sup>16</sup>.

A raíz de estos acontecimientos, la Junta Directiva fue remodelada en 1940 por Ibáñez Martín, con el cese de Julio Palacios y la ratificación de Luis Bermejo como presidente de la Sociedad<sup>17</sup>. Como han señalado Manuel Va-

*España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 196.

14 Acta de la reunión de 14 de noviembre de 1939, Libro de Actas, I, p. 12V, reproducido en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 200.

15 Acta de la reunión de 14 de noviembre de 1939, Libro de Actas, I, pp. 15-15V, reproducido en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 198.

16 Acta reunión Junta Directiva de 27-XI-1939 de la *Sociedad Española de Física y Química*, citada en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, p. 209.

17 La nueva Junta Directiva quedó compuesta por Luis Bermejo vida, presidente; José García Siñeriz, vicepresidente; Ríos Purón y Luis de Blas, secretarios; C. López Sánchez, tesorero; Sellés, Foz Gazulla, Onrubia, González Barredo, Guijarro, Otero, Burriel, Biel y Torroja, vocales. Tras el fallecimiento en 1941 de Luis Bermejo y C. López Sánchez

rela y Carlos López “la RSEFQ no aportó ningún elemento conciliador; todo lo contrario [...] Ni siquiera el enorme prestigio internacional de la ciencia española de los años treinta, fue suficiente para forjar en la RSEFQ una actitud contemporizadora y positiva durante la postguerra [...] una de sus señas fue la de romper con el pasado, basándose para ello sólo en motivos ideológicos.”<sup>18</sup>

En 1940, Luis Bermejo Vida, presidente de la RSEFQ y decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, dejaba claro el estrecho vínculo que ciencia y religión debían mantener en el *Nuevo Estado* “El presidente propone que se establezca en intercambio con la revista *Razón y Fe* [...] pues debemos considerar como fin primordial de nuestras investigaciones la hermandad entre Ciencia y Fe”<sup>19</sup>.

Ese mismo año tuvo lugar en Zaragoza el congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, presidida por Luis Marichalar, vizconde de Eza, y la reunión de la RSEFQ; en el acto inaugural, Luis Marichalar, en la ofrenda

Avecilla, ocupara la presidencia en funciones José García Siñeriz, hasta el nombramiento por Ibáñez Martín de una nueva Junta Directiva en 1942, presidida por Antonio Ríos Miró, que se mantendrá hasta 1944 en la que de nuevo es remodelada por Ibáñez Martín, en ambas Artigas accede a la vicepresidencia, a la tesorería Ipiens, y entran como vocales José Baltá Elías, Camilleri, Román Casares, Díaz de Rada, Durán, Echevarría, Hoyos Marín, López Azcona, Manuel Lora Tamayo, y Pitac. En 1946 se celebraron elecciones por primera vez desde el fin de la guerra civil, siendo elegida una Junta Directiva presidida por Antonio Ríos Miró, compuesta a propuesta suya por J. A. Artigas y Ricardo Montequí Díaz de la Plaza, vicepresidentes; J. Ipiens, tesorero, A. Durán y Fernando Burriel, secretarios; M. Abad y J. L. Infiesta, vicesecretarios; J. Otero, José García Santemases y José Baltá Elías, vocales de Físicas, y Manuel Lora Tamayo, C. Abollado y Ángel Santos Ruiz, vocales de Químicas, y los vocales no residentes en Madrid J- Catalá de Alemany, Enrique Fidel Raurich Sas, Luis Brú Vilaseca, G. Gallas, M. Tomeo y A. Plana. Antonio Ríos Miró permaneció como presidente de la Real Sociedad Española de Física y Química hasta 1949, cuando fue sustituido en la presidencia por Manuel Lora Tamayo, 1949-1953, a quien sustituyó José M. Otero Navascués, 1954-1958.

18 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 212.

19 Acta de la sesión científica de la Real Sociedad española de Física y Química, celebrada el 20 de mayo de 1940, Libro de *Anales*, 36 (II), 1940, pp. 99-102, reproducido en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 212.

conjunta que ambas sociedades realizaron a la virgen del Pilar, se expresó en los siguientes términos: “*No es nuestra Ciencia, María Inmaculada, ni orgullosa ni soberbia; antes, reconocemos modestamente nuestra ignorancia, hondamente convencidos de que la Ciencia sin Dios sólo conduce a catástrofes horrendas y a extravíos irremediables [...] Con estos postulados miramos a la Ciencia como un medio y no como un fin; medio para elevarnos a la causa última de la existencia*”<sup>20</sup>. El giro conservador que dio en 1927 la Asociación para el Progreso de las Ciencias, tras la llegada a su presidencia de Luis Marichalar, no hizo sino afirmarse tras el fin de la guerra civil, mediante la prohibición de la publicación de trabajos científicos contrarios al dogma católico en su revista *Las Ciencias*.

A pesar del ambiente hostil, Julio Palacios impulsó del retorno a España de Esteban Terradas Illa<sup>21</sup> y Julio Rey Pastor, con el fin de recuperar a dos de los científicos más relevantes de los que podía disponer España en esos momentos, que se encontraban en Argentina desde antes del comienzo de la guerra civil. El retorno de Rey Pastor fue más formal que real, pues el grueso de su actividad científica y académica la mantuvo en Buenos Aires. Palacios, católico convencido, conservador y monárquico militante, vinculado a Juan de Borbón, fue desterrado a Almansa y cesado como vicerrector de la Universidad de Madrid el 24 de marzo de 1944<sup>22</sup>, quedó totalmente desplazado del poder universitario al firmar el *manifiesto de Lausanne* de 19 de marzo de 1945, por el que el hijo de Alfonso XIII se ofrecía como alternativa a Franco tras la derrota de la Alemania nazi, desde entonces su actividad académica se desarrolló entre Lisboa y Madrid<sup>23</sup>.

20 Asociación española para el Progreso de las Ciencias, XVI Congreso celebrado en Zaragoza, Madrid, p. 9, reproducido en VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 220.

21 ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Esteban Terradas (1883-1950): ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial –INTA–, 1990.

22 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de marzo de 1944.

23 GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco: *Julio Palacios: físico español, aragonés ilustre*, Amigos de la Cultura Científica, ETS Arquitectura UPM, Madrid, 1993; AGUILAR PERIS, José: *D. Julio Palacios y el lenguaje de la física* (Universidad de Santander, 1983). VILLENA, Leonardo: *Julio Palacios: labor didáctica, confinamiento y proyección internacional*, Amigos de la cultura científica, 1985. CALLEYA, Elena: *Semblanza científico-biográfica de Julio Palacios*, Amigos de la cultura científica, Santander, 1985.



José María Albareda, entonces director del Instituto de Bachillerato Ramiro de Maeztu, antiguo Instituto-Escuela de la JAE, en un informe reservado dirigido a Ibáñez Martín destinado a la establecer la organización del CSIC, fechado en diciembre de 1939, se refería a situación de la Física tras el fin de la guerra civil: *“Queda, pues, como Centro inmediatamente ligado al Consejo, el Instituto de Física del Rockefeller [...] Los físicos de la escuela de [Blas] Cabrera están persuadidos de que hoy la Física en España es un coto cerrado, en el que, formado el cuadro, nadie podrá penetrar. Dicen que ni siquiera se puede aprobar una tesis doctoral, porque no hay más que un catedrático, Palacios. Y de ahí deducen que es imprescindible la vuelta de Cabrera y el traslado a Madrid de alguno de sus discípulos: de su hermano, que está en Zaragoza; de Velasco, que esperó tranquilamente en Inglaterra el desenlace de la guerra y fue repuesto con la sanción de seis meses de suspensión, por lo que está más rojo que nunca, etc. El hecho es que hoy, en la Sección de Física del Rockefeller sólo hay una tesis doctoral a punto de ultimar, la de un rojo: Berasain, que estaba en Canarias”*<sup>24</sup>.

Para Albareda las líneas de investigación abiertas por el Instituto Nacional de Física y Química estaban agotadas, por lo que su desmantelamiento no supondría una gran pérdida: *“Se agotan las rayas del espectro de Catalán, sin que haya logrado, como ha intentado largamente, realizar trabajos sobre tema más moderno: el efecto Raman. Está exhausto el magnetismo de Cabrera. Van muy trilladas las redes cristalinas de Palacios”*<sup>25</sup>. Una opinión de peso, por su estrecha amistad, forjada durante la guerra civil, al coincidir como refugiados en la embajada de Chile en Madrid durante los primeros meses de la contienda, relación que desembocaría en su nombramiento como todopoderoso secretario general del CSIC.

El Instituto Nacional de Física y Química de la JAE fue sustituido por el Instituto de Química-Física Antonio de Gregorio Rocasolano del CSIC en 1946<sup>26</sup>, que ocupó sus instalaciones pero destruyó su legado. Su origen estuvo en la sección de Química Física del Instituto Alonso Barba del CSIC, bajo la

24 ALBAREDA, José María: “Organización del Consejo. Confidencial”, dirigido a Ibáñez Martín en diciembre de 1939, reproducido en SÁNCHEZ RON, José María: *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-CSIC, 1994, pp. 370-371.

25 ALBAREDA, José María: “Organización del Consejo. Confidencial”, dirigido a Ibáñez Martín en diciembre de 1939, reproducido en SÁNCHEZ RON, José María: *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-CSIC, 1994, pp. 370-371.

26 Decreto de 1 de marzo de 1946, *Boletín Oficial del Estado*, 4 abril 1946.

dirección de Antonio Ríos Miró, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y uno de los grandes mandarines de la Química española de los años cuarenta, a través de su control de las oposiciones a cátedras de Química. En una *Memoria* mecanografiada de 1950 refería la actividad desplegada desde el Instituto Alonso Barba, entre 1940 y 1946, en la que la Física tuvo un papel marginal frente a la Química. Bajo la dirección de Antonio Ríos, fue nombrado subdirector su colaborador Octavio Rafael Foz Gazulla, y secretario Manuel Colomina. El nuevo instituto fue organizado en las secciones de Química Física de los Procesos Industriales, de Electroquímica, dirigidas ambas por Ríos Miró; de Química Física Pura, dirigida por Foz Gazulla; de Química Física Biológica, dirigida por Ramón Portillo Moya Angeler; y de Espectroquímica, dirigida por Juan Manuel López Azcona<sup>27</sup>.

En 1950 contaba con secciones en distintas universidades: en Barcelona las secciones de Electroquímica, bajo la dirección de José Ibarz Aznárez, y Coloidequímica, dirigida por Miguel Amat Bargués; en Santiago de Química Física, dirigida por Tomás Batuecas Marugán, y Química Física Biológica, dirigida por Enrique Otero Aenlle; en Sevilla de Física, dirigida por Luis Bru Villaseca<sup>28</sup>, y de Química Física, dirigida por Julián Rodríguez Velasco; en Valladolid y Valencia de Química Física, por Salvador Senent Pérez y José Ignacio Fernández Alonso, respectivamente, y en Zaragoza de Coloidequímica, dirigida por Juan Martín Sauras “*Todas estas Secciones fueron agregadas al Instituto en el año 1947, salvo las de Valencia y Zaragoza que lo fueron en 1948 y 1949, respectivamente*”<sup>29</sup>.

Por otra parte, el 24 de febrero de 1941 se creó el Instituto Nacional de Geofísica, dependiente del Patronato Juan de la Cierva del CSIC<sup>30</sup>, cuyo primer director fue José García Siñeriz<sup>31</sup>, al que fue agregado el Instituto de Radioactividad, quedando organizado en las secciones de Geofísica pura, Geofísica Aplicada, Oceanografía y Meteorología, también quedaron agregados el

27 GONZÁLEZ IBÁÑEZ, Carlos y SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio (eds.): *Física y Química en la colina de los chopos. Instituto de Química Física Rocasolano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 2008.

28 Luis Bru Villaseca fue sancionado con la *inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza*, por lo que no pudo participar en tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, hasta que dicha sanción le fue retirada el 14 de abril de 1947, *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1947.

29 AGA, Educación, 31/9.322.

30 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de marzo de 1941.

31 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de marzo de 1941.

Observatorio Astronómico de Madrid, la sección de Astronomía del Observatorio de San Fernando y los “*observatorios astronómicos particulares*”<sup>32</sup>. El 1 de enero de 1948 el Instituto pasó a depender del Patronato Alfonso el Sabio del CSIC, y el Laboratorio de Radiactividad pasó a denominarse Sección de Radioactividad. En su *Memoria* de 1950 informaba que desde su creación en 1941 había publicado 18 monografías, “*entre las que destacan: Relación entre días del Génesis y años, por J. M. López Azcona y J. Leal Luna; la interpretación geológica de las mediciones geofísicas aplicadas a la prospección, por J. García Siñeriz; Estudio general del problema de la repetición de los eclipses, por J. M<sup>a</sup> Torroja Menéndez y Nuevos métodos en observaciones de pasos, por R. M<sup>a</sup> Aller*”<sup>33</sup>, todos ellos temas marginales en el ámbito de la investigación física.

## 2. La Física en la universidad nacionalcatólica

La Universidad no fue ajena a la nueva realidad, fueron expulsados todos aquellos vinculados a los ideales que inspiraron el nacimiento y desarrollo de la JAE, había que culminar la tarea realizada tras la *limpieza ideológica* realizada, para garantizar una *nueva Universidad* acorde con los postulados ideológico-políticos del *Nuevo Estado*, sin reparar en el coste que ello podía suponer para la ciencia en España, más aún cuando para las nuevas autoridades la *ciencia moderna* era una de las principales culpables del proceso de *descristianización* de la civilización occidental, cuya máxima expresión había estado representada por la II República y su proyecto reformista de integrar a España en la senda de la *Modernidad*, para acercar a nuestro país a las naciones más desarrolladas y avanzadas de la época<sup>34</sup>.

32 A la vez que se establecía en su Decreto de creación la colaboración con la sección de Geofísica del Instituto Geológico y Minero de España, el servicio de Geofísica del Instituto Geográfico y Catastral, el servicio de Meridianos del Consejo de Minería, el Observatorio de San Fernando, el Instituto Español de Oceanografía, el Servicio Meteorológico Nacional y “*otros similares*”. En 1943 la sección de Geofísica aplicada se dividió en dos secciones la de Sismología, Electricidad y Magnetismo, y la de Gravimétrica, Radiactividad y Geoquímica. En 1945 la sección de Astronomía pasó al Instituto Jorge Juan del CSIC, mientras los observatorios del Ebro, Cartuja, Santiago y Villafranca de los Barros se independizaban del Instituto Nacional de Geofísica.

33 AGA, Educación, 31/9.322.

34 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por*

Entre 1940 y 1951 los tribunales a cátedras de Universidad de Física estuvieron controlados por una reducida nómina de catedráticos nombrados por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta generalmente del CSIC. Fue una forma de garantizar el control ideológico y político del proceso de acceso a cátedras. En los concursos a cátedras de Física destacaron por su número de participaciones y presidencias de los tribunales Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>35</sup>, y Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona. A continuación les siguieron en influencia Gonzalo González Salazar, catedrático de la Universidad de Zaragoza, José Baltá Elías, catedrático de la Universidad de Madrid, e Isidro Polit Buxareu, catedrático de la Universidad de Barcelona. En un segundo nivel se situaron Fernando de la Peña Serrano, profesor de la Escuela Especial de Montes de Madrid, José María Otero Navascués, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Mariano Álvarez Zurimendi, catedrático de la Universidad de Santiago, y José María Orts Aracil, catedrático de la Universidad de Barcelona<sup>36</sup>.

Catedráticos con indudable prestigio, pero que habían formado parte activa de la JAE, como Julio Palacios, Salvador Velayos o Tomás Rodríguez Bachiller apenas figuraron en los tribunales de acceso a cátedras entre 1940 y 1951, cuando lo hicieron ocuparon una posición irrelevante. Figuras de la talla de Miguel Catalán Sañudo, tras su reingreso en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid en 1945, Arturo Duperier Vallesa tras su regreso

*la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

35 Catedrático de Mecánica racional de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y decano de la misma, tras el fallecimiento de Luis Bermejo Vida, entre el 12 de enero y el 21 de noviembre de ese año, cuando cesó para pasar a dirigir el Instituto Jorge Juan de Matemáticas del CSIC, *Boletín Oficial del Estado*, 21 de enero y 21 noviembre 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 24 de octubre de 1942. En la resolución de su expediente de depuración, Enriquez de Salamanca proponía como juez depurador: “*la propuesta de depuración con todos los pronunciamientos favorables, y sin incoación previa de expediente, del Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad DON FRANCISCO NAVARRO BORRAS, ya que el referido señor ha sido honrado durante y después del Glorioso Movimiento, con cargos que presuponen la confianza del Gobierno... 11 octubre de 1941*”. Expediente personal de Francisco de Asís Navarro Borrás, AGA, Educación, caja nº 172.

36 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Las ciencias naturales en la universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna”, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (ed.): *La universidad nacionalcatólica, historia del presente*, nº 20, 2 (2012), pp. 51-67.

de su exilio en 1953, o Luis Bru Villaseca, discípulo de Julio Palacios no participaron en ninguna oposición a cátedras<sup>37</sup>.

### 2.1 Las cátedras de Física teórica y experimental

En 1940 Navarro Borrás, presidió las primeras oposiciones tras la guerra civil de la cátedra de Física teórica y experimental de las universidades de Barcelona y Granada<sup>38</sup>, José Baltá Elías, catedrático en Salamanca, renunció al puesto de vocal para presentarse al concurso con el fin de optar a la cátedra de Barcelona, en compañía de Isidro Polit Buxareu; Mariano Martín Lorón, y Eduardo María Gálvez, quien se retiró tras el segundo ejercicio por los informes desfavorables del tribunal “*el programa de dicho opositor, falto de desarrollo y perspectiva, y carente en varios puntos de orden científico y lógico*”<sup>39</sup>. En las votaciones para la provisión de las cátedras Isidro Polit obtuvo el primer puesto con tres votos y José Baltá el segundo con tres votos, mientras Mariano Martín Lorón obtuvo dos votos, Polit Buxareu escogió la cátedra de Barcelona<sup>40</sup>, José Baltá al no lograr su objetivo rechazó la de Granada, por lo que ésta quedó desierta<sup>41</sup>. Unos meses después, en 1941 Baltá Elías fue compensado al ser nombrado por concurso de traslado catedrático de Física teórica y experimental (Electricidad y Magnetismo) de la sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>42</sup>.

En 1941 Gonzalo González Salazar Gallart pasó por concurso de traslado desde la Universidad de Murcia a ocupar la cátedra de Física teórica y experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla<sup>43</sup>, plaza que no llegó a ocupar al quedar agregado a la Facultad de Ciencias de la Universidad

37 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

38 Los vocales fueron Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona; Gonzalo González Salazar Gallart, catedrático en la Universidad de Murcia; Fernando de la Peña Serrano, profesor de la Escuela Especial de Montes y miembro del CSIC, en sustitución de Alfredo Guijarro Alcocer, vicedirector del Instituto Torres Quevedo del CSIC, y Pedro Puig Adam, catedrático del Instituto San Isidro de Madrid. AGA, Educación, 9589-3, 32/13.584.

39 AGA, Educación, 9589-3 32/13.584.

40 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1940.

41 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1940.

42 Orden de 5 de abril de 1941, *Boletín Oficial del Estado*, 19 de mayo de 1941.

43 Orden de 7 de mayo de 1941, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de mayo de 1941.

de Barcelona, hasta que en 1942, de nuevo por concurso de traslado, obtuvo la cátedra vacante de Termología de la Facultad de Ciencias de Zaragoza<sup>44</sup>. En 1942 por concurso de traslado Luis Bru Villaseca pasó de la cátedra de Física teórica y experimental de la Universidad de La Laguna a la de la misma denominación de la Universidad de Sevilla<sup>45</sup>.

En 1944 Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona, presidió el tribunal de la cátedra Física teórica y experimental de las Universidades de Valencia, Granada y Oviedo<sup>46</sup>, a las que se presentaron Joaquín Catalá de Alemany, José García Santesmas, Antonio Espurz Sánchez, José Antonio Barascain Oderiz y José Biel Lucea. En primer lugar resultó elegido Catalá de Alemany que eligió la cátedra de Valencia<sup>47</sup>, con los votos de Antonio Torroja, José Baltá y Gonzalo González Salazar, los vocales, Mariano Álvarez Zurimendi e Isidro Polit Buxareu lo hicieron por García Santemas, quién en la segunda votación resultó elegido por unanimidad y escogió Granada<sup>48</sup>; finalmente, en tercer lugar quedó Espurz Sánchez para la cátedra de Oviedo<sup>49</sup>, con los votos de Torroja, Baltá y González Salazar, Álvarez y Polit se pronunciaron por la no provisión<sup>50</sup>.

En la memoria sobre concepto, método y fuentes de la disciplina, obligada en los concursos de oposiciones a cátedras, Joaquín Catalá presentaba una interpretación de la física del siglo XX cuando menos pintoresca: “*al cabo de tres siglos desde que Galileo y Descartes abrieron el derrotero, el gigantesco experimento destinado a substituir el conocimiento metafísico por una ciencia experimental, puede darse por concluido y la obra de aquellos genios [...] se ha revelado como gérmen de una nueva monstruosa Torre de Babel [...] Ante este estado de cosas a que ha conducido el racionalismo en la*

44 Orden de 20 de febrero de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 11 de marzo de 1942.

45 Orden de 20 de mayo de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 1942.

46 los vocales fueron Mariano Álvarez Zurimendi, catedrático en Santiago; José Baltá Elías, catedrático en Madrid; Isidro Polit Buxareu, catedrático en Barcelona, y Gonzalo González Salazar Gallart, catedrático en Zaragoza. En la propuesta inicial del tribunal remitida al director general de Enseñanza Universitaria, fechada el 10 de septiembre de 1943, aparecía propuesto como vocal suplente Luis Bru Villaseca, catedrático en Sevilla, en una nota a lápiz figuraba: “ojo: Sr. Brú por Orden 18-I-40 inhabilitado para cargos directivos y de confianza”. AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

47 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 1944.

48 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 1944.

49 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 1944.

50 AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

*especulación científica y ante la evidencia de que nuestra ignorancia tiene carácter definitivo, la mente del científico retorna a Dios como única Verdad absoluta*<sup>51</sup>, a pesar de que en su trabajo *Idea acerca de las modernas estadísticas en el campo de la física*, publicado en 1942, demostraba un buen conocimiento de la estadística de Bose, de Bose-Einstein, de los trabajos de Fermi, Dirac y Pauli<sup>52</sup>.

José García Santesmases, ayudante de la cátedra de Física general de la Universidad de Barcelona en 1935-1936, fue nombrado auxiliar temporal, en septiembre de 1939, de las cátedras de Electricidad y Magnetismo y de Física teórica y experimental, situación que mantuvo hasta la celebración de las oposiciones en 1944. En 1942 publicó “*Conceptos modernos sobre ondas y corpúsculos*”, un texto que presentaba de forma actualizada el desarrollo de la física cuántica<sup>53</sup>, y en su trabajo *Electrones y fotones* presentado a las oposiciones<sup>54</sup>: “*La teoría electromagnética, que tantos éxitos tuvo a finales del siglo pasado [...] se ha encontrado con dificultades insuperables para explicar el proceso de absorción y emisión de las radiaciones. Planck, con su teoría de la radiación negra; Einstein, con su hipótesis de los cuántos de luz, confirmada por el efecto fotoeléctrico y, por último, el descubrimiento del efecto Compton, han aportado pruebas decisivas sobre la estructura discontinua de la energía radiante*”, tras exponer “*las diferentes interpretaciones físicas que se han dado a la función de onda*”, sostenía que “*tanto en la del propio Schrödinger, como en la propuesta por Born, que hoy parece poseer las máximas probabilidades de éxito, se mantiene íntegra y siempre confirmada, la estructura matemática creada por Schrödinger, lo que indica la solidez de los elementos básicos de las nuevas teorías*”, para concluir que el “*principio de incertidumbre de Heisenberg [...] reposa fundamentalmente*

51 CATALÁ DE ALEMANY, Joaquín: *Memoria acerca del concepto, método y fuentes de la asignatura*, p. 11, presentada como parte de la documentación de la oposición a la cátedra de Física teórica y experimental de 1944. AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

52 CATALÁ DE ALEMANY, Joaquín: “*Idea acerca de las modernas estadísticas en el campo de la física*”, Barcelona, *Anales de la Universidad de Barcelona. Crónica, Discursos, Memorias y Comunicaciones*, 1941-1942, pp. 133-158.

53 GARCÍA SANTESMASSES, José: “*Conceptos modernos sobre ondas y corpúsculos*”, Barcelona, *Anales de la Universidad de Barcelona. Crónica, discursos, Memorias y Comunicaciones*, 1941-1942, pp. 159-214.

54 GARCÍA SANTESMASSES, José: *Electrones y fotones*, manuscrito mecanografiado presentado como parte de la documentación de la oposición a la cátedra de Física teórica y experimental de 1944, 123 pp. AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

en la hipótesis estadística de Born, referente a la función de onda.”<sup>55</sup>. García Santesmases había realizado su tesis doctoral bajo la dirección de Isidro Polit, con el título *Contribución al estudio de la ferromagnética y de la autoinducción*, defendida el 16 de abril de 1943 obtuvo la calificación de sobresaliente y el premio Juan de la Cierva del CSIC de ese año<sup>56</sup>.

En su *Memoria* para las oposiciones a la cátedra, se mostraba como un claro defensor de la física moderna: “*El origen de esta nueva mentalidad, que caracteriza a la Ciencia moderna, debe buscarse en el siglo XVI y particularmente en el siglo XVII [...] A partir de la época citada la Ciencia sigue derroteros nuevos y desde entonces se basa en la experiencia y en el método inductivo de razonamiento*”. A pesar de ello no podía sustraerse a los presupuestos ideológicos de la dictadura si quería tener algún éxito en las oposiciones a cátedra: “*la Física [...] ha sufrido en el siglo actual una transformación imprevista y maravillosa. Ha sido una revolución espiritual, pero una revolución realizada bajo el signo de la tradición, separada igualmente del idealismo y del materialismo y estableciendo la íntima y misteriosa penetración entre la materia y el espíritu*”. Afirmación que, como físico, se veía a obligado a matizar de inmediato: “*La Física moderna, a pesar de estar muy alejada de un ideal puramente positivista [...] está cada vez más sujeta a la experiencia [...] La historia de la Física de este siglo puede fundamentarse en estas dos grandes doctrinas de profundo alcance: La teoría de la relatividad y la de los “cuanta”. [...] Según la concepción de Heisenberg no existen más que leyes de probabilidad [...] Estas nuevas concepciones han conducido a una revisión de las nociones mismas de causalidad e individualidad.*”<sup>57</sup> La diferencia con la *Memoria* de Catalá era más que notable, a pesar de lo cual quedó en segundo lugar en las oposiciones.

Antonio Espurz Sánchez tuvo la osadía de defender en su memoria “*la fortuna para realizar los estudios del doctorado de ser apadrinado por D. Blas Cabrera. Bajo su dirección trabajé en el Instituto Nacional de Física y Química durante los cursos 1934, 1935, 1936 [...] Es un deber manifestar,*

55 GARCÍA SANTESMASES, José: “Electrones y fotones”, *Revista de la Universidad de Madrid*, tomo I, fascículo II (1941), pp. 248-249.

56 LÓPEZ GARCÍA, Santiago Manuel: *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*, tesis doctoral, p. 322.

57 GARCÍA SANTESMASES, José: *Memoria acerca del concepto, método, fuentes y programa de la asignatura de Física teórica y experimental*, pp. 2-13, adjuntada a las oposiciones a la cátedra de Física teórica y experimental de 1944, AGA, Educación, 1480, 31/1.481.



que a este sabio español debo no solamente la iniciación en las especialidades de Magnetismo y Electricidad sino también que su influencia científica despertó en mi una firme vocación por la investigación en la Física”, un posicionamiento que le podía haber costado caro, más allá de haber quedado en tercer lugar, con los votos por la no provisión de Álvarez Zurimendi e Isidro Polit. Bien es verdad que tenía las espaldas cubiertas pues “*El Movimiento Nacional me sorprendió en Oviedo [...] correspondiéndome como soldado de infantería defender aquella Ciudad. Después de su liberación, logré ingresar en la Academia de Artillería [...] siendo nombrado Teniente provisional el 23 de septiembre de 1937*”, al finalizar la guerra se reincorporó a la Universidad de Oviedo como auxiliar de las cátedras de Física hasta noviembre de 1943, cuando fue destinado a la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, desde donde se incorporó al Instituto Alonso de Santa Cruz del CSIC bajo la dirección de Julio Palacios<sup>58</sup>. La *Memoria* de Antonio Espurz era de una calidad sensiblemente inferior a la de García Santesmases, pero superior a la de Catalá<sup>59</sup>, sus prometedores inicios en el Instituto Nacional de Física y Química, bajo la dirección de Blas Cabrera, habían quedado bruscamente interrumpidos y su formación como físico se resintió de ello, por lo que se puede traslucir de la documentación aportada a la oposición.

En 1951 se convocó la oposición a la cátedra de Electricidad y Magnetismo (para desempeñar Física experimental) de la Facultad de Ciencias de Granada<sup>60</sup>, tras abrir nuevos plazos de admisión en 1951 y 1953, se celebró en 1954 bajo la presidencia de José Baltá Elías<sup>61</sup>, a la que se presentaron Justo Mañas Díaz, Víctor Sánchez Girón y Fernando Huerta López, quien se retiró en el cuarto ejercicio. Resultó elegido Justo Mañas, colaborador de García Santesmases, por los votos de José Baltá, Juan Cabrera y José García Santesmases, mientras Mariano Velasco y Salvador Velayos votaron a Víctor Sánchez. Los tiempos habían cambiado respecto a los años cuarenta y la *Memoria* de

58 ESPURZ SÁNCHEZ, Antonio: *Memoria que presenta el opositor -D-. Antonio Espurz Sánchez- para las cátedras de Física teórica y experimental de las Universidades de Valencia, Oviedo y Granada*, pp. 2-5. AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

59 ESPURZ SÁNCHEZ, Antonio: *Concepto, método y fuentes de la Física*, pp. 3-14, AGA, Educación, 1480, 31/1.481.

60 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de abril de 1951.

61 Los vocales fueron Juan Cabrera Felipe, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Mariano Velasco Durantez, catedrático en Barcelona; Salvador Velayos Hermida, catedrático en Valladolid, y José García Santesmases, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 13823-3 31/5.717. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de febrero de 1954.

Mañas se hacía eco de dicho cambio, al reivindicar sin subterfugios la labor realizada por la JAE y la figura de Blas Cabrera: “España se incorpora al progreso científico con un retraso de más de un siglo. Es sólo a primeros de éste, cuando el método experimental adquiere carta de naturaleza española, gracias a un grupo escogido de profesores y comienza a desarrollarse la investigación propia [...] Son jalones de este progreso: la creación en 1903 de la Real Sociedad Española de Física y Química; la de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907; el Instituto Nacional de Ciencias en 1910; la inauguración en 1931 del Instituto Nacional de Física y Química; y por último, la fundación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1939, con la finalidad de recoger y ampliar la labor realizada en épocas anteriores [...] las investigaciones sobre magnetismo llevadas a cabo por D. Blas Cabrera –constituyente de aquel grupo impulsor- y por su escuela, que han constituido una aportación positiva a la ciencia.”<sup>62</sup>

## 2.2 Las cátedras de Mecánica y Termología

En 1944 Navarro Borrás volvió a presidir un nuevo tribunal de oposiciones, esta vez de la cátedra de Mecánica racional con nociones de Mecánica celeste de la Universidad de Barcelona<sup>63</sup>, durante los ejercicios Navarro Borrás abandonó el tribunal por enfermedad, le sustituyó en la presidencia José María Orts Aracil, el único firmante Francisco Sanvicens Marfull obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>64</sup>.

El 16 de junio de 1947 se convocó la cátedra de Mecánica física y Termología (para desempeñar Física experimental) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada<sup>65</sup>. El tribunal fue presidido por Isidro Polit Bu-

62 MAÑAS DÍAZ, Justo: *Memoria. Concepto, método, fuentes y programa de la asignatura*, AGA, Educación, 13823-3, 31/5.717.

63 cuyos vocales fueron Juan Marco Montón, catedrático de la Universidad de Zaragoza; José María Orts Aracil, catedrático de la Universidad de Barcelona; Tomás Rodríguez Bachiller, catedrático de la Universidad de Madrid, en sustitución del vocal titular Esteban Terradas Illa, catedrático de la Universidad de Madrid, quien en el acto de constitución del tribunal “manifestó no deseaba formar parte de este Tribunal sin dar para ello razones plausibles, por lo cual y ante la premura de tiempo fue llamado el Vocal suplente”, y Francisco Botella Raduán, catedrático de la Universidad de Barcelona. AGA, Educación, 10481-2, 31/1.482.

64 AGA, Educación, 10481-2, 31/1.482. *Boletín Oficial del Estado*, 15 mayo 1944.

65 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de agosto de 1947.

xareu<sup>66</sup>, solo firmó José María Vidal Llenas. El secretario Armando Duran Miranda votó por la no provisión, Joaquín Catalá Alemany, Gonzalo González Salazar Gallart, José Baltá Elías y el presidente Isidro Polit votaron a favor<sup>67</sup>, Vidal Llenas fue nombrado catedrático el 25 de mayo de 1948<sup>68</sup>.

En su *Memoria* Vidal Llenas sostenía que “*Las consecuencias de la relatividad restringida, comprobadas en multitud de experimentos de laboratorio, han determinado que esta teoría sea uno de los pilares fundamentales de la Física moderna*”, más crítico se mostraba con la relatividad general, sobre la que escribía: “*La trascendencia practica de esta teoría es mucho menor y los resultados con ella obtenidos, a pesar de la gran complicación que entraña su deducción, no son tan satisfactorios como los de la relatividad restringida.*”<sup>69</sup>

En 1947 la relatividad general estaba firmemente asentada entre los físicos de la época. Tras las expediciones organizadas por la *Royal Society*, con el objeto de estudiar el eclipse solar del 29 de mayo de 1919, que probaron la corrección de las predicciones de la Teoría de la Relatividad General sobre la curvatura de los rayos lumínicos bajo la acción de un campo gravitatorio<sup>70</sup>, la relatividad general se había abierto paso entre la comunidad científica. La comprobación en 1928 por Edwin Powell Hubble del desplazamiento hacia el rojo de las galaxias lejanas, fue la confirmación empírica de la propuesta teórica realizada por Alexander Friedman en 1922 de un Universo dinámico, en expansión<sup>71</sup>, interpretada en 1929 adecuadamente por Howard Percy Robertson bajo los presupuestos de una cosmología relativista<sup>72</sup>. En 1931

66 Los vocales fueron José Baltá Elías, catedrático de la Universidad de Madrid; Gonzalo González Salazar Gallart, en Zaragoza; Joaquín Catalá de Alemany, en Valencia; Armando Durán Miranda, en Madrid. AGA, Educación, 31/4066. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 1948.

67 AGA, Educación, 31/4.066.

68 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de junio de 1948.

69 José María Vidal Llenas, *Memoria...*, p. 21. AGA, Educación, 31/4.066.

70 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La cosmología relativista. Del Universo estático al Universo en expansión”, *Umbral*, Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, 2007, <http://umbral.uprrp.edu/ponencia/la-cosmologi-relativista-del-universo-estatico-al-universo-expansion>

71 FRIEDMAN, Alexander: “Über die Krümmung der Raumes”, *Zeitschrift für Physik*, 10 (1922). FRIEDMAN, Alexander: “Über die Möglichkeit einer Welt nit Konstanter negativer Krümmung” *Zeitschrift für Physik*, 21 (1924).

72 ROBERTSON, Howard P.: “On the foundations of relativistic Cosmology”, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15 (1929), pp. 822-829.

Georges Lemaître expuso por vez primera su teoría cosmogónica, conocida como *teoría del átomo primitivo*<sup>73</sup>. La singularidad prevista en los modelos cosmológicos relativistas se identificó con el átomo primitivo de Lemaître. En 1936 Arthur S. Eddington publicó *Relativity Theory of Protons and Electrons*<sup>74</sup>, que posteriormente desarrolló en su *Fundamental Theory* aparecida en 1948<sup>75</sup>, de forma que a la altura de 1947 la relatividad general era generalmente aceptada por la comunidad de físicos. Tras la comprobación de la existencia del fondo de radiación de microondas, en 1964 por Arno Penzias y Robert Wilson, la teoría del *big bang* se afirmó como la representación del Universo coherente con la relatividad general<sup>76</sup>.

73 MERLEAU-PONTY, Jacques: *Cosmología del siglo XX*, Madrid, Gredos, 1971. COUDERC, Paul: *Discussions sur l'évolution de l'Univers*, Paris, Gauthier-Villars, 1933. FRIEDMAN, Alexander; LEMAÎTRE, Georges y LUMINET, Jean Pierre: *Essais de Cosmologie*, Paris, Seuil, 1997. GODART, Odon and HELLER, Michael: *Cosmology of Lemaître*, Tucson, Pachard Pub House, 1985.

74 EDDINGTON, Arthur S.: *Relativity Theory of Protons and Electrons*, Cambridge, Cambridge University Press, 1936.

75 EDDINGTON, Arthur S.: *Fundamental Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1948.

76 MERLEAU-PONTY, Jacques: *Cosmología del siglo XX*, Madrid, Gredos, 1971. EINSTEIN, Albert: "Kosmologische Betrachtungen zur allgemeine Relativitätstheorie", *Sitzungsberichte der königlichen preussischen Akademie der Wissenschaften*, 1917, pp. 142-152, existe reimpression en EINSTEIN, Albert; LORENTZ, Hendrik A.; MINKOWSKI, Hermann, etc.: *The Principle of Relativity*, London, Methuen and Co., Ltd., 1923, reimpresso en New York, Dover Publications, Inc. EINSTEIN, Albert: "On the Cosmological Problem", en *The Meaning of Relativity* (apéndice a la segunda edición), Princeton, Princeton University Press, 1945 reproducido en EINSTEIN, Albert: "On the Cosmological Problem", *American Scholar*, 14 (1945), pp. 137-156. ROBERTSON, Howard Percy: "On the foundations of relativistic Cosmology", *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15 (1929), pp. 822-829. ROBERTSON, Howard Percy: "Relativistic Cosmology", *Reviews of Modern Physics*, 5 (1933). LEMAÎTRE, George: "The cosmological constant", en SCHILPP, Paul A. (ed.): *Albert Einstein: Philosopher-Scientist*, Evanston, Illinois: The Library of Living Philosophers, 1949, pp. 439-456. EDDINGTON, Arthur Stanley: *The expanding Universe*, Cambridge University Press, 1933. ALPHER, Ralph A., BETHE, Hans A. y GAMOW, George: "The origin of the chemical elements", *Physical Review (letters)*, 73 (1948). PENZIAS, Arno Allan y WILSON, Robert Woodrow: "A measurement of excess antenna temperature at 4080 Mc/sec", *Astrophysical Journal*, 1965. DICKE, Robert H.; PEEBLES, Phillip James E.; ROLL, Peter G., y WILKINSON, David T.: "Cosmic Black-Body Radiation", *Astrophysical Journal*, 142 (1965), pp.414-419. ALPHER, Ralph A.; FOLLIN, James W. y HERMAN, Robert C.: "Physical Conditions in the Initial Stages of the Expanding Universe", *Physical Review*, 92 (1953), pp. 1.347-1.361.

Unos meses después, el 23 de julio de 1948 fue convocada la cátedra de Termología de la Facultad de Ciencias (sección Físicas) de la Universidad de Barcelona<sup>77</sup>. El tribunal fue presidido por Baltá Elías, en sustitución de Antonio Torroja Miret<sup>78</sup>, con un tribunal prácticamente idéntico al anterior, sin la presencia de Armando Durán, acordó por unanimidad otorgar la plaza a Vidal Llenas<sup>79</sup>, quien fue nombrado catedrático de Termología de la Universidad de Barcelona<sup>80</sup>.

El 8 de julio de 1948 se convocó la cátedra de Mecánica teórica (para desempeñar Matemáticas especiales 1º y 2º) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid<sup>81</sup>, bajo la presidencia de Navarro Borrás<sup>82</sup>, solo firmó José Martínez Salas, quien fue propuesto por tres votos, los de Sanvicens Marfull, Sixto Ríos y Marco Montón, Navarro Borrás y Fernando Peña votaron por la no provisión<sup>83</sup>. Fue nombrado titular de la cátedra el 5 de junio de 1949<sup>84</sup>.

### 2.3 Las cátedras de Astronomía, Geodesia y Física del aire

En 1945 salieron a concurso las cátedras de Astronomía general y topografía y Astronomía esférica y Geodesia, de las facultades de Ciencias (sección Matemáticas) de las Universidades Madrid y Barcelona, bajo la presidencia de Wenceslao Benítez, almirante, director del observatorio de San Fernando y vocal del CSIC<sup>85</sup>, a las que concursaron Joaquín Febrer Carbó, que fue elegido

77 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de agosto de 1948.

78 Los vocales fueron Gonzálo González Salazar Gallart, Isidro Polit Buxareu, José García Santesmases y Manuel Lucini Ruiz de Vallejo, profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid. AGA, Educación, 31/4.055. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de febrero de 1949.

79 AGA, Educación, 31/4.055.

80 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de julio de 1949.

81 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de julio de 1948.

82 Los vocales fueron Juan Marco Montón, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Sixto Ríos García, catedrático en Madrid; Francisco Sanvicens Marfull, catedrático en Barcelona, y Fernando Peña Serrano, profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid. AGA, Educación, 12616-3 31/4.052. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de enero de 1949.

83 AGA, Educación, 12616-3 31/4.052.

84 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de junio de 1949.

85 Los vocales fueron Patricio Peñalver Bachiller, catedrático en la Universidad de Sevilla; José María Orts Aracil, catedrático en Barcelona; Antonio Romañá Pujó, sacerdote

en primer lugar con 3 votos y eligió la cátedra de la Universidad de Barcelona<sup>86</sup>, y José María Torroja Menéndez, nieto de Eduardo Torroja Caballé y sobrino de Antonio Torroja Miret, elegido en segundo lugar con 3 votos se quedó con la cátedra de Madrid<sup>87</sup>. Joaquín Febrer era discípulo de José Comás Solá, Ángel Berenguer e Isidro Polit, tras licenciarse en Ciencias Exactas en 1916 y en Físicas en 1917 leyó su tesis doctoral en 1932, trabajó en el observatorio de Fabra y en 1921 fue nombrado profesor auxiliar de la cátedra Cosmografía y Física del Globo, cuyo titular era Ángel Berenguer Ballester, en su *Memoria* de las oposiciones sostenía que: “*Ante todo el Profesor ha de contribuir a la formación de cristianos ortodoxos y no de ateos. La Astronomía, al mostrarnos la magnificencia de la obra del Creador y la necesidad de la Creación, pone en nuestras manos los mejores argumentos para combatir el ateísmo base de la perversión moral que invade el mundo. Es igualmente labor grata e ineludible del Profesor el exaltar los valores patrios*”<sup>88</sup>.

La *Memoria* de José María Torroja Menéndez discurrió por derroteros más científicos, aunque no dejaba de mostrar cierto recelo respecto a la teoría de la relatividad: “*La teoría de la relatividad aparece pues, no como una pura especulación abstracta al margen de la realidad, sino que, por el contrario, parece responder a un hecho con existencia física real. ¿Quiere esto decir que la teoría de la relatividad sea cierta? De ninguna manera [...] por muchas que sean las confirmaciones que tenga la teoría de la relatividad, no nos darán la seguridad de que, con el tiempo, no pueda llegarse a una contradicción que nos fuerce a buscar otra nueva explicación del Universo*”, aunque terminaba por reconocer que ocupaba “*en la nueva Ciencia el rango que en los últimos siglos ha estado reservado a la Mecánica y a la gravitación de Newton.*”<sup>89</sup>

El 9 de enero de 1948 fue convocada la cátedra de Geofísica (sección Físicas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>90</sup>, bajo la presidencia de José García Sñeriz<sup>91</sup>, firmaron Luis Lozano Calvo y Juan Manuel

y director del observatorio del Ebro, y Sixto Ríos García, catedrático en Valladolid. AGA, Educación, 11025, 31/2.127. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de abril de 1945.

86 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1945.

87 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1945.

88 AGA, Educación, 11025, 31/2.127.

89 TORROJA MENÉNDEZ, José María: *Memoria*, pp. 56-57. AGA, Educación, 11025 31/2.128.

90 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de febrero de 1948.

91 Los vocales Francisco de Asís Navarro Borrás, Armando Durán Miranda y José

López de Azcona<sup>92</sup>. Los miembros del tribunal se decantaron desde el primer ejercicio por Lozano: “*los trabajos del Sr. Lozano son de un fondo científico considerable y los del Sr. Azcona demuestran una gran laboriosidad*”<sup>93</sup>. Lozano obtuvo tres votos, los de Torroja, Durán Miranda y Navarro Borrás; mientras López Azcona obtuvo los votos de Castillo Gómez y García Siñeriz<sup>94</sup>, por lo que fue propuesto Luis Lozano Calvo<sup>95</sup>.

El 22 de diciembre de 1947 se convocó la cátedra de Física del aire de la Facultad de Ciencias (sección Físicas) de la Universidad de Madrid<sup>96</sup>, bajo la presidencia de Antonio Romañá<sup>97</sup>, el único candidato admitido Francisco Morán Samaniego obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>98</sup>. Convocada en 1951<sup>99</sup> y tras abrir nuevos plazos para la admisión de candidatos en 1951 y 1953, se celebró finalmente la oposición de la cátedra de Física del aire de la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, bajo la presidencia de Julio Palacios Martínez, catedrático de la Universidad de Madrid, se presentaron Miguel Aspiroz Yoldi y José María Jansá Guardiola, obteniendo la cátedra el primero con los votos de Julio Palacios, José María Vidal y Rafael Domínguez, mientras Jansá Guardiola fue votado por Gonzalo González Salazar y Francisco Morán<sup>100</sup>.

María Torroja Menéndez, catedráticos de Madrid los tres, y Wenceslao Castillo Gómez, profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas de Madrid, el secretario fue José María Torroja Menéndez. AGA, Educación, 12622-1 31/4.060.

AGA, Educación, 12622-1, 31/4.060. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1948.

92 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de junio de 1948.

93 AGA, Educación, 12622-1, 31/4.060.

94 AGA, Educación, 12622-1, 31/4.060.

95 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1948.

96 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1948.

97 Los vocales fueron José Balta Elías, catedrático de la Universidad de Madrid, Isidro Polit Buxareu, catedrático en Barcelona, Joaquín Catalá Alemany, catedrático en Valencia, y Antonio Espurz Sánchez, catedrático en Oviedo y secretario del tribunal. AGA, Educación, 12625-2, 31/4066. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1948.

98 AGA, Educación, 12625-2 31/4066. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1948.

99 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1951.

100 Los vocales fueron Gonzalo González Salazar Gallart, catedrático de la Universidad de Zaragoza; José María Vidal Llenas, catedrático en Barcelona; Francisco Morán Samaniego, catedrático en Madrid, y Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 13823-1, 31/5.716.

## 2.4 Las cátedras de Técnica Física, Física industrial y Acústica y Óptica

En 1940 se desarrollaron las oposiciones a la cátedra de Técnica Física aplicada a la Farmacia, para cubrir la vacante de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de José Casares Gil, catedrático de Análisis Químico y Técnica Física de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, solo se presentó Ramón Portillo Moya Angeler, quien fue propuesto por unanimidad<sup>101</sup>. En 1946 una nueva cátedra de Técnica Física y Física-química aplicada a la Farmacia, esta vez en la Universidad de Santiago, salió a concurso, bajo la presidencia de José Casares Gil, a la que solo se presentó Enrique Otero Aenlle, quien también obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>102</sup>.

En 1946 salió a concurso la cátedra de Física industrial (doctorado de Química industrial) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de José María Fernández-Ladreda Menéndez Valdés, catedrático de dicha Facultad<sup>103</sup>, solo se presentó José García Santesmases, quien fue propuesto por unanimidad<sup>104</sup>. García Santesmases debía haber aprendido la lección de la oposición de 1944 a la cátedra de Física teórica y experimental, pues en su *Memoria* señalaba que el: “*Profesor [...] No debe limitarse simplemente, a instruir a los alumnos en los fundamentos de la asignatura. Debe tener un ideal más ambicioso y desde luego más difícil que cumplir. Es aquel ideal, aquel objetivo de que nos habla nuestro gran Balmes*”<sup>105</sup>, la referencia a Jaime Balmes no dejaba de ser una forma de curarse en salud y ponerse bajo el amparo de uno de los referentes filosóficos del nacionalcatolicismo, que pusiera a salvaguarda su carrera científica, vista la experiencia de la anterior oposición.

101 los vocales fueron José Dorronsoro Velilla, José María Clavera Armenteros, Ricardo Montequi Díaz Plaza y José María Otero Navascués. AGA, Educación, 9584-8, 32/13.575. *Boletín Oficial del Estado*, 2 de diciembre de 1940.

102 Los vocales fueron Fidel Enrique Raurich Sas, catedrático de la Universidad de Barcelona, José María Clavera Armenteros, catedrático en Granada, Ricardo Montequi Díaz Plaza, catedrático en Madrid, y Ramón Portillo Moya Angeler, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 11053-3, 31/2.164. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de enero de 1946.

103 integrado por los vocales Isidro Polit Buxareu, catedrático de la Universidad de Barcelona, en sustitución de José Baltá Elías por haber renunciado; Antonio Ríus Miró, catedrático en Madrid; Francisco Planell Riera, profesor de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, y Armando Durán Miranda, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 31/2.132.

104 *Boletín Oficial del Estado*, 1 agosto 1946.

105 AGA, Educación, 31/2.132.



En 1945 se celebró la oposición a la cátedra de Acústica y Óptica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, presidida por José María Otero Navascués<sup>106</sup>, a la que solo se presentó Armando Durán Miranda, colaborador de Otero Navascués en alguna publicación en 1943, quien fue elegido por unanimidad<sup>107</sup>, desistiendo de presentarse los firmantes Joaquín Catalá de Alemany, catedrático en Valencia, y José Biel Lucea, auxiliar temporal en la Facultad de Ciencias de Madrid.

En 1950 salió a concurso la cátedra de Óptica (para desempeñar Física experimental) de la facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, también bajo la presidencia de Otero Navascués<sup>108</sup>, concurso que solo firmó Carlos Sánchez del Río Sierra, quien fue elegido por unanimidad, tras presentar una brevísima *Memoria* de 18 páginas. Sánchez del Río, tras licenciarse en Ciencias, en la sección de Físicas de la Universidad de Madrid, fue nombrado ayudante de clases prácticas y becario del Instituto Daza de Valdés de Óptica del CSIC dirigido por Otero Navascués “*pasando a trabajar en la sección de óptica física y teórica que dirigía el Prof. Durán*”, en 1948 había leído su tesis doctoral sobre la medición de aberraciones.

### 3. El control de los tribunales de cátedras de Física, 1940-1951

Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, con cinco participaciones, cuatro de ellas como presidente del tribunal, entre 1940 y 1946, de las que en tres ocasiones resultó

106 Los vocales fueron Ramón Jardí Borrás, catedrático de la Universidad de Barcelona; José Baltá Elías, catedrático en Madrid; Gonzalo González Salazar, de Zaragoza, y Ramón Portillo Moya, de Madrid. En la propuesta inicial de tribunal dirigida al director general de Enseñanza Universitaria figuraba como vocal suplente Luis Bru Villaseca, apareciendo en el oficio una anotación a lápiz en la que se recordaba que “*Está sancionado con inhabilitación para cargos directivos y de confianza*”, de todas formas Luis Bru conocedor de la situación, ya repetida en ocasiones anteriores, dirigió una instancia al ministerio renunciando a formar parte del tribunal. AGA, Educación, 11027-2 31/2130.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de abril de 1945.

108 Los vocales fueron Ramón Jardí Borrás catedrático en la Universidad de Barcelona; Mariano Velasco Durantez, catedrático en Zaragoza, Armando Durán Miranda, catedrático en Madrid, y Juan Cabrera Felipe, catedrático en Zaragoza, en sustitución de Joaquín Catalá de Alemany, catedrático en Valencia. AGA, Educación, 13820-1, 31/5.711. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de mayo de 1950.

elegido el candidato por él propuesto y las dos restantes quedaron desiertas; a continuación le siguió Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona, con otras cinco participaciones, entre 1940 y 1953, que presidió en tres ocasiones, en las su candidato resultó elegido. A continuación les siguieron en influencia Gonzalo González Salazar, con ocho participaciones, entre 1940 y 1953, todas ellas como vocal titular, en las que en cinco ocasiones resultó elegido su candidato; José Baltá Elías, con seis participaciones, entre 1943 y 1953, todas como titular y en una de ellas como presidente –1953–, en las que el aspirante por él apoyado obtuvo la cátedra y solo quedo desierta una plaza; y, finalmente, Isidro Polit Buxareu, catedrático de la Universidad de Barcelona, con cuatro participaciones, entre 1943 y 1946, todas ellas como vocal titular, en las que en dos ocasiones su candidato resultó elegido. En un segundo nivel con tres participaciones aparecían Fernando de la Peña Serrano –1940-1946–, en una ocasión como presidente del tribunal, José María Otero Navascués –1940-1950–, en dos ocasiones como presidente, Mariano Álvarez Zurimendi –1943– y José María Orts Aracil –1943-1945–.

Catedráticos con indudable prestigio, pero que habían formado parte activa de la Junta para Ampliación de Estudios, como Julio Palacios, Salvador Velayos con una sola participación en fecha tan tardía como 1953, tras la salida de Ibáñez Martín del Ministerio y la entrada de Ruiz-Giménez, o Tomás Rodríguez Bachiller, con solo dos participaciones, una como suplente, en 1943 y 1946, muestran la importancia del control ideológico-político en los criterios de selección de los tribunales de cátedras universitarias ejercida desde el Ministerio de Educación Nacional. Por supuesto figuras de la talla de Miguel Antonio Catalán Sañudo, tras su reingreso en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid en 1945 “*con la sanción de Inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza y pérdida de haberes y demás emolumentos no percibidos*”, no participó en ninguna oposición a cátedras, lo mismo ocurrió con Arturo Duperier Vallesa tras su regreso de su exilio en 1953<sup>109</sup>, o Luis Bru Villaseca, discípulo de Julio Palacios, que a pesar de ser readmitido lo hizo con la sanción de “*inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza*”<sup>110</sup>.

109 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

110 Por lo que no pudo participar en tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, hasta que dicha sanción le fue retirada el 14 de abril de 1947, *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1947.

El exilio de Blas Cabrera, la marginación de Salvador Velayos Hermida, su discípulo, sancionado con seis meses y el traslado forzoso de su cátedra de Valencia a la Universidad de Valladolid<sup>111</sup>; la expulsión de Miguel Antonio Catalán de la Universidad y de los órganos del CSIC, y su reintegración marginal en la Universidad de Madrid en 1946, solo en fecha tan tardía como 1950 fue nombrado jefe de la Sección de Espectros Atómicos del Instituto de Óptica del CSIC hasta su fallecimiento en 1957<sup>112</sup>; el exilio de Arturo Duperier Vallsa del que no retornaría hasta 1953 y la retención en la aduana española del instrumental donado por el gobierno británico para equipar un laboratorio de investigación sobre radiación cósmica en el que era una autoridad mundial y su fallecimiento en 1959<sup>113</sup>, la marginación de Julio Palacios Martínez, a partir de 1944, y el papel poco relevante de su discípulo Luis Bru Villaseca, recluido en su cátedra de la Universidad de Sevilla, clausuraron definitivamente las líneas de investigación del Instituto Nacional de Física y Química de la JAE. Solo Esteban Terradas tuvo una importante influencia tras su regreso a España en los años cuarenta, al desplegar una intensa actividad que desembocó en la creación de la Junta de Energía Nuclear en 1951, que quedó interrumpida con su muerte en 1950<sup>114</sup>.

Los *Anales de la Real Sociedad española de Física y Química* son un buen indicador de los derroteros por donde transcurrió la Física durante la primera etapa del franquismo. Disminuyeron drásticamente los trabajos en electromagnetismo, espectroscopia y cristalografía y Física de los sólidos –dentro del área de rayos X–<sup>115</sup>, caída explicable porque la inmensa mayoría de sus

111 Orden de 24 de enero de 1941, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de febrero de 1941.

112 SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-CSIC, 1994.

113 FERNÁNDEZ DE POSADA, Francisco y BRU VILLASECA, Luis: *Arturo Duperier: mártir y mito de la ciencia española*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila-Institución Gran Duque de Alba, 1996.

114 ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La vuelta de Esteban Terradas a España”, *Llull*, 6 (1982), pp. 105-144. ROCA ROSELL, Antoni: “Introdució a la trayectoria científica d’Esteve Terradas”, Grup de Treball d’Història de la Ciència (IEC) Grup d’Història de la Ciència i de la Tècnica (ETSEIB): *Cinquanta anys de Ciència i Tècnica a Catalunya. Entorn l’activitat d’E. Terradas (1883-1950)*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1987, pp. 9-22. ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Esteban Terradas (1883-1950): ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial –INTA–, 1990.

115 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España*

protagonistas estaban en el exilio, como Blas Cabrera, Arturo Duperier, Manuel Martínez Risco, o en prisión y fuera de la Universidad como Enrique Moles, o desplazados tras su reincorporación a la Universidad como Miguel Antonio Catalán, o Julio Palacios y Luis Bru Villaseca.

Miguel Antonio Catalán no volvió a publicar en los *Anales* hasta fecha tan tardía como 1949, de forma esporádica y de manera más continuada desde 1952<sup>116</sup>, “desde la perspectiva de los *Anales*, las investigaciones punteras de Catalán son totalmente abandonadas casi durante una década, siendo sustituidas por otras cuyo eje principal no es ya el estudio de la naturaleza atómica de la materia, sino la aportación de datos para el análisis químico. Investigaciones éstas valorables sin duda, pero que eran el testimonio de una situación no deseable desde el estricto punto de vista de la investigación en Física.”<sup>117</sup> Asimismo, “durante la etapa de postguerra las investigaciones en Física Teórica brillaron por su ausencia”<sup>118</sup>.

Fue la Óptica, bajo el impulso de José María Otero Navascués, con un claro predominio de la óptica geométrica e instrumental, la que adquirió un claro protagonismo al superar el 36 por ciento de los textos aparecidos en los *Anales* durante la década de los años cuarenta<sup>119</sup>, “se convirtió en el lapsus de unos pocos años en el tema dominante de la física española de su tiempo”<sup>120</sup>.

Fuera del periodo analizado, comenzaron a despuntar los trabajos sobre física nuclear, tras la creación de la Junta de Energía Nuclear en 1951, a partir de la actividad desde octubre de 1948 del LTIEMA (*Laboratorio y Taller de*

*a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 264.

116 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 281.

117 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 285.

118 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 305.

119 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 285.

120 VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Universidad de Murcia, 2001, p. 286.

*Investigación del Estado Mayor de la Armada*) que pretendía crear la Junta de Investigaciones Atómicas<sup>121</sup>, sobre todo a partir de la estancia de Catalá de Alemany en la Universidad de Bristol, Gran Bretaña en 1950, quien lideró un grupo de investigación en la Universidad de Valencia vinculado al Instituto Daza de Valdés del CSIC.

Entre 1940 y 1955 la investigación en Física por parte del CSIC solo representó el 2 por ciento de su actividad, expresión del retroceso histórico registrado por la Física, tras el prometedor futuro que auguraba la inauguración en 1932 del Instituto Nacional de Física y Química de la JAE<sup>122</sup>.

La relatividad y la física cuántica, en particular, y la física moderna en general, fueron descalificadas por algunos de los opositores que obtuvieron las cátedras en la primera mitad de los años cuarenta, llevados de una insostenible concepción de la ciencia, en general, y de la Física, en particular, en plena concordancia con los postulados ideológico-culturales del nacionalcatolicismo. En algún caso pudo ser resultado del principio de cautela, con el fin de no poner en riesgo sus oportunidades como opositor, en la mayoría de las ocasiones respondía a una firme convicción defendida con tanto ardor como inconsistencia epistemológica.

De manera más consistente desde el punto de vista físico Ignacio Puig, subdirector del observatorio del Ebro, en 1945, trató de descalificar la relatividad sobre la base de cuestionar la expansión del Universo, a partir del efecto Doppler, formulado en 1842, y el alejamiento de las galaxias observadas por Edwin Hubble en 1929 –ley de Hubble–, una de las principales evidencias empíricas de la relatividad general en aquellos años<sup>123</sup>. Desde el campo de la Astronomía, Wenceslao Benítez, director del observatorio de San Fernando, publicó en 1943 un artículo en el que planteaba que el problema de la expansión del Universo, a partir de la constatación del fenómeno del *co-*

121 ROMERO DE PABLOS, Ana y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *De la JEN al CIEMAT: energía nuclear en España*, Madrid, CIEMAT, 2001.

122 SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Física en España (IV): la era franquista”, *Revista Española de Física*, julio-agosto 2003, p. 8. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

123 PUIG, Ignacio: “La fuga de las nebulosas espirales”, *Ibérica*, nº 17, vol. I (1945), pp. 402-406. PUIG, Ignacio: “Reparos a la teoría de la expansión del Universo”, *Ibérica*, nº 22, vol. I (1945), pp. 521-524. PUIG, Ignacio: “La fuga de las nebulosas espirales”, *Ibérica*, nº 26, vol. II (1945), pp. 12-16. Recopilados en PUIG, Ignacio: *La expansión del Universo*, Manuales Revista Ibérica, 1945.

rrimiento hacia el rojo desvelado por Hubble, podía ser causado por factores no relativistas como la acción de los campos magnéticos o las presiones de los gases interestelares<sup>124</sup>.

Félix Apraiz, ingeniero, antirrelativista militante desde los años veinte, publicó en 1945 un folleto editado por Falange que insistía en sus tesis *Las seis dimensiones del espacio físico. Errores de la física actual y naturaleza de la electricidad y el éter*<sup>125</sup>, “su postura habría que catalogarla como de “anticiencia establecida”, ya que desaprueba la física newtoniana y el electromagnetismo de Maxwell”<sup>126</sup>.

Como ha señalado Thomas F. Glick: “Los resultados de los esfuerzos del régimen [franquista] por retrasar el reloj en la ciencia fueron desiguales [...] En física experimental, quizá de forma no consciente, el programa del Consejo se hizo fuertemente operacional, en la medida en que la óptica -un tema del siglo XVII por excelencia- se convirtió en el principal foco de la investigación en los años 1940. El efecto en la relatividad no fue tan pronunciado, sin embargo, debido probablemente a que sobrevivieron con su status intacto tantos ingenieros conservadores favorables a Einstein. Terradas y Lucini publicaron, ambos, libros sobre la relatividad en los años 1940. Como contrapartida, la Falange reeditó el tratado antirrelativista de Félix Apraiz que había aparecido originalmente en 1921. Las revistas eclesiásticas que se habían mostrado antirrelativistas antes de la Guerra Civil siguieron después en la misma línea. Así, *Razón y Fe* publicó un largo artículo de Luis Prieto en 1941 que confundía la relatividad con el relativismo, reiterando y extendiendo las críticas de Pérez del Pulgar respecto de la velocidad de la luz e insistiendo en que la relatividad era simplemente un artificio de medida, un efecto aparente totalmente divorciado de la realidad física [...] Los puntos de vista sobre Einstein en la España de Franco estaban probablemente menos condicionados por la relatividad que por la antipatía del régimen.”<sup>127</sup>

A pesar de ello, hubo autores que no se dejaron arrastrar por senderos tan poco consistentes y no renunciaron a defender y exponer una visión actua-

124 BENÍTEZ, Wenceslao: “El universo sideral”, *Las Ciencias*, nº 3 (1943), pp. 505-534.

125 APRAIZ, Félix: *Las seis dimensiones del espacio físico. Errores de la física actual y naturaleza de la electricidad y el éter*, Las Palmas de Gran Canaria, Falange, 1945.

126 SOLER FERRÁN, Pablo: *La teoría de la Relatividad en la Física y Matemática Españolas. Un capítulo de la Historia de la Ciencia en España*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense (2008), Madrid, UCM, 2009, <http://eprints.ucm.es/9817>, p. 442.

127 GLICK, Thomas F.: *Einstein y los españoles*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 296-297.

lizada de la Física, entre los que destacó Julio Palacios con sus obras *Introducción a la Mecánica Física* y *Termodinámica y constitución de la materia*, publicadas en 1942, *Electricidad y Magnetismo* de 1945, o *Física Nuclear* y *Esquema físico del mundo* de 1947<sup>128</sup>; la obra de Enrique Belda Villena *Mecánica pura y sus aplicaciones*, de 1943<sup>129</sup>, o los artículos de Enrique Gutiérrez, profesor del ICAI, sobre la teoría de Dirac de 1943<sup>130</sup>, “Gutiérrez demuestra un excelente conocimiento de la física relativista y la mecánica cuántica”<sup>131</sup>. A pesar de lo cual, Enrique Gutiérrez no dejaba de plantear algunas dudas acerca de la eliminación por la relatividad especial del espacio y el tiempo absolutos de la física clásica: “creemos que fue perjudicial el excesivo y rápido éxito de la mecánica de Einstein, pues si bien es cierto que consiguió explicar muchos fenómenos, obligando a revisar todos los cimientos de la mecánica antigua, sirvió este rotundo e innegable éxito para que se desarrollasen rápidamente una serie de conceptos falsos o incomprensibles, o en todo caso, si se quiere, innecesarios y peligrosos. Por esto, no hemos de ocultarlo, nos agrada observar las dificultades con que tropiezan profesores y hombres de ciencia de tanta valía como De Broglie, Schrödinger y Dirac para introducir en la nueva mecánica algunos conceptos relativistas como, por ejemplo, la simetría entre el espacio y el tiempo. [...] Esto nos confirma que no debe decirse que es ridículo e infantil hablar de un tiempo absoluto, sino que únicamente hasta ahora no conocemos un medio de medirlo [...] Nosotros preferimos dudar si no existirá otra explicación, por ejemplo del fenómeno de Michelson, que admitir ciertas consecuencias relativistas. Entiéndase que

128 PALACIOS, Julio: *Introducción a la Mecánica Física*, Madrid, Ministerio del Aire, 1942. PALACIOS, Julio: *Termodinámica y constitución de la materia*, Madrid, gráficas Universal, 1942. PALACIOS, Julio: *Electricidad y Magnetismo*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, 1945. PALACIOS, Julio: *Física Nuclear. De Leucipo a la bomba atómica*, Valencia, López Mezquida, 1947. PALACIOS, Julio: *Esquema físico del mundo*, Madrid, Alcor, 1947.

129 BELDA VILLENA, Enrique: *Mecánica pura y sus aplicaciones técnicas*, 2 vols., Bilbao, editorial Moderna, 1943 y 1944.

130 GUTIÉRREZ, Enrique: “La teoría de Dirac en la nueva mecánica ondulatoria”, *Anales de Mecánica y Electricidad. Revista de los ingenieros del ICAI*, vol. 20, nº 166 (mayo-junio 1943), pp.133-141; vol. 20, nº 167 (julio-agosto 1943), pp. 218-223.

131 SOLER FERRÁN, Pablo: *La teoría de la Relatividad en la Física y Matemática Españolas. Un capítulo de la Historia de la Ciencia en España*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense (2008), Madrid, UCM, 2009, <http://eprints.ucm.es/9817>, p. 440.

*no pretendemos atacar la mecánica relativista sino únicamente las interpretaciones que se suelen dar a muchas de sus consecuencias*<sup>132</sup>.

A finales del periodo estudiado destacaron la obra de Esteban Terradas y Ramón Ortiz Fornaguera *Relatividad*, publicada en Buenos Aires en 1952<sup>133</sup>, varios textos de Ortiz Fornaguera publicados entre 1948 y 1952, entre ellos su *Introducción a la teoría corpuscular de la luz*<sup>134</sup>; los de José María Iñiguez Almech *Mecánica cuántica*, publicado en 1949 y su lección inaugural del curso 1951-1952 de la Universidad de Zaragoza, *El enigma del mundo físico en la mecánica moderna*<sup>135</sup>, o Darío Maravall Casesnoves, profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, con numerosos artículos publicados desde 1947<sup>136</sup>, que demostraban un competente conocimiento de la Física de la época.

132 GUTIÉRREZ, Enrique: “La teoría de Dirac en la nueva mecánica ondulatoria”, *Anales de Mecánica y Electricidad. Revista de los ingenieros del ICAI*, vol. 20, nº 166 (mayo-junio 1943), pp. 136-137, reproducido en SOLER FERRÁN, Pablo: *La teoría de la Relatividad en la Física y Matemática Españolas. Un capítulo de la Historia de la Ciencia en España*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense (2008), Madrid, UCM, 2009, <http://eprints.ucm.es/9817>, p. 440.

133 TERRADAS, Esteban y ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: *Relatividad*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.

134 ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “Densidades escalares y leyes de conservación”, *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, vol. 44-A (1948), pp. 327-338. ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “Sobre la varianza de las magnitudes en el formalismo canónico”, *Revista de la Real Academia de Ciencias de Madrid*, vol. 46 (1952), pp. 137-156. ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “El análisis funcional con relación al formalismo de Dirac para sistemas dinámicos localizables”, *Revista de la Real Academia de Ciencias de Madrid*, vol. 46 (1952), pp. 315-346. ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: *Introducción a la teoría corpuscular de la luz*, Madrid, CSIC, Instituto Daza de Valdés, 1948.

135 IÑIGUEZ ALMECH, José María: *Mecánica cuántica*, Zaragoza, Memorias de la Academia de Ciencias de Zaragoza, 1949, fruto de sus clases en los cursos de doctorado impartidas entre 1946 y 1948. IÑIGUEZ ALMECH, José María: *El enigma del mundo físico en la mecánica moderna, lección inaugural 1951-1952*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1951.

136 MARAVALL, Darío: “La aberración y la aceleración de la gravedad”, *Revista Matemática Hispanoamericana*, 1947, pp. 90-95. MARAVALL, Darío: “Una nueva teoría de desviación de los rayos luminosos y del corrimiento de las rayas espectrales hacia el rojo por la acción de un campo gravitatorio”, *Euclides*, vol. 10, nº 111-112 (mayo-junio 1950), pp. 203-207. MARAVALL, Darío: “La cuantificación del espacio y el tiempo en la mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 113-114 (julio-agosto 1950), pp. 247-250. MARAVALL, Darío: “La cuantificación de la masa, de la velocidad y de la incertidumbre del reposo absoluto en Mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 116 (1950), pp.



Julio Palacios no había comenzado aún su crítica a la teoría de la relatividad, que iniciaría entre 1953 y 1955, sobre la base de una concepción de la naturaleza articulada de un marcado “*realismo ingenuo*”, que le llevarían a un creciente aislamiento científico<sup>137</sup>.

#### 4. Las cátedras de Matemáticas en la Universidad del primer franquismo, 1939-1951

En la sección de Exactas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid la depuración afectó sobre todo a los profesores auxiliares. Varios partieron para el exilio, mientras otros recibieron diversos tipos de sanciones<sup>138</sup>. Luis Santaló Sors<sup>139</sup>, auxiliar de Análisis matemático, se exilió en Argentina, donde fue profesor de la Universidad del Litoral, Rosario<sup>140</sup>. Enrique Jiménez

336-339. MARAVALL, Darío: “Las consecuencias cosmológicas y cosmogónicas de mi teoría de la discontinuidad de las variables de la mecánica ondulatoria. Cálculo del límite superior de la masa propia del fotón”, *Euclides*, vol. 10, nº117 (noviembre 1950), pp. 385-389. MARAVALL, Darío: “Cálculo original del número de electrones y de protones del universo. Demostración de que la posición del fotón no es observable en mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 118 (diciembre 1950), pp. 427-432. MARAVALL, Darío: “Cálculo original del límite superior de la relación masa-radio de los cuerpos materiales y de la densidad del universo en función del radio”, *Euclides*, vol. 11, nº 123-124 (mayo-junio 1951), pp. 205-210. MARAVALL, Darío: “Mi teoría de la estructura cosmológica del universo en expansión”, *Euclides*, vol. 11, nº 129-130, (noviembre-diciembre 1951), pp. 391-404.

137 SOLER FERRÁN, Pablo: *La teoría de la Relatividad en la Física y Matemática Españolas. Un capítulo de la Historia de la Ciencia en España*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense (2008), Madrid, UCM, 2009, <http://eprints.ucm.es/9817>. GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco: *Julio Palacios, Físico español, aragonés ilustre*, Madrid, Amigos de la Cultura Científica, ETS Arquitectura UPM, 1994. SELLÉS, Manuel A.: “Espacio y tiempo en la teoría de la relatividad de Julio Palacios”, *Asclepio*, 1982, pp. 219-238. SELLÉS, Manuel A.: “La teoría de la relatividad de Julio Palacios”, en HORMIGÓN BLÁNQUEZ, Mariano (coord.): *Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, vol. II*, SEHCYT, 1984, pp. 437-452.

138 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006, pp. 122-123.

139 Expediente personal de Luis Santaló Sors, AGA, Educación, 32/16.200.

140 GIRAL, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles*, Barcelona/Madrid, Anthropos-Centro de Investigación y Estudios Repu-

nez González, profesor de Aritmética y Álgebra, se exilió en México donde falleció en 1957<sup>141</sup>. Ángel Palacio Gros, tras salir de prisión se exilió en Venezuela, donde fue profesor de la Universidad Central de Caracas y de la de Maracaibo<sup>142</sup>; Cipriano Rodrigo Lavín, auxiliar numerario, fue separado el 25 de noviembre de 1939<sup>143</sup>, se exilió en Francia, al cabo de varios años regresó a España<sup>144</sup>. José Barinaga Mata<sup>145</sup>, catedrático de Análisis Matemático, separado de su cátedra, fue reincorporado a la Universidad el 15 de enero de 1946 con la sanción de “*inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza, con la pérdida de los haberes y demás emolumentos no percibidos*”<sup>146</sup>. Julio Uruñuela Fernández Larrea<sup>147</sup>, auxiliar numerario, fue separado de la universidad<sup>148</sup>; Antonio Flores Jiménez<sup>149</sup>, auxiliar temporal de Análisis matemático, y Arturo Martín-Rey del Hierro<sup>150</sup>, encargado de curso, fueron sancionados el 27 de abril de 1940 con la inhabilitación “*para cargos directivos y de confianza, la incapacitación para opositar y desempeñar cargos docentes en un plazo de seis años y la incapacitación para obtener becas, pensiones de estudio por espacio de cuatro años*”<sup>151</sup>.

El 22 de diciembre de 1939 fueron rehabilitados en su función docente, pero inhabilitados para desempeñar “*cargos directivos y de confianza*”<sup>152</sup> To-

blicanos, 1994, pp. 88-89. PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española”, en *Hispania Nova*, n° 6, (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

141 PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española”, en *Hispania Nova*, n° 6, (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

142 PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española”, en *Hispania Nova*, n° 6, (2006), <http://hispanianova.rediris.es>

143 “Orden de 25 de noviembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 6 de diciembre de 1939.

144 GUERRA, Francisco: *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003, pp. 255-256.

145 Expediente personal de José Barinaga Mata AGA, Educación, 15047, 32/45.

146 “Orden de 15 de enero de 1946”, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de enero de 1946.

147 Expediente personal de Julio Uruñuela Fernández Larrea, AGA, Educación, 31/3.364.

148 “Orden de 1 de diciembre de 1939”, separado por el artículo 171. BOE, 18 de diciembre de 1939.

149 Expediente personal de Antonio Flores Jiménez, AGA, Educación, 32/16200.

150 Expediente personal de Arturo Martín-Rey del Hierro, AGA, Educación, 32/16.197.

151 “Orden de 27 de abril de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de mayo de 1940 y *Boletín Oficial del Estado*, 27 de mayo de 1940.

152 “Ordenes de 22 diciembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 30 diciembre 1939.

más Rodríguez Bachiller<sup>153</sup>, catedrático de Análisis matemático, y Antonio de Zulueta Escolano<sup>154</sup>, auxiliar numerario<sup>155</sup>. El 8 de febrero de 1940 José Gabriel Álvarez Ude<sup>156</sup>, catedrático de Geometría descriptiva, fue suspendido de empleo hasta su reintegración el 14 de mayo de 1941<sup>157</sup>. El 4 de julio de 1940 fue separado definitivamente Roberto Araújo García, catedrático de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, como consecuencia de la condena a seis años y un día por un Consejo de guerra “*por auxilio a la rebelión*”<sup>158</sup>, tras cumplir condena pudo reintegrarse a la Universidad el 17 de julio de 1946 en la Universidad de Zaragoza como catedrático de Análisis matemático<sup>159</sup>.

Julio Rey Pastor acogió en Argentina a Francisco Vera Fernández de Córdoba, Luis Santaló Sors, Manuel Balanzart de los Santos, Ernest Corominas Vigneaux y Pedro Pi Calleja, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que crearían en Argentina una “*escuela matemática de gran influjo [...] fue Rey Pastor quien propició el viaje a buenas Aires [...] [y] les ayudó a buscar puestos de profesor en distintas universidades argentinas*”<sup>160</sup>. Pi Calleja retornó a España en 1956, donde obtuvo la cátedra

153 Expediente personal de Tomás Rodríguez Bachiller, AGA, Educación, 21/20.429 y 20316, 32/63, exp. 99.

154 Expediente personal de Antonio de Zulueta Escolano, CIDE; AGA, Educación, 92.428, expediente 67. “Orden de 15 de noviembre de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1940. “*El Juez que suscribe de acuerdo a la Ley de 10 de febrero de 1930, propone a VE la inhabilitación para cargos de confianza y la postergación por tres años al Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad. VE no obstante resolverá. Madrid 30 de septiembre de 1940. El Catedrático Jefe Instructor Fdo Fernando Enriquez de Salamanca.*”

155 “Orden de 15 de noviembre de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1940, p. 8.459.

156 Expediente personal de José Gabriel Álvarez Ude, AGA, Educación, 31/3993.

157 “Orden de 14 de mayo de 1941”, *Boletín Oficial del Estado*, 14 de junio de 1941.

158 “*Conocida la sentencia recaída en el procedimiento sumarísimo número 15.983, contra el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia don Roberto Araújo García... Este Ministerio ha resuelto separar definitivamente del servicio docente, con pérdida de todos los derechos, al mencionado señor Araújo García*”. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de junio de 1941. CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 340-342.

159 Expediente personal de Roberto Araujo García, AGA, Educación, 32/45/15.046 .

160 PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española (y II)”, *Suma*, n<sup>o</sup> 57 (febrero 2008), p. 10.

de Análisis matemático de la Universidad de Murcia en 1958<sup>161</sup>. El general Emilio Herrera Linares, director de la Escuela Superior de Aerotecnia, se exilió. La guerra civil, el exilio y la posguerra “*trajeron consigo una ralentización, si no paralización, de la vida matemática española*”<sup>162</sup>.

El 14 de marzo de 1940 fueron nombrados los cargos directivos del Instituto Jorge Juan de Matemáticas del Patronato Alfonso el Sabio del CSIC, Julio Rey Pastor, director; Antonio Torroja Miret, vicedirector, y Francisco de Asís Navarro Borrás, secretario<sup>163</sup>; el 26 de noviembre José María Orts Aracil fue nombrado vicepresidente<sup>164</sup>, y el 6 de octubre de 1942, Navarro Borrás director del mismo, en sustitución de Rey Pastor<sup>165</sup>, al que sustituyó José María Orts Aracil, 1946-1949, y Tomás Rodríguez Bachiller, 1950-1957.

Fruto de las gestiones de Julio Palacios destinadas a reincorporar a algunos científicos de renombre en la España de posguerra, Esteban Terradas Illa y Julio Rey Pastor que habían pasado la guerra civil en Argentina, el segundo instalado desde 1921 como catedrático en Buenos Aires, solicitaron en 1940 su reingreso en la Universidad española, hecho que fue aceptado por las nuevas autoridades educativas. La reincorporación de julio Rey Pastor fue más formal que real, pues permaneció en Buenos Aires, como había sucedido con anterioridad al estallido de la guerra civil<sup>166</sup>. El 3 de febrero de 1940 fue repuesto Esteban Terradas Illa como catedrático de Análisis matemático (ecuaciones diferenciales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>167</sup>, tras una breve estancia regresó a Buenos Aires no retornando defi-

161 PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española (y II)”, *Suma*, nº 57 (febrero 2008), p. 12.

162 PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española (y II)”, *Suma*, nº 57 (febrero 2008), p. 21.

163 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1940.

164 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de octubre de 1942.

165 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de marzo de 1940.

166 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

167 Cátedra para la que había sido nombrado sin concurso en 1924 y de la que tras la proclamación de la II República fue despojado, por considerar irregular su nombramiento, plaza a la que se presentó en 1932 y no obtuvo con gran escándalo en los ambientes universitarios de la época, por lo que regresó a su cátedra de Mecánica racional de la Universidad de Barcelona, hasta que en 1935 fue nombrado catedrático de Estadística de la Facultad de Ciencias de Madrid. “*Resultando que por orden de 23 de septiembre de 1931, inspirada en influencias de elementos políticos de extrema izquierda de la referida Universidad, con-*

nitivamente hasta 1951, por lo que el 31 de diciembre de 1941 era reintegrado sin sanción Esteban Terradas Illa como catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>168</sup>. El 5 de septiembre de 1940 el catedrático de la Universidad de Salamanca, Emilio Román Retuerto fue nombrado catedrático de Geometría de la posición de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por concurso de traslado, vacante por el fallecimiento el 2 de febrero de 1939 de Faustino Archilla Salido<sup>169</sup>.

*tra la mayoría de los claustales y bajo presión de determinada agrupación estudiantil [FUE], se declaró nulo el nombramiento de dicho señor Terradas, dejándole en situación de excedente forzoso [...] Este Ministerio ha resuelto: 1º. Que se declare firme y en todo su vigor la Real Orden de 5 de diciembre de 1928 por la que se nombró Catedrático de Análisis Matemático (Ecuaciones diferenciales) de la Facultad de Ciencias de Madrid a don Esteban Terradas. 2º. Como consecuencia de lo dispuesto en el número precedente, se declara anulada la Orden de 28 de septiembre de 1931 por la que se despojó al señor Terradas de su Cátedra de la Facultad de Ciencias de Madrid y se considerará vacante la Cátedra de Mecánica racional de la Facultad de Ciencias de Barcelona, que desempeñaba dicho señor Terradas por pase de éste a la de Madrid. Sin embargo, la Cátedra de Análisis matemático estaba ocupada por D. Daniel Marín Toyos, que la había obtenido por oposición en 1935. La situación se resuelve por Orden de 8 de marzo de 1940 (BOE del 22 de marzo), por la que a petición del Decano de la Facultad de Ciencias [Bermejo Vida], se dispone: 1º.-Que encontrándose vacante la Cátedra de Física Matemática de la mencionada Facultad, se estime titular de la misma a don Esteban Terradas e Illa. 2º. Que se considere confirmado como Catedrático por oposición directa de la Cátedra de Análisis Matemático [...] (Ecuaciones diferenciales) de la referida Facultad, a don Daniel Marín Toyos; y 3º. Que se entienda modificada la Orden de 3 de febrero próximo pasado en lo que se refiere al cambio de cátedra que ha de profesar el señor Terradas y que es la que por la presente disposición se le asigna”, Boletín Oficial del Estado, 20 febrero 1940. OUTERELO DOMÍNGUEZ, Enrique: *Evolución histórica de la Licenciatura de Matemáticas en la Universidad Central*, Madrid, Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 427-429. ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La vuelta de Esteban Terradas a España”, *Llull*, nº 6 (1982), pp. 105-144. ROCA ROSELL, Antoni: “Introdució a la trayectoria científica d’ Esteve Terradas”, Grup de Treball d’ Història de la Ciència (IEC) Grup d’ Història de la Ciència i de la Tècnica (ETSEIB): *Cinquanta anys de Ciència i Tècnica a Catalunya. Entorn l’ activitat d’ E. Terradas (1883-1950)*, Barcelona, Institut d’ Estudis Catalans, 1987, pp. 9-22. ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Esteban Terradas (1883-1950): ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial –INTA-, 1990.*

168 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de enero de 1942.

169 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de octubre de 1940.

La situación de las matemáticas antes del estallido de la guerra civil era considerablemente más precaria que la de otras disciplinas científicas, como la Física y la Química, el Laboratorio y Seminario Matemático de la JAE no pudo consolidarse debido a la temprana marcha de Julio Rey Pastor a Argentina, 1921, su presencia intermitente en Madrid hasta 1936 fue insuficiente; por otra parte las múltiples obligaciones de Esteban Terradas, nombrado presidente de Telefónica tras su creación en 1924, y su retorno a la cátedra de Barcelona, tras la anulación de su nombramiento como catedrático de Madrid en septiembre de 1931, y la temprana muerte de José María Plans, dejó en manos de los discípulos de Rey Pastor el despegue de las matemáticas en España, la asunción de la dirección del Laboratorio por José Barinaga en 1934 hasta el regreso incierto de Rey Pastor no dejaba de ser una solución provisional<sup>170</sup>.

La guerra civil, el exilio y la depuración agravaron una situación de por sí delicada, la marcha al exilio en Argentina del general Emilio Herrera, Pedro Pi Calleja y Luis Santaló, el matemático más destacado de la nueva generación que despuntaba antes del estallido de la guerra civil, las sanciones de José Barinaga, José Álvarez Ude, Roberto Araújo y Tomás Rodríguez Bachiller les colocaron en una situación marginal en la nueva estructura científica y de poder académico en la España franquista.

Sixto Cámara, Pedro Pineda, Ricardo San Juan, Pedro Puig y Esteban Terradas tras su regreso en 1941<sup>171</sup>, resultaron insuficientes para consolidar el

170 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

171 PERALTA, Javier: "Sobre el exilio matemático de la guerra civil española", *Hispania nova*, n° 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es>. HORMIGÓN, Mariano: "Las matemáticas en España en el primer tercio del siglo XX" en SÁNCHEZ RON, José Manuel (ed.): *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, El Arquero, 1988, pp. 253-282. GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: "La vida institucional de la Sociedad Matemática Española entre 1929 y 1939", *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, n° 1 (2002), pp. 234-235. GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: "La actividad del Laboratorio Seminario Matemático de la Junta para Ampliación de Estudios durante la Guerra Civil", *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 4, n° 3, (2001). PERALTA, Javier: "El liderazgo de Rey Pastor en el renacimiento de la matemática española", *Cátedra Nova*, n° 13 (2001). PERALTA, Javier: "Sobre los maestros de Pedro Puig Adam", *Boletín de la Sociedad Puig Adam de Profesores de Matemáticas*, n° 56 (2000). BIRMAN, G. S.: "Luis A. Santaló en Argentina", *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 7, n° 2 (2004), pp. 567-578. ETAYO, José

frágil entramado construido por la JAE, por ello los efectos fueron menos catastróficos respecto a lo sucedido en Física y Química.

Entre 1940 y 1951 los tribunales a cátedras de Universidad de Matemáticas estuvieron controlados, al igual que había sucedido en Física, por Francisco de Asís Navarro Borrás, con 12 participaciones, entre 1940 y 1944, en diez de las cuales fue el presidente de los tribunales; y Antonio Torroja Miret, con 9 participaciones, entre 1940 y 1953, de las cuales en cuatro fue presidente. Les acompañaron de forma destacada, con otras nueve participaciones como vocales titulares, José María Iñiguez Almech, entre 1940 y 1951, y el jesuita Francisco Botella Raduán, entre 1942 y 1953.

El 11 de junio de 1940 fue convocada la oposición de las cátedras de Geometría Analítica de las facultades de Ciencias de las universidades de Zaragoza y Santiago, bajo la presidencia de Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona, tras la renuncia de su presidente titular Miguel Vegas, a la misma se presentaron Juan Burgos Romero y Federico Alicart García, la postura desfavorable de los miembros del tribunal quedo de manifiesto desde el primer ejercicio<sup>172</sup>. *“En opinión unánime de los Srs. Jueces, la exposición que se hace por el Sr. Burgos fue excesivamente breve y de ella no se deduce que el opositor haya realizado notable labor. El Tribunal opina unánimemente que de la exposición, poco ordenada, del Sr. Alicart, se deduce una interesante labor personal, pero de carácter marcadamente técnico y con escasa relación con la disciplina objeto de la oposición.”* En sus deliberaciones los miembros del tribunal llegaron a considerar la exclusión de los opositores sobre la base de su actuación en *“el conjunto de los ejercicios realizados, no habiendo unanimidad en cuanto a la exclusión de opositores, y si respecto de la no exclusión del Sr. Alicart”*. En el sexto ejercicio Federico Alicart se retiró al no comparecer; mientras Juan Burgos no se presentó a la realización de la segunda parte del sexto ejercicio, por lo que fue excluido, *“Como consecuencia y no existiendo ya*

J.: “Desde esta orilla (A la memoria del Profesor Santaló)”, *Boletín de la Sociedad “Puig Adam” de Profesores de Matemáticas*, nº 61 (2002), pp. 16-21. CLARET MIRANDA, Jaime: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>172</sup> Formaban parte del tribunal como vocales Juan Antonio Tecedor Díaz, catedrático de la Universidad de Granada; Sixto Cámara Tecedor, catedrático de la Universidad de Madrid; Pedro Pineda Gutiérrez, catedrático en Madrid, y D. José María Orts Aracil, catedrático en Barcelona, en sustitución del vocal titular Emilio Román tras su renuncia. AGA, Educación, 9584-3 32/13.574.

*ningún opositor, se declaran terminadas estas oposiciones y desiertas las Cátedras, objeto de las mismas*<sup>173</sup>.

El 29 de agosto de 1940 fue convocada la oposición de las cátedras de Matemáticas especiales (sección de Químicas)<sup>174</sup> de las facultades de Ciencias de las universidades de Valencia y Santiago de Compostela, bajo la presidencia de José María Torroja Miret, del CSIC<sup>175</sup>, concurso al que solo se presentó Sixto Ríos García, tras ser elegido por unanimidad, el candidato optó por la cátedra de Valencia, quedando desierta la cátedra de Santiago por no haber ningún candidato<sup>176</sup>. En 1943 fueron convocadas las cátedras de Matemáticas especiales (sección de Químicas) de las facultades de Murcia, La Laguna y Salamanca, que quedaron desiertas al no presentarse ningún aspirante<sup>177</sup>. La falta de candidatos era la expresión de la difícil situación que atravesaban las Matemáticas en la posguerra.

El 4 de septiembre de 1941 fueron convocadas las cátedras de Geometría analítica de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, bajo la presidencia de

173 AGA, Educación, 9584-3 32/13.574.

174 Originalmente la convocatoria de las cátedras se realizó bajo la denominación de Análisis matemático, que posteriormente por oficio remitido al tribunal fueron transformadas en Matemáticas especiales: *“Por disposición de 13 de febrero último se dispuso que las Cátedras de Análisis matemático del pretérito plan de las Facultades de Ciencias de las de Valencia y Santiago, se entendiere que se referían a la disciplina de Teoría de las funciones, pero la necesidad de ir acomodando todas las disciplinas a la nomenclatura de Cátedras que fija el Decreto de 8 de agosto de 1935, así como con vista a la nueva organización universitaria, con que en las Universidades de Valencia y Santiago no existe la Sección de Exactas, a las que corresponde aquella materia. Este Ministerio ha resuelto que las Cátedras deben proveerse, según la convocatoria de 29 de agosto de 1940, sean las de Matemáticas especiales, dos cursos, de las Facultades de Ciencias de Valencia y Santiago, correspondientes a la Sección de Químicas [...] Madrid 20 de marzo de 1941”*. AGA, Educación, 9619-2 32/13.635.

175 Los vocales fueron Patricio Peñalver Bachiller, catedrático de la Universidad de Sevilla; José María Iñiguez Almech, catedrático en Zaragoza; Pedro Arsuaga Daban, ingeniero de Minas, por la renuncia del vocal titular José María Orts Aracil, y Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 9619-2 32/13.635.

176 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de septiembre de 1941.

177 el tribunal estaba constituido por Presidente, Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático de la Universidad de Madrid; vocales José Álvarez Ude, catedrático en Madrid; Antonio Torroja Miret, catedrático en Barcelona; José María Iñiguez Almech, catedrático en Zaragoza, y vocal secretario, Pedro Abellanas Cebollero, catedrático en Zaragoza. AGA, Educación, 10480 31/1.480.



Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático de la Universidad de Madrid<sup>178</sup>, a las que se presentaron el jesuita Francisco Botella Raduán, que fue elegido en primer lugar por los votos de Fernández Golfín, Orts Aracil y Mur Ainza, y escogió la cátedra de Barcelona, y Pedro Abellanas Cebollero, propuesto en segundo lugar con los mismos votos aceptó la cátedra de Zaragoza<sup>179</sup>.

En su *Memoria* Francisco Botella expresaba su agradecimiento a San Juan Llosá, Rodríguez Bachiller y Orts Aracil: “*Mi época de alumno en este Centro [Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid] con el curso del Doctorado, teniendo como maestros a los profesores San Juan, Pineda y Bachiller. El Dr. Bachiller, de un modo especial, me sirvió de guía a mis inquietudes matemáticas [...] en 1941, con la presentación de una memoria sobre los espacios de Riemann y la teoría de funciones, obtuve el grado de Doctor con premio extraordinario, haciendo constar entonces mi agradecimiento a los profesores D. José María Orts y D. Tomás Rodríguez Bachiller por sus observaciones hechas en el transcurso de la misma. Esta tesis mereció el premio del CSIC de 1941*”<sup>180</sup>.

En 1943 fue convocada la cátedra de Análisis matemático (el número real, álgebra lineal, número complejo, cálculo diferencial) de la facultad de Ciencias de Zaragoza, también bajo la presidencia de Francisco de Asís Navarro Borrás<sup>181</sup>, a la que se presentaron Enrique Linés Escardó y Norberto Cuesta Dutari, fue elegido Enrique Linés<sup>182</sup> con los votos de Navarro Borrás, Peñalver, y Abellanas, mientras Sixto Ríos y Botella Raduán lo hacían por Cuesta Dutari, catedrático del Instituto Ganivet de Granada, quien había dirigido una instancia al director general de Enseñanza Universitaria, con fecha de 19 de enero de 1944, suplicándole que desatascara el proceso de depuración en el que estaba inmerso, con el fin de poder presentarse a las oposiciones: “*Debido a una injustificada detención, durante dos años su expediente de depu-*

178 Los vocales fueron José María Orts Aracil, catedrático de la Universidad de Barcelona; José Mur Ainza, catedrático jubilado de Universidad; Manuel Fernández Golfín, Profesor de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, y Sixto Ríos García, catedrático de la Universidad de Valencia. AGA, Educación, 9761-2, 32/13.669.

179 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1942.

180 BOTELLA RADUÁN, Francisco: *Memoria*, 9761-2, 32/13.669.

181 tribunal compuesto además por Patricio Peñalver Bachiller, catedrático de la Universidad de Sevilla; Sixto Ríos García, catedrático en Valladolid; Francisco Botella Raduán, catedrático en Barcelona, y D. Pedro Abellanas Cebollero, catedrático en Zaragoza. AGA, Educación, 11029-2 31/2.133.

182 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de agosto de 1945.

*ración en Teruel, éste se encuentra hoy, en ese Ministerio, para los últimos trámites administrativos de su resolución (según mis noticias precisamente esperando la firma del Excmo. Sr. Ministro) estando así en manos de V. I. los medios de juzgar si el fallo es favorable: En consecuencia a V. I. SUPLICA tenga a bien admitirlo como opositor a la cátedra de Análisis Matemático de la Universidad de Zaragoza*<sup>183</sup>.

En la documentación del Ministerio para elaborar la propuesta del tribunal que había de juzgar dicha oposición, aparecía una lista de catedráticos de Análisis matemático formada por Julio Rey Pastor, Daniel Marín Toyos, José María Orts Aracil, José Barinaga Mata, Tomás Rodríguez Bachiller y Ricardo San Juan Llosá, de la que fueron tachados a lápiz Julio Rey Pastor y José Barinaga Mata, expulsado de la Universidad reingresó el 26 de enero de 1946, con la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza<sup>184</sup>.

Un año después, en 1944, fueron convocadas las cátedras de Matemáticas especiales 1º y 2º (sección de Químicas) de la universidades de Oviedo, Salamanca y Valencia, bajo la presidencia de Francisco de Asís Navarro Borrás, catedrático de la Universidad de Madrid<sup>185</sup>, a las que se presentaron Enrique Linés Escardó, Norberto Cuesta Dutari y Enrique Vidal Abascal, tras el primer ejercicio quedó eliminado Enrique Vidal, tras el segundo ejercicio pasaron Enrique Linés con tres votos y Norberto Cuesta con dos, en el tercer ejercicio Linés obtuvo cuatro votos, mientras Cuesta mantuvo los dos y se retiró de la oposición; tras el cuarto ejercicio Linés pasó por tres votos, quien finalmente también se retiró antes de la conclusión de la oposición, por lo que las tres cátedras quedaron desiertas<sup>186</sup>, ante lo cual fueron sacadas a concurso de traslado por Orden de 28 de julio de 1944<sup>187</sup>.

El 25 de octubre de 1945 Germán Ancochea Quevedo fue nombrado titular de la cátedra de Matemáticas especiales de Salamanca, por lo que cesó en la de Análisis matemático de la que era titular en la misma Universidad, por

183 AGA, Educación, 11029-2, 31/2.133.

184 AGA, Educación, 11029-2, 31/2.133. *Boletín Oficial del Estado*, 26 de enero de 1946.

185 los vocales fueron Daniel Marín Toyos, catedrático de la Universidad de Madrid; José María Iñiguez Almech, catedrático en Zaragoza; Ríos García, Sixto, catedrático en Barcelona, y Francisco Botella Raduán, catedrático en Barcelona. AGA, Educación, 10480, 31/1.480.

186 AGA, Educación, 10480, 31/1.480.

187 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 1944.

“*estar extinguida en el nuevo Plan de estudios*”<sup>188</sup>, mientras las de las universidades de Valencia y La Laguna fueron declarados desiertos por Orden de 21 de marzo de 1947<sup>189</sup>.

En 1944 también se realizó la convocatoria de la cátedra Análisis Matemático 3º (ecuaciones diferenciales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, bajo la presidencia de Francisco de Asís Navarro Borrás, a la que concurrió Juan Augé Farreras, quién la obtuvo por unanimidad<sup>190</sup>. En 1950 salió a concurso la cátedra de Análisis matemático y Álgebra superior de la facultad de Ciencias de Zaragoza, bajo la presidencia de José María Orts Aracil, a la que se presentaron Rafael Rodríguez Vidal y Antonio de Castro Brzezicki, obtuvo el primero los votos de Iñiguez Almech, Botella Raduán y Augé Farreras, mientras el segundo fue votado por Orts Aracil y Peñalver Bachiller<sup>191</sup>, por lo que resultó elegido Rafael Rodríguez Vidal<sup>192</sup>.

El 10 de julio de 1946 fue convocada la cátedra de Geometría Descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>193</sup>, bajo la presidencia de Francisco Navarro Borrás<sup>194</sup>, firmaron Germán Ancochea Quevedo y Juan Sancho San Román, solo se presentó Germán Ancochea, quien tras pasar los ejercicios sin problemas fue propuesto con tres votos, los de Pineda Gutiérrez, García Escudero y Torroja Miret, mientras Navarro Borrás y Álvarez Ude votaron por la no provisión<sup>195</sup>, fue nombrado el 17 de noviembre de 1947.

El 13 de enero de 1947 fue convocada la cátedra de Estadística Matemática

188 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de noviembre de 1945.

189 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de abril de 1947.

190 Los vocales fueron Patricio Peñalver Bachiller, catedrático de la Universidad de Sevilla; José María Orts Aracil, catedrático en Barcelona; Tomás Rodríguez Bachiller, catedrático en Madrid, y Francisco Botella Raduán, catedrático Barcelona. AGA, Educación, 11028-2, 31/2.132.

191 Los vocales fueron Patricio Peñalver Bachiller, catedrático de la Universidad de Sevilla; José M<sup>a</sup> Iñiguez Almech, catedrático en Zaragoza; Francisco Botella Raduán, catedrático en Madrid, y D. Juan Augé Farreras, catedrático Barcelona. AGA, Educación, 13822-2, 31/5.716.

192 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 1951.

193 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de julio de 1946.

194 Los vocales fueron José Álvarez Ude, catedrático jubilado; Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona, Pío García Escudero, catedrático de la Escuela de Ingenieros de Montes y Francisco Botella Raduán, catedrático de la Universidad de Barcelona, sustituido por enfermedad por Pedro Pineda Gutierrez, caedrático en la Universidad de Madrid que actuó como secretario. AGA, Educación, 12622-3, 31/4.061.

195 AGA, Educación, 12622-3, 31/4.061.

y Calculo de Probabilidades de la Facultad de Ciencias sección Matemáticas de la Universidad de Madrid<sup>196</sup>, bajo la presidencia de José Maria Orts Aracil, catedrático de la Universidad de Barcelona<sup>197</sup>, firmaron las oposiciones Sixto Ríos García, Enrique Cansado Maceda y José Gallego Díaz Moreno. José Gallego Díaz recusó a Francisco Navarro Borrás por ser “*publica y notoria la amistad íntima y la comunidad de intereses que unen a dicho Sr. Navarro Borrás con otro de los opositores, D. Sixto Ríos, como lo prueba el hecho de tener publicada una obra “curso de Análisis Matemático” escrita en colaboración [...] 6 de julio de 1947*”, recusación que fue desestimada por el Ministerio el 9 de julio de 1947<sup>198</sup>. Finalmente, solo se presentó Sixto Ríos, que obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>199</sup>.

El 9 de marzo de 1948 fue convocada la cátedra de Geometría proyectiva de la Facultad de Ciencias de Madrid<sup>200</sup>, bajo la presidencia de Antonio Torroja Miret<sup>201</sup>, fueron admitidos Pedro Abellanas Cebollero, Juan Sancho San Román y Luis Esteban Carrasco, y excluidos Norberto Cuesta Dutari, José Teixidor Batlle, Juan Casulleras Regás y Federico Gaeta Maurelo, por faltarle el “*certificado de los dos años de función docente o investigadora*”, y Enrique Vidal Abascal, por faltarle el “*trabajo científico y certificado de firme adhesión*”<sup>202</sup>, los ejercicios fueron anunciados para el 8 de abril de 1949<sup>203</sup>. Como resultado de la oposición fue nombrado catedrático de la Universidad de Madrid Pedro Abellanas Cebollero, hasta entonces catedrático de Geometría analítica de la Universidad de Zaragoza<sup>204</sup>. Como consecuencia de las oposiciones a la cátedra de Madrid, las de la cátedra de Geometría proyectiva

196 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de febrero de 1947.

197 Los vocales fueron José Álvarez Ude, catedrático de Madrid; Francisco Navarro Borrás, catedrático en Madrid; José de A. De Artigas Sanz, de la Escuela de Ingenieros Industriales, y Francisco Botella Raduan, catedrático en Barcelona, que actuó como secretario. AGA, Educación, 12624-1 31/4.064. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de junio de 1947.

198 AGA, Educación, 12624-1, 31/4.064.

199 AGA, Educación, 12624-1, 31/4.064. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de junio de 1948.

200 Orden de 9 de marzo de 1948, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de mayo de 1948.

201 Los vocales fueron Pedro Pineda Gutiérrez, Sixto Cámara Tecedor, José Álvarez Ude y Francisco Botella Raduán. Orden de 28 de diciembre de 1948, *Boletín Oficial del Estado*, 8 de enero 1949.

202 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 1948.

203 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de marzo de 1949.

204 AGA, Educación, 31/4059. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de junio de 1949.

de la Universidad de Zaragoza desataron un fuerte conflicto que llegó hasta el Consejo Nacional de Educación.

Aunque en 1946 fue convocada la oposición de Geometría proyectiva y Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de Zaragoza<sup>205</sup>, la expectativa de la convocatoria de la cátedra de Madrid retrasó su convocatoria durante varios años hasta que finalmente tuvo lugar en noviembre de 1950, bajo la presidencia de José Álvarez Ude, catedrático jubilado de la Universidad de Madrid<sup>206</sup>, a la que se presentaron Federico Gaeta Maurelo, Luis Esteban Carrasco y Juan Casulleras Regás. Los retrasos acumulados por espacio de cuatro años fueron el anticipo de las tensiones deastadas durante el transcurso de la oposición, cuyo origen se remontaba a la oposición de la cátedra de Madrid, convocada en marzo de 1948 y resuelta a favor de Pedro Abellanas en junio de 1949.

Antes de iniciarse el primer ejercicio se retiró Luis Esteban Carrasco, tras la breve intervención de Juan Casulleras, “*trece minutos*”, el opositor Federico Gaeta le dio la réplica “*haciendo resaltar el escaso valor que, a su juicio, tienen la mayoría de los trabajos presentados por el Sr. Casullera y que, en consecuencia, manifiestan su deficiente formación matemática para ser Catedrático de Universidad*”, ante lo que el aludido respondió: “*reconociendo que su formación no es completa y, por eso, trabaja por mejorarla y justificando la naturaleza de su aportación*”, los miembros del tribunal acordaron el pase al segundo ejercicio de los dos concursantes.

El 8 de noviembre de 1950 el presidente del tribunal, José Álvarez Ude, en sesión secreta, dio “*lectura a la carta en que el Sr. Botella manifiesta que, a la vista de la Memoria sobre el concepto, método y fuentes, presentada por el Sr. Gaeta, le es imposible continuar formando parte del Tribunal. Los reunidos manifestaron su juicio conforme con el del Sr. Botella, respecto a las páginas de la citada Memoria, en las que en forma inadmisibles son aludidos los Sres. Botella y Abellanas y lamentaron profundamente no poder seguir contando en el Tribunal con la colaboración del Sr. Botella, modelo de com-*

205 Orden de 9 de septiembre de 1946, *Boletín Oficial del Estado*, 28 de septiembre de 1946.

206 Los vocales fueron Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona; Pío García Escudero, profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, por renuncia de Pedro Pineda Gutiérrez; Francisco Botella Raduán, catedrático en Madrid, y Germán Ancochea Quevedo, catedrático en Madrid, por renuncia de Sixto Cámara Teceador. AGA, Educación, 13820-2 31/5.712. Las renuncias ya aventuraban que la oposición no se presentaba tranquila.

*petencia y rectitud. Ante la irrevocable decisión del Sr. Botella, con arreglo a lo dispuesto en el artº 15 del Reglamento, seguirá actuando el Tribunal con cuatro Jueces. Fue designado Secretario del Tribunal el vocal D. Germán Ancochea Quevedo*". El escándalo acababa de estallar.

Abierta la sesión pública, Federico Gaeta defendió su polémica *Memoria* durante 45 minutos. Al día siguiente hizo lo propio Juan Casulleras, en otra breve intervención de "quince minutos", que fue respondida por Gaeta "manifestando que a su juicio el estudio presentado por el Sr. Casulleras no tiene el carácter preciso que impone el Reglamento, y que en él, como en la exposición hecha en este acto por el Sr. Casulleras se muestra la ignorancia del Álgebra abstracta", a lo que Casulleras respondió que consideraba suficiente la *Memoria* por él presentada, quien se retiró en la segunda parte del ejercicio práctico. Finalizados los ejercicios el juicio de los cuatro miembros del tribunal sobre el único candidato en liza fue de carácter positivo: "Los trabajos reseñados prueban que el Sr. Gaeta posee estimables condiciones para la investigación matemática; para la cual aparece preparado especialmente por su gran conocimiento de la técnica y métodos de la escuela italiana de Geometría algebraica, conocimiento adquirido durante su estancia en Italia, donde durante cuatro años ha realizado la parte esencial de los trabajos que presenta en las oposiciones actuales"<sup>207</sup>.

La propuesta de nombramiento quedó paralizada con motivo de la reclamación interpuesta por Pedro Abellanas Cebollero, catedrático en la Facultad de Ciencias de Madrid y anterior titular de la cátedra de Zaragoza, al sentirse injustamente vejado en la *Memoria* presentada por Federico Gaeta. El 2 de junio de 1951 Antonio Vallejo Nájera y Carlos Ruiz del Castillo firmaban el dictamen del Consejo Nacional de Educación en el que proponían la apertura de un expediente al considerar "que en la *Memoria* pedagógica de don Federico Gaeta se dedican varias páginas a temas no relacionados con la finalidad de aquélla, atacando personalmente a diversos profesores y vertiéndose expresiones que pueden considerarse como inconvenientes y fuera de lugar [...] Por otra parte, considera también la Sección el hecho de que no se haya unido al expediente la carta del Sr. Botella Raduán que se menciona en el acta número 17 y por ser un documento de la oposición debe unirse a aquél; que el Sr. Presidente del Tribunal no cumplimentó en su momento, ni posteriormente, lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras, según el cual debió darse cuenta al Ministerio de la

207 AGA, Educación, 13820-2 31/5.712.

*renuncia del Vocal Sr. Botella; que por no haberse ajustado la tramitación de la oposición a lo dispuesto en dicho Reglamento, por faltar documentos en el expediente y por haberse producido las incidencias que se indican y la reclamación del Sr. Abellanas, debe requerirse el informe del Consejo Nacional de Educación. Los Consejeros Ponentes designados [...] se ven en el caso de proponer a la Sección Primera de este Consejo, que, estimando la existencia de anomalías administrativas en el expediente de la oposición y de posibles responsabilidades deducidas de la memoria del Sr. Gaeta Maurelo, trabajo que en todo caso es dudoso que posea el carácter exigido por la función docente, procede a sugerir a la Superioridad la apertura de expediente encaminado a apreciar los hechos y a determinar el tratamiento legal adecuado.”*<sup>208</sup> Con dicho dictamen Vallejo Nájera y Ruiz del Castillo mostraron su conformidad con la reclamación de Abellanas Cebollero, y propusieron con la apertura de expediente cancelar el resultado de la oposición. Opinión compartida por la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional que procedió a la apertura de expediente<sup>209</sup>.

208 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

209 “*RESULTANDO que en la sesión del Tribunal del 8 de Noviembre de 1950 el Sr. Presidente dio lectura a la carta que recibió en la que el miembro del Tribunal Sr. Botella Raduán manifiesta que, a la vista de la Memoria sobre el “Concepto”, “Método” y “Fuentes”, presentada por el Sr. Gaeta, le es imposible continuar formando parte del Tribunal, y el acta número 17, del expediente de la oposición consigna textualmente: “Los reunidos manifestaron su juicio conforme con el Sr. Botella Raduán respecto a las páginas de la citada Memoria, en la que en forma inadmisibles son aludidos los señores Botella y Abellanas y lamentan profundamente no poder seguir contando en el Tribunal con la colaboración del Sr. Botella Raduán, modelo de competencia y rectitud; RESULTANDO que en acta de 16 de Noviembre de 1950 se expresa la retirada de Don Juan Casulleras en la segunda parte del ejercicio práctico de la oposición, quedando excluido de ésta, según el Reglamento; RESULTANDO que habiendo continuado la oposición el Sr. Gaeta Maurelo fue propuesto por unanimidad de cuatro votos para la Cátedra, el 27 de Noviembre de 1950; RESULTANDO que en el curso de la oposición Don Pedro Abellanas Cebollero Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, dirigió instancia al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, consignando que en la Memoria presentada por el opositor Don Federico Gaeta Maurelo, se contienen expresiones escritas que implican conceptos de menosprecio y descrédito incompatibles con la dignidad de la Cátedra que el solicitante ostenta y con la de su propia persona [...] RESULTANDO que remitida por la Dirección General de Enseñanza Universitaria a la Presidencia del Tribunal, la instancia del Sr. Abellanas a los efectos oportunos, dicha Presidencia contestó el 18 de Noviembre, y en nombre del Tribunal, la comunicación referida, consignando la opinión*

Propuesta ratificada por el Consejo Nacional de Educación. “*Visto el expediente incoado [...] y habiendo surgido diversos incidentes en la tramitación de las referidas oposiciones [...] Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto que se incoe el expediente oportuno, designando como Juez Instructor al Ilmo. Sr. Don Carlos Sánchez del Río y Peguero, Jefe Superior de Administración civil de este Departamento y Catedrático numerario de Universidad, para que proponga la resolución que estime conveniente [...] Madrid, 9 de octubre de 1951*”<sup>210</sup>. Todo parecía indicar que la oposición sería cancelada; sin embargo, en el ínterin, se había producido la sustitución al frente del Ministerio de Ibáñez Martín por Ruiz-Giménez y el desenlace fue inesperado.

La Memoria objeto de la discordia comenzaba con: “*A modo de lema - Mire, señor, que no haga el ridículo, ni se meta a perseguir figurillas de retablo; que estamos todos en el secreto y es este un juego de compadres en que a nadie se engaña; mire que aquí no se trata sino de pasar el tiempo y hacer que hacemos, y ni Carlo Magno es Carlo Magno, ni Roldán, Roldán, ni Don Gaíferos es tal Don Gaíferos, y aquí a nadie se embauca, sino que se deleita y regocija a la galería, que aunque finge creer la comedia tampoco la cree en verdad; mire, señor, no malgaste sus energías en pelear con figurillas de pasta... - Pues porque son de pasta las figurillas y estamos en ello -respondo- es por lo que hay que descabezarlas y destrozarlas, pues nada más pernicioso que la mentira por todos consentida. Todos estamos en el secreto, secreto a voces; todos sabemos y nos lo decimos al oído los unos a los otros, que el tal Don Gaíferos no es Don Gaíferos, ni hay tal libertad de Melisendra, y si es así, ¿porqué duele e irrita que se encaramo uno a la pingorota de la torre más alta del pueblo y grite desde ella a voces, como vocero de la sinceridad, lo que todos se dicen al oído, derribando, descabezando y*

*de que sólo los Jueces y los opositores presentados pueden examinar las Memorias de los opositores y aunque el Sr. Abellanas figuraba como opositor admitido, no habiéndose presentado a la oposición, no se alcanzaba la existencia de medio reglamentario para darle a conocer la Memoria en cuestión, ni mucho menos, acceder a su petición, que estima justa [...] ESTA COMISIÓN PERMANENTE [...] tiene el honor de informar a la Superioridad que estimando la existencia de anomalías administrativas en el expediente de la oposición y de posibles responsabilidades deducidas de la Memoria del Sr. Gaeta Maurelo [...] procede sugerir a aquella la apertura de expediente encaminado a apreciar los hechos y a determinar el tratamiento legal adecuado. Madrid, 7 de julio de 1951*”AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

<sup>210</sup> AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.



*estropeando así el embuste?. Hay que limpiar el mundo de comedias y retablos. Y acude MAESE PEDRO cariacontecido y exclama: “Mire, pecador de mí, que me destruye y echa a perder toda mi hacienda”. Pues no vivas de eso, Ginesillo de Pasamonte; es lo que debemos responder. Trabaja y no armes retablos De la obra del pedagogo Miguel de Unamuno: Vida de Don Quijote y Sancho. Cap. XXVI. De donde se prosigue la graciosa aventura del titerero, con otras cosas en verdad buenas.”<sup>211</sup>*

La cosa prometía, como así era, en la *Introducción* Gaeta descalificaba abiertamente el sistema de oposiciones: *“Las disposiciones hasta ahora vigentes, dejan un ancho campo al aspirante a pedagogo para la redacción de esta memoria [...] Prevalece en cambio el criterio, no reglamentario, pero aceptado por la tradición oral, de que la memoria pedagógica es un ejercicio de redacción, con fácil exhibición de cultura bibliográfica (por lo regular indiscriminada), hábilmente mezclada con elogios a las virtudes pedagógicas, que el buen sentido del aspirante a pedagogo aconseje como más aptas para lograr la gracia que espera [...] comenzamos por las virtudes cardinales del hombre-pedagogo. Pasamos después a la parte científica relativa a la Geometría proyectiva para la que utilizaremos otra memoria pedagógica enriquecida por la crítica cebollera, y, finalmente, exponemos la Pedagogía de la Geometría proyectiva, sin olvidarnos de las contribuciones de la Hispanidad”<sup>212</sup>.*

Gaeta ya estaba señalando despectivamente uno de los objetivos de su feroz crítica, Pedro Abellanas Cebollero, para entrar inmediatamente a una completa y absoluta descalificación: *“No es empresa enteramente fácil resumir honradamente las virtudes del pedagogo cuando se está aún bajo la impresión del nombramiento (3-1-1) de CEBOLLERO como catedrático de la Universidad Central: La gracia que esperamos alcanzar nos aconseja no poner en duda la buena fe de nuestros pedagogos, ni tampoco acusarlos de ligereza que contrastaría demasiado obviamente con sus esfuerzos en pro de la Justicia, demostrados en varios días de incesante deliberación. Nos es pues forzoso admitir que la deficiencias observadas se deben a la Lógica (que es un ente ideal que carece del privilegio del voto): Sábese que junto a la Lógica aristotélica se descubren hoy, de día en día, nuevas lógicas igualmente plausibles, como la intuicionista, etc [...] con las que sin duda la investigación española cobrará nuevo auge. Ante el resultado de una opo-*

<sup>211</sup> AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

<sup>212</sup> AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

sición precedente [se refiere a la de Madrid que obtuvo Abellanas Cebollero] tal vez sea oportuno, para andar por la Universidad, una nueva Lógica, que, en atención a su modesto descubridor, el profesor CEBOLLERO, llamaremos LÓGICA CEBOLLERA que explica multitud de fenómenos. He aquí dos de sus postulados: PRINCIPIOS DE LÓGICA CEBOLLERA. Dadas dos premisas  $\rho_1$  y  $\rho_2$  que digan:  $\rho_1$  Todo A es B.  $\rho_2$  Algún no A tampoco es B La imperfecta lógica del bueno de ARISTÓTELES no dice nada; en cambio la lógica que propugnamos para andar por aquí (y de paso para reforzar los débiles cimientos de la geometría italiana) dice: CONCLUSIÓN CEBOLLERA: @: Todo B es A Las  $\rho_1$ ,  $\rho_2$  y @ constituyen el KOINZIDENZPRINZIP DE CEBOLLERO [...] No es cosa de extenderse en esta nueva lógica, a la que auguramos larga y próspera vida.”<sup>213</sup>

No contento con esto, Federico Gaeta continuaba con su ácida y desconsiderada descalificación de Abellanas Cebollero, y a través de ella de las exigencias y prácticas docentes de la Universidad española de la época: “Cumplido este deber de homenaje y patriotismo reconecedor de nuestros valores, pasemos a las virtudes del pedagogo propiamente dichas [...] después de un detenido estudio creemos que las virtudes que conviene citar como más delicadas y cardinales del pedagogo perfecto son las siguientes: El pedagogo perfecto debe ser:  $P_1$  = Probo.  $P_2$  = Puntual.  $P_3$  = Ponderado.  $P_4$  = Pundonoroso.  $P_5$  = Pío.  $P_1$ .- [...] Va siendo hora de proclamar bien alto que: EL PEDAGOGO ESPAÑOL SE CARACTERIZA POR SU ACRISOLADA HONRADEZ. Desde este punto de vista nos asalta la duda de si el certificado de antecedentes penales será el documento más importante de las oposiciones. No se vea esto como una velada censura a la ley”<sup>214</sup>.

Para a continuación arremeter contra el funcionamiento de la Universidad: “ $P_2$ . EL PEDAGOGO PUNTUAL [...] Ha llegado a un extremo tal la falta de formalidad y seriedad en el cumplimiento del deber que hay quien llega a proponer la clasificación del personal docente en pedagogos e informales formando estos últimos una categoría aparte. A nuestro modesto modo de ver no se han analizado las causas de esta informalidad pertinaz. Muchos –la mayoría- la atribuyen a causas económicas; otros a que es “gente que sabe tanto que se les va la vista” [...] Creo que ninguna de estas razones pueden ir bien en algún que otro caso, llegan al fondo de la cuestión, y menos aún que expliquen el pretendido desprecio por la docencia. Nuestra

213 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

214 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*modestísima opinión es que la alcahuetería pedagógica resumida en la sentida interjección. NOSOTROS ciencia NO HACEMOS, PERO... HAY QUE VER QUÉ PEDAGOGOS SOMOS... ¡!!! ha creado en el subconsciente de los universitarios la convicción de que entre la exhibición “usque ad fastidium” del cumplimiento del deber, probidad,..., etc, y la falta de producción científica hay una relación de causa a efecto –que no satisface otra lógica que la cebollera- pero que es perfectamente real [...] No es malo declarar que a pesar de su tremenda puntualidad aborrecí -y aborrezco todavía- el recuerdo de las enseñanzas del famoso traductor de SCHRÖN [se refiere a Daniel Marín Toyos, catedrático de la Universidad de Madrid], que tan reglamentariamente ocupó la cátedra de ecuaciones diferenciales, que en otro país hubiera tal vez ocupado D. ESTEBAN TERRADAS, uno de los pocos que han hecho algo positivo en la Universidad y fuera de ella, que, por cierto, en sus últimos años aparecía por clase lo menos que buenamente podía; tal era su desengaño”<sup>215</sup>.*

Seguidamente Federico Gaeta la emprendía contra el sistema de elección en los concursos de cátedras: “P<sub>3</sub>.- EL PEDAGOGO PONDERADO.- *Hasta ahora se ha venido dando predominio excesivo a las razones del cerebro. Afortunadamente se va abriendo paso la idea de tener también en cuenta las del corazón, que tan insistentemente recomendaba el pobre PASCAL [...] Estos pedagogos revolucionarios rechazan, por anticuadas, ingenuas y fuera de lugar preguntas del tipo: ¿Por qué tal cátedra habrá salido a concurso de traslado en vez de a oposición libre conforme al turno tradicional...? ¿Quién sabe por qué el pedagogo T. habrá votado al peor opositor...?, que carecen de sentido y deben sustituirse por las siguientes: ¿De qué glándulas habrán salido tales decisiones...? P<sub>4</sub>.- EL PEDAGOGO PUNDOROSO.- *¡virtud cardinalísima esta! Es necesario respetar al que tiene la sartén por el mango, con derecho o sin él, si no, ¿Dónde iríamos a parar?*”<sup>216</sup>.*

Gaeta arremetía a continuación contra Francisco Botella Raduán, jesuita, catedrático en la Universidad de Madrid y miembro del tribunal de oposiciones al que se presentaba: “P<sub>5</sub>.- EL PEDAGOGO PÍO [...] *Se ha desatado en algunos jóvenes impulsivos una ola hipercrítica tal, que se ha llegado a prestar crédito a las más péfidas calumnias de los enemigos de España y de la Religión, como ALLENDOERFER y MAXIA [se refiere a Carl B. Allendoerfer, matemático estadounidense especialista en topología, profesor de la*

215 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

216 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

Universidad de Washington], los despiadados y poco caritativos críticos del reverendo padre y Pedagogo Sr. Botella, que publicaron simultáneamente en el *Math. Reviews* y en el *Zentralblatt* sus infames críticas [...] Afortunadamente tales críticas no pueden prosperar. La verdad científica de España se abre paso de día en día [...] Cuéntase de un pedagogo caritativo, que reprochaba sus atroces atentados a la caridad cristiana de un bilioso opositor. Se ha sabido después que el pedagogo caritativo obtuvo una cátedra por concurso de traslado muy comentado, que por cierto, le evitaba ser colocado en la picota por el tal bilioso. La más elemental delicadeza nos impide dar más detalles. Conviene, sin embargo, tener en cuenta esta preciosa enseñanza, que dedicamos a los jóvenes ambiciosos que desean colaborar al progreso de la ciencia y se consideran obligados a someterse a la Pedagogía: Si un pedagogo consciente y organizado os recomienda caridad cristiana en vuestras críticas, haced examen de conciencia y después corred a consultar el *Boletín Oficial de Estado*.”<sup>217</sup>

Para concluir: “Las normas pedagógicas que se deducen de estas preciosas virtudes, son clarísimas: Sobriedad en la investigación, modestia en el fondo y en la forma, el más elevado patriotismo en la intención, todo unido al más cuidado proselitismo para el BIEN y la VIRTUD. Nada más despreciable y pasado de moda que la de los hombres de CIENCIA (con mayúsculas) que la consideran como último fin, sin importarles el apostolado y la regeneración de la Universidad, y la subordinación a otras actividades más altas y provechosas.”<sup>218</sup>

Ante tan desolador panorama, Federico Gaeta se interrogaba: “¿Cómo se conseguirá despertar en España el entusiasmo por las matemáticas? Es muy difícil decirlo. Una condición necesaria, desde luego, es la sinceridad [...] En un memorable discurso de REY PASTOR en la Real Academia de Ciencias –a propósito del traductor de SCHRÖN- dijo que si era necesario debía llegarse hasta el odio para conseguir que hubiera verdadera investigación en España [...] El pedagogo responsable de los “estudios superiores de Geometría” del doctorado en la Universidad Central suele decir todos los años el primer día de clase, poco más o menos: “Nada más vago que el título de la asignatura; esto es un acierto que redundará en provecho tanto de los muchachos como mío. Según mi costumbre les explicaré el primer tomito del BLASCHKE para lo cual me permitirán Vdes. que utilice estas cuartillitas

217 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

218 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*que conservo desde que hice las oposiciones. A mediados de curso les daré a Vdes. algunos temitas que pueden Vdes. mismos ayudarme a encontrar y nos los dicen aquí” [...] Resulta, pues, que aunque hubiese una juventud dispuesta a entusiasmarse por la matemática (y no existe desde el momento que estos pedagogos gozan de tanto prestigio), el profesor “debe” atenerse a su estrecho programa de cultural general de la asignatura, con lo cual, si al principio de su carrera tuvo algo parecido al entusiasmo, lo perderá gradualmente hasta lograr lo que Unamuno llama el perfecto “agarbanzamiento” [...] Recientemente, el problema se ha agravado y se ha complicado por la presencia de nuevos personajes. El buen deseo de huir del “agarbanzamiento” conduce a algunos infelices al encebollamiento que trataré de explicar: la actual tendencia al abstractismo de la matemática ha popularizado increíblemente los sistemas deductivos basados en unos pocos postulados. [...] Por este camino cualquier mentecato que estudie la regla de tres en un cuerpo abstracto de característica arbitraria llegará a ser catedrático de la Universidad; es una triste realidad: muchos pedagogos en su retirada prefieren que les suceda un cebollero para poder dar luego a entender, impunemente, que todos somos cebolleros, antes que pretender contribuir a resolver un problema que afectará a sus propios hijos lo mismo que a ellos.”<sup>219</sup>*

Para Gaeta la solución pasaba por lo que habrían hecho “otros países, en circunstancias como la nuestra, se hubiera poblado las Universidades con profesores extranjeros que sintieran entusiasmo por su labor, y al cabo de varias generaciones se hubiera creado un ambiente adecuado.” Sin embargo, era escéptico sobre sus posibilidades: “La idiosincrasia nacional no permite esta solución, aparentemente por patriotismo (¿?), en realidad porque con ese método muchos cebolleros no llegarían a la cátedra universitaria. Es bien notorio que todavía hoy en Norteamérica, los profesores inmigrantes tienen un papel considerable en sus Universidades”<sup>220</sup>.

En la tramitación del expediente abierto por el Consejo Nacional de Educación, el juez instructor Carlos Sánchez del Río Peguero, catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Zaragoza, dedujo testimonio de las partes implicadas, en diciembre de 1951, comenzó por el recurrente Pedro Abellanas Cebollero, catedrático de la Facultad de Ciencias Universidad de Madrid, que había solicitado la anulación de las oposiciones y, consecuentemente, la propuesta de nombramiento de Federico Gaeta como catedrático y

219 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

220 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

las responsabilidades contraídas por los miembros del tribunal por no haber suspendido la oposición: *“habiendo tenido noticia, por diversos conductos, de las especies injuriosas vertidas por el Sr. Gaeta en su primer ejercicio de Oposiciones contra el declarante, así como de las contenidas en el escrito presentado por el mismo como Memoria correspondiente al segundo ejercicio de las mencionadas Oposiciones, solicitó inmediatamente del ministerio de Educación Nacional acceso a dicho escrito, con el objeto de poder tomar las medidas legales a que hubiere lugar [...] Que si realmente, como se desprende de las manifestaciones recibidas por el declarante, existe materia delictiva, tales ejercicios de Oposiciones no debieron continuar hasta esclarecerse tal hecho [...] Por ello, cree el que declara que se le debería conceder la solicitada defensa y que, mientras tanto, se debería considerar sin valor la propuesta del Tribunal que a partir de la solicitud presentada por el declarante [...] Asimismo, por todo lo expuesto, estima que debe analizarse debidamente la responsabilidad que pudiera corresponder al Tribunal por su precipitada actuación en el caso que nos ocupa.”*<sup>221</sup>

Tras lo cual el juez instructor llamó a declarar a los miembros del tribunal, comenzó por el secretario dimisionario Francisco Botella Raduán, catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, quien: *“manifestó que el día de la formación del Tribunal, el Presidente dijo al declarante que para evitar un apasionamiento en el juicio de las Oposiciones prefería no leer la Memoria ya que después de las Oposiciones anteriores [se refiere a las de Madrid que sacó Abellanas Cebollero] (tres Vocales lo habían sido en ellas) cabía pensar en alguna frase alusiva a los miembros del Tribunal de la actual Oposición. No se pensaba sino en posibles pequeñas impertinencias. El testigo dijo que tampoco la leería. En los días prescritos para la preparación de los Temas del 6º ejercicio, durante los cuales están los trabajos de los opositores a disposición de los mismos, se distribuyó la vigilancia entre los miembros del Tribunal. El día que correspondía al que comparece coincidió con el Sr. Ancochea; buscó la Memoria del Sr. Gaeta por curiosidad y no la encontró. No insistió. En la realización del primer ejercicio el Sr. Gaeta empleó frases molestas contra el Sr. Abellanas. No hubo intervención por parte del Tribunal. Al terminar dijo el declarante a los miembros del mismo que le molestaba tener que soportar ataques a un compañero. El Sr. Ancochea quitó importancia a este punto de vista. Pensó el dicente por primera vez la posibilidad de marcharse del Tribunal, caso de no tener otro medio de evitarlo, para no*

221 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*consentir la desconsideración hacia el Sr. Abellanas. Al celebrarse la reunión al día siguiente, momentos antes de la realización del primer ejercicio por el segundo opositor, Sr. Casulleras, se acercó el compareciente al Sr. Torroja y le comunicó su criterio expresado antes. Entonces el Sr. Torroja preguntó si había leído la Memoria. Le contesto que no. Pregunto el Sr. Torroja la causa y le contestó las razones expresadas al principio. Insistió en que debía leerla. Entonces le pregunté al testigo si es que le atacaba o atacaba a varios y dijo que sí, y bastante. Le hizo observar el declarante que lo mejor sería marcharse inmediatamente del Tribunal y él contestó que era preferible esperar a que finalizase el primer ejercicio y luego expusiese el punto de vista al Tribunal porque quizá era necesario que fuese todo el Tribunal el que dimitiese. Durante el primer ejercicio del Sr. Casulleras, leyó el declarante la Memoria del Sr. Gaeta. Inmediatamente expuso al Tribunal su decisión de retirarse por no hacerse solidario con una Memoria que atacaba a los Catedráticos y que no cumplía casi nada de lo prescrito por las disposiciones vigentes. El Sr. Ancochea indicó que él escondió la Memoria el día que fue el testigo a vigilar, por una –con palabras suyas– “quizá mal entendida caridad, pero hecho con la mejor intención”. El resto del Tribunal, después de discutir ampliamente la cuestión, decidió continuar la oposición. El declarante escribió la carta retirándose.”<sup>222</sup>*

De la declaración de Botella Raduán se colige que el resto de los miembros del tribunal, o al menos parte de ellos, aún cuando podían coincidir en el carácter desafortunado de algunas expresiones de la *Memoria* de Federico Gaeta, debían compartir al menos en el fondo algunas de las críticas vertidas en la misma respecto a la competencia científica de Abellanas Cebollero y Botella Raduán, y los resultados obtenidos en anteriores oposiciones, en particular a los hechos acaecidos en las oposiciones a la cátedra de Geometría proyectiva de la Universidad de Madrid, celebradas unos meses antes, por cuanto en su mano estuvo proceder a excluir a Gaeta Maurelo y optaron por aceptar la renuncia de Botella Raduán y continuar con la oposición, los testimonios del resto de los miembros del tribunal así parecen confirmarlo.

La declaración de José Álvarez Ude, presidente del tribunal, se hacía eco de lo sucedido en las oposiciones que anteriormente habían tenido lugar para dilucidar la cátedra de Madrid, en la que Federico Gaeta había finalmente participado, y que había obtenido Pedro Abellanas, cuyo resultado no debió resultar demasiado satisfactorio para Álvarez Ude: “*dijo que el Tribunal en-*

222 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*contraba natural el disgusto del Sr. Botella por las molestas alusiones de que era objeto en la Memoria del Sr. Gaeta, aunque no fuesen causa suficiente para retirarse del Tribunal después de comenzados los ejercicios; de cualquier modo, no creyó que podía hacer otra cosa que lo que hizo. Conviene notar un antecedente próximo que, forzosamente, hubo de influir en tal decisión: En las oposiciones de la Cátedra de Geometría proyectiva de la Universidad de Madrid, celebradas el año anterior, de cuyo Tribunal fue Secretario el Sr. Botella, el Sr. Gaeta aludía de manera igualmente desagradable a los Sres. Cámara y Pineda, y al declarante, todos los Vocales del Tribunal, y ni ellos, ni el Sr. Torroja, que presidía, ni el Sr. Botella, creyeron que, reglamentariamente, podía ni debía el Tribunal, influyendo no poco en esto la consideración de que, obrar de otro modo, equivaldría a dar a cualquier opositor inconsciente, ineducado o desaprensivo, la facultad de eliminar del Tribunal a todo Juez que no le agradase [...] El Tribunal en uso de sus atribuciones, juzgó con plena rectitud y deseo de acierto el conjunto de los ejercicios y de la obra científica personal del opositor, y la unanimidad con que se produjo debe bastar para no volver sobre ello. PREGUNTADO sobre si el Tribunal se dio cuenta de que las páginas ajenas al contenido legal del ejercicio contenían ataques y ofensas, quizá graves, contra varios catedráticos, dijo que con pequeñas salvedades, su juicio personal (y aseguraría que el de todo el Tribunal) coincide con el que parece desprenderse de la pregunta que hubiera podido aplicarse también al caso antes indicado de las oposiciones a la Cátedra de Geometría proyectiva de la Universidad de Madrid [...] PREGUNTADO si observó que la Memoria no contenía extremos que legalmente debía contener dijo que es posible que, explícitamente, adolezca la Memoria del Sr. Gaeta de la falta denunciada en esta observación; pero que no hubo tal falta en el ejercicio y que el Tribunal, al juzgarlo, consideró esto como lo esencial y, si advirtió el defecto, lo estimó puramente formal, suficientemente subsanado en el ejercicio. PREGUNTADO sobre la posible deficiencia del dictamen elevado al Departamento sobre la instancia del Sr. Abellanas dijo que el Tribunal examinó la procedencia de indicar al Ministerio medios para satisfacer los deseos expresados en la solicitud del Sr. Abellanas, y estimó que, hacerlo, sería una impertinencia y como tal la juzgaría el propio Ministerio. Sin embargo, en su deseo de acierto y de que se accediese a lo solicitado, el Tribunal pidió ser recibido por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y en la entrevista que le fue concedida para someter a su consideración y resolución el caso, des-*



*pués de informarle con toda claridad y sin reserva alguna el declarante se atrevió a sugerir dos soluciones: suspensión de las Oposiciones por Orden del Ilmo. Sr. Director, formando en seguida el Ministerio el expediente que creyera oportuno, o desglosar del expediente de las Oposiciones la Memoria del Sr. Gaeta (que a tal prevención se llevaba) para que el Ilmo. Sr. Director, después de leerla, adoptase la decisión debida. La respuesta del Ilmo. Sr. Director fue inmediata y rotunda: el Tribunal debía continuar y terminar las Oposiciones y hacer la propuesta que, en conciencia, estimase justa [...] PREGUNTADO sobre si estimaba la Memoria como digna de la seriedad que debe presidir los ejercicios de Oposición a Cátedras, manifestó que personalmente y también creía poder asegurar que lo mismo ocurría a todo el Tribunal, compartía el juicio que la pregunta presupone. Pero que no vio en el actual régimen de Oposiciones a Cátedras, la manera de evitar un hecho así y, caso de darse, el procedimiento de darle sanción adecuada; desde luego no parecía que pudiera ser competencia del Tribunal, cuya misión específica es la de juzgar las condiciones docentes y la capacidad científica de los opositores.”<sup>223</sup>*

A continuación prestó declaración Pío García Escudero, conde de Baradan, quien manifestó “*que quedó desagradablemente sorprendido al leer la Memoria presentada por el opositor Sr. Gaeta, cuyo contenido dio lugar a la justificada retirada del Tribunal, de su Vocal Sr. Botella, y así lo expuso a sus compañeros en dicho Tribunal, quienes a la vista del Reglamento que regula las oposiciones a Cátedras de Universidad, le manifestaron que en su opinión dicho Reglamento limita la actuación del Tribunal a juzgar las aptitudes pedagógicas y los conocimientos de los opositores. El vocal declarante, Profesor de la Escuela especial de Ingenieros de Montes, no estimó discreto sostener un criterio diferente al de los Catedráticos de Universidad que constituían el Tribunal y se conformó con el de éstos, si bien les hizo conocer su decisión de no aceptar, en lo sucesivo, nombramientos de Juez de Oposiciones a Cátedras de Universidad*”<sup>224</sup>.

Le sucedió Germán Ancochea Quevedo, quien defendió: “*que, en vista de los ataques de que era objeto por parte de un opositor, cualquiera que fuera el sentido de los votos que pudiera emitir el Sr. Botella podría dar lugar a interpretaciones tendenciosas y, por ello, encontró explicable el deseo del Sr. Botella de no continuar en su cargo de Vocal del Tribunal. Sin embargo,*

223 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

224 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*lamentó la decisión que el Sr. Botella se creyó obligado a tomar. Que, efectivamente encontró impertinentes y de pésimo gusto muchas de las expresiones y conceptos vertidos por un opositor en su memoria correspondiente al segundo ejercicio. Consideró, sin embargo, que lo sustantivo de lo que estaba llamado a juzgar eran la obra y la capacidad científica de los opositores [...] Que en la exposición correspondiente al segundo ejercicio, gracias a la feliz intervención del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, fueron omitidas por el opositor las partes desagradables de la Memoria, mientras que, por lo que puede recordar, la exposición correspondiente a las materias propias del ejercicio, fue lo suficientemente aceptable como para poder pasar, a su juicio, al ejercicio siguiente [...] Creyó además que, sin entrar en valoraciones de tipo universal y teniendo en cuenta el nivel científico de nuestra Patria, interesaba a la Universidad española contar con la colaboración científica de un individuo con las condiciones matemáticas del opositor a que se viene refiriendo, a pesar de las pobres muestras de urbanidad expuestas en dicha Memoria.”<sup>225</sup>*

El informe y propuesta del juez instructor, Carlos Sánchez del Río, señalaba que: *“vistos los informes [...] pasamos a dictaminar [...] Resulta, además, de las declaraciones de varios miembros del Tribunal, que éste visitó al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, precisamente con motivo de tal incidente promovido a solicitud del Dr. Abellanas y que dicha Autoridad recomendó que las oposiciones continuasen normalmente como si el inciso no se hubiera producido [...] El Juez no se ha creído obligado a llevar más lejos las actuaciones en este respecto y se ha limitado, desviando la cuestión, a dar una oportunidad al Dr. Gaeta para que pudiera rectificar, en cierto modo, lo que pudiese haber de ofensivo para varios catedráticos en su escrito, advirtiéndole de la inoportunidad del momento e impropiedad del lugar y de la improcedencia formal e impertinencia de fondo de gran parte de sus apreciaciones en aquél; pero el Dr. Gaeta lejos de ello, se ratificó decididamente en cuanto tiene manifestado en la repetida Memoria, admitiendo tan sólo que la forma pudiera modificarse. Y como el que suscribe considera grave e inadmisibles –cual ya advierte el Tribunal– la conducta del Dr. Gaeta, sintiendo vivamente no tener jurisdicción alguna para juzgarla en consecuencia, no puede en conciencia dejar de proponer que se dé testimonio del trabajo de dicho opositor y de su ratificación inserta en su declaración figurada al folio 2 v. del presente expediente, al Dr. Abellanas para que éste*

225 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*pueda hacer uso de las acciones a las que crea tener derecho en defensa de sus intereses. TERCERO. Como es sabido la Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa, es base fundamental del ejercicio segundo de las oposiciones que únicamente puede consistir en su “exposición oral” [...] El Juez opina que este ejercicio no debió merecer la aprobación del Tribunal [...] Pero el Tribunal aprobó el ejercicio, con error a juicio del que suscribe, más con indudable buena fe que impide volver sobre el asunto. Por todo ello el Juez que suscribe propone: 1º. Que sean aprobadas las oposiciones de referencia y nombrado el aspirante propuesto por el Tribunal. 2º. Que se dé testimonio de los primeros treinta y seis folios de la Memoria correspondiente al segundo ejercicio, formulada por el Dr. Gaeta y de la declaración de éste ratificándose en su contenido, al Dr. Abellanas Cebollero para que pueda hacer uso de él ante las jurisdicciones que estime convenientes. [...] Madrid, tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Firmado: Carlos Sánchez del Río.”<sup>226</sup>*

La Dirección General de Enseñanza Universitaria ante el informe y propuesta del juez instructor, de aceptar el nombramiento de Federico Gaeta como catedrático de Geometría proyectiva de la Universidad de Zaragoza, trató de encontrar algún resquicio legal para evitarlo, para lo que solicitó un dictamen a la Asesoría Jurídica del Ministerio, en el que se mostraba de acuerdo con la propuesta del juez instructor, por lo que el nombramiento de Federico Gaeta como catedrático no era cuestionable<sup>227</sup>.

Tras recibir el dictamen de la Asesoría Jurídica, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emitió el 7 de julio de 1952 un dictamen sobre la cuestión, en el que tuvo que aceptar el nombramiento de Federico Gaeta: “Resultando que el Tribunal en votación efectuada el 27 de noviembre de 1950, propuso, por unanimidad de votos, al opositor Don Federico Gaeta Maurelo; unanimidad referida a los cuatro miembros del Tribunal que actuaron a partir de la renuncia del Vocal y Secretario Don Francisco Botella [...] Esta Comisión Permanente, de acuerdo con la propuesta del Instructor y del informe de la Sección I de este Consejo, tiene el honor de informar: Que lamenta no existan recursos reglamentarios para sancionar hechos y maneras que refuta incompatibles con la dignidad universitaria y se remite, por lo demás, a las consideraciones de dicha propuesta que acepta en todas sus partes, añadiendo que deberá darse traslado de este informe,

226 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

227 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

*con inserción del que formuló el Sr. Juez Instructor, a Don Federico Gaeta Maurelo. Madrid, 26 de junio de 1952. El Secretario General, Luis Ortíz. Rubricado. Vº Bº El Presidente, W. González Oliveros.*<sup>228</sup> Tras lo cual Federico Gaeta Maurelo fue nombrado catedrático de Geometría proyectiva de la facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza<sup>229</sup>.

La resonancia de las oposiciones protagonizadas por Federico Gaeta hicieron que tras ser propuesto por el tribunal como catedrático de Geometría proyectiva de la Universidad de Zaragoza, un grupo de colegas agasajara en el restaurante Lhardy de Madrid, con una comida el 14 de diciembre de 1950, al reciente y polémico catedrático<sup>230</sup>. *“Llegó el Prof. Gaeta a Zaragoza precedido por lo que era leyenda ejemplarizante para unos y escándalo para otros, a saber, sus célebres oposiciones [...] «Nunca tuve nada contra Cristo», me decía hace unos días, «aunque sí contra el Opus», y es verídico que como burla ante los méritos extra científicos que algunos opositores presentaban en aquellos tiempos de imperante nacional-catolicismo él lo hiciera mostrando al tribunal una «bendición papal» de esas que se podían comprar por un puñado de liras en cualquier estanco de Roma*<sup>231</sup>.

En 1956 Federico Gaeta fue sancionado con el traslado forzoso a la Universidad de Santiago, *“Nunca olvidaré la despedida forzosa de D. Federico en Zaragoza a finales de mi cuarto curso, en 1956. Le ofrecimos sus alumnos una comida multitudinaria [...] acompañado de mi gran amigo Pepe, el Prof. José M<sup>a</sup> Savirón de Cidón, y alguien más que no recuerdo, llevamos una carta firmada por los alumnos al Rector de la Universidad, entonces D. Juan Cabrera, pidiendo su intercesión para que se anulara el traslado forzoso del Prof. Gaeta a otra Universidad. Nuestra petición no surtió efecto alguno. El Prof. Gaeta pasó a la Universidad de Santiago, en la que, aunque tomó posesión, no llegó a dar clase, pues no existía en ella la cátedra de Geometría Proyectiva y su Rector, con buen juicio, le permitió que se quedara*

228 AGA, Educación, 13820-2, 31/5.712.

229 Orden de 17 de julio de 1952, *Boletín Oficial del Estado*, 11 agosto 1952.

230 la convocatoria iba firmada por Julio Rey Pastor, Santiago Montero Díaz, José Baltá Elías, Eusebio García Luengo, Remedios de las Bárcenas, José Suárez Carreño, Ricardo Urgoiti, Carlos Gurméndez, Bartolomé Moreno Hidalgo, Marcial Suárez, Enrique de Rafols, Carlos de Santiago, Andrés S. Arbós, Enrique Azcoaga y Federico Muelas, *ABC*, 13 diciembre 1950, p. 23.

231 GALINDO TIXAIRE, Alberto: “La Sección de Exactas en dichos años (Recuerdos lejanos de un alumno)”, en *Homenaje al Dr. Bernal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, p. 78.

en Zaragoza<sup>232</sup>, finalmente Federico Gaeta decidió marcharse al extranjero, donde fue profesor en distintas universidades en Argentina, Brasil y Estados Unidos, para regresar años más tarde, tras la reinstauración de la democracia en España, a las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid, donde se jubiló como catedrático.

El 31 de enero de 1950 José María Iñiguez Almech por concurso de traslado dejaba su cátedra de Matemáticas especiales de la Universidad de Zaragoza por la de Mecánica teórica de la misma Universidad<sup>233</sup>. El 26 de septiembre de 1950 fue convocada la oposición de Geometría analítica y Topología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en 1951 y 1953 se abrieron nuevos plazos para la admisión de aspirantes, que finalizaron el 30 de abril de 1953<sup>234</sup>, la lista definitiva fue publicada el 21 de junio de 1953<sup>235</sup> y el tribunal el 1 de agosto de 1953, bajo la presidencia de José Álvarez Ude, a la que concurrieron Enrique Vidal Abascal y Antonio Plans Sanz de Bremond, ambos candidatos obtuvieron dos votos, mientras Pedro Abellanas votó por la no provisión<sup>236</sup>, la cátedra quedó desierta<sup>237</sup>. Los ecos de las oposiciones de Geometría Proyectiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza todavía se escuchaban en las oposiciones a cátedras de Matemáticas.

Entre 1940 y 1951 los tribunales a cátedras de Universidad de Matemáticas estuvieron controlados, al igual que había sucedido en Física, por Francisco de Asís Navarro Borrás, con 12 participaciones, entre 1940 y 1944, en diez de las cuales fue el presidente de los tribunales, en tres ocasiones resultó elegido el candidato por él votado y solo en dos resultó elegido otro candidato distinto, quedando en siete la plaza vacante; y Antonio Torroja Miret, con 9 participaciones, entre 1940 y 1953, en cuatro fue presidente, en una fue suplente y entró por renuncia del presidente titular, resultó elegido en tres su candidato y en una sola ocasión un candidato distinto al por él votado, en seis

232 GALINDO TIXAIRE, Alberto: "La Sección de Exactas en dichos años (Recuerdos lejanos de un alumno)", p. 79.

233 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de febrero de 1950.

234 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 1952 y 1 de marzo de 1953.

235 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 1951; 21 de mayo de 1952 y 21 de junio de 1953.

236 los vocales fueron Antonio Torroja Miret, catedrático de la Universidad de Barcelona; Tomás Rodríguez Bachiller, catedrático en Madrid; Francisco Botella Raduán, catedrático en Madrid, y Pedro Abellanas Cebollero, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 13826-1, 31/5.721.

237 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de mayo de 1954.

ocasiones la plaza a concurso quedó desierta. A Navarro y Torroja les acompañaron con otras nueve participaciones como vocales titulares José María Iñiguez Almech, entre 1940 y 1951, de las que en dos ocasiones su candidato resultó elegido y las otras siete plazas quedaron desiertas; y Francisco Botella Raduán, entre 1942 y 1953, en tres ocasiones salió elegido su candidato y en otras dos uno distinto al que apoyó, quedando en cuatro desiertas las plazas a concurso.

Con seis participaciones se situaron José Álvarez Ude, entre 1943 y 1953, en tres ocasiones entró por renuncia del miembro titular y en una sola ocasión fue presidente del tribunal, solo en dos ocasiones su candidato resultó elegido y en tres quedaron desiertas las plazas; y Sixto Ríos García, en 1945, todas ellas como vocal –una de suplente–, aunque su influencia resultó irrelevante pues ninguno de los tres candidatos que apoyó resultó elegido y las otras tres plazas quedaron vacantes. Con cinco participaciones destacaron José María Orts Aracil, una de ellas como presidente, entre 1940 y 1951, con notable éxito para sus candidatos pues en tres ocasiones resultaron elegidos y en una sola su candidato no obtuvo la cátedra, la restante quedó desierta; Patricio Peñalver Bachiller –1940-1951–, en todas como vocal titular, con el mismo éxito al resultar tres de los candidatos que votó elegidos y solo uno no resultó seleccionado, quedó una plaza desierta; y, finalmente, Pedro Abellanas Cebollero, en todas como vocal –solo en dos como vocal titular–, entre 1943 y 1953, con escaso éxito, pues en solo una ocasión el candidato por él propuesto resultó elegido, en tres ocasiones las plazas quedaron vacantes. Al igual que sucedió en Física, Tomás Rodríguez Bachiller tuvo una posición marginal, con solo dos participaciones en 1944 y 1953.

El poder de Navarro Borrás y Torroja Miret se acrecienta si tenemos en cuenta el control que ejercieron sobre los concursos de cátedras de Física y Matemáticas, con 17 y 14 participaciones respectivamente, sobre un total de 14 cátedras de Física y 8 de Matemáticas ocupadas, en las que resultaron elegidos los candidatos por ellos propuestos en seis y ocho ocasiones, respectivamente. Ambos ejercieron un auténtico mandarinato en ambas disciplinas, sobre todo en la primera mitad de los años cuarenta, poder acrecentado si tenemos en cuenta que en otros concursos de cátedras participaron los candidatos por ellos seleccionados.

## Capítulo 4

### La Química y la Farmacia en la Universidad nacionalcatólica

#### 1. La depuración de la Química y la Farmacia por la dictadura franquista

El 18 de enero de 1938 José Giral Pereira, catedrático de Química Biológica de la Facultad de Farmacia y rector de la Universidad de Madrid en 1931, fue separado de la Universidad, se exilió en México. El 4 de febrero de 1939 fueron separados Antonio Madinaveitia Tabuyo catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid y director del Laboratorio de Química de la Residencia de Estudiantes, se exilió en México; Enrique Moles Ormella, catedrático de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, el Consejo Supremo de Justicia Militar le condenó a reclusión perpetua, pena conmutada por la de doce años y un día de reclusión, desposeído de todos sus cargos y propiedades sobrevivió los últimos años de su vida trabajando en los laboratorios Iby; Miguel Crespí Jaime, catedrático de Técnica Química de la Universidad de Madrid, expulsado de la universidad solo fue readmitido el 6 de junio de 1952 con la sanción de “*inhabilitación para cargos directivos y de confianza*”, y Fernando González Nuñez, catedrático de Química Técnica de la Universidad de Madrid, separado el 1 de junio de 1940, tras su expulsión ambos sobrevivieron trabajando en la industria farmacéutica<sup>1</sup>.

También fueron expulsados los ayudantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid Eugenio Morales Chofre, auxiliar numerario de Química Experimental; Juan Madinaveitia Jurgenson, hijo de Madinaveitia Tabuyo, ayudante de Química Orgánica, se exilió en Gran Bretaña; Adela María Angela Barnés González, profesora ayudante en la Cátedra de Química Inorgánica, hija de Francisco Barnés Salinas ministro de Instrucción Pública durante la II República, se exilió en México; José Gómez Ibáñez, ayudante de Química Técnica, se exilió en Estados Unidos; César Roquero Sanz, ayudante

<sup>1</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

te de Química General, se exilió en México; Saturio Enrique García Subero, auxiliar temporal de Química General, no regresó a la Universidad. Destino similar corrieron los ayudantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid Antonio Madinaveitia Jurgenson, hijo de Madinaveitia Tabuyo, ayudante de Química Orgánica, se exilió en México; Enrique García Fernández, ayudante de Química Orgánica, se exilió en Francia; Olimpio Gómez Ibáñez, ayudante de Química, se exilió en Francia, posteriormente regresó a España donde trabajó en la industria farmacéutica; Horacio Gómez Ibañez, ayudante de Química, se exilió en Francia<sup>2</sup>.

Jesús Yoldi Bureau, catedrático de Química general de la Universidad de Granada fue fusilado el 23 de agosto de 1936; José Deulofue Poch, catedrático de Química inorgánica aplicada a la Farmacia de la Universidad de Barcelona, fue separado el 12 de febrero de 1941, el 25 de septiembre de 1939 había sido condenado por un Consejo de Guerra a la pena de seis años y un día<sup>3</sup>.

Antonio Madinaveitia escribía a José Cuatrecasas sobre la situación en la Universidad española en junio de 1943: *“De buena hemos librado! Yo no estaba muy decidido a salir pero por todas las noticias que voy teniendo no sé si lo hubiera contado si me quedo. Mi hermano Juan se quedó y lo ha pasado muy mal él y su hijo; varias sesiones de cárcel y aún no le dejan trabajar. Tengo aquí muchas noticias de nuestra Facultad. Efectivamente Folch es nuestra sombra negra; hay que perdonarle por su miedo y su complejo de inferioridad; demasiado lo paga en su vida privada. El pobre Casares, ya completamente alelado, sigue como siempre [...] Mucho me he alegrado de tener por fin noticias de Chalmeta, sabía su juicio y su entrada en el penal, pero no había conseguido nunca tener nuevas noticias [...] tal vez estén reunidos en Logroño”*<sup>4</sup>. Cuatrecasas conocía bien ese “ambiente repleto de odios y envidias” del que hablaba a Madinaveitia, por lo que había pasado en el Jardín Botánico de Madrid y el reparto de las cátedras de botánica<sup>5</sup>.

2 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid, editorial Complutense, 2006.

3 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2006.

4 Carta de Antonio Madinaveitia a José Cuatrecasas, 18 de junio 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia personal, Caja 18. Expediente Div. XV, 2,2,35.

5 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, *José Cuatrecasas y Arumí, biografía del exilio científico español*, Madrid, en prensa.



## 2. La Química en la universidad nacionalcatólica

La depuración y la importancia otorgada a la Química dentro de la política autárquica de la dictadura favorecieron, en el campo de las Ciencias Naturales, la posición de privilegio de la Química, especialmente de la Química técnica, en la convocatoria y creación de cátedras universitarias durante los años cuarenta: *“Uno de los colectivos profesionales que mejor aprovecharon la oportunidad para alcanzar poder político y académico durante el primer franquismo fue el de los químicos. Las razones fueron muchas y muy variadas [...] [una de ellas fue] la privilegiada posición de algunos de ellos dentro de la jerarquía franquista y la rápida aceptación y utilización, en beneficio propio, de las tesis autárquicas del régimen. Entre esos químicos que ocuparon un lugar privilegiado en la jerarquía política y académica, destacan las figuras de José María Albareda, Manuel Lora Tamayo y José María Fernández-Ladreda, este en su doble faceta de químico y militar”*<sup>6</sup>.

La política autárquica del régimen estableció los denominados sectores de interés nacional, entre los que fue situada la química: *“Especialmente importantes fueron los planes de producción dirigidos a la obtención de compuestos nitrogenados (proyecto patrocinado técnicamente por la IG Farben alemana), de fibras artificiales (apoyado igualmente por la SNIA italiana), o los de obtención de aluminio y combustibles sintéticos a partir del carbón. En lo que respecta a la investigación aplicada, el Patronato Juan de la Cierva, máximo organismo tecnológico del franquismo, promovió la creación de diversas Comisiones Técnicas relacionadas con la química. Muchas de ellas fueron dirigidas por químicos influyentes como Planell al frente de la de Combustibles, o Rius Miró a cargo de la de Química Aplicada en distintas etapas”*<sup>7</sup>.

Como ocurrió en el resto de las disciplinas, el primer paso tras el fin de la guerra civil fue ocupar las cátedras vacantes provocadas por la depuración, el exilio y las jubilaciones acaecidas durante el conflicto, con aquellos que

6 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), pp. 262-263.

7 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), p. 265. LÓPEZ GARCÍA, Santiago: *El Patronato «Juan de la Cierva», 1946-1960. Entre la unidad de la ciencia y el interés nacional*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1995.

habían manifestado desde primera hora su adhesión a los sublevados, habían sido perseguidos en la zona republicana por su ideología conservadora o tenían estrechas vinculaciones personales y profesionales con las autoridades académicas del Nuevo Estado: “*Para ocupar las plazas vacantes que habían quedado en la universidad, Albareda urgió al ministro a «facilitar el acceso de los que reúnan valía e ideales», lo cual benefició al núcleo de químicos próximos a él. [...] y con «otros de más edad que nunca hubieran accedido a esos puestos docentes de no haber sido por el exilio de los más destacados».*”<sup>8</sup>

Manuel Lora Tamayo, una de las más destacadas figuras en los tribunales de cátedras universitarias en Química y relevante figura del CSIC desde su constitución destacaba como se beneficiaron de esa coyuntura favorable algunos “*aprovechados de los ríos revueltos a los cuales su mediocridad no les hubiera dejado alcanzar los puestos a los que llegaron*”<sup>9</sup>. El CSIC “*constituyó un excelente trampolín para el ascenso académico de los jóvenes investigadores. Eso se reflejó en un bajo nivel de actividad investigadora, con índices mínimos de publicación en revistas españolas y extranjeras*”<sup>10</sup>.

Esta posición de privilegio se tradujo en la creación y convocatoria de numerosas cátedras de Química, frente a lo sucedido en Física, Matemáticas y Ciencias Naturales, particularmente en el caso de las cátedras de Química Técnica que se convirtieron en “*la plataforma ideal para esta labor, ya que la mayoría de ellas no habían sido ocupadas por catedrático alguno. Al no existir especialistas, cada uno de los nuevos catedráticos que fueron ocupándolas impusieron su enfoque personal a la asignatura [...] Como sucedió con otras muchas cátedras, la de Química Técnica de la Universidad Central de Madrid quedó desierta tras la Guerra Civil. El que había sido su titular, Fernando González Núñez, dejó de serlo a causa de su compromiso con la*

8 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), p. 263. RODRÍGUEZ QUIROGA, Alfredo: “El sistema español de investigación académica: el CSIC como proyecto universitario de la posguerra”, *Arbor*, 163 (1999), pp. 643-644.

9 LORA TAMAYO, Manuel: “Recuerdos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en su 50<sup>o</sup> aniversario”, *Arbor*, 135:529 (1990), pp. 110-111.

10 GONZÁLEZ BLASCO, Pedro y JIMÉNEZ BLANCO, José: “Tres estudios sociológicos sobre ciencia en España”, en GONZÁLEZ BLASCO, Pedro; JIMÉNEZ BLANCO, José y LÓPEZ PIÑERO, José María (eds.): *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 129-152.

*causa republicana*”<sup>11</sup>. Lucas Rodríguez Piré era el único catedrático de Química Técnica que permaneció en su cátedra de la Universidad de Oviedo tras el fin de la guerra civil.

Las cátedras de Química fueron controladas por Manuel Lora Tamayo y Antonio Ríos Miró, director de la tesis doctoral de José María Albareda y colaborador de Antonio de Gregorio Rocasolano, durante su estancia en Zaragoza entre 1922 y 1930. Tras el fin de la guerra civil Ríos Miró ocupó interinamente la cátedra de Química Inorgánica de la Universidad de Madrid, “*Sus relaciones con el poder académico (Albareda) y económico (Abelló) le permitieron ascender meteóricamente en la jerarquía académica e investigadora, donde alcanzó puestos importantes en el aparato institucional e investigador del franquismo*”<sup>12</sup>. Entre junio y julio de 1940 se convocaron las primeras oposiciones de cátedras universitarias de Química, en las que Antonio Ríos Miró obtuvo la cátedra de Química Técnica de la Universidad de Madrid, desde la que afirmó su influencia en la disciplina<sup>13</sup>.

### 2.1. Las cátedras de Química Física y Electroquímica

El 19 de diciembre de 1940 fue convocada la cátedra de Química Física (sección Químicas) de las facultades de Ciencias de las universidades de Valencia, Sevilla y Murcia, bajo la presidencia de José Casares Gil, decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>14</sup>, se presentaron Piedad de la Cierva Viudes, Julián Rodríguez Velasco, María Teresa Salazar Bermúdez, José María González Barredo y Octavio Rafael Foz Gazulla. Tras el cuarto ejercicio, el tribunal consideró que Piedad de la Cierva “*a pesar de las deficiencias observadas por el Tribunal por la Srta. Opositora, podía continuar*

11 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), pp. 265-266.

12 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), pp. 267-268.

13 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Las ciencias naturales en la universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna”, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (ed.): *La universidad nacionalcatólica, historia del presente*, nº 20, 2/2012, pp. 51-67.

14 Los vocales fueron Antonio Ríos Miró, Antonio Ipiens Lacasa, Alfredo Guijarro Alcocer y Ángel Santos Ruiz. AGA, Educación, 32/13.636.

*el siguiente ejercicio*”, la misma opinión les merecieron María Teresa Salazar y José María González Barredo. El juicio de los miembros del tribunal sobre la resolución de los dos problemas planteados en el quinto ejercicio fue: “*En cuanto al problema numérico de la combustión del óxido de carbono*<sup>15</sup> *manifiestan lo siguiente: a) No lo llegó a plantear la Srta. Salazar. B) Inició su planteamiento pero no consiguió resolverlo el Sr. González Barredo. C) el Sr. Foz lo planteó con una equivocación de concepto que se debe a una equivocada interpretación del enunciado del problema [...] D) la Srta. De la Cierva planteó el problema con una ecuación estequiométrica equivocada y por tanto los resultados no coinciden con los verdaderos, si bien son aceptables [...] E) el Sr. Rodríguez Velasco resolvió el problema [...] observanse también algunas faltas de rigor físico-químico y en su deseo de abreviar los cálculos dejó deslizar algunos errores numéricos*”<sup>16</sup>. Tras el segundo ejercicio práctico, el tribunal acordó que todos los aspirantes podían pasar al sexto y último ejercicio.

En las votaciones salió elegido en primer lugar Octavio Rafael Foz Gazulla, por cuatro votos, que eligió la cátedra de Valencia<sup>17</sup>, Antonio Ríus Miró votó por el aspirante Rodríguez Velasco. En segundo lugar, Julián Rodríguez Velasco, con cuatro votos, optó por la de Sevilla<sup>18</sup>, Ríus Miró votó por Foz Gazulla. Para la tercera cátedra cuatro miembros del tribunal votaron por la no provisión, y Ríus Miró por José María González Barredo, por lo que quedó desierta la cátedra de Murcia<sup>19</sup>.

15 El segundo problema planteado fue el siguiente: “En un recipiente de 50 litros de capacidad hace explosión a volumen constante una mezcla de óxido de carbono y aire con un exceso de éste, respecto de la cantidad teórica para la combustión del 50%; la temperatura y la presión iniciales son, respectivamente, 0° C y 1 atmósfera. Se desea conocer la temperatura y presión finales inmediatamente después de la explosión, esto es, antes de que haya tenido tiempo de transmitirse a las paredes una cantidad sensible de calor. Datos. Calor de combustión del óxido de carbono por molécula: 67.580 cal. A presión constante. Calores específicos medios moleculares a volumen constante, para el anhídrido carbónico, 11,15; para el nitrógeno, 6,07; para el oxígeno, 6,50 (Solución temperatura final=2.250 ° C. Presión final=8,23 atmósferas)”, las soluciones aportadas fueron: Piedad de la Cierva t= 2,429 °C; P= 8,66 atms.; Rodríguez Velasco t= 2,240 °C, P= 83 atms.; María Teresa Salazar en blanco; González Barredo en blanco, y Foz Gazulla 2,250 °C, P= 8,23 atms. AGA, Educación, 32/13.636.

16 AGA, Educación, 32/13.636.

17 *Boletín Oficial del Estado*, 25 julio 1941.

18 *Boletín Oficial del Estado*, 26 julio 1941.

19 *Boletín Oficial del Estado*, 26 julio 1941.

Los informes de los miembros del tribunal sobre Piedad de la Cierva Viudes coincidían en líneas similares con el realizado por José Casares Gil, presidente del tribunal: *“Esta opositora presenta una serie de trabajos efectuados en colaboración con los señores Palacios, Rivori y prof. Hevesy de Copenhague y la tesis doctoral sobre “Factores absolutos atómicos del azufre y del plomo”*; el informe de Antonio Ipiens Lacasa era más expresivo: *“La autoridad del Profesor Palacios es garantía del valor de las citadas publicaciones [...] Sus restantes trabajos sobre radiactividad, algunos bajo la dirección del Profesor Hevesy, constituyen una iniciación en las delicadas técnicas de desintegración artificial de los átomos”*; mientras Ángel Santos Ruiz y Antonio Ríus Miró cuestionaron la colaboración con destacados físicos como Julio Palacios, el físico más destacado que quedó en España tras la depuración y el exilio, y de George Hevesy, una autoridad mundial sobre las propiedades químicas de las sustancias a través de los isótopos, por los que recibió el premio Nobel de Química en 1943, Santos echaba *“de menos una labor propia por modesta que fuese. En sus publicaciones han sido realizadas principalmente con la dirección de los Profesores Palacios de Madrid y Hevesy de Copenhague”*, Ríus le descalificaba porque *“ninguno de los trabajos presentados son de iniciativa propia del opositor y todos ellos deben ser considerados como llevados a cabo en colaboración y por iniciativa ajena”*<sup>20</sup>.

Los avales políticos de Piedad de la Cierva de poco le sirvieron: *“Sección femenina. Delegación provincial de Sevilla [...] nuestra camarada Piedad de la Cierva, en Agosto de 1938 se nombró Secretaria local de la S. F. de Osuna (Sevilla). Por su magnífico cumplimiento en el cargo, se la elevó a Delegada comarcal en noviembre de 1938 [...] mostrándose en todo momento como una verdadera Nacional-Sindicalista [...] Sevilla, a quince de abril de 1939. Año de la Victoria”*<sup>21</sup>. Tampoco le sirvió de mucho pertenecer a las familias De la Cierva y Viudes, familias poderosas de Murcia estrechamente vinculadas a Acción Popular durante la II República e implicadas en la trama civil de la sublevación militar del 17 de julio de 1936, a cuyo bando se incorporaron desde los primeros días de la guerra civil.

Tampoco debió impresionar mucho al tribunal su destacada hoja de servicios, desarrollada antes de la guerra al amparo del Instituto Nacional de Física y Química de la Junta para Ampliación de Estudios: *“Piedad de la Cierva Viudes, natural de Murcia, de edad 27 años, profesora Auxiliar encargada*

<sup>20</sup> AGA, Educación, 32/13.636.

<sup>21</sup> AGA, Educación, 32/13.636.

*de la cátedra de Espectrografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central [...] Ayudante de Complementos de Química para médicos de la Universidad Central [...] Ayudante de Química orgánica de la Universidad Central [...] Auxiliar de Química para Farmacia en la Universidad Central [...] [desde el] 16 agosto 1939. Encargada de las cátedras de Espectrografía y Mecánica Química, por O. del Decano 4 de diciembre de 1939. Auxiliar de las Cátedras de Espectrografía y Mecánica Química, por O. ministerial de 12 de noviembre de 1940. Encargada de la Cátedra de Espectrografía por O. Ministerial de 22 noviembre de 1940. Premio Extraordinario en la Licenciatura en ciencias Químicas por O. de 18 de Octubre de 1932. Premio Extraordinario en el Grado de doctor en enero de 1935 [...] Colaboradora del Instituto Nacional de Física y Química desde Octubre de 1932 [...] Pensión de la Academia de Ciencias, de la Fundación del Conde de Cartagena comunicada con fecha 25 de Abril de 1935, para trabajar en Copenhague, en el Institut for Teoretisk Fysik, que dirige el Profesor Bohr. Trabajando bajo inmediata dirección del Profesor von Hevesy, fueron realizados los trabajos que se citan sobre Radiactividad artificial [...] Visitas científicas a los Institutos Curie de París, Kaiser Wilhem Institut fur Chimie de Berlín, e Institut fur Chimie de Freiburg [...] Becaria de la Sección de Óptica del Instituto “Alonso de Santa Cruz”, por acuerdo del CSIC en 18 de Junio de 1940 y en Enero de 1941”<sup>22</sup>. De poco le sirvió haber trabajado en Copenhague con Niels Bohr, uno de fundadores de la física cuántica, premio Nobel de Física en 1922, ni con George Hevesy, premio Nobel de Química dos años después de realizada la oposición, pues el tribunal no le otorgó ni siquiera un voto en las oposiciones a la cátedra de Química Física y optaron por dejar desierta una de las tres a concurso.*

Respecto a Julián Rodríguez Velasco, la opinión de José Casares fue más positiva, dentro de su parquedad: *“Su labor científica es personal y tiene el sello de la originalidad más acusada”*, mientras Antonio Ipiens expresaba una opinión más crítica: *“Tiene el Sr. Rodríguez Velasco varias publicaciones dedicadas al estudio de la hidrólisis de los cloratos de ácidos cuyo valor ha sido muy discutido en el transcurso de las oposiciones [...] estos trabajos revelan una constancia y laboriosidad dignos de toda consideración”*, que se tornó en elogiosa por parte de Alfredo Guijarro: *“labor científica por él realizada es original y que ha creado en la Universidad de Sevilla una pequeña escuela de investigadores”*, que se tornaron en francamente elogiosas para

22 AGA, Educación, 32/13.636.

Ángel Santos y Antonio Ríus, para los que su colaboración con Otto Dimroth, químico alemán, era por el contrario un mérito a destacar, a diferencia de lo que sucedía con la valoración que realizaron de la trayectoria de Piedad de la Cierva<sup>23</sup>.

La opinión sobre María Teresa Salazar Bermúdez, de José Casares no podía ser más telegráfica: *“Ha hecho trabajos sobre determinación de pesos atómicos por métodos gasométricos. Ello indica una gran escrupulosidad en el trabajo”*, más benévola, aunque con un matiz crítico fue la opinión expresada por Antonio Ipiens: *“emplea una técnica delicada que acredita tenacidad y paciencia; gracias a estas virtudes pudo obtener resultados comparables en precisión a los de otros investigadores extranjeros conocidos por sus aportaciones en la determinación de pesos atómicos”*, que fue secundada de forma más positiva por Alfredo Guijarro; opinión que se tornó en francamente negativa para Ángel Santos y Antonio Ríus, para el primero sus trabajos habían sido *“todos realizados en colaboración [...] Esto demuestra gran falta de iniciativa”*, quien atribuye toda su labor a la colaboración con Enrique Moles, una vinculación nada recomendable en los años cuarenta: *“Se inicia la labor investigadora de la Srta. Salazar en un trabajo de colaboración con el Dr. E. Moles [...] Este mismo autor dirige su tesis doctoral”*<sup>24</sup>, con ello quedaba se denunciaba su pertenencia y vinculación a la escuela de Enrique Moles, la bestia negra para la química del franquismo y la gran autoridad de la química española de, al menos, la primera mitad del siglo XX, motivo suficiente para cercenar su carrera académica a pesar de sus impecables credenciales políticas y religiosas, al pertenecer María Teresa Salazar a una congregación religiosa.

Sobre el candidato José María González Barredo, el informe de José Casares aunque escueto parecía prometedor: *“Se vislumbra en sus trabajos gran vocación científica”*, opinión compartida por Antonio Ipiens y Alfredo Guijarro, el primero apuntaba alguna de las posibles razones de la hostilidad de Santos y Ríus sobre Piedad de la Cierva y María Teresa Salazar: *“son muy interesantes sus trabajos [...] algunas en colaboración con D. Antonio Ríus [...] El Sr. Barredo patentiza de un modo claro originalidad y entusiasmo por la investigación, mérito último que hago resaltar por el ambiente hostil que encontró al iniciarse en ellos”*, elogios que fueron ratificados por Ángel Santos y Antonio Ríus, su director de tesis, para el primero lo determinante

23 AGA, Educación, 32/13.636.

24 AGA, Educación, 32/13.636.

fue el que a pesar de “*en un ambiente francamente hostil a su persona logra sin ayuda de ninguna clase un procedimiento original para calcular el exponente de la concentración en las ecuaciones de la cinética química que demuestra bien claramente su originalidad y vocación científica*”; el informe de Ríus, como cabía esperar, insistía sobre dichos aspectos, para alabar la corta trayectoria de su pupilo: “*En 1935 publicó por iniciativa propia y venciendo las resistencias que le opusieron los elementos más destacados de la Institución Libre de Enseñanza, un trabajo original sobre un nuevo procedimiento para calcular el exponente de la concentración en las ecuaciones de la cinética química. Las condiciones en que tuvo que realizar este trabajo demuestran que este opositor siente vocación y entusiasmo nada comunes para la investigación científica [...] El que suscribe, por haber dirigido esta tesis se cree dispensado de emitir su opinión sobre la misma*”<sup>25</sup>.

Dentro de su parquedad, el informe de José Casares sobre Octavio Rafael Foz Gazulla era el más elogioso: “*Sus trabajos indican una gran capacidad para retener la abundante bibliografía de nuestras obras*”, el candidato demostraba conocer el mecanismo del opositor triunfante, citar sin remilgos a los miembros del tribunal. El informe de Antonio Ipiens fue más detallado en sus elogios, al destacar su colaboración con Julio Palacios y Antonio Ríus: “*en primer término su tesis doctoral [...] hecha bajo la dirección de Don Julio Palacios y en colaboración con él [...] [varios trabajos] garantía suficiente del valor e interés de las citadas publicaciones. Tiene también el Sr. Foz dos trabajos importantes [...] el primero hecho en colaboración con el Profesor Ríus Miró*”, para Ipiens era también destacable “*la publicación de su folleto “La Física actual” en la que a la vez que demuestra conocer esta materia aspira a deshacer los equívocos que se han intentado crear para poner en oposición la concepción científica de la Naturaleza con la concepción cristiana de las cosas*”, una garantía de éxito en las circunstancias de la España de los años cuarenta. La opinión de Alfredo Guijarro era menos entusiasta: “*Los trabajos de este opositor revelan una gran documentación científica*”. La opinión de Ángel Santos y Antonio Ríus era completamente favorable para el candidato, para quienes la dirección de su tesis y la colaboración con Julio Palacios, Le Bouche, Ríus e incluso con Enrique Moles no eran en esta ocasión un demérito; Santos sostenía “*La tesis doctoral [...] ha sido realizada bajo la competente dirección del Profesor Palacios, con quien ha publicado varias notas [...] Otros dos trabajos también en colaboración [...] han sido*

25 AGA, Educación, 32/13.636.



realizados con los Profesores Le Bouche y Ríus respectivamente”; Ríus no le fue a la zaga: “Su tesis doctoral tiene por título “Constitución molecular de la Quinhidrona” y fue objeto de varias publicaciones en colaboración con el Dr. Palacios que la dirigió [...] Bajo la dirección del que suscribe ha publicado notas”<sup>26</sup>.

La Memoria de Octavio Rafael Foz Gazulla demostraba un actualizado conocimiento de la Física y la Química de su época: “admitida la discontinuidad de la energía junto a la discontinuidad de la materia, así como la equivalencia entre ambas entidades físicas postulada por la relatividad, y creada la mecánica cuantista, la Química Física se enriquece con el más poderoso de sus instrumentos teóricos, cuyos éxitos en la descripción e interpretación de toda clase de fenómenos físicoquímicos son ya incontables y han injertado definitivamente la Química Física en la rama de la Física destinada al estudio de la constitución de la materia [...] De lo dicho resulta que, desde el punto de vista de una metodología rigurosa, es lógico referir la Química Física a la constitución de la materia y efectuar el estudio de los fenómenos y su exposición sistemática con un criterio exclusivamente atomístico, en el más amplio y moderno sentido de la palabra”<sup>27</sup>.

A pesar de ello, mantenía una abierta oposición respecto al alcance y significado de la teoría de la relatividad y la mecánica cuántica en su texto Física moderna y conocimiento científico: “no resultará difícil examinar las pretendidas consecuencias de las nuevas doctrinas físicas para los conceptos clásicos de espacio, tiempo y causalidad. Anticipemos que hoy tiende a imponerse ya el buen sentido en estas cuestiones [...] en los que se sostiene la validez de dichos conceptos y su independencia respecto de toda teoría física [...] El tiempo ordinario o fenomenal es como siempre se ha concebido, sin que la relatividad pueda ni afectar a su significado ni siquiera prescindir de él (Bergson) [...] Tan invariable como la noción ordinaria de tiempo y tan necesaria para la realización de medidas es la del espacio euclídeo [...] si se atribuye a tales entes matemáticos una significación real [...] [a] los espacios curvos y el espacio-tiempo de la relatividad general, entonces hay que decir que se trata, lisa y llanamente, de aberraciones.”<sup>28</sup>

Con el fin de desterrar de la física la teoría de la relatividad, Foz Gazu-

26 AGA, Educación, 32/13.636.

27 AGA, Educación, 32/13.636.

28 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, pp. 304-305.

lla acudía a: “*Milne, tras haber formulado una crítica verdaderamente demolidora de la teoría de la relatividad general, ha sido capaz de elaborar una teoría cosmológica más sencilla [...] sin desechar el espacio ni el tiempo ordinarios*”<sup>29</sup>, como cita de autoridad recurría al religioso agustino Bruno Ibeas, profesor de Historia de la Filosofía en la Universidad de Madrid: “*Ya en un folleto de vulgarización relativista publicado hace veinte años señaló perspicazmente el P. Bruno Ibeas que el [...] sistema de Einstein [...] se limitan a restablecer en todo su valor el principio de relatividad del movimiento contenido en los postulados fundamentales de la mecánica newtoniana*”<sup>30</sup>.

Foz Gazulla también la emprendía con el principio de incertidumbre enunciado por Werner Heisenberg en 1927: “*el principio de causalidad reviste el más alto interés [...] sobre todo [...] [por] su trascendencia para las pruebas de la existencia de Dios*”<sup>31</sup>, ante tamaño desafío Foz Gazulla acudía como cita de autoridad a Jaime Balmes, religioso español del siglo XIX y uno de los más conspicuos representantes del pensamiento reaccionario español y del neocatolicismo: “*Ante todo, hay que dejar sentado del modo más categórico que el enunciado y la validez del principio de causalidad son absolutamente independientes de toda teoría o consideración físicas. Veamos cómo formula Balmes este principio en su Filosofía fundamental: “Todo lo que comienza, ha de tener una causa. Causa es todo aquello que hace pasar una cosa del no ser al ser”. Es decir, todo lo que no es eterno exige una causa eterna [...] el concepto de causalidad es tan imprescindible en los razonamientos que conducen al principio de indeterminación como los de tiempo y espacios clásicos en la génesis del principio de relatividad”, para concluir, de manera un tanto sorprendente: “De todo lo dicho se desprende que la física moderna no roza, en realidad, las concepciones clásicas y ortodoxas del pensamiento humano [...] El abuso racionalista de los recursos matemáticos en la investigación física ha mostrado toda su inconsistencia*”<sup>32</sup>.

En su obra de divulgación *La Física actual*, publicada en 1940, exponía una visión de la Física que, según él, confirmaba la existencia de Dios: “*Milne*

29 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, pp. 304-305.

30 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, p. 305.

31 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, p. 305.

32 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, pp. 305-307.

*afirma categóricamente que el Universo requiere la acción de un Creador. Coincide, por consiguiente, con Lemaître [...] En tales condiciones no deja de producir alguna extrañeza la tenaz supervivencia de las concepciones cosmológicas de la relatividad general en determinados medios [...] el interés hacia este género de elucubraciones tiende, por otra parte, a decrecer a medida que se reconoce el fracaso de la relatividad general*<sup>33</sup>.

Foz Gazulla continuaba: *“Al cabo de tres siglos, el gigantesco experimento destinado a sustituir el conocimiento metafísico y místico por una ciencia experimental racionalizada puede darse por concluso; la obra de Galileo y Descartes se ha revelado como germen de una nueva torre de Babel*<sup>34</sup>. Tras semejante afirmación, no resultaba extraño que concluyera: *“como arguye Balmes, la exigencia de que el Universo real sea necesariamente “el mejor de los mundos posibles” es inconciliable con el libre albedrío divino [...] además de tal libertad suprema, hay otro argumento teológico [...] el pecado original, con su posible repercusión en la naturaleza entera [...] aunque el único juicio autorizado en estas cuestiones corresponda, desde luego, a la Iglesia*<sup>35</sup>, una vez llegado a este punto, concluía: *“En suma, la física moderna no roza, en realidad, las concepciones clásicas y ortodoxas del pensamiento humano; incluso, en la medida de sus fuerzas, las apoya. Estas fuerzas son, empero, muy escasas, y también aquí se confirman las enseñanzas de la doctrina católica”*, para desembocar tajantemente: *“Como quiera que sea, la especulación científica abandona el racionalismo y retorna a Dios*<sup>36</sup>. Con semejantes argumentos no debe extrañar que Foz Gazulla resultara elegido en primer lugar en las oposiciones a una cátedra de Química Física en la universidad nacionalcatólica, otra cosa distinta es su pertinencia y consistencia científicas.

Ante el resultado de la oposición, María Teresa Salazar Bermúdez impuso un recurso de súplica ante Ibáñez Martín, el 2 de julio de 1941, solicitando la revisión del expediente de las oposiciones, sobre la base de que en *“el mes de enero pasado se publicó en el BOE la constitución del Tribunal de oposiciones para proveer tres cátedras de Química-física sin que figurara en él ningún Catedrático de Química-física, es decir, ningún especialista en esta*

33 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *La Física actual*, Madrid, ediciones El Escorial, 1940, pp. 11-12.

34 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *La Física actual*, p. 27.

35 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *La Física actual*, p. 37.

36 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *La Física actual*, pp. 40-41.

*materia [...] El 5º ejercicio consistió en 2 problemas y un práctico [...] la que habla, no resolvió un problema, precisamente dictado por un sr. Vocal del Tribunal, con dos errores en su enunciado hasta el extremo que tuvo éste que ser aclarado más tarde por otro sr. Vocal. La duración del ejercicio era de 4 horas, desde el comienzo de éste hasta el momento en que se rectifica el problema equivocado en su enunciación transcurren tres horas [...] no se permitieron libros [...] para la resolución de problemas de Química-física [algo] insólito y peregrino científicamente [...] A ningún opositor se le puede obligar que lleve impresa en su cabeza todas las fórmulas posibles de Química-física [...] Contra este razonamiento no cabe argüir con el hecho de que algún Sr. recuerde precisamente, ante el enunciado de un problema, la fórmula de aplicación. He ahí un caso feliz, dependiente del azar [...] La que habla después de haber gastado inútilmente su tiempo discurrendo sobre el problema equivocado y después de haber invertido otro gran espacio de tiempo (sin necesidad para averiguar la fórmula de aplicación del otro problema enunciado primeramente, resuelve éste con el siguiente resultado de 171 y 94, quedándose gratamente sorprendida al encontrar más tarde, en su casa, que en el libro de donde lo había copiado el Tribunal (Knox-Physico Chemical calculations pag. 185) se daba como resultado del citado problema: 171 y 93,8. No obstante el Tribunal dio un resultado que acusa una notable diferencia con el citado libro de Knox. Fue éste el siguiente: 172 y 94.4 [...] En cuanto a la última parte del 5º ejercicio [...] Los resultados de la que expone fueron concordantes y exactos [...] interesa a su defensa hacer constar que [...] el señor votado en primer lugar por el Tribunal [Foz Gazulla], confesó que no obtuvo resultados, los que dio fueron erróneos [...] ¿qué diferencia existe y a favor de quién entre los ejercicios de los votados catedráticos y los de la exponente? ¿Porqué razón se declara una cátedra desierta?³⁷.*

María Teresa Salazar apuntaba entre las razones de tal decisión su condición femenina: “No quiere admitir tampoco el criterio antifeminista que, en este sentido (distintos derechos según el sexo), es anticristiano, anticientífico, inmoral, antipatriótico e ilegal. El Tribunal por Ministerio de la Ley, ha de valorar la historia científica, pedagógica, social y religiosa del opositor”, para esgrimir a su favor su condición de monja: “En época de oprobio, en otras oposiciones, se hizo circular por la Institución Libre de Enseñanza, la consigna de que la firmante de este escrito, era monja y consiguiente-

37 AGA, Educación, 32/13.636.

mente se le privó del pan [...] pero desde entonces a acá media un millón de muertos [...] por lo que se dirige a V. E. con el título también de hermana de San Isidoro, para que [...] se digne ordenar la revisión de las oposiciones de Química-física que acaban de celebrarse, o acordar la apertura del oportuno expediente”<sup>38</sup>. La dirección general de Enseñanza Universitaria desestimó la reclamación, de poco le sirvieron sus credenciales religiosas y científicas, su enfrentamiento con Foz Gazulla, gestado en la Facultad de Ciencias de Madrid antes de las oposiciones, tuvo largo recorrido<sup>39</sup>.

El 15 de enero de 1941 fue convocada la cátedra de Electroquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, bajo la presidencia de José Casares Gil, por el fallecimiento del presidente titular Antonio de Gregorio Rocasolano<sup>40</sup>, a la que solo concurrió José Ibarz Aznarez, quien fue propuesto por unanimidad<sup>41</sup>.

El 3 de octubre de 1941, fueron convocadas las cátedras de Química Física de las facultades de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Valladolid, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró<sup>42</sup>, firmaron las oposiciones María Teresa Salazar Bermúdez y José María González Barredo<sup>43</sup>, que un año antes habían participado en las de Valencia, Sevilla y Murcia. Una vez nombrado el tribunal, María Teresa Salazar, profesora auxiliar de Física Química en la Universidad de Madrid presentó al ministro de Educación Nacional un escrito de recusación contra Antonio Ríus Miró, presidente del tribunal, y Octavio Rafael Foz Gazulla, vocal del tribunal, por amistad y enemistad manifiesta: “*El Sr. Ríus [...] es un amigo [...] del Sr. Barredo, mi coopositor en estas oposiciones [...] Queda probada la amistad que liga al Sr. Ríus con el Sr. Barredo, al considerar que el único voto que obtuvo este señor Barredo en las referidas oposiciones fue el del Sr. Ríus [...] Posible es que tal voto*

38 AGA, Educación, 32/13.636.

39 AGA, Educación, 32/13.636.

40 Los vocales fueron Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Universidad de Madrid; Antonio Ríus Miró, catedrático en Madrid; Luis Muntadas, director del Laboratorio de Electroquímica de Flix, y Julián Bernal Nievas, de la Universidad de Valladolid. AGA, Educación, 9616-2 32/13.631.

41 *Boletín Oficial del Estado*, 12 julio 1941.

42 Los vocales fueron José María Iñiguez Almech, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Luis de Blas Álvarez, catedrático en Salamanca; Fernando Burriel Martí, catedrático en Granada, y Octavio Rafael Foz Gazulla, catedrático en Valencia. AGA, Educación, 9761-3 32/13.670. *Boletín Oficial del Estado*, 17 diciembre 1941.

43 *Boletín Oficial del Estado*, 16 febrero 1942.

*pretestara basarse en la presunta perfección de un ejercicio, cuyos datos se falsificaron y el Sr. Ríus lo ignorara. El hecho de la falsificación del Sr. Barrero fue puesto en conocimiento del tribunal de aquellas oposiciones antes del fallo y del juzgado de guardia correspondiente con fecha anterior a la de 1 de julio último. Respecto al Sr. Foz, es de dominio público la enemistad personal manifiesta que le separa de mí. En el mes de diciembre de 1939 fui amenazada violentísimamente por el Sr. Foz. De estas amenazas di cuenta a los Sres. Rector y Decano respectivos, cuya copia adjunto. Resuenan aún con terror en mis oídos aquella frase de “te acordarás de mí para siempre” y a partir de entonces empecé a sentir los efectos de la venganza [...] Es la voz, señor, de una mujer que desde el año 1929 es auxiliar de la Facultad de ciencias de la Universidad de Madrid, siendo perseguida por los rojos hasta la Liberación de Madrid, momento en que fue encargada [...] de explicar la cátedra de Química física, cargo que ejerce en la actualidad”<sup>44</sup>.*

En su escrito de recusación volvía a insistir en su condición de mujer: “*Es voz de una mujer, pero la mujer puede y debe entrar en la Universidad, porque si no hay óbice en que se encargue de una cátedra como si fuese catedrático o en que sea auxiliar, de ninguna forma se puede discutir ni quitar el derecho a consolidar en propiedad lo interino. Pero es que además, alguna ha de ser la primera si se lleva a la práctica en la Enseñanza Superior, como se ha llevado en la Media o en la Inferior, la separación de sexos, problema que actualmente se estudia y preocupa a grandes sectores de la Acción Católica española, a los Padres de Familia y hasta a las congregaciones religiosas; se habla de la conveniencia de separar a los universitarios de las universitarias para evitar la coeducación, todo lo cual exige naturalmente profesorado femenino y el fomento de estas vocaciones*”. La petición de recusación, como era de esperar, fue rechazada por la Dirección General de Enseñanza Universitaria el 22 de enero de 1942<sup>45</sup>. Ríus Miró era ya por entonces el gran preboste de la química del franquismo, y Foz Gazulla su protegido.

El enfrentamiento con Foz Gazulla, lo relató María Teresa Salazar en el escrito que dirigió el 21 de diciembre de 1939 al decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, Bermejo Vida: “*Con motivo de haberse visto obligada en conciencia [...] a no sostener la propuesta que había hecho de ayudante a favor del Sr. Foz, fue amenazada dos veces por el referido Sr. Foz en tono de gran violencia [...] Así las cosas, se recibe en la universidad*

44 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

45 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

*una tarjeta postal [...] La citada tarjeta estimo que procede del Sr. Moles [...] La tantas veces repetida tarjeta, cuya circulación ha autorizado la Censura militar, tiene un contenido perfectamente inocuo [...] En ella se citan los nombres de Luis, Maxi, Juanito Sánchez, Elisita y Audubert; que el primer nombre debe referirse a Luis Solana, el segundo a Maximiliano Gutiérrez de Celis, el tercero a Juan Sánchez discípulos que fueron los tres del Sr. Moles, el cuarto a Elisa, la mecanógrafa y el quinto al profesor Audubert, de la Facultad de Ciencias de París, con el cual trabajó la dicente el año 1935 [...] en torno a este hecho simple se ha intentado tejer toda una leyenda de misterio y el Sr. [Eugenio] Sellés, que por lo visto ha hecho causa común con el Sr. Foz, retiene indebidamente la tarjeta y aún constándole, como sin duda le consta, quién soy yo, cuales son mis antecedentes y cual es mi conducta, adopta una postura detectivesca, recorre antesalas de despachos oficiales, intentando sembrar la duda en orden a mi conducta, que, si ha sido diáfana e intachable, lo es si cabe más ahora, por imperativos de deberes patrióticos y por un elemental sentido de la responsabilidad docente [...] no puedo permitir que, ni por un momento, ni por accidente, se dude de mi conducta, tanto privada como pública u oficial como lo acreditan mi formación cristiana, patriótica y mi vida de siempre”<sup>46</sup>.*

Tras el primer ejercicio, la valoración del tribunal sobre los candidatos fue claramente desfavorable para María Teresa Salazar, a la que se reprochó su vinculación con la escuela de Enrique Moles, solo el apoyo de Fernando Burriel impidió su exclusión: *“En primer lugar enjuicia la labor de la Srta. Salazar Bermúdez el Sr. Foz, quien subraya el hecho de que dicha opositora no haya publicado trabajo alguno de investigación científica con posterioridad a la liberación. Indica también cómo los referentes al peso atómico del carbono que constituyen el núcleo de la labor de aquella adolecen de los defectos habituales en la escuela a que pertenecen [...] El sr. Blas hace suyo en todas sus partes el informe del Sr. Foz. El Sr. Burriel estima que la labor personal de la Srta. Salazar capacita a la misma para tomar parte en el segundo ejercicio [...] Los Sres. Iñiguez y Ríus se manifiestan absolutamente conformes con el juicio crítico del Sr. Foz [...] Se admite [...] a la opositora Srta. Salazar Bermúdez a dicho segundo ejercicio, por falta de unanimidad en cuanto a su eliminación”<sup>47</sup>.*

El juicio sobre González Barredo dejaba sentado desde el principio las pre-

46 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

47 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

ferencias del tribunal: “*el Tribunal aprecia por unanimidad que su labor de investigación, realizada con independencia y originalidad manifiestas, reúne méritos suficientes para permitir al autor la participación en el segundo ejercicio*”<sup>48</sup>, tras el tercer ejercicio María Teresa Salazar fue excluida de la oposición, quedó despejado el camino para José María González Barredo, que resultó elegido por unanimidad y optó por la cátedra de Zaragoza, quedando desierta la de Valladolid<sup>49</sup>.

La exclusión de Salazar al quedar desierta la cátedra de Valladolid era un claro mensaje del tribunal, nada tenía que hacer, nada podía esperar de la universidad nacionalcatólica quien había estado vinculada a Enrique Moles, además era mujer -como bien había entendido Piedad de la Cierva, que no volvió a concursar a una cátedra- y se había enfrentado al nuevo poder universitario instituido tras el fin de la guerra, encarnado por Ríus Miró y su colaborador Foz Gazulla, aquí no valía la adhesión inquebrantable a los principios del Movimiento, la condición religiosa o la pretendida persecución científica por la JAE antes de la guerra.

Los informes de los miembros del tribunal sobre los candidatos no hacían sino ratificar las opiniones expresadas durante los ejercicios. Luis de Blas señalaba: “*Los trabajos presentados por la Srta. María Teresa Salazar Bermúdez adolecen, a juicio del firmante de falta de originalidad y criterio crítico científico, observando además la falta total de trabajos después del Glorioso Movimiento. Los trabajos del Sr. González Barredo, son por su iniciación altamente originales y demuestran criterio científico crítico*”. El resto de los informes eran de naturaleza similar<sup>50</sup>.

La Memoria de José María González Barredo sobre Química Física mostraba un actualizado conocimiento de la disciplina: “*la oportuna publicación por Courant Hilbert de su obra “Methode der Mathematischen Physik” ha contribuido eficazmente al reciente avance de la Química Física [...] La generalización del espacio de las funciones de onda que se obtiene al considerar una función de onda asociada a un corpúsculo ha permitido a Destouches establecer en su obra “Le rôle des espaces abstraits dans la Physique nouvelle”, una mecánica abstracta que comprende como casos particulares las diferentes teorías de Pauli, Heisenberg, Dirac, de Broglie, Schrödinger, etc [...] considerada en conjunto la Química Física, aún hoy, es indispensable*

48 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

49 *Boletín Oficial del Estado*, 24 mayo 1942.

50 AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.



*ble distinguir en ella tres capítulos fundamentales: termodinámica, teoría cinético estadística y teoría cuantista*<sup>51</sup>.

El 18 de enero de 1943 se convocó la cátedra de Química Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró<sup>52</sup>, entre los firmantes se encontraban Octavio Rafael Foz Gazulla y María Teresa Salazar Bermúdez, quien una vez más recusó a Antonio Ríus Miró y a los vocales José María Iñiguez Almech y José María González Barredo, sobre la base de que “*El Sr. Ríus aparece unido con el Sr. Foz por lazos de verdadera amistad. El referido Sr. Ríus es enemigo de la que expone, como lo prueba el hecho evidente de haber sido eliminada, por el Sr. Ríus en el 1<sup>er</sup> ejercicio de las últimas oposiciones a Química-Física [...] Este hecho se prueba con la declaración que puede prestar el que fue vocal de las referidas oposiciones: D. Fernando Burriel, el que comunicó a la dicente que se retirase porque existía en el Tribunal el propósito firme de eliminarla, independiente este propósito de su actuación y valer científicos [...] porque si bien pasó la que expone hasta el 3<sup>er</sup> ejercicio fue solo por un voto, el del Sr. Burriel, que ya no pudo sostener, al terminar la dicente el dicho 3<sup>er</sup> ejercicio [...] dada la actitud hostil de los restantes miembros del Tribunal que, con previo propósito, decidieron eliminarla. El Sr. D. José María Iñiguez es amigo íntimo del opositor Sr. Foz [...] La recusación del Sr. D. José María González Barredo [...] merece consideración especial [...] Su conducta rebasa los límites de un escrito de recusación [...] El mismo Tribunal del año 1941 algunos de cuyos Vocales son los mismos del actual, recordará las objeciones planteadas con motivo de los dos primeros ejercicios en que el Sr. G<sup>ez</sup> Barredo era coopositor mío [...] aquellas objeciones que rebasaban el noble acaloramiento científico para convertirse en verdadero insulto personal [...] En la medida en que adquiere relieve la enemistad del señor G<sup>ez</sup> Barredo conmigo adquiere magnitud e intimidad la amistad del Sr. G<sup>ez</sup> Barredo con el Sr. Foz. He aquí la clave. [...] Soy víctima de una maldición (como suena) del Sr. Foz el que por una cuestión baladí [...] juró que me acordaría de él para toda mi vida y, en efecto, acordándome estoy*”<sup>53</sup>.

51 GONZÁLEZ BARREDO, José María: *Memoria acerca del Concepto, Metodología, Programa y Fuentes de la Química-Física o Teórica*, pp. 6-10. AGA, Educación, 9761-3 32/13.670.

52 Los vocales fueron Antonio Ipiens Lacasa, catedrático de la Universidad de Madrid; José María Iñiguez Almech catedrático en Zaragoza; Isidro Polit Buxareu, catedrático en Barcelona, y José María González Barredo, catedrático en Zaragoza. AGA, Educación, 10480 31/1.480.

53 Oficio dirigido al director general de Enseñanza Universitaria, fechado el 10 de

La recusación, como en la ocasión anterior, no prosperó, al considerar “*que los motivos alegados no pueden estimarse como suficientes, por no haber sido comprobados, para atender la recusación solicitada*”<sup>54</sup>. Ante lo cual María Teresa Salazar desistió de presentarse, solo lo hizo Octavio Rafael Foz Gazulla, quien fue propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra de Química Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>55</sup>.

En su *Memoria* de oposiciones Foz Gazulla se alejaba de los planteamientos planteados en su anterior oposición, y parafraseando la *Memoria* presentada un año antes por José María González Barredo, Foz Gazulla presentaba una visión de la disciplina mucho más moderna y actualizada, olvidando las referencias a Balmes o el cuestionamiento y rechazo de la teoría de la relatividad y la mecánica cuántica: “*la Química Física, sin prescindir de las consideraciones químicas, utiliza [...] las ramas de la Física más esenciales para la Química Física son la Termodinámica, la Teoría cinético-estadística y la Teoría cuantista [...] admitida la discontinuidad de la energía junto a la discontinuidad de la materia, así como la equivalencia entre ambas entidades físicas postulada por la relatividad, y creada la Mecánica cuántica, la Química Física se enriquece con el más poderoso de sus instrumentos teóricos [...] De lo dicho resulta que, desde el punto de vista de una metodología rigurosa, es lógico referir la Química Física a la constitución de la materia y efectuar el estudio de los fenómenos y su exposición sistemática con un criterio exclusivamente atomístico, en el más amplio y moderno sentido de la palabra. Tal camino es el más consecuente con la naturaleza de los fenómenos considerados, ya que éstos, tanto en los sistemas microscópicos como en los macroscópicos, son consecuencia de las leyes que rigen la discontinuidad de la materia, de la electricidad y de la energía.*”<sup>56</sup> Foz Gazulla citaba como referencia las obras de Arnold Eucken *Lehrbuch der chemischen Physik* y Karl Jellinek *Kurzes Lehrbuch der Physikalischen Chemie*. Una vez asegurada su posición académica, Foz Gazulla podía despojarse de las incongruencias e inconsistencias de su anterior *Memoria* de oposiciones y de su libelo sobre la Física actual, y presentar una concepción de la ciencia y la Física moderna menos sonrojante.

julio de 1943, con una anotación a lápiz al margen que ponía de forma destacada Ojo. AGA, Educación, 10480 31/1.480.

54 AGA, Educación, 10480 31/1.480.

55 *Boletín Oficial del Estado*, 7 diciembre 1943.

56 FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *Memoria acerca del concepto, metodología, programa y fuentes de Química Física o Química teórica*, pp. 9-11. AGA, Educación, 10480 31/1.480.

El 19 de octubre de 1943 fue convocada la cátedra de Química Física de las facultades de Ciencias de las universidades de Valencia y Valladolid, bajo la presidencia de José Pascual Vida, catedrático de la Universidad de Barcelona<sup>57</sup>, después de diversos avatares, con la apertura de nuevos plazos de admisión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos se publicó el 12 de abril de 1945, se presentaron Salvador Senent Pérez, María Teresa Salazar Bermúdez, José Beltrán Martínez, Martín Santos Romero, Juan María Coronas Rivera y José Ignacio Fernández Alonso. Tras el segundo ejercicio el tribunal se pronunció por el pase de todos los aspirantes, *“a pesar de la marcada diferencia que se acusa en los ejercicios de la Srta. María Teresa Salazar Bermúdez respecto de los otros opositores, y a favor de estos, por estar el Tribunal animado de la máxima benevolencia, acordó que pasasen al siguiente los cinco señores opositores”*, valoración que se reprodujo en los siguientes ejercicios. Tras la finalización del tercer ejercicio Juan María Coronas se retiró, y tras el cuarto ejercicio el tribunal decidió por unanimidad la eliminación de María Teresa Salazar por haber *“venido manifestando en todos los ejercicios efectuados hasta ahora una inferioridad de capacidad, formación y exposición tan extraordinariamente acusada”*<sup>58</sup>.

María Teresa Salazar se dirigió por escrito al presidente del tribunal, José Pascual Vida, denunciando que se exclusión se debía exclusivamente al hecho de ser mujer: *“eleva por este escrito la más respetuosa, pero encendida protesta del acuerdo de ese Tribunal de eliminarla después del 4º ejercicio por estimar que la causa de su eliminación es la de ser mujer. En efecto: enterada telefónicamente por el vocal del Tribunal Sr. Rodríguez de Velasco, del deseo del citado Tribunal, de que antes de las 8 de la tarde presentase la exponente una carta, renunciando a continuar las oposiciones, mostró la natural extrañeza y al preguntar al Sr. Rodríguez de Velasco el por qué de esa decisión, nada pudo contestar. Como se tomó algún tiempo para decidir, por consejos de propios y extraños, rechazó esta invitación que el Tribunal le hacia [...] fue personalmente a la Universidad antes de las 8 de la tarde, celebrando con el Sr. Presidente una breve entrevista, en la que, después de indicarle que no firmaba carta alguna, renunciando a continuar los ejerci-*

57 Los vocales fueron José Baltá Elías, catedrático de la Universidad de Madrid; Adolfo Rancaño Rodríguez, catedrático en Granada; José Ibarz Aznarez, catedrático en Barcelona, y Julián Rodríguez Velasco, catedrático en Sevilla. AGA, Educación, 11026-3 31/2.129.

58 AGA, Educación, 11026-3 31/2.129.

cios, le [...] contestó que no la eliminaban por razones científicas, sino “por causas o razones que no se podían decir”. Como, por otra parte, supo ese mismo día, por varios compañeros y condiscípulos, que el Sr. Presidente del Tribunal era enemigo, mucho antes de que comenzaran las oposiciones, de que la que habla fuese Catedrático de Universidad por su criterio rigurosamente antifeminista, hasta el punto de considerarlo como un problema de orden moral [...] está claro, que la eliminación obedece a ese criterio, ya conocido y otras veces barajado por diversos elementos, de ser mujer [...] la cuestión de ser mujer, aparezca o no reflejada en las actas, ha sido la causa de la eliminación de la que suscribe”<sup>59</sup>.

Ante lo cual esgrimía: “que tal decisión va en contra del espíritu y la letra taxativa de la Ley [pues] el Tribunal sólo ha de juzgar, a más de la historia científica del opositor [...] de los ejercicios, porque no se trata de criterios personales acerca de feminismo o antifeminismo, que cada miembro del Tribunal tenga [...] El criterio antifeminista, encarnado en una decisión o acuerdo de un Tribunal de oposiciones, va contra la personalidad jurídica, constituye una limitación de la capacidad civil y equivale, en cierto sentido, a una interdicción. Es más, Directores de conciencia y de la juventud, Sacerdotes ilustres, Religiosos insignes, dedicados a la enseñanza, son hoy partidarios de la Universidad femenina, para evitar, entre otras razones los peligros que en el orden moral representa o puede representar la coeducación [...] Si no es cuestión de Derecho sino de hecho, como creo, rómpase este prejuicio y ábranse las puertas del Profesorado Universitario a la mujer que lo merezca, como abiertas están para su alumnado”<sup>60</sup>. Escrito de protesta que fue rechazado por el tribunal alegando estar fuera de plazo<sup>61</sup>. María

59 AGA, Educación, 11026-3 31/2.129.

60 AGA, Educación, 11026-3 31/2.129.

61 “Constituido el Tribunal en sesión secreta los señores Jueces se dedicaron a revisar los trabajos realizados por los señores opositores. Estando en esta labor entró a las siete y media el ordenanza entregando un sobre que contenía una instancia de la opositora Srta. M<sup>a</sup> Teresa Salazar Bermúdez, reclamando contra su eliminación en el cuarto ejercicio que tuvo lugar en día nueve a las diez de la noche. Después de leída con detenimiento la instancia de la Srta. Salazar y viendo que le había puesto fecha diez del actual o sea al día siguiente de su eliminación, el Sr. Presidente llamó al Ordenanza Francisco Vega preguntándole quien le había entregado el sobre y hora de su entrega; manifestando que serían las siete cuando se lo entregó una hermana de la Srta. Salazar sin querer esperar contestación. Visto el artículo 18 del Reglamento vigente de Oposiciones a Cátedras Universitarias de 25 de junio de 1931 en el que dice que las protestan han

Teresa Salazar no se volvió a presentar a otra oposición y nunca accedió a la cátedra.

Tras finalizar los ejercicios el tribunal antes de pasar a la votación expresó “*la opinión unánime del Tribunal de que a juicio del mismo los tres opositores son dignos de ocupar Cátedra y lamentando que no haya más que dos plazas*”, en primer lugar quedó Salvador Senent Pérez, con cuatro votos, mientras Julián Rodríguez Velasco lo hacía por José Beltrán Martínez, Senent escogió la cátedra de Valladolid<sup>62</sup>; en segundo lugar resultó elegido José Ignacio Fernández Alonso por los votos de Adolfo Rancaño, José Ibarz Aznarez y Rodríguez Velasco, mientras José Pascual Vida y José Baltá Elías lo hacían por Beltrán, que se quedó con la cátedra de Valencia<sup>63</sup>.

Habían transcurrido solo cinco años desde la oposición que obtuvo Octavio Rafael Foz Gazulla, y la Memoria de Salvador Senent se encontraba a años luz de los referentes de Foz Gazulla. Frente al recurso de Jaime Balmes, Senent buscaba sus citas de autoridad en Bertrand Russell, y no había rastro de rechazo al pensamiento racionalista sobre el que se había asentado la ciencia moderna: “*El hombre del renacimiento [...] es éste quien al romper con la morfología aristotélica y analógica, establece la observación cuantitativa de los hechos, que desemboca con Descartes en el racionalismo, norma esencial de toda la Física posterior, y cuyo fin es alcanzar la descripción de los fenómenos sin más recursos que los hechos experimentales y la lógica formal [...] Newton no es más que un jalón, el más importante si cabe de este derrotero ya en pleno siglo XVIII, y al que se debe considerar como el verdadero creador de la nueva Física [...] La corriente energética introducida por Faraday e influida por el mecanicismo newtoniano y por la corriente*

*de hacerse dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que la motiva y consistiendo ésta solo por haber sido eliminada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de dicho Reglamento, acuerda no ha lugar a la reclamación por estar hecha fuera del plazo reglamentario. El Tribunal observa también que dicha instancia no ha podido ser redactada el día diez en que está fechada, toda vez que en ella habla del Fuero Español y éste no ha sido dado a la publicidad hasta ayer día doce, por lo que la recurrente sin darse cuenta demuestra no haber hecho la reclamación en el plazo reglamentario de las veinticuatro horas después de su eliminación que tuvo lugar el día nueve, y si el doce o trece por la mañana, por lo que estima el Tribunal no darle curso por ser antirreglamentaria la reclamación, uniendo la instancia de la interesada a la presente acta*”. AGA, Educación, 11026-3 31/2.129.

62 *Boletín Oficial del Estado*, 20 agosto 1945.

63 *Boletín Oficial del Estado*, 20 agosto 1945.

*kantiana, propia del siglo, origina gracias a los trabajos de Mayer, Carnot, Joule, etc. el artificio matemático de la Termodinámica [...] que con las leyes de los sistemas de fuerzas centrales origina con Maxwell la dinámica del estado gaseoso en la teoría cinética [...] Con el tiempo la mayoría de los físicos dejaron de creer en el espacio y el tiempo absoluto [...] En 1900 dio a conocer Planck su teoría de los cuantos y cinco años más tarde Einstein sustituía el espacio y el tiempo absolutos por el espacio-tiempo relativo. Sobre estos dos nuevos sillares se levanta toda la Física moderna, y por ende la Química física actual [...] Los problemas químicos se reducen siempre, en último término, a cuestiones sobre la constitución de la materia”<sup>64</sup>.*

Por lo que respecta a José Ignacio Fernández Alonso, su Memoria, aunque breve, estaba al día y sus planteamientos sobre el alcance y significado de la Química Física los realizaba a partir de la física cuántica, Fernández Alonso había colaborado en varios artículos con Tomás Batuecas Marugán, catedrático de Química Física en la Facultad de Ciencias de Santiago, en 1943<sup>65</sup>.

El 17 de marzo de 1945 fue convocada la cátedra de Química Física 1º y 2º y Electroquímica de la Facultad de Ciencias (sección Químicas) de la Universidad de La Laguna, bajo la presidencia de José María Fernández-Ladreda Menéndez-Valdés, el único candidato firmante José Beltrán Martínez no se presentó<sup>66</sup>, por lo que quedó desierta la plaza<sup>67</sup>.

El 9 de marzo de 1950 fue convocada la cátedra de Química Física 1º y 2º y Electroquímica de las facultades de Ciencias de las universidades de Zaragoza y La Laguna, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró<sup>68</sup>, se presentaron Ángel Marín Gorríz, Jesús Morcillo Rubio y Juan Francisco García de la Banda. Tras la finalización de los ejercicios, fue elegido por unanimidad Jesús Morcillo Rubio, que eligió la cátedra de Zaragoza<sup>69</sup>, la de La Laguna

64 AGA, Educación, 31/2.130.

65 AGA, Educación, 31/2.130.

66 Los vocales fueron Antonio Ipiens Lacasa, catedrático de la Universidad de Madrid; Adolfo Rancaño Rodríguez, catedrático en Granada; Octavio Rafael Foz Gazulla, catedrático en Madrid, y José María González Barredo, catedrático en Zaragoza. AGA, Educación, 11028-4 31/2.132.

67 *Boletín Oficial del Estado*, 28 enero 1947.

68 Los vocales fueron Adolfo Rancaño Rodríguez, catedrático de la Universidad de Granada; Octavio Rafael Foz Gazulla, catedrático en Madrid; Salvador Senent Pérez, catedrático en Madrid, y Francisco Morán Samaniego, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 13821-4 31/5.714.

69 *Boletín Oficial del Estado*, 12 abril 1951.

quedó desierta al votar todos los miembros del tribunal por la no provisión, a pesar de haber llegado hasta el final de los ejercicios Juan García de la Banda y Marín Gorríz.

En su *Memoria acerca del Concepto, metodología, programa y fuentes de Química Física y Electroquímica*, Jesús Morcillo desarrolló su concepción de la disciplina a partir de Arnold Eucken, director del Instituto de Química-Física de Gotinga y autor bien conocido por la traducción de su manual de Química Física al español en 1941<sup>70</sup> y John C. Slater, de quien se acababa de traducir su *Introducción a la física teórica*<sup>71</sup>: “La base de casi toda la Química Física está constituida por la teoría cuántica, primero en la forma primitiva de Planck y Bohr, que dio a conocer la estructura de átomo y permitió a Debye desarrollar la teoría casi completa de la variación de los calores específicos con la temperatura, y después como Mecánica cuántica, cuyos éxitos en la descripción e interpretación de toda clase de fenómenos físico-químicos son ya incontables [...] A la Mecánica Cuántica se debe también el conocimiento actual de la constitución molecular [...] la incipiente teoría general del estado sólido, de extraordinario interés físico y químico; y la teoría actual del núcleo atómico y de los procesos radiactivos, aunque aquí parece que no es suficiente la Mecánica Cuántica para el tratamiento adecuado y completo del problema. De lo dicho resulta que, desde el punto de vista de una metodología rigurosa, es lógico referir la Química Física a la constitución de la materia y efectuar el estudio de los fenómenos y su exposición sistemática con un criterio exclusivamente atomístico, en el más amplio y moderno sentido de la palabra [...] la naturaleza de los fenómenos considerados [...] son consecuencia de las leyes que rigen la discontinuidad de la materia, de la energía y de la electricidad [...] Queda claro, por lo tanto, la decisiva importancia de los tratamientos mecano-cuánticos y la necesidad para un físico-químico de conocerlos con detalle y de seguirlos puntualmente en sus futuros desarrollos y aplicaciones”<sup>72</sup>.

70 EUCKEN, Arnaldo: *Química física*, Barcelona, Manuel Marín, 1941.

71 SLATER, John C. y FRANK, Nathaniel H.: *Introducción a la física teórica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951.

72 MORCILLO RUBIO, Jesús: *Memoria acerca del Concepto, metodología, programa y fuentes de Química Física y Electroquímica*, pp. 19-22. AGA, Educación, 13821-4 31/5.714.

## 2.2. Las cátedras de Química técnica

El 17 de julio del 1940 fueron convocadas las cátedras de Química técnica de las facultades de Ciencias de las universidades de Madrid, Zaragoza, Santiago y Salamanca, bajo la presidencia de Antonio de Gregorio Rocasolano<sup>73</sup>, a la que concurrieron Luis de Blas Álvarez, Mariano Tomeo Lacrúe, José Manuel Pertierra Pertierra y Antonio Ríus Miró –éste solo a la de Madrid–. Finalizada la oposición, para el primer lugar resultó elegido por unanimidad Antonio Ríus Miró, que eligió la cátedra de Madrid<sup>74</sup>, el apoyo decidido de Rocasolano y, desde fuera del tribunal, de José María Albareda, le permitieron alcanzar la cátedra de Madrid, desde la que ejerció el control en la provisión de las cátedras de Química durante los años cuarenta, “*Ríus Miró se lanzó a organizar la «formación técnica universitaria de una nueva generación de químicos, que aspiramos a que actúen de un modo destacado en el desarrollo de la Industria Química de nuestro país»*”<sup>75</sup>. *Uniendo los intereses particulares de él y su grupo con el discurso autárquico, consiguió interesar a las autoridades políticas del régimen e implicar a los químicos en la solución a los urgentes problemas de industrialización del país [...] haciendo suyo el núcleo del discurso autárquico*<sup>76</sup>.

En segundo lugar quedó, también por unanimidad, Mariano Tomeo Lacrúe, que escogió la cátedra de Química Técnica de la Universidad de Zaragoza<sup>77</sup>; en tercer lugar, asimismo por unanimidad, fue elegido Luis de Blas

73 Los vocales fueron Antonio Ipiens Lacasa, catedrático de la Universidad de Valencia; Teófilo Gaspar Arnal, catedrático de la Universidad de Granada, por renuncia de José Pascual Vida; Ventura Agulló de la Escosura, profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, por renuncia de José Antonio Artiga; y Manuel Lora Tamayo, catedrático de la Universidad de Sevilla, AGA, Educación, 9590 32/13.586.

74 *Boletín Oficial del Estado*, 30 noviembre 1940.

75 RIUS MIRÓ, Antonio: *El químico universitario en la industria química*. Conferencia impartida en la Universidad de Granada el 13 de enero de 1945, Granada, Universidad de Granada, 1945, p. 17.

76 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), p. 272.

77 *Boletín Oficial del Estado*, 30 noviembre 1940. «[el químico tiene la] misión trascendente de dotar a la Patria de una industria química con solera española», Primera Asamblea Nacional de Químicos Españoles. *Ión*, 1946, n° 63, p. 520. El Sindicato Vertical de Industrias Químicas hizo suyo este discurso, apoyando desde las páginas de su revista *Ión*, Editorial, “Técnicos para la Industria Química”, *Ión*, 1944, n° 38, p. 591.



Álvarez, que optó por la de Salamanca<sup>78</sup>; y, finalmente, la cátedra de Santiago quedó desierta<sup>79</sup>, al votar Antonio Ipiens, Teófilo Gaspar y Ventura Agulló por la no provisión, José Manuel Pertierra obtuvo solo los votos de Antonio de Gregorio Rocasolano y Manuel Lora Tamayo<sup>80</sup>.

El 19 de diciembre de 1940 salió a concurso la cátedra de Química técnica (sección de Químicas) de las facultades de Ciencias de Sevilla y Santiago, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró, recién nombrado catedrático de la Universidad de Madrid<sup>81</sup>, a las que se presentaron José Manuel Pertierra Pertierra y Manuel Payá Gómez. Tras la finalización del segundo ejercicio Pertierra pasó por acuerdo unánime del tribunal, mientras Payá lo hizo por mayoría, en el siguiente ejercicio solo pasó por un voto y se retiró. José Manuel Pertierra Pertierra fue elegido por unanimidad y optó por la cátedra de Santiago, la de Sevilla quedó desierta<sup>82</sup>.

El 13 de enero de 1941 José Pascual Vila, catedrático de Química técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, obtuvo por concurso de traslado la cátedra de Química Orgánica de dicha Universidad<sup>83</sup>, ocupada por Antonio García Banús, quien había partido hacia el exilio tras el fin de la guerra civil. El 25 de noviembre de 1941 fue convocada la cátedra de Química técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró<sup>84</sup>, a la que concurrió José María Fernández-Ladreda Menéndez-Valdés, teniente coronel de Artillería y doctor en Ciencias, que obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>85</sup>, cátedra que no llegó a ocupar al ser nombrado por concurso de traslado catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Oviedo, con el fin de que se hiciera cargo de la dirección del Instituto de Química Aplicada de la capital asturiana.

78 *Boletín Oficial del Estado*, 30 noviembre 1940.

79 *Boletín Oficial del Estado*, 2 diciembre 1940.

80 AGA, Educación, 9590 32/13.586.

81 Los vocales fueron Manuel Lora Tamayo, catedrático en Sevilla; José Pascual Vila, catedrático en Barcelona; Luis de Blas Álvarez, catedrático en Salamanca, por renuncia de Mariano Tomeo Lacrué; y Vicente Gómez Aranda, catedrático en Murcia, por renuncia de Lorca Rodríguez Pire. AGA, Educación, 9616-1 32/13.631.

82 *Boletín Oficial del Estado*, 27 septiembre 1941.

83 *Boletín Oficial del Estado*, 12 febrero 1941.

84 Los vocales fueron Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Universidad de Madrid; Manuel Lora Tamayo, catedrático en Sevilla; Lucas Rodríguez Pire, catedrático en Oviedo, y José Manuel Pertierra Pertierra, catedrático en Santiago. AGA, Educación, 9762-4 32/13.672.

85 *Boletín Oficial del Estado*, 2 junio 1942.

El 26 de junio de 1946 se convocó la oposición de las cátedras de Química técnica de las facultades de Ciencias de las universidades de Salamanca y Sevilla<sup>86</sup>, firmaron Ángel Vian Ortuño, Eduardo Blanchard Castillo, Fernando Martín Panizo y Enrique Costa Novella. El tribunal fue presidido por José María Fernández-Ladreda Menéndez Valdés<sup>87</sup>. Se presentaron los cuatro candidatos. Solo Vian y Blanchard pasaron al sexto ejercicio, cuando se retiraron por lo que quedaron desiertas las plazas<sup>88</sup>.

Las razones de la retirada de Ángel Vian Ortuño estuvieron motivadas por su vinculación a Enrique Moles, del que fue discípulo y colaborador. Aunque tras la guerra fue readmitido como ayudante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, fue postergado y terminó por abandonar la Universidad: *“Volví a Madrid en abril del 39. Pero de lo mío profesional no quedaba nada. Don Enrique [Moles] y varios de sus colaboradores, exiliados; el resto de la Escuela [de Moles], en prisión o en entredicho [...] Yo no tuve sanción alguna, pero era evidente que había perdido la guerra [...] En la Universidad seguí de ayudante, llamado por mi fraternal amigo Luis Solana, encargado él de la Electroquímica. En el Rockefeller me ofreció cobijo don Julio Guzmán, único profesor “superviviente” [...] En la Universidad me pospusieron, al cubrir las Auxiliares, a algún otro mozo que empezara cuando yo la carrera (1929) y terminara en 1939, en los exámenes “patrióticos”; en el Roche también me saltaron para la beca. Estaba clara la necesidad de cambiar de campo, pues en éste acabaría con la cabeza reducida por los nuevos jibaros. Ya que no por la vía del concurso, intenté abrirme camino por oposición: haré Institutos. Don Julio [Guzmán] me dijo que ni lo intentara, todavía. Pero las hice. Y en la primera eliminatoria, contra todo pronóstico, a juzgar por los ejercicios, me eliminaron. A través de mi amigo Gómez-Aranda, ayudante del presidente del Tribunal, don Luis Bermejo [...] me mandó llamar. Me recibió con Luis con su exuberante simpatía [...] y me espetó este discurso: Mira, hijo: él [Moles] en el extranjero, por mor de sus errores. Y a mi me acaban de hacer académico de Medicina. La vida acaba haciendo justicia. Tú tienes madera, y tú triunfarás. Vuelve a las próximas y*

86 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1946.

87 Los vocales fueron Lucas Rodríguez Pire, Antonio Rius Miró, Mariano Tomeo Lacrué y Jose Manuel Pertierra Pertierra, secretario, de las universidades de Oviedo, Madrid, Zaragoza y Santiago respectivamente. AGA, Educación, 12616-2 31/4.052.

88 AGA, Educación, 12616-2 31/4052. *Boletín Oficial del Estado*, 2 de septiembre de 1947.

*serás catedrático de Instituto. Y, naturalmente, no volví [...] Al día siguiente don Julio [Guzmán] me recriminaba: Ya le dije que ni lo intentara, que esperaba; que usted lleva el sello de una ganadería prohibida [...] Convinimos que lo mejor para mí sería buscar salida por el lado industrial [...] o expatriarme.”*<sup>89</sup>

Seis años después todavía era un apestado, en “1947, convocaron oposiciones a [la cátedra] de Química Técnica. Me animaron los compañeros del INTA y de la Asociación [Nacional de Químicos] [...] ya se habría borrado el sello de la “ganadería”. Ya era un senior, dos veces doctor [...] para no dar otro paso en falso, me fui a ver a don Antonio Ríus [...] [que] me dijo que no creía que hubiera muchos en mejores condiciones que yo, y que debía comparecer [...] cuando para el último ejercicio me quedé solo en el redondel por retirada de los otros tres contendientes, me llamó [José María Fernández Ladreda, presidente del tribunal] [...] y me invitó a retirarme para no perjudicar mi expediente, pues no me iban a votar. Aquello fue como un mazazo. Cuando reaccioné, balbucí: Pero en que he fallado, señor presidente. No, no es eso. Es que para la cátedra universitaria hacen falta otras condiciones. Que no se citan en el Boletín Oficial le corté yo. El desengaño parecía definitivo. Pero el presidente, que era el entonces ministro de Obras Públicas [de 18 de julio de 1945 a 18 de julio de 1951] y catedrático de Química Industrial en Madrid, don José María Fernández Ladreda, no se debió quedar conforme [...] Preguntó, y debieron decirle que había sido engañado, porque me mandó llamar algo después y me pidió que le contara mi vida desde pequeño, ¡y si había tenido que ver con la Masonería!”<sup>90</sup>.

El 6 de agosto y 30 de noviembre de 1948 fueron convocadas las cátedras de Química técnica de las facultades de Ciencias de las universidades de Valencia, Salamanca y Sevilla<sup>91</sup>, bajo la presidencia de José María Fernández Ladreda<sup>92</sup>. Los

89 VIAN ORTUÑO, Ángel Vian Ortuño: “Última lección magistral”, en Ángel Vian Ortuño: *Rector y Humanista. Homenaje a Ángel Vian Ortuño*, Madrid, editorial Complutense, 2002, p. 61.

90 VIAN ORTUÑO, Ángel Vian Ortuño: “Última lección magistral”, en Ángel Vian Ortuño: *Rector y Humanista. Homenaje a Ángel Vian Ortuño*, Madrid, editorial Complutense, 2002, pp. 63-64.

91 Boletín Oficial del Estado, 22 de agosto y 19 diciembre 1948.

92 Los vocales fueron José María Piñar Vila, presidente del Instituto de la Grasa de Sevilla, en sustitución de Lucas Rodríguez Pire, catedrático de la Universidad de Oviedo; Antonio Ríus Miró, catedrático en Madrid; Mariano Tomeo Lacrué, catedrático en Zaragoza, y José Manuel Pertierra Pertierra, en sustitución de José Pascual Vila, catedrático

firmantes fueron Juan Manuel Martínez Moreno, Ángel Vian Ortuño, Enrique Costa Novella, Joaquín Ocón García, Julio Oliver Ruiz y Ángel Matesanz Rojo<sup>93</sup>, se presentaron todos los firmantes menos Julio Oliver, tras el cuarto ejercicio el tribunal acordó excluir por unanimidad a Ángel Matesanz, y que pasasen al quinto ejercicio por unanimidad Martínez Moreno, Vian, Ocón y, con los votos de Rius y Piñar, Costa Novella, tras lo cual los cuatro pasaron al sexto y último ejercicio.

Antonio Rius y José María Piñar actuaron de forma coordinada en la oposición, tanto en las votaciones como en el informe que realizaron conjuntamente sobre los candidatos, en apoyo de Martínez Moreno y Costa Novella, a la vez que trataron de impedir que Vian Ortuño obtuviese la cátedra. En el informe sobre Martínez Moreno, discípulo de Rius, sostuvieron: *“Una gran parte de la labor presentada por este opositor ha sido realizada en el laboratorio de Química Técnica, dirigido por el que suscribe, y publicada con su aprobación. Además, como vocal del Tribunal en el que el opositor realizó el grado de Doctor en Química Industrial, puede afirmar que su tesis mereció la calificación de Sobresaliente por unanimidad”*. Sobre Enrique Costa Novella señalaban: *“Presenta la tesis del Doctorado en Ciencias sobre glucosidos de digitales españoles realizada por su propia iniciativa y sin la dirección de ningún profesor, lo que acrecienta el mérito de los resultados conseguidos [...] Tiene publicados sobre este tema cuatro trabajos, de los cuales dos lo han sido en colaboración. La tesis del opositor para el Doctorado Industrial [...] mereció la calificación de Sobresaliente en un Tribunal del que formaba parte el informante. Presenta también once trabajos realizados en el Massachusetts Institute of Technology of chemical Practique”*. El apoyo a Joaquín Ocón García era más matizado y se entendía mejor en el contexto de su oposición a Ángel Vian: *“presenta siete trabajos sobre temas de electroquímica, una parte de los cuales corresponde a su tesis de Doctorado en Ciencias Químicas, en el que alcanzo la calificación de Sobresaliente por unanimidad”*<sup>94</sup>.

El rechazo a Vian Ortuño se materializó en la descalificación de sus publicaciones, haber sido discípulo de Enrique Moles, su participación en la guerra civil y su no colaboración con el CSIC: *“De las nueve publicaciones [...] la mayor parte de ellas están hechas en colaboración con otros autores [...] Los dos trabajos en colaboración con E. Moles sobre yoduro de aluminio carecen de interés técnico. Otro trabajo de investigación sobre estabilización de*

en Barcelona. AGA, Educación, 12617 31/4.053. *Boletín Oficial del Estado*, 17 marzo 1949.

93 *Boletín Oficial del Estado*, 18 marzo 1949.

94 AGA, Educación, 12617 31/4.053.

*masas plásticas de nitrocelulosa fue realizada, al parecer, durante nuestra Guerra de Liberación en la Fabrica de Pólvoras de Murcia y, según afirmaciones de su autor, sirvió de tesis doctoral al hoy profesor de Química Orgánica de la universidad de Murcia, Dr. A. Soler, todo lo cual nos dispensa de emitir nuestro juicio sobre este trabajo. Los demás trabajos presentados carecen de interés desde el punto de vista científico. Ninguno de los trabajos del Dr. Vian han sido publicados en los órganos oficiales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*<sup>95</sup>.

Ángel Vian tuvo la fortuna de que en el tribunal se encontrasen Mariano Tomeo Lacrué y José Manuel Pertierra, este último había entrado a formar parte del tribunal en sustitución de José Pascual Vila, que defendieron ardentemente en sus informes la trayectoria científica de Vian Ortuño y descalificaron la de los otros tres candidatos. Sobre Vian el informe de Tomeo Lacrué señalaba: “*Presenta una numerosa serie de trabajos con orientación diversa en “Cementos”, “deslubrificantes”, “Plásticos” y “Pigmentos” [...] Los relativos a Cementos y Pigmentos han tenido distinciones de los organismos interesados en estas industrias*”; mientras Pertierra indicaba: “*Por sus trabajos, investigaciones y labor en la industria, así como por una mayor facilidad en la exposición, y también por haber desarrollado su oposición sin merecer ningún reproche por la mayoría de los jueces, considero que es merecedor de una cátedra*”<sup>96</sup>.

Las descalificaciones a Martínez Moreno, el primer candidato de Ríus Miró eran tajantes, Tomeo Lacrué indicaba en su informe: “*Este opositor presenta como trabajo fundamental su tesis de doctorado en Química industrial relativa a “Desadificación del aceite de oliva con disolventes” [...] Ninguno de estos trabajos ha tenido confirmación industrial [...] habiendo trabajos en que el autor ha tenido colaboraciones mas bien de tipo directivo, por lo que la consideración de trabajos auténticamente personales queda disminuida*”; similar era la valoración de Pertierra sobre Martínez Moreno: “*solo presenta un trabajo de investigación aunque reproducido en varias revistas nacionales y extranjeras. Los resultados logrados son por ahora de poca utilidad industrial [...] Sus ejercicios y lecciones señalan aun escasa formación e información cosa natural dada su juventud y escaso tiempo transcurrido desde la terminación de sus estudios*”<sup>97</sup>.

95 AGA, Educación, 12617 31/4.053.

96 AGA, Educación, 12617 31/4.053.

97 AGA, Educación, 12617 31/4.053.

En cuanto a Costa Novella la descalificación no era menor, Tomeo Lacrué indicaba en su informe: *“Sus trabajos pueden dividirse en dos grupos: los de carácter farmacéutico y los propiamente técnicos. En los primeros [...] no entramos en ellos por no afectar a la asignatura en forma directa. En cuanto a los segundos hay uno fundamental o a destacar: su tesis hecha en América sobre “gasificación de carbón”. El trabajo es interesante, si bien hay que decir que como tal Tesis hay un Profesor que la dirige e inspira, y en segundo lugar que sus consecuencias para España no aparecen señaladas ni proseguidas con criterio personal. Los demás trabajos de carácter técnico son las practicas hechas en el M.T.I. formando parte de diversos equipos por lo que es discutible considerarlos como trabajos de investigación”*; Pertierra no era menos duro: *“Ha demostrado tener buenas cualidades, aunque su exposición y conocimientos señalan grandes defectos”*<sup>98</sup>.

Las descalificaciones se extendieron a la trayectoria de Joaquín Ocón, el informe de Mariano Tomeo era taxativo: *“La mayor parte de los trabajos de investigación (en colaboración dirigida) versan sobre “oxidación anódica” [...] es autor de diversos artículos sobre Física industrial [...] orientación que [...] no corresponde, a mi juicio, a la Cátedra de Química Técnica”*; Pertierra no le fue a la zaga: *“Sus trabajos acerca de investigación se refieren a Físico-Química de posible aplicación a la industrial en algún caso. Ha demostrado poseer una escasa formación y conocimientos, especialmente información bibliografía acerca de lo moderno”*<sup>99</sup>.

El enfrentamiento en el interior del tribunal estaba servido y se expresó en las votaciones. En la primera votación Enrique Costa Novella obtuvo tres votos, los de Ríus Miró y Piñar Vila, más el del presidente José María Fernández Ladreda, frente a los dos votos de Ángel Vian, procedentes de Mariano Tomeo y José Manuel Pertierra; en la votación para el segundo puesto el apoyo de Fernández Ladreda a Vian fue decisivo, pues obtuvo tres votos, el suyo y los de Tomeo y Pertierra, mientras Ríus y Piñar votaron divididos a Martínez Moreno y Ocón García; para el tercer puesto Tomeo y Pertierra optaron por la no provisión, mientras Ríus y Piñar lo hicieron por Martínez Moreno y Fernández Ladreda por Ocón García, al no obtener ninguno tres votos se repitió la votación, manteniendo su voto Tomeo y Pertierra por la no provisión, mientras Fernández Ladreda cambiaba su voto a favor de

98 AGA, Educación, 12617 31/4.053.

99 AGA, Educación, 12617 31/4.053. La documentación de los tres candidatos en AGA, Educación, 31/4.054 y 31/4.055.

Martínez Moreno, que finalmente obtuvo los tres votos necesarios para ser propuesto. El 2 de julio de 1949, tras las votaciones fueron “*llamados los Sres. D. Enrique Costa Novella, D. Ángel Vian Ortuño y D. Juan Manuel Martínez Moreno, quienes eligen, respectivamente, las vacantes de Valencia, Salamanca y Sevilla.*”<sup>100</sup>

Seis años después, Ángel Vian obtuvo la cátedra de Química Industrial (doctorado de Química Industrial) que ocupaba Fernández Ladreda en la Universidad de Madrid, tras el fallecimiento de éste<sup>101</sup>: “*Era diciembre del 55. Tampoco estuvieron quietos los prebostes de mi adversidad, pero ya no disponían a su antojo del Ministerio* [Ibáñez Martín había sido reemplazado por Ruiz Giménez al frente del Ministerio el 18 de julio de 1951]. *En la primera junta de Facultad a que acudí no se me dio la enhorabuena protocolaria*”<sup>102</sup>.

A los pocos días de terminar la oposición, el 16 de julio de 1949 fue convocada la cátedra de Química técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago<sup>103</sup>, bajo la presidencia de José María Fernández Ladreda<sup>104</sup>; un tribunal en el que estuvieron presentes los participantes de las anteriores oposiciones, Fernández Ladreda, Rius Miró y Tomeo Lacrué, además de los recién nombrados catedráticos Costa Novella y Martínez Moreno, convocatoria que firmaron Eduardo Blanchard Castillo, Joaquín Ocón García y Ángel Matesanz Rojo<sup>105</sup>. Se presentaron Ocón y Blanchard, quienes pasaron por unanimidad hasta el sexto ejercicio. Ocón García obtuvo tres votos, los de Fernández-Ladreda, Costa Novella y Rius Miró, Blanchard obtuvo dos votos,

100 AGA, Educación, 12617 31/4.053. *Boletín Oficial del Estado*, 14 julio 1949.

101 Orden de 12 de diciembre de 1955, *Boletín Oficial del Estado*, nº 5, 5 enero 1956, p. 127.

102 Ángel Vian Ortuño, “Última lección magistral”, en Ángel Vian Ortuño: *Rector y Humanista. Homenaje a Ángel Vian Ortuño*, Madrid, editorial Complutense, 2002, p. 65.

103 *Boletín Oficial del Estado*, 4 septiembre 1949.

104 Los vocales fueron Lucas Rodríguez Pire, catedrático de la Universidad de Oviedo; Antonio Rius Miró, catedrático en Madrid; Mariano Tomeo Lacrué, catedrático en Zaragoza, y Enrique Costa Novella, catedrático en Valencia; presidente suplente Emilio Jimeno Gil, vocales suplentes Juan Manuel Martínez Moreno, en Sevilla; Ángel Vian Ortuño, en Salamanca; José Pascual Vila y José Manuel Pertierra Pertierra, catedráticos en Barcelona. AGA, Educación, leg. 12618-3, 31/4.056. *Boletín Oficial del Estado*, 14 abril 1950.

105 *Boletín Oficial del Estado*, 24 enero 1950.

los de Martínez Moreno y Tomeo<sup>106</sup>, obtuvo la cátedra Joaquín Ocón García, quien había sido apoyado por Fernández Ladreda y Ríus Miró en la anterior oposición<sup>107</sup>.

El 9 de junio de 1952 fue concedida la permuta de las cátedras de Química Orgánica y Bioquímica de la Universidad de Oviedo que ostentaba Fernando Calvet y la de Química técnica de la Universidad de Barcelona en manos de José Manuel Pertierra<sup>108</sup>.

Desde la dirección del Instituto de Química Física del CSIC y la cátedra de la Universidad de Madrid Ríus Miró controló la Química Industrial durante los años cuarenta. *“La mayor parte de sus investigaciones de cátedra se centraron en la determinación de relaciones termodinámicas aplicadas a diagramas de solubilidad, los cuales resultaban especialmente útiles en los procesos de extracción con disolventes, rectificación o destilación. Intuimos que Rius pudo aprovechar los trabajos de investigación de cátedra para sus propios intereses industriales, toda vez que compatibilizó sus puestos académicos y de investigación con la dirección técnica de los Laboratorios Abelló. Muchos de los trabajos realizados, como los que tenían relación con la extracción de alcaloides o el análisis y extracción de piretrinas, debieron tener un evidente interés comercial para la compañía farmacéutica”*<sup>109</sup>.

Los resultados de la química industrial bajo la dirección de Ríus Miró no fueron muy satisfactorios: *“Hasta 1962 tan sólo 60 químicos alcanzaron el doctorado industrial, lo cual resultaba claramente insuficiente para la demanda de técnicos que la industria química española presentaba. Además, la mayor parte de ellos encaminaron sus pasos hacia la cátedra, encontrándose por tanto alejados del destino final para el cual se habían proyectado dichos estudios. En 1966 un Rius Miró ya jubilado reconocía, de manera indirecta, el fracaso del modelo de formación implantado por él en Madrid. En el campo de la investigación, reconocía «que en aquellos años vivimos una oportunidad que no supimos aprovechar. En el campo oficial coinciden con los de creación y primeros pasos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esta obra que comenzó con los mejores auspicios [...] se frus-*

106 AGA, Educación, leg. 12618-3, 31/4.056.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 24 agosto 1950.

108 *Boletín Oficial del Estado*, 26 julio 1952.

109 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), pp. 274-275.



tró parcialmente por la desconexión entre los Centros de investigación y la realidad viva de las necesidades nacionales» [...] Finalmente, abjuraba de su fe autárquica, señalando que cuanto llevaba expuesto «está desprovisto de toda inspiración autárquica, entre otras razones porque conocemos que si la autarquía no ha sido nunca un ideal económico, menos puede serlo en el mundo de hoy».<sup>110</sup>

### 2.3. Las cátedras de Química Analítica

El 11 de junio de 1940 fue convocada la oposición de la cátedra de Química Analítica de las facultades de Ciencias de las universidades de Granada y Murcia, a la que se agregó la de Valladolid<sup>111</sup>, bajo la presidencia de Luis Bermejo Vida, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>112</sup>, a la que se presentaron José Barceló Matutano, Fernando Burriel Martí, Julián Bernal Nievas y Francisco de Asís Bosch Ariño<sup>113</sup>. En su *Memoria* Fernando Burriel Martí, discípulo de Ángel del Campo Cerdán, exponía su visión de la Universidad, en plena concordancia con los valores ideológico-políticos del nuevo régimen surgido de la guerra civil: “Finalmente, para fijar en todos sus puntos las obligaciones de todo Catedrático, no hay duda de que es preciso tener ante todo un concepto claro y patriótico de las funciones que debe desempeñar la Universidad en una España Imperial. Hasta ahora, el concepto de la Universidad ha sido más o menos bastardo y confuso incluso entre los llamados Universitarios [...] Delicadísima misión de supremo interés nacio-

110 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), pp. 284-285. VIAN ORTUÑO, Ángel: “La Química Técnica como enseñanza universitaria”, *Química e Industria*, 15 (1968) p. 77. RIUS MIRÓ, Antonio: *Primeras Jornadas sobre Investigación y Desarrollo orientadas hacia la industria química. Ponencia I: Estructura actual de la investigación española*, Madrid, Sindicato Vertical de Industrias Químicas, 1966, p 25.

111 Orden 9 de octubre de 1940, *Boletín Oficial del Estado*, 16 octubre 1940.

112 Orden de 30 de marzo de 1939 nombrando Decanos de la Universidad de Madrid, *Boletín Oficial del Estado*, 7 abril 1939.

113 Los vocales fueron Ángel del Campo Cerdán, catedrático de la Universidad de Madrid; José Gascó Oliag, catedrático en Valencia; Antonio Ipiens Lacasa, catedrático en Valencia, y Severiano Goig Botella, catedrático de Instituto de Segunda Enseñanza de Luis Vives de Valencia. AGA, Educación, 9583-2 32/13.573.

nal y estatal, puesto que de ella dependerá el rumbo que siga la Nación y su influencia Imperial”<sup>114</sup>.

No le fue a la zaga en su Memoria el candidato Francisco de Asís Bosch Ariño: “Crear escuela, esta es la gran misión del catedrático, escuela de enseñanza y de investigación y esta dirigida principalmente hacia la gran misión encomendada a todo español por nuestro invicto Caudillo, misión de autarquía y el químico español debe sentirse, tal vez más que otros, con una obligación moral inmensa de poner su saber, su trabajo y sus desvelos al servicio de su patria. Muchos años de fanfarronería química hemos pasado desgraciadamente, más trabajo práctico y menos algarada [...] y aquí lo mismo que en el Evangelio, pidamos a Dios que mande trabajadores y estos nos los dará con nuestro esfuerzo, poniendo alma y vida en el estudio para preparar a nuestros alumnos y ponerlos en condiciones de rendir el máximo provecho a la patria”<sup>115</sup>. Tras finalizar los ejercicios el tribunal escogió en primer lugar por cuatro votos a Francisco de Asís Bosch Ariño, que escogió la cátedra de Murcia, mientras Ángel del Campo votaba a su discípulo Fernando Burriel, quien obtuvo el segundo lugar por unanimidad, que escogió la de Granada; finalmente, en tercer lugar resultó elegido por unanimidad Julián Bernal Nievas, que se quedó con la de Valladolid<sup>116</sup>.

El 17 de enero de 1942 fue convocada la cátedra de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, bajo la presidencia de Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Universidad de Madrid<sup>117</sup>, a la que se presentaron Francisco Buscarons Úbeda y José Barceló Matutano. Tras el tercer ejercicio, el tribunal en su informe se decantó con claridad por Francisco Buscarons: “acuerda a pesar de las deficiencias e inseguridades mostradas en el ejercicio tercero por el opositor Sr. Barceló, acuerda no obstante que puede pasar al ejercicio siguiente. Vista la actuación del opositor Sr. Buscarons, el

114 BURRIEL MARTÍ, Fernando: *Memoria pedagógica y programa de las asignaturas de Química Analítica I y II cursos*, pp. 45-47. AGA, Educación, 9583-2 32/13.573.

115 BOSCH ARIÑO, Francisco de Asís: *Memoria*, pp. 20-21. AGA, Educación, 9583-2 32/13.573.

116 AGA, Educación, 9583-2 32/13.573, *Boletín Oficial del Estado*, 18 noviembre 1940.

117 Los vocales eran Ángel del Campo Cerdán, catedrático de la Universidad de Madrid, sustituido tras sufrir un accidente de automóvil por Fidel Enrique Raurich Sas; Antonio Ipiens Lacasa, catedrático en Madrid; Francisco de Asís Bosch Ariño, catedrático en Valencia, y Julio Bernal Nievas catedrático de la Universidad de Zaragoza. AGA, Educación, 9761-1 32/13.669.

*Tribunal acuerda por unanimidad que puede pasar al otro ejercicio*”, situación que se mantuvo en el siguiente ejercicio hasta que Barceló terminó por retirarse. Tras finalizar las oposiciones, el tribunal propuso por unanimidad a Francisco Buscarons Úbeda para ocupar la cátedra de Química Analítica de la Universidad de La Laguna<sup>118</sup>.

El 21 de diciembre de 1945 finalizó el plazo para presentarse a las oposiciones de la cátedra de Química Analítica 1º y 2º de las facultades de Ciencias de las universidades de Valladolid y La Laguna, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo, vicerrector y catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>119</sup>, a las que concurren José Barceló Matutano, Jaime Gracián Tous, Luis García Escolar y Fernando Blasco López-Rubio, tras finalizar el primer ejercicio el tribunal eliminó a Blasco, debido a que: “*los trabajos [...] no son adecuados a la índole de estas oposiciones y acuerda, por unanimidad, su eliminación, declarando aptos para pasar a la práctica del segundo ejercicio a los otros tres señores opositores*”. Tras el quinto ejercicio, el tribunal eliminó a José Barceló y Jaime Gracián, solo quedó Luis García Escolar, colaborador de Ángel del Campo Cerdán y Fernando Burriel Martí, elegido por unanimidad<sup>120</sup> optó por la cátedra de Valladolid, y quedó desierta la de La Laguna<sup>121</sup>.

El 7 de julio de 1948 fue convocada la cátedra de Análisis Químico aplicado y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona<sup>122</sup>, bajo la presidencia de Ricardo Montequí Díaz de la Plaza<sup>123</sup>. Firmaron Francisco Moreno Martín, Francisco Hernández Gutiérrez y León Villanúa Fungairiño y Ángel Mallol García, quien no se presentó<sup>124</sup>. León Villanúa aban-

118 *Boletín Oficial del Estado*, 21 noviembre 1942.

119 Los vocales fueron Francisco de Asís Bosch Ariño, catedrático de la Universidad de Valencia; Román Casares López, catedrático en Madrid; Aniceto Charro Arias, catedrático en Santiago, por renuncia de Julián Bernal Nievas; y Francisco Buscarons Úbeda, catedrático en Barcelona, por renuncia de Fernando Burriel Martí por presentarse un cuñado suyo. AGA, Educación, 11028-3 31/2.133.

120 AGA, Educación, 11028-3 31/2.133.

121 *Boletín Oficial del Estado*, 25 octubre 1946.

122 *Boletín Oficial del Estado*, 13 junio 1948.

123 Los vocales fueron Fidel Enrique Raurich Sas, catedrático de la Universidad de Barcelona; Aniceto Charro Arias, catedrático en Santiago; José María Clavera Armenteros, catedrático en Granada, y Román Casares López, catedrático en Madrid, secretario. AGA, Educación, 12639-2 31/4085. *Boletín Oficial del Estado*, 28 diciembre 1948.

124 Francisco Hernández Gutiérrez, tenía 43 años en 1948, era doctor en Farma-

donó la oposición tras la realización del quinto ejercicio. Los trabajos de los dos aspirantes se valoraron por separado por cada uno de los miembros del tribunal en términos generalmente elogiosos. A Francisco Hernández, con 26 publicaciones, Montequi le criticó la presentación de trabajos “*meramente de divulgación*”, uno de sus trabajos era en colaboración con Fidel Raurich. A Francisco Moreno, en sus 30 publicaciones, Montequi le criticaba el exceso de colaboraciones con otros autores por lo que no quedaba clara su aportación personal, entre los que se encontraban José María Clavera y Román Casares. Clavera resaltó la estancia de Francisco Moreno en la Universidad de Lille con el profesor Polonowski, su colaboración con Clavera desde 1930, en 1946 Francisco Moreno era comandante farmacéutico. La votación tuvo lugar el 30 de marzo de 1949, fue propuesto Francisco Moreno Martín por mayoría con los votos de Román Casares, Aniceto Charro y José María Clavera, mientras Fidel Raurich y Ricardo Montequi votaron a Francisco Hernández Gutiérrez<sup>125</sup>.

El 22 de diciembre de 1949 fue convocada la cátedra de Química Analítica 1º y 2º de las facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Granada, bajo la presidencia de Ricardo Montequi, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>126</sup>, a las que se presentaron Francisco Pino Pérez, Juan Ramirez Muñoz, Jaime Gracián Tous, Francisco Bermejo Martínez, Felipe Lucena Conde, Fermín Capitán García y Manuel Carlos Álvarez Querol, tras el primer ejercicio pasaron todos los aspirantes por unanimidad, menos Álvarez Querol que lo hizo solo con tres votos, la abstención del presidente y el voto en contra del vocal Fernando Burriel, quien se retiró antes de comenzar el segundo ejercicio. Tras finalizar las oposiciones, en primer lugar resultó elegido Fermín Capitán García, con los votos de Ricardo

cia, profesor adjunto de Análisis Químico y Bromatología en la facultad de Barcelona y Ayudante de la Sección de Química Analítica del Instituto Alonso Barba del CSIC. León Villanúa, tenía 30 años en 1948, era doctor en Farmacia y profesor adjunto en la Universidad de Madrid. Ángel Mallol tenía 37 años y era doctor en Farmacia, había sido ayudante de clases prácticas en la Universidad de Granada y auxiliar temporal provisional desde octubre de 1940 hasta enero de 1947, fecha en la que fue nombrado profesor adjunto por oposición. AGA, Educación, 12639-2 31/4085.

125 AGA, Educación, 12639-2 31/4085. *Boletín Oficial del Estado*, 30 abril 1949.

126 Los vocales fueron Francisco de Asís Bosch Ariño, catedrático de la Universidad de Valencia; Fernando Burriel Martí, catedrático en Madrid; Francisco Buscarons Úbeda, catedrático en Barcelona, y Luis García Escolar, catedrático en Valladolid. AGA, Educación, 13820-3 31/5.712

Montequi, Francisco de Asís Bosch, Francisco Buscarons y Luis García Escolar, mientras Fernando Burriel votaba por Felipe Lucena Conde, Fermín Capitán escogió la cátedra de Granada<sup>127</sup>; en segundo lugar quedó Francisco Bermejo Martínez que aceptó la cátedra de Oviedo, con los votos de Montequi, Bosch Ariño y Buscarons, mientras Burriel y García Escolar votaban por Juan Ramírez Muñoz<sup>128</sup>.

#### 2.4. Las cátedras de Química Inorgánica

El 23 de agosto de 1940 salió a concurso la cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, bajo la presidencia de José Casares Gil, decano de la facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>129</sup>, a la que concurrieron José María Gallart Sanz y Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás<sup>130</sup>. Tras finalizar el quinto ejercicio, la opinión de la mayoría de los miembros del tribunal fue desfavorable respecto a las intervenciones de Gutiérrez de Celis: *“Todos los miembros del Tribunal a excepción del Sr. Yoldi convinieron dar el juicio desfavorable de los ejercicios anteriores y que en actas anteriores queda reseñado, para que el opositor Sr. Gutiérrez de Celis no pasase al ejercicio siguiente. En vista de la aptitud del Vocal Don Francisco Yoldi, y como el Reglamento dispone, que la exclusión tiene que hacerse por unanimidad, a pesar de que cuatro Vocales del Tribunal, incluso el Sr. Presidente votaban por la exclusión, el Sr. Presidente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad”*, Gutiérrez de Celis se retiró antes del inicio del sexto ejercicio alegando razones de salud, a la que siguió la retirada de José María Gallart tras la finalización del sexto y último ejercicio, al no haber más aspirantes el tribunal declaró la cátedra desierta<sup>131</sup>.

El 19 de diciembre de 1940 fue convocada la cátedra de Química Inorgánica aplicada a la Farmacia, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de

127 *Boletín Oficial del Estado*, 29 enero 1951.

128 *Boletín Oficial del Estado*, 29 enero 1951.

129 Orden de 30 de marzo de 1939 nombrando Decanos de la Universidad de Madrid, *Boletín Oficial del Estado*, 7 abril 1939, p. 1.992.

130 los vocales fueron José Gascó Oliag; Francisco Yoldi Bereau; Antonio Ipiens Laca, por renuncia de Emilio Jimeno Gil; y Teófilo Gaspar Arnal, por renuncia de Paulino Saviron Carvantes. AGA, Educación, 9584-7 32/13.575.

131 AGA, Educación, 9584-7 32/13.575, *Boletín Oficial del Estado*, 11 noviembre 1940.

Santiago, bajo la presidencia de Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>132</sup>, el único aspirante Jaime González Carreró, discípulo de Ricardo Montequi, director de su tesis doctoral, fue propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra<sup>133</sup>.

El 3 de octubre de 1941 fue convocada la oposición para cubrir las cátedras vacantes de Química Inorgánica en las facultades de Ciencias de las universidades de Granada y Murcia, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo, catedrático de la Universidad de Sevilla<sup>134</sup>, a la que se presentaron Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, José María Gallart Sanz y Antonio Ara Blesa. Tras finalizar el cuarto ejercicio los miembros del tribunal coincidieron en que pasaran al quinto ejercicio, en línea con lo expresado por el presidente del tribunal, Manuel Lora Tamayo: *“Aún apreciando deficiencias de carácter distinto en la actuación de los tres opositores”*. Tras la realización del quinto ejercicio práctico, la opinión del tribunal no varió y se manifestó en sus informes de forma similar a lo expresado por el presidente del tribunal: *“Los tres opositores han realizado el ejercicio práctico con notorias deficiencias, fundamentalmente de orden analítico, destacando más favorablemente por la técnica y la presentación más acabada del producto el del opositor Sr. Gutiérrez de Celis. De todos modos, estimo que pueden pasar los tres al ejercicio sexto”*<sup>135</sup>.

Los informes sobre la trayectoria científica de los tres aspirantes fueron generalmente benévolos, aunque mostraban fuertes reticencias sobre la labor investigadora desarrollada en el campo de la Química Inorgánica, por escasez y poca relevancia de sus publicaciones, el más crítico de los informes fue el elaborado por Mariano Sesé Villanueva sobre Antonio Ara Blesa: *“los trabajos presentados de investigación de este Opositor no son de tener en cuenta para estas Oposiciones”*; sobre José María Gallart afirmaba lo mismo: *“tampoco los presentados como trabajos de investigación por este Opositor, son de apreciar para estas Oposiciones”* y concluía *“Son trabajos del*

132 Los vocales fueron Ricardo Montequi Díaz de la Plaza, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid; Román Casares López, catedrático en Madrid; José Dorronsoro Velilla, catedrático en Granada, y Luis de Blas Álvarez, catedrático en Salamanca. AGA, Educación, 9623-1 32/13.644.

133 *Boletín Oficial del Estado*, 29 junio 1941.

134 Los vocales fueron Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Universidad de Madrid; Mariano Sesé Villanueva, catedrático en Salamanca; Teófilo Gaspar Arnal, catedrático en Valladolid, y José Ibarz Aznarez, catedrático en Barcelona. AGA, Educación, 9761-4 32/13.670.

135 AGA, Educación, 9761-4 32/13.670.

*Sr. Gutiérrez de Celis dentro de la Química Inorgánica los referentes a los cloroyodatos, al cloruro de Cromo verde de Bjerrum y un librito de Prácticas*". En su valoración sobre uno de los trabajos de cloroyodatos presentados, realizado en colaboración con Enrique Moles indicaba "que no es de apreciar por esta razón"<sup>136</sup>.

Tras la finalización de los ejercicios cuatro de los miembros del tribunal votaron por la no provisión de ninguna de las dos cátedras a concurso, mientras que Emilio Jimeno votó en las dos a Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, por lo que ambas quedaron desiertas, Gutiérrez de Celis estaba pagando el precio de haber sido discípulo de Enrique Moles<sup>137</sup>.

El 17 de enero de 1942 fue convocada la cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, bajo la presidencia de Gonzalo Calamita Álvarez, catedrático jubilado de la Universidad de Zaragoza y vocal del CSIC, por renuncia del presidente titular Emilio Jimeno Gil<sup>138</sup>, la cátedra quedó desierta al no presentarse el único firmante Antonio Ara Blesa<sup>139</sup>.

El 24 de marzo de 1941 se convocó la cátedra de Química Inorgánica aplicada a la Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona<sup>140</sup>, que salió de nuevo el 6 de julio de 1942<sup>141</sup>, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo<sup>142</sup>, fueron admitidos Jaime González Carreró, Jesús Isamat Vila y Miguel Amat Bargués<sup>143</sup>, los dos primeros no comparecieron, por lo que la oposición transcurrió sin incidentes reseñables y Miguel Amat Bargués fue propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra de Barcelona<sup>144</sup>. En 1942

136 AGA, Educación, 9761-4 32/13.670.

137 *Boletín Oficial del Estado*, 1 junio 1942.

138 Los vocales fueron José Gascó Oliag, catedrático de la Universidad de Valencia; Antonio Ipiens Lacasa, catedrático en Madrid, por renuncia de Francisco Yoldi Bereau; Antonio Rius Miró, catedrático en Madrid, y Jaime González Carreró, catedrático en Santiago. AGA, Educación, 9762-3 32/13.671.

139 *Boletín Oficial del Estado*, 11 diciembre 1942.

140 *Boletín Oficial del Estado*, 1 abril 1941.

141 *Boletín Oficial del Estado*, 15 julio 1942.

142 Los vocales fueron Emilio Jimeno Gil, catedrático de la Universidad de Madrid; Ricardo Montequi Díaz de la Plaza, catedrático en Madrid; Luis de Blas Álvarez, catedrático en Salamanca, y Eugenio (Emilio) Sellés Martí, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 10507 31/1.516. *Boletín Oficial del Estado*, 4 febrero 1943.

143 *Boletín Oficial del Estado*, 16 febrero 1943.

144 *Boletín Oficial del Estado*, 26 mayo 1943.

Manuel Lora Tamayo obtuvo por concurso de traslado la cátedra de Química Orgánica de la Universidad de Madrid.

El 18 de enero de 1943 fue convocada la cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de Santiago<sup>145</sup>, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo<sup>146</sup>, a la que concurren Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás y Antonio Ara Blesa. Maximiliano Gutiérrez de Celis obtuvo cuatro votos, mientras Antonio Ara fue votado por José Ibarz, por fin Maximiliano Gutiérrez pudo acceder a la cátedra, su vinculación con Moles había sido por fin perdonada<sup>147</sup>.

El 29 de enero de 1945 fueron convocadas las cátedras de Química Inorgánica de las facultades de Ciencias de las universidades de Granada y Murcia<sup>148</sup>, a la que se agregó la de la Facultad de Ciencias de La Laguna<sup>149</sup>, bajo la presidencia de Emilio Jimeno Gil<sup>150</sup>. Firmaron para la cátedra de Química Inorgánica de La Laguna María Domínguez Astudillo, Antonio Ara Blesa, José Beltrán Martínez, Enrique Gutiérrez Ríos y Francisco López Casado; y para las de Granada y Murcia además de los anteriores, Fernando Blasco López Rubio, Vicente Iranzo Rubio y Juan María Coronas Ribera<sup>151</sup>. Enrique Gutiérrez Ríos obtuvo la cátedra de Granada<sup>152</sup>, Vicente Iranzo Rubio la de Murcia<sup>153</sup> y José Beltrán Martínez la de La Laguna<sup>154</sup>.

El 25 de junio y el 23 de julio de 1948 fueron convocadas las cátedras de Química Inorgánica 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de las facultades de Ciencias de las universidades

145 *Boletín Oficial del Estado*, 27 enero 1943.

146 Los vocales fueron: Ángel del Campo Cerdán, catedrático de la Universidad de Madrid; Francisco Yoldi Bereau, catedrático en Sevilla; Emilio Jimeno Gil, catedrático en Madrid, y José Ibarz Aznarez, catedrático en Barcelona que actuó como secretario. AGA, Educación, 31/1.483. *Boletín Oficial del Estado*, 12 mayo 1943.

147 AGA, Educación, 31/1.483. *Boletín Oficial del Estado*, 30 julio 1943.

148 *Boletín Oficial del Estado*, 20 febrero 1945.

149 *Boletín Oficial del Estado*, 17 marzo 1945.

150 Los vocales fueron José Gascó Oliag, catedrático de la Universidad de Valencia; Francisco Soldi Bereau, de Sevilla; Antonio Ipiens Lacasa, de Madrid, y Miguel Amat Bargués, de Barcelona; suplentes: presidente, Antonio Rius Miró, vocales: Mariano Sesé Villanueva, de Salamanca; Teófilo Gaspar Arnal, de Valladolid; Octavio Rafael Foz Gazulla, de Madrid, y Jaime González Carreró, de Santiago. *Boletín Oficial del Estado*, 10 junio 1945.

151 *Boletín Oficial del Estado*, 31 julio 1945.

152 *Boletín Oficial del Estado*, 13 diciembre 1945.

153 *Boletín Oficial del Estado*, 11 diciembre 1945.

154 *Boletín Oficial del Estado*, 21 diciembre 1945.



de Barcelona y Valencia<sup>155</sup>, bajo la presidencia de Emilio Jimeno Gil<sup>156</sup>, firmaron José María Coronas Ribera, José Miguel Gamboa Loyarte, Francisco López Casado, Enrique Gutiérrez Ríos, Carlos Gómez Herrera, José Beltrán Martínez, Luis Solana San Martín, Ángel Matesanz Rojo, Joaquina de Vera Bragado y Francisco González García<sup>157</sup>. Se presentaron Juan Coronas Ribera, Gamboa Loyarte, López Casado, Beltrán Martínez y González García, no comparecieron Gómez Herrera, Solana San Martín y Joaquina de Vera Bragado. Pasaron por unanimidad todos los candidatos hasta el quinto ejercicio, en el que Beltrán Martínez se retiró, tras hacer llegar la siguiente carta al presidente del tribunal, Emilio Jimeno: “*Antes de iniciarse las mencionadas oposiciones me impuse libremente la obligación de retirarme de las mismas, tan pronto como estuviera moralmente convencido de que mi formación como catedrático de Química Inorgánica había quedado suficientemente probada [...] no era mi deseo al tomar parte en las mismas impedir que alguno de mis compañeros de oposición fuera nombrado catedrático si así lo merecía, y les comunique a los mismos que si me garantizaban que yo podría libremente escoger la Cátedra que considerase mas conveniente a mis fines, me retiraría de la oposición en cuanto estuviera asegurado este segundo fin que deseaba lograr*”<sup>158</sup>.

Los tres candidatos restantes pasaron por unanimidad al sexto ejercicio. En el acta 47 el tribunal manifestó que lamentaba “*unánimemente no disponer de tres vacantes por considerar que los tres opositores que han finalizado la oposición han demostrado suficiencia para desempeñar una cátedra universitaria de Química Inorgánica*”<sup>159</sup>; en primer lugar quedó propuesto por tres votos Juan María Coronas Ribera, con los votos de Emilio Jimeno, González Carrero y Martín Saura; obtuvo dos votos Francisco González García, de Ríos Miró y Gutiérrez Ríos; en segundo lugar resultó elegido José Miguel Gamboa Loyarte, con los votos de Jimeno, González Carrero y Martín

155 *Boletín Oficial del Estado*, 15 julio y 10 agosto 1948.

156 Los vocales fueron Juan Martín Saura, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Antonio Ríos Miró, catedrático en Madrid; Jaime González Carreró, catedrático en Santiago, Enrique Gutiérrez Ríos, secretario, catedrático en Granada; presidente suplente, Ricardo Montequi Díaz de la Plaza, vocales suplentes Teófilo Gaspar Arnal, en Valladolid; Antonio Ipiens Lacasa, en Madrid; Francisco Buscaron Úbeda, en Barcelona, y Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, en Salamanca. *Boletín Oficial del Estado*, 27 junio 1950.

157 *Boletín Oficial del Estado*, 13 diciembre 1949.

158 AGA, Educación, 12621 31/4.058.

159 AGA, Educación, 12621 31/4.058.

Saura, dos votos obtuvo González García, de Ríus y Gutiérrez Ríos. Coronas Ribera eligió la cátedra de Barcelona y Gamboa Loyarte se quedó con la de Valencia<sup>160</sup>.

El 7 de marzo de 1951 fue convocada la cátedra de Química Inorgánica 1º y 2º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de Antonio Ríus Miró<sup>161</sup>, a la que se presentaron Francisco González García, Rafael Usón Lacal y Juan Bautista Vericat Raga, tras el segundo ejercicio el tribunal decidió que continuarán por unanimidad González García y Usón Lacal, y por mayoría Vericat Raga, en el informe tras el segundo ejercicio Salvador Senent expresaba su valoración de los tres aspirantes: *“El opositor D. Francisco González García. Las ideas expuestas sobre el concepto de la Química Inorgánica, método de enseñanza, fuentes y programa demuestran con claridad su formación. Los programas son adecuados y de sólida estructura. El opositor D. Rafael Usón Lacal abordó deficientemente la cuestión de los métodos de enseñanza y presentó un programa en que la distribución de materias es discutible en cuanto a su adaptación a la realidad docente. Que el opositor D. Juan Bautista Vericat Raga no expuso un conocimiento suficiente del contenido de la Química inorgánica, con deficiencias de criterio sobre las fuentes de la disciplina y con un programa de líneas generales superadas en la actualidad. Pasa al ejercicio siguiente con el voto en contra del vocal D. Salvador Senent Pérez”*<sup>162</sup>.

Finalizado el tercer ejercicio, el tribunal decidió que pasara por unanimidad Francisco González, mientras lo hacían por mayoría Juan Bautista Vericat y Rafael Usón, en el informe preceptivo señalaban que: *“el opositor D. Francisco González García explicó una original lección magistral, de gran interés en cuanto a su fundamento teórico y aplicaciones, logrando un perfecto equilibrio en el desarrollo de la misma. Pasa al ejercicio siguiente por unanimidad. Que el opositor D. Rafael Usón Lacal expuso una lección de pequeño interés, sin ninguna aportación personal ni originalidad, por ser la exposición puramente memorista de una conocida monografía. Pasa al siguiente ejercicio con el voto en contra del Secretario del Tribunal D. José*

160 *Boletín Oficial del Estado*, 5 marzo 1951.

161 Los vocales fueron José Dorronsoro Velilla, catedrático de la Universidad de Granada; Salvador Senent Pérez, catedrático en Valladolid; Enrique Gutiérrez Ríos, catedrático en Granada, y José Beltrán Martínez, catedrático en La Laguna. AGA, Educación, 13823-2 31/5.717.

162 AGA, Educación, 13823-2 31/5.717.

*Beltrán Martínez. D. Juan Bautista Vericat Raga no explicó la totalidad de la lección que eligió y mostró deficiencia en la exposición por falta de claridad y de información. Pasa por mayoría, con el voto en contra de D. Salvador Senent Pérez y D. José Beltrán Martínez, al ejercicio siguiente*<sup>163</sup>.

Idénticos resultados y similar valoración recibieron tras el cuarto ejercicio. Tras la celebración del quinto ejercicio, Rafael Usón elevó una protesta al presidente del tribunal, Antonio Ríus: “*Que el día 2 de Noviembre de 1951 el Tribunal constituido comunicó a los opositores a dicha Cátedra el comienzo del quinto ejercicio de las oposiciones anunciando su duración hasta el 7 de Noviembre a las 13 horas, en cuyo día y hora debía procederse a la entrega del producto preparado y de la memoria de la labor realizada. Que el opositor abajo firmante intentó entregar uno y otra el citado día 7 a las 10 1/2 de la mañana sin que le fuesen admitidos porque, sin que el Tribunal se constituyese de nuevo, se prorrogó la citada entrega hasta el día 8 a las 13 horas, lo que permitió a los demás opositores hacer entrega de los resultados de sus ejercicios, lo cual no hubiera sido posible dentro del plazo establecido [...] SUPLICA: Que la entrega de los productos preparados y memorias de la labor realizada por parte de los opositores doctores Francisco González García y Juan Bautista Vericat Raga y su presentación y lectura ante el Tribunal constituido sean consideradas como no válidas*”. Reclamación que fue desestimada por el tribunal<sup>164</sup>.

163 AGA, Educación, 13823-2, 31/5.717.

164 “*Después de una breve deliberación, el Tribunal opinó unánimemente: 1º.- Que [...] [la] presentación de la misma fue el día diez, por tanto fuera del plazo [...] para la admisión de protestas. 2º.- Que lo que suplica el demandante no puede ser concedido, aun en el supuesto de que fuesen ciertos los hechos relatados en la instancia, porque el Tribunal no puede negar a ningún opositor el derecho a exponer en sesión pública la labor realizada en los ejercicios prácticos, aunque no se hubiese obtenido resultado útil alguno. 3º.- [...] El ejercicio a que se refiere la protesta ha sido un ejercicio práctico de método exclusivamente experimental. No obstante, según consta en el acta de la sesión del día ocho del corriente, el Tribunal creyó oportuno adoptar medidas suficientes para garantizar la fiel custodia de los resultados [...] 4º.- Que según consta [...] el Tribunal acordó comunicar a los opositores los días y horas de que disponían para la realización del trabajo experimental [...] Este plan tuvo que modificarse por dificultades de trabajo en la jornada del domingo, día cuatro, en vista de lo cual, el Tribunal, sin aumentar el número de días de trabajo, y con la conformidad de los opositores, sustituyó la jornada del domingo por la de un día laborable, lo que motivó que el sábado, día tres, se comunicase a los opositores que la entrega de los resultados se realizaría el jueves, día ocho, a las trece horas. Este acuerdo se comunicó y recibió la conformidad de los opositores el*

La valoración del tribunal del quinto ejercicio fue: “*D. Francisco González García realizó satisfactoriamente el ejercicio propuesto. Pasa a la práctica del sexto ejercicio. El Sr. Usón realizó satisfactoriamente el ejercicio práctico, en tiempo más corto que los demás opositores. No obstante, en atención a sus actuaciones en ejercicios precedentes, se mantiene el voto en contra de los señores Beltrán y Dorronsoro, pasando por mayoría al ejercicio siguiente. El Sr. Vericat Raga obtuvo un producto impuro. Con el voto en contra de D. José Beltrán y D. Salvador Senent pasa al ejercicio siguiente*”<sup>165</sup>, tras no admitir la protesta el tribunal “*acordó por unanimidad que el Sr. González García pase a la práctica del sexto ejercicio y los señores Usón y Vericat por mayoría*”, lo que dio lugar a una nueva protesta de Rafael Usón sobre la marcha del sexto ejercicio, que fue de nuevo rechazada por el tribunal.

Tras la finalización de los ejercicios, el tribunal eligió por unanimidad a Francisco González García, que eligió la cátedra de Química Inorgánica de 1º y 2º de la Universidad de Sevilla<sup>166</sup>. Francisco González había colaborado en diversas publicaciones con Ángel Hoyos de Castro, catedrático de Geología aplicada de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y Enrique Gutiérrez Ríos, catedrático de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

## 2.5. Las cátedras de Química biológica, Orgánica y Bioquímica

El 4 de julio de 1940 se convocó la cátedra de Química biológica con sus análisis de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de Antonio de Gregorio Rocasolano, catedrático de la Universidad de Zaragoza<sup>167</sup>, a la que solo concursó Ángel Santos Ruiz, quien la obtuvo por unanimidad<sup>168</sup>.

*señalado día tres. Por tanto, carece de fundamento el alegato del demandante [...] En vista de todo lo expuesto, el Tribunal tomó por unanimidad el acuerdo de [...] que no había lugar a acceder a lo demandado*”. AGA, Educación, 13823-2 31/5.717.

165 AGA, Educación, 13823-2 31/5.717.

166 *Boletín Oficial del Estado*, 13 abril 1952.

167 Los vocales fueron César González Gómez, catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid; Manuel Lora Tamayo, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla; Juan Marcilla Arrazola, Ingeniero Agrónomo, y Juan Bautista Gomis Bardiza, auxiliar numerario de la Facultad de Farmacia de Madrid. AGA, Educación, 9584-2 32/13.574.

168 *Boletín Oficial del Estado*, 16 noviembre 1940.

El 17 de julio de 1940, fue convocada la cátedra de Química Orgánica aplicada a la Farmacia, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, bajo la presidencia de Luis Bermejo Vida<sup>169</sup>, a la que se presentaron Juan Marino García Marquina, Salvador Brosa Rabassa y José María Montañés del Olmo, quien se retiró durante los ejercicios. El informe sobre el resultado del quinto ejercicio señalaba que: “*el Sr. García Marquina ha encontrado todos los cuerpos que contenía el problema y ha determinado cuantitativamente, con relativa aproximación, dos de ellos, y que el Sr. Brosa da cuenta de haber practicado gran número de reacciones llegando únicamente a uno de los cuerpos que contenía el problema, sin deducir más conclusiones; el Tribunal, teniendo en cuenta que, a pesar de esta diferencia, también el Sr. Brosa ha demostrado un cierto conocimiento de los métodos de trabajo [...] consideraba conveniente pasar al último para, del conjunto de todos, deducir un juicio definitivo*”. Tras finalizar el sexto ejercicio, en la votación Juan Marino García Marquina obtuvo los votos de Luis Bermejo Vida, Jesús Saenz de Buruaga y Juan José Rivas Goday, mientras Enrique Soler y Cándido Torres optaron por la no provisión<sup>170</sup>, elegido con tres votos fue propuesto para la cátedra de Santiago<sup>171</sup>.

El 11 de junio de 1940 se convocó la oposición de la cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, a la que posteriormente fueron agregadas en septiembre las de las universidades de Santiago y Murcia<sup>172</sup>, a la vez que se segregaba la de Valencia, que salió bajo la forma de concurso, con el fin de otorgársela directamente a Ignacio Ribas Marqués, catedrático de Salamanca<sup>173</sup>. El tribunal fue presidido por Gonzalo Calamita Álvarez, rector de la Universidad de Zaragoza<sup>174</sup>, a las que se pre-

169 los vocales fueron Enrique Soler Valle, catedrático de la Universidad de Barcelona; Cándido Torres González, catedrático en Barcelona; Jesús Saenz de Buruaga Sánchez, catedrático en Granada y Juan José Rivas Goday, profesor de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, por renuncia de Eduardo Esteve Caballero. AGA, Educación, 9599-1 32/13.603.

170 AGA, Educación, 9599-1 32/13.603.

171 *Boletín Oficial del Estado*, 17 noviembre 1940.

172 *Boletín Oficial del Estado*, 27 septiembre 1940.

173 Orden de 18 de enero de 1941 por la que se nombra para desempeñar la Cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, a don Ignacio Ribas Marqués, *Boletín Oficial del Estado*, n° 46, 15 febrero 1941, p. 1.063.

174 fue cesado por Orden de 2 de septiembre de 1941, sustituyéndole Miguel Sancho Izquierdo, *Boletín Oficial del Estado*, n° 251, 8 septiembre 1941, p. 6.888.

sentaron Vicente Gómez Aranda y José Monche Escubós<sup>175</sup>, quien se retiró durante los ejercicios, fue elegido por unanimidad Vicente Gómez Aranda, que escogió la cátedra de Murcia<sup>176</sup>, quedando vacante la de Santiago<sup>177</sup>.

El 13 de abril de 1943 se convocaron las oposiciones de la cátedra de Química Orgánica de las facultades de Ciencias de las universidades de Valencia y Salamanca, bajo la presidencia de Gonzalo Calamita Álvarez, en la propuesta original figuraba José Pascual Vida, catedrático de la Universidad de Barcelona, que fue tachado a lápiz y colocado como vocal titular primero<sup>178</sup>. Se presentaron Antonio Soler Martínez, Joaquín Pascual de Teresa, Antonio Ollero Gómez y José María Viguera Lobo, los cuatro aspirantes pasaron el primer ejercicio, pero el tribunal destacó que *“el que posee una orientación de investigación más específicamente centrada dentro del campo de la química orgánica, es D. José M<sup>a</sup> Viguera Lobo”*. En los siguientes ejercicios se retiraron Pascual de Teresa y Ollero Gómez, tras el quinto ejercicio el tribunal acordó: *“que el opositor Sr. Viguera Lobo, pase por unanimidad y el opositor Sr. Soler, por minoría”*, antes de iniciarse la segunda parte del sexto ejercicio se retiró José María Viguera Lobo, tras finalizar las oposiciones los vocales Pascual Vila, Torres González y Lora Tamayo se pronunciaron por la no provisión, mientras Calamita y Gómez Aranda votaron a Antonio Soler, quedando las cátedras de Química Orgánica de la universidades de Valencia y Salamanca desiertas<sup>179</sup>.

El 1 de junio de 1944 fue convocada la cátedra de Química Orgánica aplicada a la Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, bajo la presidencia de Ángel Santos Ruiz<sup>180</sup>, a la que solo concurrió José María

175 Los vocales fueron Luis Bermejo Vida, catedrático y decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; Manuel Lora Tamayo, catedrático de la de Sevilla; Ignacio Rivas Marqués, catedrático de la Universidad de Salamanca, y José Vicente Rubio Esteban, doctor y catedrático agregado al Instituto de enseñanza Media San Isidro de Madrid. AGA, Educación, 9537-2 32/13.600.

176 *Boletín Oficial del Estado*, 2 diciembre 1940.

177 *Boletín Oficial del Estado*, 5 diciembre 1940.

178 Los vocales fueron además de José Pascual Vida; Manuel Lora Tamayo, catedrático en Madrid; Cándido Torres González en Madrid, y Vicente Gómez Aranda, catedrático en Zaragoza, en sustitución de Francisco García González, catedrático en Sevilla, que en la propuesta original figuraba como vocal titular y era eliminado con un anota a lápiz que decía *“ver depuración”*. AGA, Educación, 10481-4 31/1.482.

179 *Boletín Oficial del Estado*, 30 mayo 1944.

180 Los vocales fueron Juan Marino García Marquina, catedrático de la Universidad

Montañés del Olmo, quien obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>181</sup>. El informe de Juan Marino García Marquina sobre el candidato era el más crítico de los cinco, al señalar: “*En total incluyendo la tesis doctoral y el trabajo de investigación que exige el Reglamento actual de oposiciones son siete trabajos [...] a nuestro juicio ninguno de ellos ofrece nada sobresaliente, si son en conjunto un buen exponente de una labor modesta pero seria, con la cual demuestra el Sr. Montañés del Olmo estar capacitado para trabajar en el campo de la Química Orgánica*”<sup>182</sup>.

El 20 de octubre de 1944 se convocaron las cátedras de Química Orgánica (sección Químicas) de las Universidades de Valencia y Murcia<sup>183</sup>, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo<sup>184</sup>, firmaron las oposiciones Joaquín Pascual Teresa, Ricardo Granados Jarque, Antonio Soler Martínez, Antonio Ollero Gómez y José María Viguera Lobo<sup>185</sup>. Tras el cuarto ejercicio Antonio Soler y José María Viguera pasaron por unanimidad, mientras Joaquín Pascual y Ricardo Granados lo hacían por mayoría y Antonio Ollero era eliminado. En el quinto ejercicio Joaquín Pascual fue eliminado, repitiéndose en los tres candidatos restantes las votaciones del cuarto ejercicio. En primer lugar resultó elegido Antonio Soler Martínez, con cuatro votos, mientras el presidente Manuel Lora Tamayo votó a su discípulo y colaborador José María Viguera, Soler optó por la cátedra de Murcia<sup>186</sup>. En segundo lugar resultó elegido José María Viguera Lobo, con los votos de Manuel Lora Tamayo, Vicente Gómez Aranda y Juan M. García Marquina, mientras Ricardo Granados obtuvo los votos de José Cerezo y Gonzalo Gallás Novás, Viguera aceptó la cátedra de Valencia<sup>187</sup>.

de Barcelona; Jaime González Carrero, catedrático en Santiago; José Ranedo Sánchez-Bravo, catedrático en , por renuncia de Cándido Torres González, catedrático en Madrid; y Manuel Gómez-Serranillos Fernández, por renuncia de Jesús Saenz de Buruaga, catedrático en Granada. AGA, Educación, 11053 31/2.164.

181 *Boletín Oficial del Estado*, 18 junio 1945.

182 AGA, Educación, 11053 31/2.164.

183 *Boletín Oficial del Estado*, 11 noviembre 1944.

184 Los vocales fueron Gonzalo Gallás Novás, catedrático de la Universidad de Granada, en sustitución de Gonzalo Calamita Álvarez, catedrático jubilado; José Cerezo Jiménez, catedrático en Valladolid; Juan M. García Marquina, catedrático en Barcelona, y Vicente Gómez Aranda, catedrático de la Universidad de Zaragoza. AGA, Educación, 11027 31/2.131. *Boletín Oficial del Estado*, 6 enero 1945.

185 *Boletín Oficial del Estado*, 20 febrero 1945.

186 *Boletín Oficial del Estado*, 18 octubre 1945.

187 *Boletín Oficial del Estado*, 20 octubre 1945.

El 17 de marzo de 1945 se convocó la cátedra de Química Orgánica 1º y 2º y Bioquímica de la Facultad de Ciencias (sección Químicas) de la Universidad de La Laguna, agregada a la de la Universidad de Valladolid<sup>188</sup>, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo<sup>189</sup>, a las que concurrieron Ricardo Granados Jarque, Joaquín de Pascual Teresa, Antonio Ollero Gómez y Antonio González González, tras finalizar los ejercicios para el primer lugar fue elegido Ricardo Granados Jarque, con los votos de Lora Tamayo, Pascual Vila y Gallas Novás, votando por la no provisión Ribas Marqués y García González, Granados Jarque había colaborado en varias publicaciones con Pascual Vila y obtenido el grado de doctor en 1943, eligió la cátedra de Valladolid<sup>190</sup>; en segundo lugar resultó elegido Antonio González González, con el mismo resultado, Antonio González había obtenido el grado de doctor en abril de 1945, bajo la dirección de Lora Tamayo, con quien había escrito un artículo, aceptó la cátedra de La Laguna<sup>191</sup>.

En 1945 Fernando Calvet Prats fue repuesto como catedrático de Química Orgánica 1º y 2º y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, tras haber sido separado y dado de baja en el escalafón como catedrático de la Universidad de Santiago, por sus ideales republicanos y galleuistas, el 29 de septiembre de 1937<sup>192</sup>. Cuando estalló la guerra civil se encontraba disfrutando una pensión en Suecia, donde permaneció durante la guerra civil, por lo que el 17 de mayo de 1938 el Ministerio de Instrucción Pública le apartó de la Universidad por no haberse presentado a su puesto de profesor numerario de Universidad en la zona republicana<sup>193</sup>. Fernando Calvet, discípulo de Antonio García Banús, había recurrido a los tribunales de justicia durante la República la cátedra de Química Orgánica de Sevilla que había obtenido por concurso Manuel Lora Tamayo<sup>194</sup>, recurso que el Tribunal Supremo desestimó en 1941: *“En el recurso entablado por don Fernando*

188 *Boletín Oficial del Estado*, 22 noviembre 1945.

189 Los vocales fueron Gonzalo Gallas Novás, decano y catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en sustitución por el fallecimiento de José Cerezo Jiménez, catedrático en Valencia y vocal titular; José Pascual Vida, catedrático en Barcelona; Ignacio Ribas Marqués, decano y catedrático en Santiago, y Francisco García González, catedrático en Sevilla. AGA, Educación, 11026-1 31/2.129.

190 *Boletín Oficial del Estado*, 11 mayo 1946.

191 *Boletín Oficial del Estado*, 11 mayo 1946.

192 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

193 *Gaceta de la República*, 17 de Mayo de 1938.

194 *Gaceta de Madrid*, 18 Octubre 1935.



*Calvet Prats sobre revocación de la Orden de 10 de octubre de 1935, por la que fue cubierta en virtud de Concurso la cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de Sevilla, el Tribunal Supremo ha dictado en 9 de enero último providencia declarando desistido dicho recurso*<sup>195</sup>. Fernando Calvet se vio obligado a “*ganarse la vida en el sector privado, fundando y dirigiendo el Instituto Bioquímico Miguel Servet de Vigo primero, y los Laboratorios Zeltia de Porriño más tarde*”<sup>196</sup>. Los laboratorios *Zeltia*, fundados el 3 de agosto de 1939, por los hermanos Antonio, José, Manuel y Concepción Fernández López, con la colaboración de Fernando Calvet, Ramón Obella Vidal y los hermanos Isla Couto, sirvieron de refugio a científicos represaliados por el franquismo<sup>197</sup>, de forma similar a lo sucedido en Madrid con los laboratorios IBYS. El 2 de julio de 1948 Fernando Calvet fue nombrado por con-

195 *Boletín Oficial del Estado*, 23 febrero 1941.

196 GURRIARÁN, Ricardo; BERMEJO, Manuel y DÍAZ, Francisco: “Repercusións da Guerra Civil no profesorado das Facultades de Medicina, Farmacia e Ciencias da Universidade de Santiago”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, setembro 2001. GURRIARÁN, Ricardo: “Galegos, ciencia e investigación no contexto da sublevación do 36: os exilios. O caso da empresa Zeltia”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, 2001. TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), p. 268.

197 “*A pesar de su proximidad ideológica a los círculos galleguistas, republicanos e institucionistas, los hermanos Fernández López se enriquecieron durante la guerra civil gracias a los sublevados... hijos de un tratante de ganado y propietarios de los mataderos de Porriño y Mérida [...] Las nuevas autoridades se dirigieron a ellos para abastecer a sus tropas y a la población bajo su dominio [...] Hacia el final de la guerra, decidieron evitar el despilfarro científico provocado por la represión franquista y aliviar las penurias económicas de muchos antiguos compañeros ideológicos [...] “José, que tenía acceso a los ministros y al propio Franco, en cierta ocasión lo abordó y le espetó que si el jefe del Estado necesitaba carne, él precisaba hombres, y los hombres que él necesitaba estaban en la cárcel, y que si se avenía a liberarlos podría contar con él”. Se incorporaban así a la nueva compañía Andrés León Maroto, Miguel Catalán Sañudo, Álvaro Gil Varela, Faustino Cordon Bonet, Isidro Parga Pondal, entre otros*”, CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2006, pp. 182-183. GURRIARÁN, Ricardo; BERMEJO, Manuel y DÍAZ, Francisco: “Repercusións da Guerra Civil no profesorado das Facultades de Medicina, Farmacia e Ciencias da Universidade de Santiago”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, setembro 2001. GURRIARÁN, Ricardo: “Galegos, ciencia e investigación no contexto da sublevación do 36: os exilios. O caso da empresa Zeltia”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, 2001.

curso de traslado catedrático de Química Orgánica 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo<sup>198</sup>. El 9 de junio de 1952 fue concedida la permuta de las cátedras de Química Orgánica y Bioquímica de la Universidad de Oviedo de Fernando Calvet y la de Química Técnica de la Universidad de Barcelona de José Manuel Pertierra<sup>199</sup>.

El 7 de julio de 1948 fue convocada la cátedra de Bioquímica estática y dinámica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona<sup>200</sup>, bajo la presidencia de Ángel Santos Ruiz<sup>201</sup>, firmaron las oposiciones Miguel Comenge Gerpe, Francisco Pulido Cuchí y Manuel Sanz Muñoz, también firmó pero fue excluido por presentar su solicitud fuera de plazo Vicente Villar Palasí. Cada opositor fue objeto de varios informes por parte del tribunal. De Pulido se afirmaba que su “*contribución aunque es estimable, es escasa y desplazada del campo bioquímico*”, según Ángel Santos “*poco original*” al componerse de la tesis doctoral y dos trabajos más; Comenge fue altamente elogiado, por sus muchas publicaciones, cuyos inicios se remontaban a los años treinta y haber dirigido tres tesis doctorales; Manuel Sanz Muñoz también fue valorado por sus numerosas publicaciones; en casi todas ellas, señalaba José María Montañés, aparecía como coautor del presidente del tribunal Ángel Santos Ruiz. Los informes establecían de forma coincidente un orden de méritos: Miguel Comenge, Manuel Sanz y Francisco Pulido.

En la primera votación Comenge obtuvo los votos de José Ranedo y Ángel Santos; Pulido los votos de José María Viguera y Juan Marino García Marquina, y Sanz un voto, el de José María Montañés; en la segunda votación Miguel Comenge obtuvo tres votos, los de Ranedo, Montañés y Santos; mientras Pulido conservó los votos de Viguera y García Marquina, fue propuesto para la cátedra Miguel Comenge Gerpe<sup>202</sup>. Comenge había estado estrechamente vinculado al Laboratorio Municipal de Madrid, del que era inspector químico y había trabajado en investigaciones sobre alimentos e higiene, además de ser farmacéutico militar y profesor de clases prácticas en la Universidad de Madrid; su tesis doctoral, publicada en 1941 con el título “*La vid y los vinos es-*

198 *Boletín Oficial del Estado*, 13 julio 1948.

199 *Boletín Oficial del Estado*, 26 julio 1952.

200 *Boletín Oficial del Estado*, 16 agosto 1948.

201 Los vocales fueron Juan Marino García Marquina, catedrático en la Universidad de Barcelona; José María Montañés del Olmo, catedrático en Santiago; José Ranedo Bravo, de la Real Academia de Farmacia, y José María Viguera Lobo, catedrático en Valencia, que actuó como secretario. AGA, Educación, 31/4.087. *Boletín Oficial del Estado*, 19 diciembre 1948.

202 *Boletín Oficial del Estado*, 15 abril 1949.

*pañoles*” había sido juzgada por Rafael Folch, César González Gómez, Román Casares López, Ramón Portillo Moya y Salvador Rivas Goday, era miembro de la Real Academia de Farmacia<sup>203</sup>.

El 6 de noviembre de 1948 fue convocada la cátedra de Química Orgánica 1º y 2º y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca<sup>204</sup>, bajo la presidencia de Manuel Lora Tamayo<sup>205</sup>, firmaron Joaquín Pascual Teresa, Fidel Jorge López Aparicio, Antonio Ollero Gómez y Eduardo Primo Yufera<sup>206</sup>, los dos últimos no se presentaron. Lora Tamayo apoyó en su informe a Pascual Teresa, respecto a López Aparicio señalaba que a sus artículos individuales “*les falta esa ponderación y valor en los objetivos, que solo se alcanza con una madurez, no alcanzada aun.*” Lora Tamayo, Ricardo Granados Jarque, Vicente Gómez Aranda y José Pascual Vila votaron a Joaquín de Pascual Teresa, mientras José María Viguera Lobo lo hizo por Fidel Jorge López Aparicio<sup>207</sup>, fue propuesto Joaquín Pascual<sup>208</sup>.

La primacía otorgada a la Química Industrial por el franquismo se dejó sentir en las otras ramas de la Química<sup>209</sup>, la Bioquímica, una de las ramas más pujantes y punteras tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, y cuyos primeros pasos en España se habían realizado en el Laboratorio de Fisiología de la JAE dirigido por Juan Negrín, a cargo de Severo Ochoa y Francisco Grande Covián, se resintió de dichos orígenes. Ángel Santos Ruiz describió la situación de la bioquímica en los años cuarenta: “*Resultaba inexplicable la parquedad de la enseñanza española en Bioquímica, ya que no existía nada más que la cátedra del doctorado en Farmacia, que era común a las Facultades de Ciencias y Medicina [...] a aquellas alturas, resultaba anacrónico y desde cualquiera punto de vista insuficiente*”<sup>210</sup>.

203 AGA, Educación, 31/4.087.

204 *Boletín Oficial del Estado*, 24 noviembre 1948.

205 Los vocales fueron José Pascual Vila, catedrático de la Universidad de Barcelona; Vicente Gómez Aranda, catedrático en Zaragoza; José María Viguera Lobo, catedrático en Valencia, y Ricardo Granados Jarque, catedrático en Valladolid, que actuó como secretario. AGA, Educación, 12616-4 31/4.053. *Boletín Oficial del Estado*, 6 febrero 1949.

206 *Boletín Oficial del Estado*, 6 marzo 1949.

207 AGA, Educación, 12616-4 31/4.053.

208 *Boletín Oficial del Estado*, 5 junio 1949.

209 TOCA, Ángel: “Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo”, *DYNAMIS*, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus., 26 (2006), p. 275.

210 SANTOS RUIZ, Ángel: Perspectiva bioquímica: la Facultad de Farmacia de Ma-

En 1944 la reforma de los planes de estudio de las facultades de Farmacia introdujo la asignatura de Bioquímica en los últimos cursos de la licenciatura, para posteriormente incorporarlos en los de las licenciaturas de Ciencias, Medicina y Veterinaria<sup>211</sup>, a pesar de ello el despegue de la investigación en bioquímica se demoró hasta los años cincuenta: “*La actividad científica en el campo de la Bioquímica se produce en los años cincuenta en el CSIC, y en las Universidades de Madrid y Barcelona primordialmente. Las primeras clases de Bioquímica se impartieron en los cursos de doctorado de la cátedra de Química Biológica por Ángel Santos Ruiz, que también dirigió posteriormente el Instituto de Fisiología y Bioquímica del CSIC*”<sup>212</sup>.

La llegada a Barcelona de Fernando Calvet Prats permitió el impulso de los trabajos en bioquímica<sup>213</sup>, “*La influencia de Calvet en la Bioquímica española fue menor que la de Santos Ruiz, a pesar de su mayor formación europea, porque su apartamiento de la cátedra no le permitió crear una escuela suficientemente numerosa de discípulos.*”<sup>214</sup> En Barcelona, Alberto Sols inició su carrera investigadora en el Centro de Investigaciones Biológicas del CSIC, “*En 1947 logró publicar su primer trabajo en la revista Nature*”<sup>215</sup>, tras su traslado a Madrid en 1954, a pesar de su prestigio internacional, no logró el apoyo institucional necesario para desarrollar su labor investigadora: “*En Madrid se sintió virtualmente solo, con el cielo y la tierra. Comenzó el peregrinaje, las visitas. Algunos sabían de su brillante ejecutoria científica pero eran tiempos difíciles para poder ayudar*”<sup>216</sup>.

A partir de los artículos de Química publicados en los *Anales de la Real*

drid (1886-1996). Discurso como académico numerario de la Real Academia Española de Medicina, 1941, reproducido en ILLANA RUBIO, José C.: “Apuntes sobre la Bioquímica en España”, *Anales de Química, Real Sociedad Española de Química*, 105:3 (2009), p. 311.

211 SANTOS RUIZ, Ángel: “La enseñanza de la bioquímica en España”, *Euclides*, 1944, pp. 38-39.

212 ILLANA RUBIO, José C.: “Apuntes sobre la Bioquímica en España”, *Anales de Química, Real Sociedad Española de Química*, 105:3 (2009), p. 311.

213 CASASSAS, Enric: “La personalitat científica del Dr. Ferrán Calvet i Prats”, *Anthropos*, 35 (1984), pp. 6-8. Número dedicado a Fernando Calvet Prats.

214 ILLANA RUBIO, José C.: “Apuntes sobre la Bioquímica en España”, *Anales de Química, Real Sociedad Española de Química*, 105:3 (2009), p. 312.

215 ILLANA RUBIO, José C.: “Apuntes sobre la Bioquímica en España”, *Anales de Química, Real Sociedad Española de Química*, 105:3 (2009), p. 312.

216 ASENSIO, Carlos: “Alberto Sols, semblanza biográfica”, *Arbor*, 58 (1975), pp. 357-358.

*Sociedad española de Física y Química*, se llega a la conclusión de que “*La investigación química española, que había alcanzado un notable desarrollo en los años treinta, se vio gravemente afectada por la guerra civil, lo que se manifiesta en varios aspectos: los principales productores de dicha época apenas si publican posteriormente, hay una disminución cuantitativa en los trabajos publicados (el nivel de los años treinta no es alcanzado hasta casi los años cincuenta)*”<sup>217</sup>.

### 3. La depuración de Farmacia por la dictadura franquista

La dictadura franquista expulsó de la Universidad a los catedráticos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, además de José Giral Pereira, catedrático de Química Biológica y Antonio Madinaveitia Tabuyo catedrático de Química Orgánica ya reseñados, a José Cuatrecasas Arumí, catedrático de Botánica descriptiva, que se exilió en Colombia, y Alberto Chalmeta Tomás, catedrático de Farmacia Práctica, el 22 de noviembre de 1939 por “*la pena impuesta por el Tribunal Militar, así como la propuesta del Sr. Juez depurador del personal docente de la Universidad de Madrid*”<sup>218</sup>, no regresó a la Universidad, además fue inhabilitado para el ejercicio de su profesión.

También fueron expulsados los ayudantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid Antonio Madinaveitia Jurgenson, ayudante de Química Orgánica; Enrique García Fernández, ayudante de Química Orgánica; Olimpio Gómez Ibáñez, ayudante de Química; Horacio Gómez Ibáñez, ayudante de Química, ya reseñados y José Vázquez Sánchez, auxiliar de Farmacología, ayudante de Antonio Madinaveitia, que se exilió en México; Alfredo Carabot de Porras, ayudante de Materia Farmacéutica Vegetal, se exilió en Cuba, Manuel López Figueiras, ayudante de Cuatrecasas, quien, al acabar la guerra, fue internado en un campo de concentración, tras salir de prisión se exilió en Cuba<sup>219</sup>.

En diciembre de 1940 José Cuatrecasas escribía a José Giral sobre la situa-

217 PALAO, G.; VALERA, M.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. y MARSET, P.: “Aproximación a la investigación química española desde 1940 a 1965 a través de los Anales de la Real Sociedad española de Física y Química”, *Llull*, vol. 7 (1984), pp. 43-44.

218 “Orden de 22 de noviembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, n<sup>o</sup> 352, 18 diciembre 1939, p. 7.122.

219 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

ción en España de Chalmeta y Font i Quer: *“Me ha producido gran disgusto la noticia de la condena de nuestro compañero Chalmeta [...] Por cartas de mi familia deduzco que también está en la cárcel e incomunicado nuestro amigo Font Quer, que se pasó toda la guerra metido en su laboratorio del Instituto Botánico de Barcelona, del que es director, como usted sabe”*<sup>220</sup>. Cuatrecasas trató de recuperar el contacto con su ayudante Manuel López Figueras, a través de su hermana Dolores, quien en septiembre de 1940 le informó de la depuración de su hermano y de que *“él me encargó que le buscara a Ud y le dijera que bajo ningún concepto quiera volver ahí, pues se enteró que Ud había escrito preguntando si podía volver y aunque Ud no ha hecho nada las envidias es lo que impera ahí y desde luego para ellos sería una satisfacción el lograrlo entre ellos el Sr. Rivas que es el Catedrático y por lo que pude oír a estudiantes amigos míos este Sr le tiene mucha envidia a Ud.”*<sup>221</sup>.

Tras su llegada a Cuba, López Figueras informó a Cuatrecasas de la situación en España: *“en nuestra Facultad: apareció un anuncio que fijado en la Puerta de la misma decía “Se admiten denuncias contra José Giral, Antonio Madinaveitia, J. Cuatrecasas y Alberto Chalmeta como Profesores, Manuel López y Natividad Gómez como Auxiliares, Alfredo Carabot y Emilio Sanz como ayudantes”. Yo fui acusado de ser “la representación del espíritu de Cuatrecasas” [...] Además el padre de dicho individuo me dijo que yo respondería ante Tribunal del suspenso que en Botánica había tenido su hijo en la convocatoria de junio de 1936 [...] La “mano negra” de la Facultad es su paisano R. Folch [Rafael Folch i Andreu] y la bandera J. Casares, por eso yo temblé cuando me dijo Cirilo (la única persona decente a pesar de ser falangista) que Ud había escrito a Folch y que pensaba volver, inmediatamente yo escribí a su hermano Martín para que le enviase un telegrama a Ud y le dijese que no regresara a España que le costaría la vida ya que toda la jauría de Falange encabezada por Rivas Goday y con el Vº Bº de Folch y César González, Arturo Caballero, etc. esperaba su regreso [...] Ricardo Pascual estuvo en la Facultad al terminar la guerra y se ofreció para hacer un inventario de todo el laboratorio y saber lo que “Ud. había robado” (¿) esto no es cuento pues tuvo la desfachatez de decírmelo a mi personalmente en la Calle Alcalá pero Rivas Goday y Bellot lo echaron recordando que había sido Presidente de la F.U.E. [...] Chalmeta*

220 Carta de José Cuatrecasas a José Giral, 16 de diciembre 1940. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia personal, Caja 18. Expediente Div. XV, 2,2,25.

221 Carta de Dolores López Figueiras a Cuatrecasas, 9 de septiembre 1940. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumi. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

*ha estado 4 años en un penal y ha salido provisionalmente, trabaja en Logroño en Laboratorio Profidens [...] De Font Quer no sé en concreto nada, sé que estuvo en un presidio pero no sé si salió o no. Hay ahora cada Catedrático que parece aquello el mundo al revés, desde luego los Prof. Ayudantes de Técnica y Física y Auxiliares son todos catedráticos pero de Vegetal, de Microbiología, etc, allí abunda el procedimiento del dedo para todo [...] Rivas es Catedrático por oposición de Madrid y Losa el farmacéutico de Miranda (y verdadero vencedor de la oposición) a Barcelona”<sup>222</sup>.*

La respuesta de Cuatrecasas era una mezcla de resignación y frustración ante lo que estaba ocurriendo en Madrid: *“Me apena muchísimo la situación del amigo Chalmeta; me figuro el estado de furor en que se debe encontrar. Font Quer estuvo cerca de dos años en la cárcel; por fin salió y se dedica a trabajar por la casa Labor, para la cual ha hecho diversas traducciones, incluso ya estando en la cárcel. [...] De Laza no se nada, ha oído algo de él? También hace tiempo que no se de Antonio Rodríguez, el ayudante, preparador del Jardín Botánico. Usted sabe que se hicieron de las cosas de mi casa en Madrid, muebles y demás? Y Dn. Arturo está discreto? Reapareció Uruñuela? Habrá Rivas cogido nuestras plantas de la Facultad poniéndoles etiquetas suyas, falsas, como hizo su padre? Habló usted con Losa alguna vez? Supongo que el Herbario de Pau, que conseguí fuera a Madrid, seguirá en el Jardín Botánico”<sup>223</sup>.*

López Figueiras informó a Cuatrecasas de su depuración: *“El Dr. Folch a quien tuve que ver cuando fui citado por el Juez Depurador de Profesores de Universidad, estuvo muy amable conmigo hasta el extremo que yo estaba confundido y sorprendido, pero, el Jefe de la F. E. de la F. de Farmacia – que había sido pretendiente antes de la guerra de mi hermana y que era por tanto amigo particular mío aún cuando oficialmente firmó el acta de acusación contra mí, me dijo “no te fíes, el otro día en una reunión que tuvimos insistió en que tú fueras no sólo expulsado sino también castigado”. Don Alberto Chalmeta le debe también algunos “favores” por intermedio del Tribunal que le juzgó a él”<sup>224</sup>*; aprovechó la misiva para ofrecerle noticias de

222 Carta de Manuel López Figueiras a José Cuatrecasas, 16 de mayo 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

223 Carta de José Cuatrecasas a Manuel López Figueiras, 6 de junio 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

224 Carta de Manuel López Figueiras a José Cuatrecasas, 10 de julio 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

la Facultad de Farmacia en la inmediata posguerra: “*son nuevos catedráticos de Madrid Santos Ruiz, Román Casares y Portillo, de Q. Biológica, Análisis y Técnica respectivamente, amén de Rivas Goday, un tal José María Alvarada (discípulo de Rocasolano) catedrático de “Mine” sin oposición esto es por “imperial decreto”, en Farmacia es catedrático un chico que trabajaba en toxicología y que por ser de Falange le birló la cátedra al Auxiliar que tenía Esteve y últimamente don Alberto y de cuyo nombre no recuerdo. Torres, el de Barcelona, ocupa el puesto de don Antonio y los demás los mismos*”<sup>225</sup>.

La depuración de la Facultad de Farmacia de Madrid quedó muy avanzada en septiembre de 1939, cuando una Orden de 4 de septiembre reintegraba en el servicio a “*Ramón Portillo Moya Angeler, Auxiliar temporal, D. Julio Gutiérrez García, Maestro soplador de vidrio; D. Manuel Martínez-Pacheco, Auxiliar numerario, D. César Pérez del Manzano, Colector Botánico; D. Francisco Bellot Rodríguez, Ayudante; D. Miguel Gallego Sáez, Auxiliar temporal; D. Salvador Rivas Goday, Auxiliar temporal: todos ellos de la Facultad de Farmacia*”<sup>226</sup>.

#### 4. Las cátedras de Farmacia en la Universidad nacionalcatólica

José Casares Gil fue nombrado decano de la Facultad de Farmacia el 30 de marzo de 1939<sup>227</sup>. Por su parte, César González Gómez fue rehabilitado el 4 de septiembre de 1939<sup>228</sup>. En la Universidad de Granada también fue rehabilitado Carlos Rodríguez López Neyra de Gorgot, catedrático de Parasitología Animal en la Facultad de Farmacia.

El 28 de enero de 1941 se convocó la cátedra de Farmacia práctica y Legislación sanitaria de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de José Casares Gil<sup>229</sup>, a la que concurren Eugenio Sellés Martí, Manuel García de Mirasierra Sánchez y Luis Pérez de Albéniz Donadieu, quien presentó el 7 de noviembre de 1941 ante el tribunal en sesión

225 Carta de Manuel López Figueiras a José Cuatrecasas, 10 de julio 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

226 *Boletín Oficial del Estado*, 18 septiembre 1939.

227 *Boletín Oficial del Estado*, 7 abril 1939.

228 *Boletín Oficial del Estado*, 18 septiembre 1939.

229 Los vocales fueron Enrique Soler Battle, César González Gómez, Francisco de Asís Bosch Ariño y Ramón Portillo Moya Angeler, por renuncia de José García Velez. AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.



pública la siguiente denuncia contra de Eugenio Sellés: *“El que suscribe [...] tiene el honor de someter a la consideración de V. E. los hechos siguientes, relacionados con la actuación científico-política del también opositor a la citada cátedra de Farmacia Práctica, don Eugenio Sellés Martí: Existe un libro titulado “Guerra tóxica”, que en su interior pone en la segunda hoja: Defensa de guerra tóxico-química, por el Dr. Morata Cantón en colaboración con otros compañeros, y editado por el Sindicato Único de Sanidad. Madrid, 1937 y que en la página siguiente dice: El producto íntegro de esta obra es para los fines humanitarios de este Sindicato y que a continuación, en otra página, dice [...] Escribimos este libro porque queremos prevenir por medio de su divulgación a la población civil, haciendo que ésta adquiera conocimientos para su defensa ante la posibilidad de ser agredida por tóxicos químicos o bacteriológicos durante nuestra larga y penosa lucha. Vaya por adelantado mi profundo agradecimiento por su cooperación a compañeros que dieron sugerencias y colaboraciones para esta divulgación, entre los que se encuentran amigos como Muñio, E. Sellés, Martínez Sellés, Haro, Díaz Tendero, Bajo Mateos y Alberca Montoya. Algunos actualmente en la cárcel [...] entre los que cita en segundo lugar a Don Eugenio Sellés, a continuación de Muñio, que está en la cárcel. Estas colaboraciones, especialmente de personas que pudieran parecer de derechas, les eran muy útiles a los rojos como propaganda, y en este terreno no se puede negar que el Sr. Sellés lo hizo a la perfección, colaborando con los rojos en publicaciones y conferencias sobre gases de guerra, en Madrid, Valencia, etc. Así, en el diario rojo CNT, del 29 de marzo de 1937, en su sección titulada, Ministerio de Sanidad y Asistencia social, se anuncia el siguiente cursillo de Antigas, organizado por el Comité Nacional de Anti-gas [...] Lunes, 5 de abril. En la Facultad de Medicina y en la sala de proyecciones, a las 6 de la tarde, 2ª lección del cursillo, en la que el Sr. Sellés Martí disertará sobre el tema La guerra tóxico química [...] Todas estas colaboraciones y conferencias, le valieron al Sr. Sellés para su traslado a Valencia, según se puede comprobar leyendo la Gaceta de la República del 4 de Mayo de 1937, editada en Valencia, que dice: Ministerio de Justicia.- Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Nacional de Sanidad, este Ministerio ha tenido a bien disponer que Don Eugenio Sellés Martí, Profesor de la Sección Central del Instituto Nacional de Toxicología, se traslade a esta capital para prestar servicio en comisión, agregado al Comité Antigas dependiente de aquel organismo, debiendo sustituirle en su cargo, mientras subsista tal agregación, el profesor Ayudante don Eloy González [...] Casi al*

mes de la Gaceta anterior, en la correspondiente al día 2 de junio de 1937, aparece la siguiente orden: Como ampliación a la Orden fecha 30 de abril último, por la que se agregó en comisión de servicio, al Comité Nacional Antigas de esta capital al Profesor del I. N. de Toxicología, Sección Central Don Eugenio Sellés Martí. Este Ministerio aceptando el ofrecimiento que al efecto ha hecho dicho Comité, en el sentido de que puede ser utilizado su Laboratorio para los trabajos de análisis al servicio de los Tribunales de Justicia, ha acordado que el Profesor de referencia viene obligado a simultanear sus tareas en el Comité Antigas con las propias de su cargo, a cuyo fin los Tribunales [...] deberán remitir las piezas de convicción que hayan de ser sometidas a análisis al Laboratorio del Comité antigas de Valencia [...] debiendo, a tal efecto, y mientras subsista la expresada agregación, librarse con cargo a la Delegación de Hacienda de Valencia, y a nombre del citado Don Eugenio Sellés Martí, las cantidades asignadas en el Presupuesto vigente para atenciones de material del I. N. de Toxicología, Sección Central de Madrid [...] Del contenido de la Gaceta anterior, se deduce la continuidad de la colaboración y ofrecimiento del Sr. Sellés a los rojos [...] es decir, que para asuntos de tanta responsabilidad como los que se derivan de los Tribunales de Justicia, léase Tribunales Populares, y en los que se perseguía a personas afectas al Movimiento Nacional, y no se molestaba a los asesinos de personas de derechas, se le da un cargo que pudiéramos decir de confianza al Sr. Sellés. Continuando el examen de la Gaceta de la República, vemos que en la correspondiente al 10 de Noviembre de 1937, figura la siguiente Orden: Ilmo. Sr.: La dificultad de comunicaciones con Madrid, determina un retraso en cumplimiento de los servicios que los Tribunales y Juzgados ha de requerir del I. N. de Toxicología, retraso que es conveniente evitar [...] A tal efecto se cuenta con el ofrecimiento del Laboratorio de Medicina Legal que funciona en la Universidad de Valencia [...] y con el fin de no perturbar las normales ocupaciones de los eminentes profesores que se hallan adscritos al mismo, puede ser utilizado el Profesor de aquel Instituto, Don Eugenio Sellés y Martí, que se hallaba agregado en comisión al Comité Nacional Antigas de Valencia, recientemente suprimido [...] para cumplimentar tales servicios [...] queda adscrito al mismo, en comisión, el Profesor de la Sección del I. Na. De Toxicología, Don Eugenio Sellés Martí [...] En vista de las manifestaciones y datos que aportamos, estimamos que el opositor Don Eugenio Sellés Martí, para el que guardo todos mis respetos, no puede continuar las oposiciones de Farmacia Práctica, interín los Tribunales competentes no

*aclaren su actuación política durante el periodo rojo, petición que hago 1º, por deber como ciudadano sometido al régimen que impera actualmente en España, y 2º, por derecho, como opositor a la citada cátedra de Farmacia Práctica*". Ante lo cual el presidente del tribunal, José Casares Gil, convocó una reunión del mismo en la que informó del escrito recibido, decidiendo por unanimidad no tomarla en consideración<sup>230</sup>.

Pérez Albéniz presentó un nuevo escrito de protesta solicitando la paralización de las oposiciones<sup>231</sup>, petición que fue desechada por el tribunal por unanimidad<sup>232</sup>. Una vez iniciados los ejercicios, tras los dos primeros el tribunal valoró la actuación de Pérez Albéniz: *"el Tribunal se dedicó a estudiar y discutir la labor realizada por el opositor Don Luis Pérez de Albéniz en el*

230 *"Leída nuevamente dicha denuncia y comprobado que se refiere únicamente a hechos anteriores a la convocatoria de las oposiciones y completamente ajenos a ellas, el Tribunal acordó por unanimidad que no era de su competencia darle curso ni intervenir en ella, y que, por lo tanto, debían continuar los ejercicios de las oposiciones sin más actuación con respecto a la denuncia mencionada [...] En Madrid a 8 de noviembre de 1941, en el aula Química biológica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, se reunieron los señores expresados al margen [...] El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y manifestó que el Tribunal reunido el día de ayer estudió y deliberó acerca de la denuncia presentada por el opositor Don Luis Pérez de Albéniz contra el otro opositor señor Don Eugenio Sellés Martí y que por unanimidad había acordado no ser de la competencia del Tribunal resolver la protesta presentada y que se uniría a este expediente."*. AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.

231 *"Antes de dar por finalizado el acto el opositor Sr. Don Luis Pérez de Albéniz y Donnadiu entregó al Sr. Presidente una nueva protesta contra el opositor Don Eugenio Sellés Martí [...] En vista de que no ha surtido efecto nuestra protesta de ayer, ya que continúan las oposiciones a la cátedra de Farmacia Práctica, presento el adjunto escrito de protesta, para que conste, toda vez que la gravedad de los cargos obligaban a que se suspendieran, ínterin no se aclarase la actuación política del Sr. Sellés con los rojos, y para evitar, al no hacerlo así, que pudiesen declararse nulas estas oposiciones, si diesen razón a la protesta que formulamos. Madrid, 8 de noviembre de 1941. Dr. Pérez de Albéniz ¡Viva Franco! ¡Arriba España!"*. AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.

232 *"El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el dar lectura del nuevo escrito presentado por el opositor Don Luis Pérez de Albéniz y Donnadiu contra el opositor Don Eugenio Sellés Martí. Así se hizo por el que suscribe y después de oír a todos los señores del Tribunal se acordó corroborar lo que figura en la sesión verificada el día siete a las dos de la tarde por este mismo Tribunal, es decir que el Tribunal no cree de su competencia el dilucidar este asunto y que se una a este acta el escrito presentado por el referido Sr. Pérez de Albéniz para que la Superioridad en su día resuelva lo que estime más oportuno."* AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.

*ejercicio verificado el día anterior y después de amplia discusión se acordó que a pesar de la deficiencia de su ejercicio podía continuar el siguiente”, antes de comenzar el tercer ejercicio Pérez Albéniz solicitó entrevistarse con el tribunal, para anunciar su retirada: “recibido por éste, manifestó la decisión de retirarse de las oposiciones y su deseo de dar como no presentada la denuncia que, al empezar las oposiciones, presentó contra otro opositor, Don Eugenio Sellés Martí, agregando que lamentaba haber provocado tal incidente”<sup>233</sup>.*

Después de celebrado el tercer ejercicio Manuel García de Mirasierra pasó por mayoría al siguiente ejercicio, mientras Sellés Martí lo hacía por unanimidad. El informe de José Casares Gil, presidente del tribunal, sobre la trayectoria investigadora de los dos aspirantes era claramente favorable para Sellés: *“estudiado detenidamente los trabajos presentados por los opositores [...] Los del opositor Sr. Sellés Martí, tanto los de investigación como los de carácter doctrinal, acusan originalidad y profundidad científica [...] denotando su autor buenas aptitudes para la investigación y la enseñanza. Respecto los del segundo opositor Sr. García de Mirasierra y Sánchez, aunque realizados con muy buena voluntad, ni por su número y calidad de su contenido pueden equipararse a los del opositor precedente”*. Por cuatro votos fue propuesto para ocupar la cátedra Eugenio Sellés Martí<sup>234</sup>, votó por la no provisión Enrique Soler Batlle. Lo que dio lugar a la presentación de una reclamación por Manuel García de Mirasierra Sánchez, candidato derrotado por la *“injusticia y [...] parcialidad, que me merece la decisión de ese Tribunal”<sup>235</sup>*.

233 AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.

234 Boletín Oficial del Estado, 17 enero 1942.

235 *“Que considerando injusta la votación efectuada por el tribunal de su presidencia, lo que hace constar por el presente escrito, así como su protesta, aunque no espera que un tribunal que desde el primer momento de su constitución, realiza y consiente anormalidades y parcialidades, puede retractarse de su injusto proceder. Los fundamentos de esta protesta son entre otros muchos los siguientes: 1º Haber incumplido el tribunal el art. 13 de reglamento de oposiciones a cátedras, intencionadamente. 2º El haberse tratado de eliminar al opositor que suscribe, en el primer acto efectuado, con el pretexto de no tener completa la documentación, no obstante haberse publicado en el BOE, dos veces las listas de opositores admitidos por tener la documentación completa, en las que siempre he figurado. Sospechando que dicha documentación fue sustraída por un Sr. que tenía interés, e hizo mucho hincapié para eliminarme, no pudiendo acusar, ni indicar su nombre por carecer de prueba suficiente para ello. 3º Para los dos primeros*

El 3 de abril de 1941 fue convocada la cátedra de Materia farmacéutica vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, bajo la presidencia de Juan Marcilla Arrazola<sup>236</sup>, a la que se presentaron Ramón San Martín Casamada y Miguel Molina Viñas, que pasó por mayoría de votos los primeros ejercicios “*a pesar de la deficiencias observadas*”. En las votaciones Ramón San Martín Casamada obtuvo cuatro votos, por lo que fue propuesto para la cátedra de Barcelona<sup>237</sup>, mientras Román Casares López lo hacía por Miguel Molina Viñas.

La *Memoria* de Ramón San Martín era una loa al patriotismo y la ciencia española, plenamente concordante con los presupuestos del *Nuevo Estado*: “*La formación del futuro Catedrático adaptándole a las necesidades de la Nueva España, es problema de Gobierno que seguramente estará previsto en la Reforma Universitaria [...] no hay que olvidar que la misión social del farmacéutico es de suma importancia y que precisamente el profesor de la Facultad de Farmacia ha de tener gran influencia en el resurgir y engrandecimiento de la Farmacia, en bien de la Patria y de la profesión misma. Son tres cualidades, las que fundamentalmente deben existir en el profesor. Vo-*

*ejercicios, el tribunal conociendo lo vulnerable que era tanto la labor personal del Sr. Sellés, como su concepto, método y fuentes así como lo malo que era su programa, sólo concedió 10 minutos para hacer la crítica, sólo la exposición de los defectos, conceptos equivocados, y asuntos dejados de tratar, del programa todo ello, nos hubiera llevado más de media hora. 4º Que en todos los ejercicios el Sr. Sellés ha puesto de manifiesto su inferioridad, y falta de concepto de la asignatura a cuya cátedra opositábamos, lo que sin duda ha motivado, que el único catedrático de Farmacia Practica que había en el Tribunal, no le votase. 5º El ejercicio práctico se ha hecho sin ninguna garantía, el Sr. Sellés se llevó las píldoras que tenía que hacer, a su casa, pudiendo presentar estas u otras que estuviesen mejor hechas. Mientras que a este Sr. se le dieron toda clase de facilidades, al que suscribe tuvo que proporcionarse incluso el aceite, para obtener el jabón de plomo objeto de mi práctica. Como la balanza que se utilizaba no ofrecía garantía, al indicárselo el Sr. Sellés y yo al Sr. Portillo, este autorizó al Sr. Sellés para que utilizase la suya, mientras que a mi me indicaba que utilizase una que estaba arrinconada en la cámara oscura. Muchas más irregularidades y anomalías he observado en el ejercicio práctico, que haría esto muy largo. Muchos más hechos podría citar, convencido de la inutilidad de esta protesta, por las razones expuestas en su principio, la doy por terminada, reiterándome en el concepto de injusticia y de parcialidad, que me merece la decisión de ese Tribunal. Madrid, 23 Noviembre 1941”.* AGA, Educación, 9620-1 32/13.637.

236 Los vocales fueron Joaquín Mas Guindal, César González Gómez, José María Albareda Herrera y Román Casares López. AGA, Educación, 9620-2 32/13.638.

237 *Boletín Oficial del Estado*, 10 enero 1942.

cación docente, Competencia profesional y Patriotismo [...] *Por esta razón, resultará peligroso el decidirse por el trasplante íntegro de cualquiera de los métodos de formación profesional extranjeros y que sin dejar de reconocer las diferentes y buenas cualidades que tienen por encima de ello está como decimos la fecunda tradición española, que después de convenientemente adaptada a las exigencias actuales, puede remozar el esplendor de nuestras Universidades, aunque para ello, tengamos que recurrir a adquirir de fuera, los conocimientos que nos sean útiles o necesarios*<sup>238</sup>.

El 21 de mayo de 1942 se convocó la cátedra de Materia farmacéutica vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago<sup>239</sup>, bajo la presidencia de César González Gómez, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>240</sup>, el único firmante fue Manuel Gómez Serranillos Fernández, quien obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>241</sup>. En su *Memoria* reproducía casi literalmente lo expresado por Ramón San Martín Casamada un año antes, vocal del tribunal en esta ocasión: *“¿Qué condiciones debe tener el Profesor para cumplir éste programa? Vocación, competencia y patriotismo [...] Si importantes son las condiciones arriba mencionadas, creo sinceramente que por encima de ellas está el amor a la Patria. Cuando sentimos arder en nuestro pecho profundamente el sentimiento patriótico, podemos ser capaces de realizar las más grandes y arriesgadas empresas, innumerables ejemplos nos muestra la Historia*<sup>242</sup>.

El 8 de mayo de 1945 se convocaron las cátedras de Parasitología animal de las facultades de Farmacia de las universidades de Madrid y Santiago, bajo la presidencia de Valentín Matilla Gómez, en sustitución de Carlos Rodríguez López Neyra, presidente titular<sup>243</sup>, a las que concurren Felipe Gracia Dorado, catedráticos de la misma asignatura en Barcelona y que concursaba

238 AGA, Educación, 9620-2 32/13.638.

239 *Boletín Oficial del Estado*, nº 150, 30 mayo 1942, p. 3834.

240 los vocales fueron Felipe Gracia Dorado, catedrático de la Universidad de Barcelona; Ramón San Martín Casamada, catedrático en Barcelona; Joaquín Mas Guindal, coronel jubilado de Farmacia de Sanidad Militar, y Salvador Rivas Goday, catedrático en Granada. AGA, Educación, 9765-1 32/13.677.

241 *Boletín Oficial del Estado*, 11 diciembre 1942.

242 AGA, Educación, 9765-1 32/13.677.

243 Los vocales fueron César González Gómez, catedrático de la Universidad de Madrid; Ramón San Martín Casamada, catedrático en Barcelona; José María Muñoz Medina, catedrático en Barcelona, y Fernando Fernández de Soto, del Instituto José Celestino Mutis de Farmacognosia del CSIC. AGA, Educación, 11053 y 11054 31/2.164 y 31/2.165.

para trasladarse a Madrid, a quien le había dirigido la tesis Rodríguez López Neyra, y Juan Homedes Ranquini. En el tercer ejercicio el tribunal destacó la superioridad de Gracia Dorado sobre Homedes Ranquini, mientras que en el quinto los papeles se invirtieron. Para el primer puesto fue elegido por unanimidad Felipe Gracia Dorado, quien eligió la cátedra de Madrid<sup>244</sup>, mientras Juan Homedes Ranquini obtuvo el segundo puesto, también por unanimidad, quedándole la cátedra de Santiago<sup>245</sup>, por concurso de traslado obtuvo la misma cátedra de la Universidad de Barcelona que había dejado vacante Gracia Dorado<sup>246</sup>.

El 8 de junio y el 7 de julio de 1948 fueron convocadas las cátedras de Farmacia galénica, técnica profesional y Legislación comparada de las facultades de Farmacia de las universidades de Barcelona y Santiago<sup>247</sup>, bajo la presidencia de Rafael Folch Andréu, catedrático y secretario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>248</sup>, firmaron José González de Tánago Alegría, Manuel García de Mirasierra Sánchez, Jesús Isamat Vila, Arturo Mosqueira Toribio, Alfonso del Pozo Ojeda y Félix Álvarez de la Vega<sup>249</sup>, todos ellos concurren a las oposiciones, aunque Arturo Mosqueira se retiró al inicio alegando una gripe. Tras pasar los dos primeros ejercicios se retiraron González de Tánago y García de Mirasierra. Los tres candidatos restantes llegaron hasta el último ejercicio, los informes de los miembros del tribunal fueron escuetos y formales y realizaron una clasificación de los opositores por sus méritos: en primer lugar situaron a Alfonso del Pozo, en segundo a Félix Álvarez y tercero a Jesús Isamat. El único que se distanció de esta clasificación fue Enrique Soler, que señaló que los trabajos “*no tienen todos carácter de investigación científica y los que lo tienen no llegan a investigaciones muy importantes, revelan afición al estudio y al trabajo muy digna de ser tenida en cuenta*”. Se sucedieron las tres rondas preceptivas de votaciones,

244 *Boletín Oficial del Estado*, 25 diciembre 1945.

245 *Boletín Oficial del Estado*, 25 diciembre 1945.

246 *Boletín Oficial del Estado*, 9 abril 1946.

247 *Boletín Oficial del Estado*, 8 junio y 7 julio 1948.

248 Los vocales fueron Enrique Soler Batlle, catedrático jubilado de la Universidad de Barcelona, en sustitución de José García Vélez, catedrático de la Universidad de Granada; Juan Marino García Marquina, catedrático en Barcelona; Ramón Turrientes Miguel, presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos y Académico de la Real Academia de Farmacia, y Eugenio Sellés Martí, catedrático en Madrid, que actuó como secretario. AGA, Educación, 12638-1 31/4087. *Boletín Oficial del Estado*, 6 septiembre 1948.

249 *Boletín Oficial del Estado*, 29 octubre 1948.

sin variar el resultado de las mismas, Álvarez de la Vega obtuvo el voto de Ramón Turrientes, Alfonso del Pozo el voto de Eugenio Sellés, Jesús Isamat el voto de Enrique Soler Batlle, mientras Juan Marino García Marquina y Rafael Folch Andreu se pronunciaron por la no provisión de la plaza, por lo que fueron declaradas desiertas<sup>250</sup>.

Fueron sacadas a concurso en abril de 1949<sup>251</sup>, quedando nuevamente desiertas, lo que obligó a convocarlas por tercera vez el 26 de septiembre de 1949<sup>252</sup>, bajo la presidencia de Rafael Folch Andréu<sup>253</sup>. Firmaron de nuevo Alfonso del Pozo Ojeda, Manuel García de Mirasierra Sánchez, Arturo Mosqueira Toribio, Félix Álvarez de la Vega y Jesús Isamat Vila, a los que se añadió José María Anglés Blesa<sup>254</sup>, a partir del cuarto ejercicio el tribunal comenzó a optar entre los aspirantes, Alfonso del Pozo pasó por unanimidad y el resto por mayoría; tras el quinto ejercicio pasaron por unanimidad del Pozo, Álvarez de la Vega y Mosqueira Toribio; Mirasierra e Isamat pasaron por mayoría “*ya que el vocal Sr. San Martín Casamada se opone a su eliminación, por lo cual votan los demás miembros del tribunal*”<sup>255</sup>.

De los informes se deduce que del Pozo y Álvarez de la Vega eran los únicos estrictamente especializados en farmacia galénica; Mosqueira había trabajado en ello en los últimos tiempos e Isamat presentaba, según Enrique Otero, trabajos de “*índole bibliográfica, con poca parte experimental y con escasas aportaciones personales*”, valoración similar obtenía García de Mirasierra. En las votaciones del 16 de noviembre de 1950, para el primer puesto salió elegido Alfonso del Pozo con los votos de Rafael Folch, José García Vélez, Eugenio Sellés y Enrique Otero, mientras Ramón San Martín votó por Jesús Isamat. Para el segundo puesto salió elegido Félix Álvarez de la Vega con los votos de Enrique Otero, Eugenio Sellés y Rafael Folch, mientras Isamat volvió a ser votado por Ramón San Martín, y Arturo Mosqueira obtuvo el voto de José García Vélez<sup>256</sup>, la cáte-

250 AGA, Educación, 12638-1 31/4087. *Boletín Oficial del Estado*, 28 marzo 1949.

251 *Boletín Oficial del Estado*, 14 y 15 abril 1949.

252 *Boletín Oficial del Estado*, 26 octubre 1949.

253 Los vocales fueron José García Vélez, catedrático de la Universidad de Granada; Eugenio Sellés Martí, catedrático en Madrid; Ramón San Martín Casamada, catedrático en Barcelona, y Enrique Otero Aenlle, catedrático en Santiago que actuó de secretario. AGA, Educación, 12638-1 31/4087. *Boletín Oficial del Estado*, 28 mayo 1950.

254 *Boletín Oficial del Estado*, 24 febrero 1950.

255 AGA, Educación, 12638-1 31/4087.

256 AGA, Educación, 12638-1 31/4087.



dra de Barcelona la obtuvo Alfonso del Pozo Ojeda<sup>257</sup> y la de Santiago Félix Álvarez de la Vega<sup>258</sup>.

De los informes se deduce que del Pozo y Álvarez de la Vega eran los únicos estrictamente especializados en Farmacia Galénica. En los trabajos presentados por los opositores destaca la obra mecanografiada *Fundamentos de deontología farmacéutica* de Álvarez de la Vega, en sus reflexiones sobre el “*secreto profesional y publicidad*” se mostraba partidario mantener la discreción sobre “*enfermedades venéreas, mentales o infectocontagiosas*”, pero con la obligación de desvelarlos “*en defensa de la salud pública*”; sin embargo para Álvarez de la Vega era un “*deber moral denunciar abortos*”, a continuación le dedicaba un apartado específico a la publicidad “*anticoncepcional*” donde descalificaba la legislación francesa: “*la exhibición de preservativos o instrumentos anticoncepcionales, propaganda de ellos, etc. tiene que presentarse a nuestros ojos como motivo de desprecio*”, en el caso de que en España algún profesional ofreciera información sobre métodos anticonceptivos, sostenía que “*debía ser motivo para formarle un tribunal de honor y separarle de la profesión*”, para lamentarse a continuación de que era “*duro pensar como filtrándose poco a poco en la América Latina las corrientes de la América del Norte, se van también propagando estas costumbres, con anuncios “preciosos” en las revistas profesionales, todos llenos de celofán y de adornos primorosos. En esos países en que va disminuyendo la natalidad [...] puede contribuir al desastre*”<sup>259</sup>.

Alfonso del Pozo en su *Memoria, Farmacia Galénica y técnica profesional y legislación comparada. Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa*, no dudaba en citar a Balmes para dar inicio a sus consideraciones metodológicas<sup>260</sup>. Eugenio Sellés, vocal del tribunal, había sido el director de la tesis de Álvarez de la Vega, presentada en 1948 el mismo año de la convocatoria de las oposiciones, mientras Alfonso del Pozo había firmado algún trabajo con Sellés, ambos candidatos habían firmado conjuntamente varios trabajos mecanografiados que presentaron a las oposiciones<sup>261</sup>.

257 *Boletín Oficial del Estado*, 16 diciembre 1950.

258 *Boletín Oficial del Estado*, 17 diciembre 1950.

259 AGA, Educación, 12638-1 31/4087.

260 AGA, Educación, 12638-1 31/4087.

261 AGA, Educación, 12638-1 31/4087.



## Capítulo 5

### La Biología y la Geología en la universidad nacionalcatólica

En el campo de las Ciencias Naturales los postulados ideológico-culturales del nacionalcatolicismo chocaron frontalmente con la teoría de la evolución, que a la altura de 1939, había superado el debate abierto desde finales del siglo XIX como consecuencia del redescubrimiento de las leyes de Mendel y el desarrollo de la Genética. El desarrollo de la genética en las dos primeras décadas del siglo XX condujo a una revalorización y reinterpretación del papel de la adaptabilidad, con ello el neodarwinismo terminó por imponerse al neolamarckismo y a la ortogénesis. La polémica se solventó en los años veinte y treinta del siglo XX al aceptarse que los caracteres cualitativos dependían también de la herencia mendeliana, donde un carácter vendría determinado por el efecto de varios genes. Ronald Aylmer Fisher y John Burdon Sanderson Haldane en Gran Bretaña, y Sewall Wright, en Estados Unidos, demostraron que la selección natural, al actuar acumulativamente sobre pequeñas variaciones, a lo largo de generaciones, podía provocar cambios importantes en las especies. Con ello el mutacionismo se tuvo que batir en retirada y se sentaron firmemente las bases para la integración en una teoría unificada de la genética de Mendel y la selección natural de Darwin, dando lugar a la teoría sintética de la evolución. Theodosius Dobzhansky, Julian Huxley, Ernst Mayr y George Gaylord Simpson sentaron las bases para la formulación de la nueva teoría de la evolución, mediante la conjunción de las tesis darwinistas, los desarrollos de la genética y la teoría genética de poblaciones<sup>1</sup>.

Los años cuarenta fueron el gran momento de expansión de la teoría sintética de la evolución. La publicación en 1942 de la obra de Ernst Mayr *La sistemática y el origen de las especies*<sup>2</sup> marcó un hito en esta dirección, al realizar una síntesis en la que la genética, la taxonomía, la ecología y la biogeografía fueron integradas en la nueva teoría sobre la evolución. Las obras de Julian

1 MAYR, Ernst: *Así es la biología*, Madrid, Debate, 2005, p. 210.

2 MAYR, Ernst: *Systematics and the Origin of Species*, New York, Columbia University Press, 1942.

Sorell Huxley Evolución: la nueva síntesis<sup>3</sup> y George Gaylord Simpson *Tempo and Mode in Evolution*<sup>4</sup> desempeñaron un papel similar<sup>5</sup>.

En paralelo, el geofísico alemán Alfred Wegener planteó en 1911 la teoría de la deriva de los continentes, ante las similitudes morfológicas de fósiles vegetales hallados en las costas atlánticas de África y América, explicados hasta entonces desde la paleontología por la existencia de una continuidad entre las dos masas continentales, a partir de los trabajos de Eduard Suess<sup>6</sup>, H. B. Barker y Frank B. Taylor<sup>7</sup> sobre el desplazamiento horizontal de los continentes. Para Wegener todos los continentes habrían estado agrupados en el Precámbrico, para posteriormente fragmentarse en varias masas continentales a lo largo del tiempo geológico. Dichos fragmentos estarían formados por el sial ligero, que se desplazaría –deriva- sobre un sima más denso y viscoso. En 1912 publicó dos trabajos con el título “El origen de los continentes”<sup>8</sup>. En 1915 publicó su teoría en *El origen de los continentes y los océanos*<sup>9</sup>. Lucas Fernández Navarro, especialista en litología peninsular, y Juan Dantín se convirtieron en los primeros difusores en España de la teoría tectónica sobre los desplazamientos continentales de Wegener entre 1922 y 1923.

3 HUXLEY, Julian S.: *Evolution: the Modern Synthesis*, London, Allen & Unwin, 1942.

4 SIMPSON, George S.: *Tempo and Mode in Evolution*, New York, Columbia University Press, 1944.

5 MAYR, Ernst: *Así es la biología*, Madrid, Debate, 2005, pp. 211-212.

6 SUESS, Eduard: *Das Antlitz der Erde*, vol. I, Praga, F. Tempski, 1885. SUESS, Eduard: *The Face of the Earth*, 5 vols., Oxford, Clarendon Press, 1904-24. SUESS, Eduard: *La faz de la Tierra*, Madrid, R. Velasco, 1923, trad. del vol I.

7 TAYLOR, Frank B.: *An endogenous planetary system. A study in Astronomy*, Chicago, Archer Printing co., 1898. TAYLOR, Frank B.: “Bearing of the Tertiary mountain belt on the origin of the Earth’s plan”, *Bulletin of the Geological Society of America*, 21 (1910), pp. 179-226.

8 WEGENER, Alfred: “Die Entstehung der Kontinente”, *Petermanns Geographische Mitteilungen*, 58 (1912). WEGENER, Alfred: “Die Entstehung der Kontinente”, *Geologische Rundschau*, 3/4 (1912), pp. 276-292.

9 WEGENER, Alfred: *Die Entstehung der Kontinente und Ozeane, Braunschweig, Sammlang Vieweg*, 1915, primera edición en castellano WEGENER, Alfred: *La génesis de los continentes y océanos*, Madrid, Revista de Occidente, 1924, traducida al castellano por Vicente Inglada Ors. WEGENER, Alfred: *El origen de los continentes y océanos*, ed. de Francisco Pelayo, Barcelona, Crítica, 2009. PELAYO, Francisco: “Introducción”, WEGENER, Alfred: *El origen de los continentes y océanos*, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 54-76.

Arthur Holmes<sup>10</sup> y Felix A. Vening Meinesz defendieron entre 1927 y 1929 que las corrientes de convección provocadas por las rocas fundidas del manto superior, en la base de la litosfera, podrían ser el sistema dinámico que estaría detrás del movimiento de las masas continentales, explicando así la deriva de los continentes planteada por Wegener. Las corrientes de convección propuestas por Arthur Holmes fueron puestas de manifiesto por el descubrimiento de las dorsales oceánicas. La teoría de Wegener terminó por ser sustituida en la segunda mitad del siglo XX por la tectónica de placas, según la cual los continentes no se deslizan sobre el lecho oceánico –deriva de los continentes– sino que la superficie de la corteza terrestre –continentes y océanos– se asienta sobre grandes placas que flotan sobre la astenosfera, lecho rocoso fundido debido a las enormes temperaturas y presiones que soporta.

En España el desarrollo de la Genética, la Geología y la Paleontología, bajo el impulso de Ignacio Bolívar, como director del Museo de Ciencias Naturales y vicepresidente de la Junta para Ampliación de Estudios, hizo posible que en los años treinta se mantuvieran líneas de investigación originales, conectadas con los desarrollos más actualizados de dichas disciplinas. El Laboratorio de Biología experimental del Museo Nacional de Ciencias Naturales, dirigido por Antonio de Zulueta, centró sus actividades en el campo de la Genética, la disciplina más vanguardista de la biología del primer tercio del siglo XX. En 1927 Zulueta presentó en el V Congreso Internacional de Genética, celebrado en Berlín del 11 al 17 de septiembre, los resultados de sus investigaciones sobre el polimorfismo limitado al sexo masculino del insecto *Trichogramma evanescens*, que establecían su causa determinante, tras lo cual inició nuevos trabajos experimentales con el *Carausius morosus*, insecto ortóptero, con el fin de descubrir las circunstancias que determinaban sus diferentes coloraciones. Zulueta centró su atención tanto en *Phytodecta variabilis* como en *Drosophila melanogaster*. Las investigaciones del Laboratorio dirigido por Antonio Zulueta se habían colocado en la vanguardia de la investigación genética internacional<sup>11</sup>.

Zulueta mantuvo contactos muy estrechos con los mejores genetistas alemanes, Albrecht Hase y Richard Goldschmidt. En 1931 dio un paso más en su

10 HOLMES, Arthur: *Principles of Physical Geology*, London, New York, T. Nelson and sons, 1944.

11 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

carrera al publicar en EOS un artículo en el que determinó la localización del gen *Light* en *Drosophila melanogaster*<sup>12</sup>. Entre todos los discípulos que se formaron en el laboratorio de Zulueta, el que alcanzó una mayor proyección fue José Fernández Nonídez, introductor en España de la teoría cromosómica de la herencia<sup>13</sup>, en 1922 publicó *La herencia mendeliana: Introducción al estudio de la genética*, primera exposición sistemática de la genética mendeliana en España<sup>14</sup>. En 1932 Cándido Bolívar solicitó a Fernández Nonídez que preparase una segunda edición de su obra *La herencia mendeliana*, edición que se retrasó hasta mayo 1935, lo que permitió a Fernández Nonídez incorporar los últimos conocimientos en genética, citando a autores como Bridges, Dobzhansky, Muller o Sturtevant, y los nuevos trabajos de Morgan, como su *The scientific basis of evolution*. Era una actualización de la teoría cromosómica de la herencia en un momento crucial de los trabajos sobre genética, al estar desarrollándose la teoría sintética de la evolución.

A partir de los años treinta se acentuaron las transformaciones operadas en el programa geológico del Museo Nacional de Ciencias Naturales. De los Trabajos de Geología se había desgajado la mineralogía a comienzos de los años veinte. La nueva década se inauguró con la aparición de dos nuevas secciones, las de Geografía Física y la de Paleontología, lo que en la práctica supuso la aparición de nuevos grupos de trabajo que ampliaron el programa científico de Eduardo Hernández-Pacheco, basado en la orientación prioritaria de los estudios naturales hacia la fisiografía y la geología<sup>15</sup>.

En el cambio de los años veinte a los treinta tuvieron lugar una serie de transformaciones, tanto en la dirección de las secciones geológicas como en el programa científico del Museo, con la incorporación de Gabriel Martín Cardoso, Joaquín Gómez de Llarena y José Royo Gómez como nuevos Jefes de Sección del Museo. La sección de Mineralogía continuó con los llamados Trabajos de Mineralogía, a cargo interinamente del conservador Filiberto Díaz

12 ZULUETA, Antonio de: “Nueva localización del gene “Light” de *Drosophila melanogaster*” en *EOS*, vol. VII, 1931, pp. 249-253.

13 PINAR, Susana: “José Fernández Nonídez. Introductor en España de la teoría cromosómica de la herencia” en CANDELA, Milagros (ed.): *Los orígenes de la genética en España*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 235-257.

14 FERNÁNDEZ NONÍDEZ, José: *La herencia mendeliana: Introducción al estudio de la genética*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios, 1922.

15 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

Tosaos. Las primeras contestaciones científicas al programa intelectual desarrollado por Eduardo Hernández-Pacheco llegaron de Hugo Obermaier y su ayudante, Paul Wernert, en la Comisión de Estudios Paleontológicos y Prehistóricos. José Royo Gómez, una vez nombrado Jefe de Sección a comienzos de los años treinta, trató de independizar la paleontología, eliminando el carácter subordinado que le otorgaba Eduardo Hernández-Pacheco, respecto a la Geología. La creación en 1930 de las secciones de Paleontología y Geografía Física, a cargo de José Royo y Francisco Hernández-Pacheco respectivamente, afirmó la autonomía de ambas y la emancipación de la primera con respecto a la Geología. Royo contó con el apoyo de Vicente Sos Baynat y Gabriel Martín Cardoso, nombrado Jefe de la Sección de Mineralogía tras la muerte de Fernández Navarro<sup>16</sup>.

El 20 de julio de 1937 fue fusilado por los falangistas, en el traslado desde la cárcel de Torrero, Francisco Aranda Millán, catedrático de Biología de la Universidad de Zaragoza<sup>17</sup>. Tras la guerra civil partieron hacia el exilio dos catedráticos jubilados de la Universidad de Madrid, maestros de varias generaciones de naturalistas españoles, con un reconocido prestigio internacional: Ignacio Bolívar Urrutia, catedrático de Entomología, gran impulsor de las Ciencias Naturales en la España del primer tercio del siglo XX y responsable de la revitalización del Museo de Ciencias Naturales, y Odón de Buen del Cos, catedrático de Biología General y director del Instituto de Oceanografía, se exiliaron en México. Al exilio les siguieron otros destacados profesores de la Universidad de Madrid y del Museo de Ciencias Naturales, Cándido Bolívar Pieltáin, catedrático de Zoografía de articulados, hijo de Ignacio Bolívar Urrutia; Enrique Rioja Lo-Bianco, profesor de Biología Aplicada del Museo de Ciencias Naturales; Fernando de Buen Lozano, auxiliar de Complementos de Biología, hijo de Odón de Buen del Cos y hermano de Rafael de Buen Lozano, catedrático de Biología en Cádiz; Federico Bonet Marco, auxiliar de Entomología y director del Instituto de Secundaria Antonio de Nebrija de Madrid; Faustino Miranda González, ayudante de Botánica; Dionisio Pélaez Fernández, ayudante de Entomología; Carlos Velo Cobelas, ayudante y profesor del Museo de Ciencias Naturales, todos ellos se exiliaron en México; José Royo

16 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

17 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 152-154.

Gómez, auxiliar de Paleontología y del Museo de Ciencias Naturales, discípulo de Ignacio Bolívar, se exilió en Colombia; José Antonio Espín Rodrigo, licenciado en Ciencias Naturales en 1936, asistente de la cátedra de Histología y del laboratorio de Pío del Río Hortega, preparador histólogo de la Facultad de Ciencias, se exilió en Venezuela; Manuel López Figueiras, auxiliar temporal en la cátedra de Botánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, al acabar la guerra fue internado en un campo de concentración, sancionado el 27 de abril de 1940 con la inhabilitación “*para cargos directivos y de confianza, la incapacitación para opositar y desempeñar cargos docentes en un plazo de seis años y la incapacitación para obtener becas, pensiones de estudio por espacio de cuatro años*”, se exilió en Cuba<sup>18</sup>.

Otros profesores de la Sección de Ciencias Naturales fueron separados o sancionados, algunos de ellos no regresaron a la Universidad. Antonio de Zulueta Escolano, auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias, fue inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza el 15 de noviembre de 1940, a diferencia de su hermano Luis que marchó al exilio decidió permanecer en España; tras su inhabilitación no pudo incorporarse durante varios años al laboratorio que dirigió en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, cuando finalmente pudo hacerlo como jefe de la sección de Biología experimental del Instituto José de Acosta del CSIC se encontró sin medios y apoyo, por lo que uno de los científicos más importantes de la España del primer tercio del siglo XX, impulsor de la investigación Genética, vio frenada su carrera investigadora y con ella la disciplina que había contribuido decisivamente a implantar, que junto con la Bioquímica, rama que también quedó cercenada por la instalación en Estados Unidos de Severo Ochoa y la sanción por seis años de su cuñado Francisco Grande Covián, eran las dos disciplinas punteras en el campo de las ciencias biomédicas, José Fernández Nonídez permaneció en los Estados Unidos<sup>19</sup>. Las autoridades científicas y académicas silenciaron el fallecimiento de Antonio de Zulueta en Madrid en 1971, la necrológica que escribió su discípulo Francisco Galán no fue publicada en el Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural hasta 1987.

18 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006.

19 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, editorial Complutense, 2006. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.



También fueron expulsados de la Universidad Gabriel Martín Cardoso, catedrático de Cristalografía y Mineralogía, el 27 de abril de 1940 fue separado definitivamente<sup>20</sup>, y enjuiciado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas por varias denuncias, entre ellas la de la Delegación Provincial de Madrid del Servicio de Información e Investigación de Falange: “Según informes facilitados por diferentes personas, D. Gabriel Martín Cardoso, Catedrático de Cristalografía en la Universidad Central es de ideología izquierdista, debiendo su cátedra a sus colegas institucionistas, que siempre le han utilizado como dócil instrumento. Su competencia profesional es muy escasa [...] Consciente de la conducta antiespañola que había observado durante todo el Movimiento, se encontraba aterrado hasta la finalización de la guerra, pues temía ser fusilado. Ha sido eliminado de los Tribunales de Examen de la Central por hallarse sometido a expediente de depuración, continuando actualmente su curso dicho expediente. Madrid, 6 de octubre de 1939”<sup>21</sup>.

La inconsistencia de las acusaciones llevó al Tribunal al sobreseimiento del caso<sup>22</sup>. El 7 de febrero de 1946 se revisó su expediente por el Juez Instruc-

20 “Orden de 27 de abril de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 15 mayo de 1940. El 24 de mayo de 1940 se le separó como jefe de sección del museo Nacional de Ciencias Naturales, *Boletín Oficial del Estado*, 4 junio de 1940.

21 AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Gabriel Martín Cardoso, 42/30.452.

22 “MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. = Para dar cumplimiento al oficio recibido en este Museo, del Sr. Juez Instructor del Juzgado de Responsabilidades Políticas, solicitando informes sobre los antecedentes político-sociales de Don Gabriel Martín Cardoso, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad; el que suscribe director de este Centro, por solo llevar ocho meses al frente del mismo y desconocer por lo tanto la actuación del personal, ha consultado a varios Sres. Profesores que han convivido con el interesado en la Zona Roja, durante el tiempo del Glorioso Movimiento Nacional, cuyas contestaciones le traslado literalmente. = Excmo Sr. Director del Museo N. De Ciencias Naturales.: Conozco hace muchos años al Sr. Cardoso y le tengo por digno producto de la incubadora bolivarista del Museo de Ciencias Naturales.- Sección Mineralogía. Como que era discípulo predilecto del cleptómano Fernández Navarro (Don Lucas), expoliador del material de valía del Laboratorio y de ejemplares preciosos de las Colecciones, y que por misterioso contubernio de D. Ignacio Bolívar llegó a Jefe de Sección, cabalmente donde hasta el personal subalterno había sido amonestado encarecidamente, para vigilarlo... ya en el año 32 se encuentre su ficha masónica asociada con la de D. Vicente Sos, hechura de D. José Royo, del triunvirato de Moscú. = Que le pregunten al Sr. Pardillo, Catedrático de Barcelona, la serie de tropelías cometidas por Moles, Risco y Rioja para poderle investir de la Clase de Cristalografía y de cómo se condujo [...] Que pregunten a los violentamente evacuados a Va-

tor Maximino San Miguel de la Cámara, y fue reintegrado a su cátedra el 9 de marzo de 1946, con la sanción de “*inhabilitación para cargos directivos y de confianza*”<sup>23</sup>, solicitó la excedencia voluntaria unas semanas después<sup>24</sup>, falleció el 31 de diciembre de 1954 en Madrid<sup>25</sup>. Antonio García Varela, catedrático de Organografía y Fisiología vegetal de la Universidad de Madrid. El 22 de diciembre de 1939 Luis Lozano Rey, catedrático de Zoología de vertebrados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid fue sancionado con la inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza<sup>26</sup>, sanción que le fue levantada el 29 de marzo de 1946<sup>27</sup>. Ignacio Bolívar Pieltáin, hijo de Ignacio Bolívar Urrutia, preparador-biólogo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, fue definitivamente separado de la Universidad el 23 de febrero de 1940<sup>28</sup>.

Asimismo fueron expulsados de la Universidad los auxiliares de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid Victoriano Rivera Gallo, auxiliar temporal de Zoología especial (vertebrados); Juan Gil Collado, auxiliar temporal de Biología y conservador de Entomología del Museo de Ciencias Naturales, el Ministerio de Educación Nacional dispuso el 14 de mayo de 1938 “*que no ha lugar a la formación de expediente personal ni a la rehabilitación que se solicita a favor del recurrente*”, al ser condenado a “*inhabilitación perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas y Oficiales, Entidades Subvencionadas, Empresas Concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definiti-*

lencia, Sres. Lozano y Caballero, la conducta de Cardoso como testafarro y suplente de Royo al frente de aquel Museo [...] Madrid, 5 de febrero de 1940 [...] Filiberto Díaz [...] ANTONIO CARRASCO COBO, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid. = Certifico: Que [...] se ha dictado el siguiente. = AUTO [...] En Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos [...] SE ACUERDA EL SOBRESEIMIENTO del presente expediente instruido contra Don GABRIEL MARTIN CARDOSO” AGA, Justicia, Tribunal de Responsabilidades Políticas, causa contra Gabriel Martín Cardoso, 42/30452.

23 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de marzo de 1946.

24 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de mayo de 1946.

25 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 117-122.

26 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 1939.

27 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de mayo de 1946.

28 “Orden de 23 de febrero de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de marzo de 1940.

vamente de los aludidos cargos” por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo<sup>29</sup>; y Joaquín Gómez Llarena, auxiliar de Geológicas de la Universidad de Madrid, el 26 de marzo de 1940<sup>30</sup>.

Fueron sancionados Salustio Alvarado Fernández, catedrático de Organografía y Fisiología Animal, a la vez que ostentaba la cátedra de Biología para las Facultades de Medicina y Farmacia de la Universidad de Madrid, con la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza el 14 de diciembre de 1939<sup>31</sup>; Pedro Vargas Torres, preparador biólogo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid con la inhabilitación “*para cargos directivos y de confianza, la incapacitación para opositar y desempeñar cargos docentes en un plazo de seis años y la incapacitación para obtener becas, pensiones de estudio por espacio de cuatro años*”, el 27 de abril de 1940<sup>32</sup>; José Luis Bernaldo de Quirós Pérez del Pulgar, preparador del Museo de Ciencias Naturales fue suspendido de empleo y sueldo el 12 de mayo de 1939, se revisó su situación el 28 de junio de 1949, con la propuesta de reintegración en sus cargos con la sanción de “*pérdida de los haberes no percibidos e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza*”<sup>33</sup>.

Cayetano Cortés Latorre, catedrático de Botánica descriptiva de la Universidad de Granada, fue separado definitivamente de la Universidad, estuvo en prisión hasta 1942 y se exilió a Cuba en 1963<sup>34</sup>. Pedro Castro Barea, catedrático de Biología de la Universidad de Sevilla fue expulsado de la Universidad el 29 de julio de 1939, el 13 de enero de 1944 fue readmitido con la sanción de inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza, a la vez que trasladado a Cádiz, dependiente de la Universidad de Sevilla, hasta que 8 de mayo de 1946 fue trasladado de nuevo para desempeñar la cátedra de Biología en la sección de Químicas de la Facultad de Sevilla, hasta el 7 de mayo de 1955 no le fue retirada la sanción de inhabilitación<sup>35</sup>.

29 AGA, Educación, expediente personal de Juan Gil Collado, 32/16.200.

30 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de abril de 1940.

31 “Ordenes de 14 de diciembre de 1939”, *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 1939.

32 “Orden de 27 de abril de 1940”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 147, 26 de mayo de 1940.

33 AGA, Educación, expediente personal de José Luis Bernaldo de Quirós Pérez del Pulgar, CIDE: 83.715-4395 y CIDE: 83.764-50.

34 BELLOT, Francisco: “notas necrológicas”, *Anales del Instituto Botánico “A. J. Cavanilles”*, nº 24(1) (1968), Real Jardín Botánico de Madrid, pp. 309-310.

35 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de junio de 1946 y 28 de mayo de 1955.

Con la depuración y el exilio se produjo una profunda descapitalización humana, líneas de investigación con una asentada trayectoria fueron abandonadas y jóvenes científicos, con una sólida formación, adquirida en sus estancias en el extranjero, fueron excluidos de la Universidad. Con ello la Genética, quedó descabezada, mientras la Geología y la Paleontología quedaron seriamente afectadas<sup>36</sup>. “*El caso de la genética es un ejemplo de como la Guerra Civil, y el posterior aislamiento internacional, no facilitó el desarrollo normal de líneas de investigación experimental y de intercambio científico*”<sup>37</sup>.

Además, los postulados ideológico-culturales del nacionalcatolicismo eran abiertamente hostiles a la teoría de la evolución, concediendo en el mejor de los casos un espacio a una interpretación teísta de la evolución, como la representada por Bermudo Meléndez. “*El nuevo darwinismo de la teoría sintética surgió en un momento muy poco propicio para su aceptación en España ya que coincidió con nuestra Guerra Civil y la posguerra. El ideario que se impuso tras la contienda era radicalmente opuesto al pensamiento evolucionista, siendo considerado una herejía científica y sustituido por un creacionismo que interpretaba de forma literal los pasajes del Génesis [...] La teoría de la evolución, especialmente en su versión darwinista, formaba parte de la llamada “biología materialista y atea”, y su defensa aparecía ligada a personas, ideologías e instituciones proscritas por la dictadura: el krausismo, la Institución Libre de Enseñanza o la misma República. Incluso el neodarwinismo de la teoría sintética tenía señas de identidad negativas, dado que algunos de sus representantes habían manifestado adhesión a la causa republicana y era interpretada como una teoría marxista e incompatible con el cristianismo*”<sup>38</sup>.

Las primeras manifestaciones antidarwinistas de posguerra habían aparecido en una memoria escrita por Eugenio Cueto y Rui-Díaz para la Real Aca-

36 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

37 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, nº 2, julio-diciembre, 2009, p. 111.

38 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La recepción del darwinismo en la universidad española (1939-1999)”, *Anuario de Historia de la Iglesia AHIG*, nº 18, 2009, p. 56.

demia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid y una traducción de un artículo del profesor de la Universidad de Lund, Nils Heribert-Nilsson, muy crítico con el darwinismo, publicado en la revista *Escorial* en 1942<sup>39</sup>. Revistas religiosas, como *Razón y Fe*, *Ibérica*, *Pensamiento*, *Verdad y Vida*, *Miscelánea Comillas*, *La Ciencia Tomista* o *Ecclesia*, entre otras fueron portaestandartes del antievolucionismo. Uno de los polemistas más activos fue Valeriano Andérez, autor de varios trabajos sobre cuestiones de evolución y paleontología humana.

El tribunal que depuró a Manuel López Figueiras trató de presionarle para obtener declaraciones comprometedoras : “*El Juez que me depuró a mí es el Sr. Salamanca [Fernando Enríquez de Salamanca], catedrático de la F. de Medicina, me pidió una serie de detalles de Ud., si era político, si era masón, si su mujer era contraria a Hitler, etc.,etc., yo claro está le dije que yo no sabía nada [...] me contestó “no se haga el inocente, Ud. sabe tan bien como yo que pertenecía a Izquierda Republicana”, yo entonces puse cara de tonto y dije “bueno, pero, eso fue en la guerra porque los milicianos le exigían un carnet político” y me replicó, no mienta, “el Sr. Cuatrecasas era de Izquierda antes de la Guerra”, yo lo sé porque tengo copia de la solicitud de ingreso en ese partido que está al servicio de la Masonería Internacional, y cambió de conversación*”; otros según López Figueras estuvieron más dispuestos a colaborar: “*González Albo lanzó en presencia de Caballero, del Padre Unamuno y mía una serie de insidias [...] tanto de carácter personal como científico. Caballero permaneció callado, así como el Sr. Unamuno (pero todo se explica, quería la Auxiliaría de Botánica de Ciencias y apoyo para una cátedra de Instituto). Bellot pone por intermedio de la hermana o sobrina de Carlos Pau determinadas frases injuriosas y achacándoselas a él, al publicar una Biografía de C. Pau que fue premiada por el Colegio Farmacéutico Madrileño y que sólo la mala fe de Guindal – Presidente del Colegio y de la Sección de Naturales – permitió que se publicara*”<sup>40</sup>.

En marzo de 1940 José Giral escribía a José Cuatrecasas: “*las noticias que nos llegan de España siguen siendo muy malas; la miseria, los aten-*

39 CUETO Y RUI-DÍAZ, Eugenio: “La evolución orgánica biogenética”, *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*, XXXV (1941), pp. 415-441 y 515-549; HERIBERT-NILSSON, Nils: “La idea de la evolución y la biología moderna”, *Escorial. Revista de Cultura y Letras*, VI (1942), pp. 193-209.

40 Carta de Manuel López Figueiras a José Cuatrecasas, 10 de julio de 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

tados, las venganzas personales están a la orden del día [...] De amigos y compañeros de España sé pocas noticias. Es Decano de nuestra Facultad D. José Casares y creo que Secretario, Montequí. De la de Medicina, Villa y Corral respectivamente [el decano era Fernando Enríquez de Salamanca]. De la de Ciencias es Decano Bermejo. Director del Museo de H. N. es ahora el P. [padre] Filiberto Díaz pues nombraron a Hernández Pacheco y luego lo destituyeron. Vicerrector creo que es Palacios y Rector Zabala. No les dejan entrar en España ni a Varela Radio, ni a Teófilo Hernando ni a Marañón etc. A Tello lo tuvieron en la cárcel; ahora está en libertad pero desposeído de la cátedra que desempeña un sobrino y yerno suyo”<sup>41</sup>. En diciembre, José Giral le hacía llegar algunas novedades sobre la Facultad de Farmacia de Madrid y otros compañeros: “Montequi está en su cátedra de Madrid y ha puesto un Laboratorio particular de análisis [...] Obdulio [Fernández Rodríguez, catedrático de Análisis Químico], está también en su cátedra pero no parece estar muy contento por lo que le dice a un amigo de La Habana; el Decano es D. José Casares. De los demás compañeros no sé nada; a Chalmeta lo condenaron a 12 años y sufre ya esa pena. Molés continúa en Francia pero parece que ya desea venir; allí la vida está imposible para los extranjeros”<sup>42</sup>.

En marzo de 1940 Pío Font i Quer le escribió a Cuatrecasas una carta cargada de ironía: “Me pregunta V. por las cosas botánicas de aquí. Barcelona tiene su Instituto Botánico, que dirige D. Antonio de Bolós. Las cátedras de Botánica de la Universidad las desempeñan Don B. F. Riofrío [Benito Fernández Riofrío], la de Ciencias, y D. E. Padró, la de Farmacia. Las de Granada, Madrid y Santiago creo que, por el momento, están vacantes. No sé quien me habló de Cortés, a quien vio en Zaragoza. No sé por donde para. Laza sigue en Burgos y Losa [Mariano Taurino Losa España], sano y salvo, en Miranda de Ebro. Si necesita V. algo de Madrid el Jardín Botánico lo dirige el Profesor Don A. Caballero [Arturo Caballero Segares], él podrá facilitarle cuanto desee porque es elemento de mucho peso y bien mirado por todo el elemento oficial. En la Facultad de Farmacia explica la asignatura uno de los hijos del preclaro Rivas Mateos [Salvador Rivas Goday] [...] Como ve, poco a poco las cosas vuelven a sus buenos cauces y España vuelve tam-

41 Carta de José Giral a José Cuatrecasas, 24 de marzo de 1940. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia personal, Caja 18. Expediente Div. XV, 2,2,25.

42 Carta de José Giral a José Cuatrecasas, 17 de diciembre de 1939. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia personal, Caja 18. Expediente Div. XV, 2,2,25.

*bién a sus mejores tiempos. Yo, por de pronto [...] Quizá me consagre a la selección y creación de nuevas razas de gallináceas, que me parece cosa de gran porvenir [...] Desde este oscuro rincón de trabajo le mando mis afectuosos saludos*<sup>43</sup>. Ese oscuro rincón de trabajo lleva en la carta una anotación en rojo, realizada por Cuatrecasas, en la que se dice “*la cárcel*”.

Cuatrecasas le respondió, con no menos ironía: “*tuve una gran alegría de leer su propia letra [...] Así mismo me alegró mucho el saber las cosas en España se van encauzando por los senderos tradicionales de imperio y cultura que le dieron fama y prestigio; de ello resultan indudablemente exponente los valiosos trabajos de investigación y de alta docencia que según me han referido se vienen realizando en la actualidad en las cátedras de botánica de las Facultades de Farmacia españolas regentadas por vigorosos elementos jóvenes. Espero recibir pronto publicaciones de estos trabajos. También se del estado próspero del jardín botánico de Blanes del Sr. Faust, modelo de los de su género, según me han ponderado mis amigos de Berlín*”<sup>44</sup>.

El 1 de septiembre de 1941 José Cuatrecasas escribía a Enrique Rioja: “*Me sorprende el fascismo de Crespí, y pienso que mucha gente que quedó allá habrá tenido que hacer ciertos papeles para salvar la libertad y evitar el martirio. Font-Quer sigue en la cárcel e incomunicado; tengo una carta muy triste suya, en la que me dice que está traduciendo un diccionario alemán de ciencias naturales para una casa editorial de Barcelona [Labor] y está preparando un libro de botánica general que se pueda vender por aquí [...] Deulefeu [José Deulefeu Poch, catedrático de Química Inorgánica aplicada a la Farmacia], de Barcelona también está en la cárcel; me ha escrito que tiene tres libros para publicar y su hija, que está en Francia, me pide que le busque editor*”<sup>45</sup>. En 1942 Enrique Rioja informaba a Cuatrecasas de la información que disponía de España: “*De Lozano [Luis Lozano Rey, catedrático de Zoología de los vertebrados de la Universidad de Madrid] vi un elogio vergonzoso publicado en un periódico que en Madrid dirige esa piltrafa moral que atiende por [Joaquín] Perez Madrigal ¡No se puede caer más bajo! De cuando en cuando sabemos de Zulueta [Antonio de Zulueta] y de Cardoso*

43 Carta de Pio Font i Quer a José Cuatrecasas, 10 de marzo de 1940. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 7. Expediente Div. XV, 2,1,64.

44 Carta de José Cuatrecasas a Pio Font i Quer, 24 de abril de 1940. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 7. Expediente Div. XV, 2,1,64.

45 Carta de José Cuatrecasas a Enrique Rioja, 1 de septiembre de 1941. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 13. Expediente Div. XV, 2,1,146.

[Gabriel Martín Cardoso] *que da clases particulares en colegios de 2<sup>a</sup> enseñanza. Balguerías* [Eduardo Balguerías Quesada] *parece que es uno de los sabios oficiales de Falange*<sup>46</sup>.

En las oposiciones a cátedras de la sección de Ciencias Naturales –Geología, Paleontología, Botánica, Zoología y Antropología- los tribunales estuvieron controlados por César González Gómez, catedrático de Materia farmacéutica vegetal desde 1930, posteriormente transformada en Farmacognosia general y especial de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid y director, desde su fundación, del Instituto “José Celestino Mutis” de Farmacognosia del CSIC, con 16 participaciones entre 1940 y 1948, en doce de las cuales actuó como presidente titular, salió elegido en 14 ocasiones el candidato por él apoyado, a distancia le siguió José María Albareda con 6 participaciones, entre 1942 y 1948, en tres de ellas como presidente titular, su candidato salió elegido en las seis ocasiones. Igualmente destacaron como vocales Francisco Beltrán Bigorra, con diez participaciones, entre 1940 y 1952, en las que en nueve ocasiones salió el candidato que apoyó, y Emilio Fernández Galiano, con siete participaciones, una de ellas como presidente, entre 1941 y 1949, en las que siempre triunfó el candidato que apoyaba<sup>47</sup>.

## 1. Las cátedras de Botánica

El 5 de julio de 1940 se convocó la cátedra de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de la Facultad de Farmacia de la universidad de Santiago, bajo la presidencia de Arturo Caballero Segares, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>48</sup>, a la que concurrieron Salvador Rivas Goday y Taurino Mariano Losa España, quien con los votos

46 Carta de Enrique Rioja a José Cuatrecasas, 22 de marzo de 1942. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 4. Expediente Div. XV, 2,1,14.

47 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Las ciencias naturales en la universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna”, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (ed.): *La universidad nacionalcatólica, historia del presente*, nº 20, 2/2012, pp. 51-67.

48 Los vocales fueron Ricardo Serrano López Hermoso, catedrático de la Universidad de Granada; Pedro Ferrando Mas, catedrático en Zaragoza; Luis Unamuno Irigoyen, jefe de Sección del Jardín Botánico, y Joaquín Mas Guindal Meseguer, doctor en Farmacia y farmacéutico militar. AGA, Educación, 9594-2 32/13.595.



de Arturo Caballero, Ricardo Serrano, Luis Unamuno y Joaquín Mas Guindal obtuvo la cátedra<sup>49</sup>, mientras Pedro Ferrando votó por Rivas Goday<sup>50</sup>.

El 24 de marzo de 1941 se convocó la cátedra de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada<sup>51</sup>, bajo la presidencia de César González Gómez<sup>52</sup>, a la que se presentaron Salvador Rivas Goday y José María Muñoz Medina, que se retiró durante los ejercicios. Rivas Goday fue elegido por unanimidad para desempeñar la cátedra<sup>53</sup>.

El 21 de mayo de 1942 fue convocada la cátedra de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de las facultades de Farmacia de las universidades de Madrid y Barcelona, bajo la presidencia de César González Gómez, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>54</sup>, a la misma se presentaron Taurino Mariano Losa España y Salvador Rivas Goday, que renunciaron a su nombramiento como vocales titulares de dichas oposiciones, y Francisco Bellot Rodríguez, que se retiró al inicio de los ejercicios. El informe sobre la segunda parte del quinto ejercicio se inclinó de manera clara por Rivas Goday: *“En cuanto al ejercicio realizado por Don Salvador Rivas Goday hubo unanimidad absoluta para que continuase a la tercera parte del quinto ejercicio. Respecto al opositor Don Taurino Mariano Losa España, en vista de las notables deficiencias puestas de manifiesto en su ejercicio, después de amplia discusión, se acordó que podría pasar a la tercera parte con objeto de que el Tribunal pudiese tener más datos para poder juzgar mejor su ejercicio”*<sup>55</sup>. Tras finalizar las pruebas, el tribunal votó

49 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de noviembre de 1940.

50 AGA. Educación, 9594-2, 32/13.595.

51 *Boletín Oficial del Estado* 1 de abril de 1941.

52 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de la Facultad de Ciencias de Valencia Taurino Losa España, catedrático de la Facultad de Farmacia de Santiago; Joaquín Mas Guindal Meseguer, coronel jubilado de Farmacia Militar, y Ramón San Martín Casamada, catedrático de la Facultad de Farmacia de Barcelona. AGA, Educación, 9762-1 32/13.671.

53 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 1942.

54 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de la Facultad de Ciencias de Valencia; Felipe Gracia Dorado, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona; Joaquín Mas Guindal Meseguer, coronel jubilado de Farmacia Militar, y Ramón San Martín Casamada, catedrático de la Facultad de Farmacia de Barcelona. AGA, Educación, 10508-1 31/1.517.

55 AGA, Educación, 10508, 31/1517.

para el primer puesto por unanimidad a Salvador Rivas Goday, que escogió la cátedra de Madrid, vacante por la expulsión y exilio de José Cuatrecasas, que antes había ocupado su padre, Marcelo Rivas Mateos, hasta su jubilación en 1931<sup>56</sup>; para el segundo lugar fue propuesto también por unanimidad Taurino Mariano Losa España, quien se quedó con la cátedra de Barcelona<sup>57</sup>.

El 28 de septiembre de 1942 se convocó la cátedra de Fisiología vegetal comprendiendo la Organografía (sección de Naturales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>58</sup>, bajo la presidencia de Arturo Caballero Segares, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>59</sup>, solo firmó Florencio Bustinza Lachiondo, que obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>60</sup>.

El 3 de junio de 1943 fue convocada la cátedra de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de las facultades de Farmacia de las universidades de Granada y Santiago<sup>61</sup>, bajo la presidencia de César González Gómez<sup>62</sup>, firmaron Francisco Bellot Rodríguez, que durante diez años había sido ayudante y encargado de curso de la cátedra de Botánica descriptiva de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, y José María Muñoz Medina. Francisco Bellot pasó todos los ejercicios por unanimidad, y José María Muñoz lo hizo por mayoría en el quinto y sexto ejercicios, en las votaciones resultó elegido en primer lugar por unanimidad Francisco Bellot Rodríguez, que escogió la cátedra de Santiago<sup>63</sup>; en segundo lugar quedó José María Muñoz Medina con los votos de Salvador Rivas, Ramón San Martín y Manuel

56 GONZÁLEZ BUENO, Antonio (coord.): *Marcelo Rivas Mateos, Salvador Rivas Goday, Salvador Rivas Martínez. Tres catedráticos en la Universidad de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid / Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, 2004.

57 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de marzo de 1943.

58 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de octubre de 1942.

59 Los vocales fueron César González Gómez, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid; José María Albareda Herrera, catedrático de la misma Facultad, el sacerdote Luis Unamuno, de la Real Academia de Ciencias Naturales, y Félix Gallego Quero, profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes. AGA, Educación, 10481-131/1.482.

60 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de abril de 1943.

61 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de junio de 1943.

62 Los vocales fueron Salvador Rivas Goday, Taurino Mariano Losa España, Ramón San Martín Casamada y Manuel Gómez Serranillos Fernández. AGA, Educación, 10507-331/1.516.

63 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de febrero de 1943.

González Serranillos, que aceptó la cátedra de Granada<sup>64</sup>, votaron por la no provisión César González y Taurino Mariano Losa España; en su Memoria Muñoz Molina además de citar la obra de Luis Unamuno, José Casares, Salvador Rivas Goday, Taurino Losa, Luis Ceballos o Hernández Pacheco, también incorporaba la obra de Pío Font i Quer, expulsado de la Universidad y en prisión tras conmutarle la pena de muerte o José Cuatrecasas en el exilio, unas referencias no muy recomendables en aquellos años<sup>65</sup>.

Manuel López Figueiras informó a José Cuatrecasas sobre la situación de las cátedras de Botánica tras el fin de la Guerra civil: *“Font Quer estuvo primero condenado a muerte, pero, los Farmacéuticos Militares de Barcelona gestionaron su conmutación por cadena perpetua, al considerar que Don Pío era un prestigio de la Ciencia Española y que causaría un deplorable efecto en el extranjero su muerte, habiendo tenido éxito esta gestión, fue condenado a 4 años de presidio, pero una nueva revisión de la causa e influencias determinaron su puesta en libertad (éstos datos me los dio A. Caballero), tradujo nuevamente la obra de Gilg-Schuroff por haberse agotado la segunda edición, por cierto que esta nueva edición ha sido sabotada como obra de consulta para los estudiantes por Rivas Goday y Bellot, encargados de la cátedra de Botánica por ser obra “carente de espíritu científico”, “ellos” han puesto como obra de consulta “marcándose un farol” el Handbuch der Botanik de Westtein (pongo mi cabeza a que ninguno de los dos ha hecho otra cosa que mirarle las figuras a dicha obra, pero, en el “nuevo estado”, viste mucho, recomendar textos alemanes [...] Laza [Modesto Laza Palacios] sigue en Málaga y ha publicado 2 o 3 trabajos de Flórmula malagueña en el Bol. Hist. Nat. y Losa [Taurino Losa España] derrotó a Rivas Goday en las oposiciones a la cátedra de Botánica de Santiago, en donde llegó a ser Decano [...] después Rivas se presentó solo a la oposición para cubrir la vacante de Granada y las “ganó” – no pude enterarme de la suerte de D. Cayetano. A. Caballero me dijo que había sido condenado a 30 años por masón –y en marzo de este año salieron a concurso las cátedras de Madrid y Barcelona; se presentaron nuevamente Rivas y Losa, el segundo salió derrotado por Mas Guindal y don César [González Gómez], en su empeño de ser Profesor en Madrid y se ha conformado con ir a Barcelona. D. César González sigue tan mosquita muerta como siempre, pero es peligroso porque deja hacer a los demás. Don Obdulio está bastante*

64 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de febrero de 1943.

65 AGA, Educación, 10507-3 31/1.516.

*mal mirado por su antigua amistad con el Sr. Giral, sufrió varios interrogatorios de la “poli” falangista, pero ha podido arreglar sus asuntos, lo mismo Montequi que fue acusado de masón y a pesar de ser Capitán del Ejército Nazi-onalista estuvo varios meses cobrando media paga y sujeto a depuración, le arregló sus asuntos don J. Casares [José Casares Gil]. El Sr. Martín Cardoso catedrático de Cristalografía fue, como no, expulsado y se ganaba la vida últimamente como Prof. de Matemáticas. Don Arturo Caballero –conmigo personalmente– discreto, pero me dijo que yo debía descargar toda la responsabilidad de la evasión de Teruel en 1936 sobre don Pío, como jefe de la expedición, consejo que como usted comprenderá no seguí. Beltrán, el de Valencia, -en la actualidad Decano de la F. de Ciencias– es responsable por lo menos de la muerte del Catedrático de Medicina Legal de dicha Universidad [Juan Peset Aleixandre]– este catedrático a sus 60 años más o menos estuvo condenado a muerte durante 2 años, hasta que al fin fue fusilado. Don Alberto Chalmeta tiene una historia, pero es para poderla contar personalmente porque sino parece que estuvo de veraneo durante tres años en León”<sup>66</sup>.*

El 8 de mayo de 1945 fue convocada la cátedra de Fisiología vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de César González Gómez<sup>67</sup>, el único opositor José María Perelló Barceló fue propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra<sup>68</sup>, había colaborado en alguna publicación con César González Gómez, Francisco Bellot Rodríguez, Manuel Serrano García y Madueño Box, y había sido becado para trabajar en Zurich con Hans Flück en farmacognosia. El 17 de mayo de 1945 fue convocada la cátedra de Histología vegetal y animal (para desempeñar Biología) de las facultades de Ciencias de Oviedo y Valladolid, que quedaron desiertas al no concurrir ningún aspirante<sup>69</sup>. La cátedra de Valladolid volvió a ser convocada en diciembre de 1951, el tribunal fue nombrado en junio de 1952 solo se pre-

66 Carta de Manuel López Figueiras a José Cuatrecasas, 10 de julio de 1943. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas. Correspondencia científica, Caja 10. Expediente Div. XV, 2,1,109.

67 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de la Universidad de Valencia; Manuel Gómez Serranillos Fernández, catedrático en Santiago; Ángel Santos Ruiz, catedrático en Madrid, y Lorenzo Vilas López, catedrático en Madrid, fue sustituido Florencio Bustinza Lachiondo, vocal titular por encontrarse en viaje oficial en el extranjero. AGA, Educación, 11053 31/2.164.

68 AGA, Educación, 11053-2, 31/2.164. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de diciembre de 1945.

69 AGA, Educación, 11029-5, 31/2.134. *Boletín Oficial del Estado*, 11 de mayo de 1946.

sentó Emilio Anadón Frutos, que fue eliminado en el quinto ejercicio por una preparación técnica insuficiente, una Orden de 18 de marzo de 1954 volvió a declarar desierta la cátedra<sup>70</sup>.

En agosto de 1945 José Cuatrecasas recibió por primera vez desde España una oferta para colaborar por parte de Emilio Guinea: “*una carta de Guinea, escrita en febrero, muy cariñosa y efusiva, que respira un afán de trabajo y colaboración. Parece que en estos años se ha dedicado bastante a la botánica habiendo llevado a cabo largas excursiones. De él he recibido un libro titulado “España y el Desierto” que es la relación de un viaje al Sahara hecho por él, Pacheco y Vidal Box, está escrito con mucha propiedad y soltura, y anuncia otro sobre los resultados geobotánicos de la excursión [...] cita mucho a Font y parece que ha estado en constante contacto con él. Además me mandó un paquete de recortes de periódicos con artículos suyos sobre temas generales botánicos, excursiones botánicas, etc. En algunos de ellos habla de mí con grandes elogios, cosa bastante significativa del actual estado del ambiente (esto aparte de que a Guinea siempre lo consideré como un buen amigo)*”<sup>71</sup>, en agosto de 1947, Guinea le pedía que regresara: “*Me escribe diciéndome que espera que pueda regresar pronto, pues que les hago falta*”<sup>72</sup>.

El 23 de octubre de 1947 se convocó la cátedra de Fitografía y Ecología vegetal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, bajo la presidencia de Arturo Caballero Segares<sup>73</sup>, a la que concurrieron Francisco Bellot Rodríguez, Emilio Guinea López y Eduardo Balguerías Quesada. En el cuarto ejercicio Francisco Bellot violó la incomunicación sin causa justificada y no compareció ante el tribunal al ser llamado, por lo que fue excluido. En las votaciones Eduardo Balguerías recibió los votos de Emilio Fernández Galiano, Francisco Beltrán y Salvador Rivas Goday, mientras Arturo Caballero se

70 AGA, Educación, 13821-3, 31/5.714.

71 Carta de José Cuatrecasas a José Royo Gómez, 20 de agosto de 1945. *AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153*).

72 Carta de José Cuatrecasas a José Royo Gómez, 17 de agosto de 1947. *AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153*).

73 Los vocales fueron Emilio Fernández Galiano, catedrático de la Universidad de Madrid; Francisco Beltrán Bigorra, catedrático en Valencia; Luis Ceballos Fernández de Córdoba, profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, y Salvador Rivas Goday, catedrático catedrático en Madrid. AGA, Educación 12624-2 31/4.064.

decantó por la no provisión, y Luis Ceballos votó a favor de Emilio Guinea, por mayoría de votos Eduardo Balguerías obtuvo la cátedra<sup>74</sup>.

El 10 de mayo de 1948 se convocó la cátedra de Histología vegetal y animal de la Facultad de Ciencias (sección Naturales) de la Universidad de Barcelona, bajo la presidencia de Emilio Fernández Galiano<sup>75</sup>, a la que concurren Emilio Anadón Frutos y Luis Vallmitjana Rovira. En las votaciones Luis Vallmitjana obtuvo cuatro votos, que le dieron la cátedra<sup>76</sup>, mientras Florencio Bustiza Lachiondo votó a favor de Emilio Guinea. En su Memoria Luis Vallmitjana al hablar de los métodos argénticos en histología mencionaba los nombres de la escuela histológica española, sin olvidar a Pío del Río Hortega y a Jorge Francisco Tello.

El 7 de julio de 1948 se convocaron las cátedras de Fisiología vegetal de las facultades de Farmacia de las universidades de Barcelona, Granada y Santiago<sup>77</sup>, bajo la presidencia de César González Gómez<sup>78</sup>, se presentaron Luis Recalde Martínez, Manuel Serrano García, Antonio Serrano Ingerto, Juan Bautista Abad Manrique y Ernesto Vieitez Cortizo. Manuel Serrano García fue elegido en primer lugar por unanimidad, escogió la cátedra de Barcelona<sup>79</sup>; el segundo lugar lo obtuvo Luis Recalde Martínez, también por unanimidad, que eligió la cátedra de Granada<sup>80</sup>; finalmente, en tercer lugar la votación se dividió entre Juan Bautista Abad Manrique, doctor en Farmacia, que obtuvo los votos César González y de José María Perelló Barceló; y Ernesto Vieitez Cortizo, profesor adjunto de Botánica de la Universidad de Santiago, que obtuvo los votos de José María Albareda y Florencio Bustinza, mientras Ramón San Martín votó por la no provisión, la cátedra de Santiago quedó desierta<sup>81</sup>.

74 AGA, Educación 12624-2 31/4.064. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1948.

75 Los vocales fueron Santiago Alcobé Noguer, catedrático de la Universidad de Barcelona; Alfredo Carrato Ibáñez, catedrático en Salamanca; Francisco García del Cid Arias, catedrático en Barcelona, y Florencio Bustinza Lachiondo, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 12625 31/4.065.

76 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de marzo de 1950.

77 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de agosto de 1948.

78 Los vocales fueron José María Albareda Herrera, catedrático de la Universidad de Madrid; Florencio Bustinza Lachiondo, catedrático en Madrid; Ramón San Martín Casamada, catedrático en Barcelona, y José María Perelló Barceló, catedrático en Madrid, secretario. AGA, Educación, 12642 31/4.087 y 31/4.088.

79 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1949.

80 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1949.

81 AGA, Educación, 12642 31/4.087. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de septiembre de 1949.

En su Memoria Manuel Serrano hacía alusión al desarrollo registrado por la Genética y su relación con la teoría de la evolución y la Bioquímica, citaba en una muy amplia bibliografía a Madinaveitia, Mendel, T. H. Morgan y Dobzhansky, y rechazaba sutilmente las críticas y posiciones antievolucionistas de algunos de sus colegas de cátedra: *“La Genética ha evolucionado considerablemente, extendiendo sus confines; hoy se orienta a la Bioquímica, con cuyo apoyo pretende conocer la constitución de los genes y cromosomas, y de los principales procesos bioquímicos de la reproducción y herencia, como base de un mejor conocimiento de su fisiología [...] según lo orientan los genetistas modernos, lo cual no es tan lamentable como se ha insinuado [...] La Genética va entrando en un terreno que permitirá conocer mejor en el futuro las relaciones de ella con otras partes de la Fisiología, con la Evolución, el Desarrollo y la Bioquímica”*<sup>82</sup>. La Memoria de Luis Recalde también estaba actualizada y en su bibliografía citaba a Fernández Nonidez, Mendel, T. H. Morgan, Goldschmidt, Oriol Anguera y a Ortiz Picón, posiciones mucho más actualizadas que las defendidas en esa época por Bermudo Meléndez, José Ramón Bataller o Miguel Crusafont.

El 7 de julio de 1948 se convocaron las cátedras de Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada de las facultades de Ciencias de las universidades de Barcelona y Zaragoza (esta última para desempeñar Biología)<sup>83</sup>, bajo la presidencia de Florencio Bustinza Lachiondo<sup>84</sup>, que firmaron Cruz Rodríguez Muñoz y Arturo Caballero López<sup>85</sup>, ambos concurren a la oposición. En la Memoria de Cruz Rodríguez Muñoz sostenía que *“se ha iniciado un movimiento desde hace tiempo en las Ciencias Botánicas, que se ha propagado con más o menos velocidad según las particularidades de medio e individuales, con el objeto de estudiar las plantas como organismos vivos, enlazando íntimamente la labor taxonómica, morfología, fisiología, etc., es decir, integrando las diferentes ramas Botánicas. Este sello, se ha debido en muy buena parte a las modificaciones introducidas por los estudios citológicos, ecológicos y de Genética. Igualmente han influido o han imprimido su carácter los conceptos que vertió la teoría de la evolución dentro de las*

82 SERRANO GARCÍA, Manuel: *Memoria*, AGA, Educación, 12642 31/4.088.

83 Los vocales fueron Pedro Ferrando Mas, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Lorenzo Vilas López, Arnaldo Socías Amorós y José María Perelló Barceló, catedráticos de la Universidad de Madrid. AGA, Educación, 12622-2 31/4.061. Boletín Oficial del Estado, 13 de julio y 10 de agosto de 1948.

84 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de octubre de 1948.

85 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de mayo de 1949.

*líneas científicas tomando puesto en la moderna Biología con un relieve que se ha equiparado por algunos al logrado por la teoría atómica en las Ciencias físico-químicas*<sup>86</sup>.

Durante 28 sesiones el tribunal analizó la documentación aportada por los dos candidatos, pasaron todos los ejercicios por unanimidad. En primer lugar resultó elegido Cruz Rodríguez Muñoz con los votos de Arnaldo Socias Amorós, José María Perello Barcelo y Lorenzo Vilas López, mientras Pedro Ferrando Mas y Florencio Bustinza Lachiondo votaron a Arturo Caballero López, que resultó elegido en segundo lugar con los votos de Arnaldo Socias Amorós, José María Perello Barcelo y Lorenzo Vilas López, mientras Cruz Rodríguez obtenía los votos de Pedro Ferrando Mas y Florencio Bustinza, Cruz Rodríguez Muñoz eligió la cátedra de Zaragoza y Arturo Caballero la de Barcelona<sup>87</sup>.

El 2 de agosto de 1948 y el 28 de abril de 1949 se anunciaba la convocatoria para proveer las cátedras de Fisiología animal aplicada de las Facultades de Farmacia en las Universidades de Barcelona y Santiago respectivamente. El tribunal fue publicado el 19 de diciembre de 1949, bajo la presidencia de César González Gómez no se reunió hasta el 15 de octubre de 1951 en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central<sup>88</sup>, concurren Andrés Fraile Ovejero, José Lucas Gallego, Gregorio Varela Mosquera, Jesús Larralde Berrio y Diego Guevara Pozo, no se presentó Fernando Fernández de Soto Morales. La oposición se desarrolló sin incidencias dignas de mención y el tribunal votó para el primer puesto a Fraile Ovejero con tres votos frente a dos para Lucas Gallego y para el segundo puesto a Jesús Larralde Berrio con tres votos frente a dos de Gregorio Varela Mosquera, que presentó una reclamación recusando a dos miembros del tribunal que no fue atendida. Arsenio Fraile y Jesús Larralde fueron nombrados respectivamente catedráticos de Barcelona y Santiago el 7 y el 9 de enero de 1952<sup>89</sup>.

El 2 de abril de 1951 se convocó la cátedra de Histología vegetal y animal (para desempeñar Biología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, bajo la presidencia de Francisco García del Cid Arias, catedrático de la Universidad de Barcelona<sup>90</sup>, las oposiciones no comenzaron hasta el 7 de

86 Cruz Rodríguez Muñoz, Memoria, p. 3. AGA, Educación, 31/4.061.

87 AGA, Educación, 12622-2 31/4.061. Boletín Oficial del Estado, 14 de julio de 1949.

88 Los vocales fueron Ángel Santos Ruiz, Francisco Ponz Piedrafita, José María Perello Barceló y Juan Hodedes Ranquín, secretario. AGA, Educación, 13849-2, 31/5.755.

89 AGA, Educación, 13849-2, 31/5.755.

90 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de la Universidad de Valencia; Fernando de Castro Rodríguez, catedrático en Madrid; Julián Sanz Ibáñez, cate-



enero de 1954, a la que solo concurrió Emilio Anadón Frutos, que fue eliminado en el quinto ejercicio después de “*un amplio cambio de impresiones y examinados los trabajos prácticos realizados por el señor opositor, el Tribunal considera que las preparaciones presentadas no demuestran claramente los asuntos propuestos, revelando una preparación técnica insuficiente*”, por lo que quedó desierta<sup>91</sup>.

Emilio Guinea escribió a mediados de los años cincuenta a Cuatrecasas sobre la situación en España: “*Aquí se vive en un aislamiento espiritual bastante enrarecido y gracias a la asistencia de algunos buenos amigos y a recurrir en grandes dosis a la vida interior, se van pasando los años y se va acercando uno a esa envidiable inmovilidad e indiferencia ante todo que es el final*”<sup>92</sup>.

Cuatrecasas informaba a José Royo de su intención de visitar a sus padres en Barcelona, al desplazarse a París para asistir al Congreso Internacional de Botánica en 1954, este le contestó “*ten mucho cuidado; aquella gente, aún los más amigos, no son los mismos de antes, la vida que han tenido que soportar y la que aún están llevando los ha cambiado totalmente, son egoístas y desconfiados debes estar prevenido para todo y sobre todo el trato con las “autoridades”; no sería el primer caso en que molestasen; menos mal que han desaparecido [Arturo] Caballero y [Emilio] Fernández Galiano, pero sigue [Maximino] San Miguel (el hijo en Barcelona) quien además de decano está de Director del Museo de Madrid. Por si lo necesitas para algo te daré la dirección de Ignacio Olagüe que te puede ayudar en cualquier compromiso [...] Vicente Sos, mi antiguo ayudante y muy amigo está en Mérida (Badajoz) [...]. La dirección de Ots [José M. Ots Capdequi, catedrático de Historia del Derecho en Valencia] supongo que la tendrás [...] Tanto en Barcelona como en Madrid, si es que vas, saluda a todos los amigos y colegas (Font Quer, Solé Sabarís, Bataller, Marcet, etc. etc.) Gómez de Llerena está en San Sebastián, Instituto Peñaflores*”<sup>93</sup>.

drático en Madrid, y Luis Vallmitjana Rovira, catedrático en Barcelona. AGA, Educación, 13821-3 31/5.714.

91 Boletín Oficial del Estado, 18 de marzo de 1954.

92 Carta de Emilio Guinea a José Cuatrecasas, 16 de septiembre de 1954. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 8. Expediente Div. XV, 2,1,81.

93 Carta de José Royo Gomez a José Cuatrecasas, 20 de mayo de 1954. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.

## 2. Las cátedras de Zoología

En zoología y biología permanecieron después de la guerra en el escalafón de catedráticos Emilio Fernández Galiano, catedrático de Técnica micrográfica e histología vegetal y animal de la Universidad de Barcelona y, posteriormente, de la de Madrid, Luis Iglesias Iglesias, catedrático de Biología general en la Universidad de Santiago, Salustio Alvarado Fernández, catedrático de Organografía y Fisiología animal de la Universidad Central, Fernando Galán Gutiérrez, catedrático de Biología de la Universidad de Sevilla (en Cádiz) y, posteriormente, de la Universidad de Salamanca, y Jesús Maynar Duplá, catedrático de Biología en la Universidad de La Laguna.

El 31 de julio de 1941 se convocó la cátedra de Zoología especial 2<sup>o</sup> (Entomología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona<sup>94</sup>, bajo la presidencia de Gonzalo Ceballos Fernández de Córdoba<sup>95</sup>, a la que se presentaron Juan Gómez Menor Ortega y Francisco García del Cid Arias, discípulo de José Arias Encobet. García del Cid con los votos de Emilio Fernández Galiano, Pedro Ferrando Mas y Rafael Ibarra Martínez obtuvo la cátedra<sup>96</sup>, mientras Gonzalo Ceballos y Miguel Benlloch lo hicieron por Juan Gómez Menor<sup>97</sup>. En su Memoria Francisco García del Cid no mencionó ni una sola vez a Ignacio Bolívar, ni a ninguna de sus publicaciones.

Dos años después, el 23 de diciembre de 1943 se convocó la cátedra de Zoología especial (Entomología) de la Facultad de Ciencias, sección Naturales, de la Universidad de Madrid, a petición del decano de la Facultad, por encontrarse “*vacante la Cátedra de Zoología especial, 2 curso (Entomología), de la Sección de Naturales de esta Facultad de Ciencias por abandono del titular D. Cándido Bolívar*”, en dicha petición figura a lápiz la anotación “*Albareda esperar*” y a continuación “*devolvérmelo*”<sup>98</sup>, finalmente fue convocada en enero de 1944<sup>99</sup>, bajo la presidencia de Gonzalo Ceballos Fernández de

94 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de agosto de 1941.

95 Los vocales fueron Emilio Fernández Galiano, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; Pedro Ferrando Mas, catedrático en Zaragoza; Miguel Benlloch Martínez, profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, y Rafael Ibarra Martínez, catedrático del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid. AGA, Educación, 9760-2 32/13.668.

96 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1942.

97 AGA, Educación, 9760-2, 32/13668.

98 AGA, Educación, 10481-3, 31/1.482.

99 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de enero de 1944.

Córdoba, profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes<sup>100</sup>, el único firmante Juan Gómez Menor Ortega obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>101</sup>. Gómez Menor había trabajado en el Museo de Ciencias Naturales, bajo la dirección de Ignacio Bolívar, y había sido ayudante de clases prácticas desde 1925 en la cátedra de Zoografía de Articulados de la Universidad Central ocupada por Cándido Bolívar hasta su exilio. En su Memoria señalaba que regresó a “*España en mayo de 1940, entre otras razones al saber que como consecuencia de la guerra de liberación había quedado falta de individuos dedicados a estos estudios [...] fui propuesto por la Sección de Naturales por intermedio de su ilustre Sr. Decano [de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid] para desempeñar el cargo de Auxiliar Encargado de la Cátedra de Zoología Especial 2º Curso, siendo posteriormente ratificado en el mismo cargo y estando actualmente en esa actividad. También comprendiéndolo así los directivos de la estación de Fitopatología Agrícola de Madrid, fui nombrado colaborador del Instituto Español de Entomología*”<sup>102</sup>.

En las referencias bibliográficas que aportó en su Memoria figuraban prácticamente todos los naturalistas españoles que desde el siglo XIX se habían ocupado de la Entomología, sin silenciar a Ignacio Bolívar y su escuela<sup>103</sup>, algo infrecuente en aquellos primeros años de la posguerra en las Memorias a cátedras, por las consecuencias negativas que ello podía suponer para las aspiraciones del opositor, lo normal solía ser, en el mejor de los casos, el silencio cuando no un abierto y expreso rechazo respecto a la labor de los científicos vinculados a la Junta para Ampliación de Estudios, también aparecían de forma destacada los trabajos del grupo encabezado por el jesuita Longinos Navás, enfrentado a la escuela de Bolívar desde los años veinte<sup>104</sup>. Una posición ecléctica que le permitió a Gómez Menor contemporizar con el nuevo ambiente de la universidad nacionalcatólica tras su regreso a España.

100 Los vocales fueron Emilio Fernández Galiano, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; Francisco García del Cid Arias, catedrático de la Universidad de Barcelona; Miguel Benlloch Martínez, profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, y Rafael Ibarra Méndez, catedrático del Instituto Isabel la Católica de Madrid, por renuncia de Luis Iglesias Iglesias, catedrático en Santiago. AGA, Educación, 10481-3 31/1.482.

101 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de julio de 1944.

102 AGA, Educación, 10481-3 31/1.482.

103 Juan Gómez Menor, Memoria, AGA, Educación, 10481-3 31/1.482.

104 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

El 5 de octubre de 1943 fue convocada la cátedra de Organografía y Fisiología animal (sección Naturales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona<sup>105</sup>, bajo la presidencia de Ángel Santos Ruiz<sup>106</sup>, solo se presentó Francisco Ponz Piedrafita, que obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>107</sup>. En su Memoria mantenía que *“La teoría de la evolución se ha edificado sobre una serie de datos que no alcanzan el valor de demostración lógica; las llamadas “pruebas”, son solo datos “de acuerdo” con la teoría [...] Desde una evolución restringida hasta la evolución monística caben todos los grados; sin embargo el último es científica y filosóficamente insostenible”; para defender a continuación que “El creacionismo por su parte no ha sido fundamentalmente rebatido”*<sup>108</sup>.

Para Francisco Ponz, el atraso de la ciencia española desde el siglo XVII era debido a que *“el pueblo español poseía la verdad religiosa que el resto del mundo se empeñaba en desvirtuar [...] Frente a las interpretaciones torcidas de los hechos científicos tejidas con sofismas, el español tenía una intuición que le hacía evidencias con esa lógica luliana tan propia de España que aquello era falso [...] Era el choque brutal de las derivaciones erróneas de los hechos descubiertos motivadas por culpa de un ambiente europeo filosóficamente deformado, con las verdades fundamentales, claras y evidentes para nosotros”* para defender esta interpretación procedente del neocatolicismo español del siglo XIX y de las posiciones defendidas por Menéndez Pelayo en la polémica sobre la ciencia, Ponz acudió a Ramón y Cajal, a quien citaba descontextualizadamente: *“cerramos las fronteras para que no se infiltrase el espíritu de Europa y Europa se vengó alzando sobre los Pirineos una barrera moral mucho más alta: la muralla del desprecio. Desde fines del siglo XVII, nuestros sabios, nuestros filósofos, nuestros literatos, dejaron de ser leídos y citados”, para afirmar que: “si Europa cerraba los ojos, había que dominarla por la fuerza ya que estábamos en la razón. Con la derrota de las armas se apagan las esperanzas de una victoria en la Ciencia [...] las noticias científicas que alguna vez venían de fuera, se acompañaban de errores filosóficos cada vez más inexplicables; ningún español medianamente nor-*

105 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de octubre de 1943.

106 Los vocales fueron Enrique Eguren Bengoa, Santiago Alcobé Noguer, Alfredo Carrato Ibáñez, por renuncia de Julián Sanz Ibáñez por encontrarse en viaje oficial, y Francisco García del Cid Arias, secretario. AGA, Educación, 10482-1 31/1.483.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 3 junio 1944.

108 PONZ PIEDRAFITA, Francisco: *Memoria*, pp. 26-27. AGA, Educación, 10482-1 31/1.483.

*mal podría haber admitido que el cuerpo fuera una máquina, que la materia fuera capaz de pensar. Y nuestro paso en la investigación se iba quedando retrasado*<sup>109</sup>.

En un apartado, titulado “Conceptos básicos, previos al de la asignatura”, Ponz sostenía que: *“Por encima del concepto puramente formal, hay, vivificando y sustanciando su contenido, una serie de principios filósofo-biológicos fundamentales que es preciso tener siempre en cuenta y queremos considerar brevemente: El primero es sobre la idea de la vida: las fundamentales concepciones escolásticas y aristotélicas subsisten esencialmente sin que el exagerado vitalismo ni el materialismo en sus diversas formas hayan logrado desplazarlas [...] El mundo científico ha vuelto hoy a reconocer la tradicional doctrina de la autonomía de la vida, de su unidad, de su finalidad: el ser vivo, como todo ser sustancial, es una naturaleza con tendencia a su fin. Y tal naturaleza tiene su razón íntima en su forma sustancial que aquí es el alma o principio vital”*<sup>110</sup>. Interpretación sui generis de la situación y estado de la cuestión de las Ciencias Naturales en aquellos años, donde la teoría sintética de la evolución se había afirmado entre la comunidad de naturalistas.

Al hablar de la misión del profesor, señalaba que tenía la obligación de inculcar: *“la apreciación de los valores nacionales, el sentir la Unidad de la Patria como trabajo común en el que hay que afanarse con esfuerzo”*, para citar a Albareda: *“el heterodoxismo inútil no pudo torcer la índole unitaria de nuestra raza y aún tiene raíces y savia el árbol luliano de nuestra Ciencia para retoñar las fecundas yermas y brotes de la fuerza imperial que nos hizo influir con cristiano destino en el pensamiento del Universo”*<sup>111</sup>.

El 6 de octubre de 1943 fue convocada la cátedra de nueva creación de Microbiología aplicada (licenciatura) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>112</sup>, bajo la presidencia de César González Gómez<sup>113</sup>, firmaron la

109 PONZ PIEDRAFITA, Francisco: *Memoria*, pp. 29- 30. AGA, Educación, 10482-1 31/1.483.

110 PONZ PIEDRAFITA, Francisco: *Memoria*, pp. 30-32. AGA, Educación, 10482-1 31/1.483.

111 PONZ PIEDRAFITA, Francisco: *Memoria*. AGA, Educación, 10482-1 31/1.483.

112 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de octubre de 1943.

113 Los vocales fueron Ángel Santos Ruiz, catedrático de la Universidad de Madrid; Felipe Gracia Dorado, catedrático en Barcelona; Juan Marcilla Arrazola, director de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en sustitución de Salvador Rivas Goday, catedrático en Madrid, y José María Muñoz Medina, catedrático en Granada, en sustitución de Juan Remis, doctor en Farmacia y miembro del Laboratorio Municipal de

oposición Vicente Callao Fabregat, Benito Oliver Suñé, Lorenzo Vilas López y Gerardo Clavero del Campo<sup>114</sup>, que recusó al presidente suplente Valentín Matilla Gómez, por ser Vicente Callao director del Instituto Nacional de Salud, y Matilla jefe de sección del mismo, alegando que existían “*además de esta, otras razones que hacen incompatible una actuación conjunta del Dr. Matilla como juez y del firmante como opositor y viceversa*”, la recusación fue rechazada por el Ministerio, Gerardo Clavero optó por no presentarse. En el acto de constitución del tribunal, celebrado el 29 de abril de 1944, Juan Marcilla no compareció por encontrarse en viaje oficial, por lo que el presidente César González convocó por telegrama a los vocales suplentes Carlos Rodríguez López-Neyra de Gorgot, que se excusó por encontrarse enfermo, José María Albareda, que hizo lo mismo alegando sus obligaciones, Taurino Losa España y Juan B. Gomis Bardiza también excusaron su asistencia, finalmente el tribunal se constituyó ya con Marcilla presente el 12 de mayo de 1944. Lorenzo Vilas López fue propuesto por cuatro votos<sup>115</sup>, mientras Vicente Callao obtuvo el voto de José María Muñoz Medina<sup>116</sup>.

El 10 de julio de 1946 se convocó la cátedra de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>117</sup>, bajo la presidencia de Valentín Matilla Gómez<sup>118</sup>, firmaron Arnaldo Socias Amorós, Juan de Dios Leal Luna y Fernando López de Mendigutia, solo concurrió Arnaldo Socias Amorós que obtuvo la cátedra por unanimidad<sup>119</sup>.

El 7 de julio de 1948 se convocó la cátedra de Fisiología animal aplicada de las facultades de Farmacia de las universidades de Barcelona y Santiago<sup>120</sup>,

Higiene de Madrid. AGA, Educación, 10507 31/1.515. Boletín Oficial del Estado, 19 febrero 1944.

114 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de noviembre de 1943.

115 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de agosto de 1944.

116 AGA, Educación, 10507 31/1.515.

117 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de julio de 1946.

118 Los vocales fueron Emilio Fernández Galiano, catedrático de la Universidad de Madrid; Salustio Alvarado Fernández, catedrático en Madrid, en sustitución de Francisco García del Cid Arias, catedrático en Barcelona; Florencio Bustinza Lachiondo, catedrático en Madrid, y Lorenzo Vilas López, catedrático en Madrid. AGA, Educación, 11026-2 31/2.129.

119 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de febrero de 1947.

120 Se abrieron nuevos plazos para la admisión de candidatos en 1949 (*Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1949) 1950 (*Boletín Oficial del Estado*, 28 de noviembre de 1950).

bajo la presidencia de César González Gómez, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid<sup>121</sup>. Tras la publicación del tribunal, Gregorio Varela Mosquera, doctor en Farmacia de 29 años, presentó un escrito de recusación contra los miembros del tribunal César González Gómez y Juan Homedes Ranquini, debido a que: “*En las oposiciones últimas a Parasitología Animal de las Facultades de Farmacia de Madrid y Santiago, figuró D. Fernando Fernández de Soto Morales como vocal en el Tribunal, en el que actuó como Secretario y, el actual catedrático de Parasitología de Barcelona, D. Juan Homedes Ranquini, como opositor; por otra parte, el mismo señor Soto Morales figuró en dicho Tribunal de Parasitología Animal, juntamente con D. César González Gómez que, en las ahora convocadas de Fisiología Animal, figura como Presidente, votando ambos, como miembros del Tribunal, en favor del citado señor Homedes. Ante incompatibilidad moral tan manifiesta como la que supondría esta doble convivencia de los indicados jueces y opositor, en las convocadas de Fisiología Animal y, estimando que constituye motivo claro de recusación*”<sup>122</sup>. Recusación que fue rechazada por el Ministerio, el 7 de enero de 1949<sup>123</sup>.

Las oposiciones se iniciaron el 15 de octubre de 1951, concurren Andrés Fraile Ovejero, José Lucas Gallego, Gregorio Varela Mosquera, Jesús Larralde Berrio y Diego Guevara Pozo. En primer lugar resultó elegido Arsenio Fraile Ovejero, con los votos de César González, José María Perelló y Juan Homedes, mientras Ponz Piedrafita y Santos Ruiz votaron por José Lucas Gallego; en segundo lugar resultó elegido Jesús Larralde Berrio, con los votos de Ángel Santos, Francisco Ponz y Juan Homedes, mientras César González y Perelló Barceló lo hacían por Gregorio Varela Mosquera. Arsenio Fraile eligió la cátedra de Barcelona<sup>124</sup>, quedó la de Santiago para Jesús Larralde<sup>125</sup>.

El 7 de julio de 1948 se convocaron las cátedras de Microbiología aplicada y técnica microbiológica de las facultades de Farmacia de las universidades

121 Los vocales fueron Ángel Santos Ruiz, catedrático y decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid; Francisco Ponz Piedrafita, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona; José María Perelló Barceló, catedrático en Madrid, y Juan Homedes Ranquín, catedrático en Barcelona. Boletín Oficial del Estado, 19 diciembre 1949. AGA, Educación, 13849-2 31/5.755.

122 AGA, Educación, 13849-2 31/5.755.

123 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de febrero de 1949.

124 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de enero de 1952.

125 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de enero de 1952.

de Barcelona, Granada y Santiago<sup>126</sup>, bajo la presidencia de Lorenzo Vilas López<sup>127</sup>, los firmantes fueron José Vigaray Benavides, Benito Oliver Suñé, Elíseo Gastón de Iriarte Sanchiz, Vicente Callao Fabregat, Benito Regueiro Varela<sup>128</sup> y Andrés López Prior<sup>129</sup>. No se presentaron Oliver Suñé y López Prior. José Vigaray Benavides era doctor en Farmacia y profesor adjunto en Granada de la asignatura de Microbiología; Eliseo Gastón de Iriarte había sido ayudante de clases prácticas de la Facultad de Farmacia Madrid entre enero de 1934 y octubre de 1936, se reincorporó al mismo puesto en los cursos 1939 y 1941, año en el que fue nombrado auxiliar temporal hasta convertirse en profesor adjunto en el curso 1947-48, sus maestros habían sido Francisco de Castro Pascual y Juan Gomis Bardiza, leyó su tesis doctoral en septiembre de 1944; Benito Regueira leyó su tesis bajo la dirección de Obdulio Fernández, y fue publicada en 1945<sup>130</sup>. Los cuatro candidatos llegaron hasta el final de la oposición. En general todos los informes del tribunal coincidieron en destacar el menor número de trabajos de Vigaray. La votación tuvo lugar el 20 de junio de 1949, los resultados apuntan a que el tribunal pacto de antemano sus votos, pues los tres elegidos salieron por mayoría de tres votos y Vigaray, que se quedó fuera, obtuvo dos en la última votación.

Para el primer puesto fue elegido Eliseo Gastón de Iriarte Sanchís en primera ronda con los votos de Arnaldo Socias, Felipe Gracia Dorado y Salvador Rivas Goday, mientras Callao Fabregat recibió los votos de Santos Ruiz y Lorenzo Vilas; para el segundo puesto Vicente Callao Fabregat obtuvo los votos de Socias, Gracia Dorado y Rivas Goday, y Benito Regueiro Varela los de Santos Ruiz y de Lorenzo Vilas. Para el tercer puesto Benito Regueiro Varela fue votado por Socias, Gracia Dorado y Rivas Goday, y José Vigaray Benavides recibió los votos de Santos Ruiz y de Lorenzo Vilas<sup>131</sup>. Elíseo Gastón de Iriarte Sanchiz eligió la cátedra de Barcelona<sup>132</sup>, Vicente Callao Fabregat la de Grana-

126 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1948.

127 Los vocales fueron Ángel Santos Ruiz, Salvador Rivas Goday, Felipe Gracia Dorado y Arnaldo Socias Amorós, catedráticos de la Universidad de Madrid. AGA, Educación, 12643 31/4.089. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de diciembre de 1948.

128 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 1948.

129 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de marzo de 1949.

130 AGA, Educación, 31/4.090.

131 AGA, Educación, 31/4.090. Las publicaciones de los opositores se conservan en AGA, Educación, 12643 31/4.085.

132 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de julio de 1949.



da, y Benito Regueiro Varela la de Santiago<sup>133</sup>. La Memoria de Eliseo Gastón Iriarte Sanchís sostenía: “*Un hombre de ciencia es un ser que se acerca a lo divino por los conocimientos que de la gran obra universal tiene; y si esta obra es debida a la mano de Dios, el maestro debe procurar que jamás caiga su alumno en materialismos que acabarían por lesionar incluso la obra científica. Por esos motivos ha de ser deber parejo del maestro el de cuidar la enseñanza de la ciencia, puliendo la espiritualidad del que aprende*”<sup>134</sup>.

### 3. Las cátedras de Antropología, Geología y Paleontología

En Geología y disciplinas afines habían superado los procesos de depuración Francisco Pardilo Vaquer, catedrático de Cristalografía de la Universidad de Barcelona, Maximino San Miguel de la Cámara, catedrático de Geografía y Geología dinámica de la Universidad de Barcelona y, después de la guerra, de Ciencias Geológicas en la Universidad de Madrid, Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de Mineralogía y Botánica en la Universidad de Valencia, José Loustrau Gómez de Membrillera, catedrático de Mineralogía y Botánica en la Universidad de Murcia, Pedro Castro Barea, catedrático de Mineralogía y Botánica en la Universidad de Sevilla, y Francisco Hernández Pacheco, catedrático en la Universidad de Madrid.

El 17 de agosto de 1940 se convocaron las cátedras de Antropología de las facultades de Ciencias (sección Naturales) de las universidades de Madrid (doctorado) y Barcelona, bajo la presidencia de Leonardo de la Peña, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid<sup>135</sup>, a las que concurrieron Santiago Alcobé Noguer y José Pérez de Barradas Álvarez de Eulate. En las votaciones Santiago Alcobé fue elegido en primer lugar con los votos de Leonardo de la Peña, Emilio Fernández Galiano, Francisco de las Barras Aragón y Pedro Ferrando Mas, escogió la cátedra de Barcelona, mientras Manuel González Simancas votó a Pérez de Barradas, que fue elegido en se-

133 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 1949.

134 Eliseo Gastón Iriarte Sanchís, Memoria sobre el Concepto, Método y Fuentes de la asignatura de Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica, pp. 16-17. AGA, Educación, 31/4.090.

135 Los vocales fueron Emilio Fernández Galiano, catedrático de la Universidad de Madrid; Francisco de las Barras de Aragón, catedrático de la Facultad de ciencias de la Universidad de Madrid jubilado; Pedro Ferrando Mas, catedrático en Zaragoza, y Manuel González Simancas, arqueólogo. AGA, Educación, 9622, 32/13.643.

gundo lugar con los votos de Fernández Galiano, Barras Aragón y Ferrando, por lo que se quedó con la cátedra de Madrid, mientras Leonardo de la Peña votó en blanco y González Simancas lo hizo por Alcobé.

En el sexto ejercicio los temas que salieron del sorteo fueron Mestizaje y Antropología de los órganos internos, Alcobé en el tema del Mestizaje destacó los trabajos de Eugenio Fischer (Bastardos de Rheoboth), basados en el estudio del mestizaje entre frisonos y hotentotes, realizó un estudio analítico, sin consideraciones ideológicas; en el segundo tema habló de primitividad en virtud de algunos rasgos físicos, al referirse a las anomalías musculares, se basó en los estudios de la escuela de Verschuer, citó *“la aplasia del peroneo anterior, bastante frecuente en los judíos”*, en su estudio de los órganos internos defendía un punto de vista totalmente racial. Pérez de Barradas, en el primer tema comenzó de la siguiente forma: *“Entre los temas apasionantes de la Antropología figura el mestizaje, más por razones políticas o sociales que enteramente científicas, puesto que no se discute la posibilidad de un mejoramiento racial sino más bien la pureza de una raza considerada como superior enfrente de otra u otras consideradas como inferiores”*, afirmaba que los cruzamientos podían dar lugar a individuos fuertes o débiles, un argumento aderezado con un componente ambiental, para a continuación señalar que *“cuando se establecen barreras al mestizaje es, como hemos indicado, cuando existen ideas políticas y sociales que estiman a la raza inferior como degradada. Antes bien, frente a la corriente eugenética (sic) de la pureza de la raza y de impedir la unión entre individuos de raza o grupo étnico distinto está la opción muy aceptada por antropólogos de renombre que el mestizaje no solo es favorable para la conservación de una raza, pues si persiste en su aislamiento, degenera y desaparece”*, reconocía a los mulatos grandes capacidades intelectuales *“cuando el medio social es favorable”*. A continuación, mencionaba los ejemplos de mestizaje mejor estudiados: Reheboth, Pitcairn y Kissar, para concluir que *“en realidad no hay razas puras, sino razas más o menos mezcladas por cruzamientos producidos ya en migraciones ya en guerras, todo lo cual ha tenido lugar desde los tiempos prehistóricos”*. En el segundo tema, Pérez de Barradas adoptó como Alcobé una perspectiva racial, reconociendo las aportaciones de Testut, entre otros, quien señaló que las diferencias anatómicas entre negros y blancos no eran fundamentales, y en todo caso, se debían a anomalías o imputables a la raza.

Santiago Alcobé pronunció el 9 de mayo de 1937 una conferencia en el Ateneo de Sevilla bajo el título *“Problemas biológicos de aplicación al pueblo español”*, en la que mencionó algunos experimentos, como los de Fischer en

Berlín, la escuela de Weninger en Viena y las investigaciones del Gobierno italiano, refiriéndose a la higiene racial y los trabajos de von Verschuer, para afirmar: *“También interesa considerar otro fenómeno biológico de gran influencia sobre los grupos humanos: me refiero a la “selección” que, en sentido amplio, consiste en la eliminación de los individuos más ineptos en beneficio de la conservación de los más aptos [...] existe otro hecho de gran trascendencia para la biología de los pueblos. Ello es que en el juego constante entre ambiente y genotipo, se produce muchas veces una verdadera “contraselección” o sea: una tendencia a eliminar los individuos físicamente más aptos conservándose, en cambio, los que lo son menos. Es de capital importancia en higiene racial, evitar que dicha “contraselección” se realice [...] es un sagrado deber para el Estado cuidar de que los inconvenientes que dicha contraselección haya acarreado, queden compensados y corregidos en las generaciones subsiguientes. Consecuencia funesta de la contraselección es la degeneración biológica de los pueblos, que siempre se acompaña de decadencia cultural y política [...] Dos factores determinantes intervienen en la degeneración biológica de los pueblos: los cruzamientos perniciosos y el ambiente en su más amplio sentido”, para adentrarse en el campo de la moral, al achacar al alcohol, la sífilis y los estupefacientes resultado de conductas moralmente reprochables, cuyo mejor tratamiento para la higiene racial sería la aplicación rigurosa de la moral cristiana, para pasar a ocuparse de la eugenesia: “La aplicación de la eugenesia debe adaptarse a las realidades del momento [...] La Iglesia católica no se opone a las medidas eugenésicas, pero exige que se compaginen con los principios inmutables de la Moral Cristiana [...] Todo lo que se haga en España en cuanto a higiene racial, no debe ser mera copia de los procedimientos seguidos en otros países, sino que es preciso atender al peculiar modo de ser de nuestro pueblo”, con ello ponía distancias respecto a la política eugenésica de la Alemania nazi. Proponía, inspirado en la moral cristiana, la segregación, y ponía como ejemplo “la separación de sexos entre los delincuentes”. Su postura sobre la natalidad era matizada desde un criterio malthusiano, sin citar a Malthus, para buscar un equilibrio entre la población y los recursos disponibles, abogando por una educación social y sexual dirigida a inculcar a los niños “la conciencia de sus deberes para con la Familia y el Estado”. En su argumentación, Alcobé defendía una visión racista adaptada al catolicismo, marcando distancias con el nacionalsocialismo<sup>136</sup>.*

136 ALCOBÉ NOGUER, Santiago: “Problemas biológicos de aplicación al pueblo es-

En su Memoria Pérez de Barradas defendía una Antropología física que incorporase elementos de la Etnología o la Antropología cultural para comprender la conducta humana, sobre la base de los trabajos de Tylor, R. Martin y Lowre, criticaba a Spengler y Scheller por su relativismo, y elogiaba los valores “*eternos y con validez universal*” del catolicismo, a la vez que lamentaba el abandono de la psicología étnica desde Wundt, aunque se mostraba esperanzado de su renacer de la mano de orientaciones racistas o psicológicas, consecuentemente con ello rechazaba el evolucionismo psicológico y el pensamiento de Levy-Bruhl, a la vez que se decantaba por el sistema de Montandon para el estudio de la culturografía. A lo largo de su Memoria eran contantes las citas a Imbelloni, a la vez elogiaba los presupuestos de los religiosos Schmidt y Koppers<sup>137</sup>.

En 1949, Juan Comas desde su exilio en México publicó una crítica demolidora del Manual de Antropología de José Pérez de Barradas, publicado en 1946<sup>138</sup>, “*ignoramos la causa, pero la idea de Evolución es tabú en la España oficial posterior a 1939 [...] El Manual de antropología de Pérez de Barradas es el tipo más acabado que hemos visto nunca de lo que llamaríamos COMO NO DEBE ESCRIBIRSE UN MANUAL DE ANTROPOLOGÍA, o lo que no debe ser un Manual de Antropología*”<sup>139</sup>.

El 11 de junio de 1940 fue convocada la cátedra de Ciencias Geológicas (Mineralogía, Geografía física y Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, bajo la presidencia de Maximino San Miguel de la Cámara<sup>140</sup>, el único firmante Luis Solé Sabarís, discípulo de San Miguel, fue exaltado por éste: “*Al entrar en materia, después de un breve exordio de elevado tono científico, vocacional y patriótico, pudo observarse que el temor a caer en falta de inmodestia le detenía y cohibía; no obstante, con sobriedad en la exposición destacó claramente su gran vocación, su inten-*

pañol”, conferencia manuscrita pronunciada en el Ateneo de Sevilla el 9 de mayo de 1937. AGA, Educación, 9622, 32/13.643.

137 PÉREZ DE BARRADAS Y ÁLVAREZ DE EULATE, José: *Memoria*, AGA, Educación, 9622, 32/13.643.

138 PÉREZ DE BARRADAS, José: *Manual de Antropología*, Madrid, Edit. Cultura Clásica y Moderna, 1946.

139 COMAS, Juan: “PÉREZ DE BARRADAS, J., *Manual de Antropología*. 524 pp., ilustr. Edit. Cultura Clásica y Moderna. Madrid, 1946”, *Ciencia. Revista hispano-americana de Ciencias puras y aplicadas*, IX/7-10 (1 julio 1949), pp. 277-278.

140 Los vocales fueron Pedro Ferrando Mas, Francisco Beltrán Bigorra. Ernesto Cañedo-Argüelles y Clemente Sáenz. AGA, Educación, 9583-1, 32/13.572.

*sidad de trabajo y la profunda formación del opositor*”, fue propuesto por unanimidad<sup>141</sup>.

En su Memoria Solé exponía una visión de la ciencia en la que se veía obligado a criticar el positivismo y el materialismo del siglo XIX, en clara contradicción con lo expresado en 1938 en su obra *Introducción a la Geología*, los nuevos tiempos obligaban: “*Los grandes triunfos obtenidos por las ciencias experimentales en el siglo pasado y principios del actual llevaron al hombre de ciencia a una posición que hoy se conceptúa como falsa. Con ella adquirió predicamento el materialismo más desenfrenado que se difundió por todos los campos doctrinales, desde la Filosofía a la Biología y la Astronomía [...] La Ciencia moderna empieza a estar de vuelta de esta posición que condujo, primero, al positivismo filosófico y después al materialismo científico del siglo XIX [...] El orgullo divinizado de los físicos materialistas ha sufrido tan rudos golpes con los métodos y descubrimientos, por ejemplo, de la física indeterminista que se ha venido abajo como un castillo de naipes. Y el hombre de ciencia retorna a la posición humilde, de la que nunca debería haber salido, para concluir que nuestro mundo interior, el que construimos con los datos aportados por los órganos de los sentidos y con los resultados de la experimentación, es tan sólo una imagen más o menos deformada de la realidad, pero jamás la realidad misma [...] La Ciencia es única y una su finalidad: el conocimiento del mundo material y espiritual [...] es altamente sugestivo lo que dice Alexis Carrel sobre el conocimiento del hombre en su conocido y vulgarizado libro “La incógnita del hombre”. Según el biólogo norteamericano [era francés no estadounidense], las distintas ciencias que estudian el hombre han perdido precisamente la noción de finalidad que debiera haber sido siempre el objetivo perseguido*”<sup>142</sup>.

Una posición que se compadecía mal con lo sostenido en 1938 en su obra *Introducción a la Geología*, con prólogo de Maximino San Miguel de la Cámara<sup>143</sup>, publicado en Barcelona en plena guerra civil y con la ciudad condal todavía en manos del gobierno republicano, donde demostraba un actualizado conocimiento de la Geología, partidario de “*La forma sencilla y seductora con que las traslaciones continentales defendidas por Wegener han resuelto*

141 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de noviembre de 1940.

142 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Memoria*, AGA, Educación, 9583-1, 32/13.572.

143 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938. Prólogo de Maximino San Miguel de la Cámara. Barcelona, 3 de abril de 1938.

*un sinnúmero de problemas geológicos de difícil solución [...] [señalaba que] únicamente se aprecian diferencias notables en la interpretación de las causas que puedan provocar tales desplazamientos de los bloques de sial. Para Wegener, las causas determinantes son la fuerza centrífuga rotatoria y la atracción lunar, es decir, son de origen cósmico. En cambio, para buen número de autores, las causas de las traslaciones radican en corrientes que se producen debajo de la corteza [...] la diferencia estriba en el origen atribuido a la fuerza determinante de las traslaciones continentales*<sup>144</sup>, Solé Sabarís se decantaba por la teoría de la convección de Arthur Holmes, por ser la “que mejor recoge los diversos factores que son capaces de originar y orientar las pretendidas corrientes magmáticas que se producen debajo de la corteza es la de Holmes, llamada también Teoría de la convección”<sup>145</sup>.

Solé Sabarís se manifestaba como un claro evolucionista: “La teoría de la evolución explica cómo las diversas especies de animales y plantas se han originado las unas de las otras por sucesivos cambios y transformaciones. Esta teoría se basa en el hecho fundamental de que los seres más diversos de la Naturaleza pueden agruparse en series naturales o filums, entre los cuales existen tránsitos graduales insensibles, según una rigurosa ordenación jerárquica que empieza en los seres unicelulares más sencillos y termina en los de mayor complicación orgánica”<sup>146</sup>.

Evolucionismo asentado sobre la base de los descubrimientos realizados por la Paleontología: “La primera conclusión que se deduce de una mirada retrospectiva al conjunto de los seres ancestrales, y que habla en favor de la hipótesis evolucionista, es que los grupos taxonómicos inferiores son los primeros en aparecer. En efecto, tanto los vertebrados como los invertebrados se desarrollan a partir de los tipos más sencillos”<sup>147</sup>. Para concluir: “el análisis de la forma en que aparecen y desaparecen las especies en las formaciones sedimentarias nos lleva a la conclusión que, en determinados momentos, de acuerdo con la hipótesis evolucionista, las formas biológicas sufren una transformación más o menos profunda [...]. El desarrollo histó-

144 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938, p. 79.

145 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938, p. 81.

146 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938, pp. 253-254.

147 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938, p. 254.

*rico-geológico de la vida, consiste, pues, en una evolución orgánica progresiva, desde las formas simples a las más complejas que figuran en la cima de las series animal y vegetal*<sup>148</sup>.

Unas opiniones que Solé Sabarís tuvo que esconder en su Memoria, para pronunciarse a favor de una ciencia que sería “*única y una su finalidad: el conocimiento del mundo material y espiritual*”, si quería tener un presente y un futuro en la Universidad del Nuevo Estado. En 1943 obtuvo por concurso de traslado la cátedra de Geografía física y Geología aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

El 5 de julio de 1940 se convocó la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia de las facultades de Farmacia de las universidades de Madrid y Barcelona, bajo la presidencia de José Casares Gil<sup>149</sup>, a las que se presentaron José María Albareda Herrera y Felipe Gracia Dorado, que fueron elegidos en primer y segundo lugar por unanimidad, Albareda escogió la cátedra de Madrid y Gracia Dorado se quedó con la de Barcelona<sup>150</sup>. En su Memoria, José María Albareda expresaba su concepción de la Naturaleza: “*Los minerales han realizado de modo perfecto la dualidad materia y forma, de la filosofía escolástica. Composición química y forma cristalina definen al mineral, el polimorfismo y el isomorfismo vinieron a presentar la clara separación de estos términos, al ofrecernos una misma materia con formas distintas y materias distintas con una misma forma*”<sup>151</sup>.

El 8 de agosto de 1942 Maximino San Miguel de la Cámara, catedrático de la Universidad de Barcelona, fue nombrado por concurso de traslado catedrático de Ciencias Geológicas 3<sup>o</sup> (Geología, Geognóstica y Estratigrafía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>152</sup>, y a continuación decano de la Facultad hasta su jubilación en 1957<sup>153</sup>.

El 9 de octubre de 1943 fue convocada la cátedra de Ciencias Geológicas (Mineralogía, Geografía física y Geología) de la Facultad de Ciencias de la

148 SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología, Manuales de iniciación “Apolo”*, Barcelona, Editorial Apolo, 1938, p. 258.

149 Los vocales fueron Ricardo Serrano López Hermoso, por renuncia de Carlos Rodríguez López Neyra de Corgot; César González Gómez; Manuel Martínez Pacheco y Luis Maíz Eleizegui. AGA, Educación, 9595-2 32/13.597.

150 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de noviembre de 1940.

151 ALBAREDA HERRERA, José María: *Memoria*, p. 3. AGA, Educación, 9595-2 32/13.597.

152 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1942.

153 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de noviembre de 1942 y 4 de noviembre de 1957.

Universidad de Granada<sup>154</sup>, a la que fue agregada la cátedra de igual denominación de la Universidad de Sevilla<sup>155</sup>, bajo la presidencia de Maximino San Miguel de la Cámara<sup>156</sup>, fueron admitidos Bermudo Meléndez Meléndez y Eduardo Alastrué Castillo<sup>157</sup>, quedó excluido Noel Llopis Lladó. En la documentación aportada para el primer ejercicio de la oposición, Bermudo Meléndez refería su situación de cautivo durante la guerra civil y su participación en Falange en los meses finales de la guerra civil: *“Terminada mi carrera un mes antes del comienzo de la Cruzada de Liberación [...] me sorprendió la guerra en El Escorial, donde fui detenido acusado de ser “fascista”, y después de largo calvario [...] aproveche mi estancia en la Cárcel Modelo de Barcelona estudiando en su estimable biblioteca Astronomía, Mineralogía, Cristalografía y Zoología general, esta ultima con vistas a mi ulterior especialización en Paleontología [...] En fin, mis sufrimientos y penalidades se han visto recompensados con el preciado galardón de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que me fue concedida el 2 de julio de 1941 (BOE del 5). Preste a continuación servicio voluntario en una Bandera de Falange, destinada por la Superioridad a servicios de Policía, y por fin en mayo del mismo año de 1939, regrese a Madrid donde [...] comencé a prepararme para el desempeño de la Auxiliaría de la Cátedra de Ciencias Geológicas 3<sup>er</sup> curso, vacante a la sazón por jubilación del que la venía desempeñando [...] desde este momento, trabaje bajo la dirección magistral de D. Eduardo H.-Pacheco [...] y siguiendo su tendencia, he procurado siempre independizarme, para librar a nuestra Ciencia de la tutela de los autores extranjeros, a cuyo dictado veníamos obedeciendo pasivamente [...] [en septiembre de 1939] fui nombrado Auxiliar de Ciencias Geológicas tercer curso, y durante cinco cursos sucesivos, vengo desempeñando hasta la actualidad tal Auxiliaría [...] he explicado en todos los cursos la Paleontología [...] en el curso 1939-40, he cooperado [...] con D. Filiberto Díaz Tosaos, entonces encargado de la asignatura de Ciencias Geológicas 2<sup>o</sup> curso”*<sup>158</sup>.

En las valoraciones de los candidatos, el presidente Maximino San Miguel

154 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de octubre de 1943.

155 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de abril de 1944.

156 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático en la Universidad de Valencia; Pedro Ferrando Mas, catedrático en Zaragoza; Clemente Sáenz, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, y Luis Solé Sabarís, catedrático en Barcelona, secretario. AGA, Educación, 10484 31/1.486. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de febrero de 1944.

157 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de julio de 1944.

158 AGA, Educación, 31/4.057.



fue notablemente elogioso para la trayectoria científica de Bermudo Meléndez, y menos entusiasta respecto a la de Eduardo Alastrué; mientras Luis Solé destacaba la Memoria de Alastrué por su “*criterio histórico y dando una ojeada muy completa sobre las modernas orientaciones de esta ciencia*”; por su parte, Pedro Ferrando y Clemente Sáenz remarcaron el carácter patriótico de la Memoria de Alastrué. En primer lugar quedó Eduardo Alastrué Castillo con los votos de Francisco Beltrán Bigorra, Pedro Ferrando y Luis Solé, mientras Maximino San Miguel y Clemente Sáenz lo hacían por Bermudo Meléndez, Alastrué eligió la cátedra de Sevilla<sup>159</sup>, y por concurso de traslado la cátedra de Geología con nociones de Geoquímica de la Universidad de Zaragoza en enero de 1950<sup>160</sup>. Bermudo Meléndez aceptó la cátedra de Granada<sup>161</sup>.

El 21 de noviembre de 1945 se convocaron las cátedras de Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología) de las facultades de Farmacia de las universidades de Barcelona y Granada, bajo la presidencia de José María Albareda Herrera, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid y todopoderoso Secretario del CSIC<sup>162</sup>, a la que concurrieron Ángel Hoyos de Castro, Isidoro Asensio Amor y Luis Miratvilles Millé. Los informes de los miembros del tribunal sobre la trayectoria investigadora de los tres aspirantes fueron coincidentes en sus valoraciones, y marcaron el sentido de las votaciones, sirva de ejemplo el realizado por Salvador Rivas Goday: “*Ángel Hoyos de Castro. Presenta el opositor numerosos trabajos publicados [...] referentes a Análisis químico, röntgenográficos y edafológicos; en parte de pura investigación, en parte de compilación selectiva o divulgación; asimismo presenta, un tratado compendiado de Geoquímica, novedad de esta materia en lengua española. De la lectura y revisión de los mismos, se deducen las admirables condiciones de este opositor para la investigación en química y física geológicas, así como destacadas cualidades, en su especialidad, la Edafología [...] Isidoro Asensio Amor. De los cuatro trabajos presentados por el opositor [...] todos ellos referentes a Edafología o Edafo-fitoecología; de su lectura se puede apreciar la buena disposición de este joven opositor para la investigación, que tal vez, con el trabajo per-*

159 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1944.

160 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de enero de 1950.

161 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1944.

162 Los vocales fueron Francisco Pardillo Vaquer, catedrático de la Universidad de Barcelona; Salvador Rivas Goday, catedrático en Madrid; Cayetano Tamés Alarcón, profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, y Miguel Amat Bargués, catedrático en Barcelona. AGA, Educación, 11051 31/2.162.

*severante durante algunos años, pueda conseguir aumentar, sus primeras prometedoras investigaciones [...] Luis Miratvilles Millet: numerosos trabajos ha presentado este opositor, en parte inéditos, referentes en especial, a Mineralogía, Hidrología y Físico-química; en todos ellos se refleja su laboriosidad y amplia cultura*<sup>163</sup>. En primer lugar resultó elegido Luis Miratvilles Millé con cuatro votos, quien optó por la cátedra de Barcelona<sup>164</sup>, Salvador Rivas Goday votó a favor de Ángel Hoyos de Castro; para el segundo lugar fue elegido Ángel Hoyos de Castro, también con cuatro votos, que aceptó la cátedra de Granada<sup>165</sup>, Salvador Rivas votó en esta ocasión por Luis Miratvilles<sup>166</sup>.

El 13 de septiembre de 1947 fueron convocadas las cátedras de Geografía física y Geología aplicada de las Facultades de Ciencias de las universidades de Oviedo y Valladolid<sup>167</sup>, el tribunal fue presidido por Maximino San Miguel de la Cámara<sup>168</sup>, firmaron Manuel Alía Medina, Joaquín Gómez de Llarena, Noel Llopis Lladó y Valentín Masachs Alavedra. Gómez de Llarena, estrechamente vinculado a Ignacio Bolívar, había estado implicado en el enfrentamiento entre Bolívar y Eduardo y Francisco Hernández Pacheco y fue separado de la Universidad el 26 de marzo de 1940<sup>169</sup>. Con dichos antecedentes y la presencia de Francisco Hernández Pacheco en el tribunal las posibilidades de Gómez de Llarena de reincorporarse a la Universidad no parecían alentadoras.

La relación de méritos presentada en el primer ejercicio dejaba bien claro que Gómez de Llarena era el más brillante de los cuatro aspirantes, había obtenido dos votos en la oposición a la cátedra de Geografía Física de Ma-

163 Informe de Salvador Rivas Goday sobre la trayectoria investigadora de los opositores. AGA, Educación, 11051 31/2.162.

164 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de diciembre de 1945.

165 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de diciembre de 1945.

166 AGA, Educación, 11051 31/2.162.

167 *Boletín Oficial del Estado*, nº 272, 29 de septiembre de 1947.

168 Los vocales fueron Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta, catedrático de la Universidad de Madrid; Luis Solé Sabarís, en Barcelona; Eduardo Alastrué Castillo, en Sevilla, y Bermudo Meléndez Meléndez, en Granada. AGA, Educación 11925, 31/3.196. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1948, pág. 892.

169 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

drid durante la Segunda República, ganado las oposiciones a auxiliares de la cátedra de Geología de Zaragoza y había sido Jefe de la Sección de Geografía Física del Museo Nacional de Ciencias Naturales antes de la guerra civil. Alía Medina había sido auxiliar y encargado de cátedra de Geología en Madrid a partir de 1943, además había sido voluntario excombatiente y alférez provisional en la Guerra civil; mientras Llopis había sido auxiliar y encargado de Geología en Barcelona desde 1942.

Manuel Alía contaba con los apoyos más firmes y aunque al finalizar el cuarto ejercicio Gómez de Llarena obtuvo el voto de Bermudo Meléndez para el segundo puesto, los comentarios críticos del presidente Maximino San Miguel fueron suficientes para que Gómez de Llarena entendiera que no tenía ninguna oportunidad. Sobre su trayectoria científica, San Miguel sostuvo que aún siendo amplia no era “de grandes vuelos”, en el segundo ejercicio “*se ocupa en discutir el plan actual de la carrera y pierde en ello un cuarto de hora. Trata luego las cuestiones relacionadas con la materia objeto de la oposición de modo muy irregular y algo desordenada, pero haciendo consideraciones muy atinadas y de valor*”, en el tercer ejercicio “*Explica con la lección escrita, leyéndola muchas veces. Muy poco, bastante confusión; cosas bastantes discutibles y en general se limita a dar cuenta de datos tomados del libro de Kaillak*”, y en el cuarto ejercicio “*explica con un guión de unas 20 cuartillas [...] Una divagación continua y termina de cualquier manera*”<sup>170</sup>.

Bermudo Meléndez fue más generoso con Gómez de Llarena respecto a su trayectoria científica: “*Numerosas publicaciones y muy variadas, tocando todos los temas de la Geografía física y Geología Aplicada, pero en general, de poca profundidad [...]. Total: 30 trabajos originales publicados, 7 inéditos. Importante labor como traductor del Alemán. Ha recorrido toda Europa y conoce a numerosos profesores extranjeros; ha publicado numerosos trabajos en Alemania; sido Profesor en varias Universidades de Alemania y ha pronunciado en diversas ocasiones conferencias sobre temas de Geología española en Alemania. Encargado de formar una parte del Mapa Geológico de Europa a escala 1:1.000.000*”; en los siguientes ejercicios Bermudo Meléndez fue más crítico, del segundo ejercicio señaló que “*se limitó estrictamente a cumplir con el artículo de la ley vigente [...] Programa muy desordenado*”, del tercero que dio “*a veces la impresión de que se le iban las ideas. Deficiente. Una hora justa. Tema vulgar*” y, tras el cuarto ejercicio,

170 Juicio crítico formado por Maximino San Miguel, 25 de mayo de 1948. AGA, Educación 11925, 31/3.196.

“dio la sensación de cansancio y agotamiento. Resultó un ejercicio francamente deslucido. Deficiente”<sup>171</sup>. Gómez de Llarena consciente de sus escasas posibilidades optó por retirarse después del cuarto ejercicio<sup>172</sup>.

Para Bermudo Meléndez, los méritos de Alía eran superiores a los de Gómez de Llarena: “ha realizado una importante labor científica, que se refleja en publicaciones sobre todas las ramas de la Geografía Física y parte de Geología Aplicada, desarrollada especialmente en el Sahara español [...] También ha trabajado en diversos temas geológicos y geomorfológicos en España, y tiene alguno de carácter general. Total: 30 trabajos publicados, 2 inéditos y 2 informes”. Aunque podía competir con Llopis Lladó según Meléndez: “Numerosas publicaciones (28) en total, pero en su mayor parte (13) sobre temas de tectónica que casi todos están contenidos en su tesis doctoral. Muchos trabajo en colaboración [...] Labor muy polarizada en tectónica, y aplicación en España de métodos ya utilizados en el Extranjero. En la exposición se limitó a 4 trabajos, dejando entrever que los demás estaban contenidos en ellos. Ocupó casi todo el tiempo en hablar de su especialidad, cosa muy fácil”; sobre los ejercicios de Llopis la opinión de Meléndez fue bastante desfavorable, sobre el segundo ejercicio señaló que solo “empleó 15 minutos en divagaciones fuera de lugar sobre cuestiones filosóficas sobre la ciencia en general [...] En realidad no explica el programa”, del tercero: “demasiados tecnicismos y demasiados autores citados, empleando palabras raras que inducían a confusión a los no iniciados. Sensación de pedantería”<sup>173</sup>.

La retirada de Gómez de Llarena facilitó que Llopis Lladó se hiciera con el segundo puesto en las oposiciones. Manuel Alía Medina fue nombrado catedrático de Geografía física y Geología aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, y Noel Llopis Lladó de la Universidad de Oviedo<sup>174</sup>. Gómez de Llarena encontró refugio en la editorial Labor, como había sucedido con Pío Font i Quer, donde participó como coautor en el primer volumen de la Enciclopedia Labor, y como profesor de Ciencias Naturales del Instituto Peñaflores de San Sebastián hasta su jubilación.

El 8 de marzo de 1948 fue convocada la cátedra de Paleontología y Geolo-

171 Juicio crítico emitido por Bermudo Meléndez Meléndez, 12 de mayo de 1948. AGA, Educación, 11925, 31/3.196.

172 AGA, Educación, 11925, 31/3.196.

173 Juicio crítico emitido por Bermudo Meléndez Meléndez, 12 de mayo de 1948. AGA. Educación, 11925, 31/3.196.

174 *Boletín Oficial del Estado*, nº 165, 13 de junio de 1948, p. 2470.

gía histórica de las facultades de Ciencias (Sección de Naturales) de la Universidad de Madrid y Barcelona, bajo la presidencia de Maximino San Miguel, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid<sup>175</sup>, firmaron Bermudo Meléndez, José Ramón Bataller Calatayud y Noel Llopis Lladó, solo se presentaron los dos primeros que fueron elegidos en dicho orden por unanimidad. Bermudo Meléndez escogió la recién creada cátedra de Madrid y José Ramón Bataller la de Barcelona<sup>176</sup>.

En su apoyo Meléndez adjuntó varias cartas, entre las que destacaban las de los jesuitas Vicente Muedra: *“He recibido tu discurso leído en la apertura del curso en esa Universidad, que tan galantemente me dedicas, y he de felicitarte por el criterio no solo rigurosamente científico que brilla en él, sino principalmente por el virilmente católico del que alardeas [...] En estos tiempos en que, a pesar del catolicismo del Estado Español, vemos en no pocas cátedras de ciencias naturales tanto de Institutos como de Universidades, a individuos que las regentan, de muy dudosas convicciones católicas, no deja de ser un consuelo y una esperanza el ver y oír lecciones científicas, tan en cristiano”*<sup>177</sup>; y Valeriano Andérez, de 31 de enero de 1947, responsable del seminario Problemas Biológicos y Antropológicos de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Comillas: *“Recibí el día 23 su discurso Historia de la vida sobre la Tierra [...] le puedo asegurar que, con esta ocasión se ha confirmado y agrandado la alta estima que de Vd., como científico y como cristiano, ya tenía [...] Con este aperitivo no se puede Vd. imaginar el apetito que siento de su anunciado Tratado de Paleontología. Quiera Dios ayudarle a su pronta publicación”*<sup>178</sup>; o de Eugenio Saz, del Instituto de Química de Sarriá, con motivo de la publicación de su Tratado de Paleontología<sup>179</sup>: *“Lo primero que leí fue lo que dice sobre el transformismo, y veo que sostiene la verdadera doctrina. Después de admitir la primera creación por Dios de algunos seres,*

175 Los vocales fueron Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de la Universidad de Zaragoza; Luis Solé Sabaris, catedrático en Barcelona; Eduardo Alastrué Castillo, catedrático en Sevilla, y Manuel Alía Medina, catedrático en Valladolid, por renuncia de Francisco Hernández Pacheco, catedrático en Madrid. AGA, 12619 31/4.056.

176 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de junio de 1949.

177 Carta de Vicente Muedra, dirigida a Bermudo Meléndez el 19 de octubre de 1946. AGA, Educación, 12619 31/4.056.

178 Carta de Valeriano Andérez a Bermudo Meléndez, 31 de enero 1947. AGA, Educación, 12619, 31/4056.

179 MELÉNDEZ, Bermudo: *Tratado de Paleontología. Tomo I. Generalidades e Invertebrados (1ª parte)*, Madrid, CSIC, Instituto Lucas Mallada, 1947.

*queda a las disputas de los hombres, aplicando tanto los hechos geológicos como los raciocinios filosóficos, las diferentes teorías, que se pueden proponer sobre la evolución de los seres. Le felicito cordialmente, porque demuestra que se puede ser al mismo tiempo buen católico y excelente científico”<sup>180</sup>.*

En su Memoria Bermudo Meléndez tras realizar un breve recorrido histórico sobre el desarrollo de las teorías sobre el origen de los organismos vivos hasta la aparición del Origen de las especies de Darwin y sus esfuerzos por conciliar su teoría de la evolución con el carácter discontinuo del registro fósil, señalaba que: *“su falta fundamental [de Darwin] fue el pretender que la causa de la evolución era la “selección natural” [...] Sin embargo, Darwin se muestra muy cauto en cuanto a la extensión de la evolución, y fueron sus sucesores, especialmente Huxley y Haeckel los que con una audacia sin límites propugnaron el evolucionismo absoluto”, para defender que “la principal conclusión obtenida del estudio de estas leyes, es la finalidad de la evolución, presentándose en la mayoría de los casos, como un fenómeno condicionado de antemano, que sigue derroteros y cauces definidos, y en definitiva, la imposibilidad de explicar estos hechos mediante teorías transformistas mecanicistas”, y concluir que: “una de las conquistas más importantes de la Paleontología, ha sido la demostración palpable de que no existe absolutamente ninguna contradicción entre las Ciencias Naturales y el Dogma católico, ni siquiera en la tan discutida cuestión del origen del hombre”<sup>181</sup>.*

José Ramón Bataller defendió en su Memoria, en concordancia con su condición de religioso, la posición de la Iglesia sobre el origen de las especies: *“Puede afirmarse por el contrario si cada especie ha sido llamada a la vida por la voluntad del Creador [...] La paleontología es llamada a resolver todas estas cuestiones capitales [...] a tenor de las normas recientemente publicadas por la Santa Sede referentes a la interpretación de los Libros Sagrados, en los primeros capítulos del Génesis”<sup>182</sup>.*

Cuatro años antes, en 1944 había aparecido la obra de George G. Simpson *Tempo and Mode in Evolution*<sup>183</sup>, que despejó los recelos que sobre la teo-

180 Carta de Eugenio Saz a Bermudo Meléndez, 14 de octubre de 1947. AGA, 12619 31/4.056.

181 MELÉNDEZ MELÉNDEZ, Bermudo: *Memoria explicativa del concepto, método, fuentes y programa de la asignatura de Paleontología y Geología Histórica*, pág. 10. AGA, Educación, 12619 31/4.058.

182 José Ramón Bataller, *Memoria pedagógica*, pág. 6. AGA, Educación, 31/4.058.

183 SIMPSON, George G.: *Tempo and Mode in Evolution*, New York, Columbia University Press, 1944.

ría de la evolución todavía mantenían numerosos paleontólogos, motivados por la discontinuidad del registro fósil. “Como especialista en paleontología de vertebrados, Simpson establecía sus estudios basándose en las series filogenéticas conocidas [...] demostrando como se formaban en el tiempo las especies y los individuos. Profundizaba Simpson en el modo en que tenía lugar la evolución, que explicaba mediante la variabilidad de las especies [...] y, finalmente, la selección natural”<sup>184</sup>. Obra que Meléndez conocía desde al menos 1945, pues había realizado una reseña elogiosa, aunque no “asumiera los planteamientos de Simpson. Por el contrario, en sus trabajos siguientes de 1946 y 1947 [...] insistía en la necesidad de la intervención de un Agente Superior para explicar el origen de la vida y la aparición de la humanidad [...]. Aunque probable, el transformismo era según él aún una hipótesis. En relación a la aparición del género humano, decía que [...] la humanidad no podía ser producto de la evolución orgánica. Era necesario apelar a un acto creador de Dios. Al discutir sobre la hipótesis transformista, Meléndez ponía al dogma católico como referente”<sup>185</sup>.

José Fuset Tubiá, catedrático de Biología desde 1913 en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, jubilado anticipadamente en 1937 por las autoridades republicanas a pesar de su republicanismo –le correspondía en 1941-, tras el fin de la guerra civil fue depurado y se mantuvo su situación de jubilación, se permitió ese mismo año de 1944, en la cuarta edición de su Manual de Zoología, ironizar sobre el creacionismo, declarándose antifinalista y defensor de las causas naturales a la hora de explicar el proceso evolutivo<sup>186</sup>. El jesuita Valeriano Andérez, catedrático de Biología y Antropología en la Universidad Pontificia de Comillas, cuestionó el manual de Fuset, al que acusó de falta de objetividad e incompreensión respecto al fijismo<sup>187</sup>.

Juan Comas Camps, exiliado en México y profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, publicó en 1946 Fobia evolucionista, donde criticó el estado lamentable de la ciencia en la España de Franco y denunció la

184 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, nº 2, julio-diciembre, 2009, p. 118.

185 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, nº 2, julio-diciembre, 2009, pp. 118-119.

186 FUSE TUBIÁ, José: *Manual de Zoología*, 4ª edición, Barcelona, Bosch, 1944.

187 ANDÉREZ, Valeriano: “¿La opinión transformista en crisis?”, *Razón y Fe*, vol. 136, 596-597 (1947), pp. 207-228.

censura de la Historia Universal de Walter Gotees, editada en castellano por Espasa-Calpe en 1945, donde habían cambiado el título del capítulo redactado por Weidenreich, “Evolución Humana” por “Advenimiento del hombre”, acompañado de una nota en la que se descalificaba al autor: “*Este estudio de Weidenreich es sumamente endeble y expone teorías trasnochadas. Hoy nadie cree que el hombre proceda de un mundo animal de antepasados. Las doctrinas evolucionistas de Lamarck, Darwin y Haeckel han pasado de moda y parece mentira que se adopte todavía en una obra como la presente*”<sup>188</sup>.

El intento de hacer compatible de alguna forma el evolucionismo con el dogma católico derivó en la defensa de un evolucionismo teísta, Bermudo Meléndez y Miguel Crusafont Pairó fueron sus mayores representantes, publicaron desde la segunda mitad de los años cuarenta toda una serie de “*artículos y obras que dieron forma al evolucionismo teísta y finalista que caracterizó las décadas siguientes, defendiendo un proceso evolutivo que aceptaba la intervención divina en mayor o menor grado y dirigido hacia la aparición del ser humano*”<sup>189</sup>.

Bermudo Meléndez sostenía en 1947, “*para evitar confusionismos, en primer lugar, según el Dogma Católico, las tres cuestiones siguientes: 1º El transformismo entre animales irracionales y entre vegetales, es solamente una cuestión científica, que no afecta en manera alguna al Dogma Católico, y por tanto, puede ser discutido y admitido. 2º El transformismo integral, que pretende la aparición de la vida, por una parte, y por otra de las facultades psíquicas humanas, como producto de la evolución natural y espontánea de la materia, es absolutamente inadmisibile. 3º Un transformismo mitigado que admita la creación por Dios del alma humana y de los principios vitales, no parece que estaría en desacuerdo con el Dogma Católico, pero sería necesario que fuese demostrado, para poder ayer admitido como cierto [...] en el estado actual de nuestros conocimientos, la hipótesis transformista, no pasa de ser mas que una hipótesis, aunque tenga muchas probabilidades de ser cierta*”<sup>190</sup>.

188 COMAS, Juan: “Fobia evolucionista”, *Cuadernos Americanos*, V/6 (1946), pp. 66-73.

189 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La recepción del darwinismo en la universidad española (1939-1999)”, *Anuario de Historia de la Iglesia AHig*, nº 18, 2009, p. 57.

190 MELÉNDEZ, Bermudo: “La hipótesis transformista”, *Revista de la Universidad de Oviedo*. Facultad de Ciencias, año VIII, nº XLIII y XLIV (enero-diciembre 1947), pp. 6-7.



En su Tratado de Paleontología, de 1947, defendía que: “*el transformismo, entre animales y vegetales, es solamente una cuestión científica que no afecta en manera alguna al Dogma Católico y, por tanto, puede ser discutido y admitido*”<sup>191</sup>, para sostener que: “*Desde un punto de vista imparcial, hay que reconocer que todos los hechos aquí estudiados, y otros muchos que podrían citarse, son favorables a la hipótesis transformista [...]. Si bien hay que reconocer que las pruebas paleontológicas hacen entrar a cierto transformismo moderado dentro del campo de los hechos comprobados y establecidos, no es menos verdad que el transformismo generalizado, aun limitado a los vegetales y animales irracionales, no puede considerarse en la actualidad como científicamente establecido, y, por consiguiente, no pasa de ser una hipótesis*”<sup>192</sup>, para concluir que “*1ª Todo ha sido creado por Dios, aunque no en estado de perfecta diferenciación; un conjunto de indicios, obtenidos principalmente por la Paleontología [...] tienden a presentarnos la teoría transformista como la única satisfactoria científicamente para dar razón del origen de las ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES IRRACIONALES [...] 2ª la filosofía natural exige en su origen una intervención especial del Creador. 3ª las teorías que pretenden dar una explicación de la evolución desde un punto de vista puramente mecánico, antifinalista (darwinismo, neodarwinismo, neolamarckismo mecanicista, preadaptación), son científicamente insuficientes, y solo una teoría finalista y vitalista puede dar razón del conjunto de los hechos biológicos. 4ª El hombre íntegro no puede ser producto natural de la evolución [...]. Ningún argumento firme puede oponerse a la tesis tradicional católica, según la cual Dios intervino de una manera especial en la formación de los cuerpos de la primera pareja humana de la cual desciende toda la humanidad*”<sup>193</sup>.

En 1948 Bermudo Meléndez descalificaba la nueva teoría sintética de la evolución: “*no se conseguirá llegar a la explicación de los hechos, que constituyen dificultades insuperables para cualquier teoría mecanicista, como es en definitiva la “síntesis” propuesta, ya que quieranlo o no sus partidarios, en la Divina Providencia radica, a no dudarlo, la única razón de ser del*

191 MELÉNDEZ, Bermudo: *Tratado de Paleontología*, Madrid, Instituto Lucas Mallada Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, pág. 52.

192 MELÉNDEZ, Bermudo: *Tratado de Paleontología*, Madrid, Instituto Lucas Mallada Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, pp. 66-69.

193 MELÉNDEZ, Bermudo: *Tratado de Paleontología*, Madrid, Instituto Lucas Mallada Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, pp. 79-80.

*mundo orgánico y su maravillosa armonía, que el materialismo racionalista contempla con asombro sin ser capaz de explicársela*<sup>194</sup>. Un año después insistía en la revista *Razón y Fe*: “Aproximadamente desde 1935, durante nuestra cruzada, y más especialmente durante los años que duró la Guerra Mundial, surgió y se ha desarrollado en Estados Unidos e Inglaterra una tendencia evolucionista capitaneada principalmente por Huxley y Haldane, seguidos, entre otros, por Mayr, Fischer, Dobzhansky y Wright, que pretenden resurgir la antigua teoría de Darwin, pero remozándola y dándole una apariencia nueva mediante la incorporación de las más recientes adquisiciones de la Genética. Esta especie de neo-darwinismo, a la que sus mismos autores dan el calificativo de “síntesis”, es [...] una teoría materialista y mecanicista con todos los errores de principio que a las tales son propios [...]. Ni los factores mecánicos de la evolución, ni el azar obrando a ciegas, son causas suficientes para explicar su génesis [de los seres vivos] y, por tanto, las teorías basadas en ellos deben considerarse fracasadas desde su origen [...]. Queremos, sí, poner en guardia a nuestros lectores para que no se dejen arrastrar por los espejismos ni por viejas teorías desacreditadas, aunque parezcan vestidas con nuevos ropajes y con el sello “standard” de un modernismo mal entendido, y una vez más advertir que es inútil buscar la solución del problema transformista fuera de una teoría vitalista teísta, única que tiene la clave de la evolución orgánica, que no es otra que la misma que rige los fenómenos vitales, y que para nosotros es la Divina Providencia”<sup>195</sup>.

Miguel Crusafont Pairó, catedrático de Paleontología de la Universidad de Oviedo desde el 26 de mayo de 1961<sup>196</sup>, publicó un folleto titulado *Concepciones cosmovitalistas del evolucionismo*<sup>197</sup>, en el que defendía el papel divino en

194 MELÉNDEZ, Bermudo “La Paleontología ante las nuevas tendencias de “síntesis” neodarwinistas”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, t. XLVI, 1948, pp. 140-151.

195 MELÉNDEZ, Bermudo “Nuevas tendencias de síntesis en el Transformismo”, *Razón y Fe*, nº 612 (enero 1949), pp. 70-76.

196 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de junio de 1961.

197 CRUSAFONT PAIRÓ, Miguel: *Concepciones cosmovitalistas del evolucionismo*, Sabadell, Publicaciones del Museo de Sabadell, 1948, 28 pp. TRUYOLS, Jaime: “Miquel Crusafont Pairó (1910-1983)”, *Actas de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 81, 1985, pp. 37-55. MAÑOSA, M.: “Miquel Crusafont i Pairó. Sabadell, 1910-1983. L’escola paleontològica de Sabadell”, en CAMARASA, Josep Maria y ROCA ROSELL, Antoni (dirs.): *Ciència i Tècnica als Països Catalans: una aproximació biogràfica*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 1995, pp. 1443-1472.

la aparición y extensión de los seres vivos<sup>198</sup>. Crusafont, con el fin de salvar los problemas que el rechazo al evolucionismo generaba en el ámbito científico, encontró en la obra del jesuita y paleontólogo Teilhard de Chardin una vía de escape, mediante la cual conciliar ciencia y fe, del que fue uno de sus máximos difusores en España<sup>199</sup>. En 1951 Crusafont llevado de un eclecticismo que trataba de hacer compatible el neodarwinismo, al menos en paleontología, con el teísmo, en cuanto explicación general del evolucionismo, recurrió a Teilhard de Chardin, Lecompte de Noüy, P. Leonardi, Blanc y Bermudo Meléndez<sup>200</sup>, aunque se vio obligado a afirmar en 1948 que era necesario dejar a la “*ciencia lo que es de la ciencia y al Dogma lo que es del Dogma, sin pretender que los conceptos de un lado puedan atenazar a los del otro*”<sup>201</sup>, con el fin “*de no permanecer al margen de lo que era ya la principal corriente de la biología evolucionista; de ahí el interés en resaltar su darwinismo, abrigando la esperanza de armonizar las posturas más materialistas con el finalismo teísta*”<sup>202</sup>.

El 2 de marzo de 1949 fue convocada la nueva cátedra de Petrografía y Estratigrafía de la Facultad de Ciencias de Barcelona<sup>203</sup>, bajo la presidencia de José García Siñeriz<sup>204</sup>, que firmaron Alfredo San Miguel Arribas, Jaime Mar-

198 IGLESIAS, Alfredo: *A investigación en España sobre o evolucionismo humano (1936-1976)*, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, 1998.

199 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “Entre Darwin y Teilhard. Notas sobre paleontología y evolucionismo en España (1939-1966)”, en *Miscelánea en homenaje a Emiliano Aguirre. Paleontología*, vol. II, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, 2004, pp. 97-107. AGUSTÍ, Jordi: “L’evolucioneisme meridional de Miquel Crusafont”, *Arraona, Revista d’Historia*, 14, 1994, pp. 29-43.

200 CRUSAFONT, Miguel: “El tema de la evolución orgánica en España”, *Estudios Geológicos*, VII: 13-14 (1951), pp. 159-175.

201 CRUSAFONT PAIRÓ, Miguel: *Concepciones cosmovitalistas del evolucionismo*, Sabadell, Publicaciones del Museo de Sabadell, 1948, pp. 5-29.

202 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La teoría sintética de la evolución en España. Primeros encuentros y desencuentros”, *Llull*, vol. 24 (2001), p. 305.

203 Boletín Oficial del Estado, 2 de marzo de 1949.

204 Los vocales fueron Ángel Hoyos de Castro, catedrático de la Universidad de Granada; Francisco Beltrán Bigorra, catedrático de Valencia, por renuncia de Manuel Alía Medina, catedrático en Valladolid; Antonio Baselga Recarte, profesor de Petrografía de la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid, y Bermudo Meléndez Meléndez, catedrático en Madrid, secretario. AGA, Educación, 12623 31/4.062. Boletín Oficial del Estado, 5 de diciembre de 1949.

cet Riba<sup>205</sup> y Noel Llopis Lladó<sup>206</sup>. El 19 de agosto de 1949, Alfredo San Miguel escribió a Cayetano Alcazar, director general de Universidades, una carta con membrete de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en la que exponía: “siento tener que molestar su atención para darle cuenta de las anomalías y cosas incomprensibles que suceden con la publicación de la lista de opositores a la cátedra de Petrografía de la Universidad de Barcelona; Vd. sabe que el plazo de admisión terminaba el 16 de mayo, fecha en que dos opositores habían presentado completa su documentación [...] El día 29 de mayo no había llegado instancia alguna de otro opositor; el 9 de junio publica el B.O. la lista admitiendo provisionalmente a los opositores D. Alfredo San Miguel Arribas y D. Jaime Marcet Riba, y el 27 del mismo mes se publica la admisión definitiva de estos dos opositores. Es decir que oficialmente se reconoce que el Sr. Llopis, el día 20 de Junio, fecha de la orden del B.O. no había presentado documentación, habiendo transcurrido por lo tanto 24 días de terminar el plazo. El 4 de julio sale orden anulando la del 27 de junio, en la cual se excluye provisionalmente a D. Noel Llopis Lladó, por no tener completa la documentación; o sea, a los 47 días de vencido el plazo declara el B.O. que dicho opositor no tiene la documentación completa y se le conceden diez días para completarla [...]. Este Sr. ha ido mandando la documentación con retrasos de meses y medios meses [...] lo pongo en su conocimiento para evitar que se cometa esta ilegalidad [...] y no prevalezca la jactancia del Sr. Llopis de que el tiene “resortes” para ajustar los Reglamentos a sus conveniencias [...]. Se me olvidaba decirle que hable con Albareda y el me dijo que se había limitado a remitir al Ministro una carta de la esposa del Sr. Llopis y que en este asunto no tiene el menor interés en ayudar a dicho Sr. y menos en perjudicar a los otros dos opositores ambos colaboradores del Consejo”<sup>207</sup>. El 23 de septiembre de 1949 se admitía finalmente como aspirantes a Alfredo San Miguel Arribas, Jaime Marcet Riba y Noel Llopis Lladó<sup>208</sup>.

A pesar de los retrasos y diversas maniobras Noel Llopis Lladó terminó por no comparecer, y solo se presentaron Alfredo San Miguel Arribas y Jaime Marcet Riba. Tras el primer ejercicio José García Siñeriz presentó su renuncia, aludiendo a ciertos problemas de salud, le sustituyó como presidente Francisco Beltrán Bigorra, el tribunal actuó desde entonces con cuatro

205 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1949.

206 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de septiembre de 1949.

207 AGA, Educación, 12623, 31/4.062.

208 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de septiembre de 1949.

miembros, tal como preveía la legislación<sup>209</sup>. Hasta el cuarto ejercicio pasaron por unanimidad los dos candidatos. “*Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda que pasen al quinto ejercicio, por unanimidad D. Alfredo San Miguel de la Cámara y con el voto en contra del Secretario que suscribe, el Sr. D. Jaime Marcet Riba*”<sup>210</sup>. A lo largo de los ejercicios los juicios críticos de Bermudo Meléndez sobre Jaime Marcet fueron demoledores, al negar valor científico a sus publicaciones, desconocimiento de la materia y dificultades para resolver los ejercicios y exposiciones de la oposición. Fue propuesto para la cátedra de Barcelona Alfredo San Miguel Arribas<sup>211</sup>, con los votos de Bermudo Meléndez, Francisco Beltrán Bigorra y Antonio Baselga Recarte, Ángel Hoyos de Castro votó por Jaime Marcet Riba<sup>212</sup>.

José Royo desde su exilio logró establecer un contacto regular con Luis Crespí, Candel Vila, Jaime Mercet, Gabriel Martín Cardoso, Joaquín Gómez de Llarena e Ignacio Olagüe, entre otros. Royo conocía la difícil situación a la que se enfrentan algunos de sus antiguos compañeros, como Crespí, quien ha perdido todo su trabajo sobre los líquenes de España, o las dificultades profesionales de Gómez de Llarena. Luis Crespí escribió a José Royo en abril de 1949 una carta descorazonadora: “*Vivo aislado de todo, con ocho horas de jornada, sin lectura hace no sé cuanto tiempo y ya sin esperanzas de recuperar tanto tiempo perdido [...]. Poca cosa para la ciencia; algo más para los ambiciosos. Paco (Hernández-Pacheco) rodeado de una corte, que es cortijo. Caballero en plena dehesa, con el camelo de Bustinza, el ambicioso Guinea que no salió catedrático pero perdió bastante de la poca seriedad que se le podía atribuir, y Balguerías que sin ser botánico es, al menos, un carácter definido y constante*”<sup>213</sup>, desde Barcelona también le llegaban a Royo noticias desoladoras a mediados de 1949: “*Ramón Trías sigue por Barcelona y en las cartas cuenta cada cosa [...]. Entre otras [...] Parece que hay unos días señalados en el año en que tanto los profesores de las Universidades como los alumnos tienen que asistir a determinadas misas y hay un bedel (!!!!!!!) a la puerta de la iglesia que les va taladrando cierta contraseña que deben de llevar*”<sup>214</sup>.

209 AGA, Educación, 12623, 31/4.062.

210 AGA, Educación, 12623, 31/4.062.

211 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de junio de 1950.

212 AGA, Educación, 12623, 31/4.062.

213 *AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.*

214 *AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.*

En mayo de 1949 José Royo recibió una carta sin firma desde Santiago de Chile que le informaba de la situación en España: *“El panorama es bastante negro, sobre todo en España [...] lo más triste es la superabundancia que hay de sinvergüenzas [...] solo he de decirle que hoy día gran parte de los libros que se escriben no tiene ninguno bibliografía, ¡allí todo es original! Unos a otros se roban los trabajos y los dan como suyos. A mi padre, en muchos trabajos suyos hechos en Barcelona (dibujos científicos) [...] que eran originales, al publicarlos le han borrado la firma y ni le han citado, e igualmente el mismo Sr. al publicar el libro no ha citado a los ayudantes. ¡Todo era obra suya! Fotografías, dibujos, etc. [...]. La enseñanza secundaria está toda acaparada por los curas y órdenes religiosas [...] los institutos [...] han quedado reducidos al mínimo número posible [...] es tal la nube de curas, frailes, monjas y demás chupópteros que hay en la Universidad, que salen cada año infinidad de licenciados y han echado a los licenciados seculares de los colegios particulares (escolapios, jesuitas, etc.) con lo cual puede Ud. figurarse la cantidad de profesores que hay sin trabajo [...] el obtener una cátedra es otro cantar que luego le contaré, y el trabajo en los laboratorios está muy mal pagado. Total que solo quedan las siguientes alternativas; o se hace uno cura, jesuita o lo que sea; o trabaja uno en todo menos en la carrera, o se muere de hambre, o bien se hace uno militar; pues los amos de España son el ejército y el clero, la Falange ya no pinta casi nada. Y queda otra solución y es hacerse del “OPUS DEI”. Esto aquí no lo conocen. Se puede resumir diciendo que es una Compañía de Jesús pero sin faldas, o sea son seculares [...] que está integrada en su mayor parte por catedráticos, ingenieros, etc.; tienen su reglamento y se están haciendo los amos y señores de la enseñanza, de tal forma que cada vez que hay unas oposiciones a cualquier cátedra, si no se está afiliado al Opus, por mucho que sepa no le dan la cátedra, o mejor dicho, no convocan ninguna cátedra mientras no haya un señor perteneciente al Opus capaz de regentarla aunque sea malamente. Como comprenderá ante esta perspectiva lo mejor es salir de allí cuanto antes”*<sup>215</sup>.

José Royo informaba a José Cuatrecasas de las noticias que recibía: *“Lo de España como verás sigue igual; la gente quiere salirse de allí y a todos nos escriben en ese sentido; a mi me han sobreseído provisionalmente el proceso político y lo mismo a Ceferino, lo cual quiere decir que cuando les convenga*

215 Carta sin firma enviada a José Royo Gómez, 18 de mayo 1949. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.

*lo volverán a sacar a relucir ieselas son las famosas amnistías!!!!!!!!!!!! [...] Hasta ahora, que yo sepa, han hecho registros en las casas (u oficinas) de Mercedes Rodrigo, Trillas y Duclós para ver si tienen explosivos o armas [...] ¿no te parece ridículo?”<sup>216</sup>.*

Ambos se lamentaban, a comienzos de la década de los años cincuenta, del estado de abandono en que se encontraban el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, el Jardín Botánico, la Universidad y el Instituto Geológico: “*Las noticias que sigo teniendo de España son las de siempre agravadas con la situación económica, cada vez peor. Al Museo, en donde nosotros había veces que nos pasábamos hasta los domingos, no va nadie y es difícil encontrar a cualquiera de los que allí tienen cargos, “pues en cuanto encuentran algo por fuera que les sirva de suplemento para poder vivir lo aprovechan”. Lo mismo pasa en el Instituto Geológico, a pesar de disfrutar sueldos mejores, y en casi todos los centros ocurre lo mismo*”<sup>217</sup>, en otra carta, Royo insistía: “*A las oposiciones a cátedra las llaman “oposiciones” porque únicamente son los del “Opus Dei” los que se presentan y a los que les dan las plazas*”<sup>218</sup>.

El rechazo al evolucionismo fue una constante en la España de la posguerra. “*En el nuevo marco ideológico de los primeros años de la posguerra se mantuvo la línea que siempre habían defendido los sectores más conservadores y religiosos de vincular el evolucionismo al materialismo, especialmente en relación al origen del género humano. Así, desde finales de la década de los cuarenta y durante los años cincuenta, se incidirá, desde una perspectiva teológica y filosófica, en el relato bíblico de la creación, al tiempo que se contemplará de manera crítica la teoría de la evolución, sobre todo aplicada al género humano. Diversos artículos de esta tendencia se publicarán en este período en revistas como Razón y Fé, Ibérica, Pensamiento, Miscelánea Comillas, Verdad y Vida, La Ciencia Tomista, Estudios Eclesiásticos, Ilustración del Clero, editadas por órdenes religiosas (jesuitas, franciscanos, dominicos y claretianos); en Ecclesia, de Acción Católica Española; en Hechos y Dichos, del Centro Loyola de Estudios y Comunicación Social; en la Revista*

216 Carta de José Royo Gómez a José Cuatrecasas, 18 de diciembre de 1949. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.

217 Carta de José Royo Gómez a José Cuatrecasas, 5 de noviembre de 1950. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.

218 Carta de José Royo Gomez a José Cuatrecasas, 4 de mayo 1951. AHRJB. Fondo José Cuatrecasas i Arumí. Correspondencia científica, Caja 14. Expediente Div. XV, 2,1,153.

*Española de Teología y Estudios Bíblicos, del Patronato «Raimundo Lulio» del CSIC; en Cultura Bíblica, de la Asociación Fomento de Estudios Bíblicos y en Espíritu, del Instituto Filosófico de Balmesiana»<sup>219</sup>.*

La teoría sintética de la evolución, al introducir las mutaciones genéticas como un elemento determinante en la historia de la evolución de los organismos vivos, y con ello consecuentemente al azar en la evolución, desterraba cualquier posibilidad de una interpretación finalista de la evolución, por lo que la reintroducción de la intervención divina en el origen y evolución de los organismos vivos se tornaba inviable, “*el azar se erigía así, en el nuevo darwinismo, como un elemento creador y la evolución era el resultado de un proceso ciego. Esto no dejaba ningún resquicio de finalismo y, para el dogma católico era inaceptable que la vida y, en última instancia el ser humano, tuviera su origen en un proceso azaroso*”<sup>220</sup>.

Meléndez era plenamente consciente de estas implicaciones: “*Ni los factores mecánicos de la evolución, ni el azar obrando a ciegas, son causas suficientes para explicar su génesis [de los seres vivos], y, por tanto, las teorías basadas en ellos debe considerarse fracasadas desde su origen*”<sup>221</sup>. La crítica y oposición a la nueva teoría sintética de la evolución estaba, además, atravesada de cuestiones ideológico-políticas, dos de sus fundadores habían sido partidarios de la causa republicana durante la guerra civil, Luis Sierra descalificó a Julian Huxley en 1947 en la revista del CSIC *Arbor*<sup>222</sup>, otro tanto hizo Emilio Palafox respecto a John B. S. Haldane en 1949<sup>223</sup>.

Esta abierta oposición a la teoría sintética de la evolución encontró su traducción en la imposibilidad de acceder a la enseñanza universitaria a Faustino Cordón<sup>224</sup>, traductor en España en 1955 de la obra de Theodosius Dobzhansky

219 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, nº 2, julio-diciembre, 2009, p. 113.

220 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La teoría sintética de la evolución en España. Primeros encuentros y desencuentros”, *Llull*, vol. 24, 2001, p. 296.

221 MELÉNDEZ, Bermudo: “La paleontología ante las nuevas tendencias de “síntesis” neodarwinistas”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, XLVI, 1948, p. 146.

222 SIERRA, Luis: “La ciencia y las creencias de Julian Huxley, director general de la Unesco”, *Arbor*, VII (marzo-abril), 1947, pp. 263-270.

223 PALAFOX, Emilio: “Tres reuniones científicas en torno a la evolución”, *Arbor*, XII, 1949, pp. 390-396.

224 TORT, Patrick: “Faustino Cordón et l’unité dans la théorie biologique: repères



Genética y el origen de las especies<sup>225</sup>, dieciocho años después de su aparición en 1937, “desde mediados de los años cincuenta, Faustino Cordón, desde fuera de los cauces académicos universitarios, realizó una importante labor de difusión en español de la síntesis moderna con las traducciones de las obras *Genética y el origen de las especies* (1955) de T. Dobzhansky y *El proceso de toda evolución biológica* (1958), compilación de Huxley, A.C. Hardy y E.B. Ford, que incluía un capítulo de Ernst Mayr, otro de los artífices de la síntesis”<sup>226</sup>. Hasta 1945 no se publicó en España ninguna obra sobre la teoría sintética de la evolución, cuando apareció un capítulo del genetista británico Reginald C. Punnett con el título Cuarenta años de teoría evolucionista, en la obra colectiva *Fundamentos de la ciencia moderna*<sup>227</sup> y en 1947 la obra de John B. S. Haldane *Mundos posibles*<sup>228</sup>, en castellano fueron publicadas en Buenos Aires por Espasa-Calpe y Losada de obras Richard B. Goldschmidt, Thomas H. Morgan y Julian Huxley entre 1943 y 1946<sup>229</sup>.

A principios de la década de los años cincuenta las posiciones antievolucionistas y partidarias del creacionismo eran dominantes, aunque en el “ámbito universitario eclesiástico hubo trabajos partidarios de un evolucionismo moderado hacia el final de los cuarenta, como el caso de los jesuitas Valeriano Andérez (1906-1955), catedrático de Biología y Antropología en la Universidad Pontificia de Comillas (Santander), o Jaime Echarri (1909-1990), de la Facultad Filosófica de Oña (Burgos)”<sup>230</sup>.

La publicación el 12 de agosto de 1950 de la encíclica *Humani generis* por pour une bibliographie intellectuelle”, en TORT, Patrick (ed.): *Pour Darwin*, Paris, PUF, 1997, p. 343-355.

225 DOBZHANSKY, Theodosius Grigorievich: *Genética y el origen de las especies*, Madrid, Revista de Occidente, 1955, traducción a cargo de Faustino Cordón.

226 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, n° 2, julio-diciembre, 2009, pp. 127-128.

227 PUNNETT, Reginald C.: “Cuarenta años de teoría evolucionista”, en CORNFORD, Francis M. et al.: *Fundamentos de la ciencia moderna*, vol. IV, colección La Aventura del Hombre, Barcelona, Lauro, 1945, pp. 151-173.

228 HALDANE, John S. B.: *Mundos posibles*, Barcelona, José Janés, 1947.

229 GOLDSCHMIDT, Richard B.: *La base material de la evolución*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943. MORGAN, Thomas H.: *La base científica de la evolución*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943. HUXLEY, Julian: *La evolución, síntesis moderna*, Buenos Aires, Losada, 1946.

230 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La recepción del darwinismo en la universidad española (1939-1999)”, *Anuario de Historia de la Iglesia AHIG*, n° 18, 2009, p. 57.

Pío XII tuvo importantes repercusiones en los medios académicos españoles: *“Dando una mirada al mundo moderno, que se halla fuera del redil de Cristo [...]. Algunos admiten de hecho, sin discreción y sin prudencia, el sistema evolucionista, aunque ni en el mismo campo de las ciencias naturales ha sido probado como indiscutible, y pretenden que hay que extenderlo al origen de todas las cosas, y con temeridad sostienen la hipótesis monista y panteísta de un mundo sujeto a perpetua evolución. Hipótesis, de que se valen bien los comunistas para defender y propagar su materialismo dialéctico y arrancar de las almas toda idea de Dios. La falsas afirmaciones de semejante evolucionismo [...] han abierto el camino a las aberraciones de una moderna filosofía, que, para oponerse al idealismo, al inmanetismo y al Pragmatismo se ha llamado a sí misma Existencialismo [...]. Resta ahora el decir algo sobre determinadas cuestiones que, aún perteneciendo a las ciencias llamadas positivas, se entrelazan, sin embargo, más o menos con las verdades de la fe cristiana [...] es necesario andar con mucha cautela cuando más bien se trate sólo de hipótesis, que, aun apoyadas en la ciencia humana, rozan con la doctrina contenida en la Sagrada Escritura o en la tradición. Si tales hipótesis se oponen directa o indirectamente a la doctrina revelada por Dios, entonces sus postulados no pueden admitirse en modo alguno [...] el Magisterio de la Iglesia no prohíbe el que -según el estado actual de las ciencias y la teología- en las investigaciones y disputas [...] sea objeto de estudio la doctrina del evolucionismo, en cuanto busca el origen del cuerpo humano en una materia viva preexistente -pero la fe católica manda defender que las almas son creadas inmediatamente por Dios-. Mas todo ello ha de hacerse de manera que las razones de una y otra opinión -es decir la defensora y la contraria al evolucionismo- sean examinadas y juzgadas seria, moderada y templadamente; y con tal que todos se muestren dispuestos a someterse al juicio de la Iglesia, a quien Cristo confirió el encargo de interpretar auténticamente las Sagradas Escrituras y defender los dogmas de la fe”*<sup>231</sup>.

En 1951 *Arbor* dedicó un número extraordinario al problema de la evolución biológica<sup>232</sup>, en el que se incluyó un artículo de Theodosius Dobzhansky, a pesar de lo cual *“en la mayor parte de las colaboraciones se defendió un*

231 Carta encíclica *Humani generis in rebus*, Pío XII sobre los errores de la llamada “teología nueva” que amenazan minar los fundamentos de la doctrina católica, 12 de agosto de 1950.

232 *Arbor*, número extraordinario dedicado al problema de la evolución biológica, nº 66, 1951.

*evolucionismo finalista que aceptaba la intervención de Dios en el origen de la vida y del ser humano, al tiempo que mostraba una clara oposición al evolucionismo materialista (darwinista) de la teoría sintética [...] Humani generis, al establecer los límites del transformismo y favorecer su investigación, reconocía al menos la posibilidad de un evolucionismo católico, “telefinalista y teísta, dirigido por el plan sabio del Creador”*<sup>233</sup>, aunque ello viniera acompañado de una gran cautela. En el contexto eclesiástico español sus directrices fueron seguidas con fidelidad: condena del poligenismo, no traspasar el límite de la prudencia en la “hipótesis transformista” (argumento que dio alas a algunos para su rechazo) y debate sólo entre especialistas”<sup>234</sup>.

Solo a finales de los años cincuenta el panorama comenzaría a cambiar tímidamente: “para que la teoría sintética fuese asumida por la ciencia oficial hubo que esperar hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. La situación empezaría a cambiar a partir de 1959, como se refleja en las publicaciones y reuniones científicas celebradas para conmemorar ese año el centenario de la publicación de *On the Origin of Species* de Darwin”<sup>235</sup>.

233 VENTOSA, Feliciano: “El problema del evolucionismo en la Semana Internacional de estudios de la Pontificia Universidad de Salamanca”, *Estudios Franciscanos*, nº 5 (1955), pp. 85-106.

234 BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La recepción del darwinismo en la universidad española (1939-1999)”, Navarra, *Anuario de Historia de la Iglesia AHIG*, nº 18 (2009), pp. 59-60.

235 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio*, vol. LXI, nº 2, (julio-diciembre 2009), p. 128.



## Capítulo 6

### La Medicina en la Universidad nacionalcatólica

#### 1. La *autarquía científica* de la Medicina nacionalcatólica

La Medicina era una de las disciplinas universitarias que había alcanzado un mayor desarrollo en España a la altura de 1939. Había razones de carácter social y de prestigio, dado el importante papel profesional que el médico desempeñaba en la sociedad, además en el generalizado retraso científico español, las ciencias biomédicas habían sido una excepción desde finales del siglo XIX. Algunas especialidades, sobre todo la Histología y la Anatomía patológica, conocieron la aparición de relevantes nombres como Aureliano Maestre de San Juan o Luis Simarro, sin quienes no se podría explicar la talla científica de Santiago Ramón y Cajal. Por otra parte, la escuela fisiológica catalana de Ramón Turró empezaba a dar sus primeros frutos. Esta tendencia se consolidó durante el primer tercio del siglo XX con la creación de la Junta para Ampliación de Estudios, sus centros de investigación, la consolidación de la escuela de Cajal y el desarrollo tanto en Barcelona, de la mano de Augusto Pi Suñer, como en Madrid, con Juan Negrín, de importantes ramas de la escuela fisiológica española. Este desarrollo tuvo un reflejo paralelo en el número de cátedras universitarias, que conocieron un crecimiento exponencial<sup>1</sup>. La Medicina podía presumir en 1939 de tener 160 catedráticos de Universidad.

La reconstrucción de la Medicina académica de posguerra sirvió para llevar a la práctica un rearme ideológico que tenía raíces muy profundas en el pensamiento ultramontano y neocatólico decimonónico. A lo largo del siglo XIX el catolicismo integrista había ofrecido una versión retrógrada de las relaciones entre ciencia y religión, cuya operatividad había resultado muy difícil de conjugar, sobre todo por los éxitos que la ciencia racionalista moderna registró en el laboratorio y en la exploración de la naturaleza. El último gran

<sup>1</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

campeón del integrismo católico, Menéndez Pelayo, había sentado las bases esenciales sobre las que construir la relación entre religión y ciencia. Lo había hecho en un país que no se había incorporado plenamente al desarrollo científico internacional. La modernización tuvo que esperar al primer tercio del siglo XX, de la mano de la Junta para Ampliación de Estudios, un proceso que corrió paralelo al retroceso del pensamiento integrista en el ámbito universitario de sus posiciones de poder. No obstante, la derecha monárquica española había reagrupado fuerzas en torno a algunos órganos de expresión como *Acción Española* o revistas sostenidas por órdenes religiosas, como *Razón y Fe*, donde aún era posible combatir el efecto disolvente de la verdadera tradición española que la Segunda República y sus aires de modernidad parecían haber acelerado<sup>2</sup>. En torno a ellas el nacionalcatolicismo recibió un impulso más que una renovación por parte de Ramiro de Maeztu, la cabeza intelectual en torno a la cual bascularon algunos protagonistas de la Medicina de posguerra, como Fernando Enríquez de Salamanca o Antonio Vallejo Nájera. Las memorias de oposición a cátedras de Medicina en los años cuarenta son una fuente idónea en la que encontrar los principales argumentos que se exhibieron para combatir la ciencia moderna y el materialismo ateo que la animaba. Las argumentaciones están marcadas por un indisimulado anacronismo que ofrece ciertas claves con las que entender cuál era el peso del catolicismo integrista, verdadero protagonista del nuevo paradigma científico que se quería imponer en la posguerra<sup>3</sup>.

Ese nuevo paradigma podría definirse como la “autarquía científica” del nacionalcatolicismo, una definición formulada en más de una memoria de oposición a las cátedras de Medicina. La mayor parte de los opositores se limitaron a repetir las tesis y argumentos más al uso de la posguerra, pero hubo otros que se esforzaron en discursos más elaborados. La “autarquía científica” les sirvió para reivindicar una vía propia, “española”, en la elaboración del conocimiento científico y médico que subordinaba la ciencia a la religión o al pensamiento metafísico, como eufemísticamente se denominó en los años cuarenta. La Medicina nacionalcatólica rechazaba de plano la senda experimentalista de la ciencia moderna y su consecuente materialismo. Frente a ella se había erigido una alternativa que, según el integrismo católico, com-

2 MORODO, Raúl: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.

3 KUHN, Thomas: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

plementaba los avances del laboratorio, era la doctrina vitalista. El vitalismo alcanzó, en Medicina, el carácter de horizonte único sobre el que construir conocimiento con carácter verdaderamente científico. En la práctica totalidad de las memorias de oposición en que hay una justificación de las bases epistemológicas en que se debía asentar la actividad científica del catedrático se puede seguir una justificación histórica de la doctrina vitalista.

Los opositores remontaban sus orígenes a la cuna de la civilización occidental, a la filosofía griega, a la escuela que Hipócrates fundó en Cos o a Galeno, oponiéndoles al empirismo de la escuela de Cnidos. De esta forma construyeron un relato histórico que defenestraba el empirismo no sólo en su época de mayor esplendor, a partir de la moderna revolución científica, sino desde el alba del pensamiento occidental. El vitalismo se emparentaba con el hipocratismo en la Antigüedad, con la escolástica medieval, con la morfología romántica de Goethe o la medicina humoral contemporánea. No se trataba de un rechazo absoluto a las aportaciones de la ciencia mecanicista, de la que se reconocían los avances de la teoría celular con Schwann y Virchow, de la Fisiología con Claude Bernard o de la Bacteriología con Pasteur, pero sí del triunfo del empirismo materialista más craso. La Medicina no podía reducirse a una simple exaltación de los resultados aportados por la Biología físico-química, ni mucho menos por el transformismo o el evolucionismo darwinista. El vitalismo tenía que recuperar la “doctrina” o la “fuerza vital” que, detrás del experimentalismo empirista, daban cuenta y entendían sobre la totalidad. La atención que la Medicina moderna había puesto en la célula, el órgano o los sistemas orgánicos había dado lugar a un concepto “localista” que despreciaba las visiones de conjunto y había condenado a la Medicina a su especialización más falsa. La Patología, la Fisiología, la Histología y, en general, las disciplinas médicas eran presas de una falaz especialización de las enfermedades que perdía de vista el conjunto o la totalidad del enfermo.

Esa totalidad, según el vitalismo, no se reducía únicamente a la naturaleza somática del ser humano enfermo, ni siquiera a las relaciones entre los diferentes órganos, es decir su funcionalismo, sino que había que poner el acento en la morfología. La diferencia entre la perspectiva funcionalista y morfológica en Medicina residía en un componente, lo que el academicismo nacionalcatólico definió como la “doctrina”, que sólo se podía explorar si se contemplaba la Medicina como una ciencia, además de natural, también filosófica y humana. La Medicina se caracterizaba por su inexorable naturaleza metafísica, la que justificaba la distinción entre cuerpo y alma, que la empa-

rentaba con la Filosofía y las Ciencias Humanas, haciendo de ella un Arte en su sentido más amplio y permitía al nacionalcatolicismo introducir a Dios o a la voluntad divina como causa final de todo proceso morboso.

La senda recorrida por la Medicina en el último siglo había significado un abandono de esta perspectiva de la “totalidad” y una apuesta por el experimentalismo más atroz. El vitalismo venía a corregir el abandono de la Medicina humoral, que en España había supuesto el encumbramiento de la figura de Cajal, su escuela y sus prácticas científicas, y el oscurantismo de José de Letamendi, el verdadero referente que el vitalismo encontraba en la tradición médica española más reciente y, aunque no de manera frontal, oponía a la figura de Cajal. La relectura de Letamendi era la peculiar “Nosología” que propuso el patólogo José María del Corral, la Medicina católica de Enríquez de Salamanca o Valentín Matilla, y la psiquiatría inquisitorial de Vallejo Nájera, todas en el paradigma vitalista. Cajal apareció, no obstante, con asiduidad en las memorias de oposición porque incluso para el nacionalcatolicismo más integrista era imposible sustraerse a su figura. Pero el sabio aragonés no fue citado por sus logros científicos en la histopatología del sistema nervioso, sino normalmente por sus *Reglas y consejos sobre investigación científica*, libro del que se extraían frases descontextualizadas y deformadas para sostener las tesis vitalistas con el respaldo que proporcionaba la figura más internacional de la Medicina española. Lo que iba acompañado de una exaltación de la labor docente en perjuicio de las tareas investigadoras del catedrático por parte de la mayoría de los opositores en los años cuarenta. Tanto la escuela de investigadores que Cajal dejó en Histología, Patología o Neuropsiquiatría, como las figuras más señeras de la Fisiología madrileña o catalana fueron silenciadas por la “autarquía científica” de un nacionalcatolicismo consciente de que no tenía más recorrido que esa autarquía, pues en la Medicina moderna internacional no cabían visiones tan trasnochadas.

## 2. Histología. Renunciar a la herencia de Cajal

En 1940, tras el intenso proceso depurador, había diez cátedras de Histología e Histoquímica Normales y Anatomía Patológica vacantes en las Facultades de Medicina españolas. En Barcelona se había separado del servicio a Ferrer Cajigal, en Valencia había ocurrido lo mismo con Urtubey Rebollo, en Sevilla Fernando de Castro había sido trasladado al Instituto Cajal de Madrid, en la



Universidad Central había sido separado Jorge Francisco Tello Muñoz, en Santiago había fallecido Eduardo del Río Lara, en Cádiz había sido separado del servicio Herrera Bollo, en Granada Luis Guilera Molas había solicitado una excedencia voluntaria, en Zaragoza Ramón Vinos había pasado a desempeñar la cátedra de Patología General, en Salamanca se había jubilado Nuñez García y, finalmente, en Valladolid, había sido separado del servicio Isaac Costero Tudanca, exiliado en México<sup>4</sup>. En junio de 1940 se anunciaron concursos de traslado para tratar de cubrir las vacantes de cátedras de Histología e Histoquímica normales en Madrid Valladolid, Valencia, Zaragoza, Salamanca, Cádiz y Sevilla<sup>5</sup>. Para Sevilla se presentaron José Salvador Gallardo y Luis Guilera Molas, fue nombrado catedrático este último, que tomó posesión en 1941. En el caso de Zaragoza se presentaron Ramón Martínez Pérez y Luis Guilera Molas, concurso que ganó Ramón Martínez Pérez, nombrado catedrático en noviembre de 1940<sup>6</sup>. En Valencia el concurso se resolvió en 1941 con el nombramiento de Julián Sanz Ibáñez.

En junio de 1940 apareció la primera orden de convocatoria para la oposición a la cátedra de Histología e Histoquímica y técnica micrográfica de la Universidad de Santiago. Ante el tribunal<sup>7</sup> se presentaron como aspirantes Julián Sanz Ibáñez, Juan Varela Gil, Domingo Espinós y Julio García Sánchez Lucas. Durante el desarrollo de los ejercicios se retiraron Varela Gil y Espinós. En una votación ajustada, el tribunal se decantó por tres votos a dos a favor de Julián Sanz Ibáñez, “se intuía que era el “candidato oficial” en aquellas oposiciones. Y, de acuerdo con tal intuición –pues, a mi parecer, Sánchez-Lucas demostró cierta superioridad en los ejercicios de oposición – Sanz Ibáñez obtuvo la cátedra”<sup>8</sup>. Julián Sanz Ibáñez (1904-1963) había sido

4 GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, p. 48. Véase también GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *Cátedras y catedráticos de Histología. Evolución histórica de las Cátedras de Histología de las Facultades de Medicina Españolas (1873-1983)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1994.

5 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de junio de 1940.

6 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de diciembre de 1940.

7 El tribunal estaba presidido por Juan José Barcia Goyanes y contaba como vocales con Emilio Fernández Galiano, Pedro Ramón Vinós, Julián de la Villa y Ramón Martínez Pérez, este último secretario. AGA, Educación, 32/13576.

8 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, p. 175.

auxiliar de Histología y Anatomía patológica con Jorge Francisco Tello. Pensionado por la Universidad de Zaragoza en Berlín para estudiar con Fischer en el Kaiser Wilhelm Institut técnicas en el cultivo de tejidos, por encargo de Tello instaló en el Instituto Nacional de Sanidad el primer departamento de cultivo de tejidos de España. Fue becario del Instituto Cajal y pensionado por la JAE en Viena para estudiar Histología e Histopatología del sistema nervioso con O. Marburg en el Neurologisches Institut. En 1933 Cajal lo propuso para trabajar como profesor en el Instituto Cajal, donde estuvo sin interrupción hasta la fecha de la oposición y se hizo cargo de la dirección del departamento de Histopatología. En 1939 fue nombrado ayudante de la Sección de virus de la Fundación Rockefeller en el Instituto Nacional de Sanidad. El CSIC le nombró en 1940 Secretario del Instituto Santiago Ramón y Cajal de investigaciones biológicas y Jefe de Sección del mismo<sup>9</sup>. En su memoria de oposición Sanz Ibáñez dio muestras de su sólida formación en la escuela histológica española. Se remontaba al origen de la teoría celular de Schwann y, en España, a la creación de la cátedra de Histología normal y patológica de Maestre de San Juan. Mencionaba la orientación histológica de Cajal y Tello, y concedía una importancia fundamental a la biología y las ciencias físico-naturales como fuentes de la disciplina y sólo prestó un espacio marginal al vitalismo.

No era fácil para Sanz Ibáñez, formado en una tradición científica moderna, compaginarla con los aspectos más retrógrados del academicismo nacionalcatólico, encarnados por un vitalismo estricto: *“Resumiendo podemos decir que para nosotros el contenido de la Histología es el estudio del origen, estructura y funciones de los tejidos [...] Los primeros que dieron una orientación fisiológica fueron Ranvier, Renaut y Prenant en Francia, y Cajal en España, a quien no bastó aportar un enorme caudal de hechos nuevos, sino que los interpretó y orientó con un sentido biológico profundo y exacto [...] Por todo lo dicho se comprende que los límites de la Histología son amplísimos y caen por un lado dentro de la Biología y por otro tiene grandes puntos de contacto con la física, química y físico-química [...] En todos los momentos la Histología tiene como finalidad estudiar las propiedades físicas, químicas y vitales de las partes elementales para fundar sobre ellas la función”*<sup>10</sup>.

9 GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 200-205.

10 AGA, Educación, 32/13576.

En todo caso, Sanz Ibáñez se mostró cauto a la hora de hacer excesivos elogios a la escuela histológica española. Entre la bibliografía citaba la histología del sistema nervioso del hombre y los vertebrados de Cajal y el manual de Cajal y Tello *Elementos de Histología normal y técnica micrográfica*. En Anatomía patológica repasaba el origen de la disciplina, mencionaba a Virchow, pero no decía ni una sola palabra de Nicolás Achúcarro y Pío del Río Hortega. En la bibliografía citaba a Cajal, Castro y Tello, pero no a los histopatólogos españoles. Sanz Ibáñez había sustituido a Tello al frente de la cátedra de Anatomía patológica, aunque era “*un aragonés de una zafiedad psicofísica, de la que además hacía gala. Presumía de sinceridad, de que, como baturro, era un hombre que decía siempre “las cosas claras”, “la verdad” (como se sabe, es la mejor forma de decir tonterías y obviedades con pretensiones dogmáticas). Tenía una ventaja: era una persona tratable y dejaba trabajar a Arteta, Zamorano y Ortiz Picón, a los cuales valía la pena atender en las clases prácticas, y, cuando sustituían a Sanz, en las teóricas*”<sup>11</sup>.

Los otros dos votos del tribunal fueron para Julio García Sánchez Lucas, antiguo pensionado por la JAE en 1926 para estudiar Anatomía patológica en general y del aparato circulatorio en especial. Estuvo en el hospital de la Charité de Berlín y en el Hospital Moabit también en Berlín. En 1929 regresó a Madrid, donde terminó los ejercicios de oposición al cuerpo de la Beneficencia Municipal de Madrid. En mayo de ese año ingresó en la Casa Salud de Valdecilla, volvió a Alemania para trabajar con Shilling en Anatomía patológica y Hematología. En la primavera de 1930 fue reintegrado en Santander para trabajar en la Casa de salud de Valdecilla<sup>12</sup>. Entre sus publicaciones mencionó algunas en coautoría con Rafael Vara López y Luis Calandre, dos destacados integrantes de la escuela de Cajal. No obstante, García Sánchez-Lucas mostró menos reparos que Sanz Ibáñez en rectificar algunas de las concepciones histológicas más modernas. En su memoria se basó sobre todo en autores alemanes como Virchow y la evolución de la Anatomía decimonónica, pero puso un gran énfasis en conceptos filosóficos como el finalismo y la fenomenología de Husserl y Meyer para hablar de la esencia de las formas orgánicas

11 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Préterito Imperfecto*, Barcelona. Tusquets, 2003, p. 355.

12 GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998, pp. 206-207.

y del estudio de los organismos en relación con su totalidad. Otorgó una gran importancia a la morfología: “*La patología celular de Virchow ha perdido por tanto mucha de su popularidad, debido a la intensa labor de síntesis efectuada en los últimos años. Enfocada en un sentido moderno ha renacido la clásica patología humoral [...] no vamos a caer aquí en la ingenuidad de aquellos que dicen p. ej. que el problema del cáncer, no es un problema morfológico*”<sup>13</sup>.

Julián Sanz Ibáñez inició un periplo que le llevó por concurso de traslado a la Universidad de Valencia y, finalmente, a la cátedra de Anatomía patológica en Madrid mediante otro concurso de oposición. En la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, la depuración de Jorge Francisco Tello se había saldado con su separación de la cátedra de Histología y Anatomía patológica. Esta circunstancia le había servido al Ministerio para segregar la Anatomía patológica, dotándola como cátedra independiente de la Histología. Tello fue reintegrado a la docencia sólo siete meses antes de su jubilación, por una orden de 28 de octubre de 1949<sup>14</sup>. La cátedra de Histología y Embriología general de la Universidad de Madrid fue desempeñada por Juan Manuel Ortiz Picón como profesor adjunto hasta la reincorporación de Tello. Tras la jubilación de éste en abril de 1950 Ortiz Picón fue nombrado profesor encargado de la cátedra hasta que una orden, de 14 de marzo de 1951, nombraba a Fernando de Castro Rodríguez, hasta entonces catedrático de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica agregado al Instituto Cajal nuevo catedrático de Histología y Embriología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid<sup>15</sup>. La provisión se había hecho mediante un concurso de traslado “*en que con Fernando de Castro sólo contendió Alfredo Carrato, que era catedrático en Salamanca*”<sup>16</sup>. Del 13 de abril de 1944 era la orden de convocatoria para la cátedra de Anatomía patológica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, segregada de la de Histología. El tribunal que había de juzgarla fue nombrado el 17 de junio de 1944<sup>17</sup>. Los ejercicios co-

13 AGA, Educación, 32/13576.

14 “Orden de 30 de septiembre de 1949”, Boletín Oficial del Estado, 28 de octubre de 1949. Véase OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid: Universidad Complutense, 2006, pp. 86-87.

15 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de marzo de 1951.

16 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla: CSIC, 1993, p. 232.

17 El Ministerio propuso: Presidente: Leonardo de la Peña Díez, del CSIC. Vocales:

menzaron el 14 de noviembre de 1944 con la constitución del tribunal y, al día siguiente, la comparecencia de los opositores Antonio Llombart Rodríguez y Julián Sanz Ibáñez. En el desarrollo de los ejercicios Sanz Ibáñez fue sacando siempre una diferencia apreciable a Llombart hasta que este último decidió no comparecer al sexto ejercicio, por lo que fue excluido. El 30 de noviembre los cinco vocales votaron a Julián Sanz Ibáñez, que fue nombrado catedrático por orden del 9 de diciembre 1944<sup>18</sup>.

Como había ocurrido en 1941 Julián Sanz Ibáñez volvía a mostrar una actitud contradictoria entre su sólida formación como histopatólogo y anatómico en la escuela de Cajal y la onerosa carga de combinar la tradición de investigador experimental con las exigencias del academicismo nacionalcatólico. Sanz Ibáñez se esforzó, no obstante, por no desentonar: *“En las manifestaciones de lo vivo la forma y función son parte inseparables de un sistema parcial; no son otra cosa que dos formas fenomenológicas de lo viviente [...] La unidad es todavía más profunda [...] Dentro del cuadro de la Patología nos encontramos también con la forma y función, si bien consideradas desde un punto de vista anormal. De aquí se deduce que tengamos que estudiar dos grandes grupos, uno que se ocupará de las alteraciones generales de los procesos morbosos, desde un punto de vista funcional, y el otro que tiene como misión el estudio de las alteraciones materiales del organismo en su relación con las manifestaciones morbosas. Esta última parte constituye el objeto de estudio de la Anatomía Patológica”*.

Este forzado equilibrio entre dos peculiares conceptos, funcionalismo y morfología, de la Anatomía patológica sólo era el punto de partida. El medio natural de Sanz Ibáñez era la Histopatología y la Anatomía que arrancaban de la tradición científica inaugurada en el siglo XIX por la teoría celular de Virchow. Sanz Ibáñez aceptó, no obstante, el paradigma vitalista del academicismo nacionalcatólico y afirmó que la línea experimentalista inaugurada por Virchow era incompleta por su propia naturaleza y no era capaz de responder a todos los desafíos: *“Virchow estableció su teoría como base de un esfuerzo unitario en la medicina científica, juntando intencionadamente la fisiología y la patología con la biología [...] Mucho se ha hecho y se hace aún sobre los principios de la patología celular, pero se ha visto también*

Pedro Ramón Vinós, Juan Jiménez Vargas, Alfredo Carrato Ibáñez y Julio García Sánchez Lucas, catedráticos de Zaragoza y Salamanca, el primero y el tercero, y de Barcelona los restantes. AGA, Educación, 31/1491.

18 AGA, Educación, 31/1491.

*que ella por sí sola no basta para procurarnos un esclarecimiento de todos los hechos morbosos. De aquí que algunos patólogos no sigan dando tanta importancia a la teoría celular y que otros hayan pretendido sustituirla por nuevas teorías o, al menos, colocar a estas últimas en el mismo plano que la patología celular de Virchow". Sanz Ibáñez pasaba a enumerar cuatro teorías "alternativas" a la teoría celular, la teoría de las relaciones de Ricker, la teoría molecular de Schade, la teoría intercular de Huzella y la teoría de las estructuras de Heidenhain y "una quinta teoría sería la de Ostwald, que actualmente tienen gran interés. Es una concepción monística de la materia, todo sería energía; la materia no sería otra cosa que formas especiales de la energía, con lo que se crea una concepción energética de las ciencias naturales".*

Sanz Ibáñez ignoró conscientemente los avances que en la exploración histológica de la célula había hecho la escuela española a través de las investigaciones de Cajal, Achúcarro o Río Hortega: *"La histología de la célula [...] es hoy día un nuevo territorio" y cayó en un engorroso ejercicio de explicación de las teorías patológicas y anatómicas, vinculándolas a abstrusas explicaciones físicas y químicas que parecen más un intento por no decir nada que mostrar un concepto claro de lo que la Anatomía patológica era para él: "Si podemos decir que la biomorfología que primitivamente fue una ciencia descriptiva, pasa a ser [...] una ciencia exacta, análoga a la morfología mineral [...] El substratum al que está unida la vida no es un dispersoide con partículas individuales dispersas o ultramicones, sino que posee una estructura [...] Las estructuras del protoplasma vivo no pueden formarse por sí mismas de las soluciones informes. Ellas son tan complicadas y finamente dispuestas que sólo pueden aparecer en contacto con estructuras ya existentes. Junto al aforismo celular Omnis cellula et cellula, hay que poner Structure omnis structure".* El barroquismo de Sanz Ibáñez lograba salvar cualquier mención a un vitalismo estricto, pegado a explicaciones metafísicas, filosóficas o a elementos divinos. En la parte dedicada al método aprovechaba para citar las "Reglas y consejos para la investigación científicas" de Cajal<sup>19</sup>.

En marzo de 1941 se convocaron las oposiciones de Histología e Histología normal y química en las Facultades de Medicina de Barcelona, Salamanca y Valladolid. Comparecieron como aspirantes Luis G. Guilera Molas, Juan Manuel Ortiz Picón, Julio García Sánchez Lucas, Diego Ferrer Fernández de la Riva, Ricardo Roca de Viñals, Alfredo Carrato Ibáñez y Antonio Llombart Rodríguez: *"Luis Guilera Molas [...] volvía a hacer oposiciones para tratar*

19 La memoria de Julián Sanz Ibáñez puede consultarse en AGA, Educación, 31/1491.

*de conseguir la cátedra de Barcelona que, normalmente, pudiera haberle correspondido mediante concurso de traslado; pero el ministro Ibáñez Martín [...] había escamoteado el concurso de traslado para no otorgar la cátedra de Barcelona al catedrático Guilera. ¿Por qué?, al parecer, por haber pertenecido éste a la “Lliga Regionalista de Catalunya”. Diego Ferrer de la Riva [...] había sido oficial en el ejército nacionalista y creo que era, además, falangista. Sospecho que Ferrer hubiera influido para que la cátedra barcelonesa fuese excluida del concurso de traslado y poder así optar a ella [...] Antonio Llombart Rodríguez [...] tenía el apoyo del Decano, profesor Enríquez de Salamanca (el cual presidía el Tribunal de las oposiciones), yo estimaba seguro que Llombart obtendría cátedra [...] Julio García Sánchez Lucas [...] contrincante de Sanz Ibáñez en las anteriores oposiciones [...] adoptó durante los ejercicios una actitud muy amistosamente conciliadora hacia su oponente, con finalidad de captarse la amistad y el apoyo de Sanz Ibáñez cuando éste formase parte del tribunal en las siguientes oposiciones. Alfredo Carrato Ibáñez [...] acudía a las oposiciones con muy escaso “currículum” científico”<sup>20</sup>.*

El tribunal, presidido por Fernando Enríquez de Salamanca<sup>21</sup>, votó esta vez para el primer lugar a Julio García Sánchez-Lucas, que vio así compensada la decepción de la oposición anterior, para el segundo puesto a Antonio Llombart y para el tercero a Alfredo Carrato. Por Orden de 11 de febrero 1942 fueron nombrados Julio García Sánchez Lucas para la de Barcelona, Antonio Llombart Rodríguez para la de Valladolid y Alfredo Carrato Ibáñez para la de Salamanca. Destaca la presencia de varios aspirantes formados en la tradición científica de la escuela histológica española, entre ellos los propios García Sánchez-Lucas y Llombart, pero también Ortiz Picón, quien según Enríquez de Salamanca “*revela alguna confusión doctrinal acerca del vitalismo [...] conocimiento bibliográfico bastante completo; unidad de juicio e ideas claras en las materias que domina. Se advierte deficiente formación en lo anatómo-patológico*”<sup>22</sup>. Ortiz Picón se incorporó al Instituto Cajal después de la guerra, donde hizo su tesis doctoral y trabajó hasta 1941, pero en el que

20 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*. Sevilla: CSIC, 1993, pp. 185-186.

21 Fueron vocales Jaime Pujiula, director del Laboratorio de Biología de Sarria, Pedro Ramón Vinós, catedrático de Zaragoza, Julián Sanz Ibáñez, de Valencia, José Luis Rodríguez Candelas, de Valladolid, este último secretario.

22 AGA, Educación, 32/13678.

percibió “cierto “vacío” para que yo desarrollase en el Instituto mi actividad investigadora [...] no conseguí que se pusiera a mi disposición –según promesa del profesor Corral– el correspondiente material procedente del laboratorio que la “Junta” [para Ampliación de Estudios] montó para mi maestro, y que no se utilizaba: ¿por qué? Quizá porque se preparaba la lucha por las cátedras universitarias [...] y algunos estimaran que yo podía ser un obstáculo”<sup>23</sup>. Las trincas de los dos primeros ejercicios “fueron muy animadas y, en ocasiones, no carentes de cierta combativa agresividad. Por lo demás, hubo opositores que al tratar los conceptos biológicos de “mecanicismo” y “vitalismo” se creyeron en obligación de manifestar su acendrada fe católica”<sup>24</sup>.

Las oposiciones se llevaban a cabo en el aula de doctorado, una pequeña sala en la planta baja de San Carlos, “El tribunal, como siempre, presidido por Enríquez de Salamanca, y de vocal, entre otros, la hiena de Corral [...] El discípulo de Tello [Llombart Rodríguez] presentó trabajos de investigación sobre histología del cerebelo de primerísimo orden, pero en la trinca no se refirieron a ellos sino a sus actividades con Tello, con insinuaciones a su desafección al glorioso Movimiento Nacional [...] Lo que me convenció [...] fueron las palabras que oí a Salamanca después de la votación [...] -Día de gozo hoy para la universidad española. Estos tres nuevos catedráticos, más que eminentes histólogos y anatomopatólogos, son grandes católicos y grandes españoles”<sup>25</sup>. Además de Guilera, el más perjudicado fue el candidato del falangismo: “Recuerdo que Diego Ferrer, descontento e indignado por el resultado, salió protestando y vociferando contra el clero [...] quizá porque el Padre Pujiula había reiteradamente votado por el profesor Guilera. Este fue, indudablemente, el ‘gran derrotado’”<sup>26</sup>.

Los candidatos que ganaron las cátedras demostraron tener una enorme sensibilidad para comprender el espíritu científico que inundaba la universidad nacionalcatólica del primer franquismo. En su memoria, García Sánchez-Lucas era sensible a los puntos esenciales de la doctrina vitalista: “Cada día se

23 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla: CSIC, 1993, pp. 170-171.

24 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla: CSIC, 1993, pp. 187-189.

25 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona: Tusquets, 2003, pp. 316-317.

26 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, p. 189.



*extiende más la idea de que la esencia de lo vital radica muy fundamentalmente en su significado como un todo, en el cual cada una de las partes están ligadas al mismo*". Hacía un repaso a la génesis de la teoría celular y luego señalaba: "A pesar de la enorme cantidad de conocimientos establecidos en la investigación del organismo animal a base de la teoría celular, se han ido levantando frente a ella objeciones diversas. Estas objeciones arrancan de la concepción de la totalidad, muy especialmente en estos últimos tiempos". Ahora bien, en su exposición sobre el desarrollo histórico de la histología y anatomía patológica no pasaba del padre de la teoría celular, Virchow, o citaba a autores modernos para criticar algunos aspectos de los trabajos de Virchow. En el capítulo del método había una leve alusión a las impregnaciones argénticas perfeccionadas por Golgi, Cajal y Bielschowsky, pero ni palabra del resto de la escuela histológica española<sup>27</sup>.

Antonio Llombart Rodríguez (1905-1997) había cursado su licenciatura en Valencia. En él influyó sobremanera el catedrático Francisco Beltrán Bigorra, que le orientó hacia la morfología y le presentó a Pío del Río Hortega, quien lo aceptó en su laboratorio entre 1923 y 1927, donde trabajaba durante las vacaciones estivales. A finales de los años veinte disfrutó de una pensión de la JAE para trabajar primero en Francia en temas relativos al cultivo de tejidos, hacer estudios experimentales del cáncer y, más tarde, perfeccionar su formación anatomopatológica en Alemania. A su regreso, en 1932 se trasladó a San Sebastián para trabajar en el Hospital Civil. Llombart era un hombre de clara significación ultracatólica y conservadora que finalizada la guerra civil fue invitado por Enríquez de Salamanca para que se hiciera cargo de la Anatomía patológica en la Universidad Central<sup>28</sup>. En su memoria de oposición trató de buscar un equilibrio difícil entre sus deudas con la escuela histológica española y las doctrinas del vitalismo. Tras hacer un somero repaso por los nombres más ilustres de la histología del siglo XIX afirmaba que los métodos de tinción de Golgi sirvieron para que Cajal se convenciera "que este era el camino para esclarecer la compleja estructura de los cen-

27 AGA, Educación, 32/13678.

28 LLOMBART BOSCH, Antonio: In memoriam Prof. Antonio Llombart-Rodríguez (1905-1997) en *Revista Española de Patología*, 31/4 (1998), pp. 337-343, GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 208-212 y Expediente personal Antonio Llombart Rodríguez, 85/170. Archivo de la Secretaría de la JAE. Residencia de Estudiantes de Madrid.

*tros nerviosos,[...] Es preciso, y es honroso, al comentar brevemente este capítulo de la ciencia histológica, el señalar [...] que la figura de D. Santiago, creó en torno a sí un grupo de histo-neurólogos españoles, entre los que los nombres de Pedro Ramón y Cajal, Achúcarro, Tello y Río Hortega, no deben ser olvidados”.*

Pero Llombart supo ser prudente en sus afirmaciones, rechazó que la Medicina debiese tomar a la célula como la unidad central de estudio con el fin de justificar su adscripción al vitalismo: *“Siempre hemos procurado defender, que la existencia de un orden moral y de un orden material, representan factores heterogéneos cuya comparación es quizás desacertada, porque ambos constituyen entidades en un todo diferentes, teniendo probablemente razón, el teólogo Teodoro Parker, cuando al considerar estos extremos afirma que “el Universo amplio, profundo y elevado, es un puñado de polvo que Dios inspiró”. Razones múltiples hay para incluirse en la interpretación vitalista del mundo, y honrado puede uno considerarse, de figurar entre el espiritualismo de Descartes, el animismo de Aristóteles, el vitalismo de Bathez o el neovitalismo de Bergson o Driesch, tanto mas, cuando fisiólogos de la talla de Claudio Bernard, reconocen que aunque los fenómenos vitales se explicaran por acciones físico-químicas, no se comprendería el hecho de que cada ser vivo, nos revele un plan o designio fijado de antemano [...] En resumen, mantengamos la célula como unidad histológica elemental, pero introduzcamos el concepto de unidades funcionales que representan el grupo mínimo de elementos poseyendo una estructura constante y una finalidad específica”.*

Llombart en el apartado dedicado a explicar su concepción sobre la misión social y nacional del profesor y la universidad, se mostró plenamente coincidente con las bases ideológicas del régimen: *“es preciso, que se inculque al escolar, el valor de la tradición y el peso de lo espiritual, para que se convenza, que ellos lo vivifican todo [...] También aquí pudiera aplicarse la idea de Ramiro de Maeztu escrita en su libro sobre Defensa de la Hispanidad [...] aquellos individuos a quienes Dios dotó de talentos abundantes, tienen la obligación ante su país de comerciarlos y aumentarlos”,* no dudó Llombart en citar el discurso que Ibáñez Martín pronunció en Valladolid con ocasión de la apertura de curso académico 1940-41: *“Aspiramos a entrar en ella deseando ‘crear investigadores y profesionales [...] investigadores que, como he afirmado en otro lugar, restauren el valor universal de nuestra ciencia, y la utilicen para aglutinar los espíritus en un ideal común de formar por la*

*ciencia el alma nacional, sirviendo los intereses públicos y creando la grandeza y prosperidad de la Nación*"<sup>29</sup>.

En enero de 1945 se convocó un concurso de traslado para cubrir la cátedra de Histología, Embriología general y Anatomía patológica de la Universidad de Valencia, que ganó Llombart Rodríguez, cuyo nombramiento<sup>30</sup> dejó vacante la cátedra de Valladolid, convocado concurso de traslado la falta de aspirantes hizo que fuese declarada desierta<sup>31</sup>. En octubre de 1941 Antonio Llombart todavía daba clases en Madrid, "*sustituía a Tello [...] era un profesor mediocre, pero cumplidor, preparaba sus clases y destacaba sobre todo por su infinita cursilería [...] Llombart respetó la presencia en la cátedra de unos cuantos histólogos que habían trabajado con Tello, como Zamorano, Ortiz Picón y Arteta, excelentes investigadores que enseñaban con interés y [...] se permitían algunas ironías acerca de personas abiertamente del régimen. Pero introdujo a alguno que superaba (es un decir) en ignorancia de su disciplina a la de Corral en la suya. Me refiero a Carrato: sin riesgo de errar, se puede afirmar que su coeficiente intelectual era notoriamente inferior al del español medio [...] Se le tomaba el pelo abierta y descaradamente sin que siquiera lo percibiese [...] Carrato obtendría una cátedra [...] en una facultad de provincias, que luego permutó por otra en la Facultad de Ciencias Naturales de Madrid. Fue el primer profesor de la Facultad de Medicina perteneciente al Opus Dei*"<sup>32</sup>.

Alfredo Carrato Ibáñez (1911-1994) cursó su licenciatura en la Facultad de Medicina de Zaragoza. Ejerció como médico rural en diferentes localidades y como facultativo de la Beneficencia de Logroño y de la Casa de Socorro de Zaragoza. No obtuvo su doctorado en el Instituto Cajal hasta 1940, lo que le permitió ganar la cátedra de Histología e Histoquímica normales de Salamanca<sup>33</sup>. En su memoria de oposición, Carrato no necesitó conciliar vitalismo y ciencia moderna porque para él no había duda en dónde residía la verdad y

29 AGA, Educación, 32/13678.

30 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de abril de 1945.

31 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1945 y *Boletín Oficial del Estado*, 9 de junio de 1945.

32 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, pp. 286-287.

33 GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 213-217.

el conocimiento: *“El materialismo encontró un apoyo en las tendencias a considerar los organismos vivos como suma de componentes autónomos. Con el microscopio se veía solo la morfología, la estructura, sin tener en cuenta que aunque se llegasen a ver con seguridad absoluta los menores elementos estructurales de una célula y se conociese con exactitud matemática su composición química y sus equilibrios fisicoquímicos, no sabríamos todavía todo lo que hay en una célula. Conoceríamos solamente la materia y esta es solo una parte puesto que toda sustancia resulta de dos categorías; la materia, que es desintegrable, y la forma que por el contrario es una totalidad indivisible [...] Por eso se abandonan por inservibles esas estériles y anticuadas teorías en todos los campos de la ciencia y así un físico moderno como Taschdjian ha llegado a decir recientemente que ‘si el vitalismo no existiese, las recientes adquisiciones de la física obligarían a los biólogos a inventarlo, a no ser que se quisiera provocar un desacuerdo fundamental en el organismo de las ciencias naturales’”.*

Afirmaba asimismo que la investigación era tarea inseparable de la cátedra universitaria y entonces echó mano de algunas citas de Cajal pero también de Enríquez de Salamanca: *“Sistemáticamente –dice el profesor Salamanca– se ha querido prescindir de la educación en la Universidad o mejor dicho se ha procurado una sistemática corrupción de la juventud”.* *Urge rectificar de una vez los efectos de aquella demoledora acción [...] porque –como decía el padre Peiró en conferencia del colegio de Médicos “los graves valores que el médico maneja exigen en él un fuerte potencial de vida religiosa”. “No maneja materia inerte sino cuerpos de hombres destinados por la resurrección a la inmortalidad””*<sup>34</sup>.

Un decreto de 7 de julio de 1943, con motivo del nuevo Plan de Enseñanza de Medicina, cambió la denominación de las cátedras de Histología e Histología Normales y Anatomía Patológica por la de Histología, Embriología General y Anatomía Patológica<sup>35</sup>. Las primeras convocatorias de oposiciones bajo la nueva denominación fueron las órdenes que llevaban fecha de 17 de marzo y 29 de diciembre de 1944 para dos cátedras en las Facultades de Me-

34 AGA, Educación, 32/13678.

35 GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, p. 52; GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *Cátedras y catedráticos de Histología. Evolución histórica de las Cátedras de Histología de las Facultades de Medicina Españolas (1873-1983)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1994.

dicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz) respectivamente. El comienzo de los ejercicios se demoró en el tiempo, pues hasta marzo de 1948 no fue nombrado el tribunal<sup>36</sup>. Comparecieron José Luis Arteta Algibez, Diego Ferrer Fernández de la Riva y Enrique Merino Eugercios, fue excluido Juan Manuel Ortiz Picón por incomparecencia, “*estaba entre los solicitantes desde marzo de 1944 [...] quizá no acerté con tal decisión; pero tuve mis razones para ello*”<sup>37</sup>. Antes del comienzo del cuarto ejercicio Enrique Merino Eugercios se retiró, mientras los otros dos opositores llegaron hasta el final. José Luis Arteta y Diego Ferrer fueron votados por unanimidad para el primer lugar y segundo lugar respectivamente. Por Orden de 25 de mayo 1948 (BOE 12 de junio) fueron nombrados catedráticos José Luis Arteta Algibez<sup>38</sup> para la Universidad de Santiago y Diego Ferrer Fernández de la Riva para la de Cádiz.

Antes del inicio de los ejercicios “*parecía que los candidatos más calificados fuésemos Diego Ferrer y yo [...] Entre los candidatos noveles estaba José Luis Arteta, adscrito a la cátedra de Anatomía patológica de la Facultad madrileña [...] de la que era titular Julián Sanz Ibáñez. Cuando vi que éste era nombrado presidente del tribunal, con dos o tres vocales a él muy afectados, entre los que estaba Sánchez Lucas (jefe de Diego Ferrer en la cátedra barcelonesa), supuse que hubiera un convenio [...] Y para tratar de disipar mis dudas, abordé a Sanz exponiéndole mi indecisión sobre abandonar Madrid y cuanto aquí tenía para desempeñar una cátedra en cualquiera de los dos extremos geográficos de España (era una manera indirecta para “sondearle” [...] “Veo que eres un hombre de realidades –díjome Sanz–; pues teniendo un cargo estable en el Instituto del Cáncer y trabajando tanto particularmente como histopatólogo, creo que no saldrías ganando al cambiar eso por una cátedra en Cádiz o en Santiago”. Esta manifestación vino a persuadirme que Sanz tenía preferencia por Arteta”. Éste era un investigador cercano al postergado Tello, además de “un liberal [...] y Sanz Ibáñez era notoriamente ortodoxo respecto al régimen político imperante y muy arri-*

36 El Ministerio propuso el 2 de marzo de 1948 el siguiente tribunal: Presidente: Julián Sanz Ibáñez, del CSIC. Vocales: Pedro Ramón Vinós, Julio García Sánchez Lucas, Alfredo Carrato Ibáñez y Antonio Llombart Rodríguez, catedráticos de Zaragoza, Barcelona, Salamanca y Valencia respectivamente. Véase AGA, Educación, 31/4091.

37 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, p. 217.

38 José Luis Arteta Algibez (1912-1957) tomó posesión de la cátedra en Santiago pero no se incorporó aduciendo motivos de salud.

*mado al “Opus Dei”: sólo así se explicaba su rápido y sucesivo ascenso a cargos tan importantes como catedrático de la Universidad Central, director del Instituto Nacional del Cáncer y también del Instituto Cajal, lo que implicaba considerable influencia dentro del C.S. de I.C.”. Según le comentó Arteta a Ortiz Picón, una vez terminados los ejercicios, Sanz Ibáñez le había apoyado para librarse de él, mandarlo fuera de Madrid “pero Arteta [...] inmediatamente después de tomar posesión de su cátedra en Santiago, solicitó y obtuvo la situación de “catedrático excedente” que le revalorizaba para quedarse en Madrid como anatomopatólogo del servicio hospitalario que regentaba el afamado doctor Marañón”<sup>39</sup>.*

En su memoria de oposición Arteta no hizo ni una sola alusión a la escuela histológica española. Mantuvo el tono imperante en las oposiciones a cátedras de histología y, en general, en la Medicina en los años cuarenta, se inscribía plenamente en la recuperación de la perspectiva vitalista como doctrina básica desde la que concebir las disciplinas médicas. Arteta partía de una clasificación de los organismos como entidades puramente fisiológicas o psicológicas, mientras que *“la concepción de los animales como seres esencialmente materiales fue el fruto [...] del influjo del pensamiento cartesiano, con su interpretación maquinal de la vida y del método de Linneo”, pero afortunadamente, según él, no era aquella la única manera de concebir la morfología de los organismos: “A Linneo le pasó desapercibido algo esencial al concepto de morfología: lo que hay de común en la forma y en la constitución de los organismos, el plan estructural de los seres vivos. Esto último es bien captado por Buffon: “Existe un plan primitivo que puede seguirse muy lejos [...] En la creación de los animales el Ser Supremo no quiso guiarse más que de una idea, variándola en todas sus especies”*”, una idea que *“ha estado en la mente de gran número de cultivadores de la investigación naturalista (Platón, Aristóteles, Cesalpino, Harwey y Leibnitz)”*.

La intuición de Buffon estaba reforzada por las conclusiones a las que los morfólogos idealistas alemanes habían llegado, en especial su máximo exponente, el vitalismo de Goethe y la idea de un plan estructural en la creación de la naturaleza que determinaría la constitución de los seres vivos: *“Por entonces, un axioma dominaba la biología: nada se crea porque todo existe ya, todo está creado desde un principio [...] Goethe, vitalista y pletórico de sentido fisiológico [...] es sojuzgado insensiblemente por el sentir científico*

39 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, pp. 217-218.

*de la época [...] no es fundador de un sistema biológico o fisiológico de los seres vivos, como cabía esperar, y resulta creador de la morfología, a la que impregna de su profundo sentido funcional y dinámico [...] La doctrina de la génesis y transformación de los seres orgánicos es, según Goethe, el contenido de la morfología. Tal sentido es aceptado por nosotros y de él hacemos partícipes a todas las disciplinas morfológicas, entre ellas a la histología y a la anatomía patológica. Nuestro concepto de la histología y de la anatomía patológica es morfológico, en el sentido goethiano del término [...] y aspiramos a enseñarlas con un lenguaje dinámico*<sup>40</sup>. Arteta defendía no sólo el vitalismo morfológico, sino también un estricto creacionismo muy a tono con un antidarwinismo sin concesiones<sup>41</sup>.

La defensa de sus principios científicos no era lo único que Arteta abordó en su memoria: *“Nos toca ocuparnos del método de enseñanza [...] la misión de la Universidad [...] Ortega resumió en tres sus funciones. Primera, transmitir la cultura. Segunda, enseñar la profesión. Tercera, investigar, crear la ciencia [...] Nosotros, consecuentes con nuestro origen y formación, nos adscribimos a la opinión primera [...] La universidad es, ante todo, un centro de enseñanza y luego de eso, además, una academia de investigación [...] el catedrático universitario será esencialmente, antes que otras cosas, un pedagogo: luego, puesto que hay otras misiones que la universidad ha de cumplir, debe ser investigador”*.

Por su parte, en la memoria de oposición de Diego Ferrer puede leerse un repaso detallado por la historia de la Histología hasta llegar a la teoría celular, cuyo éxito no estaba libre de importantes objeciones, sobre todo las vitalistas: *“A pesar de la enorme cantidad de conocimientos establecidos en la investigación del organismo animal a base de la teoría celular, se han ido levantando frente a ella objeciones diversas. Estas objeciones arrancan de la concepción de la totalidad, muy especialmente en estos últimos tiempos [...] El concepto de “vida” se funda en la existencia del organismo como un todo, y no podrá ser aplicado a sus partes más que en cuanto estas conservan las propiedades esenciales del todo”*. En consecuencia, Ferrer devalúa toda la tradición de investigación experimental en laboratorio, y sostenía que en el terreno de la Patología celular no podía buscarse la localización fisiológica de las enfermedades.

40 AGA, Educación, 31/4091.

41 PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: Antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LXI/2 (2009), pp. 102-127.

Así se comprende que no haya ni una palabra a la escuela histológica española, pues ésta no habría hecho otra cosa que abundar en el error: *“Una de las primeras finalidades de la investigación científica radica indudablemente en hallar la explicación causal de las manifestaciones vitales [...] pero nos conduce finalmente a una explicación racional y por tanto abstracta [...] Cada día se extiende más la idea de que la esencia de lo vital radica fundamentalmente en su significado como un todo, en el cual cada una de las partes están ligadas al mismo, de donde no podría comprenderse el sentido del todo ni de las partes sin tener una idea de su forma, de su figura, de su trama íntima [...] se echa de ver el papel fundamental que a este respecto juega la morfología [...] Con todo lo que antecede, queda expuesto en sus normas generales lo que a nuestro juicio representa nuestra Ciencia, en el sentido clásico, sentido que no se ha seguido siempre con fidelidad, sino que evidentemente fue abandonado en gran parte al doblarse la segunda mitad del siglo XIX”*.

Ferrer, en la parte dedicada a la función docente, aprovechó para lanzar una crítica abierta a la política de pensiones (becas) al extranjero de la JAE: *“Cuantos casos hemos observado de fracaso de los que han acudido a los grandes centros del extranjero y regresados a la patria no han desempeñado otro papel que el de esperanzas frustradas habiéndose situado muy por debajo de los que no han salido del ambiente nacional. Así pues, por patriotismo elemental demos valor a la obra pero no a los viajes”*<sup>42</sup>.

Por la excedencia de Luis Guilera Molas quedó vacante la cátedra de Histología, Embriología General y Anatomía Patológica de la Universidad de Granada en 1946. Para cubrirla se convocó un concurso de traslado en junio, al que se presentó como único aspirante Adelardo Mora Guarnido, quien había sido catedrático en 1928 de la misma asignatura en Cádiz y que en aquel momento era catedrático de Patología General en Granada. Su nombramiento se hizo oficial en agosto de 1946<sup>43</sup>. En abril de 1949 aparecía la orden de convocatoria para cubrir en las Facultades de Medicina en Sevilla y Valladolid las cátedras de Histología y Embriología general y Anatomía patológica. A ellas comparecieron Enrique Bráñez Cepero, Enrique Merino Eugercios, Severino Pérez Modrego, Agustín Bullón Ramírez, Ramón Varela Núñez, Luis Zamorano Sanabria, Manuel Martí Martínez y José María Martínez García Peñuela. El tribunal presidido por Julián Sanz Ibáñez fue eliminando a la mayoría de los candidatos, quedando para el último ejercicio Agustín Bullón, Enrique

42 AGA, Educación, 31/4091.

43 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1946.



Bráñez y Luis Zamorano. La votación estuvo ajustada a favor de Agustín Bullón y Enrique Bráñez para el primer y segundo puesto respectivamente, con tres votos cada uno<sup>44</sup>. Por orden de 24 de diciembre 1952 (BOE del 20 de enero 1953) fueron nombrados para Sevilla Agustín Bullón Ramírez y para Valladolid Enrique Bráñez Cepero.

Enrique Bráñez Cepero (1916-1993) había sido desde 1944 becario del Instituto Cajal, del que llegó a ser su Secretario en 1946, desempeñó el cargo de profesor adjunto de Anatomía Patológica en la Universidad de Madrid y fue becario de la Junta de Relaciones Culturales. En 1950 fue nombrado Investigador científico de Biología Animal y Medicina en el CSIC<sup>45</sup>. En su memoria de cátedra hizo un repaso de los orígenes de la histología, la embriología y la anatomía patológica. Explicó la teoría celular y mencionó a sus más importantes representantes, de la escuela de Cajal señalaba que *“fue mérito incuestionable del genial histólogo español S. Ramón y Cajal en 1890 la demostración objetiva de la no existencia de las redes continuas de Gerlach y la separación anatómica de las diversas ramas de las células nerviosas”*. Aunque no hay alusiones a la anatomía patológica de Achúcarro o Pío del Río Hortega ni tampoco una mención específica a otros miembros de la escuela histológica española como Tello, Lorente de Nó o el propio Fernando de Castro, sí parece que a comienzos de los años cincuenta podían hacerse tímidas alusiones a los méritos de la escuela histológica de Cajal: *“S. Ramón y Cajal es ejemplo áureo de lo que debe de ser un auténtico científico y maestro. La Escuela Española de histología que él creó y que cuenta en sus filas nombres mundialmente prestigiosos es el más claro ejemplo de cómo el impulso creador de un solo hombre puede ser transmitido por obra y gracia de una voluntad y de una inteligencia ciclópeas aunadas a unas ejemplares condiciones formativas”*. Hablaba de técnicas micrográficas, pero sólo mencionaba la de Altmann-Gersh (1932), sin la más mínima referencia a las ideadas por Achúcarro o Pío del Río Hortega o incluso el mismo Cajal en los estudios anatómicos e histopatológicos<sup>46</sup>.

Agustín Bullón Ramírez (1912-1988) se doctoró en Medicina con Premio

44 Los vocales fueron Alfredo Carrato Ibáñez, Julio García Sánchez Lucas, José Luis Puente Domínguez y Fernando de Castro Rodríguez, catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, Santiago y Madrid respectivamente. Fue designado Secretario José Luis Puente Domínguez.

45 Véase “Nuevo catedrático de Medicina en Valladolid”, *ABC*, 21 de enero de 1953, p. 18.

46 AGA, Educación, s 31/5778 y 31/5779.

Extraordinario en 1948. Era diplomado en Higiene y Bacteriología por el Instituto de Higiene Militar desde 1944. Bullón fue Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad Militar. Premio Juan de la Cierva, del CSIC, en 1945 por su trabajo “La fina estructura del plexo de Auerbach del esófago”, en el Instituto Cajal fue becario con Fernando de Castro y profesor ayudante en la Universidad de Madrid. En 1947 fue becado por la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores para trabajar en el Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de Zurich (Suiza). A su regreso, en 1948, fue designado profesor agregado del Instituto Cajal<sup>47</sup>. Su memoria de oposición hablaba de Linneo y Buffon, de los precursores de la teoría celular, de la anatomía general de Bichart, de Schwann, de la contraposición entre la teoría celular y la teoría vitalista, con cautela: “*Si la teoría celular triunfó, se debió, más que a sus aciertos, a que era una necesidad sentida por la Biología; pues hubo de sufrir rápidamente, aún en vida de sus creadores, una radical modificación*”. A continuación continuaba con Virchow y la teoría celular para detenerse en Cajal, al que poco más nombra como formulador de la teoría de la neurona, “*convirtiéndose en la base de la moderna Biología, siendo según Celestino da Costa, juntamente con el transformismo y las leyes de conservación de la materia y la energía, una de las bases de la filosofía científica que el siglo XIX nos legó*”. Hacía referencia a otros clásicos como Kölliker y Bernard. No obstante, el opositor se inclinaba por el conocer morfológico como imprescindible en biología, por encima del fisiológico: “*Todo el que de veras quiera conocer el proceso íntimo de los fenómenos vitales debe estudiarlos desde ambos puntos de vista, pues tan imperfecta resulta la Biología que prescinde de la forma, como la que prescinde de la función*”.

En el capítulo de métodos de tinción histológica hablaba de dos de reciente adquisición y de gran uso en la Histología, debidos el uno a Harrison y Carrel, el otro a Kite y Chambers. Hace referencia a los microscopios electrónicos y de fases, pero ni una palabra del dominio técnico de la escuela histológica española. En cuanto a la misión de la Universidad y el catedrático abundaba en los argumentos que priorizaban la docencia sobre la investigación: “*si bien es verdad que el Catedrático debe ser hombre capacitado para hacer ciencia [...] también lo es que la misión más perentoria, la más principal que el estado le ha asignado, es la de capacitar a técnicos, la de hacer médicos en nuestro caso particular, y para esto es más interesante que el profesor*

47 Véase *Académicos numerarios del Instituto de España: 1938-2004*, Madrid, Instituto de España, 2005.

*sepa transmitir la ciencia, enseñarla, que no hacerla*<sup>48</sup>. En Sevilla trabajó en el Instituto de Medicina Preventiva y en el Laboratorio del Hospital Militar. Años más tarde, en 1964, Bullón Ramírez ganó la misma cátedra en la Universidad Complutense de Madrid. Fue también Presidente de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (1973).

### 3. Patología. Un nuevo concepto de enfermedad

La Patología era la disciplina médica que contaba con mayor número de cátedras en la universidad de 1939, divididas en tres especialidades: Patología general, Patología médica y Patología quirúrgica. Tan sólo en la Universidad Central existía una cátedra de Patología y terapéutica aplicadas, regentada por Pedro Mayoral Carpintero desde 1922, que escapaba a la triple clasificación anterior. Al finalizar la guerra civil había ocho cátedras de Patología general, diecinueve de Patología médica y dieciocho de Patología quirúrgica. Tras la separación y depuración de catedráticos, y las jubilaciones en 1938 de Ricardo Royo-Vilanova y Fermín Garrido Quintana, comenzaba el proceso de reconstrucción de la Patología en las Facultades de Medicina. En junio de 1940 se firmaron las primeras órdenes de convocatoria, una de ellas la de Patología quirúrgica en la Universidad de Santiago, a la que comparecieron quince aspirantes<sup>49</sup>. Los ejercicios transcurrieron con normalidad y el tribunal, presidido por Leonardo de la Peña, tuvo que recurrir hasta una tercera ronda de votación para elegir a Pedro Piulachs Oliva por cuatro votos<sup>50</sup>.

Pedro Piulachs Oliva (1908-1976) era Doctor en Medicina con Premio Extraordinario por la Universidad Central (1940). Antes de la guerra había ocupado el puesto de Médico de Guardia, por oposición, en el Servicio de Urgencia del Hospital Clínico de Barcelona (1931). Su carrera académica co-

48 AGA, Educación, s 31/5778 y 31/5779.

49 Miguel Vilar Vidal, Juan Antonio Pulgar Ruiz, Lucilo Manuel Escudero Bueno, Vicente Ferrándiz Senante, José Martín Vivaldi, Francisco Salamero Castellón, Luis Estella Bermúdez de Castro, Pedro Piulachs Oliva, Juan Sala de Pablo, Fernando Cuadrado Cabezón, Alberto Pelegrín Cervera, José Gascó Pascual, Fernando Alsina González, Bonifacio Sánchez Cózar y Ricardo Lozano Blesa.

50 Los vocales eran Laureano Olivares, Víctor Escribano García, Dionisio Herrero García y José Rementería Aberasturi, este último en sustitución de Juan Sánchez Cózar, que no pudo formar parte del tribunal al presentarse un hermano suyo a las oposiciones. Se nombró secretario a José Rementería Aberasturi. AGA, Educación, 32/13577.

menzó después de la guerra civil en un periplo que se inició en Santiago y le llevó a las universidades de Zaragoza y Barcelona. En su memoria de cátedra Piulachs equiparaba la cirugía a un arte especulativo y decía que *“en el puro sentido escolástico el arte es ante todo una virtud intelectual, su acción consiste en imprimir una idea en una materia”*. Junto a la formación técnica, los conocimientos anatómicos, la formación clínica, la base fisiopatológica y anatomopatológica, la cirugía tenía que tener además una formación moral, *“el profesor como cirujano y como hombre procurará irradiar con el ejemplo el sentimiento de una conducta moral intachable”*. En su concepto de la enseñanza recurrió, entre otros, a la Summa Theologica de Santo Tomás de Aquino y en cuanto a la investigación científica afirmaba: *“El cirujano creemos que ganará en su formación, si cultiva la investigación pura con única finalidad especulativa, sin la menor orientación práctica [...] Ya Cajal rechazando esta distinción antropocéntrica entre ciencia teórica y ciencia práctica dice: “Cultivemos la ciencia por si misma, sin considerar por el momento las aplicaciones. Estas llegan siempre, a veces tardan años, a veces siglos. Medrada andaría la causa del progreso si Galvani, Volta, Faraday o Hertz hubieran menospreciado sus hallazgos por carecer entonces de aplicación”*<sup>51</sup>. Una orden del 4 de septiembre de 1941 nombraba, en virtud de concurso de traslado, a Piulachs catedrático de Patología quirúrgica, segundo curso, de la Facultad de Medicina en la Universidad de Zaragoza<sup>52</sup>. Piulachs volvió a ganar otro concurso de traslado y, por orden del 29 de diciembre de 1942, fue trasladado a la cátedra de Patología quirúrgica, segundo curso, de la Facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona<sup>53</sup>.

Además de Santiago, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid se convocó en junio de 1940 una oposición para una cátedra de Patología general. Al ejercicio se presentaron ocho aspirantes<sup>54</sup>, aunque tras el segundo ejercicio el tribunal, presidido por Fernando Enríquez de Salamanca<sup>55</sup>, había permitido que continuaran sólo cuatro opositores: Sebastián Herrador, Rodríguez Candela, Fernández Cruz y Martí Mateu, que llegaron hasta la vo-

51 AGA, Educación, 32/13577.

52 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1941.

53 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de enero de 1943.

54 José Parra Lázaro, Máximo E. Soriano Jiménez, Luis Pescador del Hoyo, Arturo Fernández Cruz, José Martí Mateu, Miguel Sebastián Herrador, Arsacio Peña Yáñez y José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque.

55 Los vocales eran Primo Garrido Sánchez, Antonio Vallejo Simón, Salvador Albanz y Manuel Úbeda Sarachaga, este último Secretario.

tación definitiva. El tribunal *“deliberó sobre la actuación de los opositores estimando por unanimidad que el opositor Don José Parra Lázaro no ha presentado trabajos relevantes, ni actuación docente, y que en su historial no figura ninguna actuación de acción directa en el Movimiento Nacional y habiendo permanecido como Teniente Médico en el ejército rojo durante todo el tiempo de la guerra, debe ser declarado no apto para continuar los ejercicios de oposición”*<sup>56</sup>. El tribunal otorgó tres votos a José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque, que fue nombrado catedrático en enero de 1941.

José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque (1908-1985), había obtenido el grado de Doctor en 1932, fue nombrado ayudante de clases prácticas durante el curso 1933-34 en la Escuela de Medicina Legal. En julio de 1935 pasó a la cátedra de Patología Médica que ocupaba Enríquez de Salamanca en calidad de ayudante de clases prácticas. Detenido en el Madrid republicano, logró refugiarse en el Consulado de Honduras donde permaneció hasta mayo de 1937, fecha en que con pasaporte falso salió en dirección a Francia para reintegrarse a la España sublevada. Durante la guerra fue condecorado con varias distinciones por acciones en el frente. En junio de 1939 fue nombrado ayudante temporal de la sección de Anatomía y en junio de 1940 fue propuesto para ocupar la plaza de profesor adjunto en la cátedra de Fisiología de José María del Corral, que había dejado vacante Severo Ochoa al exiliarse. En noviembre de 1939 fue también nombrado profesor encargado de la Cátedra de Patología General, perteneciente al profesor José Casas, suspendido de empleo y sueldo, así como auxiliar temporal de Patología Médica<sup>57</sup>.

En su memoria de oposición Manzaneque supo recoger el hábito histórico que, según el academicismo nacionalcatólico, animaba la historia de la ciencia en general y de la Patología en particular: *“He aquí cómo en esta época trascendental y que es marcada a partir de los últimos tiempos del Concilio de Trento como una fecha gloriosa en la Historia del pensar, el triunfo de la Contra-Reforma, pese a lo sostenido por HANSER y sus secuaces reformistas así como el Índice de 1559, ni pone término a la ardiente investigación ni a la especulación del Renacimiento. Sólo condena el libre examen [...] Y surgen aquella multitud de hombre geniales que como KEPLER, solo ven en sus descubrimientos los prodigios creados por la mano de Dios”*. La historia de la investigación patológica en España tenía para Manzaneque un claro re-

56 AGA, Educación, 32/13578.

57 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, pp. 242-243.

ferente, José de Letamendi y su “Patología General”, sin los cuales no se podía explicar la historia de la disciplina “*aunque es justo señalar que en España y varios siglos antes, había comenzado a cultivarse la anatomía patológica al lado de la clínica, en el Monasterio de Guadalupe fundado allá por el año 1322*”. A pesar de algunas referencias a clásicos como Virchow y Bernard, “*no es posible pasar por alto una orientación o carácter que bajo el nombre de “Nueva doctrina médica individualista” va a imprimir aquel profesor que primero lo fue de anatomía y después de patología general y que se llamó José DE LETAMENDI*”. Nombres asociados a los logros más brillantes de la histopatología o la anatomía patológica en España, como Luis Simarro, Nicolás Achúcarro o Pío del Río Hortega, estaban ausentes de su exposición y bibliografía.

Las fuentes de autoridad eran otras para Manzaneque: “*Definiremos la Patología General con CORRAL, como “aquella ciencia que tiene por objeto la enfermedad “ingenere” ó como, “ciencia natural que se ocupa de lo morboso” [...] aceptamos en su integridad esta definición y por ello no podemos sostener que la Patología General está integrada de modo exclusivo por la Fisiología Patológica [...] Y así la Nosología será la primera parte de la Patología general [...] ¿Acaso tiene poca importancia para nosotros el adoptar una postura cualquiera, mecanicista, vitalista o escolástica frente al concepto de vida? No cabe adoptar más que una, y lo contrario fuera no haberse asimilado a la Nueva España*”. Además de estas alusiones a la “Patología general” de José María del Corral, publicada en 1927, el concepto científico de la Patología se asentaba en “*la recia personalidad de DON JOSÉ DE LETAMENDI*”.

Letamendi y Corral podían bastar para justificar las bases científicas en que debía asentarse la Patología general, pero Manzaneque no tenía dudas acerca de quiénes eran las mentes que estaban alumbrando la nueva universidad española de posguerra, en un esfuerzo sin precedentes por delimitar el papel docente del profesor universitario y la misión de la universidad: “*Es preciso como LOPEZ IBOR dice, en su Discurso a los Universitarios españoles, que el profesor universitario español [...] debe crear, en el humano sentido de la palabra; es decir, investigar, sentir como efímero nuestro circunstancial modo de conocer la verdad y desear uno nuevo [...] los futuros universitarios o investigadores, continúan en el camino de la ciencia por su belleza [...] por esa belleza que procede del orden armónico de las partes y*

*que refleja la mano del Creador*”<sup>58</sup>. Un alumno de Manzaneque afirmó que “*tal vez por razones de edad y “otras circunstancias”, pese a sus medallas no llegó a sorprendernos favorablemente desde el punto de vista docente, y mucho menos como presidente de un tribunal de oposiciones a profesores Adjuntos de Universidad, siendo testigo de su lamentable actuación, pues no se enteraba de la actuación de los opositores, dando la impresión de que sólo le interesaba la de su secretaria*”<sup>59</sup>.

En junio de 1940 fue publicada la orden de convocatoria de oposiciones para cubrir las cátedras de Patología médica en las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza, Valladolid y Santiago. El tribunal, presidido por Enríquez de Salamanca, estaba integrado por los mismos vocales que juzgaron la cátedra de Patología general de Valladolid. En esta ocasión comparecieron doce candidatos al inicio del primer ejercicio<sup>60</sup>. Como en el caso anterior, el tribunal eliminó en el primer ejercicio, por unanimidad, a Parra Lázaro, Alemany Rodríguez, Alvira Lasierra y Salmerón Mora, y en el segundo ejercicio a Pescador del Hoyo. A Parra Lázaro le repitieron los mismos argumentos científicos y políticos con los que el tribunal lo había excluido del concurso a la cátedra de Patología general en Valladolid. Para el primer y segundo puesto fueron votados por unanimidad Miguel Sebastián Herrador, que eligió Valladolid, y Manuel Valdés Ruiz, quien se quedó con la de Zaragoza, para el tercero Máximo E. Soriano Jiménez recibió tres votos del tribunal, aceptó la cátedra de Santiago<sup>61</sup>.

Miguel Sebastián Herrador explicó en su Memoria el escepticismo que le causaban las grandes teorías científicas por su carácter transitorio, como la teoría celular de Virchow o la medicina humoral, por eso “*mayor consideración merecen aquellas otras ideas que intentan una explicación profunda de los fenómenos vitales, es decir que implican posiciones determinadas ante el problema de la vida. A este respecto dos son las directrices o concepciones principales existentes, mecanicismo y vitalismo, que marcan entre si un fuerte antagonismo [...] Para los vitalistas y modernamente los neovitalis-*

58 AGA, Educación, 32/13578.

59 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, pp. 242-243.

60 Manuel Valdés Ruiz, José Parra Lázaro, Máximo E. Soriano Jiménez, Antonio Azpitarte Rubio, Enrique de la Figuera y de Benito, Miguel Sebastián Herrador, Luis Pescador del Hoyo, Arsacio Peña Yáñez, Antonio J. Torres López, Manuel Alemany Rodríguez, Mariano Alvira Lasierra y Pedro Salmerón Mora.

61 AGA, Educación, 32/13602.

*tas [...] los seres vivos poseen autonomía de fuerzas y leyes, de tal suerte que las funciones vitales no surgen arbitrarias sino perfectamente adecuada y encaminadas a un fin superior y totalitario [...] Admítase pues en ellos una fuerza u orientación superior que viene a resucitar el viejo concepto de fuerza vital o entelequia de Aristóteles*". En su extensa memoria no hay ni una sola referencia a la escuela de Cajal, pero sí a algunos postulados filosóficos de Ortega o a digresiones intelectuales de Marañón para justificar sus posturas. Al hablar de la clínica afirmaba que existía una vinculación de ciencia y arte en la Medicina y criticaba el viejo fantasma krausista para: *"escapar de reproches semejantes a aquel que nuestro gran pensador Menéndez y Pelayo dirige a uno de sus coetáneos -.fecundísimo, como todos los krausistas, en introducciones, conceptos y programas que nunca llega a explicar"*. Miguel Sebastián Herrador llegó a ocupar el cargo de decano de la Facultad de Medicina de Valladolid en octubre de 1951.

Por su parte, Manuel Valdés Ruiz (1909-¿?) era miembro del círculo cercano al fundador del Opus Dei, José María Escrivá de Balaguer, y se mostraba más expeditivo en su concepción de la Medicina, la enfermedad y la forma de superarla: *"La noción que hoy tenemos de enfermedad ha vuelto nuevamente a los cauces hipocráticos de donde nunca debía haber salido"*. Como otros opositores, Valdés Ruiz admitía la existencia de un mecanicismo causal en la investigación médica, pero lo que no estaba dispuesto a aceptar era *"el mecanicismo con el materialismo craso propagado sobre todo por los enciclopedistas franceses D'Alembert, Helvetius y La Metrie en el siglo XVIII"*. Frente a ese materialismo renacía la única alternativa posible: *"El vitalismo que [...] basa sus principios, como toda la Filosofía, en la interpretación de los hechos biológicos [...] de este modo el concepto Hipocrático de la unidad del organismo, queda afianzado en sólidas bases [...] aniquila el principio celular gregárico de la Patología celular de Virchow [...] Se admite hoy y Siebeck lo proclama en su Introducción al Lehrbuch der inneren Medizin, que el hombre se compone de cuerpo y alma"*.

Valdés Ruiz fue uno de los opositores que mejor fusionó las raíces hipocráticas del vitalismo con sus modernas manifestaciones, la memoria alcanzaba su cénit al vincular la enfermedad individual con el ambiente social que lo rodea, dando pie a una Medicina social atenta a prevenir la patología social, una perspectiva acorde con las bases ideológicas en las que se asentaban las doctrinas jurídicas del estado franquista y la justificación de las acciones punitivas destinadas a "sanar" la sociedad española: *"Las irritaciones que*



*obran sobre el individuo están constituidas por el medio ambiental que las rodea [...] Nada mejor para expresar esto que copiar las palabras que mi Maestro el Profesor Enríquez de Salamanca (Gaceta Médica Española.- Octubre 1935) pronunció en el reciente Congreso Pro-Médico de Zaragoza; son las que siguen “El fin inmediato de nuestra profesión es contribuir a evitar y a remediar la desarmonía de la vida humana y mediante esto alcanzar nuestra perfección individual y social (fin mediato) [...]” De modo que una de las características de la Medicina moderna es... lo que hoy día constituye la Medicina social”. Una orden de 26 de junio de 1942 nombraba a Valdés Ruiz catedrático de Patología médica, segundo curso, de la Universidad de Salamanca en virtud de un concurso de traslado<sup>62</sup>. Valdés Ruiz completó su carrera académica desempeñando la cátedra de Patología y Clínica médicas en la Universidad de Valencia merced a otro concurso de traslado en julio de 1952<sup>63</sup>.*

Máximo Soriano Jiménez (1905-1978) había sido profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Barcelona. En su Memoria se hacía un recorrido por la historia de la Patología, recurría a Descartes para establecer la definición de ciencia y sostenía que el desarrollo de la Patología como verdadera ciencia no tuvo lugar hasta mediados del siglo XVIII y principios del XIX, cuando quedaron sentadas las bases de otras dos ciencias básicas de la Patología, la Anatomía patológica y la Fisiología. Para estas dos últimas citaba como autoridades a Virchow y a Bernard, pero sus argumentos no se separaban del vitalismo nacionalcatólico y su idea de la “integridad” de órganos y funciones para explicar los procesos patológicos: *“con estos tres métodos, el físico-químico, el anatómico y el experimental, se analizan y disecan meticulosamente en el siglo pasado y principios del actual todas las alteraciones patológicas de los órganos y las funciones [...] actualmente la tendencia cada vez más manifiesta a la concepción sintética de los fenómenos patológicos, ya que ni la Anatomía Patológica, ni la Fisiología patológica han sido suficientes para explicarnos los fenómenos morbosos del organismo vivo, porque ni los órganos ni las funciones se encuentran aislados, sino formando un todo dinámico una “Integración” como afirma Siebeck”*. Después de la Universidad de Santiago, Soriano Jiménez ganó la cátedra de Patología Médica, tercero, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Tras las primeras convocatorias de junio de 1940 hubo una serie de con-

62 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 1942.

63 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1952.

cursos de traslado que afectaron a algunas cátedras de Patología. Lorenzo Gironés Navarro dejó su cátedra de Patología médica en la Universidad de Santiago para desempeñar la misma asignatura, primer curso, de la Universidad de Zaragoza<sup>64</sup>. Apenas tuvo tiempo de ocupar su nuevo destino porque en virtud de otro concurso de traslado Gironés Navarro pasó a desempeñar la cátedra de Patología general de la Universidad de Barcelona<sup>65</sup>. El 15 de octubre de 1940 otras dos órdenes, una que ratificaba un concurso previo dictamen del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el que el Ministerio nombraba a Juan Sánchez Cózar, catedrático de Patología quirúrgica en la Universidad de Zaragoza, para desempeñar la de Terapéutica quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada<sup>66</sup>; la otra, en virtud de un concurso, nombraba a Enrique Hernández López, catedrático en Cádiz, para desempeñar la de Patología quirúrgica, tercer curso, en la Universidad de Granada<sup>67</sup>. Unos días más tarde, el 22 de noviembre, otra orden ratificaba un concurso de traslado por el que se nombraba a Francisco Martín Lagos catedrático de Patología quirúrgica, segundo curso, de la Universidad de Barcelona, hasta entonces catedrático de la misma asignatura en Valencia<sup>68</sup>. Sin embargo, Martín Lagos regresó a los pocos meses a la Universidad de Valencia, a través de otro concurso de traslado, al ser nombrado por orden de 28 de junio de 1941 catedrático de Patología quirúrgica con su clínica, primer curso<sup>69</sup>.

Una orden de convocatoria del 29 de marzo de 1941 anunciaba la oposición a una cátedra de Patología Médica para el segundo curso en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por orden de 17 de enero de 1942 fue agregada a la convocatoria de Zaragoza la de igual denominación, pero para el tercer curso, en la Universidad de Barcelona. El tribunal fue nombrado el 18 de septiembre de 1942 y los ejercicios comenzaron el 1 de marzo de 1943 bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, y los vocales Valentín Matilla Gómez, Lorenzo Gironés Navarro, Manuel Valdés Ruiz y José Luis Rodríguez Candela, este último secretario. Ese mismo día comparecieron los nueve candidatos admitidos al concurso<sup>70</sup>. El 11 de marzo

64 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1940.

65 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1940.

66 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de noviembre de 1940.

67 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de noviembre de 1940.

68 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de enero de 1941.

69 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 1941.

70 Arturo Fernández Cruz, Enrique de la Figuera y de Benito, Arsacio Peña Yáñez,

el presidente daba cuenta de una carta de Lorenzo Gironés Navarro, catedrático de Barcelona, en la que manifestaba la necesidad de ausentarse de Madrid por encontrarse enfermo de gravedad un familiar, dejaba su puesto de vocal y fue sustituido por Julián Sanz Ibáñez. El transcurso de los ejercicios se realizó sin sobresaltos, retirándose Antonio Rodríguez, Arturo Fernández Cruz y Jesús Fernández Cabeza y eliminado Jesús del Cañizo Suárez. El 10 de abril se procedió a la votación: para el primer puesto, todos los miembros del tribunal votaron al opositor Máximo Soriano Jiménez. Para el segundo puesto Rodríguez Candela, Matilla Gómez y Enríquez de Salamanca votaron a Juan Gibert Queraltó, Valdés Ruiz votó a Arsacio Peña y Sanz Ibáñez votó a Enrique de la Figuera. Sendas órdenes del 20 de abril de 1943 nombraron a Máximo Soriano Jiménez y a Juan Gibert Queraltó para las cátedras de Barcelona y Zaragoza respectivamente.

Máximo Soriano Jiménez no se separó de los argumentos expuestos en su oposición a la cátedra de Santiago, inició su memoria con una cita de Aristóteles antes de entrar de lleno en la definición de las dos líneas que el opositor creía habían protagonizado el desarrollo de la Patología desde la Antigua Grecia: *“El mundo helénico nos da ya perfectamente definidas las dos posiciones fundamentales que es posible adoptar frente al hombre enfermo [...] Estas son, el hipocratismo de la escuela de Cos y el empirismo de los médicos de Cnidos [...] el hipocratismo es personalista y constitucionalista, el empirismo es individualista y localicista. En el primero se halla implícito el vitalismo, en el segundo el mecanicismo”*. Soriano Jiménez fue uno de los opositores que mejor argumentó en su memoria la constitución del vitalismo y empirismo desde los albores de la civilización: *“Los hipocráticos consideran a la Medicina como el difícil arte (“ars longa”), de curar al hombre enfermo, para poseer el cual será preciso reunir todos los recursos de las Ciencias naturales, sociales y filosóficas que traten del hombre, en tanto que los empíricos definen la Medicina como una Ciencia Natural, difícil también, pero asequible al peso y la medida y reductible en último término a números, pues sus conceptos están directamente influenciados por los filósofos pitagóricos [...] Más tarde aparece el galenismo, que sobre el fundamento de la Filosofía aristotélica, construye una arquitectura interna de dogmas médicos, de tal manera que a toda consideración experimental, le hace sufrir una prueba filosófica, o mejor dicho, teológica. La naturaleza obra de un modo*

Máximo Soriano Jiménez, José Parra Lázaro, Antonio Rodríguez Rodríguez, Jesús Fernández Cabeza, Juan Gibert Queraltó y Jesús del Cañizo Suárez. AGA, Educación, 31/1483.

*perfectamente sabio y cada parte del organismo contribuye al fin preestablecido por la omnisciencia de Dios. De esta forma adapta toda su Patología experimental al objeto de su dogmatismo teológico, pero su razonamiento es analítico y fundado más bien en una Patología localista, que integral”.*

Más adelante señalaba: *“La Patología actual se encuentra como en todos los tiempos fluctuando entre las dos grandes tendencias [...] Entre los empíricos se ha llegado a afirmar [...] que la Medicina no es más que una rama de las Ciencias Naturales y por tanto es necesario adaptar su contenido a las fórmulas que para toda ciencia exigió Descartes [...] Claro está que esta posición extremista ha suscitado numerosas reacciones del lado opuesto, pues no es posible considerar al hombre encerrado en los límites del mecanismo causal o empírico, como quiso hacerlo la Ciencia burguesa del siglo XIX [...] sino que es evidente considerar que está unido a la naturaleza sólo en una parte, en tanto que la otra, “emerge en el mundo incorpóreo” según frase de Santo Tomás. Por lo tanto si se quiere conocer todo el hombre es preciso estudiarlo en sus dos mundos, corpóreo [...] e incorpóreo [...] esforzándonos para reducir las conclusiones a un contenido rigurosamente científico dentro del ámbito de las Ciencias Naturales y de las Ciencias del Espíritu”.*

Soriano Jiménez trató adaptar algunas de las consecuencias epistemológicas de la revolución científica en la física a una nueva concepción de la biología que fuera plenamente coherente con los postulados vitalistas. Agarrándose a la teoría de los “cuanta” de Planck extrapoló la nueva mecánica ondulatoria al conjunto de la materia, *“en la nueva mecánica ondulatoria desaparece la noción de individuo por la del sistema dinámico en donde gira constantemente. Materia y movimiento están tan íntimamente unidos por estos cuanta que es imposible discernir con exactitud, la figura, la extensión y el movimiento. Esto representa el fracaso del mecanismo cartesiano que exponía el programa de la Ciencia moderna [...] La Biología no ha podido sustraerse a esta concepción teórica actual y así vemos que la célula es considerada actualmente como un campo de fuerzas [...] Toda la materia está unida al movimiento, nada existe sin agitación dinámica [...] los genes no son cuerpos, sino fuerzas. Se trata de una Feldbiología, de una biología de los campos de fuerza, de una biodinámica. Claro está que la concepción no es nueva; sino que es una reaparición en las Ciencias Naturales de la doctrina definida por Heráclito de Éfeso, con su sistema filosófico del monismo dinamista y fenomenismo que se oponía al monismo materialista de Parménides y la escuela eleática”.* De ahí a una interpretación teológica había sólo

un paso que la escolástica y el pensamiento tradicionalista habían completado hacía tiempo.

Otro pilar de la interpretación vitalista era *“el principio de la unidad de la naturaleza [...] El todo en biología no es la suma de las partes, sino que es más que las partes, es anterior a cada una de ellas y las forma [...] No son las distintas células las que forman un organismo, sino que es el organismo el que forma y ordena las distintas células [...] A la Anatomía de los órganos tiende pues a suceder la Anatomía de los sistemas [...] cuyo desarrollo definitivo ha de ser uno de los progresos previos que necesita la Patología del porvenir [...] los fermentos y los virus probablemente están sumamente influenciados por las leyes de Planck y de Broglie [...] Es decir que se han revalorizado las tendencias hipocráticas de la Medicina [...] Hipócrates decía que “el médico filósofo es semejante a los Dioses” y no en vano San Isidoro llamaba a la Medicina “segunda Filosofía” pues tanto la Medicina, como la Filosofía, se ocupan del hombre entero”*.

Soriano Jiménez sostenía que frente al materialismo de Virchow, *“Sigmundo Freud [...] construyó un sistema a base de un irracionalismo vitalista polarizado hacia el pansexualismo, con ambiciones de transformarlo en sistema universal. Niega la primacía del espíritu, postulada por el pensamiento cristiano del “logos” [...] Frente al espíritu ensalza lo inconsciente instintivo el “eros cosmogónico” y el principio del placer. Tan descabellado sistema no podía por menos de desmoronarse [...] marcándose por doquier lo que G. Truch denomina “retour a l’escolastique” como único medio de poner a salvo el valor primero del hombre, una vez que la liquidación del Renacimiento ha tenido ya su final definitivo y la revalorización de la Edad Media ha sido ya realizada por la crítica contemporánea”*.

La Patología tenía, a juicio de Soriano, que ver con todas las facetas del ser humano, incluida *“la órbita trascendente de la constelación antropológica, en su doble aspecto filosófico y religioso, órbita que en Medicina fue también ya definida a su modo por los hipocráticos al establecer que el fin último de nuestra Ciencia es el amor al enfermo, que nosotros debemos considerar no en el sentido hipocrático del amor, de aspiración, ansia o afán de perfección y de armonía, representada por la salud, sino el amor cristiano de efusión, basado en una comunidad de fin trascendente, es decir considerando el enfermo como “portador de un alma capaz de salvarse” [...] el otro principio básico, actualmente en plena revisión e íntimamente relacionado con el anterior es el de causalidad [...] a partir de la era bacteriológica se tendió a*

*buscar las causas patógenas e influencias exteriores que localizarían su acción alterante sobre determinados órganos [...] Actualmente [...] adquieren una preponderancia manifiesta los factores endógenos y las modificaciones humorales [...] He aquí un nuevo aspecto del hipocratismo en la Medicina actual y de ahí también la revalorización del arte clínico en el sentido de que el médico investigador, exacto y profundo, estudioso y analítico, no puede fundar su juicio exclusivamente en los resultados del laboratorio por exactos que sean, pues ninguno de ellos podrá substituir el juicio sintético que derive de la personalidad y la cultura del médico".* Una vez sentadas las nuevas bases de la Patología, Soriano Jiménez procedía a esclarecer los conceptos de universidad y cátedra: *"La Universidad no es un lugar para la repetición de la Ciencia hecha [...] "Educere" significa sacar afuera, es decir, provocar y dirigir el desenvolvimiento de todas las facultades del alumno de una manera integral, o sea, no sólo de la inteligencia, sino también de los sentidos y de la conciencia moral, social y religiosa del futuro médico, o del investigador"*.

En la parte del método citaba a Balmes y Aristóteles, mientras en la docencia defendía una formación dialogada y activa por parte del profesor, antes que una cultura enciclopédica y erudita de libros que *"sólo conduce a hablar de lo que no se sabe"*. Acababa la memoria de la siguiente guisa: *"Desde el punto de vista de la bibliografía médica nos alcanza a los españoles una extraordinaria responsabilidad en cuanto que precisamente con los libros y publicaciones escritos en español es como estamos sirviendo uno de los "intereses espirituales de España" [...] porque con el idioma van las esencias íntimas de la raza (en el concepto hispánico de la palabra), y si esta extranjerización perdurase mucho tiempo, no sería imposible que sin tardar mucho, apenas se pudiera hablar de Hispanidad [...] tenemos el deber ineludible de sostener y reforzar con nuestro esfuerzo al servicio del Imperio y bajo las consignas del Caudillo"*.

En su Memoria, Juan Gibert Queraltó hizo un recorrido por la historia de la Patología médica bastante coherente, en el que llegó a apartarse de las interpretaciones tradicionalistas y los juicios laudatorios con respecto a la filosofía de Aristóteles, la escolástica, etc. al llegar al siglo XIX sostenía: *"El desarrollo de la patología médica no fue más que el reflejo del sufrido por las otras ciencias, especialmente la botánica, la zoología, la física y la química. Los estudios de la célula como elemento del organismo animal por Teodoro Schwann, los de Jorge Cuvier, el fundador de la anatomía comparada, los de Luis Pasteur al sentar que la fermentación es debida exclusivamente a la acción de organis-*

*mos vivos, los de Julio Mayer, de James Joule, de Helmholtz, los de Carlos Darwin, entre otros muchos, forjaron las bases de la biología y medicina modernas. De esta época parte también el gran impulso dado a la experimentación fisiológica [...] como figura destacada debemos citar a Claudio Bernard [...] Otra de las modalidades de este siglo fue el gran desarrollo alcanzado por la anatomía patológica con Bichat, Cruveillier, Andral, Louis, Porta, Stokes, Robitansky, siendo este último con Virchow los orientadores del estudio de la anatomía patológica como fundamento del diagnóstico clínico”.*

No obstante, Gibert Queraltó no iba a ser una voz discordante en la defensa del paradigma vitalista: *“a partir de la segunda mitad del siglo XIX y con el comienzo de la que pudiéramos llamar era bacteriológica, cambia completamente el sistema ideológico en Patología Médica, y un neo-humoralismo fue el estandarte de las legiones investigadoras de esta época, se resquebraja la rigidez materialista de la fase anterior y un neo-vitalismo recurre a las explicaciones metafísicas de los fenómenos observados [...] tendemos a la estructuración de elementos anatomo-fisiológicos (la nefrona, la hepatona, etc.) partes de un todo somatopsíquico que por su integración espiritual adquiere unas características especiales que le sitúan en el lugar más destacado de la escala de los seres vivientes [...] El enfermo no pasa una enfermedad, sino que la sufre, la hace, como dicen los franceses (fait la pneumonie o la tiphoides, etc.) ante la cual reacciona de forma distinta según su personalidad [...] es la lucha por la existencia (The struggle for life de Darwin) [...] Someramente expuesta la situación del organismo humano respecto al mundo en que vive, vemos que hay un orden funcional por el cual se llega al fin que Dios le trazó en su divina concepción; un orden que puede ser alterado pasando al desorden, es decir, que de lo normal se pasa a lo anormal, de lo fisiológico a lo patológico”.*

En la explicación que dedica al concepto actual de la patología y clínica médicas señalaba que *“estamos viviendo hoy día una fase crucial del pensamiento médico, el cual, a semejanza de lo ocurrido en el Setecientos, busca nuevos derroteros para encauzar la presente crisis de la medicina [...] se alza hoy una corriente espiritualista ante la impotencia de los mecanicistas para explicarse la fenomenología de nuestro conjunto somato-psíquico [...] necesidad que ha conducido al neohipocratismo de nuestros días”.* Gibert Queraltó creyó llegado el momento en que podía dar una definición más exacta de lo que era la Medicina sobre la base de los parámetros vitalistas y nacionalcatólicos: *“el ser humano consta de cuerpo y alma, partes tan ínti-*

*mamente relacionadas que [...] la medicina debe tener siempre en cuenta que se halla ante un ser que sufre de cuerpo y alma [...] ante los cuales el médico uncido de verdadera vocación debe luchar para rehabilitarlo a una nueva integridad vital y personal”.*

Gibert elaboró toda una argumentación que vinculaba el estudio de la patología con las ciencias del espíritu: *“el hombre está sujeto a la ley biológica común a todos los animales de la Creación, pero su realidad psico-espiritual le confiere la posibilidad de salirse de su esfera vital-instintiva y contemplarla desde fuera [...] vincular el estudio de las ciencias del espíritu con la Patología ha sido [...] un serio y brillante esfuerzo para concebir una Medicina de acuerdo con la verdadera jerarquía del hombre como rey de la Creación [...] podemos conceptuar a la Patología Médica, como el arte de restablecer el equilibrio perdido de la unidad somato-psíquica [...] o de hacerlo más llevadero si por Superiores Designios no cabe la restitución”.*

Asimismo dedicaba un apartado al cientificismo en patología médica, donde aprovechaba para denunciar que *“la doctrina positivista comtiana o la posición del médico científico, condujo a utopías a veces incomprensibles [...] Aunque la medicina es una ciencia, debe evitar sin embargo el caer en el llamado cientificismo puro, debido a la aplicación integral del positivismo [...] Por ser el hombre algo más que uno de tantos seres de la escala zoológica, debemos hermanar y relacionar las ciencias de la Naturaleza con las del Espíritu, tal como lo hacen Krehl, Dilthey, y entonces la Medicina es como una antropología del hombre enfermo, se transforma en la Ciencia del Hombre (Lain Entralgo)”.*

En lógica correspondencia con la recuperación de las ciencias del espíritu para la Medicina, *“en todo investigador debe predominar un impulso místico, aun en aquellas investigaciones que parecen más conexas al puro análisis del Laboratorio”*, Gibert Queraltó proponía que el médico se pareciera más a un sacerdote que a un profesional de la salud: *“La Medicina [...] exige una autenticidad de médico que sepa salirse de la costumbre con temperamento de místico [...] pero no como el científico, sino como el confesor para quien cada alma merece un estudio especial [...] La augusta misión del médico debe investirse siempre de un hábito sacerdotal”*, frente al médico que practica una medicina técnica *“preocupados en resolver procedimientos y técnicas tal como lo haría por ejemplo un ingeniero”*, o al médico científico *“que sólo comprende la medicina como una misión de saber, de acumular datos, documentación y fichas”*. Ni uno ni otro pueden compararse con los médi-



cos de familia, “*quienes con una ética profesional escrupulosísima [...] ejerciendo de médicos del espíritu y del cuerpo [...] empapada de hermandad cristiana*”. En el capítulo dedicado al método citaba a Ortega y Gasset con su “Misión de la Universidad”: “Siguiendo el espíritu renovador de nuestros tiempos, ya nos ocupamos de la formación total del alumno y procuramos que el edificio de su actitud profesional descansa sobre una sólida base de educación cristiana y española que le den conciencia plena de su augusta misión”<sup>71</sup>. Un año después de haberse incorporado a la Universidad de Zaragoza, el 22 de mayo de 1944, en virtud de concurso de traslado el Ministerio nombró a Gibert Queraltó para el desempeño de la cátedra de Patología médica en el primer curso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona<sup>72</sup>.

El 29 de marzo de 1941 se convocó la cátedra de Patología general en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. El tribunal fue nombrado el 18 de septiembre de 1942 bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, con los vocales Valentín Matilla Gómez, Lorenzo Gironés Navarro, Manuel Valdés Ruiz y José Luis Rodríguez Candela, este último como secretario. Era el mismo tribunal de las anteriores oposiciones a cátedra de Patología Médica en Zaragoza y Barcelona. Los ejercicios comenzaron el 2 de marzo de 1943 con la comparecencia de Arturo Fernández Cruz, Arsacio Peña Yáñez, José León Castro, Antonio Rodríguez Rodríguez, Antonio Vila López, Jesús Fernández Cabeza y Miguel Sánchez Ruiz. Como ocurrió en las anteriores oposiciones el vocal Lorenzo Gironés Navarro, catedrático de la Universidad de Barcelona, fue sustituido por Julián Sanz Ibáñez. Tras el primer ejercicio se retiró Arsacio Peña Yáñez; tras el segundo, el tribunal acordó por unanimidad eliminar a Vila López y Sánchez Ruiz. Destacaron Arturo Fernández Cruz y José León Castro, con clara ventaja para el primero. El 8 de abril tuvo lugar la votación: Rodríguez Candela, Matilla Gómez y Enríquez de Salamanca votaron a Arturo Fernández Cruz, Valdés Ruiz votó a Antonio Rodríguez Rodríguez, y Sanz Ibáñez votó a José León Castro. Una orden del 16 de abril de 1943 nombraba a Arturo Fernández Cruz catedrático de la Universidad de Santiago<sup>73</sup>.

La memoria de oposición de Arturo Fernández Cruz comenzaba con una declaración de principios que no dejaba lugar a dudas: “*La Patología, como la Medicina, no es en la actualidad una ciencia*”. Detrás de esta afirmación se

71 Las memorias de Máximo Soriano Jiménez y Juan Gibert Queraltó pueden consultarse en AGA, Educación, 31/1484.

72 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de junio de 1944.

73 AGA, Educación, 31/1492.

escondía una apuesta firme por el vitalismo como doctrina desde la que debía partir la Medicina en general y la Patología en particular. En lugar de ciencia, Fernández Cruz definía la Patología como un sistema de conocimientos más cercanos a la filosofía que a las ciencias naturales, *“una exposición de lo que es en extensión la patología, ha de llegarse a lo que es en general la vida y sus factores [...] Cuando los seres no nos pueden responder porque están muertos, nos llama a razón el alma y ésta no dialoga más que con Dios. Ante la muerte, el hombre no puede enfrentarse más que con espíritu teológico y sentido religioso, la ciencia racionalista y fenomenológica se ha desquiciado siempre que con sus lentes ha querido mirar aquello que resta un instante después de la evasión de la vida [...] La ciencia que lleva su razón de ser en el conocimiento de la vida, es la fisiología. La que persigue el por qué de la enfermedad, su evolución, su determinismo, etc., es la Patología”*.

Después de haber situado a la Patología más cerca de la metafísica teológica que de la biología era lógico que Fernández Cruz apostara por una metodología diferente a la que proporcionaba la investigación de laboratorio. Ésta, por fuerza, no podía dar respuestas a las preguntas más trascendentales para explicar el surgimiento de la enfermedad y la ruptura del estado vital normal. La pluma de Letamendi ya lo había anunciado en el siglo anterior: *“No es posible alcanzar un diagnóstico preciso con sólo manejar los datos objetivos que son las manifestaciones morbosas, ni siquiera ayudado de los datos complementarios que nos proporcionan la exploración bioquímica, física, etc.; es necesario que el médico tenga [...] una visión de totalidad del ser enfermo, de su complejidad psicosomática, de su constitución, de sus factores y condiciones hereditarios y ambientales [...] Letamendi dice que “la vida es todo aquello que no puede explicar ni la física ni la química”*”.

Sobre esta base, Fernández Cruz abundaba en su peculiar concepción de la enfermedad: *“La verdad, la salud y la “gracia” teológica se hermanan [...] No se puede, en consecuencia, entender a la Patología general como un repertorio de ideas o fórmulas que aclaran las incógnitas del diagnóstico [...] Esto solo es posible buscando el “sentido” de los problemas que el hombre enfermo plantea [...] la Patología general y la misma Biología general [...] Se exponían a perder su “razón de ser” al quedarse exhaustas de filosofía. Hoy este peligro no existe”*. Peligro vencido gracias a la recuperación del vitalismo, *“Para Letamendi, la enfermedad no es un estado, ni toda lesión orgánica es una cosa, sino que enfermedad y órgano enfermo, todo es proceso y función”*. Para Fernández Cruz *“el enfermo es un ser que ha perdido su equi-*

*librio consigo mismo [...] El hombre enfermo y no la enfermedad específica y determinada son los padecimientos que el médico está llamado a curar”.*

La Patología general tenía que fijarse en los condicionantes o determinantes que explicasen el causalismo de la enfermedad, que a su vez “*son de dos clases diferentes: unos, podíamos llamarlos externos, son los factores cósmicos, el medio, la naturaleza del trabajo, la situación social del sujeto, el clima, el país, el tipo de alimentación, el género de vida en general, las influencias de la raza, los factores meteorológicos, geográficos. Los factores internos estarían condicionados por la constitución, la disposición, el estado de los distintos órganos y sistema en el momento de la enfermedad [...] El médico, al estudiar el enfermo, se halla ante un hombre que padece y que reacciona ante la enfermedad, no él solo, ni el agente nocivo solamente también, sino que le acompañan en su lucha, su historia biológica y social, sus cargas hereditarias, su raza y su temperamento, el instante histórico de su país y de su época e incluso las características espirituales de su generación. Todo aquellos que resumió San Agustín en el concepto “templanza del cuerpo” [...] Sería monstruoso intentar entender una enfermedad y los sufrimientos que ella plantea, con sólo recurrir, para interpretarla, a los recursos naturales de la razón física [...] la Patología general aspira, a medida que adquiere más rigor en sus métodos y más eficacia en sus resultados, a ser una ciencia y a medida que lo va consiguiendo es cada vez más, sin saberlo, una filosofía”.*

Con semejantes argumentos era lógico que las ciencias auxiliares del patólogo fueran “*la ética y la metafísica [...] que abren hacia arriba, el modo de ver y valorar el mundo en relación con Dios, que es la metafísica, y la actitud que adoptamos en todo instante ante nuestro contorno, que es nuestra ética [...] Teología y moral ortodoxa y romana, son la base de nuestras acciones [...] Al hombre, le es dada una verdad que no tiene que probar: la verdad revelada. “¿Qué es la verdad? [...] La verdad soy yo”.* Por último, el opositor remataba sus tesis con una reflexión sobre los métodos y programa de la asignatura: “*no somos otra cosa que la integral resultante de lo que cada uno es por designio de Dios [...] La ciencia determinista [...] se ve hoy advertida por la egregia cabeza de un Pontífice Pio XI (Congreso de la Ciencia. 1943. Roma), cuando nos advierte sobre las fuerzas del universo mundo, encauzadas en leyes que tiene siempre una última causalidad metafísica, independiente de toda probabilidad”*<sup>74</sup>.

<sup>74</sup> La memoria de Arturo Fernández Cruz puede consultarse en AGA, Educación, 31/1492.

Las órdenes de convocatoria de 12 de diciembre 1941 (BOE 20 de enero 1942), 6 de marzo de 1943 (BOE del 20 de marzo), 6 de diciembre de 1943 (BOE del 19 de diciembre) y 17 de marzo de 1944 (BOE del 27 de marzo) anunciaban las oposiciones a las cátedras de Patología quirúrgica para el primer curso en las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca, Santiago y Sevilla (Cádiz), así como a la cátedra de Patología quirúrgica del segundo curso en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. El tribunal, nombrado el 31 de marzo de 1944<sup>75</sup>, se constituyó el 27 de septiembre, al día siguiente comparecieron quince aspirantes<sup>76</sup>. Durante el primer ejercicio varios miembros del tribunal emitieron juicios críticos sobre Raventós Moragas al que acusaban de su desconocimiento del habla castellana. Finalizado ese primer ejercicio el tribunal eliminó por unanimidad a cinco aspirantes, a lo que se unió la renuncia voluntaria de dos más antes de comenzar el segundo ejercicio. Durante el resto de los ejercicios renunciaron otros tres opositores y el tribunal eliminó, en el cuarto ejercicio, a Antonio Raventós Moragas. El 25 de octubre se procedió a la votación: los cinco vocales votaron por unanimidad a Alfonso de la Fuente Chaos, Fernando Cuadrado Cabezón y a José Gascó Pascual para el primer, segundo y tercer puesto. Fueron nombrados catedráticos por órdenes ministeriales del 8 de noviembre 1944 para las cátedras de Valencia, Salamanca y Cádiz respectivamente, y fue declarada desierta la de Santiago<sup>77</sup>.

En su memoria José Gascó Pascual comenzaba con una defensa de la visión *“del enfermo en su totalidad [...] y así hablamos de neo-hipocratismo para referirnos a su repercusión total sobre el organismo, que tan hondamente influye en la actualidad en las tendencias quirúrgicas”*. El neo-hipocratismo era, según Gascó Pascual, la doctrina que había desplazado al mecanicismo y todos sus errores. El opositor apostaba por una interpretación funcional de la Patología quirúrgica que no cayera ni en el mecanicismo ni en el vitalismo ex-

75 El Ministerio propuso: Presidente: Leonardo de la Peña Díez, del CSIC. Vocales: Francisco Martín Lagos, Pedro Piulachs Oliva, Enrique Hernández López y Arcadio Sánchez López, catedráticos de Valencia y Barcelona, los dos primeros, y de Granada los restantes. AGA, Educación, 31/1489.

76 Lucilo Escudero Bueno, José Gascó Pascual, Juan A. Pulgar Ruiz, Juan Sala de Pablo, Fernando Cuadrado Cabezón, Juan Rodríguez de Ledesma Valencia, Antonio Raventós Moragas, Federico García-Dihins y Burriel, Alfonso de la Fuente Chaos, Ricardo Lozano Blesa, Bonifacio Sánchez Cózar, Ángel Duplá Marco, José María Gómez Maroto, Luis Raposo Montero y Joaquín Ortiz Muñoz. AGA, Educación. 31/1489.

77 AGA, Educación, 31/1489.

tremo, un argumento compartido por otros opositores en los años cuarenta, que también denunciaban la excesiva especialización a que había conducido los excesos del positivismo científico: *“Sin entrar de lleno en la cuestión de si la especialidad es o no deseable; llama la atención el hecho de que esta ha florecido en la fase esencialmente analítica de la investigación médica, y es posible que represente [...] la expresión de la tendencia al desmenuzamiento que lleva consigo la concepción ultrapositivista de la Patología”*.

Gascó Pascual veía condensadas todas las cualidades que debían adornar a un cirujano en Francisco Díaz, cirujano de Felipe II: *“el cirujano – dice DIAZ en su compendio de Cirujía – ante todas las cosas ha de ser siervo y temeroso de Dios y encomendar los negocios en las manos de Nuestro Señor [...] el cirujano debe regirse por la máxima cristiana recomendada ya por Ambrosio PAREO de desear para el prójimo lo que querría para sí mismo. Este amor al prójimo este sentimiento caritativo difícilmente puede tenerse si se carece de una formación cristiana que es de desear en el futuro cirujano”*. Sólo en la parte de fuentes citaba a Cajal y, como era habitual en los años cuarenta, lo hacía de forma superficial, la única obra que incluyó en la bibliografía eran sus *“Reglas y consejos sobre investigación científica”*. Una orden del 22 de octubre de 1948 nombraba a Gascó, en virtud de concurso de traslado, catedrático de Patología y Clínica quirúrgicas de la Universidad de Valencia<sup>78</sup>. Por su parte, la memoria de Fernando Cuadrado Cabezón fue bastante técnica, sin notables estridencias, salvo quizá en la última parte dedicada a las fuentes de la Patología, donde sostenía que *“La patología quirúrgica como toda ciencia particular no puede prescindir de una indiscutible raigambre filosófica [...] Filosofía es “aspiración a la sabiduría” o lo que es lo mismo “aspiración hacia Dios””*.

En su memoria de oposición, Alfonso de la Fuente Chaos comenzó distinguiendo entre las dos facetas fundamentales que él creía propias de la Patología: *“encontramos una diferenciación entre las desviaciones de la forma y las de la función: las primeras, se producen durante el desarrollo, se designan con el nombre de anomalías y son estudiadas en el campo de la Teratología; las segundas, se manifiestan por alteraciones de los procesos vitales, se denominan enfermedades y son agrupadas para su estudio en el marco de la Nosología”*. Como era habitual, Fuente Chaos llevó a cabo un repaso por los orígenes de la Patología como ciencia, advirtiendo que frente a la teoría humoral levantó Virchow el imperio del microscopio, con

78 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1948.

lo que “*las nuevas generaciones ya no quieren pensar, sino ver. Las hipótesis carecen de todo valor si no son madre de experimentos. Solo querían realidades y la ciencia se vengó cumplidamente: todos sus experimentos partían de una hipótesis irreal: el hombre era un complejo físico o físico-químico [...] Antes de que la razón endiosase la Ciencia, solo un concepto metafísico parecía llenar la Medicina entera [...] La enfermedad no podía obedecer exclusivamente a la ley de la causalidad y su individualidad le es conferida por el propio enfermo [...] el enfermo deja de ser un objeto físico y recobra su condición de ser vivo*”. La Patología constitucional, la síntesis totalizadora y la concepción religiosa de la naturaleza fueron las tres ideas fuerza que acompañaron al vitalismo nacionalcatólico de la primera década de la posguerra y estaban en la base de su concepción epistemológica de la Patología y, en general, de la Medicina.

Fuente Chaos exponía su concepto de Patología: “Concepto español de la Patología. *En España no puede edificarse en sentido alguno si no es partiendo del hombre, pero no de un hombre incompleto [...] debemos alejarnos del positivismo [...] lo importante no ha de ser el conocimiento de los componentes personales o extrapersonales de la enfermedad, sino la interpretación de lo que es ésta en sí [...] Para nosotros la enfermedad debe definirse “como una desarmonía de la vida” [...] tenemos en esta definición las posibilidades de una Reforma Médica [...] que implante para la Medicina el concepto de “hombre” en sus cuatro dimensiones: material, social, histórico y religioso*”. La reforma propuesta por Fuente Chaos implicaba abandonar buena parte de la labor en investigación experimental de la medicina: “*La mayoría de las enfermedades actuales no son producidas como se pretende en los libros de texto, por la acción específica de unos u otros agentes morbosos, sino por los desequilibrios neurovegetativos de una civilización que facilita el ataque local de unos agentes a veces inofensivos [...] Hemos derrocado el mecanicismo de Helmholtz y la bioquímica de Loeb por un concepto historicista de la ciencia [...] y hemos procurado señalar los tres factores que ha de tener presente el Médico para interpretar los resultados de la verdad experimental [...] constitución, medio social e Historia*”. Pero la interpretación historicista no era suficiente, pues cuando la teoría celular y la bacteriología habían alcanzado sus límites era necesario explorar las regiones del “alma”, cuando “*nos sentimos miembros de una generación sin fé*”, hay que buscar “*algo que produzca sensación de Verdad eterna y esto solo puede existir en el Alma [...] Pero no ha de ser un Alma en el sentido cartesiano como una*

*cosa que piensa (cogito, ergo sum), sino tomísticamente considerada, como forma substancial en unidad de esencia con la materia viva [...] contra los lógicos resultados obtenidos en la fisiopatología experimental. Esta Alma pensante, es el cuarto factor que consideramos imprescindible sea reflejado como base de una Reforma clínica para la Patología humana que propugnamos. Con este factor religioso queremos como Ampere: “Oír, con un oído a los sabios del mundo y con el otro, escuchar las verdades eternas; con una mano, apoyarnos en los descubrimientos científicos y con la otra, asirnos a Dios”. Alfonso de la Fuente cargaba asimismo contra la especialización médica ya que acababa con la deseada visión integradora de la Medicina.*

Era común a las memorias de oposición digresiones paralelas al tema principal que las ocupaba, que los opositores aprovechaban para desplegar su supuesta erudición o lanzar guiños de su íntima conexión con los principios que animaban al régimen franquista. Fuente Chaos advertía que *“otro de los grandes peligros [...] es el triunfo de la “masa” en la Cirugía. Se ha trocado la calidad en cantidad y lo que es peor, se ha convertido la cantidad en cualidad [...] La Cirugía ha de vivir en minoría selecta [...] Hay que iniciar en la Facultad el cultivo de una aristocracia médica”*. Alfonso de la Fuente Chaos resumió y anticipó las líneas maestras de los opositores a cátedras de Patología en los años cuarenta. Buena parte de sus argumentos los encontramos en oposiciones posteriores, con algunas variantes, pero manteniendo lo esencial. Su elección como catedrático avalaba el contenido de la misma, como demuestra el juicio crítico emitido por los miembros del tribunal, que elogiaba el contenido social de su Patología, sólo le reprochaban la excesiva retórica de su discurso: *“Sr. Sánchez López: Brillante expositor de palabra clara, precisa y fácil. Gran organizador. Trabajos muy importantes de tipo social [...] Sr. Piulach: expositor brillante. Su labor tiene un aspecto médico-social muy apreciable [...] Sr. Hernández López: Expositor brillante, aunque ampuloso. Gran memoria. Hombre activo y organizador [...] Sr. Martín Lagos: Palabra fácil y brillante. Hipertrofia de la personalidad. Ha realizado una gran labor extrauniversitaria. Trabajos medianos de Cirugía con errores que ponen de manifiesto sus contrincantes y que no contesta [...] Sr. Peña: Expositor de condiciones extraordinarias. Gran organizador de importantes aspectos médicos [...] Su labor publicitaria es tan estimable como destacada”*<sup>79</sup>. Una orden del 30 de junio de 1948 nombró, en virtud de

<sup>79</sup> Los juicios críticos y las memorias de José Gascó Pascual, Alfonso de la Fuente Chaos y Fernando Cuadrado Cabezon se pueden consultar en AGA, Educación, 31/1489.

un concurso de traslado, a Fuente Chaos catedrático de Patología y Clínica quirúrgicas de la Facultad de Medicina en la Universidad de Madrid<sup>80</sup>.

El 12 de diciembre de 1942 una orden nombró a Miguel Carmena Villarta catedrático de Patología general de la Universidad de Valencia al haber ganado un concurso de traslado, dejando vacante la cátedra de Patología médica que ocupaba en Cádiz<sup>81</sup>. Apenas unas semanas más tarde, en enero de 1943, se firmaba la orden de convocatoria de dos oposiciones a cátedras de Patología general en las Facultades de Medicina de Madrid y Cádiz, a las que concurren como aspirantes Antonio Rodríguez y Rodríguez, Manuel Bermejillo Martínez, Fernando Civeira Otermín, Arsacio Peña Yáñez y José León Castro. El tribunal fue nombrado el 24 de febrero de 1943, bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, con los vocales Manuel Valdés Ruiz, Valentín Matilla, Máximo Soriano Jiménez y Carlos Gil Gil. En el desarrollo de los ejercicios destacó Manuel Bermejillo Martínez. La votación final otorgó a Bermejillo el primer lugar por unanimidad, mientras el segundo fue para Fernando Civeira Otermín con cuatro votos a favor. En su memoria de oposición Manuel Bermejillo sostenía que *“Las ciencias naturales y todas las restantes ciencias, están apoyadas en hechos; ellos son sus raíces, pero la Ciencia no son los hechos, en sí, sino su intelectivación, la comparación de ellos, hasta la obtención de su esencia, de sus causas primera y final,[...] en la filosofía aristotélica, es la contemplación e interpretación de una praxis o acción”*.

Manuel Bermejillo Martínez (1897-1977) se había licenciado en 1919 y obtuvo el Premio Extraordinario de doctorado en 1925, fue alumno interno de la cátedra que regentaba Arturo Redondo y profesor auxiliar con Enríquez de Salamanca. Durante la República fue presidente de la Federación de Hermandades de San Cosme y San Damián (1932) y delegado de España en el primer Congreso de Médicos Católicos, celebrado en París en 1934. Diputado a Cortes en 1936 por la CEDA, organizó y dirigió el Hospital de Oña en Burgos e impulsó la Cruz Roja en la zona sublevada, en cuya organización actuó desde 1936. Tras la guerra civil fue nombrado jefe de Medicina y Cardiología en el Hospital Católico y jefe de Cardiología del hospital Central de la Cruz Roja. Además, desde enero de 1941, era profesor encargado de la Cátedra de Patología General de la Universidad de Madrid<sup>82</sup>. Para el tribunal Bermeji-

80 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de julio de 1948.

81 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de enero de 1943.

82 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y Vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005, pp. 88-89 y MI-



llo había sido, con diferencia, el mejor de los candidatos, su Memoria era plenamente concordante con su trayectoria anterior y con los postulados del nacionalcatolicismo: “*Resulta sobremano interesante que el Saber tiende a un retorno a la tradición clásica [...] En pleno siglo XIX, la conferencia de Rudolf Virchow sobre el sentido de las ciencias naturales pone bien a las claras el tránsito materialista que caracterizó su época*”. Esta era la razón por la que había triunfado Cajal, relegándose “*los libros del gran Letamendi [...] por causas similares bloqueada o aislada la fundamental obra del Profesor Corral e inmersos en el ambiente de retardado materialismo [...] hicieron que nada de la constitución, ni tipología ni valor de la persona para el modo de enfermar se enseñara a la sazón. Innovación de este derrotero ya era presentada en la obra del citado Profesor Corral y en la edición de 1919 y siguientes del Profesor Novoa Santos [...] el gran Letamendi, tan mal comprendido por los médicos como lo fue Donoso Cortés por los políticos*”. Lo que había que recuperar era la verdadera tradición de la Patología española, “*siguiendo las orientaciones españolas de Letamendi, los Corral, Enríquez de Salamanca, los atisbos interesantes de Laín Entralgo y quizás algún otro [...] iniciándose en el estudio de la vida [...] es, en fin, recoger la orientación bien reciente, llamada neohipocratismo*”<sup>83</sup>.

Bermejillo “*se había significado claramente a favor de la causa de Franco, y que tenía una plena convicción católica [...] obtiene por “Oposición” la Cátedra de Patología General que había regentado desde 1941, y que en justicia correspondía al “depurado”, José Casas*”<sup>84</sup>. José Casas Sánchez había sido detenido en los primeros días tras el final de la guerra “*bajo la denunciada inculpaación de haberse manifestado, hallándose en Berlín al producirse el llamado “Alzamiento Nacional”, contrario a éste; “y haber regresado a Madrid para servir al gobierno rojo*”. Casas había sido el sucesor de Novoa Santos en Patología general, poseía un gran prestigio por sus conocimientos fisiopatológicos, pero había sido expulsado de la universidad, “*sancionado con traslado forzoso a la Universidad de Salamanca [...] lo que querían era alejarle de Madrid. Pero Casas [...] permaneció en Madrid exclusivamente*

QUEL MARI, Juan A. (dir.): *Libro homenaje al profesor D. Manuel Bermejillo Martínez*, Madrid, Laboratorios Liade, 1967, pp. 17-19.

83 AGA, Educación, 31/2133.

84 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y Vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005, pp. 88-89.

*dedicado a su prestigiosa y bien nutrida consulta privada*<sup>85</sup>, donde competía con Jiménez Díaz como figura carismática. José Casas pidió la excedencia voluntaria de su cátedra en Salamanca en diciembre de 1944, no volvió a reintegrarse al servicio hasta diciembre de 1952 con Ruiz Giménez al frente del Ministerio de Educación Nacional, una vez que su expediente de depuración fue revisado y se acordó su reincorporación a la cátedra de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid<sup>86</sup>.

Por su parte, “*el sustituto de Casas era un absoluto pobre hombre [...] Bermejillo, al que Enríquez de Salamanca, presidente de la Academia de Medicina, hizo, como a Corral y a Matilla, académico. Una asignatura fundamental como la patología general [...] estaba en manos de aquel despojo*”<sup>87</sup>. De su altura científica es buena muestra el libro homenaje que le rindieron sus discípulos en 1967 y en el que se afirma que “*ameno conferenciante, ha reconocido, prácticamente, todas las capitales de provincias españolas, invitado expresamente por los Colegios Médicos, Facultades de Medicina, Hospitales, Institutos Médicos, etc., para que vertiera sus conocimientos*”<sup>88</sup>, a falta de mayores méritos científicos.

El ganador de la cátedra en Cádiz, Fernando Civeira Otermin, (1915-2008) había hecho sus estudios de Medicina en la Universidad de Madrid. Elaboró una memoria de oposición a cátedra en la que citaba a Bandin, Enríquez de Salamanca, Laín Entralgo, Fernández Cruz, Antonio Vallejo de Simón, Spencer. Comprendía la Patología dentro de la biología, como biología del hombre enfermo, para él la Medicina no era sólo ciencia de la materia, sino también del espíritu. Siguiendo a Laín Entralgo proponía su clasificación dentro de un nuevo grupo, “*Ciencias del Hombre*”<sup>89</sup>. En agosto de 1944 Civeira Otermin se incorporó, por concurso de traslado, como catedrático de Patología médica, segundo curso, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza<sup>90</sup>,

85 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978)*. Memorias de un Médico con vocación de Biólogo, Sevilla, CSIC, 1993, p. 161. Véase *Boletín Oficial del Estado*, 15 de enero de 1941.

86 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de diciembre de 1944 y *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 1952.

87 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Préterito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 354.

88 MIQUEL MARI, Juan A. (dir.): *Libro homenaje al profesor D. Manuel Bermejillo Martínez*, Madrid, Laboratorios Liade, 1967, p. 17.

89 AGA, Educación, 31/2133.

90 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de agosto de 1944.

donde desarrolló el resto de su carrera académica y llegó a ser decano. Desde 1975 trabajó en el Hospital Clínico Universitario, en el que ocupó la jefatura de Medicina Interna y permaneció hasta su jubilación en 1985<sup>91</sup>.

El 11 de mayo de 1943 una orden, en virtud de concurso de traslado, nombró a Rafael Vara López, hasta entonces catedrático de Cádiz en excedencia voluntaria, Catedrático de Patología quirúrgica, segundo curso, de la Universidad de Valladolid<sup>92</sup>. Una orden de convocatoria del 12 de enero de 1944 anunciaba la oposición a una cátedra de Patología médica en el primer curso de la Facultad de Medicina en la Universidad de Santiago, a la que se agregaba otra con la misma denominación en la Universidad de Sevilla (Cádiz) por orden del 8 de mayo de 1944. El tribunal había sido nombrado el 8 de marzo de ese mismo año<sup>93</sup>. La oposición comenzó el 26 de septiembre con presencia de los once candidatos admitidos al concurso<sup>94</sup>. A lo largo de los ejercicios se fueron retirando o quedaron eliminados siete opositores. El 21 de octubre tuvo lugar la votación: para el primer puesto, Civeira Otermín, Sebastián Herrador y Enríquez de Salamanca votaron a Arsacio Peña Yáñez; Gibert Queraltó y Soriano Jiménez votaron a Enrique de la Figuera Benito. Para el segundo puesto, Civeira Otermín, Gibert Queraltó y Soriano Jiménez votaron a Enrique de la Figuera Benito, mientras Sebastián Herrador y Enríquez de Salamanca votaron a Luis Manuel Piniés. Arsacio Peña Yáñez y Enrique de la Figuera de Benito fueron nombrados para las cátedras de Cádiz y Santiago respectivamente por Órdenes de 6 de noviembre de 1944.

91 ORTEGA, Javier: “Fernando Civeira. Catedrático de Medicina”, *El Mundo*, 20 de marzo de 2008, p. 6 y CÍA GÓMEZ, Pedro: “Necrológica. Prof. Fernando Civeira Otermin. Catedrático de Patología Médica”, *Archivos de la Facultad de Medicina de Zaragoza*, 48/1 (2008), pp. 29-30.

92 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de mayo de 1943.

93 El Ministerio propuso: Presidente: Fernando Enríquez de Salamanca, del CSIC. Vocales: Carlos Jiménez Díaz, Juan Gibert Queraltó, Arturo Fernández Cruz y Fernando Civeira Otermín, catedráticos de Madrid, Zaragoza, Santiago y Sevilla (Cádiz) respectivamente. El 25 de septiembre 1944 se verificó el acta de constitución del tribunal bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, y dos cambios en las vocalías: Miguel Sebastián Herrador, Máximo Soriano Jiménez, Juan Gibert Queraltó y Fernando Civeira Otermín, este último secretario. AGA, Educación, 31/1489.

94 Arsacio Peña Yáñez, Antonio Azpitarte Rubio, Julio Peláez Redondo, Antonio J. Torres López, Jesús Fernández-Muro Noguera, Luis Manuel Piniés, Isidro Aguilar Rodríguez, Enrique de la Figuera Benito, Jesús Casas Carnicero, Ramón Velas Alonso y Enrique Romero Velasco. AGA, Educación 31/1489.

Arsacio Peña Yáñez (1914-¿?) se licenció en 1935 y se doctoró en 1944. En agosto de 1936 había empezado a trabajar en el Laboratorio del Hospital Militar de Valladolid, que completó en noviembre con la jefatura de Clínica y Director del Hospital Militar de San Prudencio de Navalcarnero y, desde abril de 1937, como Jefe de Laboratorio y Clínica en el Hospital Militar de Valdemoro. En 1939 ingresó en el cuadro eventual de la Inspección de Sanidad Militar de la Primera Región y fue nombrado profesor auxiliar temporal de Patología y Clínica Médica de la Universidad de Valladolid. Desde enero de 1941 era profesor auxiliar temporal de Patología Interna de la Universidad de Madrid<sup>95</sup>. En su memoria de oposición Peña Yáñez, basándose en la filosofía de Dilthey, Aristóteles y D'Ors, rechazó la visión positivista comteana de los tres estados en la evolución del pensamiento humano por creer en la presencia de elementos mágicos, metafísicos y científicos en el desarrollo histórico general. Después de elogiar a Virchow y presentar las ventajas e inconvenientes que acompañaban a la teoría celular, la Fisiología y la Bacteriología, disciplinas que habían aportado los resultados más brillantes de la investigación médica experimental del Ochocientos, señalaba que *“asistimos al restablecimiento de la Patología constitucional [...] las enfermedades [...] dejan ya de ser estimadas y consideradas como procesos morbosos aislados o localizados, para integrarse en la unidad del ser viviente [...] Se vuelve así al “consensus unus, conspiratio una” de Hipócrates [...] El enfermo [...] no sólo soporta o pasa la enfermedad, sino que “la hace”. “Pertenece a mi enfermedad no sólo lo que yo quiero hacer que pertenezca, sino también lo que mi ser aporta, lo que Dios, la vida y yo hicimos de mí. Así determina la personalidad la forma morbosa” (KREHL)”*.

El opositor abundó en las tesis vitalistas y la conexión de la Patología no sólo con las ciencias naturales, sino fundamentalmente con las Ciencias de la Vida: *“El fracaso más estrepitoso ha sobrevenido cuando se ha pretendido incluir a la Patología en el seno de las Ciencias de la Naturaleza [...] la Patología se da de la mano con las que se han dado en llamar Ciencias de la Vida (Antropología y Biología) [...] puesto que el hombre guarda ciertas peculiaridades que le distinguen substancialmente de todo otro ser vivo [...] puede transcender de sí mismo y contemplarse a sí, contemplar al mundo y tratar de modificarlo”. Para lo que recurría a Scheler o Heidegger, “y no digamos de los filósofos católicos [...] la Patología ha de relacionarse forzo-*

<sup>95</sup> Véase [http://www.uhu.es/jhering/proyecto/html/index.php?action=showProfessor&professor\\_id=950](http://www.uhu.es/jhering/proyecto/html/index.php?action=showProfessor&professor_id=950), última visita 22 de abril 2012.

samente con las Ciencias del Espíritu, como son por ejemplo la Filosofía y la Historia”. Peña Yáñez recuperaba argumentos expuestos por otros opositores en los años cuarenta acerca de que la Medicina no podía ser reducida a pura ciencia: “La Medicina es a la par una CIENCIA y un ARTE [...] Lo que nosotros designamos como enfermedad no es, en resumidas cuentas, otra cosa que la abstracción de un concepto, que no posee existencia real y efectiva [...] La enfermedad es solo una ficción, un ente sin realidad existencial, lo único que en realidad tiene existencia efectiva es el hombre enfermo”. Peña Yáñez rechazaba la especialización médica por “establecer pequeños compartimientos estancos [...] cuando precisamente el objetivo fundamental que ha de perseguir el médico, ha de ser el preocuparse de reconocer y estudiar la personalidad global del paciente, sin olvidar un momento que lo que el médico ha de tratar son enfermos y no enfermedades, y que no enferma sólo una determinada parte del organismo, sino que enferma también la PERSONA”.

Ponerse en manos de Dios o de la intuición del “sabio genial” era consecuencia, para Peña Yáñez, de que “las actitudes científico-naturales y progresistas en Patología señalan un desconocimiento profundo de la realidad óptica del hombre [...] Los métodos empírico-rationales solamente nos permitirán investigar y conocer al hombre en su plano espacial-material, y nos quedaremos en la más profunda ignorancia acerca de esas otras dos estructuras ontológicas, de lo vital-instintivo y de lo psíquico-espiritual [...] ver en el hombre enfermo “algo”, que no puede ser explicado con las leyes de la física y de la química”, pero había que evitar errores, pues “se vislumbran una serie de cuestiones y de problemas en la obra, rechazable por otros conceptos, de FREUD y sus seguidores en el psicoanálisis (ADLER, JUNG, etc.), si bien es verdad, que aquí aparece claro el fracaso por haber querido hacer aplicación de una metódica en parte empírico-rationale para el estudio de la vital instintivo”; citando a Dilthey y su filosofía vitalista. Peña Yáñez terminaba su exposición refiriéndose a la misión de la Universidad “vivero donde ha de formarse el verdadero espíritu nacional, inspirado en los más altos ideales de Servicio a Dios y a la Patria”. El catedrático debía “impregnar el espíritu de las futuras generaciones estudiantiles [...] empapados de espíritu cristiano al objeto de poder ser útil a sus semejantes [...] Con ello logramos salvar a los futuros médicos de caer en las garras del empirismo, de la rutina y del automatismo mental”.

Enrique de la Figuera, segundo en las oposiciones de Patología médica

para Santiago y Cádiz, comenzaba su memoria con una inequívoca declaración de intenciones: *“Como justificación a todo lo que vamos a exponer, comencemos afirmando que la Medicina no es meramente una Ciencia. Como dice BIER es, además, Filosofía, Arte y Técnica”*, para reiterar las tesis contra las explicaciones mecanicistas y físico-químicas de la enfermedad, resaltaba la inextricable unidad de cuerpo y alma: *“La afirmación, muy generalizada, de que la Medicina es una Ciencia Natural, por lo menos una Ciencia Natural aplicada, tropieza precisamente con el referido concepto de individuo-hombre como unidad biológica integrada por SOMA y PSICHE: ésta escapa a los métodos de investigación habituales de las ciencias naturales [...] El médico mecanicista no es un buen médico [...] Por ello dice el Prof. BAÑUELOS [...] “El médico tiene que ser algo más que un científico-naturalista o un biólogo materialista”. “Debe conocer los principios fundamentales de la Filosofía y Psicología tradicional y las modernas orientaciones de la Psicología [...] Olvido subsanado afortunadamente con las nuevas orientaciones dadas a los estudios médicos en nuestras Universidades, reconociéndose la debida trascendencia del soporte espiritual que debe poseer el médico para el mejor conocimiento y desempeño de su elevada misión [...] Pero la concepción mecanicista no se vencerá solamente con oponerle una concepción exclusivamente vitalista [...] por síntesis médica debemos entender no solamente la consideración del enfermo en la totalidad de su personalidad, sino como parte integrante de nuestro pueblo y de una comunidad espiritual a la cual nos debemos”*.

Según el opositor, además de curar, la medicina debía añadir a sus fines el componente *“social y el nacional [...] vigilar e impulsar la salud de nuestros semejantes como pueblo y como raza, dando a este concepto aquel contenido netamente espiritual, característico de nuestra Hispanidad [...] El Profesor debe poseer, además, unas dotes de patriotismo, ética y moralidad que sirvan de ejemplo no sólo en su vida oficial académica o en su actividad profesional médica, sino incluso en su vida privada [...] al servicio de los fines espirituales de la Medicina y al mayor engrandecimiento y gloria de nuestra Patria. Formación de un profesional y formación de escuela: cometidos que están de acuerdo uno y otro con el pensamiento desarrollado por nuestro gran BALMES”*. Lo que en ningún caso podía ser fuente de conocimiento era el empirismo ya que *“como sistema filosófico es falso, puesto que se funda exclusivamente en la experiencia externa de nuestros sentidos o interna de nuestra conciencia, con exclusión de toda teoría o doctrina. Si*

*como Filosofía niega además la Ciencia de Dios o Teodicea, y toda moral, como método destruye todos los principios racionales [...] Sin embargo, dando a cada uno lo suyo, preciso es reconocer que muchos de los grandes conocimientos que actualmente posee la Medicina han sido debidos en su origen al mero empirismo*<sup>96</sup>. Apenas unos meses después de ser nombrado catedrático en Santiago de Compostela, Enrique de la Figuera pasó por orden de 30 de enero de 1945, en virtud de concurso de traslado, a desempeñar la cátedra de Patología médica en primer curso de la Facultad de Medicina en la Universidad de Zaragoza<sup>97</sup>.

En marzo de 1944 apareció la orden de convocatoria para la oposición de Patología quirúrgica en las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Santiago y Valencia. Comparecieron siete candidatos<sup>98</sup>, aunque transcurrieron más de cuatro años desde la fecha de convocatoria hasta la realización de los ejercicios, que comenzaron en julio de 1948. A lo largo de los sucesivos ejercicios el tribunal fue eliminando a todos los aspirantes hasta dar por terminadas las oposiciones y declarar desiertas las tres cátedras. Originalmente firmaron 21 aspirantes a cátedra de los que solo se presentaron siete<sup>99</sup>. El 11 de abril de 1945 se convocó la oposición a cátedra de Patología general y Propedéutica clínica en las facultades de Medicina de Salamanca y Sevilla (Cádiz). El tribunal nombrado el 21 de mayo de 1945, bajo la presidencia de Fernando Rodríguez Fornos González, del CSIC, con Manuel Bermejillo Martínez, José Luis Rodríguez Candela Manzaneque, Arturo Fernández Cruz y Carlos Jiménez Díaz como vocales, catedráticos de Madrid el primero y el último, y de Valladolid y Santiago los otros dos respectivamente. Los ejercicios comenzaron el 29 de marzo de 1946 y se presentaron dieciocho candidatos<sup>100</sup>. A lo largo de los ejercicios el tribunal consideró aptos a todos

96 Las memorias de Arsacio Peña Yáñez y Enrique de la Figuera de Benito pueden consultarse en AGA, Educación, 31/1489.

97 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de febrero de 1945.

98 Antonio Raventós Moragas, Federico García Dihinx Burriel, Juan Sala de Pablo, Carlos Carbonell Antolí, Bonifacio Sánchez Cózar, Luis Estella Bermúdez de Castro y Lucilo Manuel Escudero Bueno; los cuatro primeros con opción a las tres cátedras y los tres últimos solamente a las de Santiago y Sevilla.

99 La constitución del tribunal tuvo lugar el 21 de junio de 1948 y lo formaban Leonardo de la Peña Díaz, Presidente, y los vocales Francisco Martín Lagos, Pedro Piulachs Oliva, Alfonso de la Fuente Chaos y Mariano Fernández Zumel, siendo este último secretario. AGA, Educación, 31/4097.

100 El 2 de abril comparecieron ante el tribunal Ángel López de Letona López, Jesús

los candidatos, salvo Cándido Mesa Domingo, quien se retiró tras la primera prueba. La votación de ambas plazas se resolvió en primera ronda y dos órdenes del 17 de mayo de 1946 nombraban a Luis Manuel Piniés y Eduardo Ortiz de Landázuri Fernández de Heredia catedráticos de las Universidades de Salamanca y Sevilla (Cádiz) respectivamente<sup>101</sup>.

Luis Manuel Piniés defendió en su memoria que la investigación quedaba relegada a un segundo plano en beneficio de la enseñanza teórica, pues la Medicina era ciencia de observación y deducción: *“en muchas ocasiones el papel del médico es más útil limitándose a observar y dirigir las fuerzas vivas, que vueltas a su marcha normal hacen más por la curación que todos los agentes de la materia médica”*. Para Manuel Piniés la enseñanza universitaria quedaba reducida a *“¿Qué materia enseñaremos? Poca y la fundamental, ni muchos hechos, ni muchas citas”*, en concordancia con su concepción de la práctica clínica: *“un jefe de clínica [...] deberá poseer una regular constitución mental [...] poseerá una, muy buena, constitución moral: que tenga buenos sentimientos y su espíritu le inunde de caridad, sea humilde y modesto, nada de vanidoso, posea gran independencia moral, culto a la verdad, religión de la Patria, amor a la gloria y una gran atracción irresistible, por su vocación y fé, en los valores eternos de la Medicina, creada por el Señor”*.

Eduardo Ortiz de Landázuri (1910-1985) terminó su licenciatura de Medicina en 1933, fue alumno interno del laboratorio de Parasitología de Gustavo Pittaluga. Desde 1931 ejerció la vicepresidencia de la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina, promovida por la FUE y fue becado por la JAE en 1935 en Alemania, a su vuelta se incorporó al Hospital Nacional de enfermedades infecciosas. Tras la guerra fue responsable de la situación sanitaria de los centros penitenciarios, con destino en la Dirección General de Prisiones,

Casas Carnicero, Luis Manuel y Piniés, Antonio Aznar Reig, Luis Felipe Pallardo Peinado, José Parra Lázaro, Adrián Juanes González, Isidro Aguilar Rodríguez, Joaquín Aznar García, Alfonso Balcells Gorina, Cándido Mesa Domingo, Francisco Díaz González, Julio Peláez Redondo, Vicente Gilsanz García, Enrique Romero Velasco, José Martí Mateu, Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia y Ramón Velasco Alonso. AGA, Educación, 31/2179.

101 El 27 de abril se procedió a la votación: para el primer lugar Fernández Cruz, Rodríguez Candela y Bermejillo votaron a Luis Manuel y Piniés; Jiménez Díaz y Rodríguez Fornos votaron a Eduardo Ortiz de Landázuri. Para el segundo lugar, Fernández Cruz, Rodríguez Candela y Rodríguez Fornos votaron a Eduardo Ortiz de Landázuri, Bermejillo votó a Francisco Díaz González y Jiménez Díaz votó a Vicente Gilsanz García. AGA, Educación, 31/2179.



y trabajó en la clínica de Jiménez Díaz en el Hospital Clínico de San Carlos. En su memoria de oposición abundaba en las tesis a favor de sacar a la Medicina de las ciencias naturales: *“La Medicina [...] no sigue siempre el camino de una ciencia sistematizada y en ocasiones hace uso con toda libertad de conocimientos adquiridos de un modo puramente intuitivo sin preocuparse excesivamente de la razón científica que le asista [...] Los conceptos de salud, enfermedad, inflamación, enfriamiento, etc. tienen un sentido propiamente finalista [...] Esta repercusión del sentido teleológico en la medicina hace que no se la pueda considerar como una ciencia natural [...] será muy difícil prescindir del sentido teleológico de la Patología ya que en último término y a diferencia de otras ciencias naturales su estudio va encaminado al conocimiento del hombre enfermo”*.

El opositor defendía, como el resto de sus colegas, el vitalismo: *“Este sentido de unidad para nosotros los católicos tiene un atractivo especial. Ya lo dijo San Agustín “la razón humana tiende hacia la unidad, es una fuerza orientada en este sentido” [...] en esta evolución la figura de Driesch en 1928 ocupa un lugar primordial al criticar el sentido mecanicista de la vida por considerar erróneo la interpretación de la vida como una máquina”*. Quedaban al descubierto los graves errores de la teoría celular, la gran competidora de la perspectiva vitalista, por haber centrado su interés en la investigación de los fenómenos físico-químicos del organismo: *“Ante el hombre muerto no se puede aceptar el sentido simplemente morfológico de la lesión alterada como interpretación de la causa de la muerte sino que hay que interpretar aquello que se observa como el final de un proceso vital”*.

Jiménez Díaz votó por Ortiz de Landázuri para el primer lugar, aunque éste ganara finalmente el segundo puesto en las oposiciones, sin el voto de Jiménez Díaz. Por concurso de traslado, Ortiz de Landázuri se trasladó en 1946 a la misma cátedra de la Universidad de Granada, donde en 1951 fue nombrado decano de la Facultad de Medicina y obtuvo, en 1952, la cátedra de Patología Clínica y Médica de dicha Facultad<sup>102</sup>, incorporándose al Opus Dei.

El 3 de agosto de 1945 una orden ratificó el concurso de traslado por el que Francisco Martín Lagos, hasta entonces catedrático de Patología y clínica quirúrgica, primer curso, de la Universidad de Valencia, fue nombrado para desempeñar la cátedra de igual designación en la Universidad de Madrid<sup>103</sup>. Un año más tarde, el 9 de noviembre de 1946, se firmaba la orden por la

102 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1952.

103 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1945.

que Juan Sánchez Cózar, catedrático de Terapéutica quirúrgica en Zaragoza, pasaba a desempeñar la tercera cátedra de Patología y Clínica quirúrgica en la misma Facultad, según una propuesta elevada por la propia Universidad de Zaragoza e informada favorablemente por el Consejo Nacional de Educación<sup>104</sup>. La última orden de convocatoria de una cátedra de Patología General y Propedéutica clínica de los años cuarenta tenía fecha de 6 de marzo de 1947 para la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. Por Orden de 19 de mayo 1947 fue agregada a esta cátedra la oposición de la misma denominación en la Universidad de Sevilla (Cádiz). El tribunal fue nombrado el 9 de abril de 1948<sup>105</sup>, aunque los ejercicios no comenzaron hasta el 15 de junio con el acta de constitución del mismo y la comparecencia de once candidatos<sup>106</sup>. A lo largo de los ejercicios el tribunal eliminó a cinco de los opositores hasta que el 9 de julio se verificó el acta de votación: para el primer lugar todos los jueces votaron a Díaz González; para el segundo, Ortiz Landázuri votó a García Conde, Pinies votó a Pallardo Peinado, Rodríguez Candela votó a Velasco Alonso, Bermejillo votó a Balcells Gorina y Enríquez de Salamanca a Aznar Reig. Al repetirse la votación Ortiz de Landázuri y Pinies votaron a Pallardo Peinado, mientras Rodríguez Candela, Bermejillo Martínez y Enríquez de Salamanca lo hicieron por Aznar Reig. Por Orden de 29 de julio de 1948 fueron nombrados catedráticos Antonio Aznar Reig y Francisco Díaz González para Santiago y Sevilla (Cádiz) respectivamente.

La memoria de Francisco Díaz González respondió fielmente en muchos aspectos al modelo de doctrina que el nacionalcoatolicismo consideraba adecuada para la Patología, en particular, y la Medicina en general. Comienza remontándose a los orígenes de la Anatomía patológica con Virchow, pero criticaba que sólo triunfaran las posturas morfológicas y fisiológicas de la

104 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de enero de 1947.

105 Presidente: Fernando Enríquez de Salamanca, del CSIC. Vocales: Pedro Ramón Vinós, Lorenzo Gironés Navarro, José Luis Rodríguez Candela Manzanque y Manuel Bermejillo Martínez, catedráticos de Zaragoza, Barcelona, Valladolid y Madrid respectivamente. El 15 de junio 1948 se verificó el acta de constitución bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, pero con cambios en los vocales: Manuel Bermejillo Martínez, José Luis Rodríguez Candela, Luis Manuel y Piniés y Eduardo Ortiz de Landázuri, el último secretario. AGA, Educación, 31/4088.

106 Alfonso Balcells Gorina, Adrián Juanes González, Antonio Aznar Reig, Julio Pealéz Redondo, Joaquín Aznar García, Francisco Díaz González, Luis Felipe Pallardo Peinado, Andrés López Prior, Ramón Velasco Alonso, Mariano Álvarez Coca y Francisco Javier García Conde. AGA, Educación, 31/4088.

misma, perdiendo la visión más general propia del vitalismo. En esta línea se explicaba el abandono que en la tradición científica española había tenido lugar con Letamendi: *“Este hombre extraordinario tan injustamente juzgado sobre todo por quienes no lo han leído, trazó magistralmente un tratado de Patología General lleno de originalidad [...] En programas de hace aún pocos años [anteriores a la guerra civil], se observa la Patología General reducida a escasas lecciones de etiología a las que habitualmente no se prestaba atención, ocupando en cambio la Fisiopatología y Exploración Clínica casi todo el contenido de los mismos [...] En estos últimos años, como ocurre en tantas otras ramas del saber humano se inicia claramente la vuelta a los cauces antiguos y [...] en mi opinión este es el verdadero camino a seguir [...] ¿Cuál es nuestro concepto de la Patología General? [...] repetimos las palabras del Profesor Corral, se define nuestra disciplina como la ciencia de la enfermedad, es decir la que estudia sus caracteres y leyes y como toda ordenación de caracteres y leyes se llama teoría (Letamendi), también se define la Patología General como la teoría de la enfermedad [...] Afortunadamente en estos últimos años y por influjo indudable de la personalidad del Profesor ENRÍQUEZ DE SALAMANCA se inicia de nuevo nuestra incorporación al estudio de lo común a toda enfermedad, abandonado desde la obra “Elementos de Patología General” del Profesor CORRAL; obra por cierto magnífica y no obstante censurada unas veces, ¡por quienes no la han leído! y tal vez siempre por razones... no precisamente científicas”. Esta vuelta a los principios puros de la “Nosología” iba acompañada de una nueva visión del enfermo y de la enfermedad, impregnada de una profunda visión cristiana: “El enfermo ante todo es un hombre y como tal portador de un cuerpo material y un alma [...] el hombre como obra suprema de Dios, es portador de un alma pero no un alma en el sentido de cosa que piensa (cogito, ergo sum) sino tomísticamente considerada como forma sustancial, en unidad de esencia como la materia viva”.*

Antonio Aznar Reig también reivindicó a Letamendi en su Memoria: *“Para captar el sentido de la Patología General [...] no tenemos que recurrir a orientaciones ni concepciones extrañas, puesto que a nosotros los españoles, nos ha quedado una “herencia”, y es el sentido que ha impregnado a la palabra la actividad fecundadora del genio: LETAMENDI; que instauró los cimientos de una auténtica patología general perenne e inalterable en lo fundamental, a través de los tiempos, anticipándose en más de cincuenta años a la actualidad [...] El positivismo que dominaba en el siglo XIX, con-*

sideraba a la enfermedad de una forma localista, expresión del mal funcionamiento de determinados órganos [...] LETAMENDI bastante antes de los balbuceos del psicoanálisis, admitía las causas psíquicas como agentes etiológicos... indicando que las causas morales, eran para él, causas inmediatas de procesos patológicos [...] Las ciencias del espíritu representan el mejor e ineludible basamento de la Patología en cuanto pura actividad científica, pues como dijo SAN AGUSTÍN “la verdad no es asequible sino al que se vuelca por entero en la filosofía”. En primer término de todas ellas, la teodicea, porque jerárquicamente es superior; en segundo lugar, las llamadas filosófico naturales, o sea la metafísica, la teoría de los conocimientos generales, epistemología o gnoseología [...] y la criteriología [...] De las ciencias físicas o fisiconaturales [...] ocupan el primer plano la física y la química, aunque no puede negarse que todas son fuentes más o menos directas de la patología. Ahora bien, considerando concretamente al hombre enfermo: la fisiopatología y la semiótica, la observación y experimentación a la cabecera del enfermo”<sup>107</sup>. Una orden de 26 de julio de 1950 nombró a Aznar Reig, en virtud de concurso de traslado, catedrático de Patología y Clínica médica de la Facultad de Medicina en la Universidad de Sevilla<sup>108</sup>. El último movimiento en las cátedras de Patología durante el ministerio de Ibáñez Martín fue el concurso de traslado ganado por Manuel Díaz Rubio, catedrático de Patología y Clínica médicas de la Universidad de Cádiz para desempeñar la misma cátedra en la Universidad de Sevilla por orden del 17 de abril de 1950<sup>109</sup>.

#### 4. Fisiología. El final del experimentalismo físico-químico

La Fisiología era una de las disciplinas que mayor crecimiento científico había experimentado en España desde finales del siglo XIX, de la mano de la escuela fisiológica catalana y de figuras de primer orden en la Universidad de Madrid. En esta última había sido catedrático Juan Negrín, expulsado y sustituido por José María del Corral, el cual dedicaba “al tema de “la vida, según santo Tomás” todo el primer trimestre y parte del segundo [...] Corral era, además, letamendiano (como su padre), de manera que uno de los momen-

107 Las memorias de Francisco Díaz González y Antonio Aznar Reig pueden consultarse en AGA, Educación, 31/4088.

108 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 1950.

109 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de abril de 1950.

tos cumbres de sus iniciales explicaciones consistía en la formulación del hombre como el producto del logaritmo de la vida por el cosmos [...] Corral “nos esperaba” en los exámenes. Entonces suspendía al noventa por ciento de los alumnos y se quedaba tan fresco”<sup>110</sup>. Ocho eran las cátedras de Fisiología que funcionaban en 1939, aunque la mayor parte de sus titulares habían marchado al exilio, como Augusto y Santiago Pi Suñer, Juan Negrín López, José Puche Álvarez y José García Valdecasas, a lo que se unía la jubilación de Celestino Lorenzo Torremocha Téllez en 1940. En total, a lo largo de los años cuarenta se dotaron un total de siete cátedras de Fisiología en la universidad española a través de concursos de traslado y oposiciones.

Una vez que José María del Corral sucedió a Negrín en Madrid se puso en marcha el programa de reconstrucción del resto de cátedras en otras universidades españolas. En el grupo de oposiciones a cátedras de Medicina convocadas por orden de 11 de junio de 1940 figuraba una de Fisiología general y especial de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Barcelona. El 3 de octubre concurren Juan Félix Alloza, Emiliano Romo Aldama, Joaquín Candela Pastor, Ramiro Sánchez Calvo y Jesús Cosín García. Tras el primer ejercicio los comentarios críticos del tribunal delataban la escasa, cuando no mediocre, formación de los candidatos. De Juan Félix Alloza, Emilio Romo, Joaquín Candela Pastor y Jesús Cosín el tribunal estimó que la labor de investigación expuesta era escasa y de no gran mérito, pero acordó considerarlos aptos para el segundo ejercicio. La labor de Ramiro Sánchez Calvo no la consideró el tribunal propiamente fisiológica, pero estimable en su género por lo que también le dejó pasar al segundo ejercicio. Tras el segundo ejercicio el tribunal decidió por unanimidad la eliminación de Candela y Sánchez Calvo, permitiendo al resto de candidatos alcanzar la votación final aunque con comentarios críticos sobre la deficiencia de los mismos. El 31 de octubre el tribunal votó por unanimidad que no había lugar a la provisión de las cátedras de Barcelona y Valladolid<sup>111</sup>.

Fernando Enríquez de Salamanca volvió a presidir el tribunal de oposicio-

110 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 313.

111 El 30 de septiembre de 1940, bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, se reunieron los vocales José Sopena Bocampete, Celestino L. Torremocha, José María del Corral García y Baldomero Sánchez Cuenca, nombrándose a este último secretario. Por haberse presentado a las oposiciones Romo Aldama a quien le ligan lazos de parentesco con el vocal Torremocha, el tribunal acordó sustituir al referido Torremocha por el vocal suplente Mariano Benavente García. AGA, Educación, 32/13584.

nes a las cátedras de Fisiología general y especial de las Facultades de Medicina en las Universidades de Barcelona y Santiago, era el segundo intento, tras el anterior fracaso, de cubrir la cátedra de Barcelona. El tribunal no se constituyó hasta mayo de 1942<sup>112</sup>, comparecieron siete aspirantes<sup>113</sup>. Se conservan los juicios críticos emitidos por el tribunal sobre los trabajos presentados por los opositores: “Don Joaquín Candela Pastor [...] *Repite experiencias de antiguo realizadas y conocidas, sin emplear métodos o técnicas propiamente fisiológicas* [...] D. Juan F. Alloza Feced [...] *Revela espíritu de trabajo, constancia y manejo bibliográfico. No aporta nada nuevo a la Fisiología.* D. Jesús Cosín García [...] *Revela un perfecto y amplísimo conocimiento de la bibliografía, hasta el punto que ésta ahoga los datos experimentales, a veces escasos. Revela también conocimiento de técnicas y espíritu crítico.* D. Ramiro Sánchez Calvo [...] *En total son diez y nueve trabajos los presentados por el opositor* [...] *Los temas son histofisiológicos en su totalidad y dado el concepto actual dinámico de la Histología, son más bien pertenecientes a esta disciplina. No por ello dejan de ser interesantes* [...] D. José Ruiz Gijón [...] *De sus trabajos se deduce conocimiento de algunas técnicas y manejo de la bibliografía, más trata indistintamente puntos clínicos y farmacológicos, no ocupándose completamente de un verdadero tema fisiológico.* Don José Martí Mateu [...] *Bibliografía escasa. No aporta nada original.* D. Emilio Romo Aldama [...] *emplea técnicas sencillas y su bibliografía no es muy abundante. Son trabajos de comprobación de fenómenos ya conocidos.* D. Juan Jiménez Vargas [...] *demuestra conocimiento de numerosas técnicas experimentales, manejo perfecto de la bibliografía y gran espíritu de trabajo*”.

El 5 de junio de 1942 el tribunal procedió a la votación: para la cátedra de Barcelona, Rodríguez Candela, Laguna Serrano y Enríquez de Salamanca votaron a Jiménez Vargas; Sanz Ibáñez votó a Alloza Feced y Santos Ruiz a Martí Mateu. Para la cátedra de Santiago, Rodríguez Candela votó a Romo Aldama; Sanz Ibáñez, Santos Ruiz y Enríquez de Salamanca a Cosín García y Laguna Serrano a Sánchez Calvo. Las propuestas de Juan Jiménez Vargas para Barcelona y de Jesús Cosín García no parecen corresponderse, sin embargo, con los méritos mejor acreditados. El candidato más fuerte parecía ser

112 Vocales: Ángel Santos Ruiz, Ciriaco Laguna Serrano, Julián Sanz Ibáñez y José Rodríguez Candela, nombrándose secretario a este último.

113 Joaquín Candela Pastor, Juan Félix Alloza Feced, Jesús Cosín García, Ramiro Sánchez Calvo, José Ruiz Gijón, José Martí Mateu, Emilio Romo Aldama y Juan Jiménez Vargas.

Ramiro Sánchez Calvo, quien presentaba el mayor número de publicaciones en prestigiosas revistas extranjeras. Licenciado en 1926 y doctorado en 1934, Sánchez Calvo había sido discípulo de José García Blanco Oyarzábal, pensionado por la JAE en Estrasburgo y Zúrich, era auxiliar temporal de la Facultad de Medicina de Santiago. Otro candidato solvente, Juan Félix Alloza Feced, había sido profesor auxiliar temporal en la Facultad de Medicina de Zaragoza hasta su destitución por orden de 29 de octubre de 1936, tuvo que hacer frente a tres expedientes de depuración, en la Universidad, en Telégrafos (donde estaba empleado) y ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas. El 28 de febrero de 1941, poco antes de que se convocara la oposición, fue definitivamente absuelto<sup>114</sup>. Nada de esto fue tenido en cuenta por el tribunal, que tan sólo les concedió un voto a cada uno, minusvalorando sus méritos en beneficio de otros candidatos.

Juan Jiménez Vargas (1913-1997) había cursado Medicina entre 1929 y 1935 en la Universidad de Madrid, fue alumno interno de la Clínica Terapéutica y de la clínica de Jiménez Díaz en el Hospital Clínico de Madrid. Activista en organizaciones católicas, formó parte del círculo más íntimo del fundador del Opus Dei, José María Escrivá de Balaguer antes de la guerra civil. Junto con Escrivá se refugió en la embajada de Honduras hasta que, en compañía de José María Albareda, formó parte del grupo que abandonó España por la frontera catalana. Se reincorporaron a la España sublevada, donde Jiménez Vargas fue militarizado como médico. Concluida la guerra regresó a Madrid y reanudó su dedicación profesional a la docencia universitaria. Se incorporó como médico interno y ayudante de cátedra de Fernando Enríquez de Salamanca y como colaborador de la sección de Química Biológica del Instituto Cajal del CSIC. En 1942 hizo una estancia de ampliación de estudios en Zúrich y ganó la cátedra de Barcelona, donde permaneció desde 1942 hasta 1954. Jiménez Vargas fundó la Revista Española de Fisiología, de la que fue director. A partir de 1955, por invitación de Escrivá de Balaguer, se trasladó a la Universidad de Navarra para dirigir los estudios de Medicina de la nueva institución, donde fue decano hasta 1962 y fundó la Revista de Medicina de la Universidad de Navarra<sup>115</sup>.

114 MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G.: “Depurar y ahorrar. La purga del profesorado universitario en Zaragoza (1936-1945)”, *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 132 (2010), p. 9.

115 PONZ, Francisco y DÍAZ, Onésimo: “Juan Jiménez Vargas (1913-1977)”, *Studia et Documenta*, 5 (2011), pp. 229-260.

Jesús Cosín García (1910-1998) había trabajado durante varios años en Berlín, Frankfurt y Viena sobre problemas de fisiología, antes de dedicarse a investigaciones sobre vitaminas y enfermedades carenciales. Ayudante de la cátedra de José María del Corral, Cosín quiso conjugar en su Memoria los desarrollos más modernos de las ciencias biológicas y físico-químicas con la plena validez de los postulados vitalistas. Apoyándose en Bohr, Jordan y los avances de la física más contemporánea señalaba que la biología había hecho suyo el principio causal de la física clásica, “*Concepto de finalidad conforme a plan, es uno de los temas fundamentales introducidos en la Biología experimental, principalmente por los vitalistas, a partir de ellos ha podido decirse que las Ciencias Naturales y la Filosofía han vuelto a encontrarse*”<sup>116</sup>. Al finalizar las oposiciones, brillantísimas en opinión del ABC, “*ha sido nombrado catedrático de Fisiología el doctor D. Jesús Cosín García, uno de los jóvenes de más prestigio de la Medicina española, que llevará a la Universidad, además de su ciencia, el sentido de España*”<sup>117</sup>. En 1945, en virtud de un concurso de traslado, Cosín marchó a la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para desempeñar la cátedra de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial<sup>118</sup>.

Antes de que se convocaran las siguientes oposiciones a cátedras, un concurso de traslado sirvió para que José García Blanco Oyarzábal, catedrático de Fisiología general y especial en Salamanca, pasara a desempeñar la misma cátedra en la Universidad de Valencia por una orden del 16 de mayo de 1941<sup>119</sup>. Pasaron casi tres años, hasta marzo de 1944, para que apareciera la orden de convocatoria de sendas cátedras de Fisiología general y especial en las Facultades de Medicina de Zaragoza y Sevilla. El tribunal, presidido por Valentín Matilla, fue nombrado por el Ministerio en mayo y los ejercicios comenzaron en noviembre<sup>120</sup>, comparecieron como candidatos Ramiro Sánchez

116 AGA, Educación, 32/13667.

117 “Nuevo catedrático de Medicina”, *ABC*, 13 de junio 1942, p. 15.

118 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de marzo de 1945.

119 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de junio de 1941.

120 El tribunal, presidido por Valentín Matilla, tenía como vocales a José María Corral García, José García Blanco Oyarzábal, Juan Jiménez Vargas y Arturo Fernández Cruz, catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Barcelona y Santiago respectivamente. No obstante, El 3 de noviembre de 1944 se sustituye como vocal suplente a Rodríguez-Candela Manzaneque por Manuel Bermejillo Martínez porque aquél estaba pensionado fuera de España. Una orden del 16 de noviembre de 1944 sustituye al vocal José García Blanco Oyarzábal por Jesús Cosín García. Los opositores fueron José Ruiz



Calvo, José Ruiz Gijón, Emilio Romo Aldama, Luis Olivares Baqué y Enrique Recarte Casanova. Al finalizar el segundo ejercicio el tribunal acordó por unanimidad considerar aptos a Ruiz Gijón, Romo Aldama y Olivares Baqué, y eliminó al resto de opositores. La criba continuó con la eliminación de todos los candidatos salvo Emilio Romo Aldama, el único que logró terminar los ejercicios de oposición y recibió todos los votos de los miembros del tribunal. Fue nombrado catedrático de la Universidad de Zaragoza el 9 de diciembre de 1944, mientras se declaró desierta la de Sevilla. Romo Aldama se mostró muy moderado en sus expresiones, demostrando tener una formación científica sólida. En su memoria llevó a cabo una reconstrucción del desarrollo histórico de la Fisiología, para señalar que *“la Fisiología no ha adquirido el notable desarrollo que en la actualidad presenta hasta que la Física y la Química, ciencias que la preceden en el orden del conocimiento, no experimentaron un gran avance”*, sin caer en extremismos vitalistas<sup>121</sup>. Una orden publicada el 12 de mayo de 1945 nombró a Romo Aldama para el desempeño de la cátedra de Fisiología general y Química biológica de la Universidad de Valladolid por concurso de traslado<sup>122</sup>.

En mayo y septiembre de 1945 se firmaron las órdenes de convocatoria para las cátedras de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial de las Facultades de Medicina en las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz). A estas oposiciones se presentaron siete candidatos y el tribunal que juzgó los ejercicios estuvo presidido por José María del Corral García<sup>123</sup>, eligió con cuatro votos, salvo el del Presidente, para la cátedra de la Universidad de Santiago a Ramón Domínguez Sánchez. Para la cátedra de Cádiz Romo Aldama votó no ha lugar, Fontán Maquieira votó a Sánchez Calvo, Cosín García votó a Ruiz Gijón, Jiménez Vargas votó no ha lugar y el Presidente votó a Gallego Fernández, por lo que finalmente quedó desierta. De poco le sirvieron a José María del Corral, cuyo candidato era José Manuel Rodríguez Delgado, los comentarios críticos contra la memoria de Domínguez Sánchez: *“El Sr. Domínguez ha hecho una buena memoria. Desgraciadamente ha dedicado casi todo su contenido al aspecto filosófico, para el que no revela estar ma-*

Gijón, Ramiro Sánchez Calvo, José Manuel Rodríguez Delgado, Luis Olivares Baqué, Ramón Domínguez Sánchez, Enrique Recarte Casanova y Antonio Gallegos Fernández. AGA, Educación, 31/1492.

<sup>121</sup> AGA, Educación, 31/1492.

<sup>122</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 1945.

<sup>123</sup> Vocales: Juan Jiménez Vargas, Jesús Cosín García, Gumarsindo Fontán Maquieira y Emilio Romo Aldama, este último vocal secretario.

*duramente preparado [...] En algún caso su desconocimiento de las luchas sostenidas en biología por los católicos, le conduce a adoptar posiciones que, si acaso no heterodoxas, han sido sostenidas por los heterodoxos en contra de aquéllos*<sup>124</sup>.

Ramón Domínguez Sánchez hablaba en su memoria del mecanicismo y la doctrina vitalista antigua como dos formas enfrentadas de abordar la biología y proponía como síntesis superadora una tercera, la holista “*que niega que el mundo orgánico sea reductible al mundo físico –mecanicismo– y niega también que ambos pertenezcan a esferas independientes de la realidad, como el neovitalismo cree*”. A través de esta síntesis, la Fisiología podía ser definida como “*el estudio causal de las funciones de los organismos [...] Pues la Fisiología, como toda ciencia experimental, tiene un aspecto sintético, constructivo, teórico, en el cual pretende describir y explicar las funciones de los organismos, aplicando un criterio finalista a los resultados de la experimentación*”. En la bibliografía aparecen citados C. Bernard, J. Bernstein, L. de Broglie, A. S. Eddington, M. García Morente, P. Jordan, I. Kant, M. Planck, S. Ramón y Cajal y W. Windelband, pero no así los principales representantes de la escuela fisiológica española, tanto en su vertiente catalana como madrileña<sup>125</sup>.

Las últimas cátedras de Fisiología convocadas en los años cuarenta corresponden a una orden con fecha de 25 de marzo de 1949. Se trataba de dos cátedras de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial en las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza. Otra orden de 29 de noviembre de 1949 nombraba el tribunal y los ejercicios comenzaron en marzo de 1950 con la comparecencia de los opositores<sup>126</sup>. Por Orden del 13 de abril 1950 fueron nombrados catedráticos Antonio Gallego Fernández y Francisco Grande Covián para Sevilla (Cádiz) y Zaragoza respectivamente. Este último estuvo a punto de no poder tomar parte en los ejercicios, pues en un informe del Ministerio de Educación Nacional con fecha 8 de noviembre 1949 se informaba que Grande Covián había sido excluido de la primera lista de admitidos, publicada el 3 de septiembre de 1949, porque “*ad-*

124 AGA, Educación, 31/4094.

125 AGA, Educación, 31/4094.

126 Presidente: José María del Corral García, del CSIC. Vocales: José Sopena Boncompte, Benigno Lorenzo Velázquez, Juan Jiménez Vargas y Manuel Bermejillo Martínez, catedráticos de Sevilla y Barcelona, el primero y el tercero, y de la de Madrid los otros dos. Los candidatos eran José Manuel Rodríguez Delgado, Luis Olivares Baqué, Francisco Grande Covián, Santiago Vidal Sivilla, Antonio Gallego Fernández y Alberto Sols García. AGA, Educación, 31/4093.

*ministrativamente el Sr. Grande Covián ha dejado transcurrir el plazo legal de reclamaciones sin justificar haber ejercido la función docente o investigadora efectiva, en la forma exigida*", que era de dos años. Grande Covián pudo solucionar el problema porque en la lista definitiva de admitidos, publicada el 17 de noviembre de 1949, aparecía su nombre. El desarrollo de los ejercicios fue normal, todos los opositores llegaron hasta la última prueba, lo que dio lugar a unas votaciones muy reñidas<sup>127</sup>.

Los juicios críticos emitidos por los miembros del tribunal muestran claramente que José María del Corral no quería en ningún caso que Grande Covián ganara alguna de las cátedras, pero que José Sopena Boncompte compensó la animadversión del presidente hasta el punto de lograr que tres vocales votaran por Grande Covián para el segundo puesto. La opinión de Corral sobre los candidatos era muy clara: *"La labor realizada por los Srs. Gallego, Grande y Rodríguez Delgado es digna de que cualquiera de estos señores sea galardonado con una Cátedra. La obra del Sr. Grande es la más copiosa, pero hay que tener en cuenta el número de años en que ha podido realizarla y que una buena parte de ella es muy deficiente. Los señores Rodríguez Delgado y Gallego tienen una obra tan abundante como la del Sr. Grande, calculada por año de labor, y mucho más sólida [...] El que suscribe en vista de ello cree que pueden ser Catedráticos por su labor anterior los Srs Gallego, Rodríguez Delgado y Grande. Y que el orden de calificación debe ser primero los Srs Rodríguez Delgado y Gallego, ex aequo; y después en tercer lugar el Sr. Grande". Frente a esta posición, Sopena Boncompte señalaba: "Rodríguez Delgado. Su labor no es muy extensa [...] Grande Covián: es el opositor cuya obra es más extensa y variada [...] Gallego: en una ordenación de valores de los trabajos de los opositores adjudicaríamos a Gallego el segundo puesto, es decir, el puesto inmediato al de Grande. Destacan en la labor de Gallego las interesantísimas aportaciones a la fisiología nerviosa realizadas junto a Lorente de No"*.

127 Realizada el 27 de marzo de 1950, la votación transcurrió de la siguiente manera: para el primer lugar, Bermejillo Martínez, Lorenzo Velázquez y Corral García votaron a Antonio Gallego Fernández, mientras Jiménez Vargas votó a Vidal Sivilla y Sopena Boncompte lo hizo por Francisco Grande Covián. Para el segundo lugar, Bermejillo Martínez y Corral García votaron a José Manuel Rodríguez Delgado, Lorenzo Velázquez y Sopena Boncompte votaron por Francisco Grande Covián y Jiménez Vargas por Alberto Sols García. En segunda votación Bermejillo Martínez, Lorenzo Velázquez y Sopena Boncompte votaron por Francisco Grande Covián, mientras Jiménez Vargas lo hizo por Sols García y Corral votó a José Manuel Rodríguez Delgado. AGA, Educación, 31/4093.

En su memoria de oposición Antonio Gallego Fernández citaba, entre otros, a Letamendi, Cajal, Bernard y el propio Corral, deformando a través de un discurso muy opaco el pensamiento de Cajal y Bernard para adaptarlo a un vitalismo que no hacía concesiones a la medicina experimental: *“Lo que es la vida en sí queda desplazado al terreno filosófico que estudia la razón última de las cosas. Como cultivadores de una ciencia natural la causa primera de la vida no debe preocuparnos, no tiene acceso a la ciencia”*. Gallego estaba convencido que la Fisiología no era la simple aplicación de la química y la física o la morfología porque estas disciplinas solo abordan partes, *“la fisiología ha de ocuparse de dichas condiciones no por lo que son en sí, sino por la influencia que puedan tener sobre las manifestaciones de vida en los diversos organismos”*.

Por su parte, Grande Covián se desenvolvió en un terreno en el que todavía no era posible romper de manera definitiva con el vitalismo si se quería ganar una cátedra, pero su tibieza vitalista encubría su comunión con las perspectivas experimentalistas de la Fisiología. Empezaba haciendo un repaso histórico al origen y desarrollo de la Fisiología, basándose en obras o escritos de Sherrington, Evans y Laín. En la definición que hacía de Fisiología seguía a su maestro Lovatt Evans, *“gracias al progreso alcanzado por la Fisiología, especialmente en el pasado siglo, y a la individualización de sus métodos de investigación, esta rama del conocimiento humano puede considerarse también, y constituye un hecho, una ciencia independiente de la Medicina y que con la Morfología integra la Biología o ciencia de los seres vivos en el sentido más amplio”*.

Una abierta oposición al vitalismo hubiera llevado a Grande Covián al suicidio académico: *“El problema central en Fisiología consiste, en definitiva, en decidir si las manifestaciones vitales pueden ser explicadas exclusivamente por referencia a las de la naturaleza inanimada que nos enseñan la Física y la Química, o si es preciso admitir la existencia de otro orden de manifestaciones distintas de las puramente materiales. Este problema es, en definitiva, el que desde tiempo y de manera enconada, se viene discutiendo entre vitalistas y mecanicistas [...] la concepción vitalista quedó eclipsada por el auge de la concepción mecanicista que ha dominado el pensamiento biológico hasta casi nuestros días, para dejar paso a una forma más moderna de vitalismo, que algunos han llamado neovitalismo”*. Grande Covián se había visto obligado a afirmar unos párrafos antes que *“no es posible definir y caracterizar con precisión a los seres vivos mediante conceptos físico y*

químicos. Para HARTMANN, hay que tener en cuenta, además, el criterio morfológico, ya que todo ser vivo está compuesto de células [...] Pero esto nos llevaría a que en su esencia la Biología y para el caso la Fisiología, sería fundamentalmente la ciencia de las células [...] concepción, que estimamos errónea [...] Junto al método analítico, y en íntima conexión con él, -dice LAÍN- debe existir un método biológico radicalmente distinto, no disgregativo y explicativo, sino contemplativo y comprensivo”.

En ocasiones el equilibrio entre ciencia experimental y postulados vitalistas era tan complicado que el propio Grande Covián caía en contradicciones, pues junto a afirmaciones como “*encontramos peculiaridades que no es posible explicar con un puro tratamiento químico-físico, y [...] la esperanza de llegar a una pura explicación mecanicista de la vida, tiene, pues, pocas probabilidades de convertirse en una realidad*”, también era posible leer que “*La Fisiología, como ciencia, tiene que limitarse, pues, al estudio de las manifestaciones de los seres vivos que son asequibles a los métodos químico-físicos de investigación*”. Fueron estos deslices los que no le perdonó Corral, pues si había que decidirse entre entender la Fisiología como una ciencia físico-química pura o como una disciplina que necesitaba de explicaciones que trascendieran el tratamiento físico-químico, finalmente Grande Covián terminó inclinándose por la perspectiva experimental: “*La Fisiología, como tal, no puede llegar más allá del análisis de los fenómenos vitales con la ayuda, en general, de métodos físicos y químicos, puesto que los fenómenos vitales se manifiestan de un modo físico-químico. No es por ello, necesario, poner de relieve aquí, hasta qué punto es indispensable para el fisiólogo el conocimiento de las ciencias de las que fundamentalmente ha de tomar sus métodos de investigación*”. Grande Covián se atrevió a desmontar la tesis vitalista que hermanaba la Medicina con la Filosofía, pilar de la biología nacionalcatólica de posguerra: “*Abandonar el actual conocimiento fisiológico para entregarse a la pura especulación, equivale a cambiar la Fisiología por la Filosofía, y sospecho que quien haga esto, no pasará de ser un mal filósofo sin dejar, por ello de ser mal fisiólogo*”<sup>128</sup>.

128 Las memorias de Antonio Gallego y Francisco Grande Covián pueden consultarse en AGA, Educación, 31/4093.

## 5. La Historia crítica de la Medicina y Pedro Laín Entralgo

La cátedra de Historia de la Medicina en la Universidad de Madrid estaba regentada, al concluir la guerra civil, por Eduardo García del Real Álvarez, que se jubilaba en 1940 y que en su depuración había sido sancionado con la inhabilitación para cargos directivos y de confianza el 20 de agosto de 1940<sup>129</sup>. Pedro Laín Entralgo (1908-2001) era entonces un joven falangista que había estudiado en la Universidad de Valencia, ampliando estudios en Alemania durante la guerra civil. Colaboró en Arriba España y dirigió la Sección de Ediciones del Servicio Nacional de Propaganda durante la guerra. En 1940 fundó, junto con Dionisio Ridruejo, la revista Escorial. En 1939, recién llegado de Burgos, había intentado agregarse “a la cátedra de Historia de la Medicina [...] Por intermedio del decano de la Facultad de Medicina, don Fernando Enríquez de Salamanca, entonces mandarín supremo de la medicina española, así lo hice saber a García del Real; pero [...] no recibió con buen ánimo mi módica demanda [...] y por el momento desistí de esa pretensión mía. Después de todo, en 1940 iba a jubilarse, y era preferible que el hombre lo hiciese a su gusto”<sup>130</sup>. Al jubilarse García del Real, Laín solicitó su adscripción porque “Ibáñez Martín me ofreció encargarme de su desempeño; pero la noticia de que al auxiliar numerario, don Enrique Fernández Sanz, le complacería estar al frente de aquella durante el año de vida académica que le quedaba, me impidió aceptar [...] esperé a que la jubilación del menudo y consumido don Enrique [...] dejase definitivamente libre y sometido a también libre oposición el puesto universitario a que desde Burgos yo aspiraba”<sup>131</sup>.

El 16 de mayo de 1941 fue convocada la oposición para cubrir la cátedra de Historia crítica de la Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. Laín se presentó “con temor [...] por el sombrío presagio que respecto del término de mi pretensión concordantemente me habían transmitido Carlos Jiménez Díaz y Ángel Fernández Sanz [...] Habló Carlos de mis oposiciones al presidente del tribunal que había de juzgarme, Enríquez de Salamanca, y éste le respondió: “¿Laín? Que se despida de entrar en San

129 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Universidad Complutense, 2006, pp. 104-105.

130 LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral Editores, 1976, p. 323.

131 LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral Editores, 1976, p. 325.

*Carlos*. Desde su integrismo, Salamanca me consideraba hombre ideológicamente “no seguro”, tal vez “peligroso”. Por su parte, Ángel había oído decir a su vecino y contertulio Valentín Matilla, íntimo colaborador de Salamanca en el mandarinato médico-universitario: “Frente a Laín va a actuar uno de esos genios que de cuando en cuando produce nuestra raza. Ya verá, ya verá” [...] Todo parecía orquestado para darme el revolcón: mi notoria condición de miembro de un fracasado ghetto al revés [se refiere a la revista Escorial]; la excluyente actitud inicial del presidente del tribunal; al margen de éste, y sin su conocimiento, la jugarreta que me preparaba cierto grupo del Opus Dei<sup>132</sup>. El acta de comparecencia de los opositores se verificó el 11 de septiembre 1942, Pedro Laín Entralgo y Antonio García Fernández de la Granda fueron aceptados<sup>133</sup>. Este segundo, del que Laín sólo menciona la inicial “A.” en su Descargo de conciencia era, sin duda, el “genio de la raza”. En la trinca era donde Laín esperaba “la jugarreta” que consistió en que frente a ciertas afirmaciones de Laín, Fernández de la Granda señaló al tribunal que ““En el Santo Evangelio, Nuestro Señor Jesucristo nos enseña esto otro [...] Pues bien: como comprenderán los señores miembros del tribunal, entre el Dr. Laín y Nuestro Señor Jesucristo, yo me quedo con éste” [...] me quedé estupefacto; pero pronto pude reaccionar de la manera más idónea”, gracias al apoyo que había recibido en Razón y Fe del “padre jesuita E. Guerrero [...] muy generosamente afirmaba la fecundidad que para la adecuada inserción del catolicismo en la sociedad civil podía tener una actitud como la mía [...] Tengo la impresión de que a partir de entonces cambió la actitud de Enríquez de Salamanca ante mí. El hecho es que el genio de la raza abandonó las oposiciones en el tercer ejercicio, y que al fin fui votado por unanimidad”<sup>134</sup>.

El relato de Laín, sin embargo, contiene algunas contradicciones y no siempre concuerda con la documentación conservada en el expediente de oposición a cátedra. La pretendida actitud hostil de Enríquez de Salamanca hacia él en las oposiciones no casa con el apoyo recibido tanto del decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid como del ministro

132 LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral Editores, 1976, pp. 331-332.

133 El 11 de septiembre de 1942, bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, se verificó el acta de constitución del tribunal. Se reunieron los vocales Ciriaco Pérez Bustamante, Juan J. Barcia Goyanes, Antonio Piga Pascual y Enrique Fernández Sanz, este último secretario. AGA, Educación, 32/13649.

134 LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral Editores, 1976, pp. 333-334.

Ibáñez Martín para que Laín fuera ayudante de García del Real y desempeñara la docencia de la misma tras su jubilación. Además, el transcurso de la oposición siguió un derrotero tranquilo hasta terminado el cuarto ejercicio, el 23 de septiembre de 1942, cuando las señales de hostilidad no tuvieron como objetivo a Laín Entralgo. Hasta entonces el tribunal había acordado declarar aptos por unanimidad a ambos opositores. Tras concluir el cuarto ejercicio el tribunal estimó que Laín había tenido una brillante actuación, mientras a Fernández de la Granda, teniendo en cuenta el esfuerzo que representaba su preparación para estas oposiciones, se le permitía la gracia de continuar los ejercicios. Al día siguiente, Fernández de la Granda presentó unos justificantes médicos para aplazar las sesiones de la oposición y un escrito de protesta en el que acusaba al tribunal de parcialidad, por lo que pedía suspender toda determinación referente al curso de las oposiciones durante cuarenta y ocho horas, solicitud que el tribunal rechazó.

El escrito que Antonio García Fernández de la Granda presentó el 29 de septiembre de 1942 ante el presidente del tribunal contenía acusaciones muy graves: *“Que en el día de ayer fue visitado en su domicilio [...] por dos miembros del Tribunal [...] tanto más de lamentar es esto cuanto que significa una nueva humillación, pues se le han hecho determinadas insinuaciones, que a nadie había autorizado para hacer. Y considerando que todo esfuerzo que realizase sería completamente inútil, desiste de presentarse ante ese Tribunal”*<sup>135</sup>. El mismo día, cuando el tribunal se disponía a dar comienzo al quinto ejercicio, se presentó un hermano de Fernández de la Granda con un escrito adicional al que el tribunal no hizo comentario. El tribunal se constituyó, dio comienzo al quinto ejercicio y llamados los dos opositores se presentó únicamente Laín Entralgo, quedando eliminado Fernández de la Granda. El 30 de septiembre se procedió a la votación siendo elegido por unanimidad Pedro Laín Entralgo.

En un documento tipográfico y manuscrito que se conserva en el expediente de cátedra Pedro Laín Entralgo redactó las bases de una crítica demoledora a la memoria de su contrincante. Los argumentos empleados por Laín Entralgo adquieren especial relevancia si tenemos en cuenta la fragilidad teórica de la memoria de su competidor, que le dio ocasión a Laín para llevar a cabo una ácida recusación contra la concepción determinista de la historia que parecía haber defendido Fernández de la Granda: *“Tiene mi coopositor la conciencia de haber hecho un descubrimiento teórico cardinal en la Historia de la*

135 AGA, Educación, 32/13649.



*Humanidad [...] “El esquema que proponemos –dice– permite anticipar la cultura de las fases del futuro y determinar su duración probable [...]” (Biopolítica, pag. 8). He aquí al Dr. de la Gr. convertido en auguro profeta; pero no por revelación, que eso ya está muy visto, sino por sistema”. Consideraba Laín que el sistema de Fernández de la Granda era falso tanto si se contemplaba a priori como a posteriori. Para demostrar la falsedad a posteriori Laín utilizó, entre otros argumentos, uno realmente contundente para la sensibilidad ideológica del tribunal: “Sólo quiero advertir un tremendo lapsus del Dr. de la Gr... se ha comido bonitamente nada menos que esto: el nacimiento del Cristianismo como hecho histórico y toda la cultura cristiana de las épocas apostólica y patrística, comprendido San Agustín [...] no aparece en su “Esquema” ni en su “Programa”; ni siquiera hay lugar para ella [...] ¿Puede acaso desconocerse que el Cristianismo naciente y la Patrística cristiana traen una renovación radical, no sólo respecto a la salvación de las almas, sino también en orden a la cultura de la Humanidad, a la vida histórica y a la misma Medicina...?”, además, señalaba que Fernández de la Granda había afirmado que el Oriente antiguo y la Europa medieval coincidían en ser culturas “teológicas o del sentimiento”, lo que según Laín “no pasa de ser un pintoresco y gratuito dislate [...] hará bien en leer la Encíclica “Pascendi”, en la que se condena formalmente la reducción de la Teología al sentimiento, tesis del Dr. de la Gr. tenga en cuenta que la Teología medieval es la nuestra, la de Sto. Tomás y San Anselmo. ¿Qué dirían, por otra parte, estos eximios intelectualistas, si se oyesen tildar tan ligeramente de “sentimentales”?”.*

En opinión de Laín el sistema de García Fernández también era falso a priori “al menos, para todos cuantos tenemos una idea católica del libre albedrío [...] Si la Historia es lógica [...] la lógica humana, porque de los designios de la lógica divina o providencial no podemos hablar los hombres [...] resulta que el hombre, hacedor de la Historia, no es libre para conseguir que suceda “otra cosa”, distinta de la que lógica y necesariamente tiene que suceder [...] Yo no soy liberal porque me imponga su antiliberalismo el espíritu de la época [...] sino, mucho más primaria y radicalmente, “porque soy libre para no quererlo” [...] Entre el Dr. de la Gr. y Sto. Tomás, me quedo con este”<sup>136</sup>.

La propuesta historiográfica de Laín se componía en torno a la siguiente pregunta retórica que él mismo lanzaba en su memoria de cátedra: “¿Cómo va a renunciar la Historia de la Medicina a inscribirse en una interpreta-

*ción más o menos religiosa de la Historia y de la Medicina misma, cuando hoy sabemos que la actitud religiosa es la más secreta entraña de toda actitud cultural y [...] de toda actitud médica?* La bibliografía se basaba casi exclusivamente en autores alemanes, aunque destacaban menciones a Julián Marías, Menéndez Pelayo y, por supuesto, a Ortega y Gasset. Con una visión muy dyltheiniana afirmaba el contenido de su horizonte histórico: *“Piénsese que el régimen político más “actual” –el Estado que llamamos totalitario y su ulterior desembocadura hacia formas más totales y anchas– no se define radicalmente por su polémica contra el inmediato anterior, sino por absorber en sus senos –o intentarlo siquiera– el Estado democrático, la Monarquía absoluta, el primitivo caudillaje natural, el Imperio, etc [...] Creo que no puede interpretarse de otro modo la realidad política de nuestro tiempo”* y lo justificaba también en Heidegger.

En una nota a pie de página en la página 72 rendía pleitesía a los postulados del nacionalcatolicismo: *“Dios, es cierto, puede ser objeto de la inteligencia meramente filosófica, pero si debajo de ella no hay una actitud religiosa, preguntarse filosóficamente por Dios es, una falsa pirueta bizantina. Ni Descartes ni Leibniz se ocuparon de Dios “por deporte””. De esa misma página es el siguiente párrafo: “En 1926 apareció en España un breve artículo titulado Dios a la vista. En medio de algún remilgo laico su autor [Ortega] venía a postular: “Todas las ciencias particulares, por necesidad de su interna economía, se ven hoy apretadas contra esa línea de sus propios problemas últimos, que son, al mismo tiempo, los primeros de la gran ciencia de Dios”. En 1922 había publicado Carlos Schmitt un pequeño libro titulado Politische Theologie. En él vino a confirmar sistemáticamente aquello de Donoso: “De cómo toda gran cuestión política envuelve siempre una gran cuestión teológica”. Nos mostraba Schmitt que “todos los conceptos sobresalientes de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos”. En consecuencia, “el hombre ha comenzado a descubrir la radical insuficiencia de sus ideas sobre las cosas en torno, llámense cosas materiales o acontecimientos político-históricos. Su horizonte se ha hendido, y por las grietas abiertas le ha llegado al hombre la noción o al menos la noticia de Dios. Un Dios que ya no es una incógnita despejable por el progreso, sino – de acuerdo con la íntima sed que revelaba “el retorno a las cosas” –un ser fuente de seres”. Hablaba de Xavier Zubiri y su “En torno al problema de Dios” para justificar el descubrimiento de Dios en el tiempo presente: “La actitud religiosa del hombre es siempre, y no por azar, la más íntima almendra de toda conexión histórica: la Ilus-*

*tración, el helenismo o el Romanticismo tienen su más secreto centro en una situación teológico-religiosa; la aparición del capitalismo como fenómeno histórico no sería comprensible sin un cambio en la postura teológico-moral (y, a la postre, teológico-dogmática) del hombre, etc. No queda la Medicina por fuera de esta regla general”.*

La historiografía que Laín propuso debía incluir además la biografía y lo que él llama una Historia como despliegue, recurriendo a Max Weber, además de otro elemento esencial de esa nueva historiografía: *“la aparición de lo divino en el seno de nuestro horizonte, exige de una historiografía actual que haga frente al arduo problema de la transhistoricidad del hecho histórico [...] [para] un historiador cristiano y católico consecuente [...] la narración o la hermenéutica adquieren el sentido que les prestan las afirmaciones dogmáticas del Catolicismo acerca del hombre y del mundo. La historia tiene una razón, un logos exterior a ellas y esencialmente inaccesible al hombre en su totalidad [...] Se admite, en suma, que todos los hechos históricos tienen una causalidad última y un sentido ajenos y superiores a la Historia misma –son providenciales. El hecho histórico es sobrenaturalmente trans-histórico. El utopismo histórico –progresismo positivista, marxismo, etc.– comete una evidente prestidigitación [...] Se ha sustituido el logos extrahistórico de la Historia –Dios como providencia– por la utopía, a la cual va a parar inexorablemente el “Dios natural” del deísmo moderno tan pronto como sea tema de meditación el mundo histórico [...] Una tercera actitud es la negación de la metafísica; la cual conduce por modo inexorable a un puro relativismo. Los más relevantes ejemplos son Dilthey y Weber, cada uno en su antitética postura”.* Laín se alineaba finalmente con los postulados del nacionalcatolicismo: *“Escribir honradamente una historia que pretenda ser auténtica supone, pues, la previa adopción de una postura acerca del sentido de la Historia misma; esto es, de su transhistoricidad. Otro problema es cuál deba elegirse. Pero ya nadie debe asombrarse si alguien, como yo quiero hacer explícito, adopta la actitud cristiana y católica”*<sup>137</sup>.

137 AGA, Educación, 32/13649. PARADA, María Rosario de: *Pedro Laín Entralgo*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1994; GARCÍA GUILLÉN, Diego: *Pedro Laín Entralgo en su centenario*, Madrid, Instituto de España, 2008; GARCÍA GUILLÉN, Diego: *Voluntad de comprensión: la aventura intelectual de Pedro Laín Entralgo*, Madrid, Triacastela, 2010 y ALSINA CALVÉS, José: *Pedro Laín Entralgo, el político, el pensador, el científico*, Barcelona, Nueva República, 2010.

## 6. La Psiquiatría. Juan José López Ibor y Antonio Vallejo Nájera

En octubre de 1943, cuatro meses antes de que apareciera la orden de convocatoria para la primera cátedra de Psiquiatría en la Universidad de Madrid, Juan José López Ibor “*era el profesor encargado de la asignatura de psiquiatría y protegido, entonces, de Salamanca, al que había conocido en el Burgos de la guerra civil, pero enseguida inició su propio camino*”<sup>138</sup>. López Ibor (1908-1991) había estudiado Medicina en Valencia. Fue nombrado catedrático de Medicina legal en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago en 1932, y dos años después la misma cátedra en Valencia. En 1940 fue nombrado profesor de psiquiatría en el Instituto Cajal del CSIC y en 1943 jefe del departamento de Neuropsiquiatría del Hospital General de Madrid. Desempeñó asimismo la primera cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Salamanca hasta que en 1950 ingresó en la Real Academia de Medicina y se encargó de la cátedra de Psicología médica en Madrid, donde fundaría la Sociedad Española de Psiquiatría junto a Vallejo Nájera<sup>139</sup>. López Ibor no tenía reparos en aparecer “*con camisa azul y leer que “el camarada Juan José López Ibor ha sido nombrado Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Jons”. Era íntimo de Pedro Laín Entralgo, por entonces falangista muy destacado [...] Ambos procedían de los becarios del colegio católico valenciano Beato Juan de Ribera, en Burjasot, y, junto con Marco Merenciano, formaban un trío inseparable [...] Los tres eran de fuerte rai-gambre católica y militancia de derechas [...] se hicieron de Falange en la radicalización inherente a la guerra civil*”<sup>140</sup>.

El 18 de febrero de 1944 se firmó la orden de convocatoria de la cátedra de Psiquiatría en la Facultad de Medicina de Madrid, cátedra de nueva creación que fue el escenario del enfrentamiento entre dos pesos pesados del mundo académico franquista, Antonio Vallejo Nájera y Juan José López Ibor. La feroz competencia entre ambos candidatos se inició desde que se conoció el tribunal que había de juzgar los ejercicios el 3 de enero de 1945, un tribunal presidido por Antonio Piga Pascual, catedrático de la Universidad de Madrid y vocal de

138 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 355.

139 GÓMEZ-SANTOS, Marino: *López Ibor: el hilo rojo en su pensamiento*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

140 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 358.

la Sección de Psiquiatría de la Real Academia de Medicina, con los vocales José María del Corral García, Ricardo Royo-Villanova Morales, Eduardo Guija Morales, catedráticos de Madrid, Valladolid y Sevilla (Cádiz) respectivamente, y Joaquín Jimeno Riera, director del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Antes de que el tribunal se reuniera para su constitución, uno de los aspirantes, Francisco Marco Merenciano, solicitó a través de un oficio firmado el 23 de febrero de 1945 la recusación del tribunal porque Corral había sido nombrado Presidente de las oposiciones a las cátedras de Fisiología general y especial de Zaragoza y Cádiz. Según un decreto de 18 de septiembre de 1935 Corral no podía volver a ser nombrado ni presidente ni vocal de ningún otro tribunal en tres años. Juan José López Ibor elevó asimismo un escrito el 28 de febrero de 1945 que insistía en la recusación planteada por Marco Merenciano, pero el 3 de marzo de 1945 se emitió una orden desestimando ambas. López Ibor presentó aún un recurso de reposición contra la última resolución, pero volvió a ser desestimada el 16 de abril de 1945.

Estos acontecimientos coincidieron, en marzo de 1945, con el Manifiesto de Lausana de Juan de Borbón, pidiendo la restauración de la monarquía, *“firmado por algunos catedráticos e intelectuales, como Sainz Rodríguez, Vegas Latapié, Julio Palacios y López Ibor. Laín, más precavido o no convencido, no lo firmó. La reacción del régimen, de la que yo fui testigo, fue fulminante: una mañana, a las nueve, entré en el servicio [de López Ibor en los bajos del hospital de San Carlos]; encontré en una mesa de despacho un oficio [...] “Cesa usted en el día de hoy como Profesor encargado de la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Madrid”*<sup>141</sup>. A pesar de todo, López Ibor conservaba buenas conexiones político sociales con su íntimo amigo Laín Entralgo, con Carlos González Bueno, decano del Hospital Provincial y hermano de un ministro falangista, y otros destacados integrantes de Falange, como Gamero del Castillo y Martín Urquijo, amigo personal de Nicolás Franco. Por entonces a ninguno de los miembros del equipo de López Ibor *“se le ocurrió pasarse con armas y bagajes al grupo de Vallejo Nájera, muy desprestigiado en los círculos psiquiátricos madrileños, y al que no se le auguraba un porvenir ni siquiera a medio plazo. La situación cambió enseguida para nosotros”*<sup>142</sup>. López Ibor había ganado una plaza de

141 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 359.

142 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 360.

jefe de la sección de psiquiatría en el Hospital Provincial gracias a que el resto de candidatos se retiró y contaba con el apoyo inestimable de González Bueno. Sin embargo, no iba a ser así con la cátedra de Psiquiatría en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

En su contra jugó su fuerte carácter: *“se volvía implacable en el ataque al que consideraba su enemigo. Su descontrol en este aspecto le hizo temible mientras detentó el poder en la psiquiatría española, pero al mismo tiempo le condujo a su propio deterioro [...] En aquella primera época contaba con todos los apoyos: Salamanca, Laín Entralgo y su grupo de Escorial, Jiménez Díaz [...] y hasta los psiquiatras represaliados por republicanos veían en él la única posibilidad de seguir con una actividad teórica y clínica en [...] el Hospital General [...] Pero López Ibor [...] destruyó este magnífico potencial de recursos a su favor y se desprestigió por su necesidad imperiosa de [...] descalificar verbalmente a quienes sobresalían en cualquier campo”*<sup>143</sup>.

López Ibor era consciente de su desventaja en un tribunal donde Vallejo Nájera contaba con apoyos más decisivos. Esta fue la razón por la que, agotada la recusación de los miembros del tribunal, interpuso el 4 de abril de 1945 un recurso de reposición contra la orden de convocatoria de la oposición para cubrir la cátedra, basándose en una orden ministerial original de 26 de octubre de 1940 (BOE 4 de noviembre) convocando concurso de traslado para provisión de la cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a la que se presentó, pero que fue declarado desierto el 26 de noviembre de 1940. López Ibor argumentaba que la no publicación en el BOE de la orden que declaraba desierto el concurso de traslado le facultaba para solicitar, antes de las oposiciones, se dictara por el Ministerio la expresa resolución de los concursos anteriores. El recurso de reposición volvió a ser desestimado<sup>144</sup>.

El tribunal se reunió por vez primera el 7 de junio 1945, pero hubo cambios con respecto a la convocatoria original. El presidente seguía siendo Antonio Piga Pascual, pero los vocales eran Francisco Aguilar Castelló, José María Corral García, Ricardo Royo-Villanova y Federico Soto Yárritu, siendo este último secretario. El 8 de junio comparecieron Antonio Vallejo Nájera, Román Alberca Lorente, Emilio Pelaz Martínez, Luis Rojas Ballesteros, Juan José López Ibor y Francisco Marco Merenciano. El 18 de junio el vocal Royo-

143 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 393.

144 AGA, Educación, 31/4102.

Villanova tuvo que ausentarse, sin que justificara motivo, como vocal del tribunal. Tras el segundo ejercicio, el 25 de junio, en un ambiente cada vez más enrarecido Román Alberca Lorente se retiraba de la oposición. El 30 de junio se informaba de que otro vocal, Soto Yárritu, estaba enfermo y se acordaba aplazar la continuación de los ejercicios hasta su restablecimiento. Su reincorporación se anunció para el 16 de julio, pero el 17 de julio Soto no se había reincorporado y no había noticias concretas: *“Soto se movía en el dilema de obedecer la consigna y romper su amistad con López Ibor, o votarle y enfrentarse definitivamente al régimen. Resolvió el problema presentando un certificado médico en el que un granito en el labio superior se convirtió en absceso del labio superior peligrosísimo que le impedía permanecer en el tribunal, y se marchó a Pamplona con gran indignación de López Ibor”*<sup>145</sup>. El presidente propuso un nuevo aplazamiento, pero los ejercicios se reanudaron en la tarde de aquel mismo día 17 de julio y el 23 se llevó a cabo la votación: Piga y Corral le dieron su voto a Vallejo Nájera, mientras Aguilar lo hizo por López Ibor. Se repitió la votación por segunda y tercera vez, pero con el mismo resultado, por lo que la cátedra quedó desierta.

El gran perjudicado era Vallejo Nájera, que decidió presentar una instancia exigiendo que se celebraran nuevamente algunas partes de los ejercicios de las oposiciones. La Asesoría jurídica del Departamento de Universidades del Ministerio de Educación Nacional se vio obligada a incoar un expediente ante la petición del recurrente: *“Con fecha 6 de noviembre de 1945 D. Antonio Vallejo Nájera [...] ruega a V.E. “que previo asesoramiento del Consejo de Educación Nacional” proceda a reunir nuevamente el Tribunal [...] con objeto de que pueda juzgar y votar el vocal D. Federico Soto Yarritu, que según acta notarial es de opinión “favorable a que se otorgase la Cátedra al recurrente”. Dicho recurrente [...] alega además tener sobrados méritos – según su opinión– para que sin oposición se le hubiere concedido la cátedra de Psiquiatría, no solo intrínsecos en su persona, sino además por su cualidad de excombatiente”*. La Asesoría jurídica no se declaró competente para revocar la Orden Ministerial que declaraba desierta la cátedra ni para juzgar, como quería Vallejo Nájera, sus méritos para ser nombrado, sin oposición, directamente catedrático<sup>146</sup>.

Antonio Vallejo Nájera (1889-1960) había seguido sus estudios de Medi-

145 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 418.

146 AGA, Educación, 31/4097.

cina en Valladolid. Ingresó en el cuerpo de Sanidad militar y fue agregado de la Embajada de España en Berlín, donde entró en contacto con la psiquiatría alemana. Desde 1930 dirigió en Madrid la clínica psiquiátrica de Ciempozuelos y desde 1931 era profesor en la Academia de Sanidad Militar. Durante la guerra participó activamente como miembro de la sanidad militar en el bando franquista<sup>147</sup>. La memoria de oposición de Vallejo Nájera era bastante explícita acerca de cuál era su concepción de la investigación científica y cuáles las fuentes que le servían de referencia: *“Muy bien dice el Profesor ALVARÉDA en reciente y meritísimo discurso que la investigación quiere decir para algunos pasarse la vida aplicando la misma técnica [...] degeneran en rutinarios los seudoinvestigadores que encerrados en los estrechos límites del laboratorio dedícense exclusivamente a la comprobación de los resultados de nuevas técnicas, haciendo desfilar casos y cosas ante el nuevo método”*<sup>148</sup>.

Los juicios críticos efectuados por el tribunal acerca de las comparecencias de Vallejo Nájera y López Ibor acreditan la dura pugna por valorar a los respectivos candidatos. Del juicio crítico sobre el segundo ejercicio de Vallejo Nájera, emitido por Piga, Corral y Soto, destaca: *“Admisibles o no sus ideas no se les puede considerar como apartadas de la dirección lógica del pensamiento del autor, coherente, firme, sostenido por los pilares básicos de una convicción [...] Considera como Ortega y Gasset, que es necesario separar la enseñanza profesional de la investigación científica y cree que no existe distinción alguna entre la actitud intelectual del laboratorio y de la clínica... y su línea de conducta pedagógica es la de coordinar la actividad intelectual del alumno para orientarle como postulaba Balmes hacia la madurez [...] Habla a continuación del credo religioso del Profesor entendiendo que el futuro profesor de Psiquiatría debe hacer declaración del campo filosófico en que milita [...] apunta el triunfo de la Neoescolástica, con León XIII, a su cabeza al demostrar que debe ser objeto de la Psicología toda suerte de vida sujeta a experiencias [...] Está de acuerdo con las ideas de J. M. Albareda sobre el valor formativo de la investigación, ideas que deputa por norma y guía del verdadero investigador”*. Todo lo cual quedaba rematado por un tercer ejercicio en el que planteó *“el problema del aborto terapéutico y le*

147 HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael: “Una nueva Inquisición para un nuevo Estado: psiquiatría y orden social en la obra de Antonio Vallejo Nájera” en HUERTAS, Rafael y ORTIZ, Carmen (ed.): *Ciencia y Fascismo*, Madrid, Doce Calles, 1998, pp. 97-109.

148 Memoria de oposición de Antonio Vallejo Nájera, “Determinación de la caracterología comicial mediante el psicograma de Rorschach”. AGA, Educación, 31/4097.



*resuelve magistralmente dentro siempre de la más pura ortodoxia católica y científica*<sup>149</sup>.

Con unos treinta y nueve años, “López Ibor era (lo fue siempre) un ser huidizo, tímido, con arranques terribles cuando se cuestionaba su identidad intelectual”<sup>150</sup>. El juicio crítico que emitieron Piga y Corral sobre el segundo ejercicio de López Ibor cargaba precisamente las tintas contra su capacidad intelectual al considerar “incompleta la exposición de las líneas del pensamiento psiquiátrico aborda el problema de las relaciones entre el cuerpo y el alma. No le interesa la posibilidad de que el alma exista sin el cuerpo, y afirma que ante el conjunto hombre pensamos que solo porque el hombre tiene cuerpo, podemos saber de su existencia y por consiguiente en la existencia de su alma”<sup>151</sup>. López Ibor era un hombre pleno de contradicciones, “por un lado, era católico, aunque sin hacer gala de ello, de derechas, al principio incluso con inclinaciones en algunos aspectos nazis (como queda reflejado en su libro *Neurosis de guerra*, escrito pocos años antes), y ahora partidario de una monarquía absoluta [...] por otro, su concepción espiritualista del mundo, su rechazo al psicoanálisis, pero también su oposición a planteamientos biologicistas daban lugar a tal cúmulo de contradicciones que era difícil saber a qué atenerse con él”<sup>152</sup>.

La no provisión de la cátedra generó un problema que no fue resuelto hasta la aparición de una nueva orden de convocatoria, firmada el 28 de diciembre de 1945 y publicada el 19 de enero de 1946. Teniendo en cuenta los problemas acaecidos con la confección del tribunal en la convocatoria anterior, el Ministerio de Educación Nacional puso especial cuidado en reunir una comisión que se mantuviera firme ante las presiones. Por orden de 7 de junio de 1946 el Ministerio propuso un tribunal presidido por Fernando Enríquez de Salamanca Dánvila, junto a los vocales Antonio Piga Pascual, José María Corral García, Manuel Bermejillo Martínez, catedráticos de la Universidad de Madrid y Narciso Rodríguez Pino, director del Manicomio de Ciempozuelos. A pesar de todo, hubo intentos de condicionar la configuración del tribunal. El 1 de julio 1946 López Ibor elevó un escrito recusando a José María del Co-

149 AGA, Educación, 31/4097.

150 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 358.

151 AGA, Educación, 31/4097.

152 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 392.

rral y a Antonio Piga Pascual como vocales, pero el Ministerio lo rechazó el 12 de julio 1946. Contra Corral recuperaba el argumento jurídico empleado en la anterior oposición, mientras contra Piga Pascual utilizaba el artículo 21 de una Orden del 18 de septiembre de 1935 por la que la enemistad manifiesta, la situación litigiosa pendiente y el interés directo o indirecto en un asunto podían ser causa de recusación. Argumentaba López Ibor que *“El Sr. Piga Pascual fue concursante con el que suscribe a la Cátedra de Medicina Legal de Madrid en un concurso convocado en el B.O. de 20 de marzo de 1943 [...] El que suscribe se hallaba en activo y por consiguiente tenía un derecho administrativamente superior al Sr. Piga para la vacante propuesta. A pesar de lo cual y sin oír al Consejo de Educación Nacional se proveyó la vacante en el Sr. Piga [...] Esto crea una situación litigiosa y [...] un estado de enemistad manifiesta entre ambos”*<sup>153</sup>. De nada le sirvieron a López Ibor sus maniobras, pues el 28 de septiembre se reunieron en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid para constituirse en tribunal el presidente y los vocales designados por el Ministerio.

Los ejercicios se iniciaron el 30 de septiembre de 1946 con el acta de comparecencia de los opositores<sup>154</sup>. El 18 de octubre, tras finalizar el primer ejercicio, el tribunal había calificado en primer lugar a Vallejo, en segundo a López Ibor, en tercero a Alberca y en cuarto lugar a Sarró, acordándose por unanimidad, eliminar a los demás opositores. Aquel mismo día Alberca anunció su deseo de retirarse de los ejercicios. En la trinca *“Vallejo Nájera intervino el primero. Se presentó en uniforme de coronel del cuerpo de Sanidad Militar. En su ejercicio preliminar, de exposición curricular, colocó sobre la mesa una mole de libros, aquellos libros disparatados hasta extremos inimaginables [...] La convicción de que la cátedra sería para Vallejo (estaba involucrado el propio gabinete de El Pardo, con doña Carmen a la cabeza, compañera de colegio de la mujer de Vallejo) y el desesperado intento de evitarlo, elevó la tensión al máximo, tanto más cuanto que su rival de hecho era un monárquico firmante de un manifiesto en el que se pedía nada menos que la retirada de Franco de la jefatura del Estado”*<sup>155</sup>.

153 AGA, Educación, 31/4097.

154 Antonio Vallejo Nájera, Luis Rojas Ballesteros, Francisco Marco Merenciano, Ramón Sarró Burbano, Juan José López Ibor, Román Alberca Lorente, Ramón Rey Ardid y Emilio Pelaz Martínez.

155 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 419.

La intervención de Marco Merenciano y López Ibor fueron demoledoras contra Vallejo, mientras Alberca estuvo menos agresivo, pero firme en su contestación. Pelaz y Sarró optaron por salir en defensa de Vallejo. Tras la “trinca”, Pelaz fue eliminado y Alberca se retiró “*después de que Vallejo, en su turno de trinca, le recordara su dependencia en todos los órdenes, incluso políticos, de su maestro Sanchiz Banús, su proclividad hacia el partido socialista y, sobre todo, su adhesión, en el Congreso de Psiquiatría de 1932 en Granada, a un proyecto de Lafora sobre la instauración del “matrimonio a prueba”*”<sup>156</sup>. El 29 de octubre Enríquez de Salamanca pidió permiso al Ministerio para aplazar la reanudación de las oposiciones porque Piga estaba enfermo y porque tenía que acudir también como Presidente de tribunal a las oposiciones a cátedra de Obstetricia y Ginecología en Santiago y Zaragoza. El 30 de octubre el Director General de Enseñanza Universitaria autorizaba el aplazamiento.

El 26 de diciembre Enríquez de Salamanca comunicaba el restablecimiento de Piga y la reanudación de los ejercicios para el 7 de enero de 1947. A partir de este momento y con la ejecución de los ejercicios posteriores el tribunal siempre calificó en primer lugar a Vallejo Nájera, estableciendo en un orden posterior a López Ibor o Sarró, con pequeñas diferencias entre sí, en función de si uno u otro habían realizado mejor ejercicio. La interrupción no ocultaba el desfavorable desarrollo de la oposición para López Ibor, quien el 10 de enero de 1947 trató de ganar nuevamente tiempo mediante un certificado médico por el que excusaba asistir al sexto ejercicio, que fue pospuesto.

El 18 de enero el Presidente del Tribunal comunicaba una instancia enviada por López Ibor en la que afirmaba: “*Que la práctica de las oposiciones en el momento actual es ilegal por infringir la disposición taxativa de la Orden de 28 de enero de 1946 del Ministerio de Educación Nacional, según la cual el plazo para la celebración de oposiciones a Cátedras de Universidad estará comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de cada año, siendo inhábil el resto del año*”. El tribunal acordó no aplazar la celebración del sexto ejercicio porque “*estima que el opositor Sr. D. Juan José López Ibor ha aceptado la situación de hecho [...] incorpora la protesta y este informe al expediente de estas oposiciones, que el Tribunal decide continuar y terminar*”<sup>157</sup>. López Ibor agotó todas las vías legales de que disponía, presentó

156 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, pp. 420-421.

157 AGA, Educación, 31/4097.

un recurso basado en el Fuero de los Españoles, dirigido al Jefe del Estado, y otro ante el Consejo de Estado. Sin embargo, los recursos no prosperaron.

La oposición se cerró con un sexto y último ejercicio, común a todos los opositores, en el que había que desarrollar el tema “Parálisis general juvenil” y al concluir López Ibor “comenzó un discurso del que sólo se oyeron las primeras frases: -Al terminar esta lectura quiero dejar constancia de la parcialidad de este tribunal [...] Salamanca le mandó callar. Siguió unos segundos más. Salamanca llegó a levantarse y, puesto en pie, le ordenó marcharse [...] López Ibor arrojó los folios al rostro de Salamanca y se marchó [...] Vallejo había llenado de militares de uniforme el aula en la que se celebraban los ejercicios. A ellos se unieron algunos falangistas [...] Cuando se serenó el tumulto, el tribunal se retiró; volvió poco después para la votación”<sup>158</sup>. El 20 de enero de 1947 el tribunal votó por unanimidad la provisión de la cátedra a favor del opositor Antonio Vallejo Nájera.

En el juicio crítico que emitió el tribunal sobre los trabajos presentados por los opositores quedaba de manifiesto el apoyo unánime otorgado a Vallejo Nájera, que “destaca en toda su labor, que abarca desde el año 1926 hasta la actualidad, la eminentemente didáctica y educativa a los fines docentes, y en primer plano su *Tratado de las Enfermedades mentales*”<sup>159</sup>. No es de extrañar el acento puesto por los integrantes del tribunal en la labor docente de Vallejo Nájera, pues él mismo se mostraba en su memoria completamente alejado de cualquier noción de la universidad como centro de investigación e incluso emitía duras críticas contra quienes creía que habían prestado más atención a su carrera científica descuidando por completo las tareas docentes: “Muchas son las objeciones que pueden oponerse al criterio científicista puro, la principal de ellas el ejemplo del eminente investigador, de universal renombre, al que debe la Ciencia el conocimiento de tantos hechos positivos, pero cuyo magisterio fue un rotundo fracaso [...] Se aspira a que se conozcan todos los secretos histológicos y no se enseña a diferenciar una hemiplejía orgánica de una funcional”. El discurso contenía una crítica implacable contra Ramón y Cajal y el modelo de política científica y educativa atribuido a la Junta para Ampliación de Estudios, para ello sacaba a colación a Ortega: “Muy acertadamente indica ORTEGA Y GASET que precisa se separen la enseñanza profesional y la investigación científica, sin que se confundan la

<sup>158</sup> CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 421.

<sup>159</sup> AGA, Educación, 31/4097.

*una con la otra [...] ORTEGA Y GASET la emprende con el científico puro y, luego de llamarle monstruo y maniático, dice que es pretensión ridícula que el estudiante novel sea un científico. Es indeseable en el profesorado la mentalidad del sabio celoso, mezquino, humanamente inferior, como también es indeseable la barbarie del especialista, poseedor de un oficio utilitario, pero exento de superioridad moral, intelectual o estética”<sup>160</sup>.*

En la bibliografía Vallejo citaba “Misión de la Universidad” de Ortega, “La formación del médico” de Marañón y “Enseñanza médica. Planes de estudio” una ponencia de A. Trias Pujol al Congreso Pro-Médico celebrado en Zaragoza en 1935. Apoyándose en ellos culminaba sus reflexiones en la memoria pedagógica y en el programa de la asignatura que presentó en el segundo ejercicio: *“Se tiene en cuenta, como pide BALMES, que el maestro debe saber coordinar la desordenada actividad intelectual del joven [...] Empero la dificultad radica en hallar el justo término medio, y acaso sea MARAÑÓN entre todos los que se han ocupado del problema quien subraya la necesidad de dividir la enseñanza de la Medicina en dos tipos: uno, el de conocimientos indispensables para el puro ejercicio profesional; otro, el patólogo genuino que debe aspirar a ser un hombre de ciencia [...] TRIAS PUJOL divide las especialidades médicas que deben estudiarse en el periodo de la Licenciatura [...] ¿Cómo debe enseñarse la Psiquiatría a los futuros alumnos? En primer término no olvidándose del aforismo 72 y de LETAMENDI, o sea teniendo presente que la Psiquiatría es un capítulo más de la Patología y que aquélla debe estudiarse coordinadamente con la última, pues la Medicina es cada vez más, una ciencia de colaboración”.*

Vallejo dedicó un capítulo de su memoria al “Credo religioso del profesor de Psiquiatría”, donde entroncaba con la tradición de los círculos académicos del nacionalcatolicismo español<sup>161</sup>, que conciliaba ciencia y fe, aunque en caso de duda la guía correspondía a esta última: *“En modo alguno pueden serle indiferentes al Estado y a la Universidad las ideas religiosas y morales del futuro catedrático de la nueva enseñanza instituida en las Facultades de Medicina por el Decreto de 7 de julio de 1944. Juzgamos, por consiguiente, ineludible la declaración de confesionalidad, la profesión de fé católica y de los principios morales católicos, jamás irreconciliables con la ciencia, pues*

160 AGA, Educación, 31/4097.

161 HUERTAS, Rafael: “La psiquiatría española en el primer franquismo”, en GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo y CANALES SERRANO, Antonio Fco. (Eds.), *Ciencia y fascismos. La ciencia española de posguerra*, Barcelona, Laertes, 2009, p. 214.

*el Estado es católico y católicos los alumnos que el catedrático de Psiquiatría tiene que enseñar. La Psiquiatría [...] roza trascendentes problemas relacionados con las creencias religiosas [...] por cuyos motivos es importante la filiación ideológica, espiritualista o materialista del profesor, como también sus ideas religiosas, que han de reflejarse sobre los principios generales en que fundamente su enseñanza, sobre su ideario científico, y asimismo, sobre la moral general y profesional. El catedrático de Psiquiatría que profese el agnosticismo, niegue o adopte la existencia del alma, insensiblemente infiltrará su ideario en los alumnos”.*

La actitud del médico ante importantes dilemas médicos debía estar bajo la recta guía de la moral católica, que mostraba una indudable superioridad sobre cualquier otra *“moral panteísta o fundada en cualesquiera doctrinas filosóficas heterodoxas. Nos referimos en primer lugar a la Eugenesia, “verdadero Moloch científico”, como en acertada frase indica el Profesor ENRÍQUEZ DE SALAMANCA [...] De aquí que cuando pretendidas conclusiones científicas contradigan la moral católica [...] el alienista católico tiene que defender la posición de la Iglesia, “con razón o sin ella, como se defiende a la madre”, según dijo un gran político español que debe defenderse a la Patria [...] los moralistas católicos siempre han tenido en cuenta el carácter mixto, psicofísico, de nuestra constitución, como puede verse en cualquier manual de Ascética [...] Por ello decía SANTA TERESA que convenía tener fija la atención en las Moradas, sin perder de vista los garbanzos”.* La moral católica, en definitiva, era instrumento y fin de la contrarrevolución del estado franquista<sup>162</sup>.

En cuanto al método, Vallejo mantuvo las líneas esenciales que venía defendiendo desde antes de la guerra en los círculos de Acción Española de completo desacuerdo con el pensamiento psiquiátrico-forense contemporáneo, arremetiendo *“con dureza contra la criminología positivista [...] así como contra el conductismo y la psicología endocrinológica [...] mostrándose acérrimo partidario de una psicología tomista, basada en el libre albedrío e inspirada directamente en los padres de la iglesia”*<sup>163</sup>. Vallejo estaba plenamente convencido

162 HUERTAS, Rafael: “La psiquiatría española en el primer franquismo”, en GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo y CANALES SERRANO, Antonio Fco. (Eds.): *Ciencia y fascismos. La ciencia española de posguerra*, Barcelona, Laertes, 2009, pp. 213-226.

163 HUERTAS, Rafael: “La psiquiatría española en el primer franquismo”, en GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo y CANALES SERRANO, Antonio Fco. (Eds.): *Ciencia y fascismos. La ciencia española de posguerra*, Barcelona, Laertes, 2009, p. 217.

de que el estudio exclusivamente fisiológico del hombre había convertido a la Medicina en una especie de veterinaria, pues la ausencia de los elementos psíquicos o morales equiparaban al patólogo, al fisiólogo o al clínico “materialista” con quienes se ocupaban de la composición física de los animales al olvidar el elemento vital que alimentaba al ser humano y lo separaba del reino animal: *“Dimana de dicha desviación experimental de la Medicina y de la Psiquiatría [...] el eco que encontraron en médicos y psiquiatras las teorías psicológicas de DESCARTES y MELABRANCHE, así como las de los asociacionistas ingleses y franceses, “mecanicismo” y “química mental” de que todavía no nos ha librado enteramente el llamado “romanticismo científico”, como todavía impera en muchos de los psiquiatras modernos el evolucionismo introducidos por los discípulos de DARWIN en las ciencias biológicas”.*

La simple enumeración de estas corrientes ideológicas y científicas demostraba, según Vallejo, *“la necesidad de que [el alienista] se halle empapado de la verdad católica y de sus fundamentos filosóficos, pues, como hemos dicho, está mucho más expuesto que otros profesionales médicos a inclinarse del lado del positivismo materialista o del panteísmo. Algo semejante podemos decir del determinismo psíquico y de las teorías psicoanalíticas [...] Ciertamente que no enferma el alma, sino que enferma el cerebro, su órgano corporal; pero es necesario admitir un alma inmortal, que debe su aliento al Creador, que viene de Dios y que ha de juzgarla cuando abandone su envoltura material. Por otra parte, el profesor de Psiquiatría de un país católico tiene que profesar la Religión católica, pues independientemente de las verdades del Dogma, tiene la Moral católica una moral específica, única conducente a una Deontología médica y social en sus múltiples aspectos de aplicación práctica de la Psiquiatría”.*

Más adelante, al hablar de las corrientes filosóficas contemporáneas defendía *“principalmente el neoescolasticismo, movimiento internacional de creciente importancia, impulsado en sus primeros tiempos por LEON XIII y que coloca a los escolásticos en la corriente central de la investigación filosófica”*<sup>164</sup>. En el capítulo dedicado a fuentes de conocimiento de la psiquiatría Vallejo elogiaba la obra de Kraepelin y los tratados enciclopédicos de Aschffenburg y Bumke. En cuanto a las contribuciones españolas citaba obras de Ginés Partagas, A. Galceran J. Martínez Valverde, A. Fernández-Victorio Cociña, C. Juarros, M. Ruiz Maya, E. Mira López o L. Pérez y J. Villamil, nada quedaba para Vallejo, salvo los Archivos de Neurobiología, del impulso dado

164 La memoria de Vallejo Nájera puede consultarse en AGA, Educación, 31/4097.

por Gonzalo Rodríguez Lafora a la neuropsiquiatría desde su laboratorio en la Junta para Ampliación de Estudios, ni de los resultados obtenidos por su escuela durante las décadas inmediatamente anteriores a la guerra civil<sup>165</sup>.

Provista la cátedra de Psiquiatría en Madrid se procedió a cubrir las vacantes de Barcelona y Salamanca. El 31 de enero de 1948 se firmaba la orden de convocatoria para ambas, el 25 de noviembre de 1949 el Ministerio de Educación Nacional hacía la propuesta de tribunal<sup>166</sup>. El tribunal se constituyó el 13 de abril de 1950 y aquel mismo día comparecieron como opositores Ramón Sarró Burbano, Emilio Pelaz Martínez, Luis Rojas Ballesteros, Ramón Alberca Lorente, José Solé Segarra, Saturnino Domínguez Borreguero, Ramón Rey Ardid y Luis Morales Noriega. El 25 de abril, tras finalizar el primer ejercicio, el tribunal consideró aptos para pasar al segundo ejercicio a Sarró Burbano y Alberca Lorente, eliminando a todos los demás. El tribunal votó para el primer lugar a Ramón Sarró Burbano, salvo Piga Pascual, y para el segundo lugar, todos por unanimidad, a Ramón Alberca Lorente. Sarró eligió como destino Barcelona y Alberca Lorente se quedó con la cátedra de Salamanca<sup>167</sup>. Del nuevo catedrático de Barcelona señala Castillo del Pino que “*López Ibor, en su proyección fuera del ámbito de Madrid, contó con Ramón Sarró*”<sup>168</sup>, por lo que el apoyo que Sarró prestó a Vallejo en la cátedra de psiquiatría de Madrid fue interpretado por López Ibor como una traición, Vallejo no lo olvidó y “*a pesar de que los jesuitas de Barcelona montaron una campaña contra Sarró [...] y de que el Opus Dei se planteó presentar a un oscuro e imperceptible psiquiatra llamado Nicanor Ancochea, Vallejo ignoró tal conspiración y el tribunal votó a Sarró por unanimidad [...] Sarró, ya catedrático, solía decir: -Yo no soy ni vallejista ni lopeziborista. ¿Saben qué soy?: isarroísta!*”<sup>169</sup>.

165 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.

166 Presidente: Antonio Vallejo Nájera, Consejo Nacional de Educación; Vocales: Antonio Piga Pascual, Agustín Pedro Pons, Luis Manuel y Pinies, catedráticos, jubilado el primero, y de las Universidades de Barcelona y Salamanca los otros dos, José Córdoba Rodríguez, Presidente de la Sociedad de Psiquiatría de Barcelona. AGA, Educación, 31/4098.

167 AGA, Educación, 31/4098.

168 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 378.

169 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 422.



Gonzalo Rodríguez Lafora, el neuropsiquiatra más importante en las décadas anteriores a la guerra civil, había regresado del exilio en 1947, “pero no ocupó su plaza en el servicio de psiquiatría de hombres hasta 1949. López Ibor bloqueó su petición de regreso a España y, luego, su incorporación a la plaza que tenía en propiedad desde años antes de la guerra civil. En una violentísima escena que tuvo lugar dos años después en un Congreso de Psiquiatría en Barcelona, Lafora hizo denuncia pública y documentada de estos hechos, y pidió que [...] se votase si López Ibor debía ser moralmente sancionado [...] la cobardía del entonces presidente de la Asociación [de Neuropsiquiatría], Soto Yárritu, impidió que la votación tuviese lugar”<sup>170</sup>.

Con Ibáñez Martín fuera del Ministerio de Educación Nacional, en 1952, se convocó la cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Salamanca, que ganó López Ibor con el objetivo de poder trasladarse a Madrid cuando Vallejo se jubilara pocos años después. De hecho, López Ibor y Vallejo Nájera sellaron su reconciliación, “y ambos se convirtieron en uña y carne; los que por él nos habíamos enemistado con Vallejo y sus huestes quedamos con el culo al aire”<sup>171</sup>. La jubilación de Vallejo Nájera dejó, en efecto, el campo libre a López Ibor, quien durante los años sesenta asentó su poder absoluto en el campo de la psiquiatría española.

## 7. Anatomía descriptiva y topográfica. Las correcciones al darwinismo

La Anatomía descriptiva y topográfica no fue una disciplina muy golpeada por el proceso de depuración. En 1936 había veinte cátedras, la mayor parte de las cuales conservaban sus titulares en los años cuarenta. Durante el ministerio de Ibáñez Martín fueron dotadas un total de siete cátedras de Anatomía descriptiva y topográfica, la mayor parte por jubilaciones. El primer movimiento en la configuración de disciplina se produjo el 17 de julio de 1940 con una orden que concedía la excedencia voluntaria al catedrático Miguel Vilar Vidal, de la Universidad de Santiago<sup>172</sup>. Un mes más tarde, el 14 de agosto, otra orden ratificaba un concurso de traslado previo al nombrar a José Conde

170 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 505.

171 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)*, Barcelona, Tusquets, 2004, p. 229.

172 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de agosto de 1940.

Andreu, hasta entonces catedrático de Anatomía descriptiva en Cádiz, para desempeñar la misma cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Conde Andreu fue nombrado dos años más tarde, en noviembre de 1942, vocal del Patronato Santiago Ramón y Cajal del CSIC<sup>173</sup>.

La primera oposición a una cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica con su técnica se produjo el 29 de marzo de 1941 para las Facultades de Medicina en las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz). Casi un año más tarde, el 4 de febrero de 1942, el Ministerio firmaba otra orden por la que se agregaba la cátedra de igual denominación en la Universidad de Salamanca. Pocos días más tarde, el 11 de febrero, se firmaba la orden de convocatoria de tribunal<sup>174</sup>. Fueron nombrados catedráticos Gumersindo Fontán Maquieira e Ildefonso Dehesa Bailo para las cátedras de Santiago y Salamanca respectivamente por orden de 7 de abril 1943, quedó desierta la de Cádiz. Los ejercicios de oposición habían comenzado el 26 de febrero de 1943 y a ellos comparecieron ocho candidatos<sup>175</sup>. Tras finalizar el tercer ejercicio el tribunal acordó por unanimidad que podían ser considerados aptos para continuar Gumersindo Fontán, Ildefonso Dehesa y José Moncayo, el resto fue eliminado. Al terminar el quinto ejercicio, Moncayo, que había realizado un ejercicio defectuoso, fue eliminado de la oposición. El tribunal votó por unanimidad a Fontán y a Dehesa para el primer y segundo puesto respectivamente, el primero eligió la cátedra de Santiago y el segundo aceptó la de Salamanca<sup>176</sup>.

En su memoria de oposición Gumersindo Fontán comenzaba haciendo un repaso histórico del desarrollo de la anatomía desde Galeno, pero no daba por agotada la disciplina, pues según el opositor existían problemas “filosóficos” más que prácticos que aún estaban por resolver, “*la inteligencia humana tendrá que estrellarse si quiere intentar una representación de la magnitud y sabiduría insondable del Creador*”. Estos argumentos espirituales de Fontán

173 *Boletín Oficial del Estado*, nº 244, 31 de agosto de 1940, pp. 6055 y *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 1942.

174 El 25 de febrero 1943 se verificó el acta de constitución del tribunal bajo la presidencia de Juan J. Barcia Goyanes, con los vocales Julián de la Villa, Mariano Sánchez y Sánchez, Daniel Mezquita Moreno y Rafael Alcalá Santaella, este último secretario. AGA, Educación, 31/1490.

175 José Escolar García, Luis Jiménez González, Pablo Beltrán de Heredia y Velasco, Faustino Paniagua Arroyo, Gumersindo Fontán Maquieira, Juan Lluch Caralps, Ildefonso Dehesa Bailo y José Moncayo Marqués.

176 AGA, Educación, 31/1490.

venían apoyados por toda una retahíla de citas de Letamendi. Por su parte, Ildefonso Dehesa habló de la genética en la enseñanza de la anatomía e hizo mención a las leyes de Mendel y a la teoría cromosomática de la herencia. Dehesa demostró conocer los avances más importantes de la biología más moderna y, con tono moderado, defendía una concepción de la universidad que no era la dominante: *“Estamos en una Universidad, la cual no cumple solamente funciones de enseñanza sino de educación y de investigación”*<sup>177</sup>. El 18 de febrero de 1946 una orden ratificaba el concurso de traslado por el que Dehesa Bailo era nombrado catedrático de Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica, segundo curso, de la Facultad de Medicina en la Universidad de Valladolid<sup>178</sup>.

El 11 de diciembre de 1943 aparecía en el BOE una orden de convocatoria con fecha del 30 de noviembre para una cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. La orden de convocatoria del tribunal se firmaba en marzo de 1944<sup>179</sup> y dos meses después, en mayo, otra orden agregaba a la convocatoria anterior la cátedra de igual denominación en la Universidad de Sevilla (Cádiz). El inicio de los ejercicios se retrasó hasta junio de 1945, comparecieron Luis Jiménez González, Pablo Beltrán de Heredia Velasco, José Luis Martínez Rovira, José Escobar García, Luis Gómez Oliveros y Francisco Reinoso López. A lo largo del primer y segundo ejercicio el tribunal eliminó a varios opositores, optando otros, como Martínez Rovira, por la retirada voluntaria.

La dureza con que el tribunal trató a los opositores en los dos primeros ejercicios supuso la eliminación de los aspirantes al completo, Beltrán de Heredia envió sendos escritos al Presidente y a tres miembros del tribunal, denunciando presiones para que se retirara de los ejercicios: *“Sr. D. Leonardo de la Peña. Muy señor mío: Con profunda pena recibí anoche, en mi domicilio en ésta, la visita de un empleado de S. Carlos, que en representación de Uds. venía pidiéndome una carta en la que con una disculpa cualquiera, hiciera constar mi determinación de retirarme de las oposiciones de Anatomía, antes de verse Vdes. obligados a eliminarme [...] cuando se den cuenta*

177 Las memorias de oposición de Gumersindo Fontán e Ildefonso Dehesa pueden consultarse en AGA, Educación, 31/1490.

178 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de marzo de 1946.

179 El Ministerio propuso: Presidente: Leonardo de la Peña Díez, del CSIC. Vocales: Rafael Alcalá Santaella, Salvador Gil Vernet, Miguel Guirao Gea y Pedro Piulachs Oliva, catedráticos de Valencia y Granada, el primero y el tercero, respectivamente, y de la de Barcelona los dos restantes. AGA, Educación, 31/2178.

*de lo injusto de su determinación, como buenos católicos, se arrepentirán e irán a pedir perdón ante Dios, el cual les perdonará como yo les perdono de todo corazón*<sup>180</sup>. A partir del tercer ejercicio el único candidato que continuaba en el concurso era José Escolar García que fue votado para catedrático con el apoyo de Leonardo de la Peña, Rafael Alcalá y Pedro Piulachs, mientras los otros dos miembros del tribunal votaron “no ha lugar”. Escolar García fue nombrado catedrático en Granada por una orden del 11 de julio de 1945, mientras fue declarada desierta la de Cádiz.

La memoria de oposición del nuevo catedrático José Escolar García era buena muestra del grado de importancia alcanzado por el discurso religioso. Escolar apostaba por un vitalismo metafísico complemento de la anatomía experimental de laboratorio: *“Procederes bioquímicos descomponen la célula en cuerpos de composición química definida [...] Pero a la par que se desarrollan estos criterios físicos sobre la materia organizada, otros de carácter metafísico surgen vigorosos, al considerar que las partes, que constituyen el ser, funcionan motivadas por una energía distribuida por todo el organismo haciéndole indivisible y constituyendo la “Unidad Individual” [...] DARWIN, HUSLEY, HAEKEL y muchos otros, pretendieron completar la explicación con razonamientos mecánicos, desechando todo aquello que no se podía definir físicamente y en consecuencia negando la intervención de todo proceso metafísico”*.

Para evitar semejantes errores era imprescindible continuar una tradición que podía remontarse hasta Aristóteles, pero que había cobrado fuerza con la morfología idealista de Goethe y desembocaba en el vitalismo: *“Por eso cayó en olvido aquello que ya desde los primeros tiempos era la base del por qué, y que ARISTÓTELES llamó entelequia. Sin embargo volvió a resurgir pujante cuando MUELLER necesitó para su Fisiología auxilio de la Fuerza Vital y cuando al mismo tiempo que la Escolástica Católica tomaba como base la Unidad del Plan del Creador por boca de Santo Tomás, la Escuela morfológica Idealista seguía los mismos pasos según vemos en las palabras de GOETHE [...] Y ahora en fin el Vitalismo se sobrepone vigoroso”*<sup>181</sup>.

El 3 de septiembre de 1945 fue convocada la era la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica en la Facultad de Medicina de Salamanca. El 10 de enero de 1946 fue nombrado el tribunal, aunque el 29

180 AGA, Educación, 31/2178.

181 AGA, Educación, 31/2178.

de enero de ese mismo año se admitió la renuncia de un vocal titular y su sustitución por el suplente correspondiente<sup>182</sup>. Los ejercicios comenzaron el 5 de junio de 1946 con la comparecencia de los opositores Pablo Beltrán de Heredia Velasco, Luis Jiménez González, José Luis Puente Domínguez y Luis Gómez Oliveros. Todos los concursantes llegaron al final de los ejercicios, por lo que se llegó a una votación reñida en la que los vocales apostaron por sus respectivos candidatos hasta agotar las tres rondas y declarar finalmente desierta la provisión de la cátedra<sup>183</sup>. Casi de inmediato, el 22 de julio de 1946, fue firmada una nueva orden de convocatoria para la misma cátedra, a la que se unió una segunda orden de convocatoria el 1 de febrero de 1947 para otra con la misma denominación y en la misma universidad. El tribunal fue nombrado el 17 de octubre de 1947<sup>184</sup>, esta vez fueron nombrados catedráticos José Luis Puente Domínguez y Luis Jiménez González por una orden del 11 de febrero de 1948. Los ejercicios habían comenzado el 7 de enero de 1948 con la comparecencia de los siete candidatos<sup>185</sup>. Tras el primer ejercicio el tribunal eliminó a Antonio Álvarez Morujo y Antonio Calvo Madariaga. El 31 de enero se procedió a una votación en la que para el primer puesto todos los miembros del tribunal votaron a José Luis Puente Domínguez, pero para el segundo puesto hubo que repetir la votación hasta

182 Presidente: Julián Sanz Ibáñez, del CSIC. Vocales: Miguel Guirao Gea, Salvador Gil Vernet, Jesús Cosín García y José María Cañadas Bueno, catedráticos de Granada, Barcelona, Salamanca y Sevilla respectivamente. El vocal que renunció fue Miguel Guirao Gea, siendo sustituido por Daniel Mezquita Moreno, catedrático de la Universidad de Sevilla. AGA, Educación, 31/2179.

183 En primera ronda Cosín votó a Gómez Oliveros; Cañadas y Gil Vernet a Puente Domínguez; Mezquita a Beltrán de Heredia y Sanz a Jiménez González. En segunda ronda Cosín y Gil Vernet votaron a Gómez Oliveros, Cañadas a Puente Domínguez, Mezquita a Beltrán de Heredia y Sanz Ibáñez a Jiménez González. En tercera ronda Cosín votó a Gómez Oliveros, Cañadas y Gil Vernet a Puente Domínguez, Mezquita a Beltrán de Heredia y Sanz Ibáñez a Jiménez González. AGA, Educación, 31/2179.

184 Presidente: Juan José Barcia Goyanes, del CSIC. Vocales: José Conde Andreu, Salvador Gil Vernet, José María Cañadas Bueno y Alfonso de la Fuente Chaos, catedráticos de Zaragoza, Barcelona, Sevilla y Valencia respectivamente. El 7 de enero 1948 se verificó el acta de constitución de un tribunal presidido por Juan José Barcia Goyanes, con los vocales: Francisco Orts Llorca, Ángel Jorge Echeverri, José Conde Andreu y Alfonso de la Fuente Chaos, quien actuó como Secretario. AGA, Educación, 31/4096.

185 Antonio Álvarez Morujo, Luis Jiménez González, José Luis Martínez Rovira, Luis Gómez Oliveros, Antonio Calvo Madariaga, José Luis Puente Domínguez y Pablo Beltrán de Heredia.

una tercera vez para que Jiménez González obtuviese tres de los cinco votos<sup>186</sup>.

En su memoria José Luis Puente Domínguez repasaba el desarrollo de la Anatomía para señalar que *“en estos últimos años se ha realizado un reencuentro entre la antigua Anatomía y la Anatomía actual (Lain Entralgo), o mejor, un reencuentro entre Galeno y Braus”*. Por su parte, la memoria de Luis Jiménez González comenzaba señalando que la motivación principal de la Anatomía era dar respuesta a una de las preguntas fundamentales del ser humano acerca de la muerte: *“para aclarar [...] lo que significa el estado de vida y de muerte, por los que obligatoriamente pasa el ser humano como ley impuesta por Dios, es necesario conocer los fenómenos fisiológicos que rodean a ambos estados [...] es decir, la Anatomía”, frente a los criterios mecanicistas y materialistas de la disciplina “surgen potentes otros de orden metafísico [...] un principio vital [...] Es verdad que ese principio o Fuerza Vital no puede ser reconocido por los procedimientos físico-químicos [...] Considerado el hombre como un compuesto de cuerpo y alma inseparable en tanto que sea un ser vivo y dando con ello lugar a la Unidad Individual [...] Esta evolución ontogénica constituye otro motivo de estudio que comprende igualmente la Anatomía”*.

Siguiendo este razonamiento, Jiménez González hizo extensivo el impacto de la Anatomía comparada a los miembros diferenciados de las especies y aprovechó para cargar contra el darwinismo: *“Los seres vivos presentan analogías y diferencias que han permitido su clasificación en especies, familias, órdenes, clases, etc [...] Mas solamente esto; pues pretender que esas analogías pueden servir, como así supusieran DARWIN, HAECKEL, y tantos y tantos transformistas, para ver en ellas las características ancestrales del hombre, es un rotundo absurdo”*<sup>187</sup>.

Finalmente, otra orden de convocatoria, con fecha 9 de mayo de 1950, sacaba a oposición las cátedras de Anatomía descriptiva y topográfica y la

186 Para el segundo puesto Fuente Chaos votó a Gómez Oliveros, Conde Andreu y Orts Llorca votaron a Martínez Rovira, Jorge Echeverri votó a Jiménez González y el Presidente a Beltrán de Heredia. Se repitió la votación, votando Fuente Chaos y Jorge Echeverri a Gómez Oliveros, mientras Orts Llorca lo hizo por Martínez Rovira y Conde Andreu y Barcía Goyanes por Jiménez González. Se repitió la votación por tercera vez, votando Fuente Chaos a Gómez Oliveros, Orts Llorca a Martínez Rovira y Conde Andreu, Jorge Echeverri y Barcía Goyanes a Jiménez González. AGA, Educación, 31/4096.

187 Las memorias de José Luis Puente Domínguez y Luis Jiménez González pueden consultarse en AGA, Educación, 31/4096.

de Técnica anatómica en la Facultad de Medicina de Salamanca. El 2 de diciembre comparecieron los opositores<sup>188</sup>, el único candidato eliminado por el tribunal fue Crisanto Azcona, tras el quinto ejercicio<sup>189</sup>. El 22 de diciembre se procedió a la votación, fueron elegidos Luis Gómez Oliveros y José Luis Martínez Rovira<sup>190</sup>. El 18 de junio de 1951 Daniel Cándido Mezquita Moreno, catedrático de Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica en Sevilla, pasó a desempeñar por concurso de traslado la misma cátedra en la Universidad de Madrid<sup>191</sup>.

## 8. Ginecología, Obstetricia y Pediatría. La feminidad a discusión

En 1936 había un total de trece catedráticos de Ginecología y Obstetricia, dos disciplinas que fueron convenientemente depuradas. A lo largo de los años

188 Antonio Álvarez Morujo, Miguel Guirao Pérez, José Luis Martínez Rovira, Crisanto Azcona Vilomara, Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, Pablo Beltrán de Heredia y Velasco, Luis Gómez Oliveros, Pedro Gómez Bosque y José Soler Viñolo.

189 El Ministerio de Educación Nacional propuso el 17 de julio de 1951 el siguiente tribunal: Presidente: Julián de la Villa Sanz, del CSIC; Vocales: Ramón López Prieto, Salvador Gil Vernet, Ángel Jorge Echevarri y José Luis Puente Domínguez, catedráticos de Valladolid, Barcelona, Santiago respectivamente. El acta de constitución es del 2 de diciembre 1952: El Presidente del tribunal era Juan José Barcia Goyanes, catedrático de la Universidad de Valencia, y vocales Ramón López Prieto, Ángel Jorge Echeverri, Ildefonso Dehesa Bailo y José Escolar García, catedráticos de Valladolid, Santiago, Valladolid y Granada respectivamente. Barcia Goyanes era el presidente suplente que había designado el Ministerio, pero los dos vocales nuevos con respecto a la propuesta oficial, Dehesa Bailo y Escolar García, no figuraban entre la terna de los suplentes, por lo que hubieron de ser llamados para que se incorporaran.

190 El Secretario, Escolar, votó a Juan Jiménez Castellanos; Ángel Jorge Echeverri votó a José Luis Martínez Rovira; Ramón López Prieto a Pedro Gómez Bosque; el Presidente Barcia Goyanes y el vocal Ildefonso Dehesa a Luis Gómez Oliveros. Se procedió a una nueva votación en la que Escolar volvió a votar a Jiménez Castellanos, mientras el resto de miembros lo hicieron por Luis Gómez Oliveros, quedando propuesto Luis Gómez Oliveros. Acto seguido se procedió a la votación para la segunda cátedra: Escolar y Barcia Goyanes votaron a Jiménez Castellanos, Ildefonso Dehesa a Miguel Guirao Pérez, Echeverri y López Prieto votaron a José Luis Martínez Rovira. Se procedió a una nueva votación en la que Escolar y Barcia Goyanes mantuvieron su voto a Jiménez Castellanos, mientras los otros tres miembros del tribunal se decantaron por José Luis Martínez Rovira, quedando propuesto José Luis Martínez Rovira.

191 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de junio de 1951.

cuarenta se nombró un total de seis nuevos catedráticos en una especialidad que era especialmente sensible para la Medicina del régimen, dadas las implicaciones sociales que se le atribuían. Por otra parte, con doce catedráticos en 1936, la Pediatría no fue tan afectada por el proceso de depuración, de ahí que sólo dos nuevos catedráticos engrosaran el escalafón en los años cuarenta. En junio de 1940 se firmaba la orden de convocatoria para una cátedra de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. El tribunal juzgó una plaza muy concurrida a la que se presentaron nueve aspirantes<sup>192</sup>. Los ejercicios se iniciaron el 3 de octubre de 1940 y todos los opositores fueron superando las sucesivas rondas. El 31 de octubre el presidente del tribunal informó sobre la ausencia del vocal Sánchez Cozar, no justificada, ante la cual se acordó continuar los ejercicios con cuatro jueces, que a la postre sería decisivo en la votación. El tribunal, después de tres rondas de votaciones, no alcanzó un acuerdo mínimo para elegir a un candidato, quedó García Orcoyen y Horno Alcorta con dos votos cada uno, pero insuficientes para ganar la oposición, que fue declarada desierta.

Jesús García Orcoyen (1903-1988) había hecho sus estudios de Medicina en la Facultad de San Carlos, donde fue ayudante de clases prácticas con Sebastián Recasens. En 1931 se doctoró con Premio Extraordinario y fue nombrado profesor auxiliar, cargo que simultáneo en 1936 con el de profesor auxiliar de la Escuela Oficial de Matronas y médico de la Casa de Salud de Santa Cristina. Tras la guerra civil García Orcoyen fue encargado de la enseñanza de las dos cátedras de Obstetricia y Ginecología en Madrid. En su memoria de oposición incidía en argumentos comunes a otras memorias de la época: *“El fin de la Universidad es exclusivamente docente [...] la formación de un verdadero espíritu universitario semejante al que en tiempos pasados supieron sostener Universidades españolas como las de Salamanca y Alcalá de Henares [...] poner de relieve el elevado espíritu religioso que inspiraba la actuación de aquellas Universidades [...] En aquel espíritu hay que buscar las fuentes para un resurgimiento de nuestras Universidades con carácter netamente español”*<sup>193</sup>. Decano de la Facultad de Medicina en Madrid desde

192 El 30 de septiembre 1940 se levantó el acta de constitución del tribunal bajo la Presidencia de Antonio María Cospedal y Tomé, con los vocales Isidoro de la Villa, Enrique Muñoz Beato, José Galvez Ginachero y Joaquín Segarra, confiriéndose a este último el cargo de secretario. Los aspirantes eran José Botella Llusiá, Juan Vanrell Cruells, Antonio Ramón Vinós, José Puga Huete, Ricardo Horno Alcorta, Francisco Bonilla Martí, Rufino García Otero, Ernesto Macías de Torres y Jesús García Orcoyen. AGA, Educación, 32/13579.

193 AGA, Educación, 32/13579.



1951 hasta 1960, obstetra y ginecólogo particular de la familia del dictador, lo que le valió ser nombrado Director General de Sanidad, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid y de la Sociedad Ginecológica Española, académico de la Real Academia de Medicina, formó parte del Comité europeo de la Organización Mundial de la Salud<sup>194</sup>.

Ricardo Horno Alcorta (1883-1948), fue médico, periodista y político. En 1905 fundó Clínica y Laboratorio y Opinión Médica. Se doctoró en 1911 y ejerció como médico en Navarra y Aragón. En Zaragoza obtuvo una plaza de médico de guardia en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia hasta que ganó por oposición la plaza de profesor auxiliar de Ginecología y Obstetricia en Cádiz. Regresó a Zaragoza para explicar la misma asignatura como profesor encargado hasta 1932, año en que pidió la excedencia. Fue diputado provincial, además de concejal y alcalde de Zaragoza<sup>195</sup>. Horno Alcorta fue el candidato que en su memoria de oposición llevó a cabo unas reflexiones más detenidas sobre el papel de la Ginecología y Obstetricia entre las especialidades médicas: *“llegando en el momento actual a considerar a la mujer como un miembro de la Sociedad destinado a la perpetuación de la especie. Ha sido necesario que la ciencia recorriera siglos de penosa labor para que los hombres hayan llegado a la conclusión que Dios señaló a la mujer en el momento de su creación”*, por lo que no cabía otra conclusión sino la de que *“La Ginecología y la Obstetricia no son más que parte de un todo único, indivisible, la mujer; la mujer nacida para ser la compañera del Hombre, la madre de nuestros hijos, el alma de la familia, la defensa de la Sociedad. El gran problema social de la natalidad, tan íntimamente ligado al de la población y con él al de la grandeza de los pueblos, radica aquí precisamente, en la ciencia que se ocupa de la mujer, llamémosle “Obstetricia y Ginecología” llamémosle “Maternología”, llamémosle “Biopatología de la mujer”, el nombre es lo de menos: ciencia que se ocupa del estudio del cuerpo y del alma de la mujer que nace y vive para ser madre. Ese es el concepto que hoy debemos tener de nuestra especialidad”*.

Consideraba a las mujeres creadas *“por Dios para ayuda y compañera del hombre, por la que éste “dejará a su padre y a su madre para ser dos en*

194 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y Vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005, pp. 132-133 y “Jesús García Orcoyen, ginecólogo”, *El País*, 27 de mayo 1988.

195 Véase “Ricardo Horno Alcorta”, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, [http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz\\_id=6871](http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6871)

*una carne”, tiene una característica que la define claramente: su feminidad. Ella es la que atrae al varón, primero con una suave y dulce emoción más tarde con un impetuoso deseo y por fin con ansia de creación, que es en fin de cuentas el destino que mueve nuestro amor. Por ello todo el poder moral de la Sociedad se halla en las manos de la mujer [...] Que si el hombre es el cerebro, la mujer es el corazón. Y el corazón de la mujer es su feminidad y su feminidad es su bondad, su gracia, su belleza, su amor [...] Por otra parte esta feminidad es originada por el fisiologismo hormonal del ovario cuya función folicular excita y crea los caracteres sexuales femeninos, tanto en lo morfológico como en lo psíquico”. Definido el género, Horno Alcorta creyó poder lucirse estableciendo los “tipos” de mujer que “reacciona de modo muy diferentes ante los fenómenos psicológicos y patológicos”. Eran “cinco grupos constitucionales principales: el pícnico, el asténico, el hipoplástico, el infantil y el intersexual; en los cuales el aspecto sexual [...] marca claramente la feminidad de cada mujer”.*

Ni que decir tiene que Horno Alcorta describió cada uno de los tipos: “Tipo pícnico.- *Es la mujer completa, de aspecto juvenil y armónico. De tamaño medio, bien proporcionada, con formas redondeadas [...] sus funciones ováricas son normales, su fecundidad óptima y su climaterio sin incidentes. Es la mujer femenina pura.* Tipo asténico.- *Mujer flaca, alta, de cuello y extremidades largas, inclinada hacia adelante, de tórax plano y estrecho [...] La pelvis no es muy femenina, la menstruación precoz y dismenorreica, los trastornos genitales son frecuentes y el climaterio tardío y accidentado. Por lo común es mujer frígida y neuropática [...]* Tipo hipoplástico.- *La mujer bien formada, pero pequeña [...] sexualmente indiferenciada, es una insuficiente hormonal.* Tipo infantil.- *[...] su sexo y su psiquismo son infantiles [...]* En general son mujeres incapaces ante las exigencias de la vida y más aún de la vida sexual. Tipo intersexual.- *Variable en grados, es la mujer viril en cuerpo y en psiquismo [...] es frígida y de escasa fecundidad [...] por estas especiales características de estos distintos tipos constitucionales [...] podemos nosotros predecir en cierto modo el porvenir sexual de la mujer [...] así como en el conocimiento de múltiples problemas de índole psicológica que tienen tanta o mayor importancia en la vida espiritual, familiar y social”.*

Para Horno Alcorta “*la función social de la mujer está íntimamente ligada a su destino y el destino para que fue creada es la sociedad conyugal, el matrimonio, destinada a cumplir el mandato Providencial de “Creced y multiplicaos” [...] la maternidad es para la mujer un paso más en su evolu-*

*ción orgánica y psíquica [...] En nuestras consultas [...] con frecuencia. Una mujer, emocionada, balbuciente, nos dice: “Doctor nosotros no tenemos hijos y deseamos tenerlos”. Es la maternidad frustrada [...] estos sufrimientos repercuten hondamente en la familia y en la Sociedad porque al perturbar la feminidad de la mujer la invalidan para el cumplimiento de su misión [...] Así entendemos el concepto que hay que tener de la Obstetricia y de la Ginecología”. Horno Alcorta fue premiado por el tribunal con dos votos, algo que no ocurrió con la deriva biológica y racista de Antonio Ramón Vinós, otro aspirante a estas oposiciones que presentó una memoria en la que a la Obstetricia “se le consigna la función más augusta de la ciencia biológica: el perfeccionamiento de la raza y al selección de la humanidad [...] eliminando de la procreación los elementos portadores de enfermedades o taras hereditarias”<sup>196</sup>.*

Otro de los aspirantes a la cátedra, José Botella Llusíá, jugueteaba con una vaga definición de estirpe, pueblo y raza como causa por la que el concepto de Ginecología era difícil de establecer y enjuiciar: “*Hay un modo de ser femenino en todo. Y por ello también hay una biología femenina propia [...] El estudio de esta peculiaridad biológica femenina [...] No es cuestión de tratar el parto [...] sino de ayudar [...] hasta a aquella mujer estrecha, a la cual no pudiendo parir sola nosotros ayudamos sacándola el fruto por el vientre. Hasta en la cesárea postmortal nosotros ayudamos a la mujer haciendo lo que ella durante su vida no llegó a conseguir. Ayuda póstuma, pero ayuda al fin [...] Este es el concepto de la Obstetricia*”.

Botella Llusíá opinaba a continuación sobre la ciencia moderna: “*La ciencia en manos de los materialistas se convierte en técnica, en modo de hacer [...] es la ciencia positiva, con su acumulo enorme de datos fríos y objetivos la causante de la crisis actual. En la antigüedad clásica, lo que no se sabía se explicaba, se explicaba con un mito el hombre quedaba satisfecho [...] El Cristianismo dijo algo parecido, pero ya de un modo tan distinto, que con Santo Tomás alcanzó caracteres de definitivo [...] pudo invocar el principio de que el hombre imagen y semejanza de dios, es decir de la verdadera medida del universo, no podía el mismo comprender los secretos de la creación porque era imagen y no el mismo. Si la “Philosophia perennis” no hubiera sido olvidada el mundo científico moderno no hubiera caído en la crisis que lo atormenta*”. Para Botella “*la Universidad no puede ser materialista ni racionalista. La triste herencia escéptica del siglo XIX debe desaparecer.*

196 AGA, Educación, 32/13579.

*Levantemos el espíritu de una nueva Cruzada [...] La antigua Universidad mezquina, materialista y atea no puede existir*<sup>197</sup>.

El 24 de enero de 1941 fue convocada la oposición a cátedra en Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, a la que se añadiría dos meses más tarde, el 29 de marzo, otra con la misma denominación para la Universidad de Madrid. Finalmente, por orden de 4 de febrero de 1942 fue agregada a las anteriores convocatorias la cátedra de igual denominación de la Universidad de Salamanca. En total tres cátedras que habían de ser juzgadas por un tribunal nombrado el 11 de febrero de 1943, que experimentó numerosas variaciones<sup>198</sup>. Los ejercicios se iniciaron el 5 de junio con la comparecencia de numerosos candidatos, aunque a lo largo de los ejercicios se retiraron Baldomero Bueno López, Emilio Gil Vernet, Juan Vanrell y Alejandro Novo<sup>199</sup>. La votación, que tuvo lugar el 29 de junio, reflejaba el acuerdo de los miembros del tribunal para sacar a sus candidatos en segunda ronda después de repartir de forma calculada en la primera ronda sus votos entre diferentes candidatos<sup>200</sup>. Por Orden del 8 de julio 1943 fueron

197 AGA, Educación, 32/13579.

198 El Ministerio nombró el siguiente tribunal: Presidente: Leonardo de la Peña Díez, del CSIC. Vocales: Víctor Escribano García, catedrático jubilado de la Universidad de Granada, Enrique Muñoz Beato y Miguel Martí Pastor, catedráticos de Cádiz y Valencia respectivamente y Joaquín Segarra Llorens, profesor auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Madrid, jubilado. Por Orden de 5 de marzo de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 19) se admite la renuncia presentada por el vocal propietario Víctor Escribano y se le sustituye por el suplente Leopoldo Morales Aparicio. Por Orden de 3 de abril de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 15) se dispone que el vocal propietario Miguel Martí Pastor cese en dicho cargo, debiendo ser sustituido por el vocal suplente correspondiente. Por Orden de 13 de abril de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 19) se admite la renuncia presentada por el vocal propietario Leopoldo Morales Aparicio, debiendo ser sustituido por el suplente correspondiente. El 4 de junio 1943 se verificó el acta de constitución del tribunal bajo la presidencia de Leonardo de la Peña y Díez, con los vocales Antonio Cospedal Tomé, Isidoro de la Villa Sanz (estos dos vocales suplentes en la propuesta original), Enrique Muñoz Beato y Joaquín Segarra Llorens, este último secretario. AGA, Educación, 31/1485.

199 Manuel Usandizaga Soraluze, Juan Vanrell Cruells, Alejandro Novo González, José Puga Huete, José Botella Llusíá, Francisco Bonilla Martí, Jesús García Orcoyen, Arcadio Sánchez López, Antonio Clavero Núñez, Baldomero Bueno López y Emilio Gil Vernet.

200 Para el primer lugar, Segarra y Cospedal votaron a García Orcoyen; Muñoz Beato y Villa Sanz a Usandizaga y Peña a Sánchez López. En segunda votación los cinco jueces votaron a Jesús García Orcoyen. Para el segundo lugar: Segarra y Muñoz Beato votaron a Puga Huete; Villa y Peña a Sánchez López y Cospedal a Bonilla. En segunda votación los

nombrados Jesús García Orcoyen, Arcadio Sánchez López y José Puga Huete catedráticos para Madrid, Granada y Salamanca respectivamente.

La memoria de Arcadio Sánchez López era muy técnica, dedicada a la presentación de la materia y de las actividades que él programó para la cátedra. José Puga Huete señalaba el porvenir de la Obstetricia y la Ginecología en una posguerra marcada por la regulación de la natalidad, la protección de la maternidad y otras cuestiones sociales de gran trascendencia: *“En la inspección prenupcial, que el Estado debe exigir el ginecólogo será el más importante consejero y definidor. En la creación de una raza fuerte, que sea el fundamento de una nación poderosa, la Obstetricia tiene un valor profiláctico considerable; es la salvaguardia de los seres venideros”*. Puga Huete pasó por concurso de traslado de 21 de julio de 1948 a desempeñar la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Zaragoza<sup>201</sup>. Por su parte, Jesús García Orcoyen reiteró los mismos argumentos de 1940: *“en estos momentos en los que se ventila el porvenir de nuestra Patria y la supremacía que ha constituido el motivo más esencial de la existencia de un Imperio español, se hace más necesario dirigir la Universidad española, por aquellos cauces que era en ella norma tradicional hasta una época en que intereses de extranjerización, pretendieron y consiguieron en parte borrar lo que constituía la médula de nuestra nacionalidad”*. Después de un detallado repaso por las escuelas y el saber en España, exaltando la figura de San Isidoro de Sevilla, señalaba que: *“Desde finales del siglo XVIII se inicia una decadencia de las Universidades españolas al desaparecer paulatinamente aquella organización tradicional que las había prestigiado anteriormente. Las consecuencias de la Revolución francesa, minaron en lo político y en lo religioso los fundamentos de la sociedad española. El racionalismo y el enciclopedismo acabaron con la orientación formadora de la Universidad y la masonería atacó en todos los grados las organizaciones de enseñanza tratando de apoderarse de las ya existentes o creando aquellas que mejor podían servir a sus fines de proselitismo y disolución [...] A finales del siglo XIX es fundada la Institución Libre de Enseñanza cuyo carácter se refleja lo expresa uno de sus mayores propagandistas, D. Rafael Altamira en una de sus conferencias, en la siguiente frase “La Institución Libre de Enseñanza*

cinco jueces votaron a Arcadio Sánchez López. Para el tercer lugar: Segarra y Cospedal votaron a Bonilla Martí; Muñoz Beato y Peña Díaz a Puga Huete y Villa a Botella Llusí. En segunda votación los cinco jueces votaron a José Puga Huete. AGA, Educación, 31/1485.

201 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de agosto de 1948.

*observa la más estricta neutralidad filosófica, religiosa y hasta patriótica”. No es preciso hacer una relación de las actividades de esta Institución hasta el año 36 y de la participación de sus miembros en el movimiento comunista de estos últimos años”.*

Ante esta catastrófica situación, “*en el nuevo Estado, muy pronto surgió la preocupación de reintegrar a la Universidad a su verdadera función, olvidada en los últimos decenios o peor que olvidada, tergiversada para mejor servir los intereses disolventes de algunos partidos políticos. Decía en una conferencia el Prof. G. Palencia, el año 39 a raíz de la liberación: “Nacionalicemos nuestra cultura, dejando ya la superstición de lo extranjero (donde no son mejores que nosotros). Sigamos el consejo de Menéndez Pelayo cuyas obras deber ser el foco que oriente la enseñanza del país y aprovechemos el fruto de la tradición de siglos de cultura. No vayamos fuera porque en el interior del alma de España está la guerra”. En las publicaciones de Herrera Oria, López Ibor, Pemartín, Laín Entralgo, Herrero García, González Palencia, Ibáñez Martín, etc. se encuentran las orientaciones fundamentales que han plasmado en gran parte en la legislación pedagógica actual, mediante la cual se da a la Universidad su verdadero sentido [...] la exaltación de los grandes valores pedagógicos de nuestro siglo de Oro, revelan el espíritu que rige en esta profunda reforma universitaria*”<sup>202</sup>.

El 26 de febrero de 1946 se convocaron las oposiciones a cátedras de Ginecología y Obstetricia en las facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Zaragoza. El Ministerio nombró el 9 de julio de 1946 un tribunal presidido por Enríquez de Salamanca<sup>203</sup>. Los ejercicios comenzaron el 8 de noviembre con la comparecencia de un nutrido número de candidatos<sup>204</sup>. El 16 de diciembre el tribunal levantó el acta de votación: para el primer lugar,

<sup>202</sup> Las memorias de Jesús García Orcoyen, Arcadio Sánchez López y José Puga Hue-  
te pueden consultarse en AGA, Educación, 31/1485.

<sup>203</sup> El Ministerio proponía el siguiente tribunal: Presidente: Fernando Enríquez de  
Salamanca, del CSIC. Vocales: Jesús García Orcoyen, Arcadio Sánchez López, Alfonso de  
la Fuente Chaos, catedráticos de Madrid, Granada y Valencia, y Joaquín Segarra Llorens,  
profesor jubilado de la Facultad de Medicina de Madrid. AGA, Educación, s 31/2180 y  
31/2181.

<sup>204</sup> Alejandro Novo y González, Antonio Ramón Vinós, Fernando Muñoz Ferrer, José  
Botella Llusíá, Manuel Mariño Pensado, José María Bedoya González, Luis Baselga y de  
Yarza, Francisco Bonilla y Martí, Luis Agüero García, Antonio Clavero Núez, Ángel Mar-  
tínez de la Riva Labarta, Emilio Gil Vernet, Luis Montalvo Ruiz y Manuel Martín Vivaldi.  
AGA, Educación, s 31/2180 y 31/2181.

los vocales Fuente Chaos, Sánchez López, García Orcoyen y Enríquez de Salamanca votaron a Botella Llusíá, mientras Segarra Llorens votó a Bonilla y Martí; para el segundo lugar, Fuente Chaos, Sánchez López y Enríquez de Salamanca votaron a Novo González, mientras García Orcoyen y Segarra Llorenz votaron a Bonilla Martí. Por orden de 2 de enero 1947 fueron nombrados catedráticos José Botella Llusíá y Alejandro Novo González para Zaragoza y Santiago respectivamente.

José Botella Llusíá (1912-2002) estudió en la Universidad de Madrid, fue discípulo de Gregorio Marañón, y amplió estudios en Alemania y Austria con una beca de la JAE. Fue profesor adjunto de Ginecología y Obstetricia en Madrid entre 1940 y 1943, encargado de la misma cátedra entre 1943 y 1946 hasta que obtuvo la de Obstetricia y Ginecología en Zaragoza<sup>205</sup>. En 1940 García Orcoyen y Horno Alcorta le habían arrebatado a Botella Llusíá los votos de un tribunal que, no obstante, había emitido comentarios muy laudatorios sobre la formación y los argumentos presentados por el candidato en su memoria. Seis años más tarde había llegado el momento de recompensar a Botella Llusíá. Abandonadas las veleidades racistas que habían impregnado sus primeros ejercicios de oposiciones, Botella refinó sus argumentos con una profunda inmersión en criterios cristianos y católicos: *“La especie humana, estirpe del rey de la Creación, desde un punto de vista puramente animal, es la cabeza de la escala zoológica”*. Señalaba que las complejidades del parto eran *“la consecuencia de aquella maldición bíblica que Dios lanza a la mujer al expulsarla del Paraíso Terrenal (Gen. 3-16.)”*. Botella Llusíá recuperaba sus tesis sobre el dimorfismo sexual en el ser humano y el papel que hombre y mujer desempeñaban en la concepción y crianza de la prole. Además, *“Es así objeto de la Ginecología, en primer lugar la morfología del aparato genital y también los caracteres llamados sexuales secundarios [...] hay por lo tanto una “Morfología de la Mujer”. A continuación la fisiología del aparato genital, y también la repercusión de la feminidad en funciones de otros órganos y sistemas distantes, siempre y cuando, estos se vean influidos por aquella. Hay pues también una “Fisiología Femenina”*”. Esta morfología y fisiología femeninas determinarían, según Botella, *“un modo de ser femenino, que debe ser estudiado al lado de la parte puramente localista. Esto es una conquista de la moderna Ginecología”*.

En su libro Endocrinología de la mujer, publicado en Madrid en 1942, Botella Llusíá clasificaba los tipos biológicos de la mujer teniendo en cuenta *“la*

205 Véase <http://www.iqb.es/historiamedicina/academia/botella.htm>

*feminidad y el de la maternidad [...] Estas dos fases representan también dos tendencias y estas tendencias dos sistemas hormonales opuestos. La tendencia femenina: folículo [...] metabolismo acelerado-. La tendencia maternal: cuerpo amarillo [...] y metabolismo retardado con tendencia al engorde y al ahorro. Toda mujer oscila entre estas dos tendencias, y la mujer estrictamente normal las presenta de un modo completamente equilibrado [...] se mantiene infinitamente armónica en el juego doble de ser mujer y ser madre. Pero este arquetipo es extraordinariamente raro [...] Las primeras tienden al hiperfolliculinismo, lo cual excita en ellas los rasgos de la feminidad estricta [...] Somáticamente representan el tipo de la asténica [...] Son hiperfolliculínicas, muy femeninas, pero poco fértiles; muy atractivas para el varón, pero ni sienten un ansia maternal profunda ni tampoco tienen numerosos hijos. Frente al embarazo, parto y puerperio se comportan como constitucionalmente débiles, son hiperemésicas y abortadoras habituales [...] El biotipo opuesto, la mujer hiperluteínica, es [...] una mujer más baja y con tendencia a la obesidad [...] Sus más suculentos genitales la hacen más fértil, con más tendencia a quedarse embarazada. Su psiquismo es más lento, menos excitable, son mujeres apacibles, tranquilas. Estas mujeres [...] son [...] en general menos femeninas que las otras. Sus embarazos, en cambio, transcurren con completa felicidad; sus partos son fáciles, y son, por lo general, buenas nodrizas”.*

Botella continuaba: “*Tratemos ahora de observar la evolución constitucional de la mujer en un sentido cronológico, desde su infancia a su senilidad [...] Comienza siendo una niña, y después de una evolución variable, termina en su climaterio virilizada casi como un varón [...] MARAÑÓN ha establecido, basándose en esto, la teoría de la evolución de la sexualidad, ampliamente desarrollada en sus obras. El sexo femenino no representaría un grado definitivo en la evolución, sino un estado intermedio entre la infancia y la virilidad*”. Esta peculiaridad de la evolución cronológica femenina daba lugar, según Botella Llusía, a otros dos tipos constitucionales que complementaban su teoría acerca de los biotipos femeninos: “*la que va desde la constitución infantil hipoplásica – a la virilización – al tipo intersexual [...] Los rasgos de la hipoplásica son bien conocidos [...] Son mujeres que a los treinta o más años parece que no han salido de su edad puberal. Por el contrario, la intersexual es una mujer fuertemente desarrollada, a veces con un sistema óseo y muscular como el de un varón. Presentan igualmente escaso desarrollo de las formas femeninas [...] Mujeres de este tipo, en sus grados más moderados,*



*abundan en nuestros tiempos y suelen ser, por lo general, las deportistas, las mujeres con profesiones masculinas, abogadas, médicas, que unen a sus rasgos agudos un carácter decidido, jovial y varonil. En gran parte, la silueta de la mujer moderna, estilizada, ancha de hombros y estrecha de caleras, ágil y deportiva, está influida por este tipo. No cabe duda de que constituyendo la mujer una entidad biológica, aún no del todo evolucionada, se aproxima cada día más al término de esta evolución, al tipo masculino*<sup>206</sup>.

Botella Llusía citaba a Marañón para dar autoridad científica a sus argumentos, el libro iba precedido por un prólogo del famoso endocrinólogo que, todavía en París, quiso aprovechar la publicación de uno de sus discípulos para ahondar en la estrategia que le permitiera regresar con plenas garantías a la España franquista: *“Se embarca ahora España hacia destinos nuevos y necesita de todas sus fuerzas y de todas sus gentes. Los que, como el autor de este libro, sirven a la ciencia y a la inteligencia, son más indispensables que nunca. Podemos decir como Calvete de Estrella, el cronista de Felipe II [...] que es preciso “que las otras naciones entiendan que no sólo florecen hoy día en España la milicia y el valor de las armas, mas también los libros y las artes liberales y las mecánicas. Gregorio Marañón. París, abril 1942”*<sup>207</sup>. Botella sostenía *“No comprendemos la ciencia sin poner por encima el culto de nuestra fé [...] En este sentido tomista de la universidad y de la ciencia educaremos a nuestras juventudes”*.

Alejandro Novo también aprovechó en su Memoria para cargar contra el racionalismo científico: *“En el fondo abigarrado del siglo XIX se debaten más interrelacionados de lo que a primera vista pudiera parecer las ideas democráticas, pacifistas, la extensión del horizonte histórico, la cuestión social, el socialismo y el darwinismo, el utilitarismo inglés de Bentham y John Stuart Mill y el maltusianismo, el pragmatismo americano y el espiritua- lismo religioso. El obrerismo femenino y la cuestión feminista son novedades de aquel siglo que han de repercutir hondamente en la ginecología de un modo diferente y más inmediato. Esta última guerra mundial, con la movilización de las mujeres para el trabajo y labores auxiliares, supone el peligro de destrucción completa del ya afectado hogar. Para la mujer ha*

206 Todas estas citas se pueden encontrar en BOTELLA LLUSIÁ, José: *Endocrinología de la mujer*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1942, pp. 219-222. Véase AGA, Educación, s 31/2180 y 31/2181.

207 MARAÑÓN, Gregorio: “Prólogo” a BOTELLA LLUSIÁ, José: *Endocrinología de la mujer*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1942.

*cambiado su mundo y se oyen voces de alarma*". Para Novo *"la Universidad es un centro de formación de ciudadanos de primera categoría [...] Su educación moral y religiosa, social, patriótica y capacitativa debe atenderlas en todo momento. El catedrático tiene que estar compenetrado con esta labor de conjunto [...] con todos los atributos éticos, religiosos y cívicos, con todos los valores espirituales que constituyeron siempre el mejor acervo de la raza [...] Esto sí que ya es ginecología, precisamente se necesita en ella una formación deontológica profunda para todo el que quiera practicarla en la España católica por los cuatro costados"*. Finalmente, Novo remataba su argumentación exponiendo la clave de la decadencia española: *"La decadencia española iniciada en el siglo XVIII cuaja según Menéndez y Pelayo en la creación burocrática de la "Instrucción Pública"*<sup>208</sup>.

Apenas un año más tarde José Botella Llusía era nombrado catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, por orden firmada el 13 de enero de 1948. Este nombramiento era consecuencia de la convocatoria de oposiciones a dicha cátedra el 18 de noviembre de 1943. El desarrollo de los plazos administrativos se prolongó mucho en el tiempo y Botella Llusía fue nombrado primero catedrático en Zaragoza sin haberse resuelto el concurso de Madrid. La orden que nombraba el tribunal para juzgar la cátedra de Madrid no se firmó hasta el 17 de octubre de 1947<sup>209</sup>. Para entonces había dado tiempo a que por orden de 18 de enero de 1944 fuese agregada a las oposiciones de Madrid la cátedra de igual denominación en la Universidad de Santiago y que otra orden de 25 de marzo de 1946 anulara la anterior. Los ejercicios comenzaron, finalmente, el 1 de diciembre de 1947 con la comparecencia de José Botella Llusía, Manuel Usandizaga Soraluze y Baldomero Bueno López. Este último no se presentó al primer ejercicio y fue excluido, mientras Botella y Usandizaga fueron superando el resto de ejercicios. La votación terminó siendo otra componenda por la que se le daban en primera ronda unos votos de consolación a Usandizaga, pero en segunda vuelta todos los miembros de tribunal votaron por unanimidad a Botella Llusía<sup>210</sup>.

208 Las memorias de José Botella Llusía y Alejandro Novo González pueden consultarse en AGA, Educación, s 31/2180 y 31/2181.

209 El Ministerio propuso: Presidente: Fernando Enríquez de Salamanca y Dánvila, del CSIC. Vocales: Pedro Nubiola Espinós, Miguel Martí Pastor, Jesús García Orcoyen y Pedro Piulachs Oliva, catedráticos de Barcelona, el primero y el cuarto, en situación de jubilado el segundo y de la de Madrid, el tercero. AGA, Educación, 31/4092.

210 El 18 de diciembre se verificó el acta de votación: Lafuente Chaos y Nubiola Espi-

El 12 de enero de 1942 una orden había nombrado a Manuel Usandizaga Soraluze, por concurso previo de traslado, catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Universidad de Zaragoza<sup>211</sup>. Hasta entonces Usandizaga había desempeñado su docencia en Salamanca y, tres años más tarde, otra orden de 22 de mayo de 1945 confirmaba un nuevo concurso de traslado por el que Usandizaga pasaba a desempeñar la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Valladolid. Su derrota ante Botella Llusía por la cátedra en Madrid fue enjugada otra vez por un concurso de traslado y su correspondiente orden de 1 de julio de 1949 para encargarse de la cátedra de Obstetricia y Ginecología en Barcelona<sup>212</sup>. Por su parte, con tres participaciones en oposiciones, parecería lógico que a Botella Llusía le quedara poco margen para la originalidad, sin embargo, el nuevo y flamante catedrático de la Universidad de Madrid aprovechó para abordar cuestiones que no habían aparecido hasta entonces en sus memorias de oposición.

Encabezaba su memoria con una cita de Balmes. Para Botella Llusía la Medicina era una ciencia acabada, no se podía ir más lejos, *“El siglo XIX representó un triunfo tan resonante de las ciencias positivas, que gracias a sus conquistas se produjo la más grande de las revoluciones que ha sufrido el mundo, la revolución industrial y económica [...] fue un mal siglo para la Religión, que vio aumentar el materialismo y el ateísmo de todo el mundo [...] La relatividad, la mecánica cuántica, los nuevos conceptos sobre el espacio vacío, han obligado progresivamente en el medio siglo que llevamos ya recorrido, a pensar cada vez más metafísicamente a los físicos [...] De este modo, la más perfecta de las ciencias positivas, la que un día pareció emancipada de la Filosofía [...] vuelve hoy [...] a admitir otra vez la superioridad de la Filosofía [...] Y por eso los físicos de hoy [...] son nuevos escolásticos [...] Se recorre así en sentido inverso el camino de Comte y ahora decimos: Física, Metafísica, Religión; como grados cada vez más elevados del conocimiento humano”*.

Botella dedicaba los párrafos más originales de su memoria a la crítica del evolucionismo: *“Resulta difícil [...] admitir como ciertas las ideas de la*

nós votaron a Botella Llusía, García Orcoyen y Martí Pastor votaron a Usandizaga Soraluze y el Presidente se abstuvo. Repetida la votación, los cinco vocales votaron al opositor Botella Llusía. AGA, Educación, 31/4092.

<sup>211</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 30 de enero de 1942.

<sup>212</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 27 de mayo de 1945 y *Boletín Oficial del Estado*, 30 de julio de 1949.

*Evolución, especialmente en la forma en que Darwin las concibió [...] No podemos, pues, admitir de ningún modo que el aparato sexual de la mujer pueda originarse por evolución de la mona o la coneja, que son a todas luces, no más complicados y perfectos, pero sí desde luego mucho más fructíferos y fecundos. La complicación reproductiva de la mujer depende, no de la evolución ni de la adaptación al medio, sino del modo de ser de la especie humana, tal y como ha sido creada. Si fuera verdad la idea darwiniana, hace tiempo que los hombres habrían desaparecido de la Tierra o que, por el contrario, hubieran tenido que cambiar y evolucionar hacia el mono primero y hacia el conejo o el ratón después. La especie humana está ahí como ha sido creada”.*

En la parte final de la memoria volvía a “Balmes, a quien tantas veces debemos recurrir los universitarios católicos [...] Busquemos también nosotros la verdad, persigamos con los ojos muy abiertos sobre el mundo real el empirismo y la ciencia positiva, deshagamos errores y pensemos con la lógica y la razón, pero tengamos siempre presente con espíritu sobrenatural, la existencia de una verdad superior y única, que es el principio y el fin de todas las verdades”<sup>213</sup>. Desde 1950 Botella Llusia fue miembro de la Real Academia de Medicina y en 1956 vocal del CSIC. Entre 1968 y 1972 fue rector de la Universidad Complutense de Madrid, así como fundador y presidente de la Sociedad Española de Fertilidad. Fue Presidente de la Real Academia de Medicina y recibió varias distinciones como la gran cruz de Alfonso X el Sabio, la de la Legión de Honor de Francia y el honoris causa de la Universidad de Rosario en Argentina<sup>214</sup>.

El 7 de junio de 1947 fue convocaba la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Valencia. Comparecieron José María Bedoya González, Luis Agüero García, Francisco Orengo Díaz del Castillo, Manuel Mariño Pensado, Francisco Bonilla Martí y Ángel Martínez de la Riva Labarta. Durante el desarrollo de los ejercicios, el 31 de marzo, terminado el tercer ejercicio, el vocal Arcadio Sánchez López solicitó y el tribunal acordó rogar al opositor Sr. Agüero García enviase por escrito una aclaración referente a los extremos inherentes a una información vertida en su memoria sobre las experiencias de fecundación “in vitro” de unos investigadores norteamericanos y su relación con un dogma de fe, ya que a juicio del vocal se prestaba a interpretaciones dudosas. A pesar de que el resto del tribunal estimaba que

213 AGA, Educación, 31/4092.

214 Véase <http://www.iqb.es/historiamedicina/academia/botella.htm>

las manifestaciones del opositor a este respecto fueron suficientemente claras y dentro de la más pura ortodoxia católica, Luis Agüero se vio obligado a enviar un escrito de rectificación al presidente del tribunal: “*En respuesta a lo que considero un error de interpretación [...] expuse con respecto a las investigaciones realizadas por unos embriólogos americanos lo siguiente [...] sigue siendo un misterio además de teológico, también biológico, el Misterio de la Encarnación*”. *Es indudable que yo pretendí criticar en principio dicha actuación de las investigaciones de los experimentadores americanos, desde el punto de vista moral y cristiano; y también que con mis últimas palabras intenté expresar la sumisión de las Ciencias de Dios [...] lo expuesto anteriormente [...] siempre pretendió estar conforme con los principios de la moral Católica*”<sup>215</sup>. El tribunal eligió a Francisco Bonilla Martín por unanimidad el 3 de abril de 1948<sup>216</sup>.

Francisco Bonilla Martí (1911-1994) se licenció en la Universidad de Valencia con Premio Extraordinario. En 1934 marchó a Madrid para trabajar y doctorarse con Gregorio Marañón. En Alemania se especializó en ginecología y al finalizar la guerra civil regresó a España para incorporarse a la Universidad de Valencia como profesor. En 1941 fue nombrado director de la Maternidad Provincial de Albacete hasta que en 1948 fue nombrado catedrático<sup>217</sup>. La memoria de oposición que Bonilla Martí presentó ante el tribunal incidía en argumentos ya conocidos acerca de la condición reproductora de la mujer, pero no por ello menos llamativos para finales de los años cuarenta: “*Del estudio del aparato genital femenino, sin prejuicios de ninguna clase, destaca que la mujer transcurre la mayor parte de su vida en ansia continua de realizar su función biológica específica, es decir, su función maternal [...] Cambios de costumbres, el abandonar el hogar y familia para invadir profesiones y oficios, en una palabra, su posición frente al mundo introdujo a*

<sup>215</sup> AGA, Educación, 31/4097.

<sup>216</sup> El Ministerio de Educación Nacional propuso el 27 de noviembre de 1947 el siguiente tribunal: Presidente: Fernando Rodríguez Fornos, CSIC; Vocales: Pedro Nubiola Espinós, Jesús García Orcoyen, Enrique Muñoz Beato, José Gascó Pascual, catedráticos de las Universidades de Barcelona y Madrid, el primero y el segundo y de la de Cádiz (Sevilla), los otros dos. El 11 de marzo de 1948 se constituyó un tribunal formado por el Presidente Fernando Rodríguez Fornos y los vocales Enrique Muñoz Beato, Jesús García Orcoyen, Arcadio Sánchez López y José Gascó Pascual, que actuó a modo de secretario.

<sup>217</sup> BARRACHINA TORTAJADA, Rosa María: *Francisco Bonilla Martí: impacto en una época*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007 (tesis doctoral).

la Ginecología en lo que podríamos llamar “la vida en sociedad”<sup>218</sup>. Bonilla Martín simultáneo la cátedra con actividades en el Hospital Clínico y otras maternidades hasta su jubilación en 1978.

El primer reacomodo de las cátedras de Pediatría tuvo lugar a través de un concurso de traslado que permitió a Ciriaco Laguna Serrano, catedrático en Santiago, ocupar la cátedra de la Universidad de Granada por orden del 1 de agosto de 1940<sup>219</sup>. Otro concurso de traslado le permitió en 1942 ocupar la cátedra de Pediatría en la Universidad de Salamanca por orden de 5 de marzo, aunque casi a renglón seguido, el 25 de septiembre de ese mismo año, otra orden le nombraba catedrático de Pediatría en Madrid, en virtud de un nuevo concurso de traslado<sup>220</sup>. Entre las convocatorias a oposiciones de cátedra del 11 de junio de 1940 figuraba también una de Pediatría para la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, a la que acudieron como aspirantes Justo Vega Fernández, Manuel Suárez Perdiguero, Luis Torres Marty y Antonio Galdó Villegas. Los ejercicios se iniciaron en octubre y el 7 de noviembre el tribunal<sup>221</sup> procedió a la votación. Bosch Marín, Laguna Serrano, Ramos Fernández y Suñer Ordoñez votaron no ha lugar a la provisión y Lorente Sanz votó a Suárez Perdiguero. En consecuencia se propuso la no provisión de la cátedra. Dos meses más tarde, el Ministerio publicaba una orden del 1 de agosto por la que se nombraba a Rafael Ramos Fernández, hasta entonces catedrático de Pediatría en Salamanca, para desempeñar la misma cátedra en Barcelona<sup>222</sup>. Apenas un mes más tarde, en septiembre, Ramos Fernández era nombrado decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, cargo en el que se mantuvo hasta su cese en julio de 1944. De esta forma, Ciriaco Laguna Serrano y Rafael Ramos Fernández, en Madrid y Barcelona respectivamente, aparecían como los hombres fuertes de la Pediatría en la posguerra.

En julio de 1941 se publicó la orden por la que se readmitía, sin sanción, al catedrático excedente Guillermo Arce Alonso, que lo había sido de Pediatría

218 AGA, Educación, 31/4097.

219 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 1940.

220 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 1942y *Boletín Oficial del Estado*, 10 de octubre de 1942.

221 El 19 de octubre 1940 se constituyó el tribunal bajo la Presidencia de Enrique Suñer y con los vocales Antonio Lorente Sanz, Ciriaco Laguna Serrano, Rafael Ramos Fernández y Juan Bosch Marín, confiriéndosele el cargo de secretario a Juan Bosch Marín. AGA, Educación, 32/13579.

222 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de agosto de 1941.

en la Universidad de Santiago. Dos años más tarde, en virtud de un concurso de traslado, una orden nombraba a Arce Alonso catedrático de Pediatría en la Universidad de Salamanca. La siguiente convocatoria para oposiciones de cátedras en Pediatría y Puericultura tuvo que esperar al 30 de abril de 1945, dos cátedras en las Facultades de Medicina de Granada y Santiago, aunque la orden de convocatoria del tribunal se retrasó hasta noviembre de 1947, y su constitución hasta abril de 1948, fecha en la que dieron comienzo los ejercicios de oposiciones<sup>223</sup>. Comparecieron Luis Torres Marty, Cipriano Pérez Delgado, Antonio Galdó Villegas, Manuel Suárez Perdiguero y Félix Sancho Martínez, éste último fue eliminado en el cuarto ejercicio. El resto de candidatos terminaron todos los ejercicios y el tribunal procedió a la votación<sup>224</sup>. El 22 de mayo de 1948 era firmada la orden por la que fueron nombrados Antonio Galdó Villegas y Manuel Suárez Perdiguero catedráticos de Granada y Santiago respectivamente.

Antonio Galdó Villegas (1906-¿?), se licenció en Medicina en 1929, trabajó en el Hospital Niño de Jesús y la Inclusa de Madrid. Tras la guerra civil consiguió del CSIC una beca para ampliar estudios de pediatría en Suiza durante 1943. Su tesis la dirigió Rafael García Duarte, fue ayudante de clases prácticas, profesor auxiliar interino, catedrático interino, profesor adjunto interino y encargado de la cátedra de Pediatría en la Universidad de Granada<sup>225</sup>. Galdó Villegas presentó una memoria de cátedra en la que apos-

223 En oficio con fecha 27 de noviembre de 1947 el Ministerio de Educación Nacional propuso el siguiente tribunal: Presidente, Antonio Lorente Sanz, del CSIC; Vocales: Ciriaco Laguna Serrano, Rafael Ramos Fernández, José González-Meneses Jiménez, catedráticos de Madrid, Barcelona y Sevilla respectivamente; José Alonso Muñoyerro, director del Instituto Provincial de Puericultura. El tribunal quedó constituido el 3 de abril de 1948, compuesto por el Presidente Antonio Lorente Sanz y los vocales Guillermo Arce Alonso, vocal suplente que sustituía a José González-Meneses Jiménez, Rafael Ramos Fernández, Ciriaco Laguna Serrano y José Alonso Muñoyerro, siendo secretario este último. AGA, Educación, 31/4102.

224 Para el primer lugar, los vocales Muñoyerro y Arce votaron a Galdó Villegas, los vocales Laguna y Lorente a Pérez Delgado y Ramos Fernández votó a Torres Marty. Repetida la votación, Muñoyerro, Ramos, Arce y Lorente votaron a Antonio Galdó Villegas, mientras Laguna votó a Pérez Delgado. Para el segundo puesto, los vocales Muñoyerro y Arce votaron a Suárez Perdiguero, los vocales Laguna y Lorente a Pérez Delgado y Ramos votó a Torres Marty; repetida la votación Muñoyerro, Ramos, Arce y Lorente votaron a Manuel Suárez Perdiguero, y Laguna votó a Pérez Delgado.

225 Véase [http://www.ideal.es/granada/pg060512/prensa/noticias/Tribuna\\_Granada/200605/12/COS-OPI-130.html](http://www.ideal.es/granada/pg060512/prensa/noticias/Tribuna_Granada/200605/12/COS-OPI-130.html)

taba por una renovación de la pediatría sobre nuevas bases nacionales y patrióticas: *“en estos momentos, tan interesantes de nuestra Universidad, momentos de sembrar y momentos de meditar creo que el pensamiento de todos los pediatras españoles coincide en la necesidad de orientar el desarrollo de nuestra pediatría, en el sentido de hacer una Pediatría auténtica, genuina y creada con médula propia [...] Alimentándonos de pensamientos ajenos, ni hacemos historia ni creamos nuestra personalidad científica. Hemos admirado demasiado “las nieblas germánicas” de las que nos habla Menéndez y Pelayo, ahora corremos el peligro de admirar excesivamente las “nieblas estadounidenses”*. Tras citar a Menéndez Pelayo y Cajal para exaltar lo español, lo puro, lo castizo sostenía que *“hay pues que cambiar el rumbo [...] Investigar lo nuestro desde el principio [...] nos alcanza a nosotros, a nuestra generación, la misión de torcer el camino viejo, por el rumbo nuevo de la personalidad española”*<sup>226</sup>. Entre esos maestros destacaba a Enrique Suñer, Bravo Frías, García del Diestro, Romeo Lozano, Duarte y Toledano. Galdó Villegas desempeñó los cargos de vicedecano y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y fue director del Hospital Clínico San Cecilio, así como fundador y director de la *Revista Actualidad Pediátrica*, entre 1952 y 1974.

En la memoria de cátedra elaborada por Manuel Suárez Perdiguero no cabe duda de su filiación al pensamiento tradicionalista español y a la tradición médica que veía en José de Letamendi la gran figura de la Medicina española. Para definir pediatría y puericultura, decía Suárez Perdiguero, *“cumpliremos mejor nuestro propósito siguiendo los principios filosóficos que Balme dejara instituidos [...] Especialidad es la aplicación de toda la ciencia a una rama particular del saber (Letamendi). Y aquí, en la Pediatría, se estudia el organismo como un todo, como individuo en su conjunto de cuerpo y alma durante el largo periodo de tiempo que ocupa la edad infantil”*. Todo ello lo acompañaba con una definición de la misión universitaria y de la cátedra de pediatría y puericultura que concordaba con las indicaciones dadas por Ibáñez Martín o la idea universitaria de Marañón: *“La Universidad ha de ser fundamentalmente educadora (Ibáñez Martín) [...] enseñar el oficio, sí, pero también estimular la vocación y el saber, la reflexión intelectual y la investigación de la verdad, forjar la voluntad y el carácter moral dentro de las normas más rígidas del Cristianismo [...] La enseñanza técnica es secundaria, pues lo mismo que la investigación, tiene que ser servidora del*



*progreso de la Medicina, ahora que estamos en la época de la tiranía de la técnica sublevada (Marañón) [...] la investigación –digámoslo de una vez para siempre– ha de quedar supeditada a la función docente, pues enseñar es una ocupación que necesitará toda nuestra atención”*<sup>227</sup>. Manuel Suárez Perdiguero fue director de la Revista Española de Pediatría.

La oposición a la cátedra de Pediatría en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada fue convocada el 8 de marzo de 1943. Cuatro meses más tarde, el 14 de julio, era nombrado un tribunal presidido por Ciriaco Laguna Serrano<sup>228</sup>. Los ejercicios se iniciaron en enero de 1944 con la presentación de los opositores Luis Torres Marty, Antonio Galdó Villegas, Juan Luis González Morales y Cipriano Pérez Delgado. El desarrollo de los ejercicios se hizo con normalidad y todos los aspirantes llegaron a una votación final que estuvo muy repartida. El presidente votó a Torres Marty, mientras González Meneses lo hizo por Pérez Delgado, Lorente votó no ha lugar y, por último, Sainz de los Terreros y Alonso Muñoyerro lo hicieron por Galdó. En la segunda y tercera votación el resultado no varió, por lo que la cátedra se declaró desierta, confirmada por una orden de 10 de febrero de 1944<sup>229</sup>.

## 9. Odontología. Un servicio de caridad cristiana

Antes de la guerra civil esta especialidad solo contaba con una cátedra de Odontología y dos de Prótesis dental en la Universidad de Madrid. La gran figura había sido, tras Florestán Aguilar, Bernardino Landete Aragón, verdadero reformador de la especialidad al vincularla a la formación médica. Sus convicciones republicanas le acarrearón un expediente administrativo que no se resolvió hasta agosto de 1949, en que se le permitió reincorporarse a la cátedra, sólo unas semanas antes de su jubilación<sup>230</sup>. La primera cátedra que se convocó fue la de Odontología con su clínica en la Escuela de Odontología y Estomatología de la Facultad de Medicina en la Universidad de Madrid el

<sup>227</sup> AGA, Educación, 31/4102.

<sup>228</sup> Los vocales eran José González Meneses, Antonio Lorente Sanz, Juan A. Alonso Muñoyerro (que sustituía a Rafael Ramos Fernández) y Carlos Sainz de los Terreros, este último secretario. AGA, Educación, 31/1488.

<sup>229</sup> AGA, Educación, 31/1488.

<sup>230</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Universidad Complutense, 2006, p. 106.

21 de diciembre de 1940. El nombramiento del tribunal se retrasó hasta el 24 de septiembre de 1942<sup>231</sup>. Los miembros del tribunal se constituyeron el 2 de enero de 1943, comparecieron Antonio Góngora Durán, Braulio García de Uña, Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza y Pedro García Pérez del Villar. El desarrollo de los ejercicios se produjo con normalidad, llegando todos los candidatos hasta la votación. En la primera ronda de la votación García de Uña recibió los votos de Muñiz Toca y Enríquez de Salamanca, a pesar de que el tribunal sólo consideró propiamente científica su tesis, catalogando el resto como trabajos divulgativos, mientras Prado Lara y Valdés Ruiz votaron a Sáenz de la Calzada y Villa lo hizo por García Pérez del Villar. Se efectuó una segunda ronda en la que las votaciones no se movieron, salvo la de Villa que decidió votar “no ha lugar”, la cátedra quedó desierta<sup>232</sup>.

El 21 de mayo de 1942 se convocaba la cátedra de Profilaxis dental y Ortodoncia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. El tribunal fue nombrado el 24 de septiembre de ese mismo año y los ejercicios comenzaron con la constitución del tribunal y comparecencia de los candidatos Pedro García Gras, Pedro García Pérez del Villar y Tomás Blanco Bueno el 30 de noviembre de 1942<sup>233</sup>. El desarrollo de los ejercicios se hizo sin sobresaltos, destacando la superioridad de Pedro García Gras, que obtuvo los votos de Enríquez de Salamanca, Pedro Lara y Valdés Ruiz; mientras Rosa Meca votó a Blanco Bueno, y Villa a García Pérez del Villar. García Gras fue nombrado catedrático por una orden del 30 de diciembre de 1942 (BOE del 11 de enero 1943)<sup>234</sup>.

En la parte de su memoria dedicada al método, Pedro García Gras sostenía que: *“Tengo un pequeño libro de consulta que siempre me acompaña, y que yo recomiendo a los alumnos, y es el Criterio y la Filosofía de Jaime Balmes, que dice: “Cuando en los procedimientos se pasa de lo simple a lo compuesto, el método se llama sintético; cuando se pasa de lo compuesto a lo simple, el método se llama analítico”*, en su bibliografía destacaban Luis Vives o el examen de ingenios de Huarte de San Juan (1575), que com-

231 Presidente: Fernando Enríquez de Salamanca. Vocales: Julián de la Villa, Manuel Valdés Ruiz, Mariano del Prado Lara y Fernando Muñiz Toca, este último secretario. AGA, Educación, 31/1488.

232 Orden de 13 de febrero de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 26 de febrero). AGA, Educación, 31/1488.

233 El tribunal, presidido por Fernando Enríquez de Salamanca, tuvo como vocales a Julián de la Villa, Manuel Valdés Ruiz, Mariano del Prado Lara y José Rosa Meca, este último secretario. AGA, Educación, 31/1486.

234 AGA, Educación, 31/1486.

partían el mérito de haber dedicado sus obras a Felipe II. Cajal aparecía de refilón<sup>235</sup>.

Una orden del 7 de junio de 1945 convocó de nuevo la cátedra de Odontología con su clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que había quedado desierta en 1943, bajo la presidencia de Enríquez de Salamanca, pero esta vez acompañado de vocales cercanos: Manuel Bermejillo Martínez, Pedro García Gras, José Rosa Meca y Arturo López Viejo. Los ejercicios se iniciaron el 4 de junio de 1946 con la constitución del tribunal y la comparecencia, al día siguiente, de Pedro García del Villar Pérez, Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza, Tomás Blanco Bueno, Gerardo Zabala Rubio y Salvador de Casas Fe. Desde el comienzo el tribunal marcó una notable diferencia a favor de Zabala Rubio. El 4 de julio Rosa Meca votó a Salvador de Casas Fe, Bermejillo votó a Isaac Sáenz de la Calzada, y López Viejo, García Gras y Enríquez de Salamanca votaron a Gerardo Zabala Rubio<sup>236</sup>.

La última cátedra convocada en el área de la Odontología fue la de Estomatología quirúrgica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid el 6 de septiembre de 1949. El tribunal fue nombrado el 7 de julio de 1950, con Enríquez de Salamanca como presidente y Pedro García Gras, Julián de la Villa Sanz, Francisco Martín Lagos, catedráticos de Madrid, y Félix Gómez Jara, profesor de la Universidad de Madrid, como vocales. Comparecieron Juan Carlos Marcos Gómez y Pedro García del Villar Pérez. Tras el segundo ejercicio el tribunal eliminó a Marcos Gómez. Gómez Jara y Villa Sanz votaron no ha lugar, mientras Martín Lagos, García Gras y Enríquez de Salamanca votaron a García del Villar Pérez. En su memoria de oposición Pedro García del Villar Pérez citaba a Letamendi, a quien en la parte final de la memoria calificaba de “genial filósofo médico”, aunque la memoria era bastante técnica<sup>237</sup>.

## 10. Farmacia práctica o Farmacología

En Farmacología el número de cátedras dotadas en los años cuarenta ascendió a un total de once entre oposiciones y concursos de traslado. Entre el amplio número de cátedras que se convocaron el 11 de junio de 1940 figura-

<sup>235</sup> La memoria de Pedro García Gras se puede consultar en AGA, Educación, 31/1486.

<sup>236</sup> AGA, Educación, 31/2179.

<sup>237</sup> AGA, Educación, 31/4085.

ba una de Farmacología experimental, terapéutica general y materia médica para las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona y Salamanca. El nombramiento del tribunal se produjo el 27 de agosto de aquel año, bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, con la participación de los vocales José Sopenña Bocompte, Celestino L. Torremocha, José María del Corral García y Baldomero Sánchez Cuenca; comparecieron siete candidatos<sup>238</sup>. En el transcurso de los ejercicios quedaron eliminados Bascompte Lakanal y Villarino Ulloa, mientras García Valdecasas destacó en el conjunto de los ejercicios. Las votaciones fueron ajustadas, para el primer lugar se eligió a García Valdecasas y para el segundo a Muñoz Fernández, por orden del 16 de noviembre de 1940 fueron nombrados catedráticos para Barcelona y Salamanca respectivamente<sup>239</sup>.

Francisco García Valdecasas se había formado con Teófilo Hernando, en su Memoria eludió toda referencia a la escuela de Cajal o a la labor fisiológica desarrollada en los laboratorios de la JAE. Abogó por la necesidad de poner a España en el camino de la investigación científica, pero sus referentes fueron otros: *“Debemos, más que colaborar con la ciencia mundial “hacer nuestra ciencia”, una ciencia que, usando la palabra nueva, debe ser autárquica [...] Pongamos lo que hasta ahora sucedía en la mayor parte de los casos. Un científico español cualquiera, por ejemplo un químico, ha hecho su carrera en España, ha ampliado sus conocimientos en el extranjero [...] ¿Hace entonces ciencia española? No, hace ciencia extranjera [...] La cultura Europea pasa por una intensa crisis, crisis de humanismo de la que únicamente el espíritu español la puede salvar”*<sup>240</sup>.

El titular de la cátedra de Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia Médica de la Facultad de Medicina de Cádiz, Gabriel Sánchez de la Cuesta, fue nombrado catedrático de la misma disciplina en Sevilla por una or-

238 Ramón Villarino Ulloa, Emilio Muñoz Fernández, Ángel Ortega Nuez, José Sánchez Rodríguez, Francisco Bascompte Lakanal, José Escobar Bordoy y Francisco García-Valdecasas Santamaría.

239 Para el primer lugar Sánchez Cuenca votó a Muñoz Fernández; el Sopenña votó a García Valdecasas; Corral votó a Muñoz Fernández; Torremocha votó a García Valdecasas; y Enríquez de Salamanca votó a García Valdecasas. Para el segundo lugar Sánchez Cuenca votó a Sánchez Rodríguez; Sopenña votó a Muñoz Fernández; Corral votó a Muñoz Fernández; Torremocha votó a Ortega Nuez; y Enríquez de Salamanca votó a Muñoz Fernández. AGA, Educación, 32/13585.

240 La memoria de Francisco García Valdecasas puede consultarse en AGA, Educación, 32/13585.

den de 18 de septiembre de 1940, en virtud de un concurso de traslado<sup>241</sup>. Otra orden del 25 de enero de 1941 convocó las oposiciones a la cátedra de Farmacia práctica y legislación sanitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. El 23 de octubre de 1941 se constituyó el tribunal<sup>242</sup> y el 27 de octubre comparecieron Eugenio Sellés Martí, Manuel García de Mirasierra Sánchez y Luis Pérez de Albéniz Donnadieu. El desarrollo de los ejercicios estuvo marcado por el intento de Luis Pérez, el 7 de noviembre, de descalificar a Eugenio Sellés Martí ante el tribunal, al acusarle de colaborador con el gobierno republicano por aparecer en los agradecimientos de un libro titulado “Guerra tóxica”, escrito por Morata Cantón y editado en Madrid (1937): “*Estas colaboraciones, especialmente de personas que pudieran parecer de derechas, les eran muy útiles a los rojos como propaganda [...] el sr. Sellés lo hizo a la perfección, colaborando con los rojos en publicaciones y conferencias*”. El escrito de Luis Pérez reproducía párrafos del diario de la CNT con anuncios de una conferencia de Sellés y su participación en cargos de confianza en Tribunales, por lo que aunque “*estimamos que el opositor Don Eugenio Sellés Martí, para el que guardo todos mis respetos, no puede continuar las oposiciones de Farmacia Práctica, interin los Tribunales competentes no aclaren su actuación política durante el periodo rojo*”<sup>243</sup>. La estrategia de Luis Pérez fracasó al acordar el tribunal no dar curso a la denuncia. Por el contrario, tras duras críticas a sus ejercicios, Luis Pérez manifestó el 13 de noviembre la decisión de retirarse de las oposiciones y su deseo de dar como no presentada la denuncia contra Eugenio Sellés. El 22 de noviembre el tribunal votó a Sellés, salvo el “no ha lugar” del vocal Enrique Soler Batlle. Manuel García de Mirasierra presentó asimismo una protesta contra la parcialidad del tribunal por el Sr. Sellés.

Eugenio Sellés Martí (1904-1997), doctor en Farmacia, conoció a José María Escrivá de Balaguer en 1935 y trabajó muy cerca del fundador del Opus Dei, dándole refugio durante la guerra en sus domicilios de Madrid y Valencia. En su memoria de oposición se puede leer que la farmacia de los medicamentos había experimentado una traslación desde los principios galénicos a la química, lo que le servía para sentar las bases de su argumentación crítica contra el materialismo científico. Sellés era igualmente expedito acerca de su papel como docente universitario: “*La ruina que a España puso en grave*

241 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de octubre de 1940.

242 Presidente: José Casares Gil; Vocales: Enrique Soler y Battle, César González Gómez, Francisco Bosch Ariño y Ramón Portillo Moya-Angeler. AGA, Educación, 32/13637.

243 AGA, Educación, 32/13637.

*peligro tuvo su germen en la corrupción ideológica de los universitarios [...] Y el rector de unos estudios alcalaínos de esta Universidad Complutense, San Juan de la Cruz, repetía sin cesar a sus colegiales: -“Religioso y estudiante, ¡y el “religioso”, delante!” ¡Así quisiera yo seguir sirviendo, desde la Cátedra a la que aspiro estos grandes ideales de mi vida: DIOS, PATRIA, UNIVERSIDAD!”*<sup>244</sup>. Tras ganar la cátedra en la Facultad de Farmacia de Madrid, Sellés llegó a ser su secretario en 1966. Estuvo pensionado en varias universidades alemanas y suizas, fue miembro de la Comisión de Expertos de la Farmacopea Internacional, Secretario de la Real Sociedad Española de Física y Química, miembro de la Real Academia Nacional de Farmacia, jefe del Departamento de Farmacia Galénica del CSIC, jefe de los Servicios Farmacéuticos del Hospital Clínico de San Carlos y Secretario del Instituto “José Celestino Mutis” de Farmacognosia del CSIC<sup>245</sup>.

El 30 de enero de 1941 se convocó la cátedra de Farmacología experimental en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, aunque por orden de 18 de marzo de 1941 se disponía que esta cátedra fuese provista por concurso previo de traslado considerándose anunciada a oposición libre la que resultaba de este concurso previo, la de Salamanca. El tribunal fue nombrado por una orden que se retrasó hasta el 14 de julio de 1943<sup>246</sup>. Los ejercicios se iniciaron el 30 de enero de 1944 con el acta de constitución del tribunal, comparecieron los opositores Ramón Villarino Ulloa, José Escobar Bordoy y Mariano Mateo Tinao. En el desarrollo de los ejercicios fue eliminado Escobar Bordoy. Fernández Cruz y Muñoz Fernández votaron a Villarino Ulloa, mientras Lorenzo Velázquez, González Gómez y Matilla Gómez votaron a Mateo Tinao, nombrado catedrático de Farmacología experimental en Salamanca por una orden del 2 de marzo de 1944<sup>247</sup>.

244 AGA, Educación, 32/13637.

245 Véase [http://ranf.com/academicos/bio/selles\\_marti.htm](http://ranf.com/academicos/bio/selles_marti.htm) y ESCRIVÁ DE BALAGUER, José María (edición crítico-histórica de Pedro Rodríguez): *Camino*, Madrid, Rialp, 2004, p. 103-104 (nota 25).

246 Presidente: Valentín Matilla Gómez, del CSIC. Vocales: César González Gómez, Benigno Lorenzo Velázquez, Vicente Belloch Montesinos y José L. Rodríguez Candela, catedráticos de las Universidades de Madrid (los dos primeros), de Valencia y Valladolid respectivamente. Sin embargo, el 30 de enero 1944 se verificó el acta de constitución del tribunal presidido por Valentín Matilla Gómez y cambios en los vocales: César González Gómez, Benigno Lorenzo Velázquez, Emilio Muñoz Fernández y Arturo Fernández Cruz, este último secretario. AGA, Educación, 31/1487.

247 AGA, Educación, 31/1487.

En su memoria Mariano Mateo Tinao se estrenaba con una cita de San León. A lo largo de su exposición mencionaba a Balmes, Cajal y a Echegaray y en el capítulo de fuentes citaba con profusión a Claude Bernard, incluso se apoyó en Ortega y Gasset para mostrarse favorable al principio de “economía en la enseñanza”. En un apartado titulado “Misión del Profesor de Universidad” Mateo Tinao asumió completamente los postulados nacionalcatólicos: *“El Profesor de Universidad [...] deberá ser un pedagogo y un investigador y considerar la labor universitaria como servicio obligatorio a la Patria e inspirar su moral en la Iglesia Católica Apostólica Romana [...] Colaborando todos los Universitarios al servicio y grandeza de la nueva Universidad, volverá esta por los antiguos cauces gloriosos, plenos de universalidad y catolicidad de aquellas Universidades Imperiales de los siglos cumbres de nuestra Historia”*<sup>248</sup>.

El 17 de marzo de 1944 se convocó la cátedra de Farmacología experimental (terapéutica, materia médica y arte de recetar) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz). Por Orden del 12 de julio de 1944 fue agregada a la anterior convocatoria la cátedra de igual denominación de la Universidad de Valladolid, pero el Ministerio resolvió dejar sin efecto la agregación y, en cambio, agregar en su lugar la vacante de la Universidad de Salamanca por orden del 3 de octubre de 1944. La segregación de la cátedra de Valladolid y su sustitución por la de Salamanca respondió a una solicitud del secretario de la Facultad de Medicina de Valladolid, apoyada por el decano de la misma, que remitió las notas de las publicaciones oficiales de las convocatorias a Enríquez de Salamanca solicitándole la segregación de la oposición a la cátedra de Valladolid y su sustitución por la de Salamanca, quien derivó el asunto, el 8 de septiembre de 1944, al considerar que no tenía atribuciones para lo que se le solicitaba.

El tribunal que había de juzgar las oposiciones a las cátedras de Sevilla (Cádiz) y Salamanca había sido nombrado el 3 de junio de 1944<sup>249</sup>. Los ejercicios se iniciaron el 14 de noviembre de 1944 con el acta de constitución y continuaron al día siguiente con la comparecencia de los opositores Ramón Villarino Ulloa, Manuel de Armijo Valenzuela y Perfecto García de Jalón Hueto.

248 AGA, Educación, 31/1487.

249 Presidente: Valentín Matilla Gómez, del CSIC. Vocales: Antonio Novo Campeño, Benigno Lorenzo Velázquez, Francisco García Valdecasas Santamaría y Emilio Muñoz Fernández, catedráticos de Santiago, Madrid, Barcelona y Granada respectivamente. AGA, Educación, 31/1492.

Este último abandonó la oposición tras el segundo ejercicio. El tribunal fue dando siempre ventaja en sus puntuaciones a Villarino Ulloa sobre Armijo. El 29 de noviembre se votó: para el primer puesto Muñoz Fernández, García Valdecasas, Novo Campelo y Matilla votaron a Ramón Villarino Ulloa y Lorenzo Velázquez votó a Manuel de Armijo Valenzuela. Para el segundo puesto Lorenzo Velázquez y Novo Campelo votaron a Manuel de Armijo, mientras Muñoz Fernández, García Valdecasas y Matilla votaron no ha lugar. Ramón Villarino Ulloa fue nombrado para la cátedra de Salamanca por orden del 9 de diciembre de 1944, mientras que fue declarada desierta la provisión de la cátedra de Cádiz<sup>250</sup>. En su memoria Ramón Villarino Ulloa defendía el vitalismo: *“La ciencia moderna se ha desarrollado no gracias a la filosofía naturalista, sino a pesar de ella. El naturalismo lleva al hombre a la anarquía moral, al desorden social, al pesimismo [...] el hombre moderno perdió su dirección, en vano querrá encontrarla en el indicador de la ciencia moderna”*.<sup>251</sup>

Manuel Armijo Valenzuela pudo compensar su derrota poco tiempo después, al ser de nuevo convocada la cátedra de Farmacología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz) el 27 de septiembre de 1945. El tribunal que había de juzgarla fue nombrado el 12 de enero de 1946. Estaba presidido por Valentín Matilla Gómez, del CSIC, y contaba con los vocales Antonio Novo Campelo, Benigno Lorenzo Velázquez, Francisco García Valdecasas Santamaría y Ramón Villarino Ulloa, catedráticos de Santiago, Madrid, Barcelona y Salamanca. Se trataba del mismo tribunal que en las anteriores oposiciones, salvo por la entrada de Ramón Villarino; comparecieron Manuel de Armijo Valenzuela, José Antonio Salvá Miguel, José María Bayo y Bayo, Francisco José Idoipe Gómez y Jorge Tamarit Torres. En el desarrollo de los ejercicios el tribunal eliminó a José Idoipe, José María Bayo y Jorge Tamarit. El 2 de julio se verificó la votación y una Orden del 16 de julio 1946 nombró catedrático de la Universidad de Sevilla (Cádiz) a Manuel de Armijo Valenzuela<sup>252</sup>.

En su memoria Manuel Armijo Valenzuela mantuvo un discurso bastante técnico sin por ello denunciar los efectos perversos del positivismo científico, a la vez que se alineaba sin reparos al ideal de Universidad del nacionalcato-

250 AGA, Educación, 31/1492.

251 AGA, Educación, 31/1492.

252 Villarino Ulloa y García Valdecasas votaron a José Antonio Salvá Miguel, mientras Lorenzo Velázquez, Novo Campelo y Matilla Gómez votaron a Manuel de Armijo Valenzuela. AGA, Educación, 31/2178.



licismo: “a la Universidad le corresponde ordenar el trabajo intelectual, es decir, el estudio, tratando además, de unir a su gran ciencia el conocimiento de los sentidos humanos sin apartarse de las doctrinas católicas y morales de la religión y haciéndolas accesibles al campo de la ciencia”<sup>253</sup>.

El 26 de noviembre de 1947 se convocó la última cátedra de Farmacología para la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, si bien por orden de 1 de mayo de 1948 fue agregada a esta oposición la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago. La orden que designaba el tribunal había sido firmada el 2 de marzo de 1948 y en ella el Ministerio propuso como presidente a Benigno Lorenzo Velázquez, del CSIC, y vocales Francisco García-Valdecasas, Emilio Muñoz Fernández, Mariano Mateo Tinao y Manuel Armijo Valenzuela, catedráticos de Barcelona, Granada, Zaragoza y Sevilla (Cádiz) respectivamente. Se presentaron José Antonio Salvá Miquel, José María Bayo y Bayo, Perfecto Diego García de Jalón Hueto, Fernando Perán Torres y Antonio Mundo Fuertes. De todo ellos sólo fue eliminado Antonio Mundo Fuertes por incomparecencia en el quinto ejercicio.

En los dos primeros ejercicios las puntuaciones del tribunal dieron ventaja a Salvá sobre sus competidores, pero a partir del tercer ejercicio tanto García del Jalón como Bayo empezaron a recortar la diferencia. Al finalizar el quinto ejercicio el tribunal consideró a todos los candidatos aptos sin marcar puntuación, cuando hasta entonces había establecido una clasificación numérica bastante estricta. Esta situación vino a repetirse con el sexto ejercicio y esta anomalía despertó la ira de García Valdecasas, que emitió un voto particular de protesta: “*En el ejercicio número cinco, dividido en tres fases, el Dr. Salvá mostró una notable superioridad sobre sus contrincantes [...] Asimismo, en el ejercicio sexto, la exposición escrita del Dr. Salvá acusa una notable superioridad sobre el resto de sus compañeros de oposición [...] Por todo lo cual solicita [...] sean anulados los acuerdos del Tribunal correspondientes a los mismos [...] A continuación, el Dr. García Valdecasas solicita que se suspenda la continuación de las presentes oposiciones hasta que la autoridad competente haya dictaminado sobre la denuncia formulada en el voto particular. El Sr. Presidente no accede a esta petición*”. El 4 de diciembre el tribunal procedió a la votación: para el primer lugar, Armijo Valenzuela, Mateo Tinao y Lorenzo Velázquez votaron a Perfecto D. García de Jalón Hueto, mientras Valdecasas y Muñoz votaron a Salvá Miquel. Para el segundo lugar,

<sup>253</sup> La memoria de Manuel Armijo Valenzuela puede consultarse en AGA, Educación, 31/2178.

Armijo Valenzuela, Mateo Tinao y Lorenzo Velázquez votaron a Bayo y Bayo, mientras Valdecasas y Muñoz Fernández lo hicieron por Salvá Miquel. Por Orden de 1 de marzo 1949 fueron nombrados catedráticos Perfecto García del Jalón para Valladolid y José María Bayo y Bayo para Santiago<sup>254</sup>.

La memoria de oposición de Perfecto García del Jalón Hueto fue un ejercicio bastante técnico sin renunciar al vitalismo. Una orden de 4 de julio de 1949 concedía la permuta de sus cátedras a Perfecto García de Jalón Hueto, catedrático de Farmacología en la Universidad de Valladolid, y Manuel Armijo Valenzuela, de la de Sevilla (Cádiz)<sup>255</sup>. Por su parte, José María Bayo y Bayo sostenía en su memoria: “*que llegue a ser realidad lo que todos tan acendradamente esperamos: el liberarnos cada vez más de la influencia intelectual extranjera y crear una auténtica autarquía que no podrá por menos de redundar en provecho de toda la Comunidad Española*”<sup>256</sup>.

#### 11. Otorrinolaringología, Dermatología, Oftalmología y Medicina Legal. Especialidades bajo control

En el conjunto de las oposiciones a cátedras de Medicina en los años cuarenta se insertan las especialidades de Otorrinolaringología, Dermatología, Oftalmología y Medicina legal. En cuanto a la primera, las décadas que siguieron a la guerra civil asistieron a un lento proceso de recuperación. Los dos polos fundamentales de la Otorrinolaringología fueron Madrid y Barcelona; en el primero la cátedra estuvo regida por Antonio García Tapia, quien tuvo como alumnos más destacados a Rafael Bartual Vicens, Adolfo Hinojar, Antonio Martín Calderín, Guillermo Núñez Pérez y Andrés Sánchez Rodríguez, casi todos ellos consiguieron cátedras en distintas universidades españolas. En Barcelona la cátedra estuvo dominada por Fernando Casadesús, quien contó entre sus discípulos con Adolfo Azoy, José Traserra y Rosendo Poch Viñals, a su vez catedráticos en otras universidades españolas<sup>257</sup>. La primera orden de

254 AGA, Educación, 31/4091.

255 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 1949.

256 Las memorias de Perfecto García del Jalón Huato y José María Bayo y Bayo pueden consultarse en AGA, Educación, 31/4091.

257 NAVARRO PÉREZ, J.; FERRER BAIXAULI, F. Y MARCO ALGARRA, J.: “La Otorrinolaringología en España y Latinoamérica”, en SUÁREZ NIETO, Carlos (coord.): *Tratado de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello*, Buenos Aires-Madrid: Médica Panamericana, 2007, p. 8.

convocatoria para oposiciones a cátedras de Otorrinolaringología fueron las de las Facultades de Medicina en las Universidades de Santiago y Valladolid el 17 de enero de 1942. Otra orden de la Dirección General de 30 de enero de 1942 rectificaba la orden de convocatoria desagregando la cátedra de Santiago y por orden de 13 de mayo de ese mismo año fue agregada a la convocatoria de Valladolid la cátedra de igual denominación en Cádiz. Finalmente, el 11 de diciembre se nombró el tribunal que había de juzgar las oposiciones a las cátedras de Otorrinolaringología en Valladolid y Cádiz<sup>258</sup>. Los ejercicios se iniciaron con la comparecencia de ocho opositores<sup>259</sup>. A lo largo de los ejercicios el tribunal sólo eliminó a José Campos, lo que dio lugar a unas votaciones bastante reñidas. Finalmente fueron nombrados catedráticos Marcelino Gavilán Bofill y Rafael Bartual Vicens por Orden del 18 de mayo 1943 para Valladolid y Cádiz respectivamente<sup>260</sup>.

Marcelino Gavilán Bofill tras realizar un encendido homenaje a su maestro José María del Corral, defendió la importancia de las especialidades médicas y tuvo el valor de defender la labor de la JAE: *“Y para terminar, dos palabras acerca de [...] la estancia en clínicas del extranjero [...] queremos hacer constar que es digna del mayor elogio la labor de la Junta de pensiones, cuyos frutos todos conocemos”*. Por su parte, Rafael Bartual Vicens también defendió en su memoria la especialización y *“consecuencia de ello es que nuestra época discrepa por fuerza de la opinión de Letamendi”*<sup>261</sup>. Por una orden de 11 de junio de 1945 se nombró a Bartual Vicens, en virtud a un

258 Tribunal bajo la presidencia de Antonio García Tapia, con los vocales Leonardo de la Peña, Leopoldo Morales Aparicio, Saturnino García Vicente y Guillermo Núñez Pérez, este último secretario. AGA, Educación, 31/1490.

259 Juan Portela Rodríguez, José María Bermejo Correa, Rafael Bartual Vicens, Andrés Sánchez Rodríguez, José Campos Peña, Adolfo Azoy Castañer, Marcelino Gavilán Bofill y Ernesto Alonso Ferrer.

260 El 7 de mayo se procedió a la votación: para el primer puesto Núñez Pérez y Peña y Díez votaron a Gavilán Bofill; García Vicente a Azoy Castañer; Morales Aparicio a Alonso Ferrer y García Tapia a Bartual Vicens. En segunda votación Núñez Pérez, García Vicente, Peña y Díez y García Tapia votaron a Gavilán Bofill, mientras Morales Aparicio lo hizo por Sánchez Rodríguez. Para el segundo puesto, Nuñez votó a Sánchez Rodríguez, García Vicente a Alonso Ferrer, Morales Aparicio a Azoy Casstañer y los vocales Peña y García Tapia a Bartual. En segunda ronda Núñez, Peña y García Tapia votaron a Bartual Vicens, García Vicente a Sánchez Rodríguez y Morales Aparicio a Azoy Castañer. AGA, Educación, 31/1490.

261 Las memorias de Marcelino Gavilán Bofill y Rafael Bartual Vicens pueden verse en AGA, Educación, 31/1490.

concurso de traslado, para desempeñar la cátedra de Otorrinolaringología de la Universidad de Valencia<sup>262</sup>.

Anunciadas a oposición, por órdenes de 27 de febrero, 21 de agosto de 1945 y 21 de enero de 1948 las cátedras de Otorrinolaringología de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada, Salamanca y Sevilla (Cádiz), comparecieron los opositores y verificados todos los ejercicios, el 23 de septiembre de 1948, el tribunal procedió a la votación<sup>263</sup>. Para el primer lugar los vocales Alcalá Henke, Casadesús Castells y Gavilán Bofill votaron a Guillermo Núñez Pérez y los vocales Rodríguez Candela y Bermejillo Martínez, al opositor Adolfo Azoy Castañé. Para el segundo lugar, Alcalá, Gavilán y Casadesús votaron a Antonio Martín Calderín, mientras Rodríguez Candela y Bermejillo Martínez a Adolfo Azoy Castañé. Para el tercer lugar, Alcalá, Gavilán y Casadesús votaron a Andrés Sánchez Rodríguez, mientras Rodríguez Candela y Bermejillo lo hicieron por Adolfo Azoy Castañé. Guillermo Núñez Pérez, Antonio Martín Calderín y Andrés Sánchez Rodríguez eligieron Salamanca, Sevilla (Cádiz) y Granada respectivamente. En las votaciones quedaron de manifiesto la división del tribunal en dos grupos enfrentados, en los Bermejillo y Rodríguez Candela fueron derrotados. Por concurso de traslado Guillermo Núñez Pérez pasó a desempeñar la cátedra de Otorrinolaringología de la Universidad de Madrid. Otro concurso de traslado, ratificado por una orden de 10 de enero de 1951, nombró a Sánchez Rodríguez, en situación de excedencia voluntaria, catedrático de Otorrinolaringología de la Universidad de Salamanca<sup>264</sup>.

El 2 de febrero de 1951 se convocaron las oposiciones de las cátedras de Otorrinolaringología de las facultades de Medicina de Granada y Sevilla. La orden de convocatoria de la última iba acompañada de una nota en la que el Ministro Ibáñez Martín accedía a que se aplicara a la cátedra de Otorrino-

262 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 1945.

263 Los opositores aceptados eran: Justino Paredero del Bosque, Juan Portela Rodríguez, Andrés Sánchez Rodríguez, Alfonso Vassallo de Mumbert, José María Bermejo Correa, Adolfo Azoy Castañé, José Ramón Mozota Sagardía, Antonio Martín Calderín, Antonio Morote Calafat y Guillermo Núñez Pérez. El Ministerio nombró el siguiente tribunal: Presidente, Manuel Bermejillo Martínez, del CSIC; Vocales, Fernando Casadesús Castells, Marcelino Gavilán Bofill y José Luis Rodríguez Candela, catedráticos de las Universidades de Barcelona y Valladolid, y Francisco Layna Serrano, otorrinolaringólogo, de Madrid. El 3 de septiembre de 1948 comparecieron los miembros del tribunal salvo Francisco Layna Serrano, sustituido por el vocal suplente Antonio Alcalá Henkel. AGA, Educación, 31/4094.

264 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de enero de 1951.

laringología de la Facultad de Medicina de Sevilla la dotación “*que estaba reservada para la cátedra de Historia Primitiva del Hombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que [...] se dotará cuando se amplíen las dotaciones presupuestarias*”<sup>265</sup>. El 4 de diciembre se levantó acta de los opositores que se presentaron y fueron admitidos doce candidatos a la oposición<sup>266</sup>. En los sucesivos ejercicios el tribunal fue eliminando a bastantes aspirantes hasta quedarse con cuatro opositores: Alfonso Vasallo, Adolfo Azoy, Rosendo Poch y José María de Roca<sup>267</sup>. El 22 de diciembre se procedió a la votación, fue elegido por unanimidad Adolfo Azoy Castañé para el primer puesto. En la segunda votación para la provisión de la otra cátedra todos, salvo el presidente y el vocal Guillermo Núñez que lo hicieron por Alfonso Vasallo, votaron a Rosendo Poch, quien quedó propuesto por mayoría. Adolfo Azoy eligió la cátedra de Sevilla y Rosendo Poch aceptó la de Granada.

En 1936 había tres cátedras de Dermatología y Sifilografía, desempeñadas por José Sánchez Covisa, José Gay Prieto y Jaime Peyrí Rocamora en Madrid, Granada y Barcelona respectivamente. Tras la guerra Sánchez Covisa se exilió en Venezuela, lo que dio ocasión a Gay Prieto para poder hacerse con la cátedra de Madrid. Una orden de 24 de agosto de 1940 nombraba, en virtud de un concurso de traslado, a José Gay Prieto catedrático de Dermatología y Sifilografía de la Universidad de Madrid<sup>268</sup>. A lo largo de los años cuarenta se dotaron cinco cátedras de Dermatología. El 17 de enero de 1942 fueron convocadas las cátedras de Dermatología y Sifilografía de las facultades de Medicina de Valencia y Valladolid, comparecieron un nutrido grupo de aspi-

265 AGA, Educación, 31/5787.

266 Justino Paradero del Bosque, Alfonso Vasallo de Mumbert, Antonio Morote Calafat, Manuel Faisén Guillén, José Mozote Sagardía, José Sánchez Jofre, Adolfo Azoy Castañé, Rosendo Poch Viñals, José María Roca y de Viñals, Casimiro Cañizo Suárez, Jaime Marco Clemente y Manuel López de la Torre.

267 Un oficio del Ministerio de Educación Nacional, del 14 de julio 1951, proponía: Presidente: Manuel Bermejillo Martínez, del CSIC; Vocales: Marcelino Gavilán Bofill, Guillermo Núñez Pérez, Andrés Sánchez Rodríguez, catedráticos de Valladolid, Salamanca respectivamente, y Rafael García Tapia Hernando, Jefe del Hospital de la Princesa. El tribunal se constituyó a 4 de diciembre de 1952 bajo la presidencia de Manuel Bermejillo Martínez, con los vocales Marcelino Gavilán Bofill, Guillermo Núñez Pérez, Rafael Bartual Vicens, vocal suplente que sustituía a Rafael García Tapia, y Andrés Sánchez Rodríguez. Fue designado Secretario Andrés Sánchez Rodríguez. AGA, Educación, 31/5787.

268 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de septiembre de 1940.

rantes<sup>269</sup>. En los sucesivos ejercicios el tribunal eliminó a algunos candidatos hasta que el 25 de junio alcanzaron la votación Fernández de la Portilla, Vilanova Montiu, Gómez Orbaneja y Gregorio García-Serrano<sup>270</sup>. Para el primer puesto todos los miembros del tribunal votaron a José Fernández de la Portilla. Para el segundo puesto Rodríguez Candela lo hizo por Eduardo de Gregorio García-Serrano; Chaos votó a José Gómez Orbaneja; Gay Prieto, Matilla Gómez y Enríquez de Salamanca votaron a Francisco Javier Vilanova Montiu. José Fernández de la Portilla eligió la cátedra de Valencia y Vilanova Montiu aceptó Valladolid.

José Fernández de la Portilla (¿?-1943) había sido vicepresidente de la Academia Española de Dermatología y Sifilografía, pero su labor académica era muy modesta. En su memoria de oposición Fernández de la Portilla trataba de mantener una especie de equilibrio entre la Dermatología científica más moderna, que buscaba en la Patología y la Fisiología las causas de las enfermedades de la piel, con la necesidad y eficacia de conocer el sujeto y el terreno en que la enfermedad se desenvolvía, es decir, una visión organicista y sintética muy a tono con otras oposiciones de la época; manifiesta una desconfianza con respecto a los avances médicos de las últimas décadas, sobre todo a partir de la Patología de Virchow y sus derivaciones más experimentalistas, en un afán por encontrar un equilibrio entre el experimentalismo de la segunda mitad del siglo XIX y la Medicina de los humores. Además de catedrático fue nombrado presidente de la Academia Española de Dermatología y Sifilografía, luego del Colegio de Médicos de Madrid y miembro del Instituto de España en Madrid<sup>271</sup>. En la memoria de Vilanova Montiu puede encontrarse una orientación parecida, aunque haciendo más hincapié en los aspectos morfológicos de la dermatología como elemento central<sup>272</sup>. La carrera académica de Vilanova Montiu pasó por Valencia a través de un concurso de tras-

269 Eduardo de Gregorio García-Serrano, José Fernández de la Portilla, Francisco Javier Vilanova Montiu, Bernardo López Martínez, Augusto Navarro Martín, José Gómez Orbaneja y Ramón González Medina.

270 El 6 de junio de 1942 se verificó el acta de constitución del tribunal, bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca, y con los vocales Valentín Matilla Gómez, José Gay Prieto, Antonio Chaos Losada y José Rodríguez Candela, este último secretario. AGA, Educación, 32/13663.

271 Véase <http://raimundogarciam.blogspot.com/2010/12/fernandez-de-la-portilla-jose.html>

272 Las memorias de José Fernández de la Portilla y Francisco Javier Villanova Montiu pueden consultarse en AGA, Educación, 32/13663.

lado, ratificado por una orden de 17 de febrero de 1944, donde desempeñó la cátedra de Dermatología y Sifilografía antes de que otra orden, de 17 de abril de 1947, pasó a la cátedra de Dermatología y Venereología de la Universidad de Barcelona por concurso de traslado, sustituía a Jaime Peyrí Rocamora por jubilación de este último<sup>273</sup>.

El 16 de agosto de 1945 se convocaron las oposiciones a las cátedras de Dermatología y Venereología de las facultades de Medicina en las Universidades de Valladolid y Zaragoza. El 30 de noviembre de ese mismo año se nombró el tribunal, aunque por otra orden del 2 de abril de 1946 cesó un vocal titular para dar paso a otro suplente<sup>274</sup>. Las oposiciones iniciaron el 13 de septiembre de 1946 con la constitución del tribunal y tres días más tarde con la comparecencia de los opositores<sup>275</sup>. A lo largo de los sucesivos ejercicios se retiraron cuatro candidatos, para llegar a la votación López Martínez, Gómez Orbeja, Azúa Dochao, Esteller y de Gregorio. Por Orden de 24 de octubre 1946 fueron nombrados catedráticos José Gómez Orbaneja y Luis Azúa Dochao para Valladolid y Zaragoza respectivamente<sup>276</sup>.

Entre los méritos de Luis Azúa Dochao (1913-¿?) figuraban un certificado de excombatiente, otro de alumno interno de la Facultad de Medicina y de la cátedra de Enríquez de Salamanca, comunicado de pensionado por la Institución Humboldt, certificados y nombramientos como auxiliar temporal en la cátedra de Dermatología de la Facultad de Medicina de Madrid, título de médico interno de la Beneficencia Provincial de Madrid y título de médico

273 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 1944 y *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1947.

274 El Ministerio hizo la siguiente propuesta: Presidente: Fernando Enríquez de Salamanca Dánvila, del CSIC. Vocales: Jaime Peyrí Rocamora, José Gay Prieto, Francisco Javier Vilanova Montiu y Justo Covalada Ortega, catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el último, y de las de Madrid y Valencia los otros dos respectivamente. Fernando Civeira Otermín fue el vocal suplente que substituyó a Jaime Peyrí Rocamora. AGA, Educación, s 31/2181 y 31/2182.

275 Mariano Gallego Murín, Bernardo López Martínez, Luis Azúa Dochao, Eduardo de Gregorio García Serrano, José Esteller Luengo, José María Mercada Peyrí, José Gómez Orbaneja y Antonio Zubiri Vidal.

276 El 9 de octubre se verificó el acta de votación: para el primer puesto Civeira, Covalada, Gay Prieto y Enríquez de Salamanca votaron a Gómez Orbaneja y Vilanova a Esteller. Para el segundo puesto Civeira, Covalada y Enríquez de Salamanca votaron a Azúa Dochao, Vilanova a Esteller y Gay Prieto a López Martínez. AGA, Educación, s 31/2181 y 31/2182.

clínico del Servicio Oficial Antivenéreo. En la memoria de oposición empezó por tratar de clasificar a la Medicina y la Dermatología entre las ciencias: *“El gran maestro español LETAMENDI concebía la Medicina como [...] una ciencia y un arte [...] La Ciencia del Hombre está íntimamente ligada a la de Dios, puesto que de Él procede y se relaciona; a las del espíritu, con motivo del plano ontológico de espiritualidad que anima en el seno de toda “persona”, etc, y para sus métodos de trabajo ha de ayudarse de las ciencias de la naturaleza”*. Como buen vitalista, citó profusamente a Hipócrates, Galeno y Letamendi, hasta dos veces a Cajal y una a Balmes. Azúa no renunció a reiterar la extendida idea del papel del catedrático y la universidad en la sociedad española: *“El catedrático [...] debe [llevar] [...] a las futuras generaciones estudiantiles este [...] espíritu cristiano al objeto de poder [...] salvar a los futuros médicos de las garras del empirismo, de la rutina y del automatismo mental [...] inspirándose en los más altos ideales del servicio a Dios y a la Patria [...] debe recurrir a los inagotables recursos pedagógicos que nos proporciona la moral cristiana”*.

José Gómez Orbaneja, llamado a desempeñar un papel más importante que Azúa en el diseño de la Medicina de posguerra, repasó en su memoria las diferentes escuelas de pensamiento médico-patológico y señaló: *“Nace de esta manera la patología constitucional que nos acerca de nuevo al sentido hipocrático de enfermedad [...] tomando en cuenta la individualidad y la totalidad del organismo vivo ha devuelto al hombre enfermo su condición de ser viviente. La patología constitucional surge por el fracaso del mecanicismo”*. Gómez Orbaneja remontaba los orígenes de la Dermatología a menciones en el Antiguo Testamento y a la figura de Hipócrates y Galeno, haciendo un recorrido hasta llegar al siglo XVIII en que también tuvo lugar el origen de la dermatología como doctrina especial<sup>277</sup>.

En mayo de 1948 fue convocada la última oposición a la cátedra de Dermatología y Venerología en las facultades de Medicina de Santiago y Sevilla (Cádiz). El 4 de abril de 1949 comparecieron como opositores Jaime Mercadal Peyri, Bernardo López Martínez, Antonio Zubiri Vidal, Mariano Gallego Burín, José Esteller Luengo y Felipe de Dulanto Escofet. A lo largo de los ejercicios el tribunal<sup>278</sup> eliminó a algunos de los aspirantes hasta que, verificados

<sup>277</sup> Las memorias de Luis Azúa y José Gómez Orbaneja pueden consultarse en AGA, Educación, s 31/2181 y 31/2182.

<sup>278</sup> El 28 de diciembre 1948 el Ministerio hacía la siguiente propuesta de tribunal: Presidente: Fernando Rodríguez Fornos y González, CSIC; Vocales: Valentín Matilla Gó-



los ejercicios, el 19 de mayo procedió a votar. Para el primer lugar Gómez Orbaneja y Matilla votaron a Felipe de Dulanto Escofet, mientras Vilanova, Gay Prieto y Rodríguez Fornos lo hicieron a favor de José Esteller Luengo. Para el segundo lugar Gómez Orbaneja, Gay Prieto y Rodríguez Fornos votaron a Bernardo López Martín, Vilanova lo hizo por Dulanto y Matilla por Gallego Burín. José Esteller Luengo eligió la cátedra de Santiago y Bernardo López Martínez la de Cádiz. Un año más tarde, el 23 de febrero de 1950, una orden nombraba a José Esteller Luengo, en virtud de un concurso de traslado, catedrático de la Universidad de Valencia<sup>279</sup>.

En 1936 había cinco cátedras de Oftalmología en las universidades de Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz y Granada, ocupadas respectivamente por Manuel Márquez Rodríguez, Mariano Soria Escudero, Jesús Basterra Santacruz y Buenaventura Carreras Durán, quedaba la de Granada libre por la jubilación de Rafael García Duarte en 1935. Salvo Manuel Márquez Rodríguez, que se exilió en México, el resto de catedráticos continuaron en sus puestos tras la guerra. Durante el ministerio de Ibáñez Martín se dotaron un total de siete cátedras de Oftalmología. El más beneficiado por la primera reordenación de posguerra fue Buenaventura Carreras Durán quien fue nombrado, por concurso de traslado, catedrático de Oftalmología en la Universidad de Madrid el 22 de noviembre de 1940<sup>280</sup>. A partir de julio de 1944 fortaleció su posición al ser nombrado vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, hombre de confianza de Fernando Enríquez de Salamanca. El 17 y 30 de enero y 13 de abril de 1942 se convocaron las cátedras de Oftalmología de las facultades de Medicina de Salamanca, Santiago y Sevilla. El 15 de junio 1942 se verificó el acta de comparecencia de los opositores<sup>281</sup>. A

mez, Jaime Peyri Rocamora, Francisco Javier Vilanova Montiu y José Gómez Orbaneja, catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valladolid, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y jubilado de la de Barcelona, el segundo. El 4 de abril de 1949 se constituyó el tribunal formado por el Presidente Fernando Rodríguez Fornos y los vocales Valentín Matilla Gómez, Francisco J. Vilanova Montiu, José Gómez Orbaneja y José Gay Prieto, siendo secretario Gómez Orbaneja. AGA, Educación, 31/4099.

279 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de marzo de 1950.

280 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1940.

281 Juan Arjona Trapote, José Pérez Llorca, Julio Moreno López, José Casanovas Carnicer, Diego Díaz Domínguez, Ángel Moreu González Pola, Alejandro Palomar Palomar, Raimundo Rafael de Unamuno Lizárraga, Ramón Ribas Valero, Emilio María Díaz-Caneja Candanedo y Enrique Selfa Martínez.

lo largo de los ejercicios el tribunal<sup>282</sup> eliminó a una parte importante del nutrido grupo de aspirantes, el 9 de julio se produjo la votación: para el primer puesto todos los miembros del tribunal votaron a Emilio María Díaz-Caneja Candanedo. Para el segundo puesto García Miranda, Soria Escudero y Carreras votaron a José Pérez Llorca, Marín Amat votó a Diego Díaz Domínguez. Para el tercer puesto García Miranda y Soria Escudero votaron a Casanovas Carnicer, mientras Marín Amat y Carreras lo hicieron por Díaz Domínguez. Se procedió a una segunda ronda y en ella García Miranda, Marín Amat y Soria Escudero votaron a Diego Díaz Domínguez, mientras Carreras votó a José Casanovas Carnicer.

Emilio Díaz Caneja Candanedo (1892-1967) había hecho sus estudios de Medicina en Valladolid. En Madrid trabajó con Manuel Márquez y amplió estudios en París. Fue jefe del servicio de Oftalmología de la Casa de Salud de Valdecilla. Su memoria de oposición contenía una ardiente defensa de la ciencia medieval y de la labor de los monasterios ya que *“todo médico inteligente ha de sentir curioso respeto siguiendo la que pudiéramos llamar legislación sanitaria de los Concilios de la catolicidad”*. Díaz Caneja apostaba por recuperar lo mejor de la tradición científica española que, siguiendo a Menéndez Pelayo, no residía en ir a imitar lo que había fuera, sino en recuperar la esencia del pensamiento español: *“En la ciencia española, exige Menéndez Pelayo una enseñanza nacional [...] La enseñanza médica puede inspirarse, con eficacia, en la de nuestros principios religiosos”*<sup>283</sup>. Después de Salamanca, Díaz Caneja desempeñó la cátedra de Oftalmología en Valladolid por una orden de 3 de junio de 1944 que ratificaba un concurso de traslado previo<sup>284</sup>. Entre 1951 y 1957 fue rector de la Universidad de Valladolid<sup>285</sup>.

José Pérez Llorca (1902-1996) había sido auxiliar temporal en la Universidad de Sevilla antes de la guerra. En su memoria de oposición se mostró comedido en lo que al objeto, el método y las fuentes de la Oftalmología res-

282 El acta de constitución del tribunal tuvo lugar el día 15 de junio de 1942, bajo la presidencia de Buenaventura Carreras Durán y con los vocales Mariano Soria Escudero, José García del Mazo Azcona, Manuel Marín Amat y Antonio García Miranda, este último secretario. El 28 de junio José García del Mazo renuncia a su cargo de vocal por tener que actuar de presidente en otras oposiciones del Instituto Oftálmico Nacional, pero el tribunal acordó continuar con cuatro jueces. AGA, Educación, 32/13681.

283 AGA, Educación, 32/13681.

284 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de junio de 1944.

285 LÓPEZ DE LETONA, Carlos: “La enseñanza de la oftalmología en Valladolid”, *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, 82 (2007), pp. 251-252.

pecta. Sin embargo, en la misión de la Universidad sostenía que “*La Universidad ha de preocuparse de la formación moral de sus alumnos; nada más deplorable que el abandono en que se deja a la juventud universitaria [...] Un médico llega a serlo sin que ninguno de sus profesores le hable por ejemplo de la Patria, del deber, de la religión, etc.*”<sup>286</sup>. Por una orden del 12 de diciembre de 1942 Pérez Llorca pasó a desempeñar, por concurso de traslado, la misma cátedra de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Cádiz<sup>287</sup> y fue miembro de número de la Real Academia Nacional de Medicina. Por último, Diego Díaz Domínguez (1899-1942) era miembro del Opus Dei y un tradicionalista que había hecho su carrera en Sevilla. Militante del partido carlista, participó en la asonada militar de Sanjurjo. Su memoria de oposición hacía un recorrido histórico por la formación de la Oftalmología, repasando corrientes y desarrollos mucho más modernos y actuales. Por una orden del 25 de febrero de 1943 Díaz Domínguez dejó su puesto en Santiago y, por un concurso de traslado, pasó a desempeñar la cátedra de Oftalmología en la Universidad de Sevilla<sup>288</sup>.

En Oftalmología en noviembre de 1946 se convocaron las cátedras de las facultades de Medicina de Granada, Salamanca y Santiago. Comparecieron el 17 de junio de 1948 los opositores Manuel Ríos Sasiaín, Ángel Moreu González-Pola, Raimundo de Unamuno Lizárraga, Alejandro Palomar Palomar y José Casanova Carnicer. Todos los candidatos superaron los sucesivos ejercicios hasta que el tribunal<sup>289</sup> llevó a cabo la votación: José Casanova Carnicer, Alejandro Palomar Palomar y Ángel Moreu González-Pola fueron elegidos, por unanimidad, para el primero, segundo y tercer puesto respectivamente. Los vencedores eligieron, por orden de votación, Salamanca, Granada y Santiago como destinos. José Casanova Carnicer (1905-1994) ocupó posteriormente la misma cátedra en la Facultad de Medicina de Barcelona, donde fue vicedecano. Alejandro Palomar Palomar estuvo muy poco tiempo en Granada al ser nombrado, en virtud de concurso de traslado, titular de la cátedra de

286 AGA, Educación, 32/13681.

287 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de enero de 1943.

288 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de marzo de 1943.

289 Presidente: Buenaventura Carreras Durán, de la Real Academia de Medicina; Vocales: Emilio María Díaz-Caneja Candanedo, Mariano Soria Escudero, Diego Díaz Domínguez, catedráticos de Valladolid, Barcelona y Sevilla respectivamente, y Manuel Marín Amat, del Hospital General de Madrid. El tribunal se constituyó el 17 de junio de 1948. AGA, Educación, 31/4095.

Oftalmología en la Universidad de Zaragoza por el 9 de noviembre de 1948<sup>290</sup>. Ángel Moreu González-Pola (1903-1961) había ocupado desde 1932 diversos puestos docentes relacionados con la Oftalmología en la universidad de Valencia hasta que ganó la cátedra de Santiago. Moreu había sido uno de los médicos falangistas que denunciaron a Juan Peset Aleixandre, ex rector de la Universidad de Valencia, quien tras dos consejos de guerra fue fusilado en 1941<sup>291</sup>.

El 31 de mayo de 1950 se convocó la cátedra de Oftalmología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. El tribunal fue nombrado el 28 de septiembre de ese mismo año bajo la presidencia de Emilio María Díaz-Caneja Candanedo, del CSIC, discípulo y heredero de Buenaventura Carreras Durán, el gran dominador de la Oftalmología en los años cuarenta. Los vocales que le acompañaban eran Mariano Soria Escudero, Diego Díaz Domínguez, José Casanovas Carnicer y Alejandro Palomar Palomar, catedráticos de Barcelona, Sevilla, Salamanca y Zaragoza respectivamente. A los ejercicios, iniciados el 18 de enero de 1951, sólo compareció Buenaventura Carreras Matas, aunque habían firmado cinco candidatos. Carreras Matas superó las pruebas sin dificultad y fue votado por unanimidad. Una orden del 7 de febrero de 1951 lo nombraba catedrático en Granada<sup>292</sup>.

En su memoria Buenaventura Carreras Matas afirmaba que *“la Oftalmología tiene en cuenta el total del hombre: las leyes físicas y químicas que rigen su materia, las biológicas que rigen su vida, las sobrenaturales que rigen su último destino [...] La observación y la experimentación las podemos suplir por la lectura de libros, revistas o escritos científicos, mediante un acto de fe humana. Mas de la meditación no podemos nunca prescindir; solo ella proporciona el verdadero conocimiento”*.

Antes de la guerra civil había un total de trece cátedras de Medicina Legal en las universidades españolas. De entre sus titulares Inicial Barahona Holgado, catedrático en Madrid, fue forzado a jubilarse; Juan Peset Aleixandre,

290 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1948.

291 CARRILLO, Juan L.: “¿Demolición controlada? Una exigencia del proceso de profesionalización de la Historia de la Medicina en España” en MARTÍNEZ PÉREZ, José; PORRAS GALLO, María Isabel; SAMBLÁS TILVE, Pedro y CURA GONZÁLEZ, Mercedes del (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 614 (593-626) y CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 345.

292 AGA, Educación, 31/5777.

catedrático en Valencia, había sido fusilado; Ramón Álvarez de Toledo Valero, catedrático en Granada, murió en 1943; Manuel Saforcada, catedrático en Barcelona, se jubiló en 1947 y Francisco Aguilar Castelló, catedrático en Sevilla, murió en 1950. A la especialidad de Medicina Legal pertenecieron catedráticos muy cercanos al academicismo franquista como Juan José López Ibor, que solicitó la excedencia voluntaria de su cátedra en Valencia, Ricardo Royo-Villanova Morales o Antonio Piga Pascual. A lo largo de los años cuarenta se dotó una única cátedra de Medicina Legal, la reordenación de la disciplina se hizo a través de concursos de traslados, por los que Ricardo Royo Villanova Morales pasó de la cátedra de Valladolid a la de Madrid, Leopoldo López Gómez de la cátedra de Zaragoza a la de Valencia, Valentín Pérez Argilés dejó la cátedra de Santiago para desempeñar la de Zaragoza, José Pérez López-Villamil cambió la cátedra en Salamanca por la de Santiago y, finalmente, Eduardo Guija Morales dejó su cátedra en Cádiz para ir a Sevilla<sup>293</sup>.

Del 11 de junio de 1940 fue convocada la cátedra de Medicina Legal y Toxicología en la Facultad de Medicina de Valencia, que quedó sin efecto por otra orden de 20 de marzo de 1941. No obstante, el tribunal se formó y los ejercicios comenzaron. El 30 de septiembre 1940 tuvo lugar el acta de constitución del tribunal bajo la presidencia de Antonio Piga Pascual y los vocales Juan José López Ibor, Leopoldo López Gómez y Valentín Pérez Argiles. El 3 de octubre 1940 comparecieron José María Bastero Beguiristain y Juan Delgado Roig, se les informó de cómo se había decidido ejecutar el quinto y sexto ejercicio y no hay constancia de que el tribunal volviera a reunirse más veces<sup>294</sup>. No hubo mejor suerte con la siguiente convocatoria de oposición a una cátedra de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de Granada, anunciada el 5 de octubre de 1943. El tribunal fue nombrado el 11 de diciembre de ese mismo año y los ejercicios comenzaron con la comparecencia de Juan Delgado Roig, Blas Aznar González y José María Bastero Beguiristain en junio de 1944<sup>295</sup>. Durante el desarrollo de los ejercicios Aznar González no compareció al segundo ejercicio, por lo que continuaron Bastero y Delgado, con ligera ventaja del primero, hasta que en el quinto ejercicio, reunidos los opositores para dar lectura de la autopsia realizada anunciaron que habían acordado

293 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1951.

294 AGA, Educación, 32/13574.

295 El tribunal estaba presidido por Antonio Piga Pascual y tenía como vocales a Valentín Matilla Gómez, Francisco Aguilar Castelló, Ricardo Royo-Villanova Morales y Leopoldo López Gómez, este último secretario. AGA, Educación, 31/1488.

retirarse de las oposiciones, sin indicar las razones. Una orden del 4 de julio de 1944 declaraba la cátedra desierta<sup>296</sup>.

A finales de los años cuarenta, en febrero de 1949, apareció otra orden de convocatoria para una cátedra de Medicina Legal, esta vez en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. El 8 de mayo de 1950 se estableció el acta de comparecencia de opositores: Miguel Salas Vázquez, José María Bastero Beguiristain, Alejo Bertrán Capella, José Domínguez Martínez, Blas Aznar González y Francisco Bascompte Lacanal. Durante el desarrollo de la oposición, tras finalizar el primer ejercicio, el tribunal<sup>297</sup> consideró aptos a Salas Vázquez, Bastero Beguiristain y Domínguez Martínez, quedando excluidos los demás. Durante el cuarto ejercicio, Domínguez Martínez se retiró y el 25 de mayo se votó: Pérez de Petinto, Guija Morales y Piga Pascual lo hicieron por Miguel Sales Vázquez, que fue nombrado catedrático por orden de 12 de junio de 1950, mientras López Gómez y Royo-Villanova Morales votaron a José María Bastero Beguiristain. Esta fue la única cátedra de Medicina Legal que se cubrió a lo largo de los años cuarenta, pues una última convocatoria del 2 de febrero de 1949 para una oposición a la cátedra de esta disciplina en la Universidad de Madrid fue anulada por otra orden del 19 de febrero de 1949<sup>298</sup>.

## 12. Otras cátedras de Medicina

En 1936 había ocho catedráticos de Higiene y tres más en situación de excedencia. Los procesos de depuración apenas tuvieron repercusión en una disciplina para la que se dotaron a lo largo de los años cuarenta dos cátedras. Una orden del 20 de julio de 1940 había nombrado, en virtud de concurso de

<sup>296</sup> AGA, Educación, 31/1488.

<sup>297</sup> Por orden de 1 de diciembre 1949 el Ministerio propuso el siguiente tribunal: Presidente: Antonio Piga Pascual, de la Real Academia de Medicina; Vocales: Ricardo Royo-Villanova Morales, Eduardo Guija Morales, Leopoldo López Gómez y Francisco J. Aguilar Castelló, catedráticos de las Universidades de Valladolid y Valencia, el primero y tercero y de la de Sevilla, los otros dos. El 8 de mayo de 1950 se constituyó el tribunal formado por Antonio Piga Pascual como Presidente, Ricardo Royo Villanova Morales, Leopoldo López Gómez, Eduardo Guija Morales y Manuel Pérez de Petinto como vocales, siendo este último secretario del mismo. Francisco J. Aguilar Castelló manifestó no poder asistir a la constitución del Tribunal por razones de salud, fue sustituido por Pérez de Petinto. AGA, Educación, 31/4100.

<sup>298</sup> AGA, Educación, 31/4093.

traslado, a José A. Palanca Martínez-Fortún catedrático de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid<sup>299</sup>. Palanca fue el presidente de los dos tribunales que juzgaron oposiciones a cátedras de Higiene en los años cuarenta. En junio de 1940 aparecía la orden de convocatoria para una oposición a la cátedra de Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Los ejercicios comenzaron en octubre de 1940 con la comparecencia de Justo Covalada Ortega, José Vega Villalonga, José Balén García, Vicente Callao Fabregat y Pablo García Berasategui. Este último se retiró de la oposición en el cuarto ejercicio y el 31 de octubre el tribunal<sup>300</sup> procedió a efectuar la votación: Bosch Marín votó a Covalada, Clavero votó a Vega Villalonga, Vallejo y Matilla votaron a Balén García y Palanca votó a Vega Villalonga. Se procedió a la segunda votación cuyo resultado fue que Bosch Marín, Vallejo y Matilla votaron a Balén García, nombrado catedrático por una orden del 18 de noviembre de 1940. La memoria de cátedra que José Balén García<sup>301</sup> presentó destacó porque rompía con el criterio dominante de subordinar investigación a actividad docente: “*Aparte de la diaria labor didáctica, el Profesor debe fomentar una labor investigadora, pues la investigación es esencial en la Universidad*”<sup>302</sup>. Apostaba también por crear, como en los Estados Unidos “controladores sanitarios” que, formados en la cátedra, debían colaborar en la preparación de prácticos de higiene en la función inspectora de pozos, abastecimientos, análisis de productos patológicos, etc. y con los sanitarios en la preparación de los maestros de escuela para que los principios sanitarios penetraran en el cultura popular. Unos meses más tarde de su nombramiento como catedrático en Granada, por orden de 30

299 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de agosto de 1940.

300 El acta de constitución se verificó el 30 de septiembre de 1940 bajo la presidencia de José A. Palanca y Martínez-Fortún en la Dirección General de Sanidad de Madrid, con los vocales Valentín Matilla Gómez, Gerardo Clavero del Campo, Antonio Vallejo de Simón y Juan Bosch Marín. Se nombró secretario a Juan Bosch Marín. AGA, Educación, 32/13578.

301 José Balén García (1902-1988) ganó en 1940 la cátedra de Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, pero fue trasladado por concurso previo a la Universidad de Sevilla en 1941. En 1947 Valentín Matilla Gómez ascendió en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional dejando vacante una plaza como Médico primero, para la que fue nombrado José Balén García.

302 AGA, Educación, 32/13578.

de abril de 1941 que ratificaba un concurso de traslado, Balén García pasó a desempeñar la cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología en la Universidad de Sevilla<sup>303</sup>.

El 22 de noviembre de 1940 el catedrático de Higiene de la Universidad de Sevilla, Valentín Matilla Gómez, fue nombrado por concurso de traslado catedrático de Parasitología y Patología tropical (Doctorado) en la Facultad de Medicina de Madrid. Matilla, catedrático muy próximo a Enríquez de Salamanca, desempeñó un importante papel en los tribunales de oposiciones a cátedra en los años cuarenta y cubría la plaza dejada por el exiliado Gustavo Pittaluga<sup>304</sup>. Fueron readmitidos sin sanción los catedráticos de Higiene Serafín Pierna catalán, en Salamanca, Vicente Sanchís Bayarri, en Valencia, Emilio Zapatero Ballesteros, en Valladolid y Ulpiano Villanueva Castro, en Santiago. Otra orden de 25 de junio de 1941 readmitió al catedrático de Higiene de la Universidad de Barcelona, Antonio Salvat Navarro, con la sanción de traslado forzoso a la Universidad de Zaragoza<sup>305</sup>. Para cubrir la vacante de Salvat Navarro, el 25 de abril de 1942 se convocó una oposición a cátedra de Higiene en la Facultad de Medicina de Barcelona. El nombramiento del tribunal se hizo cinco meses más tarde, el 24 de septiembre, bajo la presidencia de José A. Palanca Martínez-Fortún y como vocales Valentín Matilla Gómez, Antonio María Vallejo de Simón, José Fernández de la Portilla y José Balén García; se presentaron Justo Covalada Ortega, Arnaldo Socías Amorós y Vicente Callao Fabregat. En el cuarto ejercicio Callao anunció su retirada; todos los miembros del tribunal votaron a Covalada, salvo José Balén que lo hizo por Socías. Justo Covalada Ortega fue nombrado catedrático por una orden de 25 de febrero de 1943.

En su memoria de oposición Justo Covalada Ortega al abordar la cuestión de la higiene de la raza, que él distinguía de la eugenesia, citó a Vallejo Nájera, quien con higiene de la raza se había referido al mejoramiento de la raza. Covalada denunciaba el maltusianismo, y dividía la higiene en pública, social y especial. La segunda, la higiene social, es aquella que *“impotente para luchar contra los peligros sociales, hace un llamamiento a las ciencias sociológicas, y les pide su concurso para contribuir con ella a la preservación sanitaria de la raza”*. Covalada compartía la postura expresada por Pío XI y Pío XII en la cuestión de la higiene racial. Su posición se resumía en la defensa de

303 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1941.

304 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1940.

305 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de julio de 1941.



la familia como fin del matrimonio, que no tenía un objeto exclusivamente reproductivo. Rechazaba los postulados de Malthus por erróneos, criticaba el aborto porque suponía grandes trastornos para la madre, y denunciaba la vida moderna y el modo de vida americano: “*La civilización americana ha creado un tipo humano masculino y femenino, que hace de su casa, el club y el cabaret, y del matrimonio un deporte; rompiendo así los lazos fundamentales de familia y de descuido absoluto en la educación de los hijos*”. Rechazaba la esterilización porque “*las medidas de higiene racial son, normalización del medio ambiente, robustecer la higiene de familia, modificación de los hábitos y costumbres tanto individuales como de la colectividad*”, y “*que el marido no busque en la taberna lo que en su hogar no encuentra*”. Condenaba asimismo la prostitución y el libertinaje a que conducían los eugenistas negativos<sup>306</sup>.

La reordenación de las cátedras de Higiene continuó con la readmisión, sin sanción, de Antonio Vallejo de Simón como catedrático a la espera de destino por una orden de 19 de mayo de 1943<sup>307</sup>. Finalmente, un concurso de traslado sirvió para que Vallejo de Simón fuera nombrado catedrático de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología de la Universidad de Granada por orden de 25 de febrero de 1950, siete años después de la resolución de su expediente de depuración<sup>308</sup>.

El 9 de enero de 1941 se convocó la cátedra de Hidrología y Climatología médicas, con su clínica (doctorado) en la Escuela de Odontología y Estomatología de la Facultad de Medicina en la Universidad de Madrid. El tribunal fue nombrado el 17 de septiembre de 1942, bajo la presidencia de Enríquez de Salamanca y con Antonio Novo Campelo, Emilio Muñoz Fernández, Carlos Gil Gil y Mariano Mañeru como vocales. Se presentaron Pedro Blanco Cañedo, Juan de Dios García Ayuso, Antonio García Fernández de la Granda, Antonia Martínez Casado y José San Román Royer. Antonia Martínez Casado presentó un certificado médico para excusar su asistencia los ejercicios, por lo que solicitaba un plazo de ocho días para el comienzo de los mismos. El tribunal se los negó, Blanco Cañedo salió en defensa de su compañera. Al no obtener respuesta favorable por el tribunal, decidió retirarse en apoyo de su colega. El resto de candidatos inició los ejercicios, aunque después del cuarto el tribunal sólo consideró apto a José San Román, quien llegó hasta el final pero sólo

306 AGA, Educación, 31/1488.

307 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de junio de 1943.

308 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de marzo de 1950.

recibió los votos de Novo Campelo y Enríquez de Salamanca, el resto de los vocales votaron “no ha lugar”, por lo que la cátedra quedó desierta<sup>309</sup>.

No era normal que Fernando Enríquez de Salamanca encajara una derrota en las votaciones para la provisión de cátedras. Una orden de convocatoria del 24 de agosto de 1945 iba a darle la oportunidad de resarcirse, pues volvía a anunciarse la oposición a la cátedra de Hidrología médica en la Facultad de Medicina de Madrid. El tribunal, nombrado el 18 de febrero de 1947, lo presidía nuevamente Enríquez de Salamanca, y los vocales fueron Manuel Bermejillo Martínez, Valentín Matilla Gómez, Manuel Armijo Valenzuela, catedráticos de Madrid los dos primeros y de Sevilla (Cádiz) el tercero, y Manuel Vázquez Lefort, Médico Director de Baños. El tribunal se constituyó el 22 de mayo de 1947, solo se presentó José San Román Rouyer, al que el tribunal votó por unanimidad, se reparaba así el resultado de la oposición anterior. La memoria de José San Román Rouyer fue bastante técnica, salvo por las inevitables apelaciones sobre la función del catedrático de Universidad<sup>310</sup>.

El 9 de enero de 1941 fue convocada la cátedra de Electrología y Radiología de la Facultad de Medicina de Madrid, a la que se presentaron como aspirantes José Martín-Crespo Powys y Carlos Gil y Gil. Los ejercicios se iniciaron el 13 de septiembre de 1941, el tribunal<sup>311</sup> eliminó por unanimidad a José Martín Crespo tras la finalización del tercer ejercicio y votó a Carlos Gil y Gil por unanimidad para la cátedra. La memoria de oposición de Carlos Gil criticaba la desviación físico-química de la biología y, como consecuencia, subrayaba la crisis de la Medicina: “*serviéndonos exclusivamente de los métodos físico-químicos no podemos explorar los secretos de la vida ni el mecanismo de la vida misma [...] la intervención divina en el origen de la vida. El estudio de la naturaleza de Dios y de las cuestiones relativas a las relaciones entre Dios y el mundo y los innumerables aspectos que plantea la Teodicea constituyen problemas de gran interés para el investigador de la moderna biología*”<sup>312</sup>.

El 10 de junio de 1940 aparecieron dos concursos para cátedras de Terapéutica quirúrgica en las Facultades de Medicina de las Universidades de

309 Orden del 9 de marzo de 1943. AGA, Educación, 31/1488.

310 Los ejercicios y la memoria de José San Román Rouyer pueden consultarse en AGA, Educación, 31/4085.

311 El 13 de septiembre 1941 se verificó la conformación del tribunal bajo la presidencia de Fernando Enríquez de Salamanca y con los vocales Julio Palacios Martínez, Laureano Olivares, Vicente Carulla y Valentín Matilla, este último secretario. AGA, Educación, 32/13634.

312 La memoria de Carlos Gil y Gil puede consultarse en AGA, Educación, 32/13634.

Granada y Barcelona. La primera fue cubierta por Bonifacio Sánchez Cózar en un concurso de traslado previo, dejando vacante la que ocupaba de Patología<sup>313</sup>. Por orden de 15 de octubre 1945 la cátedra de Barcelona quedaba sin dotación por haber desaparecido en el nuevo plan de estudios<sup>314</sup>. El 11 de julio de 1945 se firmaba la orden de convocatoria para dos cátedras de Terapéutica física en las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona y Valencia. El tribunal fue nombrado el 24 de junio de 1947, bajo la presidencia de Carlos Gil Gil, del CSIC, y con los vocales Manuel Valdés Ruiz, Emilio Muñoz Fernández, Francisco Martín Lagos, catedráticos de Salamanca, Granada y Madrid respectivamente, y Santiago Ratera Botella, radiólogo del Hospital provincial de Madrid. El 16 de enero comparecieron los opositores Vicente Carulla Riera y José Lucas Gallego. El 28 de enero, finalizado el primer ejercicio, el tribunal consideró aptos a ambos opositores. En mitad del segundo ejercicio, José Lucas Gallego decidió retirarse de los ejercicios. Vicente Carulla Riera fue superando el resto de ejercicios sin dificultad y el 31 de enero el tribunal le votó por unanimidad. Por Orden de 11 de febrero 1948 fue nombrado catedrático de la Universidad de Barcelona y fue declarada desierta la de Valencia<sup>315</sup>.

El 6 de octubre de 1943 se firmaba la orden de convocatoria para la oposición a la cátedra de Microbiología aplicada en la Facultad de Farmacia de Madrid. Los problemas vinieron a la hora de la composición definitiva del tribunal que había de juzgar los ejercicios<sup>316</sup>. El 27 de mayo de 1944 compa-

313 AGA, Educación, 31/2178.

314 AGA, Educación, 31/2178.

315 AGA, Educación, 31/4093.

316 La orden nombrando el tribunal es del 9 de noviembre de 1943. En principio el Ministerio de Educación Nacional había realizado la siguiente propuesta: Presidente: César González Gómez, CSIC. Vocales: Ángel Santos Ruiz, Felipe Gracia Dorado, Salvador Rivas Goday, catedráticos el primero y el último de la Universidad de Madrid y el segundo de la de Barcelona, y Juan Remis, doctor en Farmacia. Por Orden de 19 de febrero de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 28) se admite la renuncia presentada por el vocal propietario D. Salvador Rivas Goday y se nombra para sustituirle a Juan Marcilla Arrazola. Por orden de la misma fecha se admitió igualmente la renuncia presentada por el vocal propietario Juan Remis de Prado, nombrándose para sustituirle a José María Muñoz Medina, catedrático de la Universidad de Granada. El 29 de abril de 1944 se quiso constituir el tribunal compuesto por César González Gómez, Ángel Santos Ruiz, Felipe Gracia Dorado y José María Muñoz Medina. Por ausencia de Juan Marcilla se dirigieron al suplente Rodríguez López Neyra de Gorgot, éste excusó también su incorporación y se llamó a José María Albareda, quien asimismo no pudo incorporarse al tribunal por razones de su cargo.

recieron ante el tribunal Vicente Callao Fabregat y Lorenzo Vilas López. Los dos candidatos fueron verificando los ejercicios y la votación final se efectuó de la siguiente manera: el secretario Muñoz Medina y el vocal Marcilla lo hicieron por Vicente Callao; Gracia Dorado, Santos Ruiz y el presidente César González lo hicieron a favor de Lorenzo Vilas. La carrera académica de Lorenzo Vilas López (1905-1989) pasó por ser Consejero Numerario del CSIC y miembro de su Consejo Ejecutivo, vicedirector del Instituto de Edafología y Fisiología Vegetal y director del Instituto Jaime Ferrán de Microbiología, ambos del CSIC. En 1956 fue nombrado director general de Enseñanza Universitaria<sup>317</sup>.

La única oposición a una cátedra de Urología en los años cuarenta fue convocada el 10 de abril de 1946 para la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. El tribunal que había de juzgarla fue nombrado el 17 de octubre de 1947. Los ejercicios comenzaron el 7 de enero de 1948 con la verificación del acta de constitución del tribunal y la comparecencia de los candidatos<sup>318</sup>. Tras el segundo ejercicio fueron considerados aptos Francisco Romero Aguirre, Alfonso de la Peña Pineda y Luis Cifuentes Delatte. El 3 de febrero se llevó a cabo la votación: Barcia Goyanes, Oreja Elósegui y Bermejillo Martínez votaron a Alfonso de la Peña Pineda, mientras Estella Bermúdez de Castro y Royo González lo hicieron por Luis Cifuentes Delatte. Por Orden de 3 de marzo 1948 fue nombrado catedrático Alfonso de la Peña Pineda. En su memoria de oposición citaba a Cajal, junto a Bernard, Curie, Ehrlich, Fleming, Lister, Pasteur, Roentgen o Banting, a los que califica como “*benefactores indiscutibles de la humanidad*”. En la bibliografía aparecían los manuales de histología y

Las oposiciones fueron aplazadas hasta que el 12 de mayo 1944 pudo reunirse un tribunal compuesto por César González Gómez, Presidente, y Juan Marcilla Arrazola, Ángel Santos Ruiz, Felipe Gracia Dorado y José María Muñoz Medina como vocales, siendo nombrado secretario Muñoz Medina.

317 Véase [http://ranf.com/academicos/bio/lorenzo\\_vilas.htm](http://ranf.com/academicos/bio/lorenzo_vilas.htm)

318 El Ministerio propuso: Presidente: Manuel Bermejillo Martínez, del CSIC. Vocales: León Cardenal Pujals, Juan José Barcia Goyanes, Miguel Royo González, catedráticos de Madrid, Valencia y Sevilla, y Benigno Oreja, doctor en Medicina. El 7 de enero 1948 se verificó el acta de constitución del tribunal bajo la presidencia de Manuel Bermejillo Martínez, con los vocales Miguel Royo González, José Estella Bermúdez de Castro, Benigno Oreja y Juan José Barcia Goyanes, este último secretario. Los opositores eran Rafael Alcalá Santaella, Francisco Romero Aguirre, Alfonso de la Peña Pineda, Emilio de la Peña Pineda, Luis Cifuentes Delatte, Eulogio Renedo Ruiz, Enrique Álvarez Rivas y Manuel Rodero Carrasco. AGA, Educación, 31/4092.

anatomía patológica de Cajal y Tello, lo cual puede explicar que en la parte final de la memoria hiciera una defensa firme de la investigación científica como parte inalienable de la cátedra universitaria, “*estableciendo relaciones científicas internacionales como en los casos ejemplares de CAJAL, RÍO-HORTEGA, CASTRO, ACHÚCARRO, etc. La investigación en España tiene un nivel elevado gracias a la semilla sembrada por RAMÓN Y CAJAL*”<sup>319</sup>.

### 6.13 El control de las cátedras de Medicina

Entre 1940 y 1951 la recomposición de las cátedras en las Facultades de Medicina de la universidad española basculó entre dos estrategias paralelas y complementarias. Por una parte, el Ministerio de Educación Nacional confió la tarea a una serie de figuras claves que habían contribuido a los procesos de depuración de la universidad española heredada de los años treinta y, por otra parte, la creciente especialización de las disciplinas médicas permitió a determinados catedráticos acumular poder en el reparto de las cátedras dentro de sus respectivas especialidades. Durante la primera mitad de los años cuarenta el objetivo era cubrir las vacantes dejadas por el intenso proceso depurador que vivió la universidad española. La convocatoria de oposiciones se hizo siempre con sumo cuidado, en la idea de que existían candidatos “adecuados” para las plazas ofertadas. En no pocas ocasiones los tribunales no contaban más que con uno o dos catedráticos de las asignaturas propias de las cátedras a cubrir, y es que “*después de la guerra civil dicho efecto era frecuente en los tribunales, cuyos miembros eran nombrados por el Ministerio de Educación haciendo caso omiso de las normas reglamentarias [...] Tal arbitraria designación [...] persistió durante toda la larga etapa en que Ibáñez Martín fue ministro de Educación. Sólo en los primeros años de la década de los cincuenta, siendo ministro de Educación Ruiz Giménez, fueron restablecidas las normas para el nombramiento semiautomático de los vocales de tribunales para oposiciones a cátedras*”<sup>320</sup>. Durante la segunda mitad de los años cuarenta, cubierto buena parte del proceso de reconstrucción, el Ministerio de Educación Nacional pudo ampliar el número de catedráticos que participaban en los tribunales sin tener que recurrir al restringido núme-

319 La memoria de Alfonso de la Peña puede consultarse en AGA, Educación, 31/4092.

320 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, pp. 186-187(n).

ro de los primeros años de la posguerra, aunque Ibáñez Martín siguió echando mano de hombres de su confianza.

La creación del cargo de “profesor-adjunto” en la universidad de los años cuarenta, que venía a sustituir al “auxiliar”, fue interpretado por algunos de quienes ocuparon esta figura como un instrumento más para el control del estamento universitario: *“con el cambio del calificativo de “auxiliar” por el de “adjunto” no se percibía mayor remuneración, ni se afirmaba la estabilidad; pues el cargo de profesor adjunto sólo era válido por un período de cuatro años, prorrogable por otros cuatro a propuesta del catedrático numerario correspondiente. En ésta dependencia estaba el “quid” de [...] quedar supeeditado al arbitrio del catedrático-jefe para obtener una prórroga limitada [...] ello era sabido por el Ministerio de Educación y por ciertos “grupos de presión” – y contando con una mayoría de catedráticos, se podía dominar todo el resto del estamento universitario”*<sup>321</sup>.

Para controlar la reconstrucción de la Medicina universitaria Ibáñez Martín contó con un estrecho colaborador, Fernando Enríquez de Salamanca, máximo responsable del proceso depurador de la Universidad de Madrid, que *“profesaba un catolicismo intransigente”*. *Al juzgar la depuración universitaria de Jorge Francisco Tello “había propuesto al ministro Ibáñez Martín su separación de la docencia “por ateísmo [...] peligrosa condición en un educador de la juventud universitaria”*<sup>322</sup>. Catedrático y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid hasta 1951, Enríquez de Salamanca dominó buena parte de los tribunales de oposición a cátedras de la posguerra con veinticuatro participaciones, todas ellas en calidad de presidente, entre 1940 y 1950, los años centrales en que se decidió la suerte de la universidad española. Su control de las oposiciones lo demuestra el hecho de que en treinta y dos de las treinta y ocho ocasiones que emitió voto para la provisión de una cátedra ganó el candidato por él propuesto, incluido dos veces en que impuso la no provisión de la cátedra. Su actividad más intensa como presidente de tribunal tuvo lugar entre 1940 y 1943 con veinticinco participaciones, mientras que el resto se repartieron entre 1944 y 1950.

Enríquez de Salamanca llegó a presidir tribunales de cátedra que se convocaban por segunda vez para evitar un nuevo fiasco, como ocurrió con la

321 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, pp. 210-211.

322 ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993, p. 176.

cátedra de Psiquiatría de Madrid, un indicador de la confianza del Ministerio de Educación Nacional. El abanico de disciplinas donde Enríquez de Salamanca impuso sus candidatos fue amplio, fundamentalmente la Patología, donde dotó trece cátedras, pero no menos importante fue su actuación en el terreno de la Fisiología, Histología e Histoquímica, Farmacología, Odontología y Profilaxis dental, Dermatología, Obstetricia y Ginecología, Hidrología y participaciones singulares en Psiquiatría, Estomatología e Historia crítica de la medicina. Entre sus contados fracasos están dos cátedras de Histología en Barcelona y Valladolid, una de Patología en Santiago y otras de Hidrología, Odontología y Obstetricia en Madrid. De sus participaciones destacan las cátedras que ganaron Laín Entralgo y Vallejo Nájera en Madrid. Significativos fueron asimismo los candidatos que Enríquez de Salamanca apoyó, pues fueron protagonistas y responsables de los tribunales de oposición en la segunda mitad de los años cuarenta, garantizando así la deseada continuidad en la reproducción de las dinámicas académicas del primer franquismo. Estos fueron los casos de Manuel Bermejillo Martínez, José Luis Rodríguez Candela Manzaneque, Manuel Valdés Ruiz y Emilio Muñoz Fernández, entre otros.

Al comenzar su quinto curso, Castilla del Pino asistió *“a algunas de sus clases [las de Enríquez de Salamanca] para tener testimonio de primera mano de su mediocridad y de lo intolerable de sus actitudes. Era lo opuesto a lo que, en mi opinión de entonces, debía ser un profesor universitario [...] lo más odioso de Salamanca era su actitud refractaria a los avances en la investigación [...] recuerdo perfectamente una clase a la que asistí en la que, después de exponer los síntomas que, detectados, nos conducirían inequívocamente al diagnóstico de neumonía [...] concluyó con estas palabras: -La neumonía o pulmonía [...] debe tratarse con reposo, abrigo del paciente y administración de fluidificantes de esputos, así como la aplicación de cataplasmas de harina de linaza. Hoy se habla, y hasta en la calle, del tratamiento de la pulmonía por las sulfamidas [...] Pero, sobre todo, no se debe desobedecer la ley de la naturaleza, que es la ley de Dios”*<sup>323</sup>. En las oposiciones a cátedra lo de menos era la trayectoria intelectual e investigadora, lo más importante era *“la adhesión al régimen y (con Ibáñez Martín de ministro, Salamanca de decano de San Carlos y Albareda, del Opus Dei, en el CSIC) a un catolicismo rudimentario, elemental y sectario. También era fundamental [...] aproximarse al círculo de Enríquez de Salamanca, Ma-*

323 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 385.

*tilla, Bermejillo o Corral [...] También el falangismo tenía su poder, pero menor que el ultracatolicismo*<sup>324</sup>. Por otra parte, existía otro factor a tener en cuenta cuando se trataba de cátedras de Medicina en universidades fuera de Madrid. Era el hecho de que “*siempre eran los más inútiles y mediocres de los opositores los que obtenían la plaza. Plaza de la que tomaban posesión, la ocupaban durante unos días o semanas y luego la dejaban en manos de los auxiliares residentes en la localidad. Ellos se volvían descaradamente a Madrid*”<sup>325</sup>.

Con catorce participaciones en tribunales de oposición, cuatro de ellas como presidente, fue Valentín Matilla Gómez el segundo catedrático con más participaciones en concursos a cátedra. Matilla alcanzó un considerable éxito al lograr que sus candidatos ganaran en dieciséis de las dieciocho ocasiones que participó en las votaciones entre 1940 y 1948. Matilla fue un fiel escudero de Enríquez de Salamanca en las oposiciones a Dermatología (Valencia y Valladolid), Electrología y Radiología (Madrid), Patología general (Madrid y Sevilla, Santiago), Hidrología médica (Madrid) o Patología médica (Barcelona y Zaragoza), en las que se prestaron mutuo apoyo para imponer a sus candidatos. Matilla concentró el grueso de sus participaciones y de su influencia en la primera mitad de los años cuarenta, ya que la única oposición en la que participó después de 1945, la de Dermatología (Santiago y Sevilla), se saldó con la derrota de los candidatos que él apoyaba. Las disciplinas donde tuvo mayor margen de actuación fueron la Farmacología y la Fisiología general, cuyos tribunales presidió, pero su presencia como vocal destacó en Patología general y médica, Dermatología, Higiene e Hidrología. Catedrático de Microbiología en Madrid, Matilla era “*cómplice de Enríquez de Salamanca en sus atropellos depuradores, y arribista de tomo y lomo, repetía literalmente su libro que contenía verdaderos disparates*”<sup>326</sup>.

El tercer catedrático con mayor número de participaciones fue Manuel Bermejillo Martínez, muy cercano a los círculos de Enríquez de Salamanca. Con diez participaciones en tribunales, votó en dieciséis ocasiones con fortuna muy repartida, al conseguir que su candidato se impusiera en ocho oca-

324 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 353.

325 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, pp. 353-354.

326 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 337.



siones. Bermejillo fue llamado por vez primera en 1944, en sustitución de un vocal titular, para juzgar las cátedras de Fisiología general y especial en Zaragoza y Sevilla. A partir de entonces participó en tribunales de oposición todos los años hasta 1951, como presidente en tres ocasiones. Destaca su presencia en la cátedra de Psiquiatría en Madrid, donde se alineó con Enríquez de Salamanca para dar la victoria a Vallejo Nájera. A partir de aquí su trayectoria registra éxitos y fracasos, el más importante fiasco de Bermejillo ocurrió en 1948 con las oposiciones a la cátedra de Otorrinolaringología (Salamanca, Sevilla y Granada), que él presidió y en las que apostó claramente por Adolfo Azoy Castañér, pero no consiguió que ganara ninguna de las cátedras. En 1951, otra vez presidente del tribunal para cubrir las cátedras de Otorrinolaringología (Granada y Sevilla), logró que Azoy Castañér ganara el primer lugar para la de Granada, pero no ocurrió lo mismo con el segundo candidato para la de Sevilla, que salió derrotado. Por el contrario, Marcelino Gavilán Bofill, vocal en los tribunales que juzgaron las cátedras de Otorrinolaringología en 1948 y 1951, sí consiguió imponer ante Bermejillo los cinco candidatos a los que votó, con la colaboración circunstancial de Antonio Alcalá Henkel, Rafael Bartual Vicens, Fernando Casadesús y Andrés Sánchez Rodríguez. Bermejillo fue presidente del tribunal que decidió la cátedra de Urología en Madrid y participó en cátedras de Fisiología, Patología, Hidrología y Odontología.

Con ocho participaciones en tribunales, entre 1941 y 1948, figura José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque, otro catedrático del círculo de confianza de Enríquez de Salamanca. Aunque nunca actuó como presidente, Rodríguez-Candela consiguió que el candidato al que apoyaba fuese elegido once veces de las diecisiete en que emitió voto. Entre 1941 y 1945 Candela actuó como vocal en cátedras de Dermatología (Valencia y Valladolid), Fisiología general (Barcelona y Santiago), Histología e Histoquímica normales (Barcelona, Valladolid y Salamanca) y Patología general (Salamanca y Sevilla), en las que salvo en dos ocasiones siempre consiguió que sus candidatos fuesen nombrados catedráticos. Su peso se diluyó a partir de entonces, no volvió a participar en tribunales hasta 1948, para las oposiciones a cátedra de Otorrinolaringología (Salamanca, Sevilla y Granada), en que mantuvo su votó fijo por Adolfo Azoy Castañér, pero no logró que fuese elegido para ninguna de las cátedras ofertadas y las de Patología general (Sevilla y Santiago) en que consiguió imponer a Francisco Díaz González, pero no a Ramón Velasco Alonso.

Aunque con menos participaciones, un total de siete, otro de los mandarines de la Medicina académica en la primera posguerra fue el catedrático

Leonardo de la Peña Díaz. Su actuación fue muy activa entre 1940 y 1944, años en los que concentró su presencia en tribunales de oposición, seis veces como presidente y una en calidad de vocal. En doce de las catorce veces que votó logró que su candidato fuese elegido para ocupar la cátedra. Su campo de actuación preferente fue la Patología quirúrgica, aunque presidió también los tribunales que juzgaron las cátedras de Obstetricia y Ginecología (Madrid, Granada y Salamanca), Anatomía descriptiva (Sevilla) y Anatomía patológica (Madrid). Su única presencia como vocal fue en las oposiciones a las cátedras de Otorrinolaringología (Valladolid y Sevilla) en 1942. De Leonardo de la Peña nos retrata Castilla del Pino su actitud refractaria a la investigación al oírle decir en clase que “*eso de las vitaminas es un invento del “científico” (lo de científico lo recalca con especial énfasis) Carlitos Jiménez Díaz*”<sup>327</sup>, por su fuerte carácter era conocido en la Facultad como Leopardo de la Peña<sup>328</sup>.

Otro importante colaborador de Enríquez de Salamanca que se incorporó a la reconstrucción del mundo académico de posguerra fue José Barcia Goyanes. Como Leonardo de la Peña contó con un total de siete participaciones, cinco como presidente y dos como vocal, entre 1940 y 1951. Barcia Goyanes actuó sobre todo en el terreno de la Anatomía descriptiva o Técnica anatómica, presidiendo los tribunales que entre 1942 y 1951 juzgaron oposiciones a cátedra en las Universidades de Santiago, Salamanca (hasta en tres ocasiones) y Sevilla. Fue vocal de la cátedra de Historia crítica de la Medicina que ganó Laín Entralgo y de la de Urología, ambas en Madrid. Aunque en 1951 sustituyó a Julián de la Villa Sanz como presidente titular en las oposiciones a las cátedras de Anatomía descriptiva y Técnica Anatómica de la Universidad de Salamanca, eso no resta a Barcia Goyanes un ápice en el decisivo papel que desempeñó como principal responsable de la reconstrucción de la Anatomía descriptiva de posguerra.

En Fisiología, Anatomía descriptiva e Histología fue asimismo importante la figura de Julián Sanz Ibáñez, aunque no tan decisiva como las de Leonardo de la Peña y Juan José Barcia Goyanes. Sanz Ibáñez actuó hasta tres veces como presidente, votando en trece ocasiones, de las que consiguió imponer

<sup>327</sup> CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 385.

<sup>328</sup> “D. Leopardo’ como era conocido por algunos por su temperamento vehemente y conducta valiente en búsqueda de la justicia y de lo que él pensaba era su verdad (recuérdese que denunció personalmente a Jiménez Díaz y a Gregorio Marañón)”, PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y Depuración Política (en la Facultad de Medicina de San Carlos)*, Madrid, Visión Net, 2005, p. 150.

su candidato en ocho. Sanz Ibáñez fue también de los catedráticos cuya presencia en tribunales saltea toda la década, entre 1941 y 1952, pero siempre como vocal hasta 1942, ganando más peso en el mundo académico del primer franquismo a partir de 1946, cuando sus participaciones se cuentan siempre como presidente de tribunal. En 1941 sustituyó excepcionalmente al vocal titular Lorenzo Gironés Navarro en las oposiciones a tres cátedras de Patología general en Santiago, Barcelona y Zaragoza.

Otro importante catedrático de la primera posguerra, José María del Corral García, participó en seis tribunales de cátedra, dos veces en calidad de presidente. Su actuación corrió suerte dispar, pues de las diez veces que votó, consiguió que su candidato se impusiera en cinco, la mitad. Pertenecía al círculo cercano a Enríquez de Salamanca y su peso en la configuración de la universidad de posguerra mantuvo una línea uniforme entre 1940 y 1949. En 1940 participó por vez primera como vocal en la oposición a las cátedras de Fisiología general en Valladolid y Barcelona, que quedaron desiertas, votando el mismo Corral García la no provisión de las mismas. Ese mismo año actuó también como vocal en las de Farmacología de Barcelona y Salamanca, donde logró que su candidato, Emilio Muñoz Fernández, perdida la votación para la de Barcelona, alcanzara la cátedra de Salamanca. No volvió a participar en ningún tribunal hasta 1945 y 1946, en los formados para juzgar la cátedra de Psiquiatría en Madrid, donde apoyó a Vallejo Nájera en ambas ocasiones. En 1947 y 1949 formó parte de los tribunales que decidieron la dotación de las cátedras de Fisiología en las Universidades de Santiago, Sevilla y Zaragoza. Aunque careciera de la habilidad que otros catedráticos de posguerra para sacar adelante a sus candidatos, José María del Corral fue una figura de peso en la Fisiología de la posguerra, un profesor *“de una ignorancia inimaginable [...] reclutados por su afinidad con el todopoderoso decano de la facultad, Fernando Enríquez de Salamanca [...] a su ignorancia unía una mala intención de primer orden, por lo que era apodado “la hiena” [...] Este era el que, habiendo sucedido a Negrín, depuró su cátedra expulsando a todos sus colaboradores, entre otros a Grande Covián (Severo Ochoa no trató de incorporarse y continuó su periplo por el extranjero)”*<sup>329</sup>.

El catedrático Manuel Valdés Ruiz, encumbrado por Enríquez de Salamanca, participó también en seis tribunales de cátedra, siempre como vocal, entre 1942 y 1947, logrando en ocho votaciones que cinco veces fuera elegido

329 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 312.

su candidato. Su ámbito de actuación fue fundamentalmente el de la Patología general, aunque por dos veces participó en cátedras de Odontología y Profilaxis dental. Todas estas participaciones se concentraron en los años 1942 y 1943, sólo en 1947 volvería a un tribunal para las cátedras de Terapéutica física en las universidades de Barcelona y Valencia. Un caso particular es el de Fernando Rodríguez Fornos González, catedrático que actuó sólo en tres tribunales entre 1945 y 1948, pero los presidió todos. Fueron las oposiciones a cátedras de Patología general (Salamanca y Sevilla), Obstetricia (Valencia) y Dermatología (Santiago y Sevilla), ganando sus candidatos en todas las ocasiones salvo en la cátedra de Patología general en Salamanca.

Hasta cinco veces tomaron parte como miembros de tribunales los catedráticos Antonio Piga Pascual, Benigno Lorenzo Velázquez, Alfonso de la Fuente Chaos, Emilio Muñoz Fernández y Julián de la Villa. Todos fueron activos miembros de la comunidad académica médica del primer franquismo y hombres del círculo de confianza de Enríquez de Salamanca. Piga Pascual repartió sus participaciones entre 1940 y 1949, siendo dos veces presidente y tres vocal de los tribunales. Tuvo éxito en cuatro ocasiones al imponer a su candidato, mientras que fue derrotado en dos ocasiones. Sin duda el fracaso más sonoro fue la oposición para la cátedra de Psiquiatría en Madrid en 1945, donde Piga Pascual era presidente del tribunal. Piga Pascual, que apoyaba a Vallejo Nájera, volvió a formar parte del tribunal que presidió Enríquez de Salamanca un año más tarde y que solucionó la disputa abierta entre Vallejo y López Ibor a favor del primero. La segunda participación de Piga Pascual como presidente de tribunal fue en la oposición a la cátedra de Medicina Legal de Barcelona en 1949, donde consiguió que su candidato Miguel Sales Vázquez fuera elegido. En 1940, también para una cátedra de Medicina Legal, había sido designado un tribunal presidido por Piga Pascual, pero una Orden de 20 de marzo de 1941 dejó sin efecto la convocatoria. Como vocal de tribunal participó en el tribunal que eligió a Laín Entralgo para catedrático de Historia crítica de la Medicina en Madrid y en el tribunal que decidió la dotación de las cátedras de Psiquiatría en Barcelona y Salamanca en 1949, en las que Piga no consiguió que Román Alberca Lorente ganara la de Barcelona, pero sí logró imponerlo en Salamanca.

Por su parte, Benigno Lorenzo Velázquez fue uno de los catedráticos que concentró su poder en la Farmacología, actuando en cuatro tribunales para esta disciplina entre 1943 y 1948. Consiguió imponer a su candidato en cuatro de las seis ocasiones en que emitió voto. Sus dos fracasos fueron siempre

apoyando a Manuel de Armijo Valenzuela en las cátedras a Salamanca y Sevilla en 1944. No obstante se resarcíó dos años después cuando consiguió que Armijo fuese nombrado catedrático para la Universidad de Sevilla en Farmacología. Presidió el tribunal que juzgó las cátedras de esta disciplina en Valladolid y Santiago en 1948, siendo su última participación en un tribunal de Fisiología general para las Universidades de Sevilla y Zaragoza en 1949. Alfonso de la Fuente Chaos había obtenido su cátedra de Patología quirúrgica en 1944 gracias a un tribunal presidido por Leonardo de la Peña Díez. Fuente Chaos actuó siempre como vocal de tribunales entre 1944 y 1947 con notable éxito, pues consiguió que el candidato por él apoyado se impusiera en siete de las ocho veces que votó, incluidas las tres veces que lo hizo en favor de la no provisión de cátedra. Sus participaciones se repartieron entre la Patología quirúrgica, la Ginecología, la Anatomía descriptiva y la Obstetricia (esta última como sustituto), lo que podría indicar una cierta condición de “seguidismo” de los presidentes de los tribunales, mucho más si tenemos en cuenta que éstos fueron Enríquez de Salamanca, Leonardo de la Peña y José Barcia Goyanes. Algo parecido le ocurrió a Emilio Muñoz Fernández, encumbrado a catedrático por Enríquez de Salamanca en 1940, ejerció entre 1942 y 1948 como hombre de paja en cinco tribunales que juzgaban oposiciones a Farmacología principalmente, aunque su primera participación fuera en una oposición a Hidrología y, en 1947, participara en el tribunal que juzgaba las de Terapéutica en Barcelona y Valencia. Consiguió que los candidatos a los que apoyaba lograsen la cátedra en cuatro de las siete veces que votó, incluyendo dos no provisiones. Es significativo que sus éxitos coincidieran con la presidencia de los tribunales por parte de Enríquez de Salamanca, Valentín Matilla o Carlos Gil.

La presencia de Julián de la Villa en cuatro tribunales de oposición se centró entre 1940 y 1942, salvo una esporádica y última actuación en el tribunal que juzgó la cátedra de Estomatología de la Universidad de Madrid en 1950. Su éxito estuvo muy repartido, logrando que su candidato triunfara en tres de las seis veces que votó. Junto a la Estomatología, repartió su actividad entre cátedras de Histología e Histoquímica, Anatomía descriptiva, Odontología y Profilaxis dental. Diferente fue el caso del catedrático Carlos Gil y Gil, que participó en tres tribunales, dos veces como vocal y una como presidente. Como vocal lo hizo en el tribunal que juzgó las oposiciones a la cátedra de Hidrología y climatología médicas de Madrid en 1942 y en el de Patología general en Madrid y Sevilla en 1943. Su actuación registró dos triunfos, en

las cátedras de Madrid, y un fracaso, en la de Sevilla, para sus candidatos. En 1947 presidió el tribunal que juzgó las oposiciones a la cátedra de Terapéutica física en Barcelona y Valencia, donde su voto sirvió para que se impusiera su candidato en la ciudad condal, mientras que la eliminación del resto de opositores dejó desierta la de Valencia.

Un caso peculiar fue el de Ricardo Royo-Villanova Morales, un catedrático que fue nombrado vocal para cuatro tribunales de oposición a cátedra, tres de Medicina Legal y la de Psiquiatría en Madrid en 1945. Su balance, por diversas circunstancias, terminó siendo un desastre. En 1940 participaba en un tribunal para una cátedra de Medicina Legal en Valencia, pero Royo no compareció a la formación del tribunal y, finalmente, una Orden de 20 de marzo de 1941 declaraba sin efecto la convocatoria de la oposición. En 1943 fue nombrado vocal de un tribunal que había de juzgar la oposición a la cátedra de Medicina Legal en Granada, que al final fue declarada desierta porque en el quinto ejercicio, reunidos los opositores para dar lectura de la autopsia realizada, anunciaban su acuerdo para retirarse de la oposición, por lo que quedó desierta. No fue más afortunado su papel en el tribunal que en 1945 debía juzgar la oposición a la cátedra de Psiquiatría en Madrid, donde Royo fue uno de los miembros del tribunal que se ausentó sin mayores explicaciones y no volvió a incorporarse en el contexto de las rivalidades entre Vallejo Nájera y López Ibor. Por último, en 1949, participó como vocal de un tribunal para juzgar la oposición a la cátedra de Medicina Legal en Barcelona, aunque el candidato por el que votó no fue el elegido. En una situación parecida se encontró Francisco Aguilar Castelló, aunque participó sólo en dos tribunales como vocal, el que juzgaba la cátedra de Medicina Legal (Granada) en 1943 y el de Psiquiatría (Madrid) en 1945. En la primera, la retirada de los opositores obligó a declararla desierta y, en la segunda, Aguilar apoyó a López Ibor, lo que bien podría explicar que no fuese llamado de nuevo a ningún tribunal posterior.

Aunque hasta ahora hemos seguido un criterio cuantitativo, el grado de especialización alcanzado por la Medicina obliga a contemplar el reparto del poder académico en otra dimensión complementaria, la de los catedráticos que controlaban o pretendían controlar el acceso a las cátedras de determinadas especialidades médicas. Hubo catedráticos que unieron a su alta participación en tribunales la concentración de las mismas en determinados campos disciplinares. El poder académico en las Facultades de Medicina entre 1940 y 1951 estuvo vinculado a la especialidad o la disciplina para la que se convoca-

ba el concurso de cátedra. Hay varios ejemplos que responden a este patrón y con diversa suerte en el ejercicio de su influencia. En general, las especialidades más consolidadas como la Histología y la Anatomía, la Patología o la Fisiología estuvieron en manos de los catedráticos que han ido apareciendo hasta ahora, quienes actuaban mayoritariamente como presidentes de los tribunales. En Histología Julián Sanz Ibáñez, con dos presidencias, Enríquez de Salamanca y Juan José Barcia Goyanes, con una, fueron decisivos en el diseño de la disciplina universitaria. En Patología el gran dominador fue Fernando Enríquez de Salamanca, con siete presidencias, seguido de Leonardo de la Peña con tres y Fernando Rodríguez Fornos con una. Por último, en Fisiología los tribunales estuvieron presididos en dos ocasiones por Fernando Enríquez de Salamanca y José María del Corral, una vez por Valentín Matilla.

Hubo un nutrido grupo de catedráticos que acompañaron y refrendaron las directrices de la reconstrucción de la Universidad en la posguerra. Las cuatro participaciones de Francisco Martín Lagos como vocal, entre 1944 y 1950, se saldaron siempre con el triunfo de sus candidatos en las ocho veces que votó, incluidas tres no provisiones de cátedra. Martín Lagos centró su actuación en la Patología quirúrgica, aunque fue vocal también de tribunales en Terapéutica (Barcelona) y Estomatología (Madrid). En Histología Pedro Ramón Vinós participó en tres tribunales, a los que añadió otra complementaria en Anatomía patológica, todas como vocal entre 1940 y 1948, con un saldo favorable de cinco a dos en el número de candidatos que alcanzaron el nombramiento de catedrático. También Julio García Sánchez Lucas participó en dos tribunales para cátedras de Histología y en uno para otra de Anatomía patológica, con un balance de tres a dos a favor de las veces que sus candidatos se hicieron con la cátedra. Todavía en este grupo de histólogos destaca Alfredo Carrato Ibáñez con tres participaciones, entre 1944 y 1952, en tribunales de Histología y Anatomía patológica en las que consiguió que su candidato ganase la cátedra las cinco veces que emitió voto.

Juan Jiménez Vargas participó en tres tribunales para cátedras de Fisiología y en uno más de Anatomía patológica entre 1944 y 1949, con un saldo favorable de cuatro a dos en las votaciones para la provisión de las cátedras. Con tres participaciones en tribunales, José Sopena Bocamppte participó en dos oposiciones de Fisiología general y una de Farmacología entre 1940 y 1949, logrando que cinco de las seis veces que votó fuese elegido su candidato. Otro catedrático con tres participaciones en tribunales fue Antonio Vallejo Simón, todas en 1940 y mayoritariamente para cátedras de Patología. Estu-

vo implicado en cinco votaciones, en cuatro ganó su candidato. En Patología quirúrgica y Anatomía descriptiva desempeñó un papel notable Pedro Piu-lachs Oliva, siempre como vocal, con tres participaciones en tribunales a lo largo de 1944 y logrando un pleno de siete nombramientos favorables a sus candidatos. Jesús Cosín García fue vocal de un tribunal que en 1946 juzgó la cátedra de Anatomía descriptiva en Salamanca y de otro que en 1947 juzgó las de Fisiología general en Santiago y Sevilla, aunque sólo consiguió que el candidato por él votado se impusiera en la de Santiago. Entre 1943 y 1944 Máximo Soriano Jiménez fue vocal de un tribunal a oposiciones de Patología general (Madrid y Sevilla) y otro de Patología médica (Sevilla y Santiago), en los que consiguió que sus candidatos se impusieran en tres de las cuatro ocasiones en que votó. Otro catedrático que repartió su actuación entre la Fisiología general, la Patología general y la Farmacología, en esta última como sustituto, fue Arturo Fernández Cruz, encumbrado a catedrático en 1943 por Enríquez de Salamanca. Votó cuatro veces y su candidato alcanzó la cátedra en tres ocasiones

En la Anatomía descriptiva y Técnica anatómica o en la Anatomía patológica los tribunales estuvieron presididos por Leonardo de la Peña Díez y Juan José Barcia Goyanes en dos ocasiones cada uno y por Julián Sanz Ibáñez y Julián de la Villa en una. Las figuras más decisivas fueron las de Leonardo de la Peña y Juan José Barcia Goyanes ya que diseñaron las cátedras en la primera mitad de los años cuarenta. Junto a los presidentes actuaron como vocales Ángel Jorge Echeverri en tres tribunales de Anatomía descriptiva y Técnica anatómica entre 1947 y 1951, votó cuatro veces y su candidato ganó en tres ocasiones. En la Anatomía descriptiva Rafael Alcalá Santaella participó en dos tribunales entre 1942 y 1944 para juzgar oposiciones a Santiago, Salamanca, Sevilla (por dos veces) y Granada, consiguiendo que las tres veces que votó fueran elegidos sus candidatos, quedando desierta la de Sevilla por haber sido eliminados los opositores a lo largo de los ejercicios. También Daniel Mezquita Moreno participó en los tribunales que juzgaron las oposiciones a la cátedra de Anatomía descriptiva en Santiago, Salamanca y Sevilla en 1942 y en Salamanca en 1946. Logró que, en las primeras, sus candidatos triunfaran en Santiago y Salamanca, quedando Sevilla desierta, pero no consiguió imponer su criterio cuatro años después en Salamanca. Por último, en el terreno de la Anatomía descriptiva, hay que señalar la doble participación como vocal de Salvador Gil Vernet en los tribunales que juzgaron las oposiciones a Granada y Sevilla en 1944 y a Salamanca en 1946, aunque sin mucha



fortuna, pues Sevilla quedó desierta y en las otras dos cátedras sus candidatos tuvieron nulo éxito.

En otras especialidades la distribución del poder académico estaba más concentrada en unos cuantos nombres que eran los encargados de presidir y formar los tribunales de oposición. En Oftalmología el gran dominador fue Buenaventura Carreras Durán, con dos participaciones en tribunales, ambas como presidente, en 1942 y 1948 respectivamente. En todas las votaciones, hasta un total de seis cátedras, consiguió imponer a sus candidatos. De Carreras Durán, a quien Castilla del Pino se acercó por indicación de López Ibor para que le dirigiera su tesis, señalaba: *“Era muy católico [...] Le entregué la carta de López Ibor en la que le explicaba el tema de mi tesis. Él me dijo enseguida: -Mire usted. Yo, del ojo para atrás no sé nada. De manera que usted hace la tesis, se la firmo y se acabó”, lo que remató su ayudante Luis Mier al sostener que “en España los oftalmólogos no sabemos del cerebro ni una sola palabra. Aquí, de conjuntivitis, cataratas, glaucomas [...] lo que quiera, pero eso de las agnosias ópticas está en los libros, pero no las identificamos en la práctica. Es una pena, pero es así. Hasta hay oftalmólogos que piensan que no existen”*<sup>330</sup>. El heredero del poder académico de Carreras Durán fue Emilio María Díaz-Caneja Candanedo, quien participó en los tribunales que juzgaron las cátedras de Oftalmología en Granada, Salamanca, Santiago en 1948 como fiel aliado de Carreras. En 1950 fue el presidente de las últimas oposiciones de Oftalmología durante el Ministerio de Ibáñez Martín, recogiendo el testigo de Carreras Durán. Se trataba de las oposiciones a una cátedra en la Universidad de Granada y tanto en esta última como en las que participó en los años cuarenta logró un éxito arrollador, en las cuatro votaciones consiguió imponer a su candidato. Otros catedráticos presentes como vocales en los tribunales y votaciones a las cátedras de Oftalmología fueron Manuel Marín Amat, Mariano Soria Escudero y Diego Díaz Domínguez. El primero participó en dos tribunales y consiguió en cinco de las seis votaciones que su candidato ganara la cátedra. Soria Escudero fue vocal en tres tribunales y consiguió que en seis de las siete ocasiones en que emitió voto su candidato alcanzase la cátedra. Finalmente, Díaz Domínguez participó en los dos mismos tribunales que Díaz-Caneja apoyando asimismo a los candidatos de Durán Carreras.

En Farmacología los tribunales que juzgaron las oposiciones estuvieron

<sup>330</sup> CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 459.

presididos por Valentín Matilla, Fernando Enríquez de Salamanca y Benigno Lorenzo Velázquez, pero hubo varios catedráticos que, actuando como vocales, se repartieron el poder académico en los años cuarenta. César González Gómez participó entre 1941 y 1943 en dos tribunales de Farmacia práctica y Farmacología, que decidieron cátedras en Madrid y Salamanca, más otro de Microbiología en calidad de vocal y consiguió que en las tres votaciones se impusieran sus candidatos. Francisco García Valdecasas fue tres veces vocal de tribunales de cátedra entre 1944 y 1948 a las Universidades de Salamanca, Sevilla, Valladolid y Santiago, aunque sólo consiguió que en dos de cinco votaciones saliera elegido su candidato. Antonio Novo Campelo participó en dos tribunales a oposiciones de cátedra en Farmacología y uno en Hidrología entre 1942 y 1946, logrando que sus candidatos ganaran dos de las cuatro votaciones. En 1947 y 1948 Manuel Armijo Valenzuela participó en un tribunal de Hidrología médica (Madrid) y otro de Farmacología (Valladolid y Santiago), logrando que su candidato se impusiera en las tres ocasiones.

En Dermatología la presidencia de los tribunales recayó en Fernando Enríquez de Salamanca y Fernando Rodríguez Fornos González. Junto a ellos el poder académico de la Dermatología estuvo en manos de José Gay Prieto, presente tres veces como vocal entre 1942 y 1948, participó en seis votaciones y consiguió que su candidato ganara en cinco de ellas. Francisco Javier Vilanova Montiu participó como vocal en dos tribunales, uno en 1945 que juzgó las oposiciones a Valladolid y Zaragoza y otro en 1948 que juzgó las de Santiago y Sevilla, aunque con poco éxito pues el candidato por él votado sólo logró imponerse en Santiago. En Otorrinolaringología Antonio García Tapia presidió en 1943 el primer tribunal a oposiciones en esta especialidad, mientras que Manuel Bermejillo Martínez estuvo al frente de los otros dos tribunales que se convocaron con posterioridad. Junto a ellos, Marcelino Gavilán Bofill participó entre 1948 y 1951 en dos tribunales, siempre como vocal, logrando imponer a sus candidatos en las cinco ocasiones que votó. Por último, Guillermo Núñez Pérez fue vocal de dos tribunales que en 1942 juzgaron las cátedras de Valladolid y Sevilla y en 1951 las de Granada y Sevilla, consiguiendo que en dos ocasiones ganaran sus candidatos, fracasando en las otras dos.

En Obstetricia y Ginecología la presidencia de los tribunales estuvo muy distribuida: en dos ocasiones recayó en Fernando Enríquez de Salamanca, mientras Leonardo de la Peña, Antonio María Cospedal y Fernando Rodríguez Fornos presidieron un tribunal cada uno. Entre los vocales con más peso en esta especialidad destaca Jesús García Orcoyen, que formó parte de tres

tribunales a cátedra entre 1946 y 1947, con suerte dispar, de las cuatro veces que participó en votaciones su candidato triunfó en dos. Con una participación en un tribunal de Patología quirúrgica y dos en Ginecología y Obstetricia, Arcadio Sánchez López cosechó en todos los casos un éxito rotundo al conseguir que los seis candidatos a los que apoyaba fueran elegidos. Antonio María Cospedal Tomé fue presidente del tribunal a la cátedra de Obstetricia y Ginecología de Zaragoza en 1940 y participó como vocal en otra a cátedras en Madrid, Granada y Salamanca en 1943. En el primero no consiguió que Jesús García Orcoyen, ganara la cátedra y tuvo que esperar al segundo, pero fracasó en sus intentos por imponer a Francisco Bonilla Martín. Otro activo vocal en los tribunales de oposición a Obstetricia y Ginecología fue Joaquín Segarra Llorens, con tres participaciones, aunque su saldo es muy negativo, al haber perdido cinco de las seis en que emitió voto. Por su parte, Enrique Muñoz Beato participó en tres tribunales entre 1940 y 1947, si bien de cinco votaciones sólo consiguió que sus candidatos se impusieran en dos ocasiones.

En Pediatría y Puericultura las presidencias de los tres tribunales estuvieron muy repartidas. El tribunal que presidió Enrique Suñer Ordoñez en 1940 dejó sin provisión la cátedra de Santiago. Suñer era uno de los más destacados catedráticos que habían apoyado sin fisuras al bando nacional, su muerte en 1940 le privó de ser, junto a Fernando Enríquez de Salamanca, uno de los diseñadores de la Medicina de posguerra. Ciriaco Laguna Serrano participó en cuatro tribunales entre 1940 y 1947, tres veces para oposiciones a Pediatría y una para Fisiología general. Fue el encargado de presidir el segundo tribunal para oposiciones a cátedras de Pediatría y Puericultura en 1943, aunque de las seis ocasiones en que tuvo que votar, sólo en dos prosperó su candidato. Antonio Lorente Sanz participó en tres tribunales de oposición a cátedras de Pediatría y Puericultura entre 1940 y 1947, dos veces en calidad de vocal y otra como presidente. De las cuatro veces que emitió voto consiguió sólo una imponer su criterio, que fue la no provisión. Lorente Sanz presidió el último tribunal que juzgó las cátedras de Pediatría y Puericultura a las Universidades de Santiago y Granada en 1947, pero fueron los vocales José Alonso Muñoz y Guillermo Arce Alonso los que impusieron sus candidatos. Alonso Muñoz había sido vocal en 1943 de las oposiciones a cátedra de Pediatría en la Universidad de Granada, en las que su candidato fracasó. El catedrático Rafael Ramos Fernández participó como vocal en el tribunal que juzgó la cátedra de Pediatría en Santiago en 1940, donde votó al candidato vencedor, volviendo a formar parte del tribunal para las oposiciones a cátedra en Gra-

nada y Santiago, en 1947, aunque su candidato, Luis Torres Marty, no logró ninguna de las dos vacantes.

En el terreno de la Higiene José A. Palanca Martínez-Fortún fue el gran dominador de la especialidad, con dos participaciones entre 1940 y 1942 en tribunales presididos por él para cátedras en Granada y Barcelona, consiguiendo que su candidato se impusiera en Barcelona, no así en Granada. En Odontología, Profilaxis dental y Estomatología los cuatro tribunales a oposiciones de cátedra estuvieron presididos por Fernando Enríquez de Salamanca. Entre los vocales más destacados figuran Pedro García Gras, quien formó parte de dos tribunales en 1945 y 1950 para decidir las cátedras de Odontología y Estomatología quirúrgica, consiguió en ambas ocasiones que triunfaran sus candidatos. Mariano Prado Lara participó en 1942 en las cátedras de Odontología y Profilaxis dental, ambas en Madrid, fracasando en la primera, pero teniendo éxito en la segunda al imponer a su candidato. En los mismos tribunales de Odontología y Profilaxis dental tomó parte José Rosa Meca, aunque no logró en ninguna de las dos ocasiones que sus candidatos fueran elegidos.

En Hidrología los dos tribunales para cátedras en Madrid estuvieron presididos por Enríquez de Salamanca, escoltándolo como vocales en 1942 Antonio Novo, Emilio Muñoz Fernández, Carlos Gil y Gil y Mariano Mañeru, mientras que en el tribunal de 1947 estuvo acompañado de Manuel Bermejillo, Valentín Matilla, Manuel Armijo Valenzuela y Manuel Vázquez Lefort. La Medicina Legal y Toxicología fue diseñada por Antonio Piga Pascual, presidente de los tres tribunales de oposiciones, al que como principal vocal acompañó Leopoldo López Gómez, aunque con escasa fortuna porque la única vez que el tribunal pudo votar no fue elegido su candidato. Por último, en Psiquiatría, una vez resuelta la problemática cátedra de Madrid, fue Vallejo Nájera el presidente del único tribunal que en 1949 juzgó las oposiciones a las nuevas cátedras de Barcelona y Salamanca, siendo elegidos para ambas sus candidatos.

La dureza del proceso de depuración al que fue sometido el personal universitario tuvo su reflejo en las dificultades del Ministerio de Educación Nacional para nombrar los tribunales de la inmediata posguerra. La presencia en estos últimos de no pocos vocales de segunda fila entre 1940 y 1943, que no volvieron a ser llamados con posterioridad, fue buena prueba de ello. Los ejemplos abundan y un listado pormenorizado sería demasiado tedioso, pero algunos casos pueden resultar aclaratorios. Con dos participaciones en tribunales de Patología general y médica se sitúan Manuel Úbeda Sarachaga,

Salvador Albasanz y Primo Garrido Sánchez en 1940. El catedrático Laureano Olivares participó entre 1940 y 1941 en dos tribunales de oposiciones a cátedras de Patología quirúrgica y Electrología y Radiología en Santiago y Madrid respectivamente; Ángel Santos Ruiz contabiliza dos participaciones en Fisiología general y Microbiología en 1942 y 1943; Baldomero Sánchez Cuenca participó en dos tribunales de Fisiología y Farmacología en 1940; Juan Bosch Marín lo haría en uno de Higiene y otro de Pediatría también en 1940 y, por último, Isidoro de la Villa Sanz en dos tribunales de Obstetricia y Ginecología en 1940 y 1943. Aunque en fechas un poco más tardías, podrían incluirse en esta misma categoría de “comodines” a catedráticos como Fernando Civeira Otermín, con dos participaciones en tribunales de oposición a dos cátedras de Patología médica (Sevilla y Santiago) en 1944 y Dermatología (Valladolid y Zaragoza) en 1945, en todas las cuales votó por el candidato ganador. En esta misma situación se encontró Luis Manuel Piniés, quien sustituyó a Pedro Ramón Vinós como vocal en el tribunal de las oposiciones a Patología general (Sevilla y Santiago) en 1948 y participó en el de Psiquiatría (Barcelona y Salamanca) en 1949. Estas situaciones menudearon todavía más entre vocales que fueron llamados una sola vez en estos primeros años y que ya no volverían a repetir en los venideros<sup>331</sup>.

No faltaron profesores completamente ajenos a los ámbitos de poder académico y del reparto de cátedras, los que habiendo superado la depuración, no obstante, eran sospechosos como “*Jiménez Díaz (cuyo prestigio era enorme, casi mítico), a don Laureano Olivares, catedrático de quirúrgica, a don León Cardenal [...] a Gay Prieto*”<sup>332</sup>. Jiménez Díaz participó en un único tribunal de oposiciones a Patología general (Sevilla y Salamanca) en 1945, sin éxito alguno. Agustín del Cañizo “*estaba muy aislado en la facultad, primero por haber sido represaliado y segundo porque algunos de sus primeros discípulos (Marañón, Jiménez Díaz, Estella y otros) habían alcanzado la cátedra y eran más famosos y brillantes*” y su discípulo Luis Felipe Pallar-

331 Algunos nombres de vocales de tribunales de oposición a cátedras de medicina entre 1940 y 1943 con una sola participación son: Mariano Benavente García, Francisco Bosch Ariño, Vicente Carulla, Antonio Chaos Losada, Gerardo Clavero del Campo, Víctor Escribano García, Emilio Fernández Galiano, Enrique Fernández Sanz, Antonio García Miranda, Felipe García Dorado, Dionisio Herrero García, Juan Marcilla Arrazola, Ramón Martínez Pérez, José María Muñoz Medina, Ciriaco Pérez Bustamante, Ramón Portillo Moya-Angeler, Jaime Pujiula, José Rementería-Aberasturi y Enrique Soler y Battle.

332 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 309.

do habría podido alcanzar la cátedra de patología general, pero “cometió [...] errores estratégicos en su trayecto hacia la cátedra: uno, adherirse a Cañizo, en total marginación respecto del poder académico”<sup>333</sup>.

La trayectoria de Gregorio Marañón, catedrático de Endocrinología en Madrid, tras el estallido de la guerra civil es bien conocida<sup>334</sup>. Se exilió en París a finales de 1936, desde donde desplegó una intensa labor publicística para desacreditar al gobierno republicano. Al parecer “desde que se exiliara en la Legación de Polonia en Madrid, Marañón debió iniciar una revisión de su vida política, un examen de conciencia sobre su comportamiento, pues si no cómo explicar la cascada de artículos publicados desde su sede parisina (o durante sus viajes a Sudamérica), encaminados todos ellos a mostrar su arrepentimiento o tal vez “a preparar su vuelta”<sup>335</sup>. Sus esfuerzos de rectificación no se vieron recompensados inmediatamente por el bando sublevado, que le condenaba el 20 de octubre de 1937 a la pérdida total de sus bienes a través del Juzgado especial de incautación de bienes de Madrid y Toledo. Una denuncia de Leonardo de la Peña, apoyada por Vallejo Nájera y José Oliveros, abrió una nueva causa el 19 de diciembre de 1939 por parte del Tribunal de Responsabilidades Políticas, que terminó absolviéndole el 8 de noviembre de 1944 con la restitución de sus bienes. En todo caso, “Marañón, con su enorme capacidad de trabajo, continúa elaborando “su currículum” con el objetivo de regresar a España sin grandes traumas”<sup>336</sup>. En mayo de 1943 fijaba definitivamente su residencia en Madrid y, tras el exitoso recurso ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas, Marañón terminó insertándose con éxito en el academicismo franquista. En septiembre fue reintegrado en el Servicio de Medicina Interna y Endocrinología del Hospital Provincial de Madrid y en la Facultad de Medicina: “con discreción, apareció en Madrid, de regreso de su exilio, el famoso Marañón [...] Su hijo desempeñó puestos en lo que se denominaba Falange Exterior. La llegada de Marañón no fue celebrada en todos los círculos. Así, recuerdo que el decano de la Facultad de Medicina, el sectario Enríquez de Salamanca, expresó su queja ante un grupo de colabo-

333 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, pp. 337-338.

334 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, p. 103.

335 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, p. 136.

336 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, p. 137.

radores [...] *Marañón era, para muchos falangistas, y sobre todo para los ultracatólicos, el símbolo del peor liberalismo*<sup>337</sup>. Es posible que el régimen de Franco utilizara a Marañón como estandarte científico y “*no faltan quienes afirman, que el regreso de Marañón de forma tan poco traumática se debe a la ayuda recibida por Antonio Tovar (falangista ortodoxo), Pedro Laín Entralgo (también falangista a la sazón) y Manuel Bermejillo (quien al parecer también ayudó a Jiménez Díaz)*”<sup>338</sup>.

Marañón gozaba de una indudable fama como médico, aunque en sus primeras sesiones clínicas en el servicio que tenía en el Hospital General, “*daba la razón a unos y otros [...] pero no se pronunciaba jamás [...] no volví por sus sesiones clínicas [...] Al poco leyó su discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes sobre los locos toledanos como supuestos modelos del Greco; fue quizá la primera vez que sospeché que Marañón decía majaderías con una solemnidad inaudita*”<sup>339</sup>. Estas opiniones parecieron compartirlas otros “*profesores que trabajaron con él en el Instituto de Patología Médica, acusándole incluso de prologar libros de escasa categoría, vertiendo en ellos grandes elogios al autor*”<sup>340</sup>, como parecía atestiguar el prólogo a la Endocrinología de la mujer de José Botella Llusía. A finales de los años cuarenta estrechó relaciones con López Ibor, donde algunos comportamientos de Marañón eran “*sorprendentes y difícilmente justificables*”<sup>341</sup>. La pérdida de credibilidad de Marañón respondía también a sus actuaciones, como cuando Federico López Ruiz, un discípulo de Jiménez Díaz, especializado en neurología, “*diagnosticó un tumor medular en un paciente e indicó su intervención. Para conocer otra opinión, enfermo y familiares fueron a Madrid a consultar con Marañón: tras el simulacro de exploración [...] Marañón les dijo que no había ningún tumor y que se pondría bien en unas semanas [...] El enfermo, no obstante, empeoró, volvió a López Ruiz y aceptó ser intervenido por Obrador, que le remitió a López Ruiz fragmentos del tumor extirpado y*

337 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 343.

338 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, p. 141.

339 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, pp. 343-344.

340 PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005, p. 142.

341 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 494.

*el informe anatomopatológico correspondiente. López Ruiz se los remitió a su vez a Marañón, quien, según me dijo, no se lo perdonó jamás*<sup>342</sup>.

342 CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)*, Barcelona, Tusquets, 2004, p. 59.



*Participación en los tribunales de oposiciones a cátedras de Medicina, 1940-1952*

APellidos, Nombre	Nº VECES HA PARTICIPADO TRIBUNALES	PRESIDENTE	VOCAL	SUPLENTE, ENTRA POR RENUNCIA TITULAR	PRIMER AÑO	ÚLTIMO AÑO	Nº VECES SALIDO CANDIDATO VOTADO	Nº VECES SALIDO OTRO CANDIDATO	Nº VECES VOTADO NO PROVISION	Nº VECES DESIERTA
Enríquez de Salamanca, Fernando	24	24	0	0	1940	1950	32	6	3	4
Matilla Gómez, Valentín	14	4	10	0	1940	1948	16	2	0	2
Bermejillo Martínez, Manuel	10	3	7	1	1944	1951	8	8	0	1
Rodríguez Candela Manzaneque, José Luis	8	0	8	0	1941	1948	11	6	0	0
Peña Díaz, Leonardo de la	7	6	1	0	1940	1944	12	2	3	3
Barcia Goyanes, José	7	5	2	1	1940	1951	6	3	0	1
Sanz Ibáñez, Julián	7	3	4	1	1941	1952	8	5	0	1
Corral García, José María del	6	2	4	0	1940	1949	5	5	2	4
Valdés Ruiz, Manuel	6	0	6	0	1942	1947	5	3	0	1
Piga Pascual, Antonio	5	2	3	0	1940	1949	4	2	0	1
Lorenzo Velázquez, Benigno	5	1	4	0	1943	1949	6	2	0	1
Fuente Chaos, Alfonso de la	5	0	5	1	1944	1947	7	1	3	3
Muñoz Fernández, Emilio	5	0	5	1	1942	1948	4	3	0	1
Villa, Julián de la	5	0	5	0	1940	1950	3	3	1	1
Laguna Serrano, Ciriaco	4	1	3	0	1940	1947	2	4	1	1
Martín Lagos, Francisco	4	0	4	0	1944	1950	8	0	3	3

*Participación en los tribunales de oposiciones de cátedras de Medicina, 1940-1952*

APELLIDOS, NOMBRE	Nº VECES HA PARTICIPADO TRIBUNALES	PRESIDENTE	VOCAL	SUPLENTE, ENTRA POR RENUNCIA TITULAR	PRIMER AÑO	ÚLTIMO AÑO	Nº VECES SALIDO CANDIDATO VOTADO	Nº VECES SALIDO OTRO CANDIDATO	Nº VECES VOTADO NO PROVISIÓN	Nº VECES DESIERTA
Ramón Vinós, Pedro	4	0	4	0	1940	1948	5	2	0	0
Jiménez Vargas, Juan	4	0	4	0	1944	1949	4	2	1	2
Royo Villanova Morales, Ricardo	4	0	4	0	1940	1949	0	1	0	1
Rodríguez Fornos y González, Fernando	3	3	0	1	1945	1948	4	1	0	0
Lorente Sanz, Antonio	3	1	2	0	1940	1947	1	3	1	2
Soria Escudero, Mariano	3	0	3	0	1942	1950	6	1	0	0
Carrato Ibáñez, Alfredo	3	0	3	0	1944	1952	5	0	0	0
Gay Prieto, José	3	0	3	1	1942	1948	5	1	0	0
Vallejo Simón, Antonio	3	0	3	0	1940	1940	4	1	0	0
González Gómez, César	3	1	2	0	1941	1943	3	0	0	0
Gil y Gil, Carlos	3	1	2	0	1942	1947	3	1	0	1
Piulachs Oliva, Pedro	3	0	3	0	1944	1944	7	0	3	5
Sánchez López, Arcadio	3	0	3	0	1944	1947	6	0	0	1
Sopeña Bocamppte, José	3	0	3	0	1940	1949	5	1	2	2
Echeverri, Ángel Jorge	3	0	3	2	1947	1951	3	1	0	0
Fernández Cruz, Arturo	3	0	3	1	1943	1945	3	1	0	1
García Sánchez Lucas, Julio	3	0	3	0	1944	1952	3	2	0	0
García Orcoyen, Jesús	3	0	3	0	1946	1947	2	2	0	0

*Participación en los tribunales de oposiciones a cátedras de Medicina, 1940-1952*

APellidos, Nombre	Nº VECES HA PARTICIPADO TRIBUNALES	PRESIDENTE	VOCAL	SUPLENTE, ENTRA POR RENUNCIA TITULAR	PRIMER AÑO	ÚLTIMO AÑO	Nº VECES SALIDO CANDIDATO VOTADO	Nº VECES SALIDO OTRO CANDIDATO	Nº VECES VOTADO NO PROVISIÓN	Nº VECES DESIERTA
García Valdecasas, Francisco	3	0	3	0	1944	1948	2	3	1	1
Muñoz Beato, Enrique	3	0	3	0	1940	1947	2	3	0	1
Novo Campelo, Antonio	3	0	3	0	1942	1946	2	2	0	2
Segarra Llorens, Joaquín	3	0	3	0	1940	1946	1	5	0	1
Carreras Durán, Buena-ventura	2	2	0	0	1942	1948	6	0	0	0
Palanca y Martínez-Fortín, José A.	2	2	0	0	1940	1942	1	1	0	0
Díaz-Caneja Candanedo, Emilio María	2	1	1	0	1948	1950	4	0	0	0
Cospedal y Tomé, Antonio María	2	1	1	0	1940	1943	1	3	0	1
García Alfonso, Cristino	1	1	0	0	1952	1952	1	0	1	1
Suñer Ordóñez, Enrique	1	1	0	0	1940	1940	1	0	1	1
Vallejo Nájera, Antonio	1	1	0	0	1949	1949	2	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, a partir de la documentación conservada en el AGA sobre los expedientes de oposiciones a cátedras



## Capítulo 7

### La Filosofía en la universidad nacionalcatólica

#### 1. Un auténtico erial: la depuración de catedráticos de Filosofía

En la Universidad de antes de la Guerra Civil, la sección de Filosofía era relativamente reducida. Apenas contaba con 19 catedráticos (incluyendo a los que impartían asignaturas de Pedagogía y de Psicología). Sin embargo, algunos de ellos eran muy célebres y conocidos más allá de los ámbitos estrictamente académicos pues habían saltado a la arena política y de la opinión pública, como Julián Besteiro o José Ortega y Gasset. En Filosofía la hegemonía de la Universidad de Madrid, con 11 cátedras, era especialmente evidente, seguida de lejos por Barcelona con cuatro. Además tenían catedráticos titulares de la disciplina, Valencia Valladolid, Oviedo y Santiago. En el resto de facultades españolas, las asignaturas de filosofía eran impartidas por otros catedráticos de Letras, por los profesores de Filosofía del Derecho o por profesores auxiliares. Los tres años de contienda y la depuración posterior supusieron una fuerte criba de este grupo ya reducido de profesores de Filosofía: quedaron tan sólo 6 en activo de los 19 titulares de 1936. Además, algunos de los que se reincorporaron sufrieron antes penosos procesos de depuración o debieron conformarse con posiciones periféricas en el mundo académico y de la investigación, fuertemente disminuidos en su capacidad de influencia intelectual.

En Madrid sólo quedaron tres de los once catedráticos de 1936<sup>1</sup>. Entre los que no se incorporaron a sus puestos hay que distinguir diversos destinos y suertes. El más dramático fue el de Julián Besteiro, catedrático de “Lógica y Teoría del Conocimiento”, diputado socialista y presidente del Congreso durante la Segunda República, antiguo presidente de la UGT y concejal de Madrid. Besteiro, que había apoyado al coronel Casado en su golpe contra Negrín en marzo de 1939, había quedado en Madrid como la máxima autoridad re-

1 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 125-131.

publicana y había entregado el poder a los militares de Franco a su entrada en la ciudad. Condenado a treinta años de cárcel por un Consejo de Guerra el 29 de marzo de 1939, había sido apartado definitivamente de su cátedra en el febrero anterior, Julián Besteiro pasó por diversas cárceles madrileñas antes de ser enviado a la de Carmona, Sevilla. Allí murió el 27 de septiembre de 1940, a consecuencia de una septicemia contraída por las duras condiciones de reclusión<sup>2</sup>. Al exilio marchó su compañero de partido socialista José Gaos González-Pola. Había sido titular de la cátedra de “Introducción a la Filosofía” y rector de la Universidad madrileña, el gobierno de Franco lo separó del servicio también en febrero de 1939. Se estableció en México donde siguió impartiendo clases en la UNAM y en el Colegio de México<sup>3</sup>. También en el exilio acabaron los pedagogos republicanos Domingo Barnés, titular de “Psicología” y que había sido ministro de Instrucción Pública en 1931-1933 y Juan Zulueta Escolano, catedrático de “Pedagogía” y al frente en el mismo gobierno del Ministerio de Estado. Barnés fue separado en la orden del 4 de febrero de 1939 y marchó a México donde continuó su carrera hasta su muerte en 1943<sup>4</sup>. Zulueta había pedido la excedencia en abril de 1936, tras haber sido nombrado embajador ante la Santa Sede por el gobierno republicano<sup>5</sup>; tras su paso por el Vaticano ya no regresó a España: primero fue profesor en la Universidad de Bogotá y luego se instaló en Nueva York, donde murió en 1964<sup>6</sup>.

Otros catedráticos volvieron a Madrid y se encontraron con las sanciones de los tribunales depuradores. Fue separado del cuerpo Manuel H. Ayuso Iglesias, catedrático de “Estética” que había sido diputado a finales de la Restauración por el Partido Republicano Radical y que era conocido anticlerical<sup>7</sup>. Sus muestras de adhesión al bando vencedor y su abjuración de su vieja

2 BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 133-140. JULIÁ DÍAZ, Santos: “Consejo de Guerra contra Julián Besteiro” en VVAA: *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 466-483.

3 ZEA, Leopoldo: *José Gaos. El Transterrado*, México D.F., UNAM, 2004.

4 CARDÁ ROS, Rosa María y CARPINTERO CAPELL, Heliodoro: *Domingo Barnés: psicología y educación*, Alicante, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, 1993.

5 *Gaceta de Madrid*, 14 de abril de 1936 (nombramiento) y 23 de abril de 1936 (excedencia).

6 CRESPO PÉREZ, María del Carmen: “Luis de Zulueta, político y pedagogo”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 7, nº 1, 1996.

7 Expediente personal de Manuel Hilario Ayuso Iglesias, AGA, Educación, 31/3993.

militancia política le valieron para continuar en la Universidad en distintos cargos en la biblioteca, hasta su muerte en 1944. Lucio Gil Fagoaga, catedrático de “Psicología Superior” fue sancionado con “*el cambio de servicios por otros análogos*”; más tarde recuperó su cátedra e impartió clases en Madrid hasta su jubilación en 1966<sup>8</sup> pero no pudo participar en el proceso de elección de cátedras ni tampoco dirigió tesis doctorales, con lo que se cortó en seco su influencia e intervención en la vida universitaria.

El caso de José Ortega y Gasset fue más complejo; titular de la cátedra de “Metafísica” antes de la guerra, ausente de España desde el verano de 1936, regresó desde Lisboa en 1945. No se reincorporó a su puesto universitario, pero tampoco sufrió sanción oficialmente: de hecho, en su expediente personal quedaron reflejados ascensos en los años posteriores hasta su jubilación en 1953<sup>9</sup>. Xavier Zubiri, catedrático de “Historia de la Filosofía” de Madrid acabó también alejado de la universidad sin ser expulsado formalmente. Habiendo pasado la guerra fuera de España, en Roma y París, a su regreso aceptó un traslado a la Universidad de Barcelona sin que mediara sanción, donde impartió clases hasta 1942. En ese año solicitó la excedencia por motivos de salud lo que supuso su salida definitiva de la Universidad; en realidad era un rechazo a la participación con unas instituciones académicas que eran hostiles a Zubiri y su escuela: había quedado claramente mostrado en el trato que había recibido su discípulo Julián Marías, suspendido en su lectura de tesis doctoral y por tanto expulsado de la Universidad<sup>10</sup>. La depuración se aplicaba a maestros y discípulos y es necesario destacar, junto a Marías, a otros estudiantes y profesores auxiliares y ayudantes que vieron truncadas sus carreras, que marcharon al exilio o fueron depurados. Marcharon al exilio María Zambrano, ayudante de Metafísica, José María Gallegos Rocafull, auxiliar de Sociología, María de Maeztu, auxiliar de Pedagogía y Lorenzo Luzuriaga, profesor de Pedagogía, entre otros<sup>11</sup>. Con ellos se fue la posibilidad de relevo de los catedráticos de Filosofía que habían sido expulsados o se habían alejado de la Universidad.

Sólo un catedrático de Madrid salió de la universidad por motivos no po-

8 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... Ob. Cit.* p. 130.

9 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... Ob. Cit.* pp. 139-142.

10 MARÍAS, Julián: *Una vida presente*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 319-323.

11 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... Ob. Cit.* pp. 128-130.

líticos: Severino Aznar Embid, titular de Sociología, había cumplido 70 años en 1940 y pasó a la jubilación. Su cercanía a la dictadura fue evidente; fue nombrado procurador en Cortes en la primera legislatura y se le situó al frente del Instituto Balmes de Sociología del recién creado CSIC<sup>12</sup>. Los dos únicos catedráticos que sobrevivieron a la guerra fueron Manuel García Morente y Juan Zaragüeta. García Morente, titular de la cátedra de Ética y decano de la Facultad de Filosofía y Letras en la Dictadura de Primo de Rivera y durante la República, había salido de España al comenzar la guerra. En París experimentó una conversión religiosa que le hizo abjurar de sus postulados institucionistas y krausistas anteriores y le empujó al sacerdocio; seminarista en Francia, profesor luego en Tucumán, Argentina, volvió a España en 1938 donde fue ordenado sacerdote. Fue entonces cuando publicó su *Idea de la Hispanidad*, serie de conferencias pronunciadas en Argentina en las que defendía la esencia católica de España. El libro fue particularmente bien recibido por la dictadura franquista y se convirtió en referencia obligada en las argumentaciones y textos académicos presentados en muchas oposiciones. El sacerdote Morente se reincorporó a la facultad donde siguió impartiendo clases hasta su muerte en 1942<sup>13</sup>. El otro catedrático madrileño que sobrevivió a la guerra fue Juan Zaragüeta, titular de “Psicología Racional” y presbítero, que asumió acumuló cargos de responsabilidad académica tanto en la Universidad como en el CSIC. A partir de 1940 comenzó a dirigir tesis doctorales y hasta 1953, en que se jubiló, logró que muchos de sus discípulos obtuvieran las cátedras que habían quedado vacantes tras la guerra civil. La depuración, el exilio y el alejamiento de la Universidad de sus compañeros de claustro en el Madrid republicano lo habían convertido en el profesor de Filosofía más importante de España en la inmediata posguerra.

La sección de Filosofía de Barcelona también sufrió importantes pérdidas por la guerra. Marchó al exilio Jaume Serra Hunter, catedrático de “Historia de la Filosofía” que había sido decano y rector a comienzos de la Segunda República. Miembro de Esquerra Republicana y diputado del Parlamento de Cataluña en 1932 y ocupó diversos cargos dentro de la Autonomía. Se man-

12 LÓPEZ CORIA, María Mercedes: “Aproximación a la vida y obra de Severino Aznar: un precursor de los estudios sociológicos en España”, *Cuadernos de trabajo social*, nº 12, 1999, pp. 277-296.

13 GARCÍA MORENTE, Manuel: *El hecho extraordinario y otros escritos*, Madrid, Rialp, 1986. GARCÍA MORENTE, Manuel: *La idea de Hispanidad*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1938. ANDRÉS-GALLEGO, José Andrés: *La época de Franco*, Madrid, Rialp, 1991, pp. 88-89.



tuvo al servicio de la República hasta poco antes de la entrada de las tropas de Franco en Cataluña, cuando partió al exilio, primero a Francia y luego a México donde murió en 1943<sup>14</sup>. También se vio obligado a partir al extranjero Joaquín Xiráu i Palau, titular de “Lógica y Teoría del Conocimiento”. Lo mismo que Serra había sido decano de la Facultad de Letras y había colaborado activamente en el proceso de autonomía de la universidad catalana. Vinculado estrechamente a Manuel Bartolomé Cossío y a la Institución Libre de Enseñanza, cruzó la frontera junto a Antonio Machado. Luego pasó a México, donde se incorporó a la UNAM y siguió impartiendo clase hasta su muerte en accidente de tráfico en 1946<sup>15</sup>.

Junto a estos catedráticos también abandonaron el país algunos de sus discípulos más brillantes, relevo generacional de la Escuela Filosófica de Barcelona; uno de ellos, Eduard Nicol, se instaló en la UNAM mexicana y José Ferrater Mora lo hizo en Estados Unidos donde enseñó en diversas universidades hasta su vuelta a Barcelona tras la muerte de Franco<sup>16</sup>. Los otros dos catedráticos de Filosofía de Barcelona en 1936 sí conservaron sus puestos docentes. Tomás Carreras Artau fue catedrático de “Ética” hasta su jubilación en 1949 y Pedro Font Puig, titular de “Psicología Superior”, cátedra a la que acumuló temporalmente la de “Estética”. Pasó a la jubilación en 1958<sup>17</sup>. Ambos fueron llamados habitualmente por el ministro Ibáñez Martín para que colaboraran en el nombramiento de nuevos catedráticos.

De los otros cuatro catedráticos de Filosofía con los que contaba la Universidad Española sólo superó la guerra Francisco Alcayde Vilar, titular de “Lógica y Teoría del Conocimiento” en Valencia, donde se convirtió en decano de la Facultad de Letras tras la entrada de las tropas franquistas<sup>18</sup>. Faustino

14 DOLL, Rubén y VERDAGUER, Miquel: “Jaume Serra Hünter i Francesc Mirabent: els darrers sospirs d’una relació intel·lectual”, *Comprendre: revista catalana de filosofia*, vol. 5, n.º. 1 (2003), pp. 39-60.

15 SÁNCHEZ CUERVO, Antolín: “Del exilio al arraigo: El organismo iberoamericano de Joaquín Xirau” en VVAA: *Pensamiento exiliado español: el legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 102-125.

16 FARRÉS JUSTE, Oriol: “La filosofía de l’exili d’Eduard Nicol”, *Enrahonar*, 44 (2010), 51-66. TERRICABRAS, Josep-María: “El exilio español en Estados Unidos: Ferrater Mora” en VVAA: *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 617-630.

17 CLARET, Jaime: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 251-286.

18 SALAVERT FABIANI, Vicent Lluís y GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastià: “L’ocupació

Luis de la Vallina Argüelles, que había sido catedrático de “Lógica y Teoría del Conocimiento” en Oviedo había fallecido, por enfermedad, en febrero de 1939, tras haber pasado los últimos tiempos al servicio del gobierno de Franco como decano de la Facultad de Letras<sup>19</sup>. Su plaza quedó vacante durante todo el ministerio de Ibáñez Martín. Catedrático de esta misma asignatura en la Universidad de Valladolid era Hilario Andrés Torre Ruiz, que había sido rector en aquella ciudad y fue separado definitivamente del cargo<sup>20</sup>. Por último, Juan David García Bacca, originario de la escuela de Barcelona, antiguo sacerdote claretiano que había transitado desde el tomismo hacia la lógica matemática, abandonó el país. En realidad no había llegado a tomar posesión de la cátedra de “Introducción a la Filosofía” de Santiago de Compostela cuyas oposiciones había ganado en la primavera de 1936. En los primeros meses de la guerra continuó impartiendo clases en Barcelona y luego partió a Francia; desde allí pasó a Ecuador, luego México hasta su definitivo establecimiento en Caracas<sup>21</sup>.

## 2. Tiempos de sequía: la distribución de cátedras de Filosofía en los primeros cursos de posguerra

El vacío dejado por los catedráticos de Filosofía muertos, exiliados, depurados y jubilados tardó en colmarse. El ministerio de Ibáñez Martín tuvo mucho menos prisa que en otras áreas de Letras para convocar oposiciones y las de Filosofía fueron celebradas con cuentagotas durante la inmediata posguerra. En algunas ocasiones las plazas sacadas a concurso quedaron desiertas, porque los tribunales consideraban que los candidatos no estaban a la altura. No

de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, Catedràtic de Múrcia”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 2, n.º. 3 (1986), pp. 123-198.

19 DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la Filosofía española*, vol. VII, S-Z, Madrid, CSIC, 2003, p. 759.

20 PALOMARES, Jesús María: “La educación bajo sospecha: las comisiones depuradoras. Actuaciones sobre la universidad y otros centros no universitarios de Valladolid (1936-1939)” en *VVAA: Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2001, pp. 651-676.

21 VV.AA.: *El pensamiento de Juan David García Bacca, una filosofía para nuestro tiempo: actas del Congreso Internacional de Filosofía: Centenario del nacimiento de Juan David García Bacca*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2003.

parecía haber filósofos para la Nueva España de Franco: hubo que formarlos ex profeso y sólo a partir de 1945, cuando se estaban doctorando las primeras promociones de universitarios enteramente formados en los valores nacional católicos, se convocaron con más asiduidad las oposiciones y se empezaron a repoblar las cátedras de Filosofía.

Las primeras oposiciones se celebraron en el otoño de 1940, y en ellas se sacaron a concurso las plazas de “Introducción a la filosofía” de Barcelona y de Murcia<sup>22</sup>. Fueron estas un ejemplo claro de oposiciones patrióticas, que premiaron los méritos políticos y de adhesión del nuevo régimen del aspirante finalmente elegido: Juan Francisco Yela Utrilla, un falangista camisa vieja ya muy conocido en los medios académicos. Yela Utrilla, tenía entonces ya 47 años y una formación desarrollada dentro de la Iglesia en diversas materias: se había licenciado y doctorado en la Universidad Gregoriana de Roma entre 1912 y 1913, posteriormente se había licenciado en Letras en Zaragoza (1918) y de nuevo se había doctorado en Madrid (1925), con especialidad en Ciencias Históricas con una tesis sobre la Independencia de los Estados Unidos. Por el camino había ganado la cátedra de Instituto de Latín. Impartió clases primero en Lérida, luego marchó pensionado a Alemania por la Junta de Ampliación de Estudios y a su regreso se estableció en Oviedo, donde había quedado destinado y a cuya Universidad se incorporó como profesor auxiliar. Además de publicar manuales de Lengua y Literatura latinas, por aquel entonces Yela Utrilla se dio a conocer por sus obras marcadas por un tono nacionalista y tradicionalista, del que era buen ejemplo su libro de texto de 1928 *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal*. Yela Utrilla se incorporó a las filas de Falange Española desde su creación y se convirtió en uno de sus miembros destacados en Asturias, donde hizo propaganda con la pluma pero también con el fusil. En 1934 se puso lado del gobierno para reprimir las huelgas mineras en Oviedo y como se subrayaba en su hoja de servicios como catedrático de instituto, fue “condecorado con la Medalla del Mérito Militar por haberse movilizado como voluntario y defendido hasta su liberación el reducto del gobierno civil de Oviedo en los sucesos revolucionarios del Octubre Rojo de 1934”. También obtuvo por el mismo motivo la “Palma de Plata de la Falange española”. Yela Utrilla fue detenido en el mes de junio de 1936, como medida preventiva del gobierno republicano contra las conspiraciones de Falange; habiendo salido de la cárcel en julio de 1936,

<sup>22</sup> Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 25 enero de 1940. AGA, Educación, 9595, 32/13596.

combatió hasta que Asturias fue controlada por las tropas de Franco. Con una nueva distinción militar (la Cruz Laureada Colectiva de San Fernando), se instaló en Oviedo y a partir de entonces contribuyó a la victoria de Franco en tareas propagandísticas. Para cuando terminó la guerra ya tenía varias obras publicadas claramente alineadas con el discurso político de los vencedores: *Las concepciones político-sociales contemporáneas* (publicada en 1939) y *Una nueva concepción de la historia de España como historia patria* (1940). También aprovechó para acumular nuevos méritos y colaboró con las nuevas autoridades formando parte de las comisiones de depuración de Enseñanza de Asturias<sup>23</sup>.

El perfil político de Juan Francisco Yela Utrilla no le garantizaba una elección fácil ni tranquila; primero porque las primeras oposiciones en Letras atrajeron a una gran cantidad de aspirantes, que creían fácil obtener un puesto en la universidad por simples méritos políticos. En las oposiciones para Barcelona y Murcia se inscribieron siete aspirantes además de Yela Utrilla, de los que se presentaron seis a los ejercicios. Cada uno de ellos con su propio pedigrí político de diferente sesgo. Uno de ellos era Manuel Souto Vilas, doctor de 26 años que desde 1932 era catedrático de instituto con destino en Barcelona. También desde entonces había formado parte de la redacción de *La Conquista del estado*, órgano de expresión del jonsismo, en cuyas filas aún se mantenía<sup>24</sup>. También catedrático de instituto y jonsista era el opositor Félix García Blázquez, con quien Manuel Souto había pronunciado discursos y conferencias. Otro opositor era José Solas García, de 27 años y recién doctorado ese mismo año con una tesis sobre *El concepto de nación en la historia del pensamiento español*, dirigida por el también joven profesor de Historia Manuel Ballesteros Gaibrois. Hasta el momento no podía presentar más mérito académico que un pequeño discurso sobre *La nación en la Filosofía de la Revolución española*, en cuyo prólogo el director de la Biblioteca Nacional Miguel Artigas loaba el viejo apego de José Solas hacia los ideales de Menéndez Pelayo y su compromiso como soldado al servicio de Franco<sup>25</sup>. Completaban la nómina de aspirantes Jacinto de la Riva Silva, un presbítero

23 Hoja de servicios del catedrático de Instituto Francisco Yela Utrilla, conservado en AGA, Educación, 9593, 32/13593.

24 SAN JUAN, Gregorio: "Manuel Souto Vilas en mi recuerdo" en *VVAA: Cinguidos por una arela común. Homenaxe ó profesor Xesús Alonso Montero*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2000, vol.1, pp. 1349-1367.

25 SOLAS GARCÍA, José: *La nación en la Filosofía de la Revolución española*, Madrid, Fax, 1940.

de 53 años que era auxiliar de Instituto y que se retiró el primer día, y Emilio Huidobro de la Iglesia, catedrático de secundaria en Barcelona pero con una larga carrera universitaria en América Latina: había sido catedrático en la Universidad de Lima en la década de 1920 y luego lector en la Universidad de Berlín. Firmaron pero no llegaron a hacer el primer ejercicio, el archivero de Santiago Juan Pérez Millán y Juan Planella Guille<sup>26</sup>.

Además de la competencia por las plazas, existieron dificultades para formar el tribunal. No había suficientes catedráticos en Filosofía tras las depuraciones y los que quedaban no quisieron participar a pesar de las peticiones del ministro. Algunos porque estaban embarcados en oposiciones de otras disciplinas. De los cinco jueces originalmente nombrados por el ministro Ibáñez Martín<sup>27</sup> sólo compareció uno de los vocales, el reverendo Manuel Barbado Viejo. Declinaron participar el obispo de Madrid-Alcalá Leopoldo Eijo Garay que figuraba en un principio como presidente de tribunal y fue sustituido por el reverendo Bruno Ibeas Gutiérrez, que por entonces era uno de los profesores en la facultad de Madrid. Como vocales renunciaron Pedro Font Puig, Eugenio Montes Domínguez y Francisco Alcayde Vilar que fueron reemplazados por Juan Zaragüeta Bengoechea, José Giner Pitarch y José Corts Grau<sup>28</sup>. Para mayor complicación, el catedrático Juan Zaragüeta abandonó su papel como juez poco después de iniciarse los ejercicios y no llegó a votar.

Los jueces se mostraron exigentes en varios planos con los aspirantes. Para empezar en el ideológico, confeccionando un temario para el último examen de las oposiciones en el que se plantearon cuestiones como “El patriotismo y la idea del patriotismo: elementos que los constituyen. Patriotismo y humanitarismo” (tema 2), “Ley comtiana de los tres estados, y examen crítico de la misma” (tema 4), o “¿Es libre el hombre?” (tema 5)<sup>29</sup>. No supuso problema alguno para los aspirantes pues todos estaban dispuestos a defender la nación y la patria, afirmar la existencia del libre albedrío en la línea dogmática católica y a criticar el positivismo de Comte como nefasta influencia de la modernidad. Su clara adhesión a la dictadura no les ahorró algunas críticas duras del tribunal de las que no quedó nadie libre. En parte era una

26 Documentación personal y publicaciones de los opositores en AGA, Educación, 9595, 32/13596.

27 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de agosto de 1930.

28 AGA, Educación, 9595, 32/13596.

29 El temario constaba de 10 cuestiones; aparece registrado en AGA, Educación, 9595, 32/13596.

estrategia para expulsar de los exámenes a los candidatos que carecían de la preparación mínima para la cátedra, por ser demasiado jóvenes o no haber realizado estudios de demasiada importancia. Ese era el caso del jonsista Manuel Souto del que los jueces llegaron a decir que “*su maestro parece ser Hegel, aunque resulta dudoso que lo haya penetrado bien*”. A José Solas se le valoró su primer ejercicio por ser “*acorde con la entusiasta actividad católica y tradicionalista que se atribuye al opositor*” pero el siguiente examen se consideró propio de un “*principiante sin suficiente formación ni información*”. El tribunal no le dejó pasar al cuarto ejercicio. García Blázquez, al que se le advirtió su “*deficiente preparación logística*” (sic), también se retiró tras el cuarto ejercicio.

Juan Francisco Yela Utrilla pasó por las oposiciones con más tranquilidad, porque existía ya un consenso previo sobre su elección como catedrático. En cambio hubo división de opiniones en torno al veterano Emilio Huidobro que despertó comentarios entusiastas por parte del presidente Ibeas y el vocal José Giner. En cambio recibió duras críticas del catedrático Corts, que denunció su “*petrificación mental*”, y del padre Barbado que le reprochó haber “*sobrestimado el valor de algunos neoescolásticos mediocres*”. Ausente Zaragüeta el día de la votación, esto llevó a la imposibilidad de conceder las dos cátedras en juego. En la primera ronda de elección Juan Francisco Yela Utrilla recibió tres votos (el presidente Ibeas, el padre Barbado y José Giner; José Corts concedió su voto a Manuel Souto). En la segunda ronda Emilio Huidobro recogió dos votos (el presidente Ibeas y Giner), Souto recibió el de Corts y el padre Barbado votó por la no provisión de la cátedra, decisión que finalmente se impuso<sup>30</sup>. Juan Francisco Yela Utrilla eligió como destino la plaza de Barcelona, quedando la de Murcia desierta. Menos de un año después Yela Utrilla obtuvo el traslado a la Universidad Central donde permaneció hasta su muerte en 1950<sup>31</sup>. Su presencia en la capital fue crucial para el desarrollo en la sección de Filosofía, pues se convirtió en uno de los profesores más activos formando doctores que luego se convirtieron en nuevos catedráticos; en esto entró en juego la confianza que pronto depositó en él el ministro Ibáñez Martín y que lo reclamó repetidamente para juzgar oposiciones<sup>32</sup>.

Emilio Huidobro, por su parte, vio pronto compensado su rechazo y ob-

30 Juicios del tribunal y votación en AGA, Educación, 9595, 32/13596.

31 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de agosto de 1941.

32 AGA, Educación, 9595, 32/13596.

tuvo su plaza en siguiente otoño, el de 1941, en unas oposiciones análogas a “Introducción a la Filosofía” con destino en Oviedo y Murcia<sup>33</sup>. En el tribunal que las juzgó repitió únicamente el reverendo Manuel Barbado, esta vez como presidente. Los vocales fueron el catedrático de Barcelona Pedro Font Puig, el recién nombrado en Madrid Juan Yela Utrilla, el catedrático de instituto de Madrid Antonio Álvarez de Linera y el reverendo Joaquín Irirarte<sup>34</sup>. En esta ocasión sólo acudieron dos aspirantes, el propio Huidobro y el presbítero Jacinto de la Riva Silva que se había retirado de los anteriores ejercicios sin llegar a realizar ninguno. Tampoco duró mucho en estos pues el tribunal lo recibió con duras objeciones; ya en su primera intervención, el presidente señaló que había resultado “*pobrísimas y desordenadas. No aparece por ninguna parte el espíritu científico. Ninguna idea original [...]. Una catarata de vulgaridades*” y Yela Utrilla la consideró “*mediocre, vulgar y errada*”. Con más comentarios de este tipo acabó retirándose tras el tercero y dejando vía libre a Huidobro, que en esta ocasión recibió buenos comentarios y elogios y sólo alguna leve crítica. El día de la votación Huidobro recibió el apoyo de los cinco jueces. Eligió Murcia como destino y la plaza de Oviedo quedó desierta<sup>35</sup>. No llegó a completar un curso en Murcia y en abril de 1942 obtuvo el traslado a Barcelona, donde se mantuvo hasta su jubilación en marzo de 1949<sup>36</sup>. A pesar de su nombramiento temprano, Emilio Huidobro tuvo un papel marginal en la Filosofía española y no fue llamado en ninguna ocasión para formar parte de tribunales de oposiciones.

### 3. Cátedras a medida: la adjudicación de las plazas de especialidad hasta 1946

Con estos dos nombramientos de catedráticos se cerraba el rescate de profesores de Filosofía de antes de 1936 para la Universidad de tiempos de Franco. A partir de entonces todos los nombramientos (salvo alguna rara excepción) recayeron en doctores que habían defendido su tesis después de 1939, y casi todos incluso habían estudiado su licenciatura también bajo la dictadura. Por lo general las siguientes oposiciones estuvieron organizadas para candidatos

33 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941.

34 Nombramiento del tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de junio de 1941.

35 AGA, Educación, 9623-5, 32/13645.

36 Traslado en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1942 y jubilación en *Boletín Oficial del Estado*, 26 de marzo de 1949.

ya elegidos en la práctica para el puesto, a quienes se les había diseñado la cátedra a medida para que pusieran en marcha la ciencia bajo los presupuestos e ideales del nacional catolicismo. Esto obligó en ocasiones a posponer o anular oposiciones; así por ejemplo pocos meses después se convocó un plaza de “Metafísica” en Murcia<sup>37</sup>. A ella presentó solicitud Manuel Souto Vilas, que ya había competido en las primeras oposiciones de 1940; sin embargo, desde el Ministerio no se consideró que reuniera las condiciones necesarias y sin llegar a publicar lista de admitidos ni excluidos a la oposición, esta se retrasó y se dejó dormir en los cajones hasta que volvió a abrirse un nuevo plazo en 1945<sup>38</sup>. Para entonces, ya se habían formado nuevos doctores en Filosofía en España, particularmente especializados en Metafísica y se adjudicó la plaza. Lo mismo ocurrió con varias plazas de “Introducción a la Filosofía” convocadas poco tiempo después para La Laguna, Oviedo y Salamanca (en enero de 1942). A pesar de que se presentaron candidatos, los ejercicios se retrasaron hasta que surgieron aspirantes “idóneos” para el puesto<sup>39</sup>. Y lo mismo sucedió con la asignatura de “Ética”, para la cual se convocó una plaza en Murcia en enero de 1942 que no fue resuelta hasta 1947<sup>40</sup>.

La primera plaza que se concedió fue para la asignatura de “Pedagogía Superior de Doctorado”: se convocó en el verano de 1943 y se resolvió en la siguiente primavera<sup>41</sup>. Como dos únicos aspirantes se presentaron Víctor García Hoz, de 33 años, y Anselmo Romero Marín, de 35 años, que de hecho eran los dos primeros estudiantes que se habían doctorado en la sección de Filosofía, el primero en 1940 y el segundo en 1941, ambos con temas de Pedagogía y dirigidos por Juan Zaragüeta. Estaban llamados a cubrir el vacío creado en la Pedagogía por el exilio de sus dos únicos catedráticos, Luis Zulueta y Domingo Barnés. Los dos aspirantes a las oposiciones de 1944 venían ejerciendo ese papel de profesores improvisados desde hacía tiempo: García Hoz había estado encargado de diversas asignaturas en la Universidad central desde septiembre de 1940 y Anselmo Romero lo había sido de clases prácticas desde el primer curso de posguerra, el de 1939-1940<sup>42</sup>. La Pedagogía era además

37 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 6 de julio de 1941.

38 AGA, Educación, 11056, 31/2168.

39 Convocatoria de las oposiciones de La Laguna y Oviedo en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942; Salamanca en *Boletín Oficial del Estado*, 28 de enero 1942; esta última se anuló y sustituyó por Murcia, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1943.

40 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942.

41 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 15 de agosto de 1943.

42 RUIZ BERRIO, Julio: “Manuel Bartolomé Cossio y los comienzos de los estudios



una disciplina particularmente sensible: había sido la bandera del krausismo primero y después de la Institución Libre de Enseñanza y del proyecto cultural republicano. En la dictadura de Franco se quería romper con toda esta herencia. Para ello no bastaba con expulsar a los catedráticos institucionistas sino que se debía plantear una alternativa que los hiciera olvidar, siguiendo la dirección ideológica que su director de tesis, el catedrático sacerdote Zaragoza les había sabido imprimir a estos dos nuevos aspirantes a pedagogos y de la que pudieron hacer gala a lo largo de los ejercicios de oposición<sup>43</sup>.

El presidente del tribunal que juzgó aquellas oposiciones era de nuevo el reverendo Manuel Barbado Viejo, del CSIC y entre los vocales ya se contaban tres catedráticos de universidad (Pedro Font Puig, Francisco Alcayde Vilar y Francisco Yela Utrilla), a los que acompañó otro miembro del CSIC, Manuel Mindán Manero<sup>44</sup>. Los cinco dieron su apoyo a Víctor García Hoz el día de la votación, el 16 de febrero de 1944. Las publicaciones de García Hoz eran ya una muestra de la nueva ortodoxia científica preñada de dogma y piedad católicos que se pretendía imponer en la Pedagogía; empezando por su tesis, expresivamente titulada *El concepto de la lucha ascética española y la educación de la juventud* (publicada por el CSIC bajo el título de *Pedagogía de la lucha ascética*, 1942). Su fuerte impronta católica y tradicionalista era también evidente en los diferentes artículos de la *Revista Española de Pedagogía* o de *Escuela Española* que ya había publicado por entonces, así como en su memoria pedagógica de la asignatura, donde abundaban las referencias a pedagogos españoles de principios de siglo como Rufino Blanco o Julián Ribera, experimentalistas como Ernst Meumann o W.A. Lay y sobre todos muchos referentes religiosos, desde el Cardenal Mercier a San Isidoro y Santo Tomás, pasando por diferentes pasajes bíblicos<sup>45</sup>.

Fue sobre todo en los ejercicios donde Víctor García Hoz pudo definir-

de Pedagogía en la Universidad de Madrid” en RUIZ BERRIO, Julio (ed.): *Pedagogía y educación ante el siglo XXI, Madrid*, Uned, 2005, pp.117-142.

43 MAINER BAQUÉ, Juan: *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*, Madrid, CSIC, 2009, pp. 473-637.

44 Nombramiento del tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de febrero de 1943. Yela Utrilla sustituía a Tomás Carreras Artau, que había renunciado por tener que cumplir con su tarea de Teniente de Alcalde. Sustitución en *Boletín Oficial del Estado*, 17 de noviembre de 1943.

45 AGA, Educación, 10495-5, 31/1500. Véase su artículo “Sobre el concepto de didáctica”, *Revista Española de Pedagogía*, 1 (1943), pp. 57-98 y su memoria *Concepto, método, fuentes y programa de Pedagogía Superior (Doctorado)*, [1944].

se más claramente en sus orientaciones políticas e ideológicas. El tribunal se lo sirvió en bandeja, primero proponiendo en el quinto ejercicio un comentario de un artículo de la revista *Archives of Psychology* sobre diferencias psicológicas entre las razas y naciones de Europa<sup>46</sup>. Víctor García Hoz pudo mostrar su distanciamiento de toda teoría racial filonazi, subrayando “*la superior influencia de la civilización sobre la raza en el desenvolvimiento de la capacidad mental*”, argumento más propio de los nacional católicos. Esto no implicaba la defensa de valores democráticos, tal y como se pudo comprobar en el sexto ejercicio; en este los opositores debieron desarrollar el tema (propuesto por el profesor Yela Utrilla) “Crítica de una pedagogía basada en la concepción liberal de la vida”. Era la ocasión perfecta para marcar distancias con la Pedagogía de antes de la guerra, la de la Institución Libre de Enseñanza y, de paso, para poder definirse políticamente. García Hoz no dudó en señalar que la perspectiva liberal pedagógica limitaba la autoridad del maestro al conceder libertad al alumno y sobre todo erraba por “indiferentista” (sic) (por relativista), ya que daba opción a la libertad de conciencia y al cuestionamiento de “la verdad” única posible. García Hoz buscaba razones incluso psicológicas para imponer la autoridad pues no “*es posible de un modo absoluto el respeto a la libertad del alumno, por la sencilla razón de que ‘de hecho’ no existe en algunas etapas de su vida. Antes del desenvolvimiento de la razón y de la voluntad no puede hablarse en sentido propio de libertad, sino más bien de espontaneidad*”. Por último sostenía que existía una oposición entre el liberalismo y la democracia, entendiendo esta como el sometimiento de las minorías y denunciando el sectarismo de la pedagogía liberal<sup>47</sup>.

Anselmo Romero Marín no tenía opiniones muy diferentes como dejó ver en este mismo examen, en el que criticó toda forma de relativismo y escepticismo, corrientes que atribuía a Rousseau y su defensa en *El Emilio* del “*respeto a la conciencia del niño*”. En fin, sentenciaba, que en cuestiones de libertad (y esto atañía a la de cátedra) “*no puede haber libertad más que para realizar el bien y para enseñar la verdad*”. El tribunal mostró buena opinión sobre Anselmo Romero y así Yela Utrilla en las valoraciones generales antes de la votación subrayaba su “*buena intención españolista y la laboriosidad y entusiasmo con que la lleva a cabo en sus trabajos*”. Pero eso no era suficiente ante un García Hoz que para Font Puig personificaba “*el*

46 KLINBERG: “A study of psychological differences between racial and nacional groups in Europe”, *Archives of Psychology*, 1931.

47 AGA, Educación, 10495-5, 31/1500.

*maridaje del conocimiento de nuestra Ascética con el conocimiento de la Pedagogía empírica*". También se apreciaba en el vencedor de las oposiciones la "diligente atención del autor a la Psicología religiosa del niño" y su "sólida formación doctrinal y de erudición; conocedor de la técnica pedagógica moderna; maestría en aplicarla [...]; elevado sentir sobre el ministerio del maestro". Los cinco jueces del tribunal dieron su voto a Víctor García Hoz, que se convirtió en el referente de la Pedagogía universitaria española<sup>48</sup>. Con ello el Opus Dei, asociación a la que pertenecía, conquistaba una parcela más de la universidad española y franqueaba las puertas de la sección de Filosofía, donde sus miembros medraron con fuerza en los siguientes años. Anselmo Romero Marín no fue expulsado de la carrera universitaria aunque sí postergado una buena temporada pues tuvo que esperar hasta 1949 para que se ofertara una nueva plaza en Pedagogía, también para Madrid, que ganó en oposiciones. Esta larga espera, no obstante, provocó entre ambos pedagogos una fuerte rivalidad que acabó convirtiéndose con el tiempo en abierta enemistad académica<sup>49</sup>.

Pocas semanas más tarde se resolvieron otras oposiciones muy similares, tanto en su significado como en sus protagonistas. Fueron los ejercicios para adjudicar la plaza de "Lógica" de la Universidad de Madrid<sup>50</sup>, vacante desde la muerte en prisión de su antiguo titular, el socialista Julián Besteiro. También esta plaza estaba adjudicada de antemano, a Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez, un doctor de 32 años en el momento de asumir la plaza y que había tenido una carrera fulgurante tras la guerra civil. También con este nombramiento se pretendía marcar una ruptura con los tiempos de preguerra. Como en el caso de la Pedagogía, se trataba de ocupar y hacer olvidar el desarrollo de la Lógica como disciplina y su modernización en el primer tercio del siglo XX pues además del marxismo como corriente política, Besteiro había sido el responsable de la entrada de las nuevas propuestas neokantianas en la Universidad española<sup>51</sup>. Y nadie mejor para escenificar esa ruptura que el propio Leopoldo Palacios, porque él mismo había rechazado la herencia intelectual recibida, no sólo de sus maestros universitarios, sino incluso de su fa-

48 Valoraciones y votación en AGA, Educación, 10495-5, 31/1500.

49 MAINER BAQUÉ, Juan: *La forja de un campo... Ob. Cit.* pp. 820-822.

50 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 25 de diciembre de 1943.

51 BLAS, Patricio et alii: *Julián Besteiro: Nadar contra corriente*, Madrid, Algaba 2002. LAMO DE ESPINOSA, Emilio y CONTRERAS, Manuel: *Política y Filosofía en Julián Besteiro*, Madrid, Sistema, 1972.

milia<sup>52</sup>. Su padre, Leopoldo Palacios Morini había sido un conocido krausista, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y defensor de las escuelas populares que había tratado de formar en dichos valores al hijo, inscribiéndole en el Instituto Escuela de Madrid. Al saltar a la Universidad Leopoldo Palacios hijo entró en contacto con el grupo de Ramiro de Maeztu, del que se hizo discípulo y con quien participó en la revista *Acción Española*. Leopoldo Palacios Rodríguez firmó sus primeros artículos entonces, en los que suscribía las propuestas de Maeztu para la defensa de la Hispanidad. La guerra le sorprendió en Madrid; se acababa de licenciar en Filosofía y Letras y siendo un reconocido antirrepublicano y tradicionalista se debió refugiar en la embajada de Francia, desde la que pudo salir hacia el país vecino. Pasó de allí a Vitoria donde se puso al servicio del gobierno de Franco y sus servicios de educación. En 1940 accedió a la cátedra de instituto de Filosofía, primero con destino en Vigo y a partir de 1941 en Madrid. Esto le permitió iniciar su tesis doctoral, bajo la dirección de Juan Zaragüeta (el único catedrático de Filosofía en Madrid, junto a García Morente), que dedicó a La doctrina de la Lógica de Juan de Santo Tomás, un comentarista de Tomás de Aquino del siglo XVII. La nueva ortodoxia filosófica en la Universidad española quería olvidar los planteamientos de principios del siglo XX y para ello había que emprender “El retorno a Santo Tomás”, como el propio Leopoldo Palacios proponía en un artículo de 1941 en la revista *Ecclesia*. También hizo profesión de fe tradicionalista en aquel tiempo, en artículos en Escorial, reivindicando, como hacían tantos otros por entonces, a Menéndez Pelayo como referente intelectual<sup>53</sup>. Fue por entonces cuando Leopoldo Palacios Rodríguez se fue vinculando cada vez más íntimamente con el Opus Dei, asociación de la que fue miembro reconocible en las décadas siguientes. Su carrera no paró en su ascenso, y en 1945 recibió el Premio Nacional de Literatura, por su obra *La Prudencia política*.

Leopoldo Palacios era el catedrático hecho a medida para la nueva universidad española; tanto era así que defendió su tesis doctoral el 12 de enero de 1944, pocos días antes de que se cerrara el plazo para presentar solicitudes

52 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 224, 266-7, MORÁN, Gregorio: *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998, páginas 116-117, 131-3, 418-9. DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos... Ob. Cit.* Vol. VI, O-R, pp. 216 y ss.

53 PALACIOS RODRÍGUEZ, Eulogio: «El retorno a Santo Tomás», *Ecclesia*, nº 1, marzo 1941 y *La formación del intelectual católico*, Ediciones Escorial, 1941.

de participación en las oposiciones. Él fue el único candidato al que juzgó un tribunal presidido en esta ocasión por José Pemartín Sanjuán, tres catedráticos de universidad como vocales (Francisco Alcayde Vilar, Pedro Font Puig, Miguel Sancho Izquierdo) y otro, Manuel Mindán Manero, procedente del Instituto de Enseñanza Media Ramiro de Maeztu (el antiguo Instituto Escuela donde había estudiado el aspirante)<sup>54</sup>. Tras unos ejercicios resueltos rápidamente, entre el 11 y el 15 de mayo, los cinco concedieron su voto Leopoldo Palacios Rodríguez para convertirlo en el nuevo titular de “Lógica” de la universidad madrileña<sup>55</sup>. No hubo objeciones ni críticas para un candidato que ya había sido designado de antemano.

La Sección de Filosofía de la Universidad se estaba renovando sin que prácticamente hubiese competencia; a veces incluso se hacía imposible cubrir las vacantes por falta de candidatos. Es lo que ocurrió con las siguientes oposiciones convocadas en noviembre de 1943<sup>56</sup>, para la plaza de “Metafísica” de Barcelona, de nueva creación. El único catedrático de dicha asignatura en 1936 era Ortega y Gasset, que en el momento de la convocatoria no había aún regresado a Madrid; sin discípulos que pudieran suplirle pues estaban exiliados o alejados de la universidad, como María Zambrano que había sido la profesora ayudante de la asignatura, la metafísica en España era entonces un verdadero erial. Se hizo obligado impulsar nuevas tesis en la materia para formar a nuevos profesores. Cuando se convocaron estas oposiciones, Francisco Yela Utrilla, el flamante catedrático de 1940, ya estaba dirigiendo a dos estudiantes, Ángel González Álvarez y José Ignacio Alcorta Echevarría, con investigaciones sobre Metafísica<sup>57</sup>, pero estos no habían logrado terminarlas a tiempo: las oposiciones debieron declararse desiertas por falta de candidatos y se hubo de esperar a que los estudiantes terminaran sus trabajos para volverlas a convocar<sup>58</sup>.

Otra asignatura sin maestro desde 1940 era la de “Estética”, que había tenido como titular en Madrid a Manuel Ayuso Iglesias, depurado con sanción

54 Nombramiento del tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 25 de diciembre de 1943.

55 AGA, Educación, 10497-2 5(1)1.3 31/1504.

56 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1943.

57 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: *Sumarios y extractos de las Tesis Doctorales leídas desde 1940 a 1950 en las secciones de Filosofía y Pedagogía*, Madrid, Universidad de Madrid, 1953.

58 Declarada desierta, *Boletín Oficial del Estado*, 17 de diciembre de 1944. La cátedra de Metafísica de Barcelona se resolvió en 1951, como se verá, pero antes fueron convocadas y adjudicadas otras dos plazas a estos dos estudiantes en Murcia y Madrid.

y separado definitivamente de su puesto. Su cátedra (con la denominación de “Estética (Principios e Historia de las Ideas Estéticas)”) se convocó en octubre de 1944<sup>59</sup>, y los ejercicios se celebraron julio del año siguiente. También en este caso existía un candidato asignado de antemano, para quien se había organizado el concurso, si bien su trayectoria biográfica previa y su origen intelectual eran ligeramente diferentes. Se trataba de José María Sánchez de Muniain Gil, con 36 años en el momento de las oposiciones y procedente del navarro valle del Roncal. Originalmente había estudiado Derecho y en 1931 había ingresado en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, llegando a ser secretario de Ángel Herrera Oria. También en esa época había iniciado sus estudios de Filosofía y Letras, que habían quedado interrumpidos por la guerra. Se puso del lado de los sublevados y colaboró en la organización de los centros penitenciarios y de reclusión, como vocal del “Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo” desde diciembre de 1938<sup>60</sup>. Desde este puesto dio salida a sus inquietudes artísticas y literarias puestas al servicio del rescate de los reclusos extraviados y alejados de la Iglesia: prologó en 1940 un volumen compuesto por poemas de reclusos<sup>61</sup> y poco más tarde creó el semanario *Redención*, redactado en prisión y el único que estaba autorizado leer en las celdas. Durante estos años Sánchez de Muniain asumió otras responsabilidades en la creación de un sistema penitenciario que se quería católico y diferenciado del fascismo y del liberalismo: estuvo empleado entre 1940 y 1945 en la Confederación Nacional de Padres de Familia, en la Escuela de Estudios Penitenciarios y en el Patronato de Protección a la Mujer<sup>62</sup>.

Mientras colaboraba en el sistema carcelario de Franco, Sánchez de Muniain fue afilando su perfil académico: en 1940 terminó su licenciatura en Letras y en diciembre de 1942 defendió su tesis sobre la Teoría de la belleza del paisaje. Su director fue Santiago Montero Díaz, catedrático de Historia en Madrid, jonsista y falangista de Ledesma Ramos pero que protegía en aquel tiempo a jóvenes estudiantes católicos próximos al Opus Dei como Rafael

59 *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de noviembre de 1944.

60 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1938.

61 SÁNCHEZ DE MUNIAIN GIL, José María (comp.): *Musa redimida. Poesías de los presos en la Nueva España*, Madrid, Editorial Redención, 1940.

62 La participación de Sánchez de Muniain en la creación del sistema penitenciario franquista en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior... Ob. Cit.* pp. 76-77 y sobre todo GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007.

Calvo Serer o Federico Suárez Verdaguer. Con estos dos coincidió Sánchez de Muniain luego en el consejo de redacción de la revista *Arbor* del CSIC, que controlaron a partir de 1945<sup>63</sup>. A la oposición llegó el carcelero filósofo además con varios artículos publicados en *Arbor*, *Ecclesia* y la *Revista nacional de Educación* y su tesis publicada por el CSIC.

Como solía ser habitual en estas oposiciones organizadas a medida, Sánchez Muniain no tuvo rival. Las había firmado Ángel Apraiz Buesa, catedrático de Arte en la Universidad de Salamanca, de larga experiencia académica pero depurado con sanción en 1940. No acudió a los ejercicios. Sólo se produjo algún problema con el tribunal, que además era bastante peculiar por su composición; al no existir catedráticos titulares de la asignatura, se acudió a profesores de disciplinas similares, particularmente de Historia del Arte y Literatura. El presidente era en origen José López Ortiz, obispo de Tuy, pero abandonó a poco de empezar las oposiciones. Dos de los vocales inicialmente designados renunciaron antes de que empezaran los ejercicios: Leopoldo Palacios Rodríguez y Luis Morales Oliver, que fueron sustituidos por Juan Zaragüeta y Joaquín Entrambasaguas. Este último era catedrático de Lengua y Literatura; los otros dos vocales eran de disciplinas cercanas: Juan Contreras y López de Ayala era historiador del Arte y Rafael Balbín Lucas también era historiador de la Literatura<sup>64</sup>. Finalmente Juan Zaragüeta asumió la presidencia cuando se retiró el obispo Ortiz, en unas oposiciones que se desarrollaron sin objeciones al único candidato. Los cuatro votaron a favor de Sánchez de Muniain<sup>65</sup>.

Sánchez de Muniain, fiel a su trayectoria intelectual y política previa, defendió a lo largo de los ejercicios un concepto de la Estética como disciplina que bebía de referencias tradicionalistas católicas y nacionalistas españolas. Lo hizo claramente en el segundo ejercicio, donde se explicaba con un texto la orientación que iba a imprimirse a la asignatura. Allí denunciaba “*la orfandad cultural de España en doctrina estética*” y cargaba las tintas con sus predecesores en el primer tercio del siglo XX señalando que “*la triste verdad de España es que los hombres de estudio amigos de la ciencia estética han vivido divorciados del pensamiento de su patria; y los que deberían haber expresado dicho pensamiento no han tenido arrestos, o vocación, para lle-*

63 DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos... Ob. Cit. Vol. VII, S-Z*, pp. 126-128.

64 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, de 17 de enero de 1945; sustitución de Palacios en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de mayo de 1945.

65 AGA, Educación, 11058, 31/2170.

*varlo a término saliéndose de los comodines tópicos. Aquellos, han querido proclamar la deshumanización del arte, a pesar de su historicismo vitalista; estos, fieles al espíritu plasmado concretamente en las obras de arte humanas, lo han desracionalizado, renunciando a interpretaciones de mayor trascendencia.”*

Aunque velado, el ataque a Ortega y Gasset era claro, y con él a las pretensiones de una introducción de ideas extranjeras en España. El divorcio con la patria era una de las obsesiones de Sánchez de Muniain que buscaba establecer los principios estéticos españoles, creando “*el pensamiento adecuado a nuestra mente, la cual tiene sus propias exigencias espirituales, mucho más definidas, tal vez, que otros pueblos europeos, pues posee mayor unidad espiritual, y un perfil muy antiguo y definido*”. Evidentemente, ese perfil antiguo y definido era la fe, de la que no debían divorciarse los intelectuales: “*El arte es siempre, visto en conjunto y en sus caracteres diferenciales, la expresión de una fe, y la Estética trata de reducir a sistema consciente la naturaleza y razones de esa misma fe. Podría darse una vida espiritual sin arte digno de ella, por falta de cultura, que es el instrumento de esa vida; pero no cabe una vida y un arte vigorosos que no tengan su razón de ser, y profundas razones.*” Y con ello volvía Sánchez de Muniain a denunciar “*a los pensadores y ensayistas divorciados del espíritu patrio*” que, según él, en los últimos años habían “*vivido en la estética como inquilinos insolventes, o a lo más como herederos poco diligentes, en la espaciosa, aunque inacabada morada, que levantó con su propio esfuerzo individual sobre los cimientos más firmes del pensamiento español Marcelino Menéndez y Pelayo. Y véase de paso, al observar la resonancia y fecundidad cultural de este gran solitario, qué panoramas tan agradecidos se abren a todo el que quiere seguir en España sus direcciones*”<sup>66</sup>.

Durante el examen, Sánchez Muniain pudo subrayar el concepto católico de sus ideas estéticas y resaltar aún más su aversión hacia los conceptos estéticos extranjeros. Para el sexto ejercicio, que tradicionalmente era un examen, el tribunal decidió que el opositor desarrollara un ensayo en su domicilio con el título “*Belleza, verdad, moralidad y religiosidad. Armonías y conflictos.*” Sánchez de Muniain se centró en la denuncia de “*la doctrina del arte por el arte, de Teófilo Gautier y Oscar Wilde, [que] estaba a fines del XIX en su apogeo, cubriendo a menudo mercancías pornográficas y revolucionarias. Hoy puede afirmarse esto históricamente sin temor a las pueriles y poco*

66 SÁNCHEZ DE MUNIAIN, José María: *Memoria de Cátedra*, Madrid, 1945, pp. 6-11, conservada en AGA, Educación, 11058, 31/2170.



*científicas reacciones que entonces provocaba el declararlo.*” El arte por el arte era para Sánchez de Muniain una “negación de lo moral” frente a él había que oponer un arte subordinado a la transmisión de valores convenientes y cuyo signo estaba claramente alienado con lo que se defendía desde el poder político de la Dictadura en España. “*En el orden artístico, la perversidad moral ciega las grandes fuentes de la inspiración poética. Tales fuentes son, entre otras, Dios, el heroísmo de la santidad, el heroísmo épico, los ideales de la patria, el ideal caballeresco, y las formas más puras del amor.*” Si en el arte la forma estaba siempre subordinada a la corrección moral y a la ortodoxia católica de los contenidos, esto le permitía a Sánchez de Muniain juzgar las obras de arte según algunos preceptos: “*Primera, que hay libros a la vez bien escritos e inmorales. Segunda, que es más grave, de ordinario, para un libro ser inmundo o villano, que estar mal escrito, salvo si la belleza literaria es grandísima y la perversidad pequeña. Tercera, que la bondad y la perversidad tienen, por sí mismas, razón de belleza y de fealdad, respectivamente, ajenas a la razón meramente material del arte en cuanto técnica.*”<sup>67</sup>

José María Sánchez de Muniain se mantuvo en la cátedra de Estética de la Universidad Central hasta su jubilación en 1979; sólo hubo dos catedráticos en esta asignatura que rivalizaran con él, Francesc Mirabent Vilaplana en Barcelona, que tan sólo ocupó el cargo un año durante 1951 y José María Valverde que le sustituyó en 1956 pero que abandonó la Universidad en 1965 para exiliarse en Estados Unidos. Sánchez de Muniain se convirtió así en el principal referente en la materia durante todo el franquismo, si bien no dejó una obra demasiado extensa. Por otra parte, su principal discípulo, José Luis Pinillos destacó en el campo de la Psicología y no en el de la Estética.

En el curso 1945-46, se pudo al fin nombrar catedrático en Metafísica, disciplina que no contaba con titular desde el final de la guerra. En 1941 se había convocado plaza en Murcia pero no hubo candidatos; en 1944 se había convocado otra plaza en Barcelona, también sin que se presentaran solicitudes. En mayo de 1945 se volvió a abrir plazo para que se inscribieran opositores para Murcia, presentándose seis opositores<sup>68</sup>. Finalmente concurren Be-

67 SÁNCHEZ DE MUNIAIN, José María: Belleza, verdad, moralidad y religiosidad. Armonías y conflictos. [Sexto ejercicio de oposiciones], pp. 30, 34 y 45. Conservado en AGA, Educación, 11058, 31/2170.

68 Los solicitantes que finalmente no concurren a los ejercicios fueron José Ignacio Alcorta Echevarría, Adolfo Muñoz Alonso, Manuel Souto Vilas y Emilio Huidobro de la Iglesia. AGA, Educación, 11056, 31/2168.

nito Salvador de la Cruz y Ángel González Álvarez. Ambos eran doctores que habían obtenido su título después de 1939; Salvador de la Cruz como uno de los últimos discípulos de García Morente, especializado en cuestiones de derecho natural; Ángel González Álvarez había tenido como director de estudios a Yela Utrilla y había presentado una investigación sobre cuestiones metafísicas, con el título *El tema de Dios en la filosofía existencial*<sup>69</sup>. Desde el Ministerio se pensaba en él para adjudicar aquella plaza. Así parecía dejarlo claro la composición del tribunal, en la que se incluían a dos personajes claramente favorables a Ángel González Álvarez. Por un lado el presidente, el dominico Santiago Ramírez Ruiz de Dulanto, que por aquel entonces dirigía el Instituto Luis Vives de Filosofía del CSIC y que se había destacado como ferviente opositor al existencialismo, en la misma línea que había desarrollado Ángel Álvarez en su tesis doctoral. El otro era Francisco Yela Utrilla, su mentor. El resto del tribunal lo componían originalmente Pedro Font Puig, catedrático de Barcelona, Francisco Alcayde, de Valencia y Joaquín Ruiz Jiménez, catedrático de Historia en Sevilla<sup>70</sup>. Estos dos últimos declinaron participar, pero también lo hicieron tres de los vocales suplentes (Miguel Sánchez Izquierdo, Tomás Carreras Artau y Víctor García Hoz), en lo que empezaba a ser un fenómeno habitual en las oposiciones que estaban ya decididas de antemano: los jueces preferían no participar en un concurso que no ponía nada en juego. En esta ocasión, como suplente actuó Máximo Yurramendi, obispo investigador en el CSIC y José María Sánchez de Muniaín que tuvo el Ministerio debió nombrar por vía urgente<sup>71</sup>.

Las oposiciones se celebraron durante diez días, entre el 13 y el 22 de diciembre de 1945 y ambos aspirantes llegaron hasta el sexto ejercicio. Si bien Benito Salvador de la Cruz no recibió duras críticas ni objeciones de peso, tampoco recogió apoyos ni elogios, lo que anticipaba el resultado de la votación. En esta, Ángel González Álvarez se llevó el apoyo unánime del tribunal, que quedó además justificado en dos informes sobre las publicaciones del aspirante. El más elogioso iba firmado por el catedrático de Barcelona Pedro Font Puig que destacaba la tesis sobre el existencialismo y Dios de Ángel González, porque *“en ella se manifiesta, [...] la extensa cultura metafísica del autor y la rígida solidez de su criterio, que le confiere una laudable estabili-*

69 GÓNZÁLEZ ÁLVAREZ, Ángel: *El tema de Dios en la Filosofía existencial*, Madrid, CSIC, 1945.

70 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1945.

71 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 17 de diciembre de 1945.

*dad para no dejarse llevar por las modas filosóficas de la última hora ni de la precedente*". Ahí radicaba la mayor virtud de Ángel González, mantenerse firme frente a las teorías modernas y poseer en cambio "un conocimiento profundo de la Filosofía tomista, en el amplio sentido de la palabra, y no menos una formación lograda de su mente y de toda su personalidad en ella". Un tomista integral y puro, en definitiva, a veces excesivo pues según Pedro Font Puig se mostraba intransigente con las propuestas neoescolásticas más recientes, en un rechazo radical que le aconsejaba abandonar pues "tal vez tenga de algunos clásicos ajenos a la Escolástica una visión algo deformada, explicable por su unilateralismo, y acentuada todavía en la expresión por cierta tendencia al radicalismo y a lo absoluto, sin modulaciones ni matices en sus juicios. Es de esperar que el autor, de tan sólida formación, admirable profundidad y agudeza de mente y sobresaliente cultura, modere con los años, su agresividad polémica..."<sup>72</sup>.

La contundencia de Ángel González Álvarez era patente en la memoria pedagógica de la asignatura que presentó a las oposiciones y en la que reivindicaba un tomismo anclado en la tradición y no en las corrientes renovadoras de la escolástica que se habían desarrollado desde el siglo XIX. Así defendía que "el genuino concepto que de la metafísica alcanza Santo Tomás, conservado como preciada herencia hasta por algunos filósofos no estrictamente tomistas, como Escoto y Suárez, ha sido desvirtuado en los tiempos modernos por algunos pensadores que con nombre desafortunado han dado en llamarse neoescolásticos." Ángel González criticaba como influencia perniciosa al belga Maurice de Wulf o el francés Pedro Descoqs, neoescolásticos a los que consideraba un camino abierto a la perversión de planteamientos de Descartes, Kant o Bergson. De nuevo se reclamaba la religión y la ortodoxia como máximas garantías científicas y la fe, más que la razón, como instrumento de conocimiento. Según Ángel González Álvarez: "La metafísica es una elaboración racional, pero el metafísico integral ha de tener muy abiertos los sentidos porque sin ellos es un monstruo, y ha de abrirse a la fe, porque sin ella es un mutilado"<sup>73</sup>.

Ángel González Álvarez pudo incorporarse a su plaza de catedrático de "Metafísica" en Murcia en enero de 1946; tenía 30 años en aquel momen-

72 Informe de Pedro Font Puig sobre el opositor Ángel Álvarez González, AGA, Educación, 11056, 31/2168.

73 GÓNZÁLEZ ÁLVAREZ, Ángel: *Estudio acerca del concepto, método y fuentes y programas de metafísica*, Madrid 1945, págs.. 49 y 235; AGA, Educación, 11056, 31/2169.

to y pasó en la ciudad ocho años, hasta que en 1954 obtuvo el traslado a la Universidad Central<sup>74</sup>. Esto fue posible porque José Ortega y Gasset había pasado a la jubilación<sup>75</sup>. Entonces se liberaba su cátedra, que sin haberla ejercido desde su retorno a España, le había sido respetada vacante desde 1936. Ortega, abierto a muchas de las modernas corrientes europeas cuando en su día impartía clases era sustituido por un Ángel González Álvarez tomista, tradicionalista, clerical, cercano al Opus Dei y furibundo enemigo de la modernidad. González se mantuvo en la plaza hasta su jubilación, en 1986 y fue uno de los catedráticos que más tesis dirigió en la sección de Letras de Madrid y particularmente en Filosofía, con más de treinta discípulos. También fue Secretario de su Facultad (1957-62), Director General de Enseñanza Media (1962-67), Secretario General del CSIC (1967-73) y rector de la Universidad Complutense (1973-77).

En el siguiente verano se adjudicó otra plaza en Madrid, para “Historia de la Filosofía Española y Filosofía de la Historia”. Más que cualquier otros, estos ejercicios estaban organizados para la satisfacción de un candidato concreto, Rafael Calvo Serer, por aquel entonces catedrático de Historia en la Universidad de Valencia. Como reconocieron más tarde sus propios defensores y amigos, la cátedra de Filosofía de la Historia de Madrid se creó para compensar a Calvo Serer, que se sentía agraviado por los resultados de unas oposiciones celebradas en la primavera de 1944 para cubrir la plaza de “Historia General de la Cultura” en la Universidad Central y en las que había quedado por detrás de Manuel Ferrandis Torres. En su momento Calvo Serer había elevado quejas al ministerio, denunciando a un rival, Ferrandis, al que acusaba de plagario y de ser un liberal que albergaba ideas contrarias al espíritu del 18 de Julio. Antonio Fontán, miembro del Opus Dei como Calvo Serer, suscribió posteriormente esta versión de la cátedra “regalada” en compensación al agravio de 1944<sup>76</sup>. Desde luego, todo fue particularmente sencillo para Calvo Serer en su traslado desde Valencia a Madrid. La cátedra fue convocada en agosto de 1945<sup>77</sup>, y Calvo Serer fue el único candidato que se presentó. El tribunal no podía serle más favorable, casi copado por miembros del Opus Dei, asociación de la que él era uno de los miembros más antiguos

74 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de abril de 1954.

75 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de junio de 1953.

76 FONTÁN, Antonio: *Los católicos en la Universidad Española actual*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 81-85.

77 *Boletín Oficial del Estado*, de 20 de agosto y de 3 de septiembre de 1945.

y donde contaba con el contacto directo con Josemaría Escrivá<sup>78</sup>. En la presidencia se nombró a Fray José López Ortiz, obispo de Tuy, miembro del CSIC y perteneciente al Opus Dei. Como vocales figuraban Francisco Alcayde Villar, catedrático de Valencia y compañero de claustro de Calvo Serer, a quien por otra parte ya había apoyado en anteriores oposiciones; los otros tres eran José María Sánchez de Muniain, Ramón Roquer y Leopoldo Palacios. Los tres últimos habían colaborado junto a Calvo Serer en el lanzamiento de la revista *Arbor*. Roquer y Palacios eran además miembros del Opus Dei. Este último acabó declinando su participación en el tribunal, pero entró como sustituto Víctor García Hoz, el catedrático de Pedagogía en Madrid que también era de la Obra de Escrivá de Balaguer<sup>79</sup>.

La carrera de Calvo Serer había sido meteórica hasta el momento, sobre todo teniendo en cuenta sus escasas publicaciones. Doctorado en 1940 en la sección de Historia, con un trabajo sobre Menéndez Pelayo que apenas logró el aprobado, en 1942 había obtenido la cátedra de “Historia Universal Moderna y Contemporánea” en Valencia, su ciudad de origen. Para lograrlo no se había valido de la pluma; ni entonces ni en 1946 había firmado demasiados trabajos científicos: a las oposiciones de Filosofía de Madrid apenas presentó una versión reducida de su tesis mecanografiada, un artículo del *Anuario de Historia del Derecho Español* que era en realidad una publicación de fuentes, una reseña y las pruebas para un artículo destinado a la revista *Arbor*<sup>80</sup>. Casi todos sus méritos hasta entonces se centraban en la docencia y en la gestión académica y editorial, incluyendo en sus méritos la colaboración en la depuración de la universidad de Valencia, donde había acusado a su antiguo profesor José Deleito y Piñuela. También había escalado puestos en el CSIC, gobernado entonces por el también miembro del Opus Dei José María Albareda y por su antiguo compañero de estudios de la Universidad, Alfredo Sánchez Bella.

78 Tribunal nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 1945.

79 La pertenencia al Opus Dei de los miembros del tribunal en YNFANTE, Jesús: *La prodigiosa aventura del Opus Dei, génesis y desarrollo de la Santa Mafia*, París, Ruedo Ibérico, 1970. Detalles además del desarrollo de *Arbor* en DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

80 CALVO SERER, Rafael: “Libro de los juicios de la Corte del rey”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 13, 1936-1941, pp. 284-307. CALVO SERER, Rafael: “España y la caída de Napoleón”, *Arbor* (14), III-IV-1946, pp. 215-258. CALVO SERER, Rafael: “Sobre los orígenes de lo moderno”, *Escorial*, 23, septiembre de 1942, pp. 435-440. (reseña de un libro de Paul Hazard).

En su carrera académica, Rafael Calvo Serer cifraba todas sus esperanzas en los avales y en los componentes ideológicos de su discurso. Desde que había sido un estudiante de licenciatura, antes de la guerra, había tomado la bandera del catolicismo y de la defensa de la tradición española frente a la modernidad extranjera. La cátedra de “Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia” se creaba en 1946 para que le sirviera de púlpito a ese discurso y los ejercicios previos a su designación fueron en realidad un aperitivo de esas lecciones. Como sexto ejercicio, en vez de un examen, Calvo Serer pudo presentar un trabajo redactado en su domicilio en un plazo de 15 días. El tema fue “Luis Vives”, y Calvo Serer aprovechó para reivindicar al pensador valenciano como “*personificación del Renacimiento español*” y su “*actitud renacentista que ofrece caracteres distintos a la paganizante propugnando un Renacimiento Cristiano*”. Se trataba de subrayar una vez más (como ya había hecho Calvo Serer con Balmes, con Donoso Cortés, con Menéndez Pelayo en otras oposiciones e intervenciones públicas pasadas) que el pensamiento español era el correcto “*frente a los errores del Renacimiento [europeo], debidos al nominalismo, fideísmo y empirismo*”<sup>81</sup>.

Las reflexiones sobre la relación entre pensamiento español y extranjero tenían un mayor desarrollo en la memoria pedagógica sobre la asignatura que presentó a las oposiciones. En ella partía de una base; el pueblo español era diferente al resto de las naciones: “*No hay ocasión ya de hablar de inferioridad del pueblo español, sino de características distintas. No todos los pueblos están dotados del mismo modo, ni logran la plenitud en todos los aspectos. No es extraño, por tanto, que exista una inferioridad española en las ciencias físicas y matemáticas. Evidente es, también, el sentido práctico y religioso en la nación española. De aquí la profunda ortodoxia que llega a hacerse consustancial con el pueblo español y determina sus acciones más valiosas. La influencia religiosa en el pensamiento y filosofía españoles son manifiestas, ya que la teología alcanza una de sus más grandes cimas en España*”<sup>82</sup>.

El pensamiento español era religioso y pragmático, no racional ni teórico. Por eso para Calvo Serer “*carece de sentido la preocupación de Valera de*

81 CALVO SERER, Rafael: “Luis Vives”, sexto ejercicio de las oposiciones. AGA, Educación, 11060, 31/2170.

82 CALVO SERER, Rafael: *Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia*, junio de 1946, p. 88-89 [memoria pedagógica presentada a las oposiciones], AGA, Educación, 11060, 31/2170.

*buscar entre nosotros filósofos como Descartes o Kant. Si hoy hemos llegado a valorar la Historia española desde una concepción cristiana de la Historia, también desde la problemática de la filosofía cristiana es como hemos de juzgar la filosofía española*". No era en su opinión lo que se había llevado a cabo en las instituciones académicas españolas antes de la guerra civil, pues "durante medio siglo orientado el estado y la Universidad, como los centros de Investigación y las sociedades privadas por las tendencias europeizadoras que se inician con el giro cultural de comienzos del siglo XVIII, se multiplican las traducciones de las filosofías extrañas y continúa el olvido de la Filosofía Española. Basta examinar las publicaciones de la Revista de Occidente para comprobarlo"<sup>83</sup>.

Calvo Serer ya lo había expresado en otras ocasiones: los problemas recientes de España, la crisis cultural que había atravesado, procedía del liberalismo, de la Institución Libre de enseñanza, de Europa y de Ortega, como claramente insinuaba al referirse a la Revista de Occidente. El mal era ese "divorcio del espíritu patrio" al que se había referido Ángel González Álvarez, el nuevo catedrático murciano de Metafísica, que en tantos puntos coincidía con Calvo Serer. Y la solución era la que Calvo Serer venía predicando desde la más inmediata posguerra. Había que leer más a Menéndez Pelayo y poner en práctica sus ideas, de vigencia imprescriptible: "La creación de la Cátedra de historia de la Filosofía española en la Universidad de Madrid es uno de los medios indicados por Menéndez y Pelayo en sus planes de reconstrucción de nuestro pasado intelectual, de renovación y no de testamento de la cultura española. Si ha pasado medio siglo desde los planes de D. Marcelino hasta su realización, es ello un episodio más en esta violentísima pugna entre la tradición y la extranjerización que desgarró España durante todo el siglo XIX, motivando nuestro retraso y nuestra inferioridad en la época contemporánea"<sup>84</sup>.

Esta situación había sido resuelta por el "plan total de reconstrucción y continuación de la Ciencia española, acometido por el Consejo de Investigaciones Científicas. El nombre de Menéndez Pelayo, y los de los de los más gloriosos del pasado científico español dados a sus diversos Institutos indican la aceptación plena del espíritu nacional tal y como nos lo presentó D. Marcelino"<sup>85</sup>. Calvo Serer pretendía continuar esta obra y rescatar en su

83 *Ibíd.* pp. 103, 107.

84 *Ibíd.* p. 103.

85 *Ibíd.* p. 104.

nueva cátedra a los pensadores y corrientes filosóficas puramente españoles y que quedaban enunciadas en el índice de su temario para la asignatura: el senequismo, las filosofías hispano-musulmana y la hebraico-española, la escuela de traductores de Toledo, la escolástica, el lulismo, Francisco Suárez Luis Vives, el platonismo y la mística. Fuera de estos temas no había filosofía española (y no lo era el pensamiento de Unamuno o de Ortega y Gasset que no aparecían en su programa). Y lo más importante, los temas indicados por Calvo Serer era la única Filosofía que era apropiada para las mentes de los españoles, y el resto debía ser desechada.

El joven Calvo Serer (pues en las oposiciones de 1946 estaba a punto de cumplir treinta años), se autoproclamaba como el garante de las esencias y de la ortodoxia en el pensamiento español. En la primera posguerra su discurso era celebrado por muchos de sus mayores, incluyendo algunos profesores que procedían de esa universidad tan denostada de antes de 1936. Así, por ejemplo, Francisco Alcayde, su compañero de Valencia y que se había convertido en catedrático en 1921. Fue el encargado de redactar el informe sobre las publicaciones de Calvo Serer en la oposición, con las consideraciones que justificaban el veredicto del tribunal y que, como era de esperar, apoyó unánimemente al candidato Calvo Serer. Alcayde en su informe celebraba en el opositor *“la identificación de lo español con lo cristiano católico”*. Y como ya había señalado el propio opositor, *“sin esa idea cristiana la Historia aparece a la vista de Calvo Serer como una serie de acontecimientos absurdos y la vida del hombre sin sentido y sin valor.”* Ahora bien, lo que más apreciaba Francisco Alcayde en Calvo Serer era su capacidad de hacer frente a los desafíos de la modernidad, el haber conseguido defender la tradición y la ortodoxia frente a los discursos que provenían del extranjero. Con un patente tono de orgullo por su antiguo alumno, Alcayde destacaba: *“este sentido de equilibrio, de ponderación, de serenidad que Rafael Calvo Serer atribuye al Cristianismo en el que resplandece también en todas las obras presentadas y que dan al opositor un tono de madurez, de señorío y de maestría ya logrados. Se enfrenta con todas las teorías, con todas las escuelas contrarias y con todos los filósofos que contradicen la tesis que él defiende con tanto entusiasmo y seguridad, con la serenidad, el aplomo y el dominio de quien está cierto, con la certeza firme de quien está en posesión de la verdad. Como los seres verdaderamente grandes y nobles, sabe mirar sin perturbarse las oscilaciones transitorias de los que aún están desviados del verdadero camino. Ni una palabra de desdén o desprecio para las teorías más hostiles, ni*



*mucho menos para los hombres que las defienden. A Aquellas razones que se oponen a sus tesis, contrapone Calvo, con optimismo y alegría, otras razones más poderosas que anulan a aquellas dejando siempre al contrincante en situación psicológica de poder rectificar y acercarse a nosotros, al buen camino cristiano*<sup>86</sup>.

La llegada de Calvo Serer a Madrid suponía un paso más en el cada vez más evidente control de la sección de Filosofía universitaria española por parte del Opus Dei. En la Universidad Central ya había en 1946 otros dos catedráticos de la asociación, recién nombrados y doctorados en la posguerra: Leopoldo Palacios Rodríguez en Lógica y Víctor García Hoz en Pedagogía Superior. Calvo Serer, sin embargo, no aprovechó su cátedra para generar una escuela y a pesar de que conservó su plaza hasta su jubilación en 1986, sólo dirigió una tesis, a Roberto Saumells Panadés, quien obtuvo la cátedra de Filosofía de la Naturaleza en Madrid en 1958. Calvo Serer se concentró más en la vida política, en la promoción editorial a través de la revista *Arbor* del CSIC y de ediciones Rialp, vinculada al Opus Dei. A partir de 1966 se concentró en la dirección del diario Madrid<sup>87</sup>.

#### 4. Una Filosofía hecha a medida: los jóvenes catedráticos formados en la posguerra

A partir del curso 1946-1947 cambiaron algunos rasgos en la distribución de cátedras de Filosofía; uno de los factores del cambio fue el aumento de doctores aspirantes a una plaza. Por entonces ya habían salido de las aulas franquistas trece doctores de filosofía y el ritmo se fue acelerando en los siguientes cursos: en 1946-47 defendieron sus tesis cuatro nuevos estudiantes, en 1947-1948 siete, en 1948-49 nueve y en 1949-50, otros cuatro. En total 35 doctores desde 1940 de los cuales 9 obtuvieron su cátedra bajo el Ministerio de Ibáñez Martín<sup>88</sup>. Pero esta relativa abundancia de doctores también convirtió las oposiciones en competitivas, diferenciándose de unos concursos

86 Informe de publicaciones del opositor Rafael Calvo Serer, AGA, Educación, 11060 31/2170.

87 DÍAZ, Onésimo y DE MEER, Fernando: *Rafael Calvo Serer. La búsqueda de la libertad (1954-1988)*, Madrid, Rialp, 2010.

88 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: *Sumarios y extractos de las Tesis Doctorales leídas desde 1940 a 1950 en las secciones de Filosofía y Pedagogía*, Madrid, Universidad de Madrid 1953.

que hasta entonces prácticamente no habían implicado rivalidad, sino más bien trámites formales en el que sólo comparecía un candidato. Esto no significó un menor control desde arriba del proceso de renovación; por lo general se cumplieron los designios de las autoridades académicas, del Ministerio y de los decanatos de las distintas facultades. De lo que se trataba en esta fase era de distribuir las cátedras de las universidades secundarias del sistema académico español; así prácticamente todas las plazas en concurso fueron destinadas a “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos” (Asignatura que reemplazaba en los nuevos planes de estudios a la de Introducción a la Filosofía). En muchas ocasiones fueron los decanatos de las facultades las que impusieron a un candidato, a un profesor de filosofía local, que había estudiado en sus aulas y luego había impartido las asignaturas como profesor auxiliar o encargado de cátedra.

Las primeras oposiciones se celebraron en octubre de 1946 y decidieron las plazas de “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos” para Sevilla, Murcia y La Laguna, plazas que esperaban desde hacía varios años. La de La Laguna había sido convocada primero en enero de 1942, junto a una plaza en Oviedo. Posteriormente se les añadió una plaza en Salamanca, pero esta fue sustituida por la de Murcia en septiembre de 1943. En Mayo de 1945 se unió un nuevo plazo para que pudieran inscribirse nuevos aspirantes<sup>89</sup>. Aún se produjo un cambio más. El rector de la universidad de Oviedo, Sabino Álvarez Gendín, tras conocer que se iban a celebrar las oposiciones para su universidad, se dirigió por carta al ministro Ibáñez Martín para recordarle un compromiso previo de que tal plaza no se adjudicara y que se sustituyera por otra de las vacantes en España. Quería que la cátedra de Oviedo se reservara a un candidato concreto del que ya estaban preocupándose otros personajes poderosos como el militar y ministro “*Fernández Ladreda que, por intermedio de la Diputación provincial, concedió a Vallina el disfrute de una beca para hacer los estudios de la Licenciatura en Filosofía en Madrid ve también con gusto, lo mismo que yo, que este muchacho se encargue para el curso próximo de la Cátedra de su padre (q.e.p.d), nuestro llorado com-*

89 En el *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942, se convocan las cátedras de La Laguna y Oviedo); en el *Boletín Oficial del Estado*, 28 de enero de 1942 se agrega la de Salamanca. En el *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1943, queda sin efecto la agregación de Salamanca y se sustituye por Murcia y se abre nuevo plazo. Por Orden Ministerial de 7 de julio de 1944, cambio de denominación de asignaturas a “Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos”. En el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de junio de 1945 se abre nuevo plazo para presentación de solicitudes a concursar a las plazas.

*pañero profesara*<sup>90</sup>. Se refería a Faustino de la Vallina Argüelles, el antiguo decano de la facultad de Letras de Oviedo hasta su muerte en febrero de 1939; desde entonces la universidad asturiana sólo había tenido catedrático de Filosofía del Derecho (Alfredo Mendizábal Villalba) y debería seguir esperando hasta que el hijo del anterior titular de Lógica, Vallina, acabara sus estudios y pudiera ganarla en las oposiciones. El ministro Ibáñez Martín, a pesar de que ya se había cerrado el plazo de presentación de solicitudes accedió a la petición y el 10 de agosto de 1945 ordenó reemplazar la plaza de Oviedo por la de Sevilla en el concurso de oposiciones<sup>91</sup>.

Para aquellas oposiciones quedaban en 1946 once aspirantes<sup>92</sup>; dos de ellos no fueron admitidos: José Solas García, falangista que ya lo había intentado en 1940, e Hilario Rodríguez Sanz, el último de los discípulos de García Morente y que había presentado su tesis en junio de 1945, sobre La teoría de la persona en la filosofía de Max Scheler. No se presentaron Jacinto de la Riva Silva ni Juan Pérez Millán, dos veteranos opositores, que firmaban casi sistemáticamente todas las convocatorias en Letras pero que raramente comparecían a los exámenes. Tampoco lo hizo Ángel González Álvarez, que ya había obtenido la cátedra de Metafísica de Murcia. Los seis candidatos que sí se presentaron se habían doctorado todos después de 1939. Uno, Benito Antonio Salvador de la Cruz era discípulo de Manuel García Morente y ya había intentado hacerse con una cátedra unos años antes. Otro era discípulo de Juan Zaragüeta, Jesús Arellano Catalán (doctor desde 1945). Los cuatro restantes habían tenido como director a Juan Francisco Yela Utrilla: José Rubert Candau (defendida en mayo de 1944), Luis Rey Altuna (junio de 1944), Adolfo Muñoz Alonso (junio 1944) e Ignacio Alcorta Echevarría (marzo de 1945)<sup>93</sup>. Convivían, como se vio a lo largo de las oposiciones, distintas sensibilidades dentro de este haz de aspirantes que plantearon discursos muy distintos y con muy diferente acogida en el tribunal. Este estaba presidido por el catedrático

90 Carta de Sabino A. Gendín al ministro José Ibáñez Martín, AGA, Educación, 11054, 31/2165.

91 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de agosto de 1945.

92 En 1943 habían presentado solicitud y habían sido admitidos al concurso Jacinto de la Riva Silva, Benito Antonio Salvador Juan Pérez Millán (los tres repitieron). Habían firmado pero habían quedado excluidos José Solas García (que repitió) y Manuel Souto Vilas que no volvió a presentarse. Lista publicada en *Boletín Oficial del Estado*, 11 de enero de 1943.

93 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: *Sumarios y extractos de las Tesis Doctorales leídas desde 1940 a 1950 en las secciones de Filosofía y Pedagogía*, Madrid, Universidad de Madrid 1953.

más antiguo de Madrid, el reverendo Juan Zaragüeta; como vocales figuraban el titular de Filosofía de derecho de Zaragoza Miguel Sancho Izquierdo, el catedrático de Fundamentos de Filosofía de Valencia Francisco Alcayde y el de Pedagogía de Madrid y miembro del Opus Dei, Víctor García Hoz. Cerraba el grupo Ramón Roquer Vilarrasa, investigador del CSIC también próximo al Opus Dei<sup>94</sup>.

No hubo unanimidad entre los jueces en esta ocasión, cada grupo de presión dispuesto a apoyar a los suyos y a cerrar el paso a los discípulos de grupos académicos rivales. Sólo si acaso hubo consenso en el rechazo a uno de los opositores: Benito Antonio Salvador de la Cruz a quien la muerte de su maestro García Morente, le dejaba huérfano. La hostilidad hacia este aspirante fue evidente ya tras el primer ejercicio, cuando el vocal Ramón Roquer emitió un informe que suscribió el resto del tribunal, señalando que *“El Sr. Salvador de la Cruz que, por su edad y el tiempo consagrado a la Filosofía debiera haber llegado a la madurez, da muestras de la inconsistencia doctrinal común a todo sincretismo [...]. En peligrosa postura de nuda recepción, sin firmeza crítica personal valora lo actual- que por otra parte, restringe a la fenomenología – como lo verdadero”*<sup>95</sup>. Era una dura acusación de fascinación por la novedad, particularmente hiriente contra un clérigo como Salvador de la Cruz; sobre ello volvió Ramón Roquer cuando realizó el informe sobre sus publicaciones, en el que le señalaba *“una buena capacidad asimilativa de lo ya publicado”* (que era una manera de restarle originalidad) y *“el grave defecto de ser un remedo sin nevadura de las análogas publicaciones del Dr. García Baca (sic) al que no se cita en ningún momento”*<sup>96</sup>. Esta última referencia era particularmente insidiosa, pues García Bacca, catedrático republicano, había partido al exilio, abandonando además la orden de los claretianos a la que había pertenecido. La comparación, en este caso, no era inocente. Benito Antonio Salvador de la Cruz no recibió ningún voto al término de las oposiciones, en una muestra clara de desaprobación hacia su perfil. No logró nunca conquistar la cátedra universitaria.

94 *Boletín Oficial del Estado*, de 24 de agosto de 1945; esta composición de tribunal no era el original, pues ya en la primera convocatoria se había llegado a nombrar un primer grupo de jueces con Manuel Barbado Viejo (presidente), Francisco Yela Utrilla, Pedro Font Puig, Francisco Alcayde y Manuel Mindán Manero (vocales). *Boletín Oficial del Estado*, 23 de agosto de 1942.

95 Informe de Ramón Roquer al término del primer ejercicio de las oposiciones; AGA, Educación, 11054, 31/2165.

96 *Informe de las publicaciones de los opositores*; AGA, Educación, 11054, 31/2165.

Otro candidato que no recibió buena acogida en estas oposiciones fue José María Rubert Candau, discípulo de Yela Utrilla y especialista en el pensador franciscano medieval Guillermo Rubio. Él mismo había pertenecido a la orden franciscana en su juventud, para luego abandonarla en la posguerra y dedicarse plenamente a la Filosofía en Madrid; aunque estuvo vinculado al Instituto Luis Vives del CSIC a mediados de los años 40, sus influencias en aquel momento no parecían las más ortodoxas, pues cada vez estaba alejándose más de la escolástica y acercándose a autores contemporáneos como Dilthey, Bergson, Heidegger, Husserl o Russell<sup>97</sup>. En estas oposiciones no recibió ningún voto y tampoco consiguió posteriormente una plaza en la universidad. El resto de los aspirantes recibieron apoyo en las votaciones, saliendo elegidos como catedráticos Jesús Arellano Catalán al primer puesto (eligió la cátedra de Sevilla), Adolfo Muñoz Alonso para el segundo (eligió Murcia) y José Ignacio Alcorta Echevarría (aceptó la plaza de La Laguna). Se quedó fuera del reparto de cátedras Luis Rey Altuna, aunque recibió votos en todas las rondas<sup>98</sup>. Rey Altuna, intentó en otras ocasiones optar a una cátedra pero sin éxito. Ninguno de los elegidos obtuvo los cinco apoyos del tribunal y más allá de que esto respondiera a una habitual práctica de repartir los votos como premio de consolación, se pudo observar en esta ocasión que existían diferencias de criterio que dividía al tribunal.

Jesús Arellano Catalán necesitó dos rondas para ser elegido en el primer puesto. Primero votaron a su favor Víctor García Hoz y Ramón Roquer, mientras que Alcayde votó a Adolfo Muñoz, Sancho Izquierdo a Rey Altuna y el presidente Zaragüeta por Alcorta Echevarría. En una segunda ronda Alcayde cambió su voto, permitiendo la victoria de Jesús Arellano. Esta era una victoria más del Opus Dei, con muchos rasgos en común con otras logradas en aquella época por los seguidores de Escrivá de Balaguer. Arellano, cuando logró la cátedra tenía sólo 25 años y procedía del pueblo navarro de Corella. Se había licenciado en Madrid en Filosofía y Letras en 1943; a partir del curso siguiente fue profesor encargado de cátedra de “Lógica y de Teoría del Conocimiento”, vacante por la muerte de Besteiro. Desde su licenciatura también había estado vinculado al instituto Luis Vives de Filosofía, de mano de su director de estudios Juan Zaragüeta. En 1945 se había doctorado y había continuado impartiendo clases en Madrid hasta las oposiciones de diciembre de

97 DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos... Ob. Cit.* Vol. VI, O-R, pp. 894-6.

98 *Actas de las oposiciones*, AGA, Educación, 11054, 31/2165.

1946<sup>99</sup>. Su vinculación al Opus Dei como miembro numerario era notoria<sup>100</sup>; de ahí que Víctor García Hoz y Ramón Roquer le dieran su voto; también era normal que se le encaminara con aquella cátedra hacia Sevilla. Por aquel entonces se estaba produciendo un desembarco de profesores vinculados al Opus Dei en la Universidad de la capital andaluza, cuyo banderín de enganche había sido el historiador Vicente Rodríguez Casado quien había creado una potente sección de Historia de América y una Escuela de Verano en La Rábida. Jesús Arellano llegó en 1946 para ser el decano de la recién creada facultad de Letras, además de encargarse de otras instituciones como el colegio Mayor Guadaira.

La pertenencia de Jesús Arellano al Opus Dei era fácil de adivinar en sus textos y particularmente en la memoria pedagógica que presentó a las oposiciones. En ella suscribía la subordinación de la razón a la fe católica, de la ciencia a la ortodoxia religiosa, que ya habían defendido en otros concursos de oposiciones correligionarios suyos como Rafael Calvo Serer, Vicente Rodríguez Casado o Florentino Pérez Embid. Así afirmaba que *“la posesión plena, directa, operativa y segura de la Verdad no la da la filosofía sino la fe. La filosofía no podrá justificar verdades que se opongan a la Verdad.”* Dentro del pensamiento, la fe debía cumplir una *“función limitadora”* según Jesús Arellano, marcando cuáles eran las verdades incuestionables y cuáles las que podían someterse a elucubración científica pues *“los objetos de la fe en cuanto tales no pueden ser objetos de la filosofía; y la verdad de la filosofía no podrá oponerse a la verdad de la fe”*. Lejos de ser una limitación, la fe cumplía una función positiva, de complemento a la imperfección humana porque *“contribuye a la posición de verdades filosóficas, cuyo descubrimiento por la luz natural del intelecto fue de hecho (históricamente) inalcanzable”*. Y aún más, la fe era la que permite orientar la actividad del pensamiento *“mediante la acentuación de ciertos aspectos de la realidad (problemas filosóficos que plantea la eucaristía respecto a la esencia del accidente, por ejemplo, o las que plantea la Trinidad respecto a la esencia de la persona y la naturaleza de la relación). En estos ejemplos aducidos, ni la eucaristía ni la trinidad son problemas filosóficos sino teológicos, pero son generadores de activi-*

99 “Esbozo Bio-bibliográfico”, *Thémata*, nº 9 (1992), pp. 7-19.

100 “Fallece Jesús Arellano, catedrático de Filosofía”, *El diario de Sevilla*, 19 de enero de 2009; BURGOS, Antonio: “La Sevilla de Jesús Arellano”, *Abc de Sevilla*, 18 de enero de 2009.

*dad filosófica*”<sup>101</sup>. En definitiva, el discurso ya conocido de los intelectuales del Opus Dei y que propugnaba una ciencia subordinada a las verdades de la religión y a sus propuestas de investigación, si acaso en esta ocasión no tan teñida de nacionalismo y antieuropeísmo como en otros colegas y particularmente en Rafael Calvo Serer. Jesús Arellano accedió a la cátedra de “Fundamentos de Filosofía e Historia de Sistemas Filosóficos” de Sevilla con estas propuestas y en ella se mantuvo hasta su jubilación forzosa en 1986.

En el segundo puesto de aquellas oposiciones había sido elegido Adolfo Muñoz Alonso, también en dos rondas. En la primera había empatado a dos votos con Alcorta Echevarría (el primero recibió los de Ramón Roquer y Francisco Alcayde, mientras que el segundo se llevaba los de García Hoz y Zaragüeta). Sancho Izquierdo votó a Rey Altuna, pero en la segunda votación concedió su apoyo a Adolfo Muñoz Alonso que ganó así la cátedra, eligiendo la plaza de Murcia. Adolfo Muñoz no era un candidato agradable para algunos jueces, como se puede intuir en los comentarios de Víctor García Hoz de su currículum, del que señaló que “*algunos trabajos no se podían considerar estrictamente filosóficos, salvo su tesis doctoral, ya que tienen un carácter superficial como periodísticos y reflejos de conferencias a públicos no filosóficos*”<sup>102</sup>. Era la expresión de las reticencias de un juez del Opus Dei como García Hoz a un candidato de una familia rival, pues Adolfo Muñoz Alonso era un reconocido falangista, camisa vieja y de clara orientación fascista, aunque también plenamente católica. Frente al aire técnico y experto que estaba propugnando el Opus Dei para sus científicos, Muñoz Alonso aparecía como un propagandista del régimen con un perfil demasiado político, que declaraba abiertamente su militancia en Falange. Sin embargo, en su orientación ideológica no había muchas diferencias y cumplía a la perfección el perfil deseado para crear la universidad de la Nueva España.

Adolfo Muñoz Alonso había nacido en 1915 y había marchado a Roma antes de la guerra, donde se licenció en Teología en 1937; en la posguerra obtuvo el título en Filosofía en Murcia, donde logró un puesto de profesor, y en junio de 1944 se doctoró con una tesis titulada *Tragedia teológica de la Filosofía Griega*, dirigida por Yela Utrilla. La religión y la defensa del cristia-

101 ARELLANO CATALÁN, Jesús: *Concepto, método, fuentes y programa de la asignatura “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos*, octubre de 1946, pp. 204-5, AGA, Educación, 11054, 31/2166.

102 Comentarios al primer ejercicio de Víctor García Hoz, AGA, Educación, 11054, 31/2165.

nismo parecían ser sus particulares obsesiones, que trasladadas a la Filosofía suponía el abrazo de la escolástica como corriente de pensamiento. Adolfo Muñoz Alonso lo dejaba claro en los títulos de sus publicaciones, tales como “Santo Tomás de Aquino Hoy”, “El símbolo de la fe en San Agustín” o la “La asunción de María. Verdad y definibilidad”. También demostraba su hostilidad a planteamientos filosóficos modernos en artículos de periódico como “El espíritu demoníaco de Federico Nietzsche” al tiempo que reivindicaba a pensadores españoles como Balmes o Menéndez Pelayo en otros textos<sup>103</sup>. Quizá donde mejor expresó su postura intelectual y política fue en una conferencia, también presentada como mérito a la oposición, y que se titulaba “El quehacer del universitario católico en esta hora de España”, pronunciada en la Federación de Amigos de la Enseñanza de Madrid en diciembre de 1943; en ella celebraba abiertamente la resolución de la Guerra Civil que había convertido a *“España en esta hora es una patria rescatada con el gozo de la resurrección. [...] España es una nación católica porque Dios puso la espada de la Victoria con temblores de santidad en los soldados, y con contriciones de salvación para los muertos.”* Esta retórica de cruzada se combinaba con planteamientos científicos muy parecidos a los del candidato del Opus Dei Arellano, afirmando que la fe católica debía estar en el origen de la reflexión intelectual, pues *“lo que no es religión es vacuidad de palabras [...] Por eso los pedagogos ateos, panteístas, acatólicos, librepensantes, viven atormentados por problemas freudianos o sentimentales, en último deslinde, éticos y religiosos.”* La religión católica era la solución y debía ser el objetivo de la actividad científica; Muñoz Alonso expresaba su deseo de que *“se liquide definitivamente el concepto positivista y panteísta de la patria”*, que se olvidara a la *“legión de pensadores descarriados a quienes la ignorancia teológica empuja por caminos irremediables de error y contumacia.”* Y albergaba una esperanza para el más inmediato futuro: *“Quiera Nuestro Señor Jesucristo, Verdad y Sabiduría encarnada, que sea esta generación de la victoria de España la que ofrende a la Iglesia católica una Universidad en la que la Teología ilumine nuestra vocación de siglos y las Ciencias, las Artes y las Letras sean disciplinas deontológicas para la máxima gloria de Dios, de la Iglesia y de España”*<sup>104</sup>.

La tercera de las cátedras en juego, la de “Fundamentos de Filosofía e His-

103 Publicaciones en AGA, Educación, 11054, 31/2167 y 2168.

104 MUÑOZ ALONSO, Adolfo: *El quehacer del universitario católico en esta hora de España*, Madrid, 1943, AGA, Educación, 11054, 31/2167.



toria de los Sistemas Filosóficos” de La Laguna se la llevó José Ignacio Alcorta Echevarría, este sí en primera votación, con tres apoyos (García Hoz, Zaragüeta y Alcaide), frente a dos para Luis Rey Altuna. Nacido en Vitoria en 1910, Alcorta Echevarría se había ordenado en esa ciudad como sacerdote y se licenció en Madrid en 1940; en 1941 se había integrado en el CSIC, en 1942 era catedrático de Instituto de Enseñanza Media de Secundaria con destino en Burgos y se había doctorado en 1945 con una tesis sobre el Padre Suarez dirigida por Yela Utrilla. Tal y como figuraba en su hoja de servicios como catedrático de enseñanza media, Alcorta Echevarría debía ser considerado como uno de los artífices de la Nueva España pues había “*sostenido campañas religiosas y patrióticas en los periódicos de Derechas con anterioridad y posterioridad al Glorioso Movimiento Nacional “Gaceta del Norte, “Pueblo Vasco”, “Correo Español” y “Pensamiento Alavés”*”<sup>105</sup>. Alcorta Echevarría había tardado en recibir su recompensa, pues ya había intentado hacerse con la cátedra de Murcia de Metafísica en 1945, que al final obtuvo Ángel González. El premio que se le había concedido en 1947 tampoco era el mejor. La Universidad de La Laguna solía ser observada como un lugar de paso por muchos profesores, que buscaban lo antes posible el traslado a la península. José Ignacio Alcorta Echevarría debió acomodarse a la isla a la fuerza pues se el encomendó poco tiempo después de llegar el rectorado de la universidad, vacante por la muerte de su antiguo titular<sup>106</sup>.

Aunque estaba obligado a permanecer en Canarias por unos cuantos años, Alcorta Echevarría no renunció a sus aspiraciones de lograr una plaza en la Península. Había presentado solicitud para participar a otras oposiciones ese mismo año de 1947, aún pendientes de resolverse, para la cátedra de “Ética General y Ética Especial de Sociología”, con destino en Murcia, convocada primero en 1942 y luego en 1945<sup>107</sup>. Los ejercicios tuvieron lugar en tan sólo cuatro días, entre el 17 y el 21 de noviembre de ese mismo año de 1947 y el rector Alcorta Echevarría obtuvo la plaza sin mayor problema; no tuvo rivales pues los otros cuatro firmantes no se presentaron<sup>108</sup>. El tribunal votó a su

105 Hoja de servicios de José Ignacio Alcorta Echevarría, AGA, Educación, 11056, 31/2168.

106 Nombrado por decreto de 17 de julio de 1947, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de septiembre de 1947.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942 y *Boletín Oficial del Estado*, 26 de mayo de 1945.

108 Eran Benito Antonio Salvador de la Cruz, Hilario Rodríguez Sanz, Ángel González Álvarez y Jesús Arellano Catalán.

favor por unanimidad, sin plantearle ninguna objeción. Lo presidió el fraile investigador del CSIC Santiago Ramírez, que había entrado en sustitución del presidente titular, el antiguo catedrático de Sociología Severino Aznar. Como vocales participaron Mariano Puigdollers Oliver, Juan Francisco Yela Utrilla, Francisco Alcayde y el catedrático de instituto de Madrid Antonio Álvarez de Linera<sup>109</sup>. Alcorta Echevarría no llegó a tomar posesión de esta plaza de Murcia puesto que, todavía destinado como rector en la Laguna, solicitó y obtuvo el traslado para una plaza análoga en Barcelona, aunque no pudo desempeñarla hasta que se le buscó como sustituto al rectorado a Alberto Navarro, en 1951<sup>110</sup>.

El siguiente curso se celebraron nuevas oposiciones en Pedagogía, que retomaban el proceso de creación de esta sección en la Universidad de Madrid iniciado en 1943 con la adjudicación de una primera cátedra de doctorado a Víctor García Hoz. En esta ocasión se iba a designar catedrático de “Pedagogía general y Pedagogía racional”<sup>111</sup> y tenía un destinatario directo, Anselmo Romero Marín, que ya se había presentado a la plaza de 1943. Anselmo Romero Marín había nacido en 1911 y contaba con una carrera académica anclada antes de la guerra: había sido maestro durante la Segunda República y había recibido una beca para formarse como pedagogo, estudios que debió terminar después de 1939. Entonces se convirtió en discípulo de Zaragüeta, el sacerdote clérigo que controlaba toda la sección de Filosofía de Madrid y con quien realizó la tesis doctoral. Falangista y católico, Anselmo Romero Marín era el tipo de pedagogo que reclamaba la dictadura de Franco<sup>112</sup>: su discurso, como ya se había visto en las oposiciones de 1943 no podía ser más adecuado, criticando la libertad concedida al niño por las escuelas pedagógicas modernas. Si entonces no había obtenido la cátedra se debió únicamente a que se encontró con un rival que le resultó imbatible. Esta vez fue más sencillo ya que Anselmo Romero Marín fue él único candidato a las oposiciones; el tribunal estaba presidido por su maestro Juan Zaragüeta al que acompañaban

109 Tribunal en origen nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 20 de agosto de 1945 y 13 de octubre de 1945. Sustitución del presidente en *Boletín Oficial del Estado*, 28 de octubre de 1946. Documentación de oposiciones en AGA, Educación, 12598, 31/4029 y 31/4030.

110 Traslado de Alcorta Echevarría en *Boletín Oficial del Estado*, 28 de octubre de 1949; nombramiento de Alberto Navarro González en *Boletín Oficial del Estado*, 12 de octubre de 1951.

111 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 7 de febrero de 1948.

112 MAINER BAQUÉ, Juan: *La forja de un campo... Ob. Cit.*, p. 543.

como vocales Tomás Carreras Artau, Víctor García Hoz, Leopoldo Palacios y Manuel Ferrandis<sup>113</sup>. En marzo de 1949 se celebraron los ejercicios y fue nombrado catedrático de la Universidad Central.

Resuelta esta cátedra de Pedagogía, transcurrió un año sin que se celebraran nuevos ejercicios hasta marzo de 1950. A partir de esta fecha y hasta el fin del Ministerio Ibáñez Martín se aceleró la distribución de plazas, nombrándose siete nuevos catedráticos de Filosofía antes de 1951. El primer concurso se celebró en marzo de 1950, para designar dos nuevos catedráticos de “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos”. Originalmente, la convocatoria de enero de 1948 puso en juego las plazas de las universidades de Granada y de Oviedo<sup>114</sup>, pero de nuevo, como ya había sucedido tres años antes, desde la propia universidad asturiana se pidió paralizar su cátedra. En Oviedo se quería a Faustino de la Vallina, hijo y sucesor del anterior catedrático de Filosofía que había habido allí y nieto de otro catedrático que había fundado la estirpe universitaria a finales del siglo XIX. El propio Faustino de la Vallina había presionado para paralizar las oposiciones, escribiendo a José María Fernández Ladreda, ministro de Obras Públicas y protector del joven filósofo, señalando que *“ha sido convocada a oposición la Cátedra de “Fundamentos de la Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos” de esta Universidad juntamente con la de igual denominación de la Universidad de Granada. Como de momento no me presento a las mismas y se hallan vacantes las de igual denominación de las Universidades de Santiago, Valladolid, Salamanca y Zaragoza, mucho le agradecería lograrse del Sr. Ibáñez Martín la sustitución de la de Oviedo por una de las cuatro anteriores en la presente convocatoria”*<sup>115</sup>.

Pasada la petición al ministro de Educación Nacional Ibáñez Martín, este accedió al cambio de convocatoria que se produjo marzo de 1949, sustituyendo la plaza de Oviedo por la de Salamanca, también vacante y abriendo nuevo plazo de solicitudes<sup>116</sup>. Finalizado este segundo plazo, había nueve aspirantes, de los que se presentaron finalmente seis a los ejercicios un año después, en marzo de 1950<sup>117</sup>. Casi todos eran jóvenes doctores que competían por prime-

113 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de noviembre de 1948.

114 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de marzo de 1948.

115 Carta de Faustino de la Vallina al ministro Fernández Ladreda, sin fecha, AGA, Educación, 12602-2, 31/4034.

116 El conforme del ministro y su orden de cambio en AGA, Educación, 12602-2, 31/4034. La nueva convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 26 de marzo de 1949.

117 No comparecieron Antonio Millán Puelles, Constantino Láscaris ni Francisco Ruiloba Palazuelos.

ra vez. Sólo repetían el discípulo de Yela Utrilla Luis Rey Altuna y el jonsista Félix García Blázquez, veterano opositor, que llevaba intentando hacerse con una cátedra desde 1940. Entre los nuevos opositores aparecía un joven Gustavo Bueno, de 24 años en el momento de comenzar los ejercicios y que se había doctorado en octubre de 1947 con una tesis sobre el Fundamento formal y material de la moderna filosofía de la religión, dirigida por el antiguo jonsista y comunista, catedrático de Historia, Santiago Montero Díaz. Otro doctor reciente, aunque no tan joven, era Sabino Alonso Fueyo, de 40 años y que había defendido su tesis, dirigida por Yela Utrilla, en 1947. Había sido profesor universitario desde 1940, primero en Valladolid impartiendo Filosofía del Derecho y luego en Valencia desde 1944, donde permanecía. Había publicado varios libros sobre Filosofía y había desarrollado una larga carrera de periodista que se remontaba a los años 30, y que en el momento de las oposiciones continuaba en los diarios *Ya* y *Arriba*. Cerraban el grupo de aspirantes dos que estaban claramente orientados a la plaza de Granada, su ciudad de origen. Uno era Antonio Linares Herrera, catedrático del instituto Suárez de la ciudad andaluza, de 53 años y doctor antes de 1936, que se había beneficiado en su momento de las pensiones de la JAE para viajar por Europa y ampliar estudios sobre Kant y sobre la sociología de Durkheim<sup>118</sup>. El otro era Miguel Cruz Hernández, de 29 años, nacido en Málaga y estudiante de filología semítica en la Universidad de Granada y luego de Filosofía y Psicología en Madrid. En la capital se convirtió en discípulo del arabista Emilio García Gómez, quien le dirigió su tesis sobre *La metafísica de Avicena*, defendida en 1946. Desde 1944 era profesor en la Universidad de Granada, primero como Ayudante de clases prácticas, luego como profesor auxiliar (1944) y finalmente como adjunto, encargado precisamente de la cátedra vacante de “Fundamentos de Filosofía” en juego en las oposiciones de 1950<sup>119</sup>.

Las oposiciones presentaban dos luchas diferenciadas; por un lado la de los dos aspirantes de Granada, Miguel Cruz y Antonio Linares, que luchaban por consolidar una plaza en aquella universidad; por el otro, cuatro candidatos de muy diferentes perfiles en puja por la plaza de Salamanca y entre los que había desde camisas viejas y jonsistas, como Rey Altuna, hasta muy jóvenes doctores con carrera universitaria íntegramente desarrollada en la

118 FERNÁNDEZ GARCÍA, Eusebio: “Los becarios de Filosofía, de la Junta para ampliación de estudios”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, nº 5 (1978), pp. 435-446.

119 MORA MÉRIDA, Juan Antonio: “Miguel Cruz Hernández”, *Jábega*, nº 11 (1975), pp. 81-87.

dictadura, como Gustavo Bueno. El tribunal nombrado tampoco estaba vinculado a ninguno de los opositores. Lo presidía un habitual, el clérigo Santiago Ramírez, dominico vinculado al CSIC; como vocales se había incluido a José Ignacio Alcorta Echeverría, Francisco Alcayde, Rafael Calvo Serer y Jesús Arellano<sup>120</sup>. Los dos últimos eran miembros del Opus Dei y Alcayde un frecuente colaborador de la Obra en los tribunales de oposiciones, sin embargo la organización carecía de candidatos en aquel concurso.

Los ejercicios no dejaron rastro de polémicas en las actas, aunque hubo dos retiradas prematuras: Luis Rey Altuna sólo llegó a presentar sus publicaciones pero sin realizar ninguno de los exámenes y Antonio Linares Herrera, el catedrático de instituto de Granada, se retiró tras el cuarto ejercicio, aunque el tribunal no forzó su retirada con votos. Esto último solucionaba aparentemente la lucha por la cátedra andaluza pues efectivamente, el día de la votación, en la primera de las rondas fue elegido Miguel Cruz Hernández con cuatro votos (sólo Francisco Alcayde se lo negó, a favor de Sabino Alonso Fueyo). En la otra competición, los jueces no llegaron a un acuerdo y en tres votaciones sucesivas se produjo un resultado idéntico: Sabino Alonso Fueyo obtuvo dos apoyos (de Calvo Serer y Alcayde), Gustavo Bueno otros dos (Alcorta Echeverría y Arellano) y Félix García Blázquez otro (del presidente Ramírez)<sup>121</sup>. La segunda cátedra quedó desierta; sorprendentemente esto dejó vacante la plaza de Granada, pues Miguel Cruz, a pesar de haber realizado toda su carrera en esta ciudad, eligió la plaza de Salamanca. Muchos años más tarde justificó esta elección: *“Salamanca, porque creía que en esta Universidad podía empezar desde cero, más libremente, sin compromisos de ningún tipo. Además Salamanca tenía el aliciente de la tradición universitaria clásica que justamente se renovó en los años cincuenta. Basta recordar los nombres de los profesores que estaban en la Facultad de Filosofía y Letras: Antonio Tovar, Fernando Lázaro, Manuel García Blanco, Martín Ruipérez Sánchez, entre otros. Todos acabamos luego viniendo a Madrid”*<sup>122</sup>.

Miguel Cruz contaba con un largo historial de publicaciones en el momento de ganar su cátedra, más amplio que muchos de los opositores que lo habían precedido desde 1940. No era este el caso de Antonio Linares Herrera, su

120 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 17 de marzo de 1949.

121 Votaciones y elección de destino en AGA, Educación, 12602-2, 31/4034. La nueva convocatoria por en *Boletín Oficial del Estado*, 26 de marzo de 1949.

122 AZANZA ELÍO, Ana: “Conversación en Madrid como Miguel Cruz Hernández”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. IX, 2000, pp. 395-413.

rival para la plaza de Granada que se acabó retirando y que tenía varios libros y artículos publicados sobre ética kantiana desde antes de la guerra (e incluso después). Este tema de investigación podía hacerle subsistir en institutos de enseñanza media e incluso en el CSIC, pero no le abría las puertas de la universidad. Miguel Cruz en cambio ofrecía un perfil más claramente alineado con la universidad de Franco. En su memoria pedagógica asumía muchas de las tesis generales de los catedráticos adictos al régimen, afirmando por ejemplo que *“La verdad filosófica es naturalmente cristiana”* y distinguiendo entre dos conceptos: la *“verdad natural”* y la *“Verdad sobrenatural”* (con mayúscula), asumiendo la subordinación de la primera a la segunda pues *“el cristianismo no es [...] una filosofía; es algo más: es una religión”*. Este discurso, que de todos modos podía encontrar referentes europeos en pensadores neoescolásticos coetáneos como Etienne Gilson o Jacques Maritain o en el ya entonces fallecido psicólogo Franz Brentano, al que citaba profusamente, se combinaba con una aversión a lo moderno y en general a lo europeo y occidental muy del gusto de los colaboradores de la dictadura. Así se consideraba Miguel Cruz como parte de los *“grupos aislados de poderosa vida espiritual y de hondo esfuerzo que luchamos por la recristianización del mundo de muy diversas maneras, pero siempre a contrapelo del mundo actual”* y cuya *“fórmula más extrema la ha dado, con sus trágicos y herróneos (sic) perfiles, el existencialismo, hasta caer en la barbarie o en la sarcástica criatura”*. La alternativa que proponía era la común a muchos de sus colegas, la vuelta a Menéndez Pelayo (además de a Brentano) y una práctica docente tradicionalista que recomendaba la lectura de *“cinco horas de [textos filosóficos] clásicos por cada una de modernos”*<sup>123</sup>.

Esta alineación de Miguel Cruz con los presupuestos educativos del Ministerio de Ibáñez Martín la había dejado expresada más claramente aún en una comunicación presentada al I Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en 1949. En el texto condenaba con contundencia la modernidad y defendía el imperio de la religión en la educación: *“la enseñanza se ha pragmatizado –cuando no prostituido– [...]. Esto procede de un largo período histórico. Los conceptos de Sabiduría y educación se van perfilando hasta que culminan en el sentido socrático del saber, que es desarrollado por Aristóteles y Platón, y que es integrado por el Cristianismo, que convierte*

123 CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: *Memoria*. [Concepto, método y fuentes de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos.], 1950, pp. 34, 102-3 y 179. AGA, Educación, 12603, 31/4035.

*toda la sabiduría en un itinerario de la mente hacia Dios. La desintegración surge a partir del empirismo, nominalismo y voluntarismo y culmina en la situación actual [...]. Ante esta situación la única posible es la realista –y, por tanto, cristiana–, de reconocer la realidad y acometerla [...]. Es preciso, pues, verificar la restauración de la Sabiduría en la Universidad. El hombre, sobre todo, es criatura de Dios; la primera educación de la Universidad debe ser la religiosa, culminada con la Teología, y unida al sentido cristiano de la verdad y a una vida colectiva religiosa”<sup>124</sup>.*

Miguel Cruz Hernández encontró buen acomodo en la vida académica y política salmantina durante la dictadura de Franco; además de ejercer su cátedra impartiendo Filosofía y Psicología, llegó a ser alcalde de Salamanca entre 1959 y 1962 y decano de la Facultad de Letras entre 1969 y 1971. También ejerció cargos públicos en otras provincias (Gobernador Civil de Albacete entre 1962 y 1968) y llegó a ser Director General de Cultura Popular a final de la dictadura (1974-1975). En 1976 se trasladó a la Universidad Autónoma de Madrid, donde permaneció hasta su jubilación<sup>125</sup>.

##### 5. Puertas abiertas a otras tradiciones: las cátedras catalanas de 1950-51

El curso de 1950-51 fue en el que más catedráticos se nombraron en Filosofía. Cuatro de ellos fueron otros tantos jóvenes doctorados después de la guerra y que desde 1943 se iban incorporando a la Universidad española en un proceso de renovación radical y de ruptura con el pasado. Otros dos, en cambio, fueron profesores ya veteranos cuyo nombramiento respondía a otra lógica: Francesc Mirabent Vilaplana y Joaquín Carreras Artau, entraron ambos en la Universidad de Barcelona dentro de la apertura de las instituciones académicas franquistas hacia intelectuales catalanes muy intenso en ese momento. La Universidad de Barcelona, tras haber recibido varios profesores de otras facultades desde 1940 (en Filosofía a Xavier Zubiri y Juan F. Yela temporalmente y a Emilio Huidobro con carácter permanente), conoció a partir de 1945 una expansión considerable en su número de cátedras, recibió a profe-

124 CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: “La educación y la restauración de la sabiduría”, resumen de comunicación incluido en *Actas del I Congreso Iberoamericano e Educación*, AGA, Educación, 12603, 31/4035.

125 MORA MÉRIDA, Juan Antonio: “Miguel Cruz Hernández”, *Jábega*, nº 11 (1975), pp. 81-87.

sores formados allí, algunos de ellos antes de la guerra civil. En la facultad de Letras de Barcelona esto era particularmente evidente, con la llegada en 1948 de Jaume Vicens Vives como catedrático de Historia tras un largo proceso de depuración y rehabilitación y en 1950 de Martin de Riquer como catedrático de Literatura románica. El primero en llegar a la sección de Filosofía fue Francesc de Paula Mirabent Vilaplana, profesor e investigador que con 62 años se convirtió en catedrático de la Universidad de Barcelona, tras una carrera ya larga y singular en la que confluían la herencia de los maestros de antes de la guerra que habían debido exiliarse con el apoyo temprano al bando sublevado el 18 de julio<sup>126</sup>.

Nacido en 1888, en una familia obrera, Francesc Mirabent Vilaplana había ascendido en el mundo laboral desde empleado de banca hasta dueño de un pujante laboratorio farmacéutico. Intelectual autodidacta, también había ejercido el periodismo a comienzos de siglo y no se había licenciado hasta 1921, ya con 33 años. Se convirtió entonces en discípulo de José Jordán de Urriés, antiguo catedrático de Estética de Barcelona que ejercía en Madrid y que le dirigió la tesis sobre *La Estética Inglesa del siglo XVIII*. Mientras tanto, dejando de lado sus negocios, se dedicó a la docencia en la Universidad de Barcelona, como profesor asistente de Jaume Serra Hunter, titular de “Historia de la Filosofía” y rector durante la Segunda República, además de conocido miembro de Esquerra Republicana. Fue el segundo maestro de Mirabent y a él permaneció unido por encima de diferencias políticas y de la distancia que impuso luego el exilio de Serra Hunter. Francesc Mirabent produjo en estos años antes de la guerra su obra más importante, *De la bellesa: iniciació als problemes de l'estètica, disciplina filosòfica*, publicada en 1936 por el Institut d'Estudis Catalans y que se convirtió en uno de los ensayos más importantes escritos en catalán moderno. La guerra cortó en seco su carrera universitaria a pesar de su rápida incorporación al bando de los sublevados contra la República: el 18 de julio de 1936 estaba de viaje por Europa y permaneció en el exilio hasta 1937 cuando llegó a San Sebastián y se puso a disposición del ejército de Franco, al que proporcionó medicamentos de su propia empresa

126 JACQUES PI, Jèssica: “L'estètica de Francesc Mirabent: anacronia i anticipació”, *Enharbonar*, 44 (2010), pp. 93-104. DOLL, Rubèn y VERDAGUER, Miquel: “J. Serra Hunter i F. Mirabent: els darrers sospirs d'una relació intel·lectual”, *Comprendre: Revista Catalana de Filosofia*, V/1, pp. 39-60. CABRERA, M. I.: “Francisco Mirabent Vilaplana: portavoz de las primeras experiencias críticas de acercamiento a la vanguardia tras la guerra civil”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 29 (1998), pp. 165-172.



y al que donó algún capital. En la posguerra, su rehabilitación académica se hizo esperar pues reunía suficientes rasgos para hacerle sospechoso al Ministerio de Educación Nacional: Francesc Mirabent mantenía fuertes vínculos con su maestro Serra Hunter a pesar de su diferente reacción ante la guerra y era además un conocido defensor de la cultura catalana. Sólo volvió a la actividad docente en 1943, aunque sin mucha ilusión de consolidarse pues lo hacía en un puesto temporal como sustituto de Zubiri, tal y como le contaba a su antiguo maestro Serra Hunter: “*sigo trabajando interinamente en la Universidad y este año explico Historia de la Filosofía Moderna, por haber pedido la excedencia el Doctor Zubiri. A parte de esto, sigo trabajando en Estética, publicando algunos artículos en la nueva revista de ideas estéticas, que edita el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y puede decirse que esta revista la hacemos Camón [Aznar] y yo. Sin embargo, voy envejeciendo, no sólo de años, sino también de ilusiones, y aunque me guste mi trabajo intelectual, estoy muy retirado en mi casa sin gran contacto con nadie, como siempre he sido. Cuando el cuadro de Catedráticos en la Universidad esté completo, yo me marcharé otra vez a mi casa, ya que de Estética no saldrá ninguna Cátedra por ahora ni por mucho tiempo. Además, prefiero trabajar en silencio, ahora como antes*”<sup>127</sup>.

El panorama tan oscuro que se le presentaba a Francesc Mirabent comenzó a cambiar en la segunda mitad de los años 40, cuando se abrió algo la puerta a la reincorporación a la universidad de profesores con trayectorias como la suya, catalanista pero de apoyo a la sublevación. Al fin, en diciembre de 1949 llegó la convocatoria a cátedra de “Estética (principios e Historia de las Ideas Estéticas)” que acaba de ser dotada por el Ministerio y en la que tan poco había confiado Francesc Mirabent<sup>128</sup>. Era una plaza creada para él y no encontró muchos impedimentos para conquistarla. El tribunal estaba presidido por José Camón Aznar, catedrático de Historia del Arte en Madrid con quien editaba la revista en el CSIC. Como vocales figuraban José María Sánchez de Muniain (único catedrático de Estética de España, en Madrid), José María Castro Calvo (catedrático de Literatura en Barcelona), Víctor García Hoz (Pedagogía, Madrid) y Javier Salas Bosch (Historia del Arte, Barcelona).

127 Carta de Francesc Mirabent Vilaplana a Jaume Serra Hunter, 26 de noviembre de 1943, recogida en DOLL, Rubèn y VERDAGUER, Miquel: “J. Serra Hunter i F. Mirabent...” Ob. Cit.

128 Dotación de la cátedra en *Boletín Oficial del Estado*, 3 de noviembre de 1949. Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de enero de 1950.

Este último renunció y también lo hizo su suplente, José Hernández Diez; finalmente tuvo que incorporarse al tribunal Anselmo Romero Marín, titular de “Pedagogía Racional y General” de la Universidad Central<sup>129</sup>.

Aunque también presentó solicitud para participar Francisco Ruiloba Palazuelos, sólo compareció Francesc Mirabent que superó los ejercicios con comodidad. Como en otras cátedras hechas a medidas, el examen final se reemplazó con un ejercicio redactado en su domicilio sobre “Cervantes en la Estética alemana”. El tribunal cubrió al aspirante de elogios, con encendidos cumplidos inclusive a sus obras anteriores a la guerra, particularmente De la Belleza, del que Sánchez de Muniain señalaba que “a semejanza de sus coterráneos Milá y Fontanals, Torras y Bages, Llorens y Barba, etc., el Dr. Mirabent muestra muy a las claras en el orden intelectual ese buen sentido o “seny” catalán, muy sensible al influjo de la Filosofía escocesa, que caracteriza a muchos intelectuales de esa hermosa región española”<sup>130</sup>. Sánchez de Muniain, catedrático de la Universidad Central, que había ostentado altos cargos en el sistema penitenciario franquista, daba así el beneplácito a la entrada de un catalanista a la otra plaza de Estética en España. Francesc Mirabent, sin embargo, no pudo disfrutarla demasiado tiempo: tenía ya 62 años cuando tomó posesión y murió un año y pocos meses después, en 1952. Su cátedra fue ocupada posteriormente por José María Valverde en 1956, aunque la abandonó en 1965 dejándola vacante el resto de la dictadura.

Pocas semanas después se resolvió otra cátedra en Barcelona, de nueva creación, para la asignatura de “Metafísica (Ontología y Teodicea)”. Había sido convocada en diciembre de 1949<sup>131</sup> y también tenía un claro adjudicatario, en este caso un doctor reciente, Jaime Bofill Bofill, que había defendido su tesis pocos meses antes bajo la dirección de Juan Francisco Yela Utrilla<sup>132</sup>. También con este nombramiento se recuperaba a un sector del catalanismo más conservador, si bien no vinculado previamente a la Universidad. Jaime Bofill era hijo de un conocido poeta (con el mismo nombre) que había sido miembro destacado del ala más derechista de la Lliga Regionalista y durante la dictadura de Primo de Rivera fundador de Acció Catalana y miembro

129 Tribunal nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1950.

130 Informe sobre el opositor en AGA, Educación, 12601-2, 31/4033.

131 *Boletín Oficial del Estado*, de 19 de enero de 1950.

132 El título de la tesis *El concepto de perfección en Santo Tomás*, defendida el 25 de mayo de 1949. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: *Sumarios y extractos de las Tesis Doctorales leídas desde 1940 a 1950 en las secciones de Filosofía y Pedagogía*, Madrid, Universidad de Madrid 1953.

del Institut d'Estudis Catalans. El hijo, Jaume Bofill Bofill, había nacido en 1910 y había desarrollado su propia carrera política, ya antes de la guerra, vinculada al integrismo católico catalán liderado por el jesuita Ramón Orlandis Despuig. En aquel tiempo Jaume Bofill se licenció en derecho y sólo después de la guerra inició sus estudios en Filosofía y Letras, ejerciendo como profesor de enseñanza media en la capital catalana (con cátedra de instituto desde 1945). Jaume Bofill siguió participando dentro del grupo liderado por el jesuita Orlandis, con una participación muy habitual en la revista *Cristiandad*, fundada en 1943. En esta publicación donde firmó decenas de artículos defendiendo una escolástica tradicional frente a las propuestas de Jacques Maritain y otros pensadores tomistas europeos del momento. Así lo dejaba claro, por ejemplo, en la serie que tituló “Tres antitomisismos” y en que hacía gala de su rechazo de la modernidad: *“Molesta vivamente a los modernistas el simple hecho de que se pronuncie esta palabra; y negarán irritados, que exista siquiera modernismo. Pero, ante todo, ¿qué es el modernismo? Tal vez la mejor manera de caracterizar esta multiforme herejía de los tiempos modernos sería decir que el modernismo es la repercusión de cierto número de tesis filosóficas, teológicas e históricas tal vez inconscientemente profesadas en la mentalidad de un hombre, en su modo de ver y de valorar las verdades fundamentales de toda vida según la fe lo mismo que según la razón; más que un conjunto de proposiciones claras y definidas es una deformación habitual del pensamiento [...]. ¡Terrible enfermedad espiritual! Porque ella es compatible con una vida de piedad intensa, con la austeridad de unas costumbres intachables; escándalo mayor que el de hombres viciosos y degenerados (que no los faltan entre ellos) porque reviste al mal de un nuevo prestigio”*<sup>133</sup>.

Con estos avales académicos y poco más (pues en 1950 sólo contaba con dos artículos de revista científica publicados y un manual escolar de Historia de la Filosofía)<sup>134</sup>, llegaba Jaume Bofill Bofill a los ejercicios, que comenzaron a finales de noviembre de 1950. Aunque habían firmado las oposiciones nueve aspirantes más, sólo concurrieron otros dos<sup>135</sup>: Jesús García López y Fermín

133 BOFILL y BOFILL, Jaume: “Tres antitomisismos”, *Cristiandad*, nº 119 (I-III-1949), conservado en AGA, Educación, 13863-1, 31/5775.

134 Los artículos “El hombre y su destino” en *Arbor*, 53 (1950), pp. 22-38 y “Contemplación y caridad”, *Revista de Filosofía*, CSIC, 22, (1950), pp. 279-290; el manual, en colaboración con J. M Vélez Canterell *Historia de la Filosofía*, Barcelona, Barna, 1945 conservados en AGA, Educación, 13863-1, 31/5775.

135 Quedaron excluidos por falta de documentación Sabino Alonso Fueyo, Elías Mar-

de Urmeneta Cervera. Ambos compartían el fervor católico y antimoderno de Bofill aunque eran mucho más jóvenes y contaban con menos apoyos en Cataluña para ganarle la cátedra. Jesús García López tenía entonces 25 años, se había doctorado hacía uno bajo el magisterio del único catedrático de Metafísica, Ángel González Álvarez, con una tesis sobre El conocimiento natural de Dios: un estudio a través de Descartes y Santo Tomás. Junto a su maestro, Jesús García López ejercía de profesor adjunto en la universidad de Murcia. Fermín de Urmeneta, también de 25 años, era discípulo de Víctor García Hoz y se había especializado en la figura de Luis Vives (tesis presentada en 1947); también contaba con el título de doctor en derecho. No era especialista en metafísica y tan sólo aportaba a las oposiciones un par de trabajos no publicados; sí que en cambio contaba con el apoyo del catedrático catalán Pedro Font, con quien trabajaba como adjunto en Barcelona, la ciudad donde se jugaba la plaza<sup>136</sup>.

Con estos contrincantes, las oposiciones fueron más una competición de conocimientos en Teología que en Metafísica; a ello había contribuido el propio Ministerio, que había incluido el concepto de Teodicea en la denominación de la cátedra. También tuvieron un papel destacable en esta orientación teológica el tribunal que juzgó los ejercicios, en el que los miembros eran ferrosos defensores de la subordinación de la razón a la fe. Lo presidía, una vez más, el padre Santiago Ramírez, del CSIC y los vocales eran Rafael Calvo Serer, Jesús Arellano (dos miembros del Opus Dei), Pedro Font Puig y José Ignacio Alcorta Echevarría (estos dos catedráticos de Barcelona)<sup>137</sup>. Los cinco animaron desde su inicio el discurso teológico de los aspirantes, y así propusieron, para el sexto ejercicio, en el que se debía desarrollar una cuestión sacada a sorteo, un temario difícil de afrontar para alguien que no comulgara con los principios del nacional-catolicismo. En el temario se incluían temas más propios del púlpito que de la cátedra (Tema 4. Problema y misterio, 14. Analogía y conocimiento de Dios. 15. Demostrabilidad de la existencia de Dios) y otros que directamente buscaban sortear los problemas recientemente planteados por la ciencia a la religión, como la teoría de la relatividad o la

tínez Ruiz y Juan Planella Guille. Estaban aceptados pero no concurrieron Gustavo Bueno, José Perdomo, Miguel Cruz Hernández y Ángel González Álvarez (estos dos ya catedráticos). AGA, Educación, 13863-1, 31/5775.

136 Documentación a partir de las publicaciones reseñadas, conservadas en AGA, Educación, 13863-1, 31/5775.

137 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1950.

física cuántica (tema 12. El problema de los universales en relación con las conclusiones actuales de la Físico-Química)<sup>138</sup>.

Ninguno de los tres opositores tuvieron problemas en afrontar las pruebas planteadas y sus discursos no fueron objeto de mayores reproches por parte del tribunal, que los dejó continuar hasta el sexto examen. La votación se resolvió como era previsible: Jaime Bofill Bofill recibió el apoyo unánime de todos los jueces y se convirtió en catedrático de Filosofía de Barcelona. Ocupó la plaza hasta 1965, año en que falleció. Fue sustituido por uno de los dos discípulos que formó como doctores, Francisco Canals Vidals, que obtuvo la cátedra de Barcelona en oposición en 1966. Por su parte, sus contrincantes tuvieron suerte dispar en la vida académica. Jesús García López obtendría su cátedra en 1957 en Murcia, universidad a la que permaneció ligado toda su carrera. Fermín de Urmeneta continuó como profesor de la universidad de Barcelona a lo largo de los años cincuenta; no logró obtener ninguna plaza en la universidad y no pasó nunca de catedrático de Instituto.

La tercera cátedra que se concedió en Barcelona en el curso 1950-1951 fue para la asignatura “Historia de la Filosofía e Historia de la Filosofía Española y Filosofía de la Historia (primera cátedra)”, creada como réplica a la de Madrid (que fue atribuida en 1946 a Calvo Serer)<sup>139</sup>. Estas oposiciones tuvieron tintes de traspaso hereditario al tener como protagonistas a los hermanos Carreras Artau. El mayor de ellos, Tomás, había sido catedrático de Ética desde 1912 hasta 1949, año en que pasó a la jubilación al cumplir 70 años<sup>140</sup>. El hermano menor, Joaquín Carreras Artau tenía en 1950, 56 años y llevaba ya más de tres décadas como catedrático de Enseñanza Media en varios destinos. Al menos desde 1939 era profesor en el Instituto Balmes de Barcelona, asegurando clases en la universidad de la misma ciudad; la oportunidad creada por las oposiciones de 1951 le era particularmente propicia ya que Joaquín Carreras Artau era autor, junto a su hermano, de una importante obra en dos volúmenes Historia de la Filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV, publicada en 1939 y que había sido distinguida como “obra de interés nacional” por el Ministerio de Educación<sup>141</sup>. Con ello se había

138 Acta 4 de las oposiciones, 22-24 de noviembre de 1950, AGA, Educación, 13863-1, 31/5775.

139 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de enero de 1950.

140 Jubilación de Tomás Carreras Artau, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de abril de 1949.

141 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de septiembre de 1940. Esta distinción sólo fue concedida a unas pocas obras, menos de diez, entre las que se encontraban el catecismo del Padre Ripalda o una monografía de José María Albareda.

dado respaldo desde las más altas instancias a los hermanos Carreras Artau y convertido su exposición de la Historia de la Filosofía en el canon para explicación en las universidades españolas. A esto había que añadir que Joaquín Carreras contaba con varios manuales de Historia de la Filosofía, de Psicología y Lógica, además de traducciones de obras especializadas y artículos científicos<sup>142</sup>. Todo ello lo convertía en un rival difícil de batir en unas oposiciones y por eso, aunque con él firmaron los ejercicios otros seis aspirantes, sólo uno le hizo frente en los exámenes<sup>143</sup>: fue Antonio Millán Puelles, doctor de 29 años, que procedía de la universidad de Sevilla, donde había comenzado sus estudios universitarios, luego culminados en Madrid. En 1945, Millán Puelles se había convertido en catedrático de instituto y en 1947 había presentado su tesis sobre El problema del ente ideal en la fenomenología, dirigida por Leopoldo Eulogio Palacios. Como este, Millán Puelles era miembro del Opus Dei y durante sus años de estudios e investigaciones en Madrid había trabado amistad con otros miembros de la asociación que poco a poco iban ocupando plazas en cátedras de Filosofía y Letras como Ángel González Álvarez, Víctor García Hoz, Florentino Pérez Embid o Rafael Calvo Serer<sup>144</sup>. Como todos los estudiantes del Opus Dei pretendía obtener una cátedra rápido, antes de los treinta años, y contribuir a tejer la red de la que formaba parte. A parte de sus publicaciones y méritos académicos contaba con esa misma red para tratar de imponerse en los ejercicios.

Las oposiciones se celebraron entre enero y febrero de 1951, juzgadas por un tribunal presidido por Juan Zaragüeta, y que incluía como vocales a Pedro Font Puig, José María Sánchez de Muniain (que sustituía a Francisco Alcayde, vocal titular), Ramón Roquer Villarrasa y Rafael Calvo Serer<sup>145</sup>. Ambos candidatos contaban con apoyos, particularmente Antonio Millán Puelles que había establecido fuertes vínculos a través del Opus Dei con Calvo Serer y con Ramón Roquer. Esto puede explicar que los miembros del tribunal se vieran obligados, tras los exámenes, a emitir un informe previo a la votación en el que razonaban su decisión y en el que se repartían elogios. Sánchez de Mu-

142 El conjunto de las obras producidas y presentadas por Joaquín Carreras Artau a las oposiciones de 1950 en AGA, Educación 12603, 31/4038.

143 Firmaron las oposiciones pero no llegaron a presentarse Constantino Láscaris Commeno Micolaw, José Perdomo García, Sabino Alonso Fueyo, Carlos Ramos Gil, Miguel Cruz Hernández. AGA, Educación 12603, 31/4038.

144 ESCANDELL, José J.: "Datos para la biografía de Antonio Millán-Puelles (1921-2005)", *Pensamiento y Cultura*, vol. 10, noviembre de 2007, 2007, pp. 13-38.

145 Nombramiento en *Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1950.

niain firmó el más contradictorio en su intento de repartir el premio, pues si bien consideraba que Millán Puelles había “*aventajado a su contrincante en brillantez y fuerza expositiva, y en dotes de investigación especulativa [...] que en otras circunstancias le habrían podido valer colmadamente una cátedra*”, al mismo tiempo consideraba que la cátedra debía ir a parar a Joaquín Carreras Artau, “*atendiendo a la veteranía científica y docente y al valor específico de las investigaciones históricas realizadas y publicadas, al arraigo que tiene en la propia Universidad de Barcelona, y a los conocimientos demostrados a lo largo de los ejercicios*”<sup>146</sup>.

Posiblemente llevados por las mismas consideraciones, el resto del tribunal emitió el mismo voto y Joaquín Carreras Artau se convirtió en nuevo catedrático de Barcelona, un año después de la jubilación de su hermano mayor Tomás. Carreras Artau ejerció su plaza hasta su propia jubilación en 1964. Por su parte, Antonio Millán Puelles volvió a intentar la conquista de la cátedra unos meses después, esta vez con más éxito.

## 6. El esbozo de una división: falangistas y miembros del Opus Dei en las últimas cátedras de Filosofía

Una vez resueltas las tres cátedras de Barcelona, dirigidas a opositores ya veteranos o con especiales vinculaciones a la Universidad Catalana, se distribuyeron dos plazas para “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos”, con destino en Santiago y Zaragoza<sup>147</sup>. Esta era la asignatura genérica, no especializada y la más propicia para los jóvenes recién doctores que, como Martín Puelles, se mostraban ansiosos por acceder a la universidad. La lista de espera para ser catedrático de Filosofía ya era larga cuando se convocaron estas oposiciones en mayo de 1950: hubo doce solicitudes de participación, de los que cinco realizaron finalmente los ejercicios<sup>148</sup>. Cuatro eran discípulos de Francisco Yela Utrilla, el primer catedrático de Filosofía nombrado tras la guerra y que había formado más doctores desde entonces y que acababa de fallecer. Uno de ellos era Sabino Alonso Fueyo, de 33 años y

146 Informe de José María Sánchez de Muniain, AGA, Educación 12603, 31/4038.

147 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1950.

148 Firmaron los ejercicios pero no llegaron a realizarlos, Gustavo Bueno, Luis Rey Altuna, Félix García Blázquez, Juan Pérez Millán, Antonio Millán Puelles y Fermín de Urmeneta.

que ya había participado, sin éxito, en unas oposiciones similares en el curso anterior. Otro era Eladio Leirós Fernández, doctorado en 1947 y catedrático de instituto en Santiago, ciudad donde se iba a adjudicar una plaza. El tercer discípulo de Yela Utrilla era Carlos París Amador, de 25 años, que había defendido una tesis el año anterior sobre Física y Filosofía. El cuarto, Eugenio Frutos Cortés, era uno de los raros supervivientes que aún quedaban de la universidad de antes de 1936. Nacido en 1903, se había licenciado en 1925 y pasado a ser catedrático de Instituto en 1928. Había desempeñado el puesto en diversos destinos hasta llegar a Zaragoza en 1942, donde aún permanecía. Se había doctorado con Yela Utrilla en 1945, en un tema poco habitual para la época como era La filosofía de Calderón en sus autos sacramentales. El perfil académico de Eugenio Frutos y su vínculo a la capital aragonesa parecían indicar que una de las plazas, la de Zaragoza, le estaba destinada. El último aspirante, José Perdomo García, de 29 años, había realizado su tesis con Zaragüeta sobre la teoría del conocimiento en Pascal y era en ese momento profesor ayudante de Metafísica en la universidad de Madrid<sup>149</sup>.

Los ejercicios se desarrollaron en junio de 1951, juzgados por un tribunal presidido por el catedrático de Filosofía del Derecho y rector de Zaragoza, Miguel Sancho Izquierdo, que tomaba así las riendas de la elección del próximo catedrático que iba a entrar en su universidad; los vocales eran Francisco Alcayde, Jesús Arellano, Adolfo Muñoz y Miguel Cruz<sup>150</sup>. Tras el segundo ejercicio (presentación del currículum) los jueces expulsaron con sus votos a Eladio Leirós, el único opositor vinculado a Santiago, dejando abierta la lucha por esta plaza. Tampoco terminó los ejercicios Sabino Alonso Fueyo, que se retiró antes del tercero. Los tres opositores restantes llegaron al final sin mayores obstáculos; tan sólo quizá debieron esforzarse en el último ejercicio, donde tenían que desarrollar un tema sacado a sorteo y que resultó ser el de “Metafísica y existencialismo”. El tema venía como anillo al dedo para Eugenio Frutos que, entre otras publicaciones, había presentado a las oposiciones diversos trabajos sobre Heidegger, Kierkegaard e incluso Sartre. No dejaba de ser una cuestión espinosa, ya que la crítica al existencialismo era uno de los caballos de batalla de los neoescolásticos que se habían impuesto como ortodoxia en la Universidad española de posguerra; pero tanto Frutos como París y Perdomo superaron la prueba por la vía de una exposición erudita y

149 Información a partir de la documentación personal y publicaciones conservadas en AGA, Educación 13855, 31/5764.

150 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de enero de 1951.



aséptica, evitando tomar partido por ninguno de los autores y concentrándose en la figura de Heidegger, hasta cierto punto aceptable en la España de aquella época<sup>151</sup>.

En la votación salió como vencedor destacado Eugenio Frutos Cortés, que recibió cinco votos en la primera ronda y pudo así quedarse con la cátedra de Zaragoza. Era el resultado previsto y deseado por el propio rector de la universidad y presidente del tribunal Miguel Sancho Izquierdo. En la segunda votación fue elegido Carlos París Amador, con tres votos (los del presidente Sancho Izquierdo y los vocales Jesús Arellano y Miguel Cruz); José Perdomo recibió los apoyos de los otros dos vocales. Hasta cierto punto la llegada de Eugenio Frutos Cortés y de Carlos París Amador a la universidad española anunciaba el principio de nuevas actitudes intelectuales y posicionamientos que crecieron en los años siguientes, cuando se hubo cesado a Ibáñez Martín del ministerio ese mismo verano. Ninguno de estos dos nuevos catedráticos de filosofía se caracterizaban por un discurso religioso exacerbado, como sí lo habían hecho prácticamente todos los catedráticos anteriormente. Sus temas de estudio, tanto en las tesis doctorales como después, habían ido alejándose de la línea general marcada por quienes habían tomado las riendas académicas en 1939 e incluso conectando con las corrientes que recorrían Europa. Tanto Eugenio Frutos con sus reflexiones en torno al existencialismo, como Carlos París al hacer de las relaciones entre Filosofía y Ciencia Natural su objeto de investigación, estaban escapando de las reflexiones en torno a la ortodoxia escolástica que enfrentaba a otros profesores en la época. Esto no suponía que se desmarcaran completamente de las propuestas de política universitaria que llegaban desde el poder; particularmente Carlos París era un doctor formado íntegramente en la dictadura de Franco y en su memoria pedagógica no prescindía del todo de algunos elementos retóricos propios de la época, con sus continuas menciones a la patria. En un capítulo dedicado a la *“Proyección extra-universitaria de la cátedra”* afirmaba que *“la Universidad tiene decisivos deberes frente a la totalidad de la vida nacional. [...] La sociedad actual siente imperiosos deberes formativos que la Universidad no puede dejar sean llenados solamente por el periodismo, la literatura, el cine y los espectáculos. Debe ser, por el contrario, la Universidad como organismo de máxima jerarquía intelectual en nuestra patria la que ejerza una misión de iluminación y crítica sobre la totalidad de la vida española en su aspecto cultural. Desde Ortega se ha venido vindicando por una línea de*

151 Exámenes conservados en AGA, Educación 13855, 31/5764.

*teóricos esta función universitaria [...]. Por otra parte, la crítica situación de la cultura actual confiere un singular valor moral y práctico a todo intento realizado desde el ángulo filosófico para iluminar los problemas de nuestra hora*<sup>152</sup>.

Las citas a la “misión de la universidad” de Ortega, la necesidad de adoctrinar a la sociedad amenazada por la perversa influencia de los medios de comunicación, la crisis de valores y las apelaciones constantes a la Patria, eran temas recurrentes entre falangistas desde antes de 1936. En Carlos París eran resabios de un lenguaje contaminado por la educación recibida y de los que poco a poco se fue despojando, en una trayectoria que le llevó hasta la oposición política. Hasta 1960 Carlos París ejerció su cátedra de Santiago de Compostela; posteriormente, ocupó una plaza de Valencia desde donde se trasladó en 1968 para incorporarse a la recién creada Universidad Autónoma de Madrid en la que permaneció hasta su jubilación en 1992<sup>153</sup>. Eugenio Frutos desarrolló toda su carrera en Zaragoza, hasta su jubilación en 1973.

Aún se concedió una cátedra de Filosofía más bajo el control del ministro Ibáñez Martín, la plaza de “Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos y Filosofía de la Educación” de la Universidad Central<sup>154</sup> que fue convocada por quedar vacante por la muerte de Juan Francisco Yela Utrilla, en abril de 1950. La competencia tenía mucho de lucha sucesoria del propio Yela Utrilla que tantos doctores había formado desde 1940, algunos de los cuales ya eran catedráticos. Madrid, por otra parte, era la universidad más deseada, por estar junto al poder político y académico (particularmente el CSIC), además de ser la única autorizada a conceder títulos de doctor. Esto hizo que entre los aspirantes aparecieran no sólo profesores auxiliares y adjuntos, como de costumbre, sino también catedráticos de Universidad, que buscaban un traslado hasta la capital. Uno de estos fue el falangista Adolfo Muñoz Alonso, que había sido discípulo de Yela Utrilla y había logrado su cátedra de Universidad para una asignatura similar en Murcia en 1946. Otro catedrático que pretendía el traslado a Madrid por esta vía era Miguel Cruz Hernández, que acababa de obtener su plaza de Fundamentos de Filosofía en

152 PARÍS AMADOR, Carlos: [Memoria, programa, método y fuentes de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos], 1951, pp. 189-190, AGA, Educación 13855, 31/5764.

153 PARÍS AMADOR, Carlos: *Memorias sobre medio siglo. De la Contrarreforma a Internet*, Barcelona, Península, 2006.

154 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de octubre de 1950.

Salamanca en 1950. Se les añadió Antonio Millán Puelles, joven discípulo de Leopoldo Palacios, que venía de fracasar en su intento de obtener una cátedra en Barcelona. Hubo además otros seis firmantes que no llegaron a participar en los ejercicios, dos de ellos por quedar excluidos por falta de documentación<sup>155</sup>.

Aparentemente, el rival más débil para estas oposiciones era Antonio Millán Puelles, por ser el único que no era aún catedrático de universidad y por su menor edad. Pero esto lo había compensado en los últimos tiempos con un refuerzo de su currículum gracias a conexiones científicas y políticas. Millán Puelles era miembro del joven grupo de doctores del Opus Dei liderado por Rafael Calvo Serer que estaba copando por aquel tiempo puestos en el CSIC. Gracias al apoyo de este grupo Millán Puelles había publicado su tesis doctoral sobre El problema del ente ideal por el Instituto Luis Vives en 1947 y pronto había pasado a firmar artículos en las revistas más prestigiosas, *Revista de Filosofía* y *Arbor*. Calvo Serer le incorporó además al departamento de Culturas Modernas del CSIC que él dirigía y le invitó a publicar en 1951 una nueva monografía titulada *Ontología de la existencia histórica*. También estos apoyos le habían permitido a Millán Puelles lograr un puesto como ayudante de cátedra de Metafísica en la Universidad Central en ese mismo curso de 1950-1951<sup>156</sup>. Pero todavía mejoró un poco más la posición de este joven antes de los ejercicios, pues el ministro Ibáñez Martín designó un tribunal que le era claramente favorable: el presidente era José Ignacio Alcorta Echevarría, el sacerdote catedrático de Metafísica en Barcelona, y los cuatro vocales, Francisco Alcayde, Rafael Calvo Serer, Víctor García Hoz y Jesús Arellano<sup>157</sup>. Los tres últimos eran destacados miembros del Opus Dei y Alcayde un colaborador asiduo de Calvo Serer en la tarea de cooptar a otros miembros de la obra para la jerarquía universitaria.

La partida estaba prácticamente ganada para Antonio Millán Puelles antes de iniciar los ejercicios; aún así planteó una dura contienda, siendo el único que hizo objeciones a los exámenes de sus contrincantes, una práctica que era corriente entre los opositores del Opus Dei y particularmente en su protector

155 Los dos excluidos por Rafael Gamba Ciudad y Elías Martínez Ruiz. No acudieron a los ejercicios Félix García Blázquez, Eugenio Frutos Cortés, Francisco Ruiloba Palazuelos, Sabino Alonso Fueyo y José Perdomo García.

156 DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 283, 304-5, 338.

157 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de abril de 1951.

Calvo Serer. Tampoco perdió ocasión de exponer su discurso de tono católico a la hora de realizar su lección magistral en el tercer examen y que se ocupó de “El sentido del misterio en Filosofía”, un tema que debía gustar a los cinco jueces del tribunal. Este tono ultra católico, de todas maneras, también era adoptado por los otros opositores y así Adolfo Muñoz Alonso disertó sobre “Filosofía histórica y revelación sobrenatural”. Miguel Cruz Hernández, más discreto, se ocupó de “La distinción de la esencia y la existencia”, si bien apoyándose en la obra del neoescolástico Gilson, un referente habitual en aquellos tiempos en las aulas universitarias españolas<sup>158</sup>.

El tribunal trató de repartir recompensas en la votación; Antonio Millán Puelles, obtuvo la cátedra en primera ronda y con tres votos (Jesús Arellano, Víctor García Hoz y el presidente José Ignacio Alcorta), mientras que Calvo Serer daba el suyo a Miguel Cruz y Francisco Alcayde a Adolfo Muñoz Alonso. Probablemente era un voto acordado, pues todo el tribunal estaba conjurado para que saliese elegido Millán Puelles. Así al menos parecía hacérselo entender el catedrático de Latín de la Universidad de Salamanca a su compañero Miguel Cruz Hernández para consolarle por haber perdido aquella plaza: “*Mucho siento que hayas hecho oposición (u opusición) a Madrid. Creo que en Salamanca deberíamos hacer lo que los arzobispos de Tarragona, que no van a Toledo*”<sup>159</sup>. La sección de Filosofía de la Universidad Central, de gran importancia táctica por ser la que dispensaba los doctorados, estaba empezando a ser controlada por el Opus Dei, asociación a la que pertenecían cuatro de los ocho catedráticos madrileños en el verano de 1951: el recién nombrado Antonio Millán Puelles, Leopoldo Palacios, Víctor García Hoz y Rafael Calvo Serer. Como contrapeso figuraban el clérigo Juan Zaragüeta (que colaboraba con los miembros del Opus habitualmente), José María Sánchez de Muniain y Anselmo Romero Marín. Lucio Gil Fagoaga, el titular de Psicología Racional, sancionado y apartado de puestos de responsabilidad, no tenía ningún peso en la vida académica.

Este empate relativo de fuerzas podía haberlo resuelto una última oposición que quedó sin resolver del ministerio Ibáñez Martín y que se celebró ya cuando su sucesor Joaquín Ruiz-Giménez había tomado posesión del cargo. Era una cátedra de Pedagogía, denominada “Principios de Metodología y Di-

158 Actas de las oposiciones, AGA, Educación 13855, 31/5764.

159 Carta de Antonio Tovar a Miguel Cruz Hernández, 20 de agosto de 1951, citada en DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.*

dáctica” que había sido convocada en noviembre de 1949<sup>160</sup> y cuyos ejercicios se desarrollaron en octubre de 1951. Precisamente la sección de Pedagogía, todavía en reconstrucción desde final de la guerra, era el mejor ejemplo de esta pugna entre opusdeistas y falangistas que se dejaba sentir en la universidad española. Sus dos únicos catedráticos, los dos de Madrid, pertenecían cada uno a un campo y además estaban enemistados personalmente desde tiempos en que se había decidido la primera cátedra de la disciplina, en 1943. Entonces la había ganado Víctor García Hoz, miembro del Opus Dei a Anselmo Romero Marín, falangista que acabó accediendo a otro puesto en Madrid en 1948. Evidentemente, ambos catedráticos fueron incluidos en el tribunal que juzgaba esta tercera cátedra de Pedagogía. El presidente era Pedro Font Puig de la Universidad de Barcelona y los otros dos vocales Ramón Roquer y Ángel González Álvarez<sup>161</sup>. Este último renunció a participar y fue sustituido por Francisco Alcayde Vilar.

Los aspirantes presentados también estaban claramente alineados política y científicamente. El que presentaba un perfil más apropiado para la plaza era José Fernández Huerta, que se había formado como pedagogo y estadístico en la posguerra para poder desarrollar técnicas experimentales de educación. Licenciado en 1942, había obtenido su doctorado en 1947 e impartido clases hasta entonces en la universidad de Madrid<sup>162</sup>. Procedía claramente de la escuela de Víctor García Hoz, quien fue su valedor en estas oposiciones. Su gran contrincante resultó ser Adolfo Muñoz Alonso, el catedrático de Fundamentos de Filosofía de Murcia que ya había intentado semanas antes hacerse con una plaza en Madrid sin éxito. Su especialidad no era la Pedagogía, sino la escolástica y su perfil era más político que realmente científico. Contaba a su favor, que ya era catedrático de universidad. Falangista de retórica católica, lo que le interesaba a Adolfo Muñoz Alonso era el traslado hacia la capital más que el desempeño concreto de la asignatura que se ponía en juego. Por afinidad política recogió el apoyo para estas oposiciones de Anselmo Romero Marín. Se presentó a los ejercicios un tercer candidato, Esteban Villarejo Mínguez, maestro y doctor en pedagogía y que en ese momento era profesor adjunto de pedagogía en la facultad de Madrid.

Los ejercicios se celebraron en diciembre de 1951 y fueron accidentados ya

160 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 1949.

161 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1950.

162 MAINER BAQUÉ, Juan: *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*, Madrid, CSIC, 2009, p. 522.

que durante el primero el vocal Ramón Roquer se puso gravemente enfermo. Las oposiciones debieron ser suspendidas varios días y finalmente se reanudaron sin él, con un tribunal de cuatro miembros y donde la constitución de una mayoría se hacía más difícil. Por otro lado, en las distintas pruebas se hizo evidente la superioridad de José Fernández Huerta sobre sus rivales, pues era el único que tenía especialización como filósofo en metodología pedagógica y didáctica: sus temas eran más técnicos, era capaz de hacer cálculos estadísticos refinados en los ejercicios prácticos y utilizaba bibliografía específica en la materia y pocas obras generales de Filosofía. A pesar de ello, los votos de los miembros del tribunal no le correspondieron. El vencedor de las oposiciones fue Adolfo Muñoz Alonso, con dos apoyos (de Anselmo Romero Marín y Francisco Alcayde), que resultaban insuficientes para obtener la cátedra; Muñoz Alonso continuó como profesor en Murcia, donde se jubiló sin haber logrado su traslado a la capital. El presidente voto a Esteban Villarejo Mínguez y José Fernández Huerta recibió el voto de su protector y mentor Víctor García Hoz; se truncaba así el nombramiento de un catedrático para el que probablemente se había diseñado la plaza desde el ministerio<sup>163</sup>. El nuevo ministro no quiso volver a convocar esa cátedra, que desapareció de la sección de pedagogía de Madrid, y José Fernández Huerta hubo de esperar hasta 1962 para poder convertirse en titular de una plaza de didáctica en la universidad de Barcelona.

163 Actas de las oposiciones, en AGA, Educación 13864 5(1)1.3 31/5776.

## Capítulo 8

### La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica

#### 1. La Historia en la universidad nacionalcatólica

El cuerpo de catedráticos universitarios de Historia, Historia del Arte, Paleografía y demás disciplinas de la Sección de Historia sufrió una drástica disminución durante la guerra civil. Había 49 catedráticos activos a comienzos de 1936, de los que 20 dejaron de estarlo cuando se retomaron las clases en el otoño de 1939. Aunque no fue la única causa, la represión fue dura contra los historiadores, en una Nueva España que buscaba legitimarse imponiendo en las aulas una visión del pasado donde no cabían interpretaciones heterodoxas. Tampoco se iba a permitir que sobrevivieran académicamente investigadores que se hubieran comprometido con ese error histórico que se pensaba que era la república<sup>1</sup>. Siguiendo este plan, José Palanco Romero, catedrático de Historia en Granada fue asesinado, José Deleito y Piñuela, de Valencia, fue separado definitivamente de la universidad y a Luis Gonzalvo París, también de Valencia se le hizo pasar a la jubilación forzosa<sup>2</sup>. Algunos catedráticos no esperaron a la puesta en marcha de las comisiones depuradoras; su compromiso con la República les hizo pensar en el exilio cómo única salida para salvar sus carreras y sus vidas. Marcharon al extranjero Claudio Sánchez-Albornoz y Agustín Millares de la Universidad de Madrid, Pere Bosch Gimpera de Barcelona y Juan María Aguilar Calvo de Sevilla<sup>3</sup>. A otros se les impusieron

1 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas universitarias, 1991.

2 GÓMEZ OLIVER, Miguel: *José Palanco Romero: la pasión por la res publica*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007. BALDÓ LACOMBA, Marc: “Cambios De profesores en la Universidad de Valencia, Sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en FONTANA, Josep et ALII: *La II República: una esperanza frustrada: actas del congreso ‘Valencia, capital de la República’ (abril 1986)*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim: Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1987, pp. 269-291.

3 CLARET, Jaime: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española*

penas menores: conservaron sus cátedras aunque vieron dificultadas sus carreras. A José Camón Aznar, catedrático de Arte, se le trasladó de destino, de Salamanca a Zaragoza, si bien la sanción se retiró más tarde y Camón Aznar logró una posición académica privilegiada<sup>4</sup>. Ángel Apraiz Buesa, también de Arte, fue trasladado de Barcelona a Salamanca, donde permaneció hasta su jubilación<sup>5</sup>. Mención aparte merece el prestigioso prehistoriador y arqueólogo Hugo Obermaier, sacerdote alemán y fundador de la escuela arqueológica madrileña. Obermaier se había refugiado en Suiza a comienzos de la guerra y no fue sancionado. En 1939 al tramitar su reincorporación a la universidad de Madrid y a la Real Academia de la Historia, se encontró con una fría acogida de muchos de sus colegas, la animadversión del Ministerio de Educación Nacional de Ibáñez Martín y las jugadas sucias de sus discípulos que ya se habían repartido su herencia académica. Todo ello le hizo renunciar y volver a Alemania para enseñar en la Universidad de Friburgo<sup>6</sup>.

Por otro lado, durante la guerra, murieron por causas naturales algunos catedráticos lo que creó más vacantes, como las de Claudio Galindo Guijarro y Julián Rubio Esteban en Valladolid y la de Andrés Jiménez Soler en Zaragoza. La guerra además coincidió con la jubilación de varios catedráticos de Historia, algunos de ellos ilustres maestros, que abandonaron la Universidad, si bien de formas diferentes. Para algunos la jubilación no supuso ninguna merma de poder o influencia ni un impedimento para que continuaran sus carreras científicas por otros medios. Elías Tormo, catedrático de Historia del Arte y Manuel Gómez Moreno, de Arqueología se reintegraron a las Reales Academias y ocuparon puestos de responsabilidad en el CSIC. Eduardo Ibarra, catedrático de Historia en Madrid, por su parte, siguió activo en la Academia de la Historia hasta que murió en 1944, si bien apenas tuvo influencia en el CSIC o en la Universidad. Otros catedráticos jubilados entre 1936 y 1939, como Martiniano Martínez, de Barcelona, José Casado de Valencia, o José Salarrullana de Dios de Zaragoza, no tuvieron papeles académicos de rele-

*por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

4 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de abril de 1942. PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002. pp. 153-154.

5 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de mayo de 1941, Páginas 3747-8.

6 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología durante el primer franquismo (1939-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2009, pp. 97-105.



vancia pero tampoco los habían tenido antes<sup>7</sup>. A otros catedráticos jubilados, en cambio se les negó todo privilegio pues se quería impedir que sus discípulos mantuvieran vivas determinadas líneas de investigación. Rafael Altamira, jubilado en febrero de 1936, marchó al exilio y se llevó a América una corriente de Historia social y económica que tardaría mucho en resurgir en España. A la escuela de Ramón Menéndez Pidal, el gran referente de la Historia y de la Lengua en el primer tercio del siglo XX, se le marginó de la vida académica. Después de su jubilación en 1939, no se le concedió en el CSIC más que un cargo secundario. También se le retiró de la presidencia de la Academia de la Lengua a la que no volvió a asistir hasta su rehabilitación en 1948; sí que acudió a la Real Academia de la Historia, donde mantenía mejores relaciones con los otros miembros. En cuanto a la Universidad, Menéndez Pidal nunca fue llamado a un tribunal de oposiciones con lo que no pudo participar en la selección del nuevo profesorado: con ello se vio comprometida la supervivencia de su fértil escuela de historiadores, en grave situación tras la marcha al exilio de Sánchez-Albornoz y Américo Castro, sus dos más importantes representantes<sup>8</sup>.

También cabe señalar el caso de aquellos catedráticos que evitaron las sanciones y se salvaron gracias a compañeros bien situados políticamente, pues habían colaborado con el bando sublevado. Luis Pericot, mano derecha del rector republicano de Barcelona Bosch Gimpera y consejero de Justicia de la Generalitat durante la guerra, conservó la cátedra por el apoyo de Juan de Contreras y López de Alaya, el marqués de Lozoya, que ejercía gran poder en la nueva universidad de Franco. Pericot, con el tiempo adquirió protagonismo en la vida universitaria e incluso participó en tribunales de oposiciones, beneficiando a algunos de sus colaboradores. Sin embargo tuvo que ver cómo otros arqueólogos más jóvenes, discípulos también de sus maestros Bosch y Obermaier, alcanzaban los puestos que en otras circunstancias él habría desempeñado, como cuando Martín Almagro se puso al frente del Museo Arqueológico de Barcelona o Martínez Santa-Olalla asumió la Comisaría Gene-

7 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 306-8, 329-330, 620-1.

8 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, CSIC – Marcial Pons, 2006. MORENO SÁEZ, Francisco: *Rafael Altamira Crevea: (1866-1951)*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de cultura, 1997; PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998. PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

ral de Excavaciones. Un caso parecido es el de Alberto del Castillo y Yurrita, que había permanecido en zona republicana hasta el final de la guerra y que sobrevivió en la Universidad de Barcelona tras un largo y penoso proceso de depuración que lastró negativamente su carrera<sup>9</sup>.

No todos los historiadores fueron sancionados, ni mucho menos; hubo un importante grupo de catedráticos que no sufrieron represalias tras la guerra, y entre ellos unos cuantos se significaron por su apoyo ferviente al bando franquista, muchas veces de manera pública y notoria a través de libros y manifiestos. En *Una poderosa fuerza secreta*, panfleto publicado en 1940 donde varios profesores denunciaban como perniciosa la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, se retrataron algunos de estos catedráticos de Historia como enemigos de la república y colaboradores voluntarios de la dictadura. En las páginas de este texto de clara orientación anti-moderna, Carlos Riba, de la Universidad de Valencia, firmaba un furibundo ataque a la Residencia de Estudiantes, Domingo Miral, de Zaragoza, se enfrentaba a los cursos de verano republicanos, Ángel González Palencia desacreditaba el Centro de estudios Históricos y el marqués de Lozoya, señalaba los pecados de la ILE en la enseñanza del Arte<sup>10</sup>.

Todos ellos, junto a otros catedráticos que también habían apoyado a Franco en la guerra, fueron recompensados pronto por el Ministerio de Educación Nacional que les reclamó para construir una nueva Universidad. El marqués de Lozoya fue nombrado director general de Bellas Artes, cargo clave desde el que se controlaban puestos y empleos en los museos, fundamentales para las carreras de quienes aspiraran a convertirse en profesores de Historia del Arte. Pío Zabala, catedrático de Historia Contemporánea en Madrid, se convirtió en rector de la Universidad Central (cargo que ya había desempeñado en la dictadura de Primo de Rivera) y Antonio Marín Ocete, catedrático de Paleografía, sustituyó como rector de Granada al arabista Salvador Vila, asesinado por las tropas sublevadas en octubre de 1936. Otros fueron nombrados decanos, como Carlos Riba, enviado desde Valencia a dirigir la facultad de Zaragoza o Miguel Lasso de la Vega trasladado de Zaragoza para gobernar la facultad de Barcelona. Santiago Montero Díaz, que había logrado su cátedra en la primavera del 36 y que era un conocido falangista, fue puesto al frente de la facultad de Murcia. Otro joven catedrático, Julio Martínez Santa-Olalla,

9 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología... Ob. Cit.*

10 VVAA: *Una poderosa fuerza secreta: la Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940.

que había ganado su oposición también en 1936 (Historia del Arte, Santiago de Compostela), quintacolumnista y falangista, fue hecho Comisario General de Excavaciones, importante cargo desde el que se controlaba el desarrollo de la práctica arqueológica en España<sup>11</sup>.

Otra forma de recompensar a los catedráticos que habían apoyado la sublevación fue el reparto, mediante traslado, de las vacantes de exiliados, jubilados y depurados. Las plazas más deseadas eran las de Madrid, desde donde se podía ejercer de manera más efectiva el poder académico. Precisamente la Sección de Historia de la capital había quedado vacía tras la guerra y sólo contaba con cuatro catedráticos: Antonio Ballesteros Beretta, que acumulaba las cátedras de Historia de España e Historia de América y que hasta su fallecimiento en 1949 fue el referente en los estudios de doctorado; Pío Zabala y Lera, catedrático de Historia de España Contemporánea y rector entre 1939 y 1951; Antonio García y Bellido, catedrático de Arqueología y José Ferrandis en Epigrafía y Numismática. Las plazas que habían quedado vacías, se cubrieron casi todas con traslados y solo cinco lo fueron por oposición hasta 1951, pues había muchos servicios que pagar dentro de la Universidad española de posguerra. Así y desde pronto el Ministerio comenzó a conceder traslados hacia la Universidad Central<sup>12</sup>.

En un primer momento, los traslados fueron por nombramiento directo del Ministro y sin concurso previo. De esta manera, a Jesús Pabón y Suárez de Urbina y Diego Angulo Íñiguez, de la Universidad de Sevilla, se les pagó en 1940 su apoyo a la sublevación contra la República con las cátedras de Madrid de Historia Universal Moderna e Historia del Arte<sup>13</sup>. Los siguientes llegaron con concurso de traslado, si bien estos se organizaban por puro trámite y para hacer oficiales promociones que ya se habían producido *de facto*. Es lo que sucedió con Carmelo Viñas Mey y Ciriaco Pérez Bustamante, que en 1936 eran catedráticos en Santiago; se unieron al bando rebelde en Valladolid, y en esta facultad impartieron clase durante la guerra. En 1940, se les trasladó a esa facultad pero inmediatamente les nombraron como encargados de curso en la Universidad Central para las asignaturas de Historia de España (Viñas

11 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III – Editorial Dykinson, 2002. PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Op. Cit.*

12 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología... Ob. Cit.*

13 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1940, p. 6054 y *Boletín Oficial del Estado*, de 11 de diciembre de 1940.

Mey) e Historia Universal Contemporánea (Pérez Bustamante). En 1942 se les convocó el concurso de traslado que ganaron, pues ya desempeñaban las plazas de Madrid interinamente<sup>14</sup>. Un procedimiento similar siguió Cayetano Alcázar Molina, que tenía su plaza en Murcia en 1936, en 1940 fue designado para la universidad de Valencia y en 1942 obtenía el traslado a la universidad de la capital. En 1946 fue además nombrado como Director General de Enseñanza Universitaria<sup>15</sup>.

Finalmente, a Madrid fueron destinados todos los catedráticos que habían sido excedentes por estar desempeñando algún cargo ministerial y que solicitaban su reincorporación al cuerpo docente. Toda una serie de profesores recibieron un puesto en la Universidad Central como premio por su dedicación a tareas de gestión en los primeros años del régimen franquista: Antonio de la Torre y del Cerro, que había sido uno de los encargados de reorganizar la universidad de Barcelona donde fue vicerrector, se convirtió en el nuevo catedrático de Historia de España medieval de Madrid en 1942<sup>16</sup>. También ese año llegó Sánchez Cantón, para ocupar la plaza de Historia del Arte, después de una larga temporada en el Museo del Prado<sup>17</sup>. En 1947 se incorporó Juan Contreras y López de Ayala, que volvía a la Universidad tras varios años al frente de la Dirección General de Bellas Artes: se le concedió una plaza de nueva creación y diseñada a medida, la cátedra de Historia del Arte Hispanoamericano<sup>18</sup>. El último que aterrizó en la facultad de Madrid fue Miguel Lasso de la Vega, en 1948, tras una excedencia al asumir el decanato en Barcelona<sup>19</sup>. Con todas estas incorporaciones, entre 1940 y 1951 para la facultad de Madrid sólo se pudieron convocar cinco oposiciones libres que, como se verá, tenían ya un candidato elegido de antemano.

El resto de las facultades no recibió traslados en un primer momento y en cambio quedaron profundamente afectadas como consecuencia de la depura-

14 Para Carmelo Viñas Mey *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1940 y *Boletín Oficial del Estado*, 26 de julio de 1942; para Ciriaco Pérez Bustamante *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1940.

15 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de noviembre de 1940 y *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1946.

16 CLARET, Jaime: *El atroz desmoche... Ob. Cit.* pp. 193-194 y *Boletín Oficial del Estado*, 26 de julio de 1942.

17 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 571-2.

18 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de marzo de 1947.

19 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de junio de 1948.

ción y de la marcha de sus catedráticos hacia Madrid. Algunas universidades quedaron sin ningún titular en la sección de Historia y otras tenían sólo uno o dos. Estas numerosas vacantes se presentaron como nuevas oportunidades para que los catedráticos vencedores en la guerra y que habían marchado a Madrid acrecentaran su poder. En estas cátedras que se cubrieron a partir de 1940 los catedráticos que habían apoyado la sublevación pudieron reproducirse académicamente, situando a sus discípulos y protegidos que se convertían en tentáculos para controlar facultades y centros de investigación de provincias. El ministro Ibáñez Martín, al designar los tribunales de las oposiciones donde se repartieron todas estas cátedras, a parte de asegurarse que se nombraran profesores adictos al nuevo régimen, lo que hacía era distribuir poder entre los distintos grupos académicos y políticos. Así, algunos tribunales los dejó en manos de católicos de la ACNP, en otros favoreció a los falangistas y en otras ocasiones, a partir de 1942 cada vez más frecuentes, a los miembros del Opus Dei, repartiendo juego según las circunstancias. Estas variaciones en la confianza depositada no llegó nunca a una apertura: siempre se dejó el reparto de las cátedras en personalidades académicas claramente afectas a la dictadura y a sus principios políticos.

El primer reparto de cátedras de Historia se hizo en el otoño de 1940, cuando se ofertaron once plazas en siete oposiciones distintas. Todas fueron convocadas el mismo día y anunciadas en el mismo BOE del 25 de junio de 1940; también los distintos tribunales fueron nombrados en días muy cercanos (todos entre el 23 y el 28 de agosto) y los ejercicios comenzaron de forma simultánea el día 30 de septiembre. Eran unas oposiciones organizadas de forma masiva por la necesidad urgente de recuperar una cierta normalidad académica, especialmente en las universidades de provincias donde no había profesores titulares para muchas asignaturas. Esto obligaba a la hiperactividad de algunos miembros de tribunal, que en algunos casos fueron designados para actuar en dos oposiciones a la vez, unas en sesiones de mañana y otros por la tarde, como les sucedió a Carlos García, el decano Zaragoza o a Santiago Montero Díaz que actuaron de vocales en dos oposiciones simultáneas. Antonio de la Torre, por su parte, presidió dos tribunales y actuó en otro como vocal, y Ciriaco Pérez Bustamante y Fernando Valls Taberner, fueron vocales en tres oposiciones.

Por otro lado, la gran oferta de plazas atrajo a muchos opositores: hubo diecinueve y casi todos solicitaron participar en dos o tres concursos y algunos a los siete, como Manuel Ballesteros Gaibrois, Pablo Álvarez Rubiano y

Francisco Esteve Barba<sup>20</sup>. Era una estrategia lógica ya que el tribunal se designaba después de que estuviera cerrada la inscripción y así podían elegir a cuál presentarse, dependiendo de si se contaba con apoyos entre los jueces. Como el inicio de los ejercicios de todas las oposiciones se fijó para el mismo día fue imposible participar en más de una; también es probable que algunos opositores pactaran de antemano un reparto. Muchos de ellos se conocían, pues eran de la misma generación con edades entre 28 y 32 años, doctorados antes de la guerra y con trayectorias muy parecidas. Unos cuantos se había convertido en catedráticos de Instituto durante la República y el grupo más selecto había participado en el crucero universitario de 1933, en el que habían compartido clases y experiencias durante varias semanas por el Mediterráneo. Esas oposiciones del otoño de 1940 no se hacían sobre el vacío y estaban cargadas de viejas historias que se remontaban a unos cuantos años, sin embargo, la guerra, había dado la vuelta a todo, alterando muchas de las relaciones personales y académicas del pasado.

### 1.1 *Cuentas pendientes: las cátedras interrumpidas de 1936*

Tres de las oposiciones del otoño de 1940 ya habían sido convocadas antes, en la primavera del 36 pero la guerra había impedido celebrarlas; cuatro años después se retomaban incluso con la participación de algunos de los inscritos en la república, aunque en circunstancias muy distintas. Una de estas cátedras era la de Historia Antigua Universal y de España para la facultad de Santiago, convocada originalmente en enero de 1936 y para cuya presidencia de tribunal se había nombrado a Carmelo Viñas Mey. En 1940 se le había

<sup>20</sup> El listado total de opositores a las 7 convocatorias de junio de 1940, con la edad del opositor y el número de cátedras firmadas es el siguiente: Martín Almagro Basch, 29 años (firma 1 oposición), Antonio Palomeque Torres, 32 años (4 oposiciones), Juan Uría Ríu, 48 años (1), Francisco del Valle Abad 39 años (3), Pablo Álvarez Rubiano 30 años (7), Francisco Esteve Gálvez, 33 años (2), Francisco Esteve Barba 32 años (7), Manuel Ballesteros Gaibrois 29 años (7), Juan del Álamo y Álamo (49 años), José María Lacarra y de Miguel 33 años (1), Jaime Vicens Vives 30 años (5), Luis de Sosa y Pérez 38 años (4), Luciano de la Calzada 31 años (2), Antonio Rumeu de Armas 28 años (2), Joaquín Pérez Villanueva 29 años (2), Rafael Calvo Serer 23 años (3), Francisco Yela Utrilla 47 años (1), Vicente Genovés Amorós (2) y Ángel Ferrari Núñez 34 años (2). Hubo dos opositores que no llegaron a comparecer en ninguna oposición fueron Juan del Álamo y Álamo y Antonio Rumeu de Armas.

sustituido por Cayetano Alcázar<sup>21</sup>, aunque no debido a causas políticas. Viñas Mey no podía acudir porque estaba participando como juez de otras plazas. Por su parte, se habían inscrito seis opositores en 1936<sup>22</sup>, de los que tres volvieron hacerlo en 1940 y sólo uno concurrió a los ejercicios: Francisco Esteve Gálvez. Tampoco era esto resultado de una criba tras la guerra, pues los otros cinco se presentaron a otras plazas ese mismo año de 1940<sup>23</sup>. Se unieron dos nuevos firmantes: Pablo Álvarez Rubiano, que no se presentó finalmente a los ejercicios y Martín Almagro Basch, que sólo concurría a esta plaza y del que eran conocidos sus apoyos: la cátedra, como se pudo comprobar, ya se le había adjudicado de antemano a este último.

La pugna entre los dos únicos opositores, Francisco Esteve Barba y Martín Almagro, era en realidad un episodio más de una agria lucha académica desatada en torno a la arqueología tras la desaparición de sus dos grandes figuras durante la República, Hugo Obermaier, catedrático en Madrid y Pere Bosch Gimpera, catedrático en Barcelona. Ambos se habían quedado fuera de la universidad, si bien por razones diferentes y en las que habían tenido cierto papel los opositores que ahora se disputaban el hueco que estos maestros habían dejado. Bosch Gimpera había marchado al exilio evitando las represalias de las que habría sido víctima segura por su colaboración con la república como rector de la Universidad de Barcelona y por su participación posterior como consejero de justicia en el gobierno de Companys durante la guerra. Su fértil escuela científica sobrevivía en la España de 1940 en dos de sus discípulos más brillantes, Luís Pericot y Alberto del Castillo Yurrita, catedráticos antes de 1936 y encontraron acomodo en la Universidad de Franco, si bien tras penosos procesos de depuración y en una posición periférica en el organigrama académico. La salida de Hugo Obermaier de la universidad española respondía a razones más turbias. La carrera de este sacerdote estaba vinculada a personajes denostados en 1940 como Menéndez Pidal, pero también a figuras nada sospechosas políticamente como el Duque de Alba, que lo había traído a España y de quien había sido capellán particular en los años 20<sup>24</sup>. Obermaier no se había significado políticamente durante la república; las únicas

21 Tribunal nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1940.

22 AGA, Educación, 9575/5, 32/13559.

23 Eran Manuel Ballesteros Gaibrois, Jaime Vicens Vives (ambos firmaron pero no se presentaron), Antonio Palomeque Torres, Luis de Sosa y Julio Martínez Santa Olalla.

24 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Op. Cit.* pp. 447-448.

animadversiones provenían de la rivalidad académica y de la envidia por su posición académica. En ese sentido Luís Pericot recordaba cómo en el célebre viaje de estudios que en 1933 el gobierno de la república organizó para que la élite docente y estudiantil de Letras viajase por el Mediterráneo, reinaba un ambiente de hostilidad entre arqueólogos y prehistoriadores. La causa eran unas recientes oposiciones para la cátedra de Arqueología de Madrid, recientemente ganada por García y Bellido, discípulo de Obermaier frente a Juan de la Mata Carriazo, discípulo de Manuel Gómez Moreno. Y por ello en el barco del crucero no se hablaban ya dos grupos y se sentaban en extremos opuestos del comedor: por un lado Obermaier, García y Bellido, Blas Taracena y Pericot y enfrente Gómez Moreno, Mata Carriazo, Mergelina Luna, Emilio Camps y Antonio Tovar<sup>25</sup>.

En ese mismo barco de 1933 iban los dos opositores que luchaban por la cátedra de Santiago en 1940, Martín Almagro y Francisco Esteve, pues ambos eran discípulos de Obermaier. También lo era Julio Martínez Santa Olalla, que fue responsable de la caída en desgracia de su maestro y que también sería protagonista de la lucha por el control de la arqueología en la posguerra. En 1936, Santa Olalla obtuvo la cátedra de Historia del Arte pero como pasó la guerra en Madrid, vinculado a la Falange y como miembro de la Quinta Columna, debió querer una recompensa. Mientras tanto, Obermaier estaba refugiado en Suiza y aunque hizo acercamientos al bando de Franco, no quiso volver a España hasta el verano de 1939. Como recordaba otro de sus alumnos, Julio Caro Baroja, *“el caso es que no volvió y que se lo tuvieron en cuenta. Acabado el conflicto, en cambio, se presentó en Madrid. Los primeros que le hicieron la vida imposible fueron algunos de sus discípulos y otros tenían tanto miedo que se escabulleron.”*<sup>26</sup> Era una alusión velada a Martínez Santa Olalla, al que García Bellido, condiscípulo, calificó como el “Judas” que había vendido al maestro. Obermaier finalmente renunció a su cátedra de Historia Primitiva del Hombre, que fue encargada provisionalmente a Martínez Santa Olalla el 26 de octubre de 1940 que la desempeñó hasta 1943, cuando se extinguió la asignatura. También se le recompensó con el cargo de Director General de Excavaciones, una carrera meteórica impensable si no hubiera desaparecido su maestro<sup>27</sup>.

La cuestión estaba clara; en la España de 1940, el profesor que traiciona-

25 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología ... Ob. Cit.* p. 99.

26 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 342.

27 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología ...* p. 103.



ba a su maestro de la república, era recompensado, y todavía más si había apoyado a los sublevados en la guerra. Es lo que sucedió con los otros dos discípulos de Obermaier, Martín Almagro y Francisco Esteve, que en 1940 opositaban a cátedras. Sus carreras también sufrieron un cambio de rumbo con la guerra, aunque en direcciones distintas. En 1936, la carrera de Francisco Esteve era la más brillante: arqueólogo autodidacta, había comenzado a excavar por cuenta propia en Castellón durante su bachillerato; en 1925 se trasladó a Barcelona para estudiar su licenciatura junto a Bosch Gimpera y luego fue a Madrid para realizar una tesis bajo la dirección de Obermaier sobre la cerámica cardial y el origen vaso campaniforme: la presentó en 1935 y le valió el Premio Extraordinario. Fue nombrado conservador del Museo de Castellón y profesor encargado de Instituto de Secundaria en esa ciudad. En la guerra, Francisco Esteve defendió a la república en coherencia con su pasado político: en 1929 había sido detenido por participar en las algaradas de los universitarios contra Primo de Rivera; durante la guerra se afilió a la UGT y a Esquerra Valenciana y cuando comenzaban las oposiciones estaba a la espera de su depuración. Se resolvió en 1943 con una sanción que le trasladó al Instituto de Tortosa<sup>28</sup>.

De haberse celebrado en 1936, Esteve Gálvez habría ganado la oposición por sus méritos académicos, pero estaba condenado a perderlas en 1940, por sus implicaciones políticas. A Almagro Basch le sucedía lo contrario: su carrera académica había sido muy errática y menos brillante. Después de licenciarse en Valencia había iniciado su tesis en Historia Moderna, sobre las comunidades de Teruel y Albarracín en el siglo XVI. Sólo más tarde se interesó por la arqueología española y la etnología americana y su especialización científica no estaba nada clara antes de la guerra. Tampoco lo estaban sus inclinaciones políticas, también fluctuantes. Militante primero de las JONS, más tarde anarcosindicalista y de “extrema izquierda”, como lo recordaba Tovar hacia 1933, la guerra lo sorprendió en Alemania en viaje de estudios pensionado por la JAE. Fue entonces, en julio de 1936 y en la Alemania nazi, donde decidió junto a Antonio Tovar alistarse en Falange y volver a España para apoyar la sublevación contra la República. Cercano al círculo falangista de Manuel Hedilla fue detenido con este en Salamanca pero le liberaron sin cargos. Tras la guerra, Martín Almagro fue nombrado director del Museo Ar-

<sup>28</sup> ESTEVE GÁLVEZ, Francisco: *En el entorno de las aguas luminosas. El crucero universitario, 1933*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – Diputación de Castellón, 2009, pp. 17-27.

queológico de Barcelona y se le encargó la dirección de las excavaciones de Ampurias; además se le designó profesor auxiliar de Arqueología e Historia Antigua en la facultad de aquella ciudad. Todas estas tareas las había desempeñado hasta hacía poco el exiliado Bosch Gimpera. Martín Almagro además de quedarse con la herencia del ilustre prehistoriador catalán, la aprovechó en beneficio propio y ya en 1939 publicaba resultados en la revista *Ampurias*, recién fundada. Para marcar distancias con su predecesor y además limpiar su pasado político definitivamente, ese verano Martín Almagro participaba en una campaña de prensa que, desde *La Vanguardia*, acusaba a Bosch Gimpera de haber destruido el patrimonio monumental cuando estaba al frente del Museo Arqueológico de Barcelona<sup>29</sup>. Martín Almagro, como había hecho Martínez Santa Olalla, traicionaba públicamente a la escuela científica de la que procedía, en un intento de medrar en la posguerra.

El comportamiento de Esteve Gálvez y Martín Almagro durante la guerra iba y su actitud ante su maestro Obermaier no iba a ser una cuestión menor para el tribunal de oposiciones pues lo presidía Cayetano Mergelina Luna, uno de esos catedráticos agraviados por Obermaier y Bosch Gimpera en 1933. Le acompañaban como vocales el Padre Enriquer Heras Sicars, Miguel Lasso de la Vega, Cayetano Alcázar Molina y José Ferrandis Torres<sup>30</sup>. Todos ellos fueron claros desde un principio y ya en un informe previo a los exámenes sobre las publicaciones de los opositores, mostraron claramente sus preferencias. Mientras de Almagro Basch se apreciaban “*las condiciones especiales que concurren en él como investigador de amplios horizontes y la importancia y valor especial de alguno de ellos desde el punto de vista de especialización como desde puntos de vista de intentos acertados de síntesis*” de Esteve Gálvez se consideraba “*una especialización demasiado concreta hacia tema arqueológicos los que sin dejar de tener interés parecen limitar el campo de actividad [...] como opositor a una cátedra de Historia Antigua.*”<sup>31</sup>. La

29 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología...* pp. 72-73. GRACIA ALONSO, Francisco: “Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)”, en MOLINERO, Carme, SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume: *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 37-59. TOVAR, Antonio: “De Berlín a Valladolid”, *El País*, 18 de julio de 1986. GARCÍA VENERO, Maximiano y HEDILLA, Manuel: *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, ediciones Acervo, 1972.

30 Tribunal nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1940.

31 AGA, Educación, 9.599, 32/13604. Acta día 13 de octubre de 1940.

errática carrera investigadora de Martín Almagro era puesta por encima de la especialización científica de Esteve Gálvez.

Las críticas del tribunal a la especialización arqueológica de Esteve Gálvez fueron constantes durante los ejercicios. Era en realidad un repudio de un perfil científico demasiado parecido al de sus maestros Obermaier y Bosch Gimpera, a los que por otra parte Esteve Gálvez no dudó en reivindicar en su memoria pedagógica presentada a las oposiciones, donde los citaba profusamente. Tal era la fidelidad de Esteve Gálvez a su pasado académico que en esta memoria se permitía un alegato de las instituciones académicas anteriores a la guerra civil y subrayaba que *“en 1910, el entonces ministro de Instrucción Pública Sr. Conde de Romanones creó el Centro de Estudios Históricos, como rama autónoma de la Junta para Ampliación de Estudios, y tal creación representa el mayor esfuerzo del Estado español a favor de la historiografía desde que Felipe V creara en 1738 la Real Academia de la Historia. (...) Desaparecido ahora el Centro de Estudios Históricos recogen su labor las correspondientes secciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del que tanto debemos esperar.”*<sup>32</sup>

Martín Almagro, en cambio, dedicaba su memoria a cuestiones técnicas y sólo dejaba entrever posiciones políticas en algunos puntos. Como cuando insistía en el profundo “valor formativo” de la asignatura derivado del “deber del profesor de toda enseñanza histórica en nuestra Patria”. O como cuando proponía que *“al exponer la Historia del Oriente, las culturas clásicas, los orígenes de los pueblos europeos y nuestra primitiva Historia, contenido de nuestra asignatura, debe siempre pensarse en valorar con el espíritu español de nuestro tiempo y pensando en nuestro futuro, todo aquello que nos enseñe o nos valga en nuestra actualidad histórica y para forjar nuestro futuro”*<sup>33</sup>. Las propuestas de los dos opositores encontraron una acogida muy diferente del tribunal que mientras consideraba que las ideas de Almagro *“se ajustan a las necesidades de la enseñanza presentando un programa ponderado y de acuerdo con ellas”*, en Esteve veía *“una mayor amplitud e interés por los problemas de prehistoria en menoscabo de un plan de conjunto sobre la totalidad de las disciplinas.”*<sup>34</sup>

32 ESTEVE GÁLVEZ, Francisco: *Memoria pedagógica* [concepto, métodos y fuentes de Historia Antigua Universal y de España], s.l., [1940], p. 21. AGA, Educación, 9.599, 32/13604.

33 ALMAGRO BASCH, Martín: *Estudio sobre el concepto, método, fuentes y programa de la Historia Antigua Universal y de España*, [1940], pp. 18-20. AGA, 9.599, 32/13604.

34 AGA, Educación, 9.599, 32/13604. Acta día 15 de octubre de 1940.

Las oposiciones continuaron así, con elogios para Almagro y reproches a Esteve Gálvez por estar demasiado especializado en Prehistoria. Así, cuando en el tercer ejercicio Esteve expuso su lección sobre, “El Paleolítico superior”, el tribunal sentenció que ofrecía “*precisión y exactitud, aunque ha puesto de manifiesto una excesiva preponderancia de la arqueología, limitada a sus excavaciones de la cuenca del Mijares*”. Y en el cuarto examen, al disertar sobre “El desarrollo intelectual. Literatura hispano-romana”, le achacó “*pobreza de información y falta de sensibilidad estética*” y falta de “*las indispensables dotes de docencia*”. Ante señales de rechazo tan evidentes, Esteve Gálvez abandonó las oposiciones, dejando que Martín Almagro las acabara en solitario. El día de la votación, el tribunal lo propuso como catedrático de Historia Antigua de Santiago por unanimidad. Martín Almagro, sin pasar por Santiago, tomó posesión del puesto en Barcelona, universidad a la que fue agregado para que pudiera continuar dirigiendo el Museo Arqueológico y las excavaciones de Ampurias. Sus clases en Galicia las explicó un sustituto. Poco más tarde Martín Almagro obtuvo un traslado a Barcelona, a la cátedra de “Prehistoria e Historia Antigua Universal y de España” y años después, en 1954, logró por oposición la cátedra de “Prehistoria” de Madrid, ocupando el lugar de su maestro Obermaier<sup>35</sup>. Esteve Gálvez, por su parte, debió alejarse temporalmente de las oposiciones pues fue depurado con sanción. Reapareció, como veremos, en 1945 para competir por un puesto similar en Santiago, en unas oposiciones en las que tuvo los mismos problemas y tan poco éxito.

Otras oposiciones convocadas en 1936 y que se retomaban tras la guerra fueron las de “Historia Universal Antigua y Media” de la facultad de Sevilla<sup>36</sup>. Antes de la guerra sólo se había designado a los presidentes titular y suplente del tribunal (Claudio Sánchez-Albornoz y Eloy Bullón Fernández)<sup>37</sup> y se había publicado una lista de siete aspirantes. Dos de ellos repitieron en la convocatoria de 1940: Manuel Ballesteros Gaibrois y Antonio Palomeque Torres, y sólo este último acudió a los ejercicios<sup>38</sup>. Palomeque Torres podía haber ganado fácilmente en 1936, pues Sánchez-Albornoz, el presidente del

35 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Historiadores españoles... Ob. Cit.* 70-72.

36 Gaceta del 6 de febrero de 1936.

37 Gaceta de 23 de febrero de 1936.

38 De todas maneras, el resto de firmantes de 1936 compitió en otras oposiciones. Eran Ángel Ferrari Núñez, Juan Francisco Yela Utrilla, Luis de Sosa Pérez, Jaime Vicens Vives y Eugenio Varela Hervías. AGA, Educación, 9575/2, 32/13559.

tribunal, le había dirigido la tesis poco tiempo antes<sup>39</sup>. Pero después de la guerra todo había cambiado: su maestro estaba en el exilio y el nuevo tribunal, nombrado en 1940, le era adverso. Lo presidía Ángel González Palencia, cuya animadversión hacia los miembros del Centro de Estudios Históricos y la JAE era bien conocida. De hecho, como miembro de la Comisión depuradora de la Universidad, había participado en la expulsión de Sánchez-Albornoz de su cátedra. Lo acompañaban como vocales Fernando Valls Taberner, Mariano Usón Sesé y dos conocidos historiadores de Falange: Santiago Montero Díaz y Julio Martínez Santa Olalla<sup>40</sup>.

Desde el primer ejercicio se vio que el tribunal no iba a conceder la cátedra a Antonio Palomeque Torres. De entrada se hizo querer ver que el problema no estaba en el opositor sino la asignatura a concurso, tal y como señalaba el vocal Martínez Santa Olalla tras el primer examen, *“dada la forma anticientífica de la convocatoria uniendo la Historia Antigua y la Media, es imposible hallar un opositor que tenga una preparación adecuada. Por ello no hay que culpar al sr. Palomeque Torres de que en el primer ejercicio ni alude a la Historia Antigua. Por lo que se refiere a la Historia de la Edad Media demuestra indudable vocación y sus estudios medievales especiales en lo que se refiere a Historia de España. Creo procede pase al segundo ejercicio a fin de terminar de conocer cuál es su formación, métodos y plan de cátedra.”*<sup>41</sup>

Este era un argumento habitual cuando no se quería conceder una plaza. Pero si esto no era suficiente se podía ir a la descalificación del opositor, como se hizo con Palomeque Torres. Así al presentar su memoria pedagógica sobre el concepto de la asignatura, el presidente González Palencia lo consideró preparado *“para la enseñanza media o de Instituto, que es la que ha practicado”* pero *“no muy enterado de lo que es la enseñanza universitaria”*. Valls Taberner juzgó su *“exposición pobre, deslavazada y deficiente. Da la impresión de cosa improvisada y asimismo falta de cultura general histórica”*. Santa Olalla fue el más duro y además de señalar carencias de conocimientos de Palomeque (*“falta base histórico-filosófica, conocimiento directo de los grandes historiadores modernos, de la organización universitaria de otras naciones (lo dicho de Alemania es en muchos casos erróneo)”*) se mostró desconfiado de la sinceridad de de sus planteamientos docentes: *“Las alusiones*

39 PALOMEQUE TORRES, Antonio: *La decadencia del Reino de León hasta la muerte de Almanzor*, Madrid, 1934.

40 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de septiembre de 1940.

41 AGA, Educación, 9.584-1, 32/13574. Acta del 14 de octubre de 1940.

a educación “religiosa y patriótica” fuera de lugar y tal vez oportunistas. Inaceptable el juicio sobre la Facultad de Teología.”<sup>42</sup>

Aunque no se conserva la memoria pedagógica de Antonio Palomeque, se puede adivinar que el texto contenía expresiones de amor a la patria y a la religión para ganarse el favor del tribunal. De hecho las incluyó en su discurso dos años después, como se verá, en otras oposiciones. Que la actitud de Palomeque se considerara como “oportunista” no sólo se debía a que era discípulo del republicano (aunque católico) Sánchez-Albornoz, sino a su actuación durante la guerra. En octubre de 1937, el expediente de depuración de Antonio Palomeque como profesor del Instituto de Secundaria de Ronda, se había resuelto con su separación definitiva del cuerpo y su inhabilitación para cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza; la sanción fue revisada en 1940 y Palomeque pudo volver a enseñar pero no a desempeñar cargos<sup>43</sup>; en fin, estaba perdonado pero quedaba marcado. Con aquel lastre era difícil obtener una cátedra universitaria en la España de 1940 y por eso el tribunal de aquellas oposiciones emitió juicios de una crudeza inusual contra Antonio Palomeque. Así el presidente, González Palencia, en el tercer ejercicio se ensañó con una exposición que le pareció “sosa y desmedida, [y que] parecía limitarse a la repetición de algún manualito”. El cuarto examen lo calificó como “un completo barullo” y el quinto como “una lamentable experiencia”.<sup>44</sup> Dentro del tribunal sólo se apartó de esta línea dura, Santiago Montero Díaz que con comentarios benévolos animó al opositor a llegar hasta la votación. Finalmente Montero fue el único que votó a su favor mientras que los otros cuatro miembros del tribunal propusieron la no provisión de la plaza. La cátedra de Historia Antigua y Medieval de Sevilla quedó desierta y no volvió a ser convocada; Antonio Palomeque, por su parte, no renunció y dos años logró una cátedra, en unas oposiciones en las que también encontró un fuerte rechazo.

Las terceras oposiciones suspendidas por la guerra debían decidir la cátedra de “Historia Universal” para Granada<sup>45</sup> y en 1940 volvió a ser convocada junto a otra plaza para la universidad de Valencia. En 1936 había habido siete firmantes para esta oposición, de los cuales uno no pudo acudir en 1940: Emi-

42 AGA, Educación, 9.584-1, 32/13574. Acta del 15 de octubre de 1940.

43 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de octubre de 1937, y *Boletín Oficial del Estado*, 26 de agosto de 1940.

44 AGA, Educación, 9.584-1, 32/13574. Actas del 16, 17 y 18 de octubre de 1940.

45 Orden de 31 de enero de 1936, *Gaceta* del 6 de febrero de 1936.

lio Gómez Nadal, que antes de la guerra era auxiliar temporal de la universidad de Valencia, pero también militante del PCE y se debió exiliar en Francia en 1940<sup>46</sup>. En cambio, Francisco de Yela Utrilla, Jaime Vicens Vives y Manuel Ballesteros Gaibrois, que habían firmado en 1936, sí pudieron presentarse de nuevo a los ejercicios y los otros tres no lo hicieron porque prefirieron otras oposiciones<sup>47</sup>. Después de la guerra se añadieron además tres nuevos opositores, que acababan de doctorarse y ya querían ingresar en la universidad: Francisco Esteve Barba, de 32 años, discípulo de Antonio Ballesteros y doctorado en 1939<sup>48</sup>, Rafael Calvo Serer de 23 años, discípulo de Santiago Montero, doctorado en agosto de 1940 y que presentó su solicitud a las oposiciones en el último minuto<sup>49</sup>; y Federico del Valle Abad, de 39 años, profesor de francés de instituto y que se había doctorado en 1940 con una tesis de Literatura francesa<sup>50</sup>.

Entre 1936 y 1940 también hubo importantes cambios en la composición del tribunal. Para antes de la guerra sólo se había designado como presidente a José Palanco Romero pero este fue asesinado por los sublevados en agosto del 36. El ministro Ibáñez Martín lo sustituyó por uno de los más significados enemigos de la ILE y la República, Carlos Riba García, catedrático de Zaragoza. Le acompañaban como vocales Joaquín Baró Comas, Cayetano Mergelina Luna, Santiago Montero Díaz y Antonio Ballesteros Beretta. Este último renunció porque su hijo Manuel participaba en las oposiciones, siendo nombrado el suplente Gaudencio Melón de Gordejuela. Finalmente el tribunal quedó con cuatro miembros pues en el tercer ejercicio Mergelina Luna abandonó alegando problemas de gestión al frente de la Universidad de Valladolid, de la que era rector<sup>51</sup>.

46 BLASCO GIL, Yolanda y MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: *Oposiciones y concursos a cátedra de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010, pp. 38-40; GÓMEZ NADAL, Emili: *Diaris i records*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008.

47 Esos tres eran: Ramón Ezquerria Abadía, Luis de Sosa Pérez y Antonio Palomque Torres. AGA, Educación, 9575-6, 32/13559.

48 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Historiadores españoles... Ob. Cit.* Pp. 232-3.

49 UNIVERSIDAD DE MADRID: *Sumarios y extractos de las tesis doctorales leídas desde 1939 a 1944 en la sección de Historia*, Madrid, Universidad de Madrid, 1954.

50 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593 – Hoja de servicios de Federico del Valle Abad.

51 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940. AGA, Educación, 9.593, 32/13.593 acta del 21 de octubre de 1940.

El número inicial de aspirantes, seis, también se redujo en el curso de los ejercicios. El primero en abandonar fue Jaume Vicens Vives que acudió al acto de presentación de los opositores pero no a los exámenes propiamente dichos. Vicens Vives había preferido disputar otras oposiciones que se celebraban esos mismos días y donde no debía enfrentarse al clan de los Ballesteros (el hijo participaba en las oposiciones) y con el que las relaciones eran hostiles en aquel tiempo<sup>52</sup>. El segundo que se retiró fue Juan Francisco Yela Utrilla tras realizar el primer ejercicio. También él participaba esos días en otras oposiciones, en su caso de Filosofía y en las que prefirió concentrarse. De hecho las ganó y se convirtió en catedrático de Barcelona. Federico del Valle abandonó al mismo tiempo, en su caso tras un juicio desalentador de su primer examen, *“modesto y tímido, con tono gris”* según el tribunal<sup>53</sup>. Los tres opositores restantes terminaron la oposición con suerte dispar. Manuel Ballesteros Gaibrois salió elegido para el primer puesto, con los cuatro votos del tribunal. Eligió convertirse en catedrático de Historia Universal en Valencia. Francisco Esteve Barba y Calvo Serer empataron a dos votos para el segundo puesto tras tres rondas de votación<sup>54</sup>. En consecuencia, la cátedra de Murcia quedó desierta: esto se podría haber evitado si el quinto juez del tribunal, Mergelina Luna, no hubiera abandonado las oposiciones una semana antes.

Probablemente el tribunal no quiso conceder la cátedra de Murcia a estos dos opositores porque no tenían la preparación ni la experiencia suficientes. Esteve Barba, aunque tenía 32 años, se había doctorado justo al terminar la guerra; hasta entonces había sido bibliotecario en Toledo. Durante más de diez años siguió intentando sin éxito entrar en la universidad. Rafael Calvo Serer sí lo consiguió poco después, siendo todavía más oportunista que su rival. Licenciado apresuradamente en el curso 1939/40 y doctorado hacía apenas unas semanas, el tribunal no podía nombrar alguien que en su currículum no tenía más que *“una breve pero brillante historia académica, reducida a un único curso explicado en Valencia y a un expediente escolar de Matrículas de Honor rematado con el premio extraordinario de la Licenciatura”*.

52 MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives. Una biografía intelectual*, Barcelona, Edicions 62, 1997, pp. 107-108.

53 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593. Acta del 16 de octubre de 1940.

54 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593, acta del 27 de octubre de 1940. Calvo Serer recibió los votos de Baró Comas y Riba García; Federico del Valle los de Montero Díaz y Melón de Gordejuela.



En 1940 Calvo Serer no tenía publicaciones y “*su trabajosa labor hasta hoy exigua, acaso por circunstancias ajenas al opositor, como la pasada guerra civil*” no había dado lugar más que a una tesis titulada “*Menéndez Pelayo y la decadencia española*” y unos apuntes de clase confeccionados por sus alumnos, “*presentados para documentar la eficacia de su método pedagógico*” y en los que el tribunal señaló “*graves descuidos*”<sup>55</sup>. Ninguna de las publicaciones de Calvo Serer reunía calidad científica; lógico pues más que un investigador era un oportunista que sobre todo deseaba medrar en la vida académica aprovechando la coyuntura de posguerra. El mismo reconocía en carta a sus padres el poco cuidado que ponía en sus investigaciones, como la de su tesis que “*normalmente a todos les cuesta el doctorado un año como mínimo especialmente dedicados a ello y yo en realidad lo he sacado en un mes*”<sup>56</sup>. El tribunal de las oposiciones no podía dejar de advertir la poca calidad de este trabajo “*aunque la idea central es clara, la exposición es confusa. Extensas digresiones que en nada afectan al tema de la obra, quebrantan la unidad de esta, restándole valor monográfico. Una bibliografía copiosa, pero en parte inadecuada, oscurece también notablemente los propósitos del libro. El segundo tomo contiene una simple ordenación, sin comentario constructivo, de algunas ideas históricas de Menéndez y Pelayo. Contiene [...] una parte de de los materiales necesarios para escribir un buen libro [...]. Falta elaboración, método. Digamos, sin embargo, que la obra revela en su autor capacidad más que suficiente para elaborar, sobre el mismo tema, un libro estimabilísimo*”.

Lo que sí le reconocía el tribunal a Calvo Serer era “*un claro sentido de la misión histórica cumplida por España, adquirido bajo la magistral influencia de Menéndez y Pelayo*”<sup>57</sup>. Y es que en este punto el joven Calvo Serer parecía mostrarse oportunamente clarividente. Había dedicado su tesis a Menéndez Pelayo, la figura que desde el gobierno de Franco se estaba impulsando como referente cultural para la nueva España. Este era sólo un gesto más entre otros muchos que hizo para mostrar que sus ideas estaban alineadas con las de la naciente dictadura. En parte eran afirmaciones sinceras: Calvo

55 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593. Acta del 16 de octubre de 1940. CALVO SERER, Rafael: *Curso de Historia General. (Guiones y Apuntes)*, Valencia, 1940, 69 páginas y *Apuntes de historia general*, 28 hojas en ciclostil, sin fecha.

56 Carta de Rafael Calvo Serer a sus padres, 14 de agosto de 1940, citada en DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universitat de València, 2008, p. 27.

57 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593. Acta del 27 de octubre de 1940.

Serer había militado en sindicatos católicos y antirrepublicanos antes de julio de 1936, además de haber ingresado por aquella época en el Opus Dei, cuando era una organización minúscula. Pero la exaltación de los valores patrios también le servía para compensar la ausencia de unos méritos de guerra del lado del Movimiento Nacional como sí tenían otros opositores. La guerra sorprendió a Calvo Serer en Valencia y el gobierno republicano lo movilizó como intérprete en las Brigadas Internacionales. No desertó pero consiguió ser declarado inútil y se refugió en Alicante hasta finales de 1938, cuando ya se pasó al lado franquista<sup>58</sup>. Sin méritos bélicos, en la inmediata posguerra tuvo que demostrar su patriotismo en el plano intelectual. Calvo Serer fue nombrado Profesor Auxiliar en la facultad de Valencia desde otoño de 1939 y colaboró con los tribunales depuradores, testificando contra sus antiguos maestros. Lo hizo en el proceso contra José Deleito Piñuela, del que había sido alumno entre 1934 y 1936. Calvo Serer señaló de su antiguo profesor ante el juez que “*el tono general de sus explicaciones seguía un criterio acusadamente liberal y heterodoxo*”, que muchas de sus lecciones las “*impregnaba de un sentido anticatólico y antinacional*” y que “*su labor de cátedra, perseverante y tenaz, ha contribuido a moldear algunos grupos de jóvenes universitarios en un sentido laico y antinacional, teniendo magníficas relaciones con la F.U.E. a la que sirvió en numerosas ocasiones*”.<sup>59</sup>

Con esta denuncia, que contribuyó a que Deleito Piñuela fuese separado de su cátedra, Calvo Serer quizá buscaba una oportunidad de ascender en el escalafón en Valencia. Desde luego este tipo de jugadas sucias fueron constantes en su actuación en la vida académica, donde frecuentemente recurría a argumentos políticos para abrirse paso. En esas mismas oposiciones de 1940 no perdió ocasión de presentarse como ferviente adicto a los ideales de los vencedores; en el primer ejercicio, según el tribunal, Calvo Serer “*insistió repetidamente en su loable empeño de subordinar su concepto de enseñanza y su labor pedagógica a las exigencias históricas del momento español, derivando alguna vez al tema político*”. En el tercer ejercicio, donde exponía un tema a libre elección, se ocupó de “*La reforma religiosa*” del siglo XVI, destacando “*la resistencia de España que aparece como el puerto de salvación de los grandes valores espirituales de la Cristiandad*” y lamentando “*el carácter de negatividad y de rebeldía que caracteriza el pensamiento moderno*”<sup>60</sup>.

58 DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.* pp. 22-26.

59 AGA, Educación, 31/3994. Expediente personal de Deleito y Piñuela.

60 AGA, Educación, 9.593, 32/13.593. Actas del 16 y 21 de octubre de 1940.

Aunque tales ideas pudieran despertar simpatías entre los miembros del tribunal, entre sus miembros había quien no las consideraba suficientes para concederle la cátedra; uno de ellos, Santiago Montero, le negó su voto a pesar de haberle dirigido ese verano la tesis doctoral. Calvo Serer se quedó a las puertas de la cátedra en 1940; en la siguiente ocasión que participó puso nuevos medios para presionar y lograrla.

Por su parte, el triunfo de Manuel Ballesteros Gaibrois en aquellas mismas oposiciones parecía a priori inevitable. Nadie podía tenerlo más fácil en 1940. Para empezar era hijo de dos grandes figuras de la Historia Académica de la posguerra: Antonio Ballesteros Beretta, que en 1940 era el catedrático de Historia más antiguo de Madrid y Mercedes Gaibrois, académica de la Historia. Manuel Ballesteros, además había “*sabido aprovechar los medios favorables al estudio en que ha vivido*” y a parte de las ayudas familiares, se había beneficiado de muchas de las iniciativas científicas republicanas: Manuel Ballesteros se convirtió en bibliotecario por oposición en 1931 y en profesor de secundaria en 1932. La JAE lo había pensionado entre 1932 y 1936 para viajar a París y luego a Berlín, donde se había doctorado. También participó en el crucero por el Mediterráneo de 1933. En 1940 Manuel Ballesteros contaba con más de 20 publicaciones y llevaba impartiendo clase en la universidad desde 1931. Y encima, para redondear, durante la guerra había sido voluntario de Falange en los frentes de Somosierra y Cataluña entre otros y había participado en los servicios de propaganda del partido. Tan evidente era su adhesión a la sublevación, que había quedado eximido del proceso de depuración al estaba sometido todo el funcionario<sup>61</sup>.

A pesar de que no lo necesitaba, en la oposiciones Manuel Ballesteros Gaibrois demostró una vez más su apoyo al bando vencedor en la guerra. Particularmente en la memoria pedagógica que presentó sobre la asignatura, donde dejaba claro que su discurso historiográfico quería ser coherente con los principios del 18 de julio. Proponía una interpretación historiográfica al servicio de una generación - la suya - que, “*formada científicamente dentro de las normas metodológicas de la escuela de Bernheim, a través de Langlois, Villada y Altamira*” había adquirido “*un concepto definido de la Historia y de la “ciencia histórica”*”. Esta formación científica de las juventudes de los años 30 se había visto perturbada por “*nuevas inquietudes y nuevas teorías: Ortega Gasset, Spengler, Einstein..., que les han hecho ver (...) horizontes*

61 AGA, Educación, 9.586-2, 32/13.578. Hoja de servicios de Manuel Ballesteros Gaibrois.

*atractivos y no pocas veces engañosos. La Vida misma – con los sucesos y acontecimientos que van desde la primera Gran Guerra a la segunda Gran Guerra del siglo XX – han contribuido a una especie de desquiciamiento de los principios y al desplazamiento de viejas posturas hacia el planteamiento de supuestos nuevos, de puntos de vista diferentes.”*<sup>62</sup>

Ballesteros Gaibrois desconfiaba tanto de la tradición positivista como de las ideas modernas surgidas con la quiebra de la racionalidad. Al primero lo consideraba “un “cientifismo” automático, en que todo iba poseyéndose a medida que el Progreso avanzaba, sin base providencialista y cristiana”. Las nuevas ideas del siglo XX, por su parte, le parecían “filosofismos y teorizaciones” que “se elevaron con falsas apariencias de razón”; estas habían generado “un cierto “humanismo” que contrapone nuevos puntos de vista, particulares, individuales, nacionales y religiosos, a universalismos sin contenido, deshumanizados”, es decir, al positivismo<sup>63</sup>. Ante esta disyuntiva entre positivismo universal pero deshumanizado y nuevas corrientes de pensamiento relativistas contemporánea, Ballesteros Gaibrois no proponía una síntesis sino una vuelta atrás: quería recuperar “el concepto total, cristiano, de la Historia Universal”. Y en esta línea, para entender el pasado resultaba imprescindible adoptar una “posición teológica, única que cabe considerar como seriamente humana, [que] se coloca ante el despliegue de la humanidad sobre la tierra considerando en ella el cumplimiento de un fin providencial, emanado de la conciencia superior” Todos los enigmas quedaban resueltos si se aceptaba a Dios como motor primero de los acontecimientos y razón última de la evolución histórica: “las leyes de la historia pueden ser buscadas – como las de la mecánica – pero no pueden ser explicadas. Se habla de momentos iniciales, de apogeos, de decadencias y de imperios, pero no se conocen las razones que han hecho que los sucesos acontezcan de tal o cual manera. Por la sencilla razón de que se hallan en la mente de Dios.”<sup>64</sup>

Esta interpretación providencialista de la Historia tuvo gran éxito entre los nuevos catedráticos españoles de los años 40, hasta el punto de convertirse en la ortodoxia científica de la época. En realidad no era una propuesta original de Ballesteros Gaibrois, que lo tomaba de uno de los catedráticos que formaban parte del tribunal, el falangista Santiago Montero Díaz que ya an-

62 BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Memoria Pedagógica para un curso de Historia Universal*, Madrid, Octubre de 1940. AGA, Educación, 9.593, 32/13.593, p. 3.

63 *Ibid.* Pp. 3-19.

64 *Ibid.* pp. 44-45 y 49.

tes de la guerra había defendido un retorno a las concepciones universalistas de la Edad Media<sup>65</sup>. Otro punto fuerte del discurso de Ballesteros Gaibrois y también recurrente en la época, era el de las responsabilidades derivadas del profundo valor formativo de la enseñanza histórica: “*Contra un liberalismo formativo, en que el expositor de historia era simplemente eso, un expositor, hay que recabar para el profesor la dignidad de formación, de ser el intérprete, el magíster que encauce vidas futuras. Por ello su finalidad primera ha de ser la de lograr formar en las juventudes un concepto del papel del hombre en la tierra, a través de sus actos a lo largo de la historia.*”<sup>66</sup>

Esta misión de la universidad como formadora de seres humanos en parte retomaba ideas ya antiguas publicadas en un ensayo de 1930 por Ortega y Gasset<sup>67</sup>, autor al que leían con atención y citaban habitualmente jóvenes fascistas como Ballesteros Gaibrois y Montero Díaz, si bien imprimiéndole su interpretación particular. Para estos, la formación del espíritu de los jóvenes en las aulas universitarias debía hacerse renunciando expresamente a la objetividad, abrazando el dogma católico como guía incuestionable de toda explicación “*como parte de una humanidad (...) somos hombres por quienes se ha efectuado la Redención (...) [y] hemos de servir, pues, una causa de tipo religioso e imponernos esta obligada parcialidad y prejuicio, con la serenidad de conciencia de que con ello no hacemos obra sectaria, que desvirtúe las verdades de la Historia, ya que para ello hemos de partir del convencimiento de que la Historia obedece a estos principios providencialistas y de que existe una unidad teológica del género humano que lo hace protagonista de la Historia*”<sup>68</sup>. Esta misión a la que el profesor de historia se debía “*en cuanto siervo de Dios*” y que llevaba a una explicación “universalista” del pasado, paradójicamente no entraba en conflicto para Ballesteros Gaibrois con otra obligación, “*ante la cual su responsabilidad es aún más grande y en la cual ha de ponerse de manifiesto su recto entender de la objetividad histórica, su sentido de patria y su saber de selección y de jerarquización. Han sido precisamente los enemigos del prejuicio y de la parcialidad, los defensores del objetivismo histórico – los franceses – quienes en su práctica docente y en*

65 MONTERO DÍAZ, Santiago: *Introducción al Estudio de la Edad Media Universal*, Murcia, 1936.

66 BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Memoria Pedagógica... Ob. Cit.* pp. 53-54.

67 ORTEGA Y GASSET, José: “*Sobre la reforma universitaria: misión de la Universidad*”, Madrid, *Revista de Occidente*, 1930.

68 BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Memoria Pedagógica... Ob. Cit.* pp. 54-55.

*su elaboración de manuales han sentado el ejemplo de todo lo contrario. No diremos de este caso del enemigo el consejo, pero si debemos meditar sobre lo que su experiencia expositiva ha dado como fruto, pues es innegable el patriotismo de que se halla impregnada la enseñanza en Francia. Tiene pues el historiador que no olvidar su nacimiento, su origen y tender a aguzar en las juventudes que forma, el sentido de la Patria”<sup>69</sup>.*

El discurso de Ballesteros Gaibrois recogía los puntos esenciales de la interpretación histórica que se defendió mayoritariamente en la universidad de los años 40: rechazo de la modernidad, tanto en su versión positivista liberal como en el relativismo de las corrientes intelectuales más recientes; defensa de una interpretación providencialista del pasado con el dios católico como última garantía explicativa; por último, aplicación de un “recto entender de la objetividad histórica” en que la narración del pasado debía subordinarse a la defensa del dogma católico y al fomento del patriotismo. Si bien algunos (pocos) opositores y profesores de universidad no abrazaban públicamente estas ideas y sus discursos historiográficos buscaron la asepsia técnica, otros en cambio, los más numerosos y casi todos los que ganaron cátedras, defendieron con fervor lo mismo que Ballesteros Gaibrois. Tales profesiones de fe en la nueva ortodoxia historiográfica, católica, anti-moderna y patriotería podían ser sinceras y fruto de la reflexión intelectual o interesadas muestras de sintonía con los valores políticos de la victoria de 1939. Poco importa. El caso es que tales ideas se asumieron y se repitieron como clichés hasta más allá de 1951, lo mismo que las referencias bibliográficas que se mostraban como autoridad; todo lo más que se hacía en algunos casos era introducir matices en el discurso para adaptarlo a los tiempos y permitir que persistiera como ortodoxia interpretativa.

### 1.2 *Recompensas largo tiempo esperadas*

Estas tres oposiciones convocadas en 1936 y resueltas en 1940, mostraron que la guerra no había sido un paréntesis sino un reequilibrio de poderes. Los tribunales que las juzgaron dejaron claro que en la nueva España de Franco sólo se aceptarían a determinados profesores universitarios: a aquellos que habían apoyado a la sublevación desde el principio, ya porque pertenecían a escuelas académicas enemigas del liberalismo y la democracia, como era el

69 *Ibid.* 54-55.

caso del camisa vieja de Falange Manuel Ballesteros Gaibrois, ya porque que habían roto con sus maestros republicanos o los habían traicionado como había hecho Martín Almagro. También quedó clara la voluntad de impedir la entrada de quienes habían sido fieles a sus maestros o a la República como Francisco Esteve Gálvez o Antonio Palomeque. En las otras cuatro oposiciones de Historia resueltas ese mismo otoño de 1940, el perfil de los ganadores fue el mismo: eran doctores de unos 30 años de edad, que habían defendido sus tesis o las tenían ya redactadas en 1936 y en los que pesó decisivamente su participación en la guerra.

Ahora bien, la unidad de los vencedores en la guerra no era total, sobre todo cuando se trataba de repartir el botín. Desde un primer momento surgieron enfrentamientos entre los miembros de los tribunales por colocar en las cátedras a sus discípulos. Así ocurrió en las oposiciones a cátedras de “Historia de España” para Murcia y Oviedo, a las que acudieron cuatro aspirantes para realizar los ejercicios: Pablo Álvarez Rubiano, Juan Uría Riu, Vicente Genovés Amorós y Jaime Vicens Vives. Los tres primeros habían tenido como director de tesis a Antonio Ballesteros<sup>70</sup>. El cuarto, Vicens Vives, era sin duda el opositor con mejor currículum. Elegía realizar los ejercicios de esta oposición, porque en ellas sí que se veía con posibilidades de sacar la plaza, tal y como le decía en carta a su amigo Santiago Sobrequés el 6 de octubre de 1940, poco antes del primer ejercicio: “*Respecte a las meves oposicions, el dijous vaig presentarme-me davant el Tribunal amb quatre contrincants més, tots rivals científics sense categoria. Hi ha dues places, el tribunal amb en [Antonio de la] Torre, [Fernando] Valls i [Miguel Lasso de La Vega, el Marqués de] Saltillo, un programa de 48 temes que sembla expressament fet per mi (quasi tot història de la Corona d’Aragó)... en fi, les més favorables.*”<sup>71</sup>

El mayor motivo de optimismo para Vicens Vives era, la composición del tribunal<sup>72</sup>, presidido por su maestro y protector Antonio de la Torre y del Cerro y donde dos de los vocales, Francisco Valls Taberner y Lasso de la Vega,

70 De ellos Juan Uría Riu era con diferencia el mayor; había presentado la tesis en 1927; Pablo Álvarez Rubiano lo hizo en noviembre de 1939, Vicente Genovés en junio de 1940. También se presentó Joaquín Pérez Villanueva, doctor desde julio de 1940 y discípulo de Ballesteros; pero se decantó por otra oposición antes del primer ejercicio. Información en *Sumarios y extractos de las tesis ...* Ob. Cit.

71 Carta de Jaume Vicens Vives a Santiago Sobrequés del 6 de octubre de 1940, Archivo Santiago Sobrequés, citada en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. 109.

72 Designación en *Boletín Oficial del Estado*, 30 de agosto de 1940.

procedían de la facultad de Barcelona y probablemente formarían mayoría a su favor. Los jueces restantes eran Ciriaco Pérez Bustamante y Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya. Este último hacía campaña por Pablo Álvarez Rubiano, profesor auxiliar en su facultad de Valencia, secretario personal suyo e íntimo colaborador. Pero en realidad el que gozaba de mayor respaldo era Juan Uría Ríu, que venía ya designado como vencedor desde el ministerio: al terminar la guerra, a pesar de ser un mero profesor auxiliar, se le nombró decano de la Facultad de Oviedo y se le encargó la cátedra objeto de aquellas oposiciones<sup>73</sup>, ahora se trataba de cumplir con el trámite de que la ganara en concurso público, como así sucedió.

A pesar de sus apoyos, en su camino hacia la cátedra Vicens Vives debía sortear serios escollos relacionados con su pasado político. Se conocía su colaboración con la Generalitat catalana durante la guerra. En el verano de 1940 todavía no se había resuelto su proceso de depuración como catedrático de Instituto y además, el 25 de agosto, cuando ya estaba en trámite su participación en las oposiciones, Vicens Vives recibió la notificación del Tribunal de Responsabilidades Políticas con los cargos contra él, entre ellos el haber dirigido el Instituto de Secundaria Ausias March. Todo esto podía arruinar sus oposiciones, tal y como se lo indicaba a Sobrequés en la misma carta: *“No obstant això, la campanya que es fa contra mi, suportada per elements polítics, és tan ferma que em penso que no podré superar-la i que hauré de renunciar a fer els exercicis... desgràcia? Em sembla que ja era d’esperar aixó donades les circumstàncies actuals. Sembla que és un sistema per tal d’eliminar un rival perillós.”*<sup>74</sup>

Pocos días más tarde, el 10 de octubre, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le notificó un nuevo cargo: se acusaba a Vicens Vives de haber participado en la depuración de la Universidad de Barcelona al servicio de la República. La acusación era grave y Vicens Vives se retiró de unas oposiciones que parecían ya difícil ganar. Evidentemente se había hecho presión para que no participara pero él no renunciaba a entrar en la Universidad, tal y como expresaba en el borrador de una carta que presuntamente dirigió a Ibáñez Martín ese mismo día 14: *“En el transcurso de estos últimos años todas mis actividades se han dirigido a realizar lo que considero ideal y vocación de mi vida: prepararme científicamente, trabajar con ahínco en la investiga-*

73 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Historiadores españoles... Ob. Cit.* pp 646-647.

74 MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives... Ob. Cit.* p. 109.



*ción, para poder ocupar con dignidad una cátedra universitaria, desde donde contribuir, quizás con modestia, pero siempre firmemente, al desarrollo de la cultura científica de nuestra Patria. / Circunstancias ya conocidas por V.E. me inducen en este momento a retirarme de las oposiciones en que se polarizaban las ilusiones de muchos días de trabajo. Pero quiero hacerle constar, de modo rotundo, que no por ello voy a quebrantar la trayectoria de mis esfuerzos ni de mis actividades en el campo de la historia patria. Seguiré junto al libro y el documento con la misma infatigable fe que antes. Mis obras han de responder pronto de la integridad de mi decisión”*<sup>75</sup>. La espera fue larga. Vicens Vives fue finalmente depurado en Octubre de 1941 y se le impuso una sanción administrativa que lastró gravemente su carrera: quedó apartado de la enseñanza durante dos años y se le trasladó a un destino fuera de Cataluña. Desde 1942 impartió clases en el Instituto de Baeza<sup>76</sup>. Vicens no pudo volver a concurrir a unas oposiciones universitarias hasta 1947.

No hay duda de que la retirada de Vicens Vives fue forzada para despejar el camino a otros aspirantes. Estas maniobras disgustaron a los miembros del tribunal que venían de la Universidad de Barcelona y sobre todo, al presidente Antonio de la Torre, que vio como se perjudicaba la carrera de su mejor discípulo. En cambio, el marqués de Lozoya salía beneficiado pues sin Vicens Vives resultaba más fácil nombrar catedrático a Álvarez Rubiano, su protegido. No se reflejaron enfrentamientos en las actas de las oposiciones pero sí se hicieron evidentes el día de la votación. Para el primer puesto fue elegido Juan Uría Ríu, el candidato señalado por el Ministerio, con los tres votos de Valls Taberner, Lasso de la Vega y Pérez Bustamante. El marqués de Lozoya, votó a su candidato Pablo Álvarez Rubiano y Antonio de la Torre propuso la no provisión de la plaza. Juan Uría eligió, sin sorpresa, la plaza de Oviedo donde llevaba un año como decano y catedrático en funciones. La segunda cátedra (Murcia) quedó desierta porque los tres catedráticos de Barcelona, que ya no tenían a su candidato Vicens Vives, votaron por la no provisión de la plaza. Álvarez Rubiano recibió dos votos, del marqués de Lozoya y de Pérez Bustamante<sup>77</sup>. Tuvo que esperar a 1942 para obtener su cátedra.

El resto de oposiciones de Historia de aquel otoño de 1940 transcurrieron con menos sobresaltos y escasa competencia. Sólo en las de Historia Univer-

75 MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. pp. 109-110.

76 MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. pp. 102-110 y 128-132.

77 AGA, Educación, 9.596-1, 32/13.589. Acta del 8 de noviembre de 1940.

sal de la Edad Media de Santiago, se le puso en algún aprieto al aspirante. La cátedra, originalmente convocada para Valladolid, cambió de destino a Santiago tras el traslado del catedrático Carmelo Viñas Mey entre ambas universidades. También se modificó la composición del tribunal. Presidido por León Carlos Riba, uno de los vocales, Jesús Pabón renunció alegando que no había “*descansado en todo el verano y quiero hacerlo en Octubre.*”<sup>78</sup> Lo sustituyó Ciriaco Pérez Bustamante, al que acompañaron Antonio Marín Ocete, José Camón Aznar y Santiago Montero Díaz. Aunque había sido firmada por siete opositores, solo se presentó a los ejercicios Ángel Ferrari Núñez, un investigador que ya había firmado oposiciones en 1936 y que contaba con un currículum brillante pero con vinculaciones incómodas en la posguerra. Doctor desde 1936 con tesis dirigida por Sánchez-Albornoz (“El poder en las partidas”), había disfrutado de pensiones de la JAE en Francia y Alemania, donde se había familiarizado con la obra de Meinecke de la que fue el introductor en España<sup>79</sup>.

En las actas no se reflejó que Ángel Ferrari, un especialista en la materia, encontrara dificultades en los exámenes; tampoco hubo objeciones por parte del tribunal ni comentarios más allá de un parco juicio a sus publicaciones que consideraron como una labor “*positiva, valiosa y prometedora de ulteriores frutos*”. Sin embargo el día de la votación, se hizo saber que “*antes de proceder a la votación el tribunal tiene interés en hacer la declaración pública de que sus cinco Jueces – por un acto de disciplina corporativa que represente el sacrificio de la opinión personal – han subordinado la calidad y significación de su voto a un ajuste de conjunto que recoge el acuerdo unánime de que nuestro fallo exprese tan sólo la voluntad de una mayoría, atribuible, por consiguiente al Tribunal in solidum y no a los Jueces que circunstancialmente la representen.*” Ferrari obtuvo tres votos (atribuidos a Riba, Montero y Camón Aznar), mientras que Marín Ocete y Pérez Bustamante votaban por la no provisión<sup>80</sup>. Finalmente se le concedía la cátedra al discípulo de Sánchez-Albornoz, pero a regañadientes y sin el honor del respaldo unánime del tribunal.

En cambio, otro discípulo de Claudio Sánchez-Albornoz, José María Lacarra de Miguel, obtuvo la cátedra en aquellos días con un fuerte respaldo

78 AGA, Educación, 9.593-1, 32/13.584.

79 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores ... Ob. Cit.* pp. 251-252.

80 AGA, Educación, 9.593-1, 32/13.584. Actas de los días 14, 22 y 23 de octubre de 1940.

tanto del tribunal como del Ministerio. Fue la plaza de “Historia de España en la Edad Media” en Zaragoza, donde José María Lacarra ya era profesor y además había sido nombrado secretario de facultad en 1939. Esto indicaba la confianza depositada en él por el ministerio; si a esto se añadía su ya extenso currículum de publicaciones en la Edad Media y su larga experiencia profesional en el Archivo Histórico Nacional, su nombramiento como catedrático parecía puro trámite. Sólo tuvo un contrincante, Luciano de la Calzada, que podía presentar importantes méritos patrióticos, pues había sido diputado de la CEDA y había combatido del lado sublevado desde la primera hora, pero carecía de publicaciones para competir con Lacarra en el terreno académico<sup>81</sup>. Así lo consideraba el tribunal, que estaba presidido por Antonio de la Torre e incluía a reconocidos medievalistas (los vocales eran Mercedes Gaibrois, Fray Justo Pérez de Urbel, Fernando Valls Taberner y Carmelo Viñas Mey)<sup>82</sup>. Según ellos *“el trabajo presentado por el opositor Sr. Calzada, referente a los antecedentes de la expedición de los Cien Mil hijos de San Luis, es una monografía apreciable que mereció a su autor el grado de Doctor, pero no corresponde a la Edad Media española”*. En cambio, consideraron los trabajos de Lacarra como *“estudios [que] demuestran un gran conocimiento de la materia, una erudición sólida y pertinente y acreditan las grandes condiciones de investigador, experto y orientado.”* Como era de esperar, el triunfo fue claro para Lacarra, que obtuvo cuatro votos mientras que Luciano de la Calzada sólo recibía, como premio de consolación, el voto del vocal Carmelo Viñas Mey<sup>83</sup>.

Por último, en el otoño de 1940 se juzgaron las oposiciones para dos cátedras de “Historia de España Moderna y Contemporánea” en las facultades de Sevilla y Santiago. En ellas participaron tres opositores: Luis de Sosa y Joaquín Pérez Villanueva, que lograron las plazas y Antonio Rumeu de Armas. El tribunal designado para los ejercicios estaba presidido por Pío Zabala Lera, rector de la Universidad de Madrid, al que acompañaban los catedráticos de Barcelona Antonio de la Torre, Miguel Lasso de la Vega y Fernando Valls Taberner, y Manuel Ferrandis Torres, de la universidad de Valladolid<sup>84</sup>. El mejor situado para sacar las oposiciones era Luis de Sosa, que era yerno del presi-

81 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal ... Ob. Cit.* Pp. 343-344 y 152-153.

82 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de septiembre de 1940.

83 AGA, Educación, 9.586-2, 32/13.578. Acta del 2 de noviembre de 1940.

84 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

dente del tribunal, Pío Zabala. No era una coincidencia. Doctor y profesor en la universidad de Madrid desde 1925, Luis de Sosa ya había intentado en 1930 ganar en unas oposiciones la misma cátedra de Sevilla convocada en 1940<sup>85</sup>. Entonces también presidía el tribunal su suegro Pío Zabala pero perdió la plaza frente a Juan María Aguilar Calvo<sup>86</sup>. Como este último, comprometido con la República durante la Guerra Civil, había partido al exilio, la cátedra había quedado vacante de nuevo. Luis de Sosa volvía a tener la oportunidad de conseguirla diez años después, esta vez con nuevos apoyos además de su suegro y otros méritos además de los académicos, como hacía constar en un documento presentado a las oposiciones: *“Eugenio Lostau, camisa vieja carnet n.º 375, (...) del SEU, (...), superviviente del cuartel de la Montaña como voluntario falangista”* [certifico que] *Luis de Sosa desde mi ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, favoreció en cuanto pudo a los camaradas que por revueltas universitarias se encontraban en la cárcel; que en toda clase de conflictos influía sobre el Decano a favor del S.E.U., que durante la zona roja fue perseguido y encarcelado por su meritoria labor a favor del Glorioso Movimiento Nacional; y que en la actualidad el régimen del caudillo tiene en él un ardiente defensor.*<sup>87</sup>

Los ejercicios también ofrecían oportunidades para demostrar y proclamar la fidelidad de los opositores al nuevo régimen político. En un comentario de un texto donde Cánovas exponía su tesis sobre la decadencia española, el otro candidato que obtuvo plaza en aquellas oposiciones, Joaquín Pérez Villanueva, aprovechó para hacer un alegato patriótico y triunfalista sólo concebible en el contexto de posguerra y de avance de las tropas nazis por Europa. Según Pérez Villanueva, España no había sufrido decadencia en los siglos XVIII y XIX sino que había cumplido una misión histórica: *“España ha sido el único país que ha luchado por oponerse a la cultura europea de signo renacentista y racionalista. Y en esto se halla precisamente el mayor orgullo para nosotros españoles de hoy”*. En 1940, *“en una Europa a cuyo total derrumbamiento como sistema del mundo y de vida hemos contribuido en nuestros días de forma tan decisiva”*, se hacía visible el acierto de España, *“esa nuestra incapacidad para afiliarnos a ese tipo de vida que para la época de Cánovas era el progreso”*<sup>88</sup>

85 AGA, Educación, 9.596-1, 32/13.589. Hoja de servicios de Luis de Sosa Pérez.

86 Gaceta de Madrid n.º 144, de 24 de mayo de 1929 y de 1 de abril de 1930.

87 AGA, Educación, 9.596-1, 32/13.589.

88 AGA, Educación, 9.591, 32/13.589. Acta del día 28 de octubre de 1940.

Las memorias pedagógicas de estos dos opositores tampoco dejan dudas sobre su apoyo a las nuevas autoridades políticas y académicas. Joaquín Pérez Villanueva, al exponer su concepto pedagógico de la asignatura se declaraba “afiliado a una interpretación providencialista de la Historia” a la que se adhería “más en razón de creyente que por su realidad científica.”<sup>89</sup> Esta subordinación de la razón a la fe era trasladada al pasado español: “la posición histórica de España en el mundo no obedecerá a causas ciegas e irreflexivas, ni a motivaciones de índole puramente material. Nuestro suceder histórico estará marcado de antemano por Dios y sus derroteros anticipados en su sabia provisión.” España tenía, en definitiva, “una misión histórica” dictada por Dios, en la que se distinguían “periodos creadores y ascendentes [que] serán aquellos que nos acerquen a su logro, y nuestras épocas disgregadoras y negativas en que, desoyendo nuestro sino común, pretendamos traicionar el quehacer obligado, pugnando por andar caminos que no son los que nos corresponden”<sup>90</sup>.

Luis de Sosa, por su parte, tenía claro cuáles eran los periodos de apogeo españoles. Uno era “la Edad Moderna como la etapa en que frente a una desorientación universal, España impone un sentido católico e imperial a la Humanidad, encaja un modo de vivir y crea, como superación de la raza la Hispanidad, frente a la conjura de los mediocres.” Una “etapa en que la unidad de destino en lo Universal alcanza su máximo apogeo para declinar después [en la Edad Contemporánea] en virtud de influencias extranjeras.”<sup>91</sup> Para Pérez Villanueva también era evidente que los reinados de Carlos V y Felipe II eran momentos estelares, que se debían “exponer cálida y apasionadamente ante los alumnos.” El objetivo era “formar en los jóvenes españoles una firme conciencia nacional basada en la identificación entusiasta con nuestro pasado mejor” y para ello era obligado explicar cómo “las razones del Imperio español son altas y nobles, como ningunas. Es necesario que los españoles, y en especial las juventudes universitarias, sean los primeros en apreciarlo.”<sup>92</sup>

Esta exacerbación nacionalista y patriótica se extendía incluso a la biblio-

89 PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Memoria que presenta Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, Octubre de 1940, pp. 23-24. AGA, Educación, 9.591, 32/13.589.

90 *Ibid.* P. 25.

91 SOSA PÉREZ, Luis de, [sin título: memoria pedagógica], s.f, AGA, Educación, 9.591, 32/13.588.

92 PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *Memoria que presenta... Ob. Cit.* pp. 53-54.

grafía. Luis de Sosa pedía la vuelta a los historiadores españoles del siglo XVIII “*injustamente olvidados fuera de las fronteras*” y haciéndose eco, negativo, de la escuela de Annales, pedía la “*revalorización de lo que se ha llamado por algunos profesores extranjeros la “historia batalla”, esto es, la Historia Militar como básica en los signos imperiales y en sus consecuencias*”. Incluso defendía que el catedrático español fuera subjetivo, “*rompiendo por lo menos durante un periodo prudencial la llamada “imparcialidad histórica” pues “la posición de España (...) ha sido mixtificada, ciertamente por la leyenda negra, contra la que se empezó ya a reaccionar por Menéndez Pelayo, Juderías, etc., pero que acaso está más mixtificada aún por el hecho de que la única interpretación que existe es la dimanada de un concepto francés de la idea de la libertad.*”<sup>93</sup>

La Nueva España necesitaba una nueva Historia, en la que había que “*resaltar valores espirituales (...) que la influencia extranjera parece haber hecho casi desaparecer*”. Había que combatir especialmente una “*Historia de España (...) influida por la opinión política de un sector numeroso: el liberalismo, que intenta a toda costa cimentar sólidamente sus posiciones.*”<sup>94</sup> Con el mismo criterio, Pérez Villanueva sostenía dedicar las últimas lecciones de Historia Contemporánea a explicar “*sucesos que tienen aún adherida la atmósfera cálida de la Historia reciente. (...) Pensamos que todo lo ocurrido en los últimos años de España no tiene más que un sentido: el que se ve a través de una conciencia nacional que, recién recobrada, ve en sí misma la única verdad sobre nuestros destinos. Una serena, pero cálida exposición de esta última trágica y gloriosa etapa de España, ofrece un valor de ejemplaridad a que no creemos deba renunciar el profesor universitario*”<sup>95</sup>.

Las propuestas historiográficas y docentes de Luis de Sosa y de Joaquín Pérez Villanueva se ajustaban perfectamente a lo que quería el ministerio y fueron celebradas por el tribunal de las oposiciones. De hecho se parecían mucho a lo que proponían otros destacados historiadores falangistas de la época, como Manuel Ballesteros Gaibrois que también obtenía la cátedra esos días o Santiago Montero Díaz. En estas oposiciones Luis de Sosa fue propuesto para el primer puesto con el apoyo unánime del tribunal y eligió la cátedra de Sevilla. Para el segundo puesto fue propuesto Pérez Villanueva con tres votos (Manuel Ferrandis, Fernando Valls y Antonio de la Torre), y

93 SOSA PÉREZ, Luis de, [sin título: memoria...], *Ob. Cit.* p. 60.

94 *Ibíd.* p. 61.

95 PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *Memoria que presenta...* *Ob. Cit.* p. 55.

aceptó la plaza de Santiago<sup>96</sup>. Los otros dos votos fueron a Antonio Rumeu de Armas, como premio de consolación. Más joven que sus rivales y con menos experiencia docente y publicaciones, a Rumeu no se le cerraba la puerta de la universidad. Sus ideas en el plano científico y político eran muy parecidas a las de sus rivales y sólo tuvo que esperar un par de años para obtener su cátedra universitaria.

Como en este último caso, la edad jugó un papel importante en la gran selección de catedráticos de Historia del otoño de 1940. Las siete plazas concedidas fueron a parar a jóvenes que se habían doctorado antes de julio de 1936 o que estaban a punto de hacerlo y la guerra se lo impidió. En cambio se les cerró el paso a las promociones más recientes, a los licenciados y doctorados apresuradamente en 1939-40, como Rafael Calvo Serer, que tendrían que esperar para acceder a los claustros. Los concursos de 1940 fueron así una criba, que continuaba en parte la depuración del profesorado y que decidió qué estudiantes republicanos merecían sobrevivir en el ámbito académico tras la guerra. Fueron sobre todo beneficiados los que pertenecían a escuelas y grupos que se habían sentido amenazados por el avance de la ILE y la JAE. En la disciplina de la Historia estos eran los discípulos de Pío Zabala y Antonio Ballesteros Beretta y que lograron colocar a cuatro catedráticos de 1940: Manuel Ballesteros, Juan Uría, Luis de Sosa y Joaquín Pérez Villanueva que entraban ahora en la Universidad una vez barrida la “poderosa fuerza secreta” que lo había impedido anteriormente.

No en todos los casos fue suficiente ser discípulo de los vencedores de la guerra. A Vicens Vives no le sirvieron de nada los apoyos de su maestro Antonio de la Torre y su pasado profesional y político le impidió por el momento entrar en la Universidad. En cambio, podía suceder que discípulos de historiadores significadamente republicanos obtuvieran una cátedra, como Ángel Ferrari y José María Lacarra, formados con Sánchez-Albornoz como investigadores pero al que no habían seguido en el terreno político. E incluso se podía medrar mucho más en la vida universitaria si se marcaban distancias o se abjuraba del maestro, como hizo Martín Almagro. Como había apoyado el ataque contra la República desde la primera hora y sin escrúpulos, en la inmediata posguerra fue recompensando con un meteórico ascenso profesional que contrastaba con el ostracismo al que se condenaba a Francisco Esteve Gálvez, que había cometido el pecado de mantenerse fiel a Bosch Gimpera y a la Segunda República. El tribunal que juzgó las oposiciones donde se en-

96 AGA, Educación, 9.591, 32/13.588. Actas del 29 y 30 de octubre de 1940.

frentaron estos dos prehistoriadores lo tuvo claro: Esteve Gálvez había sido derrotado en la guerra y debía seguir perdiendo en la posguerra, en su vida académica; Martín Almagro se había apuntado a la victoria y por lo tanto seguiría imponiendo su ley en la Universidad, independientemente de que lo mereciera científicamente.

### 1.3 *Santiago Montero Díaz, estrella fugaz de la Universidad de posguerra.*

Una vez cerrado este gran reparto de cátedras de Historia, sólo hubo unas oposiciones más en aquel curso: las de la cátedra de “Historia Universal Antigua y Media” de Madrid, anunciadas en noviembre de 1940<sup>97</sup>. Como todas las plazas en la capital, estaba considerada no como una puerta de entrada en la universidad sino como la consagración de una carrera ya iniciada; así que se podía sospechar que la cátedra tenía ya un nombre adjudicado y por eso mismo se presentaron sólo dos candidatos: el que el Ministerio quería que ganase la cátedra, Santiago Montero Díaz, y Antonio Palomeque, que finalmente no acudió a los ejercicios. Con un sólo aspirante como Santiago Montero, que era ya catedrático en la universidad de Murcia, el tribunal lo tuvo fácil. Estaba presidido por Carlos Riba García al que acompañaban Joaquín Baró Comas, Mariano Usón Sesé, Ciriaco Pérez Bustamante y Jesús Pabón<sup>98</sup>. El 19 de junio de 1941, después de sólo seis días de exámenes, todos votaron a favor de Santiago Montero Díaz, en medio de grandes elogios a su trayectoria profesional<sup>99</sup>.

Las oposiciones habían sido un puro trámite para encumbrar a una figura que, por otra parte gozaba ya de gran reputación en los medios universitarios. Santiago Montero Díaz hasta ese momento, había desarrollado una de las carreras científicas más brillantes de su generación pero también había emprendido varias aventuradas jugadas políticas. Se había licenciado en 1929, con sólo 18 años y obteniendo el premio extraordinario; inmediatamente comenzó a impartir clases en la facultad de Santiago. En 1935 había logrado una plaza de profesor auxiliar por oposición y en la primavera de 1936, con

97 OM de 14 de noviembre de 1940, *Boletín Oficial del Estado*, 2 de diciembre de 1940.

98 Tribunal designado por OM de 24 de marzo de 1941, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de abril de 1941.

99 AGA, Educación, 9.624, 32/13646.



tan sólo 25 años, la cátedra de Historia Universal de la Edad Media de Murcia, siendo el último catedrático nombrado por la República. Por el camino completó sus estudios con un viaje a Berlín en 1933, que además marcó una inflexión en su trayectoria política. Hasta entonces Santiago Montero había militado en el Partido Comunista y defendido el nacionalismo gallego, si bien ya había dialogado polémicamente con el nacionalsindicalista Ramiro Ledesma Ramos a través de las páginas de *La conquista del Estado*. En el Berlín de 1933, Santiago Montero dio el salto al fascismo y se integró en las JONS, de las que fue fundador y consejero provincial en Santiago de Compostela y estrecho colaborador de Ledesma Ramos. Y a partir de entonces, alternó sus trabajos de investigación con la publicación de propaganda nacional-sindicalista y antidemocrática<sup>100</sup>. Estos escritos (y otros elaborados durante la guerra) fueron muy apreciados por el tribunal de las oposiciones en 1940 que vio en ellos investigaciones sobre “temas actuales (...) en los que se abordan problemas trascendentales que requieren para ser acertadamente tratados una sólida cultura filosófica e histórica”<sup>101</sup>.

En la Guerra, Santiago Montero se implicó en el bando sublevado sin titubeos ni vacilaciones. Huido de una orden de busca y detención de las autoridades republicanas, se refugió en la embajada de Chile en Madrid hasta que pasó al otro lado gracias a algunos compañeros universitarios. En 1938 se incorporó al frente del Ebro para participar en la caída de Barcelona y en las labores de propaganda. En mayo de 1939 se volvió a su destino como catedrático en Murcia, donde además fue nombrado decano para el siguiente curso. Desde este puesto se destacó por su colaboración con el Ministerio de Educación, muy especialmente en la depuración del profesorado. Y así no dudó en delatar a antiguos compañeros de claustro como Mariano Ruiz Funes, catedrático de derecho y luego ministro republicano, los profesores auxiliares de derecho Francisco Félix Montiel Jiménez y Manuel Biedma Hernández o el

100 Sobre la trayectoria de Santiago Montero AGA, Educación, 9.624, 32/13646. Hoja de servicios; PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: Diccionario Akal de *historiadores ... Ob. Cit.* Pp. 422-424; NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé M.: “Comunismo, fascismo y galleguismo ‘imperial’: la deriva particular de Santiago Montero Díaz” VVAA en *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*. Granada, Comares, Historia, 2011. NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé M.: *La sombra del César. Santiago Montero Díaz, una biografía entre la nación y la revolución*, Granada, Comares Historia, 2012.

101 AGA, Educación, 9.624, 32/13646. Acta del día 17 de junio de 1941.

catedrático de química inorgánica Augusto Pérez Vitoria<sup>102</sup>. De todas maneras, aquel puesto de decano había sido una recompensa a medias para Santiago Montero, pues aunque le concedía poder le anclaba a una universidad de provincias mientras otros catedráticos estaban trasladándose a Madrid. En 1940 se le había concedido un traslado a Barcelona, que no se había hecho efectivo para no abandonar el puesto de decano. Nunca tomó posesión de aquella plaza pues cuando terminó el curso de 1940-41 ganó las oposiciones para trasladarse a Madrid y salir de Murcia<sup>103</sup>.

Los textos y publicaciones que presentó Santiago Montero Díaz para ganar la oposición con la que entró en la Universidad Central en 1941 no dejan duda alguna sobre su adhesión a la sublevación de julio de 1936. De hecho se le podía considerar como el responsable y creador de gran parte de la visión de la Historia que se estaba imponiendo en la universidad española: Santiago Montero fue el teórico de referencia en la historiografía durante la posguerra; casi todos los opositores citaban abundantemente su *Introducción al estudio de la Edad Media Universal*, publicada en 1936. El propio Montero reutilizó este libro para su memoria sobre la teoría y metodología de la asignatura que presentó a las oposiciones. Una de las ideas que rescataba, y una de las más repetidas por sus seguidores, era la llamada a una recuperación de una “Historia Universal” frente a “*la iracundia crítica de nuestro tiempo [que] no respetó tampoco la idea clásica, medieval y humanista de la universalidad del proceso histórico.*” También atacaba, y le seguían muchos opositores, “*el relativismo histórico*”, así como “*la agresión expresionista*” de Spengler al que consideraba “*un capítulo (...) del estado caótico del pensamiento europeo*”. Igualmente, Montero Díaz insistía en su argumento, ya expresado en 1936, de una reflexión histórica basada en “*la idea teológica y providencialista de un designio sobrehumano que articula la historia, albergando bajo comunes finalidades la totalidad del género humano*”<sup>104</sup>. Este retorno a Dios frente a la anterior “*pérdida del sentido cristiano en la ciencia histórica*”, era precisamente una de las propuestas que citaban con más entusiasmo los nuevos catedráticos de historia como Manuel Ballesteros, Luis de Sosa o Joaquín Pérez Villanueva.

102 AGA, Educación, 9.624, 32/13646. Documentación incorporada a las oposiciones. CLARET, Jaume: *El atroz desmoche... Ob. Cit.* pp. 333-334.

103 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de diciembre de 1940. BLASCO GIL, Yolanda y MAN-CEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: *Oposiciones y concursos a cátedra... Op. Cit.* pp. 102-107.

104 MONTERO DÍAZ, Santiago: *Memoria sobre Historia Antigua y Media*, [sin fecha], AGA, Educación, 9.624, 32/13646 (sin paginar).

Si bien Santiago Montero coincidía con las ideas de muchos historiadores vencedores en la guerra, sus textos también ofrecían matices que le singularizaban dentro del discurso académico imperante en 1941 y, en ocasiones, se separaban de él. Por ejemplo, cuando Santiago Montero reivindicaba una *“historia universal recristianizada”*, el *“providencialismo”* aparecía rebajado y había más resabios idealistas hegelianos que una pretensión de una Historia Teológica. Lo que en realidad preocupaba a Santiago Montero era *“la subestimación del hombre individual en el acaecer histórico; el menosprecio del libre albedrío humano como instancia última de la decisión histórica;”* Como sus contemporáneos, criticaba las corrientes de pensamiento moderno por su *“creación de mitos artificiosos – las “culturas”, los “ciclos”, las “clases sociales” – como sujetos de la Historia, cuyo proceso aparece así regido por “leyes” o por el destino, no por la libertad moral que radica en la criatura dotada de espíritu”*. Pero no proponía a cambio una narración histórica cuyo motor último fuera Dios sino precisamente *“la crítica de todo fatalismo, de toda idea determinista, cíclica, del proceso histórico. Por el contrario, hay que restituir a la Historia – renovada- la antigua concepción espiritualista. Es, en definitiva, el espíritu quien rige la historia. Sus fuerzas entrañables y primordiales constituyen la red causal de la vida histórica.”*<sup>105</sup>

Donde Santiago Montero Díaz se mostraba más original (y casi heterodoxo) era en sus propuestas sobre la *“nueva Universidad”* para después de la guerra, un tema del que se ocupaba en dos discursos de 1939 cuya versión escrita presentó a las oposiciones. Uno había sido pronunciado como decano en la facultad de Murcia y el otro había sido transmitido por Radio Nacional a petición de los servicios de propaganda de Falange<sup>106</sup>. Santiago Montero acudía a argumentos recurrentes en los discursos de las autoridades académicas tras la victoria en la guerra, y así atacaba a la universidad del primer tercio de siglo XX que había vivido *“etapas vergonzosas”* y vilipendiaba a la JAE o al Centro de Estudios Históricos, que habían hecho que *“grupos enteros de profesores pongan – poca o mucha – toda su eficacia docente y todo su saber para la investigación, en instituciones extrauniversitarias, y a la Universidad aporten solamente los residuos de su capacidad, en blandas y*

105 *Ibíd.* (sin paginar).

106 *“La Universidad y los orígenes del Nacional sindicalismo”* discurso leído en Radio Nacional el 22 de diciembre de 1939 y *“Discurso de apertura del año académico de 1939 a 1940 leído por el Dr. Santiago Montero Díaz”* ambos editados como MONTERO DÍAZ, Santiago: *Misión de la Universidad*, Madrid, 1940. AGA, Educación, 9.624, 32/13646.

*mediocres tareas de clase.*” También cargaba las tintas contra las ideologías que., a su juicio, habían inspirado tales vergüenzas. Un primer enemigo era el “viejo liberalismo”, que “*hemos heredado con clara vigencia sobre el mundo culto*”, y al que Santiago Montero calificaba como “*una doctrina caduca (...) que había comenzado exaltando la personalidad, y que a través de un magno proceso de adulteraciones doctrinales, desembocó en una total falsificación del hombre como entidad política, y lo que es peor, de la libertad.*” El otro enemigo era el marxismo, bajo cuya influencia “*algunos universitarios concibieron la vida académica según el molde de la lucha de clases. Y esta analogía peligrosa llevó la Universidad a aquella pugna miserable de los años 31 al 36*”<sup>107</sup>.

Junto a estas ideas, Santiago Montero Díaz expresaba otras en sus discursos que, aunque toleradas, no eran tan del gusto de las autoridades. Muchas de ellas nacían de la reivindicación del ideario de Ramiro Ledesma Ramos, del que se convirtió en principal albacea doctrinario<sup>108</sup>. Por eso Santiago Montero afirmaba ante los universitarios que el enemigo era también el capitalismo, pues “*al amparo de una economía liberal, nacida para defender al individuo, se impuso [como] un sistema económico (...) que entregó el esfuerzo generoso de los hombres a la rapacidad de las empresas.*” Santiago Montero también mostraba su herencia jonsista (y en parte su pasado comunista) cuando al señalar “*los deberes y la misión de la Universidad en el Estado Nacionalsindicalista*” pedía la creación de “*una cultura de masas y la entrada en las Universidades de los hijos del pueblo*” con el objetivo de “*restituir al pueblo español, al pueblo trabajador y humilde, la conciencia histórica de su hispanidad, que le fue arrebatada por un siglo de acción corruptora del materialismo burgués y del materialismo proletario*”<sup>109</sup>.

Santiago Montero se presentaba en 1941 como una voz singular dentro de la Universidad española. Había apoyado la sublevación de 1936 y al bando de Franco en la guerra, sin fisuras. Por eso recibió el voto unánime del tribunal en las oposiciones que le trajeron a Madrid. Pero al mismo tiempo hacía valer un proyecto político e intelectual que no era del todo coincidente con el del ministerio de Ibáñez Martín y del propio Franco. Estos últimos no pensaban en 1941 en la construcción del estado nacional-sindicalista del

107 MONTERO DÍAZ, Santiago: *Misión... Ob. Cit.* pp. 4 y 12-14.

108 MONTERO DÍAZ, Santiago: *La evolución intelectual de Ramiro Ledesma*, Madrid, 1941.

109 MONTERO DÍAZ, Santiago: *Misión... Ob. Cit.* pp 5, 15 y 28.

que hablaban los jonsistas. Por ahora tales ideas no molestaban demasiado en los medios oficiales y a personajes como Santiago Montero se les dejaba tomar la palabra. Incluso se les concedía un cierto margen de poder e independencia, confiándoles un decanato en Murcia o convocándoles a los tribunales de oposiciones para que participaran en el reparto del botín de la universidad.

Cuando la derrota fascista y nazi en Europa se hizo evidente y figuras como Santiago Montero empezaron a resultar incómodas y molestas, no se dudó en hacerlas callar y en arrebatarlas su parcela de poder. Los fervientes partidarios de la sublevación de julio de 1936 cayeron en desgracia, y entre ellos un selecto grupo de intelectuales y catedráticos. Como Dionisio Ridruejo que en 1942 fue desterrado a Ronda por defender la revolución pendiente falangista<sup>110</sup>, o Jesús Pabón, el catedrático de Historia de Madrid, desterrado en 1943 a Tordesillas tras declarar su apoyo a Juan de Borbón<sup>111</sup>. A Santiago Montero Díaz le llegó el turno en 1944, tras pronunciar una conferencia en la facultad de Madrid reivindicando la figura del recién caído Mussolini y criticando veladamente la política exterior del gobierno español<sup>112</sup>. Se le sancionó con la expulsión temporal de la Universidad y el confinamiento en Almagro, pero más tarde recuperó su cátedra<sup>113</sup>. Fue una sanción leve en comparación con las depuraciones de republicanos en 1939, pero mostraba que la indisciplina era castigada incluso entre los vencedores. Además, aquella sanción frenó abruptamente la carrera de Santiago Montero Díaz, prodigiosa hasta el momento: catedrático a los 25 años, decano de Murcia a los 28 y con plaza en la Universidad Central a los 30 años. A partir de 1944, aunque siguió impartiendo clase perdió toda la confianza del Ministerio. En 1943 Ibáñez Martín, lo llamó por última vez como titular en un tribunal de oposiciones y después sólo intervino una vez como suplente. A Santiago Montero Díaz, el historiador de referencia en la victoria de 1939, se le enviaba al ostracismo pocos años después, por insubordinarse defendiendo sus ideas fascistas.

110 GRACIA, Jordi: *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Barcelona, Anagrama, 2008, pp. 87 y ss.

111 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp.461-463.

112 MONTERO DÍAZ, Santiago: *Mussolini, 1919-1944*, Madrid, Vieja Guardia, 1944.

113 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 422-424.

#### 1.4 *Los jóvenes doctores de la Nueva España*

A lo largo de 1942 se celebró otra tanda de cinco oposiciones que prosiguió la renovación de los catedráticos de Historia, nombrando a siete nuevos titulares. En este nuevo ciclo de oposiciones se dieron algunos rasgos nuevos. Primero, no fueron exámenes tan precipitados como los de 1940, cuando había que poner en marcha urgentemente la universidad con el personal disponible tras la guerra. En 1942 muchas de las plazas que se concedieron fue a profesores auxiliares que de hecho ya las estaban ocupando y que ahora se les elevaba a la condición de catedrático. Cambió también el perfil de los opositores y aparecieron algunos que se habían doctorado e incluso licenciado después del fin de la guerra. Así, los exámenes dejaron de ser una criba entre los estudiantes de tiempos republicanos y por primera vez se fueron consagrando como catedráticos la primera promoción de doctores de la nueva España de Franco. Muchos de ellos eran jóvenes, de veintitantos años que no habían tenido un contacto intenso con los profesores republicanos represaliados y, por lo tanto, habían sido formados en los valores impuestos tras la guerra. No había en ninguno de ellos, pues, síntomas de heterodoxia, como lo habría calificado Menéndez Pelayo, y en sus discursos sobre la Historia reproducían las ideas antiliberales, neocatólicas y anti-modernas que se explicaban en las aulas tras la destrucción de la democracia. Esto se trasladó al tipo de lucha que decidió las cátedras y que ya no enfrentaba a vencedores en la guerra contra fieles republicanos. Esas cuentas ya estaban saldadas. Las disputas ahora se planteaban entre los distintos grupos políticos que competían por el poder en la dictadura de Franco, oponiendo a los defensores de una visión más cercana al fascismo y a Falange contra los más fieles a la tradición católica. Por otro lado, la lucha académica volvió a dinámicas propias de la competencia entre grupos y redes clientelares de maestros que buscaban reproducirse a través de sus discípulos. Una vez desmochada la universidad republicana, al menos en la Sección de Historia, se recuperaron las rencillas de toda la vida, aunque, claro está, sin la participación de los profesores que se habían eliminado de la universidad.

Las primeras oposiciones de 1942, celebradas a partir de febrero, resolvieron las cátedras de “Historia de España” para Murcia y Granada, dos plazas que llevaban largo tiempo esperando. La cátedra de Granada había quedado vacante por el asesinato en la guerra de José Palanco Romero y se convocaron oposiciones para cubrirla en octubre de 1940. La de Murcia había quedado

desierta tras los ejercicios en que Vicens Vives tuvo que retirarse y en marzo de 1941 se volvió a convocar, agregándose a las oposiciones de Granada para resolverlas juntas<sup>114</sup>. Estas fueron las primeras oposiciones con una presencia mayoritaria de aspirantes doctorados ya en la posguerra. Entre los seis que acudieron a los ejercicios, sólo uno había presentado su tesis durante la República: era Antonio Rumeu de Armas que lo había hecho en 1935, bajo la dirección de Pío Zabala. Los demás eran doctores recientes, todos discípulos de catedráticos vencedores en 1939: Pablo Álvarez Rubiano y Alfonso Gámir Sandoval, habían defendido sus tesis en noviembre del 39 y diciembre del 40, ambos bajo la dirección de Antonio Ballesteros. Luciano de la Calzada lo había hecho en agosto del 40, como discípulo de Pío Zabala; María de los Ángeles Masía de Ros, en enero de 41 (discípula de Antonio de la Torre), y Alfredo Sánchez Bella, en febrero del 41 (discípulo de Ángel González Palencia)<sup>115</sup>. Todos pertenecían a escuelas historiográficas tradicionales y cuyos maestros se habían posicionado a favor de la sublevación y la destrucción de la democracia, pero esto no excluía, como se pudo ver en las oposiciones, que entre ellos se desataran duros enfrentamientos, ya por diferencias ideológicas, ya por la competencia por las cátedras.

En sus memorias, Julio Caro Baroja, que en 1942 también acababa de doctorarse y que acariciaba la posibilidad de opositar a cátedras, ofrece un retrato de unas *“unas oposiciones muy reñidas a cátedras de Historia de Universidad, a las que se iban a presentar seis o siete jóvenes muy brillantes”* y a las que acudió como espectador *“para ver qué clase de maniobras había que hacer.”* Aunque Caro Baroja no señalaba de qué oposiciones en concreto hablaba, es fácil identificarlas como las de *“Historia de España” de Granada y Murcia, de las que proporciona un retrato excepcional del clima y de determinados sucesos que ocurrían durante los exámenes y que no quedaban reflejados en las actas.* Caro Baroja indicaba, por ejemplo, cómo en el primer ejercicio, cuando los opositores presentaban su trayectoria investigadora y docente, no sólo hacían valer méritos puramente académicos: *“Fui algo antes de la hora que empezaban las oposiciones a San Bernardo y subí al claustro del segundo piso, donde esperaba ya algún opositor con sus amigos y varios escuchas. De repente tres frailes que estaban juntos se remangan los manteos y a la voz de “¡ahí viene el nuestro!” se acercan a la*

114 Convocatorias en *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1940 (Granada) y *Boletín Oficial del Estado*, 2 de mayo de 1941 (Murcia).

115 Información en *Sumarios y extractos... Ob. Cit.*

*escalera y reciben a otro de los opositores. Cuando el bedel abrió la puerta del aula en donde se iban a celebrar los ejercicios y donde ya estaba constituido el tribunal, entraron frailes y opositor mayestáticamente, para hacer “un” primer efecto.”<sup>116</sup>*

No había frailes en las oposiciones de “Historia de España” de Granada y Murcia, pero la alusión de Caro Baroja parece clara hacia un aspirante con claros apoyos eclesiásticos: Alfredo Sánchez Bella, un joven de 26 años con una larga vinculación a organizaciones católicas (especialmente al Opus Dei). Su perfil biográfico<sup>117</sup>, era muy parecido al de otro opositor que ya había aparecido en 1940, Rafael Calvo Serer. Ambos eran amigos íntimos y llevaban tiempo colaborando estrechamente y sus vidas, en cierta manera, habían corrido paralelas hasta entonces y son muy significativas de lo que era la vida universitaria y científica en tiempos de la posguerra.

Tanto Alfredo Sánchez Bella como Rafael Calvo Serer, habían comenzado la licenciatura en Valencia durante la República. Ya entonces se habían significado por su militancia en sindicatos católicos de estudiantes: Sánchez Bella particularmente había sido presidente de la Unión Diocesana de Juventudes de Acción Católica de Valencia a y había dirigido revistas como “Ánimos” o “Libertas” donde invitó a publica a su amigo Calvo Serer. En la primavera de 1936, los dos amigos conocieron a José María Escrivá de Balaguer e ingresaron en el Opus Dei: Tras la guerra les distinguió el haber sidos dos de los primeros miembros y haber participado en tareas fundacionales, como en la primera edición de *Camino*, hecha en la imprenta de la familia de Sánchez Bella. Y aunque en 1939, el Opus Dei era todavía una organización minúscula, la condición de vieja guardia les fue de gran ayuda para medrar cuando los tentáculos de la organización se extendieron en la universidad española. Pero Alfredo Sánchez Bella había acumulado otros méritos, particularmente en la guerra. Primero estuvo detenido siete meses en la cárcel modelo de Valencia, entre octubre del 36 y abril del 37, por su militancia en los sindicatos católicos. Más tarde fue movilizadado al frente y aprovechó para pasar a territorio sublevado. Combatió como soldado y después como otros universitarios a las órdenes de Franco, colaboró en los servicios de propaganda, dirigiendo publicaciones y la radio local de Valencia, donde se reencontró con Calvo Serer.

116 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, pp. 416-417.

117 Reconstrucción partir de hoja de servicios y expediente personal de Alfredo Sánchez Bella, AGA, Educación, 10.501 a 10.503 31/1508. DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.*



Salió de la Guerra condecorado con la medalla de sufrimientos por la patria y la cruz de guerra pero también con una importante recompensa académica: a pesar de no estar licenciado, en el otoño de 1939 fue nombrado profesor encargado de Historia Moderna y Contemporánea en la Facultad de Valencia. Y Sánchez Bella, como su amigo Calvo Serer, una vez entró en el claustro de la facultad de Valencia, colaboró activamente en la persecución de profesores republicanos durante la depuración. También él acusó a su antiguo profesor José Deleito Piñuela, del que dijo en carta al juez depurador que era *“el que más daño ha hecho a varias generaciones de estudiantes que han pasado por su clase. Siempre se distinguió por una fobia anticlerical llena de reticencias (...) [y por] zaherir todo lo que tiene de grande, magnífico y original la historia de España (...). [Es] totalmente inadecuado para poder explicar actualmente en su cátedra. El no hacer esto, produciría desmoralización y desconcierto terrible en los alumnos, ya que casi por entera unanimidad creen debe ser retirado definitivamente de la Universidad, con lo que, la altura científica de la Facultad, no perdería nada.”*<sup>118</sup>

Esto lo decía Sánchez Bella desde Madrid, donde había recalado en el verano de 1940. Dentro de su meteórica carrera, recién licenciado y sin doctorarse aún, había sido nombrado vicesecretario del CSIC. José María Albareda, quien conocía a Sánchez Bella por ser viejo miembro también del Opus Dei, lo había llamado para que fuera su mano derecha en el centro de investigación recién creado sobre las cenizas de la JAE. Era el último detalle para convertir a Sánchez Bella, con frailes o sin ellos, en un candidato perfecto para cátedras de Historia de España en la España de 1942.

La norma parecía ser querer entrar en la universidad por lo que se podía alegar en “otros méritos”. En esas oposiciones, como recuerda Caro Baroja: *“Los otros se hacían con uniformes, medallas, etc. (...) Recuerdo a uno de los [oposidores] mediocres dirigirse al tribunal en tono oratorio y decir primero con modestia, que no sabía si estaba suficientemente preparado para obtener una cátedra de Historia (desde luego que no lo estaba, a mi juicio), pero después alzando el gallo y con ademán imperioso continuaba: “Pero ¡ah, señores! Si yo no me siento digno de regir una cátedra de Historia, sí en cambio, me siento orgulloso por haberla hecho...!” Y aquí continuaba relatando sus méritos en la Cruzada, etc., etc.”*<sup>119</sup>. Probablemente fuera una referencia a

118 Expediente personal de José Deleito y Piñuela. Proceso de depuración AGA, Educación 31/3994.

119 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 416.

Luciano de la Calzada, profesor auxiliar de Valladolid y diputado de la CEDA en 1933 y 1936, que en la guerra había combatido como alférez provisional. De él, años más tarde, José Luis López Aranguren, señaló que “*el profesor De la Calzada, mal llamado profesor, (...) nunca debió serlo, ya que su acceso a la cátedra fue una conquista más bien bélica*”<sup>120</sup>. En realidad, casi todos tenían méritos patrióticos que airear, y así Álvarez Rubiano se presentaba como uno de los primeros profesores separados y sancionados por la República en enero de 1937<sup>121</sup>; y los que no tenían medallas militares, como Gámir Sandoval y Rumeu de Armas, las suplían con palabras de adhesión a los vencedores del 39 en sus memorias pedagógicas. Sólo María de los Ángeles Masía, la única mujer que en diez años se presentó a oposiciones de Historia, permaneció discreta en este punto.

La lucha por estas cátedras de “Historia de España” fue inusitadamente dura y abierta y los ataques se desataron desde el primer ejercicio: “*Empezaron las exposiciones de méritos y siguió la “trinca”: el ataque al contrario o a los contrarios. Esta parte vilísima de la oposición fue terrible. Todos se echaron encima para empezar, sobre un contrincante con grandes posibilidades que había tenido – al parecer – la desgracia de haber usado “un negro” como dicen los franceses, para hacer su tesis de doctorado, y como no debía de haberle pagado muy bien, el negro había salido del paso copiando trozos y más trozos de textos tan recónditos como la historia de don Modesto Lafuente. El espectáculo era como para pedir le tragara la tierra al acusado*”<sup>122</sup>.

El opositor de las “grandes posibilidades” era Alfredo Sánchez Bella y los que se le echaron encima, Luciano de la Calzada, Pablo Álvarez Rubiano y sobre todo Antonio Rumeu de Armas. Este último entregó al tribunal 21 cuartillas con sus críticas a Sánchez Bella y una pormenorizada relación de párrafos plagiados que aparecían en la tesis de este opositor. Según Rumeu, Sánchez Bella “*toma al pie de la letra párrafos enteros, sin citarlos, claro está*” del *Conde Duque de Olivares* de Marañón y le reprochaba “*la ausencia total de las más elementales normas de redacción*” y “*la inmoral utilización de los libros*” para concluir que “*bajo ningún aspecto (...) puede aceptarse la tesis*”.

120 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 152-153. Entrevista a José Luis López Aranguren, *El País*, 21 de agosto de 1976.

121 *Gaceta de la república*, 25 de Noviembre de 1937.

122 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 416-17.

Rumeu repitió este ejercicio con otras publicaciones de Sánchez Bella; en un trabajo publicado en *Escorial*, señalaba una errónea transcripción de fuentes, de una conferencia sólo le concedía la autoría de 7 líneas en 21 páginas e incluso se ocupaba de un artículo publicado en *Hispania* que “*el Sr. Sánchez Bella no se ha atrevido a presentar a las oposiciones*”.<sup>123</sup>

Sánchez Bella contraatacó e hizo objeciones a los ejercicios de sus oponentes. Tomó como víctima de su revancha a Pablo Álvarez Rubiano, al que conocía desde su época de estudiante. Antes de la guerra, Sánchez Bella había asistido en la facultad de Valencia a las clases de Álvarez Rubiano, que era profesor auxiliar en Valencia. Luego, en 1939, habían coincidido en la misma facultad siendo ya los dos miembros del claustro e incluso se habían encontrado testificando en el proceso contra el catedrático Deleito Piñuela. Eso sí, Álvarez Rubiano, a pesar de su adhesión firme a la sublevación del 18 de julio, no delató a Deleito como había hecho Sánchez Bella y declaró que el viejo profesor había tenido un buen comportamiento durante la guerra, en un intento de que no se le sancionara gravemente<sup>124</sup>. Pero más que estas diferencias, fue la sospecha de que podía arrebatarle la plaza la razón por la que Sánchez Bella eligió a Álvarez Rubiano para vilipendiarlo, adoptando las mismas prácticas que Rumeu de Armas.

Después de que Álvarez Rubiano defendiese su currículum, Sánchez Bella tomó la palabra y leyendo un documento que luego entregó al tribunal, inició un discurso en su defensa tras lo sucedido en aquellas “*movidas oposiciones*”. Sánchez Bella se consideraba víctima del acoso de una “*especie de frente único contra mí formado*” porque los otros opositores le veían como “*un peligroso rival*” al que tenían “*un verdadero pánico a estos primeros ejercicios para los que se reconocían en absoluta inferioridad*”. Le habían acusado de plagiar la memoria didáctica sobre la asignatura y “*con la falta de escrúpulo moral ya característico llevan el asunto a otros catedráticos y corren la voz del falso hecho por pasillos y clases; para tener un ambiente todavía más favorable hasta se rodean de una pequeña clacke que, dentro y fuera de las aulas, jalea sus aspavientos. Cuando ya lo tienen todo perfectamente ensayado y las armas bien limadas y a punto, envían un plenipotenciario invitándome a la rendición, en forma de una prudente retirada (...); de no hacerlo, me anuncian el ataque frontal con toda clase de elementos,*

123 . AGA, Educación, 9.754, 32/13654.

124 Expediente personal de José Deleito Piñuela. Expediente de depuración. AGA, Educación 31/3994.

*hasta ilícitos. Como no les escucho y temen los resultados de unos ejercicios exclusivamente científicos se deciden, por fin, aunque entre mil vacilaciones, al ataque. Mi primera actuación se ve impugnada por un fuego graneado, insistente y perfectamente distribuido; se trata de un ataque a fondo y que ellos pretenden sea decisivo; por lo menos esperan de él una pérdida de control, la indecisión consiguiente y hasta tal vez el abandono por mi parte de la lucha”<sup>125</sup>.*

Según Sánchez Bella, la acusación de plagio (que no desmintió), demostraba “*la mala fe del autor de la maniobra (Álvarez Rubiano) y de “los corderillos que detrás le siguen” (el resto de opositores) que “pretenden (...) no discutir (...) sus trabajos, que ellos mismos ven endebles y sin valor alguno”.* En definitiva, con una “*maniobra mitinesca y bullanguera*” se habían esforzado en “*hinchar un globo de falsedades, de ironías y de desprecios*” contra él y que favorecía al opositor Álvarez Rubiano y contra este iba dirigir sus dardos. El primero apuntó a una alusión que Álvarez Rubiano había hecho a los tiempos en que eran alumno y profesor: “*Bueno será también aclarar lo de su pretendida maestría. Efectivamente, yo asistí circunstancialmente durante una semana a unas clases explicadas por el Sr. Rubiano, por ausencia o enfermedad, no recuerdo bien, del catedrático titular; pero si por aquella época el Sr. Rubiano era auxiliar yo no tengo ninguna culpa de que la F.U.E. mostrara entonces tan grandes preferencias en la elección de candidatos. Debieron considerar luego el mal resultado del negocio y le pagaron su fidelidad con la cárcel, pero tampoco en ese me alcanza mínima culpa.*”<sup>126</sup>

Tras esta sombra de sospecha arrojada sobre el pasado político de Álvarez Rubiano que sugería complicidades con los republicanos, Sánchez Bella criticó detalladamente los trabajos científicos de su rival, señalando que eran “*de cuarta mano*”, con una “*falta en absoluto de valoración crítica de la Bibliografía utilizada*” y una total “*falta de sentido histórico*”. Fue elevando el tono del ataque hasta señalar que Álvarez Rubiano “*hace críticas de libros que no entiende*”. Sánchez Bella le espetaba “*¿Qué sabe Ud. De la filosofía de Ortega y Gasset? ¿Cuáles son sus facetas fundamentales? ¿Qué significa su aportación a la cultura actual? Nada de eso hace ni sabe.*” Y ya para culminar, en un intento de hacer olvidar la acusación de plagio vertida contra él, Sánchez Bella se reservó la revelación de un secreto sobre su antigua relación personal

125 Alfredo Sánchez Bella: “Notas y objeciones a los trabajos presentados por el Sr. Álvarez Rubiano”, acta nº 20, AGA, Educación 9.754, 32/13654.

126 Alfredo Sánchez Bella: “Notas y objeciones...” AGA, Educación, 9.754, 32/13654.

con Álvarez Rubiano, del que reconoció haber sido “negro”: “*Y en cuanto a la tesis doctoral no está constituida más que por un enlace de documentos-legibles sin dificultad y fáciles de transcribir y un epílogo que, ya es hora que se diga, fue escrito de mi puño y letra. Mi “maestro” no se sentía en condiciones para redactarlo.*”<sup>127</sup>

Álvarez Rubiano no replicó a Sánchez Bella. En el cruce de acusaciones, ambos habían quedado desprestigiados y tenían difícil lograr la cátedra. El tribunal no quiso intervenir demasiado y dejó que los opositores se descalificaran ellos solos. El tribunal lo presidía Antonio de la Torre y los vocales eran Fernando Valls Taberner, Ciriaco Pérez Bustamante, Cayetano Alcázar y Manuel Ferrandis<sup>128</sup>. Toda su intervención se limitó a la votación final, donde concedieron la primera cátedra a Antonio Rumeu de Armas por unanimidad. En el segundo puesto salió elegido Luciano de la Calzada, con tres votos (Cayetano Alcázar, Manuel Ferrandis y de Pérez Bustamante; Valls Taberner votó a Álvarez Rubiano y Antonio de la Torre votó a Alfonso Gámir). Antonio Rumeu de Armas se convirtió en catedrático de Historia de España de Granada y Luciano de la Calzada en el de Murcia<sup>129</sup>. El peor parado era Sánchez Bella, que no se llevó ni un voto. Todos sus rivales acabaron obteniendo la cátedra en los años siguientes, pero él no. Pero como recordaba Caro Baroja “*tenía una sangre fría increíble y aunque se retiró luego [de la vida universitaria] ha hecho mejor carrera que los triunfadores, buenos unos, deleznable otros.*”<sup>130</sup> Efectivamente, Sánchez Bella probó alguna vez más en las oposiciones, pero sin éxito y se concentró en la carrera diplomática: primero fue embajador y acabó como ministro de Información y Turismo en 1969.

Estas “oposiciones movidas” de 1942 muestran una universidad que no era totalmente homogénea y que albergaba rivalidades entre distintos clanes con sus redes clientelares. Rumeu de Armas y Luciano de la Calzada, y también los miembros del tribunal, venían de una escuela tradicional y conservadora, eclipsada durante la República, pero con largas raíces en la Universidad. Probablemente miraban con recelo a investigadores como Sánchez Bella, con carreras meteóricas forjadas fuera de la universidad e impulsadas por el CSIC y cuyas vinculaciones con el Opus Dei probablemente conocían. Y si les cerraban el paso era por una competencia por el poder, y no porque tuvieran

127 Alfredo Sánchez Bella: “Notas y objeciones...” AGA, Educación, 9.754, 32/13654.

128 Tribunal designado en *Boletín Oficial del Estado*, 3 de mayo de 1941.

129 AGA, Educación, 9.754, 32/13654. Acta del 7 de mayo de 1942.

130 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 417.

discursos demasiado diferentes. Las memorias pedagógicas de los opositores que vencieron no se habían apartado del discurso sobre la enseñanza de la Historia que se venía pronunciando desde 1939. Rumeu de Armas, como tantos otros, también consideraba a “*Dios como causa primera de los hechos históricos*” y lo mismo que hacía Sánchez Bella, tomaba como modelos de historiador a Balmes, a Donoso Cortés, a Menéndez Pelayo y a Vázquez de Mella, de los que decía en su memoria que “*vieron el porvenir*” de la ciencia. Tampoco faltaba cierto triunfalismo patriótico en Rumeu, que finalizaba su reflexión teórica señalando su adhesión a la nueva España, que “*guiada por la Providencia y por su invicto Caudillo, [estaba llamada] a cumplir, encontrándose a sí misma, sus altos destinos universales.*”<sup>131</sup> Luciano de la Calzada se ocupaba menos de cuestiones teóricas pero dejaba claro en su programa de la asignatura su alineamiento con la dictadura franquista. Afirmando que el pensamiento de la nueva España era precursor de una nueva época, el enunciado de su tema final era: “*108. Directrices: (...) - La doctrina del totalitarismo y el pensamiento tradicional español. Imperialismo político e imperialismo espiritual. - Auténtico sentido de la voluntad de Imperio española y cauces futuros de la misma. - (...) - La Hispanidad como pensamiento y como política. - (...) - El espíritu de la Nueva Época; Catolicidad ecuménica y nacionalismos hegemónicos. - El retorno hacia los caminos de Roma (...)*”<sup>132</sup>

En los mismos días que estas movidas oposiciones, se celebraron otras para otorgar la cátedra de “Historia Universal” de Granada. Esta plaza ya se había convocado dos veces sin llegar a resolverse. Una en 1936, en unas oposiciones nunca celebradas. Luego en 1940 quedó desierta tras unos exámenes en que empataron dos aspirantes. La nueva convocatoria era de julio de 1941, con un tribunal renovado casi por completo<sup>133</sup>. Lo presidía Antonio Ballesteros Beretta y los vocales eran Jesús Pabón, Mariano Usón Sesé, Ciriaco Pérez Bustamante y Santiago Montero Díaz, que era el único que repetía de 1940. Repitió uno de los aspirantes de 1940 que había logrado dos votos, Francisco Esteve Barba. Este, como Alfonso Gámir Sandoval que también se presentaba, era discípulo de Ballesteros, el presidente del tribunal. También se pre-

131 RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Memoria sobre el concepto, metodología y fuentes de la historia de España*, sin fecha. AGA, Educación, 9.754, 32/13653.

132 DE LA CALZADA, Luciano: *Programa de Historia de España*. AGA, Educación, 9.754, 32/13656.

133 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 11 de agosto de 1941; tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 17 de diciembre de 1941.

sentaba Francisco Mayán, un doctor también reciente y discípulo de Carmelo Viñas Mey. Cerraba el grupo Antonio Palomeque Torres, el único doctor de tiempos republicanos, discípulo de Claudio Sánchez-Albornoz y que en 1940 había sido vapuleado en unas oposiciones donde el tribunal le fue claramente hostil. A pesar de los lastres que arrastraba, y particularmente el haber sido sancionado en su depuración como catedrático de instituto, fue el que acabó conquistando la cátedra de “Historia Universal” de Granada. Estas oposiciones se desarrollaron apaciblemente, sin trincas ni enfrentamientos entre los aspirantes y en medio de juicios benévolos de los miembros del tribunal. Tras los exámenes fueron necesarias dos rondas de votación: en la primera empataron a dos votos Antonio Palomeque Torres (con apoyos de Montero Díaz y Usón Sesé) y Alfonso Gámir Sandoval (Pabón y Pérez Bustamante). El voto del presidente fue para Francisco Esteve Barba. En la segunda ronda se le concedió la cátedra a Antonio Palomeque Torres por cuatro votos (el presidente Antonio Ballesteros se pronunció por la no provisión de la plaza)<sup>134</sup>. Probablemente el reparto de votos estaba acordado para reconocer méritos a todos los opositores y luego elegir a este candidato que dos años antes se le había negado una cátedra con un veredicto especialmente duro del tribunal.

Se pueden aventurar varias razones para explicar por qué Antonio Palomeque sí consiguió la plaza en 1942. Primero pudo influir que los miembros del tribunal no fueran tan dogmáticos y reaccionarios como a los que se había enfrentado en 1940. Santiago Montero, por ejemplo, ya lo había apoyado entonces y ahora lo volvía hacer desde el comienzo de los ejercicios. También pudo considerarse que Antonio Palomeque ya había cumplido su pena y como en otros casos (más tarde se verá el de Vines Vives) se le dejó que continuara la carrera tras la interrupción que había supuesto la sanción. Finalmente debió influir decisivamente que Antonio Palomeque adoptara un discurso cercano a las ideas de los vencedores en la guerra, evitando referencias a sus antiguos maestros y utilizando argumentos de los vencedores. Esto último ya lo había hecho en las oposiciones de 1940, lo que le había valido un reproche de “oportunista” por parte del tribunal.

En la memoria pedagógica que Antonio Palomeque presentó en los exámenes de 1943 mostró claramente su sintonía con el poder académico de la época. En sus reflexiones en torno a “la misión de la universidad”, citaba a catedráticos presentes en el tribunal como Ballesteros y Pabón y sobre todo a Montero Díaz, del que reproducía párrafos enteros de sus discursos. Anto-

134 AGA, Educación, 10.500-2, 31/1507. Acta del 21 de mayo de 1942.

nio Palomeque abrazaba la misma concepción de la Historia que Montero y con él defendía “*la vieja teoría voluntarista, teológica y española [según la cual] el hombre hace la Historia; sólo su voluntad, movida por su albedrío, puede considerarse apelación suprema y última del acontecer histórico.*”<sup>135</sup> Esta concepción de la Historia, que era una visión matizada de la teoría providencialista imperante en la época, resultaba aceptable puesto provenía de un personaje tan poco sospechoso como Montero Díaz y sirvió de discurso de camuflaje para algunos profesores que, como Antonio Palomeque, se convirtieron a los valores de la nueva España a última hora. A Palomeque le salió bien la jugada: obtuvo aquella cátedra de Historia Universal de Granada en junio de 1942 y tan sólo dos años después, por concurso de traslado, accedió a una plaza en Barcelona, retornando a la facultad donde había sido profesor ayudante<sup>136</sup>. Aunque a veces resultara difícil, y para Palomeque lo fue hasta 1942, en la universidad de Franco había un hueco para aquellos que traicionaban su pasado y decidían redimirse adoptando las ideas de los vencedores en la guerra.

El siguiente fue el más significativo de las cuatro oposiciones a cátedras de Historia de 1942. En él se resolvió las plazas de “Historia Universal Moderna y Contemporánea” de Valencia y Sevilla<sup>137</sup>, para las que salieron elegidos Rafael Calvo Serer y Vicente Rodríguez Casado. Su llegada a la Universidad marca un hito por varias razones. Por un lado, porque eran los primeros que lo lograban habiéndose licenciado y doctorado ya después de la guerra y a edades muy tempranas. Calvo Serer obtuvo la cátedra con 26 años y Rodríguez Casado con 24, como pioneros de una generación que se hizo con gran parte de las cátedras en esa década. Por otra parte, con ellos se producía la irrupción del Opus Dei en la sección de Historia de la Universidad. Como miembros significados de la organización, ejercieron de cabeza de puente para que otros afiliados entraran en la Universidad<sup>138</sup>. Finalmente, los dos accedieron a puestos académicos de cierta influencia. Rodríguez Casado, fue rector de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida, donde formó a

135 PALOMEQUE TORRES, Antonio: *Memoria pedagógica sobre el concepto, método y fuentes de la Historia Universal*, [sin fecha]. AGA, Educación, 10.500-2, 31/1507, pp. 21-26.

136 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de junio de 1944.

137 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679 y 32/13.680.

138 COVERDALE, John F, *La fundación del Opus Dei*, Barcelona, Ariel, 2002, pp. 159, 206-262.



muchos de los catedráticos de Historia de América del franquismo<sup>139</sup>. Rafael Calvo Serer escaló posiciones en el CSIC y llegó a director de la revista *Arbor* a finales de los años 40, desde donde pudo promocionar las investigaciones de nuevos historiadores e intelectuales afines a sus ideas<sup>140</sup>.

Las oposiciones estaban organizadas de antemano para ellos. Las plazas, convocadas a lo largo de 1941<sup>141</sup>, se ofrecían en las universidades en que habían obtenido su licenciatura y en aquel tiempo impartían clase (Calvo Serer en Valencia, Rodríguez Casado en Sevilla). Además, el tribunal incluía miembros vinculados a ambas universidades. El presidente, Carlos Riba García, ya jubilado, y un vocal, Joaquín Baró Comas, procedían de la de Valencia. Otros dos vocales venían de Sevilla: Jesús Pabón y Juan Manzano Manzano. Este último, era catedrático de Historia del Derecho y especialista en Historia de América, perfil que se quería potenciar en esa facultad. Cerraba el grupo Ciriaco Pérez Bustamante, de la Universidad de Madrid. Jesús Pabón acabó renunciando y fue sustituido por Mariano Usón Sesé, de la Universidad de Zaragoza<sup>142</sup>.

Sólo se presentó otro candidato más para realizar los ejercicios, Vicente Genovés Amorós, al que Calvo Serer conocía seguramente. También procedía de la facultad de Valencia y se había doctorado, como ellos, en 1940, bajo la dirección de Antonio Ballesteros. Con más edad, 32 años, Genovés Amorós llegaba a las oposiciones con más experiencia investigadora y docente, con publicaciones que arrancaban en 1927<sup>143</sup>. A priori, sus competidores no podían ganarle en méritos científicos, otra cosa era en los patrióticos. Ya se había visto cuál había sido la trayectoria de Calvo Serer hasta el momento, cómo había obtenido su licenciatura y doctorado apresuradamente, con una tesis que mereció un simple aprobado y que había elaborado en tan sólo un mes. Todos sus méritos provenían de su militancia católica, su integrista intelectual y su colaboración en la persecución de intelectuales liberales por la dictadura de Franco. En 1942, Calvo Serer, apenas presentaba nuevas pu-

139 MUÑOZ BORT, Domingo: *La universidad hispanoamericana de Santa María de la Rábida. Medio siglo de historia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

140 DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

141 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941 y *Boletín Oficial del Estado*, 7 de agosto de 1941.

142 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Acta de constitución del tribunal, 25 de abril de 1942.

143 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679.

blicaciones junto a su tesis (mecanografiada): unos apuntes de sus alumnos, dos conferencias pronunciadas en la universidad de Valencia, algunos artículos de revistas de estudiantes poco científicos y tres trabajos a máquina que se aseguraban en prensa. El perfil de Vicente Rodríguez Casado era similar al de Calvo Serer, pero un poco más brillante; también licenciado y doctorado a toda velocidad en el primer curso de posguerra, se distinguía por haber logrado publicar en ciertas revistas de renombre. Miembro del Opus Dei desde sus inicios<sup>144</sup> y amigo personal de José María Albareda, secretario del CSIC, con quien había compartido la clandestinidad en el Madrid en guerra, había logrado que su tesis fuera premiada y publicada por el naciente centro de investigación que sustituía a la JAE. También contaba con varios artículos en la *Revista de Indias*, en el *Anuario de Historia del derecho Español* y en *Hispania*.<sup>145</sup>

La superioridad del currículum de Vicente Genóvés sobre el de Calvo Serer y el de Rodríguez Casado era clara y para anularla unieron fuerzas, sometiendo a Genóvés Amorós a una dura trunca desde el primer examen.<sup>146</sup> Por otra parte, ambos opositores contaron con la complicidad del tribunal, al menos eso se sugiere en su valoración al terminar el primer ejercicio y en la que relativizaba la importancia del currículum académico previo: *“No desconoce el Tribunal que este primer ejercicio es la médula de todo el actual sistema de selección del profesorado, y que sólo deben pasar a los siguientes ejercicios aquellos opositores que en este han demostrado ser hombres ya conocidos y aceptados en los medios culturales como investigadores y publicistas en la disciplina objeto de la oposición. Aplicado con todo rigor este sano principio casi todas las cátedras quedarían desiertas, por lo cual este Tribunal siguiendo el criterio que domina en la práctica de otros Tribunales se limita a manifestar que los tres opositores actuantes han demostrado poseer una hoja brillante de estudios, una vocación para la enseñanza comprobada por sus servicios en cargos auxiliares de Centros oficiales, y, por último, una estimable preocupación por los estudios históricos, en fase de investigación, demostrada por publicaciones de folletos y artículos de revistas, que si no siempre enfocan asuntos de gran interés – achaque corriente hasta en investigación de renombre – tienen el mérito de revelar una laboriosidad y*

144 COVERDALE, John: *La fundación del Opus Dei*, Barcelona, Ariel, 2002, pp. 159, 206-213, 251-262.

145 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, acta del 28 de mayo de 1942.

146 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Actas del 18 y 19 de mayo de 1942.

*excelentes aptitudes que son una esperanza para futuros trabajos de investigación histórica*<sup>147</sup>.

Esta era la única manera de justificar que un opositor de carrera tan mediocre como Calvo Serer, no fuera eliminado frente a Genovés Amorós. En el segundo examen, donde debían disertar sobre el programa y concepto de la asignatura, Calvo Serer y Rodríguez Casado volvieron a la carga contra Genovés Amorós. La trinca adquirió tal violencia verbal que Genovés Amorós decidió no comparecer al tercer ejercicio y enviar una instancia al tribunal. En ella señalaba *“que en la discusión del segundo ejercicio de dichas oposiciones, verificado por el que suscribe en el día de ayer, fue acusado de plagio por otros señores opositores”* y suplicaba que *“conste en acta la referida acusación de plagiarismo hecha al que suscribe por Don Rafael Calvo Serer y por Don Vicente Rodríguez Casado, a los efectos que en su día estime pertinentes.”*<sup>148</sup> También dirigió una carta al presidente Riba García y al secretario del tribunal Juan Manzano Manzano, solicitándoles amparo: *“Mi querido Maestro y amigo: La excitación nerviosa que sufro consecuencia de los lamentables incidentes de anteayer, persiste y me quita la serenidad necesaria para todo trabajo intelectual. En estas condiciones solo hay dos soluciones: O el aplazamiento de la continuación de los ejercicios para dar tiempo al indispensable quietamiento de ánimo, o continuarlos considerándome retirado de las oposiciones. Dejo en manos de V. la decisión sobre el particular, y aprovecho la ocasión para manifestarle mi personal agradecimiento por la caballerosa actitud del tribunal dignamente presidido por V. de la que conservaré reconocido recuerdo.”*<sup>149</sup>

La petición de Genovés Amorós no fue escuchada. Los ejercicios continuaron sin él, que quedó eliminado de las oposiciones por incomparecencia. Desde entonces hasta el día de la votación, una semana después, los exámenes transcurrieron sin accidentes para los dos jóvenes aspirantes. Finalmente los dos serían elegidos con el apoyo unánime del tribunal, que propuso para el primer puesto a Rafael Calvo Serer y para el segundo a Vicente Rodríguez Casado. El primero eligió la plaza de Valencia y el segundo la de Sevilla<sup>150</sup>.

El enfrentamiento y la polémica fueron dos constantes que acompañaron a las actuaciones de Rafael Calvo Serer en las oposiciones a cátedras, a las que

147 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Acta del 19 de mayo de 1942.

148 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Acta del día 23 de mayo de 1942.

149 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Carta adjunta al acta del 22 de mayo de 1942.

150 AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Actas del 29 y 30 de mayo de 1942.

se siguió presentando en distintas disciplinas en los años siguientes<sup>151</sup>. Como a otros jóvenes doctores del Opus Dei, tanto a Calvo Serer como a Rodríguez Casado se les acusó de haber entrado en la Universidad por un proceso de “*opusiciones*”, donde su triunfo se debió más a los apoyos de la organización religiosa y a cuestiones ideológicas, que a verdaderos méritos académicos. Más tarde han surgido diversos textos reivindicando su carrera académica<sup>152</sup>, pero en el caso de estas oposiciones a cátedra es difícil negar las ayudas que recibieron por parte del tribunal. Además de no impedir la retirada de Genovés Amorós, en el cuarto ejercicio, por ejemplo, al seleccionar los temas que debían exponer los opositores, el tribunal se esforzó para que el examen resultara fácil. Calvo Serer tuvo que disertar sobre “los grandes pontífices de la Segunda Mitad del siglo XIX” y Rodríguez Casado de “la pseudo-reforma en Suiza” y el calvinismo. Dos temas religiosos ideales para exponer profusamente sus consideraciones ideológicas.

La facilidad con que Calvo Serer logró acceder a la cátedra no puede ser entendida más que en referencia a su discurso, claramente en sintonía con los presupuestos que se impulsaban desde el Ministerio de Educación Nacional y particularmente desde el CSIC. Sus argumentos principales se encontraban en la memoria pedagógica que presentaba a la oposición y donde exponía su concepto y método de estudio de la Historia<sup>153</sup>. En buena parte de su texto seguía ideas ya expuestas en otras oposiciones y así abogaba por “*destruir la posición mítica del positivismo que en la interpretación histórica española ha tenido las más fatales consecuencias*”<sup>154</sup>. También se adhería a la interpretación providencialista de la Historia, ya defendida por Luis de Sosa o Joaquín Pérez Villanueva, si bien la redefinía como “*concepto católico de la Historia*” o “*Teología de la Historia*”. Para Calvo Serer el dogma católico era la máxima garantía del conocimiento histórico y “*el hecho fundamental de la Historia [era] la Encarnación del Hijo de Dios.*”. Por tanto, en el estudio del pasado las obras de referencia por excelencia debían ser “*La Biblia y el Evangelio – libros históricos – [pues] permiten situar todos los acontecimientos*

151 BLASCO, Yolanda y MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: *Oposiciones y concursos... Op. Cit.*, pp. 166-169.

152 FONTÁN, Antonio: *Los católicos en la Universidad Española actual*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 61-62 y 85-88; DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.*, pp. 44-45.

153 CALVO SERER, Rafael, *Historia Universal Moderna y Contemporánea. Memoria pedagógica*. 2 tomos [sin fecha], AGA, Educación, 9.766, 32/13.679.

154 CALVO SERER, Rafael, *Historia Universal Moderna... Ob. Cit.* Tomo I, p. 15.

*en torno al Nacimiento de Jesucristo.” Al asumir la “verdad revelada” y los dogmas católicos como principios irrenunciables sobre los que se asienta la realidad, Calvo Serer reducía el campo de reflexión intelectual puesto que “el Cristianismo introduce la plenitud del orden que rige el acontecer temporal. Se conoce el fin y el principio de los hechos”. Lo único que el investigador del pasado debía hacer era completar lo que faltaba: “Tenemos los extremos como decía Bossuet. Hagamos lo posible para hallar el enlace. Esta es tarea propia de la Filosofía de la Historia, encontrar el sentido en el orden total, donde la Revelación no lo ha manifestado expresamente.”<sup>155</sup>*

Calvo Serer terminaba propugnando una subordinación de la razón a la fe, solución a la crisis cultural que atravesaba Occidente y que había tenido uno de sus mayores exponentes en la República. Tiempos que él había vivido con *“rebeldía [...] ante la labor docente de determinados catedráticos. Adivinábamos que no eran meros juegos [...] que se explicaran una serie de doctrinas antinacionales y antirreligiosas.”* Tiempos que había vivido con horror, pues antes de 1936 los alumnos *“manejaban libros extraños en los que doctrinas más extrañas se aprendían; era el camino que conducía a una anarquía mental o a (...) un egoísmo impotente cuando no hacían surgir doctrinas revolucionarias (...). Y también el mismo ambiente en las Bibliotecas: por todas partes libros de autores extranjeros nos repetían hasta la saciedad, con aire moderno o viejo, que nada había que hacer en el sentido de la historia española sino obstinarnos en adaptar doctrinas renovadoras que traían para la Humanidad definitivamente la aurora de consolación que prometieron los hombres del XVIII”<sup>156</sup>.*

Para Calvo Serer la sublevación militar y la guerra habían puesto remedio a la crisis cultural. A partir de entonces el historiador tenía un papel fundamental. *“La Historia nos ha de dar la tradición, los contenidos espirituales, la base de nuestras concepciones culturales. (...) En este sentido es como entendemos se debe orientar nuestra tarea de enseñanza de la Historia. Buscar en ella cuanto contribuya a darnos el conocimiento del hombre, el contenido espiritual de la Patria, a orientar nuestro presente y a señalar nuestro futuro.”<sup>157</sup>* Y para esto no hacían falta libros extraños: *“Tres nombres españoles han de figurar siempre que se intente trabajar en el sentido que*

155 *Ibíd.* 50-51.

156 *Ibíd.* pp. 164-165.

157 *Ibíd.* p. 172.

*propugnamos: Donoso Cortés, Balmes y Menéndez y Pelayo*<sup>158</sup> Particularmente el último era quien ofrecía soluciones a todos los problemas que por entonces se planteaban a la historiografía, al pensamiento y la cultura españoles: “Consideramos como actuales los conceptos de Menéndez y Pelayo, sobre el sentido de la cultura española. La formación del ser nacional con el sello, el lazo religioso, el carácter de resistencia a la herejía de la cultura española en su aspecto combativo de los siglos XVI y XVII, la desviación en el siglo XVIII y la disgregación en el XIX. Queremos superar su sentido de admiración de lo moderno, salvado lo herético, por el sentido de crisis dado a la cultura moderna, y creemos además que de esta interpretación religiosa se derivan fecundas consecuencias”<sup>159</sup>.

Con estas apelaciones a Menéndez Pelayo entraron en la Universidad Rafael Calvo Serer y Vicente Rodríguez Casado. Ambos se ocuparon de que estas propuestas científicas, en las que se habían formado como parte de la primera promoción de doctores de posguerra, se perpetuaran en los siguientes años. Calvo Serer lo hizo a través de su actividad editorial, tanto desde las páginas de *Arbor* en el CSIC o en otras empresas como RIALP, en las que defendió y promocionó a jóvenes investigadores que defendiesen una concepción católica de la Historia y de la Cultura. También quiso reforzar su posición en la jerarquía académica y pronto intentó trasladarse desde Valencia a Madrid, presentándose a cátedras de distintas disciplinas con las mismas artimañas de siempre. En 1944 Calvo Serer fracasó en unas oposiciones a “Historia General de la Cultura” y ya en 1946 obtuvo la de “Historia de la Filosofía Española y Filosofía de la Historia”, creada para él ex profeso<sup>160</sup>. Sin embargo, su mayor dedicación a la vida política y al mundo editorial contribuyó a su corta y escasa carrera docente e investigadora<sup>161</sup>. Rodríguez Casado ejerció su influencia en el ámbito académico; convocado recurrentemente a tribunales de oposiciones a cátedras, pudo influir para ir cooptando a nuevos profesores con sus mismas ideas. Pocos años después, se designó una primera promoción de catedráticos Historia de América para la facultad de Sevilla, muchos de ellos discípulos que había formado él en su Escuela de Verano de la Rábi-

158 *Ibid.* p. 58.

159 *Ibid.* pp. 179-180.

160 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de julio de 1946. FONTÁN, Antonio: *Los católicos... Ob. Cit.* Pp. 81-85.

161 DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo, *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.* PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp.150-152.

da. En 1957, cuando ya había dejado controlada la facultad hispalense, pidió la excedencia voluntaria para dedicarse a la vida política y en 1974, se trasladó a Madrid, donde finalizó su carrera<sup>162</sup>.

Las últimas oposiciones de Historia de 1942 decidieron la cátedra de “Historia Universal Moderna y Contemporánea” de Zaragoza, vacante por la jubilación ese año de Carlos Riba García. A los exámenes sólo concurrieron dos candidatos, Odón de Apraiz Buesa y Pablo Álvarez Rubiano, y en una pugna muy desigual se resolvieron muy rápidamente. El que contaba con más apoyos previos (y ganó las oposiciones) era Pablo Álvarez Rubiano: discípulo de Antonio Ballesteros, el catedrático más antiguo en activo en la Universidad Central; contaba con la protección del marqués de Lozoya, figura poderosa en el Ministerio, del que Álvarez Rubiano era secretario personal<sup>163</sup>. Ya había intentado hacerse con una cátedra en 1940, pero se la había negado un tribunal presidido por Antonio de la Torre, molesto por la exclusión del reparto de plazas de Vicens Vives. En 1942, Pablo Álvarez Rubiano no debía preocuparse pues el tribunal tenía una composición completamente distinta: lo presidía José Ferrandis Torres y los vocales eran Cayetano Alcázar, Martín Almagro, José Casado y Juan Uría Rúa<sup>164</sup>.

Odón Apraiz Buesa, por su parte, lo tenía difícil por los recelos que podía despertar su pasado tanto académico como político. Doctor desde 1925, y pensionado por la JAE, entre 1926 y 1933 había sido Profesor Auxiliar en la Universidad de Barcelona. Más tarde había ganado la cátedra de instituto, con destino en Eibar hasta que en 1935 fue trasladado a La Laguna, en Tenerife, plaza que conservaba después de la guerra. Desde su juventud, Odón Apraiz había abrazado el nacionalismo vasco, primero militando en el PNV y más tarde en Acción Nacionalista Vasca, de la que era un miembro destacado en la Segunda República. Esto le valió su detención durante la guerra y su confinamiento en Tenerife y que en su proceso de depuración en 1940 se le acusara de “separatista vasco en sumo grado y de tendencias izquierdistas”. Fue sancionado por ello con su traslación forzosa fuera de la provincia y su inhabilitación para cargos de responsabilidad dentro del ámbito académico<sup>165</sup>, la misma pena que recibió su hermano Ángel Apraiz, catedrático de Arte en la

162 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores...* Ob. Cit. pp. 535-537.

163 *Ibid.* Pp. 79-80.

164 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 1942.

165 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 1940.

universidad de Barcelona y enviado al destierro en Salamanca. Odón Apraiz no se resignó e intentó que se revisara la sanción. Para ello apeló a su actitud en la sublevación del 18 de julio que le había sorprendido en Vitoria. El 26 de agosto de 1936 envió desde allí un telegrama al instituto de Tenerife donde era profesor, declarándose “*identificado Movimiento Salvador España y dispuesto prestar toda colaboración posible*”. Cuando en los años 40, se presentaba a oposiciones, solía incluirlo entre su documentación para reforzar su admisión en los ejercicios y evitar toda sospecha sobre su pasado político<sup>166</sup>. Todo esto le dio un respiro a Odón Apraiz, que consiguió mantenerse en La Laguna e incluso que se le nombrara encargado de curso en la facultad. En esta situación llegó a Madrid a finales de 1942, cuando se celebraron las oposiciones a cátedras de Historia Universal Moderna y Contemporánea para Zaragoza en las que pugnó frente a Álvarez Rubiano. Bastaron dos ejercicios para que Odón Apraiz se diera cuenta de que no contaba con el apoyo del tribunal. Sus publicaciones, entre las que había una tesis sobre Napoleón, varios trabajos sobre la influencia de la Revolución Francesa en el País Vasco, pero también tratados sobre el euskera, fueron considerados como “dignos de aprecio” pero que “no corresponden a la disciplina a que oposita”<sup>167</sup>. Seguramente también pesaba el pasado político de Odón Apraiz, que decidió retirarse de los ejercicios y de la lucha por las cátedras poco más tarde, cuando se resolvió su situación académica. Fue en mayo de 1943: el ministerio desestimó su recurso al proceso de depuración y tuvo que abandonar La Laguna para trasladarse a Reus, donde se le impuso que ejerciera su cátedra de Instituto. En 1950 Odón Apraiz pidió el traslado a Vitoria, donde se jubiló en 1966<sup>168</sup>.

Una vez retirado su contrincante, Pablo Álvarez Rubiano lo tuvo fácil. El tribunal le favoreció en lo que pudo, pidiéndole por ejemplo que disertara sobre “El protestantismo en Alemania” y que así demostrara su fervorosa

166 Por ejemplo en oposiciones a “Historia Universal” de Granada, AGA, Educación, 10.500-2, 31/1507.

167 AGA, Educación, 9.759, 32/13.666. Acta de los días 7 y 10 de diciembre de 1942.

168 Para Odón Apraiz véase hoja de servicios en AGA, Educación, 10.500-2, 31/1507; VÉLEZ DE MENDIZÁBAL, Josemari: *Odón Apraiz Buesa*, Vitoria, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2010; NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza: estudio especial del proceso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, *Revista de ciencias de la educación*, nº 198-199, (2004), pp. 171-194. UGALDE ZUBIRI, Alexander: “Entrada del nacionalismo vasco en el Congreso de Nacionalidades Europeas, 1929-1930: siguiendo la documentación del Fondo Apraiz”, *Revista internacional de estudios Vascos*, 42, 2, (1997), pp. 403-421.



concepción católica de la Historia<sup>169</sup>. Esta era evidente en la memoria pedagógica de Álvarez Rubiano, muy similar a la de otros catedráticos jóvenes recién nombrados (particularmente los del Opus Dei, Calvo Serer y Rodríguez Casado) y en la que aparecían las mismas citas a Antonio Ballesteros, Montero Díaz y Ortega y Gasset y se señalaba a Menéndez Pelayo como modelo de historiador para el futuro. También llegaba a idénticas conclusiones. Como Calvo Serer, pensaba que la evolución social no tenía explicaciones en este mundo sino que *“la Revelación es lo único que nos hace un conjunto inteligible de los acontecimientos fundamentales determinados por la acción de Dios en el mundo”*. También desconfiaba de la capacidad de la razón para analizar la realidad y encontraba en la fe la solución, pues *“cuando el filósofo hunde su pensamiento más allá de la materia y de la vida física, hállase como hace siglos ante la misma desconsoladora inquietud: “¿Y después?” Y este “después” y este “antes” es lo que no ofrece duda cuando el sabio echa de sí su sabiduría, todo su racionalismo, toda su incredulidad de hombre superior, y acercándose a las primitivas fuentes bíblicas ve que las cosas estaban demasiado claras y que hay una espiritualidad humana que se contradice con las doctrinas naturalistas y acaso consigo mismo, con su propia naturaleza, y que solo se encuentra en paz cuando acepta la verdad revelada, que le abre el camino a la vida sobrenatural”*<sup>170</sup>.

Esta similitud de discursos teóricos entre los opositores indica que iba cuajando poco a poco una ortodoxia historiográfica en la universidad de los años 40. El providencialismo se convirtió en la tesis sobre la que se pretendía la renovación de los estudios de Historia y que tenía que llenar el vacío tras la erradicación del pecaminoso positivismo y de las funestas corrientes de pensamiento modernas. Con la entrada de Pablo Álvarez Rubiano, Rafael Calvo Serer y Vicente Rodríguez Casado se cerraba una primera etapa en la renovación del profesorado de la sección de Historia. El principal impulso ya se había dado y a partir de entonces, las convocatorias a oposiciones fueron más esporádicas: no se ofertaron plazas en Historia hasta junio de 1944 y luego hasta 1947. Mientras tanto, se procedió a la renovación de otras áreas y disciplinas cercanas como la Historia del Arte, la Epigrafía, Numismática, Paleografía y Diplomática, que hasta 1942 todavía no habían sido objeto de

169 AGA, Educación, 9.759, 32/13.666. Acta del 11 de diciembre de 1942.

170 ÁLVAREZ RUBIANO, Pablo: *Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura Historia Universal moderna y contemporánea*, [sin fecha], AGA, Educación, 9.759, 32/13.665.

oposiciones. Los aspirantes que lucharon por estas cátedras y los tribunales fueron distintos a los que participaban en Historia y por eso serán analizadas más adelante. En cambio, en otras dos disciplinas recién creadas sí que el reparto de cátedras estuvo muy influido por lo que sucedía en el área de Historia: la Historia General de la Cultura, nueva asignatura común establecida en los planes de estudio de Filosofía y Letras, y la Historia de América, que conoció un fuerte desarrollo en estos años.

### 1.5 *Reparto de poderes en las nuevas disciplinas*

Las primeras oposiciones en Historia de América tras la guerra civil concedieron la cátedra de “Historia del Arte hispano-colonial” de Sevilla, convocada en octubre de 1942<sup>171</sup>. La plaza había quedado libre tras el traslado de su titular Diego Angulo Íñiguez a Madrid justo al terminar la guerra y fue este quien prácticamente eligió a su sucesor. El nuevo catedrático fue uno de sus discípulos, Enrique Marco Dorta, doctorado en 1940 y profesor auxiliar de Historia del Arte de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla<sup>172</sup>. Fue el único firmante de las oposiciones y por ello los ejercicios se resolvieron rápidamente, a mediados de junio de 1943, como un mero trámite para escenificar el respaldo de las autoridades universitarias al nuevo catedrático<sup>173</sup>. El tribunal lo presidía Antonio Ballesteros Beretta, que en la posguerra controlaba los estudios de Historia de América desde Madrid; entre los vocales figuraban Diego Angulo, director de tesis del opositor, los catedráticos de Arte José Camón Aznar (de Madrid) y Francisco Murillo (de Sevilla) y Vicente Rodríguez Casado, catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea también en Sevilla desde hacía apenas unos meses<sup>174</sup>. Esta fue la primera de las numerosas participaciones de Rodríguez Casado en tribunales hasta 1951, incluidas todas las oposiciones a cátedras de Historia de América, lo que garantizó la supervivencia de la escuela de Antonio Ballesteros (de quien era discípulo) pero sobre todo, el control del Opus Dei sobre esta disciplina. Enrique Marco Dorta, el nuevo catedrático, no era miembro de la asociación católica, pero sí

171 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de octubre de 1942.

172 PEIRÓ, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historia-dores...* Ob. Cit. Pp. 386-387.

173 AGA, Educación, 10.494 31/1500.

174 Orden Ministerial del 11 de diciembre de 1942.

muchos de los que lo siguieron en la facultad de Sevilla y que fueron elegidos, como se verá, de forma idéntica: en oposiciones con un solo candidato y siempre con el voto unánime de un tribunal controlado por Vicente Rodríguez Casado.

El reparto de cátedras en la otra disciplina nueva, la “Historia General de la Cultura”, no comenzó tan tranquilamente como en Historia del Arte. La primera plaza se convocó en noviembre de 1943 para Madrid, y como todas en la capital tenía un candidato ya designado de antemano por el ministerio, al que se le concedía un traslado encubierto. El elegido era Manuel Ferrandis Torres, catedrático de Historia de España Moderna y Contemporánea de Valladolid desde 1924 y uno de los docentes que había apoyado la sublevación militar desde primera hora. En 1940 había sido nombrado decano en aquella facultad, puesto en el que se mantuvo mientras duró el proceso de depuración en la universidad y del que el estuvo exento por “*haber ejercido un cargo de confianza durante la guerra de liberación*”<sup>175</sup>. Una vez terminado el desmoché universitario había llegado el momento de la gran recompensa: una cátedra en Madrid diseñada *ad hoc*, en una asignatura, “Historia General de la Cultura”, que prácticamente se había inventado el propio Manuel Ferrandis y sobre la que ya había publicado en 1934 un manual universitario<sup>176</sup>. A priori estas oposiciones deberían haberse resuelto fácilmente a favor de Manuel Ferrandis, un catedrático con casi veinte años en el cuerpo docente y que era amigo íntimo del ministro Ibáñez Martín. El tribunal también se había designado para favorecerlo. El presidente era el rector de Madrid, Pío Zabala. Había dos vocales procedentes de Valladolid: Luis de Sosa (que había sido allí profesor) y Cayetano Mergelina Luna (que era allí catedrático). Los otros dos eran Cayetano Alcázar Molina, catedrático de Madrid y Francisco Alcaide Vilar, de la Universidad de Valencia.

La cuestión se complicó con la aparición de otros dos opositores y que, aunque jóvenes, contaban con poderosos apoyos. Uno era Manuel Ballesteros Gaibrois, el hijo de Ballesteros Beretta: conocido falangista con larga lista de méritos militares y académicos y que desde 1940 era catedrático de Histo-

175 Depuración de Manuel Ferrandis en *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1942.

176 FERRANDIS TORRES, Manuel: *Historia General de la Cultura*, Valladolid, Imp. Castellana, 1934 (2ª edición, ed. Santarén, Valladolid, 1941). Expediente personal de Manuel Ferrandis Torres, AGA, Educación, 31/21420. Folio 46. PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores...* Ob. Cit. pp. 250-1.

ria en Valencia. El segundo era Rafael Calvo Serer, también catedrático en Valencia desde 1942 y que gracias al Opus Dei había desarrollado una carrera meteórica tanto en el CSIC como en la universidad, a pesar de su escasa, casi nula, actividad científica. En 1943 pretendía culminarla, dando el salto a Madrid y llegando a lo alto de la jerarquía académica. El método era el de siempre, no tanto el currículum científico como la presión en secreto de personajes influyentes. Así se lo transmitió a su amigo y también miembro del Opus Dei Eugenio Vegas Latapié, en carta del 19 de marzo de 1944, pocos días antes de las oposiciones, señalando que tenía “de mi lado desde las jerarquías episcopales hasta Martín Sánchez y don Ángel Herrera”<sup>177</sup>.

De todas maneras, Manuel Ferrandis seguía teniendo una amplia ventaja y para intentar anularla, en el primer examen, el 12 de abril de 1944, Calvo Serer tomó la palabra y lanzó graves acusaciones de plagio contra Manuel Ferrandis después de que este presentase su currículum<sup>178</sup>. La organización de estas trincas, en las que se intentaba expulsar al rival con descalificaciones, comenzaba a ser una práctica habitual entre los jóvenes doctores del Opus Dei. El propio Calvo Serer y Rodríguez Casado habían expulsado a Genovés Amorós de unas oposiciones de esta manera y otro opusdeista, Alfredo Sánchez Bella, lo había intentado sin éxito con Pablo Álvarez Rubiano. Pero esta vez el rival a batir no era un joven recién doctorado, sino un catedrático muy bien situado en el nuevo régimen y las acusaciones fueron más gruesas. Calvo Serer cargó las tintas sobre el supuesto pasado liberal de Manuel Ferrandis y advirtió al tribunal sobre la necesidad de mantener en la universidad la pureza de los valores por los que se había luchado en la guerra. Ni con esas logró que Ferrandis abandonara ni que el tribunal tomara en consideración sus acusaciones. Calvo Serer continuó entonces su campaña de desprestigio por otras vías, intentando influir en el tribunal desde instancias superiores. En una carta escrita por José Luis Vázquez Doderó y fechada justo antes del quinto ejercicio y de las votaciones, le aconsejaba a su amigo Calvo Serer dónde buscar apoyos: *“es preciso buscar el convencimiento y la influencia subsiguiente de Arrese y de Carrero. La de Arrese puede buscarse por Castiella. Hoy llamaré a Areilza a ver qué hay de su gestión. La de Carrero la buscaría yo a través de Martín Artajo (...). Tú eres antiliberal y tu contrincante es liberal. Que juzguen si pueden, en la si-*

177 Citado en DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.* p. 44.

178 AGA, Educación, 10.493, 31/1498.

*tuación presente, darle una cátedra de tanta importancia a cualquiera*<sup>179</sup>. Tampoco por esta vía se logró torcer la voluntad del tribunal que, una vez completados los ejercicios, eligió a Manuel Ferrandis Torres catedrático de Historia General de la Cultura de Madrid por mayoría de tres votos (de Luis de Sosa, Cayetano Alcázar y Cayetano Mergelina). Los otros dos aspirantes tuvieron un voto de consolación cada uno (Pío Zabala votó a Ballesteros y Francisco Alcaide a Calvo Serer).

Calvo Serer no se conformó con el resultado y trató por diversos medios de que la votación se repitiese, primero elevando una queja ante el tribunal de las oposiciones (sin éxito) e inmediatamente después dirigiendo una carta de protesta al ministro Ibáñez Martín. En esta carta Calvo Serer recordaba los principios rectores de la educación del nuevo régimen político y que la ley señalaba que las instituciones académicas debían ajustarse a *“la norma de servicio que impone la actual Revolución Española”*. Consideraba necesario seleccionar con especial esmero a los profesores de Historia de la Cultura, pues *“según sean las enseñanzas que de ella dimanen, saldrán las generaciones universitarias con una visión superficial o profunda, católica o no, patriótica o disolvente de la personalidad de España y de su misión y, en general, de los problemas fundamentales del mundo entero”*. Sin embargo, aquellas oposiciones a cátedra habían designando a *“un Profesor plaguario [Manuel Ferrandis], cuyas obras están además en pugna con la doctrina sustentada por la Iglesia Católica en unos puntos, y en otros con los principios fundamentales de nuestro Movimiento”*<sup>180</sup>.

Para sustentar sus acusaciones de plagio, Calvo Serer adjuntó a la carta, un ejemplar de la *Historia General de la Cultura* de Ferrandis y tres libros (uno de Malet e Isaac, otro de Seignobos y el tercero de Eduardo Ibarra) de los que decía procedían los fragmentos expoliados, que señaló en un documento. En total Calvo Serer acusaba a Ferrandis de haber copiado *“al pie de la letra, alrededor de ciento veintinueve páginas, palabra por palabra, y otras tantas casi en conceptos e interpretaciones, del Seignobos y el Malet, (...) precisamente estos libros, extranjeros los dos primeros, que no se deben recomendar.”* Si bien Calvo Serer no sugería acciones penales, que no le correspondían si planteaba al ministro *“si es posible que ocupe un puesto en la Uni-*

179 Carta de 17 de abril de 1944 citada en DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer... Ob. Cit.* p. 45.

180 Carta de Calvo Serer al Ministro de Educación Nacional, 21 de abril de 1944, AGA, Educación, 10.493 31/1498.

*versidad del Nuevo Estado quien, al atentar contra la propiedad intelectual, se adentra en el campo de los delitos comunes. Y si es posible que desempeñe este puesto quien muestra tan poca capacidad propia de trabajo y tan ligera conciencia profesional.”* Pero para Calvo Serer peor que el plagio era las ideas copiadas que, procedentes de los liberales franceses Seignobos y Malet, no eran “*precisamente un modelo de ortodoxia católica*”. Y que por ejemplo Ferrandis afirmara que “*la Biblia es una fuente histórica más, susceptible desde luego de contener errores*” o que hiciese determinadas interpretaciones históricas que contradecían el texto sagrado: “*Algunas afirmaciones tienen singular interés. “Claro está, - dice – que los hebreos no sintieron desde el principio este monoteísmo de las religiones universales, sino que llegaron a él tras una lenta evolución”. ¿Dónde queda el origen del género humano, con un solo Dios creador de todas las cosas? ¿Quién guardo el tesoro de la Primera Revelación sino el pueblo hebreo? Y de lo más lamentable que pueda darse es la comparación que hace (...) de Cristo nuestro señor con Budha “ambos nacidos de una Virgen” “ambos venciendo las tentaciones que les prepara el eespíritu del mal.” Estas (y otras) son las “curiosas semejanzas entre el reformador de Oriente y el reformador de Occidente”.*<sup>181</sup>

Y aunque Calvo Serer no se consideraba “*quien para indicar la conformidad o disconformidad del Sr. Ferrandis con el dogma católico*”, le advertía al ministro que “*la Ley (...) quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica*” y que Ferrandis “*no es quizá el mejor paladín para hacer[lo]*”. También acusaba al nuevo catedrático de defender, o más bien, de haber defendido ideas liberales. Y para demostrarlo acudía a la primera edición de la *Historia general de la Cultura* de Ferrandis, de 1934, (a las oposiciones había presentado la de 1941), donde había “*un canto emocionado a la democracia y al parlamentarismo*” y peligrosas peticiones como la de que: “*Edúquese al pueblo, convéznasele de lo augusto de su misión directora.... Y entonces se verá actuar la democracia como ella es y se verá cuán difícil es que un dictador arrebate a un pueblo sus derechos, cuando ha sabido ejercerlos y ha aceptado las cargas que ese ejercicio lleva aparejado*”. En fin, Calvo Serer creía demostrada “*la formación liberal y progresista del candidato*” lo que suponía un “*problema [que] hubiera sido más propio para ser apreciado por un Juez depurador que por un Tribunal de oposiciones.*”. Le decía al ministro que Ferrandis no sólo no debía obtener la cátedra de Madrid, sino que quizá debía ser expulsado de la Universidad.

181 *Ibíd.*

Calvo Serer tampoco fue escuchado por el ministro, que dio el visto bueno al nombramiento de Ferrandis como catedrático de la nueva asignatura. Pero Calvo Serer siguió agitando la cuestión. El 24 de abril de 1944, tres días después de finalizadas las oposiciones, su amigo Eugenio d'Ors publicaba en *Arriba* un artículo titulado “Seignobos en la Central”, denunciando la entrada de Ferrandis, un liberal, en la cúpula de la universidad española. Años más tarde, otro catedrático del Opus Dei (y estrecho colaborador de Calvo Serer), Antonio Fontán, señalaba en un libro que Ferrandis “*contó indudablemente con la benevolencia del tribunal y el apoyo ministerial para obtener la cátedra*”, pero también recordaba el “*escándalo en los medios universitarios*” y la “*trascendencia pública por los comentarios y artículos periodísticos hostiles*” que a la larga consiguieron que los otros dos aspirantes fueran recompensados: “*Tanto el Ministerio como la propia Facultad de Madrid se sintieron moralmente obligados a crear dos nuevas cátedras en esta facultad para los dos presuntos perjudicados por el fallo del tribunal favorable a Ferrandis. Tanto el falangista Ballesteros, como el monárquico Calvo Serer, tuvieron que hacer nuevas oposiciones para ocupar estas dos plazas*”<sup>182</sup>. Y así fue. Rafael Calvo Serer obtuvo una cátedra de Filosofía en Madrid en 1946; Manuel Ballesteros logró una de Historia en 1949 y los tres catedráticos quedaron reunidos en la misma facultad de la capital.

El pretendido “escándalo” desvelado por Calvo Serer le valió para conseguir llegar a la universidad de Madrid pero afectó poco a la carrera de Manuel Ferrandis que manutuvo su cátedra hasta su jubilación en 1968. Las acusaciones sobre su pasado liberal no podían eclipsar su actuación durante la guerra, de clara y temprana adhesión a los sublevados; por otro lado, el discurso de Ferrandis en 1944, cuando se celebraron las oposiciones, no era en absoluto dudoso de subvertir la ortodoxia católica, cosa que hacía con más contundencia que cuando en 1934 había pecado de palabra abrazando el liberalismo. Quedaba claro en su memoria pedagógica donde suscribía un enfoque científico muy similar al del propio Calvo Serer o al de Ballesteros Gaibrois, señalando por ejemplo que la Historia debía explicarse “*sin determinismos de ninguna clase, sin explicaciones biológicas ni evolucionistas, pero sabiendo que se opera sobre seres vivos, con necesidades materiales y reacciones espirituales que es preciso no olvidar. Y teniendo siempre en cuenta que por encima de las voluntades humanas, por encima de los hechos de los hombres existe una causa eterna y universal, existe una pro-*

182 FONTÁN, Antonio: *Los católicos en la Universidad... Ob. Cit.* pp. 61-62.

*videncia divina que ha señalado a la Humanidad el fin último que está obligado a alcanzar*<sup>183</sup>.

En la primavera de 1944, el ministerio Ibáñez Martín hacía oídos sordos a personajes como Calvo Serer o Sánchez Bella, que apelaban a los principios del 18 de julio y a la ortodoxia católica para influir en su favor en el proceso de selección del profesorado universitario. Esto no era consecuencia de un relajamiento ideológico ni de una mayor tolerancia, sino de la independencia de criterio de Ibáñez Martín. Para otros profesores (quizá más sinceramente liberales o demócratas) siguió habiendo trabas que les impedía convertirse en catedráticos, tal y como se pudo comprobar en las dos siguientes oposiciones de Historia. La primera decidió las cátedras de “Historia de España” de Granada y Sevilla. La de Granada había sido convocada tras el traslado de su titular, Antonio Rumeu de Armas, a Barcelona. Poco después se convocó y agregó la de Sevilla vacante desde la República<sup>184</sup>. Se presentaron ocho aspirantes: en una primera lista, en noviembre de 1944, fueron admitidos Alfredo Sánchez Bella, Julio González González, Alfonso Gámir Sandoval, Juan Torres Fontes y Luciano de la Calzada. Luego fue admitido con derecho sólo a concursar a la plaza de Sevilla, Federico Suárez Verdaguer. Quedaron excluidos de la lista definitiva María de los Ángeles Masía de Ros por falta de documentación y Jaime Vicens Vives por entregar la solicitud fuera de plazo<sup>185</sup>.

La exclusión de Vicens Vives se produjo en extrañas circunstancias administrativas. Vicens Vives hizo varias reclamaciones, demostrando que si la documentación había llegado tarde se debía a que había sido extraviada en el ministerio. Ni él fue escuchado ni tampoco su maestro y protector Antonio de la Torre que trató de hablar con el ministro para que Vicens Vives pudiera participar en las oposiciones<sup>186</sup>. Todo apuntaba a una expulsión de Vicens Vives por medios irregulares, lo mismo que en 1940, cuando se le había abierto

183 FERRANDIS TORRES, Manuel: *Oposiciones a la cátedra de Historia General de la Cultura de la Universidad de Madrid. Memoria pedagógica*. [1944], pp. 16-17. AGA, Educación, 10.493 31/1498.

184 Convocatoria de Granada en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de enero de 1943. Traslado de Rumeu en *Boletín Oficial del Estado*, 25 de diciembre de 1942. Convocatoria de Sevilla en *Boletín Oficial del Estado*, 9 de junio de 1943.

185 Primera lista en *Boletín Oficial del Estado*, 27 de noviembre de 1943. Lista definitiva en *Boletín Oficial del Estado*, 14 de enero de 1944.

186 La reclamación de Vicens en AGA, Educación 10.501-3 31/1508. Las gestión de Antonio de la Torre en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives... Ob. Cit.* pp 151-152.



expediente de depuración a pocos días de empezar unas oposiciones que tenía muchas posibilidades de ganar. En 1944, Vicens Vives ya había cumplido su sanción (dos años de separación del cuerpo docente y su destierro a Baeza) pero el Ministerio extraviaba su documentación impidiéndole competir por una plaza universitaria. También esta vez Vicens Vives tenía muchas posibilidades: doctor desde antes de la guerra, sus publicaciones eran más numerosas y de mayor calidad que las del resto de opositores. También el tribunal le era favorable: lo presidía su maestro Antonio de la Torre e incluía como vocales a Miguel Lasso de la Vega (que finalmente cedió su plaza al suplente Carmelo Viñas Mey), Cayetano Alcázar Molina, Ciriaco Pérez Bustamante y Joaquín Pérez Villanueva<sup>187</sup>.

Los cuatro aspirantes que acudieron a los exámenes contaban, en cambio, con los más poderosos apoyos académicos. Dos de ellos, Alfredo Sánchez Bella y Federico Suárez Verdaguer, eran jóvenes doctores miembros del Opus Dei con rápidas carreras en el CSIC al amparo de José María Albareda. Los otros dos eran protegidos de Antonio Ballesteros Beretta, el gran catedrático de Madrid, que les había dirigido la tesis. Alfonso Gámir se había doctorado en diciembre de 1940, y luego había conseguido plaza como profesor auxiliar en Granada, donde ahora aspiraba a una cátedra. Julio González González se había presentado su tesis sobre Alfonso IX en abril de 1942. Hasta entonces había sido funcionario archivero en Salamanca (con plaza lograda en 1935) y profesor auxiliar temporal en la facultad de esa ciudad<sup>188</sup>. En esta ocasión la victoria fue para los de Ballesteros, tras unos ejercicios sin graves enfrentamientos. Para la primera cátedra de Historia de España fue propuesto Julio González González con tres votos (Antonio de la Torre, Viñas Mey y Pérez Villanueva); los otros dos fueron para Alfonso Gámir. Julio González eligió la plaza de Sevilla. La segunda cátedra, Granada, fue para Alfonso Gámir, también por mayoría de tres votos (Antonio de la Torre, Pérez Villanueva y Pérez Bustamante). Suárez Verdaguer recibió el voto de Cayetano Alcázar y Sánchez Bella el de Carmelo Viñas Mey<sup>189</sup>.

El discurso de los dos nuevos catedráticos se alineaba claramente con la ortodoxia historiográfica que había fraguado a partir de 1940, aunque quizá con menos estridencias ideológicas y más preocupación erudita que en algu-

187 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de septiembre de 1943.

188 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores...* Ob. Cit. p. 311.

189 AGA, Educación, 10.502 31/1508, acta del 28 de mayo de 1944.

nos contemporáneos. Alfonso Gámir, de todas maneras, era claro al defender una Historia que no se concibiera sólo “*como una disciplina científica (...) sino como una ciencia que, haciendo conocer al hombre su desarrollo en el tiempo le hace volverse sobre sí para hallar a Dios*”. Tarea, esta particularmente necesaria en la asignatura objeto de oposición pues “*el historiador de España, seguirá, pues, buscando archivos, iluminando documentos, desempolvando restos, pero no podrá olvidar que lo que sale de todo ello es algo humano y que en lo humano siempre vibra el aliento de Dios. De este modo llevará a madurez los sueños de todos los grandes historiadores que le precedieron*”<sup>190</sup>.

Julio González González por su parte, proponía una orientación científica centrada en el conocimiento y no en la enseñanza de valores y aunque consideraba “*indudable que en el plan de la divina Providencia España tiene un cometido y una trayectoria especial, esto no es el objeto propio del historiador*”. De todas maneras “*el fin primordial de nuestra asignatura es conocer. Ver los problemas transcendentales del español, el origen el destino y constitución de España.*”. En fin preocupaba más la patria que podía ser la gran beneficiada pues “*el tener conciencia de la propia solera, de la esencia de España, es solidarizarse con el sentir y el obrar de la colectividad; de esto tenemos magníficos ejemplos en la misma Historia de España, aun en tiempos muy próximos*” y permitiría “*penetrar en la inteligencia del presente mediante el estudio del pasado, mostrando cómo y por qué ha sido y en cierto modo qué podrá ser*” En fin, concluía “*nuestra disciplina es la de mayor valor formativo del ciudadano español entre todas las universitarias. Ella es la que más sirve para formar una idea de la Patria y del pueblo al que pertenecemos, de algo que es nuestro.*”<sup>191</sup>

Las siguientes oposiciones también cerraron el paso a otro brillante investigador por cuestiones no académicas y por medios irregulares. Se decidía la cátedra de “Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Media” de Santiago, convocada en febrero de 1945<sup>192</sup>, con ejercicios celebrados ese mismo agosto. Uno de los aspirantes era Francisco Estévez Gálvez, discípulo de Obermaier y Bosch Gimpera que ya había perdido en 1940 unas oposi-

190 GÁMIR SANDOVAL, Alfonso: *Memoria Pedagógica Historia de España*, [1944], AGA, Educación, 10.502 31/1509.

191 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Memoria Pedagógica Historia de España*, [1944], AGA, Educación 10.501-1 31/1507.

192 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de marzo de 1945.

ciones ante el falangista Martín Almagro. Después de aquellas oposiciones, mientras Martín Almagro continuaba su ascenso en el mundo académico aprovechando sus conexiones políticas, Francisco Esteve Galvez había sido sancionado en la depuración con un traslado desde su cátedra de instituto de Castellón hasta Tortosa. También se le había impedido opositar a cátedras durante varios años<sup>193</sup>. En 1945, volvía a intentarlo, aspirando a una plaza vacante precisamente por el traslado de Martín Almagro a Barcelona, con la esperanza de que una vez cumplida la sanción, se le dejara al fin entrar como profesor en la universidad.

El tribunal de las oposiciones<sup>194</sup> estaba presidido por Cayetano Mergelina Luna, rector y catedrático en Valladolid, y miembro de la escuela Gómez Moreno tan hostil a Obermaier, el maestro de Esteve Gálvez. Entre los vocales figuraban Luis Pericot, Juan Cabré Aguilló (ambos discípulos de Bosch Gimpera, el otro mentor del opositor) y José Pérez de Barradas (discípulo de Obermaier y flamante catedrático de Antropología en Madrid, que entraba tras la renuncia de Julio Martínez Santa-Olalla). El cuarto vocal era Martín Almagro Basch, que además de haber competido con Esteve Galvez en 1940 por una cátedra, había sido su compañero de estudios en tiempos de la República. En fin todos conocían la carrera de Esteve Gálvez e incluso para todos aquella oposición tenía implicaciones personales, que mezclaban cuestiones científicas con oscuras historias de los años de estudiantes y de la guerra.

Además de Esteve Gálvez, se presentó a las oposiciones Casimiro Torres Rodríguez, un presbítero recién doctorado (en junio de 1944) en Historia Antigua y que era el profesor auxiliar en la universidad de Santiago donde se convocaba la plaza<sup>195</sup>. Ninguno de los dos pareció convenientes al tribunal que no tardó en asediarlos con duras críticas a sus exámenes. La peor parte se la llevó Casimiro Torres Rodríguez, del que el presidente del tribunal dijo que uno de sus exámenes se podría considerar “*una broma de mal gusto informada de desgana y realmente inexplicable*”<sup>196</sup>. Esteve Gálvez fue mejor tratado por un tribunal con alguno de cuyos miembros había colaborado en el pasado: se le

193 NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza.: Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº 24, 2005, pp. 503-542.

194 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de mayo de 1945.

195 Instancia presentada por Casimiro Torres Rodríguez, AGA, Educación, 11.063-2 31/2177.

196 Actas de las oposiciones, AGA, Educación, 11.063-2 31/2177.

consideró un opositor honroso pero sin el nivel para desempeñar una cátedra universitaria, pues sus publicaciones “*aunque son una aportación útil a la Prehistoria española, no son de la importancia que desearía el Tribunal. Su labor podría juzgarse como un trabajo esencialmente de campo.*”<sup>197</sup>

Sin sorpresas, el tribunal propuso unánimemente la no provisión de la plaza. Sus miembros además enviaron una carta al Ministro razonando su decisión y como reflexión para futuras convocatorias. Para ellos una cátedra de “Prehistoria e Historia Universal de las Edades Antigua y Media”, era “*inviabile e imposible de conceder en oposiciones sinceras a ningún investigador que no sea un genio*”. Para los cinco jueces “*ningún opositor podrá nunca satisfacer las exigencias de esta oposición, con la altura que el nivel actual de la Universidad española supone, sin falsa modestia, más elevado que el que existía hace cuarenta años, cuando empezaron a proveerse dichas cátedras.*”<sup>198</sup> Podían estar en lo cierto pero también lo era que algunos de ellos (Martín Almagro, Luis Pericot) habían desempeñado cátedras de disciplinas igualmente amplias y que por otro lado en aquellos tiempos se estaba concediendo plazas a investigadores con currículums mediocres en comparación con Francisco Esteve Gálvez. El argumento de la cátedra mal diseñada no era nuevo y se utilizaba cuando se quería cerrar la puerta a un candidato incómodo. Esteve Gálvez no volvió a presentarse a oposiciones y terminó su carrera como catedrático de Enseñanza Media en Castellón, dedicado a la investigación arqueológica local.

Esta actitud exigente contrasta con la generosidad con que se repartieron las plazas en la sección de Historia de América, que vivía una fuerte entonces. Ya se había concedido una de Arte Hispanoamericano a Enrique Marco Dorta en 1943, en unas oposiciones organizadas a su medida con él como único candidato y un tribunal claramente favorable. Estas mismas pautas siguió el concurso de “Historia del Derecho Indiano” de la facultad de Sevilla convocada en octubre de 1945<sup>199</sup>. También en este caso las oposiciones era un puro trámite para que un investigador en activo tomara posesión de una cátedra dotada expresamente para él. El elegido era Antonio Muro Orejón, que según señalaba en su memoria pedagógica, acumulaba “*diez y nueve años de diaria investigación en el Archivo de Protocolos sevillano y en el Archivo General*

197 AGA, Educación, 11.063-2 31/2177.

198 Carta fechada en 1 de septiembre de 1945 y conservada en AGA, Educación, 11.063-2 31/2177.

199 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 1945.

*de Indias, pertenece desde 1927 al grupo de colaboradores técnicos del citado Instituto Hispano Cubano; desde su creación a la sección sevillana del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo; y a la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, donde tiene el cargo de secretario. Forma parte del profesorado de la Sección de Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla y regenta la cátedra de Historia del Derecho Indiano; y ha sido igualmente profesor en los dos últimos cursos en la Universidad de Verano de Santa María de la Rábida*<sup>200</sup>.

Evidentemente, la plaza de Derecho Indiano había sido diseñada para que la disfrutara Antonio Muro Orejón; también se nombró un tribunal afín<sup>201</sup> y en el que todos los miembros, lo mismo que el opositor, procedían de medios políticos y académicos católicos y cercanos al Opus Dei. El presidente era fray José López Ortiz, obispo de Tuy y amigo de Escrivá de Balaguer (a quien había dirigido la tesis en 1939), y los vocales Alfonso García-Gallo, Juan Manzano y José Maldonado (estos dos miembros de la ACNP) y Vicente Rodríguez Casado el catedrático del Opus Dei que desde su llegada a la universidad de Sevilla en 1942, estaba impulsando una nueva escuela de americanismo. Antonio Muro Orejón era miembro de esa escuela y había colaborado con Vicente Rodríguez Casado y un grupo de estudiantes sevillanos a organizar una universidad de verano en el Monasterio de La Rábida, en Huelva. A aquel grupo, según uno de ellos, los caracterizaba cierta “*indeferencia política. (...) Aquel conjunto de jóvenes profesores y doctores entre los que encontraría favorable acogida la iniciativa de Rodríguez Casado estaban entonces empeñados en acceder a una cátedra o en consolidar en ella su prestigio académico logrando una estabilidad definitiva después del punto muerto que en ese aspecto supuso la Guerra Civil. (...) [Aunque] entre esa brillante juventud había muchos que por sus vinculaciones personales o familiares se sabían identificados con la sociedad de quienes habían triunfado en la Guerra Civil y eso, quíerose o no, contribuía a alentar su confianza en la estabilidad de la situación*”<sup>202</sup>. La Rábida funcionó en su primer verano sin amparo institucional pero en diciembre, un decreto del Ministerio ya le concedió un rango

200 MURO OREJÓN, Antonio: *Introducción al estudio de la Historia del Derecho Indiano. Concepto, Método, Fuentes, programa*, p. 8 [1946], AGA, Educación 11.063-131/2177.

201 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de abril de 1946.

202 CHAVARRÍA, Miguel: “Vicente Rodríguez Casado y La Rábida”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida. El Legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Madrid, Unión Editorial, 1995, pp. 54-55.

oficial<sup>203</sup>. Pronto se le dio encaje en el CSIC y los cursos de La Rábida se vincularon a la Escuela de Estudios Hispano-Americanos y al Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, centro del CSIC dedicado a la Historia de América<sup>204</sup>.

Aquella “brillante juventud universitaria” se dotaba así de una herramienta que se desveló especialmente eficaz para conquistar las cátedras. En La Rábida y en el CSIC se fabricaron los historiales científicos perfectos para presentarse a oposiciones que, como con Antonio Muro, se convocaban a medida. Los cursos de verano eran también un lugar de encuentro, donde todos los veranos coincidían opositores y los catedráticos que luego formaban los tribunales de oposición<sup>205</sup>. Todo esto daba un cierto aire de familiaridad a las oposiciones; Antonio Muro Orejón cuando optó a la cátedra de “Historia de Derecho Indiano” ya había conocido en los cursos de verano a todos sus jueces. Estos sentían tanta confianza por él que sólo necesitaron una semana (del 18 al 26 de junio de 1946) para examinarle. Incluso sustituyeron el examen final por un trabajo que Antonio Muro redactó en su domicilio. En la votación no hubo sorpresas: el tribunal en bloque apoyó a Antonio Muro como nuevo catedrático de Sevilla<sup>206</sup>.

Fue el primero de esa “brillante juventud” liderada por el miembro del Opus Dei Vicente Rodríguez Casado y que con su universidad de La Rábida había creado una escuela perfecta de catedráticos. Antonio Muro Orejón, como los que le siguieron, abrazaba los valores intelectuales impuestos en la victoria de 1939, que nada tenían de “indiferencia política” y que habían aprendido de Rodríguez Casado. Así, el nuevo catedrático de derecho indiano afirmaba en su memoria pedagógica que *“la Providencia Divina que dirige el mundo es la causa primera de todo cuanto existe, y por consiguiente de las transformaciones del Derecho. La causa más próxima y visible es el hombre que mediante la razón busca en su mente las ideas naturales de Religión, Moral y Derecho, y les da forma exterior en cada tiempo con más o menos fidelidad.”*<sup>207</sup> De nuevo el providencialismo católico a ultranza como base epistemológica, una propuesta cada vez más frecuente entre los opositores y

203 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de enero de 1944.

204 CHAVARRÍA, Miguel: “Vicente Rodríguez Casado...” *Ob. Cit.* Pp. 60-66.

205 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida... Ob. Cit.* 973-980.

206 AGA, Educación, 11.063-1, 31/2177.

207 MURO OREJÓN, Antonio: *Introducción al estudio de la Historia del Derecho Indiano. Concepto, Método, Fuentes, programa*, [1946], p. 12, AGA, Educación 11.063-1 31/2177.

que era como la marca de fábrica de un Opus Dei decidido a conquistar las cátedras. Todos los catedráticos de Historia de América llevaban este sello pero también muchos de los que fueron nombrados en Historia a finales de los 40. Nuevos historiadores, muchos de los cuales fueron agrupados en la generación de 1948 y que bajo su manto de pretendida innovación científica e intelectual escondían una visión reaccionaria del mundo, la humanidad y el pasado.

### *1.6 La generación de 1948 y la historiografía franquista.*

A partir de 1947 se produjeron algunos cambios en el reparto de cátedras universitarias de Historia. En primer lugar aumentaron las plazas convocadas, a un ritmo entre tres y cuatro por curso, lo que permitió la entrada a un nutrido grupo de jóvenes historiadores en la universidad española. Por otra parte los concursos se fueron haciendo menos beligerantes y desaparecieron los agrios enfrentamientos de años anteriores. Esto no se debía a una menor competencia entre opositores sino al control cada vez mayor de los ejercicios por parte del clan universitario del Opus Dei. Precisamente los opositores del Opus Dei (Calvo Serer, Sánchez Bella, Rodríguez Casado) eran los que más alborotos habían causado con sus reclamaciones y trincas. Una vez que habían logrado unas cuantas cátedras abandonaron la estrategia de la tensión, pues ya no tenían por qué asaltar las cátedras en las oposiciones y podían coparlas por cooptación. A partir de 1947 en los tribunales fue frecuente la presencia de catedráticos del Opus Dei, que presionaban para sacar elegido un candidato de su clan. A veces no hacía falta ni lucha, como en las cátedras de Historia de América, pues se les diseñaba las plazas y las oposiciones a medida.

Esta hegemonía del Opus Dei también se manifestó en los discursos de los opositores. En las memorias pedagógicas se reforzó como ortodoxia científica la concepción católica de la Historia en su versión más exacerbada, la de Calvo Serer que apelaba a Menéndez Pelayo como principal referente intelectual. También fue recurrente la defensa de una determinada idea de España como nación definida por su misión en el mundo derivada de su idiosincrasia católica. En general se partía de una revisión crítica de la decadencia española en el siglo XVII, que era cuestionada y llevaba a afirmar que la vocación histórica de España consistía en la defensa de la ortodoxia católica, el martilleo de herejes y la expansión de su cultura en América Latina. Este discurso

revisionista encontró una acogida especialmente fervorosa entre los nuevos catedráticos de Historia de América, a la vez que reflejaba la evolución del discurso político oficial del régimen de Franco tras el cambio de contexto político internacional. Así también se pudo ver un desplazamiento en temas secundarios: fueron desapareciendo las diatribas contra el liberalismo o contra la universidad republicana que habían llenado páginas entre 1940 y 1944 y se sustituyeron por ataques a un único enemigo, el marxismo, que según muchos de los nuevos catedráticos era la principal amenaza de la ciencia occidental.

Finalmente el periodo entre 1947 y 1951 debe ser caracterizado como el de la llegada a las cátedras de los primeros representantes de una generación de historiadores que se distinguió por su vocación innovadora. La entrada en la universidad de Jaime Vicens Vives, Vicente Palacio Atard y José María Jover Zamora fue saludada como un gran acontecimiento académico que acuñó el término de generación de 1948. En realidad, las contribuciones más importantes de estos autores y sus trabajos que entroncaban con las corrientes historiográficas europeas, vieron la luz en las décadas siguientes. Por eso mismo resulta interesante analizar cómo lograron estos doctores su acceso a las cátedras y cómo se integraban en el discurso historiográfico dominante en la universidad de Franco. Ninguno de estos tres profesores permaneció ajeno y ni mucho menos se enfrentó a la retórica hegemónica; sus actitudes variaron entre la adhesión plena al discurso oficial sobre el pasado de España y su utilización más o menos instrumental y más o menos sincera para obtener la cátedra. Otra cosa no era posible en aquellos tiempos en una Universidad que se había construido deliberadamente arrancando de raíz las tradiciones científicas anteriores a la Guerra Civil.

Jaime Vicens Vives fue el primero en obtener una cátedra en esta nueva fase. Fue en marzo de 1947 y para la plaza de “Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia General de la Cultura (Moderna y Contemporánea)” en Zaragoza<sup>208</sup>. El camino de Vicens Vives hasta la universidad había sido largo y con muchas trabas. En 1940 Vicens Vives había sido excluido de una oposición a raíz de su depuración y en 1944, con la sanción ya cumplida, había vuelto a ser excluido en oscuras circunstancias administrativas. Existían todavía aún fuertes reticencias a la entrada de Vicens Vives en la Universidad y para superarlas tendría que utilizar medios extraoficiales parecidos a los que parecían conspirar contra él. Por otro lado también se demostraba que no había habido cambios en la actitud de las autoridades

<sup>208</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 22 de marzo de 1947.



universitarias franquistas ni asomo alguno de apertura en el discurso científico impuesto en 1939.

En su tercer intento Vicens Vives lo logró aunque no sin dificultades que tuvo que esforzarse en salvar. En primer lugar, volvió a sufrir largos retrasos. Originalmente la cátedra de Zaragoza fue convocada en mayo de 1944 pero un año más tarde se volvió a convocar y se abrió nuevo plazo para presentar solicitudes.<sup>209</sup> Esto permitió que se apuntaran nuevos aspirantes, que llegaron a ser siete en las listas<sup>210</sup>. Vicens Vives aprovechó el retraso para reforzar sus posiciones, primero, poniendo a punto una serie de publicaciones en las que buscó aproximarse a historiadores con poder en el CSIC como Calvo Serer o Rodríguez Casado que lo apoyaran. Paralelamente movilizó sus contactos cercanos al ministerio (su mentor Antonio de la Torre) y llegó hasta el recién nombrado Director General de Enseñanza Universitaria, el catedrático de Historia Cayetano Alcázar Molina. De este consiguió arrancar la promesa, en carta de febrero de 1946, de que *“las oposiciones a la cátedra que a V. le interesa de la Universidad de Zaragoza, tenga la seguridad de que el Tribunal tendrá la imparcialidad, solvencia y espíritu de justicia que siempre debe presidir todos los ejercicios de oposición”*<sup>211</sup>. La mejora de relaciones de Vicens con el Ministerio era un hecho; en mayo y también por carta le contaba a su amigo Sobrequés que gracias a Cayetano Alcázar los ejercicios comenzarían pronto y que se nombraría un tribunal que le sería propicio: *“la celebració de les famoses oposicions que s’han anat aplaçant des d’ara fa dos anys, i que fi sembla que amb Don Cayetano [Alcazar] al Ministeri es faran aviat. (...) Segon rumors que corren formen el tribunal en [ Pío] Zabala, president, el Pérez Bustamante, el Pérez Villanueva, en Pericot y en Rodríguez Casado. No sé si el coneixes; però fora don Ciriaco [Pérez Bustamante], els altres és del més decent que corre. Com veus, no hi ha en Torre. Fa de suplent d’en Zabala.”*<sup>212</sup>

Ese fue exactamente el tribunal designado por el ministerio<sup>213</sup>, según Vi-

209 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de mayo de 1944 y *Boletín Oficial del Estado*, 14 de mayo de 1945.

210 Además de Vicens Vives, firmaron Alfredo Sánchez Bella, Vicente Palacio Atard, Felipe Ruiz Martín, Isidoro Escagües Javierre, Ramón Ezquerria Abadía y Ramón Ezquerria Roda.

211 Carta de 2 de febrero de 1946, citada en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. 153.

212 Carta de Jaime Vicens Vives a Santiago Sobrequés, 7 de mayo de 1946, citado en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. 153.

213 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de mayo de 1946.

cens Vives “*el millor que es pot fer en el moments actuals*”<sup>214</sup>. De todas maneras tuvo que sufrir aún la incertidumbre, ya que las oposiciones se fueron retrasando mes a mes. Finalmente dieron comienzo en enero de 1947 en unas condiciones que a Vicens Vives le parecieron inmejorables. Sólo se presentó un rival, Felipe Ruiz Martín, que le pareció poco peligroso, como le escribió a Sobrequés: “*En Ruiz és un noi verd encara, les aspiracions del qual semblen limitar-se a fer un bon paper, amb l’esperança, es clar, que jo donés una patinada èpica; no obstant, ni en aquestas sortiria. No hi hauran trinqués i tot anirà llis com una seda. Ell porta poca cosa – res publicat – i un programa ingenu, prim i llacimejant.*”<sup>215</sup>

No hubo patinada y el 24 de febrero de 1947, Jaume Vicens Vives obtuvo los cinco votos del tribunal y se convirtió en el nuevo catedrático de Historia de la facultad de Zaragoza<sup>216</sup>. Por su carrera académica hacía años que lo merecía, pero si lo había conseguido finalmente era gracias a los apoyos dentro del Ministerio de Educación y entre los nuevos catedráticos nombrados en los últimos años. Esto creo un clima favorable a su favor o al menos disipó la hostilidad hacia él, lo que permitió que esta vez no se le impidiera participar en las oposiciones. Una vez logrado esto, ya estaba hecho todo pues su ya voluminoso e importante historial científico le convertía en una figura intelectual de referencia en la posguerra, y en un candidato difícil de batir por los jóvenes doctores. En estas primeras oposiciones ganadas, Vicens Vives ni siquiera tuvo que suscribir el discurso oficial sobre la Historia que apelaba al providencialismo y con el que tenían que comulgar sus colegas. Es más, obtuvo su cátedra con una memoria pedagógica en la que reivindicaba la asepsia científica y donde se presentaba como paladín de la imparcialidad al pretender enfrentarse a “*gran parte de la Historia del siglo XX [que] se ha escrito en una forma apasionada. Pero nosotros (...) rehusamos admitir tales conceptos (...) [y] creemos que el historiador ha de reconstruir inteligiblemente el pasado según principios metodológicos generales y de probada solvencia. Dejarse llevar por pasión o sentimiento alguno es hacer filosofía o política de la Historia. Y esta es una posición absolutamente antihistórica.*”<sup>217</sup>

214 MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. p. 155.

215 Carta de 2 de febrero de 1947, citada en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. 157.

216 AGA, Educación, 11.060 31/2173.

217 VICENS VIVES, Jaime: [Concepto de Historia Universal Moderna y Contemporánea], AGA, Educación, 11.060 31/2173.

Muy poco después de ser nombrado catedrático en Zaragoza, se convocaron en la facultad de Barcelona dos cátedras en Historia Moderna y Contemporánea, una de Historia Universal y la otra de España<sup>218</sup>. Vicens Vives, deseoso de retornar a Cataluña, firmó ambas y se presentó a los primeros ejercicios que empezaron, los de Historia Universal, en enero de 1948. Los otros aspirantes (Rafael Olivar Bertrand, Odón de Apraiz y Felipe Ruiz Martín) eran doctores mucho más jóvenes y apenas preocupaban a Vicens Vives. En cambio sí que temía las maniobras de otros catedráticos y que podían intentar que no volviera a Barcelona. Así se lo transmitía a su amigo Sobrequés, al que como siempre comentaba las interioridades de las oposiciones por carta: “*Encara hi ha gent a Barcelona que em vol la sang, u aquesta vegada no estic disposat que em roseguin el fetge. Com pots ben creure, dels altres opositors ni en faig cas. Els trituraré. Però del meus “amics” de Barcelona, del capellà amb cinc germans assassinats [Sebastián Cirac, de Filología Greiga] i del leguleyo trapasser i d’aquell Pérez Agudo, d’aquests sí que n’he guardar. Així quan em felicitis em podràs felicitar de debò i no per pura fórmula davant allò que en dèiem “pan comido”. Perquè no sé què em fa preveure que tindrem lluita política. L’Almagro [Martín Almagro Basch], el [Antonio Palomeque i el [Sebastián] Cirac formen la davantera de l’equip contrari; el mig centre és en [Francisco] Bonet i a la porteria hi ha el rector [Francisco Gómez del Campillo]. Què et sembla? / Per sort el meu ambient a Madrid és solid. Fixa’t amb el que et dic: vindré ací com a candidat madrilenyo en contra de la voluntat de la Universitat barcelonesa. Paradoxal, no?*”<sup>219</sup>.

Había otros indicios de que Vicens Vives era el candidato del Ministerio para la plaza, como el tribunal designado, que le era especialmente favorable<sup>220</sup>: la presidencia había recaído en su maestro Antonio de la Torre y lo acompañaban como vocales Ciriaco Pérez Bustamante, Vicente Rodríguez Casado, Manuel Ferrandis y Pablo Álvarez Rubiano. El único aspirante que acudió a los ejercicios, Rafael Olivar Bertrand, era también discípulo de Antonio de la Torre y en ese momento desempeñaba esa cátedra de Barcelona como profesor adjunto. Sus posibilidades eran escasas: Rafael Olivar se había doctorado hacía poco y contaba con menos publicaciones y menos conocidas.

218 La de Historia de España en *Boletín Oficial del Estado*, 15 de junio de 1947; la de Historia Universal en *Boletín Oficial del Estado*, 8 de agosto de 1947.

219 Carta de 23 de enero de 1948, citada en MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. 158.

220 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de noviembre de 1947.

Otro elemento en su contra era su pasado político vinculado al republicanismo nacionalista catalán.

La votación dio la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea de Barcelona a Vicens Vives con los cinco votos del tribunal<sup>221</sup>. La decisión era justa. Rafael Olivar-Bertrand, sin cuestionar el resultado, recordó años después en una carta a Bosch Gimpera otros factores que habían jugado en la elección de Vicens Vives. Olivar Bertrand se quejaba de que *“els jutges, triadets, estave agraits a sengles recensions d'en Vicens publicades a Destino, principalment, amb aquell procediment tan espanyol de “coba fina”*. También denunciaba que él, por su parte, había recibido las presiones de profesores (Luis Pericot, Bassols de Climent, Antonio del Castillo) de la misma Universidad de Barcelona para que se retirara y dejara vía libre a Vicens. Por último afeaba la conducta adulatoria y soberbia de Vicens en los mismos exámenes: *“Jo li reconec, repetiré, la seva laboriositat i diligència. Al costat, però, la seva enorme pedanteria, les seves dissimulacions “fins que va sentir confortable a Barcelona”... En canvi no podré dissimular ni deixar d'escriure que el seu primer exercici (“Mecachis, qué guapos soy”) va ser rastrer i, en l'aspecte religiós, humiliant (Hi havia un Opus Dei al tribunal, almenys un, papa a Sevilla en Rodríguez Casado!)”*<sup>222</sup>.

Este acercamiento de Vicens Vives a los postulados científicos e historiográficos católicos y providencialistas tan caros al Opus Dei queda comprobado en la documentación conservada de las oposiciones. Particularmente en un trabajo que Vicens Vives presentó a las oposiciones (y que nunca publicó) titulado *El hecho histórico y el sentido de la Historia* y donde afirmaba que *“la ciencia ha tenido que reflexionar sobre los últimos valores y volver a creer en Dios. Hace escasamente un siglo que el fundador del positivismo, Comte, había puesto el fin a la conciencia religiosa de la sociedad, expresando la evolución humana en su famosa ley de las “tres edades”, la de los sacerdotes, de los guerreros y de los sabios. (...) Hoy la ciencia mira precisamente al revés. Para progresar necesita cada vez más apoyarse en la zona de las grandes corrientes filosóficas y para tener fe en sí misma busca la Verdad revelada. Al humillarse, despojándose de sus falsos oropeles, se ha hecho más humana, más asequible a la socie-*

221 Actas de las oposiciones, día 17 de febrero de 1948, AGA, Educación 12.609 31/4043.

222 Carta de 12 de mayo de 1972 citada en MUÑOZ I LLORET, Josep M., *Jaume Vicens Vives...* Ob. Cit. P. 160.

*dad que tanto ha sufrido por sus agrias interferencias y sus aparatosos dogmatismos*<sup>223</sup>.

Esta vuelta a Dios como fundamento último de la ciencia se transmitía también a los juicios que Vicens hacía de las corrientes historiográficas e intelectuales de los últimos treinta años y que consideraba manifestaciones de una crisis cultural generalizada en Europa. Así, si reconocía que gracias al marxismo “*la Historia ha aumentado sus posibilidades de correcta interpretación de los hechos humanos con una mejor consideración de los aspectos económicos y sociales*”, al mismo tiempo advertía que con las ideas de Marx “*por primera vez la Historia se convertía en banderín de enganche de una milicia revolucionaria, dispuesta a dar el salto a la sociedad constituida*”. Finalmente y con alivio anunciaba su fin pues aunque “*desde hace un siglo el marxismo constituye el cáncer de la sociedad (...) es indudable que hoy (...) sólo conserva posiciones en los países en que está amparado por la presión gubernamental*”. Parecida consideración le merecía la influencia del darwinismo, señalando que “*el evolucionismo histórico, mezclado con el positivismo y el materialismo, originó una de las mezclas más corrosivas para la integridad de todos los valores fundamentales de la cultura occidental*.” Ni tan siquiera valoraba como posibilidad el historicismo de Rickert o de Dilthey, del que consideraba que “*jamás (...) podrá superar la impresión que produce a los historiadores natos: ser el espejismo de un modo de ser histórico deformado por un relativismo sin esperanza*”<sup>224</sup>. Como alternativa, Vicens hacía una propuesta que desarrollaba en un apartado expresivamente titulado “*La teología de la Historia*” en la que quedaba confirmado su acercamiento al providencialismo: “*Si la Historia tiene un sentido que hace perpetuar el fluir humano (...) [y] si su corriente obedece a leyes que se rigen su mecanismo interno y su morfología externa, es porque existe Dios y porque en la Historia se cumple el plan divino, como en la naturaleza se cumple por las leyes físicas o las probabilidades estadísticas*”<sup>225</sup>.

El referente intelectual fundamental debía de ser Joseph Bernhard y su obra *El sentido de la Historia*, un libro religioso frecuentemente citado esos años por los opositores y donde Vicens Vives encontraba las claves para una recta y segura orientación científica: “*Hay que buscar algo fuera de ella [la*

223 VICENS VIVES, Jaime, *El hecho histórico y el sentido de la Historia*, texto mecanografiado, 1947, pp. 9-10, conservado en AGA, Educación 12.609 31/4043.

224 *Ibíd.* pp. 19-23.

225 *Ibíd.* pp. 27-28.

Historia] que nos dé la finalidad de este *fluir*, y no vacilamos en refugiarnos en las páginas de Bernhard (...) para proclamar con él que la Providencia ha trazado el curso de la Humanidad en la Tierra y que el sentido último de la Historia es la realización de su reino divino. Esta tesis, sin embargo, no implica ni el providencialismo exhaustivo de tipo Bossuet, ni la predestinación determinista de un calvinismo trasnochado. Por el contrario, es la seguridad de que no somos obra del caos ni juguetes del ciego destino”<sup>226</sup>. El propio título del trabajo de Vicens Vives, *El hecho histórico y el sentido de la Historia*, aclaraba cómo entendía el oficio del historiador, que debía limitarse a “la restitución del hecho histórico básico” y no empeñarse “en la búsqueda de una ficticia razón histórica.” No era tarea del científico dilucidar el sentido último de los acontecimientos. Para eso debía apoyarse únicamente en “el humanismo cristiano” pues “sólo este poderoso foco puede, en nuestros días, alumbrar con las más fuertes posibilidades de éxito la interpretación correcta del pasado y sólo con él podemos explicar el presente e intentar descifrar la incógnita del futuro inmediato”<sup>227</sup>.

En esencia, estos planteamientos no se diferenciaban mucho de la interpretación católica de la Historia que Rodríguez Casado y Rafael Calvo Serer habían defendido años atrás cuando obtuvieron sus cátedras. Si acaso distinguía al texto de Vicens Vives una mayor sofisticación en la argumentación, que ya no se reducía a reivindicar el pensamiento de Menéndez Pelayo y que era capaz de utilizar también un arsenal teórico y bibliográfico mucho más potente, estableciendo diálogo con el marxismo o el historicismo, aunque fuera para desecharlos. En este punto Vicens Vives anunciaba un rasgo nuevo y muy frecuente en el discurso historiográfico de los opositores a cátedras de Historia entre 1947 y 1951 que, si bien defendían una concepción católica de la Historia, también eran capaces de aprovechar elementos de las nuevas corrientes historiográficas extranjeras. Pues, como Vicens Vives había afirmado, no era incompatible modernidad y vanguardia en el esclarecimiento del “*hecho histórico*” con un apego inquebrantable al recto y cristiano “*sentido de la historia*”.

La otra cátedra de Barcelona, la de “Historia de España en las Edades Moderna y Contemporánea” fue a parar a un profesor de perfil muy parecido: Vicente Palacio Atard. Las oposiciones donde la ganó se celebraron poco después, en la primavera de 1948 y las juzgó un tribunal presidido por Miguel

<sup>226</sup> *Ibid.* pp. 32-33.

<sup>227</sup> *Ibid.* p. 35.

Lasso de la Vega, y cuyos vocales eran Joaquín Pérez Villanueva, Manuel Ferrandis, Vicente Rodríguez Casado y Pablo Álvarez Rubiano<sup>228</sup>. Palacio Atard llegó a los ejercicios con un currículum y unos apoyos imbatibles. Doctor desde 1944, su director de tesis había sido Cayetano Alcázar Molina, que en ese momento era Director General de Enseñanza Universitaria e influía poderosamente en las oposiciones. Por otra parte Palacio Atard llevaba tiempo siendo promocionado por dos de los historiadores ascendentes en el CSIC, Rodríguez Casado y Calvo Serer, que le habían facilitado la publicación de su tesis y que en las páginas de *Arbor* publicitaban su obra como la de una de las figuras descolantes de la “generación del 48”. Hasta tal punto parecía segura su victoria que su único rival, Felipe Ruiz Martín, decidió retirarse de las oposiciones tras el primer ejercicio. Y efectivamente, al término de los exámenes el 6 de abril de 1948, Vicente Palacio Atard fue propuesto catedrático con el voto unánime del tribunal. Tenía un currículum brillante, con abundantes publicaciones, pero también era idóneo por el discurso científico y político que enarbolaba. Así lo señalaba el de las oposiciones que al elegir a Palacio Atard destacaba el carácter de sus investigaciones que, centradas en el siglo XVIII *“le han permitido inducir la convicción de la urgencia de abordar con criterio genuinamente nacional el estudio de esta centuria, tan interesante como mal conocida, que hasta ahora ha sido considerada con arreglo a orientaciones y puntos de vista exclusivamente extranjeros, desconocedores como tales de la explicación auténtica de los acontecimientos históricos españoles”*<sup>229</sup>. En su memoria pedagógica Palacio Atard recogía todos los elementos de la “concepción católica de la Historia” triunfante en la época y que le conectaba con los discursos científicos de los miembros del Opus Dei que habían llegado a lo alto de la jerarquía académica.

Como primer referente en su concepción teórica de la Historia, Palacio Atard señalaba a San Agustín, pues con él *“la historia [dejó] de ser una simple recopilación de noticias”* y se había hecho *“el primer esfuerzo por comprender la Historia en su totalidad”* gracias a la teoría providencialista y de la intervención divina en la evolución humana: *“desde entonces los historiadores católicos han dispuesto de un gran faro de luz, tan brillante, que durante muchos siglos resulto innecesario levantar otro alguno”* y que sólo se había apagado por el empeño de una serie de autores en *“destruir los fundamentos*

228 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1947.

229 AGA, Educación, 12.594 31/4024, informe del tribunal de las publicaciones de Palacio Atard.

de la fe” en el “más grande y paradójico desatino que se ha cometido. Porque al destruir la fe derrumbaban también los pilares de la Historia, o de la comprensión histórica.” Este era el argumento central de Palacio Atard: la Historia solo adquiriría sentido si seguía la explicación católica del pasado. Todas las teorías de la Historia surgidas desde la Ilustración eran intentos de “restaurar de alguna manera el perdido sentido de la Historia”<sup>230</sup>, inferiores a las propuestas de San Agustín y que habían fracasado: “Por eso han resultado inservibles, uno tras otro, los infinitos sistemas racionalistas de la Historia, que intentaron prescindir de Dios al estudiar al hombre, como si el mundo y el hombre tuvieran algún sentido cuando se les separa de Dios. Todos esos sistemas, no obstante su aguda finura dialéctica, no han podido satisfacer a los hombres, que los vieron amontonarse con indiferencia. Esa es la prueba más palpable de su error.”<sup>231</sup>

Para ser un historiador científico “será preciso creer en Dios, y creer en la intervención de Dios en la Historia, para que esta deje de ser un monstruoso vagar sin rumbo por los siglos.” Sólo asumiendo la existencia del Dios católico se podía salvar la paradoja entre la defensa de un sentido en la Historia que trasciende a los seres humanos y el libre albedrío de estos, problema insoluble para otras propuestas científicas: “¡Leyes de la Historia! Dios gobierna el mundo de acuerdo con su sabia ley. Pero es Él solo quien puede conocerla. A nosotros se nos escapa toda posibilidad de ese conocimiento. La vida humana es demasiado multiforme para que pueda aprehenderse en unas cuantas leyes universales. El hombre, con su libre arbitrio, se resiste a quedar reducido a fenómeno físico, o a simple animal. Los animales viven sujetos a leyes, a las leyes de su especie. Se puede predecir su comportamiento. Pero el alma humana es una realidad individual que no hay manera de someterla a la experiencia.”<sup>232</sup>

Para Palacio Atard, el gran error de los historiadores contemporáneos había sido la adopción de una idea errónea del progreso, “hija de la Ilustración, [que] no se asienta tanto en la convicción histórica de la perfectibilidad humana, sino más bien en una esperanza mesiánica” y que se identificaba con el avance con la industrialización, el capitalismo o la revolución. “Pero todos estos teóri-

230 PALACIO ATARD, Vicente: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Historia de España en la Edad Moderna y Contemporánea*, [1947], pp. 12-14, AGA, Educación, 12.594 31/4024.

231 *Ibid.* p. 49.

232 *Ibid.* p. 74.



*cos olvidaban la única raíz verdadera del progreso humano. Christofer (sic) Dawson, en un admirable libro [Progreso y religión, de 1929], ha proclamado que la Religión es la única esencia del progreso, que sin Religión no hay progreso posible.*” Y a partir de las ideas de este sociólogo e historiador católico inglés, Palacio Atard afirmaba que *“la perfectibilidad humana es un don divino. Si la despojamos de este carácter, si la privamos de su origen religioso, la perfectibilidad humana se nos escapa de entre las manos y desaparece. Encontramos entonces solamente las tinieblas y el caos inexplicable, porque toda vida humana queda de tal manera despojada de sentido.”*<sup>233</sup>

De esta identificación plena entre dogma religioso católico y progreso auténtico se derivaban dos propuestas fundamentales que hacía Palacio Atard como nuevo catedrático. La primera trascendía la ciencia y se relacionaba con *“el papel eminentemente formativo”* de la Universidad donde los profesores no debía limitarse a *“formar técnicos excelentes”* sino también ocuparse de *“hombres a quienes preocupa, sobre todo, el problema de la salvación.”* En ese sentido el objetivo de la Universidad era formar a *“las nuevas generaciones universitarias [como] (...) inteligencias sensibles a la realidad del mundo y católicas en su creencia religiosa.”* Para ello era necesario abandonar *“concepto de catedrático-funcionario, sustituyéndole por este otro del catedrático-misionero”* y así *“salvar los valores supremos de nuestra existencia, tan amenazados en las horas actuales de crisis.”*<sup>234</sup> La otra propuesta de Palacio Atard se relacionaba con la interpretación concreta de la asignatura de Historia de España y que debía partir inevitablemente del *“hecho clave que surge en la primera página de la vida histórica de la moderna nación española [y que] es el sentimiento religioso español”*. La Historia de España sólo podía ser comprendida *“si valoramos con signo positivo la motivación (...). Si adoptamos, por el contrario, una actitud negativa (...), la Historia de España será una descabellada marcha por los siglos, una vida monstruosa que consistió en malgastar las energías dinámicas de un pueblo en una tarea absurda.”*<sup>235</sup> De esta manera se podía entender la sucesión de momentos estelares y decadentes en la Historia de España. Si en el siglo XVI *“un poder extraordinario había recaído de pronto en la Monarquía española”* se debía a que *“providencialmente Dios permitía que un Rey Católico reuniera en su corona tanto poderío. Pero Dios exigiría que ese poder no se*

233 *Ibíd.* pp. 60- 62.

234 *Ibíd.* pp. 115-116.

235 *Ibíd.* pp. 140-141.

*dilapidara en vanas ambiciones. Los españoles lo pusieron al servicio de una gran idea. Ser los soldados de la Iglesia católica, allí donde el enemigo de la fe amenazase con su destrucción.”* La lealtad a estos principios marcó el esplendor español hasta 1648, cuando comienza la decadencia: “*después de Westfalia, el ideal se pierde. Ya no se lucha por algo noble y grande, sino que se asiste al despojo de una vieja herencia imposible de administrar. Así los españoles se desmoralizan. Tampoco las guerras son ahora ocasión de gloria, porque cada batalla es el signo de una derrota. Con el siglo XVIII se imponen a España rumbos distintos. El Estado ve comprometido su interés en el interés dinástico de la Casa de Borbón. Ejércitos españoles pelean en Europa y riegan con su sangre los campos de Italia. Pero no puede guiarles a ellos el anhelo de defender la gloria de su Patria o los ideales de su fe. No pelean por Dios, sino por Isabel de Farnesio. Cuando un gran ideal común surge con ocasión de la guerra de Independencia, vuelven a sentirse frateramente unidos los españoles. Pero es un breve momento que pasa. El resto de la Edad Contemporánea presencia la ruina espiritual de un pueblo, que va perdiendo los lazos de su solidaridad nacional, porque nada tienen que hacer en común sus componentes*”<sup>236</sup>. El mensaje parecía claro, la recatolización de España traería un nuevo periodo de esplendor. Evidentemente, desde 1939 se habían dado pasos importantes para ello y Vicente Palacio Atard se mostraba deseoso de colaborar, si era nombrado catedrático, formando a las nuevas generaciones de españoles en los valores y en las ideas del catolicismo frente a las estériles propuestas del racionalismo.

Pocas semanas después fue nombrado catedrático un historiador de ideas muy parecidas: Federico Suárez Verdaguer obtuvo en Santiago la plaza de “Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia de América e Historia de la colonización española”<sup>237</sup>. En las oposiciones sólo tuvo que enfrentarse a Fernando Jiménez de Gregorio, un discípulo de Pío Zabala, doctor antes de 1936 y catedrático de instituto<sup>238</sup>. El tribunal lo formaban el marqués de Lozoya (presidente), Vicente Rodríguez Casado, Antonio Muro Orejón, Pablo Álvarez Rubiano y Joaquín Pérez Villanueva<sup>239</sup>. Los

236 *Ibid.* pp. 156-160.

237 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de enero de 1946.

238 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Mi posguerra: (primavera de 1939-otoño de 1945)*, [Madrid], Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, 2006.

239 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de junio de 1947.

cinco apoyaron a Suárez Verdaguer el día de la votación<sup>240</sup>. Esto dejaba claro, por un lado, el creciente poder que estaba adquiriendo el grupo de profesores del Opus Dei dentro de la sección de Historia. Suárez Verdaguer era uno de ellos, como también lo eran Rodríguez Casado y Muro Orejón que eran sus dos grandes valedores. En contraposición se constataba la pérdida de poder de viejos maestros como Pío Zabala, Antonio Ballesteros o Antonio de la Torre y que en adelante serían menos capaces de hacer salir a sus discípulos como catedráticos.

El caso de Suárez Verdaguer permite observar cómo entre los historiadores del Opus Dei los perfiles biográficos se parecían hasta el punto de ser casi intercambiables. Muchos de ellos seguían los pasos de Rafael Calvo Serer, uno de los pioneros de la asociación en la lucha por las cátedras y con quien Suárez Verdaguer mantenía estrechas relaciones desde la República, cuando ambos eran estudiantes en la facultad de Valencia. Como Calvo Serer (y como otros catedráticos nombrados en la posguerra y mimados por la dictadura como López Ibor o Laín Entralgo) había pasado por el colegio mayor de San Juan de Ribera de Burjassot. Estando allí en 1940 Suárez Verdaguer solicitó el ingreso en el Opus Dei. A partir de entonces su biografía pareció repetir la trayectoria de Calvo Serer e igual que él eligió a Santiago Montero Díaz como director de tesis (la presentó en 1942); también fue nombrado profesor encargado de curso en Valencia en 1940, para pasar a encargado de cátedra en 1944, coincidiendo todo ese tiempo con Calvo Serer. Este vínculo estrecho y la camaradería en el Opus Dei trajeron grandes beneficios a la carrera de Suárez Verdaguer un eficaz trampolín académico. Calvo Serer lo incluyó como uno de esos jóvenes intelectuales que estaba promocionando en *Arbor* bajo la etiqueta de “generación de 1948”. También a través del Opus Dei Suárez Verdaguer conectó en 1940 con otra figura académica clave, Vicente Rodríguez Casado<sup>241</sup> y que en 1948 había adquirido gran poder en la atribución de las cátedras de Historia, pues participaba en prácticamente todos los tribunales. El compromiso con el Opus Dei, al que le debía tanto, le llevó a Suárez Verdaguer tras su nombramiento como catedrático en 1948, a ordenarse sacerdote y a integrarse en la sociedad sacerdotal de la Santa Cruz<sup>242</sup>.

240 AGA, Educación, 12.608 31/4041, acta del 5 de mayo de 1948.

241 SUÁREZ VERDAGUER, Federico: “Algo más que nostalgia”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida... Ob. Cit.* pp. 839-841.

242 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* P. 605.

Suárez Verdaguer, además de seguir los pasos de Calvo Serer parecía clonar sus ideas en la memoria pedagógica que presentó a las oposiciones. Su discurso reivindicaba como todos los miembros de aquella generación del 48, la concepción católica de la Historia, con los mismos argumentos y las mismas referencias bibliográficas. Asumía que *“la desaparición de lo moderno es cuestión que ya no se discute. Nunca como ahora tuvo la humanidad una conciencia tan clara de la inseguridad, de su vivir inestable, sin un punto de apoyo sobre el que edificar el futuro. Por todas partes cunde la desorientación.”* Y como todos los catedráticos elegidos en aquel tiempo señalaba como única posibilidad para refundar la ciencia, el recurso al *“pensamiento católico actual”* y la revalorización de *“la incommovible objetividad cristiana.”*<sup>243</sup> Si acaso como elemento novedoso (aunque ya sugerido por Vicens Vives) surgía el empeño de Suárez Verdaguer por hacer compatible la recatolización de la Historia con el recurso a modernas técnicas de investigación pues *“del mismo modo que en la Antigüedad fue posible una ciencia cristiana a base de los elementos paganos, así ahora es factible la elaboración de una Historia católica con los materiales de la ciencia moderna”*. Aunque nunca debía olvidarse *“una premisa esencial para resolver el problema teórico de que tratamos; es imposible conseguir adentrarse en la concepción católica de la Historia por el simple conocimiento de la fe, de lo católico, de las creencias; esto es insuficiente. Es necesario, no solo conocer la Revelación, sino creer en ella; no sólo conocer lo católico, sino serlo. Así podemos ya intentar, dentro de los límites que no señala la Revelación, y por el estudio de los hechos históricos, rastrear los caminos señalados por Dios a los hombres y a los pueblos. / El estudio de la Biblia y del Evangelio – libros históricos – nos permite centrar la historia, la sucesión de los acontecimientos, en la Encarnación que es el núcleo alrededor del cual giran todos los hechos humanos”*<sup>244</sup>.

El planteamiento suponía una subordinación de la ciencia a la fe, a una gran filosofía o dogma de la Historia en la que ordenar el resto de hechos históricos. Suárez Verdaguer resumía esta gran tesis: *“Es conocido el principio, el fin, el centro alrededor del cual se extiende la Historia. La vida del hombre – la vida de la humanidad – es una marcha hacia la perfectibilidad, que solo en*

243 SUÁREZ VERDAGUER, Federico: *Memoria sobre el Concepto, Método y Fuentes de Historia Moderna y Contemporánea de España, de América y de la Colonización Española*, Madrid, 1948, pp. 16 y 19, AGA, Educación, 12.608 31/4042.

244 *Ibíd.* p. 35.

*Dios se logra; un camino hacia Dios*<sup>245</sup> Un plan divino inevitable pues “independientemente del hombre y de su voluntad existe un orden objetivo, una jerarquía de valores. El hombre es incapaz de modificarla, porque se sustrae a su radio de acción; puede, sí, reconocerla o no, acomodarse o rebelarse, ignorarla o tergiversarla, pero no evitarla, no destruirla en la realidad.” A esta gran interpretación de la Historia, previa a la investigación e incuestionable, le correspondía una versión del sentido de Historia de España muy similar a la defendida por Palacio Atard o Calvo Serer. De nuevo se distinguían etapas de esplendor y de decadencia de España en función del fervor con que se hubiera defendido la fe católica: “Hasta fines del siglo XVII España mantuvo contra Europa los valores tradicionales que se integraban en una cultura cuyo centro era lo religioso y merced a la cual había sido posible la unidad Europea. La esperanza de una vuelta a la catolicidad desapareció en Westfalia, con el triunfo de la Reforma en Europa, y a primeros del XVIII España, que había perdido la batalla, se vio incapaz de contener en sus fronteras el espíritu de lo moderno. En adelante la pelea contra las nuevas ideas ya no la sostienen los españoles en Europa, sino en España misma. La influencia francesa en el XVIII viene impregnada de enciclopedismo y ya quedó sentado más arriba cuáles fueron sus resultados. La guerra de la Independencia, como las guerras civiles del ochocientos como la última de 1936 no son sino una prolongación de la encarnizada y tenaz oposición de lo español a lo moderno, de lo católico a lo heterodoxo de lo propio a lo extranjero”<sup>246</sup>.

Sólo una de las cátedras concedidas en el curso de 1947-48 escapó a los miembros de esa generación de 1948. Fue la de “Historia General de la Cultura” de Granada, convocada en oposiciones en marzo de 1947 y resuelta en abril de 1948<sup>247</sup>. Al ser una asignatura relativamente nueva en los planes de estudio, a las oposiciones se presentaron candidatos de perfiles variados. Uno era Francisco Esteve Barba, contemporaneista con tesis presentada en 1939 bajo la dirección de Ballesteros. Hasta el momento había hecho carrera como archivero y en 1948 era bibliotecario y profesor auxiliar en la Universidad Central<sup>248</sup>. También acudió a los exámenes Antonio Domínguez Ortiz, doc-

245 *Ibíd.* p. 36.

246 *Ibíd.* pp. 120-125.

247 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de mayo de 1947. Ejercicios en AGA, Educación, 12.610 31/4044.

248 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 232-233.

torado recientemente (1944) de la mano de Bullón de Fernández, si bien su carrera docente era ya larga. Licenciado en Sevilla a comienzos de la República, antes de la guerra había impartido clases en su facultad y en 1940 se había convertido en catedrático de Instituto con destino en Mallorca, desde donde pasó por traslado a Granada, donde ejercía el cargo<sup>249</sup>. Por último se presentó Julio San Valero, que se había licenciado en Valencia en 1934 y luego había marchado con una pensión de la JAE a completar estudios en Marburgo. En la primera posguerra permaneció alejado de la vida académica hasta que en 1942 Julio Martínez Santa-Olalla, Comisario General de Excavaciones, le concedió sus primeros encargos como arqueólogo. El propio Martínez Santa-Olalla le dirigió su tesis que San Valero presentó en 1946<sup>250</sup>. El tribunal designado<sup>251</sup> para las oposiciones estaba presidido por Armando Cotarelo Valledor al que asistieron como vocales Manuel Ferrandis, Manuel Ballesteros Gaibrois, Antonio Palomeque Torres y Alfonso Gámir Sandoval. Este último era en origen suplente y entró por la renuncia del titular Rafael Calvo Serer, que se excusó por hallarse en el extranjero. Con esta renuncia se escenificaba el retraining del Opus Dei en estas oposiciones en las que por otro lado no tenían candidatos. Al final todo quedó en una pugna que se dirimió en el terreno estrictamente académico y que se redujo a una competencia entre Domínguez Ortiz y San Valero, ya que Esteve Baraba se retiró después del quinto examen- En la votación, fue propuesto Julián San Valero como catedrático con el apoyo de tres votos: Alfonso Gámir, Antonio Palomeque y Manuel Ballesteros. El presidente Armando Cotarelo y Manuel Ferrandis dieron sus votos a Antonio Domínguez Ortiz<sup>252</sup>.

En el curso de 1948-49 el control del área de Historia por el Opus Dei quedó reforzado con la celebración de tres oposiciones para la sección de Historia de América, dos en la Facultad de Sevilla y una en Barcelona<sup>253</sup>. El Ministerio puso las tres en manos de Vicente Rodríguez Casado, el catedrático que desde Sevilla estaba creando una nueva generación de americanistas, unidos por su clara adhesión a la dictadura de Franco y su cercanía al Opus Dei. Prueba de este regalo del Ministerio fue que Rodríguez Casado fue incluido en los tres

249 *Ibid.* pp. 220-221.

250 MARTÍNEZ RODA, Federico: "Julián San Valero", *Las Provincias*, 26 de julio de 2007.

251 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de diciembre de 1947.

252 AGA, Educación, 12.610 31/4044.

253 Las tres convocadas en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de febrero de 1948 y Órdenes Ministeriales de 2 y 11 de febrero de 1948.

tribunales de las oposiciones<sup>254</sup> y que le acompañaron algunos de sus discípulos que ya habían conseguido las cátedras como Federico Suárez Verdaguer y Antonio Muro Orejón. En realidad no hubo competición alguna por estas plazas. Convocadas el mismo día, hubo entre los firmantes tres investigadores discípulos más o menos directos de Rodríguez Casado que se las repartieron. Eran Jose Antonio Calderón Quijano, Florentino Pérez Embid y Guillermo Céspedes del Castillo. Como ocurría con todos los historiadores del Opus Dei, sus trayectorias académicas y vitales parecían sacadas de un mismo molde. Los tres habían sido estudiantes en Sevilla, siendo el primero que se había licenciado Pérez Embid, en el mismo año que Rodríguez Casado del que era amigo íntimo. Posteriormente los tres habían sido profesores en esa misma facultad, lo mismo que en la Universidad de Verano de La Rábida, como todos los americanistas del Opus Dei. Rodríguez Casado les había abierto esta puerta como las del CSIC, donde sus contactos personales con Albareda y Calvo Serer les permitieron publicar sus tesis y artículos en revistas científicas de la institución. Pérez-Embid además, se convirtió en secretario de la revista *Arbor* en 1946, bajo la dirección de Calvo Serer, al que además le unía la común pertenencia al Opus Dei, de la que ambos eran miembros notorios, como el otro opositor Guillermo Céspedes y el maestro Rodríguez Casado<sup>255</sup>.

Cada uno de los tres discípulos de Rodríguez Casado eligió una oposición, evitando así la competencia. Tampoco encontraron rivales de envergadura en los ejercicios que se resolvieron a comienzos de 1949 de manera casi simultánea. El primero en actuar fue José Antonio Calderón Quijano que obtuvo la cátedra de “Historia de América e Historia de la Colonización Española” con el voto unánime de los miembros del tribunal en una oposición a las que no se presentó ninguno de los otros seis aspirantes<sup>256</sup>. El segundo elegido fue Florentino Pérez-Embid, para la plaza sevillana de “Historia de los descubrimientos geográficos y de Geografía de América”. En los exámenes se enfrentó a Isidoro Escagües Javierre, un discípulo de Santiago Montero Díaz

254 Los tres tribunales designados por Orden Ministerial de 17 de agosto de 1948.

255 Perfiles biográficos en PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit. Pp.* 149-150 (Calderón Quijano); 477-479 (Pérez-Embid) y 185-186 (Céspedes del Castillo).

256 El tribunal lo formaban Diego Angulo Iníguez (presidente), Ciriaco Pérez Bustamante, Juan Manzano Manzano, Antonio Rumeu de Armas y Vicente Rodríguez Casado. La votación en AGA, Educación 12.578 31/4006, acta del 4 de febrero de 1949. Los otros fueron, además de sus compañeros Pérez Embid y Céspedes del Castillo, Manuel Tejado Fernández, Emiliano Jos Pérez, Ramón Ezquerria Abadía y Benito Salvador López Herrera.

especializado en Historia medieval. En la votación Pérez-Embid obtuvo cuatro votos favorables (Joaquín Pérez Villanueva, Vicente Rodríguez Casado, Antonio Muro Orejón y José Manuel Casas Torres) y Escagüés sólo uno, el del presidente Eloy Bullón Fernández<sup>257</sup>. En la tercera oposición salió elegido Guillermo Céspedes del Castillo, para la cátedra de “Historia de América en la Edad Moderna y Contemporánea” en Sevilla<sup>258</sup>. No tuvo contrincantes (otros cuatro habían firmado la oposición) y en la votación obtuvo el apoyo unánime del tribunal<sup>259</sup>.

Las memorias pedagógicas de los tres opositores también eran muy parecidas, lo mismo que sus historiales científicos y sus trayectorias. Calderón Quijano, Pérez-Embid y Céspedes del Castillo partían de la misma concepción católica de la Historia que ya habían defendido otros miembros del Opus Dei como Calvo Serer, Muro Orejón o Suárez Verdaguer. Utilizaban la misma bibliografía, ensalzando a Huizinga, criticando a Spengler, y prafraseando abundantemente los libros de Wilhelm Bauer, Ernst Bernheim, Wilhelm Dilthey o Ernst Troeltsch. Incluso uno de los opositores, Jose Antonio Calderón Quijano, copió literalmente algunos párrafos de las memorias de sus amigos del Opus Dei, sin que ningún miembro del tribunal quisiera advertirlo<sup>260</sup>.

Un elemento novedoso en las exposiciones teóricas de estos tres flamantes catedráticos era la desaparición en las bibliografías de viejos maestros y referentes intelectuales de posguerra como Antonio Ballesteros, Antonio de la Torre o el más joven Santiago Montero. Era una muestra del cambio en la jerarquía académica. En cambio, se citaban como “maestros” a catedráticos más jóvenes, precisamente los que habían tomado el poder en los últimos

257 AGA, Educación, 12.585 31/4015.

258 AGA, Educación, 12.577 31/4005.

259 El tribunal estaba formado por Ciriaco Pérez Bustamante (presidente), Alfonso García Gallo, Vicente Rodríguez Casado, Antonio Muro Orejón y Federico Suárez Verdaguer.

260 Un ejemplo en p. 25 de CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Memoria pedagógica presentada por el Dr. José Antonio Calderón Quijano en las oposiciones a la Cátedra de Historia General de América y de la colonización española de la Universidad de Barcelona*, Madrid, 1949, AGA, Educación, 12.578 31/4007. En esta página señalaba que “La desaparición del sentido de lo moderno es cuestión fuera de toda duda. La humanidad tiene actualmente una conciencia clara de su propia inseguridad, de su inestabilidad. No puede proyectar para el futuro. Doquier cunde la desorientación...” Compárese con el párrafo más arriba citado de SUÁREZ VERDAGUER, Federico: *Memoria sobre el Concepto, Método... Ob. Cit. P. 16*.



años. Así Pérez-Embid no dudaba en señalar que entre las “reflexiones recientes sobre la Historia” en España “*las más sólidas y representativas son las ideas historiológicas de Rafael Calvo Serer*”. Estos nuevos catedráticos de 1949 también se destacaban por su inspiración en la “*larga serie de pensadores que mantienen reciamente el pensamiento católico*” durante el siglo XIX. Pérez Embid señalaba particularmente a Donoso Cortés y a Balmes, del que subrayaba que sus ideas “*han sido consideradas como la mejor refutación de Hegel*”. Pero por encima de todos, y coincidiendo en su juicio con lo que Calvo Serer venía diciendo insistentemente desde hacía años, se consideraba como principal referente de la nueva historiografía española “*el formidable sistema y la íntima unidad ideológica de los trabajos de D. Marcelino Méndez y Pelayo [que] que contienen una interpretación católica de la Historia española, que no ha dado ni mucho menos todavía sus frutos definitivos*”.<sup>261</sup>

También era novedoso que Florentino Pérez-Embid y Guillermo Céspedes del Castillo, al referirse a su orientación teórica, abandonaran el término de la “concepción católica de la Historia” de sus maestros y mentores, y abogaran por “una Teología de la Historia”, dentro de la cual “*no cabe otra postura que la cristiana, si por católicos nos tenemos*.”<sup>262</sup> Reivindicaban así, un enfoque de la Historia “a la luz de la fe”<sup>263</sup> y que Céspedes del Castillo se atrevía a sistematizar en sus principios fundamentales: “*La Historia viene, pues, determinada por el juego de tres potencias: Dios, señor de la Historia en cuanto estableció sobre ella un orden objetivo y lo mantiene y dirige aún sobre la libre determinación humana, y centro de la Historia en la persona de Jesucristo, cuyos merecimientos redimen al hombre y le dan un “poder ser” de nuevo para Él; el Mal, “impura creación de la criatura, el primer hecho y la desgracia del Ángel Caído”, que aguija al hombre, mas no puede deshacer la voluntad divina; y por último, el hombre. El hombre, sujeto de la Historia, que le pertenece esencialmente, porque en ella transita hacia su fin, no como cauce externo sobre el que se desliza, sino como cauce que traza el mismo; el hombre, capaz de crear (dentro de su condición de criatura) y capaz- porque es sustancialmente libre – de decidir su posición dentro y*

261 PÉREZ-EMBID, Florentino: *Memoria pedagógica sobre el concepto, método, y fuentes de la asignatura de Historia de los descubrimientos geográficos y Geografía de América*, Madrid, 1949, pp. 44-51. AGA, Educación, 12.585 31/4015.

262 CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Introducción al estudio de la Historia de América moderna y contemporánea. (Concepto. Método. Fuentes. Programa)*, p. 82 AGA, Educación, 12.577-2 31/4006.

263 PÉREZ-EMBID, Florentino: *Memoria pedagógica... Ob. Cit. P. 49.*

respecto al orden objetivo establecido por Dios”<sup>264</sup>. Y aunque Céspedes del Castillo reconocía que “la Historia es, para el cristiano, universal y su sentido queda perfectamente claro” distinguía: “las historias particulares de países, culturas, etc., cuya existencia es innegable (...): Dios hace jugar a los pueblos diversos papeles en la Historia, y siempre que Él no los revele, serán difíciles o imposibles de determinar. Sin embargo, aun ignorando la misión providencial de los pueblos y las culturas, debemos por lo menos tener en cuenta la que cada uno se ha atribuido; no haciéndolo así, la historia de la colonización española y la Historia de España en los siglos XVI y XVII, por citar un ejemplo que afecta a esta asignatura, no podrán ser valoradas ni comprendidas”<sup>265</sup>.

Así también lo entendía Florentino Pérez-Embid, que acudía a este particularismo para exponer los objetivos del americanismo español y que consideraba muy vinculados al momento en que escribía. “El interés hacia América es un rasgo muy significativo de toda la Europa de hoy. El hombre europeo vive mirando hacia América, o soñando con ella como el paraíso presentido que podría librarle de su angustia.” Pero en esa mirada de Europa hacia América era necesario resaltar la “diferencia profunda en el modo como se mira a América desde España y desde el resto de Europa. Europa (...) mira a América con ansia, como posesora de un propio bien actualmente perdido. España lo hace porque reconoce en América una mitad de sí misma, y siente que ambas mitades necesitan encontrarse si quieren servir al mundo futuro, ofreciéndole como norma su propio estilo de ser”<sup>266</sup>. La defensa de la unidad entre España y América, a la que siguiendo a Maeztu, denominada “Hispanidad”, era el objetivo del docente y el investigador. Para ello el primer paso era distinguir la relación hispanoamericana de la que establecían otros países europeos con el Nuevo Mundo: “Para nosotros – españoles – América es una de estas dos cosas: la Hispanidad o la América anglosajona y protestante, hija espiritual del calvinismo, la porción menos creadora del mundo religioso de la Reforma. La Hispanidad es, sin duda, lo nuestro, lo español, lo que nos importa. La América anglosajona es un mundo diferente (...) que, hoy por hoy, no sólo es distinto, sino muy distinto, espiritualmente sobre todo. Espiritualmente, es decir, en el propio plano en que la Hispanidad es”<sup>267</sup>.

264 CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Introducción...* Ob. Cit. p. 83.

265 *Ibid.* pp. 86-87.

266 PÉREZ-EMBID, Florentino: *Memoria pedagógica...* Ob. Cit. pp. 164-166.

267 *Ibid.* 166-167.

Los planteamientos teóricos y pedagógicos de estos jóvenes doctores convergían con las apelaciones a la reconstrucción del Imperio y la revalorización del pasado español desde lo alto del poder político y encontraban perfecto acomodo dentro de la dictadura de Franco. En este sentido la generación de 1948, esa nueva hornada de historiadores que celebraba Calvo Serer desde las páginas de *Arbor*, se distinguía como un grupo de investigadores plenamente identificados con los ideales políticos impuestos por las armas en 1939 y por su disposición a defenderlos desde las cátedras que les iban concediendo.

Esta alineación entre la dictadura y los nuevos catedráticos no significa que todos fueran elegidos tan apaciblemente como los americanistas. Aunque los tribunales de oposiciones se designaban para que saliera un candidato señalado de antemano, la competencia se fue haciendo más dura porque cada vez acudían más candidatos a las oposiciones. Desde 1940 se había concedido muchos títulos de doctor y hacia 1950 aparecieron muchos jóvenes, algunos de los cuales acabaron desarrollando importantes carreras más tarde y que ya llamaban a la puerta de la Universidad. Esto aumentó los conflictos en las oposiciones, más competidas y con frecuentes candidatos inesperados como se pudo ver en la primera de las cuatro oposiciones celebradas en el curso de 1949-1950. Se trataba de una plaza de nueva creación en la facultad de Madrid para impartir "Historia de América Prehispánica. Se presentaron tres aspirantes: José Tudela de la Orden, archivero de larga carrera (tenía ya 59 años), subdirector del Museo de América de Madrid y que como profesor adjunto se había encargado de esa asignatura desde su creación en 1944 hasta ese momento. El segundo aspirante era Manuel Ballesteros Gaibrois, catedrático de Historia Universal en Valencia desde 1940 e hijo del gran americanista Antonio Ballesteros. En 1944, ya había intentado llegar a Madrid participando en unas oposiciones a Historia General de la Cultura que ganó Manuel Ferrandis Torres en medio de sonoras protestas. El concurso actual podía considerarse como una compensación tardía a Manuel Ballesteros, al que se le ofrecía una asignatura en la Universidad central diseñada a su medida. Finalmente, el tercer aspirante era José Alcina Franch, que se había licenciado en 1946 y doctorado un año después; discípulo del propio Manuel Ballesteros era el candidato más débil<sup>268</sup>.

El tribunal estaba presidido por Miguel Lasso de la Vega e incluía como vocales a Ciriaco Pérez Bustamante, Luis Pericot García, José Pérez de Barradas

<sup>268</sup> PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 635-637 (Tudela de la Orden) y pp. 65-66 (Alcina Franch).

y Julio Caro Baroja<sup>269</sup>. En un gesto poco habitual se emitieron informes por separado valorando la actuación de cada aspirante y donde se hizo evidente la disparidad de criterios. Sólo coincidieron en considerar a José Alcina como un candidato poco preparado y este se retiró tras el primer ejercicio, alegando un mal estado de salud. En cuanto a los otros dos opositores, Pérez de Barradas, catedrático de Antropología en Madrid, fue el más duro, juzgando que *“ninguno ha demostrado (...) una preparación completa y profunda en el campo de la americanística”*, achacándoles, principalmente *“a los tres opositores falta [de] conocimientos siquiera elementales de una lengua indígena (por ejemplo el nahnatl o quichua) (...) así como una estancia aunque corta en América, que el que suscribe considera necesaria no sólo para el conocimiento vivo de los problemas sino también, y eso lo juzga más importante, para la comprensión del medio ambiente tan distinto del mundo antiguo.”*

Caro Baroja, en cambio, era más benévolo con José Tudela, que era amigo de su tío Pío y al que caracterizó como de *“vocación tardía, en el que hay loar el entusiasmo y ciertos conocimientos particulares de carácter museológico y bibliográfico”*, mientras apuntaba ligeras críticas a un Ballesteros *“cuya capacidad docente es indudable, [pero] le parece revelar cierta falta de conocimientos generales de tipo etnológico”*. Finalmente, el resto del tribunal, sobre todo se atenía a considerar la dificultad de encontrar un candidato idóneo *“por la índole, a su juicio excesivamente amplia, de la asignatura objeto de la oposición. Cabe adoptar, dentro de la misma, puntos de vista perfectamente legítimos y que sin embargo le otorguen una orientación muy diversa en cada caso. Cabe por lo menos una orientación etnológica, o etnológico antropológica, que atienda por igual a todos los pueblos y cabe una orientación historicista que ponga su acento en los pueblos más civilizados para los que podemos intentar reconstruir una historia en sentido estricto. Pero aún dentro de esta última orientación, es claro que no podemos pretender que el aspirante a la cátedra sea especialista al mismo tiempo en la Historia del Perú y en la de Méjico y aun dentro de esta última en la de Aztecas y Mayas a la vez”*<sup>270</sup>.

Finalmente el 28 de octubre de 1949 el tribunal propuso catedrático con cuatro votos a Manuel Ballesteros; Caro Baroja apoyó en solitario a José Tudela<sup>271</sup>. El resultado podía llamar la atención pues algunos de los miembros

269 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de mayo de 1949.

270 Juicios al primer ejercicio en AGA, Educación, 12.600 31/4031.

271 AGA, Educación, 12.600 31/4031.

del tribunal no se habían comportado igual en otras ocasiones. Pérez de Barradas y Luis Pericot habían negado en 1945 el voto a Francisco Esteve Gálvez para una cátedra de “Prehistoria e Historia Antigua y Media” considerando que una asignatura tan amplia debía ser suprimida de los planes de estudio y en cambio se la daban ahora a Manuel Ballesteros a pesar de su escasa preparación. Claro que Esteve Gálvez procedía de una escuela científica proscrita, la de Obermaier y Bosch Gimpera y había apoyado a la República. Manuel Ballesteros en cambio presentaba una carrera vertiginosa desde 1940, favorecida por su currículum científico, por ser hijo de uno de los profesores vencedores de la guerra y por su pasado falangista irreprochable. En 1949, lograba acceder a la cúpula del poder universitario, al obtener la única cátedra de América Prehispánica de España, en la Universidad Central.

Lo mismo que el americanismo estaba controlado por el Opus Dei, la Etnología, la Prehistoria y la Historia Antigua eran monopolizadas a finales de los 40 por un grupo de catedráticos encabezados por Luis Pericot y Martín Almagro Basch. Y también para estos las cátedras se convocaban al ritmo de sus intereses, siempre con ellos en los tribunales para cooptar a su candidato. Y, como ya habían hecho en el pasado, para declarar desiertas las oposiciones si era lo que interesaba. Es lo que sucedió a comienzos de 1950 con las oposiciones de “Historia Antigua y Universal de España” para Salamanca. Esta cátedra había sido dotada en agosto de 1943 y se había convocado por primera vez en mayo de 1944<sup>272</sup>, según Caro Baroja “*cuando Tovar estaba en Salamanca ya, concertado con Ramos Loscertales, [y] pensó que sería conveniente sacar la cátedra de Historia Antigua de aquella Universidad a oposición, para que yo fuera allí. Con un poco de esfuerzo podía pensar que la obtendría. Pero había dos o tres cuestiones que me quitaban la voluntad de hacerlo. Primero era necesario obtener un certificado de adhesión al movimiento, otro del párroco de la parroquia a la que se pertenecía y aun creo que otro de la Guardia Civil o una institución similar. ¿Con qué tupé iba yo a pedirle sobre todo al párroco de los Jerónimos que acreditara que era un buen feligrés?*”<sup>273</sup>

Caro Baroja firmó las oposiciones pero fue excluido provisionalmente por no tener ese certificado, lo mismo que otro candidato, Francisco Esteve Gálvez. Tras haber sido objeto de un concurso de traslado al que nadie acudió,

272 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de agosto de 1943 y *Boletín Oficial del Estado*, 30 de mayo de 1944.

273 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 417.

la plaza fue convocada de nuevo en 1945 y como los ejercicios se retrasaron constantemente, todavía se abrió nuevo plazo de presentación de solicitudes en 1948<sup>274</sup>. Para entonces, los catedráticos de Prehistoria y Arqueología de Barcelona habían comenzado a moverse para que esa cátedra cayera en sus manos, tal y como se le hicieron saber al propio Caro Baroja. “*En esta época uno de los más influyentes en la vida universitaria era don Luis Pericot. Yo tenía buena amistad con él. (...) Un buen día Pericot me dijo en Madrid, en casa, que ellos, los de Barcelona, presentaban a la cátedra a un arqueólogo joven, muy bueno por cierto, Maluquer. Al saber esto tuve una razón más para desechar el proyecto de ser un nuevo Fray Luis de León o un nuevo don Miguel de Unamuno. Jamás volví a ocuparme de las cátedras porque coincidió el final de los proyectos factibles con la enfermedad de mi madre*”<sup>275</sup>.

Joan Maluquer de Motes había cursado su licenciatura durante la República, como discípulo de Pere Bosch Gimpera y Luis Pericot. Tras la guerra, Maluquer se puso al servicio de Martín Almagro, que como catedrático de Antigua en Barcelona y director del Museo Arqueológico de la ciudad, suplantaba al exiliado Bosch Gimpera como líder de la arqueología catalana. Gracias a Martín Almagro, Joan Maluquer fue conservador del museo desde 1940 y profesor adjunto de su cátedra<sup>276</sup>. El retraso de las oposiciones permitieron además terminar su tesis, presentada en 1945, y elaborar un currículum con el que competir con Caro Baroja. También aprovecharon el retraso otros candidatos que se fueron incorporando a las oposiciones; en 1948 también las firmaron Casimiro Torres Rodríguez, discípulo de Montero Díaz con tesis de 1944, Joaquín María Peñuela Cobiella (tesis en 1944 dirigida por Carmelo Viñas Mey), Eugenio Serrablo Aguares, Ramón Fernández Pousa y Ángel Montenegro Duque (doctor en filología clásica en 1945, bajo dirección de Antonio Tovar).<sup>277</sup>

A Maluquer de Motes se le nombró un tribunal muy favorable<sup>278</sup>, presidido por el antiguo catedrático de Barcelona Antonio de la Torre y con la presencia de sus dos mentores Luis Pericot y Martín Almagro. Lo completaban Carmelo

274 Lista provisional en *Boletín Oficial del Estado*, 17 de agosto de 1944, concurso de traslado *Boletín Oficial del Estado*, 28 de marzo de 1945 y *Boletín Oficial del Estado*, 10 de mayo de 1945 (resolución). Nueva convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 3 de agosto de 1945. Última convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948.

275 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 417.

276 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 379-380.

277 AGA, Educación, 12.596 31/4027.

278 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de agosto de 1949.

Viñas Mey y Juan de Mata Carriazo (que renunció y fue sustituido por Santiago Montero). Sin embargo Maluquer de Motes no acudió a las oposiciones ya que pocas semanas antes se celebraron otras de Arqueología y Epigrafía que ganó. De esta manera la plaza de “Historia Antigua Universal y de España” quedaba sin candidato oficial y aunque Ángel Montenegro Duque y Casimiro Torres Rodríguez, intentaron aprovechar la ocasión, las oposiciones quedaron desiertas. Al terminar los ejercicios cuatro miembros del tribunal votaron la no provisión de la plaza<sup>279</sup> y únicamente Santiago Montero se desmarcó votando a su discípulo Casimiro Torres, que lo mismo que Ángel Montenegro tenía tantos méritos suficientes para llevarse la cátedra. Pero lo que importaba al Ministerio era la persona y no los méritos, y como el elegido Maluquer de Motes no se presentó, las oposiciones quedaron neutralizadas.

Las oposiciones que había ganado Maluquer de Motes pocas semanas antes se habían convocado en octubre de 1948 para “Arqueología, Epigrafía y Numismática” con destino en Zaragoza y “Arqueología y Epigrafía” en Salamanca<sup>280</sup>. Las firmaron cinco aspirantes, cuatro de ellos arqueólogos procedentes de la escuela de Barcelona: además de Maluquer de Motes, Antonio Beltrán Martínez, Pedro de Palol Salellas y Miquel Tarradel Mateu, todos discípulos de Pericot y Almagro. El quinto aspirante era Augusto Fernández de Avilés y Álvarez de Ossorio, arqueólogo de ya larga carrera y que se había formado en Madrid. El tribunal designado para los ejercicios dejaba la lucha abierta<sup>281</sup>, pues el presidente era Cayetano Mergelina Luna y un vocal Antonio García Bellido, de Madrid y con los que había colaborado Fernández de Avilés en los años anteriores<sup>282</sup>. Otros dos vocales del tribunal eran Martín Almagro y José V. Amorós Barra, arqueólogos de Barcelona cuyo apoyo parecía probable a Beltrán y Maluquer de Motes. El quinto juez era Blas Taracena, el director del Museo Arqueológico Nacional.

No hubo reparto de cátedras entre Madrid y Barcelona y desde el primer ejercicio el tribunal ya mostró sus preferencias por Antonio Beltrán y Joan Maluquer de Motes. En el informe sobre el historial científico de estos opositores se destacaban sus numerosas publicaciones y su experiencia docente, mientras de Fernández de Avilés se señalaba “*una labor más larga, por su*

279 AGA, Educación, 12.596, 31/4027.

280 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1948.

281 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1949.

282 GARCÍA y BELLIDO, Antonio: “Augusto Fernández de Avilés y Álvarez-Ossorio”, *Archivo Español de Arqueología*, 41, n<sup>o</sup> 117-118 (1968), pp. 3-4.

*mayor edad, que los otros opositores pero no más brillante. (...) Es profesor ayudante de la Universidad de Madrid, pero no logra llegar a Profesor Auxiliar ni encargado de curso.*<sup>283</sup>

En el segundo ejercicio, se emitió otro duro juicio del tribunal sobre el programa de asignatura de Fernández de Avilés que dio origen a un intenso debate dentro del tribunal. En un lado, el presidente Cayetano Mergelina consideraba las memorias pedagógicas de todos los opositores “inaceptables” por su orientación ya que la asignatura de Arqueología terminaba antes de la Edad Media, dejando el resto de monumentos para la Historia del Arte. Almagro Basch, García y Bellido y Blas Taracena, en cambio, consideraban este enfoque como correcto y se ponían del lado de los opositores y particularmente de Antonio Beltrán y Juan Maluquer de Motes a los que dedicaban fuertes elogios<sup>284</sup>. Esta era una vieja disputa de la disciplina, de antes de la guerra y que enfrentaba a las dos escuelas arqueológicas españolas. La más tradicional, liderada por Mergelina Luna, consideraba la Historia del Arte y la Arqueología como una única disciplina; la otra postura, defendida antaño por Obermaier y Bosch Gimpera propugnaba la conversión de la Arqueología en disciplina autónoma; García y Bellido y Martín Almagro habían mantenido esta postura en la universidad de posguerra como discípulos ambos de Obermaier. En la polémica dentro de las oposiciones, Fernández de Avilés, que defendía la tradición, quedaba en minoría y se retiró tras el segundo ejercicio alegando mal estado de salud. Quedaron pues, los cuatro candidatos de la escuela de Barcelona de los que vencieron los dos con más edad y más experiencia investigadora. Antonio Beltrán fue propuesto por unanimidad para la primera plaza y eligió la cátedra de Zaragoza; Joan Maluquer de Motes, también por unanimidad fue elegido para la segunda y asumió la cátedra de Salamanca<sup>285</sup>. Pedro de Palol, que había presentado su tesis en 1948 y Miguel Terradell que lo había hecho en 1949 quedaron a la espera de otra convocatoria por ser doctores demasiado recientes.

A finales de 1949 se celebró otro concurso muy concurrido en el que se pusieron en juego dos cátedras de “Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporáneas e Historia General de la Cultura” para las facultades de Valencia y Zaragoza<sup>286</sup>. Presentaron su solicitud dieciséis candidatos, de los

283 AGA, Educación, 12.588 31/4018 actas de los días 31/10 al 3 de noviembre de 1949.

284 AGA, Educación, 12.588 31/4018 actas de los días 4 al 7 de noviembre de 1949.

285 AGA, Educación, 12.588 31/4018 acta del día 22 de noviembre de 1949.

286 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de agosto de 1948. La cátedra de Zaragoza se segregó



que nueve participaron en los exámenes: José María Jover Zamora, Octavio Gil Munilla, Rafael Olivar Bertrand, Juan Mercader Riba, Felipe Ruiz Martín, Alfonso Corral Castanedo, Manuel Tejado Fernández, Carlos Eduardo Corona Baratech y Juan Reglá Campoistol.<sup>287</sup> El tribunal designado para los ejercicios tenía como presidente a Antonio de la Torre y como vocales Manuel Ballesteros Gaibrois, Vicente Palacio Atard, Vicente Rodríguez Casado y Rafael Calvo Serer<sup>288</sup>. Era muy probable que los tres últimos apoyaran a Jover Zamora, pues compartían con él pertenencia a esa generación de 1948 promocionada en los últimos tiempos desde los medios oficiales, particularmente por Rafael Calvo Serer desde la revista *Arbor*. También contaba con otros apoyos; Jover Zamora había iniciado estudios universitarios en Murcia para pasar luego a Madrid donde se hizo discípulo de Cayetano Alcázar Molina, Director General de enseñanza Universitaria y del que fue Profesor Ayudante de Clases prácticas. Estos apoyos, unidos a su excelente currículum le hacían un candidato prácticamente imbatible en 1949.

Todavía más previsible era el apoyo de Calvo Serer y Rodríguez Casado a Gil Munilla, pues los tres eran miembros del Opus Dei. Octavio Gil Munilla presentaba el currículum canónico del Opus Dei, siguiendo paso por paso la trayectoria de otros miembros que habían conquistado las cátedras y particularmente la de Calvo Serer del que parecía un calco biográfico. Como él se había licenciado en Valencia (donde los profesores del Opus Dei ya eran numerosos a mediados de los 40) y había pasado por el colegio Mayor San Juan de Ribera de Burjasot, verdadero criadero del Opus valenciano. Le había dirigido la tesis doctoral otro miembro notorio del Opus, Rodríguez Casado que le había llevado en 1943 a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, donde se aglutinaba el otro gran grupo de historiadores de la asociación católica<sup>289</sup>.

para ser objeto en concurso de traslado en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de septiembre de 1948 y una vez declarado desierto dicho concurso se volvió a agregar a la de Valencia, abriendo un nuevo plazo para presentar solicitudes (Orden Ministerial de 20 de octubre de 1948).

287 AGA, Educación, 12.615 31/4050. No se presentaron o quedaron excluidos de los ejercicios Manuel Fernández Álvarez, Vicente Genovés Amorós, Fernando Jiménez de Gregorio, Eugenio Serrablo Agualele, Francisco Ramón Rodríguez Roda, Odón de Apraiz Buesa y Antonio Domínguez Ortiz.

288 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de enero de 1949.

289 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 298-299 y 337-338. DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer ... Ob. Cit.* p. 125 y ss.

El tribunal fue claro desde el principio y con sus críticas invitó a abandonar los ejercicios al resto de candidatos. Olivar Bertrand y Corral Castanedo lo hicieron tras el primer examen y en los días siguientes lo hicieron Mercader Riba, Felipe Ruiz Martín y Reglá Campistol. En la votación, el 25 de noviembre de 1949, todos los supervivientes recibieron voto a modo de reconocimiento. Para el primer puesto fue elegido José María Jover Zamora con tres votos (Rodríguez Casado, Calvo Serer y Antonio de la Torre), mientras que Corona Baratech y Tejado Fernández recibían un voto (de Palacio Atard y Ballesteros respectivamente). Jover Zamora eligió la plaza de Valencia. Para la segunda cátedra fue propuesto Octavio Gil Munilla, también con tres votos (Palacio Atard, Ballesteros y Antonio de la Torre) y Corona Baratech y Tejado Fernández volvían a recibir un voto (de Rodríguez Casado y Calvo Serer). Gil Munilla aceptó la plaza de Zaragoza<sup>290</sup>.

Los dos nuevos catedráticos fueron elegidos por su defensa de una interpretación católica de la Historia que estaba en total sintonía con las ideas de los miembros del tribunal y con la ciencia propugnada por la dictadura de Franco en los años 40. Así Octavio Gil Munilla en su memoria pedagógica seguía punto por punto los argumentos que antes habían utilizado otros historiadores del Opus Dei como Suárez Verdaguer, Calvo Serer o Pérez-Embid y con ellos consideraba que las distintas corrientes filosóficas nacidas de la Ilustración representaban *“fracasos [que] demuestran la imposibilidad de encontrar una respuesta satisfactoria ciñéndose al campo histórico o al puramente filosófico. La solución exige una intromisión de lo sobrenatural fundada en principios filosóficos pero desarrollada en el terreno de la Revelación. / El mismo acontecer humano se ha convertido en algo ininteligible, desde que los hombres abandonaron la fe en la Providencia divina, y, sobre todo, desde que, perdida la confianza en el Progreso y la Razón, luchan por encontrar una idea que las sustituya”*<sup>291</sup>.

La solución propuesta por Gil Munilla era, de nuevo la teología de la Historia, convirtiendo a la Biblia en el punto de partida de toda interpretación y tomando conceptos religiosos como categorías de análisis del pasado: *“Dios dotó al hombre de libertad para que pudiera escoger entre las varias posibilidades que tenía ante sí, y el hombre la utilizó para pecar. / La caída de*

290 AGA, Educación 12.615 31/4050, actas de los días 25 y 26 de noviembre de 1949.

291 GIL MUNILLA, Octavio: *Memoria pedagógica*. [Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia General de la Cultura], [1949], pp. 163-4. AGA, Educación 12.615 31/4051.

*Adán señala el comienzo de nuestra Historia. El pecado crea una desproporción trágica entre el fin del hombre, que sigue siendo Dios, y los medios para alcanzarlo; la Historia pasa a ser la lucha y el progreso armónico, que sería la vida del hombre inocente, se convierte en alternativas dolorosas, de avance o retroceso en la implantación del Reino de Dios. (...) Así pues, la Historia viene determinada por tres potencias: Dios, que establece sobre ella un orden objetivo, que mantiene; el pecado, que tiende a destruir ese orden; y el hombre, sujeto de la Historia y capaz de decidir, dentro de ella, su posición respecto al plan divino.*"<sup>292</sup>

Las propuestas eran muy parecidas, casi calcadas (y probablemente copiadas) a las de Guillermo Céspedes del Castillo, que un año antes en unas oposiciones había defendido también una historia que resultaba del juego entre Dios, el Mal y el libre arbitrio humano. Era esta la ortodoxia católica que había impuesto Rodríguez Casado a sus discípulos historiadores del Opus Dei y que se aceptaba con fervor entre los historiadores de la flamante generación del 48. José María Jover Zamora, aunque procedía de otros ambientes académicos diferentes, presentaba un discurso muy similar y adoptaba en su memoria pedagógica para las oposiciones muchos de los puntos de esta concepción católica de la Historia. Como los historiadores del Opus Dei insistía en la libertad del hombre frente a todo determinismo pues "*ni el Estado ni la Nación ni la "Cultura" ni la Clase pueden privar al hombre de su trascendente dignidad de hijo de Dios, rey de lo creado y, por tanto, eje del acontecer histórico*"<sup>293</sup>. Y aunque no utilizaba las fórmulas de "concepción católica de la Historia" o "Teología de la Historia" sí que calificaba sus orientaciones teóricas como propias de una "*historia religiosa*", [que] *es la clave de la Historia Universal. Eje y sustancia de la Historia Universal son las relaciones del hombre y de las naciones con la Divinidad. La Revelación, la culpa original, la salvaguarda de aquélla por el pueblo judío, la Encarnación del Hijo de Dios y el cumplimiento del mandato divino de predicar a todas las gentes, son los grandes focos de la Historia Universal que iluminan y dan sentido a su conjunto; a toda ella, a su doble universalidad temporal y espacial.*"<sup>294</sup>

Recogiendo ideas que ya habían sido defendidas por los primeros cate-

292 *Ibíd.* pp. 166-7.

293 JOVER ZAMORA, José María: *Memoria sobre concepto, método, fuentes y enseñanza de la Historia Universal Moderna y Contemporánea*, [1949], p. 7, AGA, Educación 12.615 31/4052.

294 *Ibíd.* pp. 24-25.

dráticos nombrados en 1940, Jover Zamora proseguía señalando a la religión (católica) como sustituta del positivismo y del racionalismo, en evidente crisis: *“Fracasado estrepitosamente el optimismo liberal, la vieja “religión del progreso”, tal es el más coherente de los sistemas que se oponen a la única salida de la aporía en que el pensamiento occidental se encuentra: la vuelta al Providencialismo cristiano, a una visión de la Historia que gravite, no en torno a cualquier movimiento revolucionario de la época contemporánea, sino en torno al hecho más transcendental de la Historia misma: la Encarnación del Hijo de Dios.”*<sup>295</sup>

Dentro de esta interpretación religiosa, un elemento fundamental era la nación. Jover Zamora reivindicaba el término como una realidad distinta a la descrita por el *“liberalismo [que] al superponer toda una teoría de la política al nuevo concepto de nación ha desfigurado un concepto que pertenece a la ciencia histórica por derecho propio”*. Jover Zamora consideraba la nación en su acepción preliberal (incluso anti-liberal) y atacaba a quien utilizaba el *“vocablo [como si] no tuviera una inmemorial solera y carta de naturaleza europea desde muchos siglos antes que el abate Sièyes redactara su famoso panfleto.”* En ese sentido la definición correcta de nación era la de *“una comunidad humana, caracterizada y definida por un estilo cultural común, índice de la unidad y peculiaridad de la misión que Dios le tiene encomendada. Y también -¿por qué no?- por una serie de características puramente naturales, trasunto material, visible, de aquel estilo peculiar: lengua, características somáticas, características temperamentales.”* Este concepto de nación, que aparecía vinculado a la divinidad, se reclamaba explícitamente como heredero de Maeztu y su definición de las naciones *“como unidades de destino en lo universal”*. También se reconocía heredero de García Morente que afirmaba que *“Dios ha conferido a cada nación, a cada pueblo, una misión humana en la tierra.”*<sup>296</sup> Esto no entraba en contradicción en Jover Zamora con un distanciamiento del nacionalismo, palabra que decía utilizar con *“repugnancia”*. En su opinión el historiador no debía *“olvidar que la época del nacionalismo ha pasado; que si la Historia escrita va a servir para atizar antagonismos nacionales o políticos vale más que no se escriba; que, por su propia naturaleza, ni estriba ahí el objeto ni la misión de la Historia, y que la última finalidad que ha de servir la Historia escrita es la exposición de la unidad del género humano en la diversidad de estilos nacionales, de*

295 *Ibíd.* p. 60.

296 *Ibíd.* pp. 12 y 18-19.

*culturas distintas, pero no antagónicas, capaces de ser integradas en una unidad de orden superior que olvide su proyección exclusivamente política – triste política, luchas de todos contra todos, de la Edad Moderna – para asentarse en una concepción católica de la comunidad internacional*”<sup>297</sup>. En definitiva, la religión católica era la solución tanto a la crisis cultural que vivía Europa desde comienzos de siglo como a la situación política calamitosa que había culminado en la Segunda Guerra Mundial.

La posguerra y el nuevo escenario de guerra fría aparecían como un elemento fundamental de reflexión para Jover Zamora, que se mostraba consciente de que su discurso católico de vocación universalista estaba lejos de ser hegemónico. La reconstrucción de la civilización que él pretendía realizar con la vuelta a Dios debía competir con un discurso surgido de *“otro centro de gravedad, sobre el otro tipo de civilización que, frente a las vacilaciones, la cobardía y la irresolución de la historiografía occidental, levanta homogénea, bien trabada, dogmáticamente presentada, un nuevo y satánico concepto de la Historia Universal.”* Ese fenómeno “satánico” era *“la formación y auge de una cultura marxista, asentada sobre un vasto espacio del globo, homogénea, bien trabada, enraizada fundamentalmente en el mundo eslavo pero con vigorosas cabezas de puente en el mundo occidental”*. Jover Zamora destacaba que, si bien hasta entonces la amenaza del marxismo soviético había sido leve *“por la endeblez científica”* y por las *“dificultades idiomáticas”*, la situación había cambiado al calor de la conmemoración de la revolución de 1848 y *“la literatura histórica del materialismo dialéctico ha perdido definitivamente su cuño eslavo, exótico, desconocible”*. El nuevo marxismo elaborado en Occidente (en Francia sobre todo) se distinguía por estar *“categóricamente definido como dogma, pierde su tópica faz torva, verbigruesa y ostensiblemente tendenciosa”* y por haber rescatado *“el optimismo progresista, reemprendido dentro de un esquema tan claro, lógico y racional como fuera antaño el del liberalismo”*. Además este nuevo marxismo occidental mostraba un acusado *“afán de destacar las raíces francesas, occidentales, más bien que la orientales y eslavas, de la nueva cultura comunista”* y por *“la conciencia de un nuevo humanismo”* que partiendo de una *“conciencia del humanismo tradicional”* se va *“a insertar en el optimismo progresista aludido”*. El peligro del marxismo no era percibido por sus consecuencias únicamente científicas. El problema para Jover Zamora no era que se produjera una errónea interpretación del pasado sino que *“dentro del plan*

297 *Ibíd.* pp. 90 y 93.

*rigurosamente monista, de la cultura del marxismo, la historia escrita es “un arma” en la lucha por la aniquilación de la clase contraria. La Historia es, concluyamos, un arma a utilizar en la lucha de clases.” Un “arma de que se vale el nuevo optimismo progresista de cuño marxista” y cuyo resultado era, en la interpretación científica del pasado, una “triste historia sin alma, satánica y falaz en la teoría, dogmática en el método, falsa y tendenciosa en los logros, que hoy prevalece (...) sobre una sexta parte de la tierra.”<sup>298</sup>*

Con esta concepción del debate científico, resultaba coherente que Jover Zamora culminara su discurso sobre los deberes del catedrático señalando que en éste *“la más noble y elevada de sus funciones [es] la formación integral de sus alumnos, hombres portadores de valores eternos y miembros activos de su comunidad nacional.”* Si la historia marxista era un arma de luchas de clases, el discurso que le hacía frente y que Jover Zamora abandonaba no podía limitarse a transmitir contenidos científicos. En las aulas había que ir más allá y formar españoles. Era una idea recurrente entre los opositores de la época que acudían a las propuestas que en este sentido habían hecho Ortega y Gasset, Santiago Montero o Laín Entralgo. José María Jover Zamora compartía con los catedráticos de su generación esta subordinación de la ciencia a un objetivo político y al servicio del Estado, como señalaba en las últimas páginas de su memoria pedagógica: *“Podrá decirse – no lo dirá nadie de nuestra generación – que el profesor debe preocuparse de enseñar Historia, y nada más. Pero es que el catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea no podría, ni aún en aquel hipotético caso, eludir la decisiva trascendencia de su enseñanza. En su poder está, digamos de una vez, si acierta diseñar científica y pedagógicamente los “estilos” nacionales, la esencia de los distintos pueblos que protagonizan la más reciente Historia, la fundamentación racional del patriotismo del alumno; la facultad de hacer que la vinculación del alumno con su comunidad nacional trascienda el romántico sentimentalismo de la patria madre, elevándose, como corresponde a universitarios, a una racional conciencia de la patria nación.”<sup>299</sup>*

Además de esta entrada en tromba en la universidad de los jóvenes historiadores de la generación del 48, en los últimos meses de Ibáñez Martín en el Ministerio se nombró como catedrático a uno de los historiadores más singulares pero más característico del periodo: Justo Pérez Santiago (conocido como Fray Justo Pérez de Urbel) obtuvo en aquel curso de 1949-1950 la

298 *Ibíd.* pp. 54-60 y 98.

299 *Ibíd.* pp. 168-170.

plaza de “Historia de España de la Edad Media” de la Universidad Central. Esta se había convocado en febrero de 1949<sup>300</sup>, tras la jubilación de su titular Antonio de la Torre y del Cerro, y atrajo a seis candidatos además de Justo Pérez Santiago<sup>301</sup>. Ninguno de ellos acudió a unos ejercicios que a todas luces habían sido organizados para convertir a Fray Justo en catedrático. Este, con 54 años en aquel momento, había obtenido su bachillerato hacia 5 años, su licenciatura hacía 4 y defendido su tesis doctoral hacía sólo dos, cumpliendo así aceleradamente los requisitos formales para llegar a lo alto de la universidad. Antes de todo eso había desarrollado toda su carrera científica en los márgenes del sistema académico. Había ingresado con doce años en el Monasterio de Santo Domingo de Silos donde había comenzado sus estudios de Historia medieval; durante la República además de la historiografía había publicado profusamente en periódicos conservadores. Durante la guerra fue alférez provisional y luego se incorporó a los servicios de publicaciones de Falange. En 1939 fue nombrado prior de Silos y en 1941 comenzó a colaborar en el CSIC. La carrera académica, en la que firmó abundantes publicaciones sobre Historia medieval española y de Historia de la Iglesia corrió paralela a una adhesión política inquebrantable a la dictadura de Franco, que le nombró procurador en Cortes y años más tarde como Abad del Monasterio del Valle de los Caídos <sup>302</sup>. Con este perfil su victoria en las oposiciones era más que previsible: tras unos exámenes que solventó sin objeción alguna, el 13 de marzo de 1950, el tribunal compuesto por el marqués de Lozoya como presidente, Ciriaco Pérez Bustamante, Carmelo Viñas Mey, Julio Martínez Santa Olalla y Pablo Álvarez Rubiano, propuso por unanimidad a Justo Pérez Santiago como nuevo catedrático de Historia en Madrid<sup>303</sup>.

Pérez de Urbel, siendo un monje benedictino defendía una interpretación de la Historia menos teológica que algunos de sus colegas laicos. En su memoria pedagógica abogaba por “*volver al concepto clásico y tradicional de la Historia, creado por el mundo grecolatino, al cual pertenecemos, y trans-*

300 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de marzo de 1949.

301 AGA, Educación 12.591 31/4022. Estos eran Manuel Dualde Serrano, Miguel Gual Camarena, Ramón Fernández Pousa, Emilio Sáez Sánchez, Luis Vázquez de Parga y Julio González González.

302 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 485-486.

303 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1949. Pablo Álvarez Rubiano entró como suplente de última hora del titular Juan de la Mata Carriazo, por Orden Ministerial de 25 de enero de 1950. Votaciones en AGA, Educación, 12.591, 31/4022.

mitido por la historiografía cristiana medieval y por el esfuerzo magnífico de los historiadores del mundo moderno.” Abogaba sobre todo por buenas prácticas científicas basadas en la erudición y señalaba como modelos de historiador a Tucídides, Ranke y Menéndez Pelayo, pero sin olvidar citar a Ibn Jaldun o Menéndez Pidal. Pérez de Urbel no disertaba sobre la interpretación teológica de la Historia ni el providencialismo teórico y sí en cambio hacía algún guiño a “*las teorías historicistas modernas [que] tienen mucho de aprovechable, y han servido para aguzar el sentido crítico del investigador y para dar a su obra un carácter más elevado y más profundo.*” Esto no le convertía en un tibio; su defensa del ideario franquista quedaba claro cuando advertía de la necesidad de elegir cuidadosamente a los catedráticos, pues “*la Historia, para quien no tenga de ella un concepto elevado, podría convertirse fácilmente en arma demoleadora de las creencias religiosas, del sentido moral humano y de las grandezas de una nación.*”<sup>304</sup> Por otro lado nadie dudaba de su postura política y el monje benedictino de Falange no tenía que abrazar fervorosamente el providencialismo ni hacer defensas con aspavientos de la ortodoxia católica como los jóvenes opositores.

También se resolvió fácilmente y sin competición la cátedra de “Historia de los descubrimientos geográficos y de geografía de América” para la facultad de Madrid. Convocada en otoño de 1949 los ejercicios se desarrollaron un año después y con sólo un solo aspirante Florentino Pérez-Embid Tello<sup>305</sup>. Éste había sido el primer catedrático nombrado en esta disciplina, hacía sólo un año para Sevilla y ahora se le ofrecía una nueva cátedra dotada en Madrid. El tribunal designado le era claramente favorable: Ciriaco Pérez Bustamante era el presidente y los vocales Gaudencio Melón y Ruiz de Cordejuela, Eduardo Pérez Agudo, Vicente Rodríguez Casado y José María Jover Zamora<sup>306</sup>. Los vínculos de Pérez-Embid con los dos últimos ya han sido descritos: la Universidad de Sevilla y el Opus Dei le habían acercado a Rodríguez Casado, el grupo *Arbor*, el CSIC, la defensa de la concepción de la Historia católica de la Historia y Calvo Serer habían conectado a Pérez-Embid con Jover Zamora. Las oposiciones volvieron a ser un mero trámite: los

304 PÉREZ DE URBEL, Fray Justo: *Memoria de las oposiciones a la cátedra de la Edad Media española en la Universidad de Madrid*, 1950 [sin paginar], AGA, Educación, 12.593, 31/4023.

305 AGA, Educación, 12.601 31/4032. Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de septiembre de 1949. También las firmaron pero no se presentaron Benito Salvador López Herrera e Isidoro Escagües Javierre.

306 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 1950.



ejercicios duraron una semana y luego Pérez-Embid fue propuesto para la cátedra por unanimidad.

El curso de 1950-51 se cerró con las oposiciones para la cátedra de Zaragoza de “Historia de España en las edades moderna y contemporánea, de Historia General de España (moderna y Contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización Española”. Convocadas en febrero de 1950, tuvo once firmantes de los que finalmente cuatro se presentaron a los ejercicios: Rafael Olivar Bertrand, Miguel Artola Gallego, Fernando Solano Costa y Manuel Fernández Álvarez<sup>307</sup>. También esta vez había un elegido, que era Fernando Solano Costa. Este se había licenciado durante la República en Zaragoza, donde desde 1939 había impartido clases como profesor auxiliar de Giménez Soler, Carlos Riba y Vicens Vives. Por otro lado, ya en 1934 se había destacado como jefe del SEU, puesto que mantuvo en la guerra y desde donde saltó a la Diputación de Zaragoza a partir de 1939. Como presidente de la diputación seguía al iniciarse las oposiciones. Americanista, se había doctorado en 1948. La plaza estaba convocada para él, pasado los dos años necesarios para poder presentarse y con un programa, de Historia Universal y de América, que le favorecía. El resto de candidatos, cuyos currículums científicos podían competir con el de Solano Costa salvo en la especialización americanista y en el historial político. Así, Rafael Olivar Bertrand, era profesor adjunto de Historia Moderna y Contemporánea en Barcelona desde 1947 y presentaba veinticuatro publicaciones; Manuel Fernández Álvarez, por su parte, era profesor de la Universidad Central desde 1942, Miguel Artola, se había incorporado como profesor en la facultad de Madrid en 1948<sup>308</sup>.

A pesar de todo, a Solano Costa le presentaron batalla los tres y en el primer ejercicio organizaron trinca en su contra. Ni le lograron desanimar ni influir en un tribunal decidido muy pronto en apoyar al candidato oficial. El presidente era Juan Conteras y López de Ayala, marqués de Lozoya y los vocales Manuel Ferrandis, José Camón Aznar, Luis de Sosa y Ángel Canellas<sup>309</sup>.

307 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 13 de marzo de 1950. Participantes en AGA, Educación, 12.611, 31/4045. Los no presentados: Juan Mercader Riba, Carlos E. Corona Baratech, Felipe Ruiz Martín, Manuel Tejado Fernández, M<sup>a</sup> del Carmen Ambroj Ineva, Eugenio Sarrablo Aguares y Claudio Mirelles de Imperial.

308 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 596-597 (Solano Costa), 449-450 (Olivar Bertrand), 237-239 (Fernández Álvarez) y 88-90 (Artola). Informe de las publicaciones en AGA, Educación, 12.611 31/4045.

309 Designación en *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1950.

Tras el segundo ejercicio, los cuatro vocales firmaron un duro informe contra los tres rivales de Solano Costa señalando que ninguno había demostrado “*la altura científica mínima en unas oposiciones a Cátedra universitaria*”. Por un lado pedían la exclusión de Artola y Fernández Álvarez y sólo consideraban aceptable al siguiente ejercicio a Olivar Bertrand “*en razón de la preparación remota y esfuerzo de trabajo que parecía tener en su haber*” si bien subrayaban que su memoria pedagógica no se ajustaba del todo a la cátedra en concurso<sup>310</sup>. Solano Costa, en cambio, no fue objeto de ninguna crítica por el tribunal. Miguel Artola acabó excluido en el siguiente ejercicio y Olivar Bertrand y Fernández Álvarez se vieron claramente perjudicados en el cuarto examen, en el que tenían que exponer un tema de su programa elegido por el tribunal y se les hizo disertar sobre Historia de América, disciplina en la que Solano Costa les aventajaba. A Fernández Álvarez se le expulsó de las oposiciones por considerar deficiente su explicación “del virreinato de Perú en el siglo XVII”. Aunque Olivar Bertrand aprobó su examen sobre “el desarrollo político y social del Río de la Plata”, recibió duras críticas del tribunal. De nuevo, nada se reprochó a Solano Costa por su explicación de “La Conquista de Centro América”. La brecha entre los dos opositores restantes se evidenció en la votación el 15 de diciembre de 1950: el tribunal propuso a Fernando Solano Costa como nuevo catedrático de Zaragoza por unanimidad<sup>311</sup>.

Las ideas expuestas por Fernando Solano Costa en su memoria pedagógica permiten encuadrarle entre los jóvenes historiadores de la generación de 1948. Lo mismo que Jover, Pérez-Embid, Suárez Verdaguer y resto de historiadores próximos al Opus Dei, Solano Costa se apoyaba en Christopher Dawson o en Toynbee para afirmar que “*la Historia tiene un sentido determinado por la Providencia Divina que hace que los valores espirituales no perezcan y conduzcan al hombre a la unión con Dios.*” Particularmente compartía con Jover Zamora su preocupación por el materialismo histórico, con el que “*en lugar de los ideales de la cabeza y del corazón se han colocado los ideales del estómago.*” Era el síntoma de que en los medios académicos españoles se percibía el marxismo como una amenaza cada vez mayor pero también era otro argumento más para poner en valor su propio discurso católico, asentado en la reivindicación del libre albedrío humano frente a todo determinismo: “*La concepción marxista de la Historia es radicalmente falsa. Parte de una estrecha consideración de la causalidad histórica, limitada a uno solo de sus*

310 AGA, Educación,, 12.611 31/4045, acta del día 27 de noviembre de 1950.

311 AGA, Educación 12.611 31/4045, actas del 9 al 15 de diciembre de 1950.

*factores subalternos, es decir, al económico. El irreparable error del marxismo al interpretar la HISTORIA es pretender expulsar de su ámbito la libertad moral, la trascendencia del destino humano, los factores espirituales que rigen resueltamente la evolución.*<sup>312</sup>

Otro argumento que Solano Costa compartía con los historiadores de la generación del 48 era la interpretación, fuertemente inspirada en Menéndez Pelayo, de la Historia de España Contemporánea en términos de “*crisis (...) del propio pueblo español, la de los españoles como individuos, una crisis absoluta de conciencia nacional que se manifiesta por la falta de ideales grandes, de robustez religiosa, y se traduce en el más feroz e hispido iberismo como dice Laín Entralgo*”. Crisis que se derivaba de la inadecuación entre la esencia de España y la modernidad y que había producido que “*cuando todo el mundo se aprestaba a beneficiarse del progreso material, España se desangraba inútilmente en la dialéctica a muerte y sin cuartel de los partidarios del antiguo régimen y los del nuevo, que a lo largo demostraría la dificultad de conciliar las formas liberales con la sustancia hispánica, elaborada en un sentido de la vida, de la política y de la cultura completamente diferente. En realidad la crisis de España es la no adecuación de un ser con las doctrinas originada de la revolución francesa, por lo que no pudieron cristalizar nunca en un sistema permanente, ya que eran elementos no asimilables, por la sustancia histórica española.*”<sup>313</sup>

Esta interpretación fatalista contrastaba con la visión del pasado más reciente de España donde Solano Costa expresaba sin ambages su apoyo a la dictadura franquista: “*El proceso de descomposición social se acentuará en la Segunda República; las dos Españas tendrán que enfrentarse en una Guerra Civil, acabada, ganada victoriosamente por el General Franco, bajo cuya Jefatura, España, en estos días que vivimos, vuelve a encontrarse otra vez en la encrucijada del mundo, adquiriendo las ciencias del espíritu y de la naturaleza aquella orientación que necesitaban haber encontrado en los dos primeros decenios de nuestro siglo.*”<sup>314</sup>

Esta fe en el futuro inmediato, el optimismo y el marcado nacionalismo que hacía olvidar el rigor científico imbuían todo el discurso de Solano Cos-

312 SOLANO COSTA, Fernando: *Memoria, concepto, método y fuentes de la Historia de España de las edades Moderna y Contemporánea y de Historia de América y de la Colonización Española*, 1950, pp. 28 y 40-42, AGA, Educación 12.611 31/4046. *Ibíd.* pp. 41-42.

313 *Ibíd.* p. 130.

314 *Ibíd.* p. 133.

ta, tanto sus interpretaciones históricas como sus consideraciones sobre los objetivos del catedrático universitario de Historia que en aquel momento, 1950, “*debe de servir también para sentir la misión de España en el pasado y producir la satisfacción en nuestros alumnos de un balance magnífico en la contribución a la cultura occidental, y al mismo tiempo resaltando la voluntad de solidaridad entre los españoles, como una unidad de destino*” y al mismo tiempo “*procurar, de un modo riguroso, contribuir a la restauración de la Historia Nacional en el puesto que merece dentro de la Humanidad moderna*”<sup>315</sup>.

Todavía hubo otras oposiciones de Historia influidas por el Ministerio de Ibáñez Martín, que resolvieron la cátedra de “Historia general de la Cultura” de Granada. Si bien los ejercicios tuvieron lugar en noviembre de 1951, cuando Joaquín Ruiz-Giménez ya era ministro, tanto la convocatoria (abril de 1950) como la designación del tribunal (abril de 1951) databan de tiempos de Ibáñez Martín del cambio de ministerios y particularmente en la selección de jueces se hacía notar su mano<sup>316</sup>. El presidente era el flamante catedrático Fray Justo Pérez de Urbel y los vocales Manuel Ferrandis, Vicente Rodríguez Casado, Vicente Palacio Atard y Julián San Valero Aparisi. Este último había sido el último catedrático en ocupar la plaza ahora en juego y que había liberado tras su paso por traslado a la Universidad de Valencia en noviembre de 1949<sup>317</sup>.

Como en las oposiciones de los últimos años, los aspirantes fueron numerosos y se presentaron quince en un principio, de los que cuatro no fueron admitidos y otros seis no se presentaron a los ejercicios. Sí lo hicieron cinco, algunos ya con una larga carrera como investigadores y opositores: Francisco Esteve Barba (doctor desde 1939 con tesis dirigida por Antonio Ballesteros), Francisco Mayán Fernández (doctor en 1940 con Carmelo Viñas), Manuel Tejado Fernández (doctor en 1946 con Manuel Ballesteros), Fernando Urgorri Casado y Juan Sánchez Montes<sup>318</sup>. Éste último con sólo veinticinco años tenía una escasa carrera, pero contaba con los grandes apoyos: su director de tesis

315 *Ibíd.* pp. 86-88.

316 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 25 de abril de 1950. Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 6 de abril de 1951.

317 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de noviembre de 1949.

318 Los excluidos eran Casimiro Torres Rodríguez, Eugenio Sarrablo, Valentín Vázquez Prada y Francisco Ramón Rodríguez Roda; los no presentados Rafael Olivar Bertrand, Antonio Domínguez Ortiz, Ángel Montenegro, Claudio Miralles de Imperial Gómez, Francisco Roca Traver y Felipe Ruiz Martín.

había sido Cayetano Alcázar, quien en 1950 era director general de universidades y controlaba las oposiciones. Por otro lado, Sánchez Montes estaba cercano a los americanistas de Rodríguez Casado, a quien ahora reencontraba en el tribunal.<sup>319</sup> Parecía el candidato con más posibilidades para aquella plaza hasta el nombramiento como ministro de Ruiz Giménez. El cambio hizo albergar nuevas esperanzas en el resto de aspirantes quienes trataron de anular al candidato elegido por Ibáñez Martín. El más empeñado fue Fernando Urgorri, que desde el primer ejercicio planteó dura contienda objetando los ejercicios de Sánchez Montes y organizando trinca contra él<sup>320</sup>. Urgorri también trató de deslegitimar la actuación del tribunal cuando tras el cuarto ejercicio fue el primer expulsado de las oposiciones. Según Urgorri, la animadversión del tribunal contra él había sido evidente y ponía ejemplos: *“en la sesión del día 16 [de noviembre de 1951], correspondiente al tercer ejercicio, al terminar de actuar el opositor que suscribe y mientras se hallaba recogiendo sus libros y papeles, el sr. Presidente manifestó lo que literalmente se expone: “Hay que saber resumir, eso va en beneficio del opositor y del tribunal”, con lo cual entiende el firmante que el Sr. Presidente quiere dar a entender que el opositor estuvo rellenando el tiempo con exposiciones innecesarias, lo cual es palmariamente inexacto (...). Toda vez que además está prohibido por el reglamento que el presidente manifieste sus opiniones sobre los opositores (...) en la frase “hay que saber extractar” se oculta una alusión clara a la exposición del abajo firmante”*<sup>321</sup>.

Fernando Urgorri pidió la suspensión de las oposiciones hasta que la superioridad resolviera el conflicto. El tribunal la desestimó pero tuvo que hacer frente a nuevas quejas de los contrincantes de Sánchez Montes, que insistieron en denunciar ante el nuevo Ministerio supuestas irregularidades en las oposiciones. Así Francisco Mayán, tras el quinto examen, protestó porque *“al indisponerse el Sr. Sánchez Montes durante el ejercicio y tener incluso que ausentarse varias veces del local, debió suspenderse la práctica de dicho ejercicio para todos los opositores”*. La insinuación de que a Sánchez Montes se le había dado ventaja era clara y el tribunal lo rechazó *“por considerar que no hubo infracción alguna del Reglamento al permitir la salida del local no*

319 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 574-575.

320 AGA, Educación 13.859-1 31/5769, actas del 12 y 13 de noviembre de 1951.

321 Carta de protesta de Fernando Urgorri al tribunal de oposiciones, conservada en AGA, Educación 13.859-1, 31/5769.

*solo a un opositor sino a todos los opositores para hacer sus necesidades imprescindibles. Y en todo caso hubo la debida incomunicación por la vigilancia de un miembro del Tribunal.*"<sup>322</sup> Francisco Mayán no se presentó al siguiente ejercicio y quedó excluido.

También surgieron problemas en la votación donde se elegía entre los tres candidatos que habían acabado las oposiciones. En la primera ronda hubo un empate a dos votos entre Juan Sánchez Montes (apoyado por Rodríguez Casado y Palacio Atard) y Francisco Esteve Barba (Pérez de Urbel y Manuel Ferrandis); Julián San Valero votó por Manuel Tejado. En la segunda ronda, el presidente Fray Justo Pérez de Urbel cambió su voto y se lo dio a Sánchez Montes<sup>323</sup> que con mayoría era propuesto catedrático de Granada. Francisco Esteve Barba al día siguiente y en el plazo que marcaba el reglamento, presentó protesta ante notario. Pedía la anulación de la segunda votación por contravenir el reglamento pues *"el Secretario del tribunal Dr. San Valero insistió en votar al Dr. Tejado que no había obtenido más que un voto en la primera"* y sólo se podía elegir entre los que habían obtenido más votos" Una semana después, los cinco miembros del tribunal dirigían una carta conjunta al Ministerio donde justificaban su actuación, señalando que en la reunión previa a la votación *"se pudo observar que, como ocurre con harta frecuencia en estos casos, no existía unanimidad"*. Tras el primer empate hubo otra ronda de reflexiones *"y después de un amplio cambio de impresiones"* decidieron consensuar una votación en la que se eligiera a Sánchez Montes y repartiendo dos votos entre Esteve y Tejado: *"Con ello no sólo se aplicaba el criterio recto de justicia que se derivaba de la opinión conjunta del tribunal, sino que se premiaba la actuación de los no elegidos para futuras oposiciones."*<sup>324</sup> En esta ocasión la protesta tuvo más éxito y al menos retrasó la incorporación de Sánchez Montes a su cátedra. Fray Justo Pérez de Urbel retrasó el envío de la documentación al Ministerio hasta mediados de diciembre y luego, la propuesta, tuvo que esperar hasta mayo para obtener el visto bueno del ministro Ruiz-Giménez. Hasta finales de julio de 1952 el nombramiento de Juan Sánchez Montes como nuevo catedrático de Granada no fue publicado en el BOE<sup>325</sup>.

322 AGA, Educación, 13.859-1 31/5769, acta del 22 de noviembre de 1951.

323 AGA, Educación, 13.859-1 31/5769, acta del 23 de noviembre de 1951.

324 AGA, Educación, 13.859-1 31/5769, protesta de Esteve Barba, 23 de noviembre de 1951 y carta del tribunal.

325 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1952.

Con todas estas dificultades logró se nombró al último catedrático de Historia de la era Ibáñez Martín. Juan Sánchez Montes era un digno epígono de quienes le habían precedido desde que en 1940 se había a la primera tanda de profesores para explicar la Historia en la nueva España. Como prácticamente todos ellos se mostraba convencido de la crisis y obsolescencia del racionalismo y de las teorías científicas laicas: *“Inútilmente se esforzaron los sistemas racionalistas, uno tras otro, en comprender al hombre prescindiendo de Dios. Ni el mundo ni el hombre tienen sentido separados de Él. Aquellos intentos sólo se recuerdan hoy como muestra de una ciega desviación de algunas mentes que se precipitaron por un callejón sin salida posible, o sin más salida que un escepticismo amargo, producto irremediable de su inicial non serviam”*<sup>326</sup>. Frente a los racionalistas, que imitando a Lucifer habían proclamado el non serviam a la correcta interpretación de la realidad, Sánchez Montes defendía una visión de la Historia de la humanidad ya muy extendida en medios académicos en la que *“pasado, presente y futuro comprenden y abarcan juntamente la peregrinación temporal de una humanidad in via ad Deum. Los tres estadios sucesivos conforman una unidad diseñada por la Providencia divina en torno a la doctrina de la Salvación. (...) La realidad histórica toda – presente, pasado y futuro – se presenta así a nuestros ojos como el dramático y grandioso despliegue del plan divino inaugurado con la Creación”*<sup>327</sup>.

Juan Sánchez Montes, consideraba garantizada esta propuesta científica porque *“la participación ordenadora de la Providencia en la marcha de la humanidad se pone de relieve en multitud de pasajes bíblicos”*. Tan firme era su convicción que no encontraba problemas para reflexionar en su memoria pedagógica sobre las ideas de Kart Jaspers, Rickert, Malinowski, Marc Bloch o incluso E.H. Carr, pues finalmente, al buscar un referente teórico siempre elegía a San Pablo, a su juicio, *“el primer formulador de una completa teoría providencialista de la Historia”*<sup>328</sup>. En este terreno Sánchez Montes se reclamaba de una nueva generación de historiadores, jóvenes, que por haber superado muchos de los problemas de la primera mitad del siglo XX, podían entablar, desde una firme posición católica y sin miedo, un diálogo con las corrientes científicas actuales. Para esta reivindicación citaba recientes textos

326 SÁNCHEZ MONTES, Juan: *Historia general de la Cultura. Concepto, método y fuentes*, 1951, p. 40, AGA, Educación,, 13.859-3 31/5771.

327 *Ibíd.* p. 39.

328 *Ibíd.* pp. 40-43.

de los catedráticos de Historia españoles por entonces más prometedores, como Palacio Atard y su artículo “Hacia Otra Historia de España”<sup>329</sup> o una conferencia inédita de José María Jover Zamora en la que se abogaba por una nueva sensibilidad hacia el pasado español: “*Nuestra Historia de España no puede ser por definición, un tribunal, ni un intento de requisitoria contra una etapa o un grupo de o una generación que no nos guste, ni un panegírico de los que tengamos por buenos. Nuestra tarea estriba – sigamos con el símil judicial- en tomar declaración a los hombres que nos precedieron en la comunidad española.*”<sup>330</sup>

Ahora bien, esta actitud aparentemente conciliadora aparecía en 1951, doce años después del final de la guerra y cuando ya habían sido ocupadas por otros las cátedras de quienes habían sido represaliados por no haber mostrado suficiente adhesión a Franco. Las voces de estos depurados habían sido sustituidas por las de jóvenes doctores que, casi al unísono habían pronunciado un nuevo discurso en que Dios sustituía al método científico como última garantía de una correcta interpretación del pasado. Además, esas afirmaciones se hacían sin renunciar a las afirmaciones de José María Albareda o el Cardenal Newman sobre la misión de la Universidad. Así lo recordaba Sánchez Montes en su memoria pedagógica: “*el mundo necesita algo más que Ciencia. Esta es una premisa inicial que ha de presidir la labor de todo Catedrático. Él va a formar, por el camino intelectual hombres que son, en último y definitivo término, sujetos volcados a la salvación. Hombres que atesoren aquellas inteligencias “sensibles a la realidad del mundo y católicas en su creencia religiosa”, como quería Newman*”<sup>331</sup>.

## 2. Las cátedras de Historia del Arte

La Historia del Arte no se había asentado del todo como disciplina universitaria antes de la guerra civil. Por lo general, en la mayoría de facultades españolas sólo había cátedras con la denominación de “Literatura General e Historia del Arte” y por otro lado tampoco existía una clara delimitación con la

329 PALACIO ATARD, Vicente: “Hacia otra Historia de España”, , *La Hora*, número extraordinario, enero de 1950.

330 JOVER ZAMORA, José María: “Sobre una metodología de la Historia de España” citado en SÁNCHEZ MONTES, Juan: *Historia general... Ob. Cit.*, p. 137.

331 SÁNCHEZ MONTES, Juan: *Historia general... Ob. Cit.*, p. 200.



Arqueología. Era frecuente que arqueólogos e historiadores del arte ocuparan o compitieran por las mismas plazas en la universidad y otras instituciones. Así, Manuel Gómez Moreno, fundador de la escuela más importante de historiadores del Arte había sido en cambio catedrático de “Arqueología Árabe” en la Universidad Central; por su parte, José Ferrandis, otra de las figuras señeras de la disciplina, era titular de “Epigrafía y Numismática” también en Madrid. Al revés, Julio Martínez Santa-Olalla, arqueólogo y prehistoriador, había entrado en la universidad en 1936 para ocupar la cátedra de “Historia del Arte” en Santiago.

Esta situación ya estaba en vías de resolución en 1936, tras haberse conformado dos grupos de investigación, cada uno especializado en una disciplina y que parecieron repartirse las cátedras después de la guerra. Por un lado, se distinguía el grupo que habían liderado Hugo Obermaier y Pere Bosch Gimpera antes de 1936, y que estaba volcado hacia la Prehistoria y la Arqueología. Sus supervivientes en la posguerra, en los que cabe incluir a Luis Pericot, Julio Martínez Santa-Olalla, Martín Almagro Basch o Antonio García y Bellido se consagraron a la conquista de las cátedras de Historia Antigua y Medieval y de las pocas convocadas en arqueología. El otro grupo lo había liderado Manuel Gómez Moreno y Elías Tormo. Este último había ocupado la primera cátedra de ya denominada de “Historia del Arte”, tras unas oposiciones en 1913. La tendencia era a este abandono de la denominación de “Literatura General e Historia del Arte”; la dotación de plazas de Arte ya estaban previstas antes de la guerra, pero hubo que esperar a 1939 para convocar las oposiciones que además coincidieron con la jubilación de los pocos catedráticos que había en la disciplina. Esto convirtió a la Historia del Arte en la posguerra en un área virgen, que la dictadura franquista podía diseñar a su medida y gusto.

Así, en Madrid se había jubilado Manuel Gómez Moreno de forma voluntaria en 1934. Elías Tormo había cumplido los 70 años en 1939 y su plaza fue rápidamente cubierta. La ocupó Diego Angulo Iñiguez desde 1940 y además su denominación se cambió por la de “Historia del Arte de doctorado”<sup>332</sup>. Angulo Iñiguez era hasta el momento catedrático de “Arte Hispano-colonial” en Sevilla; su traslado, sin concurso, entraba dentro de la reorganización que el ministro Ibáñez Martín hizo a golpe de decreto nada más terminar la guerra, recompensando a los profesores que habían mostrado su adhesión a la sublevación. También fue recompensado en 1940 Francisco Javier Sánchez Cantón, que fue designado catedrático de “Historia General del Arte para la

332 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1940.

Licenciatura” en la misma facultad de Madrid. Sánchez Cantón había ganado una cátedra en 1922 para Granada pero inmediatamente había solicitado la excedencia para ocupar la subdirección del Museo del Prado. Tras salir sin sanción de la depuración pidió el retorno a la universidad y se le destinó a Madrid, donde había sido profesor auxiliar<sup>333</sup>. Los dos nuevos catedráticos de Madrid, Angulo Íñiguez y Sánchez Cantón, eran discípulos Elías Tormo y habían mantenido relaciones con Gómez Moreno. Existía una continuidad de escuela antes y después del 36, entre unos catedráticos de Arte, que por otra parte se habían puesto del lado de la sublevación militar.

Finalmente, en 1947 también se recompensó con un traslado a Madrid a Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, al quien se concedió la cátedra de nueva creación de “Historia del Arte Hispano-americano”<sup>334</sup>. Con ello culminaba este personaje el control que había obtenido de la disciplina de Historia del Arte desde el final de la guerra. El marqués de Lozoya era catedrático de “Historia de España” desde 1923<sup>335</sup> con destino en Valencia. Separado de su cargo por la República al iniciarse la guerra, se adhirió al bando sublevado en Segovia: la comunión con las ideas reaccionarias de Franco quedaron plasmadas en su participación en el libro de *Una poderosa fuerza secreta*, donde denunciaba la influencia de la Institución Libre de Enseñanza en el Arte. Todo esto le ahorró la depuración, de la que quedó exento<sup>336</sup>, y animó a las nuevas autoridades a pedir su colaboración nada más terminar la guerra: el marqués de Lozoya fue nombrado decano de la facultad de Valencia en abril de 1939 y Director General de Bellas Artes ese septiembre<sup>337</sup>. Desde este último puesto distribuyó puestos y cargos en museos y otras instituciones fundamentales en la construcción de un currículum para los historiadores del Arte y se convirtió en un personaje clave en la renovación del profesorado universitario en esta disciplina.

No todos los traslados en Historia del Arte fueron recompensas. En 1936 era catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de Barcelona Ángel Apraiz Buesa. Como le sucedió a su hermano Odón, catedrático de Secundaria en Geografía e Historia, sus vínculos con el nacionalismo vasco y su ambi-

333 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 571-2.

334 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de marzo de 1947.

335 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 198-200.

336 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1943.

337 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de septiembre de 1939.

gua relación con la República, de la que no se había desmarcado, le valieron una sanción en la depuración: se le impuso el traslado forzoso a Salamanca sin posibilidad de solicitar vacante en cinco años, fue suspendido dos años de sueldo y se le inhabilitó para cargos de confianza<sup>338</sup>. Esa plaza de Salamanca había quedado vacante precisamente tras el traslado forzoso de José Camón Aznar, catedrático también sancionado tras un complejo proceso de depuración. A Camón Aznar primero se le separó del cuerpo de catedráticos en 1937 por no haberse presentado ante los sublevados y hallarse ausente de su plaza en Salamanca. Tras la guerra, Camón Aznar había solicitado la revisión y había conseguido que la sanción quedara reducida a un traslado forzoso a otra universidad, la imposibilidad de solicitar traslado en cinco años y su inhabilitación de por vida para cargos de responsabilidad académica<sup>339</sup>. Se le destinó a la Universidad de Zaragoza, donde había realizado sus estudios de licenciatura y donde por el momento se dedicó a asistir al catedrático titular, su maestro, Domingo Miral.

Los demás catedráticos de Historia del Arte conservaban sus plazas de 1936: Domingo Miral en Zaragoza, Antonio Gallego Burín en Granada, Francisco Murillo Herrera en Sevilla y Julio Martínez Santa-Olalla en Santiago, si bien este último no la ejercía pues había sido agregado a la universidad de Madrid para desempeñar la cátedra de Historia Primitiva del Hombre del exiliado Hugo Obermaier<sup>340</sup>. Finalmente, también se mantenían vacantes, como antes de la guerra, las plazas previstas para las facultades de La Laguna, Murcia, Oviedo y Valladolid, además de Barcelona, desempeñada por Apraiz Buesa hasta su depuración.

### 2.1. *Camón Aznar, de depurado a catedrático de la Central*

En Historia del Arte no hubo oposiciones masivas al terminar la guerra como sí había sucedido en Historia. La primera convocatoria llegó en junio de 1941, para la plaza de “Historia del Arte Medieval” de Madrid<sup>341</sup> y que sustituía a

338 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de mayo de 1941.

339 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de abril de 1937 y *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1939.

340 GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología ...Ob. Cit.* Barcelona, Bellaterra, 2009.

341 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1942.

la de “Arqueología Árábica” desempeñada hasta su jubilación por Manuel Gómez Moreno. Como siempre que se ofrecía una plaza en la Universidad Central, los aspirantes que solicitaron participar tenían historiales científicos ya largos y brillantes. Uno era Julio Martínez-Santa Olalla, el catedrático de “Historia del Arte” de Santiago y que llevaba desde 1939 agregado en Madrid; finalmente no acudió a los ejercicios. Otro aspirante era Emilio Camps Cazorla, “discípulo predilecto” de Manuel Gómez Moreno, junto a quien había desarrollado una importante carrera durante la República, asistiéndole como profesor en esa misma cátedra. Había realizado la tesis (defendida en 1935) bajo la dirección de otra gran figura de la Historia del arte, Elías Tormo; aparecía, por lo tanto, como el heredero de aquella cátedra cuando comenzaron los ejercicios en abril de 1942<sup>342</sup>.

El tercer firmante era José Camón Aznar, catedrático en “Historia del Arte” desde 1927<sup>343</sup> pero con una actuación política considerada sospechosa en 1939, lo que le había valido su sanción y traslado a Zaragoza. El asunto venía de lejos: Camón Aznar se había presentado a las elecciones de 1931 y 1933 por el Partido Radical, aunque sin obtener escaño. Más tarde, en julio de 1936, no había apoyado públicamente la sublevación militar y no se había presentado en Salamanca cuando había sido requerido por mandato de Franco. La guerra le había sorprendido en Santander y lo que constaba en Burgos es que había huido a Francia para incorporarse luego voluntariamente a la universidad republicana de Madrid<sup>344</sup>. Por eso el gobierno de Franco lo había expulsado inicialmente de la universidad en abril de 1937. Camón Aznar no aceptó la sanción y pidió la revisión intentando demostrar que se había adherido desde temprano a la sublevación contra la república, explicando con diversos documentos y en diferentes declaraciones juradas su compleja trayectoria durante la guerra. Así, el 7 de febrero de 1939, tras la caída de Barcelona en manos del bando franquista, firmó Camón Aznar una declaración jurada donde contestaba al interrogatorio del Ministerio de Educación Nacional enviado a todo el profesorado para explicar su actuación entre 1936 y 1939. Camón Aznar aseguraba ante las autoridades que el día 18 de julio

342 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 155-6.

343 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 154-5.

344 *Expediente instruido a Don José Camón Aznar – incoado el 20 de enero de 1937, resuelto el 25 de febrero de 1937. Expediente personal del Catedrático José Camón Aznar, AGA, Educación, 21/20417-0020.*

se encontraba en Santander y que había vuelto en septiembre a Madrid cumpliendo la orden gubernamental republicana “*exigida con la advertencia de que su vida corría peligro*” en caso contrario y para recoger a su esposa, que se encontraba sola en la capital “*y amenazada de persecución pues el día 22 de julio salía para Italia en un viaje de turismo con significación política fascista organizado por la casa de Italia*”.

En cuanto a su apoyo al “*alzamiento nacional*” Camón Aznar lo consideraba demostrado por su negativa a sindicarse en la FETE, tal y como había exigido el Ministerio de Instrucción Pública republicano en otoño del 36 y en no haber firmado manifiestos de apoyo a la República ni haber colaborado con el Tesoro Artístico que había custodiado las obras de arte nacionales. Además aseguraba haberse afiliado a la centuria Pizarro de Falange de Madrid en el mes de enero de 1937 y haber organizado “el socorro blanco para los catedráticos de Universidad destituidos, encargándose de la recaudación de fondos”. Finalmente Camón Aznar justificaba su marcha a Barcelona en agosto de 1937 por dos razones: “*por estar mi nombre incluido en las listas de evacuación de la embajada de Cuba y haber pasado estas listas a la Dirección General de Seguridad advirtiéndome el Canciller de la Embajada Sr. Saavedra la necesidad de asilarme en esa Embajada o de salir de Madrid, y para salir de la España Roja, intentado algunos proyectos de evasión por la frontera que me habían sido propuestos y luego fracasaron.*”<sup>345</sup>

En Barcelona Camón Aznar había dado un paso más en su conspiración contra la República según su testimonio: como miembro de la organización falangista IMB, colaboró en la preparación de proclamas para una sublevación contra el gobierno republicano en Barcelona. Eso no le impedía ejercer como profesor en la facultad de Barcelona, por mediación de Pere Bosch Gimpera, decano de la facultad. Esta doble vida, en la que de manera oficial servía al gobierno republicano y clandestinamente apoyaba a Franco se mantuvo hasta que “*descubierta esta organización [la Falange de Barcelona] el 27 de enero de 1938 detienen a algunos de mis amigos. Yo puedo escapar de madrugada de la pensión donde me alojaba (Muntaner 380) y entrar en la legación de Panamá. La busca policíaca fue muy sañuda, insistiendo en la vigilancia de esta casa durante varios meses. En el proceso contra Rafael Sánchez Mazas y el Dr. Fabián Isamat condenados a la última pena, se me atribuye un papel directivo en la organización falangista de Barcelona. Otro de los inculpados como*

<sup>345</sup> *Declaración jurada de José Camón Aznar*, 7 de febrero de 1939, conservado en AGA, Educación, 21/20417-0020 (folio 98).

*directivos era el Sr. Benito asesinado por el S.I.M. en las costas de Garraf en el mes de Abril junto con otros prisioneros. Todos mis amigos pertenecientes a esta organización y a los que el S.I.M. atribuía una participación en el movimiento mucho más secundaria que la mía fueron condenados a muerte*<sup>346</sup>.

Con una acusación de “Alta Traición y Espionaje” pesando sobre él, Camón Aznar obtuvo asilo en la legación de Panamá de Barcelona “*hasta el día 26 de enero de 1939, fecha gloriosa de la entrada de las tropas nacionales*”. Todas sus peripecias venían avaladas por los testimonios de compañeros en Falange, el jefe de la legación de Panamá, la dueña de la pensión o los colaboradores en sus intentos de fuga. Para reforzar su postura, en su declaración jurada Camón Aznar insistía en su alineamiento ideológico con los sublevados en julio de 1936 y justificaba su militancia pasada en el Partido Radical señalando que en 1934 “*me di de baja de la política y para dedicarme estrictamente a mis aficiones profesionales. Mi pensamiento político nacionalista no tenía una concreción pública, pero puede rastrearse en el exaltado españolismo que ha inspirado todas mis publicaciones*”. Para dejar más claro ese españolismo, Camón Aznar incluso se atrevía a dar consejos al Ministerio sobre cómo debía actuar en la Universidad de Barcelona que había conocido durante la guerra: “*tengo que hacer constar la labor no solo catalanista, sino enconadamente antiespañola que ha hecho la Universidad, singularmente la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad de Barcelona. En esta sañuda tarea de persecución de todo lo español se han distinguido más que los profesores numerarios todos los auxiliares, ayudantes, etc. encargados de cátedras, todos ellos naturalmente sin oposición y nombrados por su calidad política por el Patronato. Urge pues, una radical españolización de esta Facultad, que lleve a los estudiantes no sólo el conocimiento sino también el amor a todos los valores históricos españoles*”<sup>347</sup>. En una declaración jurada suplementaria que entregó al ministerio unos días más tarde, el 17 de febrero de 1939, incluso dio nombres y señaló a los “más conocidos izquierdistas de su departamento”, distinguiendo “*en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid el que ha actuado con más pasión es José Gaos. En Barcelona más que por su izquierdismo se distinguía por su labor solapadamente separatista, el decano de la Facultad de Filosofía D. Joaquín Xirau*”<sup>348</sup>.

346 *Ibíd.*

347 *Ibíd.*

348 *Declaración jurada de José Camón Aznar*, 19 de febrero de 1939, conservado en AGA, Educación, 21/20417-0020 (folio 112).

Estas explicaciones de Camón Aznar solo le valieron para que se redujera su sanción y en vez de expulsarlo de la universidad se le trasladó a Zaragoza, con imposibilidad de solicitar otro puesto hasta 1944. En Zaragoza, Camón Aznar además no pudo ejercer de catedrático sino de asistente del catedrático titular Domingo Miral; sólo cuando este se jubiló en 1942, pudo recuperar su antigua categoría<sup>349</sup>. En teoría, y atendiendo a su sanción, Camón Aznar no podía participar en las oposiciones de “Historia del Arte Medieval” de Madrid convocadas en 1941, pero sorprendentemente fue admitido en la primera lista provisional de admitidos a los ejercicios, en febrero de 1942<sup>350</sup>. Y mientras salía publicada la lista definitiva, Camón Aznar continuó su campaña de rehabilitación y dirigió una súplica el 24 de marzo al ministro Ibáñez Martín, solicitando que fuera levantada *“una sanción que sombrea con amargura un trabajo que quiere estar dedicado íntegramente y sin reservas, a la exaltación de los ideales nacionales.”* Apelaba a los documentos que ya había presentado en febrero de 1939, y subrayaba su *“esforzada adhesión a lo ideales de la España Nacional, bien probada en una continua labor (...) desde mi reincorporación a la normalidad del trabajo”* y cuyos frutos habían sido, entre otros *“la publicación de los libros siguientes: “Dios en San Pablo” “El hombre en la Tierra”, “El Arte desde su esencia”, Arquitectura y simetría de los templos (Manuscrito de Simón García)”. Y en prensa se encuentran actualmente “El Arte en sus crisis”, “La Arquitectura del Renacimiento en España”, “El escultor Juan de Ancheta”, “El Greco”. (...) La colaboración en las revistas más representativas de los actuales ideales nacionales. Así en Escorial, Santo y Seña, Misión.”*<sup>351</sup>

Tres días más tarde el ministro Ibáñez Martín anotaba sobre la carta que se accediese a lo solicitado *“por estimarse se halla fundado en importantes y poderosas razones de equidad”*<sup>352</sup>. Eso sí, también decidió que el levantamiento de la sanción no se publicaría en el BOE y que fuera el subsecretario del ministerio quien lo comunicara a las autoridades interesadas: al rector de la Universidad de Zaragoza donde estaba destinado Camón Aznar y al Director General de Enseñanza Universitaria, quien controlaba las oposiciones de cátedras y a quienes se solicitó que mantuvieran la discreción. Camón Az-

349 *Boletín Oficial del Estado*, 02 de abril de 1942.

350 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de febrero de 1942.

351 *Carta de José Camón Aznar a Ibáñez Martín, 24 de marzo de 1942*, AGA, Educación, 21/20417-0020 (folio 073).

352 *Ibíd.*

nar quedaba así perdonado y pudo competir por la plaza de Madrid, quedando incluido en la lista definitiva de aspirantes una semana después.<sup>353</sup> Con aquello, prácticamente había ganado unas oposiciones en las que sólo le hizo frente Emilio Camps Cazorla, mucho más joven y con menos currículum. El tribunal, compuesto por José Ferrandis Torres como presidente y Antonio García Bellido, Francisco Alcaide, Diego Angulo y Martín Almagro Basch<sup>354</sup>, mostraron su claro apoyo al catedrático de Zaragoza en un informe previo a la votación: *“existe una evidente superioridad en el sr. Camón, cuya labor de profesor es de diez y seis años de docencia universitaria mientras el sr. Camps no lleva más que siete años de Ayudante de Cátedra; además la visión general de la Historia del Arte en el sr. Camón es más amplia y revela una formación completísima en Filosofía del Arte y Estética y su erudición es extraordinaria”*<sup>355</sup>.

En la votación del 19 de mayo de 1942, Camón Aznar fue propuesto por unanimidad del tribunal como catedrático de “Historia del Arte Medieval”. Se cerraba así para este profesor un largo ciclo abierto hacía seis años, en el que las peripecias de la guerra y un complejo proceso de depuración habían amenazado con arrojarlo al exilio interior. Sus pruebas de adhesión al bando franquista lo habían evitado y con el tiempo le convirtieron en una figura de especial importancia en la configuración de la Historia del Arte como disciplina, pues formó parte de los cuatro tribunales restantes que juzgaron oposiciones hasta 1951. De depurado y expulsado de la universidad franquista había pasado a ser uno de sus figuras prominentes.

## 2.2. *La larga espera de los historiadores del arte*

Tras las oposiciones de 1942 que ganó Camón Aznar (que además ya tenía una cátedra desde antes de la guerra), hubo que esperar hasta 1945 para que se nombraran nuevos catedráticos de “Historia del Arte”. Y no faltaban vacantes ni candidatos. Incluso todavía quedaban por resolver unas oposiciones que se habían convocado en 1936 para otorgar una cátedra de “Historia del Arte” en la facultad de Murcia.<sup>356</sup> En su día, en estas oposiciones habían

353 *Boletín Oficial del Estado*, 04 de abril de 1942.

354 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 1942.

355 AGA, Educación, 10.499-1 31/1505, acta del día 19 de mayo de 1942.

356 AGA, Educación, 9.575-1, 32/13.559.



presentado solicitud de participación diez aspirantes cuyos destinos tras la guerra habían sido muy diversos. Algunos habían obtenido plaza de catedrático en otras disciplinas, más cercanas a su especialidad como Manuel Ballesteros Gaibrois, Luis de Sosa Pérez o Emilio Orozco Díaz que recalaron en cátedras de Historia. Otros habían abandonado la carrera académica en España, como la bibliotecaria Teresa Andrés Zamora que había sido sancionada con la expulsión del cuerpo de archiveros y había marchado al exilio junto a su marido<sup>357</sup>. Más duro fue el destino de Juan Antonio Gaya Nuño, voluntario del frente Popular en la guerra y que tras ser sometido a un Consejo de Guerra debió permanecer en la cárcel hasta 1943, bajo libertad condicional hasta 1954 y separado definitivamente de la enseñanza<sup>358</sup>. Sólo dos de los diez aspirantes a la cátedra de Historia del Arte de Murcia en 1936, Francisco Javier Salas Bosch y Francisco Abbad de los Ríos, permanecían en la pugna académica y debieron esperar mucho tiempo para obtener una plaza en la Universidad.

La primera oportunidad se les presentó en enero de 1943, en unas oposiciones a cátedras de “Historia del Arte” para las facultades de Oviedo, La Laguna y Barcelona y cuyas convocatorias se habían publicado en 1942<sup>359</sup>. Tanto Salas Bosch como Abbad de los Ríos fueron admitidos en el concurso, junto a otros tres doctores: Fernando Jiménez-Placer Suárez que en 1942 era profesor ayudante en Madrid, José Hernández Díaz, catedrático de “Teoría e Historia de las Bellas Artes” en la Real Academia de Sevilla y Félix Durán Cañameras, historiador del arte en activo desde los años 20 y cumplía cinco años de destierro fuera de Barcelona por su apoyo al nacionalismo político (había sido miembro de Unión Democrática de Cataluña).<sup>360</sup> El tribunal fue el que se repitió casi invariablemente en las otras tres oposiciones de Historia del Arte hasta 1951: lo presidía el marqués de Lozoya (que también lo hizo en dos concursos posteriores, siendo vocal en el tercero). Los vocales eran el

357 SEGUÍ i FRANCÈS, Romà: “Teresa Andrés Zamora (1907-1946): el compromiso social y político como arma de cultura”, *MÉI: Métodos de Información*, Vol. 1, Nº. 1, (2010), pp. 35-58.

358 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 291-292.

359 Convocatoria de Oviedo en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942; La Laguna y Barcelona en *Boletín Oficial del Estado*, 9 de abril de 1942.

360 Listas de admitidos en *Boletín Oficial del Estado*, 3 de noviembre de 1942 y *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1942. Hubo además dos excluidos por falta de documentación: Francisco Mayán y Manuel Chamoso.

recién nombrado José Camón (que participó en el resto de oposiciones del periodo), Diego Angulo Íñiguez, José Ferrrandis y Francisco Javier Sánchez Cantón; este último había entrado tras la renuncia del titular Cayetano Mergelina Luna y del suplente Antonio Gallego Burín<sup>361</sup>.

A los ejercicios, que comenzaron a finales de enero de 1943, se presentaron sólo tres aspirantes: Francisco Abbad de los Ríos, Francisco Javier Salas Bosch y Felix Durán y Cañameres. Este último, dado su pasado político nacionalista tenía pocas opciones. Tampoco lo tenía fácil Abbad de los Ríos y al que todos conocían como discípulo de Gómez Moreno y por haber sido profesor en la Universidad de Madrid desde 1936. En ese puesto permanecía a pesar de haber llegado a sargento en el ejército republicano durante la guerra<sup>362</sup>. El candidato de más posibilidades era, sin duda, Salas Bosch, falangista de primera hora y colaborador de Dionisio Ridruejo en los servicios de propaganda de guerra. Había sido profesor de la facultad de Barcelona desde 1931, y encargándose de la “Historia del Arte” desde 1939: las oposiciones podían ser una forma de ascender y consolidar su puesto académico<sup>363</sup>. Sin embargo ninguno pareció reunir la calidad suficiente para el tribunal que pronto mostró su escasa disposición del tribunal a repartir aquellas cátedras. Los jueces lo dejaron ver en un informe tras el segundo ejercicio, al señalar que *“aunque ningún opositor demuestra tener preparación suficiente, el tribunal les aprueba el ejercicio para que en el próximo tengan ocasión de ofrecer nuevos juicios sobre su preparación”*<sup>364</sup>. Los comentarios del tribunal, siempre en este tono, empujaron a los aspirantes a ir abandonando las oposiciones, que quedaron desiertas en el quinto ejercicio. Con justicia, cualquiera de los tres podría haber obtenido una plaza: desde luego tenían historiales científicos mucho más ricos y más experiencia docente que el común de los jóvenes doctores a quienes se concedía cátedras por aquel entonces. Solo el deseo del tribunal de que aquellas oposiciones se repitieran para que acudieran otros candidatos puede explicar que las plazas de Historia del Arte de Barcelona, Oviedo y La Laguna quedaran desiertas en 1943.

361 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1942. Cambios en AGA, Educación, 10.500-1, 31/1507.

362 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* pp. 52-53.

363 *Ibid.* pp. 556-7.

364 AGA, Educación 10.500-1, 31/1507, acta del día 15 de febrero de 1943.

Antes de acabar el año 1943, las tres plazas de “Historia del Arte” volvieron a ser convocadas, sustituyendo la de Santiago por una plaza en Oviedo<sup>365</sup>. Repitieron cuatro de los aspirantes: Salas Bosch, Abbad de los Ríos, Jiménez-Plácer (que un año antes no llegó a presentarse a los ejercicios) y el protegido del marqués de Lozoya, Chamoso Lamas. Se les unió Rafael Láinez Alcalá, profesor que contaba con una ya larga experiencia, en la Escuela de Bellas Artes de Madrid y en la facultad de Derecho<sup>366</sup>. El tribunal también se reeditaba: repetían el marqués de Lozoya como presidente y José Camón Aznar, José Ferrandis Torres y Francisco Javier Sánchez Cantón como vocales (y el último volvía a llegar como suplente tras la renuncia de Francisco Murillo Herrera). El único nuevo era Blas Taracena, el director del Museo Arqueológico Nacional, sustituyendo a Antonio Gallego Burín que de nuevo renunciaba a su cargo.<sup>367</sup>.

Los ejercicios se celebraron dos años después de la primera oposición, en enero de 1945 y transcurrieron sin sobresaltos, llegando los cinco aspirantes hasta la votación. Para el primer puesto fue elegido Francisco Javier Salas Bosch, con el voto unánime de un tribunal que dos años se había mostrado poco entusiasta con él. Salas Bosch eligió la plaza de Barcelona, la facultad donde había estudiado y donde se había encargado de la cátedra tras quedar vacante por la depuración de Apraiz Buesa. El segundo puesto fue adjudicado a Fernando Jiménez-Plácer, con cuatro votos; el marqués de Lozoya se lo concedió a Manuel Chamoso Lamas. Jiménez-Plácer eligió la cátedra de Santiago de Compostela. En el tercer puesto, que implicaba el destino en La Laguna, fue elegido Rafael Láinez Alcalá con tres votos (Ferrandis, Taracena y marqués de Lozoya); Sánchez Cantón apoyó a Manuel Chamoso Lamas y Camón Aznar a Abbad de los Ríos, a modo de consolación y para alentarlos a que siguieran intentándolo, cosa que hicieron ambos cuando se presentaron nuevas oportunidades<sup>368</sup>.

La espera fue larga; las siguientes oposiciones a “Historia del Arte” para las facultades de Oviedo y Santiago se convocaron en el verano de 1946 pero cuando dos años iban a celebrarse, falleció el presidente del tribunal, José Ferrandis. Esto obligó a un nuevo aplazamiento y a abrir una nueva convocato-

365 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1943.

366 AGA, Educación 11.063, 31/2176.

367 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 1944; composición final AGA, Educación, 11.063, 31/2176.

368 AGA, Educación, 11.063, 31/2176.

ria, que incorporó a nuevos aspirantes. El resultado fue una de esas oposiciones multitudinarias tan frecuentes en la sección de Historia que, celebradas en 1949, juntó a candidatos que procedían de la República con los primeros doctores de la posguerra. Hubo nueve opositores, de los que seis habían defendido sus tesis después de la guerra: Valentín de Sambricio López se había doctorado en 1943 y Vicente Ferrán Salvador en 1944, bajo la dirección de José Ferrandis. Felipe María Garín Ortiz de Taranco también había logrado el doctorado en 1944 bajo la dirección del marqués de Lozoya; este era quizá el de más posibilidades pues era catedrático en la Real Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, institución que dirigía desde 1947. Otros dos aspirantes eran discípulos de Diego Angulo Íñiguez: José María Azcárate Ristori, doctor desde 1947 y José Guerrero Lovillo doctor desde 1946 y profesor en Barcelona. Cerraba el grupo Juan José Martín González, doctor sólo desde 1948 bajo la dirección de Cayetano Mergelina Luna. Ni este ni José Guerrero se presentaron finalmente a los exámenes<sup>369</sup>. Los tres candidatos restantes eran viejos conocidos que ya lo habían intentado desde principios de los años cuarenta: Abbad de los Ríos, Chamoso Lamas y Camps Cazorla.

Probablemente Emilio Camps Cazorla era el mejor situado por ser discípulo directo de Gómez Moreno y Elías Tormo, y por haber sido profesor de la Universidad Central desde 1928. También tenía un buen currículum Francisco Abbad de los Ríos pero en su caso todo dependía del tribunal que se nombrase y que en él ningún juez le reprochase su pasado como sargento republicano. En un principio tuvo suerte; ninguno de los miembros del tribunal designado en noviembre de 1947 habían votado en contra de Abbad de los Ríos en el pasado. El presidente iba a ser José Ferrandis y los vocales Francisco Murillo Herrera, Francisco Javier Sánchez Cantón, Diego Angulo Íñiguez y Antonio Gallego Burín. Como suplentes figuraban Blas Taracena, Julio Martínez Santa-Olalla, Rafael Laínez Alcalá, Fernando Jiménez-Placer Suárez y José Camón Aznar<sup>370</sup>. Pero la muerte de José Ferrandis y la modificación del tribunal en enero de 1949 alteró las posibilidades de unos y otros opositores. Se nombró como presidente a Francisco Javier Sánchez Cantón y el vocal suplente José Camón Aznar pasó a ser titular (ocupó su puesto de

369 *Sumarios y extractos de las tesis doctorales... Ob. Cit. y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit. Pp. 95-6 (Azcárate), Camps Cazorla (155-6), 287-288 (Garín) y 390-319 (Martín González).*

370 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de noviembre de 1947.

suplente Salas Bosch)<sup>371</sup>. Y todavía hubo más cambios, pues el día de inicio de las oposiciones, 28 de abril de 1949, sólo se presentaron el presidente Sánchez Cantón y Camón Aznar junto a los suplentes Martínez Santa-Olalla y Salas Bosch. Esto obligó a buscar un quinto miembro de urgencia y desde el Ministerio se propuso la incorporación del marqués de Lozoya como vocal<sup>372</sup>, que por una vez no iba a tener voz ni voto en la elección de catedráticos de Historia del Arte.

Uno de los perjudicados por el cambio era Francisco Abbad, que de repente tenía que enfrentarse a un tribunal muy parecido al que le había negado la plaza en las últimas dos oposiciones. Vicente Ferrán, por su parte, perdía muchas posibilidades con la muerte de Ferrandis, su director de tesis. Estos dos fueron los opositores que más batalla presentaron en los ejercicios, en esta ocasión dirigiendo sus protestas no contra los aspirantes sino contra la supuesta actuación irregular del tribunal. En un escrito dirigido al presidente, Francisco Abbad y Vicente Ferrán pedían la suspensión de la oposición tras el cuarto examen. Denunciaban como irregular que Manuel Chamoso no hubiera sido excluido tras su examen, en el que al exponer la lección de su programa con título “Los finales del gótico y los principios del Renacimiento en España y Portugal”, y según Abbad y Ferrán *“aparte de la mayor o menor fortuna del Sr. Chamoso en la exposición de su lección sobre la que los firmantes no se manifiestan por no ser de su incumbencia (...) no la terminó (...) [y] el Sr. Presidente del Tribunal hubo de retirarle el uso de la palabra (...) cuando estaba el Sr. Chamoso hablando del foco escultórico burgalés. Y no se arguya que la vaga enunciación del tema permitía desenvolverlo al Sr. Chamoso a su capricho y terminarlo en el punto que deseara; el propio Sr. Chamoso al comenzar el estudio de la escultura en al parte pública de su ejercicio manifestaba implícitamente que la consideraba parte integrante de su lección”*<sup>373</sup>.

Además de intentar desacreditar a Manuel Chamoso antes de que pudiera ser elegido, Abbad de los Ríos y Ferrán también sugerían actitudes de favoritismo del tribunal hacia otro de los opositores, particularmente hacia José María Azcárate Ristori. Por último se quejaban de que las reglas del sexto ejercicio habían sido modificadas una vez iniciadas las oposiciones, lo que

371 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de enero de 1949.

372 AGA, Educación 12.586 31/4016, acta del 28 de abril de 1949.

373 AGA, Educación 12.586 31/4016, acta del 28 de abril de 1949, acta nº 58, 1 de junio de 1949.

también contravenía el reglamento. Ninguna de las quejas fue tomadas en cuenta por el tribunal y las oposiciones siguieron su curso, con todos los aspirantes actuando hasta el final. En la votación resultó elegido para el primer puesto Emilio Camps Cazorla con cuatro apoyos (Martínez Santa-Olalla votó a Manuel Chamoso). Camps eligió la plaza de la facultad de Oviedo. Para el segundo puesto (con destino en Santiago), se propuso a José María Azcárate Ristori, con tres votos (Salas Bosch, Martínez Santa-Olalla y Sánchez Cantón). Camón Aznar votó a Abbad de los Ríos y el marqués de Lozoya a Felipe María Garín y Ortiz de Taranco<sup>374</sup>.

Vicente Ferrán, que ni siquiera había recibido un voto de consolación, insistió en las protestas y las llevó ante el Consejo Nacional de Educación. En carta fechada el 5 de julio de 1949 (un mes después de la votación) recopiló las infracciones del reglamento que a su juicio había cometido el tribunal, añadiendo nuevas acusaciones. Así, sembraba dudas sobre la legalidad de la elección del marqués de Lozoya como vocal pues “*existían vocales suplentes nombrados por Orden Ministerial*” y conectaba su nombramiento con el favoritismo del tribunal hacia Azcárate que, “*feliz coincidencia y casualidad, luego obtenía la cátedra*”. Finalmente estimaba “*nulas y sin efecto las votaciones de los Señores Marqués de Lozoya, Don Julio Martínez Santa-Olalla y Don José Camón Aznar, ya que no asistieron al inicio del sexto ejercicio de la oposición y por lo tanto habían por reglamento cesado en el ejercicio de sus derechos como jueces, por lo que la Presidencia debió dar cuenta al Ministerio y suspender la oposición de referencia.*”<sup>375</sup>

Estas protestas no impidieron el nombramiento de Emilio Camps Cazorla y José María Azcárate Ristori como nuevos catedráticos de Historia de Arte<sup>376</sup>. A los perdedores se les presentó pronto una nueva oportunidad y ese mismo verano de 1949 se convocó una nueva plaza “Historia del Arte” con destino en Sevilla<sup>377</sup>. Volvieron a presentar solicitud Valentín de Sambricio, Francisco Abbad y Vicente Ferrán, junto José Guerrero, José Manuel Pita Andrade y José Hernández Díaz<sup>378</sup>. Este último fue el único en comparecer el 22 de marzo de 1950, día que comenzaron los ejercicios. Sus rivales debieron

374 AGA, Educación 12.586 31/4016, acta del 4 de junio de 1949.

375 Carta de 5 de julio de 1949, AGA, Educación 12.586 31/4016, acta del 4 de junio de 1949.

376 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de septiembre de 1949.

377 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de agosto de 1949.

378 AGA, Educación 12.607 31/4040.

pensar que no podían ganar unas oposiciones que parecían ya decididas y que casi podían considerarse una transmisión hereditaria de la cátedra. La plaza que se liberaba en Sevilla era la que había ocupado Francisco Murillo Herrera desde 1903 y José Hernández Díaz era uno de los últimos discípulos de este profesor, sin duda el que había gozado de una carrera más brillante en los años de la posguerra. Licenciado en Sevilla y participante en Laboratorio de Arte de Murillo ya en la República, en la guerra José Hernández se había integrado en la Junta Conservadora del Tesoro Artístico creada por el general Queipo de Llano. Doctor en 1940 con una tesis dirigida por Diego Angulo, también sevillano y discípulo de Murillo, casi inmediatamente había obtenido la cátedra de Historia del Arte en la Escuela de Bellas Artes en Valencia. No impartió clases allí pues el Ministerio le encomendó la apertura de la Escuela de Bellas Artes sevillana, donde ejerció a partir de entonces su cátedra además de ocuparse de la dirección del centro. En 1946 además compatibilizó el cargo con el de profesor auxiliar en la Facultad de Sevilla, primero impartiendo clases de Filosofía y luego de Arte<sup>379</sup>.

La cátedra llevaba ya el nombre de José Hernández Díaz y así lo entendió el tribunal presidido, como era habitual, por el marqués de Lozoya, al que acompañaban como vocales Diego Angulo Íñiguez (*director de tesis del interesado*), Antonio Gallego Burín, José Camón Aznar y Francisco Javier Salas Bosch<sup>380</sup>. Tras unos exámenes que se resolvieron en apenas una semana, todos apoyaron con su voto a José Hernández Díaz (salvo Angulo Íñiguez, retirado del tribunal por enfermedad). El 24 de abril de 1950 el Ministro Ibáñez Martín confirmaba la propuesta que, como siempre en el caso del historiador sevillano, fue acompañada de otras misiones de gestión y política universitaria<sup>381</sup>. En marzo de 1951 fue nombrado vicerrector en Sevilla, desde donde pasó a rector de la Universidad hasta convertirse años después en alcalde, en una trayectoria personal y profesional en la que lo académico y lo político parecían indisolublemente unidos.

379 GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: “Perfil universitario del Doctor Don José Hernández Díaz”, en *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º. 11, 1998, pp. 13-26.

380 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de febrero de 1950.

381 *Boletín Oficial del Estado*, 01 de mayo de 1950.

### 3. Paleografía, Diplomática, Epigrafía y Numismática

Dentro de la sección de Historia, la Paleografía, la Diplomática, la Epigrafía y la Numismática eran las disciplinas peor dotadas en catedráticos en 1936, con sólo cuatro titulares y quince plazas vacantes o sin dotar en todo el país. La situación empeoró con la guerra pues en Madrid quedó separado de su cátedra de “Paleografía” Agustín Millares Carlo, que había marchado al exilio con el gobierno republicano con el que tanto había colaborado<sup>382</sup>; en Valencia, Luis Gonzalvo París, catedrático de “Arqueología, Numismática y Epigrafía”, fue sancionado con la jubilación forzosa y alejado de la vida académica<sup>383</sup>. Los otros dos catedráticos, en cambio, desempeñaron puestos de responsabilidad y fueron recompensados por la dictadura: José Ferrandis Torres, catedrático en Madrid de “Numismática y Epigrafía” controló la selección de nuevos catedráticos como miembro habitual de tribunales de oposiciones; Antonio Marín Ocete, catedrático de “Paleografía” en Granada, recuperó su cargo de rector, que había perdido en la República y que desempeñó hasta 1951.

A pesar de las carencias, no hubo una distribución generosa de cátedras en estas disciplinas y las primeras convocatorias de oposiciones tardaron en llegar. Por otro lado no se cubrieron con facilidad. De las ocho cátedras en juego entre 1940 y 1951, tres quedaron desiertas y siguieron vacantes, ya que el tribunal no llegó a un acuerdo o no quiso concederlas a uno de los muchos aspirantes. Otro rasgo particular de las oposiciones en estas disciplinas fue la composición de sus tribunales; la ausencia de catedráticos especialistas en la materia obligó a recurrir a profesores de ramas cercanas o que practicaban la paleografía en sus investigaciones. Así, se llamó frecuentemente al medievalista Antonio de la Torre, que fue dos veces presidente y otras dos vocal. También se acudió al clérigo especialista en lenguas clásicas, Pascual Galindo Romeo, presidente de tribunal en dos ocasiones. Más difícil fue la cuestión en la única plaza de numismática que se convocó y quedó libre en Madrid tras la muerte de José Ferrandis; no había por entonces otros catedráticos en la materia y se llamó a arqueólogos e historiadores del mundo antiguo para el tribunal.

Las primeras cátedras de Paleografía y Diplomática, para las facultades

<sup>382</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

<sup>383</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 04 de noviembre de 1940, pag. 7581.



de Oviedo y Santiago, se convocaron en abril de 1942<sup>384</sup> y se celebraron un año después. Presentaron solicitud para participar nueve doctores, entre los que se encontraban ya los cuatro que acabaron obteniendo cátedras antes de 1951. Los cuatro eran investigadores o profesores con una larga carrera, aunque hubiesen defendido la tesis recientemente o no se hubiesen dedicado exclusivamente a la disciplina en el pasado. Así, Cristino Floriano Cumbreño, de 51 años, había presentado su tesis de Historia del Arte bajo la dirección de Elías Tormo en 1915 y desde ese año había sido profesor de escuela normal. Felipe Mateu Llopis, por su parte, tenía 42 años y había sido discípulo del depurado Luis Gonzalvo París, con quien había presentado una tesis sobre numismática en 1926. Su carrera posterior se había desarrollado lejos del maestro; en la República como archivero en el Museo Arqueológico Nacional y desde 1939 en la Biblioteca de Barcelona, ciudad donde además impartía clases en la universidad. Su militancia como conservador católico y miembro de la ACNP en Valencia, explicaban que la caída de su maestro no le hubiera arrastrado. El tercer aspirante destacado era Filemón Arribas Arranz, de 40 años, procedente de la universidad de Valladolid y que había realizado su tesis con José Ferrandis sobre Numismática. En los años 30 había desarrollado carrera como archivero funcionario, pasando durante la guerra al Archivo de Simancas como miembro de Falange. El cuarto y más joven de todos, Ángel Canellas, tenía 30 años y había sido el último en doctorarse, en 1942 y con Pascual Galindo Romeo. Este había sido su maestro junto a Andrés Giménez Soler, en sus años de licenciatura en Zaragoza, ciudad donde había impartido sus primeras clases, primero en asignaturas de Derecho desde 1934, luego de Historia en la posguerra<sup>385</sup>.

Las carreras de los cuatro ya eran sólidas en 1942 y ninguno tenía antecedentes políticos que pudieran impedir su acceso a la universidad franquista. Podían confiar en el apoyo de alguna autoridad académica, particularmente en sus universidades de origen y esperar que tarde o temprano, cuando estuvieran ante un tribunal favorable, lograrían la ansiada cátedra. Junto a estos catedráticos “in pectore” en aquellas primeras oposiciones de Paleografía de 1943 se presentaron otros aspirantes con posiciones más periféricas en la

384 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de febrero de 1942. Se abrió un segundo plazo para presentación de solicitudes en *Boletín Oficial del Estado*, 24 de febrero de 1942.

385 AGA, Educación, 10.498-1 31/1504 y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 85-6 (Arribas), 156-7 (Canellas), 256-7 (Floriano) y 396-7 (Mateu).

vida académica y menos posibilidades. Juan Pérez Millán, que finalmente no participó en esos ejercicios pero sí en otros posteriores, era un clérigo gallego de 57 años y que desde 1922 era profesor en la Facultad de Santiago. Se había doctorado en 1925 en la universidad gregoriana de Roma, pero sólo tenía tres publicaciones en su currículum y ninguna vinculación con las secciones e institutos del CSIC. Muy parecido era el perfil de Juan del Álamo, de 52 años, clérigo y catedrático de Historia en el Instituto madrileño Beatriz Galindo o el de Francisco Nebot Tomás, también religioso y que murió con 68 años, pocas semanas antes de que comenzara la oposición<sup>386</sup>.

El tribunal de estas oposiciones de Paleografía para Oviedo y Santiago estuvo formado por Miguel Lasso de la Vega como presidente, y Antonio de la Torre, Antonio Marín Ocete, Mariano Usón Sesé y Candido Ángel González Palencia como vocales<sup>387</sup>. Al final se presentaron cinco opositores a los ejercicios: Cristino Floriano, Felipe Mateu, Ángel Canellas, Filemón Arribas y Juan del Álamo, pero estos dos se retiraron antes de terminar los exámenes. Felipe Mateu Llopis fue el único en recoger los tres votos necesarios para convertirse en catedrático (de la Torre, Marín Ocete y González Palencia). Usón Sesé votó por Ángel Canellas y Lasso de la Vega apoyó a Cristino Floriano. En la segunda ronda de votaciones, González Palencia y Marín Ocete propusieron de la no provisión de la plaza y esto es lo que finalmente se acordó, ya que el resto de los votos se dispersaron: Ángel Canellas recogió dos (Antonio de la Torre y Usón Sesé) y Miguel Lasso de la Vega mantuvo su apoyo a Cristino Floriano<sup>388</sup>.

Felipe Mateu Llopis eligió la cátedra de Oviedo pero el mismo año de 1943 pasó a la facultad de Valencia por traslado y en 1945 a Barcelona, donde había sido archivero antes de ganar las oposiciones<sup>389</sup>. Así que al poco tiempo la cátedra de Paleografía de Oviedo debió ser convocada de nuevo en 1943, junto a la de Santiago, que había quedado desierta<sup>390</sup>. Presentaron solicitud los tres paleógrafos de currículum excelente que en las anteriores oposiciones se habían quedado sin plaza: Cristino Floriano, Ángel Canellas y Filemón Arribas. El clérigo Juan Pérez Millán también volvió a presentar la solicitud y esta vez

386 Solicitudes presentadas a las oposiciones en AGA, Educación, 10.498-1, 31/1504

387 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de abril de 1942.

388 AGA, Educación, 10.498-1, 31/1504, acta del día 19 de junio de 1943.

389 Traslados en *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1943 y *Boletín Oficial del Estado*, 7 de noviembre de 1945.

390 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de agosto de 1943 (Santiago *Boletín Oficial del Estado*, 24 de octubre de 1943 (Oviedo).

además acudió a los ejercicios que comenzaron en marzo de 1944<sup>391</sup>. El tribunal en cambio, fue modificado sustancialmente y quedaron fuera los que en la anterior ocasión habían votado por la no provisión de las plazas, González Palencia y Marín Ocete, y se les sustituyó por jueces claramente favorables a que saliera elegido Ángel Canellas. El presidente era el clérigo Pascual Galindo Romeo, director de tesis de Ángel Canellas. Entre los vocales figuraban Mariano Usón Sesé y José María Lacarra, ambos catedráticos de Zaragoza y compañeros de claustro de Canellas, Antonio de la Torre, que ya había votado por él hacia unos meses y Felipe Mateu<sup>392</sup>. Todo salió según lo previsto y después de dos semanas de ejercicios, en la votación el tribunal concedió el primer puesto por unanimidad a Ángel Canellas, que eligió la cátedra de Santiago. Dos años después la cambió por traslado por la plaza de Zaragoza, su universidad de origen y de donde habían salido todos sus apoyos. Para el segundo puesto fueron necesarias dos rondas de votaciones. En la primera Cristino Floriano recibió dos votos (de Mateu y Usón Sesé), Filemón Arribas otros dos (de Lacarra y Antonio de la Torre) y Juan Pérez Millán uno (Galindo Romeo). En una segunda ronda el presidente Galindo Romeo cambió su voto a Cristino Floriano Cumbreño que de esta manera obtenía la mayoría: se convertía en catedrático en la facultad de Oviedo, puesto donde se mantuvo hasta su jubilación<sup>393</sup>.

La siguiente cátedra se concedió en “Paleografía y Diplomática” con destino en Valladolid. Las oposiciones, convocadas en julio de 1945<sup>394</sup>, se organizaron para elegir a Filemón Arribas, que había nacido en Valladolid, allí había estudiado y allí residía ejerciendo como archivero en Simancas. Para convertirlo en catedrático se designó un tribunal en el que se incluyó como vocales a su director de tesis, José Ferrandis, y a uno de sus compañeros de claustro en Valladolid, Joaquín Pérez Villanueva. Les acompañaban Cristino Floriano, Ángel Canellas y Antonio de la Torre que ejercía de presidente tras la renuncia del titular Pascual Galindo Romeo<sup>395</sup>. Filemón Arribas fue el único opositor que se presentó a los exámenes, celebrados en enero de 1947 y propuesto como nuevo catedrático de Valladolid con el voto unánime del tribunal<sup>396</sup>.

391 AGA, Educación 10.504-1 31/1512.

392 Tribunal designado en *Boletín Oficial del Estado*, 22 de septiembre de 1943.

393 Tribunal designado *Boletín Oficial del Estado*, 22 de septiembre de 1943, acta del 1 de abril de 1944.

394 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1945.

395 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de octubre de 1945 y *Boletín Oficial del Estado*, 20 de diciembre de 1946.

396 AGA, Educación 11.064 31/2174.

Con la elección de Filemón Arribas, quedaba sin cátedra sólo uno de los cinco paleógrafos venían opositando desde el fin de la guerra: era el clérigo compostelano Juan Pérez Millán, que volvió a intentarlo cuando se convocó por tercera vez la plaza de Santiago en noviembre de 1947, esta vez con la denominación “Paleografía y Diplomática” y junto a una plaza en Sevilla agregada un año después<sup>397</sup>. Cuando comenzaron los ejercicios, en enero de 1949, el clérigo con ya 62, se encontró un panorama muy distinto al de oposiciones anteriores. Sus cinco contrincantes eran más numerosos y más jóvenes, todos nacidos hacia 1920, fecha en la que él era ya doctor y que habían leído la tesis en la posguerra, e incluso se habían licenciado después del 39. Dos eran discípulos de Antonio de la Torre: Francisco Sevillano Colom, doctor desde 1946 y funcionario en el Archivo de la Corona de Aragón, y Luis Sánchez Belda, doctor desde 1947 y funcionario en el Archivo Histórico Nacional. Un tercero era discípulo de Cayetano Alcázar, el presbítero Tomás Marín Martínez. También se presentaron a los exámenes Antonio Gutiérrez Velasco, profesor ayudante de Paleografía y Diplomática en de Barcelona y Manuel Lucas Álvarez, profesor de la asignatura en Zaragoza junto su maestro, el catedrático Ángel Canellas<sup>398</sup>.

También había cambios en el tribunal pues el reparto de cátedras de los últimos años permitía por fin reunir cinco jueces que fueran especialistas en Paleografía y Diplomática. El presidente fue Antonio de la Torre y los vocales Antonio Marín Ocete, el catedrático más antiguo de Paleografía y tres de los recién nombrados: Felipe Mateu, Ángel Canellas y Cristino Floriano<sup>399</sup>. Los ejercicios siguieron la tónica de oposiciones anteriores, en largas jornadas de exámenes prácticos con transcripciones de textos medievales, traducciones del latín y catalogaciones de documentos. Y el juicio del tribunal fue tan exigente como siempre; en la votación del 14 de febrero de 1949 no hubo acuerdo y ningún candidato alcanzó la mayoría. En la primera ronda, Sánchez Belda obtuvo dos votos (de Cristino Floriano y de su maestro Antonio de la Torre), Lucas Álvarez un voto (el de Marín Ocete) y Sevillano Colom otro (el de Mateu Llopis). Ángel Canellas votó por la no provisión de la plaza. En una segunda ronda Mateu Llopis cambió su voto a Lucas Álvarez, que quedó empatado

397 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de enero de 1948 y Orden Ministerial de 3 de julio de 1948.

398 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.* Pp. 368-9 (Lucas Álvarez) 388 (Marín Martínez) y 569-70 (Sánchez Belda). También solicitudes a las oposiciones en AGA, Educación 12.587, 31/4018.

399 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de abril de 1948.

a dos con Sánchez Belda<sup>400</sup>. Finalmente las dos plazas quedaron desiertas; la de Santiago le volvía ser negada en su tercer intento a Juan Pérez Millán, que además no obtuvo ni un solo voto del tribunal. Más llamativo era que Antonio de la Torre no hubiese conseguido a ninguno de sus dos discípulos o que Ángel Canellas no diera su apoyo a su discípulo Manuel Lucas Álvarez. La Paleografía se mostraba así en un campo particularmente exigente y en el que resultaba difícil la renovación del cuerpo de catedráticos, fundamentalmente por la actitud de los que ya desempeñaban la plaza.

La única cátedra que se concedió en los años 40 para “Epigrafía y Numismática” fue la plaza de Madrid. Se convocó en 1949<sup>401</sup> y las oposiciones carecieron de competición y de polémica. Hasta entonces el titular había sido José Ferrandis, el único catedrático de la disciplina de España durante la posguerra y que había muerto en 1948. Le sucedió en el puesto Joaquín María Navascués y de Juan que había firmado las oposiciones junto Enrique Pastor Mateos y Antonio Beltrán Martínez, si bien estos dos no se presentaron a los ejercicios<sup>402</sup>. En 1949 y con casi treinta años de carrera como funcionario del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, Navascués ya contaba con un importante historial científico y de gestión institucional en diferentes museos. Para poder acceder a la cátedra sólo hubo de acelerar la lectura de su tesis doctoral que presentó en octubre de 1948<sup>403</sup>. Los ejercicios se resolvieron rápidamente, en tan sólo cuatro días entre el 20 y el 24 de marzo de 1950, lo justo para que el tribunal realizara los trámites formales exigidos en la elección de un catedrático. El tribunal estaba presidido por Pascual Galindo Romeo catedrático ligado estrechamente a la facultad de Zaragoza, de la que también procedía Navascués y lo acompañaban José Amorós Barra, José Camón Aznar, Martín Almagro y Juan Maluquer de Motes como vocales<sup>404</sup>. Su apoyo al nombramiento de Navascués como nuevo catedrático fue unánime, como era de esperar en unas oposiciones sin competidores y en las que el único candidato recibía la plaza en la universidad como una distinción más en una carrera ya consolidada en otros ámbitos, en la que, por ejemplo, dos años más tarde fue nombrado Director del Museo Arqueológico Nacional.

400 AGA, Educación 12.587, 31/4018, acta del día 14 de febrero de 1949.

401 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de febrero de 1949.

402 AGA, Educación, 12.580, 31/4009.

403 NAVASCUÉS Y DE JUAN, Joaquín M<sup>a</sup>: *Los epígrafes latinos de Mérida*, Madrid, Octubre de 1948, conservada en AGA, Educación, 12.579 31/4008.

404 Tribunal designado en *Boletín Oficial del Estado*, 9 de febrero de 1950.

#### 4. La Geografía de la Nueva España

Antes de la Guerra Civil, los geógrafos eran un pequeño grupo dentro de los catedráticos de la Universidad española, repartidos entre las facultades de letras, donde solían estar más volcados a la Historia y la Geografía Humana, y las de Ciencias, donde impartían materias más cercanas a la Geología o la Petrografía<sup>405</sup>. Todos los titulares de una cátedra superaron la guerra, sin que fueran objeto de sanción y siguieron en la Universidad en los siguientes años, controlando el acceso de los nuevos profesores en la disciplina durante el ministerio de Ibáñez Martín.

El más destacado entre los catedráticos de Geografía en Letras (y el que más poder tuvo en la década de 1940), era Eloy Bullón Fernández, que al comenzar la guerra tenía 57 años y era titular de la plaza en Madrid<sup>406</sup>. Sus antecedentes académicos y políticos, habían convertido a Eloy Bullón en uno de los profesores de confianza para el ministro Ibáñez Martín. Hijo de un senador y funcionario bibliotecario, Eloy Bullón había estudiado en Salamanca primero y luego en Madrid, donde fue discípulo de Menéndez Pelayo, con quien se especializó en Filosofía española. Representaba así la continuidad con la ciencia que se pretendía rescatar en 1939. Eloy Bullón había ingresado originalmente en la Universidad como catedrático de Historia de España, en 1906 para luego ganar la plaza de “Geografía Descriptiva y Política” de Madrid al año siguiente. Desde entonces había permanecido en la capital, compatibilizando su puesto de profesor con la vida política: desde 1907 fue diputado del partido conservador por Sequeros, distrito que ya había controlado anteriormente su padre. Entre 1913 y 1915 fue director general de Primera Enseñanza, cargo que recuperó durante la dictadura de Primo de Rivera y en 1928 entró a formar parte de la Real Academia de la Historia. Durante la Segunda República su carrera pareció frenarse y pasó a un segundo plano en la vida política del que salió, en 1939, de la mano del general Franco. Eloy Bullón fue nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid,

405 GÓMEZ MENDOZA, Josefina y ORTEGA CANTERO, Nicolás (dirs.): *Naturalismo y geografía en España: (desde mediados del siglo XIX hasta la guerra civil)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992. GÓMEZ MENDOZA, Josefina, LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio MARTÍNEZ DE PISÓN, Emilio et alii: *Geógrafos y naturalistas en la España contemporánea: estudios de historia de la ciencia natural y geográfica*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

406 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002. pp. 142-144.

puesto en el que permaneció hasta 1950. Su sintonía con el proyecto científico de Franco y de Ibáñez Martín era total, tal y como lo expresaba en un discurso de otoño de 1939 sobre sus objetivos e intenciones al frente del decanato: *“La Facultad de Filosofía y Letras hace objeto predilecto de sus estudios los valores espirituales que han ido formando a través de los siglos el conjunto grandioso de la tradición española. (...) Estudia las lenguas, la literatura, las artes y el pensamiento filosófico y político de los pasados siglos, no sólo por el puro deleite de la indagación intelectual, sino también por el patriótico deseo de obtener de ese estudio luces y enseñanzas para la ulterior vida de nuestro pueblo.*

Y como tantos otros de los catedráticos que habían tomado el poder en 1939, la fuente de inspiración era su maestro, el *“más ilustre de mis predecesores en el Decanato”* el tan añorado Menéndez y Pelayo, cuya *“luz inmortal de su espíritu egregio y cultísimo sigue hoy iluminando a nuestra Facultad, compuesta en gran parte de discípulos suyos, formados en el estudio profundo de sus obras, y algunos también en el trato frecuente e íntimo del Maestro”*. Las letras españolas debían pues mostrarse *“fieles a la memoria sagrada de nuestro insigne maestro y compañero”* y continuar su rescate de *“los grandes valores de la Hispanidad en el siglo de oro.”* Por ello como primera tarea al frente del decanato Eloy Bullón Fernández proponía una serie de conferencias en las que se ensalzara la cultura española de aquella época, la del Imperio, tenida por modelo para la organización de la nueva España: *“¡Días dichosos aquellos en que España, a la vez que triunfaba en los campos de batalla y ensanchaba prodigiosamente los horizontes del mundo con sus descubrimientos geográficos, dilataba también los dominios espirituales de la humanidad creando ciencias nuevas, perfeccionando las antiguas y erigiendo al Arte y a las Letras, monumentos magníficos, que continúan siendo deleite de las almas, fuente de energías morales, ejemplo de buen gusto y ornamento de la raza!”*<sup>407</sup>

Eloy Bullón, además de gobernar la Facultad de Madrid, controló el desarrollo de la geografía como disciplina científica, pues fue situado al frente del Instituto Juan Sebastián Elcano del CSIC y presidió casi todos los tribunales de oposiciones a cátedras hasta su jubilación. Y desde allí impuso una orto-

407 BULLÓN FERNÁNDEZ, Eloy: “La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid”, *Vértice*, noviembre-diciembre 1939. (Transcripción de la locución pronunciada, en Radio Nacional de España, por D. Eloy Bullón, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, 5 de octubre de 1939.

doxia científica que en los discursos se mostraba respetuosa con la ideología nacional-católica impulsada desde el Ministerio. No sólo se debía aliar la Geografía e Imperio, sino subordinar la disciplina a la religión, tal y como Bullón expresaba en la Segunda Reunión de Estudios Geográficos en septiembre de 1943: “¿Cómo es posible que el estudio de las maravillas del Cosmos deje de revelarnos la oculta, pero en todas partes vivificante presencia del Supremo Hacedor? Una estrecha relación une el mundo visible con el invisible; y aunque aquel nos lleva a éste, es éste en definitiva el que explica aquél... ¡Desgraciados los que al término del difícil camino de la investigación científica no llegan a encontrar la Suma verdad, que por ser al mismo tiempo el Sumo Bien y la Suma Belleza no sólo ilumina los entendimientos sino que atrae las voluntades y las consuela y fortalece con el más sublime y fecundo de los amores! Este es el gran pecado y la gran tragedia de nuestro tiempo. Porque si estudiamos las causas de su profundo malestar, bien visible en las catástrofes que afligen al mundo, las encontraremos principalmente en una terrible perturbación ideológica, que al negar u olvidar los valores del más allá, ha sumido la vida de los humanos en densas tinieblas de los que brotan la frialdad, el egoísmo y el odio destructor”<sup>408</sup>.

La segunda cátedra de Geografía en importancia en 1939 era la de Barcelona, que estaba ocupada desde 1912 por Eduardo Pérez Agudo. Este contaba con el honor de haber sido cesado por el gobierno republicano nada más comenzar la guerra civil<sup>409</sup>, lo que ya le convertía en personaje recomendable para las nuevas autoridades académicas; en 1942 fue recompensado con el vicedecanato de la facultad catalana<sup>410</sup> y fue también habitual en los tribunales de oposiciones. En Valladolid el titular era Gaudencio Amando Melón Ruiz de Gordejuela, hijo de un conocido catedrático de lógica aragonés y especialista en Geografía Histórica. En 1939 tenía 44 años y se mantuvo activo durante el gobierno de Ibáñez Martín. En 1948 pasó a la Universidad de Madrid por concurso de traslado para desempeñar la segunda cátedra de Geografía en la Central que acababa de ser dotada<sup>411</sup>. En la cátedra de Sevilla se encontraba

408 BULLÓN, Eloy, *FloreCIMIENTO de los estudios geográficos en Andalucía*. Segunda reunión de Estudios Geográficos, celebrada en Granada, septiembre de 1942, Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano, del CSIC, 1943, pp. 281-300. Citado en CAPEL, Horacio: “La geografía española tras la guerra civil”, *Geocrítica*, 1 (año I, 1976).

409 Decreto del gobierno republicano de 18 de agosto de 1936, Gaceta de Madrid de 19 de agosto de 1936.

410 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1942.

411 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 1948.



Ángel Bozal Perez, plaza que había ganado en 1928 con la denominación de “Geografía política y descriptiva” y había sido nombrado vicedecano de su facultad por las nuevas autoridades. Mientras, en otras facultades la plaza estaba vacante y la asignatura de Geografía la dictaban profesores de Historia: ese era el caso de Zaragoza, donde se hacía cargo el medievalista Andrés Jiménez Soler<sup>412</sup>.

La Geografía estaba en los momentos previos a la guerra civil en un proceso de consolidación dentro de la universidad y a diferencia de otras disciplinas, como la Historia del Arte creció más discretamente a partir de 1939. Las plazas de catedrático se distribuyeron con cuentagotas, muchas veces frenadas por los propios titulares de la asignatura, que dejaron los concursos desiertos. En parte se debía a la falta de estudiantes formados en una especialidad rara y a la que se presentaron frecuentemente profesores de Historia o de otras disciplinas que buscaban por todos los medios entrar en la universidad, aunque fuera en una disciplina que no era la suya. Mientras, a algunos investigadores se les hizo esperar casi toda la década, condenados en algunos casos a seguir siendo secundarios de sus maestros. Es lo que ocurrió con José Gavira y Manuel de Terán, los dos discípulos de Bullón, a quien estuvieron dando las clases mientras este se concentraba en la dirección del Instituto Juan Sebastián Elcano del CSIC y el gobierno de la facultad de Madrid.

La primera cátedra convocada fue la de “Geografía” de la facultad de Valencia, de nueva creación, en marzo de 1941<sup>413</sup>, a la que concurren dos profesores con una larga trayectoria ya por entonces. Por un lado José Gavira Martín, de 38 años y profesor auxiliar de la Universidad Central y especialista en geografía urbana. Este era un discípulo de Bullón, que se acababa de doctorar en 1939, pero que contaba con una importante carrera<sup>414</sup>, como profesor en la Universidad de Madrid y que además había realizado largas estancias de investigación en Alemania, de cuya ciencia geográfica era un especialista y traductor. Su pasado no era sospechoso para el Ministerio de Ibáñez Martín: Gavira se encontraba en Breslau en el verano de 1936, cuando estalló la guerra y permaneció en el extranjero hasta que, como él mismo dijo en su declara-

412 GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La formación de la Escuela Española de Geografía (1940-1952). Instituciones, revistas, congresos y programas.”, *Ería*, 42(1997), pp. 107-146.

413 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941.

414 BOSQUE MAUREL, Joaquín: “José Gavira Martín (1903-1951) profesor de la Universidad Central y bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, n.º. 144, (2008), pp. 187-200.

ción ante el comité depurador de la universidad madrileña, el 30 de septiembre de ese año “cuando la frontera de Irún quedó en manos nacionales”<sup>415</sup>. Durante la guerra había servido al gobierno de Franco en varios institutos de secundaria (Noya, Santiago de Compostela), y luego había vuelto junto a su maestro Bullón a la capital. El otro candidato era Luis García Sainz, de 47 años y profesor de Instituto, que además lo había sido de enseñanza Primaria y en las Escuelas Normales. Era especialista en Geografía Física, la rama que se estaba privilegiando en las aulas españolas desde el fin de la guerra, en detrimento de una geografía humana considerada peligrosa como el resto de las ciencias sociales<sup>416</sup>. Luis García Sainz se había privilegiado de las pensiones de la JAE para realizar viajes en la década de los 20 a Suiza, Alemania y Yugoslavia donde había entrado en contacto con los estudios recientes sobre formaciones glaciares, el tema que más había investigado y del que contaba con varias publicaciones de antes de la guerra<sup>417</sup>. Tras la guerra, Luis García Sainz había visto mejorada su carrera al ser nombrado secretario del Instituto del CSIC Juan Sebastián Elcano, convirtiéndose así en la mano derecha de Eloy Bullón, el gran referente de la Geografía del momento. Las oposiciones de cátedra de 1941 estaban diseñadas para consolidar definitivamente a García Sainz en la academia española, como se pudo ver claramente en los ejercicios.

El tribunal nombrado para las oposiciones estaba compuesto por los catedráticos que recurrentemente juzgaron las plazas en los años siguientes. El presidente era el mismo Eloy Bullón, que dirigió todas las oposiciones hasta su jubilación; como vocales figuraban Amando Melón Ruiz de Gordejuela y Eduardo Pérez Agudo como vocales, a los que se unían Clemente Sáenz García de la Escuela de Ingenieros de Caminos y José Martín Alonso<sup>418</sup>. Los ejercicios se resolvieron sin sobresaltos a comienzos de noviembre de 1941 y aunque ambos opositores llegaron hasta el final, los jueces no dejaron ninguna duda de sus preferencias: todos votaron por el nombramiento de Luis

415 Expediente de depuración de José Havira, AGA, Educación 32-16199-0095.

416 CAPEL, Horacio: “La geografía española tras la guerra civil”, *Geocrítica*, 1 (año I, 1976).

417 GARCÍA SAINZ, Luis: “Contribución a los estudios geográficos de la cuenca del Ebro” (Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1928); “El glacialismo cuaternario en el Pirineo Central Español” (Madrid, R. S. Geográfica, 1931).” (Madrid, R. S. Geográfica, 1933). “Morfología glacial y preglacial de la región de La Noguera (Cuenca Cinca-Segre)” (Madrid, R. S. Geográfica, 1935). “Sobre morfología de La Cuenca Cinca-Segre (Pirineo Central)” (Madrid, R. S. Geográfica, 1936).

418 Tribunal nombrado en *Boletín Oficial del Estado*, 21 de junio de 1941.

García Sainz como catedrático de Geografía de Valencia<sup>419</sup>. Allí permaneció hasta 1951, en que obtuvo el traslado a la universidad de Barcelona<sup>420</sup>. José Gavira siguió intentándolo en los siguientes años obtener una cátedra y firmo varias oposiciones, sin poder llegar a presentarse a los ejercicios, una vez por exclusión, otras por renunciar a competir. Mientras tanto José Gavira tuvo que conformarse con seguir a la sombra de su maestro Bullón, al que siguió auxiliando como profesor encargado de su cátedra mientras él ejercía el decanato. Su muerte temprana, en 1951, le sacó de la pugna por las plazas universitarias.

Las siguientes oposiciones se convocaron poco después, en enero de 1942, con plazas para las facultades de Zaragoza y Santiago<sup>421</sup>; sin embargo tardaron mucho tiempo en celebrarse y debieron abrirse dos plazos nuevos para presentación de solicitudes en septiembre de 1943 y en noviembre de ese mismo año<sup>422</sup>. Estos retrasos eran corrientes, y solían responder a la necesidad de esperar a que se presentara un candidato al que se había reservado el puesto. En este caso el elegido fue José Manuel Casas Torres, un joven geógrafo formado ya casi por completo durante la dictadura de Franco<sup>423</sup>. Había nacido en 1916, en Valencia, donde había estudiado la carrera y había entrado en contacto con José María Escrivá de Balaguer al terminar la guerra. En junio de 1939 ingresó en el Opus Dei. Formó parte del activo grupo de activistas que la asociación católica integrista tenía en Valencia y que se estaban introduciendo en la jerarquía académica y científica gracias al apoyo de Albareda, el secretario del CSIC, también militante de la Obra. Esto le garantizó una carrera fulgurante: Casas Torres se doctoró en mayo de 1943, con un trabajo sobre “La habitación de la Huerta de Valencia”, dirigida por Melón Ruiz de Gordejuela y con sólo 27 años ya se postulaba a catedrático. A los ejercicios se admitieron cinco candidatos más, de los que sólo uno, José María Martí-

419 AGA, Educación, 9.623-3, 32/13644.

420 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1951.

421 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942.

422 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de octubre de 1943 y *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 1943.

423 Estébanez Álvarez, J. G. (2007): “Laudatio 80 aniversario del Profesor Casas Torres. Admiración y cariño”, en UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (ed.): *Homenaje al Profesor José Manuel Casas Torres*. Madrid, Universidad Complutense, pp. XV-XX. PÉREZ SIERRA, María del Carmen y GUTIÉRREZ RONCO, Sicilia: “Una vida dedicada a la Geografía”, *Estudios Geográficos*, Vol. LXXIII, 273 (Julio-diciembre 2012), pp. 363-383. ORLANDIS, José: *Años de juventud en el Opus dei*, Madrid, Rialp, 1993, pp. 21-22.

nez Val, era geógrafo pero con una trayectoria incluso más corta: discípulo del historiador Santiago Montero, el 26 de enero de 1944 había presentado su tesis doctoral con el título “Los métodos de la geopolítica”, tan solo unos días antes de que acabara el plazo para postularse a las oposiciones (el 2 de febrero). El resto de candidatos estaban especializados en otras disciplinas y probaban suerte en la Geografía para entrar en la Universidad por la puerta de atrás. Uno era Evelio Teijón Laso, historiador y profesor de Instituto de Enseñanza Media en Salamanca; otro Demetrio Ramos Pérez, americanista y significado miembro de Falange, doctorado también en 1943 con tesis dirigida por Melón Ruiz de Gordejuela sobre las expediciones al Orinoco del siglo XVIII<sup>424</sup>; Isidoro Escagüés Javierre, medievalista, también estudiante de Montero Díaz y que por esas fechas competía por otras cátedras de Historia sin demasiado éxito; y José Ibáñez Cerdá, doctor en enero de 1944 con una tesis sobre la biografía del conquistador Alonso de Sotomayor, dirigida por Antonio Ballesteros<sup>425</sup>. Este último no se presentó finalmente a los ejercicios.

Para el tribunal se convocó a los cinco catedráticos de Geografía en activo que impartían clase en las facultades de Letras, con Eloy Bullón como presidente y Amando Melón Ruiz de Gordejuela, Eduardo Pérez Agudo, Ángel Bozal y el recién nombrado Luis García Sainz como vocales<sup>426</sup>. Finalmente Pérez Agudo declinó su participación y fue sustituido por Mariano Usón Sesé, catedrático de Historia en Zaragoza, con lo que un miembro del claustro era el que iba a elegir al nuevo catedrático de la capital aragonesa. No hubo polémicas en los exámenes, que se completaron a lo largo de junio de 1944. Los cinco aspirantes llegaron hasta el sexto ejercicio, sin que los jueces plantearan objeción a sus trabajos. Sin embargo en la votación final sólo valoraron positivamente la actuación de José Manuel Casas Torres, que fue elegido en primera ronda por unanimidad. Para el segundo puesto también por voto unánime se acordó que no había lugar para la provisión de la plaza<sup>427</sup>.

José Manuel Casas Torres eligió la plaza de Zaragoza, ciudad de la que era originaria su familia, y lo que es más importante, el lugar elegido para establecer una de las delegaciones del Instituto Juan Sebastián Elcano de Geogra-

424 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002. pp. 515-516.

425 La información sobre las tesis y directores en UNIVERSIDAD DE MADRID: *Sumarios y extractos de las tesis doctorales leídas desde 1939 a 1944 en la sección de Historia*, Madrid, Universidad de Madrid, 1954.

426 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1943.

427 AGA, Educación, 10.496, 31/1502. Acta día 13 de octubre de 1940.

ña del CSIC. Casas Torres se convirtió en una de las figuras fundamentales de la Escuela Geográfica española de posguerra<sup>428</sup>: desde su posición en el CSIC impulsó la investigación y fue director de numerosas tesis doctorales, y creó además en el departamento de Zaragoza la revista “Geographica”, desde la que impulsar a sus propios discípulos. Casas Torres formó a una buena serie de geógrafos que acabaron convirtiéndose en catedráticos en los años siguientes (Alfredo Floristán en 1955, Manuel Ferrer en 1958, Salvador Mensua en 1962, Antonio Higuera en 1965 o Rosario Miralbés en 1967)<sup>429</sup>, cumpliendo fielmente con las estrategias de reproducción académica que había iniciado el Opus Dei en otras disciplinas. En 1966, obtuvo el traslado a Madrid, para ocupar la segunda cátedra de Geografía de la Universidad Central que había quedado vacante tras la jubilación de su maestro Amando Melón Ruiz de Gordejuela.

Tras la cátedra de Casas Torres hubo que esperar varios años a que se convocaran nuevas plazas; las primeras salieron a concurso en marzo de 1947 con denominación de “Geografía General y de España” y destino en Granada. El concurso se retrasó y se abrió un nuevo plazo de inscripción en septiembre de 1948, para más tarde añadirse al concurso también la plaza de Oviedo<sup>430</sup>. Finalmente los ejercicios no se celebraron hasta enero de 1950. La larga espera influyó en que las oposiciones se convirtieran en multitudinarias: a finales de los años 40 ya habían salido varias promociones de doctores de las aulas universitarias franquistas y cada vez había más firmantes en las oposiciones de todas las disciplinas. En este caso fueron nueve; tres de ellos, Evelio Teijón, Isidoro Escagües y Demetrio Ramos, ya habían comparecido en el concurso anterior, en el que se impuso Casas Torres y en el que habían sido descartados por su perfil poco propicio, más de historiadores que de geógrafos. A ellos se unieron otros doctores en Historia que, ante la dura pugna en su disciplina, pretendían entrar en la universidad a través de las oportunidades abiertas en Geografía. Uno de ellos era Antonio Domínguez Ortiz, el catedrático de Instituto de Historia granadino, que por aquel entonces trataba de hacerse con una cátedra en su disciplina pero con poco éxito y también probaba

428 GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La formación de la Escuela Española de Geografía (1940-1952). Instituciones, revistas, congresos y programas.”, *Ería*, 42(1997), pp. 107-146.

429 CAPEL, Horacio: “La geografía española tras la guerra civil”, *Geocrítica*, 1 (año I, 1976).

430 Convocatoria de Granada en *Boletín Oficial del Estado*, 1 de mayo de 1947; segundo plazo en *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948. Agregación de Oviedo en *Boletín Oficial del Estado*, 8 de enero de 1949.

en Geografía; el mismo perfil presentaban Justiniano García Pardo, profesor de secundaria en Oviedo, y Jose Luis Martín Galindo. También optaban a la cátedra dos folkloristas y antropólogos gallegos, cuyas posturas políticas de antes de la guerra habían sido castigadas con la exclusión temporal de la docencia. Uno era Antonio Fraguas Fraguas, con 44 años en el momento de comenzar las oposiciones; durante la República había sido profesor de Enseñanza Media y auxiliar en la Universidad de Santiago. Había sido separado de la enseñanza Media cuando los sublevados tomaron el poder en Galicia, en el verano de 1936, y había sobrevivido impartiendo clases en escuelas privadas y con encargos en la facultad de Santiago donde se acabó doctorando poco antes de la oposición. El otro era Ramón Otero Pedrayo, figura destacada del nacionalismo gallego, que había sido diputado en Cortes durante la República y que también había sido represaliado: fue apartado de su cátedra de Instituto que no recuperó hasta 1948<sup>431</sup>. Finalmente Otero Pedrayo no concurrió a las oposiciones, pues se reservó para otros ejercicios, los de la plaza de Santiago, que acabó ganado poco después.

El único aspirante que presentaba un perfil de verdadero geógrafo era Salvador Llobet Reverter, si bien se había formado como geógrafo físico y no de letras y con una trayectoria particular. Nacido en 1908 en Granollers, en una familia de origen humilde, se había introducido en la Geografía a través del excursionismo en los años 20 pero no pudo estudiar en la Universidad hasta finales de la década de los 30. Licenciado en 1940 y doctorado en 1944 con la tesis “El Medio y la Vida en el Montseny”, desarrollaba sus actividades científicas en el CSIC en Barcelona donde además impartía clase tanto en la Universidad como en Secundaria<sup>432</sup>. Pero ni tan siquiera Llobet lo tenía fácil en estas oposiciones pues en ellas se buscaba a geógrafos venidos de las letras y no de la geografía física como él. Así lo dejaba clara la composición del tribunal que debía juzgar los ejercicios y que una vez más estaba presidido por Eloy Bullón Fernández, al que acompañaban Eduardo Pérez Agudo, Amando Melón, José Manuel Casas Torres y Alfonso Gámir Sandoval (un historiador, catedrático de Granada)<sup>433</sup>.

431 ORTIZ, Carmen y SÁNCHEZ, Luis Ángel (eds.): *Diccionario Histórico de Antropología española*, Madrid, CSIC, 1994, pp. 527-530.

432 ROMA I CASANOVAS, Francesc y PERRAMON I CUBELLS, Montse: *Salvador Llobet i Reverter: la geografia, entre ciència i passió*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, 2000.

433 Tribunal designado en *Boletín Oficial del Estado*, 18 de noviembre de 1947.

Los duros comentarios de los jueces forzaron a que seis de los aspirantes abandonaron poco a poco los ejercicios, quedando solos en el último examen el medievalista Escagües y el geógrafo Salvador Llobet. Y a este no le favorecieron; en el cuarto ejercicio, donde exponía un tema de su programa elegido por el tribunal, debió disertar sobre “Geografía política de España” – no precisamente su especialidad – que se juzgó con “graves errores de apreciación sobre los aspectos políticos de la Geografía Peninsular”. En el quinto ejercicio se le hizo trazar un mapa del Marruecos Español y comentar un fragmento de un texto de Humboldt, un tema más propio de historiadores de la Geografía. Finalmente en el sexto examen, el práctico, se abordó un tema de geografía humana: la representación gráfica de la población<sup>434</sup>. Al finalizar los ejercicios el tribunal se mostró contundente; en primera votación se declaró desierta la cátedra por unanimidad y sólo en una segunda ronda Salvador Llobet recibió un voto, de Eduardo Pérez Agudo<sup>435</sup>. Las cátedras que habían sido puestas en juego en estas oposiciones quedaron vacantes durante varios años; la de Granada fue a parar a Alfredo Floristán en 1955 y la de Oviedo a Manuel Ferrer en 1958, ambos discípulos de José Manuel Casas Torres y miembros como él del Opus Dei. Por su parte, Salvador Llobet debió esperar todavía muchos años antes de ocupar una cátedra en la universidad: en 1974 obtuvo al fin la de Geografía Física de Barcelona, tras varias décadas impartiendo docencia en esa facultad y sólo tres años antes de cumplir los setenta años y pasar a la jubilación.

Muy poco después, en marzo de 1950, se celebraron los ejercicios para la cátedra de Geografía de Santiago. La convocatoria se había publicado en marzo de 1948<sup>436</sup> y presentaron solicitud prácticamente los mismos aspirantes que a las oposiciones de Granada y Oviedo; de ellos, cinco llegaron a realizar los exámenes: Isidoro Escagües, Justiniano García Prado, Evelio Teijón, Demetrio Ramos y Ramón Otero Pedrayo<sup>437</sup>. Este último era el candidato que se esperaba que ganase; pasados ya varios años de castigo en que debió ocupar plazas secundarias por su pasado político, llegaba la hora de su rehabilitación. El tribunal (compuesto por Eloy Bullón como presidente, Eduardo Pérez Agudo, Amando Melón, Ángel Bozal y José Manuel Casas Torres como

434 AGA, Educación, 12.587, 31/4018.

435 AGA, Educación, 12.587, 31/4018.

436 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de marzo de 1948.

437 Los otros aspirantes eran José Luis Martín Galindo, José Ibáñez Cerdá, Salvador Llobet reverter y Antonio Fraguas Fraguas.

vocales)<sup>438</sup>, dejó clara la victoria desde el primer ejercicio, señalando en el informe que “*El Dr. Otero Pedrayo realizó un ejercicio documentado, metódico y brillante, acordándose por unanimidad su pase al siguiente. Los demás opositores no estuvieron a su altura y se acordó que pasen al segundo ejercicio por mayoría*”<sup>439</sup>. Esta votación se repitió ejercicio tras ejercicio, sin que desanimara a los rivales del ya veterano profesor gallego, que por otra parte presentaba a la oposición investigaciones y ensayos sobre Geografía (mayoritariamente gallega) publicados ya en los años 20. De nuevo en la valoración final, los miembros del tribunal reconocieron una labor que “*acredita en sus trabajos (...) una gran vocación y un profundo conocimiento de la disciplina, al servicio de los cuales ha sabido poner sus excelentes dotes literarias*”<sup>440</sup>. Los miembros del tribunal votaron unánimemente por Otero Pedrayo, que a los 62 años se convertía en Catedrático de Santiago. Culminaba felizmente así una carrera docente y científica que había quedado truncada temporalmente por la Guerra Civil y por el castigo inflingido por la dictadura a todos aquellos personajes cuya actividad política les había resultado desleal, como era el caso de los nacionalistas gallegos.

Las últimas oposiciones de Geografía durante el Ministerio de Ibáñez Martín pusieron en juego una plaza en Madrid y fueron convocadas en agosto de 1949<sup>441</sup>. Con ellas se cerró el proceso de renovación, en un relevo simbólico pues el que dejaba vacante la cátedra era Eloy Bullón, decano de Madrid desde 1939 y quien había liderado desde el CSIC la creación de una “Escuela española de Geografía”, estableciendo las líneas de investigación a seguir; por otra parte, su omnipresencia en los tribunales de oposición le había permitido designar a quiénes controlarían la disciplina tras su retirada. En esta ocasión, y por primera vez, Bullón no presidió el tribunal, sino que fue José García Siñeriz, ingeniero de minas, miembro del CSIC y del Instituto España, especialista en Geofísica y procurador en Cortes. Le acompañaron tres de los geógrafos habituales – Eduardo Pérez Agudo, Amando Melón y José Manuel Casas Torres- y el historiador Florentino Pérez-Embid<sup>442</sup>. Por ser la plaza en la Universidad Central, se presentaron solicitudes de todo tipo de aspiran-

438 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 1949.

439 AGA, Educación, 12.584, 31/4014.

440 AGA, Educación, 12.584, 31/4014.

441 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 1950, con nuevo plazo abierto en *Boletín Oficial del Estado*, 30 de septiembre de 1950.

442 Designación del tribunal por Orden Ministerial de 25 de enero de 1951.



tes<sup>443</sup>, incluyendo habituales como Isidoro Escaques, Evelio Tejón y Antonio Domínguez Ortiz (este último excluido del concurso por falta de documentación), que no eran geógrafos sino historiadores. Pero también hubo en esta ocasión geógrafos con una larga trayectoria como José Gavira o Salvador Llobet o incluso que ya eran catedráticos y que querían por esta vía obtener un traslado a la capital, como Ángel Bozal y Luis García Sainz. Sin embargo, al final sólo compareció a los ejercicios un único candidato, Manuel de Terán Álvarez, al que estaba reservada esta plaza que antiguamente ocupaba su maestro, Eloy Bullón. Aunque quizá la lucha habría sido más intensa si José Gavira, también discípulo de Bullón, y profesor encargado de curso suyo, no hubiera muerto en ese mismo año de 1951<sup>444</sup>, dejando sólo a Terán en el reparto de la herencia del maestro.

Manuel de Terán, con 47 años en 1951, tenía ya una larga carrera a sus espaldas que había quedado truncada en la guerra civil por su pasado político y profesional<sup>445</sup>. Aunque era discípulo de Bullón y había mantenido con el su colaboración antes y después de la guerra, Terán contaba con puntos muy poco convenientes en su currículum y otras amistades que le hacían sospechoso a los ojos de las autoridades del primer franquismo. Para empezar, en 1923, cuando aún era estudiante de licenciatura en la Universidad, había comenzado a dar clase en el Instituto Escuela. El centro emblemático de la Institución Libre de Enseñanza Terán trabó amistad con los Menéndez Pidal, la familia de los Ríos y otros significados pedagogos liberales; y en esta institución permaneció hasta 1936, solo ausente con un breve paréntesis tras haber ganado la cátedra de Instituto en Calatayud (pero que pronto permutó por la plaza de Madrid en la Institución Libre de enseñanza). En 1933 se había beneficiado de una pensión de la JAE en París, que le permitió iniciar sus estudios en geografía urbana, de la que sería pionero en España. Y también

443 AGA, Educación, 12.606, 31/4039.

444 BOSQUE MAUREL, Joaquín: “José Gavira Martín (1903-1951), profesor de la Universidad Central y Bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLIV, 2008, pp. 187-200.

445 GÓMEZ MENDOZA, Josefina y MARÍAS, Daniel: “Biografía de Manuel de Terán”, en MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo y ORTEGA CANTERO, Nicolás (eds.): *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo*, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 1-18. GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: “La aportación de don Manuel de Terán a la geografía urbana”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Vol 1. (1981), pp. 315-321. QUIRÓS LINARES, Francisco: “La iniciación geográfica de Manuel de Terán”, *Ería*, nº 49, (1999), pp. 177-184.

durante la Segunda república había impartido clases en la Universidad Central, de la mano de su maestro Bullón; durante la guerra había permanecido en Madrid y luego se había trasladado a Valencia, permaneciendo a las órdenes del gobierno republicano. Liberal, institucionista y fiel a la república, en 1939 Manuel de Terán era persona non grata para el Ministerio de Educación Nacional de Ibáñez Martín y por ello su carrera sufrió un frenazo. Manuel de Terán pagó sus pecados políticos y científicos del pasado con una situación periférica en la universidad, realizando labores oscuras y secundarias, trabajando a la sombra de otros cuando probablemente merecía la cátedra de Universidad mucho más que algunos de los jóvenes geógrafos que acababan de obtenerla. No obstante mantuvo su cátedra de Enseñanza Media, que ejerció en Madrid, primero en el Instituto Isabel la Católica y luego el Beatriz Galindo. Por otro lado, su maestro Bullón le abrió las puertas de atrás de las dos principales instituciones académicas<sup>446</sup>: entre 1942 y 1951 Manuel de Terán dio sus clases en la Universidad Central como profesor ayudante de prácticas y encargado de Curso mientras el maestro se consagraba al decanato; Bullón también consiguió que entrara en el Instituto del CSIC Juan Sebastián Elcano, del que Terán fue secretario y donde se encargó de gestionar la revista Estudios Geográficos a partir de 1943. En 1951, cuando se celebraron las oposiciones a la cátedra de Madrid, Manuel de Terán ya había sufrido castigo suficiente: desde el Ministerio se permitió que sustituyera a su maestro en la plaza de Madrid. Todos los miembros del tribunal votaron su propuesta por unanimidad, tras unos ejercicios en que no hubo rivales y se elogió su currículum y sus exámenes, como sucedía siempre que un catedrático estaba designado de antemano<sup>447</sup>.

Terán fue el último catedrático nombrado en Geografía durante el Ministerio de Ibáñez Martín, que se saldaba con una importante renovación de las cátedras de la disciplina, en discreta expansión en aquella época. Eloy Bullón, la gran figura de antes de la guerra, catedrático desde 1904 y alineado ideológicamente con la dictadura, había conservado parte de su poder académico como para lograr colocar a todos sus discípulos aunque estos no siempre se ajustaran al ideal nacionalcatólico. Ese era el caso de Manuel e Terán que representaba, de manera silenciosa, la continuidad de la ciencia de la Institución Libre de Enseñanza, y que se convirtió en cabeza de la renovación de

446 GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La formación de la Escuela Española de Geografía (1940-1952). Instituciones, revistas, congresos y programas.”, *Ería*, 42(1997), p. 114.

447 AGA, Educación, 12.606, 31/4039.

la Geografía desde su plaza en Madrid. No obstante, también aparecían en el horizonte figuras típicas del nuevo régimen, como José Manuel Casas Torres, discípulo de Amando Melón y miembro del Opus Dei, en creciente expansión por el mundo universitario. Originalmente en la cátedra de Zaragoza, Casas Torres desde el CSIC y tras la jubilación de su maestro, en la segunda cátedra de Madrid, se convirtió en el otro catedrático forjador de nuevos doctores que reprodujeron su escuela en la universidad de los años 50, 60 y 70. Los dos, Terán y Casas Torres, como cabezas visibles de la Geografía en España, proyectarían su sombra mucho más allá. El primero murió en 1984, y el segundo en 2010, ambos en activo hasta avanzada edad e influyendo para que su labor universitaria, iniciada en los años 40, se perpetuara.



## Capítulo 9

### La Filología en la universidad nacionalcatólica

#### 1. Panorama de la Filología a final de la guerra civil

La Filología fue una de las disciplinas que más carencias en catedráticos hubo de afrontar en la inmediata posguerra. De las cuarenta cátedras de lengua y literatura españolas, lenguas clásicas y lengua hebrea y árabe, solo diecinueve tenían profesores hacia 1940. Eso sin contar las graves carencias en algunas facultades donde no se había dotado cátedras en Filología o no se habían convocado oposiciones desde hacía ya muchos años. Los tres años de guerra además coincidieron con la jubilación de una buena parte de los catedráticos de Filología. Pero sin duda la causa fundamental de esta desolación académica de la Filología residió en la política deliberada de ruptura con la universidad republicana que llevaron a cabo los sublevados y sus colaboradores. Se depuró a los catedráticos más significados políticamente (comenzando por el asesinato de Salvador Vila Hernández y luego siguiendo con las sanciones a Américo Castro, Pedro Salinas, Jorge Guillén o Pedro U. González de la Calle)<sup>1</sup>. Además de ellos, fueron víctimas de represalias sus discípulos y colaboradores que entonces eran profesores auxiliares, con lo que se frustró el desarrollo de líneas de investigación que habían tardado décadas en madurar<sup>2</sup>. Por otro lado, se estableció una especie de cordón sanitario en torno a los viejos maestros jubilados que fueran sospechosos de simpatías republicanas o liberales. Especialmente a Menéndez Pidal, se le mantuvo alejado de las instituciones académicas para que no influyera en la reconstrucción universitaria de posguerra. Finalmente, las cátedras de Filología fueron víctimas de

1 CLARET, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

2 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2006.

la negligencia del Ministerio, que convocó oposiciones con cuentagotas, al menos antes de 1943. Hasta ese momento se limitó a redistribuir los abundantes puestos vacantes, ofreciendo los de las universidades más prestigiosas por sus estudios lingüísticos (Madrid, Salamanca) a los catedráticos que se habían adherido sin vacilaciones y con entusiasmo al derribo de la República y dejando los de las universidades de periferia para los jóvenes que se fueron doctorando en la inmediata posguerra.

La guerra afectó profundamente a todas las facultades aunque de diferente forma según su papel en el organigrama general universitario del país. La pieza clave era Madrid, donde se cursaba el doctorado, ciudad donde estaba la sede de la Real Academia Española y donde aspiraba culminar su carrera todo gran lingüista. En la capital se habían establecido los renovadores de la Filología española del primer tercio del siglo XX y por eso se hizo notar especialmente el atroz desmoroche científico de 1939<sup>3</sup>. Vinculadas a la Filología Románica había cuatro cátedras en 1936. Armando Cotarelo Valledor se mantuvo en la de doctorado de Literatura Galaico Portuguesa tras ser depurado sin sanción a finales de 1938. Era la recompensa a su temprana incorporación al bando sublevado y la compensación a las represalias del gobierno republicano, que lo había separado del cuerpo de catedráticos en 1937<sup>4</sup>. También conservaba su cátedra de Lengua y Literatura Española Juan Hurtado y Jiménez de la Serna, que había sido jubilado forzoso por la República en los primeros meses de la guerra<sup>5</sup>. El 18 de Julio Juan Hurtado se encontraba en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres, y en agosto de 1936 se había presentado en el rectorado de Salamanca para ponerse al servicio de los sublevados, lo que permitió que se incorporara sin muchos problemas a su puesto de Madrid en abril de 1939<sup>6</sup>, para lamento de alumnos como Hipólito Escolar que, años más tarde, recordaba sus clases: “*en el [curso] 39-40 [impartía Literatura] el inefable don Juan Hurtado, autor de un gran manual de la literatura española, el popular Juanito, cuyo recitado nos exigía de pe a pa, de una punta a la otra, según afirmaba con frecuencia al tiempo que subrayaba su expresión señalando sucesivamente las esquinas del volumen*”<sup>7</sup>.

3 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción... Ob. Cit.*

4 AGA expediente personal Cotarelo Valledor 31/03994.

5 OM en Gaceta de Madrid nº 323, de 19 de noviembre de 1941.

6 *Declaración jurada de Juan Hurtado Jiménez de la Serna*, 2 de octubre de 1941 expediente de depuración. Expediente personal. AGA, Educación, 31/01467-0008.

7 ESCOLAR, Hipólito: “Homenaje a D. Luis Morales Oliver” en VVAA: *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 57-60.

Las otras dos cátedras de Filología románica de Madrid quedaron vacías. Una era la de Historia de la Lengua Castellana. Antes del 36 la desempeñaba Américo Castro, que había marchado al exilio a comienzos de la guerra y en 1940 impartía clases en Estados Unidos. Su apoyo firme a la Segunda República y su pasado político hacían impensables su retorno. La otra vacante era la de Filología Románica, cuyo titular había sido Ramón Menéndez Pidal. Su caso se había resuelto sin expediente de depuración ya que en 1939 cumplía los setenta años y pasaba a la jubilación. Sin embargo, Menéndez Pidal representaba una figura muy incómoda para las nuevas autoridades académicas, incluso inactivo, dada su ascendencia sobre profesores y alumnos y sus vinculaciones pasadas con la Segunda República. Como medida de refuerzo, en un principio se le mantuvo alejado de todo cargo de responsabilidad. Se le desplazó de la presidencia de la Real Academia de la Lengua (que pasó a disfrutar José María Pemán) y se le ofreció un puesto (que no aceptó) de mero colaborador en el recién creado CSIC, la institución que usurpaba las instalaciones y el espacio científico del Centro de Estudios Históricos y de la JAE que el propio Menéndez Pidal había presidido y dirigido en las décadas pasadas. De figura central de las ciencias humanas en el primer tercio del siglo XX, Ramón Menéndez Pidal pasaba a personaje periférico de la universidad de posguerra. Y la mejor prueba es que no se le llamó en ninguna ocasión para formar parte de los tribunales de oposiciones a catedráticos, tratando de extinguir su escuela o al menos reducir su presencia en la Universidad española<sup>8</sup>.

Otra rama de la Filología que quedó seriamente afectada en la facultad de Madrid fue la de estudios clásicos. En el curso de 1939/40 sólo ocupaba puesto de catedrático Bernardo Alemany Selfa, en la plaza de Lengua Literatura y Latinas. Su colega (y rival) Pedro Urbano González de la Calle, que desempeñaba también cátedra de latín había marchado al exilio ante el temor bien fundado de sufrir represalias por los vencedores de la guerra. Acertó ya que se le abrió proceso en el Tribunal de Responsabilidades Políticas en el que no se pudo más que constatar su ideología izquierdista como todo cargo de la acusación<sup>9</sup>. En cuanto a su situación en la universidad, el asunto se acabó

8 CATALÁN, Diego: *El archivo del romancero: historia documentada de un siglo de historia*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001. PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 258-280.

9 Expediente personal de Pedro Urbano González de la Calle. AGA, Tribunal de responsabilidades políticas. 42/30408-0414.

resolviendo por la vía rápida y no fue objeto de expediente de depuración. Como dictaba una Orden Ministerial de noviembre de 1939, “*resultando que el catedrático de la Universidad de Madrid, Pedro U. González de la Calle, no se presentó a servir su cargo en los plazos que dio la España Nacional, ni aun al comenzar recientemente el curso académico*” se le aplicaba las sanciones previstas en las leyes de 1857 y 1918, apartándole del servicio y causando baja del escalafón por haber abandonado el destino sin permiso<sup>10</sup>. El exilio de González de la Calle suponía una doble pérdida, puesto que además de latín impartía los cursos de Sánscrito, disciplina que había quedado sin catedrático desde que Mario Daza de Campos se había jubilado en 1933. La marcha de González de la Calle de la Universidad central supuso la interrupción de un proceso de renovación en la Filología española que apenas había comenzado<sup>11</sup>. El efecto quedó agravado por lo sucedido en las dos cátedras de griego y que también quedaron sin titulares para el curso de 1939-40. Una por la jubilación de Fernando Crusat Prats que cumplía los setenta años en 1936 y la otra, que desempeñaba Emeterio Mazorriaga, que quedó vacía con la muerte de este ese mismo año. Además, también fue depurado el catedrático de Paleografía Agustín Millares Carlo, que asumía parte de la docencia de Latín. Quedaba Bernardo Alemany Selfa como único catedrático de Filología clásica en Madrid a comienzos del curso de 1939/40. Su perfil político no ofrecía ninguna duda. En 1937 había sido uno de los catedráticos separados por la República y tras haber intentado, sin éxito, reincorporarse al servicio docente<sup>12</sup>, se había refugiado en Cullera. Desde allí escribió al ministro Sainz Rodríguez en abril de 1939, informándole de su situación:

*“Mi querido amigo y ministro:*

*Por prescripción facultativa me encuentro en cama haciendo cura de reposo y sobrealimentación.*

*El gobierno rojo y los canallas de sus secuaces, entre ellos muchos de los que se titulaban compañeros nuestros antes del 18 de julio, han mermado mi salud, con sufrimientos morales y materiales (26 meses estoy sin cobrar); pero Dios querrá que pronto pueda ayudaros a desenmascararlos y arrojarlos de esta España una,*

10 Expediente personal de Pedro Urbano González de la Calle. AGA, Educación, 31/05707-0015.

11 GARCÍA JURADO, Francisco: “El nacimiento de la Filología clásica en España. La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1932-1936)”, *Estudios Clásicos*, 134 (2008), pp. 77-104.

12 *Gaceta de la República*, 22 de diciembre de 1938, p. 1231.



*grande y libre.*

*Envié mi declaración jurada a Madrid, por consejo de nuestro amigo Entrambasaguas [catedrático de Lengua en Murcia] y escribí a D. Pío Zabala. [rector de la Universidad de Madrid]*

*Espero que tendrás en cuenta mi estado de salud, si de momento no puedo cumplir personalmente en algún requisito para el reingreso.*<sup>13</sup>

El ministro Sainz Rodríguez, antiguo compañero de claustro de Alemany Selfa, nada más recibir la carta se ocupó de que el catedrático de Latín viera resuelto rápidamente y sin sanción su expediente de depuración

Las cátedras de lengua árabe y hebrea de Madrid, en cambio, no sufrieron ningún cambio, pues sus titulares se habían posicionado claramente del lado de los vencedores en la guerra. El más antiguo y maestro de los otros tres era Miguel Asín Palacios, que ocupaba la de Lengua Árabe desde 1903. Aunque había sido miembro del Centro de Estudios Históricos y mantenía su amistad personal con Ramón Menéndez Pidal, su condición de sacerdote eliminaba toda sospecha sobre él. Su presencia en la universidad era por tiempo limitado pues en 1941 cumplía setenta años y pasaba a la jubilación<sup>14</sup>. La cátedra de Literatura Árabe Española la ocupaba su discípulo, Cándido Ángel González Palencia, personaje fundamental en la reconfiguración de la Universidad de Posguerra. Su apoyo al nuevo régimen de Franco era público y notorio así como su animadversión hacia muchas de las figuras intelectuales de antes de 1936, lo que había dejado plasmado en textos en que denunciaba como pernicioso la labor del Centro de Estudios Históricos<sup>15</sup>. Una vez finalizada la guerra pudo demostrar su adhesión a Franco colaborando como uno de los jueces depuradores en la Universidad Central<sup>16</sup>. Y ya a partir de 1940 fue uno de los profesores más recurrentemente convocados para tribunales de oposiciones a cátedras, estando presente en la mayoría de ejercicios de Lengua, Filología

13 Carta de Bernardo Alemany Selfa a Pedro Saiz Rodríguez, en 15 de abril de 1939, fechada en Cullera. Conservada en AGA, Educación, 21/02414-0004 (expediente personal de Bernardo Alemany Selfa).

14 PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal... Ob. Cit.* p. 297. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles... Ob. Cit.* PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002. pp. 90-91.

15 GONZÁLEZ PALENCIA, Cándido: "El Centro de Estudios Históricos" en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta: la Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 191-197.

16 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... Ob. Cit.*

Arábigo y Paleografía hasta su repentina muerte en accidente de tráfico en 1949. Los otros dos catedráticos de esta rama, también discípulos de Miguel Asín Palacios, si bien habían expresado su adhesión al bando sublevado contra la República, no tuvieron tanto. Uno era Emilio García Gómez, titular de Lengua Árábigo en Madrid desde que en 1936 había solicitado su traslado desde Granada. El otro era Francisco Cantera Burgos, titular de Lengua y Literatura Hebreas, que era miembro de la ACNP de la que había sido secretario en su tiempo como docente en Salamanca<sup>17</sup>. Una última cátedra quedaba en Madrid, la de Bibliología que había desempeñado Pedro Sainz Rodríguez. En 1939 permanecía vacante pues el ministro de Franco no se reincorporó a la Universidad tras su destitución; en 1944 se le acabó desposeyendo de la plaza por abandono de su puesto, y como sucedió en el resto de las universidades en las que había existido esta asignatura, no volvió a ser convocada<sup>18</sup>.

La segunda universidad en importancia en los estudios de Lengua y Literatura era Salamanca y también presentaba un panorama desolador en la inmediata posguerra. En clásicas Leopoldo de Juan García ocupaba una cátedra de griego y Ramón Bermejo Mesa la de Lengua Hebrea mientras que permanecían vacantes una plaza en Lengua y Literatura Latina y otra de Lengua Griega, esta última vacía desde la jubilación de Enrique Esperabé Arteaga en enero de 1936<sup>19</sup>. En Lengua Española se mantenían sus dos catedráticos: Manuel García Blanco, en Historia de la Lengua Castellana y Francisco Maldonado de Guevara en Lengua y Literatura Española<sup>20</sup>. A todo esto había que añadir la muerte de Unamuno en plena guerra, que si bien ya estaba oficialmente jubilado, había seguido ejerciendo poderosa influencia sobre la Universidad y la sección de Letras<sup>21</sup>.

En Barcelona prácticamente sólo quedaba un catedrático, dentro de una sección diezmada por la guerra. Era José María Millás Vallicrosa, titular de Lengua Hebrea y que desempeñaba también la cátedra de Lengua Árabe. Su

17 PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores...* Ob. Cit. pp. 160 y 279.

18 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de mayo de 1944, p. 3986. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción...* Ob. Cit.

19 *Gaceta de Madrid*, 26 de enero de 1936.

20 UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA: *Memoria sobre el estado de la Instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza en su distrito correspondiente al curso académico de 1938 a 1939*, Salamanca, 1940.

21 RABATÉ, Colette y RABATÉ, Jean-Claude: *Unamuno: una biografía*, Madrid, Taurus, 2009.

expediente permanecía inmaculado por no haber regresado en 1937 a la España republicana tras haber impartido clase en una universidad de Palestina<sup>22</sup>. Las lenguas clásicas no tenían catedráticos en 1939: el de Latín, Joaquim Balcells Pinto, había muerto en octubre de 1936, en Suiza, donde había huido de la guerra. Luis Segalá Estalella, de Lengua Griega, murió por la caída de un proyectil en su residencia durante los bombardeos a Barcelona de marzo de 1938<sup>23</sup>. Una segunda cátedra de griego permanecía vacante desde antes de la guerra. Como catedrático de Lengua y Literatura Española figuraba Ángel Valbuena Prat, al que se le había incoado expediente de depuración que tardó varios años en resolverse y que finalmente le supuso una sanción en 1943. Los cargos presentados por el juez instructor se centraban en algunas opiniones favorables a Alberti y García Lorca vertidas por Valbuena en su manual de Historia de la Literatura Española. Fue desterrado a la Universidad de Murcia, con imposibilidad de pedir traslado en cinco años. También se le inhabilitó a perpetuidad para desempeñar cargos de confianza<sup>24</sup>. Si bien se le retiró la sanción en 1946, como su cátedra había sido sacada a oposición y adjudicada a José María Castro Calvo en 1943, Ángel Valbuena Prat no pudo volver nunca a su universidad de origen.

La siguiente facultad en importancia era Granada, con cuatro cátedras de Lengua en 1936, tres de ellas vacantes en la inmediata posguerra. Sin duda la rama con más carencias era la de estudios árabes, que era la insignia de la Universidad desde la creación en 1932 de la Escuela de Estudios Árabes. Su primer director, Emilio García Gómez, se había trasladado a Madrid en 1935, dejando vacío su puesto de Lengua Árabe. El segundo director, Salvador Vila Hernández, y que era rector en 1936, fue fusilado sin juicio previo en octubre de 1936 por las tropas sublevadas<sup>25</sup>. Su cátedra de Cultura Árabe e Instituciones musulmanas quedaba vacía. La tercer cátedra vacante era la de

22 CLARET, Jaume: *El atroç desmoche... Ob. Cit.* p. 275.

23 VIDAL, Josep Lluís: "Joaquim Balcells, el llatinista de la Universitat Autònoma", y MIRALLES, CARLES: "Lluís Segalà: entre tradició i Noucentisme" en *VVAA: Del Romanticisme al Noucentisme. El grans Mestres de la Filologia Catalana I la Filologia Clàssica a la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 93-106 y 67-77.

24 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de febrero de 1943. SERRANO ASENJO, Enrique: "Historia y punición. Ángel Valbuena Prat, depurado", *Revista de Literatura*, 2006, enero-junio, vol. LXVIII, n°135, pp. 249-259.

25 DEL AMO, Mercedes: *Salvador Vila: el rector fusilado en Viznar*, Granada, Universidad de Granada, 2005.

Lengua Griega, ya vacante antes de la guerra. Entre las cátedras granadinas que sí estaban cubiertas, la de Lengua y Literatura Española era propiedad de Tomás Hernández Redondo que fue depurado sin sanción y ejerció hasta su fallecimiento en 1943. La de Lengua y Literatura Latina la ocupaba José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, aunque desde 1935 este había estado destinado en Madrid en el Centro de Estudios Históricos. No volvió a Granada; la guerra lo sorprendió en Madrid y partió a Valencia en 1937, donde estuvo impartiendo clase en la universidad y percibiendo su salario hasta la entrada de las tropas de Franco. No obstante fue depurado sin sanción pues la comisión que juzgó su caso consideró que durante su “*permanencia en la zona roja trató de rehuir toda colaboración con el gobierno marxista dejando de acudir al Centro de Estudios Históricos y renunciando a colaborar en la Revista Emérita*”.<sup>26</sup> A pesar de que en otros casos había habido catedráticos sancionados a pesar de tener más pruebas y avales de adhesión a la sublevación que José Manuel Pabón, este se mantuvo en la misma situación académica que en 1936. Como ya no existía el Centro de Estudios Históricos fue adscrito en abril de 1939 al recién creado Instituto España, también con sede en Madrid, donde desarrolló sus labores científicas hasta que a finales de 1940 obtuvo un traslado a la Universidad Central<sup>27</sup>.

En el resto de facultades no había más de dos cátedras de Lengua (una de Latín y otra de Lengua y Literatura Españolas). En ellas, por lo general, las vacantes tras la guerra correspondían a las plazas de los que habían sido recompensados por su adhesión a la sublevación con un traslado a Madrid. Sólo en Sevilla se impuso sanción al catedrático de Lengua y Literatura Española, Jorge Guillén, ya en 1937, inhabilitándole para cargos de dirección y confianza<sup>28</sup>. El propio Guillén decidió renunciar a su puesto en la Universidad poco después. Su compañero en la cátedra de Latín, José Vallejo, en cambio, fue premiado con el traslado a Madrid en 1940<sup>29</sup>. En Murcia sólo figuraba como catedrático Joaquín de Entrambasaguas Peña, que había obtenido su plaza en 1934, ocupando el puesto dejado por Pedro Salinas cuando había solicitado la excedencia años atrás. Entrambasaguas, había pasado la guerra en el bando

26 Sentencia, expediente de depuración de José María Pabón y Suárez de Urbina, expediente personal, AGA, Educación, 21/20362-0001.

27 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de enero de 1940 y *Boletín Oficial del Estado*, 11 de diciembre de 1940.

28 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 1937.

29 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1940.

sublevado, cumpliendo diversas misiones encomendadas por el gobierno de Burgos. Volvió a Murcia como depurador al servicio de las nuevas autoridades académicas, y pronto obtuvo su recompensa. En 1941 se le concedió el traslado a Madrid para desempeñar la cátedra de Lengua Castellana<sup>30</sup>. Otro que hizo el viaje a la Universidad Central ese mismo año fue Pascual Galindo Romeo, que llegó de Zaragoza en diciembre<sup>31</sup>. Galindo Romeo era titular de Lengua y Literatura Latina, sacerdote, amigo personal del ministro y uno de sus estudiantes, Julio Caro Baroja, lo recordaba como uno de los catedráticos “*que se llegaron a Madrid, aprovechando la coyuntura de la guerra, [que] no eran hombres muy brillantes y siguieron profesando sin brillo año tras año. Algunos no solamente no eran brillantes, sino francamente mediocres y zafios. Un clérigo aragonés, profesor de latín, prelado doméstico más tarde, era como el arquetipo de arribista de la nueva época.*”<sup>32</sup>

En la capital aragonesa quedó en cambio Álvaro de San Píos Ansón, titular de Lengua y Literatura Española, pero se jubiló poco después de la guerra. En Valencia el único catedrático titular era Dámaso Alonso aunque desde su nombramiento en 1933 había quedado agregado a Barcelona; a pesar de haber seguido al gobierno a Valencia, su expediente de depuración se resolvió también con rapidez y fue rehabilitado en octubre de 1939<sup>33</sup> *Más tarde fue recompensado con un puesto en la Universidad Central. Sorprendía porque Dámaso Alonso era un representante puro del tipo de profesorado universitario perseguido por los vencedores de la guerra, como su propio maestro Menéndez Pidal y sus colaboradores Tomás Navarro Tomás, Américo Castro o Amado Alonso. Dámaso Alonso, además, en su proceso de depuración reconocía hechos suficientes para su condena, como el haber pertenecido a la FETE desde noviembre de 1936 o haber cobrado hasta 1939 su sueldo como profesor y miembro del Centro de Estudios Históricos. Tampoco negaba haber firmado manifiestos a favor de la República si bien lo había hecho “forzado” y expresando “en términos muy vagos mi adhesión al régimen”*<sup>34</sup>. En su descargo Dámaso Alonso sólo podía alegar que: “*he colaborado constantemente y por tres conductos distintos al sostenimiento de los*

30 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de febrero de 1941.

31 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1940.

32 CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972, p. 364.

33 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de noviembre de 1939.

34 Declaración jurada de Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas, 12 de abril de 1939, expediente de depuración, expediente personal, AGA, Educación, 21-02414-0005.

*presos y perseguidos por los rojos. He contado las atrocidades de la zona roja a cuantos extranjeros conocidos míos han pasado por Valencia estos años y no dejaba de ser peligros pues los extranjeros que por aquí venían solían ser más bien rojos que otra cosa. No he escondido nunca mis sentimientos nacionalistas ni en mis clases anteriores al 18 de julio, ni en las pocas que he dado después de esta fecha”<sup>35</sup>*

Lo que no hizo en sus declaraciones juradas Dámaso Alonso fue delatar a colegas de la facultad (“*Los compañeros con los que he tenido trato durante la guerra eran todos afectos al Movimiento Nacional. De los demás, ante Dios y ante mi conciencia, no puedo decir nada, pues no conozco directamente sus actividades ni juzgarlos por conversaciones superficiales, tenidas en una época en que no había libertad alguna de expresión*”). Sí que en cambio señaló una extensa lista de profesores claramente partidarios del bando sublevado y que podían avalar su conducta, como lo eran el director de la Biblioteca Nacional Miguel Artigas, los catedráticos Francisco Alcayde (de derecho en Valencia), Joaquín Entrambasaguas (de Lengua y Literatura en Murcia) o José Manuel Pabón (de Lengua Latina)<sup>36</sup>.

El juez instructor del proceso, el decano de ciencias Francisco Beltrán Bigorra, sin aceptar todos los argumentos de Dámaso Alonso, consideraba ante la comisión encargada de la depuración en Valencia que “*estudiada con toda detención su ideología que, si bien tuvo tendencias izquierdistas, experimentó a no dudar una honda transformación ortodoxa considerada su conducta, reveladora de un correcto caballero y, su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, sin que sea motivo para que de ellas se dude lo más mínimo a pesar de los contactos que tuvo con hombres de izquierdas, amén de las consideraciones y deferencias que de los mismos obtuviera”<sup>37</sup>*

La conclusión del juez fue aceptada y Dámaso Alonso fue rehabilitado sin sanción en octubre de 1939<sup>38</sup>; poco más de un año después le fue confiada la cátedra de Filología Románica que había dejado libre al jubilarse su maestro

35 Declaración jurada de Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas, 22 de abril de 1939, AGA, Educación, 21-02414-0005.

36 Declaraciones juradas de Dámaso Alonso del 12 y 22 de abril de 1939, AGA, Educación, 21-02414-0005.

37 Comunicación de Francisco Beltrán Bigorra al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional, 2 de octubre de 1939. AGA, Educación, 21-02414-0005.

38 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de noviembre de 1939.

Menéndez Pidal<sup>39</sup>. Este nombramiento tuvo importantes consecuencias en el desarrollo de la Filología como disciplina universitaria, ya que la presencia de Dámaso Alonso en la Universidad Central garantizó la pervivencia de la escuela de Menéndez Pidal y la posibilidad de que se siguieran doctorando estudiantes (y futuros profesores universitarios) en la estela de lo desarrollado por el Centro de Estudios Históricos antes de la guerra.

No hubo más catedráticos de Lengua que fueran destinados a Madrid aunque sí hubo otras plazas que fueron quedando vacantes. En la Universidad de Santiago sólo se mantuvo después de la Guerra el catedrático de Latín, Abelardo Moralejo Laso al que se le confió el decanato de la facultad de Letras en 1939.<sup>40</sup> La plaza de Lengua y Literatura de Santiago la había obtenido en su día César Real de la Riva que había solicitado la excedencia y que, de hecho, en el curso 1939/40 estaba impartiendo clase en Salamanca. En 1942 obtendría el traslado a esta universidad<sup>41</sup>. En Valladolid era titular de Lengua y Literatura Españolas, Emilio Alarcos García, que permaneció en este puesto durante treinta años más. En Oviedo, el catedrático de esta misma asignatura era José Ramón Lomba de la Pedraja, que en 1938 cumplió los setenta años con los que había de jubilarse. Excepcionalmente fue confirmado en su cargo y un año después fue nombrado decano de la facultad<sup>42</sup>. Finalmente en La Laguna no existía ningún catedrático titular en Filología a comienzos del curso de 1939/1940.

<i>Catedráticos de Lengua y Literatura en la facultad de Madrid, 1936-1952</i>			
DENOMINACIÓN CÁTEDRA EN 1936	OCUPANTE DE LA CÁTEDRA EN 1936 Y FECHA DE SALIDA	DENOMINACIÓN DE LA CÁTEDRA EN 1952	OCUPANTE DE LA CÁTEDRA EN 1952 Y FECHA DE INGRESO
Lengua y Literatura Latina	Bernardo Alemany Selfa	Filología Latina 1 <sup>a</sup> cátedra	Bernardo Alemany Selfa
Lengua y Literatura Latina	Pedro Urbano González de la Calle (exilio 1939)	Filología Latina 2 <sup>a</sup> cátedra	José Vallejo Sánchez (1940, por traslado)

39 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de febrero de 1941.

40 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 1939.

41 *Memoria sobre el estado .... Ob. Cit.; Boletín Oficial del Estado*, 10 de marzo de 1942.

42 Orden confirmando en el cargo a D. José R. Lomba y Pedraja, Catedrático de la Universidad de Oviedo, *Boletín Oficial del Estado*, 15 de enero de 1938 y Orden nombrando Decano de la Sección de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don José Ramón Lomba de la Pedraja, *Boletín Oficial del Estado*, 1 de abril de 1939.

RUBÉN PALLOL TRIGUEROS

		Filología Latina 3 <sup>a</sup> cátedra	Pascual Galindo Romeo (1940 por traslado)
		Filología Latina 4 <sup>a</sup> cátedra	José Manuel Pabón Suárez de Urbina (traslado 1940)
Lengua Griega	Fernando Crusat Prats (jubilación 1936)		
Lengua y Literatura Griegas	Emeterio Mazorriaga (1937, fallecimiento)	Lengua y Literatura Griegas	Manuel Fernández Galiano (1947, o- posición)
Lengua Árábica	Miguel Asín Palacios (jubilación 1941)		
Literatura Árábigo Española	Ángel González Pa- lencia (fallecimiento, 1949)	Literatura árabe clásica y Literatura árábigo-española	Elías Terés Sádaba (1950, oposición)
Lengua Árábica	Emilio García Gómez	Lengua Árábica	Emilio García Gómez
Lengua y Literatura Hebrea	Francisco Cantera Burgos	Lengua Hebrea	Francisco Cantera Burgos
		Lengua Hebrea y Literatura Rabínicas, 2 <sup>a</sup> cátedra	Federico Pérez Castro (1950, oposición)
Filología Románica	Ramón Menéndez Pidal (jubilación 1939)	Filología románica	Dámaso Alonso (tras- lado 1941)
Literatura Galaico Portuguesa	Armando Cotarelo Valledor (jubilación 1950)		
Historia de la Lengua Castellana	Américo Castro (exilio 1939)	Historia de la Lengua y de la Literatura españolas	Joaquín de Entramba- saguas Peña (traslado 1941)
Lengua y Literatura Española	Juan Hurtado y Jiménez de la Serna (fallecido 1944)	Lengua y Literatura Española	Francisco Maldonado de Guevara (traslado 1945)
		Lengua Española y Literatura Hispanoa- mericana	Luis Morales Oliver (1948, nombramiento)
		Gramática Histórica de la Lengua Española	Rafael Lapesa Melga (1947, oposición)
		Gramática general y crítica literaria	Rafael Balbín Lucas (1948, oposición)



Como resultado de todos los traslados y las depuración, al empezar la década de los 40 existía un claro contraste entre una universidad central donde se concentraban prácticamente todos los catedráticos de Lengua y Literatura de España y las universidades de provincias, donde abundaban las vacantes. En la periferia, por lo tanto se abrieron las oportunidades para que nuevos y jóvenes doctores accedieran al profesorado universitario. Algunos puestos se convirtieron en meras puertas de entrada y así La Laguna y Santiago, los dos destinos menos deseados fueron objeto de varias oposiciones pues el catedrático recién nombrado enseguida buscaba un traslado hacia otra facultad. Madrid, el destino más codiciado, experimento pocos cambios una vez fueron cubiertas las vacantes dejadas por la guerra. Entrar en la lista de catedráticos de la Universidad Central, más allá del honor, suponía la posibilidad de ejercer una poderosa influencia en el nombramiento de los nuevos catedráticos en provincias y conocer el selecto grupo madrileño resulta imprescindible para comprender el posterior desarrollo de los concursos de oposiciones a catedrático en la universidad española.

### 1.1. *El repliegue en la tradición de la Lengua y Literatura españolas, 1940-1945*

Las consecuencias de la depuración y de la guerra civil en la Filología fueron graves, por el amplio número de cátedras que quedaron vacantes pero sobre todo por los personajes concretos que abandonaron las aulas. En 1939 la nueva universidad española debía afrontar la no fácil tarea de buscar sustitutos a Miguel de Unamuno, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Américo Castro, Amado Alonso, Tomás Navarro Tomás y José Fernández Montesinos, por citar sólo a los más célebres. La fértil escuela filológica surgida al calor del centro de Estudios Históricos y la JAE había sido expulsada casi en su totalidad. Las nuevas autoridades universitarias además se empeñaron en impedir, o al menos de dificultar, que la escuela resucitara a través de los discípulos de Menéndez Pidal o de Unamuno y se nombró para los puestos de mayor responsabilidad a personajes que les eran claramente hostiles. En el ámbito universitario destacó la ascendencia lograda por Cándido Ángel González Palencia, catedrático de Lengua Árabe en la capital que se había mostrado un enemigo feroz del Centro de Estudios Históricos y de la JAE desde su puesto como miembro de la comisión depuradora universitaria.

Una vez expurgada la Universidad, a partir de 1940 se le encomendó la tarea de seleccionar los nuevos catedráticos y el ministro Ibáñez Martín le convocó recurrentemente para presidir tribunales de oposiciones.

Este proceso renovación del cuerpo de catedráticos de Filología fue lento en comparación con otras disciplinas como la Historia. La convocatoria de oposiciones fue rara en los primeros años 40, con apenas cuatro concursos celebrados hasta el curso de 1944-45. Sin embargo, esto no produjo una acumulación excesiva de aspirantes; tampoco hizo que los aspirantes jóvenes debieran esperar mucho tiempo para lograr mientras se colocaban investigadores y doctores de promociones anteriores. Todo lo contrario; entre los nuevos catedráticos de Lengua y Literatura Españolas aparecieron desde muy pronto licenciados y doctorados posteriores a 1939 y que no procedían de la universidad republicana. No eran republicanos pero en muchos casos sí sus claros herederos, pues algo que caracterizó singularmente la pugna en Lengua y Literatura Española fue la supervivencia de algunas de las líneas de investigación y corrientes científicas que habían echado a andar antes de 1936. La defensa de la tradición, la lucha contra la modernidad, de la que González Palencia y sus colaboradores eran abanderados, no pudieron con el legado de Menéndez Pidal y Unamuno. Es más, a pesar de la expulsión de Amado Alonso, Tomás Navarro Tomás o Américo Castro, pronto surgieron nuevos profesores que los sustituyeron, defendiendo sus mismos postulados teóricos y científicos.

Esta pugna entre las modernas corrientes filológicas de Unamuno y Menéndez Pidal y la defensa de la tradición se hizo evidente ya en las primeras oposiciones. Estas fueron convocadas pronto, en mayo de 1940, para la asignatura de Lengua y Literatura Españolas en las facultades de Sevilla y Oviedo<sup>43</sup> y a cuyos ejercicios concurrieron sólo dos candidatos. Uno era Luis Morales Oliver, investigador con larga experiencia, pues había presentado su tesis doctoral en Historia sobre Benito Arias Montano en 1922<sup>44</sup> Había disfrutado de pensiones de la JAE para viajar por Europa y más tarde había sido profesor auxiliar en la Facultad de Madrid, donde había explicado literatura<sup>45</sup>. En el curso de 1939-40 permanecía en ese puesto. Años más tarde era

43 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

44 MORALES OLIVER, Luis: *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, Madrid, Voluntad, 1927.

45 ROCA SIERRA, Marcos y LÓPEZ-RÍOS, Marcos: “Los estudios de Literatura Hispánica” en LÓPEZ RÍOS, Santiago y GONZÁLEZ CÁRCELES, Juan Antonio (coords.): *La*

recordado por uno de sus estudiantes, Hipólito Escolar, como un docente que “*literalmente embobaba a los alumnos con su cálido verbo y con la manera sugerente de exponer los temas literarios*” en unas clases donde, “*espectáculo sorprendente en aquellos años, había gente de pie y sentada en las escaleras y en el suelo porque ese día, al igual que otros muchos, los oyentes espontáneos sobrepasaban a los estudiantes matriculados.*”<sup>46</sup> Si Luis Morales seguía como profesor tras la guerra, se debía a que su participación en la JAE o el CEH no le había impedido mantener una postura política tradicional. En la posguerra, su larga experiencia docente era apreciada en una universidad necesitada de profesorado.

El otro firmante de la oposición, Francisco Ynduráin, era más joven (nacido en 1910) y no arrastraba, a priori, un pasado político que comprometera su carrera. De origen navarro, se había formado en la Universidad de Salamanca, como discípulo de Miguel de Unamuno y Manuel García Blanco. La guerra le sorprendió en Salamanca y logró un destino en el Instituto de Plasencia en otoño de 1936 donde impartió clases<sup>47</sup>. No se alejó del todo de la Universidad de Salamanca y en septiembre de 1937 participó en las jornadas en Honor de Menéndez Pelayo organizadas por el gobierno de Franco, con una conferencia laudatoria del pensador tradicionalista. En 1940 Francisco Ynduráin presentó a las oposiciones aquel texto como un mérito más, pero también como prueba de su sintonía con los intelectuales que habían apoyado a Franco y que habían tomado a Menéndez Pelayo como el máximo referente intelectual. En el curso de 1939-40, Ynduráin ya figuraba de nuevo como profesor auxiliar temporal en la Universidad de Salamanca, impartiendo Historia del Arte. Aquel año aprovechó para presentar su tesis doctoral, *Contribución al estudio del navarro antiguo. El lenguaje del Fuero General de Navarra*. Este era un tema, en cambio, no muy acorde con los tiempos, pues la dialectología y en general la lingüística no eran disciplinas observadas con demasiado agrado por las nuevas autoridades académicas y algunos catedráticos de Lengua situados en la cúspide de la jerarquía académica a los que todo eso les debía sonar a las viejas lecciones de los profesores de la JAE.

*Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Madrid, 2008, pp. 345-365.

46 ESCOLAR, Hipólito: “Homenaje a D. Luis Morales Oliver” en VVAA: *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 57-60.

47 MAINER, José Carlos: “Traer a consideración textos” Francisco Ynduráin y la literatura española del siglo XX”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 59-60, (1995), pp. 293-306.

Evidentemente, Ynduráin seguía los pasos de aquellos maestros e incluso lo reconocía expresamente en su tesis en la primavera de 1940. En ella, además de citar a Ferdinand de Saussure - un referente no demasiado corriente todavía en España- también reivindicaba la obra de Menéndez Pidal y sobre todo la de Tomás Navarro Tomás, Amado Alonso y Vicente Llorens, recién expulsados del mundo académico<sup>48</sup>.

Este discurso le trajo dificultades a Francisco Ynduráin. Los maestros en que él se reclamaba habían sido expulsados por los catedráticos que ahora tenían las riendas del poder académico en España y que, como era lógico, fueron llamados a participar en el tribunal de aquellas primeras oposiciones a catedráticos de Lengua<sup>49</sup>. Como presidente del tribunal se designó a Cándido Ángel González Palencia, el arabista que estaba depurando en aquel momento la Universidad Central y que era un furibundo enemigo del Centro de Estudios Históricos. Uno de los vocales, Joaquín de Entrambasaguas y Peña era bien conocido por sus ataques a Menéndez Pidal y sus discípulos, plasmados en su panfleto de guerra *Pérdida de la Universidad española*<sup>50</sup>. En cambio, en el resto de los vocales del tribunal, Ynduráin tenía apoyos más que posibles, pues todos estaban vinculados a la Universidad de Salamanca. Uno era Manuel García Blanco, discípulo de Unamuno y a su vez maestro de Ynduráin en la licenciatura. Otro era César Real de la Riva, que durante la guerra y en el curso posterior había compartido claustro con Ynduráin en Salamanca. Finalmente estaba Francisco Maldonado de Guevara, catedrático también en Salamanca, donde había sido decano en los años veinte y contaba con poderosa influencia.

Las oposiciones se desarrollaron en octubre de 1940 y Luis Morales Oliver superó todos los ejercicios sin problemas, con el apoyo de todos los miembros del tribunal e incluso con entusiasmados elogios. En el tercer examen, por ejemplo, expuso una lección sobre San Juan de la Cruz que impresionó al presidente, González Palencia, que en el acta destacó el “calor de sentimiento, la emoción, el entusiasmo que ha sabido comunicar al auditorio”. Un tema como aquel, tan acorde con el renacer religioso de posguerra, “merecería

48 YNDURÁIN HERNÁNDEZ, Francisco: *Contribución al estudio del navarro antiguo. El lenguaje del Fuero General de Navarra*, tesis doctoral conservada en AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641.

49 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

50 ENTRAMABASAGUAS, Joaquín: *Pérdida de la Universidad española*, Bilbao, Editorial Libertad, 1938.

ser publicado”<sup>51</sup>. Este apoyo entusiasta y unanimidad de apoyos le faltaron a Francisco Ynduráin. Desde un principio tuvo en Joaquín de Entrambasaguas un detractor, postura a la que se unió González Palencia. Y así, en el primer ejercicio, Entrambasaguas criticó el escaso valor científico de la investigación de Ynduráin, que *“fuera de su tesis doctoral – de que fui juez – y tiene puntos débiles por su limitación principalmente, no presenta más que proyectos de publicaciones”* Una visión totalmente opuesta a la de otro vocal del tribunal, Maldonado de Guevara que veía en Ynduráin *“una juventud llena de posibilidades, aseguradas ya por una labor de investigación y llena de interés”*<sup>52</sup>, valoración positiva que suscribieron en lo sucesivo los otros dos profesores vinculados a Salamanca, Real de la Riva y García Blanco.

Esta división de criterios en torno a Ynduráin se fue agudizando y haciendo más nítida a media que avanzaban los ejercicios. Al tiempo se fue desvelando que las opiniones negativas estaban causadas no tanto por el candidato como por la escuela científica de la que procedía. El grupo de profesores de Salamanca respetaba y reconocía la importancia de un filólogo que se había criado en la estela de Menéndez Pidal y consideraba que Ynduráin *“acusa su método la precisión de la escuela histórico-filológica, con todas sus condiciones de orden y exactitud; condiciones que prenuncian una labor eficaz en la investigación y en el seminario, y también en la cátedra”* (Maldonado de Guevara); para ellos la propuesta teórica y metodológica de Ynduráin sobresalía por dar *“acogida a las críticas modernas, inglesas y alemanas sobre todo, cuya bibliografía demuestra conocer”* (Real de la Riva) y por *“la orientación viva y moderna”* (García Blanco). En fin, como Maldonado de Guevara señalaba en el informe sobre las publicaciones de Ynduráin, lo que destacaba era *“su vocación filológica. Su temperamento, en efecto, aun en obras histórico-literarias, le encuadraría en la escuela histórico-filológica, representada en Alemania por Scherer y sus discípulos y en España por M. Pidal y los suyos”*.<sup>53</sup>

La novedad de la escuela positivista era observada en términos de incapacidad y de pobreza intelectual por González Palencia y Entrambasaguas. Le reprochaban a Ynduráin que *“lo único que ha trabajado es sobre aspectos del idioma”* y el tener una *“preferencia excesiva al estudio de la lengua sobre el de la literatura”* (González Palencia), mientras que ellos, siguiendo a

51 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del día 16 de octubre de 1940.

52 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del día 14 de octubre de 1940.

53 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del 16 de octubre de 1940.

Menéndez Pelayo, consideraban como casi accesorio lo lingüístico frente a la primacía de la Historia de la Literatura. Contradiendo a sus colegas, consideraban que las lecciones de Ynduráin se dictaban “*sin utilizar más bibliografía e ideología que las vulgares, sin nada personal*” (Entrambasaguas) y lo que, a su juicio, era peor, sin capacidad docente. Fue lo que destacaron en el ejercicio cuarto, en que el opositor debía exponer una lección de su propio programa elegida por el tribunal. Fue un tema dedicado a Tirso de Molina y Ruiz de Alarcón. No era una especialidad de Ynduráin, más conocedor de la Edad Media, pero sí en cambio un tema que dominaba y que había investigado Entrambasaguas. Fue él precisamente quien hizo la crítica más dura contra Ynduráin que “*no obstante, la lectura continua de las numerosas cuartillas que llevaba, el desarrollo, pobrísimo, la exposición, confusa y fatigosa, la preparación, a las claras improvisada, la bibliografía incompletísima y utilizada con desconocimiento de ella, han dado por fruto un ejercicio detestable en que ni una sola vez se ha visto amor y conocimiento – salvo cuando repetía al pie de la letra pasajes del Manual de los Sres. Hurtado y Palencia [los dos catedráticos de la Universidad Central] – y sí monstruosos errores y enormes omisiones totalmente inadmisibles hasta en pruebas académicas primarias, a pesar de que la audacia y la desenvoltura para esquivar torpemente cuanto podía y debía haber afrontado, no le han faltado ciertamente en todo momento.*”<sup>54</sup>

Este tipo de crítica, centrada en el estilo docente y en el arte de dar clase, fue utilizada recurrentemente en oposiciones posteriores por Entrambasaguas y González Palencia. El arte de dar clase y de sentir la Literatura era una vieja idea de Menéndez Pelayo que estos dos catedráticos, que lo veneraban y lo tenían como modelo de científico, empleaban como un arma contra aquellos aspirantes a cátedras que procedían de la escuela de Menéndez Pidal, a la que consideraban fría, desapasionada y casi aburrida. Otro de los argumentos de ataque era la escasa erudición, que también empleó en esta ocasión Entrambasaguas contra Ynduráin al señalar una larga lista de errores como que “*desconoce el ambiente literario importantísimo en que se movió Alarcón. Alude a la intervención de Lope en el anticristo y no sabe que Góngora en una carta archipublicada descubre que fue Rizo*”. Tras varios ejemplos más, Entrambasaguas concluía “*que no le considero en modo alguno apto para continuar la oposición.*”<sup>55</sup> Desde el cuarto ejercicio, Entrambasaguas y

54 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del 17 de octubre de 1940.

55 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del 17 de octubre de 1940.

González Palencia pidieron que Ynduráin fuera excluido de la oposición. Una vez acabadas las oposiciones, ante la división de opiniones (y lo agrio de las discusiones) el tribunal emitió un comunicado explicando su voto *“por unanimidad declararon todos los componentes del Tribunal que el Sr. Morales Oliver ha realizado unos brillantísimos ejercicios en los que ha demostrado ser ya un maestro completo y merecer el cargo de profesor de la Universidad Española. Respecto del opositor Sr. Induráin, no hubo, por desgracia, esta unanimidad. Los Sres. Entrambasaguas y González Palencia entendieron, como ya lo vienen diciendo desde el cuarto ejercicio, que el Sr. Induráin no está todavía lo suficientemente preparado ni maduro para regentar una Cátedra universitaria y no tiene ninguna publicación ni trabajos inéditos ni preparados y los defectos de sus ejercicios (...) son de tal naturaleza que aconsejan retrasar algún tiempo su posible consagración como Profesor, dando así lugar a que termine su preparación apenas iniciada. Los Sres. Maldonado, García Blanco y Real de la Riva apreciando con el mayor respeto y consideración las opiniones de sus compañeros Sres. González Palencia y Entrambasaguas disintieron de ellas (...). El Sr. González Palencia, secundado por el Sr. Entrambasaguas se esforzó, con toda clase de consideraciones en convencer a sus compañeros de la inmadurez del Sr. Induráin, mas a pesar de ello, los Sres. Maldonado, García Blanco y Real de la Riva, mantuvieron sus puntos de vista.”*<sup>56</sup>

No era habitual que trascendieran estas discusiones y divisiones del voto, y mucho menos que, como se hizo, se convocara una nueva reunión al día siguiente en la que *“antes de la votación el Sr. González Palencia, apoyado siempre por el Sr. Entrambasaguas, insistió en pedir a sus compañeros que reflexionaran sobre el alcance de su juicio de los ejercicios del Sr. Induráin. Todos se ratificaron en sus puntos de vista intercambiándose razones en un sentido y otro”*. Y todavía se debió esperar más a elegir los catedráticos, pues *“por lo avanzado de la hora se aplazó la votación hasta las siete de la tarde, levantándose acto seguido sesión.”*<sup>57</sup>

Luis Morales Oliver fue nombrado para el primer puesto en las oposiciones, con los cinco votos del tribunal. Eligió la plaza en la facultad de Sevilla. Nadie dudaba de que lo lograría. Además de ser un docente con un currículum ya muy extenso, Morales comulgaba con las ideas que se esperaba en un profesor de Literatura en la España de 1939. Lo dejaba ver en su memoria

56 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del 23 de octubre de 1940.

57 AGA, Educación, 9.261-3, 32/13641, acta del 24 de octubre de 1940.

pedagógica de la asignatura. Primero dedicando loas a Menéndez Pelayo, al que consideraba como principal referente intelectual. Y luego defendiendo un estudio de la literatura española centrado en el Siglo de Oro, en cumplimiento de una misión que para Luis Morales iba más allá de lo científico, pues “*a fuerza de desconocer nuestro pasado, España dejó de ser amada por sus propios hijos. Labor necesaria: recobrar el ritmo de lo hispánico, estudiar y valorar nuestras propias ideas, aquellas que nos hicieron grandes en nuestra edad de oro. Es preciso conocernos*”<sup>58</sup>.

Francisco Ynduráin obtuvo sólo los tres votos de los catedráticos de Salamanca, suficientes para hacerse con la plaza de Oviedo. González Palencia y Entrambasaguas votaron por la no provisión de la plaza. De nada había servido que en su memoria Francisco Ynduráin también apelara a “*Don Marcelino Menéndez Pelayo, cuya gigantesca obra es eje en la historiografía de la literatura española y forzoso punto de partida para el futuro historiador. No es ocasión de dilucidar lo que hay de vivo o muerto en ella.*”. Claro que él lo hacía señalando a renglón seguido que “*sólo una gran figura tenemos después de don Marcelino, la de don Ramón Menéndez Pidal, cuyas investigaciones son dechado de sagacidad y rigor crítico*”<sup>59</sup>.

La carrera posterior de ambos catedráticos recién nombrados fue muy distinta en sus velocidades y en la confianza depositada por el Ministerio en cada uno de ellos. Luis Morales ascendió rápidamente en la jerarquía académica a partir de ese momento. Desde su nombramiento fue reclamado con frecuencia para juzgar oposiciones y en 1948 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en Madrid; para que pudiera seguir impartiendo clase fue trasladado a la Universidad Central en una cátedra de Lengua Española y Literatura Hispanoamericana creada exclusivamente para él<sup>60</sup>. La carrera de Induráin fue más modesta; recién tomada posesión de su cargo, en mayo de 1941 obtuvo por concurso de traslado el cambio de destino a la Universidad de Zaragoza, cerca de su Navarra natal, donde se mantuvo varias décadas<sup>61</sup>. Antes de 1952 no fue llamado nunca para tomar parte en tribunales de oposiciones. Aun así se convirtió en uno de los catedráticos más influyentes en la Filología

58 MORALES OLIVER, Luis: [Memoria pedagógica asignatura Lengua y Literatura Españolas], Madrid, 1940, p. 26.

59 YNDURÁIN HERNÁNDEZ, Francisco: [Memoria pedagógica asignatura Lengua y Literatura Españolas], Madrid, 1940, p. 31.

60 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de marzo de 1948 y *Boletín Oficial del Estado*, 13 de agosto de 1948.

61 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de mayo de 1941.



española y creó en Zaragoza una escuela de nuevos y jóvenes doctores, que pronto se convirtieron en catedráticos, como Manuel Alvar o Fernando Lázaro Carreter.

En las segundas oposiciones para la asignatura de Lengua y Literatura Españolas no hubo enfrentamientos ni discrepancias en la elección de candidatos. Se habían convocado dos nuevas plazas para Santiago y La Laguna en marzo de 1941<sup>62</sup> y los ejercicios se realizaron en junio de ese mismo año. Hubo cinco firmantes pero sólo dos acabaron presentándose a los exámenes<sup>63</sup>. Uno era José María Castro y Calvo, procedente de la facultad de Zaragoza donde se había doctorado primero en Medicina con una tesis sobre Miguel Servet. Después había estudiado Literatura y durante la guerra se había especializado en esta disciplina, convirtiéndose en profesor en la facultad de Zaragoza. Fue entonces cuando realizó su tesis sobre Don Juan Manuel, dirigida por González Palencia y que presentó en la Sección de Historia en diciembre de 1940<sup>64</sup>. El otro aspirante era Francisco Sánchez-Castañer Mena, también discípulo de González Palencia y con una carrera universitaria más breve. Doctorado en junio de 1941 con un trabajo sobre *La pecadora penitente en el teatro español*, casi todas sus publicaciones eran posteriores a 1939<sup>65</sup>.

El tribunal seleccionado para juzgar estas dos nuevas plazas permitía sospechar que el concurso ya estaba resuelto de antemano a favor de los dos aspirantes<sup>66</sup>. El presidente era Ángel González Palencia, maestro de ambos. Como vocales figuraban Joaquín Entrambasaguas, claro colaborador suyo, y Luis Morales Oliver, el catedrático recién nombrado por estos dos. Los acompañaban Armando Cotarelo Valledor y Tomás Hernández Redondo, catedráticos de Madrid y Granada respectivamente. El único incidente durante los ejercicios fue el abandono Entrambasaguas pocos días antes de la votación,

62 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941.

63 Los otros eran Ricardo Espinosa Maeso, especialista en realidad de Lengua Griega; Francisco Nabot Tomás, profesor encargado de Barcelona pero que contaba ya 66 años y Jacinto de la Riva Silva, presbítero y profesor de instituto de 54 años en la ciudad de Bilbao. AGA, Educación, 9.261, 32/13639.

64 CASTRO Y CALVO, José María: *La Educación de príncipes en la Edad Media según las obras de D. Juan Manuel*, tesis inédita, [sin fecha], conservada en AGA, Educación, 9.261, 32/13641. CASTRO Y CALVO, José María: *Mi gente y mi tiempo*. Madrid, Librería General, 1968.

65 UNIVERSIDAD DE MADRID: *Sumarios y extractos de las tesis doctorales leídas desde 1939 a 1944 en la sección de Historia*, Madrid, Universidad de Madrid, 1954.

66 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1941.

obligado por “otros compromisos académicos”. No frustró la elección de ambos catedráticos. Para la primera cátedra fue propuesto por unanimidad de cuatro votos Francisco Sánchez-Castañer. El tribunal consideró que presentaba una *“Labor apreciable y digna de tenerse en cuenta no solo por su valor intrínseco sino porque es anunciadora de ulteriores trabajos algunos mencionados por el Sr. Sánchez-Castañer en el transcurso de la oposición y que harán de él uno de los investigadores más fructíferos de los estudios literarios en la nueva España”*. Eligió el destino de Santiago de Compostela, donde apenas permaneció medio curso. En julio de 1942 obtuvo un traslado para la universidad de Valencia<sup>67</sup>. La segunda plaza se concedió, con voto unánime de los cuatro jueces, a José María Castro Calvo, que ejercería cátedra en La Laguna. También cambió de destino en cuanto pudo, en 1943 a Barcelona, donde poco después fue nombrado decano<sup>68</sup>.

De los dos nuevos catedráticos, el que parecía abrazar más fuertemente los presupuestos defendidos por González Palencia y Entrambasaguas era Francisco Sánchez-Castañer, que en su memoria pedagógica presentada a la oposición hacía suyas muchas de las ideas de sus dos maestros. En especial atacaba la lingüística, que consideraba como *“una ciencia consecuencia del Romanticismo”* Y así advertía que en sus clases no había de haber *“nada de gramáticas descriptivas o normativas, de gramática –ordenanza ya condenada por Ureña. Esto puede mantenerse, en parte, en los estudios de Enseñanza Media, pero en la Universidad ha de considerarse a la Lengua y Literatura con un criterio unitario, partiendo de la unidad última del lenguaje artístico”*<sup>69</sup>. En esta idea abundaba cuando describía su temario y consideraba que *“en cuanto asignatura universitaria no admitimos más que una, La Literatura, que tiene por único objeto el estudio, o la consideración del fenómeno bello a través de la obra literaria; como esta se vale de una forma de expresión, que es el lenguaje, el será también considerado, pero sólo en lo que tenga de modulación estética.”*<sup>70</sup>

Otro de los puntos en que insistía Sánchez-Castañer era la defensa de una enseñanza de la Literatura al servicio de *“una necesaria y lógica labor pa-*

67 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 1942.

68 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de abril de 1943.

69 SÁNCHEZ-CASTAÑER MENA, Francisco: *Estudio sobre concepto y metodología de la Lengua y Literatura Españolas*, [Madrid], [1941], pp. 133-4. AGA, Educación, 9.261, 32/13639.

70 *Ibíd.* P. 271.

*triótica*". Por eso se debía "dar entrada a lo nacional en la Literatura", para lo cual proponía toda una serie de medidas específicas que ejemplificaba en su temario: "1º) Explicación más española de ciertos periodos y revisión de clasificaciones. (...) Los siglos XVI y XVII han de integrar un periodo imperial español por tener características espirituales suficientes para fijarlo. Hay que hablar menos de influencias italiana, en el XVI y francesa en el XVIII, ya que son amplios movimientos europeos de clasicismo que entonces llegan a España (...). 2º) Actualización patriótica de los principales autores. Por ejemplo hablar del Cid como auténtico héroe español, o de la "espiritualidad española" aplicado a la mística, o de la inquietud y andanzas de Sta. Teresa por los caminos de Dios y España, o de Cervantes como paladín español, o de los "cronistas del Imperio y de Indias", o de la "inquietud por España" Ganivet, o del presentimiento del mundo hispánico en Rubén. (...) 3) Destacar lo español ante lo extranjero. (...) Hay que acudir a ver en sus verdaderos límites la importancia extranjera y subrayar a su vez todas cuantas veces España haya impuesto su gusto estético más allá de las fronteras. (...) Explicada así la Literatura española adquirirá su vitalidad estética una supervitalidad racial tan asombrosa que su enseñanza será Cátedra de Hispanidad que pregone a los cuatro vientos la gran verdad de España, definida por Menéndez Pelayo su cronista excelso."<sup>71</sup>

En clara consonancia con el gusto de las nuevas autoridades académicas, Sánchez-Castañer consideraba como máximo referente intelectual a Menéndez Pelayo, quien había sido "el propulsor del gran movimiento hispanista universal y el que da a la crítica "un superior valor estético y una concepción nacional más amplia y elevada"<sup>72</sup> Esta declaración, así como su exigencia de la subordinación de la Lingüística a la Literatura, llevaban implícitamente un rechazo de magisterios más recientes, como el de Menéndez Pidal, obviado en la memoria pedagógica de Sánchez-Castañer.

El catedrático elegido para el segundo puesto, José María Castro y Calvo, era menos contundente al abrazar los principios intelectuales de la Nueva España e incluso era capaz de elogiar a Menéndez Pidal, al que calificaba como "el investigador y vivificador de la especialización literaria, que abre el concepto más europeo de la erudición, en la investigación de las esencias populares y castizas de nuestra cultura." E incluso se permitía equipararlo al gran maestro al señalar que "lo que para Menéndez Pelayo fue la investi-

<sup>71</sup> *Ibíd.* pp. 311-315.

<sup>72</sup> *Ibíd.* p. 265.

*gación retórica de la estética, para Menéndez Pidal fue la investigación de la historia, por la filología*” y concluir que “los estudios filológicos de Menéndez Pidal, posteriores a Hanssen abren nuevos horizontes a la investigación literaria.”<sup>73</sup> Castro y Calvo no necesitaba cargar las tintas porque él venía reivindicando a Menéndez Pelayo como modelo científico desde la primera hora, en artículos publicados antes y durante la guerra<sup>74</sup>. Por otro lado, contaba con la protección de su maestro González Palencia y sobre todo con haber pasado la guerra en la Universidad de Zaragoza, en el bando de los sublevados. José María Castro Calvo, en definitiva, era un personaje poco sospechoso y que no tenía que demostrar más su total adecuación a la nueva universidad de posguerra.

Las siguientes oposiciones de Lengua y Literatura, celebradas un año después, sí que reavivaron la confrontación entre la revivida defensa del tradicionalismo en torno a Menéndez Pelayo de los vencedores de la guerra y la resistencia a morir de la escuela filológica inaugurada por Menéndez Pidal antes de la guerra. En esta ocasión, se trataba, en un principio, de una única plaza convocada para la facultad de Oviedo<sup>75</sup>, puesto que acababa de abandonar Francisco Ynduráin al conseguir el traslado a Zaragoza. La cátedra tenía ya adjudicado un propietario: Rafael de Balbín Lucas, un reciente doctor y destacado miembro del Opus Dei, que como muchos de la organización religiosa – con los que había coincidido – presentaba una carrera académica de velocidad meteórica. Aunque Rafael Balbín se licenció en Filosofía y Letras en 1940 en Zaragoza, primero había estudiado derecho en Valencia. Allí había pertenecido al Colegio Mayor San Juan de Ribera de Burjassot, donde coincidió con Rafael Calvo Serer (nombrado catedrático en 1942 en la Sección de Historia) y el primer y jovencísimo vicesecretario del CSIC, Alfredo Sánchez Bella, miembros luego del Opus Dei, como él. Durante la guerra, Balbín había sido capitán provisional en Aviación, destinado al Servicio de Información de Antiaeronáutica, y había obtenido la cruz del mérito militar con distintivo rojo y la Medalla de Campaña, lo que no dejó de recordar al presentar su solicitud de participación en la oposición. Tampoco olvidó entregar como una de

73 CASTRO CALVO, José María: [Memoria pedagógica de Lengua y Literatura Españolas], P. 12, AGA, Educación, 9.261, 32/13641.

74 CASTRO CALVO, José María: *Metodología de la Historia de la Literatura*, Zaragoza, 1934 y sobre todo “La nacionalización de la cultura española”, en *El Noticiero*, 19 de mayo de 1938.

75 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 1942.

sus publicaciones un librito de poesía, *Romances de la Cruzada* publicado en 1941, donde había plasmado sus experiencias en el frente con defensa ardorosa de la causa anti-republicana. Desde octubre de 1937 había sido destinado a la enseñanza en el Instituto de Secundaria de Zamora, pasando al terminar la guerra al Cervantes de Madrid. En 1939, siendo miembro del Opus Dei, excombatiente y estando en relaciones muy cordiales con la ACNP, a Rafael Balbín le sobraban contactos para escalar ágilmente en el mundo académico, particularmente en el CSIC donde fue nombrado secretario del Instituto Nebrija y vicesecretario segundo de todo el centro como inmediato subordinado de Albareda y de su colega Sánchez Bella<sup>76</sup>. Estos cargos, además, los ejerció como mero licenciado, mientras elaboraba su tesis doctoral sobre el *Teatro menor de Moreto* que presentó en junio de 1942, bajo la dirección de Joaquín de Entrambasaguas<sup>77</sup>.

El camino de Balbín Lucas hasta la cátedra, aparentemente sencillo, se vio complicado por la aparición de un rival inesperado: Alonso Zamora Vicente. Este era un heredero de la escuela filológica de Ramón Menéndez Pidal, de quien había sido discípulo en sus estudios de licenciatura durante la República y que ya había trabajado entonces en el Centro de Estudios Históricos. La guerra dejó en suspenso la licenciatura de Zamora Vicente en su último año: se alistó de voluntario en el ejército republicano y tuvo que pasar por un campo de concentración<sup>78</sup>. Eso no impidió su vuelta a la universidad de Madrid en el curso de 1939-40 y que superase el examen final de licenciatura. Tampoco encontró demasiados obstáculos para continuar su carrera, gracias a la ayuda de Dámaso Alonso, todavía catedrático en Valencia pero que impartía sus clases en Madrid temporalmente. Dámaso Alonso, era el único discípulo de Menéndez Pidal dentro de la Universidad de posguerra y quien podía garantizar la supervivencia de la escuela o su reproducción. Fue un personaje clave para que Alonso Zamora desarrollara una carrera académica y su pasado no le lastrara. En 1940 Dámaso Alonso fue el presidente de las oposiciones a cátedras de instituto de Lengua y Literatura, en las que Alonso Zamora obtuvo plaza en la ciudad de Mérida y que poco después cambió por traslado por una en Santiago de Compostela. Más tarde accedió a dirigirle la tesis, sobre

76 Hoja de servicios de Rafael Balbín Lucas conservada en oposiciones de Cátedra de Lengua y Literatura en Granada, AGA, Educación, 10.498-3, 31/1505.

77 *Sumarios y extractos de las tesis... Ob. Cit.*

78 PEDRAZUELA FUENTES, Mario: *Alonso Zamora Vicente: vida y filosofía*. Alicante, Universidad de Alicante, 2010, pp. 112 y ss.

*El habla de Mérida y sus cercanías*, un tema de dialectología en la más pura tradición de Menéndez Pidal y del exiliado Tomás Navarro Tomás<sup>79</sup>. Zamora Vicente se doctoró en 1942 y ese mismo año fue llamado a la Universidad de Madrid para que impartiera Dialectología y Fonética Geográfica. La asignatura acababa de ser creada y Alonso Zamora Vicente era casi el único profesor joven capacitado para explicarla. Muy probablemente Dámaso Alonso había jugado un papel muy importante.

De esta manera, aunque las oposiciones de Oviedo habían sido diseñadas para que las ganase Rafael Balbín Lucas, existían muchas posibilidades de que Alonso Zamora Vicente, flamante profesor en la Universidad Central, le pusiera en dificultades. Para evitar que ganara este candidato inesperado o que se produjera un voto del tribunal que resultase escandaloso, se decidió convocar rápidamente una nueva plaza, también de Lengua y Literatura Españolas para la Universidad de Santiago, y que en noviembre de 1942 quedó agregada a las oposiciones<sup>80</sup>. Así había dos opositores para dos puestos y todos quedarían contentos. Balbín iría a Oviedo y Zamora Vicente a Santiago, ciudad donde había desempeñado su cátedra de instituto por última vez. El tribunal nombrado por el ministerio había de encargarse de que así fuese<sup>81</sup>. La presidencia había recaído en un principio en Julio Casares Sánchez, diplomático, traductor y reconocido lingüista, aunque sin cargo académico. Renunció y fue sustituido por Agustín González de Amenzúa, discípulo de Menéndez Pelayo que acababa de incorporarse a la RAE. También se excusó, y finalmente el presidente fue Ángel González Palencia, como en todas las oposiciones anteriores desde 1940. Lo acompañaban tres vocales que el mismo González Palencia acababa de nombrar catedráticos, dos de ellos discípulos suyos: Luis Morales Oliver, Francisco Sánchez-Castañer y José María Castro Calvo. El quinto juez era Jaime Oliver Asín, catedrático en el Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid y sobrino del arabista (y maestro de González Palencia) Miguel Asín Palacios. Con esta composición, era difícil que en el tribunal nadie se opusiera a la voluntad y los deseos del presidente.

Los ejercicios se desarrollaron durante el mes de mayo de 1943, de forma apacible y sin enfrentamientos ni de jueces ni de opositores. La votación se resolvió rápidamente, aunque con la ausencia de Jaime Oliver Asín, que se retiró por enfermedad. Para el primer lugar fue elegido Rafael Balbín con los

79 *Ibíd.*, pp. 175-189.

80 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de noviembre de 1942.

81 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de febrero de 1943.

cuatro votos y eligió Oviedo como destino; el segundo puesto fue para Alonso Zamora, también con cuatro votos, que aceptó Santiago de Compostela<sup>82</sup>. Este último salió a celebrarlo por las calles de Madrid junto a su maestro Dámaso Alonso y algunos compañeros de estudios, también jóvenes y prometedores lingüistas como Manuel Muñoz Cortés, Rosario Tovar, Luis Rosales, Francisco López Estrada y María Josefa Canellada. El resultado era un éxito si se tenía en cuenta quiénes controlaban la Filología académica en la posguerra y por eso mereció unos ripios compuestos para la ocasión:

*Zamora en Santiago  
iextraña geografía!  
Balbín número uno  
¡Válgame Santa María!*

La copla era de Dámaso Alonso, que no encontraba otra vía de desahogo a lo que era una evidente injusticia académica; el resto de los compañeros incidían aún más en la actuación de un tribunal, que todos sabían amañado de antemano:

Dime padre común, si ya difunto  
ya Zamora a Santiago has enviado,  
entre locusta, vino y mantecado,  
con los votos que un día así presunto.  
Un tribunal que vi a las doce en punto  
sabe latín; y sabe excomulgado  
un rumor, a éstos los han untado  
mas votan todo, y acabó el asunto<sup>83</sup>.

La entrada de Alonso Zamora Vicente en la Universidad de 1943, un dialectólogo, un lingüista, aunque fuera al precio de ceder el paso a un historiador de la literatura como Balbín, demostraba que la escuela de Menéndez Pidal (a través del magisterio de Dámaso Alonso) no había desaparecido, y es más, estaba en disposición de renacer. Esto se mostró claramente en unas oposiciones convocadas en paralelo, para la misma asignatura de Lengua y Literatura Españolas, en la facultad de Granada. Anunciadas en enero de 1942<sup>84</sup>, en los dos plazos sucesivos para inscripción de aspirantes, hubo ocho

82 AGA, Educación, 10.497-1, 31/1503, acta de los días 28 y 29 de mayo de 1943.

83 PEDRAZUELA FUENTES, Mario: *Alonso Zamora Vicente... Ob. Cit.* p. 194.

84 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de enero de 1942.

firmantes, algunos ya activos en oposiciones desde el fin de la guerra. Rafael Balbín Lucas y Alonso Zamora Vicente, también se postularon a este puesto aunque luego no acudieron a los exámenes, así como Francisco Nabot y Jacinto de la Riva Silva, que ya habían firmado en otros concursos y un tal José Manuel Camacho Padilla, catedrático de Instituto en Linares, cercano ya a la jubilación. Entre los aspirantes primerizos y jóvenes aparecieron Manuel Criado de Val (excluido luego por no ser aún doctor) y Emilio Orozco Díaz. Se les unió Rafael Lapesa Melgar, el célebre investigador del Centro de Estudios Históricos y alumno aventajado de Menéndez Pidal de antes de la guerra. Estas oposiciones para Granada no fueron celebradas nunca. A pesar de tener un tribunal ya nombrado<sup>85</sup>, fueron pasando los meses sin que se iniciaran los ejercicios hasta que en julio de 1944 quedó suprimida la plaza<sup>86</sup>. En realidad, la plaza ya había sido adjudicada; en julio de 1943, había sido convocada de nuevo<sup>87</sup>, seguramente para excluir a alguno de los aspirantes (no cabe duda de que a Rafael Lapesa), pues el puesto en la Universidad de Granada estaba adjudicada de antemano.

En la segunda convocatoria sólo repitió Emilio Orozco Díaz (Zamora Vicente y Balbín Lucas ya eran catedráticos y Rafael Lapesa desistió)<sup>88</sup>. Estaba claro que él era el elegido por el ministerio para la cátedra de Granada. Emilio Orozco había nacido en esa misma ciudad en 1909, y allí había desarrollado toda su carrera como estudiante primero y como profesor encargado de Lengua Española entre 1931 y 1936. En esa época también había formado parte de la Escuela de Estudios Árabes granadina y desde 1933, había desempeñado la cátedra de Lengua en el Instituto de Secundaria de Granada, tras obtenerla por oposición. En 1935 había obtenido su doctorado. Durante la guerra combatió del lado sublevado y fue nombrado agente del Servicio Artístico de Vanguardia. En 1939 recuperó su puesto de catedrático de instituto en Granada y logró un cargo de profesor auxiliar en la facultad de Letras, cargos que mantenía en 1943<sup>89</sup>. Lo lógico era pensar que las oposiciones estaban organizadas

85 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 1942; lo presidía Ángel González Palencia, y como vocales figuraban Pedro Tomás Hernández Redondo, Joaquín de Entrambasaguas Peña, Luis Morales Oliver y Francisco Sánchez-Castañer Mena.

86 AGA, Educación, 10.498-3, 31/1505; decreto del 7 de julio de 1944, disposición transitoria nº 6.

87 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de agosto de 1943.

88 AGA, Educación, 10.492, 31/1498.

89 Hoja de servicios catedrático IEM de Granada de Emilio Orozco Díaz, AGA, Educación, 10.498-3, 31/1505.



para recompensar a Emilio Orozco y por eso sólo un candidato se atrevió a competir con él: Francisco López Estrada, un joven de 25 años que acababa de doctorarse en Historia de la Literatura. Su director de tesis había sido Joaquín de Entrambasaguas pero López Estrada estaba más cerca de las posiciones científicas de la escuela de Menéndez Pidal. A este último agradecía en el prólogo de su tesis “sus palabras de aliento y consejo”<sup>90</sup>. También era conocida su amistad con Alonso Zamora Vicente y Dámaso Alonso, con los que compartía claustro en Madrid, pues Francisco López Estrada se había encargado de las clases prácticas de Historia de la Lengua desde el curso 1941-42<sup>91</sup>.

Las oposiciones que enfrentaron a Emilio Orozco y Francisco López Estrada se celebraron en enero de 1944. El tribunal estaba presidido por Antonio Griera Gaja tras la renuncia del titular, Julio Casares Sánchez. Como vocales figuraban Manuel García Blanco, César Real de la Riva, Rafael Balbín Lucas (también por sustitución, en su caso de José Vallejo Sánchez) y Joaquín Entrambasaguas Peña, director de la tesis de López Estrada<sup>92</sup>. El tribunal se decantó pronto por Emilio Orozco al que desde el primer ejercicio le llovieron los elogios. De su programa de la asignatura el presidente Griera Gaja destacó las “*sugestivas ideas sobre la relación entre artes plásticas y literatura*” mientras que García Blanco subrayaba su “*amplio acopio de bibliografía extranjera*”; en cambio en López Estrada Balbín Lucas encontraba una exposición “*de acentuado carácter subjetivo, olvida los elementos de crítica literaria, aunque apunta notas interesantes en materia filológica*” y Griera lo juzgaba como un programa “*de Filología Románica tradicional*”<sup>93</sup>. Las propuestas de ambos aspirantes para el estudio de la lengua y la literatura eran efectivamente muy diferentes pero no era del todo justo lo que señalaba el tribunal sobre la innovación de uno y el tradicionalismo del otro. En realidad, Emilio Orozco, el opositor tan bien considerado, al vincular literatura y artes plásticas estaba siguiendo el modelo de asignatura de los antiguos planes de estudios de antes de la República, cuando ambas materias se impartían en una sola. En cambio, la concepción filológica de López Estrada era todo menos tradicional como demostraba su memoria pedagógica en la que se citaba

90 LÓPEZ ESTRADA, Francisco: “Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV” en GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy: *Embajada a Tamorlán*, MADRID, CSIC, 1943.

91 Información biográfica de Francisco López Estrada en AGA, Educación, 11.602, 31/2175.

92 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de octubre de 1943. Renuncias en AGA, Educación, 10.492, 31/1498.

93 AGA, Educación, 10.492, 31/1498, acta del día 22 de enero de 1944.

a Saussure, Sechehaye, Hjelmslev y otros estructuralistas, por entonces en la vanguardia de los estudios lingüísticos europeos pero no muy conocidos en España<sup>94</sup>. La plaza estaba adjudicada de antemano a Emilio Orozco y todo lo más que pudo obtener López Estrada fue un buen comentario en una nota que emitió el tribunal para razonar su voto: *“El tribunal estima unánimemente que los ejercicios del sr. Orozco han sido superiores a los del sr. López Estrada. No obstante lo cual, para reconocer públicamente los estimables méritos de don Francisco López Estrada en el curso de la oposición, el vocal sr. Entrambasaguas y el Ilmo. Sr. Presidente dan su voto a este opositor”*<sup>95</sup>.

De nuevo, un seguidor de Menéndez Pelayo era elegido por delante de un gramático de los de Menéndez Pidal. Puede que Emilio Orozco Díaz no fuera el más estridente en la defensa de la tradición y el ataque a la modernidad pero en sus publicaciones presentadas como méritos a la oposición si había ejemplos de su clara alienación con la ideología científica de los nuevos tiempos. Así por ejemplo sus estudios sobre San Juan de la Cruz publicados en la revista Escorial, un autor considerado como insignia de la mejor España en aquellos tiempos. Emilio Orozco, además, en su memoria pedagógica sobre la asignatura de Lengua y Literatura mostraba claramente su adscripción a la escuela tradicional no incluyendo ni un solo tema de Lengua y consagrando todo el temario a la Historia de la Literatura. Sus distancias con la escuela filológica de preguerra era evidente, más si cabe cuando se leían sus críticas al positivismo: *“con el positivismo se impuso la concepción de la Historia Literaria como una forma de erudición para la que la exactitud histórica lo es todo. Su guía es la sumisión plena al objeto, la confianza en el hecho material y aislado; y por otra parte la desconfianza y abandono de lo espiritual e ideológico. (...) Ya Menéndez Pelayo lo señalaba al afirmar que “la recopilación seca y descarnada de hechos no es Historia, sino un almacén de materiales para ella”. Se rompía incluso la unidad de la obra a fuerza de buscar en lo externo; se tendía a conseguir un gran montón de papeletas; se recogían todos los datos de un autor, biográficos, de la obra, catálogo de las mismas, influencias, etc... y todo esto a su vez era distribuido según un perfecto orden cronológico con sus índices correspondientes”*<sup>96</sup>.

94 LÓPEZ ESTRADA, Francisco: *Memoria pedagógica de Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal*, presentada a las oposiciones de 1946. AGA, Educación, 11.602, 31/2175.

95 AGA, Educación, 10.492, 31/1498, acta del día 2 de febrero de 1944.

96 OROZCO DÍAZ, Emilio: *Memoria y programa* [Lengua y Literatura Españolas] (sin paginar), AGA, Educación, 10.492, 31/1498.

En este sentido, Emilio Orozco se mostraba dispuesto a “admitir y aplaudir el positivismo llamado metodológico” y que él veía manifestado en Karl Vossler, pero rechazaba el “positivismo metafísico” que identificaba con Saussure. En el fondo, para Emilio Orozco las cuestiones lingüísticas estaban en un segundo plano. Sus referentes intelectuales fundamentales procedían de dos historiadores: Wilhem Worringer y Oswald Spengler. A estos dos autores “*dos nombres muy destacados del pensamiento moderno y precisamente de los más conocidos en España*” les dedicaba un apartado sobre la influencia social y racial en la Literatura. Y aunque considerara que ningún elemento podía establecerse como causa última de una obra artística, sí admitía que “*en determinados momentos lo racial llega a adquirir una gran importancia, pues como dice Focillon al tratar este punto, hay algunos artistas particularmente étnicos (...). Un Lope de Vega sería uno de esos casos en los que lo racial sale a primer término, como en la pintura sería el de Goya. Algo también puede rastrearse como racial en el teatro de Ruiz de Alarcón, también algún género literario será posible fundamentar en este factor raza, como la novela picaresca o el género dramático en España.*”<sup>97</sup> Ideas que sonaban seguramente muy bien en 1944, todavía vivos los rescoldos de la guerra y en plena exaltación oficial de la raza española, ideas que jugaron un papel muy importante para que Emilio Orozco se convirtiera en el nuevo catedrático de Lengua y Literatura de Granada.

### 1.2 Reparto de parcelas en la Filología española: gramáticos e historiadores de la Literatura en torno a 1945

A partir de 1944, el enfrentamiento entre lingüistas de Menéndez Pidal y tradicionalistas de Menéndez Pelayo comenzó a diluirse. Un cambio en los planes de estudios y la aparición de nuevas asignaturas permitió un reparto de poderes y espacios científicos entre ambas escuelas. Así, la antigua asignatura de Lengua y Literatura Españolas fue transformada en Lengua y Literatura Española y Literatura Universal, materia en un principio destinada a los seguidores de González Palencia, Joaquín de Entrambasaguas y resto de catedráticos tradicionalistas que habían acaparado el poder en 1939. Como parcela para disfrute de los discípulos de Menéndez Pidal y Dámaso Alonso, se fueron dotando cátedras de “Gramática histórica de la Lengua Española”

97 *Ibíd.*

y de “Gramática General y de Crítica Literaria”. Especialmente esta segunda materia parecía hecha a medida a la corriente de estudios en estilística impulsada por el propio Dámaso Alonso junto al exiliado Amado Alonso. Por otra parte, la insistencia en la gramática parecía hacerse eco del creciente interés de jóvenes investigadores por las teorías estructuralistas. La entrada en la Universidad de Rafael Lapesa, de Manuel Alvar, de Fernando Lázaro Carreter, de Emilio Alarcos, entre otros, confirmaron en los años sucesivos este empuje gramático.

Esta política de reparto de disciplinas se organizó desde el ministerio cuidando la designación de tribunales. Así las plazas de Lengua y Literatura fueron confiadas en su mayoría a Ángel González Palencia y a Joaquín Entrambasaguas, distinguidos por su aversión a la escuela de Menéndez Pidal. Les solía acompañar el recién nombrado catedrático Rafael Balbín Lucas, miembro del Opus Dei y con cargo de altura en el CSIC, que representaba de forma genuina al profesorado nacional-católico de posguerra. En cambio, para las plazas de gramática y crítica literaria se acudió a Armando Cotarelo Valledor o Antonio Griera Gaja y, en menor medida, a Dámaso Alonso. Sin embargo, los planes de reparto de disciplinas del Ministerio se frustraron en la realidad cotidiana en la Filología española. Resultaba que de las dos escuelas de filólogos, la de Menéndez Pidal tenía más seguidores y más competentes que llegaban y vencían en las oposiciones. En última instancia la supervivencia y reproducción de la escuela de Menéndez Pidal suponía un fracaso del proyecto cultural franquista de ruptura con la tradición liberal de preguerra. Es necesario subrayar que esta supervivencia de la Filología fue una excepción en un panorama científico español donde, en 1945, la modernidad se batía en retirada. Y esta excepción sólo puede explicarse por determinadas circunstancias particulares de la disciplina filológica y sobre todo por la actuación de personajes concretos que habían logrado un posición académica privilegiada desde la que influir en que la modernidad filológica española se perpetuara.

La figura clave fue Dámaso Alonso, el único superviviente académico de los las primeras espadas de la escuela de Menéndez Pidal. Tras la guerra se había asentado en Madrid, asumiendo la cátedra de Filología románica de su maestro jubilado. Como recuerdan algunos estudiantes de Filología de la posguerra, como José Jesús de Bustos Tovar, aquella época “*no era precisamente de las mejores por las que ha pasado la Universidad Española*” y en ella destacaba Dámaso Alonso pues “*incorporaba constantemente las últimas investigaciones teóricas y metodológicas; y así nos enteramos de*

la diferencia existente entre una explicación positivista y una descripción estructural, cuando en España nadie hablaba de estructuralismo”. Y lo que es más importante, Dámaso Alonso no renunciaba a sus orígenes científicos y se erigía en bastión de la escuela filológica de posguerra: “recuerdo su emoción al hablar de Menéndez Pidal. Fue siempre fiel a la escuela filológica en la que se había formado, y así lo proclamaba en un tiempo en que los vientos político-académicos no le eran precisamente propicios. Frente al nacionalismo dominante, defendió siempre la necesidad de salir al extranjero e incorporar los nuevos métodos científicos”<sup>98</sup>. En palabras del que fuera su más estrecho discípulo, Alonso Zamora Vicente: “la presencia de Dámaso en aquellos años fue lo que nos hizo seguir en la Universidad a muchos. Habíamos aprendido a ver otras caras de la vida, caras apremiantes, urgiditas incluso por la necesidad de vivir. Y sin embargo, su voz y sus lecciones, su limpia ejemplaridad profesoral fueron los solos estímulos que encontramos para poder reanudar una forma de vida que años antes habíamos escogido con verdadera esperanza. Volvió a ser realidad con él y con su magisterio aquella facultad de 1932, 1933, cuando media casa se levantó sobre una tierra que poco antes era un campo de trigo.”<sup>99</sup>

Precisamente Zamora Vicente había sido su primer discípulo en lograr la cátedra, en 1943, como destacado de una importante lista. Un rasgo que caracterizaba a los que vinieron después (excepción hecha de Rafael Lapesa) era que se trataba de investigadores formados en la posguerra, jóvenes menores de treinta años, normalmente licenciados en universidades de provincias y que al llegar a la capital se veían atraídos por el magisterio de Dámaso Alonso. Los mejores estudiantes de los 40 fueron a parar a su lado, deseosos también de entrar en el círculo de Menéndez Pidal, todavía un científico activo. Mientras, el resto de catedráticos de Lengua y Literatura de la Universidad Central, los que estaban resucitando las ideas de Menéndez Pelayo, se conformaban con menos discípulos y de menor fuste, muchos de ellos incapaces para competir con los de Dámaso en las oposiciones a cátedras.

Hubo otros catedráticos en provincias que jugaron un papel similar al de Dámaso Alonso en Madrid. Uno muy importante fue Francisco Ynduráin,

98 BUSTOS TOVAR, José Jesús: “Dámaso, maestro universitario”, en SÁNCHEZ LOBATO, JESÚS (coord.): *Dámaso Alonso. In memoriam*, Madrid, Facultad de Filología – Universidad Complutense, 1991, pp. 11-15.

99 ZAMORA VICENTE, Alonso: “Dámaso, ya un recuerdo” en SÁNCHEZ LOBATO, JESÚS (coord.): *Dámaso Alonso... Ob. Cit.* pp. 41-50.

que desde su cátedra en Zaragoza (a la que se había trasladado en 1941<sup>100</sup>) creó la principal cantera de la Filología española de posguerra. En esta tarea también colaboró José Manuel Blecua Teijeiro, por entonces catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Media Goya de Zaragoza. En los primeros años 40, ellos dos formaron en bachillerato y en los cursos comunes de licenciatura, a un selecto grupo de lingüistas que acabaron siendo catedráticos de renombre: Manuel Alvar, Tomás Buesa, Felix Monge, Fernando Lázaro Carreter y Antonio Ubieto. El papel de Ynduráin se produjo en diversos planos. Primero como enlace con los viejos maestros, pues él había estado en contacto con el Centro de Estudios Históricos durante la República y con Miguel de Unamuno en los años anteriores a su muerte. El paso de Ynduráin por Salamanca como profesor durante la guerra le había hecho contactar y entablar amistad con otros catedráticos que también salvaguardaban la herencia filológica de antes de la guerra, como Manuel García Blanco y José María Ramos Loscertales. Muchos de los discípulos de Ynduráin pasaron por la facultad salmantina para completar su formación e incluso encontraron allí acomodo como docentes<sup>101</sup>. Muchos de ellos se beneficiaron del apoyo en las oposiciones de Manuel García Blanco, convocado cada vez con más frecuencia a los tribunales. Casi automáticamente votaba a los discípulos de Ynduráin, como también lo hacía Dámaso Alonso. Se creó así una red de solidaridad, cada vez más tupida, entre filólogos que se sentían herederos de Menéndez Pidal y que, poco a poco y a pesar de los iniciales deseos del Ministerio, se hicieron con el control de la Lengua y Literatura en la Universidad española.

La otra escuela de filólogos, la de los ortodoxos menéndez-pelayistas, muchas veces carecía de candidatos para disputar las cátedras, y a veces, el que presentaban no estaba del todo alineado con ellos. Es lo que sucedió en la primera oposición convocada después de la reforma de los planes de estudios, para la cátedra de “Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal”, en la Universidad de La Laguna. Anunciada en abril de 1945<sup>102</sup>, el único aspirante fue Francisco López Estrada, que había perdido frente a Emilio Orozco la última oposición en 1944 y que ahora se le brindaba esta plaza para com-

100 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de mayo de 1941.

101 ALVAR, Manuel: “Francisco Ynduráin en mi recuerdo”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 51 (1995), pp. 11-17. MAINER, José Carlos: *La filología en el purgatorio. Los estudios literarios en torno a 1950*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 39-57.

102 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de abril de 1945.

pensarle. López Estrada había realizado su tesis en Historia de la Literatura medieval bajo la dirección de Entrambasaguas. El tribunal de las oposiciones se formó con catedráticos afines a las ideas tradicionales del maestro de López Estrada<sup>103</sup>. Lo presidió Ángel González Palencia, al que acompañaron Francisco Maldonado de Guevara, Manuel García Blanco, Francisco Sánchez-Castañer y José María Castro Calvo. De entre los jueces, sólo Manuel García Blanco se desmarcaba de un discurso general que abrazaba las ideas de Menéndez Pelayo y aborrecía las novedades aportadas por el estructuralismo y otras corrientes filológicas.

Lo curioso es que el aspirante López Estrada estaba más cerca de las modernas corrientes gramáticas que de la ortodoxia de Menéndez Pelayo. Ya lo había demostrado en las oposiciones de 1944 al seguir la estela de Menéndez Pidal en el programa de asignatura que había propuesto. Esta inclinación se había hecho mayor y en las siguientes oposiciones López Estrada parecía haberse distanciado definitivamente de su director de tesis Entrambasaguas. Así por ejemplo, en 1946 López Estrada presentaba, entre sus trabajos de investigación, el borrador de una traducción del *Cours de linguistique générale* de Saussure. También señalaba como uno de sus méritos el haber participado desde el curso de 1942-43, en la Universidad de Verano de Jaca cuya sección de Lenguas dirigía Francisco Ynduráin. Finalmente en su memoria pedagógica sobre la asignatura no sólo citaba profusamente a Vossler, Saussure, Bally, Sechehaye y Hjelmslev sino que se vanagloriaba de “haber conseguido” la *Gramática Castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, publicada en 1944 en Buenos Aires<sup>104</sup>. Un libro que lo mismo que las referencias de los lingüistas europeos difícilmente le habría recomendado su antiguo maestro, Joaquín de Entrambasaguas, que era un seguidor de Menéndez Pelayo a machamartillo y un martillo de los gramáticos. Como la plaza le estaba adjudicada de antemano y además Francisco López de Estrada era el único aspirante, los ejercicios se realizaron rápidamente en las dos primeras semanas de mayo de 1946. Se cerraron con una votación en la que fue propuesto por unanimidad como nuevo catedrático de La Laguna<sup>105</sup>. Como muchos otros profesores de esa universidad, en cuanto pudo pidió el traslado que obtuvo en 1947 para la facultad de

103 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 1945.

104 LÓPEZ ESTRADA, Francisco: [Memoria Pedagógica. Lengua y Literatura españolas y Literatura Universal], [1946], conservada en AGA, Educación, 11.602, 31/2176.

105 AGA, Educación, 11.602, 31/2176, acta del 16 de mayo de 1946.

Santiago, de donde un año después saltó, también por concurso a Sevilla, universidad en la que llegó a ser decano<sup>106</sup>.

Las siguientes oposiciones se convocaron para “Gramática Histórica de la Lengua Española” en las facultades de Madrid y Barcelona<sup>107</sup>. Era el turno de que la escuela de Menéndez Pidal eligiera a sus propios candidatos. Así se hacía saber en el tribunal designado por el Ministerio<sup>108</sup>: lo presidía Armando Cotarelo Valledor y como vocales figuraban Dámaso Alonso y el catedrático de Instituto de Secundaria Vicente García de Diego, ambos miembros destacados del Centro de Estudios Históricos en el pasado. También se incluía a Manuel García Blanco, de Salamanca y a Luis Morales Oliver, catedrático en Sevilla. Hubo ocho firmantes, que además se presentaron en diferentes plazos. Rafael Lapesa Melgar y Juan Pérez Millán se presentaron en el primer plazo, y por ello pudieron optar a ambas cátedras. Antonio María Badía Margarit y Manuel Alvar López sólo concursaban con derecho a la de Barcelona. Finalmente, presentaron solicitud pero quedaron excluidos por diversos motivos (documentación incompleta, entrega fuera de plazo), Josefina Romo Arregui, Rafael Benítez Claros, Emilio Alarcos García y Martín de Riquer Morera<sup>109</sup>.

Todo apuntaba a que las oposiciones se habían organizado para que Rafael Lapesa se convirtiese, al fin, en catedrático de Universidad. Lo hacía sospechar la misma denominación de la asignatura, y sobre todo la presencia en el tribunal de Dámaso Alonso y García de Diego. Este último había sido su maestro de secundaria en los años veinte y luego, lo mismo que Dámaso Alonso, compañero y colaborador en el Centro de Estudios Históricos<sup>110</sup>. Lapesa volvía a la Universidad tras un largo camino que había estado a punto de truncarse por la guerra. Había sido profesor ya en 1930, encargado de la cátedra de Historia de la Lengua en Madrid, labor que compatibilizó hasta vísperas de la Guerra Civil con la investigación en el Centro de Estudios Históricos. Permaneció en esta institución hasta 1939, al lado de Américo Castro y Amado Alonso, lo que le valió ser sancionado en su proceso de depuración

106 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de septiembre de 1947 y *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1948.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de julio de 1946, 9 de agosto de 1946, 11 de agosto de 1946 y 7 de febrero de 1947.

108 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 1946.

109 AGA, Educación, 12.582, 31/4012.

110 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2006.



con un traslado fuera de la provincia, inhabilitación para cargos de responsa y postergación durante cinco años<sup>111</sup>. Pudo conservar, eso sí, su plaza de catedrático de Instituto de Secundaria, con destino en Oviedo, a la que se reincorporó en 1942<sup>112</sup>. Era el comienzo de una vida académica en la periferia, esperando una posibilidad de volver a la capital. El traslado al instituto de Salamanca, hizo posible su vuelta a las aulas universitarias, donde impartió fonética a partir del curso 1942-43<sup>113</sup>. Además, Lapesa mantuvo su influencia como lingüista en todo España gracias a sus publicaciones y especialmente a dos obras convertidas ya en clásicos. Así las consideraba el tribunal de aquellas oposiciones. De la *Historia de la Lengua Española* (Madrid, 1942) Cotarelo, Dámaso Alonso y demás jueces señalaban que era “*un excelente indicador de la capacidad formativa y docente de su autor, quien ha ofrecido en estas páginas un manual utilísimo, claro, metódico y en muchos puntos personalmente elaborado*”; la otra obra era la *Formación e Historia de la Lengua española* (Madrid, 1943), “*otro excelente manual de otro tipo, dedicada a los alumnos de Bachillerato*”<sup>114</sup>. Ambos habían cosechado gran éxito en los últimos años y el nombre de Lapesa se había mantenido en boca de los estudiantes de Madrid y de toda España a pesar de su depuración.

El segundo puesto de las oposiciones no estaba tan claro; de los tres candidatos que finalmente se presentaron con Lapesa, Juan Pérez Millán era el más débil. Clérigo y con 60 años, era archivero en la catedral de Santiago; paleógrafo de formación, probó suerte en varias oposiciones en estos años, particularmente en el área de Historia y con poco éxito. Inició los ejercicios pero se retiró después del tercero<sup>115</sup>. Otro candidato era Manuel Alvar López, el primer representante de la nueva escuela zaragozana de Ynduráin que llegaba a unas oposiciones: Alvar, profesor adjunto en Salamanca, tenía sólo 24 años y una carrera científica aún escasa. El cuarto era, Antonio María Badía Margarit, de 27 años y que de hecho ya había impartido Gramática Histórica en la propia facultad de Barcelona, pero sus publicaciones eran aún escasas: una reseña bibliográfica y un artículo, ambos en la *Revista de Filología Española* en 1946 y diversos trabajos en pren-

111 PEDRAZUELA FUENTES, Mario: *Alonso Zamora Vicente... Ob. Cit.* P. 230.

112 Orden por la que se declara revisado el expediente de don Rafael Lapesa Melgar, Catedrático del Instituto de Oviedo, *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 1942.

113 Hoja de servicios de Rafael Lapesa Melgar en AGA, Educación, 12.576-2, 31/4005.

114 Informe de publicaciones presentadas por los opositores, AGA, Educación, 12.582, 31/4012, acta del 26 de junio de 1947.

115 AGA, Educación, 12.582, 31/4012, acta del 17 de junio de 1947.

sa o inéditos<sup>116</sup>. La escasa carrera de Alvar y de Badía fue lo que determinó el resultado de la votación en las oposiciones de junio de 1947. Como era de esperar, Rafael Lapesa Melgar obtuvo el apoyo unánime de los miembros del tribunal y eligió la cátedra de Madrid. En el segundo puesto se realizaron tres rondas de votaciones con idéntico resultado: Manuel Alvar obtuvo dos apoyos (García de Diego y García Blanco), Antonio Badía otros dos (Luis Morales y Dámaso Alonso) y el presidente Armando Cotarelo votó por la no provisión de la plaza. En consecuencia, la cátedra de Barcelona quedó desierta<sup>117</sup>.

Estas oposiciones marcaron un punto de inflexión en la formación del área de Lengua y Literatura en la universidad franquista; el regreso de Rafael Lapesa a la Universidad Central, donde se unía a Dámaso Alonso, esbozaba una reconstrucción parcial de la escuela de Menéndez Pidal que, proscrita o al menos disminuida en 1939, ahora volvía a ser reivindicada en las aulas madrileñas. Así lo hacía el propio Rafael Lapesa sin disimulos en la memoria pedagógica que presentó en las oposiciones, donde afirmaba que la situación de retraso de la Filología española *“empezó a cambiar hace unos cincuenta años, gracias sobre todo a la gigantesca labor iniciada y dirigida por Menéndez Pidal. El retraso en poseer una escuela filológica propia se vio compensado en gran parte por la certera orientación y la seguridad técnica que, sin titubeos, mostró desde el primer instante la obra del maestro, y a los pocos años la de sus discípulos más destacados. El rescate de la filología y lingüística españolas respondía al noble afán de superación que en los primeros decenios de nuestro siglo – tan fecundos – se manifestaba en otros órdenes de la vida intelectual: el mismo impulso que animaba a Ribera y Asín en los estudios árabes, a Hinojosa y Canseco en la historia de las instituciones, a Gómez Moreno y Tormo en la del arte, a Cajal en la Biología. (...) La gramática histórica y la pronunciación españolas no tuvieron que estudiarse ya en manuales publicados fuera. (...) Cuando en 1925-6 aparecieron el Homenaje a Menéndez Pidal y sus Orígenes del español, estaba ya asegurado el arraigo de los estudios lingüísticos entre nosotros. Se había creado una tradición que ha sido capaz de resistir después las sacudidas experimentadas por la vida nacional, y que hoy ofrece en España y América promesas halagüeñas y espléndidas realidades.”*<sup>118</sup>

116 Informe de publicaciones presentadas, AGA, Educación, 12.582, 31/4012.

117 AGA, Educación, 12.582, 31/4012, acta del 27 de junio de 1947.

118 LAPESA MELGAR, Rafael: [Memoria pedagógica de Gramática Histórica de la Lengua Española], [1947], conservada en AGA, Educación, 12.582, 31/4012.

Una tercera cátedra se convocó en este periodo de reorganización de planes de estudios para la asignatura de “Gramática General y Crítica Literaria”, con destino en Madrid y anunciada en 1945<sup>119</sup>. Era un puesto clave pues era el primero en esa asignatura y en la Universidad Central; su titular tendría una influencia decisiva en la formación de nuevos doctores y en el nombramiento de nuevos catedráticos en esta disciplina. Por eso la convocatoria atrajo a aspirantes con una larga e importante carrera tras de sí<sup>120</sup>. Uno era Rafael Lapesa, que todavía no había ganado sus oposiciones. Otro era Rafael Balbín Lucas, desde hacía poco catedrático de Lengua y Literatura en Oviedo y muy bien posicionado en el CSIC. El tercero era David González Maeso, catedrático de Lengua Hebrea en Granada. Cerraba el grupo Guillermo Díaz-Plaja, catedrático del Instituto Balmes de Barcelona y que ya era un prolífico y célebre autor de ensayos y manuales escolares y universitarios de Historia de la Literatura, además de importante crítico literario.

La adjudicación de esta plaza era un tema espinoso y algunos de los profesores convocados al tribunal rehuyeron de participar. Este quedó designado en junio de 1945, siendo sus miembros titulares Miguel Artigas Ferrando (presidente), Ángel González Palencia, Joaquín Entrambasaguas, Pascual Galindo Romeo y Leopoldo Eulogio Palacios<sup>121</sup>. Los suplentes eran Luis Ortiz Muñoz (presidente), Francisco Cantera Burgos, José María Castro y Calvo, Bernardo Alemany Sella y el profesor de Instituto Ángel González Álvarez. Las deserciones no se hicieron esperar: en agosto renunció el vocal suplente Castro Calvo, pocos días después el titular Eulogio Palacios que alegaba incompatibilidad por presentarse a unas oposiciones a cátedra de filosofía. Sustituyéndole, paso de suplente a titular Ángel González Álvarez. Más tarde renunció el presidente Miguel Artigas excusándose en su mal estado de salud (de hecho falleció antes de los ejercicios) y en su lugar se nombró a José María Pemán, al que se acudía por primera vez para la selección de catedráticos de Lengua.<sup>122</sup>

Por otra parte, los ejercicios se fueron retrasando y el tribunal no se reunió hasta mayo de 1947, casi dos años después de la convocatoria. Para entonces se había producido otro vuelco en el tribunal. Había renunciado el presidente

119 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de mayo de 1945.

120 La lista definitiva de aspirantes se publicó en *Boletín Oficial del Estado*, 9 de septiembre de 1945.

121 Orden Ministerial de 13 de junio de 1945.

122 AGA, Educación, 12.576-2, 31/4005.

Pemán y fue sustituido por el suplente Luis Ortiz Muñoz, catedrático de Latín del Ramiro de Maeztu y desde 1942 Director General de Enseñanza Media. También se ausentó Ángel González Álvarez, fue sustituido por el flamante catedrático de Estética de la Universidad Central, José Sánchez de Muniáin. Los miembros restantes del tribunal fueron Entrambasaguas y González Palencia, que como siempre eran convocados para las cátedras de Lengua y Pascual Galindo Romeo, el clérigo y catedrático de Latín de Madrid. Tras dos reuniones para discutir el temario para el sexto examen de las oposiciones, se convocó a los opositores para su presentación un mes más tarde, el 4 de junio de 1947. Esta nueva espera, que no era habitual en las oposiciones, sólo se puede entender porque se estaba pendiente de los otros ejercicios a punto de comenzar y que iban a decidir la plaza en Madrid de Gramática de Historia de la Lengua Castellana y en la que participó y sacó su plaza Rafael Lapesa. Sólo cuando esto se supo (y por lo tanto que Lapesa no iba a competir) comenzaron las oposiciones de Gramática General y Crítica Literaria a la que acudieron finalmente Rafael Balbín Lucas y Guillermo Díaz Plaja, comenzando los ejercicios, el 18 de junio de 1947. Todavía antes se produjo un nuevo cambio en el tribunal y renunció (una vez más) el presidente, Luis Ortiz. Asumió esa función Pascual Galindo Romeo y, en una decisión no del todo ajustada al reglamento, se permitió que se incorporara como vocal Bernardo Alemany Selfa, el catedrático de lenguas clásicas de la Universidad Central<sup>123</sup>.

Todo quedaba abierto con este tribunal recompuesto después de varias renunciaciones y con dos candidatos de perfiles muy particulares. Rafael Balbín Lucas el que más gustaba desde el Ministerio. Catedrático ya de Universidad y vicesecretario segundo del CSIC, donde era secretario en aquel momento del Patronato Menéndez Pelayo, Balbín era uno de los miembros del Opus Dei que había irrumpido con fuerza en el mundo académico de posguerra, junto con Sánchez Bella, Calvo Serer o Rodríguez Casado. Su director de tesis había sido Entrambasaguas, del que era el primer discípulo que había entrado en la Universidad. Su oponente, Díaz-Plaja, a pesar de una carrera brillante, podía suscitar muchos reparos. Discípulo de Menéndez Pidal, había logrado la cátedra de instituto durante la República y en 1936, con varios libros ya publicados, había obtenido el Premio Nacional de Literatura. De Díaz-Plaja era conocido su pasado liberal; durante la guerra no había abandonado Barcelona y había seguido impartiendo clase. Si había logrado sobrevivir académicamente a 1939 fue por la ayuda de falangistas bien situados con los que

123 AGA, Educación, 12.576-2, 31/4005, acta del 16 de junio de 1947.

había trabado amistad en círculos literarios vanguardistas años atrás. Giménez Caballero, Juan Ramón Masoliver y Dionisio Ridruejo fueron sus valedores; también le abrieron las puertas de la revista Destino, donde, como otros intelectuales, publicó artículos con un tono que podía rehabilitarle ante las nuevas autoridades. Sin embargo, Díaz Plaja no logró vencer los reparos a su pasado liberal y ausente de los círculos académicos, pues desde el Ministerio no se contaba con él, su actividad fundamental se centró en la publicación de ensayos y manuales escolares y universitarios de gran éxito<sup>124</sup>. En 1947 pudo creer que su candidatura a catedrático podía tener más éxito ya que en aquellos años estaban entrando en la universidad figuras con perfiles similares al suyo, como Vicens Vives, al tiempo que se producía la rehabilitación parcial de su maestro Menéndez Pidal, ese verano de vuelta como Director de la Real Academia de la Lengua.

Los ejercicios, una vez iniciados se desarrollaron rápidamente hasta que justo antes del sexto y último, Rafael Balbín solicitó la suspensión por padecer una enterocolitis aguda de la que presentó justificante médico. Tras una semana, que ambos opositores pudieron aprovechar para estudiar, se hizo el último examen. El tribunal, hasta entonces discreto en sus declaraciones, adjuntó un escueto informe sobre los méritos de ambos aspirantes: *“Sr. Díaz Plaja: su obra y producción literaria es numerosa y variada, pero sin que su método y criterios respondan a un carácter netamente de investigación y claramente universitario. Si algunas obras pueden encuadrarse en la Crítica Literaria, ciertamente faltan los trabajos correspondientes a la Gramática General. Sr. de Balbín Lucas: Su obra es escasa por su volumen y por su calidad; toda ella dedicada a Historia Literaria, muy poco a Crítica y nada a Gramática, si se exceptúa el número once, presentado como trabajo de investigación”*<sup>125</sup>.

Los juicios anunciaban ya el voto del tribunal, hasta cierto punto sorprendente. Hubo tres votos por la no provisión de la plaza (Sánchez de Muniáin, Alemany Selfa y Pascual Galindo Romeo), mientras que Ángel González Palencia daba su apoyo a Guillermo Díaz Plaza y Joaquín de Entrambasaguas a

124 MAINER, José-Carlos: “El ensayista bajo la tormenta: Guillermo Díaz-Paja (1928-1941)” recogido en el libro del mismo autor *La filología en el purgatorio. Los estudios literarios en torno a 1950*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 17-38. AMAT, Jordi: “Guillermo Díaz-Plaja lee a Ramón Basterra (1941): Un episodio de la cultura fascista española”, *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, nº 696, 2004, pp. 11-17.

125 AGA, Educación, 12.576-2, 31/4005, acta del 11 de julio de 1947.

su discípulo Rafael Balbín Lucas<sup>126</sup>. Lo más llamativo era el duro juicio de la labor de este último candidato, considerada por debajo de la de su rival Díaz-Plaja y que se criticara en ambos el escaso conocimiento de gramática. Mucho habían cambiado las cosas pues hacía poco la lingüística se consideraba como un elemento prescindible e innecesario en la docencia universitaria, mientras que la Historia de la Literatura era considerada como lo fundamental. Ahora bien, estos juicios no venían de un cambio en el los profesores deseados desde el Ministerio sino probablemente de las reticencias de algunos catedráticos madrileños a aceptar en sus filas a alguien como Balbín Lucas. Sin embargo, si el ministerio quería situar a este miembro del Opus Dei en lo alto de la jerarquía académica y poco se podía hacer en contra. Aunque Balbín Lucas no obtuvo la plaza de Gramática General y Crítica Literaria en las oposiciones en 1947, sólo un año más tarde, también en verano, logró entrar en esa misma cátedra, por la puerta de atrás, pues le fue concedida en un concurso de traslado<sup>127</sup>. En octubre de 1948, Rafael Balbín Lucas ya impartía clases en Madrid.

### 1.3. *Aluvión de gramáticos: la renovación de las cátedras de Filología en España*

A partir de 1948 y hasta la salida de Ibáñez Martín del Ministerio de Educación en 1951 se aceleró el proceso de distribución y renovación de las cátedras de Filología española. En apenas tres cursos se concedieron doce puestos en siete concursos de oposiciones, cifra significativa, pues desde 1939 sólo se habían celebrado seis oposiciones y se habían distribuido nueve plazas. Era inevitable en aquellas fechas, pues a la carencia de catedráticos de Lengua que había provocado la guerra, se habían ido sumando las jubilaciones y la aparición de nuevas disciplinas en los planes de estudio que necesitaban nuevos docentes. Por otro lado esas doce plazas convocadas entre 1948 y 1951 resultaban escasas en relación al número de aspirantes, que también creció exponencialmente. Ya no volvió a suceder que el número de opositores fuera el mismo que el de plazas y a finales de la década los exámenes fueron multitudinarios a veces con más de una decena de participantes. Tal abundancia era consecuencia de tantos años de concursos escasos pero también el resultado de varios años de normalidad universitaria, que habían permitido la

126 AGA, Educación, 12.576-2, 31/4005, acta del 11 de julio de 1947.

127 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de julio de 1948.

formación de una primera generación de filólogos en la posguerra, que ahora reclamaban su lugar en la jerarquía académica.

La designación de tribunales por el Ministerio siguió repartiendo disciplinas entre las dos escuelas de filólogos españoles: la gramática quedaba en manos de los discípulos de Menéndez Pidal y las de Historia de la Literatura eran controladas por González Palencia, Entrambasaguas y sus colaboradores. De todas maneras se produjo una tendencia a repartir cada vez más la responsabilidad y fueron participando más catedráticos en la cooptación del nuevo profesorado. Como presidente, en aquellos siete concursos sólo repitió Dámaso Alonso que actuó dos veces. Ya no eran los tiempos cuando González Palencia era nombrado sistemáticamente como presidente en las oposiciones. Este, además dejó de influir en la selección del profesorado de Lengua española, reclamado ahora asiduamente para la selección de profesores de Latín, Árabe y otras lenguas; en octubre de 1949 perdió la vida en un accidente de tráfico, con lo que el Ministerio se quedó sin uno de sus más estrechos colaboradores. Ya desde antes el Ministerio había encontrado un sustituto para él y que fue el nuevo hombre fuerte en el área de Filología española: Rafael de Balbín Lucas, vicesecretario segundo del CSIC que había desembarcado en la Universidad Central en 1948. Desde ese año estuvo presente en todas las oposiciones de Lengua (siete concursos) si bien no siempre logró imponer su opinión. De hecho, y este es un rasgo que también caracteriza a este periodo, se hizo visible el triunfo cada vez más indiscutible de los discípulos de Menéndez Pidal y de otros “heterodoxos” en las cátedras de Lengua, mientras que los que seguían la estela de Menéndez Pelayo perdían posiciones en la vida académica. La superioridad de los filólogos y gramáticos era demasiado evidente y acabó siendo aceptada por las autoridades académicas, aunque no sin fricciones y de manera absoluta. Cabe recordar que precisamente en estos años Menéndez Pidal había vuelto a situarse al frente de la RAE si bien seguía marginado tanto en el CSIC como en la universidad, donde nunca se le llamaba para que diera su opinión.

Las primeras oposiciones de este ciclo confirmaron este ascenso de los heterodoxos dentro del mundo académico. Se jugaban dos plazas, para la asignatura de Gramática Histórica de la Lengua Española, en las facultades de Granada y Barcelona. Primero había sido convocada la plaza de Granada, en julio de 1947, a la que se agregó la de Barcelona en septiembre de ese año<sup>128</sup>.

<sup>128</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 7 de septiembre de 1947 y *Boletín Oficial del Estado*, 12 de octubre de 1947.

La plaza catalana, acababa de quedar desierta en una oposición en que el tribunal había dividido su voto entre dos candidatos, Manuel Alvar y Antonio Badía Margarit. Los dos aspirantes volvieron a presentarse junto a tres opositores más: Fernando Lázaro Carreter Manuel Alvar y Juan Álvarez Delgado, que no se presentaron a los ejercicios y Emilio Alarcos Llorach.

Emilio Alarcos era entonces un joven doctor de veinticinco años y con una carrera ya brillante. Había iniciado sus estudios universitarios en Valladolid, donde su padre era catedrático de Lengua y Literatura. Hizo el doctorado de la mano del antiguo compañero de su padre en el Centro de Estudios Históricos, Dámaso Alonso, quien además le facilitó el puesto de profesor ayudante de Filología Románica entre 1943 y 1945. A finales de 1944 obtuvo por oposición la cátedra Instituto en Avilés. Dejó el puesto (temporalmente) en los cursos de 1946-47 y 47-48, durante los que ejerció como lector de español en las universidades de Berna y Basilea, por nombramiento de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>129</sup>. El currículum de Alarcos Llorach era excelente pero sus dos oponentes contaban con más publicaciones y sobre todo con más apoyos dentro del tribunal<sup>130</sup>. La presidencia había recaído en Antonio Griera Gaja, el catedrático de Barcelona, dialectólogo y estudioso de la lengua catalana y protector de Antoni Badía. También por este último debía apostar uno de los vocales, José María Castro Calvo, catedrático de Barcelona. Manuel Alvar, por su parte, también contaba con apoyos previos: el de Manuel García Blanco, catedrático de Salamanca, maestro de Alvar en esa ciudad. También se podía presumir a su favor a otro vocal, Rafael Lapesa, si bien renunció a formar parte del tribunal y quedó sustituido por Rafael Balbín Lucas. Cerraba el tribunal Joaquín Entrambasaguas, sin inclinaciones claras y que acabó apoyando a Alarcos Llorach.

El tribunal, una vez más, había sido elegido a favor de dos candidatos: Antonio Badía debía ser catedrático en Barcelona y Manuel Alvar en Granada. Esto no impidió que se produjera un enfrentamiento durante las oposiciones en que se hizo visible el doble rasero a la hora de juzgar a los aspirantes. El motivo de la discordia fue el joven Alarcos, que pronto se vio disminuido en sus méritos por los valedores de los otros dos candidatos. Así, el presidente, Griera y Gaja le criticaba desde el primer ejercicio por haber desaprovecha-

129 Hoja de servicios de Emilio Alarcos Llorach, conservada en AGA, Educación, 12.604, 31/4036.

130 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 1948 y *Boletín Oficial del Estado*, 3 de noviembre de 1948.



do su estancia en Suiza; según él, Alarcos “*no refleja una vocación para la lingüística. (...) El contacto, durante unos años con Jaberg, von Wartburg no se ha traducido ni en reseñas de obras, ni en investigaciones de ningún género. Se presenta a la oposición sin bagaje científico*”<sup>131</sup>. A estas valoraciones se unía García Blanco que decía que Alarcos no había presentado más que trabajos de historia literaria y reiteraba el juicio de que “*seguramente con el tiempo, esta permanencia junto a profesores suizos de positivo relieve dará sus frutos, pero hasta ahora no se descubren en la labor realizada. La falta absoluta de trabajos publicados sobre la materia objeto de la oposición la estimo de importancia y poco favorable*”<sup>132</sup>.

Esta crítica al perfil poco filológico y demasiado literario de Emilio Alarcos tendió a ser matizada a medida que avanzaron los exámenes y Alarcos Llorach fue introduciendo en referencias a las entonces novedosas teorías de Roman Jakobson y de la escuela de Praga que había conocido en sus viajes por Europa. Justo donde unos veían carencias, otros jueces percibían virtudes y Entrambasaguas se erigió en defensor de Alarcos por sus ejercicios “*lleno de datos [...], autorizándolo con una bibliografía amplia y nueva como suele el opositor o razonándolo con probidad y claridad científica muy loable en estos tiempos de decadencia filológica en España, cuando son aportación personal suya.*”<sup>133</sup> Singular elogio, pues seguramente Entrambasaguas identificaba las novedades de Alarcos con la decadencia filológica que mencionaba, pues él abominaba de la lingüística. Lo demostró con Manuel Alvar particularmente, con quien Entrambasaguas fue especialmente duro y al que no dudó en rebajar sus méritos durante los ejercicios en contra del criterio general del tribunal. Cuando valoró la exposición de Alvar sobre su concepto teórico de la asignatura, Entrambasaguas hostil dijo que “*este opositor dedica gran parte del ejercicio y muchos pasajes de él a comentarios literarios en los que [no leemos] nada nuevo y [...] aporta, expresándolo en cambio de un modo afectado y pedantesco*”<sup>134</sup>. La postura de cada miembro del tribunal era inamovible como confirmó la votación el 14 de mayo de 1948. Para el primer puesto fue elegido Antonio María Badía Margarit, con mayoría de tres votos; dos de los catedráticos de Barcelona (Griera Gaja y Castro Calvo) y el de Rafael Balbín. Mientras, Manuel García Blanco votó a Manuel Alvar y Entram-

131 AGA, Educación, 11.923, 31/3194, acta del 4 de mayo de 1948.

132 *Ibíd.*

133 AGA, Educación, 11.923, 31/3194, acta del 5 de mayo de 1948.

134 AGA, Educación, 11.923, 31/3194, acta del 5 de mayo de 1948.

basaguas a Emilio Alarcos Llorach. Evidentemente, Antonio María Badía eligió la universidad de Barcelona, donde había hecho toda su carrera. Para la segunda plaza quedó elegido Manuel Alvar, también con tres votos (Griera, Balbín y García Blanco); Alarcos Llorach recibió el apoyo de Entrambasaguas y Castro Calvo<sup>135</sup>. Manuel Alvar se convertía en catedrático de Granada.

Se confirmaba el triunfo de la heterodoxia en la renovación de la filología española. La entrada de Badía Margarit en Barcelona suponía la continuidad en los estudios catalanes de Griera Gaja, además de un triunfo para el nacionalismo y el regionalismo cultural, si bien este opositor no había hecho gala de ello en sus ejercicios. Manuel Alvar por su parte, consolidaba la resurrección de la escuela de Menéndez Pidal, de tercera o cuarta generación y que él mismo reivindicaba en su memoria pedagógica presentada en las oposiciones. De nuevo, el viejo maestro, marginado en años anteriores, era el objeto de los mayores elogios por parte de este nuevo catedrático: *“La aparición de Menéndez Pidal significa la universalidad de España en las cuestiones filológicas. Su obra –ingente- tiene un mérito superior: el de haber creado escuela. Y hoy, a los dos lados del océano, los investigadores de habla española son discípulos de ella. Después de medio siglo de laborar infatigable todavía no está acabado el esfuerzo del gran investigador. La actividad de Menéndez Pidal ha sido múltiple. No ha habido campo de nuestra lengua o nuestra literatura que no haya sentido su paso. En cierto modo continúa la trayectoria de Menéndez Pelayo, pero un Menéndez Pelayo más científico y más sobrio. En sus investigaciones se encuentran ya todas las tendencias que al evolucionar ha seguido su escuela.”*<sup>136</sup> Este triunfo de Menéndez Pidal sobre Menéndez Pelayo, las referencias de Alvar a otros autores, como Tomás Navarro Tomás, proscritos hasta hacía poco, eran precisamente a lo que se refería Entrambasaguas con “la decadencia de la Filología española”. Esta, de todas maneras, no era total porque el reparto de disciplinas seguía funcionando y así, en las siguientes oposiciones para la universidad de La Laguna en Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal tocó el turno de que triunfara la tradición y la ortodoxia de Menéndez Pelayo. Entrambasaguas fue el presidente del tribunal en aquella ocasión y dejó claro cuál era su postura científica cuánta era su animadversión hacia Menéndez Pidal y sus seguidores.

135 AGA, Educación, 11.923, 31/3194, acta del 17 de mayo de 1948.

136 ALVAR LÓPEZ, Manuel: *Memoria pedagógica. Concepto, métodos, fuentes y programa de un curso de Gramática Histórica Española* [1948], p. 85. Conservada en AGA, Educación, 11.924, 31/3196.

Convocadas en noviembre de 1947<sup>137</sup>, estas oposiciones fueron las primeras de toda una serie en la que los aspirantes se multiplicaron. Hubo nueve firmantes de los que cuatro no llegaron a presentarse, aunque si lo harían en convocatorias posteriores: Emilio Alarcos Llorach, Rafael Benítez Claros, Manuel Muñoz Cortés y Arturo Zabala López. De los cinco que sí actuaron, un nombre se destacaba: Enrique Moreno Báez que tenía 39 años y un currículum ya muy brillante. Nacido en Sevilla, se crió y se licenció en Argentina, como discípulo de Henríquez Ureña. Luego había regresado a España para convertirse en colaborador de Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos. En 1934 se convirtió en sucesor de Dámaso Alonso como *lecturer in spanish* en la Universidad de Oxford. Católico militante pero republicano también, cuando estalló la guerra se mantuvo leal al gobierno e hizo de su defensa una causa personal. Esto le impidió un regreso temprano a España y le obligó a prolongar su vida docente en Inglaterra, donde pasó a trabajar en Cambridge primero y en el King's College de Londres después. Durante los años 40 además obtuvo el grado de doctor por Cambridge y fue publicando en Inglaterra sus primeras obras de Historia de la Literatura, logrando incluso que el CSIC publicase su tesis sobre Mateo Alemán<sup>138</sup>.

El resto de los aspirantes eran mucho más jóvenes y sus carreras más modestas, pero estaban mejor situados que el republicano Moreno Báez. Juan Antonio Gallego Morell, por ejemplo era hijo de Antonio Gallego Burín, catedrático de Teoría del Arte y Literatura en Granada y alcalde de esa misma ciudad. El hijo, Gallego Morel, acababa de doctorarse, compartía claustro con su padre y ahora pretendía alcanzar la misma condición de catedrático. Otro con un padre influyente era Enrique Segura Covarsí, hijo de Enrique Segura Otaño escritor, historiador de la literatura y militar que había participado en primera línea en la represión de Badajoz. Los dos candidatos restantes contaban con otro tipo de ventaja: Pablo Cabañas y Alberto Navarro González eran discípulos de Joaquín de Entrambasaguas, presidente de aquel tribunal de oposiciones<sup>139</sup>. A Entrambasaguas le acompañaban dos vocales a quienes había dirigido la tesis, Rafael Balbín y Francisco López Estrada. Los otros

137 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de diciembre de 1947.

138 PLATAS TASENDE, Ana María: "Semblanza de Enrique Moreno Báez", *Revista Galega do Ensino*, nº 13 (1996), pp. 27-37; MONFERRER CATALÁN, Luis: *Odisea en Albión: los republicanos españoles exiliados en Gran Bretaña 1936-1977*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2008, pp. 156-7.

139 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de mayo de 1948.

eran José María Castro Calvo y Luis Morales Oliver también muy cercanos a Entrambasaguas.

Los ejercicios se desarrollaron con tranquilidad en noviembre de 1948: sólo Enrique Segura Covarsí abandonó antes de terminarlos, por iniciativa propia. Todo parecía muy igualado entre los aspirantes, quizás demasiado pues en el informe sobre las publicaciones el tribunal parecía equiparar las carreras de unos y otros. De Moreno Báez sólo se valoraba la tesis doctoral y se desestimaban otros trabajos por ser poco científicos. Esto le ponía al nivel de Pablo Cabañas y de Juan Antonio Gallego Morell que tampoco habían publicado nada más que la tesis. Menos tenía en su haber Alberto Navarro González pero se llevaba más elogios del tribunal pues *“aunque no tiene ningún trabajo impreso, su labor de investigación y crítica, presentadas a estas oposiciones, revela un investigador certero y riguroso, cuya tarea merece especial mención”*<sup>140</sup>.

Enrique Moreno Báez, con más de una década de experiencia como profesor en prestigiosas universidades inglesas era situado en el mismo escalón que tres doctores recién salidos de las aulas universitarias. En la votación, que fue larga y compleja quedó peor parado. En una primera ronda el único que recogió dos votos fue Alberto Navarro González (los de López Estrada y Morales); el resto de aspirantes recibió uno (Gallego Morell el de Castro Calvo, Moreno Báez el de Balbín y Pablo Cabañas el de Entrambasaguas). En una segunda ronda Navarro González fue empatado por Pablo Cabañas (votos de Castro Calvo y Entrambasaguas); Moreno Báez mantuvo el voto de Balbín. En la tercera y definitiva ronda Alberto Navarro González sumó los tres votos (López Estrada, Luis Morales y Entrambasaguas) y Moreno Báez cosechaba los otros dos (Balbín y Castro Calvo). El joven Navarro González le arrebató la cátedra de La Laguna al profesor veterano Moreno Báez, que tenía más experiencia y más publicaciones pero menos contactos que su rival. Alberto Navarro González desde que se incorporó a la Universidad de La Laguna empezó a ejercer cargos de responsabilidad y pronto, en abril de 1949 se convirtió en vicedecano para pasar a ser rector en octubre de 1951<sup>141</sup>.

Pocos meses más tarde se resolvieron las oposiciones de “Gramática General y Crítica Literaria” para Salamanca y Oviedo a las que se presentaron sie-

140 AGA, Educación, 12.583, 31/4013, acta del 1 de diciembre de 1948.

141 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de abril de 1949. Decreto de 28 de septiembre de 1951, *Boletín Oficial del Estado*, 12 de octubre de 1951.

te aspirantes, inscritos en los varios plazos abiertos desde 1946<sup>142</sup>. Finalmente cinco acudieron a los ejercicios (Emilio Alarcos Llorach y José M<sup>a</sup> González Muriel no se presentaron). Joaquín González Muela de 33 años, era doctor desde 1946 y había pasado por las universidades de Berna y Basilea como lector<sup>143</sup>. José María Roca Franquesa, también de 33 años, se había licenciado en Barcelona en 1940 y tres años más tarde había obtenido la cátedra de Instituto en Oviedo. En la universidad de esta ciudad se había encargado desde 1947 de la asignatura de Lengua y Literatura Española, cubriendo la vacante que ahora se ponía en juego en las oposiciones<sup>144</sup>. Antonio Llorente Maldonado de Guevara, de 27 años, se había licenciado en Salamanca como compañero de promoción de distinguidos lingüistas como Manuel Alvar o Tomás Buesa, siendo condiscípulos todos de Manuel García Blanco y habiendo colaborado entre ellos en investigaciones, como las ya iniciadas por Llorente y Alvar sobre geografía lingüística<sup>145</sup>. A este mismo círculo pertenecía Fernando Lázaro Carreter, un joven doctor de 26 años que había sido discípulo de José Manuel Blecua y Francisco Ynduráin en Zaragoza y de Dámaso Alonso cuando terminaba su licenciatura en Madrid y realizaba el doctorado; esta última etapa le había permitido tomar contacto, además, con otros maestros particularmente con Rafael Lapesa y Ramón Menéndez Pidal<sup>146</sup>. Por último, se presentaba también Emiliano Díez Echarri, opositor de trayectoria científica singular. Además de a la publicación en revistas prestigiosas como *Arbor*, Díez Echarri había dedicado los primeros años 40 a colaborar en la organización del sistema de redención penitenciario, junto al joven catedrático de filosofía, José Sánchez de Muniáin. Díez Echarri incluso llegó a publicar artículos científicos sobre la redención de penas, argumentando la utilidad de la literatura para expiar culpas<sup>147</sup>. También había

142 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de julio de 1946, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948 y *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1948.

143 GONZÁLEZ MUELA, Joaquín: *La ilusión no acaba: memorias de un mozo de la quinta del 36*, Madrid, Castalia, 1985.

144 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro: “Bio-bibliografía de José María Roca Franquesa”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 33 (1983), pp. 7-12.

145 ALVAR LÓPEZ, Manuel: “Antonio Llorente en mi recuerdo” y BUESA OLIVER, Tomás: “Perfil de Antonio Llorente Maldonado de Guevara”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 56 (1999-2000), pp. 13-19 y 21-29.

146 SANTOS RIO, Luis (Coord.): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Instituto Universitario C.E., 2005.

147 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista: 1936-1950*, Madrid, La Catarata, 2007.

desarrollando una carrera estrictamente filológica, doctorándose con una tesis inmediatamente publicada en el CSIC sobre la poesía del siglo de Oro. Su director había sido Rafael Balbín Lucas, el catedrático del Opus Dei cuya influencia en el Ministerio crecía cada vez más en aquellos años. Balbín Lucas además era el catedrático que acababa de dejar vacante la plaza de Oviedo en concurso<sup>148</sup>.

El tribunal que juzgó las oposiciones fue nombrado en enero de 1949 y estaba presidido por Armando Cotarelo Valledor. Como vocales aparecían Rafael Balbín Lucas, José María Castro Calvo, Ángel González Álvarez (catedrático de Filosofía) y Manuel Alvar<sup>149</sup>. Éste último contaba con compañeros de estudios y amigos entre los opositores (Lázaro Carreter, Antonio Llorente) y su voto resultaba previsible. Lo mismo que el de Rafael Balbín Lucas, cuyo apoyo estaba decidido hacia su discípulo Emiliano Díez Echarri. No hubo demasiada pugna en estas oposiciones, celebradas en mayo de 1949. A ello contribuyó el tribunal, que decidió sustituir el sexto ejercicio (un examen sobre un temario fijado para la oposición) por la entrega de un trabajo realizado por los opositores en su domicilio, con lo que se aligeraba notablemente la dificultad de la prueba y se evitaba que pudiera malograrse alguna candidatura. El tema del trabajo fue “límites de la morfología y de la sintaxis” que los aspirantes pudieron realizar entre el 26 de abril y el 28 de mayo. Todos los opositores llegaron a las votaciones, salvo José María Roca Franquesa que se retiró antes del primer examen<sup>150</sup>.

Fernando Lázaro Carreter ganó el primer puesto con el apoyo unánime del tribunal, en justicia a su superioridad en los ejercicios y en el concurso de méritos. La memoria pedagógica que presentó a las oposiciones reunía una calidad rara en este tipo de textos y era en realidad un tratado de 300 páginas donde Lázaro Carreter glosaba las últimas corrientes en Lingüística y Estilística. En ella había una reivindicación de las líneas teóricas abiertas por Saussure en el plano internacional. Al tiempo Lázaro Carreter elogiaba y colocaba como referente dentro de España a Menéndez Pidal, al que retrataba como “*el fundador de la Lingüística científica española, D. Ramón Menéndez Pidal, que introdujo los métodos de sus maestros, paulatinamente enriquecido por su experiencia personal. Las generaciones de investiga-*

148 DÍEZ-ECHARRI, Emiliano: *Teorías métricas del siglo de oro: Apuntes para la historia del verso español*, Madrid, CSIC, 1949 y AGA, Educación, 12.604, 31/4036, solicitudes de los aspirantes.

149 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de febrero de 1949.

150 Actas de las oposiciones, AGA, Educación, 12.604, 31/4036.

*dores que se formaron en torno a Menéndez Pidal, siguieron de cerca las orientaciones metodológicas del fundador, juntamente con las innovaciones que se producían en la ciencia romanista (...). Y todo ello, al servicio de una ingente labor, de un nobilísimo fin: la reconstrucción histórica del español. Ello ha permitido que la filología española haya figurado en la vanguardia del romanismo, servida perfectamente, por su órgano de expresión: la Revista de Filología Española.*<sup>151</sup>

Lázaro Carreter ya había hecho esta reivindicación mucho antes, por ejemplo en la revista *Cisneros*, en 1946, cuando señalaba que *“la diferencia que separa a Menéndez Pelayo de Menéndez Pidal, es la que va del polígrafo al científico, ambos en los umbrales de la genialidad.”*<sup>152</sup> Afirmación audaz, pues no era entonces corriente la reivindicación de Pidal en España y sí la de Pelayo. En 1949, los discípulos de Menéndez Pidal triunfaban contundentemente en las oposiciones, como Lázaro Carreter, que eligió desempeñar su cátedra recién ganada en Salamanca, y unirse a una facultad de Letras donde abundaban los heterodoxos y los discípulos de los viejos maestros de antes de la guerra como Alonso Zamora Vicente, Antonio Tovar, José María Ramos Loscertales y Manuel García Blanco.

El segundo puesto de aquellas oposiciones de Gramática General y Crítica Literaria (con plaza en Oviedo) fue para Emiliano Díez Echarri que necesitó dos rondas de votaciones. En la primera obtuvo dos votos, el de su director de tesis Balbín Lucas y el de Castro Calvo; González Muela tuvo dos votos también (de Cotarelo Valledor y de González Álvarez) y Antonio Llorente uno (de su amigo Manuel Alvar). En la segunda ronda, Armando Cotarelo, presidente del tribunal, cambió su voto para Díez Echarri y deshizo el empate; los vocales mantuvieron los votos de la primera ronda<sup>153</sup>.

Díez Echarri lograba su cátedra por pertenecer al bando de los tradicionalistas, entonces liderados por su maestro Balbín Lucas y que gozaban de todo el apoyo del Ministerio. Y Díez Echarri indudablemente era uno de ellos, a pesar de que en su memoria citara los mismos lingüistas que su Lázaro Carreter. En 1949, un catedrático de Lengua y Literatura no podía seguir basándose sólo

151 LÁZARO CARRETER, Fernando: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la asignatura “Gramática general y Crítica literaria”*, Madrid, abril 1949, p. 5, conservada en AGA, Educación, 12.604, 31/4037.

152 LÁZARO CARRETER, Fernando: “Menéndez Pidal y la Filología española”, *Cisneros*, nº 11 (1946).

153 AGA, Educación, 12.604, 31/4036.

en Menéndez Pelayo para construir su asignatura, pero si Díez Echarri citaba constantemente a Saussure, no era porque abrazara la modernidad sino para intentar poner en entredicho la importancia de las teorías del lingüista suizo o para marcar distancias con él. Y así, por ejemplo, Díez Echarri comenzaba su memoria pedagógica afirmando que “*al lado de la Gramática tradicional o normativa se viene desarrollando desde hace mucho tiempo otra disciplina que también tiene por materia el estudio de lenguaje, la Gramática General, Lingüística general, o también por otro nombre, Filología comparada. No pocos tratadistas modernos, olvidando su fecha de nacimiento, coetánea casi de la aparición del pensamiento filosófico griego, intentan presentarla como una disciplina de nuevo cuño y casi de nuestros días, adjudicando su paternidad a Ferdinand de Saussure.*”<sup>154</sup>

Según Díez Echarri, Saussure no era ningún “creador de sistemas o métodos nuevos” sino sólo alguien “que ha contribuido a precisar y clarificar determinados conceptos”. Y partiendo de esta idea de que nada nuevo había en lingüística, Díez Echarri dedicaba el resto de su memoria pedagógica a rebajar la importancia de las aportaciones científicas de profesores europeos como Louis Hjelmslev, Edmund Husserl o Wilhelm Dilthey. Tampoco se olvidaba de despreciar a los lingüistas modernos de España, aunque para ellos utilizaba el método de no hacer aprecio, omitiendo nombres fundamentales en su disertación cuando señalaba que “*en el caso concreto de la Gramática o Lingüística General, España no tiene por desgracia esa tradición que pueden ostentar otros países; no tiene lo que solemos llamar una escuela, como la tiene Francia, como la tiene Suiza, como la tiene Italia, y la misma Checoslovaquia y aún los países escandinavos con el reciente movimiento de Copenhague. (...) Frente a esto, ¿qué podemos ofrecer nosotros? Dos o tres cumbres aisladas, a las que su mismo aislamiento impidió establecer con la ciencia de fuera esos contactos tan necesarios y fecundos, gracias, a los cuales las propias teorías se contrastan, se perfilan y se incorporan al sistema general de la cultura. Al hablar así me refiero a un [Julio] Cejador, (...) empeñado con un espíritu de campanario, muy simpático pero muy nocivo para la cultura, en demostrarnos no sé qué absurdas teorías sobre la primacía del vascuence en la lingüística general; y pienso también en un [Ángel] Amor Rubial, capaz con sus enormes conocimientos históricos, filo-*

154 DÍEZ ECHARRI, Emiliano: *Gramática general y crítica literaria. Concepto, método, fuentes. Memoria*, Madrid, abril de 1949, p. 1, conservada en AGA, Educación, 12.604, 31/4036.



*sóficos y filológicos, de haber construido su propio sistema o de haber formado escuela.*<sup>155</sup> De Menéndez Pidal, no había mención alguna, ni de Tomás Navarro Tomás, Américo Castro o Federico de Onís. A Amado Alonso, del que a veces utilizaba ideas, se le citaba como “el traductor español de Saussure”. Ni tan siquiera se mencionaba a lingüistas en activo y que seguían en España, como Dámaso Alonso o Rafael Lapesa y que habían contrastado sus teorías con las extranjeras, como Díez Echarri reclamaba. En fin, mientras Lázaro Carreter reivindicaba la sólida escuela de Menéndez Pidal, Díez Echarri optaba por su olvido deliberado. Como solución, una vez más, se optaba por la vuelta a Menéndez Pelayo, genio insuperable y modelo científico, del que Díez Echarri citaba profusamente sus propuestas teóricas, particularmente las de las *Ideas Estéticas*<sup>156</sup>.

Desprecio de la modernidad y búsqueda del modelo en la tradición fijada por Menéndez Pelayo. Con estas credenciales Emiliano Díez Echarri se convirtió, a finales de 1949, en catedrático de Gramática General y Crítica Literaria en Oviedo, ocupando el puesto dejado recientemente por su maestro Balbín Lucas. Se mantuvo un largo tiempo en esa facultad, donde pronto, en noviembre de 1951, fue nombrado decano<sup>157</sup>. Allí también estableció una estrecha colaboración con el catedrático de Instituto de la ciudad, José María Roca Franquesa, que había participado sin éxito en esas oposiciones: juntos escribieron una *Historia de la literatura española y latinoamericana* en varios volúmenes y de amplia circulación, que formó a varias generaciones de universitarios.

Un reparto similar de cátedras, con una plaza para cada escuela, fue el resultado de las siguientes oposiciones, desarrolladas a finales de 1949. Eran para la asignatura de “Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal”, en las facultades de Oviedo y la de Murcia<sup>158</sup>. El retraso continuo de los ejercicios (la primera convocatoria fue en 1946), la apertura de varios plazos y la titulación de un gran número de nuevos doctores, hizo que los aspirantes se acumularan hasta los dieciséis candidatos. Finalmente ocho no acudieron a los ejercicios, algunos de ellos porque ya habían conseguido la cátedra hacía poco, como Alberto Navarro o Manuel Alvar<sup>159</sup>.

155 *Ibid.* pp. 26-27.

156 *Ibid.* p. 325.

157 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de noviembre de 1951.

158 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de diciembre de 1946; *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948 y *Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 1949.

159 El resto de candidatos no presentados fueron Manuel Muñoz Cortés, Emilio Alarcos Llorach, ambos catedráticos al año siguiente, Enrique Segura Corvasí, José María Roca

Entre los ocho sí participaron, algunos ya lo habían intentado en anteriores oposiciones. Como Enrique Moreno Báez, el profesor en el Kings College de Londres que el año anterior no había podido ganar la misma plaza de La Laguna ante un candidato más joven y mejor situado políticamente (Navarro González). También repetía Pablo Cabañas, el joven discípulo de Entrambasaguas, y Juan Antonio Gallego Morel, el hijo del catedrático de Arte y alcalde de Granada, Gallego Burín. Uno de los aspirantes que se estrenaban era Arturo Zabala López, de 35 años, profesor de clases prácticas en Valencia en los años de posguerra. Otro novato era Rafael Benítez Claros, de 30 años, recién doctorado y conocido miembro del Opus Dei. Dos aspirantes eran particularmente jóvenes: José Luis Varela Iglesias, de 25 años, licenciado en Santiago y especializado en literatura gallega, y Andrés Soria Ortega, de 27 años y profesor adjunto en Granada. Cerraba el grupo Mariano Baquero Goyanes, uno de los candidatos con más posibilidades; nacido en 1923, había cursado su licenciatura en Oviedo, junto a su mentor Rafael Balbín Lucas; cuando Baquero Goyanes terminó la tesis en Madrid, Rafael Balbín Lucas obtuvo su traslado a la capital y facilitó que su discípulo entrara en la Residencia de Estudiantes y para Baquero Goyanes obtuviera el premio Menéndez Pelayo a su tesis “El cuento español en el siglo XIX”<sup>160</sup>. Eran las ventajas de ser el protegido de uno de los altos cargos del CSIC.

El tribunal designado por el Ministerio, como en anteriores plazas de Historia de la Literatura, quedó bajo el control de la escuela conservadora<sup>161</sup>. La presidencia recayó en Ángel González Palencia y entre los vocales se incluía a Joaquín de Entrambasaguas y Rafael Balbín Lucas, claramente alineados con sus ideas. Los otros dos vocales en cambio, defendían las propuestas modernas: Rafael Lapesa y Manuel García Blanco. Pero la mayoría conservadora se vio invertida finalmente porque el presidente González Palencia renunció, alegando un “*precario estado de salud y la recomendación facultativa de evitarme disgustos*”<sup>162</sup> y quedó sustituido por Dámaso Alonso, heredero e

Franquesa, que se habían presentado a las del año anterior, Francisco de Asís Carreras y Calatayud y Antonio Hoyos Ruiz.

160 Información de los aspirantes, a partir de las solicitudes de participación presentada a las oposiciones, AGA, Educación, 11.919, 31/3190; además DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier: “Mariano Baquero Goyanes, la plenitud de una obra crítica”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, nº 7 (2004).

161 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1948.

162 Comunicación dirigida por González Palencia al Director general de Enseñanza Universitaria; AGA, Educación, 11.919, 31/3190; renuncia aceptada en *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948.

impulsor de la escuela de Menéndez Pidal. Con ocho opositores actuando, las oposiciones se alargaron y complicando, de los que cinco llegaron al final. El tribunal no hizo criba y de hecho, Arturo Zabala y Rafael Benito Claros abandonaron por decisión propia tras el tercer ejercicio. Andrés Soria Ortega también abandonó las oposiciones por su propio pie, aunque en su caso sí hubo presiones desde el tribunal. Ya en el segundo ejercicio, al exponer su concepto de la asignatura, se creyó necesario emitir un juicio particular en el que los “*señores Alonso, García Blanco y Balbín hicieron notar que, si bien la exposición fue trabajosa, la memoria era digna de estima*”, pues los otros dos jueces querían excluirlo de las oposiciones. La razón podía intuirse en el siguiente ejercicio, en la que Andrés Soria se aventuró a exponer una lección sobre “La nueva poesía. La figura de Federico García Lorca”. El miembro del tribunal Entrambasaguas se singularizó por sus críticas considerando que el opositor Soria debía abandonar los ejercicios “atendiendo a la doctrina y forma expositiva de los ejercicios realizados”. Sin embargo recibió tres votos del resto de jueces y pudo continuar. En el cuarto ejercicio ya sólo tenía un apoyo y abandonó, pues evidentemente las puertas de la Universidad le estaban cerradas<sup>163</sup>. Le costó abrirlas, tras diversos intentos logró su cátedra en Granada en 1958<sup>164</sup>.

En la votación final en aquellas oposiciones de 1949, hubo un ganador claro, Enrique Moreno Báez, que en primera ronda obtuvo cuatro votos. No le apoyó Entrambasaguas, igual que en las oposiciones del año anterior. Dio su voto a su discípulo Pablo Cabañas. Moreno Báez eligió la facultad de Oviedo. En la segunda plaza hubo una disputa más aparente que real; en una primera ronda todos los opositores tuvieron voto, quedando Mariano Baquero Goyanes con dos apoyos (Dámaso Alonso y García Blanco) y los restantes con uno: Gallego Morell el de Lapesa, Pablo Cabañas el de Balbín y José Luis Varela el de Entrambasaguas. En una segunda ronda Lapesa concedió su voto a Mariano Baquero Goyanes que obtenía así la mayoría y se convertía en el nuevo catedrático de Murcia. Entrambasaguas por su parte concedía el voto a Pablo Cabañas, que obtenía así dos votos<sup>165</sup>.

Dos factores permiten explicar el regreso a la universidad española de Moreno Báez, un profesor que había tenido que quedarse en Inglaterra tras haber defendido en el extranjero la legalidad republicana. En primer lugar,

163 AGA, Educación, 11.919, 31/3190, actas del 4, 10 y 15 de noviembre de 1949.

164 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de junio de 1958.

165 AGA, Educación, 11.919, 31/3190, acta del 5 de diciembre de 1949.

jugó a su favor, el cambio de tribunal en las oposiciones, que había aislado a Entrambasaguas y había dado el control a la escuela de Menéndez Pidal (de la que Moreno Báez formaba parte). Por otro lado, es necesario recordar que Moreno Báez, aunque había tomado parte en la guerra por la Segunda República, lo había hecho acudiendo a las ideas de Tomás de Aquino, pues era un católico convencido<sup>166</sup>. Estas mismas referencias eran utilizadas por Moreno Báez en otros discursos como los de su memoria pedagógica sobre la finalidad de la enseñanza universitaria o la manera de abordar la literatura y que podían ser bien recibidas por las autoridades académicas de posguerra: *“el fin principal de la enseñanza de la literatura es el que los estudiantes lleguen a gozar de la belleza de las obras clásicas, acrisolen el gusto y se acostumbren a discernir en materia estética. Al lado de este fin hemos señalado, como fines secundarios, el de contribuir a la formación, religiosa y filosófica, de los alumnos, mediante el análisis del contenido de las obras maestras, en las que no debemos buscar sólo el deleite estético, sino ideas que alimenten las almas y sentimientos que las tonifiquen. Aún podría señalársele un tercer fin al estudio de las letras patrias, que es el de alcanzar, mediante el contacto con los espíritus más selectos que el país ha tenido, un conocimiento del pasado más profundo que el que nos puede dar el estudio de los hechos externos y por lo tanto una visión más clara de los valores de nuestra cultura. Lo cual supone el robustecimiento del sentido de lo nacional y el desarrollo del patriotismo.”*<sup>167</sup>

Sin caer en las proclamas patriotas y nacional-católicas de otros académicos, el discurso de Moreno Báez ofrecía paralelismos con las argumentaciones imperantes en la época y le hacía aceptable a los ojos de alguien como Balbín Lucas, que no tenía nada de subversivo. El vicesecretario segundo del CSIC, catedrático de la Central y miembro del Opus Dei, le había concedido su voto, como se lo había dado a investigadores antes excluidos de la Universidad. En el caso de Moreno Báez era algo más, pues se trataba de un exiliado disimulado, que había permanecido casi quince años en Inglaterra, impartiendo clase; fue el primero de toda una serie de filólogos que volvían desde

166 WILSON, Edward M.: “Enrique Moreno Báez (1908-1976), *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV (1977), p. 329.

167 MORENO BÁEZ, Enrique: *Memoria y programa de la asignatura presentados por el Doctor D. Enrique Moreno Báez en las oposiciones a la Cátedra de Historia de la Lengua y Literatura Española y Literatura Universal de la Universidad de Oviedo*, [1949], conservado en AGA, Educación, 11.920, 31/3192.

el extranjero, y que aportaron a España el contacto con la ciencia extranjera que, por otra parte, Menéndez Pidal siempre había procurado establecer.

Mariano Baquero Goyanes, el otro catedrático electo, era como el negativo fotográfico de Moreno Báez. Como discípulo de Rafael Balbín, se le podía presuponer una orientación científica conservadora y sin embargo en su memoria pedagógica tomaba como referente a Menéndez Pidal, al que le dedicaba encendidos elogios: *“La llamada escuela de Menéndez Pidal aclimató los métodos positivistas en nuestra patria. Pero téngase en cuenta que el positivismo así practicado es el que Vossler llamaba metodológico para distinguirlo del absoluto. Este positivismo metodológico ha revelado su vitalidad y su conciliación con las doctrinas idealistas, hasta el punto de que tanto Menéndez Pidal como sus continuadores y discípulos brillan igualmente en el terreno de la filología positiva, que en el de campos de investigación tan característicos de la escuela idealista, como el de los estudios estilísticos, espléndidamente representados en obras como la Antología de prosistas españoles de Menéndez Pidal, en sus estudios sobre el lenguaje del siglo XVI, el de Santa Teresa, etc., y en las obras de Dámaso Alonso sobre Góngora, San Juan de la Cruz, Gil Vicente, Medrano, etc. La misma tendencia es observable en la obra de Rafael Lapesa, que sabe unir a la sólida formación filológica positivista, la más aguda y fina interpretación estilística, como bien puede verse en su Historia de la lengua española.”*<sup>168</sup>

Lapesa y Dámaso Alonso junto a Manuel García Blanco dieron su voto a Baquero Goyanes para hacerle catedrático de Murcia. En 1949 los miembros de la vieja escuela de Pidal y algunos representantes de la universidad de la Nueva España como Rafael Balbín, estaban llegando a puntos de encuentro y colaboración y, por lo menos en la Filología, la marcha atrás científica que se había pretendido en 1939 se estaba atenuando y la Universidad se abría a discursos en un principio proscritos.

La única cátedra resuelta en 1950 se concedió para la asignatura de Historia de las literaturas románicas y comentario de estilístico de textos clásicos y modernos románicos, para Barcelona<sup>169</sup>, primera facultad en que se dotaba

168 BAQUERO GOYANES, Mariano: *Concepto, método y fuentes de la asignatura de Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura Universal, Memoria presentada por Mariano Baquero Goyanes para la oposición a las cátedras de dicha asignatura de las universidades de Oviedo y Murcia, [1949], conservada en AGA, Educación, 11.920, 31/3191*

169 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 1949.

esta plaza. El elegido fue Martín de Riquer Morera, de 35 años y que había impartido las asignaturas de esa cátedra en los últimos años como profesor encargado. La trayectoria biográfica y política de Martín de Riquer corrió paralela a la de otros intelectuales catalanes que combinaron el interés por su propia cultura y la colaboración con la dictadura. Antes de la guerra se había dedicado a la creación literaria, la traducción al catalán y la edición de literatura catalana. En julio de 1936 estaba en Barcelona y aunque se incorporó en un principio a la administración republicana, en 1937 se pasó al bando sublevado para combatir voluntario con el requeté. Herido en combate acabó gravitando en el grupo de falangistas consagrados a la Propaganda liderados por Dionisio Ridruejo. Finalizada la guerra se introdujo en el círculo de la revista Destino, junto a Juan Ramón Masoliver y Jaime Vicens Vives, entre otros. Asumió cargos políticos, el más importante, delegado provincial de Propaganda en Barcelona en 1941, puesto que compatibilizó con la enseñanza universitaria. Poco más tarde y como sucedió con otros falangistas, su perfil político se fue desdibujando y cogió fuerza su perfil científico. En 1949, en vísperas de las oposiciones, Martín de Riquer ya contaba con más de 50 publicaciones, entre las que destacaban sus ediciones y trabajos sobre el Quijote<sup>170</sup>.

La cátedra de Filología Románica se convocó en Barcelona en 1950 para que se la quedara Martín de Riquer. Lo dejó claro el Ministerio al nombrar un tribunal, compuesto la plana mayor de la Filología académica de la época<sup>171</sup>. La presidencia recayó en el sacerdote, poeta y académico de la Lengua, Lorenzo Riber Campins cuyos estudios y creaciones en lengua catalana, habían sido compatibilizados desde 1935 con la escritura en Acción Española. Como vocales figuraron Mariano Bassols de Climent, catedrático de Latín en Barcelona, y los tres catedráticos de Madrid que controlaban las oposiciones: Dámaso Alonso, Rafael Balbín Lucas y Joaquín Entrambasaguas. Hubo otros dos firmantes en las posiciones, además de Martín de Riquer. Uno, Emilio Alarcos Llorach, no concurrió a los ejercicios. El otro era José Rumeu Figueras, poeta y estudioso de la lírica catalana, aunque rival competitivo, no fue tenido en cuenta por el tribunal. Este llegó a decir sobre la publicación más importante presentada por Romeu a las oposiciones, el estudio de la leyenda catalana del conde Arnau, que aun siendo una “obra de rigor científico y de buen método

170 GATELL, Cristina y SOLER, Gloria: *Martín de Riquer: vivir la literatura*, Barcelona, RBA, 2008; GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004, pp. 282-314

171 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 1950.

[era] *fundamentalmente un estudio de folklore, lo cual no permite advertir hasta qué punto su autor conoce las literaturas románicas, o sea la disciplina a la que oposita*” y por otro lado desestimaban tener en cuenta *unos cuantos libros de poesías en catalán, de los que es autor. Este tribunal no emite opinión sobre ellos, por juzgar tal actividad indiferente para la valoración de los méritos del opositor en lo que respecta a sus conocimientos sobre historia de las literaturas románicas*<sup>172</sup>.

En la votación, el tribunal propuso unánimemente a Martín de Riquer como nuevo catedrático de Filología Románica de Barcelona<sup>173</sup>. Pocos personajes habían logrado tal consenso, reuniendo a Dámaso Alonso y Joaquín Entrambasguas, en las antípodas uno y otro en sus propuestas científicas. Martín de Riquer lo merecía por su dominio de la disciplina, claramente demostrado en su historia científico y particularmente en su memoria pedagógica presentada a la oposición, todo un tratado sobre lenguas románicas y literatura provenzal medieval. En esta misma memoria Martín de Riquer también expresaba su acercamiento a la política cultural de la dictadura, en especial en lo relativo a la enseñanza de la lengua catalana: *“La enseñanza de la literatura catalana es una necesidad evidente en la Universidad de Barcelona, y en rigor lo tendría que ser en todas las universidades españolas desde el momento que se cursa en algunas extranjeras. Además, y en este momento entro en terreno político, tiene que ser el Estado, precisamente, por razones fáciles de comprender, quien tenga a su cargo la enseñanza de esta literatura en Cataluña, que desde hace tiempo es profesada por organizaciones regionales con exclusión de la Universidad, por no decir en oposición a la Universidad.*”<sup>174</sup>

Parecía un extraño pacto el que proponía Martín de Riquer en 1950; estudiar catalán desde las instituciones estatales para evitar que la sociedad tomara la iniciativa, controlar la lengua catalana para evitar que cayera en otras manos, dejar entrar en las aulas una literatura catalana que hasta entonces se había condenado para así evitar que desembocara en una cuestión política. La Filología académica española parecía obligada a esta permeabilidad frente a planteamientos no del todo coincidentes con los de los vencedores en la gue-

172 AGA, Educación, 12.597, 31/4028, acta del 16 de junio de 1950..

173 AGA, Educación, 12.597, 31/4028, acta del 16 de junio de 1950.

174 Riquer Morera, Martín de: *Memoria sobre el concepto, método, fuentes y bibliografía de la asignatura Historia de las Literaturas románicas y comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos*, [1950], conservada en AGA, Educación, 12.597, 31/4028.

rra. Desde 1940 con la elección de Francisco Induráin como catedrático, no se habían cumplido los deseos de catedráticos como Ángel González Palencia y Joaquín Entrambasaguas que pretendían que con la victoria en el campo de batalla se podría extirpar la escuela su rival científico, Menéndez Pidal. A partir de 1947 la Universidad franquista tuvo que convivir con el viejo maestro Menéndez Pidal, que se resistía a morir tanto biológica como científicamente. No paraban de crecer sus discípulos y herederos, que además conquistaban las cátedras universitarias. Así ocurrió en las cuatro últimas plazas de lenguas modernas resueltas durante el Ministerio de Ibáñez Martín y que fueron conquistadas por investigadores que se situaban en la estela de un Menéndez Pidal al que consideraban el referente fundamental de la Filología española, olvidándose por completo de ese Menéndez Pelayo tan invocado en 1939.

En una de esas oposiciones se concedieron dos plazas para Gramática General y Crítica Literaria, en las facultades de Granada y Murcia<sup>175</sup>. Presentaron solicitud once candidatos, de los que finalmente cinco acudieron a los exámenes<sup>176</sup>. Algunos ya habían participado en oposiciones antes como Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Joaquín González Muela y José María Roca Franquesa, tres doctores relativamente jóvenes y cuya carrera se había desarrollado en la posguerra. Se les unió Antonio Hoyos Ruiz, especialista en Filología Clásica pero que estaba impartiendo la asignatura en Murcia. Por último estaba Carlos Clavería Lizana, cuyo currículum destacaba por su larga experiencia docente en el extranjero: nacido en 1909 y licenciado en la Barcelona en 1930 había sido sucesivamente lector de español en las universidades de Marburgo del Lahn (1931-33), Frankfurt del Meno (1933-37), Uppsala (1940-46), Estocolmo (1942-46), además de profesor en las universidades de Pennsylvania y Harvard en Estados Unidos. En 1950 contaba con una muy extensa lista de publicaciones que abarcaban casi todas las disciplinas filológicas: desde estudios literarios publicados en la *Revista de Filología Española*, reivindicando –audazmente– las obras de Unamuno, Flaubert o Clarín, no demasiado bien vistos por entonces, hasta los estudios de dialectología sobre el argot gitano, pasando por importantes traducciones, entre ellas los trabajos de Karl Vossler, el hispanista de referencia en la posguerra<sup>177</sup>.

175 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de agosto de 1949.

176 AGA, Educación, 12.574, 31/4002; los que no lo hicieron: Tadeo Félix Monge Casao, Salvador Fernández Ramírez, José María González Muriel, Rafael Benítez Claros, Manuel Criado del Val y Andrés Soria Ortega.

177 ROCA, José Luis: “Bio-bibliografía de Carlos Clavería (1909-1974)”, *Archivum*, XXV (1975), pp. 23-39.



El tribunal de estas oposiciones estaba presidido por Francisco Cantera Burgos, catedrático de Hebreo en Madrid y sin discípulos en esta disciplina. Los vocales eran Manuel García Blanco (maestro de uno de los opositores, Antonio Llorente), el inevitable Rafael Balbín Lucas, Emilio Orozco Díaz (en sustitución de Fernando Lázaro Carreter, que renunció) y Emiliano Díez Echarri<sup>178</sup>. Todos votaron a una concediendo la primera plaza a Antonio Llorente, que el año anterior había quedado a las puertas de una cátedra. Eligió el destino en Granada donde se reunió en la facultad con Manuel Alvar López, nombrado unos años antes y con quien había entablado amistad y colaboración científica hacía años, que a partir de entonces desembocó en importantes estudios conjuntos sobre dialectología andaluza<sup>179</sup>. La segunda plaza fue otorgada a Carlos Clavería, cuyo currículum era imbatible tanto por experiencia docente como por publicaciones; recibió cuatro votos (Díez Echarri dio el suyo a José María Franquesa). Carlos Clavería asumió la plaza de Murcia, donde permaneció varios años hasta su traslado a Oviedo<sup>180</sup>. Eran significativas las entradas de un dialectólogo como Antonio Llorente en Granada y de un historiador de la literatura como Carlos Clavería en Murcia, que traía consigo las más variadas propuestas de la lingüística internacional aprendidas en su largo periplo por el extranjero. En 1950 estaba claro que la batalla académica la ganaban los filólogos heterodoxos y que se habían olvidado los cantos a la *ciencia nacional* y la tradición de otros tiempos.

Las últimas cátedras del periodo Ibáñez Martín confirmaron la tendencia. Convocadas en Gramática Histórica de la Lengua Española, para las facultades de Murcia y Oviedo<sup>181</sup>, como siempre en esta disciplina, el tribunal se dejó en manos de los discípulos de Menéndez Pidal: Dámaso Alonso era el presidente y Rafael Lapesa y Manuel Alvar, dos de los vocales. Les acompañaban Antonio María Badía Margarit y el omnipresente Rafael Balbín, que era nombrado sistemáticamente por el Ministerio en oposiciones de Lengua Española<sup>182</sup>.

Como empezaba a ser habitual en 1950, los candidatos fueron numerosos: once, de los que se presentaron a los ejercicios sólo tres, todos discípulos del

178 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1950.

179 ALVAR LÓPEZ, Manuel: "Antonio Llorente ... Ob. Cit.". ALVAR, Manuel, LLORENTE, Antonio y SALVADOR, Gregorio: *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, (varios volúmenes), 1961 en adelante.

180 AGA, Educación, 12.574, 31/4002, acta del 27 de julio de 1950.

181 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de febrero de 1949 y *Boletín Oficial del Estado*, 10 de abril de 1950.

182 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1950.

presidente Dámaso Alonso<sup>183</sup>. Uno era Emilio Alarcos Llorach, que ya había fracasado tres años antes en unas oposiciones. Entonces el tribunal le había reprochado su escaso currículum pero en 1950 Alarcos ya había completado su estancia en las universidades de Berna y Basilea, donde había sido lector y donde había entrado en contacto con las más modernas corrientes lingüísticas de la época. Así se había convertido en el difusor del estructuralismo europeo en España, labor por la que ya era conocido. Otro candidato, Manuel Muñoz Cortés, presentaba un currículum que se remontaba a los años anteriores de la guerra. Estudiante en Salamanca, había contactado con Unamuno y luego con Menéndez Pidal, que en la primavera de 1936 le había conseguido una beca para que se incorporara como folklorista al Centro de Estudios Históricos. La guerra frustró esa oportunidad pero no truncó su carrera académica posterior, pues Muñoz Cortés eligió el bando finalmente vencedor. Como recordó al tribunal de las oposiciones con un Certificado de la Delegación provincial de Badajoz de excombatientes, había “prestado sus servicios como falangista voluntario en Unidades de primera línea”<sup>184</sup>. Licenciado en 1941, Muñoz Cortés partió como lector a Munster, a una Alemania en guerra, en 1941. Entre 1942 y 1948 fue profesor de la facultad de Madrid y de la recién fundada Escuela Oficial de Periodismo, mientras realizaba su tesis sobre *El barroquismo de Quevedo. Aportaciones a su estudio en el Juego de Palabras*, que presentó en 1948<sup>185</sup>. Un tercer candidato era Félix Tadeo Monge Casao, filólogos de la escuela zaragozana y compañero de promoción de Manuel Alvar (en el tribunal) y de otros catedráticos como Lázaro Carreter. Profesor en Madrid desde 1945, se había doctorado hacía poco, en 1949 y su currículum el más escaso. Monge Casao compareció al primer examen pero no al segundo, dejando la pugna por las cátedras a Emilio Alarcos Llorach y a Manuel Muñoz Cortés. Así la cuestión quedaba resuelta y el día de las votaciones fueron propuestos ambos al ministerio con el voto unánime del tribunal. Emilio Alarcos, en primer lugar, eligió la universidad de Oviedo. Manuel Muñoz Cortés en segundo puesto, aceptó la plaza de Murcia donde permaneció hasta su jubilación.<sup>186</sup>

183 AGA, Educación,, Educación, 12.590, 31/4021.

184 Certificado presentado en las oposiciones de 1948, AGA, Educación,, Educación, 11.919, 31/3190.

185 Hoja de servicios en AGA, Educación 11.919, 31/3190; documentación en AGA, Educación, 12.590, 31/4021. También, ALBERO MUÑOZ, María del Mar: “Perfil de Manuel Muñoz Cortés”, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, n.º. 2, (2001).

186 AGA, Educación, 12.590, 31/4021, acta del 13 de noviembre de 1950.

Una relación de las obras más citadas por Emilio Alarcos en su memoria pedagógica para las oposiciones muestra por dónde transitaba la Filología universitaria española en 1950<sup>187</sup>. Viggo Brondal, Louis Hjelmslev, Ferdinand de Saussure, Charles Bally, Albert Sechehaye, Nikolai Trubetzkoy, Roman Jakobson, Benedetto Croce o Matteo Bartola eran las referencias bibliográficas en las que Alarcos Llorach apoyaba su concepto de la Gramática Histórica. En su texto apenas había una mención furtiva a Rafael Lapesa o a Menéndez Pidal y desde luego ni rastro de ese Menéndez Pelayo al que el CSIC y el Ministerio habían consagrado el patronato de estudios en 1940. Con Alarcos Llorach entraban en España las propuestas del Círculo de Copenhague y las de la Escuela de Praga, nuevo aliento como el que había entrado antes, en la república cuando los estudios de Ferdinand de Saussure y de Karl Vossler habían llegado de la mano de Menéndez Pidal y discípulos suyos como Amado Alonso, José Fernández Montesinos y Dámaso Alonso<sup>188</sup>. Precisamente Dámaso Alonso, junto a otros resistentes de la Filología de posguerra como Manuel García Blanco y Emilio Alarcos padre, eran los responsables de que un hilo de continuidad, primero débil y luego más fuerte mantuviera con vida a la escuela filológica española. Ellos habían conseguido que durante aquellos años sombríos, cuando se había pretendido arrancar de raíz los logros de la Edad de Plata, sucediera todo lo contrario y surgiera una de las promociones de catedráticos más brillantes en la lingüística e historia de la literatura españolas con nombres tan importantes como Francisco Ynduráin, Alonso Zamora Vicente, Francisco López Estrada, Rafael Lapesa Melgar, Manuel Alvar, Fernando Lázaro Carreter, Mariano Baquero Goyanes, Enrique Moreno Báez, Carlos Clavería Lizana o el propio Emilio Alarcos hijo.

## 2. La Filología Clásica, disciplina olvidada

La Filología Clásica fue el área de Filosofía y Letras con más carencias de catedráticos en la inmediata posguerra. En 1940 había 16 cátedras vacías de las 23 existentes, como consecuencia de la depuración, de muertes durante la guerra o la de jubilación de sus titulares. El Ministerio no se dio demasiada pri-

187 ALARCOS LLORACH, Emilio: *Concepto, fuentes, método y programa de la Gramática Histórica de la Lengua* [1950], conservado en AGA, Educación, 12.590, 31/4021.

188 LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2006.

sa para solucionarlo y se tardó en convocar oposiciones. Solo hubo urgencia para repartir el botín de Madrid, donde habían quedado tres plazas vacantes de latín. Fueron concedidas por orden ministerial y como recompensa a los servicios prestados en la guerra a José Manuel Pabón, José Vallejo Sánchez y Pascual Galindo catedráticos hasta entonces de Granada, Sevilla y Zaragoza respectivamente. Para cubrir los puestos dejados por estos catedráticos se convocaron dos plazas de latín en otoño de 1940, sin embargo quedaron desiertas tras los exámenes. Al mismo tiempo se puso en juego una plaza de Lengua Griega para Barcelona, donde no había quedado ningún titular de esta disciplina y era inevitable nombrar uno. Esta fue la tónica durante todo el periodo: escasez de concursos y disposición para nombrar catedráticos. Entre 1939 y 1951, se convocaron sólo tres ejercicios Latín, para repartir nueve cátedras: tres quedaron desiertas. En Lengua Griega hubo cinco oposiciones, que ofertaron ocho plazas de las que tres quedaron desiertas.

Las primeras oposiciones de Latín y las primeras de Griego se convocaron el mismo día<sup>189</sup> y se desarrollaron de forma paralela, empezando los ejercicios el 30 de septiembre de 1940. La pugna por las plazas y el carácter de los enfrentamientos, en cambio, fueron muy distintos. Las oposiciones de latín fueron abiertas y problemáticas mientras que las de Griego se resolvieron rápidamente pues tenía un candidato elegido de antemano. La asignatura concreta para la que se concedía era Lengua y Literatura Griega, en Barcelona. Tres doctores solicitaron participar<sup>190</sup>, pero Juan Pérez Millán y Ricardo Espinosa Maeso, no se presentaron a los ejercicios y se quedó sólo Sebastián Cirac Estopañán. Su perfil era como profesor parecía ideal para la España de posguerra. Con 37 años, era canónigo en la Diócesis de Cuenca y allí también era profesor del Seminario. Había obtenido su licenciatura en Letras durante la Dictadura de Primo de Rivera y se había doctorado en 1933, en Madrid, con una tesis sobre *Los procesos de hechicería de Castilla la Nueva* (su publicación llegó más tarde que la oposición, en 1942 y por el CSIC)<sup>191</sup>. Tras la tesis, sus investigaciones se habían centrado en Bizancio, asunto del que hizo otra tesis doctoral, defendida en la Universidad de Múnich y ya en plena Guerra Civil, en 1937. Desde la Alemania Nazi mostró su adhesión al bando

189 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

190 AGA, Educación, 9.584, 32/13574.

191 CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Aportación a la historia de la Inquisición Española: los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca)*, Madrid, CSIC, 1942.

de Franco y su deseo de colaborar con él, a través de obras de propaganda en alemán que luego presentó como méritos a la oposición<sup>192</sup>. Cuando regresó a España, continuó esta labor de propaganda. En Caspe, su localidad natal, dio unas charlas sobre pedagogía a principios de 1939 para la Juventud Femenina de Acción Católica. Cirac Estopañán presentó en las oposiciones una versión mecanografiada bajo el título de *Rutas del Nuevo Imperio Español*. Ese año de 1939 comenzó sus trabajos de martirología y hagiografía vinculados a la guerra civil (y por los que luego fue célebre). El primero fue *Los Héroes y Mártires de Caspe*, Zaragoza, un libro donde recogía 131 biografías de habitantes de la localidad muertos durante la guerra (evidentemente a manos de los republicanos) y entre los que se encontraban sus tres hermanos y seis familiares más. También en 1939 publicó un primer volumen de *La Crónica Diocesana Conquense de la Época Roja*, dedicado al obispo Cruz de Laplana y Laguna, Obispo de Cuenca, fusilado en agosto de 1936 por milicianos de la ciudad<sup>193</sup>. Como todos los libros anteriores, fue entregado para que se evaluara como un mérito en las oposiciones.

Cirac Estopañán no contaba en suma, con ninguna publicación directamente relacionada con la Filología Griega, excepción hecha de sus investigaciones sobre Bizancio y que no eran lingüísticas. Pero como no tenía competidores, su paso por las oposiciones fue tranquilo. De entre los cinco jueces, sólo tres eran catedráticos en activo: el presidente Domingo Miral, catedrático en Zaragoza, Abelardo Moralejo Laso, de Santiago y José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, recién llegado a Madrid. Lo completaban Leopoldo Juan García, ya jubilado y antiguo catedrático de Salamanca y el profesor de secundaria Eusebio Hernández García<sup>194</sup>. Los cinco se mostraron entusiasmados con las ideas que Cirac Estopañán había plasmado en sus obras propagandísticas al tiempo que disculpaban la falta de preparación y de trabajos en Filología Clásica. Domingo Miral, el presidente del tribunal no negaba que “*el Sr. Cirac haya descuidado un poco la preparación a fondo de la lengua clásica; pero el que suscribe tiene la seguridad de que el nuevo profesor salvará muy pronto esa pequeña deficiencia, que trabajará en su cátedra con todo celo y*

192 CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Hier spricht Spanien*, Görres-Verlag, Aschaffenburg 1937, conservado en AGA, Educación, 9.584, 32/13574.

193 CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Los Héroes y Mártires de Caspe*, Zaragoza, Imp. y Lit. de Octavio y Félez, 1939; la obra sobre Cruz Laplana, presentada como manuscrito fue publicada como CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Vida de Don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1943.

194 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

*fervor, que será un excelente catedrático de la Universidad española y que estará muy bien situado en una Universidad como la de Barcelona, tan necesitada de espíritus abnegados, generosos y patriotas*". Estas carencias de preparación en la materia que iba a impartir en la Universidad, eran compensadas a juicio de Domingo Miral por "*otros [trabajos científicos que] tienen un carácter de encendido patriotismo y de propaganda y de exaltación del ideal que ha inspirado el Movimiento Nacional (...). Todos ellos están inflamados por todos los sentimientos que en una conciencia profundamente religiosa, española y honrada pueden despertar los actos de inaudito salvajismo llevados a cabo por los enemigos interiores y exteriores de España y que en este caso afectan a cinco familiares del Sr. Cirac, cuatro hermanos y un cuñado, que fueron vilmente asesinados en Caspe, su pueblo natal, y que murieron con la dignidad y entereza escalofrantes que sólo puede sostener una fe incommovible en la Religión y en España.*"<sup>195</sup>

Uno de los vocales del tribunal, Leopoldo Juan García incluso consideraba que los trabajos opositor sobre los mártires de la no eran "*ajenos en absoluto a la disciplina de la Cátedra [y] respiran evidentemente no sólo su encendido patriotismo de la mejor ley, sino también su sincera y cordial adhesión a la santa Causa del Movimiento nacional – circunstancia interesantísima en quien aspire a ejercer una función pública docente- constituyendo el conjunto de tales producciones un testimonio irrefutable de su profundo amor a España, una comprensión clara de su historia y un sentido exacto de nuestras dotes raciales que vibra intensamente en el autor por obra de un excitante tan enérgico y humano como es el reciente y doloroso tributo de vidas de su misma sangre en aras de los más altos ideales de la Religión y de la Patria.*"<sup>196</sup>

A pesar de todo, el día de la votación, y obedeciendo quizá al resto de rigor intelectual que les quedara, los miembros del tribunal no dieron su apoyo unánime a Sebastián Cirac, que obtuvo la cátedra con tres votos (Leopoldo Juan García, José Manuel Pabón y Eusebio Hernández); Domingo Miral y Abelardo Moralejo sugirieron la no provisión de la plaza<sup>197</sup>. Sebastián Cirac Estopañán era el nuevo catedrático de Griego de Barcelona no por su conoci-

195 Informe de Leopoldo de Domingo Miral, AGA, Educación, 9.584 32/13574, 24 de octubre de 1940.

196 Informe de Leopoldo de Juan García, AGA, Educación, 9.584, 32/13574, 24 de octubre de 1940.

197 AGA, Educación, 9.584, 32/13574, acta del 26 de octubre de 1940.

miento de la Lengua, sino por su adhesión entusiasta a la sublevación contra la República. Lo dejaba claro en sus textos de propaganda. Sus obras sobre los mártires de Caspe y Cuenca eran el perfecto ejemplo del culto a los caídos por Dios y por España que impulsaba el naciente régimen dictatorial. Sus textos en alemán, una muestra indudable de su compromiso con el bando de Franco. Pero quizá lo más interesante eran las charlas a las jóvenes de Acción Católica de Caspe, pues en ellas Sebastián Cirac expuso sus ideas sobre el papel y el carácter de la cultura y la enseñanza en la Nueva España. Su discurso partía de una interpretación triunfalista del futuro del país, claramente marcada por el fervor de la victoria. Cirac Estopañán, a pocas semanas de tomar Madrid (el texto era de febrero del 39), consideraba la derrota de la República como un primer paso para la reconstrucción de un Imperio Español que definía de la siguiente manera: *“Idealmente se podría expresar la idea del nuevo imperio español, diciendo que es: el dominio supremo, autoritario, militar, territorial, comercial, económico, cultural, científico y religioso del pueblo español sobre los otros pueblos de la tierra. Este concepto supone la soberanía de los españoles en todos los órdenes de la vida: en la familia, en las leyes, en las armas, en el comercio, en la industria, en la cultura, en la ciencia, y hasta en la santidad. El nuevo imperio español ha de ser ecuménico, o sea que debe extenderse a toda la tierra; universal, porque ha de abrazar a todos los hombres, no para hacerlos esclavos sino para perfeccionarlos, no para quitarles sus tesoros, sino para comunicarles nuestros bienes; total, o sea, que ha de comprender todos los órdenes o todas las manifestaciones de la actividad humana; y eterno, porque no se acabará con el tiempo sino que continuará en la eternidad, ya que representará el reino de Dios en la tierra.”*<sup>198</sup>

La tarea era para este sacerdote, obviamente divina y debía ser acometida por gentes que *“han de ser muy hombres, muy españoles y muy cristianos, que sientan muy hondo el ideal humano, el ideal español y el ideal cristiano, como norma de sus amores, de sus aspiraciones y de sus obras.”*<sup>199</sup> Tales forjadores del Nuevo Imperio sólo podían surgir si se hacía un esfuerzo educativo que iba desde la enseñanza primaria hasta la universidad, pasando por el hogar y por la Iglesia y para el cual Sebastián Cirac proponía diversas

198 CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Rutas del Nuevo Imperio Español. Orientaciones pedagógicas explicadas en los círculos de estudio de la Juventud Femenina*. de Acción Católica. de Caspe, [texto mecanografiado], [fechaado 13 de marzo de 1939], p. 7.

199 *Ibíd.* p. 37.

recomendaciones. Las más significativas (en el ejercicio de cátedras universitarias) eran las que hacía sobre la enseñanza superior. Entre otras cosas, señalaba la necesidad de que los estudiantes marcharan al extranjero, a estudiar lenguas modernas, como algo imprescindible para el Imperio. Ahora bien, Sebastián Cirac Estopañán, que había sido pensionado en la República, se proponía corregir las malas prácticas de la JAE: *“al pensionado y al estudiante español en el extranjero se le debe exigir por personas competentes y autorizadas, que aprovechen el dinero, el tiempo y las energías en el cumplimiento de su deber, y que no las malgasten en el vicio y en la holganza. En una ciudad europea, a la vista de la conducta desarreglada de algunos pensionados españoles, se decía en octubre de 1934 refiriéndose a España lo siguiente: “desgraciada nación, que envía a sus estudiantes al extranjero sólo para que se corrompan”*<sup>200</sup>.

Como solución a la corrupción, Sebastián Cirac proponía que cuando salieran al extranjero los alumnos se alojaran en conventos, para que estuvieran a salvo de malas influencias y conservaran los valores de su patria. Esto redundaba en su consideración de la alianza de la nación Española y la religión católica como virtuosa, frente a lo extranjero como disgregador y pecaminoso. En fin, un ideal Nacional y Católico que Franco habría suscrito y que Sebastián Cirac definía en estos términos: *“El dinero y las explotaciones extranjeras en España han contribuido grandemente a la ruina de la nación: masones y judíos, gerentes o empleados de empresas internacionales o sociedades anónimas, con su corrupción, con sus burlas de la religión, con la ridiculización de nuestras costumbres, y con la imposición del trabajo en toda clase de días sin distinción, descristianizaron y pervirtieron a la masa de los obreros que trabajaban a sus órdenes. Donde una empresa extranjera comenzó una explotación de cualquier industria, (...) allí comenzó el odio de clases, el odio de la religión y el odio de la patria; a los obreros se les obligó a trabajar también en días festivos, apartándolos del cumplimiento de sus deberes religiosos, y así se perdió la religión; a los obreros se les construyó muchas veces casas malsanas en serie, donde la vida de familia no era amable, y así se pervirtió la familia; a los obreros se les pusieron casas públicas de juegos y de vicio a las puertas de las minas o de las fábricas, y así se pervirtieron los individuos; para los hijos de los trabajadores se fundaron escuelas sin religión y sin patriotismo, y así aquellos niños se convirtieron después en milicianos combatientes contra Dios y contra España. El extran-*

200 *Ibíd.* pp. 127-129.



*jerismo desnacionalizó y arruinó a España; el Imperialismo Español la salvará y creará el glorioso Nuevo Imperio Español.*"<sup>201</sup>

A falta de profundos conocimientos de lenguas clásicas, las ideas políticas y la condición de sacerdote habían valido para nombrar a Cirac Estopañán como catedrático de Barcelona, una universidad que necesitaba de gentes como él, claramente patriotas y defensores de la religión. Sin esos méritos, por mucha gramática que se supiera, a veces era difícil obtener una plaza. Las plazas de Lengua y Literatura Latinas para Granada y Salamanca cuyas oposiciones se celebraron esos mismos días<sup>202</sup>, quedaron desiertas, a pesar del gran número de candidatos y de que algunos contaban con muchos más méritos académicos que Cirac Estopañán.

Eran seis aspirantes: Vicente García de Diego López, Vicente Blanco García, Alfonso Navarro Funes, José López Toro, David Gonzalo Maeso y Ramón Fernández Pousa<sup>203</sup>. El currículum más brillante era el de Vicente Blanco García, que también era sacerdote aunque con vinculaciones a instituciones académicas de signo político muy distinto a Sebastián Cirac. Vicente Blanco en 1940 tenía 33 años era doctor en Filosofía y Letras por Madrid, por la Universidad de Comillas tenía los doctorados en Teología y Filosofía Escolástica. Su condición eclesiástica no le había impedido desarrollar una carrera ascendente durante la República: había sido pensionado por la JAE para trabajar en la Biblioteca Nacional de París y había sido profesor en la Universidad Central, siempre gracias a su maestro Agustín Millares Carlo, el gran filólogo latino de Madrid. La guerra la habían pasado juntos, Agustín Millares y Vicente Blanco, trabajando en un estudio sobre Plinio el Joven que fue publicado financiación de la JAE en plena contienda. La victoria de Franco los había separado. El Maestro, Millares Carlo, partió al exilio, huyendo de las represalias de los vencedores. El discípulo, Blanco García, al amparo de su condición clerical, volvió a Madrid donde supo reconvertirse y entró a trabajar en la Academia vinculada al Opus Dei, DYA. Después se reincorporó a la Universidad Central como profesor encargado de Latín para el curso 1939-40, puesto en el que seguía al comenzar las oposiciones<sup>204</sup>.

201 *Ibíd.* pp. 177-178

202 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 16 de noviembre de 1940.

203 AGA, Educación, 9.597-1, 32/13.600, además presentaron solicitud pero no concurrieron a los ejercicios, Juan Pérez Millán y Eugenio A. de Asís González.

204 El perfil biográfico de Vicente Blanco García a partir de las actas de las siguientes oposiciones, AGA, Educación, 10.499, 31/1506. También MILLARES CARLO, Agustín: "Plinio el joven, libro ejemplar", *Boletín Millares Carlo*, n.º 2' (2000), pp. 11-16 (texto ori-

La carrera de José López Toro era similar. Este aspirante también era sacerdote, tenía 40 años y era director de la Biblioteca de la Universidad de Granada. Doctor en Filosofía Escolástica y en Sagrada Teología, había sido catedrático de Latín y Humanidades en el Seminario Pontificio de Granada y luego profesor auxiliar de la Universidad de aquella ciudad. Su tercer doctorado, en Filosofía y Letras, lo había obtenido en 1936, al tiempo que ingresaba como funcionario del CFABA<sup>205</sup>. Un tercer concursante con méritos añadidos era Ramón Fernández Pousa, que en su instancia de solicitud a participar en las oposiciones hacía valer su pasado político al presentarse como “*bibliotecario interino, cursillista de latín de 1936, excombatiente de la policía militar (SIPM) en campo rojo, censor de ediciones del ministerio de gobernación, fundador y primer delegado del S.E.P. de Madrid, ex profesor ayudante de Latín en la Universidad de Santiago*”<sup>206</sup>. Los tres candidatos restantes no podían alegar méritos políticos o religiosos pero sí contaban con más experiencia docente, aunque el valor de esto parecía relativo en 1940. Alfonso Navarro Funes era catedrático de Latín en el instituto Ángel Ganivet de Granada, ciudad donde se ofertaba una de las cátedras. Vicente García de Diego era había sido encargado de curso en los institutos de San Sebastián, Burgos y tras la guerra en el Cardenal Cisneros de Madrid, donde su padre, reputado lingüista y colaborador de Menéndez Pidal, era el catedrático de Latín. Finalmente, David Gonzalo Maeso, especialista en lengua hebrea (disciplina en la que obtuvo cátedra en 1942), había sido profesor encargado de latín en los institutos Murillo de Sevilla y Lope de Vega de Madrid, en este ya después de la guerra<sup>207</sup>.

Ninguno de ellos convenció al tribunal, al menos por el momento pues casi todos acabarían logrando la cátedra en años posteriores. Al frente de los jueces, como presidente, se había nombrado a Miguel Artigas Ferrando, director de la Biblioteca Nacional y entre los vocales estaban Pascual Galindo Romeo (sacerdote), José Manuel Pabón y José Vallejo, los tres catedráticos recién trasladados a Madrid. Cerraba el grupo Ángel Pariente Herrejón, catedrático de

ginal de 1939). CASAS RABASA, Santiago: “Las relaciones escritas de san Josemaría sobre sus visitas a Francisco Morán (1934-1938)”, *Studia et documenta*, nº 3 (2009) pp. 371-411.

205 Hoja de servicios de José López del Toro, conservada en AGA, Educación, 10.499, 31/1506.

206 Instancia de solicitud de Ramón Fernández Pousa, AGA, Educación, 9.597-1 32/13.600.

207 AGA, Educación, 9.597-1, 32/13.600.

instituto<sup>208</sup>. En un principio los juicios hacia los aspirantes fueron positivos y el tribunal les aprobó por unanimidad a todos en el primer y segundo examen (presentación del currículum y de la memoria pedagógica). La censura comenzó en el tercer ejercicio y se hizo patente en el cuarto cuando el tribunal, en un informe especialmente duro, dejó claro que no iba a elegir a ninguno. De García de Diego se dijo que demostraba “*lagunas importantes*” y que estaba “*empeñado en manejar un material científico que no dominaba*”; en la lección de Blanco García observaban un “*tono elemental, como si estuviera poco seguro del terreno que pisaba*”, lo mismo que Navarro Funes al que se le reprocharon “*defectos de consideración*” y el uso de “*manuales escolares*”. La exposición de Gonzalo Maeso les pareció “*superficial*” y que la de Fernández Pousa contenía “*graves errores que revelaron una formación improvisada y desprovista de base sólida*”<sup>209</sup>. En otras palabras, se les invitó a abandonar los ejercicios, cosa que acabaron haciendo todos los opositores en el siguiente examen. En consecuencia, las oposiciones quedaron suspendidas y las cátedras de Latín de Granada y Salamanca desiertas para el curso de 1940-41.

El suceso era llamativo pues los opositores se solían desanimar tan fácilmente, menos en aquel otoño de 1940, cuando en plena feria de reparto de cátedras de las facultades de Letras se habían concedido plazas a profesores con mucha menos categoría que esos seis latinistas. La causa de esas cátedras desiertas no estuvo seguramente en la falta de candidatos competentes como en la ausencia de uno en concreto, al que se le quería dar la plaza. Y de hecho el Ministerio volvió a convocar oposiciones para Latín extraordinariamente pronto. En Abril de 1941 se sacaron dos nuevas plazas (La Laguna y Oviedo), a las que se añadió en mayo la de Salamanca que había quedado desierta<sup>210</sup>. Los ejercicios comenzaron a comienzos de noviembre de 1941 y a ellos concurren tres de los aspirantes de un año antes: Vicente Blanco García, el sacerdote que había sido becario de la JAE; Vicente García de Diego, hijo del gran lingüista del Centro de Estudios Históricos y Ramón Fernández Pousa, el antiguo miembro del espionaje franquista durante la guerra. Apareció un nuevo candidato, que presentaba una inmejorable combinación de méritos académicos y políticos: Antonio Tovar Llorente<sup>211</sup>.

208 Nombramiento del tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

209 AGA, Educación, 9.597-1, 32/13.600.

210 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941 y *Boletín Oficial del Estado*, 18 de mayo de 1941.

211 AGA, Educación, 10.499, 31/1506; además presentaron solicitud sin llegar a reali-

La trayectoria académica de Antonio Tovar ya había sido brillante antes de la Guerra Civil. Nacido en 1911, licenciado en Filología Clásica e Historia, era uno de los alumnos más destacados de la facultad de Valladolid. Discípulo de Ramón Menéndez Pidal, había sido un conocido miembro de la FUE en su universidad y defensor ardoroso de la República. En ella disfrutó de todas las oportunidades científicas: en 1933 se había embarcado en el crucero por el Mediterráneo que había reunido a la élite académica de entonces y luego se había beneficiado de una pensión de la JAE para estudiar con los prestigiosos filólogos Alphonse Dain y Werner Wilhelm Jaeger en París y Berlín respectivamente. En Berlín le había sorprendido la guerra, en una época en la que, como recordó cincuenta años más tarde, se había distanciado de su antigua militancia republicana. Lo mismo le sucedía a uno de sus compañeros de estudios, Martín Almagro Basch, también pensionado en Berlín y acababa de abandonar su militancia anarco-sindicalista para caer en la fascinación por el nazismo. Aquel verano Tovar y Almagro viajaron, junto a otros jóvenes españoles, de Alemania a Salamanca, pasando por Portugal. Los dos se enrolaron en Falange: Almagro Basch acabó en el grupo de Hedilla e hizo larga carrera universitaria desde 1940. Tovar estuvo del lado de Dionisio Ridruejo, del que fue estrecho colaborador en los servicios de propaganda de Falange, cumpliendo un papel fundamental como director de Radio Nacional. Siguió en Propaganda tras la guerra, mientras los de Ridruejo aún mantenían una situación privilegiada, al tiempo que remataba una carrera universitaria interrumpida en 1936. En 1941 obtuvo el título de doctor; en 1940 fue nombrado secretario en el Instituto Antonio Nebrija del CSIC. Todo ello mientras era encargado de curso de la cátedra de Griego en la Universidad Central, puesto que desempeñó desde septiembre de 1939 y hasta las oposiciones en noviembre de 1941.<sup>212</sup>

Antonio Tovar ostentaba a finales de 1941 una posición demasiado firme tanto académica como política (con Falange antes de su caída), como para que se le resistiera la cátedra. El tribunal que juzgó las oposiciones de Latín para Oviedo, La Laguna y Salamanca no se la negó. Eran prácticamente los

zar los ejercicios, David Gonzalo Maeso, José López Toro y Juan Álvarez Delgado.

<sup>212</sup> TOVAR, Antonio: "De Berlín a Valladolid", *El País*, 18 de julio de 1986. GRACIA ALONSO, Francisco: *El sueño de una generación : el crucero universitario por el Mediterráneo de 1933*, Barcelona, Universitat de Barcelona, ; 2006; PEIRÓ, Ignacio y PARSAMAR, Gonzalo: *Historiadores españoles...* op. Cit. 631-634. ÁLVARO OCÁRIZ, José Andrés: *Antonio Tovar. El filólogo que encontró el idioma de la paz*, Logroño, Siníndice, 2012. AGA, Educación, 10.499-2, 31/1506, actas de las oposiciones.

mismos que en los últimos ejercicios<sup>213</sup>. El presidente era de nuevo Artigas Ferrando y los tres catedráticos de Madrid, Pascual Galindo Romeo, José Manuel Pabón y José Vallejo, también repetían. Cerraba el grupo Luis Ortiz Muñoz, catedrático de Instituto de Griego y miembro del Consejo Nacional de Educación. Todos apoyaron el nombramiento de Tovar. Con el resto de los aspirantes, los jueces se mostraron mucho más duros y en particular con Vicente García de Diego y Ramón Fernández Pousa a los que se expulsó de las oposiciones tras el quinto ejercicio. Con Fernández Pousa, el antiguo miembro del servicio de espionaje franquista, incluso se ensañaron al destacar “*con relación a los ejercicios realizados hasta aquí, el caso, más de una vez repetido, de notables faltas de ortografía en la redacción castellana, y a veces en contra de toda la historia fonética y gráfica de sus precedentes latinos para las respectivas palabras, por parte del opositor señor Fernández Pousa*”<sup>214</sup>. Eso no impidió, años más tarde, como se verá, que Fernández Pousa se convirtiera en catedrático de Universidad. Pero a comienzos de 1941, el tribunal sólo consideró a dos candidatos para las tres plazas; el día de la votación fue elegido Antonio Tovar Llorente para el primer puesto, eligiendo como destino la universidad de Salamanca. Para el segundo puesto quedó Vicente Blanco García, el sacerdote discípulo del exiliado Millares Carlo, que optó por la Universidad de Oviedo. La plaza de la facultad de la Laguna quedó desierta<sup>215</sup>.

Antonio Tovar fue incorporado desde un principio a la gestión universitaria y ese mismo año de 1942 ya formó parte del tribunal de oposiciones para las cátedras de “Lengua Griega” y “Lengua y Literatura Griegas” con destino en Valladolid y Salamanca<sup>216</sup>. Antonio Tovar figuró como vocal, en un tribunal que presidía de nuevo José Manuel Pabón y completaban Bernardo Alemany Selfa, Abelardo Moralejo Laso y el profesor de Instituto de Madrid, Eustaquio Echauri Martínez<sup>217</sup>. Lo mismo que en el caso de la cátedra de Antonio Tovar, una de las plazas parecía asignada de antemano a un candidato: Ricardo Espinosa Maeso, el único que finalmente acudió a los ejercicios en el mes de noviembre de 1942. Tras los exámenes fue propuesto con el voto unánime del tribunal y eligió la plaza de Salamanca. La de Valladolid quedó desierta<sup>218</sup>.

213 *Boletín Oficial del Estado*, de 16 de junio de 1941 y 3 de agosto de 1941.

214 AGA, Educación, 10.499-2, 31/1506, actas de las oposiciones.

215 AGA, Educación, 10.499-2, 31/1506, acta del 17 de febrero de 1942.

216 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942 y *Boletín Oficial del Estado*, 28 de enero de 1942.

217 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de agosto de 1942.

218 AGA, Educación, 9.767-2: 32/13682, acta del 16 de febrero de 1942.

Ricardo Espinosa Maeso no ganó su cátedra fácilmente. Detrás hubo un largo camino que estuvo a punto de frustrarse tras la guerra por su sospechosa imagen liberal. Nacido en 1894, había estudiado en Salamanca con Unamuno y luego el doctorado en Madrid, con Pedro Urbano González de la Calle, catedrático exiliado y denostado por las autoridades académicas de posguerra. Así Ricardo Espinosa Maeso aparecía vinculado a las figuras científicas indeseables a los ojos de los nacional-católicos más furibundos. Otros aspectos de su currículum lo agravaban: durante seis años había sido profesor en el Instituto Escuela de Madrid (1928-1934), para luego ejercer de ayudante de cátedra de González de la Calle en Madrid. Entre 1936 y 1939 se abrió el paréntesis, o al menos eso pretendía Ricardo Espinosa Maeso en la declaración ante el Ministerio de Educación. La entregó poco después de la entrada de tropas en la capital, el 20 de abril de 1939 y en ella señalaba haber pasado toda la guerra en Madrid, “*alejado de la Universidad*” y sin recibir salario. Reconocía haberse afiliado a CNT en 1938 por obligación y haber colaborado en la catalogación de bibliotecas para los ateneos libertarios, pero nada más. En la pregunta del interrogatorio sobre “*los más izquierdistas de su departamento*”, señalaba a José Gaos, Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro, además de informar que “*de los ateneos libertarios me contaron que un tal Pescador que creo que era cantero y otro llamado Narciso que pertenecía al Ateneo de la Guindalera habrían dado paseos*”<sup>219</sup>. A su favor jugó que nadie testificó en su contra, y por eso los tribunales depuradores no lo sancionaron. De hecho, en el curso de 1939-1940 fue nombrado auxiliar temporal en la Universidad Central, si bien, al tener su expediente de depuración sin resolver, se le impidió participar en las primeras cátedras de Griego de 1940 (las que ganó el sacerdote Sebastián Cirac Estopañán). En 1941, Ricardo Espinosa pidió al Ministerio que acelerara su expediente, para lo que presentó un certificado de adhesión al Movimiento Nacional firmado por Antonio Tovar, en calidad de Consejero Nacional de Falange y ex-compañero de la facultad y otro del Catedrático de Historia, Carmelo Viñas Mey<sup>220</sup>. Para las oposiciones Ricardo Espinosa añadió otro certificado de adhesión a los principios del Alzamiento Nacional, esta vez firmado por Luis de Sosa Pérez, compañero de claustro en

219 Declaración jurada de Ricardo Espinosa Maeso ante el Ministerio de Educación Nacional (20 de abril de 1939), en expediente de depuración AGA, Educación, 32-16199-0094.

220 Expediente personal de Ricardo Espinosa Maeso AGA, Educación, 32-16199-0094.

1936, yerno del nuevo rector de Madrid Pío Zabala y conocido falangista<sup>221</sup>. La ayuda final le vino el día de la votación, pues uno de los vocales del tribunal era Abelardo Moralejo Laso, también discípulo de Unamuno. Otro vocal era Tovar, cercano como Espinosa Maeso a los círculos del institucionismo. Sólo estas vinculaciones personales y cierto margen de poder concedido a los falangistas, permiten explicar que Espinosa Maeso llegara a la Universidad en un momento de furibunda reacción clerical y tradicionalista como era 1942.

Espinosa Maeso tuvo suerte de obtener aquella cátedra, pues luego vino una larga sequía hasta que en 1947 se celebraron nuevas oposiciones. Además, después de 1942 sus amigos perdieron la influencia universitaria que habían tenido, al compás de la evolución política española en la que la Falange más fascista iba siendo arrinconada. Dentro de la Universidad, Antonio Tovar y los suyos cayeron en desgracia tal y como se pudo comprobar en las siguientes oposiciones a Filología Clásica. En ellas se jugaba la plaza de Lengua y Literatura Griegas de Madrid, vacante desde antes de la guerra y una de las más apetecidas por los filólogos académicos. La convocatoria se hizo 1943<sup>222</sup> y entonces se postularon Sebastián Círac Estopañán, el catedrático de Barcelona y clérigo de retórica nacional-católica e imperialista y el antiguo alto cargo de Falange Antonio Tovar. Les acompañaba Manuel Fernández-Galiano Fernández, un joven de 25 años recién doctorado. Un año más tarde, al no haberse celebrado los ejercicios, se abrió nuevo plazo en el que se inscribió Ángel Losada Herrera<sup>223</sup>. Tras continuos retrasos, los exámenes comenzaron en marzo de 1947, cuatro años después de la primera convocatoria y sólo acudieron Antonio Tovar y Manuel Fernández-Galiano<sup>224</sup>.

En un principio la decisión debería haber sido sencilla, entre Tovar, un catedrático universitario con larga carrera docente y Manuel Fernández-Galiano, catedrático en el Instituto de Enseñanza Media Isabel la Católica de Madrid. El tribunal estaba presidido por Luis Ortiz Muñoz, catedrático del Ramiro de Maeztu, al que acompañaban Bernardo Alemany Selfa y José Manuel Pabón de la Universidad de Madrid, Ricardo Espinosa Maeso (compañero de Tovar en Salamanca) e Ignacio Errandonea Goicoechea, jesuita,

221 GARCÍA JURADO, Francisco: “El nacimiento de la Filología clásica en España. La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1932-1936)”, *Estudios Clásicos* 134, 2008, pp. 77-104. Expediente personal de Espinosa Maeso en AGA, Educación, 9.584-4, 32/13574.

222 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1943.

223 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de enero de 194 y *Boletín Oficial del Estado*, 21 de mayo de 1945.

224 AGA, Educación, 12.612, 31/4048.

consejero nacional de educación y reputado filólogo clásico doctorado por Oxford<sup>225</sup>. Este último había entrado en sustitución de Sebastián Cirac Estopañán, que había renunciado por haber solicitado participar en los ejercicios.

Las oposiciones se desarrollaron sin enfrentamientos ni graves discusiones del tribunal que trascendieran, pero fueron duras y exigentes; sobre todo el quinto examen, el práctico, en el que hubo cinco pruebas de traducción y duró diez días. Al cabo de mes y pico de oposiciones el tribunal expresó su juicio el 22 de mayo de 1947, con disparidad de criterios entre los miembros del tribunal. Sorprendentemente, el joven Manuel Fernández-Galiano fue elegido catedrático de Madrid tres votos: José Manuel Pabón, Bernardo Alemany Selfa y el jesuita Ignacio Errandonea. El presidente Luis Ortiz y Ricardo Espinosa votaron por Antonio Tovar<sup>226</sup>. Aunque en el resultado pudo influir la mayor competencia en griego de Fernández-Galiano, sin duda también influyó su postura política. Manuel Fernández-Galiano era claro en la memoria pedagógica presentada a las oposiciones, en la que aunaba conocimientos de Filología Clásica con defensa de la ortodoxia católica para defender una *“posición espiritual ante los clásicos debemos agradecer al siglo XVI y a la Contrarreforma el que nos haya librado de una antinomia que parecía inevitable; hoy día han pasado a la historia los esfuerzos renacentistas por reaccionar de manera violenta contra la pretendida negligencia de la Iglesia en el cultivo de los clásicos, y mucho más las extravagancias de algunos que pretendieron incluso resucitar a Venus o a Baco y colocarlos en lugar de la Virgen María y de Jesucristo.”*<sup>227</sup>

Tanta confianza le inspiraba la Iglesia Católica, que Fernández-Galiano reivindicaba que fueran precisamente los clérigos los encargados de la enseñanza de la lengua griega: *“Frecuentemente encontramos desde esa fecha [siglo XVI] sacerdotes dedicados a las más variadas investigaciones, y por otra parte, quizá con demasiada frecuencia, gentes descreídas operando de una manera objetiva sobre textos sagrados de la Antigüedad. Sin embargo, en este punto creo que es mejor dejar tal clase de estudios en manos de los elementos eclesiásticos capacitados para ello, y por tanto menos expuestos a bordear inadvertidamente la heterodoxia; aunque toque al seglar la labor*

225 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 1943.

226 AGA, Educación, 12.612, 31/4048, acta del 22 de mayo de 1947.

227 FERNÁNDEZ-GALIANO, Manuel: *Memoria presentada por el opositor Manuel Fernández-Galiano Fernández, Madrid 27 de Septiembre de 1944*, p. 346, conservada en AGA, Educación, 12.612, 31/4048.



*de infundir en el alumno el sentimiento, muchas veces ignorado u olvidado, de que el cristianismo, nacido en Palestina, se desarrolló en sus primeros tiempos dentro de un ambiente casi exclusiva y puramente helénico, y en griego, y no en latín, se encuentran redactados sus primeros testimonios.*"<sup>228</sup>

El revés a Antonio Tovar en estas oposiciones fue ligeramente compensando en las siguientes donde su discípulo y protegido, Martín Sánchez Ruipérez salió triunfante. Fue dos años más tarde, en noviembre de 1949, en las primeras cátedras hechas bajo la denominación de Filología Griega con destinos en Barcelona y Salamanca. Convocadas en 1947, su constante retraso constante obligó a abrir otro plazo para presentación de solicitudes<sup>229</sup>, lo que favoreció que los cada vez más numerosos doctores de finales de los 40 se presentaran en multitud. Once aspirantes presentaron solicitud de que finalmente concurren cuatro a los ejercicios, todos vinculados más o menos directamente a las universidades en que se ofrecía plaza. Santiago Olives Canals, era catedrático de griego en el Instituto Balmes de Barcelona y Francisco San Martín Boncompte, se había licenciado por la universidad catalana, de la que era docente. José Pérez Riesco, por entonces catedrático de Latín en el Instituto de Coruña, había sido profesor auxiliar en Salamanca en 1942-43. Martín Sánchez Ruipérez, el candidato más fuerte, se había criado en Salamanca donde su padre, conocido librero, le había presentado a Miguel de Unamuno siendo niño. En Salamanca se había licenciado en 1946 como discípulo de Tovar y el doctorado madrileño lo había hecho en Madrid (finalizado en 1948), bajo la dirección de José Manuel Pabón, que controlaba el área de griego en la Universidad Española. Sánchez Ruipérez, en su paso por la capital, había ejercido como profesor adjunto de Griego e Indoeuropeo en la facultad, al tiempo que colaboraba en el Instituto Nebrija del CSIC<sup>230</sup>.

El tribunal de las oposiciones estaba presidido, como siempre en Lengua Griega, por José Manuel Pabón, al que acompañaron como vocales Sebastián Cirac Estopañán catedrático de Barcelona, Ricardo Espinosa Maeso de Salamanca, Manuel Fernández-Galiano de Madrid y Alfonso Franco Oliver, profesor del Seminario de Madrid. No discreparon durante los ejercicios y dejaron finalizar los ejercicios a los cuatro aspirantes. El día de la votación no fueron tan unánimes. Martín Sánchez Ruipérez fue elegido para el pri-

228 *Ibíd.* p. 346.

229 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de agosto de 1947. Segunda convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948.

230 AGA, Educación, 12.576-1, 31/4004, solicitudes de participación.

mer puesto con cuatro votos; Manuel Fernández-Galiano prefirió proponer al ministro la no provisión de la voto. Sánchez Ruipérez solicitó la plaza de Salamanca, su ciudad de origen. La segunda plaza, Barcelona, quedó desierta tras tres rondas con votos idénticos del tribunal: el presidente Pabón y Ricardo Espinosa votaron por José Pérez Riesco; Alfonso Franco y Sebastián Cirac por Francisco Sanmartí y Manuel Fernández-Galiano insistió en proponer la no provisión de la cátedra<sup>231</sup>.

A Antonio Tovar no se le dejaba ser catedrático en Madrid pero a su discípulo Martín Sánchez-Ruipérez si se le concedía una cátedra en Salamanca, donde se unía a su maestro. La Universidad salmantina era entonces, en algunas áreas, el refugio para profesores que entendían la ciencia de otra manera a como la estaba construyendo las autoridades franquistas, si bien esto no implicaba posturas políticas enfrentadas a la dictadura. El caso es que Martín Sánchez Ruipérez era la última incorporación a una larga nómina de filólogos en la Universidad de Salamanca que estaban reviviendo el tipo de Filología, moderna e innovadora, que se había desarrollado en España antes de la guerra, de mano de Unamuno, Menéndez Pidal, Dámaso Alonso y González de la Calle. Con alguno de ellos, y alguno con todos, habían estudiado el excepcional elenco de catedráticos de Salamanca formado por Manuel García Blanco, Antonio Tovar, Ricardo Espinosa Maeso, Alonso Zamora Vicente y Fernando Lázaro Carreter.

Este renacer de la Filología de antes de 1936 no siempre se traducía en éxitos y debía convivir con el florecimiento de otros grupos de poder dentro de la Filología universitaria, como se pudo ver en las oposiciones que esos mismos días adjudicaron las primeras cátedras en Filología Latina para cuatro facultades distintas. Todas habían sido convocadas hacía mucho tiempo, la primera para Granada en 1941, a la que habían seguido Murcia y La Laguna en 1942 y Barcelona en 1943<sup>232</sup>. En tantos años de espera los aspirantes crecieron. Eran once en 1949 y muy distintos en sus trayectorias académicas. Algunos ya habían intentado entrar en la Universidad en la más inmediata posguerra y que nueve años después seguían intentándolo, como Ramón Fernández Pousa, José López Toro, Vicente García de Diego López, Juan Álvarez

231 AGA, Educación, 12.576-1, 31/4004, acta del 30 de noviembre de 1949.

232 Convocatorias *Boletín Oficial del Estado*, 11 de enero de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 1942 y *Boletín Oficial del Estado*, 17 de febrero de 1943. Se abrieron nuevos plazos publicados en *Boletín Oficial del Estado*, 5 de enero de 1945 y *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948.

Delgado, Alfonso Navarro Funes, Ángel Pariente Herrerón y Juan Pérez Millán. A ellos se había unido algunos nuevos doctores, jóvenes como Antonio Fontán Pérez con 26 años en 1949 o Lisardo Rubio Fernández, que con 34 se había licenciado y doctorado en la posguerra. Y también se animaban algún profesor de instituto como el clérigo Froilán López que daba clases entonces en Lugo y José Javier Sustaeta-Echaque lo hacía en Barcelona. Todos, salvo Juan Pérez Millán, acudieron a realizar los exámenes<sup>233</sup>.

El tribunal fue designado en 1946, con Luis Ortiz como presidente pero renunció a su cargo y fue sustituido por Ángel González Palencia, el catedrático arabista de Madrid, que normalmente se ocupaba de las plazas de Paleografía, Lengua Árabe y Literatura. Los vocales fueron Bernardo Alemany Selfa, Mariano Bassols de Climent, Abelardo Moralejo Lasso y Vicente Blanco García<sup>234</sup> y los únicos que intervinieron en la elección pues Ángel González Palencia murió en un accidente de tráfico en el primer fin de semana tras el inicio de los exámenes. La presidencia fue asumida por Mariano Bassols de Climent<sup>235</sup>. Los cuatro miembros del tribunal, para evitar que los ejercicios se alargaran demasiado cribó a los diez aspirantes, y votó la exclusión de Vicente García de Diego y Froilán López antes del último examen. Por su parte Echave-Sustaeta y López del Toro decidieron retirarse y no esperar al veredicto.

El perfil de los cuatro catedráticos de Latín elegidos en aquellas oposiciones da cuenta del reparto de fuerzas existente en la Filología Clásica en 1950. El primer puesto lo obtuvo por unanimidad Lisardo Rubio Fernández, que eligió la facultad de Barcelona. Lisardo Rubio era otro discípulo de Antonio Tovar, con una trayectoria muy particular. Nacido en 1915, había pasado su juventud en el sur de Francia, educado en un internado. Regresó a España en 1939 y realizó su servicio militar en Salamanca, mientras estudiaba Filología Clásica. Al licenciarse, su maestro Tovar le facilitó sus primeros puestos docentes. Su tesis, dirigida por Tovar, *El Imperio Romano y los Balbos* fue publicada en los *Anales de Historia Antigua y Medieval*, revista que dirigía desde Buenos Aires Claudio Sánchez Albornoz. Este detalle mostraba una vez más los vínculos del falangista Tovar con la vieja escuela de Menéndez Pidal, a la que respetaba y en cierto modo daba continuidad en sus discípulos<sup>236</sup>.

233 AGA, Educación, 11.917-1, 31/3188.

234 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de septiembre de 1946 y *Boletín Oficial del Estado*, 17 de marzo de 1949.

235 AGA, Educación, 11.917-1, 31/3188, acta del 10 de octubre de 1949.

236 GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás y OLLERO GRANADOS, Dionisio: "In Memoriam.

La elección de Lisardo Rubio al primer puesto demostraba también la superioridad de los discípulos de Tovar en la Filología Clásica, a pesar de que el Ministerio le hubiera arrinconado en Salamanca y no le hubiera dejado llegar a Universidad Central.

Para el segundo puesto fue propuesto Juan Álvarez Delgado, también por unanimidad, y que eligió la plaza de La Laguna. En su caso era una forma de promoción interna, ya que Álvarez Delgado ejercía de facto la cátedra de La Laguna desde su creación en 1942. Nacido en 1900, se había formado en la Universidad Pontificia de Comillas y en 1932 había obtenido la cátedra de Instituto con destino en La Palma. En 1941 se había doctorado y en 1942 había sido trasladado a Tenerife donde compatibiliza la enseñanza secundaria y la universitaria. Después de una larga espera alcanzaba la cátedra en su isla de origen donde permaneció hasta su jubilación<sup>237</sup>.

La tercera plaza le fue concedida a Antonio Fontán Pérez que eligió Granada. El tribunal le concedió tres de los cuatro votos ya que Abelardo Moralejo Laso se lo negó a favor de Ramón Fernández Pousa. Antonio Fontán personificaba otra de las fuerzas en ascenso dentro de la Universidad pues era miembro reconocido del Opus Dei. Nacido en 1923, en Sevilla, procedía de una familia conservadora vinculada a los medios de comunicación (su padre participó en la creación de Unión Radio y de la SER) y se había formado en un colegio de jesuitas. Antonio Fontán vivió como adolescente la guerra en una Sevilla donde había triunfado el golpe y en una familia que apoyaba al bando franquista. En 1940 pudo comenzar sus estudios universitarios en Sevilla donde conoció al joven profesor Rodríguez Casado que, no le dio clase pero si le consideraba su maestro, pues fue quien le puso en contacto con los miembros del Opus Dei de Madrid cuando Fontán se trasladó allí a terminar su licenciatura en. En 1943 ingresó en el Opus Dei y empezó a trabar amistad con significados jóvenes académicos de la asociación religiosa, como Rafael Calvo Serer con quien años después colaboró intensamente en empresas editoriales y periodísticas como la del diario Madrid. En 1943, el ingreso en el Opus Dei le permitió a Antonio Fontán medrar en el CSIC y desarrollar su currículum realizaba su tesis bajo la dirección del catedrático José Vallejo Sánchez, que le facilitó puestos docentes en la Universidad Central. Se formó así un joven

Lisardo Rubio Fernández (1915-2006)", *Revista de Estudios Latinos: RELat*, nº 6 (2006), pp. 9-13.

<sup>237</sup> Información en expediente personal conservado en las oposiciones en AGA, Educación, 11.923, 31/3194.

doctor (con tesis defendida en 1948), que gozaba de los importantes apoyos de su poderosa familia, un director de tesis situado en lo alto de la jerarquía académica y un Opus Dei en acelerada expansión académica en esos años<sup>238</sup>.

La cuarta cátedra fue otorgada a Ramón Fernández Pousa, después de tres rondas de votaciones. En las dos primeras sólo obtuvo dos apoyos (de Vicente Blanco y Abelardo Moralejo) y quedó empatado con Alfonso Navarro Funes (votado por Bernardo Alemany y Mariano Bassols); en la tercera ronda Bernardo Alemany cambió el signo de su voto. Ramón Fernández Pousa asumió la plaza de Murcia y entraba en la Universidad tras una larga espera, desde su primera participación en oposiciones en 1941. Ocho años más tarde se habían olvidado las “elementales faltas de ortografía” que cometía al escribir en castellano y que le habían expulsado entonces de los ejercicios; no habían desaparecido, por el contrario, el recuerdo de su paso por el servicio de espionaje en guerra y su papel como censor de publicaciones, circunstancias biográficas que Fernández Pousa aún recordaba al tribunal que en 1949 juzgaba las oposiciones.

El resultado de estas oposiciones de Latín retrata bien los sectores que se disputaban el control de las cátedras de letras en 1949. El discípulo de un falangista que hacía de albacea de la Filología de antes de la guerra (Lisardo Rubio cuyo maestro era Tovar), un aspirante de los jesuitas (Juan Álvarez Delgado), un miembro del Opus Dei como Antonio Fontán y un excombatiente con escasos méritos científicos como Fernández Pousa. En las últimas oposiciones de Filología Clásica del ministerio Ibáñez Martín, fue de nuevo un discípulo de Tovar el que se hizo con la plaza. Francisco Rodríguez Adrados ganó una de las dos cátedras de Filología Griega, convocadas en 1950 para Barcelona y Salamanca<sup>239</sup>. Para el concurso, que se desarrolló entre abril y mayo de 1951, había cinco inscritos pero sólo se le presentó un rival, Francisco Sanmartín Boncompte, que además acabó abandonando. Rodríguez Adrados ya como único opositor recibió el voto unánime de un tribunal formado por José Manuel Pabón Suárez de Urbina (presidente), Sebastián Cirac Estopañán, Ricardo Espinosa Maeso, Manuel Fernández-Galiano y Martín Sánchez Ruipérez<sup>240</sup>. Eligió la plaza en Barcelona y la de Salamanca quedó desierta.

238 CASAS RABASA, Santiago: “Conversación en Madrid con Antonio Fontán”, *Anuario de historia de la Iglesia*, ISSN 1133-0104, n.º. 15 (2006) pp. 333-366.

239 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de junio de 1950.

240 Publicación del tribunal *Boletín Oficial del Estado*, 31 de enero de 1951. Votación en AGA, Educación, 13.683-2, 31/5.774, acta del 18 de mayo de 1951.

La trayectoria académica de Francisco Rodríguez Adrados era una de las más brillantes de su generación y explica su elección como catedrático por razones meramente científicas; también es verdad que el tribunal había sido elegido para nombrarlo pues con muchos de sus miembros había establecido contacto durante sus estudios. Al llegar a las oposiciones Rodríguez Adrados tenía 29 años. Natural de Salamanca, allí había realizado su licenciatura entre 1940 y 1944, como alumno de Antonio Tovar. También de Salamanca eran dos vocales: Ricardo Espinosa Maeso y Sánchez Ruipérez, este además discípulo de Tovar y compañero de promoción de Rodríguez Adrados. Una vez licenciado, Rodríguez Adrados marchó a Madrid para el doctorado y tuvo como director de tesis a José Manuel Pabón, que le consiguió sus primeros puestos en la Universidad Central, a su lado y ahora presidía el tribunal de las oposiciones. En Madrid, Rodríguez Adrados había sido becario del instituto Antonio Nebrija del CSIC, catedrático de Instituto y autor de diversas publicaciones. En definitiva, había cumplido todo el *cursus honorum* y había establecido todas las relaciones necesarias para ser nombrado catedrático, sin necesidad de afirmar una postura política concreta o recurrir a otras argucias para hacerse con el puesto<sup>241</sup>. De hecho en su memoria pedagógica, Rodríguez Adrados se destacaba por defender posturas que no casaban con los presupuestos científicos de la Nueva España y adoptar una postura crítica. Así al hablar de la situación de la asignatura no dudaba en señalar que *“la Filología Griega – y en general la Filología Clásica – ha vivido siempre en España de una manera precaria, produciendo a lo más, salvo laudables excepciones, traducciones y manuales escolares mejor o peor hechos.”* Y lejos de los diagnósticos patrioterros tan habituales en la época, defendía que *“el estudio de la producción científica extranjera es y será siempre indispensable”*. Rodríguez Adrados rompía amarras con la ortodoxia de la época, que apelaba a la recatolización de España, *a la vuelta a la tradición y a autores como Menéndez Pelayo o Jerónimo Zurita por encima de los contemporáneos extranjeros: “Hoy día hemos de acercarnos a la Antigüedad – cuyo aspecto cambia según la luz a la que la miramos – con otras ideas y preocupaciones, precisamente las de hoy día. Hay que partir, como ya se hace por una minoría selecta, del progreso de la Ciencia de la Antigüedad fuera de España en el siglo XIX, aunque naturalmente tratemos de implantar aquí nuestra propia manera de ver las cosas.”*<sup>242</sup>

241 PEIRÓ, Ignacio y PASAMAR, Gonzalo: *Historiadores españoles...* op. Cit. Pp. 534-535.

242 RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco: [concepto, método y fuentes de Filología Griega], [1951], pp. 19-21, conservada en AGA, Educación, 13.683-2, 31/5.774.

En conclusión, defensa de las modernas tendencias filológicas y apertura al exterior, dos banderas que no eran precisamente las que se habían enarbolado en tiempos de la guerra civil y de la depuración universitaria. Sin embargo, y es necesario subrayarlo, Francisco Rodríguez Adrados entraba en la universidad mostrándose comprensivo con la idea de que en España se insistiera en imponer una “determinada forma de ver las cosas”, elegante manera de reconocer que nada de lo que se investigara, al menos en Filología Clásica, había de suponer escándalos de orden político o ideológico.

### 3. Una disciplina sin fisuras: los catedráticos de Árabe en la universidad de Posguerra

En el caso del arabismo, no hubo depuración de catedráticos en 1939. El único catedrático de en esta área que no superó la guerra fue Salvador Vila Hernández, jovencísimo titular de Cultura Árabe e Instituciones Musulmanas y rector de la Universidad de Granada en 1936. Este discípulo de Unamuno fue capturado en Salamanca, donde pasaba sus vacaciones tras la sublevación del ejército; sus conocidas orientaciones políticas republicanas y de izquierdas (manifestadas ya en las protestas estudiantiles de la Dictadura de Primo de Rivera) le valieron su fusilamiento, sin previo juicio en octubre de 1936<sup>243</sup>. Fue la excepción dentro del arabismo, donde los otros tres catedráticos existentes en España (todos en Madrid en 1939), se habían destacado por haber tomado distancia en los últimos años respecto de la JAE y del Centro de Estudios Históricos y por haberse adherido durante la guerra a la sublevación. Uno de ellos era el sacerdote y catedrático de Madrid Miguel Asín Palacios, en 1939 a punto de jubilarse. Su poder lo heredó su discípulo Cándido Ángel González Palencia. Su visceral odio a la JAE y al Centro de Estudios Históricos quedó demostrada en su participación en la de la comisión depuradora de la Universidad de Madrid y en algunos escritos propagandísticos de la dictadura<sup>244</sup>. El tercero, era Emilio García Gómez, también discípulo de Asín Palacios. Que todos provinieran de la misma rama y la misma escuela garantizó, que las pocas cátedras convocadas en Lengua Árabe se resolvieran sin enfrentamientos ni luchas en el pequeño grupo que las controlaban.

<sup>243</sup> DEL AMO, Mercedes: *Salvador Vila: el rector fusilado en Viznar*. Granada, Universidad de Granada, 2005.

<sup>244</sup> OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

La primera plaza convocada fue la vacante de Salvador Vila Hernández, en Granada y para impartir Cultura Árabe e Instituciones Musulmanas. Su anuncio se hizo dentro de la gran tanda de oposiciones de 1940<sup>245</sup> y en el tribunal figuraban los tres únicos catedráticos de Árabe, siendo Miguel Asín Palacios el presidente y Ángel González Palencia y Emilio García Gómez vocales. Los acompañaban Francisco Cantera Burgos, catedrático de Hebreo en Madrid (y también discípulo de Asín) y José López Ortiz, fraile agustino, catedrático de Historia del Derecho y arabista reputado<sup>246</sup>. Sólo hubo un candidato, José Navarro Pardo, un investigador natural de Granada, amigo de antiguo de García Lorca y en aquel momento profesor de la Escuela de Estudios Árabes de la ciudad andaluza.<sup>247</sup> El tribunal que evidentemente lo conocía mostró su animadversión hacia Navarro Pardo enseguida. En el primer ejercicio emitieron un informe conjunto en el que consideraban su perfil marcado por “*sus preferencias sobre temas de la actual política de los estados occidentales en el próximo oriente*”; en la exposición de su concepto de la signatura, los jueces le hicieron una serie de preguntas sobre “*la falta de relación de la memoria con el contenido de la disciplina, [y que] quedaron fundamentalmente sin contestar*”. Le dejaron pasar al tercer ejercicio donde expuso un tema de su propio programa elegido libremente, “La peregrinación a la meca”. El tribunal encontró su disertación carente de “*enfoque crítico y del aparato científico indispensable*”. José Navarro Pardo no necesitó más señales para comprender que el tribunal no le iba a conceder la cátedra y abandonó las oposiciones<sup>248</sup>. La plaza de Cultura Árabe e Instituciones Musulmanas de Granada quedó desierta y no volvió a ser convocada durante el ministerio Ibáñez Martín.

Un año después, en diciembre de 1941, se convocó una otra plaza para Granada para la asignatura de Lengua Árabe<sup>249</sup>. El tribunal era prácticamente el mismo: Asín Palacios de presidente y González Palencia, García Gómez el agustino López Ortiz repitiendo como vocales. La única novedad era la presencia del archivero Pedro Longás Bartibás. También esta vez hubo un solo candidato y también venía de Granada: Luis Seco de Lucena y Paredes, hijo de un cono-

245 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940.

246 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

247 AGREDA BURILLO, Fernando: “José Navarro Pardo y Federico García Lorca: recuerdos de una amistad memorable”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, n° 35 (2003), pp. 75-86.

248 AGA, Educación, 9.584-6 32/13575, actas de 11, 13 y 14 de diciembre de 1940.

249 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de enero de 1942.



cido periodista granadino, había nacido en 1901 y se había licenciado en 1923, durante mucho tiempo había alternado sus investigaciones arabistas con el trabajo en el periodismo. Profesor en la Escuela de estudios Árabes de Granada desde 1932, se doctoró en 1941, y a las oposiciones presentó una colección de publicaciones poco extensa y en ciertos casos más divulgativas que científicas: dos traducciones, varios artículos periodísticos en la revista misionera *Mauritania* y otro en la revista *Patria*, tal y como lo consideraba el tribunal: “*La labor realizada hasta ahora por el Dr. Seco Lucena no es muy brillante ni de extrema novedad, pero parece prenda segura, por su técnica y método, de futuras investigaciones más profundas y de vuelo más amplio*”<sup>250</sup>. Luis Seco de Lucena era una promesa de buen catedrático (condición que se le había negado en las anteriores oposiciones a José Navarro Pardo) y el tribunal decidió darle una oportunidad para demostrarlo, apoyándolo por unanimidad para su nombramiento y poniéndolo al frente del arabismo en Granada, puesto que había quedado vacío con el asesinato, seis años atrás, de Salvador Vila.

Las terceras y últimas oposiciones de Lengua Árabe se convocaron mucho después, en 1948, para la asignatura “Lengua Árabe y Árabe Vulgar” en Barcelona<sup>251</sup>. Una vez más, sólo hubo un candidato, Elías Terés Sádaba, que había sido formado en la posguerra como el discípulo perfecto para alzarse tarde o temprano con una cátedra universitaria. Nacido en Funes, Navarra, en 1915, comenzó sus estudios en Madrid en 1939 y fue el primer becario de la Escuela de Estudios Árabes de Madrid de posguerra, en 1942. Profesor agregado en Zaragoza en 1943, logró su doctorado en 1945, y se incorporó como profesor de la Universidad Central, donde permaneció hasta las oposiciones<sup>252</sup>. Esta vez, el tribunal fue presidido por Manuel Gómez Moreno el otro gran arabista e historiador del arte granadino ya jubilado y que sustituía a Miguel Asín Palacios, fallecido en 1944. Como siempre González Palencia y García Gómez figuraban eran vocales, a los que se unieron Seco de Lucena y el hebraísta de Barcelona José María Millás Vallicrosa<sup>253</sup>. Como era natural, el tribunal ni siquiera esbozó un reproche o una crítica al aspirante, miembro como ellos de ese círculo arabista de posguerra, minoritario y homogéneo. Tras sólo ocho

250 AGA, Educación, 10.498-2, 31/1505, acta del 25 de noviembre de 1942.

251 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de septiembre de 1948.

252 MARCOS MARÍN, Francisco: “Elías Terés Sádaba: una vida dedicada a Al-Ándalus”, en VVAA: *Actas del II Congreso Internacional Encuentro de las tres Culturas: 3-6 octubre, 1983*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1985, pp. 209-215.

253 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 6 de enero de 1949.

sesiones de exámenes, Elías Terés Sádaba fue propuesto como catedrático de Árabe de Barcelona con cuatro votos de los jueces. Sólo faltó el de Emilio García Gómez que había abandonado las oposiciones por el fallecimiento de su padre y sin dudar de que su discípulo, saldría elegido<sup>254</sup>.

#### 4. Doctores de la Santa Iglesia: el control eclesiástico de las cátedras de Hebreo

La Lengua Hebrea no era una disciplina donde se produjeran luchas entre diferentes sectores antes de la guerra. Las escasas cátedras existentes estaban controladas por profesores que eran miembros de la Iglesia católica o cercanos a ella, pues los estudios semíticos se concebían como auxiliares de las investigaciones bíblicas y de textos cristianos primitivos. La gran figura antes y después de la guerra era Francisco Cantera Burgos, laico aunque de profundas convicciones católicas y catedrático en Madrid desde 1934. Se le llamó para los tres tribunales de las cátedras de Hebreo convocadas entre 1940 y 1951, lo mismo que a José María Millás Vallicrosa, el catedrático de Barcelona. El tercer catedrático que había en España, Ramón Bermejo Mesa, de Salamanca, acudió en dos ocasiones. El resto de los tribunales fue compuesto por clérigos o profesores especialistas en otras lenguas.

El carácter minoritario de la Lengua Hebrea como disciplina universitaria no se tradujo en oposiciones pacíficas sino que dieron lugar a disputas encendidas, en las que lo científico se convertía a veces en una cuestión personal. El mal clima ya se atisbó en las primeras oposiciones, convocadas en 1941 para la plaza de Lengua Hebrea de Granada<sup>255</sup>. Sólo hubo un candidato, David Gonzalo Maeso, doctorado antes de la guerra, con una tesis de tema más histórico que lingüístico: *El matrimonio hebreo y sus relaciones con el cristiano y el musulmán*. Había tenido cargos administrativos en el protectorado de Marruecos, hasta que en 1933 había ganado la cátedra de Instituto de Latín, con destino en Sevilla. En 1940 la desempeñaba en Aranda de Duero. Más allá su experiencia docente, el currículum científico de David Gonzalo Maeso era pobre: no tenía publicaciones sobre temas semíticos y a la oposición sólo presentó una serie de trabajos aún en prensa<sup>256</sup>.

254 AGA, Educación, 12.596-1, 31/4027, acta del 16 de mayo de 1949.

255 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de septiembre de 1941.

256 Solicitud de participación en oposiciones AGA, Educación, 10.492, 31/1407.

El tribunal pareció desde un primer momento aceptar a regañadientes al aspirante, si bien nunca se propuso su exclusión de los exámenes. El presidente era Ángel González Palencia (suplente de Miguel Asín Palacios, que renunció a participar), y contaba con los tres catedráticos de Hebreo como vocales (Millás Vallicrosa, Cantera Burgos y Bermejo Mesa) y con el padre dominico Alberto Colunga, especialista en traducción de textos bíblicos<sup>257</sup>. En el tercer ejercicio afloraron los recelos respecto al opositor en cuyo tema de disertación, a juicio del tribunal “*sigue revelándose la falta advertida de precisión en su tesis. El tribunal acusa defectos de escritura y de lectura pronunciada, que desvían aciertos deseables*”. Fue la opinión que prevaleció hasta el final de la oposición y con ella se llegó a las deliberaciones antes de la votación. En ellas González Palencia, se mostró especialmente duro con los textos presentados por el opositor que consideró como “*trabajos sueltos, redactados apresuradamente y con vistas a la oposición. No tienen trascendencia alguna y para que pudieran ser publicados en alguna revista habrían de sufrir profundos retoques*”; Bermejo Mesa se unió al y señaló que la carencia de publicaciones era “muy lamentable”. Ambos votaron por la no provisión de la cátedra. El padre Colunga y José María Millás Vallicrosa en cambio le dieron su apoyo, lo mismo que Francisco Cantera, a pesar de que observaba en la tesis del opositor “errores de amplitud”<sup>258</sup>. Fue suficiente para que David Gonzalo Maeso obtuviera la cátedra de Hebreo en Granada. Algo muy diferente era que se le aceptara plenamente en la vida académica, pues para muchos de sus colegas su dominio de la disciplina no era el adecuado y no le aceptaron como uno de los suyos, como años más tarde se vio en otras oposiciones.

La siguiente cátedra de Hebreo se concedió mucho tiempo después, ya muerto Miguel Asín Palacios, gran referente de la Filología Árabe y Semítica. Fue convocada en 1947 para la asignatura de Lengua Hebrea y Literatura Rabínicas con destino en Barcelona<sup>259</sup>. En esta ocasión había un candidato elegido de antemano y las oposiciones eran un mero trámite administrativo. El nuevo catedrático era Alejandro Díez Macho, un religioso regular, misionero del Sagrado Corazón, de 31 años y procedente de la misma universidad

257 Tribunal en *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 1942 y *Boletín Oficial del Estado*, 27 de febrero de 1942.

258 AGA, Educación, 10.492, 31/1407, actas de los ejercicios.

259 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de agosto de 1947 y *Boletín Oficial del Estado*, 31 de octubre de 1948.

de Barcelona donde se convocaba la plaza. Había realizado sus primeros estudios en el Seminario de Logroño y en la Universidad Gregoriana de Roma, en Escolástica y Teología. Tras la guerra, en la que participó como capellán alférez, realizó la licenciatura en Filología Semítica en Barcelona, como discípulo de José María Millás Vallicrosa, del que luego se convirtió en profesor ayudante mientras realizaba bajo su dirección la tesis doctoral.<sup>260</sup> El tribunal de las oposiciones no podía serle más favorable a Díez Macho: lo presidía su maestro José María Millás Vallicrosa y como vocales aparecían Francisco Cantera Burgos, David Gonzalo Maeso y el catedrático de árabe Luis Seco de Lucena (sustituyendo a Emilio García Gómez, que renunció). El quinto era el jesuita y filólogo José María Bover<sup>261</sup>. No hubo sorpresas; los exámenes se desarrollaron en apenas cinco días y Alejandro Díez Macho fue propuesto catedrático de Hebreo de Barcelona con el apoyo unánime del tribunal<sup>262</sup>.

Al año siguiente, en 1948, se celebraron las oposiciones donde se hizo visible la hostil rivalidad entre algunos especialistas en Filología Semítica. Fue a propósito de la plaza de Lengua Hebrea y Lengua y Literatura rabínicas, segunda cátedra de Madrid<sup>263</sup>. Era una plaza que también estaba adjudicada de antemano a un aspirante, profesor ya en la facultad de la capital y al que se quería consolidar en el puesto. Federico Pérez Castro, el elegido, se había licenciado en Madrid y en 1940 había entrado en el Instituto Arias Montano de estudios hebraicos del CSIC. Evidentemente era el candidato de Francisco Cantera; desde 1946 poseía el título de doctor y en 1948 ya podía convertirse en catedrático; se convocó una plaza para él<sup>264</sup>.

El problema surgió cuando presentó su candidatura para esta misma plaza David Gonzalo Maeso, el catedrático que había obtenido su plaza en Granada en 1942 a pesar de las reticencias de parte del tribunal. Esta vez también los jueces se pusieron en contra de David Gonzalo Maeso (pues habían sido nombrados para elegir a su rival)<sup>265</sup>. Inicialmente lo presidía Ángel González Palencia, pero murió en octubre de 1949, dejando el poder en manos de su suplente, el reverendo José María Bover. Los vocales eran los cuatro únicos

260 Perfil biográfico en la revista *Punta Europa*, nº 3 (marzo de 1956), pp. 141-159.

261 Tribunal *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1947.

262 AGA, Educación, 10.492, 31/1407, acta del 9 de abril de 1949.

263 Convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1949 modificada en *Boletín Oficial del Estado*, 13 de enero de 1949.

264 FERNÁNDEZ TEJERO, Emilia: "Profesor Federico Pérez Castro: In Memoriam", *Sefarad*, Vol. 68:2 (julio diciembre de 2008), pp. 481-483.

265 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de julio de 1949.

catedráticos de Hebreo en España: Millás Vallicrosa, Cantera Burgos, Díez Macho y Bermejo Mesa. En esta ocasión el gran detractor de Gonzalo Maeso en el tribunal era Cantera Burgos, como el catedrático de Granada hizo saber en una carta al Ministerio en la que solicitó su recusación como miembro del tribunal. Según Gonzalo Maeso, Cantera Burgos le profesaba “notoria enemistad” desde hacía un año. Entonces Francisco Cantera, como director de la revista del CSIC *Sefarad* le había negado a Gonzalo Maeso la publicación de un artículo. La razón oficial había sido que el texto no se ajustaba al “tono y directrices” de la revista, aunque Gonzalo Maeso apuntaba a que en realidad se debía a una reseña que él había hecho sobre la versión de La Biblia traducida por Cantera y Bover. Posteriormente, Gonzalo Maeso había propuesto otro texto a la revista *Sefarad*, titulado “El dualismo ideológico y lingüístico hebreo en el Génesis” y fue de nuevo rechazado, esta vez aduciendo “*objeciones de carácter teológico-filosófico*”. Este juicio le había dejado a David Gonzalo Maeso “*dolido por un trato semejante, del todo impropio e inmerecido para un colega y catedrático universitario, católico a machamartillo, enjuiciado e injustamente censurado por personas de menor categoría que él, (...) y sobre todo por haberse puesto en entredicho su formación teológica y filosófica en disciplinas que son de su incumbencia y responsabilidad oficial*”. Todo esto hacía previsible cuál sería el voto de Cantera en las oposiciones, pues Gonzalo Maeso consideraba demostrada: “*la notoria cuanto inmotivada hostilidad por parte del Sr. Cantera hacia el que suscribe, acompañada asimismo de inequívoca parcialidad hacia su contrincante en dicha oposición, Sr. Pérez Castro, al que ha prodigado y prodiga un trato de favor inmensamente distinto del que otorgó al recurrente, cuando ocupaba, antes de ser catedrático, un puesto semejante al que viene desempeñando dicho Sr. Pérez Castro*”<sup>266</sup>.

La solicitud de recusación no fue tomada en consideración, por haber llegado fuera de plazo, según constaba en las actas. Esto no desanimó a David Gonzalo Maeso que durante las oposiciones insistió en hacer públicos sus conflictos con Cantera. Así, tras el primer ejercicio de su rival Federico Pérez Castro, *tomo la palabra y “durante treinta minutos, el Dr. Gonzalo Maeso, antes de entrar en materia, dirige lamentables ataques a algún miembro del tribunal, por supuestos motivos personales y luego diatribas duras y de carácter injurioso a la preparación profesional y calidad de los trabajos de*

266 Carta de David Gonzalo Maeso, fechada en 19 de julio de 1949, conservada en AGA, Educación, 11. 921, 31/3192.

su cooositor, el cual con menos destemplanza rebatió los cargos que se le imputaban.”<sup>267</sup> Al día siguiente, David Gonzalo Maeso también comenzó su ejercicio “dirigiendo nuevos y duros ataques personales a su cooositor” e “hizo víctima a parte del Tribunal de una alusión calumniosa”. Por su parte, Pérez Castro contraatacó y pidió la palabra para hacer objeciones a su rival, consiguiendo – según el tribunal – poner “de relieve ante todo la falta absoluta de un dominio científico de la bibliografía en todos los trabajos de su cooositor y el enfoque periodístico y por entero desprovisto de carácter investigador de los mismos”<sup>268</sup>.

El enfrentamiento no fue más allá; David Gonzalo Maeso, incapaz de cambiar la voluntad del tribunal acabó pidiendo perdón y retractándose en el tercer ejercicio. Al terminar los exámenes de la oposición, los cinco jueces otorgaron su voto a Federico Pérez Castro, que se convirtió así en el nuevo catedrático de Hebreo en Madrid. A David Gonzalo Maeso, en cambio, le dedicaron duras palabras en el informe sobre sus publicaciones. Desde que en 1942 se había convertido en catedrático de Granada, no había realizado publicación de relevancia y tan solo se podía alabar en alguna de sus traducciones el hecho de que “muestra lectura continuada (como en todos sus trabajos) de la Biblia y un espíritu altamente compenetrado con los temas y sentimientos de la Biblia”. Lo mismo con su programa de la asignatura, que ya debería tener perfeccionado después de ocho años de docencia y que consideraban que era “muy flojo”, si bien “muy de alabar el criterio de formación integral que propugna el opositor y el espíritu cristiano que revela”. No debían sorprenderse los jueces, pues ellos mismos habían abierto a las puertas de la Universidad a aquel profesor que consideraban de “cultura extensa pero no profunda”<sup>269</sup>. Y ellos habían formado parte de otros tribunales que, como en el que se eligió a David Gonzalo Maeso, se consideraba el espíritu cristiano y la condición de “católico a machamartillo” como valores suficientes para nombrar a alguien catedrático, al margen de las condiciones científicas que reuniera.

267 AGA, Educación, 11. 921, 31/3192, acta del día 23 de enero de 1950.

268 AGA, Educación, 11. 921, 31/3192, acta del día 24 de enero de 1950.

269 AGA, Educación, 11. 921, 31/3192, acta del día 4 de febrero de 1950.

## Capítulo 10

### El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica

La depuración universitaria no se dirigió contra ninguna Facultad en particular. Afectó a especialistas de todas las disciplinas, independientemente de las enseñanzas que impartieran. El *atroz desmoche* se dirigió contra los profesores y catedráticos que se habían identificado con la modernidad, en cualquiera de sus formas<sup>1</sup>. Pero la dictadura aspiraba a perpetuarse, y no bastaba con una educación superior sometida a su control, ni con haber arrancado de ella las *malas hierbas* del pensamiento crítico. La nueva Universidad franquista fue diseñada como un vehículo fundamental para la socialización de la juventud universitaria, y la enseñanza de las Ciencias Sociales fue concebida como una vía para lograrlo. El plan de estudios de las Facultades de Derecho reflejaba el carácter excepcional de sus estudios, al señalar que “*el mandato urgente de la Ley de Ordenación Universitaria, de renovar la Universidad orientándola en el cauce de la tradición española, abandonando extraviados caminos, es para la Facultad de Derecho más acuciante imperativo todavía que para otras, en relación con la índole de sus disciplinas normativas de orden social y de conducta individual*”<sup>2</sup>.

En virtud de la misma Ley, sin embargo, la Facultad de Derecho perdió el monopolio sobre la enseñanza del Derecho público, a favor de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. Su creación respondía, por un lado, a la desconfianza de las nuevas autoridades hacia los científicos sociales, a los que identificaban –no sin razón– con la renovación pedagógica, científica y política impulsada por la Segunda República, y por otro, a la vieja aspiración de un grupo de catedráticos –especialmente de Economía–, de contar con un plan de estudios propio, independiente del de Derecho.

El viejo proyecto, sin embargo, quedó desvirtuado, porque el Ministerio concibió la nueva Facultad como una plataforma para la difusión de la ideo-

1 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Universidad Complutense, 2007.

2 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1944.

logía oficial, en la que “los hombres que sientan la vocación de los temas políticos y económicos (...) puedan forjar una fecunda doctrina española”, y al propio tiempo, como un centro de formación del personal político franquista, ya que “las tareas de gobierno requieren (...) una preparación cuidadosa y una preparación de precedentes y de técnicas que solo una entidad de carácter universitario puede acometer”<sup>3</sup>. El resultado fue contradictorio, pues ambas Facultades actuaron como cantera para la reproducción del personal político franquista, y a la vez asistieron al surgimiento del movimiento estudiantil que protagonizó los sucesos de 1956<sup>4</sup>.

La agitación de aquel invierno confirmaba los recelos de la dictadura hacia la Universidad en general, y hacia las Ciencias Sociales en particular, como caldo de cultivo de la disidencia política. Esa desconfianza se había proyectado en el despliegue de un complejo entramado parauniversitario cuya pieza clave en el ámbito jurídico-público fue el Instituto de Estudios Políticos. El organismo dependía orgánicamente de la Junta Política de FET-JONS, y aspiraba a promover la “*reforma del Estado para que responda en todos sus aspectos a la ambición histórica del Movimiento Nacional. Por ello, es de gran conveniencia la creación de un organismo que, dependiendo de la Junta, investigue con criterio político y rigor científico, los problemas y manifestaciones de la vida administrativa, económica, social e internacional de la Patria. Dicho organismo podrá ser, al mismo tiempo, escuela para la formación política superior de elementos destacados de las nuevas generaciones*”, así como “*el asesoramiento de la Junta Política, la Secretaría General y los distintos Servicios del Movimiento*”<sup>5</sup>. El Instituto nació, por tanto, con la vocación de aunar la necesidad endémica de Falange de dotarse de cuadros políticos y, en

3 *Ibid.*, p. 5.962.

4 GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Á.: *La España de Franco. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001. Sobre el movimiento estudiantil antifranquista, MESA, Roberto (ed.): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1982; CARRERAS ARES, Juan J. y RUIZ CARNICER, Miguel A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989; GRACIA, Jordi: *Crónica de una desertión. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo, 1940-1960*, Barcelona, PPU, 1994; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena.; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

5 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de septiembre de 1939.



su condición de *brain trust* del partido, de ejercer un “*monopolio doctrinal*” falangista sobre la praxis política de la dictadura. Pero su influencia real en este terreno fue limitada, dada su escasa capacidad socializadora<sup>6</sup>.

La sumisión del Instituto de Estudios Políticos a la esfera gubernamental se reflejó en el perfil de sus directores. Bajo la batuta del primero, Alfonso García Valdecasas, colaboraron con el organismo y su *Revista de Estudios Políticos* algunos autores extranjeros que habían colaborado en la elaboración doctrinal de las dictaduras totalitarias. El más destacado fue el alemán Carl Schmitt, que no tardó en convertirse en uno de los intelectuales de cabecera del nacionalcatolicismo<sup>7</sup>. En esta primera etapa destacó un grupo de colaboradores falangistas con pasado o futuro liberal, como Ramón Carande, Joaquín Garrigues, José Vergara Doncel, Luis Díez del Corral, José Antonio Maravall, Antonio Tovar y el propio Valdecasas. En 1943, coincidiendo con el desgaste del Eje y todo lo que representaba, Fernando María Castiella Maíz se convirtió en director del Instituto, que abrió a otros católicos y propagandistas, como él. Entre los nuevos colaboradores se encontraban Joaquín Ruiz-Giménez, Mariano Aguilar Navarro, Federico Suárez Verdeguer, Jesús Pabón Suárez de Urbina o José María García Escudero<sup>8</sup>. En 1948 Castiella abandonó el Instituto e inició una fulgurante carrera política, un camino que más adelante siguieron sus sucesores Francisco Javier Conde García y Manuel Fraga Iribarne. En estos años aparecieron nuevas publicaciones, que reflejaban la consolidación del organismo como una de las principales piezas del entramado *parauniversitario* franquista: la *Revista de Economía Política*, en 1945, aunque no volvió a ver la luz hasta 1950; la *Revista de Estudios Africanos*, en 1948; la *Revista de Política Social*, en 1949; y las *Revistas de Política Internacional* y de *Administración Pública*, ambas en 1950.

La mayor parte de los colaboradores del Instituto eran catedráticos de Derecho, Ciencias Políticas y Económicas o Filosofía y Letras. Otros no tardaron en serlo. Un Decreto de diciembre de 1953 reforzó el carácter *parauniversitario* del organismo, al otorgar a su director la facultad de avalar el nombramiento de sus colaboradores como profesores universitarios, en reconocimiento a “*la tarea investigadora e incluso docente que realiza el Instituto*”

6 SESMA LANDRIN, Nicolás: “Propaganda en la «alta manera» e influencia fascista: el Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)”, *Ayer*, 2004, 53 (1), pp. 155-178.

7 LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: “La presencia de Carl Schmitt en España”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 1996, 91, pp. 139-168.

8 SESMA LANDRIN, Nicolás: “Propaganda en la «alta manera»...Ob. Cit.”

*de Estudios Políticos de Madrid, en las diversas materias de su competencia, algunas de las cuales no son cultivadas por otras Instituciones Científicas*<sup>9</sup>. Y ello era cierto en el caso de disciplinas como el Derecho Político, pues ni siquiera el CSIC contaba con Institutos de investigación en esa área. Sí contaba, sin embargo, con otros dedicados al Derecho Internacional, la Sociología, el Derecho Canónico, la Historia y la Filosofía del Derecho, el Derecho Municipal y la Economía. El más importante de todos era el Instituto Francisco de Vitoria, que inicialmente agrupaba a los especialistas de las diferentes ramas del Derecho, pero más tarde se limitó al Derecho Internacional. Sus primeros directores, los propagandistas Castiella y Antonio de Luna, orientaron la actividad del Instituto hacia la restauración del Derecho natural católico.

El Instituto Jaime Balmes de Sociología, por su parte, fue creado en 1944 “*para prestar al Estado la base de su política demográfica*”<sup>10</sup>. A pesar de los contactos con la escuela formalista de Von Wiese, el organismo se orientó hacia la elaboración de una síntesis entre el nationalsindicalismo y el corporativismo católico, representado por su director, Severino Aznar Embid<sup>11</sup>. Mal contribuyó con ello al desarrollo de la Sociología en nuestro país, hasta que a mediados de los años cincuenta Enrique Gómez Arboleya impulsó la disciplina. En el exilio, entretanto, Francisco de Ayala, Luis Recaséns Siches y José Medina Echavarría orientaron su interés hacia una ciencia sociológica moderna<sup>12</sup>.

Finalmente, el Patronato José María Quadrado de Estudios Locales agrupaba a numerosas instituciones científicas y culturales locales y provinciales “*que en tiempos anteriores florecieron con dispersa anarquía; y en febrero de 1946 creó, en colaboración con el Instituto de Estudios de Administración Local un primer instrumento de coordinación al instituir el Patronato de Estudios e Investigaciones Locales*”. Al frente del Patronato se situó Carlos Ruiz del Castillo, catedrático de Derecho Político.

9 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de enero de 1954.

10 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de abril de 1944.

11 MONTERO GARCÍA, Feliciano: “Los católicos españoles y los orígenes de la política social”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 1984, 2, pp. 41-60.

12 MESAS DE ROMÁN, Pedro J.: “Enrique Gómez Arboleya: la definitiva institucionalización de la sociología en España”, *Política y Sociedad*, 2004, 41 (2), pp. 75-98; DEL CAMPO URBANO, Salustiano: “El renacer de la Sociología española (1939-1959)”, en DEL CAMPO URBANO, Salustiano (coord.): *Historia de la Sociología Española*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 161-180; RIVAYA GARCÍA, Benjamín: “Algunas notas referidas, en el marco iusfilosófico, a la «presunta» inexistencia de Sociología en la década que siguió a la Guerra civil”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 1993, 82, pp. 229-247.

Otra pieza del entramado *parauniversitario* del Derecho fue el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, ligado al CSIC pero orgánicamente dependiente del Ministerio de Justicia. El perfil de su primer director, el notario y futuro alcalde de Barcelona, José María de Porcioles Colomer, reflejaba su carácter *paraacadémico*. El secretario general, Alfonso García Gallo, catedrático de Historia del Derecho, orientó la actividad investigadora hacia el ámbito histórico-jurídico, con la creación del *Anuario de Historia del Derecho Español*. También hubo una sección dedicada a la Filosofía del Derecho, dirigida por Francisco Javier Conde, y en la que trabajó, entre otros, Antonio Truyol<sup>13</sup>.

El entramado *parauniversitario* del Derecho público franquista reflejaba el acusado intervencionismo científico y la sumisión de la investigación a los intereses de la dictadura, respondiendo a la voluntad del ministro en la sesión inaugural del Consejo, en 1940: *“en la nueva España, la Universidad o la Academia no están fuera de la órbita del deber nacional (...). Se ha acabado el tiempo estúpidamente feliz en que la actividad científica era una aportación voluntaria y libre (...). Delinquen contra el bien común los que no rinden su vocación intelectual al servicio de la nación”*<sup>14</sup>. En este contexto, los catedráticos y profesores del ámbito de las Ciencias Sociales, en general, y en particular, los especialistas de Derecho Político, Filosofía del Derecho, Derecho Internacional, Derecho Administrativo, y de las nuevas disciplinas de la sección de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, se plegaron a la exigencia de legitimar la dictadura franquista. El Derecho público, la Teoría jurídica y la Ciencia Política resultantes fueron unos saberes totalmente sometidos a la ideología oficial, y la renovación científica del primer tercio del siglo se quebró abruptamente, consumando el aislamiento cultural y científico de España en la primera postguerra.

### 1. La destrucción del Derecho público en el primer franquismo

El panorama cultural inaugurado por la victoria nacionalista de 1939 contrastaba fuertemente con el aire renovador que se respiró durante las décadas anteriores. Los *“extraviados caminos”* que, según el Decreto de 1944, habían recorrido algunos juristas académicos antes de la Guerra habían propiciado

13 CSIC: *Memoria de la Secretaría General 1946-1947*. Madrid, CSIC, 1948, pp. 149; 252-255.

14 CSIC: *Memoria de la Secretaría General 1940-1941*, Madrid, CSIC, 1942, p. 39.

el abandono, o por lo menos, el cuestionamiento, de esquemas discursivos y metodológicos propios de la centuria anterior. Una buena parte de los juristas *renovadores* fueron represaliados y apartados de la Universidad, mientras que otros fueron condenados al silencio, pues a todos ellos se les consideró responsables de alumbrar una nueva cultura jurídica, contribuyendo con ello a forjar una nueva conciencia ciudadana, que eclosionó en la Segunda República.

Entre los catedráticos sancionados se encontraban Fernando de los Ríos Urruti y Mariano Gómez González, de Derecho Político, y Pablo Azcárate Flórez, de Derecho Administrativo. Los tres fueron apartados de la Universidad mediante un decreto de febrero de 1939 que suprimía las “*garantías procesales*”, al considerarlas innecesarias por “*la evidencia de sus conductas perniciosas para el país*”<sup>15</sup>. Ese mismo mes fueron separados mediante decretos similares los catedráticos de Filosofía del Derecho en Madrid y Oviedo, Luis Recaséns Siches<sup>16</sup> y Alfredo Mendizábal Villalba<sup>17</sup>, y el de Derecho Político excedente, Manuel Martínez Pedroso<sup>18</sup>. Sus nombres se sumaban a los de otros cuatro iusfilósofos: Felipe González Vicén, catedrático en Sevilla y Gerardo Abad Conde, que lo había sido en La Laguna<sup>19</sup>, antes de renunciar a su cátedra; José Medina Echavarría, excedente<sup>20</sup>; y Blas Ramos Sobrino<sup>21</sup>, catedrático en Valladolid. Finalmente, fueron separados de la Universidad el catedrático de Derecho Político en Valladolid, Justo Villanueva Gómez<sup>22</sup>, y los de Derecho Internacional en Sevilla y Santiago, José Quero Molares<sup>23</sup> y Adolfo Miaja de la Muela, este último “*condenado por sentencia firme a doce años de prisión*”<sup>24</sup>. El literato y catedrático de Derecho Político Francisco Ayala García-Duarte, partió al exilio antes de tomar posesión de su cátedra en La Laguna<sup>25</sup>. Los peor parados fueron, sin

15 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de febrero de 1939.

16 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de febrero de 1939.

17 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de febrero de 1939.

18 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de noviembre de 1936. Vid.: PELÁEZ, Manuel J.: “La depuración política y universitaria de Manuel Martínez Pedroso (1936-1946), Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Sevilla y diputado del PSOE”, *Cuadernos Republicanos*, 51 (2003), pp. 81-90.

19 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de octubre de 1937.

20 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 1937.

21 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de agosto de 1939.

22 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de septiembre de 1937.

23 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

24 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de noviembre de 1936.

25 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. (dir.): *La destrucción de la Ciencia... Ob. Cit.*, p. 134.

duda, el catedrático de Derecho Político en Granada, Joaquín García Labella<sup>26</sup>, y el de Derecho Administrativo en Oviedo, Jesús Arias de Velasco, que fueron fusilados, el primero a manos de los rebeldes en la convulsa Granada del verano de 1936, y el segundo por los republicanos. Solo su fusilamiento impidió su separación de la Universidad por el bando nacionalista, que lo había inhabilitado para cargos directivos en 1937<sup>27</sup>.

La represión no se limitó únicamente a los catedráticos, sino que alcanzó a muchos profesores auxiliares y ayudantes de las cuatro disciplinas, que empezaban sus carreras académicas. Entre ellos se encontraban los profesores de Derecho Político de la Universidad de Madrid José Miranda González, José María Semprún Gurrea, Manuel García Miranda, Vicente Herro Ayllón, Justino de Azcárate Flórez<sup>28</sup> y Teodoro Ortiz<sup>29</sup>. En el ámbito de la Filosofía del Derecho fueron apartados de la Universidad el auxiliar José Mingarro Sanmartín, Miguel Cuevas Cuevas<sup>30</sup> y Manuel García-Pelayo, discípulo de Recaséns y auxiliar encargado de curso en la Universidad Central en 1935<sup>31</sup>. Asimismo, fueron sancionados los administrativistas Luis Tobío Fernández, auxiliar en Madrid; el agregado de Derecho Público de Barcelona y encargado de curso de Política Social, Antonio Moles Caubet<sup>32</sup>; y el auxiliar en

26 PELÁEZ, Manuel J.: “Juristas universales e internacionales, originarios de Málaga (segunda parte)”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, octubre de 2009, ([www.eu-med.net/rev/ccss/06/mjp.htm](http://www.eu-med.net/rev/ccss/06/mjp.htm)).

27 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de septiembre de 1937. Sobre su depuración, *vid.*: PETIT, Carlos: “Arias de Velasco y Lúgigo, Jesús (1868-1936)”, en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1887-1943)*, publicación electrónica, Universidad Carlos III de Madrid, 2011-2013: ([http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto\\_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos)).

28 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia... Ob. Cit.*, pp. 313-ss..

29 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Economistas académicos del exilio republicano español en 1939*. Granada, Tleo, 2010, p. 102.

30 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia... Ob. Cit.*, p. 136.

31 GARCÍA-PELAYO, Manuel: “Autobiografía intelectual”, en *Obras completas*. Madrid, CEPC, 1991.

32 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista”, *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001), pp. 149-186; MERCADÉ DURÁ, Francesc: “Les ciències socials a la Universitat Autònoma de Barcelona”, *Papers. Revista de Sociologia*, 6 (1976), pp. 229-236.

Murcia Francisco Félix Montiel Giménez<sup>33</sup>. Finalmente, fueron separados los profesores de Derecho Internacional Juan Brañas Cancelo, de la Universidad de Santiago<sup>34</sup>, Miguel Ángel Marín Luna, de la de Barcelona, y Alfredo Matilla Jimeno, de la de Madrid<sup>35</sup>. Asimismo, fue suspendido de empleo y sueldo durante un año el profesor adjunto de Derecho Político de la Universidad de Salamanca Jesús Esperabé de Arteaga<sup>36</sup>, hijo y nieto de rectores del Estudio salmantino que vio truncada su carrera tras la guerra.

Entre otros catedráticos y profesores represaliados sobresalieron los que, sin apenas haber desempeñado cargos de responsabilidad política en la Segunda República, representaron a esta durante la Guerra, tratando que los gobiernos democráticos extranjeros se implicaran en la defensa del régimen republicano español. El caso más conocido es el del diplomático y administrativo Pablo Azcárate Flórez, que actuó como embajador de España en Londres desde septiembre de 1936<sup>37</sup>. José Medina Echavarría fue embajador en Varsovia<sup>38</sup> y Francisco Ayala García-Duarte perteneció a la legación diplomática en Praga<sup>39</sup>. Miguel Ángel Marín Luna, por su parte, había sido vocal de la Comisión de Reclamaciones Extranjeras en plena Guerra<sup>40</sup>, y Alfredo Matilla había ocupado el cargo de agregado comercial de la embajada republicana en Washington entre noviembre de 1936<sup>41</sup> y su dimisión en agosto de 1937<sup>42</sup>. Tampoco faltaron los que trataron de mantener una actitud equidistante y un rechazo ético hacia la guerra, como Felipe González Vicén y Alfredo Mendizábal Villalba, por lo que recibieron el rechazo y las sanciones de las *dos Españas*<sup>43</sup>.

33 MONTIEL GIMÉNEZ, Francisco Félix: *Un coronel llamado Segismundo. Mentiras y misterios de la Guerra civil en España*, Madrid, Criterio Libros, 1998.

34 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de noviembre de 1937.

35 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la Ciencia... Ob. Cit.*, pp. 313-ss.

36 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de octubre de 1937.

37 *Gaceta de Madrid*, 13 de septiembre de 1936, p. 1.767.

38 MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: "Medina Echavarría, José", *Diccionario de catedráticos... Ob. Cit.*

39 AGA, Educación, 21/20362 (expediente personal de Nicolás Pérez Serrano).

40 *Gaceta de Madrid*, 22 de diciembre de 1937.

41 *Gaceta de Madrid*, 11 de noviembre de 1936.

42 *Gaceta de Madrid*, 7 de agosto de 1937.

43 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia de la Filosofía del Derecho española en el siglo XX*, Madrid, Istel, 2010.

Una buena parte de ellos había participado activamente en la vida política española desde el final de la dictadura, en la Segunda República y en la Guerra Civil. Fernando De los Ríos era un destacado dirigente del PSOE, del que había sido diputado desde 1918. En la Segunda República fue ministro de Estado e Instrucción Pública, y durante la Guerra, embajador en Estados Unidos<sup>44</sup>. Su discípulo Joaquín García Labella había sido gobernador civil de varias provincias, y en 1933 fue nombrado director general de Administración<sup>45</sup>. Manuel Martínez Pedroso había sido diputado socialista<sup>46</sup>, Justo Villanueva Gómez, del partido radical<sup>47</sup>, y Luis Recaséns Siches, de la Derecha Liberal Republicana<sup>48</sup>. Este último había desempeñado los cargos de director general de Administración<sup>49</sup> y subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio<sup>50</sup>. Gerardo Abad Conde, por su parte, había sido subsecretario de Comunicaciones<sup>51</sup>, diputado radical<sup>52</sup>, vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales<sup>53</sup>, presidente del Consejo de Estado<sup>54</sup> y ministro de Marina en el bienio radical-cedista<sup>55</sup>. Jesús Arias de Velasco<sup>56</sup> y Mariano Gómez González, por su parte, fueron magistrados del Tribunal Supremo, del que Gómez<sup>57</sup> llegó a ser presidente durante la Guerra. José Quero Molares<sup>58</sup> fue vocal suplente

44 ZAPATERO, Virgilio: *Fernando de los Ríos. Una biografía intelectual*, Madrid, Pre-Textos, 2000.

45 *Gaceta de Madrid*, 7 de mayo de 1933.

46 ACD, documentación electoral, 141, n<sup>o</sup> 14.

47 ACD, documentación electoral, 137, n<sup>o</sup> 35; 139, n<sup>o</sup> 35; 141, n<sup>o</sup> 35.

48 ACD, documentación electoral, 137, n<sup>o</sup> 29; 139, n<sup>o</sup> 29.

49 *Gaceta de Madrid*, 16 de octubre de 1931.

50 *Gaceta de Madrid*, 26 de febrero de 1936.

51 *Gaceta de Madrid*, 17 de abril de 1931.

52 ACD, Serie documentación Electoral: 137, n<sup>o</sup> 29.

53 *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1933.

54 *Gaceta de Madrid*, 24 de enero de 1934.

55 *Gaceta de Madrid*, 24 de enero de 1935. Abad era catedrático de Escuela de Comercio. En de agosto de 1935 obtuvo por concurso la cátedra de Filosofía del Derecho. En de octubre de ese mismo año renunció a ella, tras la denuncia de intrusismo efectuada por todos los catedráticos de la asignatura. Vid. RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*

56 *Gaceta de Madrid*, 7 de mayo de 1931.

57 *Gaceta de Madrid*, n<sup>o</sup> 1.053, 22 de diciembre de 1936, p. 357. Vid. también: CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl C.: "El Tribunal Supremo durante la Guerra Civil (1936-1939): vicisitudes y duplicaciones", *Congreso: La Guerra Civil Española*. Madrid, Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales, 2006.

58 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de Cataluña<sup>59</sup> y subsecretario del Ministerio de Estado durante la Guerra Civil<sup>60</sup>. Miguel Cuevas Cuevas había sido director General de Administración Local tras las elecciones del Frente Popular<sup>61</sup>. Francisco Félix Montiel Giménez, había sido fundador de la FUE en Murcia, diputado socialista en las Constituyentes republicanas, y dirigente comunista más adelante<sup>62</sup>. Luis Tobío Fernández era diplomático y redactor del Estatuto de Autonomía *nonato* de Galicia<sup>63</sup>. Jesús Esperabé era militante de Izquierda Republicana<sup>64</sup>.

Con la separación de todos ellos, la enseñanza y la ciencia españolas perdieron a sus representantes más renovadores y abiertos al contacto con el exterior. En el ámbito del Derecho Político y la Teoría del Estado, De los Ríos y Ayala representaban a las dos generaciones que más intensamente habían cuestionado las bases iusnaturalistas del Derecho del Estado en España. De su mano se había gestado un Derecho de raíces sociológicas y constitucionalistas, que se consolidó durante el proceso constituyente republicano. De los Ríos promovió la participación de sus colegas y discípulos en la elaboración de la Constitución de la Segunda República a través de la Comisión Jurídica Asesora que había de elaborar el borrador de la ponencia del Gobierno ante las Cortes. En la Comisión trabajaron los penalistas Luis Jiménez Asúa y José Antón Oneca, el catedrático de Derecho Procesal Niceto Alcalá-Zamora Castillo, el catedrático de Derecho Civil Alfonso García Valdecasas, el catedrático de Derecho Internacional Antonio de Luna, y los catedráticos de Derecho Político Adolfo Posada y Manuel Martínez Pedroso. Aunque el texto elaborado no logró el consenso necesario del Gobierno para ser elevada al rango de ponencia constitucional, sirvió como punto de partida de los debates, en los que participaron, además de Jiménez Asúa y García Valdecasas, otros catedráticos, como el de Derecho Político Justo Villanueva Gómez<sup>65</sup>.

59 *Gaceta de Madrid*, 27 de septiembre de 1933.

60 *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1938.

61 *Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1936.

62 MONTIEL GIMÉNEZ, Francisco Félix: *Un coronel llamado Segismundo. Mentiras y misterios de la Guerra civil en España*. Madrid, Criterio Libros, 1998.

63 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista", *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001), pp. 149-186; MERCADÉ DURÁ, Francesc: "Les ciències socials a la Universitat Autònoma de Barcelona", *Papers. Revista de Sociologia*, 6 (1976), pp. 229-236.

64 *ABC*, 19 de enero de 1977, p. 82.

65 Sobre los trabajos de la Comisión Jurídica Asesora y la Comisión Constitucional



La contribución de De los Ríos fue igualmente notable en el terreno académico, en el que su magisterio y el de otro krausista de gran influencia, Adolfo González Posada, sentaron las bases de una nueva Ciencia Política. En torno a las cátedras de Posada –la de Derecho Político y Administrativo que había desempeñado en Oviedo, y las de Derecho Municipal Comparado y Derecho Político que desempeñó en Madrid– se formaron varias generaciones de juristas que heredaron del maestro su inclinación sociológica, su afán por superar las viejas polémicas que habían enfrentado a krausistas e iusnaturalistas en la centuria anterior y su interés por el Estado de Derecho como objeto de análisis y como proyecto político. En torno a la cátedra madrileña se formaron los tres catedráticos de Derecho Político que ingresaron en el escalafón durante la Segunda República, Nicolás Pérez Serrano, Francisco Ayala y Eduardo L. Llorens Clariana, que lideraron la “*emancipación de la disciplina española respecto de su propia tradición*”<sup>66</sup>. Pero tras la Guerra Civil se produjo la dispersión de la *escuela*, lo que propició la recuperación de esa tradición en la postguerra. Ayala, como vimos, partió al exilio, donde enseñó Sociología y se dedicó a la literatura<sup>67</sup>; Llorens, el más conservador de los tres, mantuvo su cátedra gracias a su apoyo a los rebeldes, pero murió prematuramente, en 1943<sup>68</sup>; y Pérez Serrano quedó en una difícil situación como consecuencia de su procesamiento por un tribunal depurador.

Sucesor del maestro en la cátedra de Madrid, Pérez Serrano había alcanzado gran notoriedad por su actividad docente, investigadora y divulgativa. Hombre de convicciones liberales, pasó la Guerra en Madrid, donde fue secretario gene-

de las Cortes, *vid.*: GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: “La elaboración del texto constitucional”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 31-32 (1983), pp. 57-70; GARCÍA-ATANCE, M<sup>a</sup> Victoria: “Crónica parlamentaria sobre la Constitución española de 1931”, *Revista de Derecho Político*, 1981-1982, 12, pp. 295-306; GIL ROBLES, José M<sup>a</sup>: *No fue posible la paz*. Barcelona, Ariel, 1968, pp. 51-52.

66 POSADA, Adolfo: *Fragmentos de mis memorias*, Universidad de Oviedo, 1983, pp. 205-206, 344-347 y 266. Véanse también: MARTÍN, Sebastián (ed.): *El Derecho Político de la Segunda República. Francisco Ayala. Eduardo L. Llorens. Nicolás Pérez Serrano*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2011; MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: “La cuestión pedagógica. Adolfo Posada y la enseñanza del Derecho”, en AA. VV.: *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (vol. 2), Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 161-172.

67 AYALA GARCÍA-DUARTE, Francisco: *Recuerdos y olvidos*, Madrid, Alianza, 2001.

68 MARTÍN, Sebastián: *El Derecho Político de la Segunda República... Ob. Cit.*

ral de la Universidad Central y decano del colegio de Abogados. En su proceso de depuración se puso de manifiesto que era *“de ideología liberal, pero anti-marxista y anti-separatista, y que evolucionó después hacia el nuevo régimen nacional y ya con anterioridad a la liberación de Madrid tenía casi redactado un libro de Derecho político en esta tendencia”*. El decano de la Facultad de Derecho señalaba que *“como catedrático es excelente y ha cumplido siempre con fidelidad sus deberes profesionales. Como persona está formada en la escuela liberal, aunque no ha sido sectario (...). No conviene que continúe explicando su Cátedra y sería de desear pasase a otra dentro de la Facultad”*.

El propio Pérez Serrano justificó su actitud durante la contienda y mostró su *“repugnancia invencible a los crímenes cometidos en Madrid”* por el Frente Popular, añadiendo que el ministro Domingo Barnés lo nombró secretario general de la Universidad Central *“sin estar yo conforme ni siquiera enterado”*. En su expediente de depuración se conserva una carta fechada en 1939, en la que trataba de despejar las dudas sobre una adhesión oportunista al golpe de Estado, alegando que *“en abril de 1936 los sres. Pérez Serrano, Beceña, R. Prieto Bances, A. de Luna, alarmados por la situación de anarquía de España, iniciaron una gestión, cerca de universitarios prestigiosos, para llamar la atención del Gobierno acerca de la situación”*. Asimismo, *delató* a Felipe Sánchez Román, catedrático de Derecho Romano y, según Pérez Serrano, *“caracterizado político de izquierdas”*, a José Miranda González, auxiliar de Derecho Político y sucesor suyo como secretario general de la Universidad, *“afiliado a las JSU y al PSOE”*, y a otros catedráticos de Derecho, como Agustín Viñuales Pardo, Luis Jiménez de Asúa, y exoneró a Joaquín Garrigues, catedrático de Derecho Mercantil, por haberse distanciado de la FUE, que había contribuido a fundar<sup>69</sup>.

Pero entre todas sus declaraciones hubo una que tiene una especial significación, pues se dirigía contra su condiscípulo Francisco Ayala, del que declaró que *“pertenece a Izquierda R[e]publicana[.]; me consta que perteneció y formó parte del comité del F[rente]. P[opular]. del Congreso. Secretario de la legación de España en Praga y secretario del Comité de Ayuda a España en Barcelona (fines del 1938)”*<sup>70</sup>. La actitud colaboracionista de Pérez Serrano es un ejemplo de la disyuntiva ante la que se encontraron muchos intelectuales liberales<sup>71</sup>. Gra-

69 AGA, Educación, 21/20362 (expediente personal de Nicolás Pérez Serrano).

70 *Ibíd.*

71 GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.

cias a ella conservó su cátedra, aunque no recuperó el prestigio del que había disfrutado antes de 1936. Terminada la contienda impartió diversas asignaturas de Derecho privado y Teoría de la Sociedad, hasta que en 1945 volvió a impartir Derecho Político. En 1947 fue elegido académico de Ciencias Morales y Políticas, y en 1948, de Jurisprudencia y Legislación; pero su actividad investigadora se orientó hacia nuevos temas, y asumió “*una exposición descriptiva y técnica, pero más complaciente que crítica*” hacia el nuevo Derecho español<sup>72</sup>. Se jubiló en 1960. Su colega Justo Villanueva no tuvo tanta suerte, pues a pesar de enviar un telegrama de adhesión a los rebeldes, fue separado del servicio en 1937, y su expediente de depuración no fue revisado hasta 1952<sup>73</sup>.

La alternativa a la *escuela* de Posada era un grupo de juristas conservadores, menos activos desde el punto de vista académico y menos cohesionados desde el punto de vista metodológico, aunque suficientemente diferenciados de sus colegas desde la perspectiva ideológica. En él se encontraban Gonzalo del Castillo, Nicolás Rodríguez Aniceto, Luis del Valle Pascual y Carlos Ruiz del Castillo. La mayoría de ellos apoyó la dictadura de Primo de Rivera, en la que algunos desempeñaron cargos políticos. La disparidad generacional dificultó sus contactos, más allá de ocasionales colaboraciones en el anuario *Universidad*, de Zaragoza. Pero lograron conquistar algunas cuotas de poder académico, que permitieron el acceso a la cátedra a Teodoro González García. La figura más destacada era Ruiz del Castillo, habitual beneficiario de la política de pensiones de la JAE, seguidor de Hauriou y teórico del corporativismo, cuya formación francesa e italiana contrastaba con la formación mayoritariamente alemana de los juristas *liberales*. Teodoro González, por su parte, era el principal concededor en España del Derecho constitucional inglés<sup>74</sup>. Durante la guerra, y tras ella, la mayoría de ellos contribuyó a justificar el golpe de Estado y la dictadura franquista<sup>75</sup>.

72 MARTÍN, Sebastián: “Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945) (II)”, en *Historia Constitucional*, 12 (2011), pp. 161-201.

73 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: “Extirpar de raíz: la depuración del personal docente universitario durante el franquismo. Los catedráticos de las facultades de Derecho”, en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio (eds.): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch dictatura?* Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 61-99.

74 MARTÍN, Sebastián (ed.): *El Derecho político... Ob. Cit.*, p. XLVIII-LXI.

75 RUIZ DEL CASTILLO, Carlos: *En el confín de dos épocas. La repercusión de la crisis moderna del espíritu en la idea del Estado. Discurso leído en la apertura del curso 1939-1940*, Santiago de Compostela, Universidad, 1939; RODRÍGUEZ ANICETO, Nicolás:

En el campo de la Filosofía del Derecho, los profesores represaliados compartían un afán renovador que contribuyó a alterar la “*petrificación de la ciencia tomista*” en que se hallaba sumida la disciplina desde finales del siglo XIX<sup>76</sup>. La recepción del krausismo había “*removido las aguas de la Filosofía del Derecho*”, pero sus representantes, Giner de los Ríos y Leopoldo Alas *Clarín*, apenas tuvieron continuidad. En su lugar, los iusnaturalistas católicos integristas ocuparon todas las cátedras de la asignatura hasta la década de 1920. El sucesor de Clarín en Oviedo, Fernando Pérez Bueno, clamaba en 1905 contra “*el intelectualismo, esa planta maldita, [que] se cultiva ya en algunas cátedras, con mengua de nuestro espíritu nacional (...). Y esos, los santones (...) pretenden trastornar la estructura psicológica de nuestro pueblo, feminizándolo, intelectualizándolo, profanando su sexo (...)* [y entregándose a] *la obra suicida de convertir a España en un país hembra (...) odian la milicia y el ejército, odian la historia de la guerra y sueñan con sociedades sin fe y sin combate*”<sup>77</sup>.

En medio de este panorama, surgieron figuras integradoras, que en la línea del jesuita francés Víctor Cathrein, cultivaban un Derecho natural abierto a otras doctrinas. Fue el caso de Luis Mendizábal, catedrático en Zaragoza, un tomista que valoró otras tendencias, y de sus discípulos, Alfredo Mendizábal (que era, además, su hijo), Luis Legaz Lacambra, Ramón Pérez Blesa y Enrique Luño Peña. La dictadura de Miguel Primo de Rivera contribuyó a ahondar la brecha entre los iusfilósofos católicos integristas y el resto, que se debatía entre el iusnaturalismo crítico, el neokantismo, el neocriticismo *stammeriano* y la influencia orteguiana, que profesó el más destacado iusfilósofo de la época, Luis Recaséns Siches. En aquel contexto, Eduardo Callejo de la Cuesta fue ministro de Instrucción Pública<sup>78</sup>, y Wenceslao González Oliveros, director general de Enseñanza Superior<sup>79</sup>, mientras Mendizábal o

*Necesidad de la vigorización espiritual de España*, Salamanca, Manuel P. Criado, 1938; GONZÁLEZ GARCÍA, Teodoro: *El nuevo tiempo político. Discurso leído en la apertura del curso 1939-1940*, Oviedo, Universidad, 1939; VALLE PASCUAL, Luis del: *El estado nacionalista totalitario-autoritario*, Zaragoza, Athenaeum, 1940.

76 MENDIZÁBAL VILLALBA, Alfredo: “La doctrina de la justicia según la Suma Teológica”, *Universidad (Zaragoza)*, 2 (1925), p. 340. Cfr. RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*

77 PÉREZ BUENO, Fernando: *Las llagas de la enseñanza*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1905. Cfr. RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*, p. 23.

78 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de diciembre de 1925.

79 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de diciembre de 1925.

Recaséns cuestionaron la juridicidad del régimen y se opusieron a la reforma educativa promovida por Callejo.

El período republicano fue muy fructífero para la disciplina, pues entre 1931 y 1936 accedieron al escalafón Enrique Luño, José Medina Echavarría, Luis Legaz Lacambra, Felipe González Vicén, José Corts Grau y Gerardo Abad Conde, los cinco últimos en 1935. Pero nuevamente se materializó la ruptura entre los catedráticos de Filosofía del Derecho. Desde el punto de vista político, Recaséns, Mendizábal y Legaz Lacambra optaron por la derecha republicana, Felipe González Vicén y José Medina Echavarría mantuvieron posiciones independientes en el contexto de la izquierda, Sancho Izquierdo fue diputado de la CEDA, y Mariano Puigdollers, José Corts Grau y Wenceslao González Oliveros se vincularon a *Acción Española*<sup>80</sup>. Esta división reflejaba una profunda disparidad desde el punto de vista estrictamente científico: Recaséns, Mendizábal, Medina Echavarría y González Vicén, cada uno con sus matices, apostaron por una Filosofía del Derecho integradora; Sancho Izquierdo, Corts Grau, González Oliveros, Puigdollers y Luño se adscribieron al tomismo; y Legaz Lacambra resultaba bastante ambiguo, pues aunque era uno de los mejores conocedores de Kelsen, autor de la Teoría pura del Derecho, mantuvo al propio tiempo una actitud equidistante hacia el positivismo y el iusnaturalismo, que algunos interpretan como una evolución desde aquella doctrina hacia esta última, paralela a su evolución ideológica desde el liberalismo hacia el *nacionalsindicalismo*<sup>81</sup>. Atento a las novedades, Legaz valoró las doctrinas que llegaban desde la Alemania nazi, que otros, como Mendizábal y Recaséns, denunciaron abiertamente. También tuvieron acogida en aquellos años otras aportaciones, como la de Hermann Heller –un socialdemócrata antipositivista al que un futuro catedrático de Filosofía del Derecho en los cuarenta, Enrique Gómez Arboleya, dedicó su tesis doctoral– y el hegelianismo profesado por González Vicén<sup>82</sup>.

La divisoria política y doctrinal provocó una ruptura académica, que se consumó durante la Guerra, en la que los iusfilósofos conservadores trataron de legitimar la dictadura<sup>83</sup>. Miguel Sancho Izquierdo fue incluso uno de los

80 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*

81 LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: *Estado y Derecho... Ob. Cit.*, pp. 31-78.

82 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*

83 LEGAZ LACAMBRA, Luis: *Introducción a la teoría del Estado nacional-sindicalista*, Barcelona, Bosch, 1940; LEGAZ LACAMBRA, Luis: “Corporativismo y nacionalsindicalismo” y “La personalidad jurídica del sindicato vertical”, en *Cuatro estudios sobre sindicalismo vertical*, Zaragoza, Tip. La Académica, 1939; SANCHO IZQUIERDO, Miguel

instigadores del proceso de depuración de sus compañeros, a través de un capítulo dedicado a la provisión de cátedras en uno de los panfletos en los que se criminalizaba a la Institución Libre de Enseñanza, *Una poderosa fuerza secreta*. En él insistía “en la labor, artera a veces, descarada otras, de la Institución Libre de Enseñanza en la provisión de cátedras (...). En su proceder masónico y tortuoso iba contra la Universidad española (...) y no veía mejor táctica que injertar a sus hombres dentro de la Universidad, para mejor poder lograr el fin propuesto, arrancándolos luego de ella y con jirones de la propia Universidad (...)”. El catedrático de Zaragoza discutía los méritos de algunos de sus colegas, como Fernando de los Ríos, y rechazaba la intervención de los ministros republicanos en el nombramiento de algunos miembros de los tribunales. Por último, cargaba contra la mecánica de las oposiciones, pues consideraba que “tendióse, en primer lugar, a dar importancia suma a haber estado en el Extranjero, como si ya se conociese bien todo lo que había en España o –más bien– como si lo de España no contara (...). En segundo lugar, se exaltaba exageradamente la metodología, importante, sí, en un catedrático, pero no suficiente para compensar la ignorancia del contenido de la asignatura. Así fueron desapareciendo los ejercicios en que se demostraba la preparación remota y sólida, sustituidos por otros como el pedantesco autobombo, tan propio de un «institucionista» (...). Ahora que se trata de combatir al enemigo que por tanto tiempo fue dueño de la enseñanza en nuestra Patria, interesa conocer bien todas las trincheras desde las que se defendió, y, además, en vísperas indudables de una modificación de tales sistemas, cumple señalar defectos a fin de que, evitándolos, se logre aquel que impida «toda influencia de carácter extraño a los fines de la enseñanza o adultere lo que ésta debe ser en la nueva España»”<sup>84</sup>. A partir de 1940 el autor de esta afirmación fue uno de los habituales elegidos por Ibáñez Martín para juzgar las oposiciones a cátedras, no ya de su especialidad, sino de Filosofía pura, de acuerdo con un procedimiento que se basó en la adhesión a la dictadura por encima de la antigüedad, el mérito profesional o la idoneidad científica.

(et al.): *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos: causas y realizaciones*, Zaragoza, Imperio, 1937; GONZÁLEZ OLIVEROS, Wenceslao: *Falange y requeté, orgánicamente solidarios*, Valladolid, Imp. Católica, 1937.

84 SANCHO IZQUIERDO, Miguel: “La provisión de cátedras”, en AA. VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 138-146.

El Derecho Administrativo, por su parte, sufrió una peculiar evolución antes de la Guerra Civil, que explica por qué la depuración no alcanzó las dimensiones de otras disciplinas afines. La reforma de los planes de estudio en 1900 dividió el Derecho Político y Administrativo en dos cátedras, lo que motivó una crisis de identidad de este último, que incurrió en un acusado formalismo. El *divorcio académico* provocó grandes desequilibrios que, según Gallego Anabitarte, se mantuvieron durante buena parte del siglo XX: “*el Derecho político ha sido sustituido fundamentalmente por la ciencia política, o teoría política, y es un saber no jurídico, mientras que el Derecho administrativo se ha sustantivado, no ya por un abandono formal de las bases jurídico-estatales constitucionales, sino, profundamente, al haberse articulado hasta una teoría de la personalidad jurídica de la Administración, separada de los otros órganos estatales*”<sup>85</sup>. La disciplina, cuya institucionalización académica a lo largo del siglo XIX había estado estrechamente ligada a la construcción del Estado liberal y a su desarrollo normativo<sup>86</sup>, se fue transformando paulatinamente en una ciencia de pretensiones técnico-jurídicas, que se despojó de su base doctrinal constitucional.

No faltaron renovadores, como Adolfo Posada, que imbuido del ideal institucionista, preconizó una metodología basada en un “*punto de vista crítico de inspiración doctrinal y a la vez constructiva*”, en oposición al método exegético del Derecho Administrativo de la Restauración. Sus invectivas, tendentes a la adopción del método *jurídico*, se dirigían a los manuales de finales del siglo XIX, que eran, “*más que exposiciones científicas de la Administración del Estado, exposiciones ordenadas y resumidas de leyes, reglamentos y demás disposiciones*”<sup>87</sup>. Sin embargo, la dispersión intelectual y académica de Posada y otros renovadores, como José Gascón Marín y Antonio Royo Vi-

85 GALLEGO ANABITARTE, Alfredo: “Las asignaturas de Derecho Político y Administrativo: el destino del Derecho Público español”, *Revista de Administración Pública*, 100-102 (1983), p. 791.

86 BLASCO GIL, Yolanda: “Vicente Santamaría de Paredes, político y administrativo”, en MORA, Adela (ed.): *La enseñanza del Derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004, pp. 45-ss.

87 POSADA, Adolfo: “Prologo” a MEYER, J.: *La administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria*, Madrid, 1912, p. 6, cit. en NIETO GARCÍA, Alejandro: “Apuntes para una historia de los autores de Derecho Administrativo General español”, en NIETO GARCÍA, Alejandro (ed.): *34 artículos seleccionados de la Revista de Administración Pública con ocasión de su centenario*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1983, pp. 53-65.

llanova, frustró la renovación de la disciplina. Por otro lado, la brecha estaba abierta entre quienes reaccionaron contra el Derecho político (Royo Villanova), frente a los que buscaron en él una base jurídico-estatal que terminó por invadir su esfera de conocimiento<sup>88</sup>. Como consecuencia de ello, muchos especialistas, formados en la unidad del Derecho público, orientaron sus preocupaciones hacia el Derecho Político, como el propio Posada<sup>89</sup>. La ciencia jurídico-administrativa se empobreció, limitándose en el período de entre-guerras a las aportaciones individuales de los autores mencionados y a las de otros maestros, como Recaredo Fernández de Velasco<sup>90</sup>.

Una parte fundamental de los administrativistas que enseñaban en la Universidad en 1935 desempeñaron cargos de responsabilidad en la Monarquía y en la República, y algunos de ellos se incorporaron al *stablishment* franquista en la inmediata postguerra. Los casos más sobresalientes son los de Antonio Royo Villanova y José Gascón Marín. Royo Villanova había sido diputado liberal *romanonista* entre 1910 y 1918 y senador<sup>91</sup>, volvió a ser diputado en las Cortes de la Segunda República, por el partido agrario<sup>92</sup>, donde hizo causa contra el Estatuto catalán y la Ley de Congregaciones<sup>93</sup>, y fue ministro de Marina en el bienio radical-cedista<sup>94</sup>. No ocupó cargos públicos después de 1939, pero conservó su prestigio en los medios académicos y políticos, gracias a las reediciones de su manual de *Derecho administrativo* –en colaboración con su hijo Segismundo–, a su labor propagandística a favor de la dictadura<sup>95</sup> y a su condición de presidente del Consejo de Administración de *El Norte de Castilla*<sup>96</sup>. José Gascón Marín, por su parte, fue durante décadas “*el patriar-*

88 NIETO, Alejandro: “Apuntes para una historia...” Ob. Cit.; GALLEGO ANABITARTE, Alfredo: “Las asignaturas de Derecho político y administrativo...” Ob. Cit.

89 MARTÍN, Sebastian: *El Derecho político...* Ob. Cit..

90 NIETO GARCÍA, Alejandro: “Apuntes para una historia...” Ob. Cit., pp. 64-65.

91 AHS, His 0393-06. En 1923 fue nombrado senador vitalicio.

92 ACD, documentación electoral, 123, n<sup>o</sup> 43; 127, n<sup>o</sup> 43; 137, n<sup>o</sup> 48; 139, n<sup>o</sup> 24; 139, n<sup>o</sup> 48.

93 AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Diarios completos*, Barcelona, Crítica, 2000 (ed. de Santos JULIÁ), pp. 545 y 756. En sus diarios Azaña califica sus discursos de *chocarreros* y su carácter de dogmático y autoritario.

94 *Gaceta de Madrid*, 7 de mayo de 1935.

95 Aunque de convicciones liberales, siempre había mostrado un acusado desprecio por los nacionalismos periféricos. En 1940 publicó *Treinta años de política antiespañola*, Valladolid, Lib. Santarén, 1940.

96 *ABC* (Madrid), 21 de diciembre de 1954, p. 5.



ca y cacique del Derecho Administrativo español”<sup>97</sup>. Diputado liberal albista entre 1916 y 1923<sup>98</sup>, senador y ministro de Instrucción Pública en el último gobierno de la monarquía alfonsina<sup>99</sup> y presidente de la Comisión de Legislación del Ministerio de Trabajo en 1942<sup>100</sup>. A partir de 1940 se convirtió en el principal referente académico del Derecho Administrativo, presidiendo todos los tribunales de oposiciones de cátedras hasta 1949.

El siguiente administrativista del escalafón era Antonio Mesa Moles, director general de Primera Enseñanza al final de la monarquía<sup>101</sup>, que fue condecorado al final de su carrera académica durante la dictadura franquista<sup>102</sup>. Carlos García Oviedo, por su parte, había sido miembro de la Asamblea Nacional durante la dictadura de Primo de Rivera<sup>103</sup> y presidente del Consejo de Trabajo en 1935<sup>104</sup>. Al comienzo de la etapa republicana se distinguió por sus críticas a la Constitución, que calificaba de “*texto de importación*”. Tras el golpe de Estado, que justificó<sup>105</sup>, participó en la depuración del profesorado de la Universidad Hispalense<sup>106</sup>, fue miembro de la Comisión de Codificación<sup>107</sup>, y más tarde vicerrector<sup>108</sup> y rector de aquella Universidad<sup>109</sup>. El resto de los catedráticos que enseñaban en 1936 habían ingresado en el escalafón en dos momentos diferentes: entre 1918 y 1922 lo habían hecho Luis Jordana de Pozas, José María Gil-Robles y José Valenzuela Soler; y en la época republicana, Sabino Álvarez-Gendín y Segismundo Royo-Villanova Fernández-

97 NIETO GARCÍA, Alejandro: “Apuntes para una historia...” Ob. Cit., p. 62.

98 ACD, Documentación electoral, 127, nº 49; 129, nº 49; 131, nº 49; 133, nº 49; 135, nº 49.

99 *Gaceta de Madrid*, 20 de febrero de 1931.

100 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de abril de 1942.

101 *Gaceta de Madrid*, 24 de febrero de 1931.

102 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de enero de 1949.

103 *Gaceta de Madrid*, 5 de octubre de 1927.

104 *Gaceta de Madrid*, 22 de noviembre de 1935.

105 GARCÍA OVIEDO, Carlos: *Las directrices del nuevo Estado: conferencia en el Ateneo de Sevilla*, Sevilla, Raimundo Blanco, 1937.

106 PELÁEZ, Manuel J.: “Carlos García Oviedo”, en *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Zaragoza, Cátedra de Historia del Derecho y las Instituciones, Universidad de Málaga, 2005. Su posición sobre la Carta Magna es recogida por Peláez: GARCÍA OVIEDO, Carlos: “La nouva costituzione spagnola”, *Rivista di Diritto Pubblico e Della Pubblica Amministrazione*, 1932.

107 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de abril de 1938.

108 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de octubre de 1942.

109 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de marzo de 1951.

Cavada. Tanto el primero como los dos últimos tuvieron un papel destacado en la trayectoria del Derecho Administrativo de la postguerra, gracias a su adhesión al golpe de Estado de 1936, lo que les permitió disfrutar de una posición privilegiada. Así, Jordana fue comisario<sup>110</sup> y director general del Instituto Nacional de Previsión<sup>111</sup>, además de consejero de Estado<sup>112</sup>; Segismundo Royo-Villanova fue subsecretario de Educación Nacional con Ruiz-Giménez<sup>113</sup>, rector de la Universidad de Madrid tras los sucesos de 1956<sup>114</sup> y embajador en Viena<sup>115</sup>; Álvarez-Gendín, por su parte, militó en la ACNP<sup>116</sup> y fue magistrado del Tribunal Supremo<sup>117</sup>; y Valenzuela desarrolló una discreta trayectoria académica que no le impidió coronar su carrera en la Universidad de Madrid y recibir el reconocimiento oficial con la Encomienda de la Orden de Alfonso X<sup>118</sup>. La excepción fue José María Gil-Robles, líder de la CEDA durante la República, que al comprobar el difícil acomodo de la derecha populista entre las familias de la dictadura, acompañó al exilio al conde de Barcelona, de cuyo Consejo Privado fue miembro<sup>119</sup>.

En cuanto al Derecho Internacional, la depuración afectó a los catedráticos de Santiago y Sevilla, Adolfo Miaja de la Muela y José Quero Molares. El primero de ellos se dedicó a la enseñanza privada en Valladolid<sup>120</sup> y se reincorporó a la Universidad en 1952, tras la solicitud de los catedráticos de la asignatura al nuevo ministro, Joaquín Ruiz-Giménez<sup>121</sup>. Quero Molares, por su parte, partió al exilio. Pudieron haber sido algunos más, pero dos facto-

110 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de junio de 1941.

111 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de agosto de 1950.

112 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de enero de 1945.

113 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1951.

114 *Boletín Oficial del Estado*, nº 95, 4 de abril de 1956.

115 *Boletín Oficial del Estado*, nº 172, 18 de julio de 1964.

116 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de "El Correo" de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

117 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1955.

118 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de noviembre de 1964.

119 GIL-ROBLES, José María: *No fue posible la paz*, Barcelona, Planeta, 1968.

120 LAGUNERO, Teodulfo: *Memorias*, Barcelona, Umbriel, 2009, p. 77. Según relata Lagunero, Miaja enseñaba Derecho en una casa cercana a la Universidad. De sus clases se beneficiaron dos futuros catedráticos de Derecho Internacional, Joaquín Garde y Manuel Díez de Velasco, y otros juristas, como Fernando Sánchez Calero, que fue más adelante catedrático de Derecho Mercantil.

121 DÍEZ DE VELASCO, Manuel: "In Memoriam. Profesor Adolfo Miaja de la Muela (1908-1981)", *Revista de Instituciones Europeas*, 8 (1981), pp. 327-328.

res lo evitaron: la cohesión interna entre los catedráticos y la fortaleza de los fundamentos iusnaturalistas en la asignatura desde antes de la Guerra Civil. El liderazgo de José Yanguas Messía fue determinante en ambos casos. Catedrático de Derecho Internacional privado en Madrid, impulsó la creación de la Asociación de Derecho Internacional Francisco de Vitoria durante su mandato como ministro de Estado de la dictadura de Primo de Rivera. Al propio tiempo, creó la cátedra homónima<sup>122</sup>. La Asociación –que se transformó en Instituto en 1933<sup>123</sup>– fomentó el contacto entre los internacionalistas españoles, y se consagró al estudio del Derecho de gentes (*ius gentium*) del Siglo de Oro y a la obra de Francisco de Vitoria.

Inicialmente, la Junta directiva de la Asociación estuvo formada por un grupo de juristas conservadores, como Manuel Torres López, Enrique Esperabé de Arteaga, Nicolás Rodríguez Aniceto y Wenceslao González Oliveros. Pero poco a poco fue abriéndose a juristas de formación krausista, como Rafael de Altamira Crevea, Aniceto Sela Sampil y los discípulos de este, Adolfo Miaja de la Muela, Camilo Barcia Trelles y Luis Sela-Sampil, hijo del maestro. Los contactos de la Asociación con el exterior eran fluidos, como lo demuestra la colaboración de muchos internacionalistas españoles en el Instituto de Derecho Internacional de Gante y la Academia de Derecho Internacional de La Haya, como Barcia Trelles<sup>124</sup>, y la presencia de prestigiosos juristas extranjeros en los cursos de la Francisco de Vitoria<sup>125</sup>. Cuando Aniceto Sela fue designado presidente de la Asociación, en 1929, se encontraba ya en el ocaso de su carrera académica, pero disfrutaba de un gran prestigio como ex director general de Primera Enseñanza<sup>126</sup>. Como internacionalista se inclinó hacia el estudio de la sociedad internacional del período de entreguerras<sup>127</sup>. A la generación de Sela pertenecía Gonzalo Fernández de Córdoba Morales, ex di-

122 PÉREZ DELGADO, Tomás y FUENTES, Antonio: “De rebeldes a cruzados...” Ob. Cit.

123 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “La Iglesia salmantina: rebeldía, cruzada y propaganda. El Centro de Información Católica Internacional”, en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Crítica, pp. 71-98.

124 ABC (Madrid), 22 de julio de 1930, p. 5.

125 ABC (Madrid), 18 de octubre de 1935, p. 38.

126 GONZÁLEZ POSADA, Adolfo: *Fragmentos... Ob. Cit.*

127 SELA SAMPIL, Aniceto: *La Sociedad de las Naciones: conferencia*, Madrid, Jaime Ratés, 1919.

putado conservador<sup>128</sup> y ex director general de Prisiones<sup>129</sup> y de Agricultura<sup>130</sup>. Le seguían el catedrático de Zaragoza Manuel Lasala Llanas e Isidro Beato Sala, titular de la cátedra Francisco de Vitoria<sup>131</sup>. En Murcia enseñaba Luis Gestoso Tudela, que había sido dirigente de Acción Popular en Murcia<sup>132</sup>. Tras la guerra fue vicerrector<sup>133</sup>.

En Madrid había dos catedráticos titulares de la asignatura, Yanguas (privado) y Antonio de Luna García (público). Ambos tuvieron un papel destacado en el panorama jurídico-internacional de la postguerra, aunque el liderazgo académico fue asumido por Fernando María Castiella. Luna había sido catedrático de Filosofía del Derecho, hasta que en 1928 ganó la cátedra de Internacional. Su fama de jurista competente y liberal avaló su nombramiento como miembro de la Comisión Jurídica Asesora que elaboró el borrador para la ponencia constitucional del Gobierno<sup>134</sup>. En 1933 fue uno de los promotores de la visita a España de Hermann Heller. No hacía mucho tiempo que Luna había rechazado el positivismo jurídico, como Heller; pero Luna fue más allá y abrazó el iusnaturalismo<sup>135</sup>. Desde el punto de vista metodológico, sin embargo, Luna representó una apertura dentro de la Filosofía del Derecho de la preguerra<sup>136</sup>. Llegó a desempeñar la secretaría de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales, a la que pertenecía Salvador de Madariaga, y

128 ACD, Serie documentación electoral: 129, nº 19.

129 *Gaceta de Madrid*, 12 de julio de 1921.

130 *Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1922.

131 PÉREZ DELGADO, Tomás y FUENTES, Antonio: “De rebeldes a cruzados...” Ob. Cit., p. 249.

132 MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel: *Acción Popular murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad, 1987, p. 107.

133 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de octubre de 1939.

134 *Gaceta de Madrid*, 9 de mayo de 1931; GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: “La elaboración del texto constitucional”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 31-32 (1983), pp. 57-70; GARCÍA-ATANCE, M<sup>a</sup> Victoria: “Crónica parlamentaria sobre la Constitución española de 1931”, *Revista de Derecho Político*, 12 (1981-1982), pp. 295-306.

135 PELÁEZ, Manuel J.: “HELLER, Hermann, *Europa y el Fascismo* [1929] (trad. del alemán por Francisco Javier Conde y estudio preliminar *El fascismo y la crisis política de Europa* a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada, Comares, 2006), LXVI + 142 págs.” (reseña), en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXX (2008), pp. 642-645; CASTÁN VÁZQUEZ, José María: “In memoriam. El profesor Antonio de Luna”, *Revista de Estudios Políticos*, 153-154 (1967), pp. 5-10.

136 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*

en la que se iniciaron Castiella o Pedro Cortina Mauri<sup>137</sup>. En la Guerra Civil, Luna llevó a cabo una intensa actividad en la quinta columna de Falange, como miembro del Servicio de Información y Policía Militar. Luna dirigió la llamada organización clandestina *Antonio*, a la que pertenecían otros personajes vinculados a la Universidad, que aprovecharon su perfil progresista o liberal para pasar información a Burgos. Entre sus objetivos figuraba la caída de Negrín, para lo que la red puso en contacto a Julián Besteiro con el coronel Segismundo Casado<sup>138</sup>.

Otros catedráticos de la asignatura, Camilo Barcia Trelles y José María Trías de Bes, identificados con el republicanismo progresista y el nacionalismo conservador catalán, respectivamente, sortearon la inhabilitación gracias a sus relaciones con Yanguas<sup>139</sup>, que había sido ministro de Estado de la dictadura de Primo de Rivera<sup>140</sup>, presidente de su Asamblea Nacional<sup>141</sup> y embajador del bando nacionalista en el Vaticano<sup>142</sup>. Barcia Trelles y su hermano Augusto –ministro de Estado del Frente Popular– pertenecían a la masonería y habían impulsado una Liga Española de los Derechos del Hombre, de significación progresista<sup>143</sup>. Trías de Bes, por su parte, había sido diputado de la Lliga<sup>144</sup>, pero se puso al servicio del bando rebelde desde el primer momento. Su exoneración fue un ejemplo del poder de la influencia en la nueva España, un mecanismo al que el Estado Mayor franquista parecía ajeno: “*¿Qué relaciones, qué obligaciones y qué motivos mueven a estos hombres, siendo el uno separatista católico [Trías de Bes], el otro monárquico católico [Yanguas Messía] y el otro masón [Barcia Trelles]? Y sin embargo se apoyan en mutuo auxilio*”<sup>145</sup>. En 1974, Barcia reconocía que, habiendo sido inhabilitado

137 FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos: “El profesor de julio de D. González Campos y el arte de la paz”, *Pacis artes. Obra homenaje al profesor de julio de D. González Campos* (vol. I), Madrid, Eurolex, 2005, p. 64.

138 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CERVERA GIL, Javier: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 256-270. Sobre las actividades de la quinta columna y la organización *Antonio*, vid.: CERVERA, Javier: *Madrid en Guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 335-337.

139 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche... Ob. Cit.*, p. 134.

140 *Gaceta de Madrid*, 4 de diciembre de 1925.

141 *Gaceta de Madrid*, 5 de octubre de 1927.

142 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de mayo de 1938.

143 CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche... Ob. Cit.*, p. 185.

144 ACD, Serie documentación electoral: 141, nº 8 (Barcelona); 129, nº 26 (Lleida).

145 Cfr. CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche... Ob. Cit.*, p. 134. No era la

para desempeñar cargos directivos o de confianza, “Pepe Yanguas me prestó un apoyo total, incondicional y eficiente, como puede serlo el de un hermano a otro”. El mismo que recibió el propio Yanguas, cuando tras abandonar España en 1931, un grupo de diputados catedráticos –entre ellos los socialistas Besteiro y Negrín– solicitaron en el Congreso la restitución de Yanguas en su cátedra<sup>146</sup>.

Pero Barcia y Trías no debieron su continuidad únicamente a su amistad con Yanguas, pues ambos colaboraron en el proceso de legitimación de la dictadura, el primero como colaborador del Servicio de Prensa y Propaganda<sup>147</sup>, y el segundo como miembro de la Comisión Bellón<sup>148</sup>, a la que también perteneció Yanguas. Sobre estas bases, la dictadura tuvo el camino libre para contar con un Derecho Internacional sumiso a sus intereses. Su principal definidor fue Castiella, que había sido el último internacionalista en ingresar en el escalafón. Castiella era un iusnaturalista católico, monárquico y militante de la ACNP<sup>149</sup>, que había trabajado en la Sociedad de Naciones becado por la JAE. En 1931 había sido detenido, acusado de conspirar contra la República y de contrabando de armas. En 1936 –ya catedrático– se unió a los rebeldes, con los que colaboró como jurídico-militar. Su colaboración le proporcionó una influencia académica que aumentó en la postguerra, en la que fue director del Instituto de Estudios Políticos y decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas<sup>150</sup>.

Castiella y muchos de sus colegas aprovecharon la ocasión que les proporcionaba una Universidad diezmada como consecuencia de la depuración. Su contribución colectiva consistió fundamentalmente en seleccionar a los nuevos catedráticos de la postguerra, pero pronto se vieron progresivamente desplazados por estos, ya que la tradición jurídica anterior no era suficiente. La dictadura necesitaba nuevas ideas jurídicas. Primero fue la *veta fascisti-*

primera vez que Yanguas ayudaba a su amigo. *Vid.* PABÓN, Jesús: *Cambó... Ob. Cit.*, p. 983.

146 BARCIA TRELLES, Camilo: “Mi amigo Pepe Yanguas”, *ABC* (Madrid), 21 de julio de 1974.

147 CLARET MIRANDA, Jaume: “La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión en el sistema universitario español”, en ROBLEDO, Ricardo (ed.): *Esta salvaje pesadilla... Ob. Cit.*, pp. 215-232.

148 *Cfr.* CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche... Ob. Cit.*, p. 134.

149 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas... Ob. Cit.*

150 MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: “Castiella Maíz, Fernando María (1907-1976)”, en *Diccionario de catedráticos... Ob. Cit.*, 28 de junio de 2011.

*zante* que bebía de los experimentos jurídicos alemán e italiano, pero pronto se desarrolló un nacionalismo jurídico que terminó transformándose en una especie de normativismo franquista, aparentemente acrítico y aparentemente legalista, del que se nutrió la dictadura en su afán por perpetuarse de acuerdo a una nueva *legitimidad*, basada en la paz impuesta a los vencidos y en el desarrollo postergado por la guerra.

## 2. Las cátedras de Derecho Político en la primera postguerra

El protagonismo del Derecho Político en la renovación científico-jurídica, y la identificación de la mayor parte de los catedráticos y profesores de la asignatura con el proyecto político republicano provocaron el recelo de las nuevas autoridades hacia la asignatura, que se hizo patente en su progresiva pérdida de importancia académica, frente a otras disciplinas fronterizas, como el Derecho Administrativo y la Filosofía del Derecho. Así, la carga lectiva del Derecho Político se redujo en términos relativos, pasando del tercer lugar en el plan de estudios de 1931 al octavo en el de 1944. Como consecuencia de ello, el Derecho Político académico se vio desvirtuado por sus flancos especulativo y técnico, beneficiando respectivamente a la Filosofía del Derecho y el Derecho Administrativo, que paralelamente aumentaron significativamente su carga lectiva (Gráfico I). Todo ello reflejaba el carácter de la cultura jurídica franquista, en la que Felipe González Vicén, el díscolo iusfilósofo apartado de la Universidad en 1937 y readmitido en 1946, advertía dos movimientos en la misma línea legitimadora: por un lado, el iusnaturalismo de raíces católicas integristas, y por otro, un normativismo *franquista*, que adoptaba una actitud tecnicista y acrítica hacia la práctica política gubernamental, como reflejo del desprecio de la dictadura hacia el Estado de Derecho, el parlamentarismo y el constitucionalismo<sup>151</sup>. Esta doble orientación se vio confirmada durante la reforma del plan de estudios en 1953<sup>152</sup> y en los diferentes ritmos que adquirió la provisión de cátedras de cada disciplina.

En los debates que se desarrollaron en el contexto de la reforma de los

151 DÍAZ, Elías: “Felipe González Vicén”, en *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*. Madrid, Alianza, 1991.

152 MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: “Universidad y enseñanza del Derecho”, FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio (eds.): *Franquismus und Salazarismus... Ob. Cit.*, pp. 373-403.

planes de estudios, a comienzos de los años cincuenta, el administrativista Eduardo García de Enterría cuestionó la tradición *liberal* de los planes de estudios vigentes desde el siglo XIX. Para él, los estudios jurídicos modernos que surgieron en el contexto de la formación y desarrollo de los Estados de Derecho liberales, eran insuficientes en un nuevo contexto histórico, en el que el Estado se vaciaba de contenido político para concentrar sus fuerzas en administrar servicios. El autor abundaba en la hegemonía que, en su opinión, debía asumir el Derecho del Estado, y apelaba la dimensión *configuradora* del Derecho Administrativo, pues consideraba que la elaboración del Derecho quedaba en manos de “*juristas legos e improvisados, que ordinariamente son los tecnócratas o los arbitristas*”. Según él, las Facultades de Derecho habían renunciado a tal objetivo, y la nueva Universidad había sancionado dicha renuncia mediante la creación de la Facultad de Ciencias Políticas: “*he aquí la actitud de las Facultades de Derecho: limitarse más aún al regodeo y pulimento de esos antiguos moldes, hortus conclusus; lo demás, que es nada menos que la realidad actual del Estado, se renuncia a explicarlo como Derecho y se remite a los flamantes nuevos estudios, dentro de los cuales, a su vez, es considerado, o como pura «praxis», o como enunciaciones de criterios generales*”<sup>153</sup>.

Pese a lo señalado por García de Enterría, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas tampoco impulsó los estudios científico-políticos, nuevamente como consecuencia del recelo de las autoridades educativas hacia la tradición jurídico-política liberal. En la composición del claustro de la nueva Facultad sorprendía el desequilibrio entre las dos asignaturas, ya que frente a las dos cátedras de Derecho Administrativo previstas, únicamente se creaba una de Derecho Político. Una de las dos cátedras de Derecho Administrativo se dotó inmediatamente, y fue provista por oposición a favor de Segismundo Royo-Villanova, en julio de 1945<sup>154</sup>, que antes de lograr la cátedra ya era secretario de la Facultad<sup>155</sup>. La de Derecho Político, sin embargo, no se dotó hasta junio de 1950. Tras ser convocada a oposición, para la que se abrieron sucesivos plazos, se anuló la convocatoria, y en su lugar, se convocaron otras dos de nueva de-

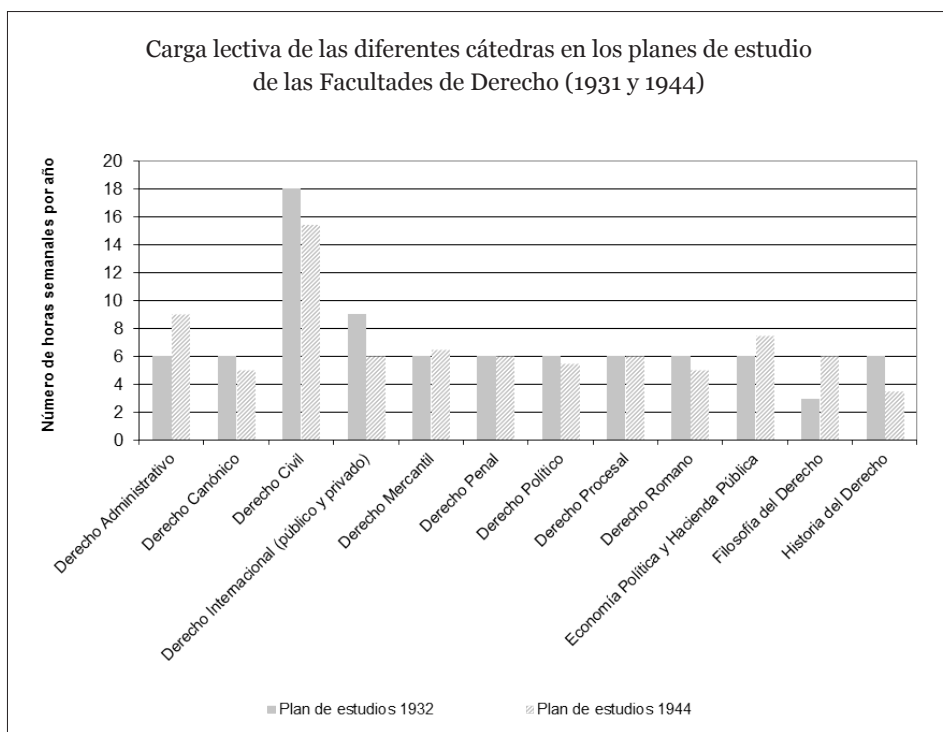
153 GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “Reflexiones sobre los estudios de Derecho”, *Revista de Educación*, 5 (1952), pp. 143-148. Esta postura tuvo entre sus detractores al procesalista y decano de la Facultad de Derecho madrileña Jaime Guasp. Vid.: GUASP DELGADO, Jaime: “Más reflexiones sobre los estudios de Derecho”, *Revista de Educación*, 8 (1953), pp. 287-294.

154 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de agosto de 1945.

155 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 1944.



nominación, Teoría del Estado y Derecho Constitucional, en febrero de 1953<sup>156</sup>, que fueron provistas en 1953 a favor de Manuel Fraga Iribarne y Carlos Ollero Gómez<sup>157</sup>. Asimismo, el decreto de 1944 recogía la creación de una cátedra de Teoría de la Sociedad y de la Política que no llegó a ser provista. En su lugar, se anuló la convocatoria realizada en julio de 1950 y se convocaron a oposición dos cátedras de Sociología en febrero de 1953<sup>158</sup>. Para compensar la ausencia de cátedras de Ciencia Política, se crearon dos cátedras: Historia Política Contemporánea, Universal y de España, provista en diciembre de 1945 a favor de Luis de Sosa Pérez<sup>159</sup> e Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, provista a favor de Luis Díez del Corral en junio de 1947<sup>160</sup>.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los planes de estudio de 1931 y 1944.

156 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de febrero de 1953.

157 AGA, Educación, 13.827, 31/5722.

158 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de febrero de 1953.

159 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de diciembre de 1945.

160 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de agosto de 1947.

Simultáneamente, el Ministerio *congeló* las oposiciones a cátedras de Derecho Político de las Facultades de Derecho, sirviéndose de concursos para aupar a los catedráticos afectos a las vacantes provocadas por la depuración. En Madrid, Carlos Ruiz del Castillo, catedrático hasta entonces en Santiago, pasó a desempeñar la cátedra de Estudios Superiores de Ciencia Política y Derecho Político (doctorado)<sup>161</sup>, vacante por la separación de Fernando de los Ríos. La cátedra de Santiago fue sacada a concurso, quedando desierta<sup>162</sup>, por lo que tuvo que ser provista por oposición<sup>163</sup>. En Valladolid, la vacante de Justo Villanueva Gómez fue cubierta mediante concurso a favor de Teodoro González García<sup>164</sup>, que hasta entonces era catedrático en Oviedo. Para proveer esta cátedra fue automáticamente convocada una oposición, que no se celebró hasta 1942. Eduardo L. Llorens Clariana pasó a La Laguna<sup>165</sup>, ocupando la cátedra que Francisco Ayala había obtenido en 1935. La cátedra que desempeñaba en Valencia Mariano Gómez González, antes de su excedencia, había sido ocupada durante la República por Carlos Sanz Cid<sup>166</sup>. Por su parte, continuaban vacantes las cátedras de Derecho Político de Sevilla y Granada, tras la separación de Martínez Pedroso y el fusilamiento de García Labella. La cátedra granadina fue provista por concurso en 1942<sup>167</sup>, que ganó uno de los catedráticos de la postguerra, Luis Sánchez Agesta<sup>168</sup>.

Para proveer la cátedra de la Hispalense se convocó una oposición<sup>169</sup> que se agregó a la convocada un año antes para proveer la de Oviedo<sup>170</sup>. Los candidatos eran Eugenio Vegas Latapie, Francisco Javier Conde García, Francisco Elías de Tejada Spínola, Ignacio María de Lojendio Irure, Luis Sánchez Agesta y Nicolás Ramiro Rico. El resto de aspirantes –Juan Misol Matilla, Guillermo Estrada Acebal, Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes y Salvador Lissarrague Novoa– no comparecieron a los ejercicios. El 9 de noviembre de 1942 se constituyó el tribunal, dando comienzo la práctica de los ejercicios. El presidente era Carlos Ruiz del Castillo y entre los vocales se encontraba

161 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 1941.

162 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 1941.

163 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de marzo de 1943.

164 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de agosto de 1940.

165 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de octubre de 1942.

166 *Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1933.

167 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de abril de 1942.

168 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de junio de 1942.

169 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de julio de 1941.

170 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de agosto de 1940.

Alfonso García Valdecasas, catedrático de Derecho Civil y director del Instituto de Estudios Políticos. Les acompañaban como vocales un solo catedrático de Derecho Político, el decano de la disciplina Gonzalo del Castillo, más un catedrático de Derecho Administrativo, Recaredo Fernández de Velasco y, como secretario, el letrado del Consejo de Estado Alfonso de Hoyos Sánchez. El cuestionario elaborado para el sexto ejercicio contenía las líneas maestras del nuevo Derecho Político de la postguerra. Sometida al dogma católico y orientada a legitimar políticamente la dictadura, la Teoría política del nuevo Estado se apartaba del Derecho Constitucional de la generación anterior y se interesaba por el totalitarismo, pero recelaba de las aportaciones extranjeras y buscaba sus referentes en los juristas españoles del Siglo de Oro: “1.- *El problema de la unidad del Derecho en los Estados totalitarios.* 2.- *La relación entre la personalidad y la comunidad y la idea contemporánea de Estado.* 3.- *Concepto de la Política. Doctrinas contemporáneas acerca de las relaciones entre la Política, la Sociología y la Ética (...).* 5.- *El concepto cristiano del Estado; doctrinas y realizaciones. Su posible entronque con la tesis del Estado ético.* 6.- *Determinación del rango de las fuentes jurídicas en las ordenaciones estatales que carecen de Constitución expresa (...).* 8.- *El Estado y la familia. Valor del elemento racial y posiciones de la doctrina de la Raza.* 9.- *Los servicios públicos y la concepción del fin del Estado.* 10.- *La idea del imperio en los juristas españoles (...).* 11.- *La Soberanía, la autarcía y los grandes espacios vitales (...).* 12.- *La representación política y el “Partido único” (...).* 13.- *Las normas jurídicas y la función consultiva (...).* 14.- *Sentido y forma de la “Commonwealth” inglesa.* 15.- *Caracterización del “Führerprinzip” (...).* 16.- *La teoría y la práctica de la Constitución norteamericana en la actualidad*<sup>171</sup>.

El primer ejercicio se convirtió en un juicio *sumarísimo* al positivismo jurídico, en el que muchos de los opositores se habían formado. Así, el vocal Fernández de Velasco destacó de la intervención de Ignacio María de Lojendio que “*se defiende brillantemente del pecado del positivismo*”. El secretario Alfonso de Hoyos elogió en el opositor “*un firme propósito de mantenerse dentro del Dogma Católico*”. Gonzalo del Castillo, por su parte, se sintió defraudado por la formación positivista de Conde, lamentando que *aún* no se hubiera desembarazado de ella, y Hoyos, finalmente, mostró ciertas reservas hacia la formación de Nicolás Ramiro Rico en la línea positivista, a pesar de que el opositor negara el magisterio de Fernando de los Ríos –del que dijo

171 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

ser *alumno* mas no *discípulo*—, profesara su adhesión a las tesis de Hauriou frente a las de Smend y se posicionara contra el “*letal imperio del positivismo, relativismo y neokantianismo*”<sup>172</sup>. El mismo afán por desmarcarse de la herencia recibida mostraba el opositor Elías de Tejada, que pese a haber sido ayudante de clases prácticas con Nicolás Pérez Serrano, “*de quien es amigo y por quien siente gran admiración, nada tiene que ver con el krausismo*”<sup>173</sup>.

El desprecio hacia la tradición jurídica positivista, la aproximación al iusnaturalismo y el sometimiento de la argumentación jurídica al discurso político oficial reflejaban el monolitismo doctrinal del Derecho Político franquista, patente en todos los ejercicios<sup>174</sup>. En el tercero, Lojendio y Elías de Tejada abordaron las relaciones entre los individuos y la comunidad política, Vegas desarrolló su lección sobre “*La verdad política*”, Conde explicó la *teoría del caudillaje* inspirada por su maestro y Sánchez Agesta desarrolló el “*Carácter constitucional del Movimiento*”. En el cuarto, el tribunal eligió, para Lojendio, “*De la personalidad territorial*”, para Conde, “*Estética y dinámica del Estado liberal*”, para Elías de Tejada, “*Ontología de la comunidad política*”, para Vegas, “*Fines del Estado*”, y para Ramiro Rico, “*Liberalismo y restauración en Francia*”. Sánchez Agesta desarrolló “*Consideración particular del estamento y sindicato*”, que recibió el reconocimiento unánime por parte del tribunal. El quinto y el sexto ejercicios confirmaron la distancia que, a juicio del tribunal, separaba a Lojendio de sus perseguidores. El ejercicio práctico consistía en la *exégesis* de un texto de Suárez (*De Legibus*, III, 4), que decía: “*La Potestad Civil, cuando se halla en un hombre o príncipe por derecho legítimo y ordinario, provino próxima o remotamente de la comunidad y no puede tenerse de otro modo para que sea justa*”. En el sexto fue elegido por sorteo un tema de resonancias schmittianas: “*Concepto de la política. Doctrinas contemporáneas acerca de las relaciones entre la Política, la Sociología y la Ética*”<sup>175</sup>.

El último ejercicio puso de manifiesto los “*recortados contornos científicos*” de Vegas Latapie (Del Castillo) y las dotes de Sánchez Agesta (al que elogiaron todos), pero no sirvió a Conde más que para obtener un frío reconocimiento de su máximo valedor, el presidente, Carlos Ruiz del Castillo. La

172 RAMIRO RICO, Nicolás: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiado, 1941). AGA, Educación, 9763, 32/13673.

173 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

174 MARTÍN, Sebastián: “Funciones del jurista...” Ob. Cit., p. 181.

175 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

votación confirmó el triunfo de Lojendio para el primer puesto, con mayoría de votos (Hoyos, Fernández de Velasco y Gonzalo del Castillo), frente a los insuficientes apoyos de Vegas Latapie (García Valdecasas) y Conde (Ruiz del Castillo). Para proveer la segunda cátedra tuvieron que celebrarse dos votaciones: en la primera, Vegas Latapie recibió dos votos (Hoyos y García Valdecasas), Sánchez Agesta, otros dos (Fernández de Velasco y Ruiz del Castillo) y Elías de Tejada, uno (Gonzalo del Castillo). En la segunda votación, Hoyos, García Valdecasas y Del Castillo cambiaron su opción inicial, dando la victoria a Sánchez Agesta, que fue propuesto para el segundo puesto por unanimidad. Lojendio eligió la cátedra de Sevilla y Sánchez Agesta aceptó la de Oviedo. Esta votación admite dos lecturas. Por un lado, se impuso la lógica *académica*, pues triunfaron los dos opositores con un pasado político menos relevante, frente a otros opositores que encarnaban la injerencia extraacadémica en las oposiciones de la primera postguerra. Por otro lado, Lojendio y Sánchez Agesta carecían de *padrinos*, a diferencia de Vegas Latapie y Conde, cuyos principales valedores eran, respectivamente, Alfonso García Valdecasas y Carlos Ruiz del Castillo, lo que pudo motivar una decisión salomónica. Por otro lado, terminó imponiéndose el discurso legitimador –claramente encarnado por Lojendio, que aportaba un leve matiz totalitario, y por Sánchez Agesta, más orientado hacia el iusnaturalismo– frente a las tesis demasiado personales, y por tanto, *heterodoxas*, de Vegas Latapie, Conde García y Elías de Tejada.

Las biografías políticas de los opositores denotaban la acusada injerencia del componente extraacadémico en las oposiciones de la primera postguerra, observable en la mayoría de las disciplinas, pero singularmente en las de Derecho público. La mayoría de los aspirantes exhibían sin pudor su condición de ex combatientes o su militancia en el partido único, y en algunos casos, incluso, hacían prevalecer la conducta política sobre una trayectoria investigadora irrelevante, como pretendió Juan Misol Matilla, que alardeaba de haber sido procesado por su conducta anterior al 18 de julio: *“Su manifiesta incondicional adhesión al nuevo Estado (...) no se limita a la aceptación del hecho consumado, sino que parte de antes de su instauración. A partir del año 1932 luché en la calle y en la prensa contra el conglomerado de hombres que aspiraban a destruir España, y propagué de palabra y con la pluma las doctrinas redentoras del nuevo Estado. Motivo de orgullo para mí es la persecución pública y privada de que fui objeto por esta mi situación, mereciendo ser procesado repetidas veces; la 1ª por injurias a la autoridad*

de Azaña; la 2ª por igual motivo; la 3ª por injurias a la autoridad militar representada por el general de la 7ª División D. Juan García-Gómez Caminero y la 4ª por injurias a la autoridad y atentado a la forma de gobierno. Todo lo dicho lo pruebo con el certificado expedido por la secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil de Valladolid, y certificados de los autos de procesamiento”<sup>176</sup>.

Vegas Latapie, por su parte, había sido uno de los instigadores de la movilización de las derechas contra la República desde 1931. Junto a otros intelectuales, como Ramiro de Maeztu y Pedro Sainz Rodríguez, había fundado la revista *Acción Española*, cuyos colaboradores aportaron a la sublevación nacionalista un componente elitista y reaccionario<sup>177</sup>. En 1937 fue nombrado consejero nacional de la Falange unificada, aunque poco a poco fue distanciándose<sup>178</sup>. En cuanto a Elías de Tejada, que ya era catedrático de Filosofía del Derecho, exhibía sus servicios a la causa como ex combatiente y conferenciante. Entre la documentación presentada por este opositor figuraba una carta del Jefe del aparato editorial, Pedro Laín Entralgo, en la que junto a su adhesión al nuevo Estado quedaba patente cierta condición de *heterodoxo*:

“Querido camarada:

Recibí tu carta del día 3 de noviembre comunicándome el trabajo elegido para la colección «Breviarios del Pensamiento Español». Tu trabajo anterior «El Estado Nacional sindicalista» lo está revisando el Jefe del Servicio Nacional de Propaganda por razones de «oportunidad». Desde luego, no es que consideremos su tesis «heterodoxa».

Te saluda cordialmente brazo en alto tu buen amigo,

Pedro Laín.

Saludo a Franco.

¡Arriba España!<sup>179</sup>.

Un informe adjunto firmado por el propio Laín Entralgo, en el que se prohibía la publicación, sugería que tal vez sus tesis sí fueran consideradas algo heterodoxas, lo que le daba al opositor un aura de independencia inte-

176 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

177 GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Á.: *La España de Franco... Ob. Cit.*, p. 155; MORODO, Raúl: *Orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.

178 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *La frustración en la victoria. Memorias políticas (III): 1938-1942*, Madrid, Actas, 1995.

179 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

lectual que probablemente le interesara explotar en un contexto académico y en una coyuntura, la de 1942, en la que el desgaste de las potencias del Eje anunciaba una probable derrota del modelo totalitario, con el que el opositor no se identificaba totalmente<sup>180</sup>. Es posible que Elías de Tejada pretendiera dejar claro su perfil tradicionalista frente a los ecos de la primera Falange, encarnada por Laín y por el aparato propagandístico del Gobierno de Burgos. Elías de Tejada, al propio tiempo, reflejaba una aspiración compartida por muchos intelectuales que aspiraban a hacer una carrera política desde la Universidad. En su primer ejercicio reconocía que *“viene a ellas porque la ilusión centro de su vida es lograr una cátedra de Derecho Político para servir así a la Religión Católica y España”*<sup>181</sup>. En los casos de Conde y Vegas Latapie, la consecución de la cátedra representaba su rehabilitación política. Pero no eran los únicos casos de intrusismo, pues Nicolás Ramiro Rico y Antonio Poch eran internacionalistas y Salvador Lissarrague, iusfilósofo. Todos estaban vinculados, sin embargo, al Instituto de Estudios Políticos. Ramiro Rico había sido, además, juez encargado de instruir los expedientes de depuración en el Instituto de España y Lissarrague era un falangista conocido por sus artículos en *Arriba*, en los que defendía el Estado totalitario<sup>182</sup>.

En sus trabajos, Lojendio teorizaba acerca de la revolución y del Estado totalitario. En este sentido, señalaba que España debía caminar hacia la total identificación entre el Estado y el partido único, a imagen de Alemania, Italia y la URSS, mediante una *“representación orgánica y permanente (...) porque mientras no quede felizmente montada, el Régimen español seguirá cojo y manco”*<sup>183</sup>. En su trabajo original mecanografiado consideraba que la Revolución francesa era el *“resultado de la coincidencia de múltiples factores: corrientes doctrinales de penetración inequívoca, instituciones extrañas consideradas como modelos dignos de imitación y unido a esto la reacción inevitable ante el espectáculo de una realidad nacional desgraciada y enervante efecto de la corrupción del antiguo régimen”*<sup>184</sup>. Su tesis doctoral sobre

180 MARTÍN, Sebastián: “Actualidad del Derecho político. Antologías, reediciones e iniciativas de recuperación de una disciplina jurídica histórica”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 11 (2) (2008), 269-270.

181 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

182 *Arriba*, 26 de noviembre de 1940.

183 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *Régimen político del Estado español* (ejemplar en pruebas de imprenta, publicado en Barcelona, Ed. Bosch, 1942), p. 224. AGA, Educación, 9764, 32/13675.

184 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *Las fuentes intelectuales de las declaraciones*

*El Derecho de Revolución* ofrecía una interpretación alternativa al modelo de Barthélemy –que Lojendio calificaba como “la última y más lograda interpretación liberal de las revoluciones”–, en la que prefería el concepto de “revolución nacional permanente” al ciclo revolución / dictadura / restauración defendido por aquél<sup>185</sup>. Su Teoría del Estado partía de una concepción del Derecho calificada por él mismo de *accidentalista*: “*El Derecho es la «normalidad de la acción» (...) La disgregación, la dispersión del pensamiento y la subsiguiente pluralidad de Ciencias del Estado desmenuzaron la integridad del Derecho por una parte y por otra alejaron definitivamente de la realidad la especulación doctrinal. Todo se tradujo en dogmatismos que fueron poco a poco envenenando la Política y haciendo estéril la doctrina (...). Pero (...) hay algo que es de ayer, de hoy y de siempre. Ese algo es lo que hemos creído ver en los principios de «autoridad», «unidad», «representación» y «continuidad»*”<sup>186</sup>.

Su concepción jurídico-política rechazaba el normativismo, y confería al mito político el poder que los seguidores de la *teoría pura* otorgaban a la norma: “*esa concepción del «mito», como intuición mediante la cual la masa infunde vitalidad a la acción (...) la Nueva Germania lo consagra a la sangre (...). En la Italia fascista, en cambio, el mito es la Nación (...). Y finalmente, en España el mito se da en el encuentro, en la fusión de dos movimientos espirituales: la Patria y el Imperio (...). Un mismo impulso vibra en el fondo de todas estas variedades. Es la sublimación política de la Vida. Se realiza en la entrega incondicional al Jefe (...). Se realiza en la consagración de una nueva aristocracia, la flor de la reivindicación nacional, la «minoría heroica» (Hitler), la «vida peligrosa» (Mussolini), el «tiempo difícil» (José Antonio)*”<sup>187</sup>. En su *Memoria*, finalmente, reivindicaba la aportación de los reinos hispanos a la teoría política medieval<sup>188</sup>.

Por su parte, Sánchez Agesta ofrecía un perfil intelectual más ecléctico, en

*nes de derechos y especialmente la francesa de 1789* (trabajo inédito). AGA, Educación, 9763, 32/13673.

185 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *El Derecho de Revolución*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1941. AGA, Educación, 9763, 32/13673 y 32/13674.

186 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiada), pp. 6-13. AGA, Educación, 9764, 32/13676.

187 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *El mito político* (mecanografiado), pp. 17-20. AGA, Educación, 9763, 32/13675.

188 LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *Memoria... Ob. Cit.*. AGA, Educación, 9764, 32/13676.



el que conjugaba el iusnaturalismo y el enfoque histórico. En su trabajo original mecanografiado, *Concepto histórico-político de nación*, invocaba a autores como Donoso Cortés, Ortega y José Antonio Primo de Rivera. Su identificación con el nuevo Estado le llevaba a alinearse con un concepto de nación que reaccionaba contra la visión romántica de un nacionalismo particularista y “*sensual que percibe hasta el aroma del suelo*” y contra el Estado liberal, del que arrancaban los grandes *males* contra los que hubo de enfrentarse José Antonio: la división de partidos, la lucha de clases y el individualismo. En su lugar, “*la nación se afirma como unidad de destino en lo universal*”, en clara referencia a una de las consignas del discurso oficial. Cánovas del Castillo aportaba a Sánchez Agesta una visión determinista de ese *destino* nacional: “*la peculiaridad personal del destino (...) está condicionada por lo que somos, por nuestra capacidad, y por la circunstancia que nos rodea. Así la potencia nacional y el medio histórico determinan la peculiaridad de cada destino*”. El componente iusnaturalista estaba presente en algunas de sus referencias, como la de Ginés de Sepúlveda: “*existe en las naciones una gran diferencia pues de ellas unas son tenidas por más humanas y prudentes, y otras, que se apartan en su vida y costumbres de la razón y ley natural, por bárbaras e inhumanas*”<sup>189</sup>. En cuanto a la teoría schmittiana, señalaba que “*el esfuerzo de Schmitt es definir lo político con independencia de toda valoración ética, como actividad humana autónoma polarizada en la definición autónoma del amigo y el enemigo. Schmitt marca esta disyunción claramente frente a la Moral cristiana. Jesús nos mandó que amemos a nuestros enemigos (...). Si Schmitt cree que hay un orden moral distinto que pueda referirse a esta relación de lucha que define lo político, es algo que queda en sombra en su pensamiento*”<sup>190</sup>.

Una vez lograda la cátedra, Sánchez Agesta desempeñó cargos de responsabilidad en la dictadura. En 1942 fue nombrado, por concurso, catedrático de la Universidad de Granada<sup>191</sup>, en la que alcanzó el cargo de rector, en 1951<sup>192</sup>. En 1961 se trasladó a Madrid<sup>193</sup>, y en 1970 fue nombrado rector de la nueva Universidad Autónoma de la capital<sup>194</sup>. Monárquico y católico, perteneció al

189 SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Concepto histórico-político de nación* (inédito, mecanografiado), pp. 7-39. AGA, Educación, 9763, 32/13673.

190 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

191 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de junio de 1942.

192 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de octubre de 1951.

193 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de febrero de 1961.

194 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de agosto de 1970.

consejo privado del conde de Barcelona<sup>195</sup> y militó en la ACNP<sup>196</sup>. En 1964 fue designado por Franco procurador en Cortes<sup>197</sup> y en 1974, presidente del Consejo Nacional de Educación<sup>198</sup>. En las Cortes Constituyentes de la democracia fue senador por designación real. Por su larga trayectoria recibió, en 1988, el premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales<sup>199</sup>. Su peso específico en el panorama jurídico-político de la época se medía por sus participaciones en los tribunales de las oposiciones de 1943, 1945 y 1946.

El perfil de Sánchez Agesta y Lojendio contrastaba con el de Eugenio Vegas Latapie, del que su protector, García Valdecasas, destacaba su “*peculiar formación*”, en una velada referencia a la ausencia de una trayectoria académica al uso. Su condición de *opositor político* se sustanciaba en su trayectoria como conspirador durante la Segunda República y como fundador de *Acción Española*, que había tratado de incorporar al pensamiento reaccionario español un componente fascista<sup>200</sup>. En su primer ejercicio, el opositor había desvelado que sus verdaderas inquietudes no pasaban por la enseñanza ni por la investigación, sino por “*lograr su ambición de conseguir adueñarse del Estado [mediante] el apostolado de las doctrinas que él considera verdaderas, y nada mejor que un Centro de Cultura o una Cátedra de la Facultad de Derecho*” para alcanzar su propósito. Años más tarde, en sus *Memorias*, rememoraba su intervención en la oposición, en la que “*concluí diciendo que para exponer esa doctrina que entendía era la única salvadora era para la que opositaba a la cátedra. Que si otros lo hicieran yo no me hubiera presentado, pues tenía otras muchas cosas que hacer. Pero ante el silencio de todos me creía obligado a dar testimonio de mis convicciones*”<sup>201</sup>. La cátedra era la última opción para desarrollar una carrera política que no había logrado por los cauces de la conspiración y la rebeldía, dos caminos que siguió recorriendo contra la dictadura cuando fue defenestrado<sup>202</sup>.

195 ABC, 3 de abril de 1997, p. 57.

196 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas... Ob. Cit.*.

197 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de junio de 1964.

198 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de marzo de 1974.

199 ABC, 3 de abril de 1997, p. 57.

200 GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco... Ob. Cit.*, pp. 155-ss.

201 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *La frustración... Ob. Cit.*, p. 283

202 En 1942, descubierta una conspiración encabezada por Vegas y por el ex ministro y compañero de fatigas de éste, Pedro Sainz Rodríguez, los dos fueron confinados al destierro en Canarias, para incorporarse ambos posteriormente al Consejo privado del

Tras su primera intervención, el presidente puso de manifiesto que “traza una silueta política más que su silueta intelectual”, que Hoyos certificaba indicando que “desarrolla su ejercicio empezando por informar que desde su infancia comenzó su ambición de adueñarse del Estado, como si esto fuera el cumplimiento de un deber”. Desde el punto de vista doctrinal, Del Castillo destacó la firme oposición de Vegas al liberalismo y García Valdecasas, su identificación con “la doctrina política y social de la Iglesia católica, saturado de tradicionalismo y de neo-escolásticos”, y aunque era su principal valedor, advertía en él un cierto sectarismo. En sus ejercicios, Vegas Latapie invocaba a Adolf Hitler como “maestro del pensamiento político” y reivindicaba la figura de Charles Maurras, el fundador de *Action Française*, del que se consideraba deudor<sup>203</sup>. Al lado de ellos, elogiaba a “los que valientemente lucharon para impedir nuestra decadencia y sistema agravado de catástrofes como Zevallos, Hervás, Vélez, El Rancio, Donoso, Balmes, Aparisi, Nocedal, Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, Pradera y Maeztu”<sup>204</sup>. Al propio tiempo, la *Memoria* compendia su ideario tradicionalista, monárquico y ultracatólico.

El opositor descargaba toda la violencia verbal de la que había hecho gala durante los ejercicios contra la sociedad y la política modernas: “merced a la labor devastadora e iconoclasta de la democracia liberal –avanzada del socialismo y del comunismo– el Derecho privado ha desaparecido”. Consideraba al Estado moderno responsable de la disolución de la familia mediante el divorcio y su desnaturalización, al arrebatarle la educación de los hijos y equiparar a los descendientes legítimos con los “habidos en ilegales y torpes relaciones”. Frente al liberalismo, que “privando al hombre de toda creencia en verdades objetivas, ha desarmado a las clases que debían ser directoras, frente a los caprichos de los caudillos de masas”, los fines del Estado se contenían en “la Verdad revelada y, subordinada a ella, en la verdad natural”.

Finalmente, responsabilizaba al clero, la aristocracia y los universitarios de no “prever los males que debieron preverse, ni enseñaron ni propagaron el santo derecho de alzarse en armas cuando la causa de la Religión y la Patria lo precisen como único remedio para salir del mal”, y rechazaba la posición in-

con de Barcelona en el exilio. Vid. SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.

203 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

204 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiada), pp. 57-ss. AGA, Educación, 9763, 32/13674.

tegradora de algunos “maestros de la Revolución”, representantes del “*malminorista e internacional grupo del catolicismo liberal, que tratan inútilmente de conciliar lo inconciliable (...). De estos católico-liberales llegó a decir el inmortal Pontífice del Syllabus y de la Inmaculada que en el orden práctico eran «peores que los monstruos de la Commune».* No ignora el autor de la Memoria que (...) las aulas de esta madrileña Facultad de Derecho extrañarán las ideas y conceptos por él sustentadas, tan distintas y contrarias a las expuestas por los Santa María de Paredes, Posada, Fernando de los Ríos y Pérez Serrano. Estos autores, en efecto, son caracterizados exponentes del estado de envenenamiento espiritual y moral que llevó a nuestra propia Patria al 14 de abril de 1931, y después, como desesperada reacción, al 17 de julio de 1936”<sup>205</sup>.

En el sexto ejercicio, abundaba en el carácter *extemporáneo* de la Segunda República, que entregó “*la suerte de la nación a los caprichos de las masas*”, mientras en otros países europeos la democracia afrontaba una profunda crisis. En este punto, dirigía una feroz crítica contra “*Iglesia, Universidad, Nobleza, Academias*”, pues ninguna de estas instituciones “*levantó su voz para denunciar la catástrofe trágica y sangrienta a la que nos entregábamos. Es más, la Universidad entera, salvo mínimas excepciones, se convirtió en baluarte y ariete de la ideología antisocial*”. Su desprecio hacia los intelectuales se ponía de manifiesto al responsabilizar del caos a figuras como Ortega, Recaséns, De los Ríos, Jiménez Asúa y Posada, a los que descalificaba por estar “*nutridos de erudición extranjera*” y consideraba “*la Antipatria*”, frente a la postura de José Calvo Sotelo (el “*protomártir de la España Nacional*”) y a la suya propia, dirigida a intelectualizar a las derechas.

El perfil *político* encarnado por Vegas Latapie contrastaba con la autopercepción de la generación anterior, representada por los miembros del tribunal. Estos reivindicaban su independencia intelectual frente a la ideología oficial, aunque desde un punto de vista formal y sin menoscabar, por ello, su *servicio a la patria* mediante una contribución legitimadora del nuevo Estado. El presidente del tribunal, Carlos Ruiz del Castillo, un universitario formado en el sistema de la JAE, pensionado en Francia y en Italia, integrado la nueva Universidad, pero universitario al fin y al cabo, marcaba una distancia ética respecto a Vegas Latapie, al considerar que “*del postulado de que las ideas sirven para la acción deduce consecuencias arriesgadamente antiintelectuales*”<sup>206</sup>.

205 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *Memoria... Ob. Cit.*, pp. 57-ss. AGA, Educación, 9763, 32/13674.

206 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

La violencia dialéctica utilizada por Vegas no fue una particularidad de este opositor. Su contrincante Javier Conde hizo uso del mismo recurso contra Elías de Tejada, motivando las protestas del tribunal y de su presidente y protector: “*el tono de [sus] objeciones [hacia Elías de Tejada] (...) –totalmente escritas y leídas– es innecesariamente áspero y de una superioridad despectiva*”. En el segundo ejercicio, de nuevo, Conde mostró “*una agresividad de expresión que obligan al Presidente del Tribunal a intervenir*”. Conde se situaba en la órbita de los intelectuales que trataban de actualizarla incorporando elementos más *modernos*, en sintonía con el totalitarismo fascista. Su mayor aportación al debate jurídico-político de la época consistía en su compromiso con el Derecho Político de resabios totalitarios, que desarrolló en numerosos estudios hagiográficos sobre Carl Schmitt<sup>207</sup>. Por todo ello, su condición de “*favorecidísimo del régimen*”<sup>208</sup> fue insuficiente para conseguir la cátedra, para lo que tuvo que esperar a 1943, en que logró la cátedra de Santiago, convirtiéndose en poco tiempo en el paradigma del intelectual “*de segundo orden (...) elevado al rango de profesor de la Universidad de Madrid como premio a sus servicios en pro de la causa franquista*”<sup>209</sup>. Conde había estado vinculado a la izquierda en la Segunda República, y había trabajado en la cátedra de uno de los juristas represaliados por dictadura, Manuel Martínez Pedroso. Al iniciarse la guerra huyó a la zona controlada por los rebeldes, y se convirtió en uno de los principales ideólogos del *nuevo* Estado. En 1938 colaboró con Joaquín Garrigues en la elaboración de un borrador del Fuero del Trabajo de inspiración fascista, que finalmente fue desestimado por uno más acorde con el corporativismo católico<sup>210</sup>.

En la oposición de 1942 había presentado algunas traducciones y trabajos inéditos, pero en el expediente solo se conservan varias reseñas a Schmitt. En ellas, Conde expresaba un deseo: que el ejemplo de su maestro “*ayude a forjar una teoría política genuinamente española, válida para la coyuntura presente y, sobre todo, que fecunde en su raíz el esfuerzo a limine que han de hacer los juristas jóvenes para libertarse del formalismo y del normativismo*”, pues aunque “*los españoles hemos arrancado de cuajo el Estado liberal*

207 LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: “La presencia de Carl Schmitt...” Ob. Cit..

208 VEGAS LATAPIE, Eugenio: *La frustración...* Ob. Cit.

209 AYENSA, Alfonso: “La cultura española bajo el régimen de Franco”, *Revista de América*, 30 (junio de 1947), p. 315.

210 PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*, Barcelona, Sarpe, 1985, p. 214.

*y hemos instaurado con creadora violencia una idea política nueva (...) no basta la patriótica invocación de nuestro pensamiento clásico (...). En esta España nuestra, batida por tan recios vendavales, no es cosa de poca monta aprender a desenmascarar la subsistencia política que se oculta a veces detrás de postulados «puramente» económicos, encubiertos en el inocente disfraz de la neutralidad política». Conde abogaba por una actitud expansiva, a imagen del Tercer Reich, que permitiera a España encontrar su lugar en el mundo, y trataba de adaptar la teoría del *amigo / enemigo* schmittiana a la realidad del nuevo Estado franquista: “si la distinción propiamente política –como dice Schmitt, formulando una verdad válida, sin duda, para la época presente– es la distinción del amigo y del enemigo, importa mucho que los españoles nos esforcemos en discernirlo certeramente. Y para discernirlo con rectitud preciso es que tomemos lo político en serio”. Conde veía en Schmitt un “espíritu congenialmente fraterno de lo español por las altas razones del ingenio, del corazón y del estilo, y por algo más profundo aún, la religión, el pensamiento de Schmitt no será, al derramarse, cuerpo extraño de extraña doctrina, sino incitación fecunda a la reflexión sobre la realidad política propia”<sup>211</sup>.*

Pero los miembros del tribunal consideraban que la influencia del jurista alemán alteraba la aspiración de romper con el Derecho Político que había empezado a despegar en los años treinta, abierto al debate internacional. El vocal García Valdecasas puso de manifiesto la formación alemana de Conde, como una de sus principales debilidades, pues se observaba en sus trabajos una escasa conexión “con los problemas españoles”. A su juicio, Valdecasas observaba que en la *Memoria* y el programa “*arranca del formalismo alemán con ignorancia de otros pensamientos o mal aprecio de ellos. Después desemboca en Schmitt y más en Heller. Utiliza a Ziegler. Ignora que la nación no es una idea española*”, y concluía que en su tesis doctoral, dedicada a Bodino, “*a pesar de cortas referencias a Ribadeneira no valora la razón de la actitud española ante la «soberanía»*”. La postura de Valdecasas reflejaba la alergia del mundo académico oficial a las influencias extranjeras, frente a la aspiración de elaborar un Derecho Político *patriótico*.

En ese Derecho Político, genuinamente *español*, no podían caber ni el

211 CONDE GARCÍA, F. Javier: “Dos libros de Carl Schmitt” (sin referencia). La reseña pertenece a la revista *Escorial*, y se refiere a: SCHMITT, Carl: *Estudios políticos*, Madrid, Cultura Española, 1941; y SCHMITT, Carl: *Leviathan en la teoría del Estado de Tomás Hobbes*, Madrid, Haz, 1941.

positivismo jurídico, ni las críticas al iusnaturalismo católico, ni las pretensiones sociológicas del Derecho constitucional de Posada y su escuela, que representaban un camino de heterodoxia. La teoría jurídica del Siglo de Oro y el escolasticismo se convirtieron en los referentes compartidos por las dos generaciones que se dieron cita en la oposición, y la justificación de la dictadura fue un esfuerzo colectivo, en un afán por superar el ideal de la Cruzada y la sangre de los mártires del bando rebelde como fuentes de legitimidad de la nueva España<sup>212</sup>.

En el *nuevo* Derecho Político de la postguerra, Francisco Javier Conde García asumió un papel preponderante, no ya por su carrera académica, más bien discreta, sino por su papel en el entramado parauniversitario del Derecho público, ya que llegó a dirigir el Instituto de Estudios Políticos al final de la década. Su bautismo de fuego como jurista de cabecera de la dictadura se produjo en 1943, en una oposición convocada para proveer la cátedra que había dejado vacante en Santiago Carlos Ruiz del Castillo al trasladarse a Madrid<sup>213</sup>. Para su provisión se convocó un concurso en 1941, que quedó desierto por no concurrir ningún aspirante<sup>214</sup>. Finalmente, el 18 de octubre de 1943, se constituyó un tribunal presidido por el internacionalista y decano de la Facultad de Derecho de Madrid, Fernando María Castiella Maíz, al que acompañaban como vocales el catedrático de Filosofía del Derecho, Enrique Gómez Arboleya, el catedrático de Derecho Administrativo, Segismundo Royo-Villanova Fernández-Cavada, otro internacionalista, Juan Manuel Castro Rial, y Luis Sánchez Agesta, que actuó como secretario<sup>215</sup>. Para el sexto ejercicio, el tribunal redactó un programa de cinco únicos temas en el que cabían desde la teoría católica del Derecho natural hasta un juicio comparativo entre la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 y el Mensaje del Papa Pío XII, pasando por el pensamiento político del Siglo de Oro español y las causas de la crisis política contemporánea.

Conde se convirtió en catedrático sin demasiados problemas, pues sus oponentes eran dos opositores prácticamente irrelevantes en la ciencia política española de la época: Antonio Seiquer Velasco, un jurista de después de la Guerra (había nacido en 1917), becado por los Institutos de Estudios Políticos,

212 REIG TAPIA, Alberto: "Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 69 (1990), pp. 61-81.

213 *Boletín Oficial del Estado*, 3 de marzo de 1943.

214 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 1941.

215 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de junio de 1943.

Francisco de Vitoria y de Estudios de Administración Local; y José Luis Santaló Rodríguez de Viguri, eterno opositor que había fracasado en su afán por ingresar en el escalafón durante la Segunda República –y siguió fracasando sucesivamente tras la Guerra–, antiguo colaborador de la cátedra de Nicolás Pérez Serrano. Los juicios del tribunal fueron confirmando la superioridad de Conde desde el primer momento, en contraste con las críticas recibidas por sus contrincantes. Al final del segundo ejercicio, Seiquer se retiró, argumentando problemas de salud, mientras que Santaló resistió hasta el final, a pesar de que algunos miembros del tribunal le recriminaron en numerosas ocasiones su falta de madurez intelectual y sus escasas dotes para la docencia.

En el primer ejercicio, Conde hizo un recorrido por su trayectoria académica y política, en el que no omitió su período como auxiliar en Sevilla, ni su formación en Berlín al lado de Schmitt, ni tampoco su condición de ideólogo falangista. En su *Memoria* rechazaba el racionalismo: *“El choque con la historia ha dado al traste con la creencia en un «orden natural» universal y ha desenmascarado los pretendidos contenidos objetivos de ese derecho natural racionalista como expresión de la constelación de fuerzas políticas y económicas de los grupos sociales dominantes a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Ha dado también al traste con el ingenuo y optimista racionalismo de la idea política liberal, cuyo supuesto metafísico consiste en admitir una razón general o universal –ratio Universalis–, repetida en el mundo humano en partículas irregulares, latente en sus diferentes titulares y actualizable por medio de la discusión. Como si de la libre pugna de las razones individuales emergiese la razón universal, es decir la verdad”*<sup>216</sup>.

Tras criticar el Estado de Derecho, y arremeter contra el racionalismo ilustrado y contra el materialismo histórico marxista, Conde reivindicaba a Sorel, con el que *“el irracionalismo se convierte en doctrina de la acción directa y de la violencia (...). Solo la violencia irracional, alumbradora del bello heroísmo de la acción, violadora de toda norma racional, es verdaderamente creadora (...). La masa entusiasmada por los mitos recrea constantemente las imágenes míticas y en ellas halla aliento y brío para la acción directa y el martirio”*.

En el tercer ejercicio desarrolló la lección 38 de su programa, *“Teoría del Estado Moderno (continuación). Maquiavelo. La fama de su nombre. El misterio de la actitud maquiavélica. El Estado como «obra de arte»*”, y en el cuarto, el tribunal escogió la lección 49, dedicada a *“El Estado demoliberal*

<sup>216</sup> CONDE GARCÍA, F. Javier: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (macanografiado). S. f., p. 5. AGA, Educación, 10476-1, 31/1475.



*contemporáneo.- Organización política de Francia. Historia constitucional francesa. La Constitución vigente: nuevas Actas constitucionales. Los grandes tratadistas del Derecho constitucional francés. Organización política de Portugal*”, que recibió severas críticas de todos los miembros del tribunal, frente a los tibios elogios y críticas moderadas que recibió Santaló por su exposición sobre la “*Función deliberante*”. En el quinto ejercicio, los opositores hicieron un “*Comentario a la ley inglesa de 18 de agosto de 1911, fijando los poderes de la Cámara de los Lores en relación con los que tiene la de los Comunes*”, y en el sexto, salió elegido por sorteo el tema de “*La Declaración de derechos del hombre y el ciudadano de 1789 y los derechos de la persona humana en el Mensaje de Navidad de 1942 de S. S. Pío XII*”, en el que, según los miembros del tribunal, ambos opositores mostraron un buen conocimiento del tema, si bien la exposición de Conde fue “*brillante*”, según los vocales Royo-Villanova y Sánchez Agesta.

Los trabajos presentados por Conde a la oposición eran los mismos que en la oposición de 1942: traducciones y reseñas de los libros de Carl Schmitt, conferencias y artículos sobre la teoría del caudillaje del ideólogo alemán, y artículos dedicados al Estado totalitario y el imperio español, que para algunos miembros del tribunal, como Royo-Villanova, Gómez Arbolea y Sánchez Agesta constituían trabajos impecables desde el punto de vista literario, pero discutibles en el fondo, “*de valor más bien de propaganda política*”, en palabras de Royo-Villanova, y considerados algunos de ellos como una “*nota más ajustada a necesidades de propaganda que a las exigencias de una crítica serena*”, según expresión de Gómez Arbolea. A pesar de estos juicios, que confirmaban el perfil político del opositor, y aunque los del influyente presidente, Castiella, no se conservan en las actas de las oposiciones, la votación final no dejaba dudas acerca de la victoria de Conde, que fue designado por unanimidad para proveer una cátedra que le permitía ingresar en el escalafón, aunque siguió enseñando en Madrid como encargado de cátedra hasta su traslado definitivo<sup>217</sup>.

En el verano de 1945 se celebraron nuevas oposiciones de Derecho Político. Habían sido convocadas el año anterior para proveer las cátedras de Barcelona, Murcia y Oviedo<sup>218</sup>. Los aspirantes eran José Luis Santaló Rodríguez de Viguri, Diego Sevilla Andrés, Carlos Ollero Gómez, Torcuato Fernández-Mi-

<sup>217</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 12 de abril de 1949.

<sup>218</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 1944. En el *Boletín Oficial del Estado*, 3 de abril de 1945, se agrega la cátedra de Oviedo a las de Barcelona y Murcia.

randa Hevia, José María Hernández-Rubio Cisneros y Eustaquio Galán Gutiérrez. El tribunal estaba formado por el catedrático de Derecho Internacional en Madrid Fernando María Castiella Maíz, el catedrático de Derecho Político en Zaragoza Luis del Valle Pascual, el catedrático de Historia del Derecho en Madrid Manuel Torres López y el catedrático de Derecho Político en Granada, Luis Sánchez Agesta. Como secretario actuó Salvador Lissarrague Novoa, que acababa de ser nombrado catedrático de Filosofía del Derecho en Oviedo<sup>219</sup>. El presidente, Castiella, era decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid y director del Instituto de Estudios Políticos, y Torres era consejero nacional de FET-JONS. Ambos militaban en la ACNP, una organización cuyo peso específico en la Universidad de la postguerra aumentaba a pasos agigantados. Luis del Valle, por su parte, era el representante del viejo Derecho Político de ascendencia decimonónica y vocación especulativa. El propio Sánchez Agesta, que también era propagandista, y Lissarrague, eran dos de los nuevos catedráticos de la postguerra, en los que el discurso legitimador había prendido con más fuerza.

La mayoría de los opositores encajaban en el perfil académico patrocinado por el Ministerio Ibáñez Martín: habían hecho la Guerra al lado de los vencedores, estaban más o menos integrados en la estructura del poder, se habían formado al calor del Instituto de Estudios Políticos y el CSIC y, por tanto, estaban desvinculados del positivismo jurídico. Carlos Ollero era camisa vieja de Falange y procurador en Cortes desde 1942, en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos<sup>220</sup>. Desempeñaba su labor docente como auxiliar de Derecho Político en Madrid. José María Hernández-Rubio era también militante del partido y ex combatiente de la División Azul<sup>221</sup>. Torcuato Fernández-Miranda, por su parte, había combatido en el frente del Ebro<sup>222</sup>, alcanzando el grado de alférez<sup>223</sup>. En los años sesenta llegó a ser ministro secretario general del Movimiento y en 1973 fue vicepresidente del Gobierno. Desde 1943 era auxiliar de Teoría del Estado. Diego Sevilla Andrés, por último, había sido dirigente juvenil de la Derecha Regional Valenciana durante la Segunda República<sup>224</sup> y a partir de los años cincuenta llevó a cabo

219 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de enero de 1945.

220 *ABC* (Sevilla), 5 de noviembre de 1942, p. 9.

221 *El País*, 27 de marzo de 1991.

222 *El País*, 1 de junio de 1977.

223 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1938.

224 *ABC*, 19 de noviembre de 1935, p. 30; *ABC*, 3 de febrero de 1936, p. 25.

una intensa labor editorial en la órbita de FET-JONS<sup>225</sup>. En el momento de la convocatoria era profesor auxiliar y encargado de curso de la Facultad de Derecho de Valencia<sup>226</sup>.

Eustaquio Galán Gutiérrez era, tal vez, el que encarnaba una cierta heterodoxia dentro del panorama descrito<sup>227</sup>. Era catedrático de Filosofía del Derecho y mostraba ciertas reservas hacia el componente fascista del nuevo Estado. No compareció a las oposiciones, pues consideraba que la composición del tribunal era desfavorable a sus intereses. Trató de recusar al presidente, Castiella, al secretario, Lissarrague, y a dos de los vocales suplentes, Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes y Segismundo Royo-Villanova Fernández-Cavada. Fundaba su protesta en su *“enemistad manifiesta”* con Castiella y Lissarrague, como consecuencia de las rivalidades suscitadas en el desarrollo de las oposiciones a cátedras de Filosofía del Derecho de 1944, en las que Galán obtuvo el número dos, y Lissarrague el número tres. Galán argumentaba que Castiella había tratado de convencer al presidente del tribunal, Mariano Puigdollers, para que votara a Lissarrague para el segundo lugar y a Galán para el tercero. En cuanto a los suplentes, Galán advertía que ambos eran o aspiraban a ser profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, *“de la que es, no ya Decano, sino factotum, Fernando María Castiella”*, y habida cuenta de que se unían *“cierta blandura de carácter de ambos (...) y de otra parte, la ambición avasalladora de Fernando María Castiella y su desbordante voluntad de poderío que le mueven a aspirar a ser en la actual política universitaria el dispensador de todas las cosas que producen pena o contento en el ánimo de los hombres, como decía Maquiavelo, el que suscribe cree que tanto el Sr. Poch como el Sr. Royo no tienen independencia para actuar como Jueces en un Tribunal presidido por Fernando María Castiella”*<sup>228</sup>. La estrategia de Galán, para eludir un tribunal desfavorable a sus intereses no surtió efecto, y el iusfilósofo decidió no tomar parte en los ejercicios.

El cuestionario redactado por el tribunal para el sexto ejercicio reflejaba las obsesiones del Derecho Político nacionalcatólico, pero introducía algunos

225 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002, p. 590.

226 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

227 En su trabajo científico inédito, *Cuestiones fundamentales para una reconstrucción sistemática de la filosofía política tomista*, sugería cuáles eran sus preocupaciones intelectuales, que lo distanciaban de los debates sobre la naturaleza del Estado y el poder. AGA, Educación, 11035, 31/2140.

228 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

elementos que sugerían una cierta preocupación por la situación política que se avecinaba a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, y en menor medida, por las cuestiones relacionadas con la Sociología. La teoría y la práctica políticas de las potencias del Eje habían desaparecido del temario, y en su lugar, se observaba una tímida apertura a las cuestiones relacionadas con el constitucionalismo y el parlamentarismo y con la naturaleza política de las que se disponían a convertirse en superpotencias en el marco de la guerra fría. El principal elemento de continuidad era la teoría política de los Siglos de Oro, aunque se suavizaba el tono de la retórica imperialista: “*Tema 1.- Naturaleza jurídica de la organización política feudal. Tema 2.- Significación de las Cortes castellanas en la organización política de los siglos XVI y XVII. Tema 3.- La Sociología como Filosofía social (...). Tema 5.- La doctrina de la representación en las Cortes españolas de los siglos XIX y XX. Tema 7.- Bases ideológicas de las constituciones de la U. R. S. S. y los U. S. A. Tema 8.- Problemas fundamentales del derecho de asociación en España desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Tema 9.- La soberanía del Estado y el nuevo orden jurídico internacional. Tema 10.- El problema de la Religión y el Estado en las Constituciones españolas. Tema 11.- Bases ideológicas de la Ciencia Política. Tema 12.- Ordenación estamental en el pensamiento político tradicionalista español y sus bases históricas e ideológicas*”<sup>229</sup>.

Tras la práctica de los dos primeros ejercicios pasaron al tercero Ollero, Sevilla Andrés, Hernández-Rubio y Fernández-Miranda. En los sucesivos ejercicios, los cuatro opositores utilizaron argumentos legitimadores, si bien desde un tono diferente al de los juristas de la inmediata postguerra. En esta ocasión, las argumentaciones jurídicas conducían a dar al *régimen* –concepto que empezaba a generalizarse– una apariencia de normalidad política, en la misma línea del viraje experimentado por la dictadura en la segunda mitad de los años cuarenta. Algunos de los temas elegidos por los aspirantes son suficientemente clarificadores a este respecto: Ollero eligió para su tercer ejercicio “*La justificación del Poder y de la Organización política.- Del problema de la justificación y el del fin y fines del Estado.- Justificación, legitimidad y legalidad [tachado]*”, mientras que Hernández-Rubio se ocupó de “*El pensamiento político en el Romanticismo y la Restauración*”. Para el cuarto ejercicio de Ollero, el tribunal eligió la lección titulada “*La estructura del Poder. El poder constituyente. Indivisibilidad y separación de poderes. Las realizaciones. Unitarismo y federalismo*”.

229 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

El quinto ejercicio consistió en sendos comentarios a dos textos: la *Teoría Constitucional* de Carl Schmitt y el preámbulo al Fuero de los Españoles. En la segunda cuestión planteada, el opositor Sevilla Andrés señalaba que “*la Asamblea de Cortes es órgano de participación del pueblo pero no monopoliza esta representación como en los regímenes que tienen la supremacía legislativa*”, y reconocía al pueblo el derecho a *participar* pero no a *decidir*. Ollero Gómez abundaba en la justificación de la falta de representatividad de la dictadura, y resolvía que “*las Cortes no hacen las leyes sino las elaboran. Estamos nuevamente en presencia de un término poco claro en sí, pero poco dudoso ateniéndonos a la estructura general del Régimen*”. Las Cortes, pues, “*no tienen el Poder legislativo, pero participan de ese poder*”. Ahora bien, establecía algunos límites formales: “*¿Puede el Jefe del Estado dictar leyes que no hayan sido elaboradas en Cortes? Entendemos que no*”. Fernández-Miranda destacaba el carácter corporativista de las Cortes franquistas: “*las Cortes se presentan como órgano superior a través del cual el Pueblo incide en la tarea legislativa, y ello como pueblo orgánico, es decir en cuanto comunidad política con conciencia de sí. Por ello la participación en las Cortes, como Procurador, se hace fundamentalmente, no como individuo, sino como miembro (...). Tienen las Cortes una función legislativa, si bien carecen del poder legislativo*” y atribuía a Franco la “*encarnación del poder soberano (...) con límites únicamente trascendentes y de carácter ético, expresos en la responsabilidad del mismo solo ante Dios y la Historia*”. Finalmente, Hernández-Rubio adoptaba un tono más descriptivo que analítico que no le impedía elogiar la figura del dictador –“*caudillo ejemplar, modelo de hombres*”–, mientras criticaba tímidamente la falta de concreción de la legislación franquista. En el sexto ejercicio –“*La Sociología como filosofía social*”– todos los opositores afirmaron el fundamento filosófico de la Sociología frente a su dimensión empírica<sup>230</sup>.

El 24 de julio tuvo lugar la votación. Para el primer lugar fue propuesto Ollero, con los votos de Castiella, Lissarrague, Sánchez Agesta y Torres; Fernández-Miranda recibió el único voto de Del Valle. Para el segundo lugar, Fernández-Miranda recibió cuatro votos (Castiella, Lissarrague, Sánchez Agesta y Torres) y Ollero, uno (Del Valle). Para el tercer lugar tuvieron que celebrarse dos votaciones, pues en la primera se produjo un empate entre Hernández-Rubio (Lissarrague y Torres) y Sevilla (Castiella y Sánchez Agesta). Del Valle votó por la no provisión. En la segunda votación Sánchez Agesta

230 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

cambió su voto para proponer a Hernández Rubio, mientras Del Valle propuso a Sevilla Andrés. Ollero eligió la cátedra de Barcelona, Fernández-Miranda la de Oviedo y Hernández-Rubio aceptó la de Murcia. En sus juicios sobre los trabajos de los opositores, el tribunal destacó la investigación de Ollero sobre Álamos de Barrientos, el estudio de Fernández-Miranda sobre *El pecado como concepto fundamental en el problema justificativo del Derecho y del Estado*, y el trabajo de Hernández-Rubio dedicado a la figura de Ortega y Gasset. En sus trabajos, Ollero comparaba los modelos políticos italiano y español<sup>231</sup>. Concluía que el Estado franquista no era puramente totalitario<sup>232</sup>, al atribuir al dogma católico un contrapeso ético. En su *Memoria* cuestionaba el papel del racionalismo, que en su opinión, había “*desasistido de coordinación trascendente*” a los hombres, como argumento para sumarse a las tesis sobre la crisis espiritual occidental, en la línea de Ortega, Legaz Lacambra y Javier Conde. Finalmente, hablaba de una creciente *historificación y sociologización* del Derecho Político (o más exactamente, Derecho Constitucional), y señalaba que la disciplina “*va a dejar de ser una pura ciencia jurídica de un derecho puro*”<sup>233</sup>.

Los trabajos presentados por Fernández-Miranda iban desde una serie de trabajos de carácter especulativo sobre el poder político hasta varios cuadernos de la Academia Nacional de Mandos e Instructores del Frente de Juventudes, mientras que Hernández-Rubio volvía a entonar la nota disonante con su estudio sobre Ortega. Más que un análisis sobre la figura del filósofo madrileño, este trabajo servía al jurista jerezano para abordar las relaciones entre liberalismo y democracia y para fijar su posición sobre el totalitarismo. El opositor consideraba que “*el Estado [totalitario] absorbe todo el aire respirable y aplasta a individuos y a grupos y a la sociedad, secando hasta la raíz su vitalidad y espontaneidad*”<sup>234</sup>. Esta afirmación era poco arriesgada a la altura de abril de 1945, pero reflejaba el nuevo rumbo del Derecho Político en la segunda mitad de los años cuarenta, como veremos más adelante.

231 OLLERO GÓMEZ, Carlos: *Posición política del partido [Nacional Fascista] en Italia* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11035 (2), 31/2141.

232 OLLERO GÓMEZ, Carlos: *De política y de ciencia política* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11035 (2), 31/2141.

233 OLLERO GÓMEZ, Carlos: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11035-2, 31/2141.

234 HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS, José María: *Sociedad, Estado y nación en Ortega y Gasset* (original mecanografiado), s. f., p. 126. AGA, Educación, 11035-2, 31/2140.

### 3. Las cátedras de Derecho Administrativo

Mientras el Derecho Político de la postguerra prestaba a la dictadura argumentos legitimadores, otras disciplinas jurídicas contribuyeron a asentar la cultura jurídica franquista. Los recelos de la dictadura hacia toda forma de reflexión sobre la naturaleza del Estado colocaban al Derecho Administrativo, por oposición al Político, en una posición privilegiada. A lo largo de la postguerra, el Derecho Administrativo desarrolló una *vis expansiva* que llevó a los administrativistas a invadir esferas que en condiciones de normalidad hubieran correspondido al Derecho constitucional<sup>235</sup>. En consecuencia, la disciplina se transformó en un conocimiento *“imperialista y que parecía poder arreglar con aparente neutralidad técnica todos los problemas del Estado, de su régimen político y de los ciudadanos”*<sup>236</sup>. En este sentido, su contribución a la legitimación de la dictadura fue muy significativa. Prueba de ello es la participación de los administrativistas en el desarrollo normativo de los años cincuenta.

La preferencia por el Derecho Administrativo se puso de manifiesto en la política de provisión de cátedras del Ministerio dirigido por Ibáñez Martín. La configuración de los tribunales, por ejemplo, evidenciaba un tratamiento muy diferente, pues si en los que tenían que juzgar la provisión de cátedras de Derecho Administrativo participaron casi de forma exclusiva catedráticos que desempeñaban o habían desempeñado la misma cátedra, en las de Derecho Político llegaron a formarse tribunales en los que apenas figuraba un solo catedrático de la asignatura, y aun vocales que ni tan siquiera enseñaban en la Universidad. En las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid, el desequilibrio fue aún mayor. A la primera de ellas, donde era catedrático de la asignatura José Gascón Marín, se incorporó Luis Jordana de Pozas, adscrito provisionalmente a la Universidad de Madrid. Desde 1941 desempeñó la cátedra de Derecho Municipal Comparado, que más tarde se transformó en la segunda cátedra de Derecho Administrativo. En contraste con ello, el único catedrático de Derecho Político, Nicolás Pérez Serrano había

235 PÉREZ OLEA, Manuel: “El entorno de la *Revista de Administración Pública* en sus primeros años (recuerdos del ayer, lecciones para el mañana)”, *Revista de Administración Pública*, 150 (1999), pp. 453-475; PIZA ROCAFORT, Rodolfo E.: “La Escuela de Madrid”, *Revista de Administración Pública*, 110 (1986), pp. 257-262.

236 NIETO GARCÍA, Alejandro: “GALLEGO ANABITARTE, Alfredo: *Formación y enseñanza del Derecho público en España (1769-2000)*. Un ensayo crítico, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002” (reseña), en *Revista de Administración Pública*, 161 (2003), pp. 545-552.

sido temporalmente apartado de su asignatura<sup>237</sup>. En la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, por su parte, la primera cátedra de Derecho Administrativo fue provista en 1945 a favor de Segismundo Royo-Villanova, mientras las cátedras de Derecho Político no fueron provistas hasta 1953.

La recomposición del profesorado de la asignatura se apoyó en la renovación generacional de la primera postguerra, ya que la práctica totalidad de los catedráticos de la preguerra se jubiló antes de 1954. El 19 de agosto de 1936 se había jubilado el catedrático de Barcelona, Jesús Sánchez-Diezma Bachiller<sup>238</sup>; en 1943 falleció Recaredo Fernández de Velasco Calvo, catedrático en Valladolid desde el final de la contienda<sup>239</sup>; en 1945 se jubiló José Gascón Marín, que desempeñaba su cátedra en Madrid<sup>240</sup>; en 1949 lo hicieron Gregorio de Pereda Ugarte, catedrático en Zaragoza<sup>241</sup>, y Antonio Mesa Moles<sup>242</sup>, titular de Derecho Penal en Granada, que había amortizado la cátedra de Administrativo<sup>243</sup>, disciplina en la que había ingresado en 1910; y en 1954, finalmente, se jubiló Carlos García Oviedo<sup>244</sup>, que había ingresado en Derecho Penal, permutando su cátedra con la que desempeñaba Mesa Moles en Sevilla<sup>245</sup>.

La primera oposición de Derecho Administrativo fue convocada el 11 de junio de 1940, para proveer dos cátedras, en Murcia y Santiago. A ella concurrieron Eugenio Pérez Botija, Antonio Mesa Segura (hijo de Mesa Moles), José María Pi i Sunyer, Juan Galván Escutia y Antonio Serra Piñar, que no concurrió a los ejercicios. El tribunal, nombrado por Orden de 24 de agosto de 1940, estaba formado por Carlos García Oviedo, como presidente; Sabino Álvarez-Gen-dín Blanco, Luis Jordana de Pozas, Recaredo Fernández de Velasco, vocales; y Alfonso de Hoyos, letrado del Consejo de Estado, que actuó como secretario. El tribunal se reunió el 30 de septiembre de 1940 para preparar el cuestionario del sexto ejercicio, que quedó redactado de esta manera: “1º.- *Formación del De-*

237 AGA, Educación, 21/20362.

238 *Gaceta de Madrid*, 19 de agosto de 1936, p. 1.345.

239 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de marzo de 1942. Vid. CSIC: *Memoria de la Secretaría General 1943*. Madrid, CSIC, 1944, pp. 73-74.

240 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de febrero de 1955.

241 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de junio de 1949.

242 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de febrero de 1949.

243 *Gaceta de Madrid*, 10 de diciembre de 1922.

244 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de mayo de 1954.

245 PELÁEZ, Manuel J.: *Infrahistorias e intrahistorias del Derecho Español del siglo XX. Un paisaje jurídico con treinta figuras*, Málaga, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1995.



*recho Administrativo como Ciencia. 2º.- Fuentes del Derecho Administrativo. 3º.- La Administración Pública del Imperio Español. 4º.- Regímenes de la Administración Local en los Estados Autoritarios. 5º.- Situación del funcionario público respecto de la Administración. 6º.- Concepto del dominio público. 7º.- Evolución doctrinal y legislativa de la expropiación forzosa. 8º.- Regulación objetiva de las relaciones del trabajo. 9º.- Jurisdicción contencioso-administrativa en España durante el siglo XIX. 10º.- La Administración jurídica y el régimen de los recursos en el Estado totalitario”<sup>246</sup>.*

El 14 de octubre, antes de comenzar el primer ejercicio, Juan Galván remitió al vocal Jordana de Pozas una carta fechada el día 12 en la que renunciaba a participar en la oposición, sugiriendo que conocía de antemano su falta de apoyos:

*“Sr. D. Luis Jordana.*

*Mi distinguido amigo y maestro: el motivo de dirigirle esta carta es para participar a Vd. que he desistido de actuar en las oposiciones a las cátedras de Derecho Administrativo (...). Mi actitud, adoptada días después de la entrevista que Vd. me concedió, responde a apreciaciones subjetivas, ajenas por completo al cuestionario que ha redactado el tribunal para el sexto ejercicio, el cual no ofrece dificultades insuperables.*

*Atentamente le saluda su afmo. amigo y siempre discípulo,  
Juan Galván”<sup>247</sup>.*

Desde el primer momento, los miembros del tribunal mostraron su preferencia por Pérez Botija y Pi i Sunyer. Los enunciados de los temas desarrollados por los opositores en el tercer ejercicio, y elegidos por el tribunal para el cuarto, reflejaban dos concepciones diferentes de la disciplina: la pretensión tecnicista, producto seguramente de una actitud prudente y evasiva ante la situación política, cuyo principal representante era Pi i Sunyer, y la vocación iusfilosófica y teórica, más acusada en Pérez Botija, que en el tercer ejercicio desarrolló “*Los sindicatos verticales*”, con referencias a los casos italiano, alemán y portugués. Llegado el momento de la votación, los miembros del tribunal invirtieron el orden que, por sus valoraciones, se habría supuesto: Pi i Sunyer obtuvo el primer lugar por unanimidad, y eligió la cátedra de Santiago, y Pérez Botija, en segundo, también por unanimidad, aceptó la de Murcia<sup>248</sup>.

246 AGA, Educación, 9.588, 32/13582.

247 AGA, Educación, 9.588, 32/13582.

248 AGA, Educación, 9.588, 32/13582.

La victoria de Pi i Sunyer reflejaba el triunfo del tecnicismo jurídico. El nuevo catedrático era un especialista en temas de administración local, a la que había dedicado su trayectoria anterior, como secretario del Ayuntamiento de Barcelona. Pi i Sunyer era, además, un *catalanista* conservador, miembro de una destacada familia de médicos liberales que habían sido apartados de la Universidad al término de la Guerra civil. En los años treinta se había implicado en el proyecto de *Acció Catalana*<sup>249</sup>, y finalmente terminó apoyando a los rebeldes, abandonando Barcelona en 1938; un motivo de adhesión insuficiente para las nuevas autoridades, que le retiraron la licencia del Colegio de Abogados<sup>250</sup>. Según su discípulo Laureano López Rodó, Pi i Sunyer ayudó a muchos republicanos a cruzar la frontera en los primeros meses de la guerra<sup>251</sup>. Desde 1928 había sido profesor auxiliar. En los trabajos presentados a la oposición había cultivado su faceta de municipalista consumado, partidario de una descentralización administrativa con matices.

En un trabajo mecanografiado sobre la Ley municipal de 1935 defendía “*un Estado fuerte, con fuertes Municipios*”, afirmación que adaptaba la conocida máxima de Cambó en defensa de la Mancomunidad catalana a la realidad de 1940. Negaba, por otra parte, la incompatibilidad entre las distintas jerarquías de la administración territorial, soslayando, eso sí, las cuestiones referentes a la soberanía: “*Hoy día sería erróneo afirmar la antítesis entre la administración autónoma y la estatal (...). El Estado comprende, por su esencia, todas las comunidades parciales constitutivas de la vida jurídica total, siendo absolutamente equivocado pretender la rotura del vínculo de los cuerpos locales democráticos o autónomos, con la persona jurídica general, o sea el Estado (...). Es la Constitución de la República la que sienta a los cuatro vientos la afirmación de la personalidad municipal, predicando de los municipios de la atribución autonómica. Y son enseguida las demás leyes, las llamadas a confirmar la dirección doctrinal sentada, llegando incluso a veces a exagerar la desconfianza, como sucedió en el Estatuto de Cataluña, cuando al entregar a ésta íntegramente el Régimen Local se le ponía la cortapisa de que jamás los Municipios catalanes podrían ver mermada su autonomía con relación a la que tuvieran los del resto de España. Reconozco*

249 MARTÍNEZ FIOL, David: *Daniel Domingo Montserrat (1900-1968). Entre el marxisme i el nacionalisme radical*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001, p. 87.

250 *El País*, 13 de julio de 1984.

251 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990, p. 22.

que algunos autores comienzan a estimar que este tercer momento de favor autonómico, se halla declinado. Se fundan para su aserto, en la fuerza, cada día mayor, al Estado central atribuida. Debemos reconocer la existencia de métodos de gobiernos favorables a dicha concepción. Nos encontramos en años autoritarios, en los cuales se otorga valor máximo al concepto de disciplina, y de tal modo tienden los hombres a alinearse bajo la potestad de un Poder superior, cuanto que propenden, incluso voluntariamente, a uniformarse (...). Pero, dejando aparte la circunstancia de no ser estos nuevos tipos de gobernar, cosa general en el mundo, aparte de que los Estados sufren constantes reacciones, tampoco me atrevería a decir que la nueva corriente represente limitar el amplio reconocimiento de la personalidad local”<sup>252</sup>.

En las páginas de este trabajo, su admiración expresa por Hans Kelsen, uno de los juristas *malditos* en el panorama iusnaturalista de la postguerra, contrastaba con las duras críticas que dirigía en su *Memoria* al positivismo jurídico de Kant y el propio creador de la *teoría pura* del Derecho, probablemente como reflejo de las exigencias ideológicas de la Universidad nacionalcatólica<sup>253</sup>. La votación relegó a Eugenio Pérez Botija, especialista en Derecho del Trabajo, a un *honroso* segundo puesto. En sus trabajos, el nuevo catedrático de la Universidad de Murcia sintetizaba el estilo *técnico* con un marcado interés por los aspectos sociales desde un corporativismo que, sin embargo, no bebía del programa nacionalsindicalista, sino que tenía una raíz católica, tal y como se recogía en algunos de sus trabajos anteriores a la guerra, donde afloraba la retórica socialcatólica y paternalista<sup>254</sup>. En su memoria, defendía la independencia de los jueces, que “no se discute ni aun en los Estados totalitarios”, y prefería la división de *funciones* del Estado aristotélica (legislar, administrar, juzgar) frente a la división de poderes ilustrada. Finalmente, consideraba que los derechos individuales debían someterse a “*las necesidades del Estado o los intereses colectivos del pueblo*”<sup>255</sup>.

252 PI SUÑER, José M<sup>a</sup>: “Cuartillas para un libro sobre la Ley Municipal española de 1935” (mecanografiado, s. f.), pp. 3-5. AGA, Educación, 9588, 32/13583.

253 PI SUÑER, José M<sup>a</sup>: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Administrativo* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9588, 32/13582.

254 PÉREZ BOTIJA, Eugenio y PALANCAR, María: *La prevención de los accidentes del trabajo*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión / Imp. Scres. Minuesa de los Ríos, 1934 (premio Marv, 1933). AGA, Educación, 9588, 32/13582.

255 PÉREZ BOTIJA, Eugenio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Administrativo* (mecanografiado, s. f.), pp. 106-118. AGA, Educación, 9588, 32/13582.

El tercer opositor en liza, Antonio Mesa Segura, obtuvo su cátedra en la siguiente oposición, convocada por Orden de 22 de mayo de 1941, para ocupar la vacante dejada en Santiago por Pi i Sunyer, que se había trasladado a Barcelona<sup>256</sup>. Mesa Segura era hijo de Antonio Mesa Moles, bajo cuya protección desempeñaba una auxiliaría en Granada, donde se había significado en la oposición universitaria a la dictadura de Primo de Rivera<sup>257</sup>. El tribunal estaba presidido por José Gascón Marín, y como vocales figuraban Recaredo Fernández de Velasco y Luis Jordana de Pozas (que habían sido vocales en la oposición anterior), Segismundo Royo-Villanova, que actuó como secretario, y Alberto Martín Artajo, consejero de Estado, que sustituyó al titular, Sabino Álvarez-Gendín, ausente. Los ejercicios no plantearon demasiados problemas a Mesa, entre otras razones, porque era el único aspirante. El cuestionario para el sexto ejercicio sugiere que el tribunal se mostraba más interesado por las cuestiones técnicas pero Mesa orientó la exposición sobre su labor personal hacia la especulación doctrinal, y particularmente a valorar la influencia del nacionalsocialismo en el Derecho Administrativo, un aspecto que algunos miembros del tribunal criticaron. El futuro ministro de Asuntos Exteriores, el propagandista Alberto Martín Artajo, incluso llegó a apreciar, en su discurso una “*cierta vacilación ideológica*” y aun cierta debilidad doctrinal, que a su juicio, no empañaba su esmerada formación técnica. En su informe sobre los trabajos del opositor, Martín Artajo lamentaba, además, una “*sobrevaloración excesiva de la escuela krausista: Giner, Posada, Azcárate, Ríos, y lo que es más sensible, un desconocimiento casi absoluto de las demás Escuelas del derecho natural*”. Martín Artajo fue coherente con su posición y votó por la no provisión<sup>258</sup>.

En su *Memoria*, el opositor exaltaba el Estado corporativo y fascista, “*que no es solo un Estado jurídico, un sujeto capaz de derecho (Orlando) o un ordenamiento jurídico (Santi Romano), ni un Estado guardia nocturna de tipo inglés sino que es algo mejor que un complejo de servicios públicos o Consejo de administración, según declaración de Mussolini parafraseando el finalismo social. El Derecho es según la concepción que vengo exponiendo, y dentro del régimen fascista, como en el Nacional-Socialista, un medio y no*

256 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de mayo de 1941.

257 PELÁEZ, Manuel J.: “Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti (5ª parte)”, *Contribuciones a las Ciencias sociales*, febrero de 2011, (<http://www.eumed.net/rev/cccss/11/>).

258 AGA, Educación, 9616-3, 32/13631.

*un fin en el Estado. El estado moderno [que asimila a los Estados fascistas] en cuanto Estado de Derecho en sentido subjetivo tutela los derechos individuales (...). Es Estado Moderno en que se eleva la noción de la soberanía a su expresión más rigurosamente impersonal; es Estado de Derecho objetivo y en cantidad y cualidad el Derecho adquiere en él latitudes que no se encuentran en el Estado de tipo individualista". También exponía sus puntos de vista sobre el Derecho positivo, al considerar superado el formalismo jurídico de Kelsen y Merkl, una superación que partió de Smend, "heredero del pensamiento liberal, con su doctrina de las vivencias, en la que el individuo aislado nunca está solo, sino inserto en la corriente de vivencias de la sociedad, está inserto en el nosotros; confirmase con la doctrina de Carlos Schmitt de sentido antiliberal, con su decisionismo contrarrevolucionario, apoyado en nuestro Donoso Cortés, contrario a todo parlamentarismo y enamorado de la resolución del poder, del mandato –lo mejor es un mandato– y culmina con Hermann Heller, de hondo sentido histórico, restaurador del Derecho Natural y afirmador del severo acento ideal de la vida"<sup>259</sup>.*

La mayor parte de los miembros del tribunal de la oposición de 1941 se re-encontraron dos años después, para juzgar los ejercicios que habrían de llevar a Juan Galván Escutia a ingresar en el escalafón de catedráticos. Vacante la cátedra de Valencia, se convocó la oposición por Orden de 3 de abril de 1943, agregándose una nueva cátedra en Salamanca por Orden de 2 de noviembre siguiente. Como presidente volvió a actuar José Gascón Marín, al que acompañaban Álvarez-Gendín, García Oviedo, Segismundo Royo-Villanova y, como resultado de la renovación generacional, Antonio Mesa Segura, secretario, en sustitución de Recaredo Fernández de Velasco, que había fallecido unos meses antes. Entre los suplentes figuraban, además de Mesa Segura, los otros dos catedráticos que habían obtenido la cátedra después de 1940, Eugenio Pérez Botija y José María Pi i Sunyer, mostrando su incorporación al *establishment* universitario, en el que habían ingresado bajo el signo de la *firme adhesión*. Además de Galván, aspiraron a las cátedras Laureano López Rodó y Manuel Ballbé Prunés, que hubieron de esperar a otra ocasión para ingresar en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. El auxiliar en Salamanca Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, por su parte, no pudo imponer su condición de mutilado de Guerra para lograr una ampliación del plazo de presentación de la documentación, y fue excluido.

<sup>259</sup> MESA SEGURA, Antonio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9616-3 32/13631.

A lo largo de los ejercicios, Galván y Ballbé mostraron una mayor inclinación por las cuestiones doctrinales, mientras López Rodó demostró –en un caso por decisión propia y en otro por mandato del tribunal– un marcado interés por dos aspectos de la vida pública a los que dedicó su carrera política desde finales de los años cincuenta: la política económica –a la que se dedicó como comisario del Plan de Desarrollo– y el *problema* regional –que orientó su actividad parlamentaria durante la Transición, como dirigente de Alianza Popular–<sup>260</sup>. En la votación, Galván obtuvo, por unanimidad, el primer puesto, eligiendo la cátedra de Valencia, mientras que López Rodó y Ballbé tuvieron que conformarse únicamente con los votos de Royo-Villanova y Mesa Segura, respectivamente, en las tres votaciones reglamentarias<sup>261</sup>. El aspirante vencedor se ajustaba al perfil tipo del administrativista de la época: exaltaba el Derecho *patrio* del siglo XIX, pero restaba importancia a la contribución de los krausistas; conocía la Teoría pura del Derecho, pero la rechazaba elegantemente; y reconocía las influencias italiana, francesa y alemana en el Derecho Administrativo español, aunque magnificaba la *originalidad* de las doctrinas españolas y su contribución a nivel europeo<sup>262</sup>.

El año 1945 representa un punto de inflexión en la institucionalización académica de la disciplina. En el verano de ese año ingresaron en el Cuerpo de catedráticos tres opositores que habían fracasado en anteriores intentos: por un lado, Laureano López Rodó y Manuel Ballbé Prunés, que obtuvieron respectivamente las cátedras de Santiago y Murcia, por oposición convocada el 5 de julio de 1944 (Murcia) y el 20 de octubre de aquel mismo año (Santiago); y por otro, Antonio Serra Piñar, que ganó la cátedra de La Laguna, convocada por Orden de 28 de marzo de 1945. Simultáneamente a la oposición de Murcia y Santiago, Segismundo Royo-Villanova, participó en la oposición a la cátedra de Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración de la naciente Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

En la oposición a la que concurren López Rodó y Ballbé, se impuso un Derecho Administrativo de connotaciones *evasivas* y apariencia eminentemente *objetiva*, pero cuyo fondo adquirió un sentido legitimador de las bases políticas de la dictadura. El tema del sexto ejercicio fue la “*Descentralización*

260 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias... Ob. Cit.*

261 AGA, Educación, 10.475, 31/1474.

262 GALVÁN ESCUTIA, Juan: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo*, S. f. AGA, Educación, 10.475 31/1475.

*por servicios: sus modalidades*". Los juicios de los miembros del tribunal se centraban más en cuestiones de forma que de fondo, adquiriendo un estilo más descriptivo los de Gascón Marín y Mesa Segura, presidente y secretario, que los de Álvarez-Gendín, Jordana de Pozas y Pérez Botija, que alternaban elogios contenidos con moderadas críticas. Todos ellos, sin embargo, eran favorables a la provisión de ambas cátedras, un juicio que basaban en el sentido práctico de los puntos de vista de los opositores<sup>263</sup>.

En su *Memoria*, sin embargo, López Rodó, que obtuvo por unanimidad el primer puesto y eligió la cátedra de Santiago, se mostraba algo más comprometido, al remontar la génesis de la moderna Administración al poder absoluto de la Corona, oponiendo la solidez de la tradición jurídico-administrativa francesa a la debilidad –o ausencia– de un Derecho Administrativo inglés propiamente dicho. Por otra parte, señalaba que *“existe una potente dirección que prescinde de la diferencia entre lo público y lo privado al considerar al Estado como encarnación suprema de los intereses vitales y negar por tanto la existencia de una esfera jurídica individual independiente”*<sup>264</sup>. En un trabajo sobre el intervencionismo estatal, se mostraba partidario de la dirección del Estado en materia económica: *“la intervención del Estado siempre ha existido y tiene por objeto una finalidad conservadora del orden económico. El intervencionismo, en cambio, es propio de nuestro siglo y persigue la transformación de dicho orden”*<sup>265</sup>. En su *Memoria*, Ballbé confirmaba su adhesión a un Derecho Administrativo *objetivo*<sup>266</sup>. López Rodó y Ballbé volvieron a coincidir en los años cincuenta, en una comisión encargada de elaborar un régimen municipal especial para Barcelona. La colaboración finalizó como consecuencia de la prematura y trágica muerte de Ballbé<sup>267</sup>.

Antonio Serra Piñar fue nombrado catedrático de la Universidad de La Laguna por oposición, el 9 de octubre de 1945. El tribunal encargado de juzgar los ejercicios estaba compuesto por José Gascón Marín, Carlos García Oviedo, Gregorio de Pereda Ugarte, Segismundo Royo Villanova Fernández-

263 AGA, Educación, 11045, 31/2155.

264 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11045, 31/2156.

265 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Intervencionismo administrativo en materia de subsistencias. Nueva modalidad de la expropiación forzosa*, Coimbra, 1944, p. 6. AGA, Educación, 11046, 31/2157.

266 BALLBÉ PRUNÉS, Manuel: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11045 31/2156.

267 *La Vanguardia*, 26 de septiembre de 1957, p. 17.

Cavada y Eugenio Pérez Botija, que sustituía a Sabino Álvarez-Gendín. En su *Memoria*, el opositor mostraba una heterodoxia doctrinal patente en sus citas, entre las que figuraban algunos juristas *malditos* como Giner de los Ríos. Por su parte, elogiaba la aportación nacionalsocialista a la unidad del Derecho por la eliminación de las diferencias entre la esfera pública y privada, pero se mostraba escéptico hacia la aplicación del ordenamiento jurídico nazi en España.

El interés por el nuevo Derecho nacionalsocialista fue una constante en todas las disciplinas jurídicas durante la primera postguerra. El derecho administrativo no fue ajeno a esta dirección de los debates jurídicos, y estuvo presente hasta el verano de 1945, en que se celebró la oposición para proveer la cátedra de Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, que obtuvo sin competencia Segismundo Royo-Villanova. En el tribunal figuraban nombres sobradamente conocidos del administrativismo, como José Gascón y Marín, presidente, Eugenio Pérez Botija, Luis Jordana de Pozas y Antonio Mesa Segura, secretario. A ellos se unió el primer decano de la Facultad, el internacionalista Fernando María Castiella. A lo largo de los ejercicios se abordaron temas de procedimientos administrativos, así como aspectos de una mayor profundidad doctrinal. En el sexto ejercicio se propuso el tema “*Orientaciones modernas de la reforma Administrativa*”. Royo-Villanova se esforzó por mantener una distancia algo impostada, que no le impidió reconocer “*la evidente realidad del gran intervencionismo del Estado*”, que indirectamente cuestionaba. Su modelo alternativo se basaba en la gestión privada, por concesión, de algunos servicios (transportes), negando de raíz toda forma de descentralización territorial<sup>268</sup>. En sus trabajos anteriores, sin embargo, el opositor mostraba un acusado estatalismo. En uno de ellos, anterior a la Guerra civil, mostraba una gran preocupación por el modelo *autonomista* republicano y criticaba duramente el régimen municipal de la dictadura de Primo de Rivera, que consideraba incoherente con un Estado *autocrático*. Rechazaba la descentralización *autonomista* republicana, como problema. Criticaba la descentralización promovida por Primo de Rivera y señalaba la incoherencia de un Estado *autocrático* con una administración municipal y provincial *autonomista* y *democrática*. Consideraba admisible la descentralización administrativa, pero no la descentralización política<sup>269</sup>. Su postura sobre

268 AGA, Educación, 11034 31/2139.

269 ROYO-VILLANOVA, Segismundo: “El Estado integral”, *Revista de Derecho Público*, 45 (1935). AGA, Educación, 11034 31/2140.



la autonomía de los municipios le llevaba a elogiar algunos aspectos de los Estados totalitarios, no tanto por sus fundamentos ideológicos como por la forma de sus ordenamientos jurídicos<sup>270</sup>. En la *Memoria*, por último, se interesaba por el Derecho nacionalsocialista, pues según reconocía, estaba transformando la teoría del Derecho, al tiempo que elogiaba “*comunidad de raza y de sangre*” que se había formado en la Alemania nazi<sup>271</sup>.

El final de la Segunda Guerra Mundial y la culminación de la obra *constituyente* de la dictadura coincidieron con la renovación generacional acometida en la disciplina para llevar al Derecho Administrativo por nuevos derroteros. Hasta 1949 no se volvieron a convocar oposiciones. En 1947, sin embargo, se convocó a oposición una cátedra de Política Social y Derecho del Trabajo que obtuvo el administrativista Eugenio Pérez Botija. Por primera vez desde 1940 el presidente del tribunal no era José Gascón Marín, aunque actuó como vocal. Su cargo *natural* fue ocupado por José Castán Tobeñas, catedrático de Derecho Civil, que era uno de los juristas de cabecera de la dictadura. Les acompañaban como vocales Luis Olariaga Pujana, único catedrático de Política Social, Segismundo Royo-Villanova y Salvador Lissarrague Novoa, catedrático de Filosofía del Derecho. Pérez Botija tuvo ocasión de desarrollar su vocación “*para los estudios relacionados con la política obrera y la Legislación del trabajo*”, aunque “*tiene una preparación más deficiente en Política Social que en Derecho del Trabajo*” según observaba el vocal Olariaga tras la práctica del primero y el segundo ejercicios<sup>272</sup>. En su tercer ejercicio desarrolló el tema “*Los Sindicatos como órganos de Política social*”. En el cuarto, el tribunal facilitó a Pérez Botija el lucimiento en su especialidad: “*Los sujetos del Derecho del Trabajo: A) Los trabajadores. B) La empresa. C) Los Sindicatos. D) El Estado*”. Para el sexto ejercicio se sortearon dos temas, uno de Política Social (“*La Política social en la llamada Declaración de Filadelfia*

270 ROYO-VILLANOVA, Segismundo: “El partido nacionalsocialista alemán obrero y la administración municipal”, *Revista de Información Jurídica del Ministerio de Justicia*, febrero-marzo, (1942); “Lo contencioso administrativo en los estados totalitarios”, *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, (1941). AGA, Educación, 11034, 31/2140.

271 ROYO-VILLANOVA, Segismundo: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo y Ciencia de la administración* (mecnog., s. f.).

272 En efecto, sus trabajos se inclinaban más hacia la legislación laboral, desde sus años de juventud. Uno de ellos fue *La prevención de los accidentes del trabajo* (Instituto Nacional de Previsión, premio Marvá en 1933), escrito en colaboración con María Palancar, que incluye un pormenorizado estudio sobre las estadísticas de accidentes laborales en España.

y en la Carta de San Francisco”) y otro de Derecho del Trabajo (“*El reclutamiento de los trabajadores en la Unión Soviética*”). Respecto al primero, concluyó con una invocación a la “*igualdad de oportunidades*”. De la Carta de San Francisco, señaló que se perfilaba lo que en Filadelfia se había apuntado: una verdadera política social internacional, y en este sentido destacaba, aunque con algunas reservas, el papel de la Organización Internacional del Trabajo y su eficacia. En el segundo tema, denunciaba la *servidumbre laboral* de la Nueva Economía Política y la cultura laboral soviética, que identificaba con el mito stajanovista<sup>273</sup>.

En su *Memoria*, estructurada en dos partes (una de Política Social y otra de Derecho del Trabajo), exponía su visión paternalista del Estado social, coherente con su posición católico-social. Por su parte, abogaba por una interdisciplinariedad, que denotaba la amplitud de sus citas: “*Muchas son las definiciones que de Política Social se han dado y que adolecen del evidente déficit espiritual que todo dogmatismo representa. Los dogmas son propios de la Religión pero no de la ciencia. Han sido, precisamente, los escritores católicos, los que más reciamente fustigaron el dogmatismo científico. La presunción de verdad intelectual es juzgada como uno de los obstáculos más peligrosos para el conocimiento real [cita a Charmot, El humanismo de lo humano]. El concepto dogmático, por muy logrado que esté y por muy racional que sea, siempre se resentirá de insuficiencia. Nuestro espíritu no es solo razón (...); es observación, percepciones, sentimientos, intuiciones, etc., que se han de considerar asimismo (...). [La Política Social] no es solo política. Es también derecho y administración, es economía, es sociología y es moral religiosa*”<sup>274</sup>.

En cuanto al Derecho del Trabajo, realizaba una amplia exposición de su historia y volvía a adoptar una visión paternalista, que partía de las encíclicas sociales de León XIII y Pío XI, y tomaba como uno de sus referentes los trabajos del Instituto de Reformas Sociales en España. Finalmente, exponía su idea de la enseñanza universitaria, en torno a tres normas: “*La primera es el principio de economía de la enseñanza (formulada por Ortega, entre otros); se debe enseñar solo lo que se puede aprender (regla cuantitativa). La segunda regla deriva en parte de la primera, pues se encamina hacia la fácil asimilabilidad de las explicaciones, sin olvidar el rigor científico (regla*

273 AGA, Educación, 12635, 31/4078.

274 PÉREZ BOTIJA, Eugenio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Política Social y Derecho del Trabajo*, pp. 6-16. AGA, Educación, 12.635, 31/4079.

*cuantitativa*). *La tercera afecta más al sector discente; a la tutela espiritual del alumno*<sup>275</sup>.

A partir de 1950, las cátedras de Derecho Administrativo fueron progresivamente ocupadas por la *segunda generación* de administrativistas de la postguerra. Los nuevos especialistas se habían formado en dos ámbitos muy concretos: el Instituto de Estudios Políticos –y su *Revista de Administración Pública*– y la cátedra de Segismundo Royo-Villanova en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. En aquellos momentos, la dictadura había consumado su institucionalización política y la absoluta falta de libertades políticas contrastaba con una inminente homologación internacional y una tímida apertura económica. La dictadura trató de compensar este desequilibrio mediante una intensa actividad legislatora, que según sus autores representaba una especie de *Estado de derecho administrativo*. Las Leyes de Expropiación Forzosa (1954), Régimen Local (1955), Jurisdicción Contencioso-Administrativa (1956), Régimen Jurídico de la Administración del Estado (1957) y Procedimiento Administrativo (1958) trataban de corregir formalmente la asimetría entre Administración y administrados, pero no logró eliminar la arbitrariedad estructural y el carácter represivo de la dictadura franquista. La nueva legislación colmó el tímido reformismo de una generación de administrativistas formados en el modelo normativista de la postguerra<sup>276</sup>. De otra parte, el desarrollo normativo sirvió para legitimar a la dictadura, pues le otorgó una apariencia de normalidad que contribuyó a perpetuarla.

La paternidad de la tesis del *Estado de derecho administrativo* correspondía a Fernando Garrido Falla, autor de algunos de los proyectos de ley mencionados, y catedrático de la asignatura desde 1951. Garrido lideró la llamada *generación del 50*, a la que también pertenecieron otros colaboradores de la cátedra de Segismundo Royo-Villanova, como Enrique Serrano Guirado y Jesús González Pérez<sup>277</sup>. En 1949, Garrido había presentado la documentación para

<sup>275</sup> *Ibid.*, p. 232.

<sup>276</sup> CHINCHILLA MARÍN, Carmen: “Dos grandes momentos en cien años de Derecho Administrativo: la década de los cincuenta y la Constitución de 1978”, en LÓPEZ GUERRA, Luis (*et al.*): *El Derecho español en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003. La afirmación es recogida por GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “*In memoriam*. Fernando Garrido Falla”, *Revista de Administración Pública*, 161 (2003), p. 4.

<sup>277</sup> CHINCHILLA MARÍN, Carmen: “Dos grandes momentos en cien años de Derecho Administrativo: la década de los cincuenta y la Constitución de 1978”, en LÓPEZ GUERRA, Luis (*et al.*): *El Derecho español en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003; GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “*In memoriam*. Fernando Garrido Falla”, *Revista de Administración Pública*, 161 (2003), p. 4.

participar en una oposición para proveer la cátedra de Murcia, a la que finalmente no concurrió. El único opositor, que obtuvo finalmente la cátedra, fue Enrique Martínez Useros, que aunque no alcanzó la misma proyección académica que Garrido Falla, compartía con este una nueva concepción del Derecho Administrativo. En el tribunal estaban representadas varias generaciones: la presidencia correspondió a José Gascón Marín, inicialmente nombrado presidente suplente, que tuvo que sustituir al titular, Jordana de Pozas, por indisposición; como vocales figuraban un catedrático veterano, Carlos García Oviedo, uno joven, Eugenio Pérez Botija, y otros dos que enlazaban las dos generaciones, Segismundo Royo-Villanova y Sabino Álvarez-Gendín.

Los ejercicios propuestos por el tribunal mostraban su preferencia por los procedimientos administrativos, las limitaciones de la propiedad privada, el silencio administrativo y el contencioso-administrativo o el régimen de los funcionarios<sup>278</sup>. En su *Memoria*, Martínez Useros se ocupaba de la asimétrica relación entre el Estado y los administrados, aunque cuestionaba la subordinación del *poder ejecutivo* al *legislativo*. Esta postura significaba el reconocimiento de los procedimientos excepcionales y de urgencia por parte de aquel, pero suponía el reconocimiento formal de los *poderes* del Estado, que sustituía a la noción de *funciones del Estado*. Martínez Useros reivindicaba el abandono del formalismo y la codificación del Derecho Administrativo, y aunque criticaba las posturas de Giner y Adolfo Posada, reconocía las aportaciones del positivismo jurídico: “*en el rigor del pensamiento formalista Merkl consigue en la técnica operativa de nuestro derecho los resultados más severamente científicos. La fuerza de su lógica es aplastante en el campo de su estricto positivismo (...). Empero, concebir la norma por la norma, y mucho más si es la norma administrativa, es una posición ontológica del derecho por el derecho, exenta de aliento vital*”<sup>279</sup>.

En abril de 1950 se convocó una oposición para proveer sendas cátedras en Salamanca y Zaragoza<sup>280</sup>. Los opositores fueron Fernando Garrido Falla, Manuel Francisco Clavero Arévalo, Luis Antonio de Diego Samper, Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Aurelio Guaita Martorell, Pedro Miguel González-Quijano González de la Peña, Andrés García Sánchez, Enrique Serrano Guirado e Hilario Salvador Bullón. El día de la presentación comparecieron

278 AGA, Educación, 12633 31/4076.

279 MARTÍNEZ USEROS, Enrique: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo*, AGA, Educación, 12633 31/4077.

280 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de abril de 1950.

únicamente los cinco primeros opositores, y tras la práctica del primer ejercicio, De Diego y Domínguez-Berrueta decidieron retirarse. El tribunal estaba formado por tres catedráticos veteranos y dos jóvenes: en el primer grupo figuraban García Oviedo, presidente, Jordana de Pozas y Álvarez-Gendín; en el segundo, Antonio Mesa Segura –que sustituía a otro catedrático de la postguerra, Pi i Sunyer– y Laureano López Rodó, que se estrenaba como vocal en un tribunal de oposiciones a cátedras. El cuestionario para el sexto ejercicio reflejaba la nueva orientación del Derecho Administrativo: “1.- *Influencias extranjeras sobre el derecho administrativo español en el siglo XX.* 2.- *La responsabilidad de la Administración y de los funcionarios en la nueva Ley de régimen local.* 3.- *Estudios sobre el personal al servicio de la administración que no tiene el carácter de funcionario público en sentido estricto.* 4.- *Problemas actuales de las clases pasivas.* 5.- *La empresa pública.* 6.- *Limitaciones de derecho público sobre la propiedad agraria.* 7.- *Las revisiones de precios en los contratos administrativos.* 8.- *Las formalidades administrativas como derecho público subjetivo del particular.* 9.- *La doctrina de los actos propios en el derecho administrativo.* 10.- *Modalidades del recurso contencioso-administrativo en la nueva Ley de régimen local*”<sup>281</sup>.

La oposición fue muy disputada, pues había tres candidatos y solo dos cátedras, y dos de los opositores contaban con *padrinos*, según se colige de las valoraciones de los jueces: Clavero tenía el apoyo de García Oviedo y Garrido el de Jordana. Este último, sin embargo, presentaba a la oposición una copiosa obra, que le situaba por delante de sus coopositores<sup>282</sup>. En su *Memoria* reconocía los tres poderes del Estado, y abordaba las relaciones de este con los administrados<sup>283</sup>. Clavero Arévalo, por su parte, se ocupaba en la mayoría de sus trabajos de la descentralización de servicios, aunque elogiaba el Estatuto municipal de Calvo Sotelo de 1924<sup>284</sup>. En la votación, Garrido Falla obtuvo el

281 AGA, Educación, 13835, 31/5733.

282 Los más destacados eran: GARRIDO FALLA, Fernando: *Administración indirecta del Estado y descentralización funcional*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1950 (prólogo de Gascón y Marín); *Un aspecto de la acción administrativa del Estado en materia de enseñanza: la Enseñanza Media y Profesional* (trabajo inédito, mecanografiado); “Sociedad y Estado en el pensamiento de Schindler”, *Revista de Estudios Políticos*, 47 (1949), pp. 117-136. AGA, Educación, 13835 y 13836, 31/5733, 31/5734 y 31/5735.

283 GARRIDO FALLA, Fernando: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Administrativo*, AGA, Educación, 13835 31/5736.

284 CLAVERO ARÉVALO, Manuel F.: *La municipalización y provincialización de*

primer puesto por unanimidad, y Clavero Arévalo, el segundo por mayoría, con los votos de García Oviedo, Jordana y Mesa Segura. El primer opositor eligió la cátedra de Zaragoza, y Clavero aceptó la de Salamanca<sup>285</sup>.

La composición del último tribunal nombrado por Ibáñez Martín para proveer una cátedra de Derecho Administrativo<sup>286</sup> era idéntica a la de la oposición anterior, confirmando el equilibrio generacional apuntado. Como en 1949, Pi i Sunyer renunciaba, siendo sustituido de nuevo por Mesa Segura. Se trataba de proveer la segunda cátedra de la Universidad de Madrid, vacante por el paso de Jordana a la primera, que a su vez había dejado vacante Gascón tras su jubilación en 1945. La mayoría de los opositores servían como catedráticos en otras Universidades y esperaban coronar sus carreras en el viejo caserón de San Bernardo. Entre ellos figuraban: José Valenzuela Soler, catedrático desde 1922, que estaba en excedencia; Segismundo Royo-Villanova Fernández-Cavada, catedrático de la vecina Facultad de Ciencias Políticas; los nuevos administrativistas de la postguerra, Laureano López Rodó, Enrique Martínez Useros y Fernando Garrido Falla; dos futuros catedráticos, que habrían de esperar a otra ocasión mejor, Enrique Serrano Guirado y Jesús González Pérez; y un catedrático de Derecho Político, también veterano, Justo Villanueva Gómez. Los ejercicios prometían un duro enfrentamiento entre diferentes concepciones y generaciones del Derecho Administrativo, pero uno de los opositores, José Valenzuela Soler, un antiguo diputado albista<sup>287</sup>, ex director general de Obras Hidráulicas<sup>288</sup> y ex consejero del Banco de España<sup>289</sup> durante la Segunda República, demostró que la veteranía es un grado, y recurrió a una treta que le sirvió para ganar la cátedra: solicitó la anulación de la oposición y su propio nombramiento por concurso, invocando la legislación de 1904, 1931 y 1943, según la cual, la vacante correspondía al catedrático en excedencia que hubiera participado en el concurso anterior, es decir, él. El Ministerio falló a su favor, y Valenzuela se convirtió en catedrático de la Universidad de Madrid<sup>290</sup>.

*servicios en la nueva Ley de Régimen Local* (inédito, mecanografiado), AGA, Educación, 13835, 31/5735.

285 AGA, Educación, 13835, 31/5733.

286 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de abril de 1951.

287 ACD, Serie documentación electoral, 135, nº 49.

288 *Gaceta de Madrid*, 22 de diciembre de 1933.

289 *Gaceta de Madrid*, 8 de septiembre de 1934.

290 AGA, Educación, 13848, 31/5754.

## 4. La Filosofía del Derecho: hacia la restauración del Derecho natural católico

Uno de los colaboradores del panfleto dirigido contra la JAE por los autores intelectuales de la depuración del profesorado universitario era el catedrático de Filosofía del Derecho Miguel Sancho Izquierdo. Su capítulo en el volumen colectivo se ocupaba de la provisión de cátedras. En él atribuía a la Junta la responsabilidad de haber inspirado en 1919 un sistema de oposiciones a cátedras que consideraba injusto. El principal problema residía, a su juicio, en la intervención directa del ministro en el nombramiento de dos de los miembros del tribunal, correspondiendo el nombramiento de los otros dos vocales a la Facultad donde existía la vacante “*y donde, salvo muy contados casos, no habrá, por tanto, titular de la asignatura (...). Aunque puede designarse, naturalmente, un titular de la asignatura en otra Universidad, se tiende a que sea uno de ella, aunque sea de Economía, para juzgar oposiciones a cátedras de Filosofía del Derecho (caso concreto). Ello se presta grandemente a manejos institucionistas*”<sup>291</sup>. La reforma emprendida por Marcelino Domingo en 1931 no resolvió el problema, pues reservaba al Ministerio o al Consejo de Cultura el nombramiento de tres de los jueces. Las prácticas denunciadas por el iusfilósofo aragonés no solo no se atajaron, sino que se normalizaron durante el mandato de José Ibáñez Martín y fue el propio Sancho Izquierdo uno de sus ejecutores, pues fue nombrado por el ministro vocal en todos los tribunales de oposiciones a cátedras de su especialidad, más algunos de otras disciplinas, como la Filosofía pura y la Economía.

En todos ellos, Sancho Izquierdo facilitó el ingreso en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de Francisco Elías de Tejada, Joaquín Ruiz-Giménez y Antonio Truyol Serra, que perpetuaron los fundamentos neoescolásticos de la Filosofía jurídica de sus maestros, y colaboraron conjuntamente con estos en la legitimación de la dictadura. En ambos sentidos jugó un papel fundamental un entramado parauniversitario que contó con algunas revistas de contenido filosófico o teológico, como *Razón y Fe*, *Ciencia Tomista* o el *Boletín de la Asociación Nacional de Propagandistas*. El Instituto de Estudios Políticos y su *Revista* acogieron, asimismo, a especialistas de la disciplina como Corts Grau y Legaz Lacambra. Conocida la aportación del segundo a la nueva teoría política de la dictadura, fueron sin embargo las contribuciones en la línea tradicionalista católica de Corts Grau las que se impusieron en el

291 SANCHO IZQUIERDO, Miguel: “La provisión...” Ob. Cit., pp. 138-146.

panorama iusfilosófico de la época<sup>292</sup>. Los ecos kelsenianos del *primer* Legaz Lacambra no eran los únicos elementos discordantes en el panorama escolástico general de la Filosofía jurídica, aunque sí las aristas más polémicas de un pensador decidido a legitimar la dictadura<sup>293</sup>.

Muchos iusfilósofos vieron recompensados sus servicios a la causa nacionalista con el ascenso a las cátedras más codiciadas, tal y como señalaba el decreto que convocaba un concurso para proveer la de doctorado de Madrid, vacante por la separación de Recaséns: “*el Ministerio apreciará los méritos contraídos por cada concurrente, en relación a los servicios que hubiera prestado a la Causa Nacional*”<sup>294</sup>. En diciembre, González Oliveros, catedrático hasta entonces en Salamanca, se hizo con el preciado trofeo, mientras que Mariano Puigdollers Oliver, catedrático en Valencia, pasó a la cátedra de la misma asignatura y Facultad para impartir Licenciatura<sup>295</sup>. En julio de 1941, José Corts Grau pasó de su cátedra de Granada a la de Valencia<sup>296</sup>, donde llegó a ser rector<sup>297</sup>, y en noviembre era promovido por concurso a la cátedra de Barcelona el catedrático excedente Enrique Luño Peña<sup>298</sup>. Sancho Izquierdo llegó a ser rector de Zaragoza en 1941<sup>299</sup>, y Legaz Lacambra, de Santiago<sup>300</sup>, mientras Callejo de la Cuesta y Mariano Puigdollers desempeñaron cargos de responsabilidad política. Desde sus nuevas atalayas universitarias o políticas, todos ellos alcanzaron una posición privilegiada en la nueva educación superior, una posición que no habían logrado antes de la Guerra, pero que consiguieron gracias a la separación de sus colegas liberales.

Tres de los siete catedráticos que sobrevivieron a la depuración habían ingresado en el escalafón en la Segunda República. Como consecuencia de ello, la renovación generacional no fue tan intensa en esta disciplina como en otras fronteras, y las oposiciones a cátedras de la asignatura se concentraron en

292 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*, pp. 148-149. Vid. CORTS GRAU, José: “Motivos de la España eterna”, *Revista de Estudios Políticos*, 9-10 (1943), pp. 1-36; “Balmes y su tiempo”, *Revista de Estudios Políticos*, 15-16 (1944), pp. 367-418; “Perfil actual de Donoso Cortés”, *Revista de Estudios Políticos*, 19-20 (1945), pp. 75-120.

293 LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: *Estado y Derecho... Ob. Cit.*

294 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de septiembre de 1940.

295 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1941.

296 *Boletín Oficial del Estado*, 5 de julio de 1941.

297 *Boletín Oficial del Estado*, 23 de diciembre de 1951.

298 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 1941.

299 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de septiembre de 1941.

300 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1942.



la primera postguerra. El *asalto a las cátedras* desencadenó enconadas rivalidades profesionales y personales, cimentadas en la pugna por el control académico y el trasfondo ideológico. Un caso singular era el de la ACNP, en la que militaban Corts Grau, Sancho Izquierdo, Puigdollers y Luño Peña<sup>301</sup>. En la postguerra se incorporó al escalafón un único propagandista, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, presidente del Instituto de Cultura Hispánica en 1946 y ministro de Educación en 1951, conocido en el panorama intelectual de la época por haber organizado el XIX Congreso Mundial de *Pax Romana*<sup>302</sup> y por su frenética actividad editorial.

La primera oposición se celebró en 1940, para proveer las cátedras de Oviedo y Sevilla. Los aspirantes fueron Ramón Pérez Blesa, Francisco Elías de Tejada Spínola, José Luis Santaló Rodríguez de Viguri y Enrique Gómez Arbolea. El tribunal estaba formado por Eduardo Callejo de la Cuesta (presidente), Mariano Puigdollers Oliver, Luis Legaz Lacambra –suplente de Enrique Luño Peña, que a su vez lo era del titular, Miguel Sancho Izquierdo–, el jesuita Manuel Marina y José Corts Grau, que actuó como secretario. En los sucesivos ejercicios, el tribunal valoró el “*concepto claro y bien elaborado de la disciplina sobre base escolástica*” de Pérez Blesa, la erudición y la profundidad filosófica de Gómez Arbolea y las condiciones expositivas de Elías de Tejada. A Santaló, el secretario Corts Grau “*lo juzga desorientado plenamente en esta disciplina aunque su catolicismo le salva en lo fundamental*”, lo que reflejaba la subordinación de la calidad científica a la observancia del dogma católico. Los temas de los cuatro últimos ejercicios confirmaban el apego general a la doctrina tomista y la vocación iuspolítica de la mayoría de los opositores. En el tercero, Pérez Blesa desarrolló “*Doctrina general de los valores*”, Elías de Tejada, “*Los círculos cerrados y la tradición*”, Santaló, “*Teoría de la institución*” y Gómez Arbolea, “*El pensamiento español*”. En el sexto, los opositores desarrollaron el tema sobre “*Naturaleza y función de los principios generales del Derecho y su problemática*”, que confirmó la ventaja de Gómez Arbolea sobre sus principales contrincantes: Pérez Blesa y Elías de Tejada. En la votación, Enrique Gómez Arbolea fue propuesto por unanimidad para el primer puesto y eligió la cátedra de Sevilla, mientras que Ramón Pérez Blesa, fue designado por mayoría (Legaz Lacambra, Corts Grau y Callejo de la Cuesta) para el segundo<sup>303</sup>.

301 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas... Ob. Cit.*

302 *XIX Congreso Mundial de Pax Romana. Actas y conclusiones*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1946.

303 AGA, Educación, 9587, 32/13580.

Entre la producción de Gómez Arboleya destacaban sus trabajos sobre Hermann Heller, cuya obra era un ejemplo de la superación del formalismo neokantiano de Kelsen y Stammler, de la que también habían participado Schmitt y Smend. La interpretación de Heller, por su parte, era una revisión de la formulada en 1935, en que Gómez Arboleya había leído su tesis doctoral, dedicada al jurista alemán. En 1940, el opositor ponía de manifiesto que “*representa el intento de comprender el Estado dialécticamente, tanto en su base humana, como en su raíz totalitaria; como unidad de voluntad y como suprema instancia de decisión*”<sup>304</sup>. Aun así, el interés por el socialismo humanista del judío Heller en la España de 1940 no dejaba de ser una nota de color en medio del agrio panorama neoescolástico de aquellos años, como lo era la propia biografía del opositor, que había sido secretario de Manuel de Falla y amigo y colaborador de Federico García Lorca en la revista *Gallo* (1928). Tras obtener la cátedra de Filosofía del Derecho se orientó hacia la Sociología, disciplina de la que llegó a ser catedrático en 1954, y que desempeñó hasta su suicidio en 1959. Como filósofo del Derecho se dedicó al estudio de la Escolástica de los siglos XVI y XVII y su figura cimera, Francisco Suárez<sup>305</sup>.

Su contrincante en la oposición, Ramón Pérez Blesa se mantenía en una línea más ortodoxa, que plasmaba en un trabajo sobre *La ontología de la ley en la escolástica española*. En su *Memoria*, reivindicaba a Hegel como último gran maestro de la Filosofía jurídica, abogaba por un enfoque teológico de la Filosofía del Derecho y valoraba como original aportación de Schmitt a la teoría jurídica la consideración de la voluntad del *führer* como fuente de Derecho<sup>306</sup>.

El candidato derrotado, Francisco Elías de Tejada Spínola, no tardó en acceder al escalafón. Lo hizo al año siguiente mediante una oposición para proveer la cátedra de Murcia. El tribunal estaba presidido por Wenceslao González Oliveros, al que acompañaban como vocales Mariano Puigdollers Oliver, Miguel Sancho Izquierdo, y los sacerdotes Jesús Mérida Pérez, catedrático de Derecho Canónico y rector de la Universidad de Murcia, y Luis Izaga, jesuita y director de *Razón y Fe*<sup>307</sup>, estos últimos en sustitución de José

304 AGA, Educación, 9587, 32/13580.

305 MORENTE MEJÍAS, Felipe: “Enrique Gómez Arboleya. Un clásico joven de la sociología española”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83 (98), pp. 291-301.

306 PÉREZ BLESA, Ramón: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Filosofía del Derecho* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9587, 32/13580.

307 GINER DE GRADO, Carlos: *El proceso de secularización de la prensa católica*

Corts Grau y Enrique Luño Peña, respectivamente. Tras exponer su labor personal y defender su concepto de la asignatura, Elías de Tejada dedicó su tercer ejercicio al tema “*Ontología de la ley humana*”. En el cuarto desarrolló “*Otras corrientes de neokantismo. La Filosofía de los valores y la obra de Lask. El relativismo. Kelsen. La Fenomenología*”. El quinto ejercicio consistió en un comentario a un texto sobre los límites de la libertad humana: “*la única libertad digna de este nombre es la de procurar nuestro propio bien a nuestra peculiar manera, en tanto que no atentemos contra otro para privarle de la suya*”<sup>308</sup>. Finalmente, para el sexto, el tribunal había elaborado un cuestionario donde se notaba la influencia iusnaturalista: “1) Los llamados “*derechos sobre la propia persona*”. 2) *Significación de las “utopías” en la historia de la Filosofía del Derecho*. 3) *Bellum inter cristianos non bellum, sed seditio*. 4) *Función de la equidad en la interpretación del Derecho*. 5) *El concepto de justicia social inserto en modernas encíclicas en relación con las especies tradicionales de justicia*. 6) *Fundamento filosófico del Derecho de propiedad*. 7) *Posición del hombre ante la comunidad política*. 8) *La guerra: su justificación jurídica en la Edad Media*. 9) *Derecho natural y derecho de gentes; su concepto y distinción; ¿tiene el segundo un carácter preceptivo-prohibitivo o simplemente permisivo?* 10) *La idea española en la unidad del género humano en la Filosofía jurídica de Suárez*”<sup>309</sup>.

El tema seleccionado por sorteo fue el tercero, que correspondía a Erasmo de Rotterdam, al que el opositor vinculaba con “*el valor prestante de la visión católica de la convivencia entre los hombres*”. Las valoraciones de los miembros del tribunal a los ejercicios reflejaban la hoja de ruta de la Filosofía del Derecho de la postguerra. Sancho Izquierdo destacaba el carácter “*ortodoxo y españolísimo*” del pensamiento del opositor e Izaga su “*acendrado amor a la ciencia española y, como tal, ortodoxa*” y su tesis doctoral, dedicada a Ganivet, “*con sus certeras intuiciones políticas en medio del ambiente desorientado de su época y de su formación*”. Al propio tiempo, criticaba la extensión del programa y calificaba de oportunistas una conferencia sobre “*La figura del Caudillo.- Contribución al Derecho Público nacional-sindicalista*” y unas *Notas para una teoría del Estado*, trabajos que consideraba “*un poco de circunstancias*”. El canonista Mérida consideraba que los trabajos del opositor

*en España (1955-1976). La revista Mundo Social* (tesis doctoral inédita), Madrid, Universidad Complutense, 1990, p. 20.

308 AGA, Educación, 9623-2, 32/13644.

309 AGA, Educación, 9623-2, 32/13644.

sitor se inscribían más en el Derecho Político que en la Filosofía del Derecho. Tampoco se mostraba Mérida muy conforme con el que consideraba el único trabajo sobre la materia, *Puntos de vista para una Filosofía de la Historia del Derecho*, que consideraba modesto en sus pretensiones, y llegaba a calificar a Ganivet de “*anormalidad psíquica*” por no profesar la fe católica “*que es esencia y substractum de la única y auténtica tradición española*”<sup>310</sup>. En la votación, sin embargo, fue propuesto por unanimidad para ocupar la cátedra. Al año siguiente se trasladó a Salamanca<sup>311</sup>, pero siguió opositando a las cátedras de Derecho Político en 1942, 1943 y 1947, pues ser catedrático de esta asignatura era la ilusión de su vida, “*para servir así a la Religión Católica y a España*”<sup>312</sup>. No lo logró, empero, por ser considerado demasiado heterodoxo, pues probablemente pesaba demasiado su orientación tradicionalista.

En 1944 se celebró una nueva oposición, para proveer las cátedras de Murcia, Oviedo y Sevilla. A ella aspiraban Eustaquio Galán Gutiérrez, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Salvador Lissarrague Novoa, Antonio Truyol Serra y Torcuato Fernández-Miranda Hevia, que no se presentó a los ejercicios. El tribunal estaba formado por Mariano Puigdollers Oliver (presidente, en sustitución de Eduardo Callejo de la Cuesta), Wenceslao González Oliveros, Miguel Sancho Izquierdo, Luis Legaz Lacambra y Ramón Pérez Blesa (secretario, en sustitución de Enrique Luño Peña). Desde el primer ejercicio se hizo patente un enfrentamiento entre Ruiz-Giménez y Galán que llegaban a recoger las actas: “*durante la intervención del Sr. Galán, la Presidencia se vio obligada a advertir a los señores opositores que se abstuviesen de todo personalismo ajeno a la labor científica objeto de discusión, que rebajara el tono elevado y digno en que aquella se ha de mantener, derivación que de volverse a producir sería cortada de raíz*”. La polémica alcanzaba, incluso, a los miembros del tribunal, a los que Galán llegó a advertir de que se retiraría si no aplazaban la práctica del segundo ejercicio porque tenía otro compromiso, en los siguientes términos: “*no me conviene que actúe mañana Joaquín [Ruiz-Giménez] sin estar yo. Si el tribunal no puede acceder a que las oposiciones –durante estos ejercicios discutidos, llamémosles así– vayan según el ritmo normal de ejercicio por día sentiré tener que dejar de actuar en las oposiciones*”<sup>313</sup>.

310 AGA, Educación, 9623-2, 32/13644. En el expediente tan solo figura una relación de los trabajos, y los juicios del tribunal. Los trabajos fueron retirados el 25 de julio de 1941.

311 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de abril de 1942.

312 AGA, Educación, 9763, 32/13673.

313 AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

El enfrentamiento entre Galán y sus rivales trajo cola, y llegó a trascender en las oposiciones de Derecho Político de 1945, a las que concurrió Galán, y en las que pretendía recusar a Fernando María Castiella, presidente del tribunal, y a Lissarrague, vocal. Galán consideraba que su presencia en el tribunal constituía un obstáculo para participar en la oposición, y se remontaba a la oposición de Filosofía del Derecho de 1944 para demostrar la “*manifiesta enemistad*” que existía entre ellos, y “*como actos demostrativos de esta manifiesta enemistad, aduce el que suscribe los siguientes: a) el Sr. Castiella visitó al Profesor Puigdollers, Presidente de las Oposiciones a Cátedras de Filosofía del Derecho en las cuales el 20 de Diciembre próximo pasado fue votado el que suscribe, para pedir a aquel que el que suscribe fuese votado, en cuanto al orden, después que el Sr. Lissarrague (...); b) que el Sr. Castiella, una vez votado el que suscribe con el número 2, es decir, antes que el Sr. Lissarrague que obtuvo el número 3, ordenó el cese del que suscribe en la nómina del Instituto de Estudios Políticos de donde el Sr. Castiella es Director y el que suscribe era colaborador con la asignación mensual de 750 pesetas, siendo de advertir que los otros dos enemigos en la oposición del que suscribe, Sr. Lissarrague y Sr. Ruiz Jiménez, continuaron en la nómina de dicho Organismo después de sus oposiciones. Este segundo hecho es de muy fácil comprobación, y en cuanto al primero el que suscribe ofrece como testimonio la deposición testifical del Profesor Puigdollers y del Profesor González Oliveros bajo juramento de decir verdad*”<sup>314</sup>.

Según Galán, su oponente en las oposiciones “*pronunció ante las personas que luego se dirán las siguientes palabras que ya han pasado a la antología de lo ridículo: «yo tengo un orden de valoración para esta oposición que no consiento que el Tribunal subvierta; y por ello desde ahora desafío al Tribunal y te desafío sobre todo a ti, Galán, y contra todos vosotros movilizaré inmediatamente el Estado, la Iglesia, el Clero, la Policía, el Ejército, la Aviación y la Armada».* Ofrezco como pruebas sobre este hecho la deposición testifical, bajo juramento de decir verdad, del también opositor en aquella ocasión, Don Antonio Truyol Serra, Profesor Auxiliar hoy de la Universidad de Madrid y la del Oficial Administrativo”. La recusación fue desestimada, y Galán se retiró de las oposiciones de 1945<sup>315</sup>.

El contraste entre los opositores no se limitaba únicamente al terreno personal. Las argumentaciones de cada uno destilaban profundas diferen-

314 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

315 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

cias de carácter entre un Galán desdeñoso hacia su rival y un Ruiz-Giménez que había “*perdonado sincera y verdaderamente*” a su contrincante por el “*triste y doloroso espectáculo*” de dirigirse en privado a los miembros del tribunal para indisponerles contra él. Disparidad de talentos que reflejaba las diferencias entre el catolicismo aperturista de Ruiz-Giménez y el franquismo irredento de Galán<sup>316</sup>. Ruiz-Giménez, como es sobradamente conocido, fue ministro de Educación entre 1951 y 1956, y líder de una facción de la democracia cristiana en los últimos compases de la dictadura y en la Transición. En su ascenso al Ministerio jugó un papel fundamental la apertura política de los años cincuenta, frustrada precisamente en 1956, cuando Ruiz-Giménez se convirtió en la víctima propiciatoria de una involución hacia posiciones más autoritarias. Su labor al frente del Ministerio es bien conocida, y su posterior acercamiento a la oposición, también. En los ejercicios de la oposición dio muestras de un talento conciliador, que se reflejaba en su aspiración de formular “*un cuerpo de doctrina (...) de Filosofía jurídica-cristiana, entretejiendo en ella (...) la síntesis tomista y valiosas conquistas de los sistemas doctrinales modernos, especialmente de aquellos que de uno o de otro modo recogen y fomentan el sentido espiritual, teleológico y comunitario de la humana existencia*”<sup>317</sup>.

En el pensamiento de Ruiz-Giménez se daban cita –nota común a muchos intelectuales en el contexto de la postguerra– la esencia tomista y la asimilación del discurso oficial, junto a un catolicismo integrador, que se apoyaba en León XIII, Maritain, Julián Marías, Xavier Zubiri, Ortega o los ilustrados franceses. Ambos ingredientes estaban presentes en su memoria de cátedra, que llevaba por título *Introducción a la Filosofía jurídica cristiana*. En ella, reflexionaba sobre el tiempo que le había tocado vivir: “*la Historia –sin mengua de la radical libertad de cada hombre– tiene su tremenda dialéctica a cuyo través habla sin descanso la Providencia del Señor (...). Nosotros, los jóvenes de esta generación signada por el sufrimiento y la guerra, le oímos y, desde nuestro puesto militante en el suelo de la patria terrena, nos*

316 Galán no desempeñó ningún cargo relevante durante la dictadura. En los años ochenta reivindicaba desde las páginas del diario *Arriba* la figura de Franco frente a la tiranía y cargaba contra sus compañeros juristas, otrora comprometidos con la dictadura, que habían aceptado el sistema democrático. Vid. GALÁN GUTIÉRREZ, Eustaquio: “Franco, ¿tiranía o dictadura?”, en *Empresas Políticas*, 8 (2007), pp. 96-102.

317 RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Joaquín: *Introducción a la Filosofía jurídica cristiana (Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Filosofía del Derecho)* (mecanografiado, s. f.), pp. 14-15. AGA, Educación, 10489-2, 31/1494.

lanzamos como cristianos, como españoles y como «amigos de la sabiduría» –triple título de impaciente generosidad– del que Él nos hace paterno y encendido llamamiento”. Reivindicaba, a continuación, el renacimiento de la Filosofía cristiana, al tiempo que cargaba contra el positivismo: “El milagro de la supervivencia de la verdad se ha producido y un sensible viraje es visible en la Historia desde finales de siglo (...). La «filosofía cristiana» potentemente invocada desde su atalaya de Roma por Su Santidad León XIII en horas de amargo positivismo y mundano desconcierto crece y avanza a lo largo de la centuria que estamos, augusta y firme, como firme y augusta la figura de Santo Tomás de Aquino que a su cabeza marcha tremolando banderín de enganche”, a pesar de lo cual, advertía de que “en nuestros días, con la reacción culturalista, vuélvese ciertamente por los fueros científicos de la Historia, de la Ética, de la Jurisprudencia (...); mas no dejan de filtrarse todavía –por los postulados mismos del idealismo en que la mayor parte de los nuevos pensadores aún comulgan– resabios deterministas”. Su autopercepción como intelectual, como profesor y como especialista le llevaba a afirmar la necesidad de “obrar como hombres de pensamiento y pensar como hombres de acción: ni dejarse arrastrar por la torrencera de los acontecimientos como trozo inerte de madera en el río, ni encerrarse en racionalista torre de marfil (...), sino luchar, luchar hasta heroicamente por poner norma y medida en el colosal drama humano”<sup>318</sup>.

Entre los trabajos presentados a la oposición se incluían una edición del *Tratado de la Justicia y el Derecho*, de Santo Tomás, colaboraciones en la revista *Ecclesia* y el *Boletín de la ACNP*, el trabajo inédito dedicado al filósofo aquinatense –*Derecho y vida humana (Reflexiones a la luz de Santo Tomás)*– y su tesis doctoral, *La concepción institucional del Derecho*, en la que se autoproclamaba “soldado de la Iglesia y de España, que aprendió más en los campos de combate que en el sosegado recinto de las bibliotecas”. Una actitud combativa que entroncaba con una visión apocalíptica en la línea de la crisis espiritual occidental, patente en “un falso orden de convivencia social se desmorona ante nuestros ojos y bajo nuestros pies, arrastrando en su desplome una concepción del Derecho –individualista y utilitaria– que cae en pedazos, incapaz de recoger y encauzar el movimiento impetuoso de la vida”<sup>319</sup>.

318 *Ibíd.*, pp. 8-11; 224.

319 RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Joaquín: *La concepción institucional del Derecho* (tesis doctoral, inédita, 1943, mecanografiado), p. 7. AGA, Educación, 10489-2, 31/1494.

Las contradicciones que representaban el catolicismo integrador de Ruiz-Giménez y la retórica militante de la primera postguerra se disipaban en el caso de Eustaquio Galán Gutiérrez a favor de una Filosofía jurídica de resabios totalitarios, que incluía constantes referencias a Carl Schmitt, “*uno de los escritores políticos más agudos de Alemania, especie de Maquiavelo moderno, templado en la vida de la Universidad*”<sup>320</sup> y traducciones y reseñas de algunos de los más destacados teóricos fascistas, el italiano Giorgio del Vecchio y el alemán Karl Larenz<sup>321</sup>. El resto de sus trabajos cumplían la preceptiva referencia tomista: *La Filosofía política de Santo Tomás* era un trabajo en pruebas de imprenta<sup>322</sup> y *La teoría de las formas de Estado en el pensamiento filosófico jurídico aquinatense*, su trabajo científico<sup>323</sup>. En varios artículos periodísticos en el diario *Madrid* trataba de conectar el pensamiento tomista con la teoría del Estado totalitario. A San Agustín, por último, le dedicaba algunos artículos en *Ecclesia*<sup>324</sup>.

Estos trabajos, aparecidos en la prensa general o católica reflejaban una proyección divulgativa común a Ruiz-Giménez, Galán y el tercer opositor en liza, Salvador Lissarrague Novoa. Pero las colaboraciones de este, tanto en la prensa generalista –el diario *Arriba*–, como en revistas culturales –*Escorial*– y científicas –la *Revista de Estudios Políticos* y la *Revista de Trabajo*–, sugerían un perfil muy diferente al de los anteriores, y casi podría decirse, al de la mayoría de sus colegas. Lissarrague había sido delegado provincial de Educación en Madrid<sup>325</sup> y presidente del Ateneo<sup>326</sup>, y ocupó una posición destacada en el entramado parauniversitario de la época, tanto en el Instituto de Estudios Políticos, como en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos<sup>327</sup>. Como filósofo del Derecho, sin embargo, era el más fiel representante de la influencia orteguiana en la disciplina. Su compromiso con el maestro le había llevado a asu-

320 GALÁN GUTIÉRREZ, Eustaquio: “Leviathan y Estado Moderno” (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 10490-2 y 1491-2, 31/1496.

321 VECCHIO, Giorgio del: *Derecho y vida*, Barcelona, Bosch, 1941 (prólogo de Luis LEGAZ LACAMBRA); LARENZ, Karl: *La Filosofía contemporánea del Derecho y del Estado*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1942.

322 GALÁN GUTIÉRREZ, Eustaquio: *La Filosofía Política de Santo Tomás de Aquino*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1945.

323 AGA, Educación, 10490-2 y 1491-2, 31/1496.

324 AGA, Educación, 10490, 31/1495.

325 ABC (Madrid), 13 de marzo de 1940.

326 ABC (Madrid), 15 de marzo de 1967 (noticia de su fallecimiento).

327 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1945.



mir sus tesis políticas, participando en los años treinta en el Frente Español<sup>328</sup>. El empleo de un enfoque sociológico y sus referentes intelectuales –además de Ortega, destacaban Weber y el iusfilósofo nazi Karl Larenz, a los que había dedicado algunos trabajos y reseñas– lo alejaban del iusnaturalismo que dominaba la asignatura, solo matizado por Legaz Lacambra, y en cierta medida, por Gómez Arboleya. En sus artículos en *Arriba*, Lissarrague defendía la total identificación entre el partido único y el nuevo Estado, y se defendía de las acusaciones de paganismo de que era objeto Falange. Pero al mismo tiempo era partidario de que *lo religioso* y *lo civil* ocuparan esferas diferenciadas<sup>329</sup>, lo que suponía un punto de vista radicalmente distinto del que ofrecían los iusfilósofos de la generación anterior. En su *Memoria*, Lissarrague valoraba diversas aportaciones (Zubiri, Heidegger, San Agustín y las posiciones “*existencial ratio-vitalistas*”) y se decantaba por una metodología diferente, que le condujo en los años cincuenta hacia la Sociología<sup>330</sup>, aunque satisfacía la *cuota neoescolástica* preceptiva con un trabajo científico sobre Vitoria y Suárez<sup>331</sup>.

Los temas propuestos por el tribunal para los ejercicios quinto y sexto reflejaban estas exigencias. En el quinto, el repertorio de textos estaba formado por un fragmento de *La Política*, de Aristóteles, otro de *De Legibus*, de Suárez, otro de *De potestate civile*, de Vitoria, otro de *De auctoritate Ecclesiae*, de Juan de Almain, y una frase extraída de un discurso de Abraham Lincoln –“*Democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo*”–, que finalmente resultó seleccionada por sorteo. Para su análisis, el tribunal establecía como pauta dos cuestiones: “*Definiciones de democracia. El problema de sus relaciones con el liberalismo*”.

328 CALVO GONZÁLEZ, José María: “Sobre *Horizonte del liberalismo* (1930) o María Zambrano en clarooscuro”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 8 (2004-2005), pp. 99-124.

329 SAZ CAMPOS, Ismael: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Vid. LISSARRAGUE, Salvador: “Lo nacional y lo falangista” (*Arriba*, 26 de noviembre de 1940) y “Lo religioso y lo civil en la Falange” (*Arriba*, 2 de febrero de 1940).

330 LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: *El poder político y la Sociedad*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944; LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: “Hacia la madurez de una teoría de la sociedad”, *Revista de Trabajo*, (1944). AGA, Educación, 10490-2 y 1491-2, 31/1496.

331 LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: *Una posición española sobre el problema de la comunidad política como sujeto del poder: Vitoria y Suárez* (mecanografiado, s. f.), AGA, Educación, 10490, 31/1495.

Pese al enunciado, Galán aprovechó para señalar que los juristas teólogos españoles del Siglo de Oro “sostuvieron una concepción democrática tocante a la titularidad del poder”, frente a la concepción de Rousseau, que señala que “el ejercicio del poder compete también a la comunidad política de un modo exclusivo y excluyente”. Por encima de la democracia –señalaba– se situaba la monarquía, la más perfecta forma política, y en un nivel intermedio entre esta y aquella, se situaba la aristocracia. Formalmente, el opositor no rechazaba la democracia; simplemente pervertía su significado, y concluía: “soy, además, profundamente liberal en un sentido ético y respeto todas las concepciones éticas cuando son profesadas con decoro y con honor”. Señalaba Ruiz-Giménez –que comenzaba el ejercicio invocando a San Juan, “*veritas liberabis nos*”, por su parte, consideraba que la frase podía haber sido pronunciada por un “cristiano auténtico, no de los de aquella casta contagiada de liberalismo”. El problema de la democracia consistía en definir qué es el pueblo, y a este propósito, el opositor se planteaba varias cuestiones, a las que respondía de forma categórica: “¿Es cierto que la democracia es siempre gobierno del pueblo por el pueblo? (...) ¿Es cierto que la democracia es gobierno para el pueblo? (...) ¿Ha de gobernar para el despliegue ilimitado de la libertad o para la perfección última del hombre? (...). Si se parte, en efecto, de que el pueblo es un todo orgánico, como un cuerpo moral o místico –visión que hunde sus raíces en el propio Aristóteles (...) y que se despliega en Santo Tomás (...), saltando de él a Vitoria y con otro matiz a Suárez– (...) se tendrá una visión totalmente distinta (...) de la democracia como forma de gobierno que si se ve al pueblo como masa, como agregado numérico cuantitativo (...). No es, claro está, nuestro intento –ni el tiempo nos lo autoriza– examinar aquí el concepto de esa desviación del concepto de la democracia, su paso de lo orgánico y cualitativo a lo inorgánico y cuantitativo”<sup>332</sup>.

Las libertades individuales solo podían estar representadas a través de la familia, el sindicato y el municipio, pero el ejercicio del poder debía corresponder a “un hombre con poder pleno de mando –Caudillo y a nuestro humilde juicio, luego, cuando él lo establezca, Rey– con actitud de servicio a ese bien común que lleva en su seno todas las libertades, las libertades terrenas de los hombres, encauzadas en la ley”. En una línea similar al enfoque de Galán y Ruiz-Giménez, Lissarrague y Truyol consideraban que el problema de la democracia consistía en que el liberalismo había confundido la titularidad del poder con el ejercicio del mismo, *auctoritas* con *potestas*.

332 AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

Para el sexto ejercicio, el tribunal había preparado un cuestionario de diez ejercicios: “[1] *El Derecho Natural y el problema de las fuentes del Derecho (...)*. [3] *La justicia social y su encuadramiento en la división tradicional de la justicia*. [4] *Nominalismo y realismo en las teorías acerca de la persona colectiva o social*. [5] *La escuela protestante del Derecho Natural (...)*. [6] *La crítica antikantiana: Jacobi y Heller*. [7] *Liberalismo y totalitarismo en la filosofía política de Hegel (...)*. [9] *La filosofía de Martin Heidegger*. [10] *Los llamados «derechos innatos» o «derechos del hombre» (...)*”<sup>333</sup>.

El tema elegido fue el sexto. En su ejercicio, Galán volvía a centrar la atención en la Escolástica y elogiaba el idealismo alemán. De Jacobi, al que no conocía, se limitaba a decir que tenía muchos lectores en Alemania. Más analíticos se mostraban Ruiz-Giménez, Truyol y Lissarrague. Tras la práctica del ejercicio, y antes de su lectura, el tribunal informó a los opositores de que el ministro no había respondido a sus ruegos para que agregara una cuarta cátedra a la oposición, por no ser reglamentario, pero se comprometía a “*que el opositor al que no le fuera discernida Cátedra por el Tribunal, pudiera participar en una nueva oposición en breve plazo*”. El agraciado fue Truyol, pues en la oposición de 1944 no consiguió ganar la cátedra, ya que únicamente recibió dos votos para el tercer puesto (Pérez Blesa y Puigdollers), frente a los tres obtenidos por Lissarrague (Legaz, Sancho y González Oliveros). Ruiz-Giménez y Galán lograron por unanimidad el primer y segundo puestos, respectivamente<sup>334</sup>.

Antonio Truyol Serra era un iusnaturalista convencido<sup>335</sup>. En su trayectoria se había ocupado de la filosofía jurídico-política de San Agustín, al que había dedicado su trabajo inédito para la oposición de 1944<sup>336</sup>. En otros trabajos mostraba una vocación hacia el Derecho Internacional que coronó en los años cincuenta, al convertirse en catedrático de Derecho y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid<sup>337</sup>. Pero su aportación más conocida al panorama jurídico de la postguerra fueron sus traducciones de Karl Larenz, jurista de cabecera del nacionalsocialismo. En 1945 se celebró la oposición comprometida por el ministro, para proveer la cátedra de La La-

333 AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

334 AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

335 PÉREZ LUÑO, Antonio E.: “Entrevista a Antonio Truyol y Serra”, *Doxa*, 10 (1991), pp. 341-358.

336 AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

337 *Boletín Oficial del Estado*, 21 de agosto de 1957.

guna, y Truyol fue el único opositor. El tribunal era idéntico al de 1944, aunque esta vez Puigdollers era el presidente titular. Pérez Blesa volvió a sustituir a Enrique Luño Peña, y actuó nuevamente como secretario. Los ejercicios fueron un mero trámite. Para el sexto, se propuso un único tema –“*La consideración de criminales de guerra a la luz del Derecho natural y de gentes*”–, que el opositor trajo mecanografiado desde casa. El quinto volvió a consistir en un comentario a un texto de Suárez en *De Legibus*, correspondiente a su definición de la ley: “*Praeceptum iustum atque stabilem sufficienter promulgatum*”. En todos los ejercicios, los miembros del tribunal elogiaron “*la preparación, profundidad y brillantez filosófica*” del opositor<sup>338</sup>.

En su *Memoria*, reivindicaba “*la perenne fecundidad de la concepción aristotélica de la filosofía [que] se ha puesto nuevamente de manifiesto en nuestra época en el seno de la neoescolástica*”, y tomaba como referentes a los filósofos cristianos, aunque consideraba que “*no es despreciable la influencia de un Montaigne, un Voltaire, un Carlyle en la historia del pensamiento*”. En su definición del Derecho natural era categórico: “*Fundándonos en sus resultados podemos definir el derecho natural como el conjunto de principios reguladores de la convivencia humana, que vienen dados con la naturaleza racional del hombre. Así perfilado, el derecho natural, como señaló principalmente Suárez (De Legibus, II, 7, 3), es una parte de la ley ética natural: aquella parte que hace referencia a la vida del hombre en sociedad. Y la ley ética natural, a su vez, según la definición tomista, no es otra cosa que la participación de la criatura racional en la ley eterna (Sum. Theol., I<sup>a</sup>-II<sup>a</sup>e, q. 91, a. 2), es decir, en el orden universal establecido por Dios*”<sup>339</sup>.

Junto a nuevos estudios sobre San Agustín<sup>340</sup>, Truyol mostraba una temprana inclinación hacia el Derecho Internacional. En un artículo de 1941 publicado en la Revista de la Facultad de Derecho de Madrid –de la que era profesor ayudante–, elogiaba la nueva concepción de las Relaciones Internacionales que emanaba del Eje tripartito Roma-Berlín-Tokio: “*grandes espacios como base vital de comunidades orgánicas de pueblos, por una parte; y, por otra, hegemonías como expresión específica de la jerarquía entre los pue-*

338 AGA, Educación, 11043-2, 31/2153.

339 TRUYOL SERRA, Antonio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de Derecho Natural y Filosofía del Derecho* (mecanografiado, s. f.), p. 53. AGA, Educación, 11043-2, 31/2153.

340 TRUYOL SERRA, Antonio: *El Derecho y el Estado en San Agustín*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944; “Formas de elevación religiosa individual según San Agustín”, *Investigación y Progreso*, 1944. AGA, Educación, 11043, 31/2154.

*blos: he aquí dos ideas que, procedentes de la entraña misma de los regímenes totalitarios, palpitan en el pacto tripartito y constituyen la proyección, en el orden internacional, de dos de los principios esenciales de su estructura interna: el suelo como factor primordial del sustento material del pueblo, y el caudillaje, como forma de su estructura estatal*". En el artículo criticaba la política expansiva de Estados Unidos y consideraba que el espíritu de la doctrina Monroe había sido "*desfigurado por la política yanqui de expansión económica*", en contraposición a la expansión basada en la comunidad de pueblos. En su argumentación cabía, como no podía ser de otro modo, un reconocimiento al Derecho de gentes nacido al "*amparo del Derecho natural, por obra de teólogos españoles*"<sup>341</sup>.

Durante más de una década, no se volvieron a celebrar oposiciones a cátedras de Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Puede comprenderse, por ello, que entre 1940 y 1957, predominó en la Academia un pensamiento jurídico fuertemente sometido a la ortodoxia tomista, prácticamente desconectado del pensamiento jurídico del exterior, cuya máxima aspiración era refrendar un restablecimiento de la moral tradicional en íntima unión con la confesionalidad del Estado. La prematura muerte de Gómez Arboleya, la dedicación de Ruiz-Giménez a la actividad política y editorial –cuyo proyecto, *Cuadernos para el Diálogo*, tendió puentes con los iusfilósofos del exilio–, el sometimiento de Legaz Lacambra a su trabajo como ideólogo y la expulsión de los iusfilósofos liberales y republicanos alargaron la *petrificación* contra la que advertía Mendizábal en 1925. Solo González Vicén trató tímidamente de remover los cimientos neoescolásticos de la Filosofía jurídica desde su cátedra tinerfeña. A comienzos de los años sesenta surgió un núcleo de juristas profundamente insatisfechos con el predominio doctrinal del iusnaturalismo tradicional. Pero la sólida reproducción del personal docente durante la primera postguerra impidió que la Universidad les abriera sus puertas, hasta que al final de la dictadura Elías Díaz y José Gil Cremades obtuvieron sus cátedras. Entretanto, Latinoamérica se benefició de las enseñanzas de los profesores españoles represaliados, como Recaséns, Medina Echavarría, Mendizábal y García-Pelayo, que lograron transmitir a sus discípulos el legado de la *Edad de Plata* de la Filosofía jurídica española<sup>342</sup>.

341 TRUYOL SERRA, Antonio: "Una nueva representación del espacio en Derecho internacional", *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, (1941). AGA, Educación, 11043, 31/2154.

342 RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia... Ob. Cit.*.

## 5. El Derecho Internacional público y privado

En la postguerra, el Derecho Internacional mantuvo sus raíces iusnaturalistas y neoescolásticas, reforzadas por la recepción de la doctrina de Carl Schmitt, que reivindicaba el magisterio de Francisco de Vitoria en la elaboración de su teoría jurídico-internacional del *enemigo exterior*<sup>343</sup>. Uno de los primeros trabajos publicados por Schmitt en nuestro país tras la Guerra se ocupaba, precisamente, de uno de los aspectos que más preocupaban a la propaganda oficial y a la comunidad científica *oficiosa*: el concepto de imperio, que para el jurista alemán se basaba en la noción de *pueblo*, en contraposición con el “*viejo imperialismo*” de base estatal<sup>344</sup>. La síntesis de la teoría clásica con la teoría *schmittiana* produjo una *mimesis fascista* en el Derecho Internacional español, que aunque tendió a atenuarse con la derrota del Eje, mantuvo parte de su vigencia hasta principios de la década de 1950<sup>345</sup>.

La continuidad con el Derecho Internacional de preguerra se vio favorecida por la forzada conversión de los juristas republicanos y liberales y su esfuerzo por legitimar la dictadura. Muchos de ellos se incorporaron plenamente a la elite académica. Camilo Barcia Trelles colaboró estrechamente con el Instituto de Estudios Políticos, encargándose desde 1949 de la crónica internacional de su *Revista*<sup>346</sup> y José María Trías de Bes fue elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1947, apadrinado por José Yanguas Messía<sup>347</sup>. Este último, sin embargo, se fue alejando progresivamente de la dictadura y se aproximó a la causa del conde de Barcelona<sup>348</sup>, lo que precipitó su destitución como consejero nacional de Falange y su rele-

343 LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: “La presencia de Carl Schmitt...” Ob. Cit.

344 El primer artículo de Schmitt en la Revista de Estudios Políticos, abordaba precisamente el tema del Imperio: SCHMITT, Carl: “El concepto de Imperio en el Derecho Internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 1 (1941), pp. 83-101.

345 RASILLA DEL MORAL, Ignacio de la: “The Fascist Mimesis of Spanish International Law and its Vitorian Aftermath (1939-1953)”, *Forthcoming 14 Journal of the History of International Law*, 2 (2012).

346 BARCIA TRELLES, Camilo: “Crónica internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 43 (1949).

347 TRÍAS DE BES GIRÓ, José María: *La organización internacional. Discurso leído en el acto de su recepción como académico de número (sesión del día 27 de abril de 1947)*, Madrid, Imp. Vda. de Galo Sánchez, 1947.

348 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 41-43.

vo como *patriarca* académico, una distinción que inicialmente recayó en el poderoso quintacolumnista Antonio de Luna, y más tarde en el todavía más poderoso católico-propagandista Fernando María Castiella. La obra de Luna en materia jurídico-internacional no tuvo los vuelos que había alcanzado su obra iusfilosófica<sup>349</sup>, pero supuso una aportación destacada a la revisión iusnaturalista de la segunda mitad de los años cuarenta. En una serie de breves trabajos publicados por la *Revista de Estudios Políticos*, declaraba fenecida la democracia liberal, y auguraba el triunfo de un nuevo modelo político basado en la *igualdad* económica y el dirigismo estatal<sup>350</sup>. En 1940, Luna fue nombrado director del Instituto Francisco de Vitoria del CSIC, tarea en la que se rodeó de un nutrido grupo de colaboradores que alcanzaron un protagonismo destacado en el panorama intelectual de la época, como Nicolás Ramiro Rico, Pedro Cortina Mauri, Luis García Arias, Federico de Castro Bravo, Antonio Truyol Serra, Mariano Aguilar Navarro o Manuel Fraga Iribarne<sup>351</sup>.

La *advocación* bajo la que se colocó el nuevo organismo recordaba al creado por Yanguas catorce años atrás, aunque el *nuevo* Francisco de Vitoria se alejó del *ecumenismo intelectual* que patrocinó su predecesor. El *nuevo* Instituto se caracterizó por su sumisión al discurso oficial, que pronto se orientó hacia la recuperación de la tradición y abandonó las veleidades totalitarias de la primera postguerra. En 1943, la sustitución del *falangista* Luna por el *católico* Castiella en la dirección del Instituto<sup>352</sup> coincidió con la clarificación del conflicto mundial a favor de los aliados. El Derecho Internacional académico recuperó el iusnaturalismo tradicional y buscó en la Escuela de Salamanca y en la obra de Vitoria los fundamentos para justificar el lugar de la dictadura en un mundo bipolar. La reorientación de los estudios internacionales fue dirigida por Castiella, que simultáneamente fue designado director del Instituto de Estudios Políticos, titular de una cátedra creada a su medida en Madrid (Historia del Derecho Internacional, doctorado<sup>353</sup>) y decano de Ciencias

349 CASTÁN VÁZQUEZ, José María: “In memoriam. El profesor Antonio de Luna”, *Revista de Estudios Políticos*, 153-154 (1967), pp. 5-10.

350 LUNA GARCÍA, Antonio: “España, Europa y la Cristiandad”, *Revista de Estudios Políticos*, 9-10 (1943), pp. 41-98; LUNA GARCÍA, Antonio: “Sobre la paz futura”, *Revista de Estudios Políticos*, 11-12 (1943), pp. 465-486; LUNA GARCÍA, Antonio: “Condiciones de paz”, *Revista de Estudios Políticos*, 13-14 (1944), pp. 480-508.

351 “El CSIC en 1940”, *Arbor*, CLXXII (679-680) (2002), pp. 655-672.

352 CSIC: *Memoria de la Secretaría General 1942*, Madrid, CSIC, 1943, pp. 119-123.

353 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de enero de 1943.

Políticas y Económicas<sup>354</sup>, un cargo que le permitió intervenir en buena parte de las oposiciones convocadas para proveer las cátedras de la nueva Facultad. La concentración de cargos despertó el recelo de algunos integrantes de la comunidad universitaria, como el iusfilósofo Galán, que denunciaba su condición de *factótum* en la política universitaria de la postguerra<sup>355</sup>.

Tras la contienda, únicamente quedaban vacantes tres cátedras: la de Sevilla, por la separación de Quero Molares; la de Salamanca, por la jubilación de Beato Sala; y la de La Laguna, por el traslado de Castiella a Madrid. Barcia Trelles se trasladó de Valladolid a Santiago, cuya cátedra había quedado vacante por la separación de Miaja de la Muela. Para proveer la cátedra de Salamanca, el Ministerio convocó un concurso que quedó desierto en 1940<sup>356</sup> y 1942, y para Sevilla y La Laguna convocó una oposición que se celebró el mismo año de 1940. En tanto no se resolviera el traslado de Barcia a Santiago, la oposición para proveer la cátedra vallisoletana se retrasó hasta 1943. En 1948 y 1950 se convocaron nuevas oposiciones, para proveer las cátedras que habían quedado vacantes como consecuencia del movimiento generado por la jubilación de Manuel Lasala Llanas de su cátedra de Zaragoza, en 1945, más la vacante dejada por el titular de Valladolid, que se había trasladado a Salamanca.

Para la oposición de 1940 se formó un tribunal presidido por Eduardo Callejo de la Cuesta, al que acompañaban José María Trías de Bes, Luis Gestoso Tudela, Antonio Luna García y Fernando María Castiella Maíz. Los aspirantes eran el alto funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Pedro Cortina Mauri, el profesor ayudante de la asignatura en Madrid, el falangista Juan Manuel Castro Rial, el juez militar Eduardo Pérez Griffo y los profesores auxiliares Eusebio Díaz Morera, de la Universidad de Barcelona, y Jesús Esperabé de Arteaga González, apartado al término de la Guerra de la auxiliaría de Salamanca por su militancia en Izquierda Republicana<sup>357</sup>. Los vencedores fueron Cortina Mauri y Castro Rial. Este último era un ex combatiente falangista, discípulo de Luna, Castro Bravo y Yanguas, que se encontraba estudiando en Alemania en 1940<sup>358</sup>. Su hermano Buenaventura era un jerarca del Ministerio

354 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de noviembre de 1943.

355 AGA, Educación, 11035, 31/2140.

356 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de agosto de 1940.

357 *ABC* (Madrid), 19 de enero de 1977, p. 82.

358 MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: "Castro Rial Canosa, Juan Manuel (1915-2005)", en *Diccionario de catedráticos... Ob. Cit.*, 16 de junio de 2011.



de Trabajo<sup>359</sup> que llegó a ser catedrático de Derecho Mercantil. Cortina Mauri, por su parte, hizo valer su trayectoria como asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores, frente al perfil netamente académico de sus contrincantes, entre los que únicamente Castro Rial y Esperabé de Arteaga concluyeron los ejercicios. Para ello, Cortina presentó varios informes técnicos elaborados para el Ministerio, advirtiendo que como los “*veintiún trabajos por él presentados eran minutas o copias de dictámenes que había formulado como funcionario de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores, estimaba que no sería conveniente que se comunicasen a los opositores ni que pudieran ser por ellos impugnados*”. El tribunal estimó devolver a Cortina los más comprometidos, y someter al conocimiento de los demás opositores los otros trece, que fueron admitidos como trabajos científicos<sup>360</sup>.

En octubre de 1940 se constituyó el tribunal, dando comienzo los ejercicios. En el tercero, la mayoría de los opositores se decantó por temas de Derecho Internacional privado. Cortina Mauri, por su parte, desarrolló el tema “*Responsabilidad de los Estados en la esfera internacional*”, de Derecho Internacional público, y Díaz Morera, “*La geografía y la Economía política como elemento influyente en el Derecho Internacional a través de la política contemporánea*”, que motivó la solicitud de exclusión por parte de los vocales Luna y Castiella por no ajustarse al contenido de la asignatura. La preferencia por los temas de Derecho privado –y el estilo tecnicista del que solían acompañarse– reflejaban la actitud *evasiva* de algunos juristas, en contraposición con la abstracción iusfilosófica y la retórica grandilocuente de los juristas comprometidos con el credo totalitario hegemónico. En el quinto ejercicio, el tribunal proponía a los aspirantes un dictamen jurídico sobre un caso de Derecho privado. Se trataba de determinar los derechos de una ciudadana francesa casada con un español del que se separó por la “*sedicia*” del esposo. El dilema que se planteaba era si prevalecían los derechos de la primera mujer –de la que se había divorciado el individuo haciendo uso del derecho que otorgaba la legislación republicana–, o los de la segunda esposa, de nacionalidad suiza, a la que el marido había declarado heredera, antes de fallecer en 1939. Todos los opositores declaraban la competencia de España para aplicar su Código Civil, y dos de ellos –Castro Rial y Esperabé de Arteaga– declaraban inválido el divorcio, por no continuar en vigor la ley republicana desde 1938. El sexto ejercicio constaba de dos partes, una de De-

359 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 1943.

360 AGA, Educación, 9579, 32/13567.

recho público y otra de privado. Para la primera fue seleccionado el tema que hacía referencia a “*El bloqueo*”; para la segunda, el tema indicado se refería a la “*Asistencia jurídica internacional*”. En el tema de Derecho público, los opositores adoptaron un tono estrictamente técnico<sup>361</sup>.

En la votación, Cortina Mauri fue propuesto por unanimidad para el primer lugar y eligió la cátedra de Sevilla, y Castro Rial, también por unanimidad para el segundo, aceptando La Laguna. El presidente Callejo, destacó de Castro Rial su inclinación iusfilosófica –no obstante, Callejo era catedrático de Filosofía del Derecho– y se abstuvo de valorar los trabajos de Cortina Mauri en el Ministerio por no considerarlos científicos. Trías de Bes, por su parte, destacó la superioridad de Cortina Mauri sobre Castro Rial, al que disculpó porque “*el servicio militar lo ha hecho en primera línea en toda la guerra y haya truncado el curso de sus estudios*”. El juicio del tribunal sobre Esperabé de Arteaga era, en general, bastante crítico. Solo Gestoso Tudela le dedicó algunos elogios corteses, mientras que el presidente valoró su monografía sobre fray Domingo Báñez, jurista y teólogo español del Siglo de Oro, mientras que dirigió severas críticas a su trabajo sobre *El derecho natural, positivo y de gentes*<sup>362</sup>.

Los informes de Cortina Mauri para el Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>363</sup>, mostraban su perfil eminentemente político. Su trabajo inédito preceptivo para la oposición abordaba “*La Guerra civil antes del reconocimiento de la beligerancia*”. En su *Memoria de Derecho Internacional público* incluía abundantes referencias a Oppenheim, cuya tesis acerca de la equidad jurídica de los Estados en el Derecho Internacional lo aproximaba a las tesis iuspositivistas de Kelsen, aunque al mismo tiempo criticaba el normativismo puro en las relaciones internacionales. En su lugar, proponía “*la necesidad del derecho natural para imprimir el necesario espíritu de justicia al Derecho*

361 AGA, Educación, 9579, 32/13567.

362 AGA, Educación, 9579, 32/13567.

363 Entre ellos, destacaban: “*La eventual retirada de España de la Sociedad de Naciones*” (3-IV-1939), “*Reconocimiento de la beligerancia en la guerra civil española, a fin de solicitar del Tribunal Permanente de Justicia Internacional un dictamen sobre dicha cuestión*” (28-XII-1938) o “*La definición jurídica de los buques mercantes extranjeros que con contrabando de guerra fueron hundidos en los puertos rojos por acción de las fuerzas nacionales*” (26-X-1939). En dos de ellos, se ocupaba de la consideración del divorcio en la nueva legislación española, tema del quinto ejercicio de la oposición: “*Efectos de la sentencia de divorcio vincular sobre la nacionalidad española de la mujer de origen extranjero, casada con español*” (15-XI-1939). AGA, Educación, 9579, 32/13567.

*internacional positivo y comprenderlo como cuerpo de reglas superior a las voluntades que rige*”, y ponía como ejemplo el fracaso de la Sociedad de Naciones, que atribuía a la “*escisión de la unidad moral de Europa, en la época moderna*”. Entretanto no se lograra ese código de justicia internacional, quedaba el recurso *legítimo* de la guerra<sup>364</sup>.

El estilo y la argumentación de Cortina coincidían con la posición mantenida por Castro Rial en sus trabajos. Pero en este último se advertía una clara influencia fascista, patente en las abundantes citas en sus dos *Memorias* –una de Derecho público y otra de privado– al Derecho del *Tercer Imperio* alemán, producto de su formación en la Universidad de Berlín, e ilustrativas de la *mimesis* totalitaria experimentada por los juristas españoles en los primeros años de la postguerra. En su programa dedicaba una lección al Derecho Internacional de las *revoluciones modernas* (bolchevismo, fascismo y nacionalsindicalismo) y otra al nacionalsocialismo. Su bloque dedicado a la doctrina jurídica se limitaba prácticamente a los autores españoles del Siglo de Oro (Vitoria, Suárez, Baltasar de Ayala, Luis de Molina, Vázquez de Menchaca, Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas) y a la crítica al positivismo y el *retorno al Derecho natural*. Su Memoria de Derecho público, de hecho, era un alegato a favor del Derecho natural católico, aunque en *Ideas sobre el nuevo derecho privado alemán* reivindicaba la revolución jurídica nacionalsocialista, porque “*la idea del Imperio, como forma de comunidad, transformará todas las construcciones jurídicas vigentes, porque en la nueva vida de la comunidad nacionalsocialista, el Pueblo priva sobre la noción formal del Derecho*”. El opositor ponía de manifiesto las divergencias entre el iusnaturalismo cristiano y la doctrina de Larenz, pero trataba de tender puentes entre ambas, señalando sus coincidencias a propósito del común rechazo del normativismo jurídico, la noción de pueblo, la consideración de la familia como fundamento social, el “*espíritu de cada pueblo*” como fuente de Derecho positivo y la propiedad privada, respecto a la cual, “*el Nacionalsocialismo, no ha seguido, en este punto, ni la orientación liberalista vieja, ni la disgregadora concepción marxista. Fiel a su general noción de Pueblo, Estado y Derecho, ha desarrollado un sistema reformador y creador, al mismo tiempo, que refleja el convencimiento de un espíritu nacional humano y profundo*”<sup>365</sup>.

364 CORTINA MAURI, Pedro: *Memoria de Derecho Internacional público* (mecanografiado, s. f.), AGA, Educación, 9579, 32/13567.

365 CASTRO RIAL, Juan Manuel: *Ideas sobre el nuevo derecho privado alemán* (mecanografiado, s. f.), pp. 1-42. AGA, Educación, 9579, 32/13567.

En otro de sus trabajos, *Generalidades sobre la guerra total* reivindicaba el derecho a “*la firme decisión de los países totalitarios: iluchar para vivir!*”. En este trabajo tomaba como principal referente a Carl Schmitt. Castro Rial abogaba por el fortalecimiento del Ejército y por la unidad nacional en torno a la unidad espiritual, que en Alemania la daba la raza y en España la religión. El tono de sus afirmaciones era moralizador<sup>366</sup>. Para él, como para Cortina Mauri, la cátedra representó una plataforma para lanzar sendas carreras diplomáticas y políticas en la dictadura. Ambos fueron prácticamente ágrafos. Cortina Mauri fue subsecretario de Asuntos Exteriores con Castiella<sup>367</sup>, embajador en París<sup>368</sup> y finalmente, ministro<sup>369</sup>. Castro Rial, por su parte, fue embajador en Copenhague<sup>370</sup> y Viena<sup>371</sup>.

En 1942 se convocó la oposición para proveer la cátedra de Valladolid. Tras constituirse en mayo de 1943, el tribunal formado por Yanguas Messía (presidente), Trías de Bes, Gestoso Tudela, Castiella y Castro Rial, recibió la orden de suspender los ejercicios, agregando a la oposición la cátedra de La Laguna y abriendo un nuevo plazo de presentación de aspirantes. Inicialmente, habían presentado la documentación Eusebio Díaz Morera, Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes, Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Ramón Sedó Gómez, Jesús Esperabé de Arteaga González y Eduardo Pérez Griffo. Estos dos últimos fueron excluidos, el primero de ellos por no presentar el certificado negativo de antecedentes penales, y el segundo por no justificar su depuración como profesor auxiliar. Tras abrirse el plazo para La Laguna, Esperabé presentó la documentación requerida, en la que constaba que había sido sancionado con un año de inhabilitación. Mariano Aguilar Navarro, encargado de clases prácticas en Madrid entre 1939 y 1942, presentó la documentación. En noviembre comenzaron los ejercicios, a los que únicamente concurrieron Poch, Díaz Morera, Ramírez de Arellano y Aguilar Navarro, y desde el primer momento, el tribunal manifestó su preferencia por Poch, por su “*formación filosófica-jurídica internacional plenamente ortodoxa*” (Castro Rial). De Aguilar Navarro, los jueces destacaron su inclinación hacia el Derecho Internacional privado, su formación al lado de Antonio Luna en Derecho Interna-

366 CASTRO RIAL, Juan Manuel: *Generalidades sobre la guerra total* (mecanografiado, s. f.), p. 6. AGA, Educación, 9579, 32/13567.

367 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de febrero de 1958.

368 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de abril de 1966.

369 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de enero de 1974.

370 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de febrero de 1971.

371 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de octubre de 1976.

cional público, “*pero con comprensión y matices personales*” y su capacidad para resaltar “*con sentido, lo español*” (Castro Rial)<sup>372</sup>.

En el tercer ejercicio, todos los opositores se decantaron por temas de Derecho público, incluido Aguilar Navarro, que explicó un tema sobre el Derecho de la guerra, y en el quinto, el tribunal planteó un caso práctico relativo al testamento ológrafo de un individuo a favor de su hijo *natural*. El vocal secretario, Castro Rial, sugería que la solución al caso tenía que considerar la ilegitimidad como una cuestión de orden público. La votación reflejaba la división del tribunal: Castro Rial, Castiella y Yanguas votaron por Antonio Poch; Trías de Bes, por Díaz Morera, y Gestoso por la no provisión. Para el segundo lugar, se celebraron tres votaciones, con idéntico resultado: Mariano Aguilar Navarro, dos votos (Castiella y Yanguas), Díaz Morera, uno (Trías de Bes), Ramírez de Arellano, uno (Castro Rial), y Gestoso, “*no ha lugar*”. El vencedor, Antonio Poch, eligió Valladolid, y La Laguna quedó desierta.

Los perfiles de los opositores reflejaban un cierto abandono de las doctrinas fascistas a favor del Derecho Internacional *católico*. El opositor Ramírez de Arellano reflejaba esta orientación en sus trabajos: “*Ensayo de una teoría acerca de la naturaleza jurídica de los Concordatos*” y “*Las doctrinas sobre la guerra de Pedro de Ledesma*”. Pero se advertía una nueva actitud en uno de los internacionalistas de la postguerra, que llegaría a ser catedrático al final de la década: Mariano Aguilar Navarro, cuya preferencia por el Derecho privado y su lenguaje analítico preludiaban una conciencia crítica que eclosionó en la década de 1960, en la que fue sancionado junto a López Aranguren, Agustín García Calvo y Enrique Tierno Galván y se orientó hacia temas como el pacifismo y el multilateralismo. En la oposición de 1943, su trabajo más celebrado fue una *Recopilación de las sentencias más importantes sobre materia de Derecho Internacional privado e interprovinciales, emitidas por nuestro Tribunal Supremo hasta el año 1936*<sup>373</sup>.

La *ortodoxia* iusnaturalista estaba representada por Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes. En su Memoria de Derecho Internacional público cuestionaba el positivismo sociológico de Politis, Duguit y Scelle, “*los cuales disuelven el Estado en una serie de individuos unidos por normas jurídicas que responden a la solidaridad social*” y el normativismo de Kelsen por “*convertir el Estado en pura ley*”, aunque alababa el monismo jurídico internacional defendido por este. Tampoco comulgaba el opositor con la equiparación de

372 AGA, Educación, 10.478, 31/1478.

373 El trabajo no se conserva. AGA, Educación, 10.478, 31/1478.

fuerza y derecho a la que propende el realismo político, y se declaraba iusnaturalista: “*afirmamos, por adelantado, que el derecho internacional se basa en el derecho natural, como, por otra parte, todo derecho (...). Para nosotros no habrá otro derecho natural verdadero que el de nuestros teólogos (...). El derecho tiene para nosotros una base ética y a su vez esta raíces teológicas y filosóficas (sic)*”. Pero el pensamiento iusnaturalista de Poch, basado en el reconocimiento de la inmutabilidad de una *ley eterna* no se nutría del intelectualismo de Santo Tomás y Suárez, sino del pensamiento de Duns Escoto, más rotundo que los anteriores al afirmar el carácter imperativo de la voluntad divina. Su pensamiento providencialista le llevaba a criticar el mundo moderno y su manera de “*arrinconar a Dios en las iglesias*”<sup>374</sup>.

Pero al mismo tiempo, señalaba que su iusnaturalismo estaba “*condicionado por la realidad*”, afirmación que se apoyaba en autores como Carl Schmitt, del que elogiaba su doctrina realista, Verdross y Erich Kaufmann, ambos iusnaturalistas. Planteaba la distinción entre la comunidad internacional, idealista, y la sociedad internacional, realista, partiendo de la misma distinción efectuada por Tönnies. Para Poch, la anhelada comunidad internacional solo era posible si la *sociedad internacional* estrechaba sus lazos como Cristiandad, como comunidad espiritual, y no como un mero agregado de Estados que voluntariamente aceptan un conjunto de normas que se ajustan a sus necesidades e intereses. Esa comunidad se rompió en la Edad Media, y para lograr la transformación de la sociedad internacional en una comunidad internacional integral era precisa, a su entender, la unidad religiosa. En su opinión, el tiempo “*deísta-liberal*” había concluido, y era necesario recuperar la “*tradición histórica del cristianismo*”. Así pues, “*la comunidad europea debe encontrar su expresión no en un Estado, sino en una Iglesia*”<sup>375</sup>. Poch, que ingresó en la carrera diplomática, desempeñó cargos de responsabilidad en la etapa final de la dictadura. En 1970 fue nombrado vicedirector del Instituto de Estudios Políticos<sup>376</sup>, con el que había colaborado desde el principio, y en 1974, embajador en Portugal<sup>377</sup>.

La siguiente oposición se celebró en 1948, para proveer las cátedras de

374 POCH GUTIÉRREZ DE CAVIEDES, Antonio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Internacional Público* (mecanografiado, s. f.), pp. 51-93. AGA, Educación, 10478, 31/1478.

375 *Ibid.*, pp. 200-209.

376 *Boletín Oficial del Estado*, 6 de mayo de 1970.

377 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de mayo de 1974.

Sevilla y La Laguna. Concurrieron como aspirantes Mariano Aguilar Navarro, Miguel Arjona Colomo, Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Fernando Jiménez Artigues, Alejandro Herrero Rubio, Luis García Arias y Enrique Martínez Useros. Fueron excluidos Jesús Manuel Millaruelo Cleméntez y Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama. A los ejercicios únicamente se presentaron Aguilar, Ramírez de Arellano y Herrero Rubio. El tribunal estaba formado por Fernando María Castiella Maíz (presidente), Juan Manuel Castro Rial, Luis Gestoso Tudela, Antonio Luna García (en sustitución de Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes) y Salvador Lissarrague Novoa (en sustitución de Camilo Barcia Trelles), que actuó como secretario. La presencia de Luna pudo ser vital para la victoria de Aguilar Navarro que, como recordamos, no logró la mayoría suficiente para lograr la cátedra en 1943. Luna, que era catedrático de Derecho Internacional público, era maestro de Aguilar, especialista en Derecho Internacional privado, y rectificó el criterio del tribunal para que el caso práctico del quinto ejercicio fuera de Derecho privado.

En los ejercicios tercero y cuarto, Aguilar desarrolló dos temas de Derecho privado sobre la personalidad internacional. Sus contrincantes eligieron sendos temas de Derecho público, mientras que el tribunal les señaló otros dos de privado para el cuarto. Los casos prácticos propuestos para el quinto ejercicio se referían al contrato entre un *súbdito* español y dos italianos y al matrimonio canónico entre un católico y una judía de nacionalidad rusa. El sexto consistió en dos temas, “*Los criminales de guerra*” y “*La nacionalidad hispánica y el problema de la doble nacionalidad*”. En la votación se reflejó la división de opiniones del tribunal: para el primer lugar fue elegido Aguilar Navarro con los votos de Luna, Lissarrague, Castiella y Castro Rial, pues Gestoso votó a Ramírez de Arellano, y para el segundo, Ramírez de Arellano obtuvo los votos de todos los vocales, mientras que el presidente votó a Herrero Rubio.

Los trabajos de los opositores confirmaban el cambio de orientación del Derecho Internacional. Ramírez de Arellano presentaba una voluminosa *Memoria* en cuatro tomos y un trabajo mecanografiado dedicado a la teoría jurídica internacional del siglo XVI. Herrero Rubio, sin embargo, se fijaba en dos internacionalistas del XVIII, José de Olmeda y José Pérez Valiente. Luis García Arias –que no concurrió a los ejercicios, pero ganó la cátedra en 1950– representaba una cierta heterodoxia, con un trabajo inédito sobre el Derecho Internacional soviético. Aguilar Navarro, finalmente, destacaba por sus trabajos de Derecho privado, muchos de ellos

mecanografiados<sup>378</sup>, junto a algunos artículos sobre Derecho público<sup>379</sup>. En su Memoria de Derecho Internacional privado, Aguilar ponía de manifiesto que había superado la abstracción y la retórica iusnaturalista y nacionalista habituales, reflejo de su pragmatismo doctrinal y su talante liberal. Únicamente se observaban algunas referencias a “*una serie de elementos que son eternos*”, y admitía “*la existencia de un derecho privado natural y su positivación por obra de la voluntad del Estado y la concepción de los deberes del Estado frente a la sociedad universal de los individuos*”. Pero declaraba una mayor inclinación hacia los problemas metodológicos que conceptuales, como era habitual en los juristas de la época. Así, frente a las teorías un tanto apocalípticas sobre la crisis moral occidental, señalaba que “*la pretendida confusión que reina en el Derecho internacional privado es debida a un mal planteamiento histórico y metodológico*”. Aguilar se declaraba seguidor de Savigny a propósito de su concepto de la disciplina, y defendía una concepción universalista de las relaciones internacionales<sup>380</sup>. En su programa dedicaba algunos epígrafes a temas como la cooperación internacional o las relaciones culturales, que matizaban la visión imperialista y realista imperante<sup>381</sup>.

Tras la votación del tribunal, Aguilar Navarro eligió Sevilla, donde coincidió con un grupo de profesores liderado por el civilista Alfonso de Cossío y el canonista y ex ministro de la CEDA Manuel Giménez Fernández. En torno a este último se formó un grupo democristiano progresista con el que Aguilar compartía la aspiración de actualizar el pensamiento católico. Ambos eran propagandistas, como Joaquín Ruiz-Giménez, a cuyo equipo de *Cuadernos para el diálogo* se incorporó Aguilar en los sesenta. A comienzos de esa década, ya como catedrático en Madrid, había fundado, junto con Tierno Galván y otros profesores, el Movimiento de Reforma Universitaria. En febrero de 1965, participó junto al propio Tierno, José Luis López Aranguren, Agustín

378 Entre todos ellos destacaba: AGUILAR NAVARRO, Mariano: *Bases históricas que deben tenerse en cuenta para la fundamentación del Derecho Internacional Privado* (tesis doctoral inédita, mecanografiada, s. f.), AGA, Educación, 12628, 31/4069.

379 AGUILAR NAVARRO, Mariano: “La guerra en el orden internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 13-14 (1944), pp. 23-88. AGA, Educación, 12628, 31/4069.

380 AGUILAR NAVARRO, Mariano: *Programa de Derecho Internacional Público y Privado* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 12627, 31/4068.

381 AGUILAR NAVARRO, Mariano: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Internacional Privado* (mecanografiado, s. f.), pp. 14-161. AGA, Educación, 12628, 31/4069.



García Calvo y Santiago Montero Díaz en la famosa manifestación estudiantil que les costó la cátedra a los participantes, en su caso durante dos años<sup>382</sup>. En la Transición fue senador del PSOE, elegido en la candidatura de Senadores por la Democracia y promovió la Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos<sup>383</sup>.

En apenas un año y medio, los nuevos catedráticos formaron parte de un nuevo tribunal de oposiciones, para proveer las cátedras de Valladolid y Zaragoza. Junto a Aguilar Navarro y Ramírez de Arellano –este último en calidad de suplente de Pedro Cortina Mauri–, figuraba otro internacionalista, Gestoso Tudela, y dos iusfilósofos, Wenceslao González Oliveros (presidente) y Luis Legaz Lacambra. Más significativa era la ausencia de Antonio Luna, designado vocal suplente, mientras el presidente suplente era el administrativo José Gascón Marín. El abultado número de aspirantes sugería que nada estaba decidido de antemano. Luis García Arias, Jesús Millaruelo Clemente y Miguel Arjona Colomo eran profesores adjuntos en Madrid; Alejandro Herrero Rubio, en Valladolid; Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, en Sevilla; Fernando Giménez Artigues, en Barcelona; Diego Sevilla Andrés, en Valencia; y Felipe Aragüés Pérez, en Zaragoza. Ni Sevilla Andrés ni Giménez Artigues comparecieron. El tribunal se constituyó el 15 de abril, y los ejercicios comenzaron el 22. Para el sexto ejercicio, el tribunal había elaborado dos cuestionarios. El de Derecho Internacional privado se componía de los siguientes diez temas: “1) *Estructura sociológica de la comunidad internacional*. 2) *Estado federal y regionalismo internacional*. 3) *Modos derivados de adquirir la soberanía internaional*. 4) *La ONU*. 5) *Concepto del Estado satélite*. 6) *Historia del concepto de ius pentium como derecho positivo*. 7) *El Derecho internacional en el constitucionalismo de la post-guerra*. 8) *Derecho de neutralidad y política de neutralidad*. 9) *El concepto de la auctoritas totius orbis en Francisco de Vitoria*. 10) *La justicia internacional*”<sup>384</sup>. El temario de Derecho Internacional privado se componía de otras diez cuestiones: “1) *La escuela anglo-americana y su evolución*. 2) *Derecho internacional privado y derecho comparado*. 3) *Las escuelas estatutarias*. 4) *La teoría de las calificaciones*. 5) *La regla locus regit actum*. 6) *La influencia de las ideas*

382 FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos: “El profesor de julio de D. González Campos...” Ob. Cit., p. 60; BARBA PRIETO, Donato: *La oposición durante el franquismo, 1. La democracia cristiana*, Madrid, Encuentro, 2001.

383 *El País*, 11 de abril de 1992.

384 AGA, Educación, 12629, 31/4071.

*políticas en la evolución del Derecho internacional privado. 7) Obligaciones convencionales en Derecho internacional privado. 8) Doctrina del TS acerca de los conflictos de leyes en materia de quiebra. 9) Principios fundamentales del Derecho procesal civil internacional. 10) Conflictos de leyes en materia de esponsales*<sup>385</sup>.

Tras los dos primeros ejercicios, García Arias, Herrero Rubio, Millaruelo Cleméntez, Sánchez Apellániz y Garde Castillo pasaron al tercero por unanimidad, mientras que Arjona Colomo y Aragüés Pérez solo por mayoría, retirándose. García Arias y Millaruelo eligieron lecciones de Derecho privado, y el resto, de Derecho público. Los enunciados de los temas anunciaban un contenido técnico: García Arias se ocupó de “*El orden público internacional*”, Herrero Rubio explicó “*La responsabilidad internacional del Estado*”, Millaruelo, “*La teoría de la referencia*”, Garde “*Actos ilícitos internacionales*” –que contenía una referencia a los juicios de Nuremberg–, y Sánchez Apellániz, “*Teoría del acto jurídico internacional*”. El quinto ejercicio constaba de dos partes: un comentario al artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas; y la resolución de dos casos práctico sobre sucesiones de dos individuos cuyos bienes radican en España, Inglaterra (*sic*) y Alemania. En el sexto, los opositores desarrollaron el primer tema de Derecho público y el tercero de Derecho privado. Tras los ejercicios, el tribunal designó a Herrero Rubio, por mayoría de votos –los de los tres internacionalistas del tribunal– para el primer puesto. García Arias –que había recibido el único voto de Legaz para el primer puesto–, recibió los mismos votos para el segundo. Garde Castillo, Millaruelo y Sánchez Apellániz recibieron un voto cada uno.

La obra más variopinta era la de García Arias, que se ocupaba del Derecho marítimo, de la Organización de Naciones Unidas, de la doctrina de los clásicos españoles o de otros autores extranjeros, como Bynkershoek, al que había dedicado su tesis doctoral, de la doctrina pontificia o de la actualidad de la política internacional<sup>386</sup>. En su *Memoria*, distribuida en tres volúmenes,

385 AGA, Educación, 12629, 31/4071.

386 Entre sus trabajos destacaban: GARCÍA ARIAS, Luis: *Historia del principio de la libertad de los mares*, Santiago de Compostela, 1946; “Una pugna hispano-veneciana sobre el dominio del mar Adriático”, *Revista General de Marina*, (1947); “El primer dictamen del Tribunal Internacional de Justicia. Las condiciones de admisión de un estado como nuevo miembro de la ONU”, *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, (1947); “La cuestión de Palestina”, *Estudios internacionales y coloniales*, I (1948); “La conmemoración del IV centenario del P. Francisco Suárez SJ”, *Revista Española de Derecho Internacional* (Instituto Francisco de Vitoria, CSIC), (1948); *Doctrinas jusinternaciona-*

recogía algunas citas a Pío XII, que señalaban su marcada orientación iusnaturalista y providencialista: “*el Derecho internacional debe alzarse sobre el fundamento inconcuso de la roca inconvencible del Derecho natural y de la Revelación divina*”<sup>387</sup>.

Alejandro Herrero Rubio compartía con su compañero de oposición la misma orientación iusnaturalista, que en su caso partía de una crítica fundamental al positivismo y al propio iusnaturalismo contra el que aquella doctrina reaccionó: “*el positivismo significó una reacción, a su vez, contra las construcciones vacías de sentido de la realidad de los iusnaturalistas que se adueñan de la ciencia del derecho de gentes, pero fue a caer en extremos inconcebibles (...). Además, con el positivismo, el derecho pierde su papel de guía y se convierte en un instrumento al servicio de los hombres de Estado, de los políticos y de los diplomáticos (...). Más grave es aún la consecuencia de que nuestra ciencia, al limitarse a describir el derecho positivo, le separa de su base moral, perdiendo su concepción universalista (...). El resultado no podía ser otro que la pérdida de la autonomía científica y la negación del derecho de gentes, que se convierte necesariamente en una parte del derecho del Estado*”. A continuación señalaba que “*el derecho natural está por encima de las ideologías políticas y sociales, no es ni conservador por necesidad ni revolucionario por sistema (...). Esta actualidad de las nociones clásicas es una reacción ante el fracaso y la esterilidad de las concepciones positivistas, y también de la necesidad, cada vez más acuciante, de restaurar el orden jurídico universal dañado cruelmente por los enormes errores en que han caído los pueblos*”. Sus argumentaciones se apoyaban en la doctrina pontificia y en juristas como Stammeler, Heller, Castán Tobeñas y Schmitt, al que elogiaba por su “*ofensiva decisionista contra el Estado liberal*”<sup>388</sup>. El resto de sus trabajos eran principalmente conferencias en el Seminario de Estudios Internacionales Vázquez de

*les de José Finistres y de Monsalvo en sus Exercitationes Academicæ* (trabajo inédito, mecanografiado, s. f.); “Cornelio van Bynkershoek. Su vida y sus obras”, *Boletín de la Universidad de Santiago*, (1947); “Las inmunidades diplomáticas a la luz de la doctrina de Bynkershoek”, en *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al profesor Barcia Trelles*, Santiago de Compostela, Universidad, 1958; “Pío XII y el nuevo orden internacional”, *Razón y fe*, II (1943).

387 GARCÍA ARIAS, Luis: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Internacional* (tomo I), sin paginar. AGA, Educación, 12629, 31/4071.

388 HERRERO RUBIO, Alejandro: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Internacional Público* (mecanografiado, s. f.), pp. 87-88; 102. AGA, Educación, 12629, 31/4072.

Menchaca, del que era director, junto a los dos trabajos presentados a la oposición de 1948 sobre las doctrinas internacionalistas del siglo XVIII.

Estas obras reflejaban una cierta renovación temática, aunque inserta en la restauración iusnaturalista de la segunda postguerra. La definitiva renovación estaba por llegar, de la mano de otros opositores nacidos en la década de 1920, que se dedicaron al estudio de la sociedad internacional. Los casos más significativos eran los de Joaquín Garde Castillo<sup>389</sup> y Francisco Sánchez-Apellániz<sup>390</sup>, que de alguna manera recuperaron la vocación *actualista* de los maestros del período de entreguerras. Ambos terminaron ganando la cátedra más adelante<sup>391</sup>, pero para ello tuvieron que esperar a que los ecos de la ampulosa retórica iusnaturalista empezaran a atenuarse.

## 6. Las cátedras de Derecho Político y Ciencias Políticas a partir de 1945

En la primera postguerra, la generación de Ruiz del Castillo y García Valdecasas había logrado afianzar un Derecho Político *nacionalcatólico*. Sus bases ideológicas eran muy sólidas, pues la afirmación de la unidad nacional era una aspiración compartida por los herederos de la tradición institucionista de Hauriou –entre los que se contaba Ruiz del Castillo–, por los discípulos de Ortega –que tuvieron un protagonismo destacado, sobre todo a partir de 1945– y por los falangistas<sup>392</sup>. Tampoco admitían discusión la sumisión al dogma católico –desde posiciones no necesariamente iusnaturalistas, pero con gran influencia del Derecho Natural católico– y al discurso político oficial, pues habían sido, como hemos visto, dos requisitos ineludibles para acceder al escalafón de catedráticos. Sus objetos de estudio eran una Teoría de la Sociedad de carácter

389 En el expediente de las oposiciones no se conservan los trabajos, pero sí una relación de los mismos, compuesta por los siguientes títulos: “*Los problemas de la casación en Derecho internacional privado*” (trabajo inédito), “*La institución desconocida en Derecho internacional privado*”, “*El obstáculo de la soberanía a la actuación del Consejo de Seguridad*” y “*De la regla de la unanimidad al derecho de veto en la organización internacional*”. AGA, Educación, 12629, 31/4071.

390 Su trabajo inédito llevaba por título: “*El problema de la comunidad internacional*”. AGA, Educación, 12629, 31/4071.

391 Sánchez-Apellániz fue nombrado catedrático de la Universidad de La Laguna en 1956 (*Boletín Oficial del Estado*, 3 de enero de 1956) y Garde Castillo, de la Universidad de Murcia en 1958 (*Boletín Oficial del Estado*, 2 de septiembre de 1958).

392 MARTÍN, Sebastián: “Funciones del jurista...” Ob. Cit., p. 192.

organicista y antiindividualista y una Teoría del Estado totalitario que se auto-proclamaba *nacionalsindicalista*<sup>393</sup>. Pese a ello, el perfil de algunos opositores de 1945 y la coyuntura política de ese momento reflejaban algunos cambios, que tuvieron continuidad en la generación posterior. A la conmoción causada por la caída del Eje –tan sensible a los especialistas de la disciplina– se unió la irrupción de una nueva generación de catedráticos como José Antonio Maravall Casesnoves, Luis Díez del Corral o Enrique Tierno Galván. Todos ellos fueron sustituyendo la retórica grandilocuente de los primeros años por un lenguaje más en sintonía con la tradición liberal de la preguerra<sup>394</sup>, y participaron en un encuentro entre la Teoría política clásica y una Historia Política sociocultural, que abrió las puertas al enfoque sociológico. Mientras tanto, otros especialistas, como Carlos Ollero, cultivaron una nueva Teoría del Estado basada en una *vía constitucionalista*, que había quedado abandonada con la dispersión de la escuela de Posada y Pérez Serrano<sup>395</sup>. Con ello contribuyeron a debilitar los presupuestos que habían informado el Derecho Político de la primera postguerra y se abrieron al debate científico-político internacional.

En mayor o menor grado, esa nueva actitud intelectual –que se gestó a finales de los años cuarenta y se consolidó en los cincuenta– ayudó a sembrar las semillas de la disidencia en una Universidad en la que soplaban aires de cambio. Maravall y Díez del Corral rehabilitaron el interés por los siglos XVIII y XIX –dos lugares *malditos* para la historiografía franquista– y trasladaron a la sección de Historia del Instituto de Estudios Políticos la aspiración de elaborar una Ciencia Política de resabios historicistas. Con Ollero, abandonaron el Instituto cuando otro de los nuevos catedráticos del período 1946-1948, Manuel Fraga Iribarne, se hizo cargo de la dirección del organismo, en 1961. Bajo su batuta al frente del entramado *parauniversitario* del Derecho Político, se dio continuidad al Derecho Político de la primera postguerra, como reflejaban la fascinación por Carl Schmitt o la actualización del mito imperial, que *los nuevos liberales* –como rezaba un panfleto elaborado por el Ministerio de Información dirigido por Fraga contra profesores como Maravall o Tierno– habían erosionado con su nuevo lenguaje y con su mira-

393 *Ibíd.*, pp. 197-199; LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: *Estado y Derecho... Ob. Cit.*, pp. 57-78.

394 DÍAZ, Elías: *Pensamiento español en la era de Franco*, Madrid, Tecnos, 1983, pp. 42-61.

395 OLLERO GÓMEZ, Carlos: *El Derecho Constitucional de la postguerra*, Barcelona, Bosch, 1949.

da alternativa al Siglo de Oro. Tierno, por su parte, encauzó sus inquietudes filosóficas, históricas y sociológicas hacia la creación, en torno a su cátedra de Salamanca, de un núcleo de resistencia intelectual y política que tuvo como consecuencia la expulsión del *viejo profesor* de la Universidad en 1965. Uno de los escenarios privilegiados de esta renovación fue la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. En ella Díez del Corral fue catedrático de Historia de las ideas y de las formas políticas, Ollero y Fraga de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Maravall, de Historia del Pensamiento Político Español.

Maravall había ingresado en el escalafón en 1946, como catedrático de Derecho Político de La Laguna. La oposición se convocó en la primavera de aquel año<sup>396</sup>, y a ella concurrieron otros dos aspirantes: Diego Sevilla Andrés, que ya había sido derrotado en la oposición de 1945, y un joven jurista gallego que ya colaboraba con el Instituto de Estudios Políticos, Manuel Fraga Iribarne. La composición del tribunal reflejaba el relevo generacional del Derecho de la postguerra, representado por los vocales Luis Sánchez Agesta, Salvador Lissarrague Novoa y Carlos Ollero Gómez (secretario). Los representantes de la generación anterior, el presidente Carlos Ruiz del Castillo y el vocal Manuel Torres López<sup>397</sup>, pertenecían al *establishment* franquista, el primero desde sus cargos en el CSIC y el segundo como consejero nacional de Falange, aunque su trayectoria política le llevara años después por otros derroteros<sup>398</sup>. Solo concurrió a los ejercicios Maravall<sup>399</sup>.

396 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de abril de 1945.

397 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de enero de 1946.

398 Manuel Torres López, catedrático de Historia del Derecho y diputado electo de la CEDA en 1936, había sido uno de los hombres de confianza de Unamuno en Salamanca, donde ejerció de decano durante la República y de alcalde tras la Guerra (1939-1940). En la postguerra se trasladó a Granada y, después, a Madrid, donde compaginó las tareas académicas con sus cargos de consejero nacional de FET-JONS, procurador en Cortes designado por Franco y director general de Cinematografía y Teatro. Durante su decanato de la Facultad de Derecho se desencadenaron los sucesos universitarios de 1956, en los que defendió a los estudiantes. Como consecuencia de ello, fue destituido, y a partir de entonces se distanció progresivamente de la dictadura. Vid. PÉREZ-PRENDES, José Manuel: “Manuel Torres López (1900-1987)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 57 (1987), pp. 1.112-1.127; MESA, Roberto (ed.): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1982.

399 AGA, Educación, 11.041, 31/2149.

José Antonio Maravall Casesnoves había nacido en Xàtiva en 1911. Tras cursar Derecho en Murcia, se trasladó a Madrid, donde se incorporó a la vida intelectual de la capital, colaborando con varias revistas literarias y asistiendo a la tertulia de la *Revista de Occidente* y a los seminarios de Ortega –del que se consideraba discípulo–, García Morente y Menéndez Pidal. Tras obtener la licenciatura trabajó como profesor auxiliar en la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad Central, cuyo titular era Antonio Flores de Lemus, y más tarde, en la cátedra de Derecho Político, con Nicolás Pérez Serrano<sup>400</sup>. En estos años se gestó una evolución ideológica que le llevó desde el republicanismo y el progresismo de la FUE a la órbita del falangismo<sup>401</sup>. En 1932 firmó el manifiesto del Frente Español, un movimiento inspirado por Ortega e impulsado por Alfonso García Valdecasas, que reflejaba el desencanto de un grupo de intelectuales liberales –la mayoría de ellos discípulos o admiradores de Ortega–, con la Segunda República. Algunos de los participantes en aquel proyecto terminaron, más tarde o más temprano, incorporándose a Falange, mientras que otros engrosaron las filas del exilio<sup>402</sup>. La aproximación de Maravall a la estética fascistizante se reflejaba ya en algunos escritos de 1934: “*Spann ha puesto bien claro que la idea de libertad en la filosofía egregia –enemiga del positivismo, empirismo, relativismo, ateísmo, de la subversión y de la demagogia irresponsable– (...) es, sin duda, mucho más audaz [que el librepensamiento], y más aún, es atlético para el entendimiento constituir sobre sí el ingente edificio de la idea de Dios y de la pura libertad*”, para criticar la falta de liderazgo que, en su opinión, preconizaban desde los liberales hasta los libertarios, y ensalzar la figura del “*espíritu creador, el caudillo, el conductor*”: el héroe<sup>403</sup>. A pesar de ello, Maravall estuvo en

400 IGLESIAS CANO, Carmen: “José Antonio Maravall Casesnoves: noticia biográfica”, en IGLESIAS CANO, Carmen, MOYA ESPÍ, Carlos y RODRÍGUEZ DE ZÚÑIGA, Luis (coords.): *Homenaje a José Antonio Maravall* (vol. 1), Madrid, CIS, 1985, pp. 17-33.

401 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.*, pp. 484-486.

402 Al grupo pertenecieron, además de Maravall y García Valdecasas, María Zambrano, Antonio Sacristán Colás, Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, Salvador Lissarrague Novoa y Antonio Bouthelie Espasa. Vid. ELORZA, Antonio: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama, 1984.

403 MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: “Heroísmo y clínica” (publicado en *Cruz y Raya* en 1934), en *Ensayos y notas publicados en Revista de Occidente, Cruz y Raya, Escorial, Revista de Trabajo, Revista de Derecho Privado* (volumen mecanografiado, s. f.), pp. 100-106. AGA Educación, 11041, 31/2149.

el frente con los republicanos, por lo que fue sometido a un proceso de depuración, que superó con la ayuda de Valdecasas y Eugenio D'Ors<sup>404</sup>.

Su activismo intelectual se reanudó tras la Guerra, como redactor de *Arriba* y la revista *Escorial*, principales reductos del falangismo, del que se proclamaba seguidor<sup>405</sup>. En sus artículos de esta época, Maravall se alineaba con el *estatalismo* –el fin del *Estado neutro*– y el cesarismo –como expresión de la concentración de poderes en el líder–, rechazaba el individualismo liberal y cuestionaba el parlamentarismo –aunque reconocía a las Cortes la facultad de colaborar en la elaboración de las leyes–. Al mismo tiempo, advertía un error histórico en la vinculación de la Iglesia al destino de una nación, que fue la raíz del fracaso de Carlos V, y que estaba presente en la afirmación de Menéndez Pelayo, acerca de que “*obramos bien como católicos y como españoles. Lo demás, ¿qué importa?*”<sup>406</sup>. En 1944 volvió a enseñar en la Universidad, como ayudante en la cátedra de Estudios superiores de Ciencia Política de Madrid, cuyo titular era Carlos Ruiz del Castillo<sup>407</sup>.

Su colaboración con la dictadura fue discreta<sup>408</sup>, y poco a poco, el vínculo de Maravall con el franquismo se fue debilitando. En 1944 leyó su tesis doctoral sobre la *Teoría del Estado en España durante el siglo XVII*, y en 1946, convertido ya en una autoridad sobre la formación y desarrollo del Estado Moderno, obtuvo la cátedra de La Laguna, en la que permaneció un año, hasta que se trasladó a Valladolid como catedrático de Derecho Administrativo<sup>409</sup>. Su tesis doctoral fue publicada, primero en España y luego en Francia, donde llegó a ser director de la Casa de España en París. Allí conoció el panorama intelectual y político de la IV República, que ejercieron en él una profunda

404 MARAVALL HERRERO, José María: “Testimonio personal”, *El País*, 23 de diciembre de 2006.

405 MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: “*Los valores morales del nacional-sindicalismo*, LAÍN ENTRALGO (PEDRO)” (reseña), en *Revista de Estudios Políticos*, 1 (3) (1941), pp. 563-566.

406 AGA Educación, 11041, 31/2149.

407 IGLESIAS CANO, Carmen: “José Antonio Maravall Casesnoves:...” Ob. Cit., pp. 17-33.

408 En su calidad de Jefe de Administración Civil fue inspector de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos hasta 1944 (*Boletín Oficial del Estado*, 14 de mayo de 1944), y en 1954 fue nombrado secretario técnico del Comité ejecutivo de la Comisión nacional de la UNESCO (*Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 1954).

409 *Boletín Oficial del Estado* 13 de marzo de 1947.



influencia<sup>410</sup>. Mediada la década de los cincuenta, su cátedra de Historia del Pensamiento Político Español, en la Facultad de Ciencias Políticas madrileña –a la que accedió en 1955 por concurso de traslado<sup>411</sup>– y el seminario de Historia de las Ideas que codirigía junto con Díez del Corral en el Instituto de Estudios Políticos eran considerados un *oasis* de libertad<sup>412</sup>. Su salida del organismo, como consecuencia del ascenso de Manuel Fraga a la dirección, y la escalada represiva de los años sesenta, precipitaron una ruptura con la dictadura, certificada por su inclusión en el *florilegio* que desde las esferas del Ministerio de Información se dedicó a los catedráticos desafectos con la dictadura<sup>413</sup>. Esto no hizo sino acrecentar su prestigio, asentado en su condición de maestro de toda una generación de historiadores del pensamiento político y en su autoridad intelectual como especialista en los siglos XVII y XVIII, aunque desde una posición muy alejada de los condicionamientos impuestos por el mito imperial de la primera postguerra.

Las inquietudes intelectuales de su madurez –su apuesta por una historia social y cultural de la política, la Literatura del siglo XVII y la génesis de una conciencia europea en los siglos modernos– afloraron ya en los ejercicios de la oposición, que ganó con el voto afirmativo de todos los miembros del tribunal. La influencia de Ortega era evidente en casi todos sus trabajos, especialmente los artículos de la *Revista de Occidente*, donde Maravall hacía suya la idea de la crisis espiritual europea. Este era un tema recurrente que se reflejaba en sus lecturas de Karl Jaspers (*Ambiente espiritual de nuestro tiempo*), Paul Házard (*La crisis de la conciencia europea*), André Sigfried (*La crise de l'Europe*) y Thierry Maulnier (*La crise est dans l'homme*), a los que dedicó sendas reseñas. El tema de Europa volvió a aparecer en muchos de sus artí-

410 En un artículo publicado con motivo del vigésimo aniversario de su muerte, su hijo, el sociólogo y ex ministro socialista, José María Maravall, destacaba el influjo que ejercieron su relación con historiadores como Pierre Vilar y Fernand Braudel y sus simpatías hacia Pierre Mendès-France, líder del partido radical francés. Vid. MARAVALL HERRERO, José María: “Testimonio...” Ob. Cit..

411 *Boletín Oficial del Estado* 26 de febrero de 1955.

412 ELORZA, Antonio: “El historiador y la política”, *El País*, 20 de diciembre de 2006.

413 José María Maravall se refiere al panfleto *Los nuevos liberales. Florilegio de un ideario político*, anónimo, que atribuye al Ministerio de Fraga. En él se cargaba contra Maravall, Aranguren, Tierno Galván, Laín Entralgo, Tovar, Ridruejo y otros, catedráticos o intelectuales, que se habían posicionado contra la feroz represión de las huelgas mineras y universitarias en los años sesenta. MARAVALL HERRERO, José María: “Testimonio...” Ob. Cit..

culos, como el dedicado a Carlos V en la *Revista de Occidente*. De la crisis de la conciencia europea se ocupaba en otros dos trabajos en la misma revista: “Hacia el hombre” y “De una cultura del progreso a una cultura de la vida”<sup>414</sup>.

En el primer ejercicio, el tribunal valoró favorablemente la obra de Maravall en su conjunto, destacando especialmente su *Teoría Española del Estado en el siglo XVII*, que consideraban “*fundamental*”, sus artículos en la *Revista de Occidente* y *Escorial*, el trabajo mecanografiado inédito para las oposiciones, *Los reglamentos en las Cámaras Legislativas y el sistema de Comisiones*, y un artículo publicado en la *Revista de Estudios Políticos*, con el título “Liberalismo y libertad en Europa”<sup>415</sup>. Menos entusiasmo despertó la *Memoria* defendida por Maravall en el segundo ejercicio, en la que los miembros del tribunal encontraron “*algunas deficiencias en los conceptos básicos de la Disciplina*”, y el opositor era consciente, en buena medida, de que su *Memoria* era una apuesta arriesgada, pues “*planteamos, por consiguiente, la investigación sobre nuestro objeto de estudio de manera diametralmente opuesta a la de un formalismo jurídico. Ya esto sería motivo suficiente para que nos hiciéramos problema de nuestra posición enfrentándonos con la gnoseología jurídica que ha arrancado de una interpretación de Kant*”<sup>416</sup>. Dicho planteamiento respondía al interés interdisciplinar del autor, que se concretaba en las dos partes en que se estructuraba la *Memoria*. En la primera parte se ocupaba de “*El análisis de la realidad y la crítica de los métodos*”, y en la segunda, de la relación entre “*Sociedad, Derecho, Estado y Política*”. En este sentido, Maravall abogaba, con Ollero, por la superación de una “*concepción meramente estatal de la política*” a favor de una orientación sociológica. Así pues, “*todo cuanto sea encomendar una tarea al hacer común asegurado por el Derecho –aunque sea extremadamente nada menos que una versión privada del Bellum omnium contra omnes entendido como defensio omnium contra omnes– es política*”, y en última instancia, el Derecho Político es “*aquella de las ciencias históricas que estudia las formas jurídicamente establecidas en las que se realiza la empresa común de una existencia humana (...). Las formas que hemos de estudiar –Gobierno y Parlamento, sufragio y supresión de garantías, derecho de igualdad y ley de reuniones*

414 MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: *Ensayos y notas publicados... Ob. Cit.*. AGA Educación, 11041, 31/2149.

415 No se encuentra en la caja de las oposiciones.

416 MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiado, s. f.), p. 7. AGA, Educación, 11041, 31/2150.

*públicas, etc. (...) son todas historia, hacer humano, formas regulares de un hacer humano*"<sup>417</sup>.

En el tercer ejercicio desarrolló la lección “*Garantías políticas procesales. A) El procedimiento jurídico penal*”, y en el cuarto, “*El Estado como organización política*”. El quinto ejercicio consistió en un comentario al artículo sexto, párrafo segundo, de la Constitución de los Estados Unidos de América, que aborda las relaciones entre el ordenamiento jurídico federal y el Derecho de los Estados que conforman la Unión. Para el sexto ejercicio, el tribunal había elaborado un cuestionario de veinticinco temas, entre los que destacaban los siguientes: “1º.- *El Derecho y la Sociología (...)*. 3º.- *La clase social: formación histórica y concepto sociológico. La clase social como sujeto de la actividad política.* 4º.- *La sociabilidad humana (...)*. 8º.- *Liberalismo y Democracia. El llamado Socialismo humanista como síntesis de ambos conceptos: representantes y tendencias.* 9º.- *Poder y representación en el proceso formativo de la unidad política (...)*. 11º.- *Posibles principios de reconstrucción del Estado. Las enseñanzas pontificias a este respecto.* 12º.- *Unidad y dualidad de cámaras en las Constituciones españolas (...)*. 14º.- *La Monarquía y el principio de la representación nacional en las Constituciones españolas.* 15º.- *Los principios inspiradores del constitucionalismo social en el actual Estado español.* 16º.- *Orígenes y características del Principado Romano (...)*. 17º.- *La idea de la Cívitas Cristiana en la Europa Medieval.* 18º.- *La Carta Magna y el Bill de Derechos. Alusión a los posibles precedentes hispánicos de aquella.* 19º.- *Los supuestos ideológicos del liberalismo del siglo XIX.* 20º.- *Los Reyes Católicos y la aparición del Estado Moderno (...)*. 22º.- *El principio de «rule of law» y el régimen de libertades públicas en Inglaterra.* 23º.- *Las Constituciones rusas de 1918 y 1936 y la dictadura del proletariado.* 24º.- *El principio convencional y el principio cesarista en la historia del Derecho constitucional francés.* 25º.- *Corporativismo y democracia en la Constitución portuguesa*”<sup>418</sup>.

El tema elegido por sorteo fue el noveno. En su ejercicio, el opositor concluyó señalando que “*el poder político, según lo que hemos visto, configura la unidad del pueblo (...) y en este sentido hemos de superar todo angosto normativismo en la contemplación de este problema, de la misma manera que si comprendemos que esa acción configuradora se ejerce en el orden de ciertos fines y valores (...) concluiremos que esa acción del poder no justifica tampoco*

417 *Ibíd.*, p. 230. AGA, Educación, 11041, 31/2150.

418 AGA, Educación, 11041, 31/2149.

*co como última ratio de la vida política de su pueblo, un rudo decisionismo*". Su visión de la representación política se apoyaba en abundantes citas, desde Hobbes y Sièyes hasta Schmitt y Smend. Maravall señalaba que *"el monarca es representante del pueblo, pero no es el pueblo"*. El monarca, sin embargo, tenderá a hacer suyo el poder, lo que conduce al *"límite insuperable de una democracia (...)*. Por ese mismo límite, la pretensión de interiorizar en la voluntad de los gobernados ese poder representativo no podrá llevar más que a la elección de los representantes que asumen el poder: que sean, pues, elegidos por el pueblo aquellos que representen la unidad de éste, lo cual implica: a) que esos elegidos representen la unidad política del pueblo; y b) que solo ellos la representen y en consecuencia que ellos asuman el poder. Toda la lucha política del siglo XIX es la lucha por la representación y, en el fondo, tiene en esto razón Schmitt, toda la lucha por la representación es lucha por el poder político (...) ¿Quién representa la unidad del pueblo? Esta será la gran contienda en el XIX entre Monarquía y Democracia". Así pues, *"la representación constituye un poderoso factor de integración"* (Smend), y *"en la vida política todo es representación"* (Sièyes)<sup>419</sup>. Con ello, Maravall conjugaba el enfoque histórico con una nueva Teoría del Estado Moderno.

La ampliación temática del Derecho Político hacia la Historia y la Sociología se reflejaba ya en los primeros planes de estudios de la nueva Ley de Ordenación Universitaria de 1943. En el de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas se señalaba que *"todo hecho político está condicionado por la concreta situación histórica en que nace y se desenvuelve"*, y aunque consideraba que *"la Política no tiene regularidades fijas, y las que en ella puedan observarse son abstracciones más o menos arbitrarias"*, aspiraba a unos estudios que unificaran el interés por *"las materias filosóficas, de Derecho Político, Ciencia de la Administración, Política Internacional, Economía y Hacienda Pública, Problemas Sindicales y del Trabajo"*. El Decreto, sin embargo, aspiraba a someter los nuevos estudios a los intereses de la dictadura: *"Cuando se pretende, desde cualquier sector, sustituir el mando político por el dominio económico o de clase, no se atenta solo contra determinadas concepciones, sino contra la esencia misma de la cultura occidental (...). España no puede permanecer ajena a la resolución de este problema. Al comienzo de la época moderna creó, bajo los Reyes Católicos, el primer Estado que dio al mundo su forma política. Y en aquellos siglos se forjó aquí una escuela política de alcance universal, fundando el Derecho de gentes (...). Pero con*

419 AGA, Educación, 11041, 31/2149.

*estimar en alto grado todo ello, el Estado Español –dentro de la concepción católica de la vida que constituye su firme e inquebrantable inspiración– lo evoca tan solo en la medida en que pueda servir de estímulo a las tareas del presente*<sup>420</sup>.

La referencia a la teoría política de los siglos modernos reflejaba una de las obsesiones de la propaganda franquista, pero abrió la puerta a nuevos temas, como el siglo XVIII, que resultaban incómodos en el panorama jurídico-político de la primera postguerra. Al mismo tiempo, el plan de estudios incluía, para la sección de Ciencias Políticas, una serie de asignaturas situadas en la órbita del Derecho Político, el Derecho Administrativo, la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho, la Economía Política, la Historia Política, la Geografía y una genérica referencia al Derecho privado. Algunas asignaturas reflejaban su contenido ideológico, como “Doctrina y Política del Movimiento” (segundo curso) y “Derecho Sindical y del Trabajo” y “Geografía y Política económicas de Marruecos y Colonias” (tercer curso)<sup>421</sup>. La nueva Facultad inició su andadura con un plan de estudios para primer curso, inicialmente sujeto a variaciones<sup>422</sup>, que quedó finalmente integrado por las materias de “Historia Política Moderna Universal y de España”, “Introducción a la Filosofía”, “Geografía económica”<sup>423</sup> e “Introducción a la Economía”<sup>424</sup>.

La Historia política, uno de los pilares del plan de estudios, contaba inicialmente con dos cátedras, una de Historia Moderna y otra de Contemporánea. Además, una cátedra estaba dedicada a la Historia de las ideas y de las formas políticas. En abril de 1945 se convocó una oposición para proveer las cátedras de Historia Política Contemporánea Universal y de España e Historia de las ideas y de las formas políticas<sup>425</sup>. La primera de ellas fue provista por oposición a favor de Luis de Sosa Pérez, y la segunda fue obtenida por Luis Díez del Corral. Aunque ambos catedráticos se identificaron con los vencedores, mantuvieron dos actitudes intelectuales y políticas dispares. Ambos se habían formado en la tradición liberal. Díez del Corral, que era discípulo de

420 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1944.

421 *Ibid.*, p. 5.965.

422 En de octubre de 1943 (*Boletín Oficial del Estado*, 8 de octubre de 1943) se organizaban los estudios con las siguientes materias: “Historia Universal Moderna y Contemporánea”, “Instituciones de Derecho Privado”, “Instituciones de Derecho Público” y “Complementos de Matemáticas”.

423 *Boletín Oficial del Estado*, 31 de enero de 1944.

424 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de febrero de 1944.

425 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de abril de 1945.

Ortega, mantuvo durante la República una evolución intelectual pareja a la de su maestro, y en la postguerra colaboró con el Instituto de Estudios Políticos y con *Escorial*, aunque al igual que les ocurrió a muchos de sus compañeros en ambos proyectos, se distanció de la dictadura<sup>426</sup>. De Sosa, sin embargo, había sido secretario general de la Facultad de Filosofía y Letras durante la Guerra, bajo el decanato de Julián Besteiro, pero se enroló en el servicio de información franquista<sup>427</sup>. Fue decano de la Facultad de Ciencias Políticas<sup>428</sup> y en los años cincuenta fue jefe nacional del Sindicato Español de Profesores de Enseñanza Superior (SEPES)<sup>429</sup>.

Para la oposición a la cátedra de Historia Política contemporánea universal y de España se formó un tribunal compuesto por Cayetano Alcázar Molina, Fernando María Castiella Maíz, Ciriaco Pérez Bustamante y Manuel Ferrandis Torres. El presidente era Pío Zabala Lera. Los ejercicios comenzaron en septiembre de 1945. A la plaza aspiraban el catedrático de Instituto Vicente Genovés Amorós, el eterno opositor José Luis Santaló Rodríguez de Viguri y el catedrático de Universidad Antonio Rumeu de Armas. De Sosa tenía todo a su favor para conseguir la cátedra: la presencia en el tribunal de Zabala, de cuya cátedra en Madrid había sido auxiliar<sup>430</sup>; la incomparecencia de Genovés y Santaló, y la retirada en el tercer ejercicio de Rumeu, sin apenas explicación, lo que sugiere que De Sosa podía tener asegurada la victoria; y un cuestionario con temas de Historia de Rusia y de los países eslavos, a las que el opositor había dedicado sus investigaciones o numerosos temas en su programa de la asignatura.

En el tercer ejercicio, De Sosa eligió la lección de su programa dedicada a “*Rusia y Polonia*”, y en el cuarto, el tribunal eligió “*Causas y antecedentes de la guerra de 1914*”. En la bibliografía utilizada para el ejercicio, De Sosa incluía desde las memorias de Nicolás II o el Gran Duque Alexei *Alejandrovich* a dos manuales de *Historia de Rusia*, uno de Chavinoff y otro de Markoff. Su

426 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.*, pp. 484-486.

427 CERVERA, Javier: *Madrid en Guerra... Ob. Cit.*, pp. 218-219.

428 *Boletín Oficial del Estado*, 26 de septiembre de 1948.

429 MESA, Roberto (ed.): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1982, p. 107.

430 De Sosa terminó casándose con Berta, hija de Pío Zabala, aunque el matrimonio se celebró después de la oposición. PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.*, pp. 484-486.

perfil *eslavófilo* era destacado por el prologuista de su libro sobre *Masaryk y Checoslovaquia*, Constant Brusiloff. En este trabajo de 1935 abogaba por un mayor entendimiento entre España y los países de Europa oriental, y dedicaba el trabajo al biografiado –político conservador checo que impulsó la independencia de Checoslovaquia– del que destacaba su condición de “*padrón de la paz y de la democracia*” en Europa<sup>431</sup>. En su *Memoria* exponía su visión sobre el carácter científico de la Historia y mediaba en algunos debates historiográficos, como la cronología del feudalismo –que alcanzaba, según su opinión, a la Francia de 1789–, cuestionaba la idoneidad de la expulsión de los moriscos en 1609 y discutía la eficiencia de las reformas de Mendizábal en el siglo XIX<sup>432</sup>. Su trabajo *ex profeso* para la oposición confirmaba su carácter heterodoxo, pues estaba dedicado a Juan Prim<sup>433</sup>, que continuaba una serie de biografías de políticos liberales, como Martínez Marina o Martínez de la Rosa<sup>434</sup>.

Su evolución ideológica tras la Guerra civil era más que ostensible. En una serie de conferencias pronunciadas en la Escuela Superior del Ejército, su director presentaba a De Sosa como miembro de “*nuestro Servicio de Información durante la pasada Guerra*”. En el texto de las conferencias, el opositor tildaba a los ilustrados de “*aristocracia en decadencia que juega a poner de manifiesto sus vicios ante una clase media hambrienta y popular*”. Consideraba que la Enciclopedia era simplemente “*un medio para ganarse la vida*” y que la Revolución francesa fue una eclosión de “*pequeños odios. Fueron, de un lado, los que declararon la guerra, en primer lugar, a la Iglesia, porque no se atrevieron a declararla a Dios, y más tarde, a Dios mismo*”. Concluía con una reflexión sobre el progreso: “*la Humanidad sigue su camino; es inútil oponerse. Pase lo que pase, seguirá inexorablemente a su ritmo, avanzando. No se detendrá y seguirá el Progreso, el nuevo dios ante el cual se quema el incienso de las más preclaras inteligencias*”<sup>435</sup>. El

431 SOSA PÉREZ, Luis de: *Masaryk y Checoslovaquia*, Madrid, Mundo Eslovo, 1935. AGA Educación, 11034, 31/2139.

432 SOSA PÉREZ, Luis de: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Historia Política Contemporánea Universal y de España* (mecanografiado). AGA Educación, 11033, 31/2138.

433 SOSA PÉREZ, Luis de: *Prim* (mecanografiado, inédito). AGA Educación, 11033, 31/2138.

434 AGA Educación, 11034, 31/2139.

435 SOSA PÉREZ, Luis de: “Historia de las ideas: liberalismo y progreso” (mecanografiado, s. f.), p. 1. AGA Educación, 11034, 31/2139.

fragmento recogido pertenece a la segunda conferencia, dedicada a la Historia del liberalismo. En la tercera, dedicada al marxismo y la técnica indicaba que *“las masas se rebelaban –ha dicho Ortega y Gasset– proclamando con gallardía su propio derecho a ser vulgares, es decir, se odiaba no ya a una aristocracia del talento o de la fortuna, sino a una aristocracia de la sangre, y por eso se acabará con todo sentido del bien para supeditarlo, necesariamente, a este nuevo dios –el ocio– que lo había sacudido con un sentido semítico, como había de ser todo lo impuesto a la Humanidad por un juicio como era Carlos Marx”*<sup>436</sup>. En la cuarta, concluía *“el ciclo de estas charlas sobre la evolución de las grandes ideas que han perturbado el siglo XIX y el siglo XX. Llegamos al instante en que la Humanidad quiere encontrar una fórmula hábil para establecer, radical y violentamente, una igualdad entre los hombres, igualdad que habría de ser tanto espiritual como material. La igualdad económica puede, teóricamente, implantarse de una manera violenta. Puesto que lo que estorba es la igualdad espiritual, no queda más que una solución: suprimamos el espíritu y, de esa manera, todos los hombres serán iguales”*<sup>437</sup>.

En 1947 Luis Díez del Corral Pedruzo obtuvo la cátedra de Historia de las Ideas y de las Formas Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. La oposición había sido convocada dos años antes, en marzo de 1945, y entre los aspirantes figuraban, además de Díez del Corral, cuatro catedráticos de Universidad: Juan Beneyto Pérez, catedrático de Historia del Derecho; Ignacio María de Lojendio Irure y Javier Conde García, que lo eran de Derecho Político; y Francisco Elías de Tejada Spínola, catedrático de Filosofía del Derecho. Los dos últimos no comparecieron, tras solicitar un aplazamiento que fue denegado en ambos casos. Conde basaba su solicitud en cuestiones de forma, pues consideraba que las oposiciones debían celebrarse en período vacacional, y añadía que el tribunal no había respetado el plazo de quince días que tenía que mediar entre la convocatoria para la presentación de los opositores y el inicio de los ejercicios. Elías de Tejada, por su parte, presentó un recurso de agravios al Consejo de Ministros, pues estimaba que *“el Opositor firmante se vé (sic) imposibilitado de someter a la consideración del Tribunal toda su labor científica, pues es evidente que el mero enunciado*

436 SOSA PÉREZ, Luis de: “Historia de las ideas: marxismo y técnica” (mecanografiado, s. f.), p. 14. AGA Educación, 11034, 31/2138.

437 SOSA PÉREZ, Luis de: “Historia de las ideas: del anarquismo al leninismo” (mecanografiado, s. f.), p. 1. AGA Educación, 11034, 31/2139.



*de las conclusiones contenidas en estudios rigurosamente técnicos, cuales entre otros los titulados Orígenes protestantes de la teoría del caudillaje, La idea de nación en los escritores españoles del medioevo o El pensamiento político de FET y de las JONS acarrearía su fulminante expulsión de la práctica de los ejercicios*<sup>438</sup>.

Esta afirmación sugiere un cambio sustancial en los fundamentos doctrinales del Derecho político académico, que coincidía con el nuevo tiempo político que se había abierto con la derrota del Eje y el desvanecimiento de la aspiración totalitaria de la mayoría de los especialistas en la primera postguerra. Por otra parte, el empeño de los aspirantes y su perfil profesional ponían de manifiesto que lograr una cátedra de Historia de las Ideas Políticas en Madrid era uno de los trofeos más codiciados para los juristas de la época. Cuatro de los aspirantes enseñaban en Universidades de provincias. Solo Conde desempeñaba la asignatura de Derecho Político en Madrid, pero como encargado de cátedra, pues su destino era Santiago. Beneyto y Elías de Tejada eran, incluso, especialistas en Historia y Filosofía del Derecho, respectivamente. Todos ellos habían demostrado su adhesión al nuevo Estado y la mayoría había demostrado su capacidad de adaptarse a las exigencias académicas derivadas de las turbulencias de una dictadura que aspiraba a perpetuarse más sobre la fidelidad al sistema que sobre las doctrinas que la amparaban. Pero el vencedor fue uno de los promotores del Instituto de Estudios Políticos, falangista y seguidor de Ortega, como su amigo Maravall, alejado, como este, del integrismo tradicionalista y del iusnaturalismo católico, y protagonista de una evolución intelectual que le llevó hacia posturas más templadas desde el fascismo de su juventud. En los primeros años de la dictadura, Díez del Corral estuvo plenamente integrado en la dictadura, como procurador en Cortes – en representación del Instituto de Estudios Políticos–, mantuvo una relación personal y profesional muy cercana a su maestro, Ortega, con el que colaboró en el Instituto de Humanidades, y heredó de él, en cierta medida, el interés por el liberalismo conservador del XIX, precursor de una parte fundamental de la derecha del XX<sup>439</sup>.

En el tribunal volvían a estar presentes algunos de los nombres asiduos en las oposiciones de Derecho Político de la postguerra: Manuel Torres López, Carlos Ruiz del Castillo y Luis Sánchez Agesta, vocales. Junto a ellos figura-

438 AGA Educación, 12637, 31/4082.

439 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.*, p. 219.

ban dos catedráticos de Filosofía y Letras, sección de Historia: Pío Zabala Lera y Ciriaco Pérez Bustamante<sup>440</sup>. A lo largo de los ejercicios, los miembros del tribunal mostraron una actitud distante hacia los opositores. La victoria de Díez del Corral no fue aplastante, y fue propuesto para la cátedra por mayoría de votos (Sánchez Agesta, Pérez Bustamante y Ruiz del Castillo), frente a los únicos votos obtenidos por Beneyto (Zabala) y Lojendio (Torres). Para el sexto ejercicio, el tribunal elaboró un extenso cuestionario de cincuenta y dos temas, constituido por un grupo de cuestiones con contenido epistemológico que subrayaban la influencia de la corriente historicista en la asignatura, y por una extensa relación de cuestiones monográficas que abarcaban desde el mundo griego a la contemporaneidad: “1.- *La conexión del pensamiento político con la historia. La moderna concepción historicista.* 2.- *Idealismo y realismo en el pensamiento político.* 3.- *Teocracia y formas políticas (...).* 5.- *La crisis del pensamiento y la política griega en Tucídides.* 6.- *Características del Estado-ciudad en el mundo Romano.* 7.- *El Principado Romano como forma política (...).* 9.- *La contraposición de la civitas Dei y la civitas diaboli en San Agustín (...).* 10.- *Características de la organización política visigótica (...).* 12.- *El problema de la soberanía a la luz de la polémica en torno a la contienda entre el Pontificado y el Imperio.* 13.- *El pensamiento político de Dante.* 14.- *Las monarquías medievales de Occidente (...).* 15.- *La Cristiandad medieval (...).* 16.- *El Imperio y la exención de Imperio (...).* 18.- *Contraste entre el régimen feudal y los principios fundamentales del Estado en la Edad Moderna.* 19.- *Los conceptos de la política y del bien común en Santo Tomás de Aquino.* 20.- (...) *La doctrina de Aristóteles en el pensamiento escolástico de los siglos XIII a XV.* 21.- *La unión de las Coronas de Castilla y Aragón desde los Reyes Católicos hasta Felipe V (...).* 22.- *Forma jurídico-política de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla.* 23.- *Los fundamentos histórico-doctrinales de la Política indiana.* 24.- *Interpretaciones sobre Maquiavelo. Principios del antimachiavelismo español (...).* 25.- *Guicciardini (...).* 26.- *La razón de Estado (...).* 28.- *La doctrina de la legitimación por el consentimiento en Suárez y el voluntarismo contractualista.* 29.- *Concepción de la soberanía en Suárez.* 30.- *La literatura política italiana del Seiscientos.* 31.- *Influencia del calvinismo en las doctrinas y en las formas políticas.* 32.- *Las doctrinas del origen divino de la Potestad y el derecho divino de los reyes.* 33.- *El contractualismo en el pensamiento político inglés y en el francés.* 34.- *El pensamiento político europeo influyente en*

440 Boletín Oficial del Estado, 19 de enero de 1947, p.

la Constitución norteamericana. 35.- Los orígenes doctrinales del despotismo ilustrado. 36.- El regalismo español en el siglo XVIII. 37.- La crítica de la nobleza en el siglo XVIII. Sus consecuencias políticas. 38.- El movimiento de las ideas en la Revolución Francesa. 39.- Orígenes y desenvolvimiento del individualismo político en España. 40.- Ideas políticas de Jovellanos en la Junta Central (...). 41.- Las ideas políticas de Bolívar. 42.- Reacciones que suscita la Revolución Francesa (...): Burke, Hegel, los contrarrevolucionarios franceses. Posición de Augusto Comte. 43.- La formación histórica de la Constitución inglesa. 44.- Socialismo y pensamiento socialista (...). 45.- El materialismo histórico (...). 46.- La sociología moderna: su historia. 47.- La idea de tolerancia. Su influencia en las transformaciones del Estado. 48.- «Resistencia» y «no resistencia» a la opresión. Formación histórica de estos conceptos (...). 49.- Mandato imperativo y mandato representativo (...). 51.- El pluralismo político: concepto medieval y concepto moderno. 52.- El pensamiento católico contemporáneo”<sup>441</sup>.

Los temas propuestos reflejan la profunda transformación del Derecho Político de la postguerra. Las principales novedades eran las referencias a la Revolución francesa, el liberalismo y el socialismo y la recuperación del interés por un tema de ecos rousseauianos, el contractualismo. El pensamiento político de la Antigüedad Clásica y el Renacimiento recuperaban importancia, y la Constitución de Estados Unidos parecía consolidarse como un tema imprescindible en las oposiciones de la época. Las referencias a los totalitarismos habían desaparecido y el catolicismo parecía haberse despojado de su fuerte componente integrista; el pensamiento católico buscaba entonces sus raíces en la Escolástica, los filósofos políticos españoles de los Siglos de Oro (particularmente Suárez) y la reacción a la Revolución francesa (Burke). Los temas elegidos por el tribunal para la realización del cuarto ejercicio abundaban en esta idea: para Beneyto eligieron “*El pensamiento político en Inglaterra.- La Utopía de Tomás Moro, Smith, Hooker y Buchanan.- Jacobo I y los teorizantes del Derecho divino de los reyes*”; Lojendio tuvo que desarrollar un tema teórico sobre las formas políticas; del programa de Díez del Corral, finalmente seleccionaron “*La Reforma.- I. Supuestos sociales y políticos de la misma. Renacimiento, Humanismo y Protestantismo. Nación y Política confesional. II. Lutero. Fundamento religioso y motivación táctica. La Iglesia invisible y el orden natural de la sociedad (...). III. El patriarcalismo. Estado e Iglesia territoriales (...)*”. En cuanto al quinto ejercicio, propusieron

441 AGA Educación, 12637, 31/4082.

el comentario de tres textos. El primero correspondía al padre Vitoria, y rezaba: “*los reyes por derecho divino y natural tienen el poder y no lo reciben de la misma república, oséase de los hombres*”. Otro de los textos era de Montesquieu, en francés. El tercero correspondía a Marsilio de Padua; glosaba la obra del escritor Casiodoro, y estaba en latín. Ninguno de los opositores adivinó el autor del primero de los textos, lo que les valió severas críticas por parte del tribunal. En cuanto al sexto ejercicio, salieron por sorteo los temas 16 y 42, sobre el Imperio y la exención del Imperio y las reacciones a la Revolución francesa.

El perfil de los opositores avalaba la evolución señalada. Beneyto, como historiador del Derecho, había dedicado su obra principalmente a las ideas políticas medievales y a figuras como Vives o Ginés de Sepúlveda. En su trabajo científico se ocupaba de “La aportación de España a los orígenes de la Ciencia Política”, y entre su producción destacaban los estudios introductorios a *Il Rè Catholico*, de Alberto Pecorelli y *Regimiento de Príncipes*, de Egidio Romano. Lojendio, al que ya conocemos por la oposición de 1942, destacaba por su formación anglosajona, en la que había profundizado desde que era catedrático en Sevilla. Sus trabajos más destacados eran los ensayos recogidos en *Foundations of Civil Society*, y su trabajo inédito, “Sobre la evolución de la idea de libertad desde el Mayflower Compact hasta la declaración de independencia (1620-1776)”. Respecto al resto de sus trabajos, el propio opositor reconocía que “Régimen político del Estado Español” y “El derecho de revolución”, eran “*producto de improvisación de juventud, que presenta únicamente por honradez y como testimonio de vocación*”<sup>442</sup>.

Díez del Corral, por su parte, se había formado en la Alemania de 1933-1934, becado por la JAE en Berlín y Friburgo, donde había entrado en contacto con autores como Schmitt o Hartmann. Esta circunstancia, que antes de 1945 habría figurado en el haber de un aspirante a catedrático, se había transformado casi en un estigma en la España de 1947. El opositor justificaba su formación en el contexto de las “*corrientes jurídico-políticas que imperaban en los años de su juventud y en sus estudios en Alemania*”. Esta actitud sugiere una cierta normalización del debate jurídico-político tras la Segunda Guerra Mundial, en el que la defensa cerrada del totalitarismo –por el que habían abogado muchos especialistas en Derecho Político en la inmediata postguerra– había dejado paso a la indiferencia o la crítica.

Una postura, igualmente crítica, se observaba en un artículo del oposi-

442 AGA, Educación, 12637, 31/4082.

tor sobre los estudios jurídicos en la Alemania de los años treinta. Para Del Corral existía un modelo híbrido entre la Universidad politizada por los nazis y la vieja Universidad liberal: “*«La Universidad futura, afirmaba Ernst Kreich, Rector de la Frankfurt a. M., en su discurso rectoral de 23 de mayo de 1939 (...), debe ser fundamentalmente órgano y miembro del Estado. Esto significa que debe cumplir su misión educadora, bajo dirección autoritaria, dentro del marco de los principios y fines políticos del pueblo».* En una palabra: *poliquitización de la Universidad. Pero la cuestión, claro es, no queda reducida a la Universidad como institución, sino que comprende también a la Ciencia. La Universidad alemana había vivido durante muchos años como una Ciencia pura, entregada, con palabras de Kriech, a un puro conocimiento contemplativo monástico. Frente a esta Ciencia pasiva y contemplativa, se postula una Ciencia activa, militante, vital. Y lo vital es hoy día, casi en primer término, político. Poliquitización de la Universidad y de la Ciencia, pero, ¿en qué sentido se dice poliquitización, porque es indudable que este término tiene significados muy diversos? (...). Cuando un profesor español pide que la política no se inmiscuya en la Universidad o a la inversa, piensa en algo completamente distinto que cuando otro alaba, por ejemplo, las maravillosas dotes de formación política de las Universidades inglesas. Permítasenos pronunciar estas palabras sin precisarlas demasiado: vitalización política de la Universidad*”<sup>443</sup>.

En el resto de sus trabajos, Díez del Corral rechazaba los dualismos exagerados, como muestra su tesis doctoral en Ciencias Políticas, y obra más conocida, *El liberalismo doctrinario*, publicada por el Instituto de Estudios Políticos en 1945. En ella se proponía una visión equilibrada del liberalismo y del progreso decimonónicos: “*Sería insuficiente e injusto calificar, sin más, de destructor el proceso histórico del pasado siglo. El moderno desarrollo de Occidente, junto a los efectos negativos produce otros de signo decididamente positivo; provoca el nacimiento de nuevas fuerzas y crea nuevos hechos de los que es posible deducir nuevas ordenaciones de la vida, eleva de manera muy importante el nivel de satisfacción de las necesidades con un triunfo increíble sobre la naturaleza y, al lado del apego material que tal triunfo produce, engendra ideales de elevado humanitarismo e incluso insospechados impulsos hacia metas ultraterrenas. El individualismo que en tal tiempo prolifera es un fruto exquisito, largamente madurado, de la*

443 DÍEZ DEL CORRAL, Luis: “Reforma de los estudios jurídicos en Alemania”, en *Revista de Derecho Privado*, XII (1935), pp. 145-146. AGA Educación, 12637, 31/4082.

*cultura occidental; si es cierto que puede descarriarse, no significa de manera inevitable autonomía absoluta, sino que cabe subordinarlo y aun potenciarlo dentro de un mundo ordenado (...). España ofrece un alto ejemplo, aunque a la postre fracasado (...) de cómo es posible incorporar al «ordo» vivos elementos de la cultura moderna*<sup>444</sup>.

Díez del Corral consideraba que el racionalismo del siglo XVIII y las Revoluciones americana y francesa *“han producido transformaciones con las que es preciso contar, y por doquiera bastantes de las nuevas ideas se han infiltrado de manera muchas veces inapreciable, ineludible o provechosa (...). En la vida política interna las circunstancias imponen una conciliación entre los viejos y los nuevos elementos, y aun las creaciones más abstractas y cerradas del pensamiento responden a esa tendencia de conciliación. Encontrar un acomodo entre las creencias e instituciones acumuladas por la tradición y las nuevas ideas e impulsos es esfuerzo continuado y más o menos temático de toda la primera mitad de la pasada centuria, que pretende descubrir, porfiada, una vía propia –aunque media–, al mismo tiempo estable y progresiva, segura y esperanzada”*. Por ello, rechazaba la *“fórmula progreso o disolución”* como forma de definir el siglo XIX. Díez del Corral recordaba que el doctrinarismo se había incorporado *“por táctica política al grupo liberal”*. No obstante, destacaba su contribución al sistema parlamentario, *“pero cuya plena madurez no llegó a producir por concesiones hechas al principio monárquico y a un sentido aristocrático-burgués de la sociedad, y cuya interna estructura de pensamientos y creencias no interesa especialmente, una vez superado por la corriente democrático-liberal de carácter racionalista”*. Y en esa reivindicación de su legado, se hacía eco del prólogo dedicado a los franceses por Ortega en la edición de 1937 de *La rebelión de las masas*, en el que reconocía en los doctrinarios *“lo más valioso que ha habido en la política del Continente durante el siglo XIX”*. Díez del Corral añadía: *“fueron los únicos que vieron claramente lo que había que hacer en Europa después de la Gran Revolución, y fueron además hombres que crearon en sus personas un gesto digno, distante, en medio de la chabacanería y la frivolidad creciente de aquel siglo”*<sup>445</sup>.

En las páginas siguientes, Díez del Corral analizaba las influencias anglo-

444 DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945, pp. 4-5. AGA Educación, 12637, 31/4082.

445 *Ibid.*, pp. 3-16. La cita de Ortega procede del prólogo a *La rebelión de las masas*. Buenos Aires, 1937.

sajona y continental –principalmente francesa– en el *justo medio* español, definido por Jovellanos y continuado por los moderados a partir de 1833. El autor se detenía en las dos figuras señeras del liberalismo doctrinario hispano: Donoso Cortés y Cánovas del Castillo. El primero de ellos se había convertido en uno de los referentes del tradicionalismo español, por el giro conservador de sus últimos años, pero Díez del Corral no se interesaba por esta etapa, sino por la primera de su pensamiento optimista, individualista y liberal, que en su opinión, estuvo muy presente en la segunda época del político extremeño. De Cánovas, por su parte, destacaba la dimensión formativa de su adscripción al puritanismo –que representa una postura intermedia entre moderados y progresistas– y al unionismo. En ambos políticos encontraba Díez del Corral una nota común que define sus giros conservadores: el impacto de las *tormentas del 48* en el caso de Donoso y el fracaso de la Revolución de Septiembre en el de Cánovas<sup>446</sup>. El liberalismo posibilista era objeto de otros trabajos, como el original preceptivo para la oposición, dedicado a Joaquín Francisco Pacheco, que sus contrincantes descalificaron por “*la imprecisión de su concepto del liberalismo y el escaso relieve de la figura de Pacheco*”, líder de la fracción *puritana* del moderantismo<sup>447</sup>. Díez del Corral recibió, igualmente, críticas del tribunal por “*su exposición confusa y de expresión muy pobre y balbuceante*” en el cuarto ejercicio –sobre la Reforma protestante–, aunque “*mejoró notablemente en lo que llamó trasfondo religioso necesario de las ideas políticas*”<sup>448</sup>.

En la *Memoria*, Díez del Corral desplegab su visión de una disciplina que “*no es la historia en su conjunto, ni la historia total tomada desde un determinado punto de vista, sino un sector de la realidad histórica: el de lo político*”<sup>449</sup>, pero abogaba por una visión holística. Señalaba, con el liberal Meinecke –que tanto había influido en su época de formación en Alemania<sup>450</sup>–, que el historiador *general* se valía principalmente de su intuición, al carecer de categorías de análisis ya formadas. El historiador de lo político dis-

446 *Ibíd.*, pp. 479-554.

447 DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *Pensamiento político de Joaquín Francisco Pacheco* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 12637, 31/4082

448 AGA, Educación, 12637, 31/4082.

449 DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Historia de las Ideas y de las Formas Políticas* (mecanografiado, s. f.), p. 64. AGA Educación, 12637, 31/4082.

450 PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Diccionario Akal de historiadores... Ob. Cit.*, p. 219.

ponía de esas categorías, pero eran insuficientes para comprender lo político, si no se tenían en cuenta otros aspectos sociales, morales, religiosos o culturales, como ocurría con frecuencia en una disciplina, la Historia de las ideas políticas, que Díez del Corral inscribía en una *Historia general de la Cultura*. Esta visión de la Historia política era coherente con su consideración acerca de la realidad política: “*será difícil encontrar fenómeno de la vida humana que no presente huella o resonancias políticas. También la ausencia sobre todo si es deliberada, de lo político, el apoliticismo como programa, tiene una marcada significación política*”<sup>451</sup>.

Díez del Corral consideraba que la Ciencia Política atravesaba una fase de disgregación, que atribuía a la influencia del formalismo racionalista y la democracia liberal, cuya “*idea del progreso mecánicamente entendida ha acabado por arruinar, hasta cierto punto, una auténtica conciencia histórica*”. En su reivindicación del historicismo jurídico rechazaba el formalismo y cuestionaba el iusnaturalismo, llegando a señalar que “*jusnaturalismo e historicismo pueden ser considerados así como dos contrapuestas concepciones del hombre*”<sup>452</sup>. Sin embargo, reivindicaba un *sociologismo* libre de las limitaciones impuestas por el *dogmatismo* jurídico-positivista de épocas no muy remotas. Su visión de la política no se limitaba al Estado (Jellinek), sino que adquiría una dimensión subjetiva (Weber) e irracional (Sorel, Schmitt, Spengler). Lo contrario significaría confundir la Ciencia Política –el todo– con sus partes –la Historia de las ideas políticas o la Teoría del Estado–. Así, advertía al especialista de la Historia de las ideas políticas de la conveniencia de “*no dejarse llevar por el error tan frecuente en la Teoría del Estado, desde Rousseau y el romanticismo, consistente en atribuir al pueblo como nación una personalidad dotada tanto de conciencia como de voluntad y capacidad de acción política. En realidad lo que se llama el pueblo no forma una unidad sino una multitud de tendencias y formaciones sociales, integrar las cuáles es justamente la misión de la organización política. El pueblo o la nación no pueden ser considerados como unidades naturales, que fuesen previas a la unidad política y la constituyera, sino que, al contrario, es esta la que ha producido la unidad del pueblo y la nación. El Estado con sus medios imperativos ha sido capaz de fundir en una sola unidad pueblos diversos por su idioma y su origen étnico. El suelo de Europa está lleno de casos semejantes. Lo que ocurre es que tal potencia y capacidad del mando es solo un momen-*

451 DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *Memoria... Ob. Cit.*, p. 63.

452 *Ibid.*, pp. 78-101.



*to de la organización política que en ciertas formas históricas puede estar extremadamente acentuada y aun parecer casi exclusivo*"<sup>453</sup>.

La vocación interdisciplinar de Díez del Corral o Maravall tuvo otros destacados representantes en el Derecho Político de la época. Enrique Tierno Galván fue uno de ellos. Las inquietudes del *viejo profesor* abarcaban la Teoría Política del Siglo de Oro –en su tesis doctoral sobre *El tacitismo político en el siglo de oro español*–, la Filosofía pura –en sus traducciones de Heidegger y Wittgenstein– y la Sociología –que cultivó sobre todo en los años cincuenta–. Tierno se convirtió en catedrático de la Universidad de Murcia en 1948, con el segundo lugar en una oposición que ganó Manuel Fraga Iribarne, que eligió la cátedra de Valencia. Además de ellos, aspiraban a la cátedra los profesores adjuntos Diego Sevilla Andrés y Francisco Murillo Ferrol, y el abogado Felipe Aragués Pérez. El tribunal estaba formado por Fernando María Castiella (presidente), Tomás Elorrieta Artaza, Nicolás Rodríguez Aniceto, Carlos Ollero Gómez y Torcuato Fernández-Miranda Hevia (secretario)<sup>454</sup>, que entró como sustituto de Ignacio María de Lojendio, en ese momento ausente de España. Elorrieta y Rodríguez Aniceto pertenecían a la generación de los catedráticos decanos de la disciplina, ya que habían ingresado en el escalafón en 1912 y 1919.

En las primeras sesiones, el tribunal confeccionó los programas para el quinto y el sexto ejercicios. Para el ejercicio práctico, un comentario de un texto legal, señalaron cinco posibilidades: el artículo 118 de la Constitución de Baden –relativo al pluripartidismo–, la Ley inglesa de Poderes extraordinarios de 1939, la Ley española del Referéndum, el artículo 45 de la Constitución francesa –sobre la obligación del presidente del Consejo de Ministros de someter su programa a la Asamblea Nacional– o el artículo 11 de la Ley española de Sucesión a la Jefatura del Estado –que regulaba la sucesión de la Corona–. Para el sexto redactaron un cuestionario de veinte temas: “1) *Los derechos sociales en el mundo contemporáneo.* 2) *La unidad y la dualidad de las Cámaras legislativas.* 3) *El unitarismo y el federalismo: proyección de este último sistema en el orden internacional.* 4) *Organización política y representación.* 5) *Política rusa y constitucionalismo ruso.* 6) *El presidencialismo y sus diversas manifestaciones en el continente americano.* 7) *El régimen de partidos: el totalitarismo y el autoritarismo.* 8) *El principio del equilibrio de poderes en el Derecho Actual.* 9) *El control del Ejecutivo en los estados actuales.* 10) *Los partidos políticos y las internacionales obreras.* 11) *El sindicalismo político.*

453 *Ibíd.*, pp. 179-180.

454 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de marzo de 1948.

12) *La organización política en la estructura económica de los estados.* 13) *Los regímenes de autoridad en relación con el fin del Estado.* 14) *El personalismo, el institucionalismo y el pluralismo.* 15) *Delimitación conceptual y desarrollo constitucional de la Jefatura del Estado en el Régimen Español.* 16) *Los teóricos del constitucionalismo contemporáneo: Obras e ideas.* 17) *Realidad social y formas sociales.* 18) *Hispanidad y Panamericanismo.* 19) *El imperialismo y su influencia en la vida política de los pueblos.* 20) *La libertad individual*<sup>455</sup>.

En el tercer ejercicio, los opositores dejaron claras cuáles eran sus preferencias: la Teoría del Estado (Fraga y Sevilla) y de la Sociedad (Aragüés) y el Derecho constitucional (Tierno y Murillo). Fraga eligió la lección 45 de su programa, sobre “*El poder del Estado. El concepto de poder. Fuerza y autoridad. Teorías clásicas e interpretaciones modernas.- El poder del Estado: la soberanía.- El poder del Estado. Poder mayoritario y minoritario.- Distribución del poder. Funcionamiento del poder*”; Sevilla abordó las “*Funciones del poder y órganos del gobierno.- Comparación de esta doctrina con la de la división de poderes. Función gubernativa. a) Evolución histórica del llamado poder ejecutivo en nuestra época.- Legislación del gobierno.- Estado de necesidad.- Decretos-leyes. Plenos poderes y delegación de legislar. b) El gobierno como centro de unidad: distinción entre gobernación y administración. El acto político: complejidad del concepto de la paridad y de la jerarquía de poderes.- La verdadera función gubernativa*”; Tierno se ocupó de “*La constitución norteamericana. El poder judicial y el control judicial de las leyes constitucionales*”; en la misma línea, Murillo Ferrol eligió “*El derecho constitucional americano. Orígenes de la Constitución de los Estados Unidos. Principios que la informan y alternativas que han ido surgiendo en su desenvolvimiento*”; y Aragués trató “*El problema del orden social.- Concepto del orden social; elementos integrantes.- Requisitos del orden social*”<sup>456</sup>.

En el cuarto, el tribunal eligió, para Sevilla, la lección 44 de su programa, sobre “*Las formas de Gobierno: Clasificación de Aristóteles y Santo Tomás y sus principios directivos.- Antítesis. Monarquía.- República. A) Estudio de la Monarquía: El monarca en el Estado moderno*”. Para Tierno seleccionó la lección sobre “*El humanismo. Erasmo. Vives*”. Murillo Ferrol desarrolló su lección sobre “*El derecho constitucional italiano.- La constitución albertina y el fascismo. La constitución de 1947. Caracteres generales y principales instituciones*”. Y Aragués tuvo que explicar la “*Organización política de Ale-*

455 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

456 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

mania.- *Estudio especial del nacional-socialismo. Organización política de Italia.- Estudio particular del régimen fascista.- Organización política de Rusia. Principios doctrinales e instituciones fundamentales del bolchevismo*". De Fraga eligió la lección 59, cuyo enunciado no figura en las actas<sup>457</sup>.

Tampoco se conserva su programa entre la documentación de la oposición, pero sí sus trabajos. Varios de ellos estaban dedicados a Luis de Molina –particularmente su tesis doctoral, *Luis de Molina y el derecho de la Guerra*–; otros se ocupaban de Baltasar de Ayala. En todos ellos se reflejaba el interés de Manuel Fraga por la Teoría Política del Siglo de Oro y su inclinación hacia el Derecho natural católico. En su quinto ejercicio, Fraga dejaba constancia de su concepción de la política y el gobierno, a propósito del artículo 45 de la Constitución francesa: *"Frente al sentido de gobierno totalmente convencional de la const[itución] nonnata, se vuelve aquí al sano principio de que el gobierno es cosa de pocos, de un equipo responsable: si bien el gobierno debe ser controlado. Es la famosa tesis de Burke, de que el rey y sus ministros gobiernan, pero sometidos al control on behalf of the people, del parlamento. La Constitución actual francesa acentúa como pocas la soberanía popular, y la representación de esta en el Parlamento (en una versión socializante del pensamiento de Sièyes) pero hecha esta concesión teórica, vuelve al sistema clásico que, como con razón observó Ramsay Ruiz, más que de división de poderes es de concentración de responsabilidades. De todos modos, la coyuntura en que se aprobó la Constitución, favorable a las tendencias ultra-democráticas, da a esta parte orgánica un sabor jacobino"*<sup>458</sup>.

Sobre el Derecho constitucional francés de la postguerra gravitaba, en su opinión, *"el fenómeno sociológico gravísimo de la Résistance, fenómeno europeo, que consiste en el hecho trascendental que de las ruinas que en Europa dejó la guerra van a salir unos buitres a alimentarse de la carroña, pretendiendo haber contribuido a la derrota de Alemania y aprovechando esta coyuntura para subvertir el orden existente con arreglo a los intereses de una Potencia extranjera, la URSS, bajo el señuelo de la democratización a ultranza. Esto era particularmente grave en Francia, donde buena parte de los elementos conservadores cometieron el grave error de colaborar con la ocupación alemana"*. Sus referencias a los efectos devastadores de la Resistencia francesa eran continuas en otros ejercicios. Como colofón a su comentario, terminaba citando unos versos de Herrera: *"Tú, que del Sacro Imperio de Occi-*

457 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

458 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

dente, Francia, fuiste cabeza, y del cristiano valor... Hoy, tan humillada como la pintó la prosa desenfadada de un Samblancat, busca su salvación, como los pueblos viejos en pequeños recursos de mecanismos jurídicos. Que le sirva de alivio: en todo caso, demos gracias a Dios de que... todavía hay Pirineos”<sup>459</sup>.

En el sexto ejercicio, el futuro ministro de Información y Turismo de la dictadura volvía a destacar por su erudición. En su exposición sobre “*Realidad social y formas sociales*” (tema 17), se apoyaba principalmente en Simmel. En su desarrollo de “*La organización política en la estructura económica de los Estados*” (tema 12), apuntaba los “*principios clave de la ciencia económica: 1º. Que lo económico es algo social, y no algo individual como creía la escuela clásica (...). Que ya nadie cree tampoco que el orden económico sea únicamente un «orden natural» como creían los fisiócratas, que «va de lui-même»; por consiguiente en nuestra investigación tendremos que partir de una realidad movable, que no es de puro dato, porque la estructura económica es un referente en la organización política, y a la inversa (por donde a su vez nos oponemos a Marx). (...). Que tampoco hay nadie que crea ya, después de los grandes fracasos de ciertos intentos de dirección Estatal, o totalitaria de la Economía, que la Economía puede ser controlada en absoluto; y, en definitiva, si no es un puro dato para la política, y si ésta referente sobre aquella y la domina, hay en fin de cuentas una infraestructura económica que, en conjunto con múltiples otros elementos, determina la sociedad y la política en cada momento*”. De Fraga, los miembros del tribunal valoraban su manejo de una amplia bibliografía, como reflejo de “*su completa formación pedagógica y doctrinal*” (Castiella) y su profundo conocimiento de las lenguas modernas y del latín (Elorrieta), aunque detectaban cierta precipitación, que se plasmaba en su “*capacidad de acumulación y mucho trabajo*” (Ollero, y en la misma línea, Fernández-Miranda)<sup>460</sup>. Fraga encarnaba una actualización del Derecho Político de la primera postguerra, que se había despojado de su ingrediente totalitario para abrazar decididamente el nacionalcatolicismo. En esta línea siguió la estela de su maestro y mentor, Castiella, que le animó a opositar a las carreras del estado “*para acceder a la función pública*”. Fraga sucedió a Castiella al frente del Instituto de Estudios Políticos, la plataforma que lanzó a ambos al Consejo de Ministros<sup>461</sup>.

459 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

460 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

461 FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona, Planeta, 1980, p. 25.

El perfil de Manuel Fraga contrastaba con el medido constitucionalismo de Tierno Galván. Todavía se observaba una mayor disparidad en el lenguaje y el estilo de ambos opositores, grandilocuente en el caso de Fraga y rigurosamente técnico en el de Tierno. Había nacido en 1918, y había combatido en la Guerra Civil a favor de la República. Durante sus años de estudiante militó en FUE, y entre sus maestros reconocía a Antonio Flores de Lemus –que fue el primer profesor al que oyó hablar de la doctrina marxista– y a Nicolás Pérez Serrano, de quien aprendió a estudiar la Constitución de 1931 con *criterio científico*. Su militancia juvenil le valió la exclusión en varias oposiciones a catedrático de Instituto, pero fue aproximándose a Lissarrague, Maravall, Díez del Corral y Ollero –en cuya cátedra había sido ayudante de clases prácticas–, que le animaron a que se presentara a la oposición de Derecho Político<sup>462</sup>.

Con apenas cinco trabajos –frente a los veintiuno de Fraga, los catorce de Sevilla, los trece de Aragüés y los seis de Murillo– Tierno logró el elogio de los miembros del tribunal. Su cualidad más encomiable fue *“una curiosidad por problemas que trascienden la esfera jurídica”* (Elorrieta). En su quinto ejercicio destacaba que el artículo 45 de la Constitución francesa surgía de la voluntad de la IV República de contrapesar el presidencialismo, y señalaba que dicho equilibrio *“radica, a mi juicio, en el carácter general, nacional, por cima de las diferencias de partidos, que se ha querido otorgar a la política francesa. Es una muestra de la interna debilitación de la nación. Tradicionalmente se daba por supuesto, así lo dice Hauriou, que la unidad de intereses nacionales se recogía en la administración francesa profesionalizada (...). Sin embargo, en la nueva C.[onstitución] este principio nacional aparece en la faz misma de lo político, como ocurre en Norteamérica. Repito que probablemente para fortificar el espíritu nacional excesivamente oculto por la maraña de fraccionamientos políticos”*. Tras esta ambigua referencia al sistema de equilibrios –de poderes y de partidos–, señalaba que *“la nueva Constitución no ha limitado las posibilidades de obstrucción de los partidos de oposición, si no es por el semicompromiso, demasiado apolítico y general para que tenga eficacia, que supone la aceptación del programa político expuesto por el Presidente del Consejo”*. Como conclusiones señalaba, el carácter calibrador del presidente del Consejo, el respeto a la composición proporcional de las fuerzas políticas, *“una cierta tendencia hacia la democracia Roussoniana”* y la ponderación del protagonismo del Presidente de la República<sup>463</sup>.

462 TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*. Barcelona, Bruguera, 1981, pp. 81-155.

463 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

En su respuesta al sexto ejercicio, sobre la relación entre la organización política y la estructura económica no escatimaba elogios a Marx, y reconocía que la democracia permitía a sus ciudadanos “*una vida en común justa*”. Al propio tiempo, sin embargo, adoptaba una actitud contemporizadora, al clasificar a España dentro de los “*pueblos en paridad con el medio; ni están sometidos a él ni le han vencido por completo. Sin el agotamiento de los pueblos viejos, ni ardor irreflexivo de los jóvenes, tienden a las formas de organización más respetuosas con los valores éticos y más humanos, es el caso de España*”. Su cautela y su estilo técnico se reflejaban igualmente en su programa, aunque no faltaban las referencias a “*Los grandes maestros españoles de la escolástica renacentista*”, al “*nuevo Estado español*” y su “*Movimiento Nacional*” o al “*poder y funciones que le son propios*” al “*Jefe del Estado*”. Concluía con “*La valoración actual del concepto de democracia*”<sup>464</sup>.

Eran precisamente su “*rigor científico admirable*” y su “*tecnicismo (...), que demuestra una especialización y formación cultural profunda en la materia*” los rasgos más destacados por Castiella de la *Memoria* de cátedra de Tierno. En ella, el opositor clasificaba la actividad docente de acuerdo con tres tipos: el científico informativo (el propio del capitalismo liberal y su concepción racionalista), el moral formativo (propio del humanismo renacentista y del siglo XVIII) y el político formativo (generalmente acompañado de un programa revolucionario, como el ruso, en el que la Universidad asumía un papel de “*órgano de la función política del Estado*”). Respecto a los métodos enunciados, señalaba que el segundo favorecía el dogmatismo, y aunque no se decantaba por ninguno de ellos, señalaba que no le correspondía elegir, pues el Estado determinaba el método más propicio, y por tanto, al profesor le correspondía únicamente “*acatar, en cuanto pieza, la voluntad soberana del Estado*”<sup>465</sup>. En los años cincuenta, y ya como catedrático en Salamanca, Tierno mostró una actitud inconformista que mal se compadecía con esta postura. En torno a su cátedra se dieron cita numerosos intelectuales críticos con la dictadura, como Raúl Morodo o Elías Díaz. Algunos de ellos, como Morodo, terminaron incorporándose al proyecto político que Tierno impulsó a finales de los sesenta, cuando ya había sido apartado de la Universidad, el Partido Socialista del Interior, embrión del Partido Socialista Popular<sup>466</sup>.

464 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

465 TIERNO GALVÁN, Enrique: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Político* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11938, 31/3212.

466 MORODO, Raúl: *Atando cabos (1). Memorias de un conspirador moderado*, Madrid, Taurus, 2001.

Aunque las valoraciones del tribunal sobre los ejercicios no han trascendido, sus juicios sobre los trabajos de los opositores reflejan la superioridad de Fraga y Tierno sobre el resto de los aspirantes. Diego Sevilla presentaba catorce trabajos que abordaban temas variados, desde el habitual Donoso Cortés o el poder ejecutivo en la Guerra de la Independencia, al Gobierno de gabinete en España, las Constituciones brasileña (1946) y portuguesa, el Estado Moderno o la *crisis* de la Ciencia política. El tribunal consideraba sus trabajos *desiguales* (Fernández-Miranda), pues “*los temas elegidos no son siempre realmente todo lo interesantes que podría desearse*” (Castiella). En cuanto a los trabajos de Murillo Ferrol reflejaban la vocación sociológica (“La clase media y su determinación económica”), constitucional (“Rasgos del Derecho Público inglés”) e iusnaturalista (“El pensamiento político de Francisco Suárez”) presentes en otros opositores, pero todavía inmadura para Ollero, que sin embargo, terminó votándole para el primer puesto.

En la votación, la combinación formada por Fraga y Tierno fue la preferida por el presidente, Castiella, y el secretario, Fernández-Miranda. Ollero prefirió a Murillo Ferrol para el primer puesto y confirmó a Tierno en el segundo lugar. Rodríguez Aniceto dio la mayoría de votos para el primer puesto a Fraga, y para el segundo votó por Sevilla Andrés. Y Elorrieta dio el primer lugar a Aragüés y el segundo a Sevilla. Manuel Fraga Iribarne eligió la cátedra de Valencia y Tierno aceptó la de Murcia. Según se recoge en las actas, los integrantes del tribunal habían expresado sus preferencias antes de la votación final, lo que sugiere que cada juez votó por sus candidatos, aunque probablemente Ollero invirtió su orden de preferencia para permitir que Tierno –tal vez su primera opción– lograra la cátedra. Puede que el tribunal hubiera pactado previamente sus votos, pues así se desprende del hecho de que todos los opositores recibieron votos. Pero no deja de ser sintomático que Fraga obtuviera la mayoría para el primer puesto gracias al voto de un catedrático formado en el Derecho Político de resabios decimonónicos, mientras que Tierno fue apoyado por un jurista en sintonía con el nuevo Derecho Político, Ollero, que había calificado su tesis doctoral sobre el tacitismo político como “*el mejor de cuantos trabajos se han presentado a la oposición y merecerá al publicarse el título de obra clásica sobre el tema*”<sup>467</sup>. El libro no se publicó, y en su lugar, se vio reducido a un artículo en la revista de la Universidad de Murcia, que en efecto constituyó un referente sobre la Teoría política del Estado Moderno. La razón probablemente sea la heterodoxia que representaba Tierno, cuyos

467 AGA, Educación, 11938, 31/3212.

temas de investigación –como los cultivados por Maravall, Díez del Corral u Ollero– tenían un difícil acomodo en el panorama jurídico-político de la época. El nuevo Derecho Político, constitucionalista y de fundamentos sociológicos, se consolidó en las décadas siguientes, convirtiéndose en una alternativa que contribuyó a que germinaran las semillas de la disidencia.



## Capítulo 11

### La Economía y el Derecho Mercantil en la universidad nacionalcatólica

En la larga noche de la postguerra, millones de españoles se vieron obligados a aceptar una *paz* marcada por el miedo, el hambre, la miseria y el silencio. Mientras la propaganda oficial rememoraba las pasadas glorias de la *España imperial*, las cartillas de racionamiento y el gasógeno constituían el universo cotidiano para la mayoría de una población condenada a la supervivencia, sin otra alternativa que la emigración. En medio de este panorama, la autarquía fue la salida al aislamiento político y comercial de la *nueva* España, y al propio tiempo, la extensión del nacionalismo franquista al plano de la política económica.

Pero la articulación de un programa económico nacionalista no fue una novedad en la dirección política de la economía española, que desde los decenios finales del siglo XIX se había orientado decididamente hacia el proteccionismo. En este contexto, la principal alternativa al nacionalismo económico se gestó en el ámbito académico. Durante el primer tercio del siglo XX, momento en el que la ciencia económica española vivió su Edad de Plata, varias generaciones de catedráticos y profesores apostaron por atenuar el proteccionismo practicado por los gobiernos de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera<sup>1</sup>.

#### 1. La destrucción de la Ciencia económica en el primer franquismo

En 1911, el catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Antonio Flores de Lemus, se incorporó al Ministerio de Hacienda como jefe de la sección de Estadística

<sup>1</sup> GARCÍA DELGADO, José L. y JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan C.: “La llamada de la racionalidad económica”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 6: La modernización de los estudios de Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 7-40.

de la Dirección General de Contribuciones<sup>2</sup>. Desde ese momento, los economistas académicos ejercieron un correctivo sobre el nacionalismo económico e impulsaron reformas desde las instituciones a las que prestaron sus conocimientos científicos. En los años finales de la dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República, la presencia de estos economistas en el Ministerio de Hacienda, el Banco de España o los consejos de administración de las empresas públicas se multiplicó. Los catedráticos Agustín Viñuales Pardo<sup>3</sup> y Gabriel Franco López<sup>4</sup> fueron titulares del Ministerio de Hacienda, en el que Enrique Rodríguez Mata fue subsecretario<sup>5</sup>. Los tres habían desempeñado previamente puestos de responsabilidad en el Banco de España, en el que Franco<sup>6</sup> y Viñuales<sup>7</sup> habían sido consejeros. El primero de ellos había sido, además, gobernador del Banco Exterior de España<sup>8</sup> mientras que Rodríguez Mata lo fue del Banco de Crédito Local de España<sup>9</sup> y, tras su paso por el Ministerio, consejero de la CAMPSA<sup>10</sup>. En los consejos de administración de la compañía de petróleos y en el Banco de España, Viñuales, Rodríguez Mata y Gabriel Franco coincidieron con Antonio Flores de Lemus, que conservó su despacho en el Ministerio de Hacienda durante años. En la dictadura de Primo de Rivera, Flores de Lemus fue nombrado vocal del Consejo de Economía Nacional<sup>11</sup>, y en la Asamblea Nacional expuso las líneas maestras de su programa económico, que otorgaba al sector agrícola un papel fundamental en la expansión de la economía española<sup>12</sup>.

Su continuidad en la primera línea de la economía durante la Segunda República tuvo como consecuencia su fulminante destitución de sus cargos, en

2 *Gaceta de Madrid*, 1 de enero de 1911.

3 *Gaceta de Madrid*, 13 de junio de 1933.

4 *Gaceta de Madrid*, 20 de febrero de 1936.

5 *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1936.

6 *Gaceta de Madrid*, 2 de diciembre de 1931.

7 *Gaceta de Madrid*, 2 de diciembre de 1931.

8 *Gaceta de Madrid*, de 30 de abril de 1931.

9 *Gaceta de Madrid*, 2 de diciembre de 1931.

10 *Gaceta de Madrid*, 18 de marzo de 1936.

11 *Gaceta de Madrid*, 23 de marzo de 1924.

12 VELARDE FUERTES, Juan: "La base ideológica de la realidad económica española", en GARCÍA DELGADO, José L. (dir.): *España, 2: Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp. 955-1002.

1937<sup>13</sup>, y de su cátedra de la Universidad de Madrid, en 1939<sup>14</sup>. La misma suerte corrieron Rodríguez Mata<sup>15</sup>, que fue separado de su cátedra en Zaragoza, Jesús Prados Arrarte<sup>16</sup>, que lo era en Santiago, Agustín Viñuales<sup>17</sup>, catedrático de Hacienda Pública en Madrid, y Gabriel Franco, que enseñaba en Murcia y también había sido sancionado por el gobierno republicano por abandono de destino<sup>18</sup>. Asimismo, fue separado del servicio el catedrático excedente de la Universidad de Sevilla Ramón Carande Thovar<sup>19</sup>, vinculado a la UGT, que fue readmitido en 1945<sup>20</sup>, tras haber sido nombrado consejero nacional de Falange<sup>21</sup>. A ellos se sumaron los profesores de la Facultad de Dret y Ciències Econòmiques i Socials de la Universidad de Barcelona –refundada como Universitat Autònoma– Manuel Sánchez Sarto y Miquel Vidal i Guardiola<sup>22</sup>, el también catalán Andreu Bauxili, el asesor ministerial, militante comunista y antiguo profesor ayudante de Flores de Lemus, Tomás García García o el profesor en Oviedo y militante socialista, Rafael Luis Fernández. La mayoría de ellos fueron acogidos en México. García y Fernández regresaron, ya a finales de los setenta, y fueron elegidos senadores<sup>23</sup>.

El pobre panorama académico generado por la separación de los catedráticos y profesores de Economía se completó con la extinción o reducción de diversos centros de investigación, como el Institut d'Investigacions Econòmiques, dirigido por Josep Antoni Vandellós, y el Centro de Estudios Económicos Valenciano, dirigido por Román Perpiñá Grau<sup>24</sup>. Algunos de los

13 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de mayo de 1937.

14 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de agosto de 1939.

15 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de abril de 1937.

16 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de mayo de 1937.

17 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de agosto de 1939.

18 MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Franco López, Gabriel”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1887-1943)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2011 (publicación electrónica: [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto\\_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos)).

19 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de septiembre de 1937.

20 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de agosto de 1945.

21 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1939.

22 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... ob. cit.* pp. 313-348.

23 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Economistas académicos del exilio republicano español en 1939*, Granada, Tleo, 2010.

24 ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: después de la *Teoría general*”, en FUENTES QUINTANA, Enrique:

profesores represaliados partieron para el exilio y culminaron trayectorias de éxito. En México, Sánchez Sarto llegó a ser catedrático de la Universidad Nacional Autónoma. Gabriel Franco, por su parte, enseñó Economía en Puerto Rico, pero no logró su propósito de regresar a la Universidad española, en la que fue jubilado al cumplir la edad reglamentaria. Prados se reincorporó a la Universidad en 1959, y Viñuales y Rodríguez Mata colaboraron con la revista *Moneda y Crédito*, refugio de intelectuales disidentes durante la dictadura<sup>25</sup>.

El economista más destacado del primer tercio del siglo XX en España fue Flores de Lemus, un hombre liberal, deudor de las enseñanzas de Francisco Giner de los Ríos y del Grupo de Oviedo, a cuya Universidad se había trasladado por indicación de aquél desde Granada. Pertenece a la misma generación que Francisco Bernis y José María Zumalacárregui, que a pesar de sus diferencias metodológicas, compartían un mismo afán renovador. Los tres abogaban por atenuar la acusada tendencia nacionalista de la política económica de su tiempo, y para ello defendieron la superación del proteccionismo integral, el desarrollo de la organización financiera de la economía española y una reforma fiscal *silenciosa*. Pero fue Flores de Lemus el que alcanzó una mayor visibilidad, pues de los tres, fue el que contó con una mayor influencia académica y política. Flores de Lemus fue, además, el encargado de los pensionados españoles por la Junta de Ampliación de Estudios desde 1914, y director de su Seminario de Economía Política<sup>26</sup>, lo que le convertía en un *científico maldito* en la España de 1939.

En torno a su cátedra en Barcelona se forjó una *primera generación* de sus discípulos. Entre ellos destacaban su sucesor en la cátedra, Jaime Algorra Postius, Miquel Vidal i Guardiola, Bartolomé Amengual, Andrés Bauxili, Manuel Raventós, José María Tallada, Josep Maria Pi i Sunyer y Cristóbal Massó<sup>27</sup>. El miembro más destacado de la primera generación de discípulos de Flores de Lemus fue Vidal i Guardiola, que trabajó intensamente en la creación del Servicio de Estudios del Banco de España, del que fue su primer

*Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, p. 422.

25 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Economistas académicos... ob. cit.*

26 ARACIL FERNÁNDEZ, María José: "El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España", *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales*, 13/01 (2001), 83 pp.

27 VELARDE FUERTES, Juan: "Las cuatro escuelas de Flores de Lemus", en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas..., 6: La modernización... ob. cit.* pp. 269-272.

director<sup>28</sup>. A su regreso de Alemania, donde amplió sus estudios a instancias de Flores de Lemus y la JAE, Vidal i Guardiola continuó vinculado a la Universidad, tarea que compaginaba con la de asesor económico de la Diputación de Barcelona. La figura del economista *asesor* se instituyó, así, como uno de los rasgos de la escuela de Flores de Lemus, de la que también formó parte Joan Sardà i Dexeus, discípulo de Tallada y Vidal i Guardiola, que colaboró con la *Comissaria de Banca, Borsa i Estalvi* de la Generalitat. Esta actitud reflejaba la concepción de la Economía como una ciencia aplicada, pensada para resolver los problemas económicos, y alejada de especulaciones teóricas más o menos desconectadas de la realidad. En virtud de ello, el catedrático de Valladolid, Vicente Gay Forner denominaba a la escuela de Flores de Lemus *escuela realista*. Siguiendo las enseñanzas del maestro, sus seguidores mostraron un marcado interés por las deficiencias del sector público español y por su incapacidad para financiar el crecimiento económico del país. Todo ello cristalizó en su propuesta de una reforma fiscal gradual –una *reforma tributaria silenciosa*, en palabras de Enrique Fuentes Quintana–, que debía ir acompañada de un mayor intervencionismo social que el que propugnaban los liberales clásicos, como reflejo de la influencia krausista. Metodológicamente, el maestro apostó por una disciplina abierta a las aportaciones de la Estadística y las Matemáticas. Desde el punto de vista teórico, trató de conjugar influencias diversas, como el historicismo de Schmoller y Wagner, la econometría del Bortkiewicz o el marginalismo de Menger y Marshall<sup>29</sup>, aunque siempre mostró una clara preferencia por las tesis de Schmoller, cuya lectura recomendaba insistentemente a sus discípulos<sup>30</sup>.

Ya en Madrid, Flores de Lemus aglutinó alrededor de su despacho en el Ministerio de Hacienda a varias generaciones de economistas. A la primera pertenecieron Ramón Carande Thovar, Agustín Viñuales y Gabriel Franco. Con ellos mantuvieron algunos contactos José Álvarez Cienfuegos y Luis Olariaga Pujana. Los miembros de esta generación manejaron abundante mate-

28 PERDICES DE BLAS, Luis: “Un bosquejo de la recepción del pensamiento marginalista en España”, en AA. VV.: *Estudios de Historia y de Pensamiento económico. Homenaje al profesor Carlos Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 301-312.

29 ARACIL FERNÁNDEZ, María José: “El profesor Flores de Lemus...” ob. cit., pp. 8-9.

30 VELARDE FUERTES, J.: “Una nota sobre los setenta años del servicio de estudios del Banco de España”, *Revista de Historia Económica*, XIX (1) (2001), pp. 173-185.

rial estadístico y legislativo<sup>31</sup>. Los contactos del maestro con esta generación fueron fluidos y *“la enseñanza que recibían de su maestro era lo más ajeno que puede darse en enseñanza sistemática. En visitas al Ministerio de Hacienda, en restaurantes típicos de Madrid o sus alrededores, en comidas campestres (...) recibía el grupo innumerables enseñanzas”*<sup>32</sup>.

En sus últimos años, el liderazgo de Flores de Lemus se expandió como consecuencia de su cargo en la JAE, donde se beneficiaron de su magisterio Jesús Prados Arrarte, Miguel Sánchez Sarto, José Vergara Doncel, José María Tejero Nieves y un buen puñado de economistas que tuvieron un papel destacado en la economía académica en la postguerra. Los contactos del maestro con esta generación fueron menos fluidos que con las anteriores, pues el propio Flores de Lemus consideraba que muchos estudiantes buscaban en él un patronazgo académico más que científico. Simultáneamente, Flores de Lemus dirigió unos seminarios de especialización económico-administrativa en la Universidad de Madrid, que se celebraron a partir del curso 1932-1933. En ellos participaron sus coetáneos Bernis y Olariaga Pujana y sus discípulos Viñuales, Carande, Prados Arrarte y Castañeda Chornet<sup>33</sup>. En esta etapa algunos discípulos de Flores de Lemus rompieron con el neohistoricismo, aproximándose a la obra de Alfred Marshall y al marginalismo, doctrina económica opuesta al marxismo y al método histórico, cuya encendida defensa de la competencia y la propiedad privada tuvieron una capital importancia en la España de los años cincuenta. Fueron Enrique Rodríguez Mata, Valentín Andrés Álvarez y José Castañeda Chornet. El primero fue catedrático antes de la guerra, y los dos siguientes, tras ella.

También se interesó por el marginalismo Agustín Viñuales, aunque el principal divulgador de la teoría marginalista antes de la Guerra fue José María Zumalacárregui Prats<sup>34</sup>, catedrático decano de la asignatura, que tuvo un papel fundamental en la depuración del profesorado universitario como rector

31 VELARDE FUERTES, Juan: “Las cuatro escuelas de Flores de Lemus”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 6: *La modernización...* ob. cit. pp. 269-272.

32 PRADOS ARRARTE, Jesús: “Mis recuerdos de Flores de Lemus”, *Hacienda Pública Española*, 1976, 42-43, p. 36. Cfr. ARACIL FERNÁNDEZ, María José: “El profesor Flores de Lemus...” ob. cit., p. 14.

33 ARACIL FERNÁNDEZ, María José: “El profesor Flores de Lemus...” ob. cit., pp. 8-9.

34 PERDICES DE BLAS, Luis: “Un bosquejo...” ob. cit..

de la Universidad de Valencia desde 1939<sup>35</sup>. Tras la separación de Flores de Lemus, Zumalacárregui *heredó* de su colega su cátedra en Madrid<sup>36</sup> y el liderazgo académico de la asignatura. Algunos economistas que habían colaborado con Flores, como Castañeda, se situaron en la órbita de Zumalacárregui<sup>37</sup>. José María Zumalacárregui había estudiado la teoría del equilibrio general de Leon Walras, se alineó con las tesis del marginalismo y difundió las doctrinas de la escuela neoclásica. Su principal discípulo fue Manuel de Torres Martínez. Zumalacárregui, descendiente y heredero del caudillo *legitimista* en la primera Guerra carlista, había sido asesor del Ministerio de Fomento en 1918 y rector de la Universidad de Valencia en los meses finales de la monarquía. Su condición de presidente de honor de la Federación Regional de Estudiantes Católicos delataba su vinculación con el catolicismo integrista<sup>38</sup>.

El tercer *renovador* de la ciencia económica española del primer tercio del siglo XX fue Francisco Bernis Carrasco, quizá el más brillante de los tres, y el más progresista desde el punto de vista político –militó en el Partido Liberal Demócrata<sup>39</sup>–, pero el menos interesado en contar con una escuela propia. Bernis fue también deudor del krausismo, en el que se había formado, y colaboró con el Instituto de Reformas Sociales, pero mostraba un mayor apego a las doctrinas clásicas, lo que probablemente influyó en su derrota frente a Viñuales en la oposición a la cátedra de Hacienda Pública de Madrid en 1932, cuyo tribunal estaba formado por Flores de Lemus, Carande, Rodríguez Mata, Gabriel Franco y Pérez-Bances<sup>40</sup>. Su principal aportación en el ámbito

35 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de abril de 1939.

36 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1941.

37 Castañeda había sido ayudante de Flores de Lemus en Madrid, adonde acudió por indicación de Zumalacárregui, “*que piensa en el futuro de su discípulo y olvida las diferencias metodológicas que le podían separar de Flores de Lemus*”. Vid. VILLAR SERRAILLET, Huberto: “José Castañeda: su personalidad, su vida y su obra”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas... 7: La consolidación académica... ob. cit.* p. 252.

38 BENITO GOERLICH, Daniel (ed.): *Arena numerosa. Colección de fotografía histórica de la Universitat de València*, Valencia, PUV, 2006, p. 166.

39 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786–1936)”, en SÁNCHEZ MACÍAS, J. I., CALVO ORTEGA, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *Economía, derecho y tributación: estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, pp. 383-410.

40 ARACIL FERNÁNDEZ, María José: “El profesor Flores de Lemus...” *ob. cit.*, pp. 40-48.

de la política económica española fue la elaboración de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. En 1922 fue nombrado secretario del Consejo Superior Bancario<sup>41</sup>.

Luis Olariaga Pujana pertenecía a la segunda generación de economistas renovadores del primer tercio del siglo XX. En 1917 ganó la cátedra de Política Social y Legislación comparada del Trabajo de la Universidad de Madrid<sup>42</sup>. Sus influencias intelectuales (Ortega, Unamuno, Keynes y Edgeworth) lo convierten en “*el economista europeo y cosmopolita por excelencia*”<sup>43</sup> de su generación, a la que también pertenecieron Germán Bernácer, Olegario Fernández Baños y los mencionados Ramón Carande y Agustín Viñuales. Olariaga es un ejemplo del trastorno ocasionado por la guerra en muchos liberales, que como él y como Ortega, optaron por apoyar a los sublevados. En 1937, Olariaga abandonó Madrid y entró en la zona controlada por los nacionalistas, donde fue nombrado asesor del Comité Central de la Banca Española y vocal de la Comisión de Ordenación Ferroviaria. Los servicios prestados a la causa rebelde fueron premiados con su reincorporación a la cátedra en 1939, aunque el peso de su formación liberal y su defensa del libre mercado y la empresa privada provocaron su destitución en la postguerra<sup>44</sup>. Su caso es un ejemplo de cómo la guerra había puesto fin abruptamente al cosmopolitismo de los economistas, que tuvieron que elegir entre el silencio o la defensa del nacionalismo económico al que muchos se habían opuesto en las décadas anteriores.

41 GARCÍA DELGADO, José L. y JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan C.: “La llamada de la racionalidad económica”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 6: *La modernización...* ob. cit. pp. 7-40.

42 *Gaceta de Madrid*, 10 de mayo de 1917.

43 GARCÍA DELGADO, José L. y JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan C.: “La llamada de la racionalidad económica”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 6: *La modernización...* ob. cit. pp. 7-40.

44 PÉREZ DE ARMIÑÁN, Gonzalo: “El profesor Luis Olariaga Pujana”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 6: *La modernización...* ob. cit. pp. 519-571.



<i>Cuadro I. Catedráticos que desempeñaban Economía Política y Hacienda Pública antes de 1936</i>										
CATEG.	Nº	CATEDRÁTICO	FECHA NAC.	ACCESO	INGRESO	CÁTEDRA EN 1935	UNIVERSIDADES ANTES DE 1935	UNIVERSIDAD EN 1935	TRAYECTORIA POSTERIOR A 1935	
4ª	48	Zumalacárregui Prats, José María	1879	Libre	28/04/1903	Economía Política y Hacienda Pública	Santiago	Valencia	Madrid concurso, presidente del Consejo de Economía Nacional	
4ª	56	Flores de Lemus, Antonio	1876	Libre	05/04/1904	Economía Política	Barcelona	Madrid	Separado	
4ª	71	Gay Forner, Vicente	1876	Libre	04/05/1905	Economía Política y Hacienda Pública		Valladolid		
5ª	154	Algarra Postius, Jaime	1879	Auxiliares	29/05/1912	Economía Política y Hacienda Pública		Barcelona		
5ª	171	Galcerán Cifuentes, Isaac	1867	Concurso	01/04/1914	Economía Política y Hacienda Pública		Oviedo		
5ª	211	Carande Thovar, Ramón	1887	Libre	15/12/1916	Economía Política y Hacienda Pública	Murcia	Sevilla	Consejero nacional de FET-JONS	
6ª	228	Viuñales Pardo, Agustín	1881	Auxiliares	31/03/1918	Hacienda Pública	Granada	Madrid	Separado	
6ª	322	Rodríguez Mata, Enrique	1890	Libre	21/05/1923	Economía Política y Hacienda Pública	Salamanca	Zaragoza	Separado	
7ª	330	Franco López, Gabriel	1897	Auxiliares	23/11/1925	Economía Política y Hacienda Pública	Murcia, Zaragoza y Salamanca	Murcia (permuta con Tejero Nieves)	Separado	
7ª	341	Álvarez Cienfuegos, José	1894	Auxiliares	19/12/1925	Economía Política y Hacienda Pública	La Laguna y Murcia	Granada		
7ª	417	Alonso-Villaverde Moris, Eulogio	1902	Libre	10/07/1929	Economía Política y Hacienda Pública		La Laguna		
-	-	Tejero Nieves, Julio	1908	Libre	21/03/1936	Economía Política y Hacienda Pública		Salamanca (permuta con Gabriel Franco)		

Fuente: Elaboración propia a partir del *Escalafón* de 1935.

### 1.1 *Las cátedras de Economía Política y Hacienda Pública (1939-1945)*

El legado de Flores de Lemus no se extinguió con su depuración ni con su muerte, en 1941. Algunos de sus discípulos continuaron enseñando en la Universidad de la postguerra: Jaime Algarra Postius mantuvo su cátedra en Barcelona hasta su fallecimiento, en 1948<sup>45</sup>; Vicente Gay Forner, catedrático hasta entonces en Valladolid, se trasladó a Madrid en 1945, donde ocupó la cátedra de Hacienda Pública –a la que se añadió la denominación de Derecho fiscal–, que hasta la Guerra Civil había ocupado Agustín Viñuales Pardo<sup>46</sup>; y Ramón Carande Thovar regresó a su cátedra de Sevilla, y se encargó de la sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, donde trabajó con otros tres discípulos de Flores de Lemus: José Vergara Doncel, José Castañeda Chornet y Valentín Andrés Álvarez. A la nómina de colaboradores del Instituto se sumaron Antonio Rubio Sacristán, José Piera Labra, Miguel Paredes Marcos y Alberto Ullastres Calvo<sup>47</sup>. Carande fue, además, consejero nacional de la Falange unificada<sup>48</sup>, lo que propició su rehabilitación civil y su reincorporación a la cátedra en 1945, aunque había permanecido alejado de la Universidad durante un lustro fundamental para los estudios de Economía en nuestro país. Aun así, fue uno de los principales defensores del dirigismo económico en la inmediata postguerra<sup>49</sup>.

La otra pieza fundamental del entramado parauniversitario de la disciplina era el Instituto Sancho de Moncada, del CSIC, presidido por el economista académico más influyente de la época: José María Zumalacárregui Prats<sup>50</sup>. La muerte de Bernis en 1933<sup>51</sup> y la separación de Flores de Lemus y sus principales discípulos allanaron el camino para que se convirtiera en el principal definidor de los estudios de economía hasta la década de 1950. Ello fue posible gracias a su traslado a Madrid desde su cátedra de Valencia<sup>52</sup> y a sus cargos

45 ARAQUE, Natividad: “Algarra Postius, Jaime”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

46 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 1945.

47 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” *ob. cit.*, p. 39.

48 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1939.

49 CARANDE THOVAR, Ramón: “Bases de una política económica de reconstrucción”, *Revista de Estudios Políticos*, 1 (1941), pp. 43-81.

50 CSIC: *Memoria de la Secretaría General. 1940-41*, Madrid, CSIC, 1942, p. 131.

51 CONDE, Esteban: “Bernis Carrasco, Francisco”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

52 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 1941.

institucionales, como rector del Estudio valenciano<sup>53</sup>, procurador en Cortes designado por Franco<sup>54</sup>, presidente del Consejo de Economía Nacional<sup>55</sup> y presidente de todos los tribunales de oposiciones a cátedras de Economía Política, Hacienda Pública y Teoría Económica entre 1942 y 1948, influencia que se extendió al Derecho Mercantil. En los cursos y seminarios del Sancho de Moncada pronunciaron conferencias algunos economistas alemanes, que defendieron el programa económico nacionalsocialista, junto a los economistas españoles que dominaron el panorama académico en la postguerra<sup>56</sup>. La única alternativa a este entramado era la revista *Moneda y Crédito*, publicación de considerable influencia, que aglutinó a los economistas críticos con la dictadura, liderados por Luis Olariaga. Más adelante, cuando la autarquía se fue atenuando y dejó paso a un intervencionismo tibio, inspirado en las propuestas de Keynes, *Moneda y Crédito* acogió a los economistas críticos con el keynesianismo. El contraste entre keynesianos y no keynesianos se desarrolló a finales de los cuarenta y en los cincuenta. En la primera postguerra el debate no existía, sencillamente porque Keynes era casi un desconocido en nuestro país<sup>57</sup>.

La mayoría de los colaboradores del Instituto de Estudios Políticos y del Sancho de Moncada se convirtieron en catedráticos en una Universidad que abría nuevos horizontes para la ciencia económica, ya que por primera vez contó con un plan de estudios propio, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. Tanto la nueva Facultad como las de Derecho de las doce Universidades españolas asistieron a una profunda *renovación* del personal docente, acelerada por la depuración y por las jubilaciones de los catedráticos que habían dominado el panorama académico

53 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de abril de 1939.

54 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de febrero de 1943.

55 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1940,.

56 La Memoria del CSIC de 1942 daba cuenta de los trabajos publicados por la revista del Instituto Sancho de Moncada, *Anales de Economía*. Entre ellos destacaba el estudio de Alberto Ullastres sobre Martín de Azpilicueta, el ensayo de Miguel Paredes Marcos sobre Juan Güell y Ferrer, el de Román Perpiñá Grau sobre “Economía hispana y orden nuevo”, el trabajo de Higinio París Eguilaz sobre la renta nacional en Alemania y el de Juan de Torres Martínez “Sobre el carácter ex-post de las leyes económicas”. Todos ellos ocuparon un papel destacado en el panorama académico de la postguerra. *Vid.* CSIC: *Memoria de la Secretaría General. Año 1942*, Madrid, CSIC, 1943, pp. 126-127.

57 ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes...” ob. cit., pp. 430-431.

entre 1900 y 1936. En 1942 se celebró la primera oposición, para proveer las vacantes de Valencia, por traslado de Zumalacárregui, Oviedo, por la jubilación de Isaac Galcerán Cifuentes, y Zaragoza, por la separación de Rodríguez Mata. Los aspirantes a las cátedras fueron Valentín Andrés Álvarez Álvarez, José Castañeda Chornet, Mariano Sebastián Herrador, Manuel de Torres Martínez, Pedro Antonio Muñoz Casayús, Joan Sardà i Dexeus, Antonio Gómez Orbaneja y Miguel Paredes Marcos. Ni Sebastián ni Gómez Orbaneja concurrieron a los ejercicios. El tribunal estaba formado por los catedráticos de Economía Política Zumalacárregui y Gay Forner, a los que acompañaban Miguel Sancho Izquierdo, catedrático de Filosofía del Derecho, el catedrático de Política Social Luis Olariaga Pujana y el ex alcalde falangista de Bilbao, consejero nacional de Falange, miembro del Consejo de Economía Nacional y conde consorte de Motrico, José María Areilza Martínez-Roda<sup>58</sup>. Todos los opositores llegaron a tener un gran protagonismo en la Economía académica de su tiempo. Antonio Gómez Orbaneja llegó a ser secretario general de la Conferencia y el Consejo de la FAO y colaborador de *Moneda y Crédito*<sup>59</sup>. Pedro Antonio Muñoz Casayús fue catedrático y director de Escuela de Comercio de Zaragoza<sup>60</sup>. Su principal baza en la oposición era la presencia de Miguel Sancho Izquierdo en el tribunal, pues compartía con él su ideología corporativista católica<sup>61</sup>. Todos los demás fueron catedráticos en la Universidad de la postguerra.

Valentín Andrés Álvarez había sido discípulo directo de Flores de Lemus, aunque se había alejado de la ortodoxia neohistoricista del maestro, aproximándose al marginalismo en la preguerra. Sus inquietudes en el terreno de la Física –había estudiado mecánica celeste con Blas Cabrera– y las Matemáticas –tema de su participación en los cursos económico-administrativos de Flores en 1934–, sus aspiraciones literarias –como autor teatral– y sus contactos con Ortega y Gasset –al que reconocía como maestro– y con los miembros de la Generación del 27 –Benjamín Jarnés y García Lorca, entre otros– le daban una cierta fama de autodidacta y heterodoxo, confirmadas por él mismo al reconocer en sus memorias que era un *viejo liberal* en el Madrid de

58 AGA, Educación, 9752, 32/13651.

59 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Economistas académicos... ob. cit.* p. 24.

60 INFANTE, Jorge: “100 años de la Escuela de Comercio de Zaragoza: formación académica para la burguesía zaragozana (1887-1970)”, *Revista Zurita*, 61-62, p. 166.

61 SANCHO IZQUIERDO, Miguel; PRIETO, Leonardo; MUÑOZ CASAYÚS, Antonio: *Corporativismo. Los movimientos nacionales contemporáneos, causas y realizaciones*, Zaragoza, Imperio, 1937.

la inmediata postguerra. El propio Ortega dijo de él que era “*el hombre que siempre está dejando de ser algo*”. Su vocación como economista fue tardía, pues en el momento de la oposición, Álvarez acababa de leer su tesis doctoral sobre el comercio exterior. El tema había sido sugerido seguramente por Flores de Lemus, pero el impulso definitivo a su carrera académica se debe a Luis Olariaga Pujana, liberal y orteguiano como Álvarez<sup>62</sup>. A partir de 1941 se incorporó al grupo de economistas del Instituto de Estudios Políticos, en el que también trabajaron José Castañeda Chornet y Miguel Paredes Marcos<sup>63</sup>.

Castañeda había trabajado como ayudante de la cátedra de Flores de Lemus en los dos cursos anteriores a la Guerra Civil. A instancias de Zumalacárregui, su primer maestro en la Universidad de Valencia, Castañeda se trasladó a Madrid, donde simultaneó su formación económica con sus estudios en la Escuela de Ingenieros de la capital, en la que fue profesor por oposición tras la Guerra, aunque tardó varios años en tomar posesión de su cargo como consecuencia de sus simpatías republicanas juveniles<sup>64</sup>. Miguel Paredes Marcos era uno de los más destacados colaboradores del Instituto de Estudios Políticos. Tradujo con Álvarez los *Principios de Economía* de Garver y Hansen<sup>65</sup>. Su escasa y hasta el momento irrelevante trayectoria investigadora se compensaba con otros méritos tales como su condición de ex combatiente en el bando nacionalista y su militancia falangista<sup>66</sup>. En la órbita de Flores se situaba igualmente Joan Sardà i Dexeus, discípulo de Miquel Vidal i Guardiola y Josep María Tallada,

62 Valentín Andrés Álvarez no escribió un libro de memorias al uso, sino varios artículos en los que repasaba diferentes momentos de su vida. El más conocido es: ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “Memorias de medio siglo”, recogido, entre otros, por: SÁNCHEZ HORMIGOS, Alfonso: “El pensamiento económico de Valentín Andrés Álvarez”, FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 7: *La consolidación...* ob. cit. pp. 198-210.

63 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., p. 39.

64 VILLAR SERRAILLET, Huberto: “José Castañeda: su personalidad, su vida y su obra”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas...*, 7: *La consolidación...* ob. cit. pp. 243-276.

65 GARVER, Frederick B. y HANSEN, Alvin H.: *Principios de Economía*. Madrid, Aguilar, 1942. El manual, publicado originalmente en inglés en 1928, fue todo un referente en nuestro país a raíz de la traducción realizada por Álvarez y Paredes. Sus autores adaptaron las propuestas keynesianas a la realidad económica estadounidense. Hansen, incluso, asesoró a las administraciones Roosevelt y Truman. Vid. ÁLVAREZ CORUGEDO, Juan: “Valentín Andrés Álvarez: ciencia y humanismo”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas...*, 7: *La consolidación...* ob. cit. p. 235.

66 AGA Educación, 9752, 32/13651.

miembros de la primera generación de discípulos del economista jienense en la Universidad de Barcelona. Sardà había sido profesor en la Univesitat Autònoma y en enero de 1937 había colaborado con la Generalitat en la elaboración de los *Decrets de S'Agaró*, que fueron el referente de la política económica desplegada por el *conseller* Josep Tarradellas en el contexto de la Guerra Civil en Cataluña<sup>67</sup>. Posteriormente, Sardà combatió en el bando republicano<sup>68</sup>.

Manuel de Torres Martínez era el discípulo por antonomasia de Zumalacárregui, con el que había trabajado en Valencia. En la Segunda República había militado en la Derecha Regional Valenciana y era miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas<sup>69</sup>. Había estudiado en Bolonia y Turín, donde conoció a Luigi Einaudi. A su vuelta a España, Torres empezó a interesarse por el sector agrario valenciano. En la Guerra Civil fue encarcelado, y en 1939 se reincorporó a la docencia como profesor encargado de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valencia. Manuel de Torres era, además, miembro del Consejo de Economía Nacional. Al organismo y a la ACNP también pertenecía el aspirante Mariano Sebastián Herrador<sup>70</sup>, discípulo de Flores de Lemus. No mantuvo, sin embargo, una relación fluida con él, ni con sus condiscípulos, ni con Manuel de Torres. Sus contactos se situaban más bien en el *stablishment* político y educativo franquista. Era cuñado del todopoderoso decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, Fernando María Castiella<sup>71</sup>, y había sido uno de los más cercanos colaboradores de Onésimo Redondo antes de la guerra. Tras ella, colaboró con José Larraz en la creación del Instituto Nacional de Industria, y más tarde dirigió el Servicio de Estudios del Banco de España<sup>72</sup>.

67 BRICALL, Josep M.: “El professor Sardà i els «Decrets de S'Agaró»”, *Revista Econòmica de Catalunya*, vol. 5 (1987), pp. 59-62.

68 FUENTES QUINTANA, Enrique, VELARDE FUERTES, Juan y ESTAPÉ, Fabián: “Joan Sardà Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos y a la economía española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas...*, 7: *La consolidación...* ob. cit. pp. 367-380.

69 VELARDE FUERTES, Juan: “Presentación de la obra *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la Política exterior de España (1957-1969)*. Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, LX (85), p. 907.

70 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1940.

71 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de “El Correo” de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

72 VELARDE FUERTES, Juan: “Una nota sobre los setenta años del servicio de estu-

Desde el comienzo de la oposición, los miembros del tribunal mostraron una clara preferencia por Valentín Andrés Álvarez y Manuel de Torres Martínez. Castañeda Chornet y Paredes Marcos recibieron elogios contenidos y críticas severas a partes iguales, mientras Muñoz Casayús hubo de conformarse con el apoyo incondicional, aunque en ocasiones tibio, de Sancho Izquierdo. El blanco de todas las críticas fue Sardà i Dexeus, cuya trayectoria como uno de los economistas de cabecera de la Generalitat de Catalunya parece que pesaba más que su calidad científica. En su primer ejercicio, el economista catalán recibió una severa reprimenda de Gay Forner por incluir entre sus referencias del primer ejercicio *“poca literatura científica, inclinándose mucho a la regional de Cataluña”*. Areilza consideró que sus trabajos parecían *“improvisaciones periodísticas hechas con cierta soltura e intención polémica”*. Zumalacárregui, en la línea del conde de Motrico, señaló que sus trabajos y su intervención *“están plagados de errores objetivos muy graves y pecan además de ligereza, audacia irreflexiva y pretensiones de originalidad, nunca justificada por el contenido ideológico de la aportación del Sr. Sardà”*.

En su segundo ejercicio, el presidente Zumalacárregui reveló que el opositor *“se limita a un resumen vulgarísimo de las doctrinas mercantilistas y liberales (...). En su concepto de la Hacienda, todo a su juicio es liberal, salvo un modo de ver particularísimo que él presenta como nacional”*. Castañeda, por su parte, cosechó críticas por el abuso de la estadística en su tesis doctoral sobre el consumo de tabaco en España<sup>73</sup>. El vocal Sancho Izquierdo, por otra parte, lo descalificó por su *escepticismo y relativismo* en la defensa de su *Memoria*. Paredes Marcos, por último, fue objeto de críticas fundamentales, por su escaso rigor al citar (Zumalacárregui) y por su incompleta formación (Sancho Izquierdo y Olariaga) aunque fue elogiado por Gay Forner porque en su segundo ejercicio examinó *“la concepción nacional socialista y sus entronques históricos, distinguiéndose, con ello, de los demás opositores, que apenas han hecho estas referencias (...). Reduce a su verdadero alcance el empleo de las Matemáticas en la Economía (...) y finalmente hace atinadas observaciones sobre la relación que tienen el tipo de Universidad y el influjo político, religioso y filosófico en la enseñanza”*<sup>74</sup>.

Las posturas de los miembros del tribunal se mantuvieron sin grandes

dios del Banco de España”, *Revista de Historia Económica*, XIX (1) (2001), pp. 173-185.

73 CASTAÑEDA CHORNET, José: *El consumo de tabaco en España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.

74 AGA Educación, 9752, 32/13651.

cambios en los ejercicios tercero y cuarto. El quinto ejercicio consistió en un problema práctico sobre el papel del Estado en la generación de empleo directo, tema al que Keynes y los keynesianos habían prestado atención<sup>75</sup>. El caso práctico quedó redactado en los siguientes términos: *“Se desea saber qué disposiciones concretas monetarias y complementarias deben adoptarse para financiar sin inflación un plan urgente de creación de trabajo por el Estado en un país de patrón fiduciario y que no cuente con reservas de oro ni con préstamos extranjeros, teniendo en cuenta estos dos casos:*

*1º.- Que el objetivo del plan sea el de ocupar una masa de obreros parados.*

*2º.- Que el objetivo consista en llevar a ejecución un proyecto de rearme en momento en que todas las fuerzas normales de trabajo se hallen ocupadas; partiendo del supuesto de que para la ejecución del plan de la creación de trabajo se precisan capitales superiores a los que aporta el ahorro voluntario nacional”*<sup>76</sup>.

En su ejercicio, Álvarez proponía emitir deuda pública y recurrir al ahorro, y para lograr este último, un aumento de impuestos que atenuara el consumo. Castañeda consideraba necesaria la obra pública, financiada con deuda del Estado. Al propio tiempo, citaba a Keynes, y hablaba de *“interés natural del capital o productividad marginal (...) y si por motivos políticos o culturales abarca obras no directamente productivas, éstas deben ir acompañadas de otras que lo sean y que figuren con carácter predominante”*. Otras medidas propuestas por Castañeda eran el ahorro y el racionamiento. Manuel de Torres, por su parte, se conformaba con sugerir que la única medida capaz de crear empleo urgente era un plan de obras públicas. Torres se apoyaba en Keynes, aunque rechazaba la originalidad de su teoría sobre el empleo, que atribuía a los economistas de la escuela de Estocolmo entre 1927 y 1930 (Myrdal). Torres también utilizaba la teoría del ritmo multiplicador como apoyo de sus argumentos, que concluían en un alegato nacionalista. Muñoz Casayús admitía la participación de empresas privadas en la generación de obra pública, pero alertaba del aumento del paro al finalizar el plan. Sardà i Dexeus señalaba que el Estado *“se limita a fomentar la iniciativa privada y a suplirla cuando esta es insuficientemente poderosa. El criterio general del Estado es moverse dentro de una esfera de intervencionismo económico,*

<sup>75</sup> ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes...” ob. cit., pp. 437-442.

<sup>76</sup> AGA Educación, 9752, 32/13651.



*pero sin hacer desaparecer la iniciativa particular*". El papel del Estado, según su opinión, debía orientarse a evitar la inflación, mantener la demanda y *"convertir el ahorro latente en capitalización efectiva, tanto en la economía particular, como a través del Estado"*. Para financiar el plan de empleo, sugería la emisión de deuda pública e incentivos fiscales (rebaja del tipo de interés, concesión de moratorias al pago de impuestos). En el segundo caso propuesto, Sardà sugería la reducción de la demanda de bienes de consumo (subida de precios e impuestos, ahorro forzoso y racionamiento) como forma de reorientar la inversión hacia la industria armamentística. Paredes Marcos, por último, proponía tres medidas fundamentales para estimular la contratación: *"1º la realización de un plan de obras públicas; 2º la rebaja del tipo de interés y 3º la implantación de una política tributaria inspirada en el sentido de una redistribución de las rentas con espíritu igualitario"*. Para lograr el tercer objetivo defendía la progresividad fiscal. En su ejercicio, Paredes Marcos elogiaba el ahorro como esfuerzo colectivo, *"que quizá pudiera constituir todo un símbolo de la evolución que se plasma cada día más vigorosa en la totalidad de nuestro sistema económico"*<sup>77</sup>.

Para el sexto ejercicio, el tribunal había elaborado un cuestionario compuesto por cincuenta y tres temas de Economía Política y treinta y nueve de Hacienda Pública. El cuestionario de Economía incluía siete temas dedicados a la Historia del pensamiento económico, desde la Edad Media (con un epígrafe dedicado a Santo Tomás) al período de entreguerras, pasando por el mercantilismo, la revolución industrial, la crítica al liberalismo desde el socialismo utópico, el historicismo (dos temas), el marxismo y *"el comunismo ruso"* y las escuelas austriaca y de Estocolmo. A continuación, figuraban una serie de temas dedicados a las teorías sobre el trabajo (con un tema monográfico sobre las encíclicas sociales), el dinero, el crédito y los bancos, los precios y los seguros sociales. En su parte final, el cuestionario se ocupaba de las repercusiones de la independencia de América Latina en la economía española, las *"consecuencias del intervencionismo estatal en el comercio exterior en orden a los precios de producción y tarifas aduaneras especialmente"*, el funcionamiento de la balanza comercial española y el proteccionismo español (con una referencia a Güell y Ferrer). Los enunciados de los últimos cuatro temas reflejaban una mayor carga ideológica: *"50º.- Autarquía, espacio vital, economía de grandes espacios.- Análisis crítico de estas teorías. 51º.- Planificación económica.- Origen, ventajas e inconvenientes de la mis-*

77 *Ibíd.*

*ma. 52º.- La explotación óptima de la tierra.- Las reformas agrarias.- La organización agraria y las condiciones de vida de la población rural. 53º.- Dirección superior de la economía de guerra.- Organización de la mano de obra.- Planes industriales.- Organización de primeras materias, alimentación, sustitutivos, aprovechamiento de materiales usados, comercio exterior y reglamentación de divisas”*<sup>78</sup>.

El cuestionario de Hacienda Pública estaba mayoritariamente integrado por temas de carácter presupuestario y tributario, junto a tres temas dedicados a la literatura española (Mon, Bravo Murillo, Canga Argüelles, los arbitristas) y extranjera (“*con especial consideración de la alemana*”) sobre la Hacienda Pública. El primer grupo de temas incluía numerosas referencias a la economía de guerra y reconstrucción, y las referencias al modelo *totalitario* eran constantes. Así, el tema 1 se titulaba “*Concepto de Hacienda Pública. Distintas teorías. El concepto totalitario y su diferencia del clásico en punto a su extensión*”, el 5 se ocupaba de “*El dominio fiscal y su evolución. Consideración especial del dominio en los Estados totalitarios y colectivistas. Experiencias actuales*”, y el 6, de “*El impuesto según las distintas direcciones científicas y sociales, con especial consideración de la doctrina totalitaria*”. Un grupo de temas se ocupaba de los sistemas fiscales alemán, francés, británico e italiano (temas 33 a 36), aunque también se incluía alguna referencia secundaria al modelo soviético. Por último, destacaba un grupo de temas (7, 10 y 11) que se referían explícitamente al reparto de la riqueza y la progresividad fiscal.

Fueron sorteados tres temas, dos de Economía Política (temas 19 y 36) y uno de Hacienda Pública (tema 29), cuyos enunciados eran los siguientes: “*El crédito. Sus clases. Diferencia fundamental entre el crédito a corto y el crédito a largo plazo. Mercado de dinero y mercado de capitales. Organización de dichos mercados en los principales países*”, “*Salario justo. Salario mínimo. Salario familiar*” y “*La preparación financiera de la guerra actual y su diferencia de la preparación clásica. La guerra total*”. En el ejercicio, los opositores cuestionaron el sistema capitalista y el modelo político y económico liberales, cuya alternativa era el modelo de *economía nacional* propugnado por los Estados totalitarios, que Manuel de Torres consideraba como “*la lógica consecuencia de la actual naturaleza de la lucha por la vida de las naciones*”. Así, Valentín Andrés Álvarez señalaba que “*en la época de la economía liberal libre todo es automático, todo es mecánico, no hay lugar ni para*

78 AGA Educación, 9752, 32/13651.

*la política ni para la moral*”, mientras que Castañeda Chornet advertía que “según ha observado algún escritor socialista, el funcionamiento del capitalismo es satisfactorio en una economía que marcha con movimiento acelerado, es decir, lo que llamaríamos una economía fuertemente progresiva”, de lo que cabe colegir que no lo era para la nueva España. Todos los opositores elogiaron la apuesta de los Estados totalitarios por la industria armamentística y ponían como ejemplo el modelo adoptado por el bando nacionalista, entre cuyas medidas destacaba, según Torres, “la exaltación del sentimiento guerrero y patriótico”, un elemento decisivo para la victoria franquista, según Muñoz Casayús, pues “frente al más abundante y mejor material del gobierno rojo y a la superioridad numérica de fuerzas oponíamos el valor personal asentado en la fe y destinos de la España tradicional y unida”. Solo Sardà i Dexeus cuestionaba el modelo de financiación de Alemania al considerar que su política fiscal y monetaria habían sido diseñadas “con el exclusivo criterio de servir al esfuerzo de guerra”<sup>79</sup>.

En el tema sobre el salario mínimo, los opositores adoptaron un tono legitimador, patente en el empleo de una fuerte carga retórica, con elogios casi generales a la política de empleo de los Estados totalitarios, y extensas glosas a las doctrinas pontificias de León XIII y Pío XI en sus encíclicas sociales: *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. Castañeda Chornet agregaba que “la aparición de los movimientos nacionales en Italia, Alemania, Portugal, España, Rumanía y otras naciones ha dado al problema nuevo planteamiento. No solo se establece el derecho al trabajo, sino la obligatoriedad del mismo. El Programa del Partido y el Fuero del Trabajo instituyen en España la dignidad del trabajo. El Estado totalitario puede, pues, resolver el problema de la fijación del salario mínimo. Todos los productores, así trabajadores como patronos, están sindicados. El salario se determina oficialmente, pero no como transacción entre intereses contrapuestos, sino para el mejor servicio de la nación (...). Puede el Estado tomar el punto de vista de la Economía total y fijar los salarios con la norma de que la renta nacional se distribuya según los principios de la justicia social que figura en las bases de sus programas”<sup>80</sup>.

Mayor disparidad se reflejaba en la metodología empleada por los opositores en sus trabajos. Los de Valentín Andrés Álvarez eran posteriores a la guerra civil, y en ellos mostraba una clara preferencia por la reflexión episte-

79 AGA, Educación, 9752 32/13651.

80 *Ibíd.*

mológica. En sus trabajos conjugaba el análisis matemático –en el que fue un destacado especialista en los años cincuenta– con su inclinación *metafísica*, y en un artículo titulado “La Economía como ciencia y como arte”<sup>81</sup> revelaba sus dotes como literato<sup>82</sup> y publicista, frente al estilo técnico de otros opositores. También se ocupaba Álvarez del indicador del mercado o la política tributaria<sup>83</sup>. En su breve *Memoria* de la asignatura reflejaba sus ideas económicas, al señalar que la Economía “*está hecha de teoría y de historia*” e indicaba que “*la actividad económica está encuadrada, por una parte, a través de la Técnica, por las leyes ineludibles de la naturaleza, que son obra de Dios, se deja influir, por otra parte, por los hechos de la Historia y de la Política, dependientes de la voluntad del hombre*”. En este sentido, Álvarez, que procedía de un ambiente intelectual liberal y progresista, terminaba identificando una oposición “*entre la Economía liberal del «laissez faire» y la Economía intervenida*”, apostando claramente por este último modelo, pues aquella “*respondía a unas condiciones histórico-sociales que habiendo sufrido alteraciones profundas requirieron la sustitución de aquel. El esquema de la Economía liberal se basaba en el supuesto de que el interés individual coincide, en general, con el interés de todos, mientras que el esquema actual, por el contrario, ante una realidad dominada por un Estado potente y consciente, se funda en el principio inverso de que el interés de la totalidad coincide siempre con los más elevados intereses de los individuos. Así la Economía totalitaria nació como imposición de la realidad misma; porque, en ella, el individuo no es ya el centro alrededor del cual gira el conjunto, sino un elemento que él mismo gira en torno al centro ordenador del sistema. Por eso fue necesario sustituir la vieja Economía de Tolomeo por la nueva Economía de Copérnico*”<sup>84</sup>. En su tercer ejercicio, Álvarez se ocupó de este tránsito entre

81 ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “La Economía como ciencia y como arte”, *Revista de Estudios Políticos*, I (2) (1941). AGA, Educación, 9752 32/13651.

82 Como se ha indicado más arriba, Álvarez mantuvo un estrecho contacto con escritores como García Lorca y Benjamín Jarnés, invitados habituales en su palacete de Dorigo. Como dramaturgo, publicó algunas obras en la década de 1920. *Vid.* ÁLVAREZ, Valentín Andrés: *Memorias... ob. cit.*

83 Entre los trabajos presentados, destacan: “El indicador del mercado”, *Anales de Economía*, 1 (1941); “Nuevos conceptos de la teoría económica del valor”, *Revista de Estudios Políticos*, I (4) (1941); *Las valoraciones del comercio exterior de España (Historia y crítica)*, su tesis doctoral; y *Nuevo análisis de las repercusiones e incidencias de un gravamen* (inédito). AGA, Educación, 9752 32/13651.

84 ÁLVAREZ, Valentín Andrés: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la*

la *vieja* y la *nueva* economía en la explicación de su tema sobre “*La Economía nacional moderna*”<sup>85</sup>, pero a juicio de los miembros del tribunal no estuvo a la altura de los dos primeros ejercicios. Sus trabajos mostraban su vocación por la teoría económica, a la que había dedicado sus principales trabajos<sup>86</sup>.

Manuel de Torres presentaba numerosos trabajos, de los cuales solo unos pocos habían sido publicados después de 1939. En su tercer ejercicio, “*Precios y producción*”<sup>87</sup>, fue elogiado por su conocimiento de la bibliografía contemporánea, especialmente sueca, aunque todos los vocales consideraron su ejercicio como mediano, salvo Sancho Izquierdo y Zumalacárregui, que calificó su ejercicio escuetamente como *excelente*. En su *Memoria*, Torres adoptaba un perfil más comprometido políticamente con el modelo económico de la postguerra, que incluía severas descalificaciones al modelo socialista: “*la economía está en crisis (...). Cerca de un siglo hace que Carlos Marx proclamó también la bancarrota de la ciencia económica y de entonces a hoy esta ha sabido recomponerse y afinarse profundamente (...). Carlos Marx fue profeta pero no sabía lo que decía*”<sup>88</sup>. Al propio tiempo, destacaba su defensa del modelo sueco del *Welfare State*, y se alineaba con algunas de las tesis keynesianas que aplicó como jefe de gabinete del ministro de Economía en los años cincuenta<sup>89</sup>. Asi-

*Economía Política y Hacienda Pública* (inédita, s. f.), pp. 21 y 37. AGA, Educación, 9752 32/13651.

85 Su enunciado completo era: “*La Economía nacional moderna. Riqueza nacional y renta nacional. La Economía mercantilista y su evolución. La economía nacional libre. Su funcionamiento, su grandeza y su decadencia. Causas del tránsito a la Economía nacional dirigida*”. AGA, Educación, 9753, 32/13652.

86 ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “Nuevos conceptos de la teoría económica del valor”, *Revista de Estudios Políticos*, I (4) (1941); ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “El indicador del mercado”, *Anales de Economía*, 1 (1941); ÁLVAREZ, Valentín Andrés: *Nuevo análisis de las repercusiones e incidencias de un gravamen* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9752, 32/13651.

87 El título completo era: “*Precios y producción. La producción monoperiódica y poliperiódica. La producción poliperiódica y la elasticidad de la expectativa del precio. La producción poliperiódica y la elasticidad de la expectativa del interés. La producción poliperiódica y la elasticidad de la expectativa del coste*”. AGA, Educación, 9752, 32/13651.

88 TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Economía Política y Hacienda Pública* (inédita, s. f.). AGA, Educación, 9753 32/13652.

89 GONZÁLEZ, Manuel Jesús: “El profesor Torres como asesor económico y como economista científico”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...*, 7: *La consolidación...* ob. cit. pp. 305-320.

mismo, Torres mostraba una clara preferencia por la economía aplicada, y en especial, por la economía regional valenciana, a la que Torres dedicó su tesis doctoral<sup>90</sup>. Llama la atención, en este sentido, la diferente vara de medir del tribunal, que despreció a Sardà precisamente por su condición de especialista en la economía regional catalana. En su Memoria, Torres reflexionaba sobre el papel de los economistas: *“De su torre de marfil han salido los economistas a la palestra pública, armados de nuevas armas y de inusitados instrumentos con los que pretenden explicar los hechos que determinan la vida económica. Mas con este formidable aparato no son profetas de ninguna fe, ni de ningún credo como sus abuelos los clásicos. Su pretensión es más humilde y sencilla. Los modernos economistas se han declarado simples técnicos del instrumentalismo económico. La definición de los ideales que las naciones deban o quieren proponerse pertenece a los mismos pueblos y a los Jefes que han tomado ante Dios la responsabilidad de conducirlos a una meta. Pretenden solo ofrecer a los Jefes y a los pueblos el instrumento que pueda ayudarles en la angustiosa y cotidiana tarea de adaptar los escasos medios a las crecientes necesidades. Han renunciado voluntariamente, en cuanto economistas, a la sublime misión de definir los ideales; han preferido la modesta y limitada función de analizar los medios mediante los cuales aquellos ideales que otros les marcan, pueden ser alcanzados. Su ciencia ya no es la Economía política, sino la Económica. Sin embargo, esta humildad implica una recia afirmación de personalidad de la propia ciencia; (...) y por ello han salido de su torre de marfil a la pública palestra (...). En su humilde puesto los economistas están destinados a ser una gran fuerza social y su ciencia la clave del progreso de los pueblos. La vida es una lucha continua entre ideales y el ideal destinado a vencer será el que mejor tenga en cuenta el eterno obstáculo que a los hombres se opone: la limitación de los medios. Por eso el uso óptimo de los medios limitados es la condición necesaria para la conquista de aquel ideal supremo que enfervoriza a los pueblos y guía a los gobernantes. Ni la economía está en crisis, ni mucho menos tiene planteado el problema de encontrar su fundamento; porque esta cuestión directamente no le atañe. Su último fundamento lo puso Dios al establecer las características esenciales de la humana psicología; su fundamento próximo lo establecen los hombres al formar los sistemas político-sociales”*<sup>91</sup>.

90 TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *Una contribución al estudio de la economía valenciana*. Valencia, Diario de Valencia, 1930. AGA, Educación, 9753 32/13652.

91 TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *Memoria... ob. cit.* pp. 3-4. AGA, Educación, 9753 32/13652.

Miguel Paredes Marcos, por su parte, era el opositor más *político* de los tres que ganaron la cátedra. Sus trabajos originales consistían básicamente en su tesis doctoral, dedicada a Juan Güell i Ferrer, del que elogiaba su pensamiento proteccionista y nacionalista<sup>92</sup>, y al estudio del mercado, en el que sostenía que *“la teoría que se construyó con vistas a un mundo en el que se creía que predominaba la libre concurrencia no puede sostenerse por más tiempo. El monopolio, que empezó por ser estudiado como un fenómeno discordante, excepcional e incluso indeseable ha ido ganando terreno”*. En el trabajo identificaba como sus maestros a Stackelberg, Eucken y Álvarez. De este último reconocía que le introdujo en la teoría de la competencia imperfecta. Del economista alemán, señalaba: *“en marzo de 1942 me hallaba desde hacía algunos meses trabajando en Alemania con el profesor Heinrich v. Stackleberg. El tema concreto de mi investigación era «Las formas de mercado con referencia especial al oligopolio»*. Cuando este trabajo estaba en curso surgió la inminencia de las oposiciones actuales y tuve que abandonar transitoriamente mis estudios en la Universidad alemana”<sup>93</sup>.

En su *Memoria* reflejaba su visión de la Economía, que partía de su subordinación al Derecho y a la Moral: *“por donde quiera que ha existido un principio de sociedad encontramos un culto, un derecho y una organización económica (...). Pero el desarrollo de estos tres órdenes de hechos no sigue una marcha uniforme ni paralela. El sentimiento religioso es el que primero domina y da impulso al progreso (...). El derecho se apoya en la religión y casi se confunde con ella. El régimen económico a su vez, está subordinado por completo al derecho y por tanto a la religión (...). Las relaciones económicas derivan de las jurídicas y estas de las religiosas. Posteriormente aparece una etapa jurídica, con predominio de las relaciones de este carácter, y por último el período actual o económico caracterizado por la primacía de los principios económicos (...). Pero si los móviles que inspira este nuevo progreso adquieren una preponderancia exclusiva, si la aspiración a la riqueza hace perder al hombre su sentido religioso y jurídico, si olvidando la necesidad de una sanción religiosa para su vida interior y una regla imperativa para su vida exterior, llega a menospreciar una u otra, la sociedad se precipitaría irremediabilmente en una vía de decadencia y este mismo*

92 PAREDES MARCOS, Miguel: *Las ideas económicas de Juan Güell y Ferrer* (tesis doctoral inédita, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9753 32/13651.

93 PAREDES MARCOS, Miguel: *Notas para un estudio de las formas de mercado* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 9753 32/13652.

*desarrollo de la civilización material del que se envanecía ensanchando incesantemente sus límites, la conduciría fatalmente a una nueva barbarie, hasta que los sentimientos y las creencias religiosas, despertando bajo el efecto de tal calamidad, hayan sometido de nuevo las almas al yugo de la autoridad y de las reglas*<sup>94</sup>.

En la dictadura ocupó diversos cargos en el Ministerio de Comercio y fue consejero comercial de la Embajada de España en Bonn. En 1955 se convirtió en catedrático de la Universidad de Madrid y en 1960 fue nombrado director general de Política Comercial<sup>95</sup>. Su labor académica fue discreta, aunque tuvo una especial relevancia en la creación de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid, a la que atrajo a Heinrich von Stackelberg en 1943<sup>96</sup>, y en la que el propio Paredes Marcos trabajó desde 1944 como agregado, tras solicitar una excedencia de la cátedra de Zaragoza<sup>97</sup>. El economista alemán, que falleció prematuramente en 1946, sintonizaba con el nacionalismo económico que se practicaba en España, aunque se había distanciado del nacionalsocialismo en el que había militado. El grupo de economistas del Instituto de Estudios Políticos tradujo al castellano sus *Principios de Teoría Económica*, convirtiéndolo en uno de los manuales de referencia en nuestro país<sup>98</sup>. La principal contribución de Paredes Marcos a la economía académica española fue, pues, la de traducir algunos de los manuales de referencia en la época<sup>99</sup> y la de incorporar a la Universidad española a un economista de pres-

94 PAREDES MARCOS, Miguel: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Economía Política y la Hacienda Pública* (inédito, mecanografiado, s. f., 108 págs.).

95 ABC, 25 de junio de 1960.

96 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., pp. 49.

97 LAGARES CALVO, Manuel J.: “La Hacienda pública en las facultades de ciencias económicas y en la sociedad española durante la segunda mitad del siglo XX”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas...: 7: La consolidación... ob. cit.* p. 573.

98 STACKELBERG, Heinrich F. Von: *Principios de teoría económica*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Imp. Rivadeneyra, 1946 (tít. original: *Grundzüge der theoretischen Volkswirtschaftslehre*).

99 Entre los manuales en cuya traducción intervino Paredes destacan: CASSEL, Gustav: *Economía social, teórica*, Madrid, Aguilar, 1941; LIST, Friedrich: *Sistema nacional de Economía Política*, Madrid, Aguilar, 1944; EINAUDI, Luigi: *Principios de Hacienda Pública*, Madrid, Aguilar, 1946 (trad. cast. de Jaime Algarra y Paredes); POULTON, Harold G.: *La nueva concepción de la deuda pública*, Madrid, Revista de Occidente, 1947 (trad. de José Luis Sampedro, revisada por Paredes); BOULDING, Kenneth: *Análisis económico*, Madrid, Revista de Occidente, 1947 (trad. de Juan A. Bramtot, revisada por Paredes);



tigio internacional, como era Stackelberg. Asimismo, creó junto a Valentín Álvarez y José Vergara Doncel la Biblioteca de la Ciencia Económica, ligada a la editorial Revista de Occidente.

El 8 de julio de 1942 se celebró la votación: Valentín Andrés Álvarez fue propuesto por unanimidad para el primer puesto, y eligió Oviedo; Manuel de Torres, también por unanimidad, para el segundo, optó por Valencia; y para el tercer lugar, Miguel Paredes recibió los votos de Arielza, Olariaga y Gay Forner, frente a los dos únicos votos obtenidos por Castañeda (Zumalacárregui) y Muñoz Casayús (Sancho Izquierdo), y aceptó la cátedra de Zaragoza. El triunfo de Paredes Marcos, frente a Castañeda y Sardà suponía la victoria de un economista próximo a la dictadura, defensor del programa corporativista oficial, frente a dos intelectuales que habían permanecido leales a la República, y mantenían un cierto apego a las tesis liberales, que afianzaron –no sin matices– en los años siguientes. El voto otorgado por Sancho Izquierdo a Muñoz Casayús, por su parte, reflejaba la subordinación de la calidad científica al clientelismo y la afinidad ideológica. Por otra parte, el segundo puesto obtenido por Torres, y la derrota de Castañeda, los dos discípulos de Zumalacárregui, reflejaban los límites del *patriarcado* del maestro.

Este hecho no alteró, sin embargo, su predominio en la economía académica de la postguerra, como se puso de manifiesto en su omnipresencia en los tribunales de oposiciones –producto en buena medida de sus relaciones con el ministro Ibáñez Martín– y en la realización de su mayor aspiración como economista: la creación de una Facultad específica para la realización de los estudios de Economía<sup>100</sup>. Como presidente de un tribunal de oposiciones volvió a actuar a finales de 1944, en que fue convocada a oposición la cátedra de Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Los aspirantes fueron dos: Valentín Andrés Álvarez, que no compareció a los ejercicios, y Mariano Sebastián Herrador. Junto a Zumalacárregui, en el tribunal, figuraban Manuel de Torres Martínez, Miguel Paredes Marcos, José María

EUCKEN, Walter: *Cuestiones fundamentales de la Economía Política*, Madrid, Revista de Occidente, 1947 (versión de Illig Lacoste, revisada por Paredes); CLARK, Collin: *Las condiciones del progreso económico*, Madrid, Alianza, 1967 (trad. de Paredes y José Vergara); KASER, Michael; ZELINSKI, Janus: *La nueva planificación económica en Europa oriental*, Madrid, Alianza, 1971; NOVE, Alec: *Historia económica de la Unión Soviética*, Madrid, Alianza, 1973; REYNOLDS, Lloyd G.: *Los tres mundos de la economía: capitalismo, socialismo y países menos desarrollados*, Madrid, Alianza, 1975.

100 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., pp. 18-22.

de Areilza Martínez Roda y el catedrático de Derecho Administrativo Sabino Álvarez-Gendín Blanco. Los ejercicios fueron valorados positivamente, en general, por los miembros del tribunal, e incluso el presidente señaló que *“los trabajos acusan una preparación de tipo predominantemente histórico, dentro de las normas generales del neohistoricismo, aunque apreciándose influencias vienesas, americanas y de las direcciones católicas. En cuanto a la Memoria sobre método, concepto y fuentes, le es aplicable exactamente este juicio (...). En cuanto a la parte destinada al estudio del Derecho fiscal, es suficiente y está bien orientada”*. Pese a ello, la especialización del autor en temas de Economía Política y no de Hacienda Pública, motivó los votos negativos de Zumalacárregui, Torres y Paredes para la provisión de la cátedra, que quedó desierta<sup>101</sup>.

### *1.2 De la Economía Política a la Teoría Económica: las cátedras de Economía desde la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas*

Desde 1943, la Universidad española contó con un plan de estudios propio de Economía, desgajado del de Derecho. Su principal impulsor fue Zumalacárregui, que ya había intentado llevar a cabo este proyecto en la década de 1920. En ese momento, en medio del debate propiciado por la reforma de Silió, el entonces catedrático de la Universidad de Valencia defendió la creación de unos estudios específicamente destinados a la formación de los economistas para *“asegurar la legítima y provechosa influencia de la universidad en la vida económica de un país”*<sup>102</sup>. En 1931 volvió a colocarse al frente de la iniciativa, y elaboró la propuesta de la Diputación de Valencia para que se creara una Facultad de Economía en la ciudad del Turia. El Ministerio de Instrucción Pública apartó la propuesta, pues su pretensión era crear una Facultad especializada en Madrid, donde encontró la oposición de la comunidad académica, representada por la Facultad de Derecho (en la que enseñaba Flores de Lemus) y por la Escuela Superior de Comercio. En 1933 se retomó el

101 AGA, Educación, 10478, 31/1478.

102 ZUMALACÁRREGUI, José María: “Misión de la Universidad en la vida económica contemporánea”, en *Textos seleccionados*, Madrid, FIES, 1995. FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica de la Economía en España”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación académica de la Economía en España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, p. 17.

proyecto, pero hasta 1937 no se crearon los estudios específicos de Economía en la Universidad de Valencia. En la postguerra, Zumalacárregui retomó su vieja idea, en un momento especialmente difícil para los estudios de Economía, que habían sido eliminados de la enseñanza secundaria, e hizo valer su influencia política para impulsar la institucionalización de la Economía en la Enseñanza Superior, mediante la creación de la sección de Economía de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas<sup>103</sup>.

El plan de estudios de Economía reflejaba las pretensiones con que nacían los estudios económicos en la España de 1944: *“no debe olvidarse, en justa estimación de nuestro pasado, que fuimos nosotros mismos, siglos antes, quienes anticipamos al mundo las ideas que habían de constituir el núcleo originario de la ciencia económica moderna (...): Giginta, Medina, Oliva, Domingo Soto, Álamos, González de Cellorigo (...). Antes de 1850 se observa en nuestros tratadistas no solo una sabia información de las fuentes autorizadas, sino también una sabia visión objetiva científica de los problemas económicos nacionales (...). En la segunda mitad del siglo, salvo excepciones rarísimas, se observa[n] (...) preocupaciones desvitalizadas por lo abstracto que traducen una desvinculación radical de la verdadera ciencia. Rectificando estos últimos errores, la sección de Ciencias Económicas de la nueva Facultad no incurrirá en arbitrarias fragmentaciones: la Ciencia pura ha de ser el núcleo fundamental de los estudios universitarios. Pero la Universidad tiene también por tarea conferir los grados superiores de la formación profesional”*<sup>104</sup>. En consecuencia, se preveía la creación de cuatro cátedras de Teoría Económica, cuatro de Estructura y Política Económica, dos de Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas, dos de Hacienda Pública, una de Política Social y Derecho del Trabajo, dos de Matemáticas para economistas, una de Estadística teórica y aplicada, una de Derecho patrimonial y una de Derecho mercantil.

La nítida proyección de los intereses del nuevo Estado sobre los estudios de la nueva Facultad auguraba una enseñanza fuertemente sometida a los ideales de la dictadura, *“castiza y autárquica, al margen de las corrientes de la ciencia económica que dominaban el mundo académico de entonces”*. Si ello se frustró en parte, fue gracias a la acción concertada de *“un plan de estudios actualizado (...). La disponibilidad de un profesorado competente que*

103 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., pp. 18-22.

104 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de agosto de 1944.

(...) se ajustaron permanentemente a los conocimientos vigentes en el mundo académico de las principales universidades de Europa y Estados Unidos [y] (...) la existencia de una población escolar numerosa e interesada por los estudios de economía”<sup>105</sup>. Pero estos factores, que aminoraron el *casticismo* y el *autarquismo* de la Economía académica en la postguerra, no eliminaron su subordinación a los intereses políticos de la dictadura, a cuya política económica prestaron una cobertura ideológica y numerosos ejecutores durante las décadas siguientes, pues muchos de los alumnos y profesores de la nueva Facultad ocuparon puestos destacados en el Gobierno y otras instituciones económicas de la época, reanudando la tradición iniciada por Flores de Lemus en los albores del siglo XX.

Entre los profesores de la sección de Economía de la nueva Facultad destacaron sus tres catedráticos de una de las nuevas asignaturas: Teoría Económica. Las cátedras constituyeron el nervio de los estudios de Economía en la nueva Facultad. Fueron provistas mediante una oposición que se celebró a finales de 1945. Inicialmente se convocaron dos cátedras, a la que se agregó la tercera. En el tribunal figuraba únicamente uno de los vocales de la oposición de 1942, José María de Areilza, que era profesor encargado de curso en la naciente Facultad. Como presidente actuó nuevamente Zumalacárregui. Los otros tres vocales fueron Fernando María Castiella Maíz, decano de la Facultad –tras el rechazo de Zumalacárregui al cargo–, el catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de Zaragoza, Miguel Paredes Marcos, y el catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona Pedro Gual Villalbí. Los aspirantes eran los dos vencedores en la oposición de 1942, Valentín Andrés Álvarez y Manuel de Torres, junto al gran derrotado, José Castañeda Chornet, que solo optaba a la tercera cátedra. Álvarez era desde el año anterior vicedecano de la Facultad<sup>106</sup>, en la que Castañeda era profesor de Teoría de la contabilidad. Asimismo, concurren otros dos aspirantes: Juan María Sandoval Campderá, profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, que fue eliminado en el primer ejercicio, y Emilio de Figueroa Martínez, catedrático de Economía y Estadística de la Escuela de Comercio de Valencia, que no se presentó<sup>107</sup>.

105 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., pp. 35-36.

106 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de marzo de 1944.

107 SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: “Los tres primeros catedráticos de teoría económica de la universidad española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación académica...* ob. cit. p. 149.

El tribunal se constituyó el 24 de septiembre de 1945, y elaboró un cuestionario que anunciaba el cambio de orientación de las ideas económicas de la postguerra: “1. *Las clasificaciones que explican las formas diversas del organismo económico.* 2. *Revisión de la teoría del valor y su situación actual.* 3. *La teoría del equilibrio económico y los conceptos de la estabilidad perfecta e imperfecta en la moderna literatura.* 4. *Teoría general del mercado. Precios políticos y precios económicos.* 5. *Elasticidad de los precios y aplicaciones a la economía agraria y a la economía industrial.* 6. *Evolución de la teoría de la formación del precio en régimen de monopolio desde Cournot hasta las adquisiciones actuales sobre monopolio.* 7. *La teoría de la formación de los precios en las últimas posiciones de la teoría del equilibrio estático y dinámico y su elaboración econométrica.* 8. *Teorías modernas sobre el salario.* 9. *La racionalización del trabajo. Discusión sobre la productividad.* 10. *Elasticidad del salario y aplicaciones a la economía agraria y a la economía industrial.* 11. *La evolución de la teoría del capital desde Böhm-Bawerk hasta los discípulos de Wicksell y la Escuela de Cambridge.* 12. *El capital llamado capital improductivo y formas que presenta el de intermediación.* 13. *La teoría del interés dentro de la teoría económica general. Su evolución contemporánea.* 14. *Métodos para la estimación de la renta nacional. Aplicación al caso de España.* 15. *La teoría monetaria en el pensamiento sueco contemporáneo.* 16. *Ideas que informan la organización monetaria de nuestros días.* 17. *El crédito y su organización moderna.* 18. *Teorías bancarias.* 19. *Los bancos y su funcionamiento económico.* 20. *Ideas generales que inspiran los planes económicos de la actual postguerra.* 21. *Últimos avances en la teoría del ciclo económico. Crítica a Keynes por parte de la teoría alemana.* 22. *Teorías sobre el paro.* 23. *Teoría de la ocupación total.* 24. *La teoría del multiplicador. Origen, desarrollo y últimas posiciones. Posibles comprobaciones estadísticas y métodos adecuados.* 25. *Metodología de la teoría pura del comercio internacional.* 26. *Aplicación del multiplicador la teoría del comercio internacional.* 27. *La relación real de cambios (terms of trade). Su determinación e importancia.* 28. *La econometría. Su propósito, métodos y posibilidades. Situación actual de la econometría.* 29. *La evolución del pensamiento económico de Keynes desde el Treatise on Money hasta la General Theory.* 30. *Origen español del cuantitativismo monetario.* 31. *Ideario económico de Álvaro Flórez Estrada*”<sup>108</sup>.

En ese cambio tuvo una especial relevancia la recepción definitiva del keynesianismo en nuestro país. En la primera postguerra la teoría keynesiana fue acogida con cautela y aun con cierta indiferencia por algunos economistas españoles, más preocupados por la marcha de la autarquía que por la teoría de un autor anglosajón que ni rompía con el liberalismo ni podía ser clasificado dentro del intervencionismo puro. Por razones de oportunidad, el interés de los economistas españoles hacia Keynes se centró inicialmente en su trabajo sobre la economía de guerra y reconstrucción<sup>109</sup>. Hacia 1945, con el cambio de orden económico internacional (final de la Segunda Guerra Mundial, acuerdos de Bretton Woods), las teorías keynesianas fueron objeto de un mayor interés en nuestro país, y especialmente en 1946, fecha en que coincidieron la muerte de Keynes y la conferencia pronunciada en Madrid por William Beveridge, uno de los más destacados teóricos del Estado del Bienestar<sup>110</sup>. En esta coyuntura hubo autores que abrazaron los planteamientos del autor de la *General Theory* (Sardà, Torres, Naharro Mora y Emilio Figueroa), mientras otros los discutieron vivamente (Luis Olariaga, Germán Bernácer) o trataron de tender un puente entre el liberalismo clásico y el keynesianismo (Valentín A. Álvarez, José Vergara Doncel). En general, sin embargo, primó la prudencia, incluso entre los más keynesianos, que se apoyaban en las teorías formuladas en la órbita de Keynes por otros autores, como Boulding, Moulton, Hansen y Garver, y Smithies y Butters<sup>111</sup>.

Las críticas fundamentales a Sandoval por la escasa calidad científica que, a juicio del tribunal, tenían sus trabajos, y los elogios entusiastas que recibieron Álvarez y Torres, que fueron contenidos en el caso de Castañeda, anticipaban el resultado de la votación, en el que Álvarez fue propuesto para el primer lugar, Torres para el segundo, y Castañeda para el tercero. En su valoración de los ejercicios, el presidente Zumalacárregui sintetizó lo que ofrecían los dos primeros opositores: “*al contrario que el Sr. Álvarez, el Sr. Torres, es*

109 KEYNES, John M.: *How to Pay for the War. A Radical Plan for the Chancellor of the Exchequer*. Harcourt, Brace, 1940.

110 Su trabajo más celebrado al respecto fue: BEVERIDGE, William: *Social Insurance and Allied Services*, McMillan, 1942. En España, en su conferencia se ocupó del pleno empleo, otro tema de resonancias keynesianas, al que Beveridge dedicó varios trabajos. El más conocido es: BEVERIDGE, William: *Pleno empleo en una sociedad libre*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989 (ed. original: 1944). Vid. ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes...” ob. cit., p. 441.

111 ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes...” ob. cit., p. 502.

*mucho más investigador que expositor, y estas condiciones se manifestaron visiblemente*". La oposición, no obstante el resultado, sirvió para que Castañeda afanzara su papel central en la Economía académica, que todos los miembros del tribunal le reconocieron, por su "*sólida preparación científica*" y su "*superior cultura matemática*" (Areilza) y por la calidad de su estudio sobre el consumo de tabaco en España, que "*ofrece una clara superioridad sobre otras [obras] extranjeras sobre temas análogos*" (Paredes Marcos)<sup>112</sup>.

El desarrollo de los ejercicios fue confirmando la clara ventaja de Álvarez y Torres, y al propio tiempo consagró a Castañeda como economista de referencia. Y todo ello, a pesar de la injerencia de la Vicesecretaría General de Falange, que trató de desautorizar –sin éxito– a Álvarez y Castañeda. El oficio remitido por el vicesecretario general en funciones del partido único, Rodrigo Vivar, advertía a los miembros del tribunal de que José Castañeda Chornet "*fue inhabilitado por expediente administrativo para cargos de confianza en el Ministerio de Hacienda por su colaboración con el gobierno rojo durante la guerra*". Por su parte, Álvarez "*fue dirigente destacado del Ateneo de Madrid durante la República. Estuvo pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios en uno de sus centros económicos. En la revista «Moneda y Crédito» –número de junio de 1.945, pág. 70 a 74– publicó un comentario al libro de Hayek, judío vienés actualmente en Inglaterra, «El camino de la servidumbre» que es una rotunda condenación de los principios de nuestro Movimiento Nacional*". El tribunal desoyó la recomendación, y los opositores comenzaron la práctica de los ejercicios. Tras realizar los dos primeros, el tribunal acordó eliminar a Sandoval. En el tercero, Álvarez desarrolló una lección dedicada a la "*Morfología del mercado*", Torres explicó "*El multiplicador de inversión en la balanza de pagos*", y Castañeda disertó sobre "*El monopolio bilateral*". En el cuarto ejercicio, los miembros del tribunal señalaron los temas a desarrollar por los opositores: a Álvarez le correspondió la lección 32 de su programa, "*El beneficio del empresario*"; Torres desarrolló "*Los medios de pago y el dinero*"; y Castañeda explicó "*La balanza de pagos con patrón fiduciario*".

En el quinto ejercicio salió elegido por sorteo el tema 7 del cuestionario, en el que el tribunal planteaba a los opositores que analizaran las tensiones que provocaba el crecimiento económico acelerado de un país de 37 millones de habitantes, más agrícola que industrial, aunque con un proceso de industrialización en ciernes y sometido a un rígido control estatal. El tribunal

112 AGA Educación, 11032, 31/2135.

pedía para el estudio del caso la consideración de los modelos de Tinbergen y Kalecki sobre ciclos económicos, el método de investigación estadística necesario para resolver el problema planteado y una predicción del ciclo orientada hacia la inversión y el empleo.

En su ejercicio, Álvarez auguraba una fase de depresión toda vez que se alcance el pleno empleo, lo que *“hará precisa la intervención para contrarrestar estos movimientos. La política a seguir será aquella que evite el descenso de las inversiones. Un plan de obras públicas o de crédito barato para los empresarios parece imperativa”*. Cuestionaba que con el mantenimiento del patrón oro se pueda mantener esta política permanentemente. Torres consideraba que *“el E[sta]do. debe de intervenir lo menos posible y solo en calidad de ayuda a la empresa privada. Como lo que interesa es el pleno empleo la primera medida debe ser la reducción del tipo de interés, pero además debe de hacer un plan completo de obras públicas, perfectamente clarificadas por su duración, rentabilidad y oportunidad, que irán ampliándose o reduciéndose a medida que la ocupación disminuya o aumente, bastaría para su organización el establecimiento de unas oficinas de colocación que garantizaran el empleo a un salario ligeramente inferior o igual al del obrero no especializado a todos los que se dirigieron a ellos en demanda de trabajo. Esto implica que todo el que quiera trabajar a un determinado tipo de salario, pueda hacerlo (...). Porque entonces el que esté parado es porque prefiere la ociosidad al trabajo”*. Castañeda, por su parte, con gran apoyo matemático, advertía sobre los posibles desequilibrios entre población y *trend* de la economía. Proponía intervención estatal y obras públicas, y si se trataba de implementar un plan *“para elevar el nivel de la economía hay que tener mucho cuidado al estudiarlo, pues no debe olvidarse el efecto del multiplicador, que daría nacimiento a nuevas oscilaciones”*<sup>113</sup>.

El sexto ejercicio constaba de dos temas: el noveno, *“Racionalización del trabajo. Discusión sobre la productividad”*, y el decimoquinto, *“La teoría monetaria en el pensamiento sueco contemporáneo”*. En el primero de ellos, Álvarez definía la productividad como el logro del máximo rendimiento del trabajo, pero advertía de una limitación ética, pues el hombre, señalaba, es un fin en sí mismo, y por eso había que eliminar las molestias a los trabajadores, no solo porque se rinde menos, sino también por principio. Torres tuvo ocasión para lucirse en el 15, un tema de su especialidad, como demuestra la abundancia de citas y su detallada caracterización de los primeros miembros

113 AGA Educación, 11032, 31/2135.



de la *escuela de Estocolmo* (Ohlin, Andersen y Pedersen), junto a otras figuras más reconocidas, como Wicksell y Myrdal. En el tema sobre la productividad y el trabajo destacaba su apoyo matemático y la ausencia de retórica paternalista. Castañeda, por último, citaba a Ortega en su caracterización de los dos tipos de trabajadores: “*el mero ejecutor*” y “*el técnico, el que calculaba la máquina y disponía las instalaciones, o sea el ingeniero*”. En su argumentación elogiaba la cualificación de los obreros industriales, y comparaba la productividad de los mineros norteamericanos con la de los europeos, tanto mayor la de aquellos, cuanto más elevado, en consecuencia, su nivel de vida.

Los trabajos de los opositores reflejaban la intensa actividad científica desarrollada por todos ellos desde la oposición de 1942, y en algunos casos una clara rectificación de algunos planteamientos iniciales. En su argumentación sobre el papel de la política económica, Álvarez había eliminado la referencia negativa al liberalismo clásico de 1942, e incluso reconocía que “*los argumentos en pro del Proteccionismo y en pro del Librecomercio (...) son tan científicos unos como otros (...). Ambos aciertan en tanto que mantienen sus conclusiones dentro de su punto de vista, y ambos yerran en tanto que quieren imponerlas al punto de vista de sus contrarios*”. En su lugar, defendía una postura objetiva, según la cual “*hoy no puede haber más Política económica seria que la fundada en una Teoría firme. Esto en cuanto a la esfera pública del Estado; en cuanto a la privada de la empresa (...) bastaría traer como testigo al inteligente conservero de Chicago*” conector de los cálculos de Schultz sobre la elasticidad de la demanda<sup>114</sup>. Esta idea coincidía con lo expresado por el editorial de la *Revista de Economía Política*, del Instituto de Estudios Políticos, entre cuyos impulsores figuraba Álvarez: “*el interés de España aconseja recoger, a medida que maduran, los frutos de la investigación extranjera. Y entre éstos los más valiosos para nosotros serán los más teóricos. Cuanto más abstracta, cuanto más independiente de las instituciones sea una investigación ajena, más segura será su utilidad para el esclarecimiento de los puntos cuestionables de nuestra Economía. Habrá que poner, empero, mucho cuidado para evitar que entre afirmaciones y conclusiones de rigor científico pasen, inadvertidas, posiciones ideológicas, aunque éstas no sean reprobables, pues es lo cierto que en este ámbito de*

114 Álvarez recogía el caso concreto de un conservero estadounidense que, según el propio Schultz, había amasado una fortuna gracias a la aplicación de su teoría estadística. ÁLVAREZ, Valentín A.: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Teoría Económica* (inédito, mecanografiado, s. f.), pp. 73 y 86. AGA, Educación, 11032, 32/2137.

*estudios las teorías se mezclan y confunden todavía con las doctrinas de modo harto peligroso y frecuente. Importa también descubrir y rechazar las construcciones pseudocientíficas, basadas en la simple ignorancia o en premisas deshonestamente interesadas*<sup>115</sup>.

En la nueva revista, que sustituía al Suplemento de Información Económica de la *Revista de Estudios Políticos*, se ponía de manifiesto el nuevo rumbo de la economía académica española, alejada ya de las veleidades autárquicas de la primera postguerra. Álvarez colaboraba en ese número –el siguiente no se publicó hasta 1950– con un artículo sobre el comercio exterior<sup>116</sup>. Pero la aportación más destacada era el artículo de Heinrich von Stackelberg<sup>117</sup>. La colaboración de Álvarez con Stackelberg, que ya se había incorporado al claustro de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, fue uno de los aspectos más valorados por los miembros del tribunal en sus juicios sobre el opositor. Algunos autores atribuyen el cambio de postura de Álvarez –o la clarificación de la misma, un tanto ambigua en 1942– sobre el papel del Estado en la Economía a la lectura de Hayek, cuya principal tesis considera que sin libertad económica no existe libertad política. Al igual que Hayek y Keynes –pese a su prolongado enfrentamiento desde el *Tratado sobre el dinero*–, Álvarez empezará a defender con fuerza la idea de un *liberalismo intervencionista* a partir de 1945<sup>118</sup>.

Para el segundo lugar fue propuesto por unanimidad Manuel de Torres Martínez. Su *Memoria* reproducía parcialmente la de 1942, a la que incorporaba una parte sobre el concepto de Teoría Económica. Torres consideraba, con Robbins, que “*el objeto propio de la economía sea el proceso de formación de los precios*”. Pero disentía del economista de la Escuela de Londres en algunos puntos, pues consideraba que su definición de la economía como la ciencia que estudia cómo las sociedades satisfacen sus necesidades con medios escasos era insuficiente: “*en otros términos, Robbins no ha definido la teoría económica sino un método simplificado de investigación de lo econó-*

115 Presentación a la *Revista de Economía Política*, 1945, I (1).

116 ÁLVAREZ, Valentín A.: “Las balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945), pp. 73-94.

117 STACKELBERG, Heinrich Freiherr Von: “El cambio exterior en régimen de concurrencia perfecta”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945), pp. 3-72.

118 ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes...” ob. cit., p. 443; SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso: “El pensamiento económico de Valentín Andrés Álvarez”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación...* ob. cit. pp. 163-222.

*mico*”, que en opinión de Torres ignoraba aspectos fundamentales, como la producción, el trabajo y la naturaleza del orden jurídico. En consecuencia, “*la transferencia de dinero del pobre al rico*” mal contribuiría al equilibrio, pues alteraría la naturaleza de la demanda. Al propio tiempo, dedicaba algunas críticas a la pretensión de economistas como Edgeworth y Marshall de subordinar la política a la teoría económica. Asimismo, reivindicaba a Keynes, pero sobre todo, a los economistas suecos que le influyeron. En cuanto a la enseñanza universitaria, consideraba que su papel era la de enseñar a pensar, más que transmitir conocimientos<sup>119</sup>.

Al igual que Álvarez, José Castañeda Chornet logró la cátedra a pesar de la intervención de la Vicesecretaría general del Movimiento para evitarlo. En efecto, Castañeda simpatizó en su juventud con la Segunda República, y fue uno de los primeros ciudadanos que participaron en la fiesta espontánea que siguió a su proclamación en la Puerta del Sol de Madrid<sup>120</sup>. Pero el tribunal prefirió tomar en consideración sus méritos científicos. En su *Memoria* cuestionaba la subordinación de la Economía académica a los estudios de Derecho, y elogiaba la creación de una Facultad específica y la diferenciación entre la Teoría Económica y la Política Económica. Cuestionaba, asimismo, la consideración de todas las actividades sociales como objeto de la Economía (Spann) y el historicismo (Schmoller), por llevar esta última la economía al estancamiento. Únicamente admitía la subordinación de la economía a la ley universal, para lo cual utilizaba abundantes citas pontificias<sup>121</sup>.

En su *Programa* se incluían referencias a la “*Escuela clásica*” (Smith, Ricardo, Mill), las “*doctrinas económicas modernas*” (Escuela de Viena, Escuela matemática, dirección ético-cristiana) y las “*doctrinas sociales*” (“*El llamado socialismo científico: Rodbertus, Marx*”, el anarquismo, el sindicalismo, los precursores del colectivismo, el estatismo comunista y la democracia cristiana). Los aspectos más sobresalientes del programa eran las dos lecciones dedicadas a “*La concurrencia perfecta como principio de organización de la*

119 TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Teoría Económica* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11032, 31/2138.

120 VELARDE FUERTES, Juan: “Presentación de la obra *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la Política exterior de España (1957-1969)*. Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, LX (85), p. 908.

121 CASTAÑEDA CHORNET, José: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Teoría Económica* (inédito, mecanografiado, s. f.), pp. 1-91. AGA, Educación, 11032, 31/2136.

*economía nacional*” y la ausencia de retórica nacionalista, llegando a incluir en algunos epígrafes referencias a la “*libertad e igualdad jurídicas*”, el “*derecho de asociación*” o las “*luchas sociales*”<sup>122</sup>. Su trabajo más valorado volvía a ser –como en la oposición de 1942– su estudio sobre *El consumo de tabaco en España y sus factores*, en el que analizaba la demanda y el consumo, concluyendo que este último “*es función del precio del mismo, de la renta de que viven los consumidores y de los precios de las demás mercancías*”, para agregar, a continuación, que la principal característica de la realidad económica española estaba marcada por “*la enorme diferencia entre la capacidad adquisitiva de la población agrícola y la de la no agrícola (...). La necesidad de elevar el nivel de vida de la enorme masa campesina se hace evidente a todo aquél que se pare a considerar la vida económica española, cualquiera que sea el punto de vista en que se coloque*”. El libro estaba dedicado a la memoria del que reconocía como su maestro, “*D. Antonio Flores de Lemus, cuyas enseñanzas se ha pretendido recoger en estas páginas*”<sup>123</sup>.

En sus juicios, los miembros del tribunal no escatimaron en elogios hacia los opositores. Zumalacárregui destacó que los trabajos de su discípulo Torres sobre *economía rural* constituían la aportación “*más completa y de mayor valor intrínseco*” sobre el tema en nuestro país. En el sexto ejercicio, consideraba que “*al contrario que el Sr. Álvarez, el Sr. Torres, es mucho más investigador que expositor, y estas condiciones se manifestaron visiblemente en el ejercicio*”. Con Castañeda fue más bien parco, tanto en elogios como en críticas, y consideraba que si bien su estudio sobre el consumo de tabaco era el único trabajo verdaderamente relevante de su antiguo discípulo, era un mérito suficiente para obtener la cátedra. También elogió Zumalacárregui a Castañeda en el desarrollo del tema sobre el trabajo, en el que “*Castañeda superó a los otros opositores*”. En cuanto a Sandoval, el aspirante eliminado al comienzo de la oposición, consideraba el presidente del tribunal que era *rusoniano* y lo tildaba de *sentimental* en sus críticas a la injusticia y la inhumanidad. Las valoraciones de los restantes miembros del tribunal eran similares a las de Zumalacárregui. Todos ellos destacaban de Torres su valor como científico e investigador, de Álvarez sus condiciones como expositor y como docente, y de Castañeda su “*superior cultura matemática*” (Areilza) y

122 CASTAÑEDA CHORNET, José: *Programa de Teoría Económica* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11032, 31/2136.

123 CASTAÑEDA CHORNET, José: *El consumo de tabaco en España*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945. AGA, Educación, 11032, 31/2136.

su trabajo sobre el consumo de tabaco, que “ofrece una clara superioridad sobre otras extranjeras sobre temas análogos” (Paredes Marcos)<sup>124</sup>.

Con la provisión de las tres cátedras a favor de Álvarez, Torres y Castañeda, la economía académica española afirmaba su nueva orientación, apoyada en tres pilares: la consideración del mercado como fundamento de la política económica, la crítica al proteccionismo integral y el énfasis en el peligro de la inflación<sup>125</sup>. En este sentido, eran muy ilustrativos los trabajos inéditos de Álvarez, Torres y Castañeda para concurrir a las oposiciones<sup>126</sup>. Tras su nombramiento, Valentín A. Álvarez impartió Teoría Económica I (introducción), José Castañeda, Teoría Económica II (consumo, producción, precios, formación de rentas y equilibrio general), y Manuel de Torres, Teoría Económica III (renta, dinero, banca y balanza de pagos)<sup>127</sup>. En las décadas siguientes, Álvarez dedicó varios estudios al mercado, Castañeda se convirtió en el líder de la escuela marginalista española y Torres desarrolló el modelo keynesiano y lo aplicó desde su faceta como asesor ministerial a partir de los años cincuenta<sup>128</sup>.

Simultáneamente a la oposición para las cátedras de Teoría Económica se celebró otra oposición para proveer las de Economía Política y Hacienda Pública de las Facultades de Derecho de Santiago y Murcia. En el tribunal estaba el omnipresente Zumalacárregui, al que acompañaban como vocales Luis Olariaga Pujana, el catedrático de Historia del Derecho en Madrid Manuel Torres López (no confundir con Manuel de Torres Martínez), el catedrático de Filosofía del Derecho en Zaragoza Miguel Sancho Izquierdo, y el catedrático de Derecho Administrativo Sabino Álvarez-Gendín. Entre los aspirantes

124 AGA, Educación, 11032, 31/2135.

125 VELARDE FUERTES, Juan: *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990. Cfr. SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: “Los tres primeros catedráticos de teoría económica de la universidad española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación académica... ob. cit.* p. 158.

126 ÁLVAREZ, Valentín A.: *Terminología y sistemática del mercado* (inédito, s. f.); TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *El equilibrio de la firma en el modelo dinámico* (inédito, s. f.); CASTAÑEDA CHORNET, José: *La función de producción y la distribución del producto* (inédito, s. f.). AGA, Educación, 11032, 31/2137.

127 FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica...” ob. cit., p. 48.

128 SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: “Los tres primeros catedráticos de teoría económica de la universidad española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación académica... ob. cit.* pp. 157-160.

se encontraban José Castañeda Chornet y Manuel de Torres Martínez, que no comparecieron a los ejercicios, al concurrir a las oposiciones de Teoría Económica. El resto de aspirantes fueron Mariano Sebastián Herrador, José María Naharro Mora y Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, que se retiró tras el primer ejercicio. Alberto Ullastres Calvo, Antonio Gómez Orbaneja, Antonio Muñoz Casayús y Ramón Buide Laverde fueron excluidos por no presentar la documentación en el plazo reglamentario.

El tribunal confeccionó dos cuestionarios, uno de Economía Política y otro de Hacienda Pública, cada uno de ellos compuesto por veinticinco temas. El cuestionario de Hacienda contenía algunos temas de historia tributaria (alcabalas, millones, la reforma de Mon, el patrimonio de la Corona, la deuda pública en los siglos XVI-XVIII) y otros de carácter teórico o general. El cuestionario de Economía, por su parte, volvía a incluir varios temas sobre las doctrinas económicas (la Edad Media, el mercantilismo, Flórez Estrada y la economía liberal y las doctrinas contemporáneas), aunque reducía a la mínima expresión los contenidos relativos a las economías dirigidas. Los modelos alemán e italiano apenas se mencionaban, y en su lugar se dedicaba un tema a *“Organización económica gremial y economía dirigida”* y otro a *“Posibilidades y límites de la intervención del Estado en la Economía”*. Los restantes temas eran monográficos: formación de precios, teoría del capital, teoría del interés, teoría de la renta, teoría del dinero, ahorro, inversión y capitalización, legislación bancaria, política económica internacional de la postguerra, etc. Para el quinto ejercicio se elaboró un cuestionario que reflejaba el cambio en la economía española de la postguerra:

*1º.- Problema que plantearía a nuestro Gobierno el reestablecimiento del mercado libre valuta.*

*2º.- Problemas que plantearía en España, en las actuales circunstancias, una política económica que tendiera al incremento de la renta real nacional.*

*3º.- Sistema dinerario del gold-exchange. No hay empleo total de recursos. El ciclo económico atraviesa un período de tensión (...).*

*4º.- Régimen arancelario modernamente proteccionista. Sistema dinerario gold-exchange. Balanza con tendencia deficitaria. Empleo de recursos con tendencia a disminuir. Período descendente del ciclo (...).*

*5º.- La participación en los beneficios de la empresa (...).*

*6º.- Reformas más importantes que deberían introducirse en el Reglamento de nuestra contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.*

*7º.- Posibilidades de consolidar nuestra contribución de usos y consumos (...).*

*8º.- Estudio sobre el impuesto sobre la renta en España (...).*

9º.- *Estudio de las bases y principios orientadores del enlace de la Hacienda del Estado y las haciendas provinciales y locales (...).*

10º.- *Distribúyase el fondo de compensación provincial (...) habida cuenta de que diez Diputaciones, incluidas las Mancomunidades insulares (...) redactan sus presupuestos que descienden de 5 a 4 millones de pesetas, cada una, con respecto al ejercicio anterior, 38 Diputaciones, grupo B, confeccionan sus presupuestos elevándolos de 8 millones (...) a 10.000.000 de pesetas; y dos Diputaciones, grupo C, redactan sus presupuestos incrementándolos de 17.000.000 a 20.000.000 de pesetas”.*

Los opositores pertenecían a una generación posterior a las de Álvarez, por un lado, y Torres y Castañeda, por otro. Mariano Sebastián Herrador había participado en la oposición de 1942. Recordemos que había sido uno de los artífices de la política de José Larraz al frente del INI y colaborador de Onésimo Redondo, además de cuñado de Castiella y propagandista católico. José María Naharro Mora, por su parte, fue “*el último discípulo de Flores de Lemus*”, de quien aprendió su forma de trabajar con sus discípulos, en la cátedra, en su despacho del Banco Urquijo, o en un café<sup>129</sup>. En el momento de la oposición era profesor auxiliar con Valentín A. Álvarez en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid<sup>130</sup>. A comienzos de los años cincuenta fue jefe del gabinete técnico del Ministerio de Hacienda, y preparó la reforma del impuesto sobre la renta. En su dictamen, recogido por César Albiñana en un extenso artículo, recomendaba desgravar el ahorro y elevar el mínimo exento para fomentar la inversión, y recuperar la estimación de la renta por signos externos, para evitar el fraude fiscal y la ocultación<sup>131</sup>.

129 SÁNCHEZ MACÍAS, José I.: “La trayectoria de la profesora Gloria Begué: una vocación universitaria vivida con intensidad”, en SÁNCHEZ MACÍAS, José I., CALVO ORTEGA, Rafael y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Fernando (coords.): *Economía, derecho y tributación. Estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*. Salamanca, Universidad, 2005, p. 13. La referencia al magisterio de Flores de Lemus en: LLUCH MARTÍN, Ernest: “Fabián Estapé: sobre los otros y sobre él”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles, 1: Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, p. 623. Lluch, a su vez, se la atribuye a Estapé.

130 ÁLVAREZ CORUGEDO, Juan: “Valentín Andrés Álvarez: ciencia y humanismo”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación... ob. cit.* p. 236.

131 ALBIÑANA, César: “La contribución general sobre la Renta en los años 1953-1954”, *Revista de Economía Política*, 1969, 51-52, pp. 7-543; MARTORELL LINARES, Miguel Á.: “Falangistas contra banqueros: la batalla del impuesto sobre la renta (1951-1957)”,

Con ocasión del debate en las Cortes orgánicas, los procuradores falangistas defendieron una reforma fiscal más progresiva, que ponía el acento en la redistribución de recursos. Estos argumentos fueron elaborados en su mayoría por un grupo de jóvenes economistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, entre los que destacaban Juan Velarde Fuertes, Enrique Fuentes Quintana, César Albiñana y Agustín Cotorruelo, respaldados por Manuel de Torres. El ministro Gómez de Llano retiró el anteproyecto y encargó un dictamen al grupo de Torres. Naharro finalizó su colaboración con el Ministerio en julio de 1954<sup>132</sup>.

Las actuaciones de Sebastián Herrador y Naharro Mora en la política económica de su tiempo, y los momentos en que cada uno de ellos desempeñó puestos de responsabilidad, son un fiel reflejo de las ideas económicas de cada uno. Sebastián Herrador creía firmemente en el intervencionismo estatal. Su trabajo inédito se titulaba *La economía dirigida. Posibilidades de fundamentación de su teoría*. En él criticaba el capitalismo por insolidario y contradictorio. La mejor muestra del fracaso del liberalismo económico era, en su opinión, que todos los Estados europeos –con la sola excepción de Inglaterra– habían practicado una política proteccionista cuya forma más acabada, en España, era el viraje proteccionista emprendido por Cánovas. No tenía reparos Sebastián en tomar prestados los argumentos del socialismo de Estado, el *neosocialismo*, el universalismo de Spann (economías nacionalistas) y la doctrina social de la Iglesia católica para descalificar el liberalismo económico. Ni la economía planificada ni la economía *yanqui* de Roosevelt eran de su agrado. En su lugar, la *economía dirigida* era una fórmula intermedia –y deseable–, pues “*ni admite el automatismo liberal, la espontaneidad del movimiento económico liberal ni llega tampoco al estatismo marxista*”. Pese a todo, el *dirigismo* propugnado por Sebastián debía retrotraerse al pensamiento económico del Siglo de Oro, y “*mientras que la filosofía del siglo XVIII tuvo como manifestación el liberalismo económico, mientras que Smith y Ricardo son hombres formados en la filosofía utilitaria del siglo XVIII, lo mismo que Marx, la economía dirigida, ha de retroceder en busca de soportes doctrinales hasta el siglo XVI, hasta la filosofía escolástica, donde encuentra una escala de valores apropiada:*

XIII Encuentro de Economía Pública (Almería, 2-3 de febrero de 2006) (<http://www.ual.es/congresos/econogres/docs/Historia4/falangistas.pdf>).

132 SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: *Los economistas de la “Escuela de Madrid”*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 2007, pp. 87-93.



*ni Economía sin Política, ni Política sin Derecho, ni Derecho sin Moral, ni Moral sin Religión*<sup>133</sup>.

En las dos *Memorias* sobre la asignatura (una de Economía Política y otra de Hacienda Pública) se apoyaba en Pigou para señalar que “*la teoría económica (...) no tiene su fin en sí misma; es un auxiliar imprescindible de la política económica*”<sup>134</sup>. Consideraba, asimismo, que de las tres teorías sobre la naturaleza de la Hacienda Pública, las llamadas teorías económicas (Wallas, Jevons y Menger) se hallaban demasiado sujetas a las leyes de carácter económico, las políticas y sociales (Sax, Borgatta, Saligman) estaban demasiado marcadas por las presiones y reacciones entre unas clases dominantes y unas clases dominadas. El tercer grupo de teorías sobre la Hacienda eran las jurídicas (Blumenstein), que consideraba más acertadas<sup>135</sup>. En otros trabajos, como *Los empréstitos exteriores de reconstrucción (1919-1939)*, consideraba la guerra civil “*necesariamente emprendida*” y justificaba la oportunidad de su estudio en las circunstancias de la postguerra<sup>136</sup>. Su lección magistral versó sobre la “*Teoría acerca de la crisis económica*”. En el quinto ejercicio –fue elegido por sorteo el caso número 9, “*Estudio de las bases y principios orientadores del enlace de la Hacienda del Estado y las haciendas provinciales y locales y las normas que han presidido su evolución*”–, glosó ampliamente el régimen fiscal alemán, desde el Imperio a Hitler, y elogió la reforma fiscal de Calvo Sotelo y la de 1940, que según él había quedado desvirtuado por el incremento de los recargos en las contribuciones territoriales rústica y urbana. En la votación, fue propuesto por unanimidad para el primer puesto, eligiendo la cátedra de Santiago<sup>137</sup>.

José María Naharro Mora fue propuesto para el segundo puesto, también por unanimidad. Sus ejercicios revelaban, a juicio de Zumalacárregui, “*una capacidad evidente, pero de una falta visible de madurez*”. El presidente del tribunal apreciaba en ellos algunas contradicciones, que aprovechaba para cuestionar

133 SEBASTIÁN HERRADOR, Miguel: *La economía dirigida. Posibilidades de fundamentación de su teoría* (inédito, mecanografiado, s. f.), pp. 221-ss. AGA, Educación, 11040, 31/2148.

134 SEBASTIÁN HERRADOR, Mariano: *Memoria sobre el concepto de Economía Política* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11040, 31/2149.

135 SEBASTIÁN HERRADOR, Mariano: *Memoria sobre el concepto de Hacienda Pública* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11040, 31/2149.

136 SEBASTIÁN HERRADOR, Mariano: *Los empréstitos exteriores de reconstrucción (1919-1939)* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11040, 31/2149.

137 AGA Educación, 11040, 31/2147.

su orientación filosófica neokantiana. Sin embargo, valoraba su tesis doctoral sobre Luis Ortiz, aunque Manuel de Torres López y Miguel Sancho Izquierdo – que suscribían una valoración conjunta– consideraban que era más un estudio de Historia que de Teoría económica. En un artículo de fondo sobre la coyuntura económica, señalaba que *“al equilibrio inestable de la economía libremente regulada del sistema capitalista, sucederá una verdadera organización de las economías nacionales acaudilladas por los mejores”*<sup>138</sup>. En este y otros artículos de la misma revista, se ocupaba de las economías de guerra en Italia y Alemania. En su quinto ejercicio, abogaba por *“la supresión de un régimen de excesiva autonomía de la Hacienda local con respecto a la central o estatal”*, y sugería que los asuntos de la esfera *intermedia* –provincial– de la administración fiscal debían repartirse entre el Estado y las administraciones locales<sup>139</sup>.

Los intereses de Naharro Mora eran el equilibrio del mercado y el pensamiento de Keynes. En un artículo del primer número de la *Revista de Economía Política*, descalificaba el liberalismo clásico, pero al propio tiempo advertía de los peligros del rígido intervencionismo en el nivel de vida de los consumidores, cuestionando el predominio de la política general en la ordenación de la política económica. Asimismo, valoraba el esfuerzo desplegado por el *New Deal*, pero reconocía que *“por una u otra causa, resultó menos eficaz de lo que se esperaba”*. Como conclusión, señalaba que *“Mill, y sobre todo, Walras, han aclarado que en tanto la producción se rige por leyes naturales (Economía pura), la distribución lo hace por leyes morales (Economía social); la primera Economía se dirige a conseguir una producción lo más grande posible y la segunda, una distribución lo más igualitaria posible. La intervención del Estado debe reputarse poco ventajosa en el primer sector, reconociéndose que en el segundo ha obtenido algunas veces fines de una más justa redistribución por medio de la política social. Se ha dicho muchas veces que el sistema económico individualista tiende a aumentar cada vez más las diferencias entre las rentas individuales; quizá ello fuera cierto en la primera etapa del capitalismo, pero posteriormente no parece ser verdad. Las estadísticas alemanas e inglesas dan como resultado una fuerte estabilidad en la distribución de las rentas; ello, de paso, constituye un nuevo mentís a la ley marxista del empobrecimiento”*<sup>140</sup>.

138 NAHARRO MORA, José María: “¿Cómo va a ser la futura economía del mundo?”, *Economía mundial*, n° 82, 18-7-1942. AGA, Educación, 11040, 31/2148.

139 AGA Educación, 11040, 31/2147.

140 NAHARRO MORA, José María: “Una teoría sobre la política económica”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945), p. 159. AGA, Educación, 11040, 31/2148.

Los debates sobre intervención, regulación o inhibición política en la actividad económica se mantuvieron vigentes en los años posteriores. En 1948 se celebró la última oposición a cátedras de Economía Política de la *era* Ibáñez Martín, para proveer las cátedras de las universidades de Murcia y Santiago, vacantes tras el traslado de Naharro a Valencia y el de Sebastián a Valladolid. Los catedráticos propuestos por el tribunal para ocupar las cátedras fueron Joan Sardà i Dexeus y Alberto Ullastres Calvo, que se impusieron a otros tres aspirantes de trayectorias académicas e investigadoras más discretas: Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, Simón Cano Denia y Francisco Sánchez Ramos. Sardà obtuvo el primer lugar, a pesar de que había fracasado en las oposiciones de 1942, hecho que motivó su traslado a Venezuela, donde colaboró con su Banco Central<sup>141</sup>. Ullastres, que obtuvo el segundo lugar en la votación, procedía de la sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, aunque reivindicaba su condición de discípulo de Flores de Lemus y había realizado su tesis doctoral sobre el padre Mariana en el Instituto Sancho de Moncada del CSIC. Era además miembro del Opus Dei<sup>142</sup>, y había sido profesor de Hacienda Pública en el CEU San Pablo y de Economía Política e Historia Económica en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid<sup>143</sup>. Cano Denia era discípulo de Zumalacárregui y colaborador del Instituto Sancho de Moncada, del que el propagandista católico Sánchez Ramos era vicesecretario<sup>144</sup>.

En el tribunal figuraban Zumalacárregui (presidente), Federico Reparaz, Mariano Sebastián Herrador, Higinio París Eguilaz y Eulogio Alonso-Villaverde Moris. Solo Zumalacárregui, Sebastián y Alonso-Villaverde eran catedráticos. París era un médico falangista reciclado como economista, que trabajaba como profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Fue el principal impulsor del Consejo de Economía Nacional, del que fue secretario general<sup>145</sup>. Durante la Guerra y la postguerra fue el principal apóstol

141 FUENTES QUINTANA, Enrique, VELARDE FUERTES, Juan y ESTAPÉ RODRÍGUEZ, Fabián: “Joan Sardà Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos y a la economía española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles*, 7: *La consolidación...* ob. cit. pp. 367-380.

142 “Alberto Ullastres, catedrático, ex ministro y ex embajador ante el Mercado Común” (necrológica), *El País*, 16 de noviembre de 2001.

143 AGA, Educación, 11931, 31/3204.

144 SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas...* ob. cit.

145 FONTANA, Josep: “Reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del franquismo”, en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

del intervencionismo estatal en la economía<sup>146</sup>. Reparaz era ingeniero, profesor de la Escuela de Caminos y secretario general de RENFE<sup>147</sup>. Renunció a su cargo de vocal por tener que desplazarse al extranjero en servicio oficial, sustituyéndole José Castañeda Chornet, mientras que José María Naharro Mora sustituyó a Alonso-Villaverde, que había renunciado por motivos de salud. Estos cambios pudieron ser fundamentales para que Ullastres y Sardà ganaran la cátedra, porque ambos fueron propuestos por mayoría y no por unanimidad, con los votos de Castañeda, Naharro y Sebastián. La razón tal vez haya que buscarla en una simple variable: los méritos de Sardà y Ullastres eran muy superiores a los de sus contrincantes, a pesar de que ninguno de ellos contaba con un *padrino* entre los miembros del tribunal. Pero también pudo ser fundamental que ambos se identificaran con las tesis keynesianas, un aspecto que en 1942 había sido un obstáculo para Sardà y que en 1948 fue una baza a su favor, pues la autarquía de la primera postguerra dejaba paso a una nueva política económica que contaba con numerosos seguidores entre los economistas académicos. Uno de ellos fue Naharro Mora, que coincidía con los vocales partidarios de proveer las cátedras a favor de Sardà y Ullastres. Frente a ellos se situaban Zumalacárregui y París Eguilaz, quienes votaron por la no provisión.

En el cuestionario de Economía política elaborado para el sexto ejercicio, el principal protagonismo correspondía a las teorías económicas, y en particular a Keynes y los economistas suecos, aunque también aparecían algunas referencias de resabios católico-sociales. El temario de Hacienda destacaban los temas de Derecho fiscal (régimen económico de Navarra, reforma fiscal de 1946, Ley Municipal de 1945) junto a los de teoría fiscal (Deuda Pública, efectos de la inflación en la Hacienda): “8º.- *La teoría cuantitativa. Su formación histórica. La teoría cuantitativa: a) en Fischer, b) en la escuela de Cambridge, c) en la escuela sueca contemporánea (...).* 13º.- *La función del crédito y el dinero según la Teoría General de Keynes (...).* 16º.- *Teoría del multiplicador.*- 17º.- *Valoración de la teoría del empleo de Keynes (...).*”

146 PARÍS EGUILAZ, Higinio: *El Estado y la economía. Política económica totalitaria*, Madrid, FE, 1938; PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Resultados de la política económica nacional-socialista*, Madrid, FE, 1940; PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Un nuevo orden económico*, Madrid, FE, 1941; PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Economía de Guerra*, Madrid, FE, 1942. Sobre su trayectoria, véase: MARTORELL LINARES, Miguel Á. y COMÍN COMÍN, Francisco: “La Hacienda de Guerra franquista”, en *XV Encuentro de Economía Pública. Políticas públicas y migración* (Salamanca, 2008), inédito.

147 ABC, 5 de abril de 1979, p. 99.

20º.- *El Capital. Las teorías sobre la naturaleza del capital: a) El capital en Fischer, b) En la escuela austriaca, c) En la escuela sueca contemporánea, d) En la Teoría General de Keynes.*- 21º.- *El interés. Las teorías clásicas del interés. El interés en: a) Bohm-Bawerk, b) Fischer, c) Wicksell, d) Keynes, e) Los suecos contemporáneos (...).* 24º.- *La tierra. La renta de la tierra. Historia y crítica de su teoría. La renta de la tierra en la teoría económica contemporánea (...).*- 26º.- *Los postulados éticos y jurídicos y la política social en materia de salario. Orientaciones políticas, religiosas y morales predominantes. Evolución previsible del régimen de salarios con arreglo a los criterios sociales, políticos y morales y a la teoría económica*<sup>148</sup>.

Tras el primer ejercicio, Naharro, Sebastián y París Eguilaz votaron por la eliminación de Jiménez de Cisneros. Naharro señaló que *“su exposición, fácil de palabra y clara, contrasta con la absoluta inadecuación de sus trabajos, inferiores a los de un mediano alumno. Le juzga inaceptable”*. Solo Castañeda *“cree, sin negar los pocos méritos científicos del opositor Jiménez de Cisneros, que es prematuro excluirle”*. El presidente del tribunal iba más allá, al solicitar la exclusión de todos los opositores. De esta crítica general no se libró ni siquiera su discípulo, Simón Cano Denia, al que su maestro reprendió porque se expresó *“con molesta suficiencia, y habla, innecesariamente, en sueco”*, y porque *“en la exposición del pensamiento económico sueco contemporáneo está acertado, pero lo exagera y desfigura con un exceso injustificable de citas en sueco”*. Sin embargo, valoraba positivamente sus trabajos, y consideraba que *“la exposición oral (...) resultó notablemente inferior al mérito de sus trabajos”*. El opositor presentaba un trabajo titulado *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, considerado por Castañeda *“un trabajo de circunstancias, que carece de índole científica, aunque aparatosamente haya querido dársele”*. Sardà i Dexeus recibió elogios de Sebastián porque *“el número y calidad de los trabajos presentados por el Sr. Sardà Dexeus no es corriente en la práctica común de las oposiciones a cátedras de Economía”*<sup>149</sup>. Castañeda valoró positivamente su trabajo sobre la economía española y la política monetaria en el siglo XIX, y Zumalacárregui volvía a disentir, ya que observaba en él algunos *“errores al hablar de la Teoría general de Keynes”*, al tiempo que consideraba que *“su interpretación sobre la influencia del proteccionismo español en la marcha de la fase de depresión en el último tercio del siglo XIX está completamente injustificada”*. En cuan-

148 AGA Educación, 11931, 31/3204.

149 AGA Educación, 11931, 31/3204.

to a Ullastres, Castañeda elogiaba *“ideas brillantes en muchos puntos”*, así como sus trabajos sobre los economistas españoles de los siglos XVI y XVII. El presidente del tribunal lamentaba el desequilibrio entre sus trabajos de teoría (uno) e historia económicas (el resto).

En el segundo ejercicio, Joan Sardà recibió grandes elogios de Naharro y Castañeda, que *“estima muy sugestiva la memoria metodológica y muy acertados los programas, bien sistematizados que recogen las modernas orientaciones, sin dejar por ello los elementos clásicos”*. El propio Castañeda valoró a Ullastres positivamente *“por el tono del ejercicio, por sus atinadas referencias a la Escuela Histórica, incluso en su forma actual (Schumpeter), a las relaciones de la economía con las Ciencias Naturales y a otros interesantes extremos”*. Cano Denia, por su parte, recibió críticas de Naharro porque *“pretende recoger lo moderno sin dar importancia a lo clásico”*. El tercer ejercicio de Ullastres, dedicado a las *“Los factores de la transformación económica a principios de la Edad Moderna”* fue, para Zumalacárregui, *“una lección de historia de la economía, no de economía política de la Facultad de Derecho. También en él se aprecian condiciones evidentes de profesor y está fuera de lugar comentar por disidente del pensamiento, la interpretación de algunos hechos históricos que más bien que dentro de la historia de la economía, deben caer dentro de la historia de la cultura y de las ideas religiosas y filosóficas”*. Sardà se ocupó de *“La producción”*<sup>150</sup> y Cano Denia de *“El mecanismo fiscal: ingresos y gastos públicos”*. Al finalizar el ejercicio, Higinio París Eguilaz advirtió de que si no eran excluidos Jiménez de Cisneros y Cano Denia, se retiraría. Castañeda y Sebastián votaron también por la exclusión de ambos opositores. Zumalacárregui no se apartaba de su apreciación inicial: que fueran eliminados todos los opositores. Naharro solo pidió la eliminación de Cisneros, pues aunque dudaba de las condiciones de Cano, consideraba que este opositor no estaba al mismo nivel que aquel. Al no ser eliminado Simón Cano Denia, París Eguilaz cumplió su amenaza, aunque el opositor no compareció al siguiente ejercicio.

En el cuarto, el presidente consideraba que en su ejercicio sobre *“Teoría especial del impuesto”*, Ullastres *“se limita a seguir servilmente al profesor*

150 El enunciado completo de la lección era: *“La producción. Producción simple: distribución óptima de los recursos. Igualdades del Bienestar: economía libre o regulada. Producción compleja: la combinación óptima de factores. Desviación del óptimo: competencia monopolística. Regulaciones contraespeculativas”*. AGA, Educación, 11931, 31/3204.

*Einaudi sin alusión siquiera a ninguna de las figuras más conocidas que han estudiado estas cuestiones*". De Sardà señaló Zumalacárregui que en su intervención sobre la política monetaria "*expone acertadamente, aunque sin el menor relieve y sin asomos de intento de crítica, sistematización u opiniones personales*". En la oposición de 1942 había recibido críticas precisamente por presentar algunas de sus investigaciones como originales, cuando a juicio del tribunal no lo eran.

En el quinto ejercicio, se planteaban dos casos prácticos: en el primero, se preguntaba a los opositores sobre la "*Compatibilidad de una curva de demanda creciente y el principio del decrecimiento de la utilidad marginal*"; el segundo versaba sobre el tratamiento fiscal de las compañías privadas. Zumalacárregui se mostró sorprendido por la calidad del ejercicio de Sardà, afirmando que "*no puedo explicarme racionalmente el desarrollo del tema que supone exactamente lo contrario de lo que demostró repetidamente en los ejercicios anteriores*". El sexto consistió en el desarrollo de los temas 7 de Economía ("*El dinero. Formación histórica de las teorías dinerarias. Las teorías dinerarias contemporáneas*") y 19 de Hacienda ("*Evolución y legislación vigente en el concierto económico con Navarra*"). Tras la votación, Sardà eligió la cátedra de Santiago y Ullastres aceptó la de Murcia<sup>151</sup>. Para ambos opositores, la cátedra supuso un punto de partida para alcanzar otras metas. Sardà se hizo cargo en 1957 del Servicio de Estudios del Banco de España, y en los años setenta se trasladó a la nueva Universitat Autònoma de Barcelona –en la que fue decano–, que recuperaba el nombre de la institución en la que había enseñado Sardà antes de la Guerra<sup>152</sup>. El mismo año de 1957, Alberto Ullastres Calvo fue nombrado ministro de Comercio, en el gabinete de los tecnócratas del Opus Dei, del que Ullastres era un destacado miembro. Tras abandonar el Gobierno, Ullastres fue nombrado embajador de España ante el Mercado Común Europeo<sup>153</sup>.

Si el peso de Ullastres en la vida pública de la dictadura fue muy superior al de Sardà, la influencia académica de este último fue mucho mayor. El economista catalán fue uno de los principales referentes del keynesianismo en

151 AGA Educación, 11931, 31/3204.

152 VELARDE FUERTES, J.: "Una nota sobre los setenta años del servicio de estudios del Banco de España", *Revista de Historia Económica*, XIX (1) (2001), pp. 173-185. Una completa visión general sobre la trayectoria y la obra de Sardà, en MARTÍNEZ VELA, Carmen: *Joan Sardà, economista*, Madrid, Alfa Centauro, 2000.

153 *El País*, 16 de noviembre de 2001.

España<sup>154</sup>. Entre los trabajos presentados a la oposición se echaban en falta las referencias anteriores a 1936, que se limitaban a dos trabajos únicamente. En uno de ellos, publicado en 1934, Sardà se ocupaba de la política económica del Presidente Roosevelt. El propio autor, en sus notas manuscritas, reflejaba que sus conclusiones eran incompletas, pues fueron anteriores a la *revolución keynesiana*, a la que tan sensible fue su pensamiento. Su trabajo más significativo era el redactado ex profeso para la oposición, titulado *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*<sup>155</sup>. En otros artículos se ocupaba de la economía de guerra, de la economía del bienestar o de la política monetaria. Destacaban sus trabajos en la revista *Moneda y Crédito*, altavoz de los economistas heterodoxos, y refugio de los liberales, junto a otros publicados en *Anales de Economía* del Instituto Sancho de Moncada. Especialmente elogiado por algunos miembros del tribunal era su trabajo sobre los precios en España en el siglo XIX, publicado por el *Quarterly Journal of Economics*<sup>156</sup>.

La especialidad de Alberto Ullastres no era la Teoría, sino la Historia del pensamiento económico. En su tesis doctoral se ocupaba de *Las ideas económicas de Juan de Mariana*. Junto a ella destacaban sus traducciones de Earl J. Hamilton en la *Biblioteca de la Ciencia Económica* y sus artículos de la *Revista de Economía Política* –cuyos ejemplares no se aportaban, “*pero se dan por presentados*”– y *Anales de Economía*, que reflejaban su doble condición de colaborador del Instituto de Estudios Políticos y el Instituto Sancho de Moncada. En su Memorias de Economía Política y Hacienda Pública dedicaba un amplio espacio a reflexionar sobre la enseñanza universitaria, que en su opinión debía servir para la “*formación de elites sociales (...). La Universidad es el lugar geográfico de los selectos de la inteligencia. La masa, inasimilable además por la Universidad, disminuye la acción formadora sobre los mejores: Impide sacarles el rendimiento posible y contribuye a desmoralizarles; en la situación actual, la Universidad, como el cuartel, es muchas veces instrumento de deformación en vez de serlo de formación. Y, finalmente, existe un problema todavía más delicado que el anterior: La*

154 ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: después de la Teoría general”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación... ob. cit.* pp. 473-478.

155 AGA, Educación, 11932, 31/3206.

156 SARDÀ i DEXEUS, Joan: “Spanish Prices in the Nineteenth Century”, *Quarterly Journal of Economics*, (1947). AGA, Educación, 11931, 31/3204.



*proletarización de la cultura y la proletarización del universitario. La masa de los titulados, con pretensiones sociales correspondientes a sus títulos, se encuentra sin posibilidades de encontrar acomodo condigno y se convierte en un conjunto de inadaptados, amargados y resentidos contra la sociedad, carne de revolución”. Simultáneamente, admitía que “la Universidad es la gran cantera – casi la única – de dirigentes sociales seglares. Es evidente que en este sentido la Universidad se comprende como la gran dispensadora de libertad intelectual, como emancipadora que saca al individuo de la masa, que lo independiza, que le da criterio propio y le capacita para la labor directiva que le corresponderá en el futuro”<sup>157</sup>. En 1957, tras su nombramiento como ministro, esta valoración adquirió pleno sentido en la trayectoria de Alberto Ullastres Calvo.*

La presencia de Ullastres en el Ministerio de Comercio y de Sardà al frente del Servicio de Estudios del Banco central fue muy favorable para la puesta en marcha del Plan de Estabilización de 1959, impulsado por Ullastres y defendido por Sardá, que colaboró decididamente en su diseño. Con él quedaba definitivamente atrás la larga autarquía, que había prolongado la postguerra durante dos décadas, y se abría una nueva etapa para la economía española, caracterizada por una sensación de normalidad material que contrastaba con la falta de libertades políticas. La *apertura económica* y el desarrollismo no compensaron, sin embargo, la falta de democracia, pero permitieron a la dictadura ampliar su base social y consolidar su reconocimiento internacional, y perpetuarse hasta la muerte del dictador.

## 2. Las cátedras de Derecho Mercantil

En la *nueva* Universidad de la postguerra, el peso específico de los estudios económicos aumentó significativamente, gracias a su independencia respecto al plan de estudios de Derecho. Paralelamente, una disciplina jurídica como el Derecho Mercantil, se vio subordinada a la Economía, sin abandonar del todo su tradicional subordinación al Derecho Civil. Ello se debió a varios factores. El primero de ellos fue la propia crisis de identidad del

<sup>157</sup> ULLASTRES CALVO, Alberto: *Memorias de Economía Política y Hacienda Pública para la oposición a cátedras correspondientes de las Universidades de Murcia y Santiago de Compostela*. A. Ullastres (mecanografiado, s. f.), pp. 108-113. AGA, Educación, 11931, 31/3204.

Derecho Mercantil como saber jurídico fronterizo entre el Derecho público y el Derecho privado, y de ahí la dispar vinculación que desde el siglo XIX había mantenido la asignatura respecto al Derecho Civil, Penal e incluso Político<sup>158</sup>. En la década de 1880, coincidiendo con la promulgación del Código de Comercio en nuestro país (1885), se crearon las primeras cátedras universitarias independientes, denominadas de *Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América*<sup>159</sup>. Pero los estudios jurídico-mercantiles se repartían entre la Universidad y las Escuelas de Comercio, creadas en 1850, reorganizadas en 1887, y vigentes hasta 1970, momento en que se transformaron en las modernas Escuelas Universitarias de Ciencias Empresariales<sup>160</sup>. La consolidación de la disciplina se produjo en un momento de expansión del capitalismo, que en algunos países europeos dio lugar a una postura *subjetiva*, que ponía el acento en la empresa como elemento central del Derecho Mercantil. La dimensión *subjetivista* encontró una mayoritaria acogida en España, si bien algunos autores, como

158 En los años centrales del siglo XIX, la cátedra tuvo diferentes denominaciones, como “*Elementos de Historia del Derecho Civil y Mercantil de España*” (*Gaceta de Madrid*, 28 de diciembre de 1855), “*Elementos de Derecho Mercantil y Penal*” (*Gaceta de Madrid*, 16 de abril de 1862), “*Derecho Político de los principales Estados y Derecho Mercantil*”, (*Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1862), “*Derecho político de los principales Estados y Derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales*” (*Gaceta de Madrid*, 08 de mayo de 1862).

159 *Gaceta de Madrid*, 7 de noviembre de 1884.

160 *Gaceta de Madrid*, 11 de septiembre de 1850. En la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano), se recogía el plan de estudios de las Escuelas de Comercio. Las enseñanzas jurídico-mercantiles se concretaban en dos asignaturas: “*Elementos del Derecho mercantil español y Legislación de Aduanas*” y “*Elementos de Derecho Internacional Mercantil*”. FERNÁNDEZ AGUADO, Javier: *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*, Madrid, Universidad Complutense, 1997 (tesis doctoral inédita dirigida por José L. García Ruiz). Sobre las Escuelas de Comercio, véanse también: VELARDE FUERTES, Juan: “Los estudios superiores de Economía de 1857 a 1936”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (coord.): *Economía y economistas españoles*, Vol. 6: *La modernización de los estudios de economía*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 1999 pp. 853-889; GARCÍA RUIZ, José Luis: “Apuntes para una historia crítica de las Escuelas de Comercio”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 4 (1994), pp. 135-154; FERNÁNDEZ AGUADO, Javier: “Los comienzos oficiales de la Escuela de Comercio de Madrid: 1850-1887”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 7 (1997), pp. 117-138.

Lorenzo de Benito Endara, apostaron por mantener la vinculación del Derecho Mercantil al Derecho Civil<sup>161</sup>.

La subordinación del Derecho Mercantil a otras disciplinas jurídicas, bien el Derecho Civil, bien la Economía Política, se puso de manifiesto en la composición de tribunales de oposiciones a cátedras de la asignatura durante casi medio siglo, pues entre 1914 y 1936, la presidencia de los tribunales recayó sistemáticamente en catedráticos de otras disciplinas. El último mercantilista que presidió un tribunal de oposiciones de la especialidad fue Faustino Álvarez del Manzano, en 1905<sup>162</sup>. Después de esa fecha los tribunales de oposiciones a cátedras de Mercantil fueron presididos por catedráticos de Derecho Romano<sup>163</sup>, Derecho Civil<sup>164</sup>, Derecho Procesal<sup>165</sup>, Filosofía del Derecho<sup>166</sup>, Derecho Administrativo<sup>167</sup> y Economía Política<sup>168</sup>, a los que habría que sumar algunos políticos en ejercicio, como Luis Palomo<sup>169</sup>, Santiago Alba (este renunció)<sup>170</sup> y Ricardo López Barroso<sup>171</sup>. Entre 1940 y 1951 los catedráticos de Derecho Mercantil fueron de nuevo sistemáticamente excluidos por el Ministerio de Educación de la presidencia de los tribunales, hasta que en 1953 –en el primer tribunal de oposiciones a la cátedra que se formó bajo el mandato del ministro Ruiz-Giménez–, la presidencia recayó en el mercantilista Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate<sup>172</sup>. Durante el mandato de Ibáñez Martín la presidencia de los tribunales recayó en los civilistas Felipe Clemente de Diego, en 1940<sup>173</sup> y 1943<sup>174</sup>,

161 VILLAMARÍN GÓMEZ, Sergio: “La enseñanza del mercantil a principios del siglo XX. El manual de Lorenzo Benito y Endara”, en MORA CAÑADA, Adela (ed.): *La enseñanza del derecho en el siglo XX: Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2004, pp. 543-563.

162 *Gaceta de Madrid*, 29 de noviembre de 1905.

163 *Gaceta de Madrid*, de 16 de febrero de 1914.

164 *Gaceta de Madrid*, de 7 de noviembre de 1919; *Gaceta de Madrid*, 06 de junio de 1926; *Gaceta de Madrid*, 27 de enero de 1928.

165 *Gaceta de Madrid*, 29 de marzo de 1929.

166 *Gaceta de Madrid*, 22 de agosto de 1929.

167 *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1930.

168 *Gaceta de Madrid*, 14 de marzo de 1933.

169 *Gaceta de Madrid*, de 7 de agosto de 1917.

170 *Gaceta de Madrid*, de 13 de febrero de 1919.

171 MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Rodríguez Rodríguez, Joaquín”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

172 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de julio de 1953.

173 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de septiembre de 1940.

174 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1943.

y José Castán Tobeñas, en 1948<sup>175</sup>, y el economista José María Zumalacárregui Prats, en 1941<sup>176</sup> y 1946<sup>177</sup>.

Tampoco habría sido posible contar con un tribunal formado exclusivamente por mercantilistas en 1940, pues como consecuencia del proceso de depuración habían sido separados o inhabilitados la práctica totalidad de los titulares de la asignatura. Nada menos que nueve de los trece catedráticos que desempeñaban o habían desempeñado la cátedra en 1936 fueron separados del servicio. El catedrático Francisco Candil Calvo, por su parte, fue inhabilitado durante dos años<sup>178</sup>. Los tres restantes habían colaborado con los rebeldes, pero por una u otra razón eran susceptibles de ser considerados heterodoxos. Los mercantilistas represaliados fueron: Francisco Hernández Borondo, catedrático en Zaragoza<sup>179</sup>, Álvaro Calvo Alfageme<sup>180</sup> y José de Benito Mampel<sup>181</sup>, ambos catedráticos en Salamanca, Emilio Langle Rubio, catedrático en Granada<sup>182</sup>, Antonio Polo Díez, catedrático en Oviedo<sup>183</sup> y Antonio Sacristán Colás, catedrático excedente<sup>184</sup>. En 1940, Joaquín Rodríguez Rodríguez, que acababa de ganar la cátedra de La Laguna, fue sancionado por abandono de destino<sup>185</sup>. En 1941 fue represaliado el catedrático en Barcelona, José María Boix Raspall<sup>186</sup>. A ellos se sumó el auxiliar de la asignatura en esa misma Universidad, Carlos E. Mascareñas, que partió para el exilio, al igual que los catedráticos José de Benito, Antonio Sacristán y Joaquín Rodríguez<sup>187</sup>. Sus colegas, entretanto, fueron readmitidos. En 1940 se reincorporó Salvador Martínez-Moya<sup>188</sup>, en 1941 lo hizo Antonio Polo<sup>189</sup>, en 1946 Álvaro

175 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de agosto de 1948.

176 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de mayo de 1941.

177 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de abril de 1946.

178 *Boletín Oficial del Estado*, 18 de agosto de 1939.

179 *Boletín Oficial del Estado*, 10 de abril de 1937.

180 *Boletín Oficial del Estado*, 14 de mayo de 1937.

181 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

182 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

183 *Boletín Oficial del Estado*, 15 de octubre de 1937.

184 *Boletín Oficial del Estado*, 29 de septiembre de 1937.

185 *Boletín Oficial del Estado*, 4 de marzo de 1940.

186 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de abril de 1941.

187 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia... ob. cit.* pp. 338-348.

188 *Boletín Oficial del Estado*, de 22 de marzo de 1940.

189 *Boletín Oficial del Estado*, 30 de julio de 1941.

Calvo<sup>190</sup> y Emilio Langle<sup>191</sup>, en 1948 Francisco Hernández Borondo<sup>192</sup>, y en 1952 José María Boix Raspall<sup>193</sup>.

Algunos de los catedráticos represaliados habían sido leales a la República, en la que habían desempeñado cargos políticos relevantes. José de Benito Mampel había militado en Izquierda Republicana, había colaborado con el ministro Marcelino Domingo<sup>194</sup>, había sido fiscal del Tribunal de Cuentas<sup>195</sup> y, en la Guerra, representante del Ministerio de Industria y Comercio en la Comisión de Auxilio femenino delegada del Comité Nacional de Mujeres contra la guerra y el fascismo<sup>196</sup>. Álvaro Calvo Alfageme, por su parte, pertenecía al Partido Nacional Republicano, liderado por el catedrático de Derecho Romano Felipe Sánchez Román. Los informes recibidos por la comisión depuradora subrayaban en general su buena conducta, aunque hubo algunos interesados en atribuirle una escasa vocación docente. En 1946 se reincorporó al servicio, jubilándose al cumplir la edad reglamentaria en 1962<sup>197</sup>. Joaquín Rodríguez Rodríguez, el último mercantilista que alcanzó la cátedra antes de 1936, había sido ayudante de la cátedra de Joaquín Garrigues, pasante en el despacho de abogados de este, miembro de las JSU y jefe de Gabinete del ministro de Estado Julio Álvarez del Vayo en el primer año de la Guerra, en la que combatió. Asimismo, fue capitán del Cuerpo Jurídico Militar, y se incorporó al profesorado de la Universidad de Valencia, como muchos otros profesores republicanos. Tras la contienda, marchó al exilio, primero en Francia y más tarde en México, donde fue profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones docentes mexicanas. Su prestigio como jurista y como docente trascendió las fronteras mexicanas, y en 1950 se encargó de la redacción del Código de Comercio de Honduras<sup>198</sup>. Antonio Sacristán Colás había sido diputado de

190 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de marzo de 1946.

191 *Boletín Oficial del Estado*, 8 de junio de 1946.

192 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de marzo de 1954.

193 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de abril de 1952.

194 CONDE, Esteban y MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Benito Mampel, José de”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

195 *Gaceta de Madrid*, 4 de junio de 1931.

196 *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, 2 de septiembre de 1936.

197 MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Calvo Alfageme, Álvaro”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

198 MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Rodríguez Rodríguez, Joaquín”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

Acción Republicana en la legislatura constituyente<sup>199</sup>, director general de Aduanas<sup>200</sup>, de Obras Hidráulicas<sup>201</sup> y del Tesoro, Banca y Ahorros<sup>202</sup>, consejero de CAMPSA<sup>203</sup> y secretario general del Consejo Superior Bancario<sup>204</sup>. Al término de la Guerra partió para México, donde llevó a cabo una fecunda labor como jurista y profesor de la UNAM, y participó activamente en las redes de apoyo a los exiliados republicanos españoles. Murió en 1986 en el país que lo había acogido<sup>205</sup>.

Algunos mercantilistas republicanos terminaron aproximándose a los rebeldes, a pesar de lo cual fueron apartados de la *nueva* Universidad franquista. Fue el caso de Francisco Hernández Borondo, Salvador Martínez-Moya Crespo y Antonio Polo Díez. Hernández Borondo había sido rector de la Universidad de La Laguna en el período republicano, y tras ser sancionado por nacionalistas y republicanos, fue readmitido por estos últimos. Ni esto, ni su presencia en Barcelona en 1938 facilitaban su reincorporación a la cátedra, que finalmente se produjo en 1948<sup>206</sup>. Salvador Martínez-Moya Crespo había sido diputado del Partido Republicano Radical por Murcia en las dos primeras legislaturas republicanas<sup>207</sup>, subsecretario del Ministerio de Justicia<sup>208</sup> y presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Cataluña<sup>209</sup>.

El caso de Antonio Polo Díez ilustra el celo con que las nuevas autoridades educativas afrontaron el proceso de depuración. Fue acusado de “*republicano, izquierdista y seguidor de Sánchez Román*” por el Gobierno Civil de Oviedo, que al propio tiempo aconsejaba “*que no perdure en la cátedra aunque al iniciarse el Movimiento se presentó en Corcubión a las autori-*

199 ACD, Serie documentación Electoral: 137 n° 10.

200 *Gaceta de Madrid*, 17 de abril de 1931.

201 *Gaceta de Madrid*, 13 de enero de 1932.

202 *Gaceta de la República*, 28 de mayo de 1937.

203 *Gaceta de Madrid*, 21 de mayo de 1931.

204 *Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1936.

205 GAXIOLA, Francisco J.: “Antonio Sacristán Colás”, SERRANO, Fernando (ed.): *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México DF, Porrúa, 2003, pp. 337-363.

206 MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G.: “Depurar y ahorrar. La purga del profesorado universitario en

Zaragoza (1936-1945)”, *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 132, pp. 13-15.

207 ACD, Serie documentación electoral: 137, n° 33; 139, n° 33.

208 *Gaceta de Madrid*, 5 de abril de 1935.

209 *Gaceta de Madrid*, 9 de octubre de 1935.

*dades locales*". Un informe del SIM le acusaba de pertenecer a la Institución Libre de Enseñanza, "que influyó poderosamente para que lograrse la plaza". Desde el rectorado se le calificaba de "azañista". En su pliego de descargo, afirmaba que tras haber militado en la Agrupación al Servicio de la República, pasó a Acción Republicana, aunque se dio de baja en 1935, "manteniéndose apartado de toda actividad política, como se demuestra no haber hecho uso de su derecho de voto en las últimas elecciones de 16 de febrero de 1936, según se puede confirmar en la Sección estadística de Salamanca en cuyo censo figuraba". Aclaraba que su relación con Sánchez-Román era profesional y de amistad, y que la "misma devoción le inspiran otros profesores poco sospechosos de izquierdismo como son los Sres. De Diego, Pérez Serrano, Garrigues, Luna". En su intento de lograr la rehabilitación, se dirigió en 1937 al rectorado ovetense para mostrar su disposición a colaborar en cursos y seminarios "encaminados a destacar el valor de la cultura tradicional". Proponía conferencias sobre temas como "El siglo de oro en la literatura jurídico mercantil española" o "Las instituciones jurídico mercantiles ante la concepción nacional sindicalista del Estado". Pese a estos esfuerzos, fue inhabilitado. Tras la Guerra, solicitó la revisión de su expediente, apoyándose en dos argumentos: en primer lugar, declaró que su ruptura con Acción Republicana se había producido en 1935, como consecuencia de los sucesos de octubre de 1934 en Asturias y Cataluña; en segundo lugar, hacía constar que colaboraba con la Delegación Nacional de Sindicatos y su *Revista de Organización y Acción Sindical*. En su defensa colaboraron algunos de sus colegas, como el catedrático Álvaro Calvo Alfageme y el auxiliar de la cátedra en Oviedo, Rodrigo Uría González. En septiembre de 1940, el Tribunal regional de Responsabilidades Políticas lo absolvió, y en junio de 1941, el tribunal depurador aconsejó su reincorporación a la cátedra, aunque sancionándolo con el traslado a otra Universidad<sup>210</sup>. En los años cincuenta se convirtió en decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Barcelona<sup>211</sup>.

Únicamente tres catedráticos de Derecho Mercantil se libraron de ser apartados de la Universidad: el catedrático decano de la asignatura, que la desempeñaba en Valladolid, José María González de Echávarri Vivanco, el catedrático en Valencia, Ricardo Mur Sancho, y el catedrático en Madrid, Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate. El primero de ellos había sido senador del

210 AGA, Educación, 21/20533. Cfr. LÓPEZ MEDINA, Aurora M<sup>a</sup>: "Polo Díez, Antonio", en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos... ob. cit.*

211 *Boletín Oficial del Estado*, 11 de septiembre de 1956.

partido integrista por la provincia de Álava entre 1918 y 1923<sup>212</sup>. Se jubiló en 1945<sup>213</sup>. Mur Sancho no se había significado políticamente, limitándose a su actividad docente. En abril de 1936 había sido nombrado decano de la Facultad de Derecho de Valencia<sup>214</sup>. Tres años después, al término de la Guerra Civil, fue confirmado en su cargo por las autoridades franquistas<sup>215</sup>.

La personalidad más compleja era la de Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate. De talante progresista en su juventud, había sido uno de los fundadores de la FUE, aunque poco a poco fue aproximándose a Falange. En la década de 1920 trabajó como ayudante de la cátedra de Derecho Civil de Felipe Clemente de Diego. Según llegó a relatar su propio hijo, la intervención de José Antonio Primo de Rivera, para que ganara una cátedra *predestinada* al católico propagandista José María Valiente, fue decisiva<sup>216</sup>. En la Guerra Civil colaboró junto al profesor de Derecho Político Javier Conde en la redacción de un proyecto del Fuero del Trabajo inspirado en la *Carta di Lavoro* italiana, que fue desestimado<sup>217</sup>. A partir de ese momento, se dedicó simultáneamente a la docencia y a la abogacía, y colaboró con el Instituto de Estudios Políticos. Desde las páginas de su *Revista de Estudios Políticos* emprendió una campaña para la reforma de la legislación de Sociedades Anónimas<sup>218</sup>, y desde la misma revista apostó por un *nuevo* Derecho mercantil. En el contexto de una economía dirigida por el Estado, el Derecho mercantil liberal carecía de sentido, según su opinión, y por tanto, un nuevo Código de Comercio vendría a sustituir al antiguo, pues “*solo por este camino de la superación del subjetivismo económico conseguiremos que el Derecho mercantil pueda ser un instrumento del Estado en su tarea de poner la riqueza al servicio del pueblo, como dice bellamente el preámbulo de nuestro Fuero del Trabajo*”<sup>219</sup>. Poco a poco fue rectificando su postura, aproximándose a la concepción del Derecho

212 AS, Expediente personal de José María González de Echávarri Vivanco. Ref. ES.28079.HIS-0199-05.

213 *Boletín Oficial del Estado*, 19 de julio de 1945.

214 *Gaceta de Madrid*, 2 de abril de 1936.

215 *Boletín Oficial del Estado*, 22 de abril de 1939.

216 GARRIGUES, Luis Joaquín: *Imágenes de una vida. Joaquín Garrigues*, Madrid, Ed. del autor, 1994.

217 PAYNE, Stanley G.: *Falange... ob. cit.*

218 GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, Joaquín: “La reforma de la sociedad anónima”, *Revista de Estudios Políticos*, 2 (1941), pp. 205-237.

219 GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, Joaquín: “Hacia un nuevo Derecho Mercantil”, *Revista de Estudios Políticos*, 6 (1942), pp. 197-225.



Mercantil como Derecho de la empresa, posición preconizada por otro de los grandes renovadores del Derecho Mercantil en la primera mitad del siglo XX, Antonio Polo Díez<sup>220</sup>. Bajo los auspicios de Garrigues se gestó la *moderna* escuela española de mercantilistas, aglutinados por el maestro en torno a la *Revista de Derecho Mercantil* (1946)<sup>221</sup>.

220 APARICIO GONZÁLEZ, María Luisa: “Algunas consideraciones sobre el Derecho mercantil en el siglo XX”, *Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 46 (1999), pp. 83-104.

221 MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio: *Sobre la moderna escuela española de Derecho mercantil*, Madrid, Civitas, 1993.

Cuadro I. Catedráticos que desempeñaban Derecho Mercantil o habían ingresado en dicha cátedra antes de 1935									
CATEG.	Nº	CATEDRÁTICO	FECHA NAC.	ACCESO	INGRESO	CÁTEDRA EN 1935	UNIVERSIDADES ANTES DE 1935	UNIVERSIDAD EN 1935	TRAYECTORIA POSTERIOR A 1939
5ª	177	González de Echávarri Vivanco, José María	1875	Auxiliares	30/04/1914	Derecho Mercantil		Valladolid	
6ª	252	Mur Sancho, Ricardo	1878	Libre	12/02/1920	Derecho Mercantil	Murcia	Valencia	
6ª	255	Boix Raspall, José María	1897	Libre	07/03/1920	Derecho Mercantil		Barcelona	Reincorporado en 1952
6ª	266	Candil Calvo, Francisco	1887	Auxiliares	28/05/1920	Derecho Mercantil	Murcia	Santiago	
6ª	314	Langle Rubio, Emilio	1886	Libre	26/03/1923	Derecho Mercantil	La Laguna	Granada	
7ª	388	Garrigues Díaz-Cañabate, Joaquín	1899	Auxiliares	27/06/1927	Derecho Mercantil		Madrid	
7ª	401	Sacristán Colás, Antonio	1902	Auxiliares	24/03/1928	Derecho Mercantil	Santiago	Excedente	
7ª	401	Benito Mampel, José	1901	Auxiliares	24/03/1928	Derecho Mercantil	Murcia, Salamanca, Zaragoza	Excedente	
7ª	423	Martínez-Moya Crespo, Salvador	1893	Libre	02/04/1930	Derecho Mercantil	Santiago	Murcia	
7ª	439	Hernández Borondo, Francisco	1889	Auxiliares	16/12/1930	Derecho Mercantil	La Laguna	Santiago	
7ª	444	Calvo Alfageme, Álvaro	1892	Libre	06/04/1931	Derecho Mercantil	Murcia, Santiago	Salamanca	
8ª	524	Polo Díez, Antonio	1907	Auxiliares	29/03/1935	Derecho Mercantil		Oviedo	
-	-	Rodríguez Rodríguez, Joaquín			06/05/1936	Derecho Mercantil		La Laguna	

Fuente: Elaboración propia a partir del *Escalafón* de 1935.

En octubre de 1940 se celebró la primera oposición de la postguerra para proveer dos cátedras de Derecho Mercantil, en Oviedo y Salamanca. Actuó como presidente el catedrático de Derecho Civil y máximo responsable del Tribunal Supremo desde 1938, Felipe Clemente de Diego, y como vocales, los catedráticos de la asignatura Ricardo Mur Sancho y Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate, y los civilistas José Viñas Mey (en sustitución de José María González de Echávarri) y Juan Ossorio Morales. Los aspirantes fueron Rodrigo Uría González, Elías Ros Pallarés, Agustín Vicente Gella, Miguel Cabeza Anido y Manuel Pascual Espinosa. Ni Rodrigo Uría ni Agustín Vicente Gella –ambos auxiliares, en Madrid y Zaragoza, respectivamente– comparecieron a los ejercicios. Miguel Cabeza Anido –auxiliar en Santiago, donde era concejal– y Manuel Pascual Espinosa –auxiliar en Valladolid y militante de Falange– fueron excluidos. Solo se presentó a los ejercicios el falangista y ex auxiliar de la asignatura en Valencia, Elías Ros Pallarés, que recibió severas críticas de los miembros del tribunal, ya por la inadecuación de sus trabajos, ya por cuestiones de carácter doctrinal. Una de ellas fue formulada por el presidente del tribunal, a propósito de la afirmación, por parte del opositor, de que Grocio había sido el padre de la Filosofía del Derecho. Clemente de Diego consideraba inaceptable tal afirmación, *“como si nuestros teólogos y jurisconsultos, algunos anteriores a Grocio, no hubieran escrito sus famosos trabajos de justitia et jure”*. Tras el quinto ejercicio, consistente en un caso práctico sobre la cancelación de unas letras de cambio y un comentario sobre el artículo 287 del Código de Comercio, Ros Pallarés se retiró de la oposición<sup>222</sup>.

La siguiente oposición fue convocada en enero de 1941 para proveer la cátedra de Zaragoza. Los aspirantes fueron Agustín Vicente Gella y Rodrigo Uría González, que no compareció. El presidente del tribunal fue el catedrático de Economía Política José María Zumalacárregui Prats. Todos los vocales nombrados por el ministro para acompañarle en el tribunal eran catedráticos de la asignatura: Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate, Francisco Candil Calvo, Ricardo Mur Sancho y José María González de Echávarri. Mur y González de Echávarri renunciaron, siendo sustituidos, respectivamente, por Juan Moneva Puyol, catedrático de Derecho Canónico, y por José Viñas Mey, catedrático de Derecho Civil. El tribunal elaboró un cuestionario de cincuenta y nueve temas para el sexto ejercicio, en el que junto a los temas clásicos (*“Código de comercio de 1829”*, *“El dinero”*, *“Sociedades anónimas”*, *“El comerciante”*)

222 AGA, Educación, 9587 (3), 32/13581.

aparecía uno titulado: “*Sociedades de economía mixta. Concepto. El Fuhrer prinzip y su proyección en esta materia. ¿Sociedades de capitales o de personas? Examen del problema para cada tipo de sociedad y en especial para las de economía mixta. Legislación comparada. España*”<sup>223</sup>.

Las valoraciones del tribunal hacia los ejercicios de Agustín Vicente Gella evolucionaron desde un apoyo tibio por parte de Garrigues y Moneva, y un juicio desfavorable de los otros tres jueces, a un apoyo decidido de todos los miembros del tribunal, especialmente a partir de la realización del tercer ejercicio, en el que Vicente Gella disertó sobre “*La concentración de empresas*”<sup>224</sup>. El quinto ejercicio consistió en la resolución de un caso práctico sobre la declaración de nulidad de una hipoteca y un comentario del artículo 487 del Código de Comercio, sobre el aval. En el sexto ejercicio salieron elegidos los temas sobre “*Libranzas, vales, pagarés a la orden y cartas de crédito*” y “*El concepto de naviero y el Estado armador*”. Tanto en estos ejercicios, como en sus trabajos<sup>225</sup>, Vicente Gella recibió elogios por parte del tribunal, muy entusiastas en el caso de Zumalacárregui –el más crítico al principio de los ejercicios– y más moderados en el de Garrigues –el más favorable al inicio de la oposición–. El opositor fue propuesto por unanimidad para proveer la cátedra, convirtiéndose en uno de los más destacados mercantilistas de la época<sup>226</sup>.

En 1943 se convocó una nueva oposición para proveer las cátedras de Salamanca y La Laguna. Los aspirantes fueron Rodrigo Uría González, José Girón Tena y Julián Aparicio Ramos. El tribunal estaba formado por Felipe Clemente de Diego (presidente), Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, Juan

223 AGA, Educación, 9751 (2), 32/13650.

224 El enunciado completo de la lección magistral era el siguiente: “*La concentración de empresas.- Noción.- Sus móviles.- Antecedentes históricos.- Formas generales de agrupación.- Problemas de orden interno y externo que plantean*”. AGA, Educación, 9751 (2), 32/13650.

225 Los mejor valorados por el tribunal fueron: VICENTE GELLA, Agustín: *Los títulos de crédito en la doctrina y en Derecho positivo*. Zaragoza, La Académica, 1933; VICENTE GELLA, Agustín: *Introducción al Derecho mercantil comparado*. Barcelona, Labor, 1934 (2ª ed.); VICENTE GELLA, Agustín: “Incorporated Trading Companies (Las sociedades de capitales en el derecho británico)”, *Universidad*, 1933, y entre las traducciones: HEINSHEIMER, K.: *Derecho mercantil*. Barcelona, Labor, 1933; BATARDON, León: *Tratado práctico de sociedades mercantiles. Desde el punto de vista contable, jurídico y fiscal*. Barcelona, Labor, 1935. AGA, Educación, 9751 (2), 32/13650.

226 LAGUNERO, Teodulfo: *Memorias*. Barcelona, Umbriel, 2009, p. 144.

Ossorio Morales, Ignacio Serrano Serrano y Agustín Vicente Gella. Serrano, inicialmente vocal suplente, sustituyó a Ricardo Mur Sancho, que había renunciado, al igual que otros dos vocales suplentes: José María González de Echávarri y Alfonso de Cossío Corral.

El tribunal propuso un cuestionario de cinco temas para el sexto ejercicio: “1.- *El riesgo en la compraventa mercantil*. 2.- *La protección de la minoría en la sociedad anónima*. 3.- *Condiciones generales del negocio*. 4.- *Influencias del Derecho fiscal en el derecho mercantil. Doctrina y derecho positivo*. 5.- *Efecto de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes*”. Desde el primer momento quedó clara la preferencia del tribunal por Uría, seguido de Girón, una valoración que quedó confirmada en los siguientes ejercicios. De Uría, sin embargo, el vocal Serrano consideraba que su tercer ejercicio sobre “*La concentración de empresas en el Derecho mercantil moderno (...) es poco jurídico, puesto que más bien encajaría su disertación en un cuestionario de Economía Política*”, lo que reflejaba la subordinación del Derecho mercantil a la ciencia económica. El quinto ejercicio consistió en la resolución de un caso práctico sobre impagos de créditos y en un comentario del artículo 573 del Código de Comercio, y el sexto, en el desarrollo del tema sobre “*El riesgo en la compraventa mercantil*”. En la votación, Uría fue elegido por unanimidad para el primer puesto y Girón, por mayoría para el segundo, con los votos de Vicente, Ossorio, Garrigues y Clemente, mientras que Aparicio recibió el voto de Serrano. Del tercer opositor en liza, el vocal Garrigues elogió su claridad expositiva, pero acusó en él una cierta inmadurez, atribuible a “*la falta de maestros que hayan encauzado sus estudios*”. Rodrigo Uría eligió la cátedra de Salamanca y Girón aceptó la de La Laguna<sup>227</sup>.

En sus intervenciones, los opositores mostraron su adhesión a la doctrina de la empresa y a la ideología política y económica del *nuevo* Estado. Pero en ambos sentidos había matices. Uría conjugaba la concepción del Derecho mercantil como “*un derecho de los actos realizados en masa*” con la doctrina del derecho de la empresa (Locher, Wieland, Mosca). Girón, por su parte, se alineaba con la doctrina de la empresa, aunque con mayores reservas que su contrincante, pues aunque en su *Memoria* consideraba que “*el cimiento y la base de nuestro Derecho mercantil tiene que ser la empresa*”<sup>228</sup>, en sus ejercicios destacaba “*la inadaptación del Derecho positivo español a la doctrina*

227 AGA, Educación, 10479, 31/1479.

228 GIRÓN TENA, José: *Memoria sobre el concepto, método y fuentes del Derecho Mercantil* (mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 10479, 1479.

de la empresa”. Estas visiones contrastaban con el rechazo de ambos opositores al libre mercado, frente al intervencionismo del Estado. Girón elogiaba el dirigismo estatal, señalando que *“prescindiendo de puras construcciones liberales, el Estado nunca se pudo desentender de la Economía”*<sup>229</sup>. Pero si Girón apostaba por un Derecho Mercantil apoyado en el *espíritu cristiano* y en el Fuero del Trabajo, Uría elogiaba la aportación del Derecho Mercantil de la Alemania nazi a la mecánica de las empresas, pues *“el principio de jerarquía (Führerprinzip) en que se basa el sistema político-económico en Alemania, al ser transportado al terreno de la sociedad anónima, chocaba con el poder soberano de la junta general de accionistas, montada sobre el principio democrático de la mayoría”*, que arrasaba a los accionistas minoritarios y propiciaba una estructura tiránica y oligárquica. Asimismo, abogaba por un sistema intermedio, en el que la junta general de accionistas continuara siendo *“el instrumento que permite la intervención del accionista en la gestión de los asuntos sociales”* y, de acuerdo con la Declaración VIII del Fuero del Trabajo, *“que puedan conciliarse los más amplios poderes de la dirección de la sociedad con la existencia y funcionamiento de la junta general de accionistas”*<sup>230</sup>. En un sentido parecido, Girón reivindicaba el Derecho del Trabajo nacionalsocialista: *“el Derecho del Trabajo es una disciplina jurídica que ha nacido impregnada de sabor marxista (...) sobre la base falsa de un pretendido antagonismo entre los intereses patronales y obreros (...). Pero la revolución nacionalsocialista da al traste con ese estado de cosas. El movimiento político hitleriano plasma rápidamente en el terreno del trabajo una serie de ideas totalmente vírgenes, expresión pura de un nuevo socialismo que reemplaza el postulado marxista de la lucha de clases por el principio de la «colaboración». En vez de dividir las empresas –como hacía el marxismo– en dos partes enemigas y hostiles, el socialismo nacional alemán realiza la unión de cuantos ponen su trabajo en la obra común de la producción”*<sup>231</sup>.

En mayo de 1946 se celebró una nueva oposición, para proveer la cátedra vacante en Santiago, a la que optaba únicamente Buenaventura José Castro

229 GIRÓN TENA, José: *Las sociedades de Economía mixta*. Madrid, CSIC, 1942. AGA, Educación, 10479, 1479.

230 URÍA GONZÁLEZ, Rodrigo: “El derecho de voto del accionista”, en *Revista crítica de Derecho inmobiliario*, 177 (1943), pp. 31-32. AGA, Educación, 10479, 1479.

231 URÍA GONZÁLEZ, Rodrigo: “Del socialismo marxista al nuevo socialismo alemán”, en *FE. Doctrina nacionalsindicalista*, nº 4-5 (marzo-abril 1938), pp. 77-78. AGA, Educación, 10479, 1479.

Rial, un alto jerarca del Ministerio de Trabajo dirigido por el falangista Girón de Velasco. Castro Rial había sido inspector jefe del Cuerpo de inspección de entidades aseguradoras e instituciones de previsión<sup>232</sup>, inspector general de dicho Cuerpo<sup>233</sup>, y director general de Previsión del Ministerio de Trabajo entre 1943<sup>234</sup> y 1948<sup>235</sup> y procurador en Cortes por el apartado de Organización Sindical<sup>236</sup>. Ese año fue nombrado Inspector general del Cuerpo Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social<sup>237</sup>. En los años sesenta fue consejero nacional de Prensa, de libre designación ministerial<sup>238</sup>, y consejero del Banco de España<sup>239</sup>. El tribunal estaba formado por el economista Zumalacárregui (presidente), los civilistas Juan Ossorio Morales y Vicente Guilarte González y dos mercantilistas de la nueva generación: Rodrigo Uría González y José Girón Tena, que actuó como secretario.

El empleo de la retórica fascistizante en la oposición anterior contrastaba con el estilo *técnico* del falangista Castro Rial, que obtuvo la cátedra por unanimidad. En sus trabajos, se reflejaba el perfil más político que académico de Castro Rial, pues entre ellos únicamente figuraban la *Memoria*, un trabajo científico sobre el derecho aéreo, un trabajo en inglés sobre seguros<sup>240</sup>, algunos artículos científicos y una conferencia como director general de Previsión, sobre las directrices de su departamento, totalmente ajena al Derecho Mercantil. La mayoría de los trabajos, además, estaban fechados en 1946, lo que sugería que su trayectoria investigadora era muy escasa. En un artículo publicado por la *Revista de Derecho Mercantil* –de cuyo consejo de redacción formaba parte Castro Rial– defendía, “*ante la crisis del capitalismo, la necesaria intervención normativa en las Compañías mercantiles, como natural consecuencia del principio de libertad de Empresa*”<sup>241</sup>. En su discurso-artículo sobre su programa como director general, señalaba que los referentes de la

232 *Boletín Oficial del Estado*, 17 de junio de 1940.

233 *Boletín Oficial del Estado*, 28 de marzo de 1942.

234 *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 1943.

235 *Boletín Oficial del Estado*, 16 de mayo de 1948.

236 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de febrero de 1943 y 3 de mayo de 1946.

237 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de diciembre de 1948.

238 *ABC*, 5 de marzo de 1966, p. 60.

239 *ABC* (Sevilla), 7 de julio de 1968, p. 48.

240 CASTRO RIAL, Buenaventura J.: *Social Insurance and Private Insurance*, Madrid, British Council, 1946. AGA, Educación, 11047, 31/2158.

241 CASTRO RIAL, Buenaventura J.: “Evolución del Derecho de Sociedades en Inglaterra”, *Revista de Derecho Mercantil*, I, 2 (1946), p. 299. AGA, Educación, 11047, 31/2157.

política social de la dictadura eran Balmes, Donoso Cortés, Cánovas del Castillo y el Severino Aznar posterior a la Guerra Civil. Al propio tiempo, señalaba: *“La posición española en el enfoque de la Previsión es totalmente original. Nosotros no tenemos una noción parcial de la previsión, como es la que resulta de la protección de las familias numerosas en Francia; en Alemania, con los Seguros Sociales de Bismarck; en Italia con la protección al ahorro benéfico-social; y en Inglaterra, con su sistema de organización mutual y cooperativa. Para nosotros, la Previsión social es todo ese conjunto (...) porque concebimos al trabajador moviéndose en dos grandes esferas: una en cuanto su trabajo es uno de los elementos de la producción; otra en cuanto el trabajador es portador de valores espirituales, y por tanto elemento vivo en la sociedad. En el primer campo se desarrollan las Reglamentaciones de trabajo; el segundo corresponde al de la Previsión”*<sup>242</sup>.

Ese mismo año, 1946, se había convocado una nueva oposición a cátedras de Derecho Mercantil, para las Universidades de La Laguna y Oviedo, pero no se celebró hasta 1949. El tribunal nombrado por el Ministerio reflejaba la renovación generacional entre los catedráticos de la disciplina, con la presencia de Rodrigo Uría González, Buenaventura Castro Rial y Agustín Vicente Gella, aunque este último fue sustituido por José Viñas Mey. Les acompañaban Ricardo Mur Sancho y el civilista José Castán Tobeñas, que actuó como presidente. Los aspirantes fueron Alfredo Robles Álvarez de Sotomayor, Evelio Verdera Tuells, Julián Aparicio Ramos (que solo optaba a la cátedra de Oviedo), Eduardo Pérez Griffo, Antonio Bouthelier Espasa y Ricardo Mur Linares. Pérez Griffo, que también había opositado a cátedras de Derecho Internacional, sin éxito, Bouthelier, uno de los máximos dirigentes de Falange, y Mur Linares, no se presentaron. Robles era profesor de Escuela de Comercio, Verdera era ayudante de clases prácticas y Aparicio profesor adjunto en la Universidad de Salamanca.

A lo largo de los ejercicios se puso de manifiesto la superioridad de Aparicio Ramos y Verdera Tuells –en este orden– sobre Robles, en quien los miembros del tribunal observaban *“una formación en cierto modo extrauniversitaria y la falta de labor docente en la Universidad. Su [primer] ejercicio ha carecido de relieve y de la exposición de las líneas fundamentales de sus trabajos se infiere el modesto valor de los mismos”* (Viñas Mey). Sin embar-

242 CASTRO RIAL, Buenaventura J.: “Directrices y realidades de la Previsión Social en España”, *Anales del Instituto de Actuarios Españoles*, (1946), p. 160. AGA, Educación, 11032, 31/2136.



go, en Aparicio (nacido en 1912), los miembros del tribunal observaban una madurez docente e investigadora de la que, en su opinión, adolecía Verdera (nacido en 1923). En el segundo ejercicio, Robles fue acusado de copiar íntegramente un programa del profesor Polo Díez de 1944, algo que el propio opositor reconoció y justificó. En el tercer ejercicio, Robles desarrolló la lección de su programa sobre “*Contrato de Suministro*”, considerado deficiente por el tribunal. Evelio Verdera explicó la lección sobre “*Los Títulos, valores*”, que recibió algunas críticas. Aparicio se ocupó del “*Arrendamiento de la empresa*”, que recibió elogios. En el cuarto ejercicio, Robles recibió numerosas críticas, esta vez porque en su lección sobre “*Hipoteca y crédito naval (...) desprecia los antecedentes patrios (...). En cuanto al crédito naval se refiere, sólo cita uno de los principios informadores del Movimiento Nacional*”. Fue considerado apto, pero con minoría de votos. No se presentó al quinto ejercicio. En el sexto ejercicio salió elegido el tema titulado “*La inflación y el seguro. Cláusulas que tienden a corregir sus defectos*”<sup>243</sup>.

En cuanto a los trabajos de los opositores, los miembros del tribunal señalaban la escasa relevancia de Robles, la cantidad de los trabajos de Verdera y la calidad de los de Aparicio. La mayor parte de los trabajos de Evelio Verdera eran artículos y reseñas publicados en la *Revista de Derecho Mercantil*, así como un trabajo inédito sobre la *Commenda* (institución jurídico-mercantil medieval)<sup>244</sup>. El peso específico de Verdera en el Derecho Mercantil y en la vida pública aumentó en las décadas siguientes, en las que fue rector del Colegio Español en Bolonia, académico de Jurisprudencia y Legislación, miembro de la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia<sup>245</sup> y director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura<sup>246</sup>. Aparicio, por su parte, estuvo vinculado al Opus Dei<sup>247</sup> y fue profesor de la Universidad de Navarra<sup>248</sup>.

En la votación, Aparicio Ramos fue propuesto en primer lugar por mayoría de votos: Castro Rial, Uría y Viñas. El presidente y Mur Sancho votaron

243 AGA, Educación, 11927, 31/3199.

244 VERDERA TUELLES, Evelio: *Notas para un estudio sobre la Commenda* (inédito, mecanografiado, s. f.). AGA, Educación, 11927, 31/3199.

245 ABC, 27 de noviembre de 2006, p. 57.

246 *Boletín Oficial del Estado*, 1 de septiembre de 1977.

247 GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: “La huelga del silencio: hojas del calendario”, en VEGA, Rubén (coord.): *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón, Trea / Fundación Juan Muñiz Tapico, 2002, pp. 63-92.

248 ABC (Sevilla), 14 de septiembre de 1966, p. 34.

a Evelio Verdera, que fue propuesto por unanimidad para el segundo puesto. Aparicio eligió la cátedra de Oviedo, quedando la de La Laguna para Verdera. La oposición reflejaba el triunfo de los opositores académicos frente al intrusismo extrauniversitario, encarnado por Antonio Bouthelier Espasa, Eduardo Pérez Griffo y Alfredo Robles Álvarez de Sotomayor. El más conocido por sus *méritos políticos* era Bouthelier: fundador del Frente Español, *camisa vieja* de Falange<sup>249</sup>, quintacolumnista en la Guerra Civil<sup>250</sup> y colaborador del Instituto de Estudios Políticos. Su labor publicística fue más bien discreta, y fundamentalmente orientada a la propaganda política<sup>251</sup>. Pérez Griffo, por su parte, tuvo que esforzarse para que en su hoja de servicios y entre su documentación quedaran de manifiesto sus *servicios* a la causa nacionalista y el hecho de no haber sido depurado, “*toda vez que no se consideró necesario, no solo porque el interesado al estallar el Glorioso Movimiento Nacional se encontraba en zona nacional, sino por la prestación de sus servicios militares no se consideró necesario ya que por la importancia de los cargos que desempeñó, pues ejerció los de Juez Militar, Vocal de los Consejos de Guerra, así como el de Juez Especial de Represión del Comunismo, lo hacía de todo punto innecesario*”<sup>252</sup>. Las críticas recibidas por Robles en virtud de su condición de jurista extraacadémico reflejan que, a la altura de 1949, la Universidad había conseguido afirmar su autonomía. Pero la presencia de aspirantes que carecían de una trayectoria docente e investigadora en unas oposiciones sugiere que todavía estaba cercano el tiempo en el que los servicios prestados a la causa franquista eran un mérito necesario, y a veces fundamental, para convertirse en catedrático.

249 ELORZA, Antonio: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama, 1984.

250 CERVERA, Javier: *Madrid en Guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 335-337.

251 En los legajos de la oposición no se conservan los trabajos presentados por el opositor. Entre sus obras publicadas antes de la oposición, sin embargo, destacan: BOUTHELIER ESPASA, Antonio: *El Derecho público italiano en 1933*, Madrid, Imp. Galo Sáez, 1934; BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días: la revuelta comunista. Madrid, 5-13 de marzo de 1939*, Madrid, Editora Nacional, 1940; BOUTHELIER, Antonio y ROS, Samuel: *A hombros de la Falange: historia del traslado de los restos de José Antonio*. Barcelona, Patria, 1940; BOUTHELIER ESPASA, Antonio: “La personalidad jurídica sindical”, *Revista de Estudios Políticos*, 11-12 (1943), p. 115-133; BOUTHELIER ESPASA, Antonio: *Legislación sindical española: desde el 18 de julio de 1936 al 31 de diciembre de 1944* (2 vols.), Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.

252 AGA, Educación, 11927, 31/3199.

## Capítulo 12

El Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho Romano y la Historia del Derecho en la universidad nacionalcatólica

### 1. Derecho Civil

En la España de Franco no había democracia pero sí que había orden. Esa idea, ese mito, ha perdurado hasta nuestros días en buena medida porque la dictadura se preocupó desde el primer momento en mantener las apariencias legales, reforzando particularmente la visibilidad de la Administración de Justicia, sin olvidar su vertiente benéfica, con muy diversos fines. En el discurso previo al Decreto de Unificación de 1937, Franco ya hablaba de “*una democracia efectiva, llevando al pueblo lo que le interesa de verdad: verse y sentirse gobernado en una aspiración de justicia integral*”. Los creadores, adaptadores, difusores e impulsores de este tipo de conceptos eran en muchos casos profesores de Derecho Civil, como Elías de Tejada que recogió estas palabras del Caudillo en su *Contribución al Derecho Público Nacional-sindicalista* con la intención de que tuvieran fuerza de ley<sup>1</sup>.

Aunque la mayor influencia del llamado “derecho del pueblo” alemán se produjo en el ámbito del Derecho Político, como puede verse en el capítulo correspondiente, también atrajo a civilistas, procesalistas y penalistas con bastante fuerza en los primeros años de posguerra. El *Código Penal* de 1944 y la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial mitigaron el empuje de un intento de escuela que, por lo demás, se vio cercada desde el principio por la mentalidad conservadora y decimonónica de la mayor parte de los civilistas destacados de la época que se sentían más cómodos en las concepciones clásicas y tradicionales del Derecho Español, por lo que se fundieron esplén-

1 ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *La figura del Caudillo. Contribución al Derecho Público Nationalsindicalista*, Sevilla, Tipografía Andaluza, 1939, p. 98. Posteriormente, Elías de Tejada analizó conceptos clave del tradicionalismo español, como la “democracia orgánica” de Vázquez de Mella o “el sentido trascendental” de la dirección política en Menéndez Pelayo en su obra *La Monarquía Tradicional*, Madrid, Rialp, 1954.

didamente bien como los principios civiles fundamentales de la dictadura franquista.

El Derecho Civil y el Derecho Procesal, con once cátedras cada uno de ellos, supusieron un porcentaje muy elevado del total de las Cátedras de Derecho que se ofertaron durante la década, manteniendo siempre una gran distancia cuantitativa con el resto de disciplinas. Los tribunales de Derecho Civil despegaron sobre todo a partir de 1945, aunque no se produjeron grandes cambios en su composición. Durante los primeros años de postguerra los tribunales fueron siempre presididos por Felipe Clemente de Diego, que será sustituido por Manuel Batlle; este se mantuvo hasta finales de la década cuando pasarían a alternarse en la presidencia Miguel Sancho Izquierdo y José Castán Tobeñas, “*la piedra de cierre de la cúpula jurídica franquista*”<sup>2</sup>. Una década totalmente uniforme en la distribución de los componentes de los tribunales y en cuyas oposiciones se aprecian los rasgos fundamentales de la evolución del período, en el que se va consolidando en el Derecho ese espacio equidistante del liberalismo individualista y del totalitarismo nazi<sup>3</sup>.

Las dos primeras oposiciones a cátedras de Derecho Civil muestran a la perfección los parámetros por los que se desenvolvía la política científica y universitaria de este momento. Por un lado, los candidatos presentan un curriculum anterior a la guerra basado en trayectorias más o menos continuadas. Sin embargo, todo parece apresurado, incluso algunas memorias no están ni siquiera actualizadas al nuevo régimen político o tienen correcciones a mano en los mismos trabajos. Es en el programa, que sí han actualizado, donde se demuestra que, en efecto, la asimilación de la retórica del nuevo Estado no se ha producido a la altura de 1940, a pesar de las posiciones políticas conservadoras anteriores a la guerra de los opositores. Ninguno se declara católico, como muy pronto tuvieron que hacer prácticamente todos los opositores, ni basan su argumentación en un Derecho Natural sinónimo de una concepción teocrática de la sociedad y del Derecho.

El caso más claro es el de César Delgado, Ayudante de clases prácticas durante el curso 1934-5; auxiliar en Valladolid desde agosto de 1939 y encargado de cátedra por Orden Ministerial desde marzo de 1940. Se doctoró en Jurisprudencia por Bolonia, gracias a una beca del Colegio de España que le sirvió para tareas de intérprete y traductor en la guerra por lo que sería con-

2 FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico: (ed) *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho*, Granada, Comares, 2010, p. 7.

3 RUIZ RESA, Josefa Dolores: *Derecho y franquismo*. Comares, Granada, 2000.

decorado. Afiliado a FET y de las JONS no tiene antecedentes masónicos ni está incurso en ninguna investigación depuradora, pero sin embargo no ha tenido tiempo de modificar su memoria de cátedra que sin duda redactó antes de la guerra. En primer lugar cita reiteradamente a exiliados como Luis Recasens, mantiene una postura aconfesional –la voluntad humana como creadora del Derecho subjetivo, y finalmente hay un párrafo totalmente tachado que comienza “al admitir el artículo 15 de la Constitución vigente...”<sup>4</sup>.

Una situación de reparto apresurado propiciada por los propios tribunales que, como este, restaban importancia a los méritos previos de los candidatos en beneficio de los ejercicios que se desarrollaban dentro de la propia prueba. Llegados a un determinado punto, todos los aspirantes desisten de continuar la oposición, todos menos el discípulo del importante falangista y futuro ministro de Gobernación Blas Pérez González (Beltrán de Heredia), quien a pesar de toda su influencia tiene que emplearse para oscurecer intervenciones más brillantes, como la del discípulo de Castán Tobeñas. Luis Donderis<sup>5</sup>.

La prueba dio comienzo a mediados de septiembre de 1940, pero no fue hasta principios de noviembre, con el inicio del tercer ejercicio, cuando las posiciones no comienzan a tensarse. Donderis elige la lección 39, *sobre posesión y derecho de posesión*. Los miembros del tribunal son duros, especialmente Blas Pérez, que lo considera “*una repetición de lo dicho por el Sr. Castán y en lo relativo a la posesión de bienes muebles de lo escrito por el Sr. Alas, con muy contadas citas de referencia. La falta de labor personal y lo superficial de su estudio (las obras en que se informó no tienen pretensiones magistrales) hacen que la valoración de este ejercicio justifique la declaración de no considerarle apto para la continuación de las oposiciones*”. Casso opina como él, y Ossorio lo considera pobre, aunque lo vota, como Gil Casares. El juicio del presidente no es favorable, aunque no se indica el voto.

4 Memoria de César Delgado, AGA, Educación, 9581, 32/13569.

5 Luis Donderys Tatay. (Valencia, 1902). Auxiliar temporal con carácter provisional de la Facultad de Derecho de Valencia, adscrito a las asignaturas de Derecho Civil de 1º y 2º cursos. Auxiliar temporal en la misma universidad afecto al grupo 4º Derecho Civil e Hª Gral. Del Dcho (1928-33). Excedencia forzosa por Orden de 17/6/33, no se incorporó hasta abril de 1936, cesó en enero de 1937 y se reincorporó en julio de 1939. Presenta certificado de depuración.

Su obra sobre La copropiedad (Madrid, Reus, 1933), está prologada por Castán Tobeñas, al que sustituyó en su cátedra. Presenta otro trabajo mecanografiado sobre El negocio jurídico fiduciario. En su Memoria cita abundantemente a Castán, Ihering, De Buen y Costa y Kelsen.

Por su parte Beltrán eligió la lección 28, “Causa en los negocios jurídicos”. Recibió Juicios muy favorables de todos los miembros del tribunal, excepto del presidente, cuya valoración queda en blanco. En el cuarto ejercicio, ya en noviembre, se repite la misma situación. Donderis vuelve a ser criticado por Blas Pérez y otros dos miembros del tribunal, Ossorio y Pérez vuelven a pedir su exclusión “por parafrasear a Castán” pero pasa al siguiente con el beneplácito del Presidente. Beltrán recibe todos los votos favorables aunque también es apercibido por realizar un ejercicio peor que el anterior. Entonces Blas Pérez alude al “cansancio” general que sufren todos<sup>6</sup>.

Desconocemos si fue este comentario o si ocurrió algo más que no queda reflejado en las actas, pero lo cierto es que al finalizar este ejercicio, Donderis, Delgado y Fernández Santa Eulalia<sup>7</sup> se retiran. A partir de este momento, no hay ningún obstáculo para Beltrán de Heredia. Un exultante Blas Pérez alaba de nuevo su “talento” y en dos días concluye el quinto y el sexto ejercicio. La cátedra de Derecho Civil de Salamanca es para José Beltrán de Heredia y Castaño, que definió en su Memoria el Derecho Civil como *“la manifestación del Derecho natural en un pueblo, que varía conforme cambian las necesidades del mismo; es decir, el modo de realizarse el Derecho Natural atendiendo a las exigencias de cada Nación”*<sup>8</sup>.

Hubo que esperar a 1945 para tener constancia por escrito de las votaciones

6 Las oposiciones duraron dos meses y se desarrollaron entre 30/9/1940 (constitución del tribunal) y 16/11/1940 (elección de destino).

7 José Fernández Santa Eulalia, Auxiliar temporal en Oviedo desde 1931 y hasta 1939, tras ser rehabilitado por comunicación de la Junta Técnica del Estado de 19/1/1938. Como méritos señala que fue propuesto por la JAE para ser pensionado en Alemania en 1933. En su Memoria si hay algún ejemplo de adaptación a la retórica del nuevo régimen. *“En la Postguerra encontramos un aspecto, una faceta socializadora de la familia con la aparición del derecho a la igualdad jurídica de ambos sexos, con la investigación de la paternidad, con la paridad de hijos legítimos e ilegítimos, de que fue ejemplo la Constitución Española de 1931. Último y actual grado de la evolución nos la presentan y nos la ofrecen los Estados totalitarios, con la captación del niño”* (pp. 17-18) .

8 José Beltrán de Heredia y Castaño. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Entre 1945 y 1952 fue Vicedecano de la Facultad de Derecho de Salamanca, donde fue Rector cuatro años (1956-60) y en 1964 pasó a la Facultad de CC. Políticas de Madrid, al tiempo que era nombrado Magistrado del Tribunal Supremo. En 1965 consigue la Cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Económicas de Madrid el conde de Barcelona le propuso como miembro del consejo académico que debería encargarse de la formación universitaria del entonces Príncipe Juan Carlos de Borbón. En 1970 accede a la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

a Cátedras de Derecho Civil. Este año fueron convocadas cuatro cátedras: Zaragoza (Miguel, Royo Martínez<sup>9</sup>), dos en Oviedo (Diego Espín Cánovas<sup>10</sup> y Guillermo García-Valdecasas<sup>11</sup>) y La Laguna (Luis Martín-Ballesteros<sup>12</sup>). En ninguna de ellas existió unanimidad en las votaciones pero tampoco el presidente, Manuel Batlle, permitió una segunda votación o la prolongación de las deliberaciones. En los cuatros procesos el resultado fue idéntico: el candidato obtiene la cátedra por tres votos frente a dos y siempre el voto decisivo es el suyo- El verdadero control del proceso se da pues en la designación del tribunal, que se inicia en 1943 pero que no termina de constituirse hasta 1945, período en el que sufre todo tipo de avatares e interferencias. Tras el fallecimiento de Felipe Clemente de Diego, que hasta el momento había presidido todos los tribunales desde la guerra, Batlle quedó como presidente y se logró finalmente un acuerdo en la composición. Al seguir el desarrollo de los ejercicios se comprenden los conflictos previos. Primero hay una discusión “animada” sobre la estructura de la oposición que fijando los 15 temas para el último ejercicio. Acto seguido los candidatos falangistas, Rocamora y Albaladejo, abandonan.

La oposición transcurre con total normalidad. Los trabajos aportados señalan una ausencia, a diferencia de lo sucedido en las tempranas cátedras de 1940, de las influencias alemanas e italianas (aunque en menor medida). Los aspirantes dan muestra de su total adaptación a los tiempos además de cumplir las líneas programáticas que marcaban los propios miembros de los tribunales en sus manuales y artículos sobre el papel del Derecho Privado en la construcción del Estado:

9 En 1946 obtuvo la permuta con José Valiente Soriano para Sevilla. En su trayectoria como privatista en Sevilla se ocupó del *negocio jurídico* e impartió un curso (en 1959) sobre la reforma del Código Civil de 1958.

10 También se doctoró en Bolonia en 1935, con *L’Azione di reclamo di stato di figlio naturale* que presenta (mecanografiada). En 1971 fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo, y más adelante, colaboró en la elaboración de Ley del Divorcio (1978) y Ley de la Propiedad Intelectual (1987).

11 Hermano de Alfonso, miembro fundador de Falange y del Instituto de Estudios Políticos, más tarde secretario del Consejo de Don Juan en Estoril y Rector del Colegio de España en Bolonia.

12 Fiscal y profesor auxiliar en Zaragoza, especialista en Derecho foral aragonés, y en 1946 se convertirá en Gobernador Civil de Logroño. Fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Zaragoza. En su memoria de oposición defendía que prevalecieran los fueros aragoneses al no haber “peligro de derivación política”, a diferencia de lo que sucedió con el separatismo vasco”. AGA, Educación, 9581, 32/13569.

A) Fortalecer los derechos de personalidad teniendo en cuenta que el hombre es portador de valores eternos.

B) Construir una doctrina relativa al derecho de propiedad y demás derechos reales en consonancia con la realización de la función social.

C) Fortalecer el derecho de familia al ser esta la cédula primaria natural y fundamental de la sociedad<sup>13</sup>.

En las oposiciones de 1945 también se puso en evidencia la división del tribunal. Sancho Seral apoyó a Espín Cánovas pero Serrano Suárez a Fernández Santa Eulalia. Estando en juego cuatro cátedras y después de las presiones previas, el presidente Batlle consiguió el apoyo del resto para promocionar a los otros cuatro candidatos, hasta tal punto que su informe (manuscrito) fue copiado por Sancho, Ossorio y Cossío y mecanografiados con papel de calco con la única diferencia de la firma<sup>14</sup>.

Estos procedimientos no fueron siempre habituales. A finales de 1949 se resolvieron tres cátedras, dos en La Laguna y una más en Barcelona. A pesar del número de opositores admitidos, ocho, y de la distinta predilección de los miembros del tribunal, el presidente Miguel Sancho Izquierdo, no recurrió a estos extremos. Deliberaban y si no había mayoría pasaban a una segunda votación. Francisco Fernández-Villavencio salió en primera votación sobre Manuel Gitrama y Pascual Marín Pérez en segunda votación. En 1951 Cas-tán Tobeñas, quien ya había presidido distintos tribunales tanto de Derecho Procesal como de Derecho Romano, volvía a las cátedras de Derecho Civil. Se convocan cátedras de Civil en Santiago, que ocupará Jose Luis Lacruz<sup>15</sup> y en Oviedo que finalmente conseguirá un Manuel Albaladejo que lleva presentándose desde 1945<sup>16</sup>. Lamentablemente, no se conservan las votaciones

13 GARCÍA LÓPEZ, Daniel J.: “La construcción del Estado Nacional-católico en la Revista de Legislación y Jurisprudencia (1951-1961), en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico (ed): *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho*, Granada, Comares, 2010, pp 47-65.

14 AGA, Educación, 9581, 32/13569.

15 LACRUZ, José Luis: “La discusión actual en torno a los derechos forales”, *Arbor* 31-32 (julio-agosto 1948), pp. 23-54.

16 (Cartagena, 1921). Profesor Auxiliar en Granada. Colaborador del Colegio Francisco de Vitoria y pensionado para estudiar en Berlín por la Alexander von Humboldt. Teniente de complemento del arma de Infantería en la guerra. Su certificado de adhesión al Movimiento lo firma Luis Ortiz, Secretario Nacional de la Junta de Educación. Más tarde fue catedrático en Oviedo (1953), Barcelona (1956) y Madrid (1969), de la que fue emérito, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1999-2003) y Consejero de Estado



de dichas oposiciones, pero el transcurso de los ejercicios, los informes y las deliberaciones coinciden con el criterio marcado por el propio Castán, el *jurista modelo* del régimen en el que la novedad se convierte en el regreso a la tradición<sup>17</sup>. Un pasado sobre el que descansaba la obligación de respetar el Derecho vigente, un Derecho carente de toda reflexión crítica, muy valorado por cualquier régimen autoritario<sup>18</sup>.

## 2. Derecho Procesal

El papel del Derecho Procesal fue también imprescindible para la construcción jurídica del franquismo. Muchos de los catedráticos que aparecerán a continuación estuvieron al mando no sólo de departamentos y de las revistas universitarias, también ocuparon altos puestos en la Magistratura y las instituciones del Estado. Su importancia no se quedó sólo en el lado institucional, aunque resulte vital para entender su capacidad e influencia. Fue mucho más allá porque adaptaron a la realidad de posguerra y en buena medida crearon un marco jurídico que más tarde enseñaron en clases y manuales. En ellos y en los cientos de textos e informes que realizaron sobre los expedientes a cátedra que aquí nos ocupan, volcaron su concepción del Derecho, de la sociedad y de la Universidad propias de esta primera década tras el fin de la guerra civil.

El crecimiento exponencial de las Cátedras de Derecho Procesal es fiel reflejo de este papel en el Nuevo Estado, como también la fuerte conflictividad que hubo por ocupar alguna de ellas. En la primera mitad de los años cuarenta se adjudicaron cuatro cátedras y tan sólo tres entre 1946 y 1950, mientras que se declararon desiertas tres, una en 1941 y dos en 1946. De nuevo, la composición de los tribunales mantuvo una fuerte homogeneidad, rotando los distintos vocales con independencia de las presidencias. Estas recayeron en cuatro figuras representativas de los distintos procesos, políticos (sobre todo con el fin de la Segunda Guerra Mundial), socioeconómicos (a finales de la década se aprecia ya un crecimiento en el acceso a las carreras universitarias

17 FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico (ed): *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho*, Granada, Comares, 2010, p.31

18 SERRANO, Antonio: *Un día en la vida de José Castán Tobeñas*, Valencia, Universitat de Valencia, , 2001. LACASTA ZABALZA, José Ignacio: “Límites y rémoras en la obra de Castán Tobeñas”, *Jueces para la democracia*, nº 41 (2001), pp. 11-18.

y Derecho es una de las más demandadas) y aquellos culturales o educativos que más afectaron a la estructura universitaria de la enseñanza del Derecho que cristalizaron, eso sí, ya en la década siguiente.

Los primeros tribunales de Cátedras de Derecho Procesal, para la Universidad de Barcelona y la de Murcia, se celebraron en 1940 y fueron presididos por Blas Pérez González, al que ya hemos visto en Derecho Civil. Al ser nombrado ministro en 1941 ocupará su puesto José Viñas Mey hasta 1946. Tras un breve intervalo en el que preside Ignacio Casso Romero, que hasta el momento había estado presente en todos los tribunales, se alternan hasta el final de la década dos de las figuras más influyentes en este ámbito: Federico Castejón y Castán Tobeñas. Al igual que en casos anteriores, no se conservan las votaciones a las oposiciones de 1940 pero sí las respuestas a las exposiciones de los aspirantes y los comentarios de los miembros del tribunal a sus trabajos. Se presentaron cuatro aspirantes, y fueron resueltas en poco más de dos meses<sup>19</sup>. La vacante de Barcelona estaba designada para un joven Jaime Guasp, letrado del Consejo de Estado desde 1936, pero que acababa de doctorarse en junio de 1940, el mismo año de la oposición, que apenas se presenta con la tesis manuscrita (*Juez y hechos en el proceso civil. Una crítica del derecho de disposición de las partes sobre el material de hecho del proceso*) y alguna breve recensión.

La verdadera oposición estaba en el segundo puesto por el que pugnaban Valentín Silva Melero, Antonio Martínez Bernal y Ángel Enciso Calvo. Este último presentaba una breve trayectoria docente de varios meses antes de la guerra como auxiliar y encargado de la cátedra por lo que se centró en destacar su perfil político. Aunque fue apoyado por el propio presidente Blas Pérez y por Enrique Dívar no consiguió su objetivo<sup>20</sup>. Fue Valentín Silva Melero,

19 El tribunal se convoca el 11 de junio de 1940, *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940, y el presidente envía la propuesta el 26 de septiembre. El resto de miembros del tribunal fueron: Miguel y Romero, José M<sup>a</sup> Serrano Suárez, Enrique Dívar y Leonardo Prieto Castro. AGA, Educación, 9581, 32/13569.

20 Ángel Enciso Calvo era auxiliar temporal en Madrid desde abril del 36 y encargado de cátedra desde mayo. Ayudante de clases prácticas desde octubre de 1932. Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, con premios extraordinarios, estudios en Bonn por la JAE y pensionado por la Junta constructora de la Ciudad Universitaria en Berlín y Munich (1934-5). Combatiente nacionalista, con numerosas condecoraciones –entre ellas dos rojas al Mérito militar–, Secretario Nacional de Justicia y Derecho de FET y de las JONS, Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación y vocal de su Junta de gobierno (¡desde 1932, con 19 años!) y asesor honorario del Instituto de Estudios políticos. Fue

doctor desde 1928 y traductor reciente de *El obrero alemán en el nacional-socialismo*, de Fritz Mang, quien finalmente obtuvo la cátedra de Murcia al recibir los tres votos restantes. El otro candidato, Martínez Bernal, con un perfil más técnico que político no recibió ningún voto.

El tribunal no había tenido que posicionarse abiertamente por uno de los dos candidatos hasta el último ejercicio; el tema elegido en sesión privada fue “El control jurisdiccional que se efectúa en la instancia provincial contencioso-administrativa española y procedimiento para efectuarlo”. El ejercicio de Silva Melero fue desdeñado por Dívar, que lo consideró una muestra de su “*manía de traer a colación doctrina y opiniones de autores y conceptos generales de derecho procesal, para tratar de eludir el planteamiento y solución del tema concreto*”. Para Blas Pérez no pasó de “acertado”. Poco después se vivió el escenario contrario. Enciso recibió críticas severas de varios miembros y la acusación de Miguel Mauro de no distinguir “*Administración de Jurisdicción*”. Enrique Dívar tuvo que disculparle por falta de tiempo en la preparación pero hasta el propio Blas Pérez criticó “su sensible baja en este ejercicio”, aunque finalmente lo declarase apto<sup>21</sup>.

El turno de Ángel Enciso llegaría al año siguiente cuando consiguió la cátedra de Valencia, ocupada anteriormente por Niceto Alcalá-Zamora<sup>22</sup>. El tribunal era idéntico al que acabamos de ver, solo que ahora estaba presidido por Jose Viñas Mey quién sustituía a Pérez, y por Manrique Mariscal de Gante que sustituía a Dívar. Así pues, los dos obstáculos que Enciso había tenido en las últimas oposiciones habían desaparecido. El resto de aspirantes eran de nuevo Martínez Bernal y Manuel Fenech Navarro, discípulo del secretario del tribunal y profesor en Zaragoza Leonardo Prieto Castro. Se convocaron tres cátedras, Valencia, Granada y Santiago, así que la cuestión pasaba por resolver los primeros puestos<sup>23</sup>. Fue una oposición más política que científica y el sacrificado fue de nuevo Martínez Bernal, que a diferencia de los otros dos candidatos tenía una experiencia como profesor universitario mucho mas larga.

reintegrado tras depuración sin sanción junto a Cortina Mauri y Lissarrague Novoa –dos destacados falangistas– el 4-12-1939. Ver OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, UCM, 2007.

21 AGA, Educación, 9581, 32/13569.

22 BLASCO GIL, Yolanda y MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: “Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González de la Calle. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras”, *Cuestiones Pedagógicas*, 19 (2008/2009), pp. 173-189.

23 AGA, Educación, 9617/1, 32/13632. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de junio de 1941.

Angel Enciso volvió a presentar sus méritos curriculares, especialmente su labor docente en la Universidad Central, y sobre todo volvió a exhibir sus cargos: asesor honorario del Instituto de Estudios Políticos, académico de Jurisprudencia y Legislación, (ya antes de la guerra), Secretario Nacional de Justicia y Derecho de FET y de las Jons desde junio de 1939, así como sus dos cruces rojas al mérito militar por su actuación en la guerra. Miguel Fenech Navarro se había doctorado ese mismo año con una tesis sobre “El Real Tribunal de la Acordada”, un trabajo sobre la América española en el siglo XVIII que adaptó rápidamente a los nuevos tiempos. Colaboró en la elaboración del apéndice al *Código de Justicia Militar* de Nicasio Pou y Rivas (agotado y reeditado por Reus en 1939 dada la elevada demanda del momento en la materia) y tradujo del alemán el *Manual de Derecho Procesal* de Belling. Como autor realizó ensayos como “*Nuevas orientaciones del Derecho Procesal Penal*”, referido a las innovaciones del Nacionalsocialismo alemán en el régimen procesal penal que se publicó en 1941 con el título *La posición del Juez en el Nuevo Estado. Ensayo de sistematización de las directrices actuales*, donde reivindicaba para España un derecho del pueblo de corte alemán<sup>24</sup>.

Prologado por Jaime Guasp, *La posición del Juez*, trasladaba las ideas de Carl Schmitt (la desaparición del juez ante la ley del pueblo) y de los teóricos alemanes del Estado totalitario, para proponer una modificación sustancial del Derecho español donde pasasen a primer lugar los intereses de la comunidad frente a los del individuo. Indica algunas conquistas de la Nueva España en esa dirección, como los Puntos de Falange, el Fuero del Trabajo o la Ley de Responsabilidades Políticas, pero “*a pesar de estos elementos antiliberales en la reglamentación de la Magistratura causa asombro que un Estado totalitario pueda gobernarse con la citada legislación liberal*” refiriéndose a la Ley Orgánica del Poder Judicial todavía vigente<sup>25</sup>. Aun tenía España mucho camino por recorrer para que imperase el principio de caudillaje, el *fürherprinzip*, en todos los conflictos y contenciosos, pero en su opinión el Estado estaba cerca de adoptar definitivamente la interpretación totalitaria de la Ley Penal y suprimir el principio liberal “*nullum crime sine lege*” por el conocido “*nullum crime sine poena*”<sup>26</sup>. Por último, presentó una conferencia, de

24 FENECH NAVARRO, Miguel: *La posición del juez en el Nuevo Estado. Ensayo de sistematización de las directrices actuales*, Madrid, Espasa Calpe, 1941.

25 FENECH NAVARRO, Miguel: *La posición del juez en el Nuevo Estado. Ensayo de sistematización de las directrices actuales*, Madrid, Espasa Calpe, 1941, p.113.

26 Para su génesis véase, MUÑOZ CONDE, Francisco: *Edmund Mezger y El Derecho*

abril de 1941, titulada “La justicia Penal en la Rusia Soviética”, donde vuelve a adaptar básicamente las tesis de Schmitt a la España de postguerra”<sup>27</sup>.

Sus posiciones recibieron elogios. Mariscal de Gante, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, consideró su libro *La posición del Juez en el Nuevo Estado.*, como “un estudio sistemático del problema de la Justicia en el Estado liberal y en el Estado totalitario, “en el que el Juez no representa un Poder, sino un funcionario sujeto, como todos, a los principios de sumisión y obediencia al Príncipe”<sup>28</sup>. Pero no se libró tampoco de las críticas. Jose María Serrano Suárez lo acusó de no ser procesalista y de ser ayudado “directamente” por el secretario del tribunal, Leonardo Prieto. Acusación que, como veremos, tendrá consecuencias más adelante. Así dice Serrano en su informe sobre los trabajos de Fenech, “*consignemos tres notas finales. La Memoria pedagógica del Sr Fenech alude, al tratar del concepto del Derecho Procesal, a los principales autores hasta 1931; en “La posición del Juez en el Nuevo Estado” se mencionan escritores y obras aparecidas hace un par de meses. Memoria pedagógica: comprende 470 folios, es un verdadero cajón de sastre, sin nada personal. De las cuatro cuestiones del contenido de la memoria, todo lo relativo a la primera es una transcripción íntegra, literal, sin disfraz, con notas y erratas de dos trabajos del Sr Prieto. En lo que afecta al programa se ha aceptado el del sr Prieto. Prescindiendo de estos plagios tan repetidos....*”<sup>29</sup>.

El perfil técnicamente superior de Martínez Bernal quedó aplastado por la relación de méritos anteriores y por el apoyo decidido de Prieto Castro a su discípulo Fenech. De nada sirvió su nombramiento como secretario de la

*Penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho Penal en el Nacionalsocialismo*, Valencia, Tirant, lo Blanch, 2003.

27 FENECH NAVARRO, Miguel: *Memoria a Cátedra*. AGA, Educación, 32/13633. Era Capitán de la Escuela Honorífica del Cuerpo Jurídico Militar y tenía numerosas distinciones al valor militar. En 1947 ocupa la Cátedra de la Universidad de Barcelona, de la que sería Rector entre 1965 y 1968. Ese mismo año publica *Instituciones de Derecho Procesal Penal*, Bosch, 1947, donde abandona su visión del Estado totalitario. “El Estado es el titular del ius puniendi al que regula por dos órdenes de normas cuando al autolimitar su poder deviene Estado de Derecho”, p.5.

28 “Esta obra, cuya materia no parece tratada en su integridad hasta el presente por ningún autor español, demuestra en el señor Fenech gran acervo de conocimientos y excelente lógica al comparar con absoluta objetividad unas y otras legislaciones”. AGA, Educación, 32/13633.

29 Informe de Jose M<sup>a</sup> Serrano Suárez AGA, Educación, 9617/1, 32/13632.

Magistratura Provincial de Trabajo de Murcia ni el informe de esa delegación local de la Falange de que Bernal había sufrido persecución por derechista. El primer puesto fue para Enciso que eligió Valencia, Fenech fue a ocupar la cátedra de Granada mientras que Antonio Martínez Bernal rechazó la de Santiago que quedó desierta.<sup>30</sup> <sup>31</sup>

La siguiente oposición también estuvo repleta de incidencias en gran parte motivadas por lo sucedido en las anteriores. Se convocó en 1943 para proveer la vacante de Madrid y a ella concurrieron Jaime Guasp, Leonardo Prieto y Angel Enciso Calvo<sup>32</sup>. Fenech Navarro estaba ahora dentro del tribunal y podía devolver la ayuda a su maestro Prieto. Guasp, recordemos, ganó la primera cátedra de Procesal tras la guerra para Barcelona por unanimidad y Enciso era profesor precisamente en Madrid. La primera cuestión fue la constitución del tribunal. Inicialmente iba a presidirlo Felipe Clemente de Diego, Presidente del Tribunal Supremo que ya hemos visto en las cátedras de Civil, pero renunció por enfermedad y fue sustituido por Ignacio de Casso. Renunciaron también Viñas Mey y los suplentes Ossorio Morales y José Guallart. Tras estos acontecimientos, Angel Enciso presentó un escrito en el Ministerio de Educación, con copia al presidente del tribunal, reclamando la suspensión del proceso por haber excedido el plazo reglamentario (tres meses) para la constitución del tribunal. Guasp presentó otro escrito por los mismos conductos aludiendo a que no existía ninguna infracción reglamentaria “y lo que se perseguía era retardar el comienzo de las oposiciones”. El Ministerio consideró que los motivos eran de “fuerza mayor” (enfermedad de Clemente de Diego) y denegó la solicitud de Enciso que decidió abandonar la oposición.

Por su parte, Leonardo Prieto pidió la recusación de dos miembros del tribunal, Serrano Suárez y Viñas Mey por “enemistad manifiesta”. En su petición al Ministerio sacó a relucir la oposición anterior y aquella acusación que le hiciera Serrano de que estaba ayudando directamente a Fenech, al que acusó de “plagio”. Recusaba también a Viñas Mey, el presidente, por no suspender las oposiciones en aquel preciso momento.

El Ministerio también desestimó esta petición. Las oposiciones se reanuda-

<sup>30</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 27 de mayo de 1944.

<sup>31</sup> Finalmente Antonio Martínez Bernal conseguiría la cátedra de Murcia a comienzos de 1944. Tribunal: presidente Ignacio Casso Romero, Pedro Apalategui, Jose Maria Serrano, Miguel Fenech Navarro y Miguel Romero. AGA, educación, 32/1471. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de octubre de 1943.

<sup>32</sup> Los dos primeros fueron Decanos de la facultad de Derecho de Madrid. El primero entre 1953 y 1955, el segundo entre 1957-1963.

ron en noviembre, estando ya publicado el importante trabajo de Jaime Guasp *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil*, alabado por todos los miembros del tribunal (a excepción de Fenech). La obra de Prieto fue valorada de forma desigual. Prácticamente todos pasaron por alto sus trabajos más “políticos” como su contribución en “*Corporatismo*”, una obra colectiva de profesores de la Universidad de Zaragoza impulsada en plena guerra por la ACNP<sup>33</sup>, sus comentarios al *Fuero del Trabajo* o a la *Legislación de guerra y de posguerra*, y consideraron más importantes sus contribuciones posteriores, sobre todo su *Exposición del Derecho Procesal Civil de España*. Vol I. Todos menos Serrano Suárez decidido a pasar factura por el intento de recusación iniciado por Prieto. Así, recoge en su informe una reseña crítica del propio Guasp que contenía más de 300 errores de legislación positiva en el trabajo de Prieto. Serrano concluye rotundamente sobre el trabajo de Prieto: “*los maestros germánicos influyen en sus concepciones y hasta en su léxico que, muchas veces, buscando el método y la técnica, se olvida de la claridad, aunque otros autores españoles, en la Revista de Legislación y de Derecho Inmobiliario, le han reconocido mayores méritos*”. Por último, se permitió el lujo de abstenerse en la votación dado que Jaime Guasp contaba ya con tres votos.

Prieto Castro y Serrano Suárez volvieron a coincidir en la provisión de las siguientes vacantes, las de Valencia, Santiago y La Laguna, pero este último renunció y fue sustituido por Martínez Bernal. Los ejercicios se desarrollaron entre marzo y junio de 1946 siendo presidente Federico Castejón del CSIC<sup>34</sup>. La particularidad de este proceso está en que sólo se presentaron dos candidatos para tres plazas: Eusebio Díaz-Morera González y Manuel Gordillo García. El primero había sido profesor auxiliar en Barcelona pero ejercía fundamentalmente la abogacía en la empresa privada. Tampoco Manuel Gordillo procedía directamente de la universidad; aunque había sido ayudante de clases prácticas en Madrid, pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar como Comandante Auditor del Aire. El tribunal no mostró ningún interés excesivo por los dos candidatos pero no por ello resultaron más permisivos. Los trabajos de Díaz-Morera fueron tildados de superados y de tener “*escasísimo valor para nuestra disciplina*” mientras que en el informe sobre Gordillo puede leerse lo siguiente: “*conoce y maneja bien las fuentes españolas más asequibles*

33 PRIETO, Leonardo: *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos. Causas y realizaciones*, Zaragoza, Editorial Imperio, 1937.

34 AGA, Educación, 11049, 31/2160. Presidente: Federico Castejón, Manuel de la Plaza, Antonio Martínez Bernal, Leonardo Prieto, Antonio Hernández Gil.

*y modernas; pero es fácil advertir que ni las que pudieran llamarse clásicas en el derecho patrio le son familiares, ni de las extranjeras sabe aun lo que normalmente puede exigirse a un Profesor universitario*<sup>35</sup>. De la Plaza y Martínez Bernal votaron que no se dotara ninguna plaza, mientras que el resto apoyaron finalmente a Gordillo. Las cátedras de Santiago y La Laguna quedarían desiertas.

En las cátedras siguientes, Manuel Gordillo, que poco más tarde ganó el concurso de traslado a Salamanca, actuará de secretario del tribunal presidido por Castán Tobeñas<sup>36</sup>. Para entonces ya es apreciable la renovación de los tribunales de Derecho Procesal en relación a comienzos de la década. Los que accedieron a cátedra a comienzos de la misma, como Silva o Enciso, van ahora alternándose con los más recientes como Gordillo o Madruga. En 1950 se resuelven las vacantes de Zaragoza y La Laguna, a las que se presentan tres aspirantes: José Lois Estévez, Vicente Herce Quemada y Carlos Miguel Alonso. En el último y sexto ejercicio, Lois Estévez no se presenta, lo hace su padre para señalar que se encuentra enfermo. El tribunal delibera en sesión privada y pide su parecer a los opositores presentes. Herce no duda y dice *“que también él se encuentra desde hace días quebrantado de salud, y que no obstante está dispuesto a continuar las oposiciones”*<sup>37</sup>.

Estévez queda excluido, Herce y Miguel primero y segundo, pero no con unanimidad ya que Enciso y Silva votaron por la no provisión de las cátedras<sup>38</sup>. El criterio seguido por los otros tres miembros no parece muy claro. El resumen de Angel Enciso sobre los aspirantes es breve pero conciso: Vicente Herce Quemada, *bien dotado y preparado, al parecer, para la docencia; menos, para la investigación*, Carlos Miguel y Alonso: *el afán de rigor formal le lleva a conclusiones no acertadas*.

35 AGA, Educación, 11049, 31/2160.

36 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1949. Tribunal. Preside José Castán Tobeñas; vocales: Esteban Madruga, Valentín Silva, Angel Enciso, Manuel Gordillo.

37 AGA, Educación, 11049, 31/2160.

38 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de febrero de 1950. Además de profesor adjunto, Vicente Herce era Secretario Judicial, Juez de Primera Instancia y Magistrado del Trabajo excedente. Presenta publicaciones en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, cuyo director era Castan Cobeñas, y en la revista *Derecho Procesal*, de la que formaba parte del consejo de redacción. Era autor junto a Emilio Gómez Orbaneja, de un *Manual de Derecho Procesal*, cuya primera edición data de 1946. Carlos Miguel y Alonso era hijo de otro procesalista, del que reedita una obra “Derecho Procesal Práctico” y que presenta como una de sus publicaciones. AGA, Educación, 11049, 31/2160.



Termina la década y queda meridianamente claro que la renovación generacional de los tribunales no era sinónimo de cambio alguno en las asentadas prácticas en los tribunales universitarios.

### 3. Derecho Penal

De la importancia del Derecho Penal en la posguerra no sólo hablan las cátedras dotadas (seis entre 1940 y 1943). A pesar de concentrarse fundamentalmente en la jurisdicción militar, la amplísima política represiva del régimen quiso revestirse desde el comienzo mismo de la guerra de aspectos legales ordinarios<sup>39</sup>. Los penalistas ocuparon el mismo lugar institucional como especialistas y profesores universitarios que administrativistas, civilistas o canonistas, en la Nueva España, especialmente a través del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Prisiones y los diversos patronatos y juntas de protección a menores y “mujeres caídas”. Su papel fue legitimar las penas y sentar sus bases doctrinales de acuerdo a los parámetros dictatoriales; sufrieron, al igual que el resto de las disciplinas jurídicas, una reorientación hacia los principios más representativos del régimen político y del modelo de relaciones sociales impuesto tras la guerra civil. A tenor de lo sucedido en la provisión de cátedras de estos años, no hubo en esta rama mayor injerencia política que en las demás. Hubo disputas internas por la elección de los candidatos encubiertas por los debates del momento, como la apertura hacia las llamadas Ciencias Penales o la recepción del Derecho Penal alemán vigente por entonces, pero fue la dirección católica y tradicional del Derecho Español la que se asumió oficialmente<sup>40</sup>.

Una situación que no fue sólo el fruto de la depuración. Con la importante excepción de Luis Jiménez de Asúa, que moriría en el exilio, la mayor parte de los catedráticos de Penal antes de la guerra eran conservadores tanto en sus convicciones políticas como en su concepción del Derecho. Desde su posición de catedráticos universitarios se convirtieron en los ideólogos penales del régimen<sup>41</sup>. Federico de Castejón, Catedrático en Sevilla y Magistrado del

39 ANTÓN ONECA, José: *El Derecho penal de la postguerra*, en Obras, T. II, Santa Fé, 2002, p.256.

40 PORTILLA CONTRERAS, Guillermo: “La ideología del Derecho penal durante el nacional catolicismo franquista”, en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio Manuel (dirs): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Frankfurt, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 102-140.

41 FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos: *Universidad y Guerra Civil. Lección inaugural del*

Tribunal Supremo, participó en el anteproyecto de Código Penal de Falange en 1938<sup>42</sup>; Eugenio Cuello Calón, catedrático en Barcelona y Madrid después, había hecho lo propio con el Código Penal de 1928 bajo la dictadura de Primo de Rivera. Tras la guerra pasó la depuración sin problema, jurando por su honor que había impartido todas sus clases en Barcelona en castellano<sup>43</sup>. Jose María Rodríguez Devesa impartía las suyas en Madrid vestido de uniforme de comandante del Cuerpo Jurídico Militar<sup>44</sup>.

Entre los penalistas que veremos a continuación destaca Isaías Sánchez Tejerina, miembro del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo. La guerra le sorprendió en Salamanca, donde era catedrático y desde donde jugó un importante papel en la propaganda y en la construcción de un Derecho Penal adecuado para la guerra. Allí pudo elaborar uno de los pocos manuales que se escribieron en plena guerra, donde realiza una apasionada defensa de la pena de muerte en legítima defensa: “*¿Como vamos a negar al Estado el derecho a defenderse, contra sus enemigos interiores, cuyo peligro actual e inminente está demostrado y sus ataques injustos son ciertos? No habrá más que examinar cuidadosamente este requisito: necesidad racional de la pena de muerte para defenderse es Estado*”<sup>45</sup>.

Al terminar la guerra, Sanchez Tejerina se trasladó a Madrid para ocupar la cátedra de Quintiliano Saldaña, que había muerto refugiado en una embajada en Madrid. Quedaba constituido plenamente el grupo que dirigiría el penalismo español durante décadas, complementado con los profesores y doctores jóvenes de antes de la guerra y que ocuparán las cátedras vacantes como veremos a continuación. Inocencio Jiménez Vicente presidió el tribunal para las cátedras penales de Valladolid, Murcia y Oviedo en 1940<sup>46</sup>. Se presentaron cinco aspirantes: Juan del Rosal, Oc-

*curso académico 2009-2010*, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva, septiembre de 2009, pp. 11-13.

42 CASTEJÓN, Federico: *Génesis y breve comentario del Gódigo Penal de 23 de diciembre de 1944*, Madrid, 1946, p.4.

43 MARTÍN, S: *Penalística*, Madrid, Dickynson, 2002. p. 588.

44 FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos: *Universidad y Guerra Civil. Lección inaugural del curso académico 2009-2010*, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva, septiembre de 2009, p.34.

45 SÁNCHEZ TEJERINA, Isaías: *Derecho Penal Español. I*, Salamanca, 1937, p.1940.

46 *Boletín Oficial del Estado*, 25 de junio de 1940. Presidente: Inocencio Jiménez. Vocales. Eugenio Cuello Calón, Juan Brey Guerra, Romualdo Hernández e Isaías Sánchez Tejerina. Sánchez Tejerina, AGA, Educación, 9582-1, 32/13571.

tavio Pérez Vitoria, Antonio Ferrer Sama, José Guallart y Antonio Peláez de las Heras.

Hasta el último ejercicio las posiciones no se fueron perfilando; Rosal sería fuertemente criticado ya que según Tejerina sus trabajos “*adolecen, en general, del defecto de oscuridad en la exposición. Sin duda revelan el empeño, no acabado de lograr, de comprender las doctrinas penales de algunos profesores alemanes. Por otra parte, el culto excesivo que rinde a sus maestros Wolf, Schaffstein, etc., le impide ver otras doctrinas, otras concepciones muy estimables. Fuera de la idea del delito como “unificación del deber”, que no es tampoco una novedad, nada encontramos en sus trabajos (...)*”. La opinión de Brey en cambio fue elogiosa; destacó su contribución y su inclinación a tratar aspectos de la Filosofía del Derecho. Menos entusiasta se mostró Serrano que los consideró “breves y con carácter informativo”. Tejerina se mostró “gratamente sorprendido” por los ejercicios de Ferrer Sama pero se inclinó claramente por lo de Guallart, sobre todo su postura respecto a las relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Criminal”. Brey concluye “entiendo que el Sr. Guallart es perito en la materia que narra”. Y más que técnicos, dice Serrano, sus trabajos son “ensayos de aplicación del Derecho penal”<sup>47</sup>.

El tribunal votó en primer lugar por unanimidad a José Guallart, que eligió la cátedra de Valladolid. Era auxiliar en Zaragoza desde el curso 1924-5, donde también había sido Presidente del Tribunal de Menores. Aunque formado en Italia y pensionado por la JAE para Alemania, el tratamiento que dio a su especialidad, el derecho de menores, es bastante representativa de la que tenían un buen número de penalistas antes de la guerra: la del correccionalismo católico centrado en la defensa de la familia y en la Doctrina Social de la Iglesia. Una visión moderada que después de la contienda se vio arrinconada por la visión integrista o redentorista del delito impuesta por la jerarquía católica, y que también se vio incomodada en menor medida por el penalismo nazi o la influencia del modelo legislativo de la Italia fascista<sup>48</sup>.

También era especialista en menores Octavio Pérez Vitoria, que antes de la guerra ya se había mostrado crítico con la legislación italiana de menores<sup>49</sup> En

47 AGA, Educación, 9582-1, 32/13571

48 ALVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.

49 “*Respecto a los mayores de 14 años y menores de 18, mantiene el Código penal italiano el tradicional criterio de discernimiento que, con gran acierto, va desaparecien-*

su *memoria* muestra una postura antipositivista desde el primer momento. Considera anticuado hablar de Derecho criminal, en lugar de penal, y se apoya para ello en Cuello Calón. Abogaba por una ampliación de las enseñanzas universitarias de las llamadas ciencias penales (Criminología –antropología y sociología criminales–, psiquiatría forense y medicinal legal). En su defecto, proponía el sistema de Cuello Calón, de cursillos de psiquiatría forense y medicina legal. Sin embargo, cuando este apartado termina, el formato y sobre todo el tono de la memoria cambian, adopta de repente un lenguaje fascista y prescinde del rigor científico de las páginas anteriores. Al abordar los “fines principales de la Universidad de un país occidental civilizado”, afirma que el Derecho Penal de raíz liberal está en crisis e insiste en la necesidad de subordinación de la norma al Estado<sup>50</sup>. Como en otros casos ya señalados, en estos primeros años de posguerra muchos opositores se vieron obligados a redactar con prisa distintos apartados de sus memorias pedagógicas, para no dejar duda de su fidelidad al régimen, aunque estuviese en contradicción con lo que sostenía el autor en trabajos publicados incluso ya después de la guerra. En una separata de los Anales de la Universidad de Barcelona del curso 1939/40, Pérez Vitoria defiende claramente la necesidad de separar a los menores del Derecho Criminal “*y ocuparse de su corrección con el fin de reintegrarlos a la vida colectiva*”<sup>51</sup>.

Totalmente contrario a esa visión se mostró Juan del Rosal que expuso prolijamente (casi dos terceras partes de su memoria) a los penalistas nacionalsocialistas alemanes. Había elaborado la mayor parte de su tesis doctoral, defendida en diciembre de 1935 con el título *Una nueva concepción del delito* en el Instituto Criminal de la Universidad de Berlín bajo la dirección de Erik Wolf.<sup>52</sup> Su interiorización de los principios penales nazis le llevaba a posicio-

*do de las modernas legislaciones, porque, además de ser una huella de la concepción represiva, constituye una insuperable dificultad lograr descifrar en qué consiste objetivamente el pretendido discernimiento y, más aún, concretar cuando éste tiene realmente lugar en cada caso*” PÉREZ VITORIA, O: “La nueva Legislación italiana sobre Tribunales de Menores”, en *Arxius de Psicologia i Psiquiatria Infantil*, 1935 pp. 45-67.

50 *Memoria*, p.133. AGA, Educación, 9582-1, 32/13571.

51 PÉREZ VITORIA, O: “El discernimiento como fundamento de la responsabilidad criminal de los menores” *Anales de la Universidad de Barcelona*, 1939-1940, pp. 119-125.

52 Según del Rosal el trabajo iba a ser publicado cuando estalló la guerra civil. En referencia al lenguaje decía: “*casi no hemos querido retocarle para que nos recuerde una de nuestras fases de formación universitaria: la de la estancia en Alemania*”, *Memoria* p. 2. AGA, 11037, 31/2143.

nes totalmente contrarias a las del reformismo europeo. “*La tarea del Estado nacionalsocialista es la imposición de un castigo justo y expiatorio a quien haya quebrantado la fidelidad que le debe a la Comunidad*”. Una fidelidad que no excluía a los menores, pero recordaba: el delincuente podía educarse y corregirse siempre y cuando no hubiera perdido “*su cualidad de miembro del pueblo*”<sup>53</sup>.

Se declaró contrario a la Criminología ( a la que llama “estirpe”) y al “naturalismo sociológico” ya que como discípulo de Wolf era partidario de un acercamiento “vital” y fenomenológico al Derecho. Del Rosal, auxiliar en la Universidad de Barcelona y todavía Teniente de Infantería, sólo recibió el voto de Juan Brey. El resto fue bastante duro con él. Calón criticó su “léxico deplorable” y lamentó que no se dedicase a realizar una investigación sobre el concepto del delito en general “sino a la fijación de las concepciones formuladas por algunos de los penalistas del nacionalsocialismo alemán”. El informe conjunto del tribunal era demoledor. De su memoria decía: “*tercera redacción de la tesis doctoral, que no ha presentado al Tribunal, muestra una labor de lectura dedicada a la literatura germana de los últimos años. La oscuridad no es sólo defecto de forma sino indicio de que la asimilación no está lograda. Y no porque no esté adherido a lo que expone, pues con frecuencia lo repite aminorando el valor docente exigible*”<sup>54</sup>.

El tribunal votó por unanimidad a Guallart pero decidió apoyar a Antonio Ferrer Sama para el segundo lugar y postergar a Pérez Vitoria al tercero. Ferrer se había mostrado muy crítico con la metodología defendida por los otros dos aspirantes, negando, como Del Rosal, las “pretendidas ciencias penales”, como la antropología criminal o la estadística criminal que no consideraba verdadera ciencia<sup>55</sup>.

Los tres nuevos catedráticos entrarían a formar parte de los tribunales de oposición del año siguiente para Valladolid y La Laguna, presididos ya por Cuello Calón. Juan Del Rosal y Peláez de las Heras se presentaron de nuevo junto a Manuel Serrano Rodríguez, José Ortego Costales, Ricardo Mur y

53 Memoria pp. 35-38. Y más adelante parafraseando a Wolf: “*La totalidad de la vida en la que esto acontece se llama Estado. Mejor, Estado Total. En el debe ejecutarse la estructuración del nuevo Derecho*”. Memoria p. 47. AGA, Educación, 11037, 31/2143.

54 AGA, Educación, 11037, 31/2143.

55 Memoria, p.12. AGA, Educación, 9582-1, 32/13571 A finales de los cincuenta se convirtió en un abogado mediático, al ejercer la defensa del asesino múltiple José M<sup>a</sup> Jarabo, el último ejecutado por la justicia ordinaria en España. En 1985 asumió la defensa del empresario José M<sup>a</sup> Ruiz-Mateos.

Máximo Peña<sup>56</sup>. Ya en la presentación de la documentación surgieron las sospechas en el tribunal sobre si la obra de Ricardo Mur *La exclusión del dolo por concurrir un error de derecho en la doctrina jurídica medioeval italiana* era o no una copia. Finalmente decidieron continuar hasta tener prueba material del plagio. Mientras tanto iban saliendo de dudas. Al término del segundo ejercicio, Guallart le hizo dos observaciones: la primera, “*en estos momentos en que los investigadores tropiezan, por causa de la guerra, con tantas dificultades bibliográficas, indique dónde en España se encuentra ese magnífico fondo de libros que, según Vd ha manejado*” a lo que Mur respondió que en la Universidad de Valencia, “*pero que se le permita silenciar el lugar donde se hallan*”. La segunda observación de Guallart daba vueltas a la convicción de que había plagiado a Engelmann, extremo que negaba una y otra vez Mur.

Ricardo Mur Linares quedaba definitivamente excluido de la oposición al recibir el tribunal el original de la obra de Engelmann y comprobar que, efectivamente, se trataba de un plagio<sup>57</sup>. Al día siguiente el tribunal descubre que, de algún modo, Mur había entrado en la sala y se había llevado el resto de trabajos que había presentado<sup>58</sup>. Antes de empezar el quinto ejercicio Manuel Serrano también decidió retirarse. La oposición continuó y el tema que salió elegido para el último ejercicio fue “la pena y la medida de seguridad en los modernos proyectos y Códigos Penales europeos”. Del Rosal realizó un recorrido por la Historia del Derecho Penal europeo desde el siglo XIX, señalando los que para él fueron los tres grandes temas de la Dogmática Penal antes de la guerra europea: la delincuencia juvenil, la lucha contra reincidentes e incorregibles y la prevención contra el delito. Insistió en la problemática de los

56 *Boletín Oficial del Estado*, 7 de abril de 1941. Presidente: Eugenio Cuello Calón. Vocales: Isaias Sánchez Tejerina, Jose Guallart, Octavio Pérez Vitoria, Antonio Ferrer Sama. AGA, Educación, 11037, 31/2143.

57 Era copia literal de *Irrtum und Schuld nach der italienischen Lehre und Praxis des Mittelalters*, de Woldeinar Engelman, 1922.

58 Ricardo Mur era ayudante de clases prácticas de la Universidad de Valencia desde 1932, excepto durante la Guerra, según reconoce y figura en su hoja de servicios de la Universidad Literaria de Valencia (profesor ayudante de clases prácticas de Derecho Penal en 1932-5, de Derecho Administrativo en 1935-6, auxiliar temporal de H<sup>a</sup> del Derecho y Dcho Civil en 1939-40 y nuevamente de Derecho Penal en 1940-41). Perteneció al Cuerpo Jurídico Militar durante la guerra y tenía condecoraciones militares por méritos de guerra. Era militante de 1<sup>a</sup> línea de FET y de las JONS, había sido depurado en el colegio de abogados de Valencia por la “Junta roja” a mediados de 1936 y readmitido sin sanción por el “Gobierno nacional”.

delinquentes incorregibles, se refirió a la pena de muerte en los proyectos de Código Penal alemán e hizo referencias a la Ley de Vagos y Maleantes española, sobre la que había escrito ya. Citó ampliamente la legislación del nuevo Estado alemán extendiéndose sobre los delitos contra el honor y el daño infligido a la comunidad. Continuó con un recorrido por las medidas preventivas en las legislaciones de países europeos como Dinamarca, Noruega, Bélgica, Italia, Francia e Inglaterra, donde tuvo que detenerse por falta de tiempo.<sup>59</sup>

Un año más tarde aparecía publicado su trabajo *Acerca de pensamiento penal español*, donde reconocía su inspiración en el texto del Catedrático de Civil y uno de los fundadores de Falange, Alfonso García-Valdecasas, “Los Estados totalitarios y el Estado español” aparecido en la *Revista de Estudios Políticos*<sup>60</sup>. Un año después de promulgarse la Ley de Seguridad del Estado, Del Rosal volvía a hacer gala de su vena anticorreccionalista, afirmando que “*en general, y esto conviene a todos los estados totalitarios de estructura un tanto similar, la esencia de la pena descansa en un juicio desvalorativo ejercido en la persona de autor del delito por virtud del cual y a causa de la acción cometida o intentada experimenta una disminución su modo de existencia personal y social. Porque este juicio se verifica en nombre de la Comunidad Política en la que convive la persona autora, en sentido amplio de una tal acción; disminución que abarca casi todos los extremos de la vida de la persona, desde la pérdida de la vida hasta la de sus derechos*”<sup>61</sup>.

Ortego completó esta visión del derecho totalitario a través de los códigos penales revolucionarios rusos y el proyecto del italiano Ferri de 1921, en los que las medidas de seguridad pasaban por el “*internamiento en campos de trabajo para los vagos habituales, en casas de templanza para los alcohólicos y toxicómanos, en instituciones educadoras para los menores, sordomudos, anormales, etc. pero sin el afán, completamente pueril, de sustituir a la pena como principal reacción jurídica contra el delito*”<sup>62</sup>. Los ejercicios de Ortego y de Peláez de las Heras no pasaron de las cuatro páginas frente a las trece de Juan del Rosal que esta vez sí fue elegido por unanimidad para ocu-

59 Del Rosal conocía bien el tema, ya que había trabajado en la traducción del Código Penal suizo del italiano al castellano.

60 DEL ROSAL, Juan: *Acerca del pensamiento penal español*, Madrid, Espasa, 1942, p.269.

61 *Ibidem*, p.35.

62 *Memoria* AGA, Educación, 11037, 31/2143. Aunque cita la Ley de Vagos y Maleantes, considera que el Código Penal español de 1932 “no contiene (...) una regulación adecuada de las medidas de seguridad”.

par la primera cátedra. En segundo lugar y destinado a la cátedra de La Laguna quedó Ortego, que fue apoyado por los tres cátedros más jóvenes mientras que Cuello Calón y Sánchez Tejerina habían apostado por De las Heras.

Aunque aparentemente no influía en la resolución práctica de los ejercicios, la política impregnaba todo el aire de la oposición. José Ortego también se mostró fascinado por los penalistas alemanes del momento. Era autor de *El nuevo concepto del delito político* donde se analizaba el cambio del Estado liberal al Estado autoritario en el que se transforma totalmente el delito político. En él puede leerse: “*lo que antes era motivo de atenuación lo es ahora de agravación. El interés colectivo se impone sobre la libertad individual (...). Estimamos que ningún delito puede superar en importancia al político. Sin un Estado fuerte, garantía de orden, es imposible gozar de los bienes que el Derecho ampara*”<sup>63</sup>. Los delitos sociales, aquellos que afectaban al trabajo, la familia o propiedad quedaban equiparados a los políticos, de manera que “*son delitos políticos según la nueva doctrina, todos los que lesionan o ponen en peligro un bien político del Estado (incluidos los derechos políticos individuales y los delitos sociales) y aquellos cuyo móvil es destruir o cambiar el orden político estatal aunque desde un punto objetivo sean comunes*”.<sup>64</sup>

Su caracterización del Estado autoritario era la propia de la época:

- 1) Que el estado es superior al individuo (...)
- 2) Que el Estado tiene un fin propio (...): el cumplimiento del destino nacional. Estado dogma.
- 3) Que para el cumplimiento de este fin, precisa una determinada organización. Estado empresa.
- 4) Que el Estado no es un ente pasivo que pueda ser entendido como algo estático, sino en su actuación para el cumplimiento del fin. Estado dinámico.

Así, “Alemania, Imperio de la raza, precisa del Estado racista, Rusia, Imperio del materialismo, del Estado comunista, España, Imperio de la cristiandad, del Estado misional”<sup>65</sup> Lo importante eran los principios penales orientadores de esa misión. En ese sentido, se lamentaba de los remilgos de los Estados liberales y recogía un catálogo de penas de muerte, incluso la horca, en los estados autoritarios (Alemania, Italia, España, Rusia), como ejemplo de severidad y fundamento de la eficacia.

No todos los nuevos catedráticos compartían las concepciones de los pe-

63 Memoria AGA, Educación, 11037, 31/2143.

64 Memoria AGA, Educación, 11037, 31/2143 p. 139.

65 Memoria AGA, Educación, 11037, 31/2143 130-132.



nalistas alemanes. Apoyados por los profesores de mayor peso, antigüedad y prestigio, fueron consolidando la llamada dirección española del Derecho Penal, centrada en reivindicar los elementos propios del nacionalcatolicismo, especialmente los teólogos y juristas españoles del Siglo de Oro adaptados. Como otros propagandistas católicos, Manuel Serrano Rodríguez, que obtendría la cátedra de Santiago en 1943, solía encabezar sus trabajos con referencias a la Doctrina Pontificia<sup>66</sup>. En su memoria de oposición reprodujo íntegramente el mensaje del Papa en la Navidad de 1942, “*siguiendo el renovar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que orienta sus pasos en tal dirección llamado por la voz de las alturas*”<sup>67</sup>

La mayor parte de la fundamentación del Derecho era teológica; a través de la Escolástica no sólo se defendía la revelación divina como fuente de inspiración del Derecho, sino también el papel del Estado, claramente distinto al propugnado por los otros concursantes falangistas, ya que era la Iglesia, la sociedad perfecta, la que debía guiar al Estado, sociedad imperfecta. Sin embargo Serrano, que pronto acudiría como penalista delegado al Congreso de *Pax Romana*, evitó pronunciarse sobre cuestiones políticas terrenales que pudieran enemistarle con algún miembro del tribunal y prefirió centrarse en explicar un plan de estudios de auténtica dirección española. Aunque citó ampliamente a Maeztu y su *Defensa de la Hispanidad*, Serrano prefirió destacar la idea de “misión” a la de “Imperio” y para ello copió la unión que hiciera del pasado y del presente Menéndez Pelayo en sus “heterodoxos españoles”. Podía así presentar Serrano la tradición escolástica española como precursora del pensamiento político tradicionalista, dando coherencia interna a sus apartados sobre concepción del Derecho y planificación docente que hacía coincidir con aquellos momentos donde el genio jurídico español había brillado especialmente: San Isidoro, Vitoria, Suárez y Soto, y el penalista decimonónico Pacheco<sup>68</sup>.

Manuel Serrano Rodríguez compatibilizó la cátedra en Santiago con su puesto de Vocal del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo en Madrid, dependiente del Ministerio de Justicia y encargado de velar porque se mantuviera el sentido cristiano y patriótico en el tratamiento de los presos

66 Presidente Eugenio Cuello Calón. Vocales: Jose Guallart, Antonio Ferrer Sama, Octavio Pérez Vitoria y José Ortego Costales. BOE, 21/11/1943.

67 Manuel serrano Rodríguez. *Memoria* p.21. AGA, Leg 32/1477.

68 Hace tiempo que ha quedado desmentida dicha filiación entre teología política del siglo XVI y el tradicionalismo decimonónico que trazara Menéndez Pelayo. HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1971.

políticos<sup>69</sup>. Serrano escribió varias veces en la *Revista de Estudios Penitenciarios*, el órgano en el que se plasmaba la norma y la doctrina oficial de prisiones, de la que fue asesor junto a Tejerina y Cuello Calón, ampliando los aspectos fundamentales de su tesis doctoral y de su memoria a cátedra. El Derecho Penal vigente en España, basado en el cumplimiento de la ley de Dios, asentaba principios de organización de la vida social como “orden, armonía y jerarquía”, potenciados por todos los intelectuales del régimen desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

*“Esta es nuestra posición, siguiendo una trayectoria española y católica a la vez, buscando el derecho y su fundamento donde está en Dios, porque el derecho es orden, armonía y jerarquía porque es la ley que manda y sujeta en parangón con las leyes naturales son medios puestos al servicio del rey de la Creación para gloria y provecho de quien las ordena, como soporte a los racionales”*<sup>70</sup>.

Para el autor de *La culpabilidad Penal*, la misión de los penalistas en aquella hora de España era la de relanzar la dirección que señalara Menéndez Pelayo: dirección científica española concordante con lo religioso y lo católico. Y hacía una doble advertencia: una para quienes, confundidos, creían que lo religioso era un mundo aparte de la ciencia; y otra, para los “positivistas jurídicos” defensores de “hacer un apartamiento de la fundamentación del Derecho”, basada en buscar lo utilitario y real de aquellos conceptos que creían puros sin incluir la base de una creencia superior que dirigiese “*el bien común para la conservación de lo social*”<sup>71</sup>.

Quedaba claro que cualquier intento de desmantelamiento de la religión en el campo del Derecho estaba simplemente condenado al fracaso, al ostracismo o a algo peor.

#### 4. Derecho Canónico

Entre 1940 y 1951 salieron a concurso ocho cátedras de Derecho Canónico aunque cuatro de ellas quedaron desiertas. Dado el peso fundamental del ele-

69 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista*, Madrid, Catarata, 2007.

70 SERRANO RODRÍGUEZ, Manuel: “Bases para un concepto del Derecho Penal”, *Revista de Estudios penitenciaros*, n° 3 (junio 1945), pp 35-40.

71 *Ibidem*. p. 7.

mento católico en la difusa definición formal del régimen, su valor teórico, del que se nutren una y otra vez las posiciones tomistas que impregnaron al resto de ramas del Derecho como hemos visto, su signo fue vital para completar la arquitectura jurídica de la dictadura. La influencia política de sus cabezas visibles fue particularmente importante dentro y fuera de la jerarquía eclesiástica. Y es en muchos casos desde la cabeza de la Iglesia española desde donde se trasladan los conflictos a los tribunales académicos. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid y Patriarca de las Indias, fue tal vez la figura más destacada, pero también el presbítero Eloy Montero Gutiérrez quien precisamente fue Decano de la Facultad de Derecho de Madrid, Jesús Mérida López, obispo de Astorga y miembro del CSIC o el padre Lorenzo Miguélez Domínguez, Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Las dos primeras cátedras de Derecho Eclesiástico que salieron tras la guerra, para la universidad de Santiago y de Valencia, quedaron desiertas por decisión unánime del tribunal<sup>72</sup>. Fueron admitidos Heraclio Sánchez Rodríguez<sup>73</sup>, Miguel Hernández Ascó, (que no se presentaron), José Maldonado Fernández del Torco, Pedro Ramón Lamas Lourido, Paulino Pedret Casado y José Bernal Montero. El tribunal no pudo constituirse inicialmente por la ausencia de uno de los vocales y dos suplentes. Al no poderse constituir el tribunal, Moneva y el Rvdo. Eloy Montero visitaron al ministro, “*con respuesta y resolución la seguridad de que al día siguiente estaría en Madrid para completar el Tribunal el Ilustrísimo y Reverendo Señor Don Jesús Mérida y Pérez*”<sup>74</sup>.

El informe de los trabajos de los opositores (no se conserva en cambio el de sus actuaciones en los ejercicios) desvela el poco entusiasmo que los miembros del tribunal sentían por los candidatos. El obispo de Madrid-Alcalá, por ejemplo, se abstuvo de juzgar la memoria de Maldonado, pues ya fue juzgada en la Universidad de Madrid. Del resto de trabajos de Maldonado, considera su escaso valor desde el punto de vista canónico. De Lamas criticó la falta de profundidad de sus trabajos, su carácter más teológico-moral que jurídico-canónico, así como los errores contenidos en ellos. De Bernal dijo

72 Presidente, Leopoldo Eijo y Garay; vocales: Eloy Montero, Nicolas de Otto, Jesús Mérida, Juan Moneva Puyol. *Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre de 1940.

73 Auxiliar en La Laguna y Canónigo Magistral en la catedral de Tenerife. Ayudante de clases prácticas desde 1926 y auxiliar temporal desde 1928. Es doctor en “Sagrada Teología” por la Universidad Pontificia de Las Palmas. Nombrado predicador supernumerario de S. M. por el Obispo de Sión

74 AGA, Educación, 9592-2, 32/13591.

que sus trabajos carecían de valor científico. De Pedret, casi lo mismo: mucha teología, mucha erudición y afición a la historia, pero nada más. Moneva fue en la misma línea que el obispo. Montero tampoco pasó de ningún elogio moderado; de Maldonado reconocía algunos trabajos de valor canónico, como su tesis y su *Indicación del cuestionario canónico del teatro eclesiástico de las Indias occidentales de Gil González Dávila*.<sup>75</sup> Lo mismo de Bernal, artículos interesantes, pero no verdaderas investigaciones. De Pedret, sus trabajos “no merecen comentario”. Otto consideró que la tesis doctoral de Maldonado no tenía fondo canónico aunque la llegó a elogiar. Arremetió, en cambio, contra su concepción de la enseñanza del Derecho Canónico, por ser más histórica que jurídico-canónica. De Lamas destacó su tesis. De “El clero y la medicina”, consideró que era un trabajo “curioso que a alguno podrá parecer atrevido”. Elogió los trabajos de Bernal e incluso la personalidad de este opositor. Mérida siguió en la misma línea: trabajos históricos más que canónicos y escaso fondo jurídico. En la votación no dejan lugar a duda alguna: desiertas ambas cátedras por unanimidad. Sin embargo, estos aspirantes obtendrán las cuatro cátedras siguientes celebradas entre 1942 y 1945. De hecho, durante este período no se presentan más opositores que estos seis, lo que generó numerosos conflictos en el desarrollo de los tribunales.

En 1942 obtuvieron las cátedras que habían quedado desiertas anteriormente Lamas Lourido (Valencia) y Paulino Pedret Casado (Santiago)<sup>76</sup>. Moneva sustituyó a Eijo y Garay. Los ejercicios transcurrieron con normalidad y fluidez hasta el día de la votación en el que tuvieron que celebrarse varias rondas de votaciones para proveer primer y segundo puesto<sup>77</sup>. Queda señalar que

<sup>75</sup> Paulino Pedret Casado. Auxiliar temporal provisional en Santiago (desde agosto de 1939), encargado de la cátedra de Derecho Canónico. Ayudante de clases prácticas de Derecho Romano (1928-1936) y de Canónico (1934). Es doctor en Filosofía (Universidad gregoriana de Roma), y ex capellán del Ejército y la Armada.

Pedro Lamas Lourido. Ayudante de Instituciones de Derecho Canónico en Madrid, capellán de la Armada (presta servicios en el Ministerio de la Marina) y ex combatiente. Doctor en “Sagrada Teología” y Derecho. Fue profesor de latín del seminario de Mondoñedo (1924), y desde 1935, ayudante en Madrid. En 1938, profesor en la Escuela Naval Militar de San Fernando, y en el momento de la oposición, becario del Instituto Franciscano de Vitoria.

<sup>76</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 28 de mayo de 1942. Tribunal Juan Moneva Puyol, Eloy Montero Gutiérrez, Jesús Mérida Pérez, presbítero, Nicolás S. de Otto Escudero, Francisco López Ortiz, O.S.A.

<sup>77</sup> Para el primer puesto han de verificarse dos votaciones: la primera arroja el si-

los miembros del tribunal aprovecharon el viaje a Madrid. Entre la documentación del expediente de estas oposiciones se encuentra parte de la correspondencia de los miembros del tribunal. López Ortiz, en respuesta a la solicitud del presidente de formar parte del tribunal contestaba: “*estoy en lo referente a ese no muy grato tribunal, como en todo, a su disposición*”. Por su parte, el decano Montero agradeció a Moneva la “*visita de su recomendado*”, el Sr. Busqued. Y le indica que, “*cuando esté en condiciones de presentarse, ya me avisará Vd. para nombrar el Tribunal*”. En otra carta de Montero a Moneva le sugiere que atrase el inicio de las oposiciones, porque él tiene que operarse en Barcelona y así “*haríamos tiempo a las posibles acumulaciones de otra cátedra, asunto que no descuido ni que tampoco Vd. debe descuidar*”. De hecho hay una carta al Ministro para que las oposiciones de Santiago y Valencia se realicen simultáneamente, por una cuestión de “*economía del Tesoro*”, a la que Ibáñez Martín contestó denegando airadamente la posibilidad de aumentar una cátedra más de Canónico<sup>78</sup>.

La autonomía y el poder de los canonistas siguió manifestándose en las cátedras siguientes. En 1945 Miguel Hernández Ascó y Jose Bernal obtuvieron las cátedras de Valladolid y Oviedo respectivamente, bajo la presidencia del reverendo Jesús Mérida<sup>79</sup>.

La votación fue nuevamente discutida ya que con el telón de fondo de los ejercicios de oposición se manifestaba la disputa particular sobre la revisión de las relaciones Iglesia-Estado. Dejando de lado las alusiones a la “*nefasta República*<sup>80</sup>” que se convirtió prácticamente en un lugar común a la hora

guiente resultado: Pedret recibe 1 voto (López Ortiz); Lamas, 2 votos (Mérida y Otto); Ascó, 2 votos (Montero y el presidente). En segunda votación, Lamas recibe 5 votos (unanimidad), por lo que es propuesto por unanimidad para ocupar el primer puesto. Para el segundo: en primera votación, Pedret recibe 2 votos (López y el presidente); Ascó, otros 2 (Mérida y Montero); y Bernal, 1 voto (Otto); en segunda votación (entre los dos más votados), Pedret recibe 3 votos (López, Otto y el presidente), y Ascó, 2 (Mérida y Montero). Queda proclamado Pedret para el segundo puesto por mayoría.

78 AGA, Educación, 9756-1, 32/13659.

79 *Boletín Oficial del Estado* de 23 de enero de 1945. Presidente: Reverendo Jesús Mérida; vocales: Juan Moneva Puyol, Eloy Montero Gutiérrez, Nicolás S. de Otto Escudero, Francisco López Ortiz, O.S.A.

80 *El Gobierno de la nefasta República, atea y enemiga de la Iglesia (...) si bien no se atrevió a borrarla [la disciplina de los estudios universitarios] trató de prostituir la, aconsejando oficiosamente que al mismo tiempo que se explicara el derecho de la Iglesia Católica se diesen también nociones acerca de las iglesias disidentes, como si el derecho*

de presentar el programa y el plan de estudios y las enumeraciones de las vejaciones sufridas en época de la persecución que seguían sirviendo como méritos, los temas de las oposiciones de la segunda mitad de los años cuarenta versan sobre todo sobre cuestiones de índole ética y moral. Se trataba de demostrar la pericia jurídica ante supuestos conflictos entre individuo y comunidad y, sobre todo, entre la esfera civil y la eclesiástica.

En el quinto ejercicio de las oposiciones de 1945 se planteó el siguiente caso práctico: *“Matrimonio legítimo entre dos infieles (Ticio y Berta) en 1924; fallecimiento de la esposa y el viudo abraza las doctrinas de una secta protestante y es bautizado en ella. Su cuñada (Caya), hermana de su esposa, infiel que se convierte a la misma secta protestante, pero por ignorancia es bautizada por un ministro católico creyendo ella que era protestante. A continuación se celebra la boda entre los cuñados por un pastor protestante pero sin testigos, tras realizarse el contrayente la vasectomía. La pregunta era si el matrimonio era lícito el casamiento y si fue válido.* <sup>81</sup>

Para De Pablo, Caya no era católica, pues aunque era adulta no había voluntad. La esterilidad de Ticio no era impedimento porque no era impotente. El matrimonio era lícito y válido. Bernal se muestra desfavorable a la validez del matrimonio, entre otras razones por la vasectomía. Horno consideró que, a pesar de todo, Caya era católica aunque la vasectomía y la acatolicidad de Ticio invalidasen el matrimonio *“ya que la esterilidad no invalida el matrimonio, pero sí la impotencia”*. Un matrimonio así sólo era válido en la secta protestante.

La predilección por este tipo de casos prácticos no desapareció de las oposiciones siguientes. Las últimas celebradas en 1951, destinadas a cubrir las vacantes de Granada y La Laguna y que volvió a presidir Eijo y Garay quedando de nuevo desiertas<sup>82</sup>. Se planteó un nuevo caso práctico con la misma cues-

*protestante hubiese tenido alguna influencia en el nuestro (...) con la intención de querer poner en un mismo plan de importancia a la Iglesia Católica y a las sectas disidentes como si fuera posible dar el mismo valor a la verdad y al error.* Memoria de José Bernal, p.3, AGA, Educación, 9592-2, 32/13591.

<sup>81</sup> AGA, Educación, 9592-2, 32/13591.

<sup>82</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 1951. Presidente. Leopoldo Eijo y Garay. Vocales: Eloy Montero. Tedoro Andrés, Pedro Lamas, Miguel Hernández Ascó. Aspirantes admitidos: Francisco Javier de Ayala y Delgado, Jose Enrique Rivas Pérez, Luis Oller Nieto, Antonio Lucas Verdú, Isidoro Martín Martínez, Juan Manuel de Pablo Aguilera, Pedro Herranz Martínez, Teodoro Ruiz Jusue, Jose Maldonado y Fernández del Torco, Nemesio Martínez Antuña, Máximo Palomar del Val.

ción central, la naturaleza de un matrimonio entre mujer católica y hombre protestante, aunque esta vez se presentaba algún atributo distinto.

*“Sempronio, suizo, bautizado y educado desde muy niño en el protestantismo; Berta, católica, tan piadosamente educada que a los 18 años de edad había hecho voto privado de castidad. Mutuamente enamorados concertaron contraer matrimonio católico CON PLENA INTENCION DE QUE POR ENCIMA DE TODO FUERA DURADERO Y VALIDO. ()*

*Sempronio, además, la había persuadido a que aceptase un PACTO, que pusieron por escrito, y firmaron comprometiéndose:*

*a) a no tener mas que un hijo y evitar los demás por medios anticoncepcionistas o abortivos si preciso fuero, pero principalmente usando del matrimonio mas que en los días agenésicos*

*b) en el caso de que la vida conyugal les resultase odiosa, pedir a los tribunales civiles de Suiza (donde habrían de vivir) el divorcio y pedirlo también ante la autoridad religiosa protestante a la que Sempronio seguiría sumiso.*

*Además de esto Sempronio informó su intención de conservar el impío PROPOSITO que tenía de frecuentar el trato ilícito con una amante. ()*

*Partieron para Suiza los recién casados, tuvieron un hijo, comenzaron los abusos matrimoniales, la práctica onanística dio, como siempre, su fruto: la disociación de los ánimos y la vida común se les hizo imposible. Cumpliendo su pacto, obtuvieron el divorcio civil y Sempronio el de su secta protestante y se casó con otra. Berta, para tranquilidad de su conciencia y por ver si podía pasar a otras nupcias, consultó a dos canonistas católicos. Uno de ellos le dijo que su matrimonio era nulo, por pacto opuesto contra el “bonum fidel”, el “bonum prolis” y el “bonum sacramenti”. El otro le dijo que tal sacramento era válido y aunque Sempronio se había casado ya con otra, ella no podía hacerlo.*

*Estúdiase el caso ponderando críticamente todos los datos presentados y dígase quien de estos dos canonistas estaba en lo cierto”<sup>83</sup>.*

No podemos transcribir las respuestas de los aspirantes por ser muchas y abundar en las numerosas cuestiones técnicas que se plantean, por otro lado con razonamiento similares a las acaecidas en los casos prácticos de los ejercicios de 1945, pero señalan la directriz imperante en la ciencia jurídica española del momento.

83 AGA, Educación, 31/5721.

## 5. Derecho Romano

La enseñanza del Derecho Romano se reforzó con la creación de seis cátedras nuevas a lo largo de los años cuarenta. Inicialmente se intentaron cubrir las vacantes de Santiago y La Laguna que quedó desierta al presentarse únicamente un opositor, Isidro Martínez<sup>84</sup>. La Cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo no se ocupó hasta 1945, aunque en este caso sí hubo concurrencia ya que se presentaron varios aspirantes: Francisco Hernández Tejero, José Pérez Leñero, Manuel de la Higuera Rojas y Benjamin Ortíz que finalmente fue excluido por carecer del certificado de adhesión al Movimiento y no presentar los trabajos científicos requeridos<sup>85</sup>. A diferencia de lo que ocurría en otras disciplinas del Derecho, los tribunales de Romano parece que habían adelantado unos años su proceso de renovación<sup>86</sup>. Ninguno de los miembros de 1940 vuelve a ocupar el sillón de un tribunal de cátedra y por su parte los que entran a mediados de la década prácticamente ya no los abandonan.

84 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de noviembre de 1940. Tribunal: presidente, Manuel de Torres López, vocales, Eusebio Díaz, Jose Fernández, Santa Cruz, Jose y Carlos Sanchez Peguero. A pesar de ser el único candidato, elegido públicamente por unanimidad, no se escapa a las críticas demoledoras. Su tesis dedicada a la *Delegatio y su influencia en el Código Civil italiano vigente* recibe elogios y alguna observación sobre el concepto de *stipulatio*. El tribunal destaca mucho más su aportación metodológica, aunque no le perdonan su escaso interés por la Filología. En el informe conjunto puede leerse: “*parece olvidar con ello el Sr. Martín las fecundas elucubraciones etimológicas de Ihering y Vackernagel y las geniales reconstrucciones de Lenel (...). Se esperaba además que el SR. Martín tratase más a fondo el movimiento de la recepción y la pandectística, es decir el Derecho romano en esta adjetivación germánica tan interesante, las supervivencias romanas de algunas de nuestras regiones forales etc.*”. Elogian, eso sí, su traducción del manual de Pacchioni, por corregir los errores de la edición italiana, con la aportación, incluso del propio Pacchioni. De modo que “*por el útil estudio que revelan de problemas fundamentales de la disciplina y por la forma sencilla y perspicua de la exposición*”, consideran que sus trabajos son “*una aportación muy estimable a la muy escasa literatura romanística española*”. AGA, Educación, 9592-3, 32/13591.

85 A pesar de ser eclesiástico y miembro de la Comisión Depuradora de Bibliotecas, Censor de películas y Tesorero de la Junta de Menores de Oviedo. Fue condecorado con la medalla de esa ciudad con distintivo de Cerco y Asedio por su actuación en la guerra. AGA, Educación, 9592-3, 32/13591

86 *Boletín Oficial del Estado*, 20 de febrero de 1945. Presidente Ursucino Álvarez; vocales: Pascual Galindo, Isidoro Martín, Juan Iglesias, Alvaro D’ Ors.



Hernández Tejero, que finalmente se alzaría con la cátedra de 1945, era auxiliar en Madrid. Su trabajo de investigación sobre “la propiedad primitiva de la res nec mancipi” fue bien acogido por el presidente Torres López pero suscitó algún comentario desfavorable de otros miembros. Presentó más publicaciones sobre *La Liturgia hispano-visigótica o mozárabe* y otros temas en el *Anuario de Historia del Derecho*, la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* y el *Anuario* del CEU, con lo que consiguió superar ampliamente a Manuel de la Higuera que no presentó publicación impresa alguna, aunque era encargado de cátedra desde el curso 1941. Higuera había empezado en la Universidad de Granada, ciudad donde había sido teniente de milicias de Falange. Pero esto no era mérito suficiente; el informe del tribunal advierte negativamente que toda su obra sea inédita y, aunque destaca algunos aspectos, se muestra mucho más críticos con otros que “*adolecen de cierta vaguedad que aparta este estudio del tipo de trabajo propiamente de investigación*”.

Los miembros del tribunal se referían a una disertación sobre la moral romana y su relación con la Europa y el Derecho de posguerra. Algunas señales inequívocas de que los tiempos estaban cambiando también pueden encontrarse en la memoria de Hernandez Tejero. En el apartado relativo a su concepción del Derecho, titulado la “llamada crisis actual del Derecho Romano” culpa a los totalitarismos de querer acabar con el Derecho Romano. “*El nazismo porque al exaltar los valores raciales del pueblo germano, ha considerado la recepción del Derecho Romano en Alemania como una perturbación en la formación del auténtico, del racial, Derecho Alemán (habiendo contribuido quizá también a esta hostilidad el haber sido un gran número de cultivadores del Derecho Romano en Alemania de raza judía [...] Para el comunismo, el Derecho Romano es un vestigio del mundo capitalista que hay que borrar y un peligro para la educación de sus masas que hay que evitar*”. La alternativa estaba en España donde las “*Leyes de las Siete Partidas fueron para los españoles del Medioevo, como la Ley de las XII Tablas para los romanos, una gloria nacional*”<sup>87</sup>.

La primera votación terminó con empate: Iglesias y Martín votaron a Hernández Tejero, el presidente y D’Ors apoyaron a De la Higuera y Monseñor Galindo optó por la no provisión de la cátedra. Hernández Tejero recibió todos los votos del tribunal en la segunda vuelta. De la Higuera conseguiría la

87 Y añadió a pie de página que “la posición doctrinal del comunismo no niega solamente el D. Romano sino todo el Derecho”. *Memoria*, pp 121-124. AGA, Educación, 9592-3. 32/13591.

cátedra de La Laguna un año más tarde con este mismo tribunal, aunque necesitó de importantes apoyos externos<sup>88</sup>. El 19 de diciembre de 1945, el secretario Nacional de Educación escribe al Director General de Universidades la siguiente carta:

*“Ilmo Sr:*

*Habiendo llegado a conocimiento de esta Delegación Nacional de Educación hechos que prueban que el opositor de la Cátedra de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, Don José Pérez Leñero, no puede considerarse como adicto a los principios fundamentales del Estado, tiene el honor de participar a VI a los efectos procedentes que la certificación de adhesión expedida a favor del indicado Sr Pérez Leñero quede anulada y sin que pueda producir efecto alguno”.*

*Dios guarde a VI muchos años”<sup>89</sup>.*

Un día después, el 20 de diciembre de 1945, el Ministerio comunica por telegrama la eliminación del otro opositor, el sacerdote Pérez Leñero, alegando haber sido anulado su certificado de adhesión a los principios fundamentales del Estado y no haber notificado que era sacerdote. Un día después se suspende la oposición por la repentina enfermedad del vocal Isidoro Martín, ya que en su calidad de sustituto no se podía asignar un nuevo miembro. La oposición no se retoma, definitivamente con un solo candidato ya, hasta el 14 de marzo de 1946. Con un solo opositor el ambiente del tribunal se relajó. El tema propuesto para el sexto ejercicio fue “Concubinato y matrimonio *sine manu*”. El opositor no se amedrentó por la presencia de un eclesiástico entre los miembros del tribunal y expuso su consideración sobre “la naturalización de esta práctica en la sociedad romana” como una forma irregular de relación entre hombre y mujer que atribuía sobre todo a la condición social de las concubinas. El día 22 de marzo de 1946 el presidente le comunicó que había obtenido la cátedra, aunque monseñor Galindo volvió a votar por la no provisión de la plaza.

La siguiente cátedra también fue destinada a La Laguna. En este caso fue presidida dos años más tarde por el omnipresente Castán Tobeñas. Por lo demás, la composición del tribunal era idéntica a la anterior, con la incorporación precisamente de Manuel de la Higuera que sustituye a Enrique D’Ors<sup>90</sup>. José Aparici Díaz, auxiliar en la Universidad de Sevilla, fue el único candi-

88 *Boletín Oficial del Estado*, 12 de abril de 1945.

89 AGA, Educación, 31/2160.

90 *Boletín Oficial del Estado*, 13 de junio de 1948.

dato, elegido por unanimidad. A la siguiente cátedra para cubrir la vacante de Zaragoza fueron admitidos únicamente dos aspirantes: Enrique D'Ors y Carlos Sánchez del Río. Fue nuevamente problemática y se resolvió de nuevo en la fase de configuración del tribunal. En el expediente de esta oposición, junto al ejemplar del BOE de 21 de abril de 1949 donde figura la convocatoria, se conserva una nota mecanografiada con el membrete del Ministerio de Educación Nacional dirigida al Director de Enseñanza. Universitaria. En ella figuraba la composición del tribunal con distintas tachaduras y añadidos. Estaba tachado el nombre de Eusebio Díaz, y sobreescrito a mano el nombre de Legaz Lacambra como presidente suplente. También había un añadido al nombre de Sancho Izquierdo: "Del Consejo Nacional de Educación"<sup>91</sup>.

Desde la Universidad de Santiago, Álvaro D'Ors escribió la siguiente carta al presidente del tribunal anunciando su renuncia:

*"Mi respetable Señor Presidente:*

*Visto el tribunal designado para juzgar las oposiciones a la cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Zaragoza, del que Vd. es digno Presidente, y la convocatoria para el inmediato comienzo de los ejercicios, he decidido comunicar a VS. que no voy a presentarme a los mismos (...). Rogando salude a los distinguidos colegas que componen el tribunal, le saluda (...)"<sup>92</sup>-*

Carlos Sánchez del Río, el triunfador, había sido auxiliar en Zaragoza desde 1926 si bien desde 1940 había pasado a Madrid donde gozaba de las simpatías del SEU. De hecho, era la misma delegación estudiantil la que había editado dos de sus recientes trabajos: "Presupuestos históricos en el estudio del Derecho romano. Apuntes tomados de las explicaciones por los alumnos y corregidos por C. Sánchez Peguero, profesor de la Universidad Central", y otro trabajo similar sobre Derecho Sucesorial Romano.

## 6. Historia del Derecho

Durante los años 40 fueron creadas cátedras en distintas áreas afines al campo de la Historia del Derecho, Historia del Derecho Español a partir de la reforma del Plan de Estudios del curso 1945. Las primeras en ser dotadas fueron las cátedras de Historia del Derecho de Salamanca y Sevilla (Murcia que-

<sup>91</sup> AGA, Educación, 12626-3, 31/4067.

<sup>92</sup> AGA, Educación, 12626-3, 31/4067.

dó desierta) en 1940. El tribunal, presidido por Salvador Minguijón, votó por unanimidad que quedase primero Juan Beneyto (Salamanca) y en segundo lugar a Juan Manzano (Sevilla).<sup>93</sup> Como en el resto de disciplinas jurídicas, la siguiente oleada de cátedras no llegó hasta 1945. En los cinco años siguientes se convocaron cinco tribunales a cátedras y tres de ellos estuvieron presididos de nuevo por Minguijón<sup>94</sup>. El primero, para la cátedra de la Universidad de Valencia, se celebró ese mismo año<sup>95</sup>; fueron admitidos dos aspirantes, Ángel López-Amo y Alfonso Guilarte que finalmente no compareció. López-Amo fue nombrado catedrático pero además recibió elogios y hasta “juicios laudatorios” que muy raramente solían darse en aquellos tribunales<sup>96</sup>.

Sin embargo, la memoria presentada por López Amo no parecía políticamente muy cómoda para aquel mes de julio de 1945 en que se desarrolló la oposición. En su apartado sobre el plan de estudios, tras hacer un breve recorrido por la legislación española que llegaba hasta la reforma universitaria de julio de 1944, una memoria académica bastante actualizada por tanto, fijó su atención en el modelo alemán. *“En Alemania es sin duda donde mejor podemos observar la influencia que ha tenido en el estudio de nuestra ciencia la conciencia política del pueblo y del Estado. La principal preocupación de las tendencias germanísticas es que la historia del Derecho sea ciencia*

93 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de octubre de 1940. Presidente Salvador Minguijón; vocales: Manuel Torres López, Carmelo Viñas Mey, Luis García Valdavellano, Jose Santa Cruz Teijeiro. Juan Beneyto Pérez se había doctorado por Bolonia. Era miembro del Instituto de Estudios políticos, fue miembro fundador. del diario Arriba, y era presidente de la Asociación Hispano Germana. Posteriormente, sería el director de la Escuela de Periodismo y Decano de la Facultad de CC. De la Información de Madrid. Pero fue evolucionando hacia el valencianismo conservador, un proceso que explica en *La identidad del franquismo: del Alzamiento a la Constitución*, de 1979. En 1980 publicó un libro en clave autonomista bajo el título *Las Autonomías: el poder regional en España (Siglo XXI)*. Discípulo de Rafael de Altamira, a partir de los años sesenta se convirtió en uno de los principales especialistas. en la figura de Cristóbal Colón, lo que le dio fama internacional gracias a la tesis del predescubrimiento publicada en *The Hispanic American Historical Review*. AGA, Educación, 9580/1, 32/13568.

94 Juan Salvador Minguijón Arián del CSIC.

95 *Boletín Oficial del Estado*, 24 de enero de 1945. Salvador Minguijón, Alfonso García Gallo, Jose Maldonado, Ignacio de la Concha y Ángel Canellas.

96 *“Por su erudición abundante, por el acertado enfoque de los temas, por su aprovechamiento de datos, por su ecuaníme criterio y la ordenada exposición de la materia y por su penetración del valor histórico de las fuentes y las instituciones”* Acta nº 2. AGA, Educación, 11050, 31/2161.

*política que haciendo conocer el espíritu del derecho germánico tal como se manifestó en el pasado contribuya a la formación del nuevo derecho de la comunidad alemana que postula el punto 1º del programa del NSDAP. El derecho y la raza, la historia del derecho judío; el derecho germánico y los derechos extranjeros; el derecho natural y el derecho del pueblo*<sup>97</sup>.

Guilarte Zapatero sí se presentó a las siguientes oposiciones para La Laguna en 1948, pero se quedó a las puertas al obtener únicamente dos votos mientras que el resto del tribunal votó por declararla desierta. Sus votantes, presidente y secretario, Esteban Madruga y Miguel Hernández Ascó, alabaron la tarea investigadora del opositor, pero el resto (García Gallo, José Orlandis y José Font Rius) lamentaron el “escaso manejo de la bibliografía”, así como los errores de enfoque y la falta de profundidad de sus trabajos<sup>98</sup>.

Los comentarios acerca del otro aspirante Julio Barthe Porcel, auxiliar en la universidad de Murcia, fueron al principio desiguales pero terminaron fundiéndose en una crítica unánime hasta el punto de considerar que su segundo ejercicio era “vulgar” y “muy deficiente”.

Guilarte, que era auxiliar en Valladolid, tampoco consiguió la cátedra de Historia del Derecho Español que ese mismo año se resolvió destinada a dicha universidad<sup>99</sup>. Tuvo bastante concurrencia ya que se presentaron cuatro aspirantes más (José Moreno Casado José Antonio Rubio Sacristán, Rafael Gibert Sánchez de la Vega y Joaquín Cerdá Ruiz-Funes), aunque el único que compareció al primer ejercicio fue el catedrático de la Universidad de Granada, Rubio Sacristán, que finalmente fue propuesto por unanimidad<sup>100</sup>.

97 Memoria de Ángel López-Amo pp. 32-35. AGA, Educación, 11050, 31/2161. Ángel López-Amo fue preceptor del príncipe Juan Carlos. LÓPEZ-AMO, Ángel: *El poder político y la libertad. La monarquía de la reforma social*, Barcelona, Rialp, 1985. BASTOS BOUBETA, Miguel Anxo: “Ángel López-Amo, un monárquico liberista”, *Empresas políticas*, 6 (2005), pp. 123-126.

98 AGA, Educación, 12626-1, 31/4067.

99 Estaba convocada desde el 30 de abril de 1947, *Boletín Oficial del Estado*, 3 de junio de 1947. Presidente Manuel Torres; vocales: Juan Manzano, Luis García Valdeavellano, Jose M<sup>a</sup> Lacarra, Alvaro D’Ors.

100 El informe conjunto de los trabajos presentados por el opositor, es muy elogioso. El tribunal destaca su trabajo sobre las relaciones entre el Banco de Amsterdam y el Banco de Sevilla, “una contribución del mayor interés para la historia económica y jurídica [y en el que] revela un gran conocimiento de la bibliografía más reciente sobre el tema, como, por ejemplo, el libro del profesor norteamericano Usher sobre la historia de los bancos de depósito en la Europa mediterránea”. AGA, Educación, 12626-2, 31/4067.

Salvador Minguijón volvió a presidir los tribunales de 1950, para Granada, que había quedado vacante como hemos visto, y La Laguna, acompañado por los habituales en las oposiciones de prácticamente toda la década<sup>101</sup>. El cuadro de aspirantes estaba compuesto por Joaquín Cerdá, José Moreno Casado (abandonó en el cuatro ejerció), Rafael Gibert e Ismael Sanchez Bella. Estos dos últimos quedaron primero y segundo respectivamente al no contar Cerdá más que con los votos del presidente y Beneyto<sup>102</sup>. El 9 de enero de 1950 Gibert y Sanchez Bella fueron homenajeados junto a otros colaboradores de la revista *Arbor* y miembros del Opus Dei que habían obtenido cátedra recientemente<sup>103</sup>.

101 *Boletín Oficial del Estado*, 27 de junio de 1949. Presidente Salvador Minguijón. Vocales: Alfonso García Gallo, Juan Beneyto, Manuel Ferrandis y José Orlandis.

102 AGA, Educación, 12631, 31/4074.

103 Además de ellos dos y del Premio Nacional obtenido por Calvo Serer fueron homenajeados: Enrique Moreno Báez (Lengua y Literatura, Oviedo), Mariano Baquero (Lengua y Literatura, Murcia), Antonio Fontán (Filología Latina, Granada) y José M<sup>a</sup> Jover (Historia Universal Moderna y Contemporánea, Valencia). DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, PUV, 2008, p.251.

## EPÍLOGO

La guerra civil frenó en seco la creación de un sistema científico en España, cuyas bases se habían sentado a lo largo del primer tercio del siglo xx gracias a la labor impulsada desde la Junta para Ampliación de Estudios. Los principios ideológicos y culturales de la dictadura del general Franco provocaron un retroceso de alcance histórico para el todavía frágil entramado científico español. El exilio provocó la pérdida de una parte sustancial del capital humano de la cultura española, incluido el componente científico, lo que dio lugar a una descapitalización que tardó decenios en ser solventada. El proceso de depuración emprendido por los vencedores golpeó con extrema dureza al sistema educativo y científico español. Las depuraciones de maestros, profesores de bachillerato, profesores universitarios y científicos excluyeron de la práctica profesional a miles de personas capacitadas, condenadas a un amargo exilio interior, cuyo coste para el desarrollo educativo, la formación y la cualificación de la sociedad española se proyectó a lo largo de generaciones. Las consecuencias y los costes los pagaron, en primer lugar, los profesores y el personal de la universidad y de los demás niveles educativos que fueron expulsados de sus puestos de trabajo, pero también la sociedad española al quedar abruptamente interrumpida la edad de plata de la cultura y la ciencia que había vivido en los años previos a la guerra, cuyas realizaciones habían colocado a nuestro país en la senda que conducía a la Europa moderna y desarrollada.

La modernización registrada a lo largo del primer tercio del siglo xx fue bruscamente cercenada. El sistema científico español, que en los años veinte y treinta había emprendido una senda esperanzadora, situándose por primera vez en la época contemporánea en el panorama científico internacional, fue borrado de un plumazo; un retroceso histórico del que no se pudo recuperar hasta el fin de la dictadura franquista. Se expulsó a científicos de reconocido prestigio internacional, se destruyeron escuelas y grupos de investigación consolidados, se desmantelaron instituciones científicas y centros como el Instituto Cajal, el Instituto Nacional de Física y Química y el Instituto Nacional de Ciencias Naturales. Las palabras que en 1965 escribió Ignacio

Chávez sobre el exilio científico en México estaban cargadas de una dolorosa verdad:

*“Todo ese esfuerzo que hizo España y al que debió, en el primer tercio del siglo, su rápida transformación en las ciencias y las humanidades, nosotros lo recogimos. Fuimos nosotros los beneficiarios. Quizá, de momento, España no supo todo lo que insensatamente perdía lanzando al destierro a lo mejor de sus intelectuales. [...] España no podía sufrir una peor hemorragia. Nosotros, en cambio, sí nos dimos cuenta de lo que con ellos ganábamos”.*

Se arruinó, en fin, el entramado construido por la JAE, se persiguió con saña el espíritu que la alentaba y se arrasó la apuesta por la Modernidad que encarnaba y en el que la sociedad española se había embarcado con creciente fuerza y dinamismo desde principios del siglo xx. En su lugar se entronizó una trasnochada retórica imperial que buscaba sus raíces en la Contrarreforma, santo y seña de un nacionalcatolicismo enemigo declarado de la Modernidad, como dejó bien claro el preámbulo de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española:

*“Cuando adviene la unidad nacional y suena la hora universal de España, nuestra Universidad [...] es el creador del ejército teológico que se apresta a la batalla para combatir la herejía, para defender la unidad religiosa en Europa y de la falange misionera que ha de afirmar la unidad católica del orbe [...] se hace indispensable [...] una transformación del orden universitario que, a la par que anude con la gloriosa tradición hispánica, se adapte a las normas y al estilo de un nuevo Estado, antítesis del liberalismo. [...] La Ley [...] quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana”.*

Tras el exilio y la depuración había que levantar la nueva universidad del *Nuevo Estado*, una tarea en la que desde el ministerio de José Ibáñez Martín se puso particular empeño, mediante el control de las cátedras universitarias. Los postulados ideológico-políticos del nacionalcatolicismo se impusieron a través de los candidatos seleccionados en la primera mitad de los años cuarenta y la universidad se reconstruyó de arriba abajo con profesores que abrazaban el salto hacia el pasado y hacia el dogma antimoderno que había propuesto la dictadura. Así lo expresó en 1940 con satisfacción José Ibáñez Martín, con motivo de la inauguración del curso universitario en Valladolid:



*“Habíamos de desmontar todo el tinglado de una falsa cultura que deformó el espíritu nacional con la división y la discordia y desraizarlo de la vida espiritual del país, cortando sus tentáculos y anulando sus posibilidades de retoño. Sepultada la Institución Libre de Enseñanza y aniquilado su supremo reducto, la Junta para ampliación de Estudios [...] era vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas era la del profesorado”.*

Láin Entralgo, falangista y alto cargo del sistema universitario franquista, escribió años después en su *Descargo de conciencia*:

*“Desde el Ministerio de Educación Nacional y a través del naciente Consejo de Investigaciones Científicas [...] después del atroz desmoché que el exilio y la “depuración” habían creado en nuestros cuadros universitarios, científicos y literarios [...] continuó implacable tal “depuración” y deliberada y sistemáticamente se prescindió de los mejores, si éstos parecían ser mínimamente sospechosos de liberalismo o republicanismo, o si por debajo de su nivel había candidatos a un tiempo derechistas y ambiciosos [...] la decisión de partir desde cero o desde la más pura derecha se impuso implacablemente”.*

Una opinión compartida por otro alto dirigente del sistema educativo franquista, Manuel Lora Tamayo, ministro de Educación en 1962, cuando señalaba años después como se beneficiaron de esa coyuntura favorable algunos *“aprovechados de los ríos revueltos a los cuales su mediocridad no les hubiera dejado alcanzar los puestos a los que llegaron”.*

De otra, la derrota de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial obligó a la dictadura franquista a reacomodarse al nuevo escenario internacional para sobrevivir en un ambiente ideológica y políticamente hostil, por lo que tuvo que atemperar sus perfiles más marcadamente antiliberales y militantemente antimodernos. A partir de mediados de la década de los años cuarenta, los intentos exitosos de la dictadura por adecuarse a la nueva realidad política surgida tras el triunfo de los aliados, unido a las propias necesidades de supervivencia de un régimen asfixiado por el estrepitoso fracaso de la política autárquica y acosado por la política de aislamiento, permitió que accedieran a las cátedras algunos defensores de la ciencia moderna y se abandonaran progresivamente las peregrinas ilusiones de restablecer una ciencia subordinada al dogma católico de Trento.

La autarquía y el aislamiento internacional hicieron que muchos de los esfuerzos tecnológicos fueran más producto de la necesidad y del voluntarismo que de las posibilidades reales disponibles en aquellos años, por lo que muchos de ellos se saldaron con estrepitosos fracasos. El CSIC se convirtió en el centro de la política científica española a través de la dotación de becas para el estudio en el extranjero, la creación de institutos de investigación o la incorporación de científicos extranjeros, fundamentalmente italianos que tras la derrota del fascismo encontraron acogida en España. En 1964, finalizado ya el período autárquico, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- señalaba que la investigación en la Universidad española era casi inexistente, y que el 85 por ciento del raquítico gasto nacional en Investigación y Desarrollo (I+D) se realizaba a través de los siete grandes centros de investigación dependientes de los diferentes ministerios, de los cuales el más importante era el CSIC.

Los nuevos candidatos a cátedras habían realizado sus estudios universitarios o habían obtenido el doctorado en la nueva universidad nacionalcatólica, por lo que su lealtad a la dictadura no era en principio puesta en tela de juicio, ni tenía que ser retóricamente afirmada con la vehemencia de los años de la inmediata posguerra. Esta situación permitió que los desatinos de un nacionalcatolicismo que pretendía llevar a la ciencia a los tiempos de la Contrarreforma fuesen piadosamente silenciados, para acercarse a los derroteros de la anteriormente denostada ciencia moderna, aunque fuese de manera silente y esquivando cualquier polémica con los disparates solo unos años antes glorificados.

El destino de numerosas disciplinas quedó marcado durante decenios por los resultados de los primeros concursos de traslado y oposiciones de la inmediata posguerra, por el férreo control que los *nuevos catedráticos* ejercieron en sus correspondientes disciplinas, convertidos en auténticos *mandarines* que hicieron y deshicieron a su libre voluntad y antojo, merced a su control de los tribunales a cátedra.

Solo en contadas excepciones, en esta primera mitad de los años cuarenta, triunfaron candidatos que no comulgaban con los presupuestos epistemológicos defendidos por la dictadura franquista. Figuras excepcionales en un panorama científico desolador se introdujeron en la universidad, gracias a la aquiescencia de un tribunal favorable o en disciplinas de elevado perfil técnico, pero siempre pagando el precio que suponía encubrir su adhesión a la repudiada *ciencia moderna*, e incluso en algunas ocasiones viéndose

obligados a abjurar de ella y abrazar, aunque fuera instrumentalmente, el dogma académico que se había impuesto por las armas en 1939.

La filología ofreció un ejemplo de particular supervivencia de la excelencia académica de antes de 1936, gracias a los cuidados de Dámaso Alonso; pero fue más la excepción que la regla y en disciplinas afines como la Literatura o la Historia, la reacción contra la Modernidad se impuso, como en el resto de las disciplinas universitarias. En Ciencias Naturales, a pesar de su carácter técnico, se impuso la tarea de eliminar cualquier rastro de la ciencia moderna y de las escuelas científicas que habían surgido bajo el magisterio de los más destacados maestros de la edad de plata de la ciencia española como Santiago Ramón y Cajal, Blas Cabrera y Enrique Moles, en las ciencias biomédicas, la física y la química respectivamente. Años después, Ángel Vian recordaba su propia peripecia académica a finales de los años cuarenta:

*“Enrique [Moles] y varios de sus colaboradores, exiliados; el resto de la Escuela [de Moles], en prisión o en entredicho [...] Yo no tuve sanción alguna, pero era evidente que había perdido la guerra [...] En la Universidad me pospusieron, al cubrir las Auxiliarias, a algún otro mozo que empezara cuando yo la carrera (1929) y terminara en 1939, en los exámenes “patrióticos”; en el Roche también me saltaron para la beca. Estaba clara la necesidad de cambiar de campo, pues en éste acabaría con la cabeza reducida por los nuevos jibaros [...] Luis Bermejo [...] me mandó llamar. Me recibió don Luis con su exuberante simpatía [...] y me espetó este discurso: Mira, hijo: él [Moles] en el extranjero, por mor de sus errores. Y a mí me acaban de hacer académico de Medicina. La vida acaba haciendo justicia [...] Julio [Guzmán] me recriminaba: Ya le dije que ni lo intentara, que esperaba; que usted lleva el sello de una ganadería prohibida [...] [en] 1947, convocaron oposiciones a [cátedra] de Química Técnica [...] ya se habría borrado el sello de la “ganadería”. Ya era un senior, dos veces doctor [...] para no dar otro paso en falso, me fui a ver a don Antonio Ríus [...] [que] me dijo que [...] debía comparecer [...] cuando para el último ejercicio me quedé solo en el redondel por retirada de los otros tres contendientes, me llamó [José María Fernández Ladreda, presidente del tribunal] [...] y me invitó a retirarme para no perjudicar mi expediente, pues no me iban a votar. Aquello fue como un mazazo. Cuando reaccioné, balbucí: Pero en que he fallado, señor presidente. No, no es eso. Es que para la cátedra universitaria hacen falta otras condiciones. Que no se citan en el Boletín Oficial le corté yo [...] el presidente, que era el entonces ministro de Obras Públicas y catedrático de Química Industrial en Madrid [...] Preguntó, y debieron decirle que había sido engañado, porque me mandó llamar algo después y me pidió que le contara mi vida desde pequeño, iy si había tenido que ver con la Masonería! [...] [en] diciembre del 55. Tampoco estuvieron*

*quietos los prebostes de mi adversidad, pero ya no disponían a su antojo del Ministerio. En la primera junta de Facultad [de Ciencias de la Universidad de Madrid] a que acudí no se me dio la enhorabuena protocolaria”.*

La salida del ministerio de Ibáñez Martín en 1951 y su sustitución por el también miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Joaquín Ruiz-Giménez, supuso un importante giro en la política del ministerio, en concordancia con el obligado viraje aperturista que el fracaso de la política autárquica exigía. Ruiz-Giménez cambió todo el equipo ministerial de Ibáñez Martín el 27 de julio de 1951. Jesús Rubio García Mina, subsecretario del Ministerio, fue sustituido por Segismundo Royo Villanova Fernández Cavada; Romualdo de Toledo Robles, director general de Enseñanza Primaria, por Eduardo Canto Rancaño; Luis Ortíz Muñoz, director general de Enseñanza Media, por José María Sánchez de Muniain; Cayetano Alcázar Molina, director general de Enseñanza Universitaria, por Joaquín Pérez Villanueva; Juan Contreras López de Ayala, director general de Bellas Artes, por Antonio Gallego Burín; Pío Zabala Lera, rector de la Universidad de Madrid, por Pedro Laín Entralgo, y Esteban Madruga Jiménez rector de la Universidad de Salamanca, por Antonio Tovar Llorente. El cambio ministerial fue completo, con ello se iniciaba una nueva etapa más aperturista, que pretendía poner distancia respecto a la gestión de Ibáñez Martín al frente del Ministerio de Educación Nacional, etapa que quedó bruscamente interrumpida en 1956 con el cese de Ruiz-Giménez al frente del Ministerio y de Laín Entralgo y Tovar Llorente de los rectorados de Madrid y Salamanca consecuencia de los incidentes acaecidos en la Universidad de Madrid en 1956. Ruiz-Giménez fue sustituido por el falangista Jesús Rubio García-Mina con el fin de restablecer el orden universitario, alterado por el espíritu aperturista encarnado por el anterior ministro.

A pesar de estos esfuerzos por racionalizar los intentos de desarrollo científico y tecnológico, la realidad fue bastante poco halagüeña. En 1964 las estimaciones más favorables del gasto en I+D, en relación al PIB, no alcanzaban el 0,19 por ciento. El espíritu tecnocrático de los años sesenta llevó a la creación del Fondo Nacional para la Creación Científica, el 16 de octubre de 1964, influido por el informe de la OCDE sobre España publicado en ese año. En esas fechas el protagonismo de los militares, alcanzado en los años cuarenta, fue sustituido por el de los tecnócratas amparados o pertenecientes al Opus Dei. El ejemplo más representativo de esta sustitución fue la constitución del nuevo gobierno en julio de 1962, donde Manuel Lora

Tamayo ocupó la cartera de Educación, Gregorio López Bravo, la de Industria, y Laureano López Rodó fue nombrado primer presidente de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Entre 1964 y 1967, años de vigencia del primer Plan de Desarrollo, el esfuerzo por impulsar el tejido científico-tecnológico obtuvo magros resultados, los gastos de I+D sólo alcanzaron el 0,29 por ciento del PIB, cifra que representó un avance con respecto a la década anterior, pero muy alejada de los parámetros de la OCDE, institución que además consideró exagerados estos datos.

El incremento de la población estudiantil durante los años sesenta obligó a ampliar el profesorado universitario. La incorporación de nuevas generaciones de profesores universitarios, que se habían formado en una universidad que desde los sucesos de 1956 se mostraba crecientemente contestataria con los valores y presupuestos de la universidad nacionalcatólica, favoreció la irrupción en las oposiciones a cátedras universitarias de una nueva generación de candidatos intelectualmente alejados de los postulados ideológico y científicos del nacionalcatolicismo.

El análisis de todos los concursos a cátedras realizados entre 1939 y 1951 refleja el extraordinario coste que para la ciencia española supuso el desenlace de la guerra civil. En los primeros años de la dictadura franquista su abierta confrontación con los postulados de la ciencia moderna y su acérrima defensa de un catolicismo ultramontano y antimoderno se conjugó con la adhesión inquebrantable al bando nacionalista durante la guerra civil a la hora de seleccionar a los nuevos catedráticos que habían de configurar la nueva universidad nacionalcatólica. El férreo control de los tribunales de oposiciones, a través del CSIC, logró ampliamente dichos objetivos. Fue un retroceso de alcance histórico, del que la universidad española no logró recuperarse hasta el restablecimiento de la democracia. Algunos de los nuevos catedráticos que ocuparon cátedras a partir de la segunda mitad de los años cuarenta fueron los que, en los años sesenta y setenta, permitieron que encontraran acomodo en la universidad nuevas generaciones de profesores que, ya en la democracia, contribuyeron a reubicar a la ciencia española en el panorama de la ciencia internacional. En cualquier caso el daño ya estaba hecho, la presencia de los *ultramontanos* en numerosas cátedras a lo largo de toda la dictadura franquista lastró irremediabilmente a la ciencia española durante la segunda mitad del siglo XX.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGREDA BURILLO, Fernando: “José Navarro Pardo y Federico García Lorca: recuerdos de una amistad memorable”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, nº 35 (2003), pp. 75-86.
- AGUILAR NAVARRO, Mariano: “La guerra en el orden internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 13-14 (1944), pp. 23-88.
- AGUILAR PERIS, José: *D. Julio Palacios y el lenguaje de la física* (Universidad de Santander, 1983).
- AGUSTÍ, Jordi: “L’evolució meridional de Miquel Crusafont”, *Arraona, Revista d’Historia*, 14, 1994, pp. 29-43.
- ALBERO MUÑOZ, María del Mar: “Perfil de Manuel Muñoz Cortés”, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, nº. 2, (2001).
- ALBERT ROBATTO, Matilde: “Federico de Onís entre España y Estados Unidos”, en NARANJO, Consuelo; LUQUE, María Dolores y PUIG SAMPER, Miguel Ángel (eds.): *Los lazos de la cultura: el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939*, MADRID, CSIC, 2002, pp. 237-266.
- ALBERT ROBATTO, Matilde: “La querencia americana de Federico de Onís”, en *El reino de la memoria*, Río Piedras, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1997, pp. 86-117.
- ALBERT ROBATTO, Matilde: *Federico de Onís: cartas con el exilio*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2003.
- ALBIÑANA, César: “La contribución general sobre la Renta en los años 1953-1954”, *Revista de Economía Política*, , 51-52 (1969), pp. 7-543.
- ALMENAR PALAU, Salvador: “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: después de la Teoría general”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.
- ALPHER, Ralph A., BETHE, Hans A. y GAMOW, George: “The origin of the chemical elements”, *Physical Review (letters)*, 73 (1948).
- ALPHER, Ralph A.; FOLLIN, James W. y HERMAN, Robert C.: “Physical Conditions in the Initial Stages of the Expanding Universe”, *Physical Review*, 92 (1953), pp. 1.347-1.361.

- ALTAMIRA, Rafael: “El patriotismo y la universidad”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, *BILE*, 462 (1898).
- ALTED VIGIL, Alicia: “Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)”, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 95-124.
- ALTED VIGIL, Alicia: *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.
- ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coords.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED-Press Universitaires du Mirail, Madrid, 2003.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel: “Antonio Llorente en mi recuerdo”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 56 (1999-2000), pp. 13-19.
- ALVAR, Manuel: “Francisco Ynduráin en mi recuerdo”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 51 (1995), pp. 11-17.
- ALVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- ÁLVAREZ COBELAS, José: “La renovación de las elites en el primer franquismo: los catedráticos de la Universidad de Madrid”, en VV AA: *Tiempo de silencio, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia, 1999, pp. 564-568.
- ÁLVAREZ CORUGEDO, Juan: “Valentín Andrés Álvarez: ciencia y humanismo”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.
- ÁLVAREZ, Valentín A.: “Las balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945), pp. 73-94.
- ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “El indicador del mercado”, *Anales de Economía*, 1 (1941).
- ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “La Economía como ciencia y como arte”, *Revista de Estudios Políticos*, I (2) (1941).
- ÁLVAREZ, Valentín Andrés: “Nuevos conceptos de la teoría económica del valor”, *Revista de Estudios Políticos*, I (4) (1941).
- ÁLVARO OCÁRIZ, José Andrés: *Antonio Tovar. El filólogo que encontró el idioma de la paz*, Logroño, Siníndice, 2012.
- AMAT, Jordi: “Guillermo Díaz-Plaja lee a Ramón Basterra (1941): Un episodio de



- la cultura fascista española”, *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, nº 696, 2004, pp. 11-17.
- ANDÉREZ, Valeriano: “¿La opinión transformista en crisis?”, *Razón y Fe*, vol. 136, 596-597 (1947), pp. 207-228.
- ANDRÉS-GALLEGO, José Andrés: *La época de Franco*, Madrid, Rialp, 1991.
- ANTÓN ONECA, José: *El Derecho penal de la postguerra*, en *Obras*, T. II, Santa Fé, 2002.
- APARICIO GONZÁLEZ, María Luisa: “Algunas consideraciones sobre el Derecho mercantil en el siglo XX”, *Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 46 (1999), pp. 83-104.
- APRAIZ, Félix: *Las seis dimensiones del espacio físico. Errores de la física actual y naturaleza de la electricidad y el éter*, Las Palmas de Gran Canaria, Falange, 1945.
- ARACIL FERNÁNDEZ, María José: “El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España”, *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales*, 13/01 (2001), 83 pp.
- Arbor, número extraordinario dedicado al problema de la evolución biológica, nº 66, 1951.
- ASENSIO, Carlos: “Alberto Sols, semblanza biográfica”, *Arbor*, 58 (1975), pp. 357-358.
- AYALA GARCÍA-DUARTE, Francisco: *Recuerdos y olvidos*, Madrid, Alianza, 2001.
- AYENSA, Alfonso: “La cultura española bajo el régimen de Franco”, *Revista de América*, 30 (junio de 1947), p. 315.
- AZANZA ELÍO Ana: “Conversación en Madrid como Miguel Cruz Hernández”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. IX, 2000, pp. 395-413.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Diarios completos*, Barcelona, Crítica, 2000 (ed. de Santos JULIÁ)
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CERVERA GIL, Javier: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- BALDÓ LACOMBA, Marc: “Cambios De profesores en la Universidad de Valencia, Sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en FONTANA, Josep et ALII: *La II República: una esperanza frustrada: actas del congreso ‘Valencia, capital de la República’ (abril 1986)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim: Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1987, pp. 269-291.
- BALDÓ LACOMBA, Marc: “Represión franquista del profesorado universitario”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 14 (2011).

- BARBA PRIETO, Donato: *La oposición durante el franquismo, 1. La democracia cristiana*, Madrid, Encuentro, 2001.
- BARCIA TRELLES, Camilo: “Crónica internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 43 (1949).
- BARCIA TRELLES, Camilo: “Mi amigo Pepe Yanguas”, *ABC* (Madrid), 21 de julio de 1974.
- BARONA, Josep Lluís: “Los científicos españoles exiliados en México”, en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2002, pp. 95-113.
- BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- BARRACHINA TORTAJADA, Rosa María: *Francisco Bonilla Martí: impacto en una época*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007 (tesis doctoral).
- BASTOS BOUBETA, Miguel Anxo: “Ángel López-Amo, un monárquico liberista”, *Empresas políticas*, 6 (2005), pp. 123-126.
- BATARDON, León: *Tratado práctico de sociedades mercantiles. Desde el punto de vista contable, jurídico y fiscal*. Barcelona, Labor, 1935.
- BELDA VILLENA, Enrique: *Mecánica pura y sus aplicaciones técnicas*, 2 vols., Bilbao, editorial Moderna, 1943 y 1944.
- BELLOT, Francisco: “notas necrológicas”, *Anales del Instituto Botánico “A. J. Cavanilles”*, nº 24(1) (1968), Real Jardín Botánico de Madrid, pp. 309-310.
- BEN AMI, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984.
- BENÍTEZ, Wenceslao: “El universo sideral”, *Las Ciencias*, nº 3 (1943), pp. 505-534.
- BENITO GOERLICH, Daniel (ed.): *Arena numerosa. Colección de fotografía histórica de la Universitat de València*, Valencia, PUV, 2006.
- BEVERIDGE, William: *Pleno empleo en una sociedad libre*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989 (ed. original: 1944).
- BEVERIDGE, William: *Social Insurance and Allied Services*, McMillan, 1942.
- BIRMAN, G. S.: “Luis A. Santaló en Argentina”, *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 7, nº 2 (2004), pp. 567-578.
- BLAS, Patricio et alii: *Julián Besteiro: Nadar contra corriente*, Madrid, Algaba 2002.
- BLASCO GIL, Yolanda y MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: “Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González de la Calle. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras”, *Cuestiones Pedagógicas*, 19 (2008/2009), pp. 173-189.

- BLASCO GIL, Yolanda y MANCEBO, M<sup>a</sup> Fernanda: *Oposiciones y concursos a cátedra de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010.
- BLASCO GIL, Yolanda: “Vicente Santamaría de Paredes, político y administrativista”, en MORA, Adela (ed.): *La enseñanza del Derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004, pp. 45-ss.
- BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “Entre Darwin y Teilhard. Notas sobre paleontología y evolucionismo en España (1939-1966)”, en *Miscelánea en homenaje a Emiliano Aguirre. Paleontología*, vol. II, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, 2004, pp. 97-107.
- BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La recepción del darwinismo en la universidad española (1939-1999)”, *Anuario de Historia de la Iglesia* AHIg, n<sup>o</sup> 18, 2009, p. 55-68.
- BLÁZQUEZ PANIAGUA, Francisco: “La teoría sintética de la evolución en España. Primeros encuentros y desencuentros”, *Llull*, vol. 24 (2001), pp. 289-313.
- BOFILL y BOFILL, Jaume y VÉLEZ CANTERELL, J. M.: *Historia de la Filosofía*, Barcelona, Barna, 1945.
- BOFILL y BOFILL, Jaume: “Contemplación y caridad”, *Revista de Filosofía*, CSIC, 22, (1950), pp. 279-290.
- BOFILL y BOFILL, Jaume: “El hombre y su destino”, *Arbor*, 53 (1950), pp. 22-38.
- BOFILL y BOFILL, Jaume: “Tres antitomismos”, *Cristiandad*, n<sup>o</sup> 119 (1-III-1949).
- BOSQUE MAUREL, Joaquín: “José Gavira Martín (1903-1951) profesor de la Universidad Central y bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, n<sup>o</sup>. 144, (2008), pp. 187-200.
- BOSQUE MAUREL, Joaquín: “José Gavira Martín (1903-1951), profesor de la Universidad Central y Bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLIV, 2008, pp. 187-200.
- BOTELLA LLUSIÁ, José: *Endocrinología de la mujer*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1942.
- BOULDING, Kenneth: *Análisis económico*, Madrid, Revista de Occidente, 1947.
- BOUTHELIER ESPASA, Antonio: “La personalidad jurídica sindical”, *Revista de Estudios Políticos*, 11-12 (1943), p. 115-133.
- BOUTHELIER ESPASA, Antonio: *El Derecho público italiano en 1933*, Madrid, Imp. Galo Sáez, 1934.

- BOUTHELIER ESPASA, Antonio: *Legislación sindical española: desde el 18 de julio de 1936 al 31 de diciembre de 1944* (2 vols.), Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días: la revuelta comunista. Madrid, 5-13 de marzo de 1939*, Madrid, Editora Nacional, 1940.
- BOUTHELIER, Antonio y ROS, Samuel: *A hombros de la Falange: historia del traslado de los restos de José Antonio*, Barcelona, Patria, 1940.
- BRICALL, Josep M.: “El professor Sardà i els «Decrets de S’Agaró””, *Revista Econòmica de Catalunya*, vol. 5 (1987), pp. 59-62.
- BUESA OLIVER, Tomás: “Perfil de Antonio Llorente Maldonado de Guevara”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 56 (1999-2000), pp. 21-29.
- BULLÓN FERNÁNDEZ, Eloy, *FloreCIMIENTO de los estudios geográficos en Andalucía*. Segunda reunión de Estudios Geográficos, celebrada en Granada, septiembre de 1942, Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano, del CSIC, 1943, pp. 281-300.
- BULLÓN FERNÁNDEZ, Eloy: “La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid”, *Vértice*, noviembre-diciembre 1939. (Transcripción de la locución pronunciada, en Radio Nacional de España, por D. Eloy Bullón, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, 5 de octubre de 1939.
- BURGOS, Antonio: “La Sevilla de Jesús Arellano”, *Abc de Sevilla*, 18 de enero de 2009.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús: “Dámaso, maestro universitario”, en SÁNCHEZ LOBATO, JESÚS (coord.): *Dámaso Alonso. In memoriam*, Madrid, Facultad de Filología–Universidad Complutense, 1991, pp. 11-15.
- CABRERA, Blas: *Revolución de los conceptos físicos y lenguaje*, Madrid, 1936.
- CABRERA, M. I.: “Francisco Mirabent Vilaplana: portavoz de las primeras experiencias críticas de acercamiento a la vanguardia tras la guerra civil”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 29 (1998), pp. 165-172.
- CALLEYA, Elena: *Semblanza científico-biográfica de Julio Palacios*, Amigos de la cultura científica, Santander, 1985.
- CALVO GONZÁLEZ, José María: “Sobre *Horizonte del liberalismo* (1930) o María Zambrano en claroscuro”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 8 (2004-2005), pp. 99-124.
- CALVO SERER, Rafael: “España y la caída de Napoleón”, *Arbor* (14), III-IV-1946, pp. 215-258.
- CALVO SERER, Rafael: “Libro de los juicios de la Corte del rey”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 13, 1936-1941, pp. 284-307.

- CALVO SERER, Rafael: “Sobre los orígenes de lo moderno”, *Escorial*, 23, septiembre de 1942, pp. 435-440.
- CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl C.: “El Tribunal Supremo durante la Guerra Civil (1936-1939): vicisitudes y duplicaciones”, *Congreso: La Guerra Civil Española*. Madrid, Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales, 2006.
- CANDELA, Milagros (ed.): *Los orígenes de la genética en España*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003.
- CAPEL, Horacio: “La geografía española tras la guerra civil”, *Geocrítica*, 1 (año I, 1976).
- CARANDE THOVAR, Ramón: “Bases de una política económica de reconstrucción”, *Revista de Estudios Políticos*, 1 (1941), pp. 43-81.
- CARDÁ ROS, Rosa María y CARPINTERO CAPELL, Heliodoro: *Domingo Bar-nés: psicología y educación*, Alicante, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, 1993.
- CARO BAROJA, Julio: *Los Baroja*, Madrid, Taurus, 1972.
- CARRERAS ARES, Juan J. y RUIZ CARNICER, Miguel A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989.
- CARRILLO, Juan L.: “¿Demolición controlada? Una exigencia del proceso de profesionalización de la Historia de la Medicina en España” en MARTÍNEZ PÉREZ, José; PORRAS GALLO, María Isabel; SAMBLÁS TILVE, Pedro y CURA GONZÁLEZ, Mercedes del (coords.): *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 593-626.
- CASAS RABASA, Santiago: “Conversación en Madrid con Antonio Fontán”, *Anuario de historia de la Iglesia*, ISSN 1133-0104, n.º. 15 (2006) pp. 333-366.
- CASAS RABASA, Santiago: “Las relaciones escritas de san Josemaría sobre sus visitas a Francisco Morán (1934-1938)”, *Studia et documenta*, n.º 3 (2009) pp. 371-411.
- CASASSAS, Enric: “La personalitat científica del Dr. Ferrán Calvet i Prats”, *Anthropos*, 35 (1984), pp. 6-8. Número dedicado a Fernando Calvet Prats.
- CASSEL, Gustav: *Economía social, teórica*, Madrid, Aguilar, 1941.
- CASTÁN VÁZQUEZ, José María: “In memoriam. El profesor Antonio de Luna”, *Revista de Estudios Políticos*, 153-154 (1967), pp. 5-10.
- CASTAÑEDA CHORNET, José: *El consumo de tabaco en España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.

- CASTEJÓN, Federico: *Génesis y breve comentario del Gódogo Penal de 23 de diciembre de 1944*, Madrid, 1946.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Casa del Olivo. Autobiografía (1949-2003)*, Barcelona, Tusquets, 2004.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos: *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 2003.
- CASTRO CALVO, José María: “La nacionalización de la cultura española”, en *El Noticiero*, 19 de mayo de 1938.
- CASTRO CALVO, José María: *Metodología de la Historia de la Literatura*, Zaragoza, 1934.
- CASTRO CALVO, José María: *Mi gente y mi tiempo*, Madrid, Librería General, 1968.
- CASTRO RIAL, Buenaventura J.: “Directrices y realidades de la Previsión Social en España”, *Anales del Instituto de Actuarios Españoles*, (1946).
- CASTRO RIAL, Buenaventura J.: “Evolución del Derecho de Sociedades en Inglaterra”, *Revista de Derecho Mercantil*, I, 2 (1946).
- CASTRO RIAL, Buenaventura J.: *Social Insurance and Private Insurance*, Madrid, British Council, 1946..
- CATALÁ DE ALEMANY, Joaquín: “Idea acerca de las modernas estadísticas en el campo de la física”, Barcelona, *Anales de la Universidad de Barcelona. Crónica, Discursos, Memorias y Comunicaciones*, 1941-1942, pp. 133-158.
- CATALÁN, Diego: *El archivo del romancero: historia documentada de un siglo de historia*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001.
- CERVERA, Javier: *Madrid en Guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1999.
- CHAVARRÍA, Miguel: “Vicente Rodríguez Casado y La Rábida”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida. El Legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Madrid, Unión Editorial, 1995, pp. 54-55.
- CHÁVEZ, Ignacio: “Comentario al trabajo de Germán Somolinos D’Ardois, “Veinticinco años de Medicina española en México”, *Gaceta Médica de México*, 95/7 (1965), pp. 647-657.
- CHINCHILLA MARÍN, Carmen: “Dos grandes momentos en cien años de Derecho Administrativo: la década de los cincuenta y la Constitución de 1978”, en LÓPEZ GUERRA, Luis (et al.): *El Derecho español en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- CÍA GÓMEZ, Pedro: “Necrológica. Prof. Fernando Civeira Otermin. Catedrático de Patología Médica”, *Archivos de la Facultad de Medicina de Zaragoza*, 48/1 (2008), pp. 29-30.

- Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, 1991. *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989. Memorias del Congreso Conmemorativo celebrado en San Juan de Puerto Rico*, Sada, Edicions do Castro, 1991.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Aportación a la historia de la Inquisición Española: los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca)*, Madrid, CSIC, 1942.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Hier spricht Spanien*, Görres-Verlag, Aschaffenburg 1937.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Los Héroes y Mártires de Caspe*, Zaragoza, Imp. y Lit. de Octavio y Félez, 1939.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Vida de Don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1943.
- CLAREMONT DE CASTILLEJO, Irene: *Respaldada por el viento*, Madrid, Castalia, 1995.
- CLARET MIRANDA, Jaume: “La repressió franquista a la Universitat de Barcelona. La fi de l'autonomia universitària republicana”, *Afers*, 45, Catarroja, Afers, 2003.
- CLARET MIRANDA, Jaume: “La Universidad de Salamanca, plataforma de la represión en el sistema universitario español”, en ROBLEDO, Ricardo (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 215-232.
- CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la Universitat catalana. La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, Eumo, 2003.
- CLARET MIRANDA, Jaume: *La repressió franquista a la universitat española*, Tesis doctoral, Barcelona, 2004, pp. 147-148.
- CLARET, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CLARK, Collin: *Las condiciones del progreso económico*, Madrid, Alianza, 1967.
- COMAS, Juan: “Fobia evolucionista”, *Cuadernos Americanos*, V/6 (1946), págs. 66-73.
- COMAS, Juan: “PÉREZ DE BARRADAS, J., Manual de Antropología. 524 pp., ilustr. Edit. Cultura Clásica y Moderna. Madrid, 1946”, *Ciencia. Revista hispano-americana de Ciencias puras y aplicadas*, IX/7-10 (1 julio 1949), pp. 277-278.
- CORTS GRAU, José: “Balmes y su tiempo”, *Revista de Estudios Políticos*, 15-16 (1944), pp. 367-418.

## BIBLIOGRAFÍA

- CORTS GRAU, José: “Motivos de la España eterna”, *Revista de Estudios Políticos*, 9-10 (1943), pp. 1-36;
- CORTS GRAU, José: “Perfil actual de Donoso Cortés”, *Revista de Estudios Políticos*, 19-20 (1945), pp. 75-120.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel: *Memorias*, Motriz, México, 1976.
- COUDERC, Paul: *Discussions sur l'évolution de l'Univers*, Paris, Gauthier-Villars, 1933.
- COVERDALE, John F.: *La fundación del Opus Dei*, Barcelona, Ariel, 2002.
- CRESPO PÉREZ, María del Carmen: “Luis de Zulueta, político y pedagogo”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 7, nº 1, 1996.
- CRUSAFONT PAIRÓ, Miguel: *Concepciones cosmovitalistas del evolucionismo*, Sabadell, Publicaciones del Museo de Sabadell, 1948.
- CRUSAFONT, Miguel: “El tema de la evolución orgánica en España”, *Estudios Geológicos*, VII: 13-14 (1951), pp. 159-175.
- CSIC: *Memoria de la Secretaría General 1946-1947*. Madrid, CSIC, 1948.
- CSIC: *Memoria de la Secretaría General. 1940-41*, Madrid, CSIC, 1942.
- CSIC: *Memoria de la Secretaría General. Año 1942*, Madrid, CSIC, 1943.
- CUETO Y RUI-DÍAZ, Eugenio: “La evolución orgánica biogenética”, *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*, XXXV (1941).
- DEL AMO, Mercedes: *Salvador Vila: el rector fusilado en Viznar*. Granada, Universidad de Granada, 2005.
- DEL CAMPO URBANO, Salustiano (coord.): *Historia de la Sociología Española*, Barcelona, Ariel, 2001.
- DEL CAMPO URBANO, Salustiano: “El renacer de la Sociología española (1939-1959)”, en DEL CAMPO URBANO, Salustiano (coord.): *Historia de la Sociología Española*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 161-180.
- DEL ROSAL, Juan: *Acerca del pensamiento penal español*, Madrid, Espasa, 1942.
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la Filosofía española*, vol. VII, S-Z, Madrid, CSIC, 2003.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Onésimo: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universitat de València, 2008.
- DÍAZ, Elías: “Felipe González Vicén”, en *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*. Madrid, Alianza, 1991.



- DÍAZ, Onésimo y DE MEER, Fernando: *Rafael Calvo Serer. La búsqueda de la libertad (1954-1988)*, Madrid, Rialp, 2010.
- DICKE, Robert H.; PEEBLES, Phillip James E.; ROLL, Peter G., y WILKINSON, David T.: “Cosmic Black-Body Radiation”, *Astrophysical Journal*, 142 (1965), pp.414-419.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier: “Mariano Baquero Goyanes, la plenitud de una obra crítica”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, nº 7 (2004).
- DÍEZ DE VELASCO, Manuel: “In Memoriam. Profesor Adolfo Miaja de la Muela (1908-1981)”, *Revista de Instituciones Europeas*, 8 (1981).
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis: “Reforma de los estudios jurídicos en Alemania”, *Revista de Derecho Privado*, XII (1935).
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- DÍEZ-ECHARRI, Emiliano: *Teorías métricas del siglo de oro: Apuntes para la historia del verso español*, Madrid, CSIC, 1949.
- DOBZHANSKY, Theodosius Grigorievich: *Genética y el origen de las especies*, Madrid, Revista de Occidente, 1955.
- DOLL, Rubén y VERDAGUER, Miquel: “Jaume Serra Húnter i Francesc Mirambent: els darrers sospirs d’una relació intel·lectual”, *Comprendre: revista catalana de filosofia*, vol. 5, nº. 1 (2003), pp. 39-60.
- DOSIL MANCILLA, Francisco Javier: “La JAE peregrina”, en NARANJO OROVIO, Consuelo (coord.): “La Junta de Ampliación de Estudios y América Latina: memoria, políticas y acción cultural (1907-1939)”, en *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXVII, nº 239, enero-abril 2007, pp. 307-332.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *El exilio de los republicanos españoles en Francia (De la guerra civil a la muerte de Franco)*, Barcelona, Crítica, 1999.
- EDDINGTON, Arthur S.: *Fundamental Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1948.
- EDDINGTON, Arthur S.: *Relativity Theory of Protons and Electrons*, Cambridge, Cambridge University Press, 1936.
- EDDINGTON, Arthur Stanley: *The expanding Universe*, Cambridge University Press, 1933.
- EGIDO LEÓN, Ángeles y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, Madrid, 2004.

- EINAUDI, Luigi: *Principios de Hacienda Pública*, Madrid, Aguilar, 1946.
- EINSTEIN, Albert; LORENTZ, Hendrik A.; MINKOWSKI, Hermann, etc.: *The Principle of Relativity*, London, Methuen and Co., Ltd., 1923, reimpresso en New York, Dover Publications, Inc.
- EINSTEIN, Albert: “Kosmologische Betrachtungen zur allgemeine Relativitätstheorie”, *Sitzungsberichte der königlichen preussischen Akademie der Wissenschaften*, 1917, pp. 142-152.
- EINSTEIN, Albert: “On the Cosmological Problem”, en *The Meaning of Relativity* (apéndice a la segunda edición), Princeton, Princeton University Press, 1945 reproducido en EINSTEIN, Albert: “On the Cosmological Problem”, *American Scholar*, 14 (1945), pp. 137-156.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *La figura del Caudillo. Contribución al Derecho Público Nacional Sindicalista*, Sevilla, Tipografía Andaluza, 1939.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *La Monarquía Tradicional*, Madrid, Rialp, 1954.
- ELORZA, Antonio: “El historiador y la política”, *El País*, 20 de diciembre de 2006.
- ELORZA, Antonio: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, Anagrama, 1984.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín: *Pérdida de la Universidad española*, Bilbao, Editorial Libertad, 1938.
- EQUIPO RESEÑA: *La cultura española durante el franquismo*, Bilbao, ediciones Mensajero, Bilbao, 1972.
- ESCANDELL, José J.: “Datos para la biografía de Antonio Millán-Puelles (1921-2005)”, *Pensamiento y Cultura*, vol. 10 (noviembre de 2007), pp. 13-38.
- ESCOLAR, Hipólito: “Homenaje a D. Luis Morales Oliver” en VVAA: *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 57-60.
- ESPAÑA LLEDÓ, José: “La enseñanza oficial de la Filosofía en España”, en *Revista Contemporánea*, año XXVI, n° 596 (30 de septiembre de 1900).
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, José G. (2007): “Laudatio 80 aniversario del Profesor Casas Torres. Admiración y cariño”, en UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (ed.): *Homenaje al Profesor José Manuel Casas Torres*. Madrid, Universidad Complutense, pp. XV-XX.
- ESTEVE GÁLVEZ, Francisco: *En el entorno de las aguas luminosas. El crucero universitario, 1933*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – Diputación de Castellón, 2009.
- ETAYO, José J.: “Desde esta orilla (A la memoria del Profesor Santaló)”, *Boletín*

- de la Sociedad “Puig Adam” de Profesores de Matemáticas, nº 61 (2002), pp. 16-21.
- EUCKEN, Arnaldo: *Química física*, Barcelona, Manuel Marín, 1941.
- EUCKEN, Walter: *Cuestiones fundamentales de la Economía Política*, Madrid, Revista de Occidente, 1947.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS: *Sumarios y extractos de las Tesis Doctorales leídas desde 1940 a 1950 en las secciones de Filosofía y Pedagogía*, Madrid, Universidad de Madrid, 1953.
- FARRÉS JUSTE, Oriol: “La filosofía de l’exili d’Eduard Nicol”, *Enrahonar*, 44 (2010), pp. 51-66.
- FENECH NAVARRO, Miguel: *La posición del juez en el Nuevo Estado. Ensayo de sistematización de las directrices actuales*, Madrid, Espasa Calpe, 1941.
- FERNÁNDEZ AGUADO, Javier: “Los comienzos oficiales de la Escuela de Comercio de Madrid: 1850-1887”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 7 (1997), pp. 117-138.
- FERNÁNDEZ AGUADO, Javier: *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*, Madrid, Universidad Complutense, 1997 (tesis doctoral inédita dirigida por José L. García Ruiz).
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: “La Universidad de Zaragoza durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República”, en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983.
- FERNÁNDEZ DE POSADA, Francisco y BRU VILLASECA, Luis: *Arturo Duperrier: mártir y mito de la ciencia española*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila-Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Eusebio: “Los becarios de Filosofía, de la Junta para ampliación de estudios”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, nº 5 (1978), pp. 435-446.
- FERNÁNDEZ GUARDIOLA, Augusto: *Las neurociencias en el exilio español en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- FERNÁNDEZ NONÍDEZ, José: *La herencia mendeliana: Introducción al estudio de la genética*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios, 1922.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida. El Legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Madrid, Unión Editorial, 1995.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos: “El profesor de julio de D. González Campos y el arte de la paz”, *Pacis artes. Obra homenaje al profesor de julio de D. González Campos* (vol. I), Madrid, Eurolex, 2005.

- FERNÁNDEZ TEJERO, Emilia: “Profesor Federico Pérez Castro: In Memoriam”, *Sefarad*, Vol. 68:2 (julio diciembre de 2008), pp. 481-483.
- FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico: (ed) *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho*, Granada, Comares, 2010.
- FERRANDIS TORRES, Manuel: *Historia General de la Cultura*, Valladolid, Imp. Castellana, 1934 (2ª edición, ed. Santarén, Valladolid, 1941).
- FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos: *Universidad y Guerra Civil. Lección inaugural del curso académico 2009-2010*, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva, septiembre de 2009.
- FONTÁN, Antonio: *Los católicos en la Universidad Española actual*, Madrid, Rialp, 1961.
- FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- FONTANA, Josep et ALII: *La II República: una esperanza frustrada: actas del congreso ‘Valencia, capital de la República’ (abril 1986)*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim: Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1987
- FONTANA, Josep: “La Universitat depurada del primer franquisme”, *L’Avenç*, nº 291 (mayo de 2004).
- FONTANA, Josep: “Reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del franquismo”, en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: “Física moderna y conocimiento científico”, *Las Ciencias*, VI-nº 2, pp. 304-305.
- FOZ GAZULLA, Octavio Rafael: *La Física actual*, Madrid, ediciones El Escorial, 1940.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona, Planeta, 1980.
- FRESCO, Mauricio: *La emigración republicana española: una victoria de México*, México DF, Editores Asociados de México, 1950.
- FRIEDMAN, Alexander; LEMAÎTRE, Georges y LUMINET, Jean Pierre: *Essais de Cosmologie*, Paris, Seuil, 1997.
- FRIEDMAN, Alexander: “Über die Krümmung der Raumes”, *Zeitschrift für Physik*, 10 (1922). FRIEDMAN, Alexander: “Über die Möglichkeit einer Welt mit Konstanter negativer Krümmung” *Zeitschrift für Physik*, 21 (1924).
- FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 6: La modernización de los estudios de Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.

- FUENTES QUINTANA, Enrique, VELARDE FUERTES, Juan y ESTAPÉ RODRÍGUEZ, Fabián: “Joan Sardà Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos y a la economía española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001. pp. 367-380.
- FUENTES QUINTANA, Enrique: “La consolidación académica de la Economía en España”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 7: La consolidación académica de la Economía en España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.
- FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001
- FUSET TUBIÁ, José: *Manual de Zoología*, 4ª edición, Barcelona, Bosch, 1944.
- GALÁN GUTIÉRREZ, Eustaquio: “Franco, òtiranía o dictadura?”, en *Empresas Políticas*, 8 (2007), pp. 96-102.
- GALÁN GUTIÉRREZ, Eustaquio: *La Filosofía Política de Santo Tomás de Aquino*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1945.
- GALINDO TIXAIRE, Alberto: “La Sección de Exactas en dichos años (Recuerdos lejanos de un alumno)”, en *Homenaje al Dr. Bernal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 75-81.
- GALLEGO ANABITARTE, Alfredo: “Las asignaturas de Derecho Político y Administrativo: el destino del Derecho Público español”, *Revista de Administración Pública*, 100-102 (1983).
- GARCÍA ALIX, Antonio: *Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza*, Madrid, Imp. Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos, 1900.
- GARCÍA ARIAS, Luis: “Cornelio van Bynkershoek. Su vida y sus obras”, *Boletín de la Universidad de Santiago*, (1947).
- GARCÍA ARIAS, Luis: “El primer dictamen del Tribunal Internacional de Justicia. Las condiciones de admisión de un estado como nuevo miembro de la ONU”, *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, (1947).
- GARCÍA ARIAS, Luis: “La conmemoración del IV centenario del P. Francisco Suárez SJ”, *Revista Española de Derecho Internacional* (Instituto Francisco de Vitoria, CSIC), (1948).
- GARCÍA ARIAS, Luis: “La cuestión de Palestina”, *Estudios internacionales y coloniales*, I (1948).
- GARCÍA ARIAS, Luis: “Las inmunidades diplomáticas a la luz de la doctrina de Bynkershoek”, en *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al profesor Barcia Trelles*, Santiago de Compostela, Universidad, 1958.

- GARCÍA ARIAS, Luis: “Pío XII y el nuevo orden internacional”, *Razón y fe*, II (1943).
- GARCÍA ARIAS, Luis: “Una pugna hispano-veneciana sobre el dominio del mar Adriático”, *Revista General de Marina*, (1947).
- GARCÍA ARIAS, Luis: *Historia del principio de la libertad de los mares*, Santiago de Compostela, 1946.
- GARCÍA BALLESTEROS, Aurora: “La aportación de don Manuel de Terán a la geografía urbana”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Vol 1. (1981), pp. 315-321.
- GARCÍA BELLIDO, Antonio: “Augusto Fernández de Avilés y Álvarez-Ossorio”, *Archivo Español de Arqueología*, 41, nº 117-118 (1968), pp. 3-4.
- GARCÍA CAMARERO, Ernesto: “La ciencia española en el exilio de 1939”, en ABELLÁN, José Luis (dir.): *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1978, pp. 189-243.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “In memoriam. Fernando Garrido Falla”, *Revista de Administración Pública*, 161 (2003), p. 4.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “Reflexiones sobre los estudios de Derecho”, *Revista de Educación*, 5 (1952), pp. 143-148.
- GARCÍA DELGADO, José L. y JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Juan C.: “La llamada de la racionalidad económica”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 6: La modernización de los estudios de Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 7-40.
- GARCÍA JURADO, Francisco: “El nacimiento de la Filología clásica en España. La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1932-1936)”, *Estudios Clásicos* 134, 2008, pp. 77-104.
- GARCÍA LÓPEZ, Daniel J.: “La construcción del Estado Nacional-católico en la Revista de Legislación y Jurisprudencia (1951-1961)”, en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico (ed): *Franquismo y revistas jurídicas. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho*, Granada, Comares, 2010, pp 47-65.
- GARCÍA MORENTE, Manuel: *El hecho extraordinario y otros escritos*, Madrid, Rialp, 1986.
- GARCÍA MORENTE, Manuel: *La idea de Hispanidad*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1938.
- GARCÍA OVIEDO, Carlos: “La nouva costituzione spagnola”, *Rivista di Diritto Pubblico e Della Pubblica Amministrazione*, 1932.
- GARCÍA OVIEDO, Carlos: *Las directrices del nuevo Estado: conferencia en el Ateneo de Sevilla*, Sevilla, Raimundo Blanco, 1937.

- GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: “La huelga del silencio: hojas del calendario”, en VEGA, Rubén (coord.): *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón, Trea / Fundación Juan Muñiz Tapico, 2002, pp. 63-92.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: “La rebelión de los estudiantes y la movilización intelectual contra la dictadura (1929)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 184/2 (1987), pp. 315-358.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987.
- GARCÍA RUIZ, José Luis: “Apuntes para una historia crítica de las Escuelas de Comercio”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 4 (1994), pp. 135-154.
- GARCÍA SAINZ, Luis: “Contribución a los estudios geográficos de la cuenca del Ebro”, Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1928.
- GARCÍA SAINZ, Luis: “El glaciario cuaternario en el Pirineo Central Español” Madrid, Real Soceidad Geográfica, 1931.” (Madrid, R. S. Geográfica, 1933).
- GARCÍA SAINZ, Luis: “Morfología glacial y preglacial de la región de La Noguera (Cuenca Cinca-Segre)”, Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1935.
- GARCÍA SAINZ, Luis: “Sobre morfología de La Cuenca Cinca-Segre (Pirineo Central)”, Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1936.
- GARCÍA SANTESMASES, José: “Conceptos modernos sobre ondas y corpúsculos”, *Anales de la Universidad de Barcelona. Crónica, discursos, Memorias y Comunicaciones*, 1941-1942, pp. 159-214.
- GARCÍA SANTESMASES, José: “Electrones y fotones”, *Revista de la Universidad de Madrid*, tomo I, fascículo II (1941), pp. 248-249.
- GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: “La elaboración del texto constitucional”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 31-32 (1983), pp. 57-70.
- GARCÍA VENERO, Maximiano y HEDILLA, Manuel: *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, ediciones Acervo, 1972.
- GARCÍA-ATANCE, M<sup>a</sup> Victoria: “Crónica parlamentaria sobre la Constitución española de 1931”, *Revista de Derecho Político*, 12 (1981-1982), pp. 295-306.
- GARCÍA-PELAYO, Manuel: “Autobiografía intelectual”, en *Obras completas*. Madrid, CEPC, 1991.
- GARMA, Santiago y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Alfoz*, n<sup>o</sup> 66-67 (1989), pp. 59-77.
- GARRIDO FALLA, Fernando: *Administración indirecta del Estado y descentralización funcional*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1950 (prólogo de Gascón y Marín).

- GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, Joaquín: “Hacia un nuevo Derecho Mercantil”, *Revista de Estudios Políticos*, 6 (1942), pp. 197-225.
- GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, Joaquín: “La reforma de la sociedad anónima”, *Revista de Estudios Políticos*, 2 (1941), pp. 205-237.
- GARRIGUES, Luis Joaquín: *Imágenes de una vida. Joaquín Garrigues*, Madrid, Ed. del autor, 1994.
- GARVER, Frederick B. y HANSEN, Alvin H.: *Principios de Economía*, Madrid, Aguilar, 1942.
- GATELL, Cristina y SOLER, Gloria: *Martín de Riquer: vivir la literatura*, Barcelona, RBA, 2008.
- GAXIOLA, Francisco J.: “Antonio Sacristán Colás”, en SERRANO, Fernando (ed.): *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México DF, Porrúa, 2003, pp. 337-363.
- GEMELLI, Agustín fr.: *España e Italia en la defensa de la civilización cristiana contra el bolchevismo*, Ávila, Librería Religiosa Sigiriano Díaz, 1938,.
- GIL ROBLES, José M<sup>a</sup>: *No fue posible la paz*. Barcelona, Ariel, 1968.
- GINER DE GRADO, Carlos: *El proceso de secularización de la prensa católica en España (1955-1976)*. La revista Mundo Social (tesis doctoral inédita), Madrid, Universidad Complutense, 1990.
- GIRAL, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989): el exilio de los científicos españoles*, Barcelona/Madrid, Anthropos-Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 1994.
- GIRÓN TENA, José: *Las sociedades de Economía mixta*. Madrid, CSIC, 1942.
- GLICK, Thomas F.: *Einstein y los españoles*, Madrid, Alianza, 1986.
- GODART, Odon and HELLER, Michael: *Cosmology of Lemaître*, Tucson, Pachard Pub House, 1985.
- GOLDSCHMIDT, Richard B.: *La base material de la evolución*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*, Barcelona, Península, 2011.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina y MARÍAS, Daniel: “Biografía de Manuel de Terán”, en MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo y ORTEGA CANTERO, Nicolás



- (eds.): *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo*, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pp. 1-18.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina y ORTEGA CANTERO, Nicolás (dirs.): *Naturalismo y geografía en España: (desde mediados del siglo XIX hasta la guerra civil)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina, LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio MARTÍNEZ DE PISÓN, Emilio et alii: *Geógrafos y naturalistas en la España contemporánea: estudios de historia de la ciencia natural y geográfica*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La formación de la Escuela Española de Geografía (1940-1952). Instituciones, revistas, congresos y programas”, *Ería*, 42(1997), p. 114.
- GÓMEZ NADAL, Emili: *Diaris i records*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel: *José Palanco Romero: la pasión por la res publica*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo y CANALES SERRANO, Antonio Fco. (eds.): *Ciencia y fascismos. La ciencia española de posguerra*, Barcelona, Laertes, 2009.
- GÓMEZ-SANTOS, Marino: *López Ibor: el hilo rojo en su pensamiento*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- GÓNZÁLEZ ÁLVAREZ, Ángel: *El tema de Dios en la Filosofía existencial*, Madrid, CSIC, 1945.
- GONZÁLEZ BLASCO, Pedro y JIMÉNEZ BLANCO, José: “Tres estudios sociológicos sobre ciencia en España”, en GONZÁLEZ BLASCO, Pedro; JIMÉNEZ BLANCO, José y LÓPEZ PIÑERO, José María (eds.): *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 129-152.
- GONZÁLEZ BLASCO, Pedro; JIMÉNEZ BLANCO, José y LÓPEZ PIÑERO, José María (eds.): *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio (coord.): *Marcelo Rivas Mateos, Salvador Rivas Goday, Salvador Rivas Martínez. Tres catedráticos en la Universidad de Madrid*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid / Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y RIBAGORDA, Álvaro (eds.): *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, Universidad Carlos III- Dykinson, 2013.

- GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco: *Julio Palacios: físico español, aragonés ilustre*, Amigos de la Cultura Científica, ETS Arquitectura UPM, Madrid, 1993.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Teodoro: *El nuevo tiempo político. Discurso leído en la apertura del curso 1939-1940*, Oviedo, Universidad, 1939.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: “Perfil universitario del Doctor Don José Hernández Díaz”, en *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º. 11, 1998, pp. 13-26.
- GONZÁLEZ IBÁÑEZ, Carlos y SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio (eds.): *Física y Química en la colina de los chopos. Instituto de Química Física Rocasolano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, Madrid, CSIC, 2008.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín: *La ilusión no acaba: memorias de un mozo de la quinta del 36*, Madrid, Castalia, 1985.
- GONZÁLEZ OLIVEROS, Wenceslao: *Falange y requeté, orgánicamente solidarios*, Valladolid, Imp. Católica, 1937.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Cándido: “El Centro de Estudios Históricos” en VVAA: *Una poderosa fuerza secreta: la Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 191-197.
- GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: “La actividad del *Laboratorio Seminario Matemático* de la Junta para Ampliación de Estudios durante la Guerra Civil”, *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 4, n.º 3, (2001).
- GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: “La vida institucional de la Sociedad Matemática Española entre 1929 y 1939”, *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, n.º 1 (2002), pp. 234-235.
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás y OLLERO GRANADOS, Dionisio: “In Memoriam. Lisardo Rubio Fernández (1915-2006)”, *Revista de Estudios Latinos: RELat*, n.º 6 (2006), pp. 9-13.
- GONZÁLEZ ROLDÁN Gregorio: *El nacimiento de la universidad franquista. La depuración republicana y franquista de los catedráticos de universidad*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2000.
- GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *Cátedras y catedráticos de Histología. Evolución histórica de las Cátedras de Histología de las Facultades de Medicina Españolas (1873-1983)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1994.
- GONZÁLEZ SANTANDER, Rafael: *La Escuela histológica española. III. Oposiciones a Cátedras de Histología y Anatomía Patológica. Curriculum Académico y Científico de sus Catedráticos (1873-1950)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998.
- GONZÁLEZ, Manuel Jesús: “El profesor Torres como asesor económico y como

- economista científico”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 305-320.
- GRACIA ALONSO, Francisco: “Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)”, en MOLINERO, Carme, SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume: *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 37-59.
- GRACIA ALONSO, Francisco: *El sueño de una generación: el crucero universitario por el Mediterráneo de 1933*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006
- GRACIA ALONSO, Francisco: *La arqueología durante el primer franquismo (1939-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2009, pp. 97-105.
- GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Á.: *La España de Franco. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.
- GRACIA, Jordi: *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo, 1940-1960*, Barcelona, PPU, 1994.
- GRACIA, Jordi: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.
- GRACIA, Jordi: *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Barcelona, Anagrama, 2008.
- GUASP DELGADO, Jaime: “Más reflexiones sobre los estudios de Derecho”, *Revista de Educación*, 8 (1953), pp. 287-294.
- GUERRA, Francisco: *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2003.
- GURRIARÁN, Ricardo; BERMEJO, Manuel y DÍAZ-FIERROS, Francisco: “Impacto da Guerra Civil nas facultades de ciencias da Universidade de Santiago”, *Grial*, n.º. 163 (2004), pp. 15-25.
- GURRIARÁN, Ricardo; BERMEJO, Manuel y DÍAZ, Francisco: “Repercusións da Guerra Civil no profesorado das Facultades de Medicina, Farmacia e Ciencias da Universidade de Santiago”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, setembro 2001.
- GURRIARÁN, Ricardo: “Galegos, ciencia e investigación no contexto da sublevación do 36: os exilios. O caso da empresa Zeltia”, *Relatorio Congreso Internacional O Exilio Galego*, Santiago, 2001.
- GURRIARÁN, Ricardo: *A investigación científica en Galicia (1900-1940): institucións, redes formativas e carreiras académicas. A ruptura da Guerra Civil*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

- GUTIÉRREZ, Enrique: “La teoría de Dirac en la nueva mecánica ondulatoria”, *Anales de Mecánica y Electricidad. Revista de los ingenieros del ICAI*, vol. 20, nº 166 (mayo-junio 1943), pp.133-141; vol. 20, nº 167 (julio-agosto 1943), pp. 218-223.
- HALDANE, John S. B.: *Mundos posibles*, Barcelona, José Janés, 1947.
- HEINSHEIMER, K.: *Derecho mercantil*. Barcelona, Labor, 1933.
- HERF, Jeffrey: *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- HERIBERT-NILSSON, Nils: “La idea de la evolución y la biología moderna”, *Esorial. Revista de Cultura y Letras*, VI (1942), pp. 193-209.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena.; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.
- HERRERA ORIA, Enrique: “Universidades en la España imperial y en la nueva España”, *Razón y Fe*, nº de mayo-junio de 1939, pp. 242-243.
- HERRERA ORIA, Enrique: *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*, Madrid, Ediciones Veritas, 1941.
- HOLMES, Arthur: *Principles of Physical Geology*, London, New York, T. Nelson and sons, 1944.
- HORMIGÓN, Mariano: “Las matemáticas en España en el primer tercio del siglo XX” en SÁNCHEZ RON, José Manuel (ed.): *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, El Arquero, 1988, pp. 253-282.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael: “Una nueva Inquisición para un nuevo Estado: psiquiatría y orden social en la obra de Antonio Vallejo Nájera” en HUERTAS, Rafael y ORTIZ, Carmen (ed.): *Ciencia y Fascismo*, Madrid, Doce Calles, 1998, pp. 97-109.
- HUERTAS, Rafael y ORTIZ, Carmen (ed.): *Ciencia y Fascismo*, Madrid, Doce Calles, 1998.
- HUERTAS, Rafael: “La psiquiatría española en el primer franquismo”, en GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo y CANALES SERRANO, Antonio Fco. (eds.), *Ciencia y fascismos. La ciencia española de posguerra*, Barcelona, Laertes, 2009, p. 213-226.
- HUXLEY, Julian S.: *Evolution: the Modern Synthesis*, London, Allen & Unwin, 1942.
- HUXLEY, Julian: *La evolución, síntesis moderna*, Buenos Aires, Losada, 1946.
- IBÁÑEZ MARTÍN, José: “Hacia un nuevo orden universitario”, Valladolid, 4 de noviembre de 1940, pp. 9-10.

- IGLESIAS CANO, Carmen, MOYA ESPÍ, Carlos y RODRÍGUEZ DE ZÚÑIGA, Luis (coords.): *Homenaje a José Antonio Maravall* (vol. 1), Madrid, CIS, 1985.
- IGLESIAS CANO, Carmen: “José Antonio Maravall Casenoves: noticia biográfica”, en IGLESIAS CANO, Carmen, MOYA ESPÍ, Carlos y RODRÍGUEZ DE ZÚÑIGA, Luis (coords.): *Homenaje a José Antonio Maravall* (vol. 1), Madrid, CIS, 1985, pp. 17-33.
- IGLESIAS, Alfredo: *A investigación en España sobre o evolucionismo humano (1936-1976)*, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, 1998.
- INFANTE, Jorge: “100 años de la Escuela de Comercio de Zaragoza: formación académica para la burguesía zaragozana (1887-1970)”, *Revista Zurita*, 61-62.
- IÑIGUEZ ALMECH, José María: *El enigma del mundo físico en la mecánica moderna, lección inaugural 1951-1952*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1951.
- JACQUES PI, Jèssica: “L’estètica de Francesc Mirabent: anacronia i anticipació”, *Enharbonar*, 44 (2010), pp. 93-104.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Mi posguerra: (primavera de 1939-otoño de 1945)*, [Madrid], Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, 2006.
- JULIÁ DÍAZ, Santos: “Consejo de Guerra contra Julián Besteiro” en VVAA: *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 466-483.
- KASER, Michael; ZELINSKI, Janus: *La nueva planificación económica en Europa oriental*, Madrid, Alianza, 1971.
- KEYNES, John M.: *How to Pay for the War. A Radical Plan for the Chancellor of the Exchequer*. Harcourt, Brace, 1940.
- KLINBERG: “A study of psychological differences between racial and nacional groups in Europe”, *Archives of Psychology*, 1931.
- KUHN, Thomas: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- LACASTA ZABALZA, José Ignacio: “Límites y rémoras en la obra de Castán Tobeñas”, *Jueces para la democracia*, nº 41 (2001), pp. 11-18.
- LACRUZ, José Luis: “La discusión actual en torno a los derechos forales”, *Arbor* 31-32 (julio-agosto 1948), pp. 23-54.
- LAGARES CALVO, Manuel J.: “La Hacienda pública en las facultades de ciencias económicas y en la sociedad española durante la segunda mitad del siglo XX”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.

- LAGUNERO, Teodulfo: *Memorias*. Barcelona, Umbriel, 2009.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral Editores, 1976.
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio y CONTRERAS, Manuel: *Política y Filosofía en Julián Besteiro*, Madrid, Sistema, 1972.
- LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio y SOLANA, Javier: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas (1907-19036)*, Trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March, volúmenes I a IV, 1980.
- LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio y SOLANA, Javier: “Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios”, *Arbor*, tomo CXXVI, n° 493 (enero de 1987), pp. 17-87.
- LAPORTA, Francisco J.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, y RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa: “La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)”, en *Arbor*, tomo CXXVII, n° 499-500, (julio-agosto 1987), pp. 9-137.
- LAPORTA, Francisco: “La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas”, *BILE*, 14 (1992).
- LARENZ, Karl: *La Filosofía contemporánea del Derecho y del Estado*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1942.
- LÁZARO CARRETER, Fernando: “Menéndez Pidal y la Filología española”, *Cisneros*, n° 11 (1946).
- LEGAZ LACAMBRA, Luis: “Corporativismo y nacional-sindicalismo” y “La personalidad jurídica del sindicato vertical”, en *Cuatro estudios sobre sindicalismo vertical*, Zaragoza, Tip. La Académica, 1939.
- LEGAZ LACAMBRA, Luis: *Introducción a la teoría del Estado nacional-sindicalista*, Barcelona, Bosch, 1940.
- LEMAÎTRE, George: “The cosmological constant”, en SCHILPP, Paul A. (ed.): *Albert Einstein: Philosopher-Scientist*, Evanston, Illinois: The Library of Living Philosophers, 1949, pp. 439-456.
- Libro de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, La Mercantil, 1944.
- LIDA, Clara E. y MATESANZ, José Antonio: *El Colegio de México: Una hazaña cultural, 1940-1962*, El Colegio de México, México, 1993.
- LIDA, Clara E.: “Los intelectuales españoles y la fundación de El Colegio de México” en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (comp.): *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, Colección Encuentros, Madrid, 1991.

- LIDA, Clara E.: *La Casa de España en México*, El Colegio de México, México, 1992.
- LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: “Hacia la madurez de una teoría de la sociedad”, *Revista de Trabajo*, (1944).
- LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: “Lo nacional y lo falangista” (*Arriba*, 26 de noviembre de 1940).
- LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: “Lo religioso y lo civil en la Falange” (*Arriba*, 2 de febrero de 1940).
- LISSARRAGUE NOVOA, Salvador: *El poder político y la Sociedad*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.
- LIST, Friedrich: *Sistema nacional de Economía Política*, Madrid, Aguilar, 1944.
- LLOMBART BOSCH, Antonio: “In memoriam Prof. Antonio Llombart-Rodríguez (1905-1997)”, *Revista Española de Patología*, 31/4 (1998), pp. 337-343.
- LLORENS, Vicente: *La emigración republicana de 1939*, vol. I de la obra dirigida por ABELLÁN, José Luis: *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976.
- LLORENTE, Antonio y SALVADOR, Gregorio: *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1961.
- LLUCH MARTÍN, Ernest: “Fabián Estapé: sobre los otros y sobre él”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles, 1: Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, p. 623.
- LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *El Derecho de Revolución*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1941.
- LOJENDIO IRURE, Ignacio M<sup>a</sup> de: *Régimen político del Estado español* (ejemplar en pruebas de imprenta, publicado en Barcelona, Ed. Bosch, 1942).
- LÓPEZ CORIA, María Mercedes: “Aproximación a la vida y obra de Severino Aznar: un precursor de los estudios sociológicos en España”, *Cuadernos de trabajo social*, n<sup>o</sup> 12, 1999, pp. 277-296
- LÓPEZ DE LETONA, Carlos: “La enseñanza de la oftalmología en Valladolid”, *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, 82 (2007), pp. 251-252.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco: “Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV” en GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy: *Embajada a Tamorlán*, MADRID, CSIC, 1943.
- LÓPEZ GARCÍA, José Antonio: “La presencia de Carl Schmitt en España”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 1996, 91, pp. 139-168.
- LÓPEZ GARCÍA, Santiago Manuel: *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*, tesis doctoral.

- LÓPEZ GARCÍA, Santiago: *El Patronato «Juan de la Cierva», 1946-1960. Entre la unidad de la ciencia y el interés nacional*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1995.
- LÓPEZ GUERRA, Luis (et al.): *El Derecho español en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- LÓPEZ IBOR, José: *Discurso a los universitarios españoles*. Santander, Cultura Española, 1938.
- LÓPEZ RÍOS, Santiago y GONZÁLEZ CÁRCELES, Juan Antonio (coords.): *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Madrid.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Intervencionismo administrativo en materia de subsistencias. Nueva modalidad de la expropiación forzosa*, Coimbra, 1944.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Planeta, 1976.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2006
- LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Los libros de la Catarata-CSIC, 2013.
- LÓPEZ-AMO, Ángel: *El poder político y la libertad. La monarquía de la reforma social*, Barcelona, Rialp, 1985.
- LORA TAMAYO, Manuel: “Recuerdos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en su 50º aniversario”, *Arbor*, 135:529 (1990), pp. 110-111.
- LUNA GARCÍA, Antonio: “Condiciones de paz”, *Revista de Estudios Políticos*, 13-14 (1944), pp. 480-508.
- LUNA GARCÍA, Antonio: “España, Europa y la Cristiandad”, *Revista de Estudios Políticos*, 9-10 (1943), pp. 41-98.
- LUNA GARCÍA, Antonio: “Sobre la paz futura”, *Revista de Estudios Políticos*, 11-12 (1943), pp. 465-486.
- MAINER BAQUÉ, Juan: *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*, Madrid, CSIC, 2009.
- MAINER, José Carlos: “Traer a consideración textos” Francisco Ynduráin y la literatura española del siglo XX”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 59-60, (1995) , pp. 293-306.
- MAINER, José Carlos: *La filología en el purgatorio. Los estudios literarios en torno a 1950*, Barcelona, Crítica, 2003.



- MALET, Antoni: “El papel político de la delegación del CSIC en Catalunya (1941-1956)”, *Arbor*, nº 631-632 (1998), pp. 413-439.
- MANCEBO, María Fernanda: “La diáspora de los profesores universitarios republicanos” en MANCEBO, María Fernanda; BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio: *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després. Actas del I Congreso Internacional (Valencia, 2001)*, tomo I, Universitat de Valencia, Biblioteca Valenciana, Fundación Max Aub, Valencia, 2001, pp. 329-342.
- MANCEBO, María Fernanda: “Los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia (1919-1939). Una aproximación a la ciencia de la historia”, en *Doctores y escolares. Segundo Congreso de Historia de las Universidades hispánicas (Valencia 1995)*, Valencia, Universitat de València, 1998.
- MAÑOSA, Monserrat: “Miquel Crusafont i Pairó. Sabadell, 1910-1983. L'escola paleontològica de Sabadell”, en CAMARASA, Josep Maria y ROCA ROSELL, Antoni (dirs.): *Ciència i Tècnica als Països Catalans: una aproximació biogràfica*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, 1995, pp. 1443-1472.
- MARAÑÓN, Gregorio: “Prólogo” a BOTELLA LLUSIÀ, José: *Endocrinología de la mujer*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1942.
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: “Heroísmo y clínica”, *Cruz y Raya* (1934).
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: “Los valores morales del nacional-sindicalismo, LAÍN ENTRALGO (PEDRO)” (reseña), en *Revista de Estudios Políticos*, 1 (3) (1941), pp. 563-566.
- MARAVALL HERRERO, José María: “Testimonio personal”, *El País*, 23 de diciembre de 2006.
- MARAVALL, Darío: “Cálculo original del límite superior de la relación masa-radio de los cuerpos materiales y de la densidad del universo en función del radio”, *Euclides*, vol. 11, nº 123-124 (mayo-junio 1951), pp. 205-210.
- MARAVALL, Darío: “Cálculo original del número de electrones y de protones del universo. Demostración de que la posición del fotón no es observable en mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 118 (diciembre 1950), pp. 427-432.
- MARAVALL, Darío: “La aberración y la aceleración de la gravedad”, *Revista Matemática Hispanoamericana*, 1947, pp. 90-95.
- MARAVALL, Darío: “La cuantificación de la masa, de la velocidad y de la incertidumbre del reposo absoluto en Mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 116 (1950), pp. 336-339.
- MARAVALL, Darío: “La cuantificación del espacio y el tiempo en la mecánica ondulatoria”, *Euclides*, vol. 10, nº 113-114 (julio-agosto 1950), pp. 247-250.

- MARAVALL, Darío: “Las consecuencias cosmológicas y cosmogónicas de mi teoría de la discontinuidad de las variables de la mecánica ondulatoria. Cálculo del límite superior de la masa propia del fotón”, *Euclides*, vol. 10, nº117 (noviembre 1950), pp. 385-389.
- MARAVALL, Darío: “Mi teoría de la estructura cosmológica del universo en expansión”, *Euclides*, vol. 11, nº 129-130, (noviembre-diciembre 1951), pp. 391-404.
- MARAVALL, Darío: “Una nueva teoría de desviación de los rayos luminosos y del corrimiento de las rayas espectrales hacia el rojo por la acción de un campo gravitatorio”, *Euclides*, vol. 10, nº 111-112 (mayo-junio 1950), pp. 203-207.
- MARCOS MARÍN, Francisco: “Elías Terés Sádaba: una vida dedicada a Al-Ándalus”, en VVAA: *Actas del II Congreso Internacional Encuentro de las tres Culturas: 3-6 octubre, 1983*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1985, pp. 209-215.
- MARÍAS, Julián: *Una vida presente*, Madrid, Alianza, 1988.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Economistas académicos del exilio republicano español en 1939*, Granada, Tleo, 2010.
- MARTÍN, S: *Penalística*, Madrid, Dickynson, 2002.
- MARTÍN, Sebastián (ed.): *El Derecho Político de la Segunda República. Francisco Ayala. Eduardo L. Llorens. Nicolás Pérez Serrano*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2011.
- MARTÍN, Sebastián: “Actualidad del Derecho político. Antologías, reediciones e iniciativas de recuperación de una disciplina jurídica histórica”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 11 (2) (2008), 269-270.
- MARTÍN, Sebastián: “Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945) (II)”, en *Historia Constitucional*, 12 (2011), pp. 161-201.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva E.: “Franco López, Gabriel”, en VV. AA.: *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1887-1943)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2011 (publicación electrónica).
- MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo y ORTEGA CANTERO, Nicolás (eds.): *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo*, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis G.: “Depurar y ahorrar. La purga del profesorado universitario en Zaragoza (1936-1945)”, *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 132, pp. 13-15.
- MARTÍNEZ FIOL, David: *Daniel Domingo Montserrat (1900-1968). Entre el marxisme i el nacionalisme radical*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001.

- MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: “La cuestión pedagógica. Adolfo Posada y la enseñanza del Derecho”, en AA. VV.: *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (vol. 2), Valencia, Universitat de València, 2003
- MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: “Universidad y enseñanza del Derecho”, FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio (eds.): *Franquismus und Salazarismus Legitimation durch Diktatur?*, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 373-403.
- MARTÍNEZ RODA, Federico: “Julián San Valero”, *Las Provincias*, 26 de julio de 2007.
- MARTÍNEZ VELA, Carmen: *Joan Sardà, economista*, Madrid, Alfa Centauro, 2000.
- MARTORELL LINARES, Miguel Á. y COMÍN COMÍN, Francisco: “La Hacienda de Guerra franquista”, en *XV Encuentro de Economía Pública. Políticas públicas y migración* (Salamanca, 2008), inédito.
- MARTORELL LINARES, Miguel Á.: “Falangistas contra banqueros: la batalla del impuesto sobre la renta (1951-1957)”, *XIII Encuentro de Economía Pública (Almería, 2-3 de febrero de 2006)* (<http://www.ual.es/congresos/econogres/docs/Historia4/falangistas.pdf>).
- MAYR, Ernst: *Así es la biología*, Madrid, Debate, 2005, p. 210.
- MAYR, Ernst: *Systematics and the Origin of Species*, New York, Columbia University Press, 1942.
- MELÉNDEZ, Bermudo “La Paleontología ante las nuevas tendencias de “síntesis” neodarwinistas”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, t. XLVI, 1948, págs. 140-151.
- MELÉNDEZ, Bermudo “Nuevas tendencias de síntesis en el Transformismo”, *Razón y Fe*, n° 612, (enero 1949), pp. 70-76.
- MELÉNDEZ, Bermudo: “La hipótesis transformista”, *Revista de la Universidad de Oviedo*. Facultad de Ciencias, año VIII, n° XLIII y XLIV (enero-diciembre 1947), pp. 6-7.
- MELÉNDEZ, Bermudo: *Tratado de Paleontología*, Madrid, Instituto Lucas Mallada Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- MENDIZÁBAL VILLALBA, Alfredo: “La doctrina de la justicia según la Suma Teológica”, *Universidad (Zaragoza)*, 2 (1925), p. 340.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio: *Sobre la moderna escuela española de Derecho mercantil*, Madrid, Civitas, 1993.
- MERCADÉ DURÁ, Francesc: “Les ciències socials a la Universitat Autònoma de Barcelona”, *Papers. Revista de Sociologia*, 6 (1976), pp. 229-236.

- MERLEAU-PONTY, Jacques: *Cosmología del siglo XX*, Madrid, Gredos, 1971.
- MESA, Roberto (ed.): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1982.
- MESAS DE ROMÁN, Pedro J.: “Enrique Gómez Arboleya: la definitiva institucionalización de la sociología en España”, *Política y Sociedad*, 2004, 41 (2), pp. 75-98.
- MILLARES CARLO, Agustín: “Plinio el joven, libro ejemplar”, *Boletín Millares Carlo*, nº 2’ (2000), pp. 11-16 (texto original de 1939).
- MIQUEL MARI, Juan A. (dir.): *Libro homenaje al profesor D. Manuel Bermejillo Martínez*, Madrid, Laboratorios Liade, 1967.
- MIRALLES, Carles: “Lluís Segalà: entre tradició i Noucentisme” en VVAA: *Del Romanticisme al Noucentisme. El grans Mestres de la Filologia Catalana I la Filologia Clàssica a la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 67-77.
- MOLINERO, Carme, SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume: *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003
- MONFERRER CATALÁN, Luis: *Odisea en Albión: los republicanos españoles exiliados en Gran Bretaña 1936-1977*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2008.
- MONTERO DÍAZ, Santiago: *Introducción al Estudio de la Edad Media Universal*, Murcia, 1936.
- MONTERO DÍAZ, Santiago: *La evolución intelectual de Ramiro Ledesma*, Madrid, 1941.
- MONTERO DÍAZ, Santiago: *Misión de la Universidad*, Madrid, 1940.
- MONTERO DÍAZ, Santiago: *Mussolini, 1919-1944*, Madrid, Vieja Guardia, 1944.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano: “Los católicos españoles y los orígenes de la política social”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 1984, 2, pp. 41-60.
- MONTIEL GIMÉNEZ, Francisco Félix: *Un coronel llamado Segismundo. Mentiras y misterios de la Guerra civil en España*, Madrid, Criterio Libros, 1998.
- MONTORO ROMERO, Ricardo: *La universidad en la España de Franco (1939-1970)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.
- MORA CAÑADA, Adela (ed.): *La enseñanza del derecho en el siglo XX: Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2004.
- MORA MÉRIDA, Juan Antonio: “Miguel Cruz Hernández”, *Jábega*, nº 11 (1975), pp. 81-87.

- MORALES OLIVER, Luis: *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, Madrid, Voluntad, 1927.
- MORÁN, Gregorio: *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998.
- MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel: *Acción Popular murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad, 1987.
- MORENO GONZÁLEZ, Antonio: *Una ciencia en cuarentena. La física académica en España (1750-1900)*, Madrid, CSIC, 1988.
- MORENO SÁEZ, Francisco: *Rafael Altamira Crevea: (1866-1951)*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de cultura, 1997.
- MORENTE MEJÍAS, Felipe: “Enrique Gómez Arboleya. Un clásico joven de la sociología española”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83 (98), pp. 291-301.
- MORGAN, Thomas H.: *La base científica de la evolución*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943.
- MORODO, Raúl: *Acción Española: los orígenes ideológicos del Franquismo*, Madrid, Tucar, 1980.
- MORODO, Raúl: *Orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.
- MUÑOZ ALONSO, Adolfo: *El quehacer del universitario católico en esta hora de España*, Madrid, 1943.
- MUÑOZ BORT, Domingo: *La universidad hispanoamericana de Santa María de la Rábida. Medio siglo de historia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- MUÑOZ CONDE, Francisco: *Edmund Mezger y El Derecho Penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho Penal en el Nacionalsocialismo*, Valencia, Tirant, lo Blanch, 2003.
- MUÑOZ I LLORET, Josep M.: *Jaume Vicens Vives. Una biografía intelectual*, Barcelona, Edicions 62, 1997, pp. 107-108.
- NAHARRO MORA, José María: “¿Cómo va a ser la futura economía del mundo?”, *Economía mundial*, nº 82, 18-7-1942..
- NAHARRO MORA, José María: “Una teoría sobre la política económica”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945).
- NAVARRO PÉREZ, J.; FERRER BAIXAULI, Felipe, y MARCO ALGARRA, Jaime: “La Otorrinolaringología en España y Latinoamérica”, en SUÁREZ NIE-TO, Carlos (coord.): *Tratado de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello*. Buenos Aires-Madrid: Médica Panamericana, 2007.

- NAVASCUÉS Y DE JUAN, Joaquín M<sup>a</sup>: *Los epígrafes latinos de Mérida*, Madrid, Octubre de 1948.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza: estudio especial del proceso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, *Revista de ciencias de la educación*, n<sup>o</sup> 198-199, (2004), pp. 171-194.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza.: Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n<sup>o</sup> 24, 2005, pp. 503-542.
- NICOLÁS MARÍN, María Encarna: “La Universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional”, en CARRERAS ARES, Juan J. y RUIZ CARNICER, Miguel A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989.
- NIETO GARCÍA, Alejandro (ed.): *34 artículos seleccionados de la Revista de Administración Pública con ocasión de su centenario*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1983.
- NIETO GARCÍA, Alejandro: “Apuntes para una historia de los autores de Derecho Administrativo General español”, en NIETO GARCÍA, Alejandro (ed.): *34 artículos seleccionados de la Revista de Administración Pública con ocasión de su centenario*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1983, pp. 53-65.
- NIETO GARCÍA, Alejandro: “GALLEGO ANABITARTE, Alfredo: *Formación y enseñanza del Derecho público en España (1769-2000). Un ensayo crítico*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002” (reseña), en *Revista de Administración Pública*, 161 (2003), pp. 545-552.
- NIÑO, Antonio: “El exilio intelectual republicano en los Estados Unidos”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, homenaje a los profesores Guadalupe Gómez-Ferrer y Antonio Fernández, vol. Extraordinario, 2007, pp. 229-244.
- NOVE, Alec: *Historia económica de la Unión Soviética*, Madrid, Alianza, 1973.
- NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé M.: “Comunismo, fascismo y galleguismo ‘imperial’: la deriva particular de Santiago Montero Díaz” en VVAA: *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*. Granada, Comares, Historia, 2011.
- NÚÑEZ-SEIXAS, Xosé M.: *La sombra del César. Santiago Montero Díaz, una biografía entre la nación y la revolución*, Granada, Comares Historia, 2012.
- OLLERO GÓMEZ, Carlos: *El Derecho Constitucional de la postguerra*, Barcelona, Bosch, 1949.

- ORDOVAS, José Manuel y MONTERO, Mercedes: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Pamplona, Eunsa, 2 vols, 1993.
- ORLANDIS, José: *Años de juventud en el Opus dei*, Madrid, Rialp, 1993, pp. 21-22.
- ORTEGA Y GASSET, José: *Sobre la reforma universitaria: misión de la Universidad*, Madrid, Revista de Occidente, 1930.
- ORTEGA, Javier: “Fernando Civeira. Catedrático de Medicina”, *El Mundo*, 20 de marzo de 2008, p. 6.
- ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “Densidades escalares y leyes de conservación”, *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, vol. 44-A (1948), pp. 327-338.
- ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “El análisis funcional con relación al formalismo de Dirac para sistemas dinámicos localizables”, *Revista de la Real Academia de Ciencias de Madrid*, vol. 46 (1952), pp. 315-346.
- ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: “Sobre la varianza de las magnitudes en el formalismo canónico”, *Revista de la Real Academia de Ciencias de Madrid*, vol. 46 (1952), pp. 137-156.
- ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: *Introducción a la teoría corpuscular de la luz*, Madrid, CSIC, Instituto Daza de Valdés, 1948.
- ORTIZ PICÓN, Juan Manuel: *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de Biólogo*, Sevilla, CSIC, 1993.
- ORTIZ, Carmen y SÁNCHEZ, Luis Ángel (eds.): *Diccionario Histórico de Antropología española*, Madrid, CSIC, 1994.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La cosmología relativista. Del Universo estático al Universo en expansión”, *Umbral*, Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, 2007, <http://umbral.uprrp.edu/ponencia/la-cosmologi-relativista-del-universo-estatico-al-universo-expansion>
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista”, *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001), pp. 149-186.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La Junta para Ampliación de Estudios y la

- Universidad Central”, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y RIBAGORDA, Álvaro (eds.): *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, Universidad Carlos III-Dykinson, 2013, pp. 33-65.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Las ciencias naturales en la universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna”, *Historia del presente*, nº 20, 2 (2012), pp. 51-67.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Una esperanza frustrada. La destrucción de la ciencia en España y el exilio científico tras el fin de la guerra civil”, en BARONA, Josep Lluís: *El exilio científico republicano*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, pp. 353-382.
- OUTERELO DOMÍNGUEZ, Enrique: *Evolución histórica de la Licenciatura de Matemáticas en la Universidad Central*, Madrid, Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 427-429.
- PALACIO ATARD, Vicente: “Hacia otra Historia de España”, *La Hora*, número extraordinario, enero de 1950.
- PALACIOS RODRÍGUEZ, Eulogio: “El retorno a Santo Tomás”, *Ecclesia*, nº 1, (marzo 1941)
- PALACIOS RODRÍGUEZ, Eulogio: *La formación del intelectual católico*, Ediciones Escorial, 1941.
- PALACIOS, Julio: *Electricidad y Magnetismo*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, 1945.
- PALACIOS, Julio: *Esquema físico del mundo*, Madrid, Alcor, 1947.
- PALACIOS, Julio: *Física Nuclear. De Leucipo a la bomba atómica*, Valencia, López Mezquida, 1947.
- PALACIOS, Julio: *Introducción a la Mecánica Física*, Madrid, Ministerio del Aire, 1942.
- PALACIOS, Julio: *Termodinámica y constitución de la materia*, Madrid, gráficas Universal, 1942.
- PALAFIX, Emilio: “Tres reuniones científicas en torno a la evolución”, *Arbor*, XII, 1949, pp. 390-396.
- PALAO, Gerardo; VALERA, Manuel; LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos y MARSET, Pedro: “Aproximación a la investigación química española desde 1940 a 1965 a través de los Anales de la Real Sociedad española de Física y Química”, *Llull*, vol. 7 (1984), pp. 43-44.
- PALOMARES, Jesús María: “La educación bajo sospecha: las comisiones depuradoras. Actuaciones sobre la universidad y otros centros no universitarios de



- Valladolid (1936-1939)” en *VVAA: Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2001, pp. 651-676.
- PALOMEQUE TORRES, Antonio: *La decadencia del Reino de León hasta la muerte de Almanzor*, Madrid, 1934.
- PARÍS AMADOR, Carlos: *Memorias sobre medio siglo. De la Contrarreforma a Internet*, Barcelona, Península, 2006.
- PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Economía de Guerra*, Madrid, FE, 1942.
- PARÍS EGUILAZ, Higinio: *El Estado y la economía. Política económica totalitaria*, Madrid, FE, 1938.
- PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Resultados de la política económica nacional-socialista*, Madrid, FE, 1940.
- PARÍS EGUILAZ, Higinio: *Un nuevo orden económico*, Madrid, FE, 1941.
- PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas universitarias, 1991.
- PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*, Barcelona, Sarpe, 1985, p. 214.
- PEDRAZUELA FUENTES, Mario: *Alonso Zamora Vicente: vida y filosofía*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- PELÁEZ, Manuel J.: “Carlos García Oviedo”, en *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Zaragoza, Cátedra de Historia del Derecho y las Instituciones, Universidad de Málaga, 2005.
- PELÁEZ, Manuel J.: “Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti (5ª parte)”, *Contribuciones a las Ciencias sociales*, febrero de 2011, (<http://www.eumed.net/rev/cccss/11/>).
- PELÁEZ, Manuel J.: “Juristas universales e internacionales, originarios de Málaga (segunda parte)”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, octubre de 2009, ([www.eumed.net/rev/cccss/06/mjp.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/06/mjp.htm)).
- PELÁEZ, Manuel J.: “La depuración política y universitaria de Manuel Martínez Pedroso (1936-1946), Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Sevilla y diputado del PSOE”, *Cuadernos Republicanos*, 51 (2003), pp. 81-90.

- PELÁEZ, Manuel J.: *Infrahistorias e intrahistorias del Derecho Español del siglo XX. Un paisaje jurídico con treinta figuras*, Málaga, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1995.
- PELAYO, Francisco: “Debatiendo sobre Darwin en España: Antidarwinismo, teorías evolucionistas alternativas y síntesis moderna”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, LXI/2 (2009), pp. 102-127.
- PELAYO, Francisco: “Introducción”, WEGENER, Alfred: *El origen de los continentes y océanos*, Barcelona, Crítica, 2009.
- PEMARTÍN, José: *¿Qué es “lo nuevo”?... Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander, Cultura Española, 1938, 3ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1940.
- PENZIAS, Arno Allan y WILSON, Robert Woodrow: “A measurement of excess antenna temperature at 4080 Mc/sec”, *Astrophysical Journal*, 1965.
- PERALTA, Javier: “El liderazgo de Rey Pastor en el renacimiento de la matemática española”, *Cátedra Nova*, nº 13 (2001).
- PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española”, en *Hispania Nova*, nº 6, (2006), <http://hispanianova.rediris.es>
- PERALTA, Javier: “Sobre el exilio matemático de la guerra civil española (y II)”, *Suma+*, nº 57 (febrero 2008).
- PERALTA, Javier: “Sobre los maestros de Pedro Puig Adam”, *Boletín de la Sociedad Puig Adam de Profesores de Matemáticas*, nº 56 (2000).
- PERDICES DE BLAS, Luis: “Un bosquejo de la recepción del pensamiento marginalista en España”, en AA. VV.: *Estudios de Historia y de Pensamiento económico. Homenaje al profesor Carlos Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 301-312.
- PEREA, Alberto Enríquez (comp.): *Exilio español y ciencia mexicana. Génesis del Instituto de Química y del Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (1939-1945)*, México, El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- PEREA, Alberto Enríquez (ed.): *Daniel Cosío Villegas y su misión en Portugal, 1936-1937*, México, El Colegio de México, 1998.
- PÉREZ BOTIJA, Eugenio y PALANCAR, María: *La prevención de los accidentes del trabajo*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión / Imp. Scres. Minuesa de los Ríos, 1934 (premio Marvía, 1933).
- PÉREZ BUENO, Fernando: *Las llagas de la enseñanza*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1905.
- PÉREZ DE ARMIÑÁN, Gonzalo: “El profesor Luis Olariaga Pujana”, en FUEN-

- TES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 6: La modernización de los estudios de Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 519-571.
- PÉREZ DE BARRADAS, José: *Manual de Antropología*, Madrid, Edit. Cultura Clásica y Moderna, 1946.
- PÉREZ LUÑO, Antonio E.: “Entrevista a Antonio Truyol y Serra”, *Doxa*, 10 (1991), pp. 341-358.
- PÉREZ OLEA, Manuel: “El entorno de la *Revista de Administración Pública* en sus primeros años (recuerdos del ayer, lecciones para el mañana)”, *Revista de Administración Pública*, 150 (1999).
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- PÉREZ PEÑA, Fernando: “Jesús García Orcoyen, ginecólogo”, *El País*, 27 de mayo 1988.
- PÉREZ PEÑA, Fernando: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Editorial Visión Net, 2005.
- PÉREZ PEÑA, Fernando: *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y Vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005.
- PÉREZ SIERRA, María del Carmen y GUTIÉRREZ RONCO, Sicilia: “Una vida dedicada a la Geografía”, *Estudios Geográficos*, Vol. LXXIII, 273 (Julio-diciembre 2012), pp. 363-383.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- PÉREZ VITORIA, O: “El discernimiento como fundamento de la responsabilidad criminal de los menores”, *Anales de la Universidad de Barcelona*, 1939-1940, pp. 119-125.
- PÉREZ VITORIA, O: “La nueva Legislación italiana sobre Tribunales de Menores”, en *Arxius de Psicologia i Psiquiatria Infantil*, 1935 pp. 45-67.
- PÉREZ-PRENDES, José Manuel: “Manuel Torres López (1900-1987)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 57 (1987), pp. 1.112-1.127;
- PESET REIG, Mariano: “La Ley de Ordenación Universitaria de 1943”, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125-158.
- PETIT, Carlos: “Arias de Velasco y Lúgigo, Jesús (1868-1936)”, en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1887-1943)*, publicación electrónica,

- Universidad Carlos III de Madrid, 2011-2013: ([http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto\\_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos)).
- PINAR, Susana: “José Fernández Nonidez. Introdutor en España de la teoría cromosómica de la herencia” en CANDELA, Milagros (ed.): *Los orígenes de la genética en España*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 235-257.
- Pío IX: *Encíclica Quanta Cura*, 8 de diciembre de 1864.
- PIZA ROCAFORT, Rodolfo E.: “La Escuela de Madrid”, *Revista de Administración Pública*, 110 (1986), pp. 257-262.
- PLA BRUGAT, Dolores: “El exilio republicano en Hispanoamérica. Su historia e historiografía”, *Historia Social*, nº 42 (2002), pp. 99-121.
- PLA BRUGAT, Dolores: *Els exiliats catalans. Un estudi de la emigració espanyola a Mèxic*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1999.
- PLATAS TASENDE, Ana María: “Semblanza de Enrique Moreno Báez”, *Revista Galega do Ensino*, nº 13 (1996), pp. 27-37.
- PONZ, Francisco y DÍAZ, Onésimo: “Juan Jiménez Vargas (1913-1977)”, *Studia et Documenta*, 5 (2011), pp. 229-260.
- PORTELA YAÑEZ, Charo (ed.): *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe, 1939-1989*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1991.
- PORTILLA CONTRERAS, Guillermo: “La ideología del Derecho penal durante el nacional catolicismo franquista”, en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio Manuel (dirs): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Frankfurt, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 102-140.
- POSADA, Adolfo: “Prologo” a MEYER, J.: *La administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria*, Madrid, 1912.
- POSADA, Adolfo: *Fragmentos de mis memorias*, Universidad de Oviedo, 1983
- POULTON, Harold G.: *La nueva concepción de la deuda pública*, Madrid, Revista de Occidente, 1947.
- PRADOS ARRARTE, Jesús: “Mis recuerdos de Flores de Lemus”, *Hacienda Pública Española*, 1976, 42-43.
- PRIETO, Leonardo: *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos. Causas y realizaciones*, Zaragoza, Editorial Imperio, 1937.
- Procés a Joan Peset Aleixandre. Leg. 1100, nº 26354*, edición facsimil, estudio preliminar BALDÓ LACOMBA, Marc y MANCEBO ALONSO, María Fernanda, Valencia, Universitat de València, 2001.
- PUIG-SAMPER MULERO, Miguel Ángel (ed.): *Tiempos de investigación. JAE-*

- CSIC cien años de ciencia en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- PUIG, Ignacio: “La fuga de las nebulosas espirales”, *Ibérica*, nº 26, vol. II (1945), pp. 12-16.
- PUIG, Ignacio: “Reparos a la teoría de la expansión del Universo”, *Ibérica*, nº 22, vol. I (1945), pp. 521-524.
- PUIG, Ignacio: *La expansión del Universo*, Manuales Revista Ibérica, 1945.
- PUNNETT, Reginald C.: “Cuarenta años de teoría evolucionista”, en CORNFORD, Francis M. et al.: *Fundamentos de la ciencia moderna*, vol. IV, colección La Aventura del Hombre, Barcelona, Lauro, 1945, pp. 151-173.
- QUIRÓS LINARES, Francisco: “La iniciación geográfica de Manuel de Terán”, *Ería*, nº 49, (1999), pp. 177-184.
- RABATÉ, Colette y RABATÉ, Jean-Claude: *Unamuno: una biografía*, Madrid, Taurus, 2009.
- RAMÓN Y CAJAL, Santiago: *El mundo visto a los ochenta años. Impresiones de un arteriosclerótico*, Madrid, España-Calpe, 1970.
- RAMÓN y CAJAL, Santiago: *Los tónicos de la voluntad. Reglas y consejos sobre investigación científica*, Madrid, Gadir, 2005.
- RASILLA DEL MORAL, Ignacio de la: “The Fascist Mimesis of Spanish International Law and its Vitorian Aftermath (1939-1953)”, *Forthcoming 14 Journal of the History of International Law*, 2 (2012).
- REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939: La Guerra Civil, 1936-1939*, 2 vols., Madrid, Rialp, 1993.
- REIG TAPIA, Alberto: “Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 69 (1990), pp. 61-81.
- REYNOLDS, Lloyd G.: *Los tres mundos de la economía: capitalismo, socialismo y países menos desarrollados*, Madrid, Alianza, 1975.
- RIBAS MASSANA, Albert: *La Universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1976.
- RIUS MIRÓ, Antonio: *El químico universitario en la industria química. Conferencia impartida en la Universidad de Granada el 13 de enero de 1945*, Granada, Universidad de Granada, 1945.
- RIUS MIRÓ, Antonio: *Primeras Jornadas sobre Investigación y Desarrollo orientadas hacia la industria química. Ponencia I: Estructura actual de la investigación española*, Madrid, Sindicato Vertical de Industrias Químicas, 1966.

- RIVAYA GARCÍA, Benjamín: “Algunas notas referidas, en el marco iusfilosófico, a la «presunta» inexistencia de Sociología en la década que siguió a la Guerra civil”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 1993, 82, pp. 229-247.
- RIVAYA GARCÍA, Benjamín: *Una historia de la Filosofía del Derecho española en el siglo XX*, Madrid, Istel, 2010.
- ROBERTSON, Howard P.: “On the foundations of relativistic Cosmology”, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 15 (1929), pp. 822-829.
- ROBERTSON, Howard Percy: “Relativistic Cosmology”, *Reviews of Modern Physics*, 5 (1933).
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Crítica, 2007.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786–1936)”, en SÁNCHEZ MACÍAS, J. I., CALVO ORTEGA, R. Y RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *Economía, derecho y tributación: estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, pp. 383-410.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “La Iglesia salmantina: rebeldía, cruzada y propaganda. El Centro de Información Católica Internacional”, en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 71-98.
- ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La vuelta de Esteban Terradas a España”, *Llull*, nº 6 (1982), pp. 105-144.
- ROCA ROSELL, Antoni y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Esteban Terradas (1883-1950): ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial –INTA–, 1990.
- ROCA ROSELL, Antoni: “Introdució a la trayectoria científica d’ Esteve Terradas”, Grup de Treball d’ Història de la Ciència (IEC) Grup d’ Història de la Ciència i de la Tècnica (ETSEIB): *Cinquanta anys de Ciència i Tècnica a Catalunya. Entorn l’ activitat d’ E. Terradas (1883-1950)*, Barcelona, Institut d’ Estudis Catalans, 1987, pp. 9-22.
- ROCA SIERRA, Marcos y LÓPEZ-RÍOS, Marcos: “Los estudios de Literatura Hispánica” en LÓPEZ RÍOS, Santiago y GONZÁLEZ CÁRCELES, Juan Antonio (coords.): *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Madrid, 2008, pp. 345-365.
- ROCA, José Luis: “Bio-bibliografía de Carlos Clavería (1909-1974)”, *Archivum*, XXV (1975), pp. 23-39.
- RODRÍGUEZ ANICETO, Nicolás: *Necesidad de la vigorización espiritual de España*, Salamanca, Manuel P. Criado, 1938.

- RODRÍGUEZ CARRACIDO, José: *Estudios histórico-críticos de la ciencia española*, Madrid, 1897, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1917, reed. Madrid, 1987.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: “Extirpar de raíz: la depuración del personal docente universitario durante el franquismo. Los catedráticos de las facultades de Derecho”, en FERNÁNDEZ-CREHUET, Federico y HESPANHA, Antonio (eds.): *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch dictatura?* Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 61-99.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2002.
- RODRÍGUEZ QUIROGA, Alfredo: “El sistema español de investigación académica: el CSIC como proyecto universitario de la posguerra”, *Arbor*, 163 (1999), pp. 643-644.
- ROMA I CASANOVAS, Francesc y PERRAMON I CUBELLS, Montse: *Salvador Llobet i Reverter: la geografia, entre ciència i passió*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, 2000.
- ROMERO DE PABLOS, Ana y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *De la JEN al CIE-MAT: energía nuclear en España*, Madrid, CIEMAT, 2001.
- ROYO VILLANOVA, Antonio: *Treinta años de política antiespañola*, Valladolid, Lib. Santarén, 1940.
- ROYO-VILLANOVA, Segismundo: “El Estado integral”, *Revista de Derecho Público*, 45 (1935)..
- ROYO-VILLANOVA, Segismundo: “El partido nacionalsocialista alemán obrero y la administración municipal”, *Revista de Información Jurídica del Ministerio de Justicia*, febrero-marzo, (1942).
- ROYO-VILLANOVA, Segismundo: “Lo contencioso administrativo en los estados totalitarios”, *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, (1941)..
- RUBIO MAYORAL, Juan Luis: “El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)”, en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves (ed.): *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, GIHUS, 1993.
- RUBIO, Javier: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*, Madrid, Editorial San Martín, 1977, 3 vols.
- RUBIO, Javier: *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1974.
- RUIZ BERRIO, Julio: “Manuel Bartolomé Cossio y los comienzos de los estudios de Pedagogía en la Universidad de Madrid” en RUIZ BERRIO, Julio

- (ed.): *Pedagogía y educación ante el siglo XXI*, Madrid, Uned, 2005, pp.117-142.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro: “Bio-bibliografía de José María Roca Franguesa”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 33 (1983), pp. 7-12.
- RUIZ DEL CASTILLO, Carlos: *En el confín de dos épocas. La repercusión de la crisis moderna del espíritu en la idea del Estado. Discurso leído en la apertura del curso 1939-1940*, Santiago de Compostela, Universidad, 1939.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores: *Derecho y franquismo*, Comares, Granada, 2000.
- RUIZ, David: “La memoria de Clarín en el Oviedo franquista”, *Claves de Razón Práctica*, nº 122.
- SÁEZ ALBA, A.: *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de “El Correo” de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.
- SALAVERT FABIANI, Vicent Lluís y GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastià: “L’ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, Catedràtic de Múrcia”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 2, nº. 3 (1986) pp. 123-198.
- SAN JUAN, Gregorio: “Manuel Souto Vilas en mi recuerdo” en *VVAA: Cinguidos por una arela común. Homenaje ó profesor Xesús Alonso Montero*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2000, vol.1, pp. 1349-1367.
- SÁNCHEZ CUERVO, Antolín: “Del exilio al arraigo: El organismo iberoamericano de Joaquín Xirau” en *VVAA: Pensamiento exiliado español: el legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 102-125.
- SÁNCHEZ DE MUNIAIN GIL, José María (comp.): *Musa redimida. Poesías de los presos en la Nueva España*, Madrid, Editorial Redención, 1940.
- SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso: “El pensamiento económico de Valentín Andrés Álvarez”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 163-222.
- SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: “Los tres primeros catedráticos de teoría económica de la universidad española”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001.
- SÁNCHEZ LISSEN, Rocío: *Los economistas de la “Escuela de Madrid”*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 2007.



- SÁNCHEZ LOBATO, JESÚS (coord.): *Dámaso Alonso. In memoriam*, Madrid, Facultad de Filología – Universidad Complutense, 1991.
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I., CALVO ORTEGA, R. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *Economía, derecho y tributación: estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- SÁNCHEZ MACÍAS, José I.: “La trayectoria de la profesora Gloria Begué: una vocación universitaria vivida con intensidad”, en SÁNCHEZ MACÍAS, José I., CALVO ORTEGA, Rafael y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Fernando (coords.): *Economía, derecho y tributación. Estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*. Salamanca, Universidad, 2005
- SÁNCHEZ RON, José Manuel (coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, 2 vols. CSIC, Madrid, 1989.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel y GARCÍA-VELASCO, José (eds.): *100 JAE, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, 2 vols., Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos-Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2010.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: “Albareda y los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 14 (agosto de 1992), pp. 33-74.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Alfoz*, nº 66-67 (1989), p. 5977.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: “La Física en España (IV): la era franquista”, *Revista Española de Física*, julio-agosto 2003, pp. 7-13.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: “Las ciencias físico-matemáticas en la España del siglo XIX”, en LÓPEZ PIÑERO, José María (ed.): *La ciencia en la España del siglo XIX*. (número monográfico de la revista *Ayer*), Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 1999.
- SÁNCHEZ RON, José María: *Miguel Catalán. Su obra y su mundo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-CSIC, 1994.
- SÁNCHEZ TEJERINA, Isaías: *Derecho Penal Español. I*, Salamanca, 1937
- SANCHO IZQUIERDO, Miguel (et al.): *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos: causas y realizaciones*, Zaragoza, Imperio, 1937.
- SANCHO IZQUIERDO, Miguel; PRIETO, Leonardo; MUÑOZ CASAYÚS, Antonio: *Corporatismo. Los movimientos nacionales contemporáneos, causas y realizaciones*, Zaragoza, Imperio, 1937.

- SANCHO IZQUIERDO, Miguel: “La provisión de cátedras”, en AA. VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 138-146.
- SANTESMASES, María Jesús y MUÑOZ, Emilio: “Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 16 (1993), pp. 73-94.
- SANTESMASES, María Jesús y MUÑOZ, Emilio: “Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, nº 16 (1993), pp. 73-94.
- SANTOS RIO, Luis (Coord.): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Instituto Universitario C.E, 2005.
- SANTOS RUIZ, Ángel: “La enseñanza de la bioquímica en España”, *Euclides*, 1944, pp. 38-39.
- SANTOS RUIZ, Ángel: “Perspectiva bioquímica: la Facultad de Farmacia de Madrid (1886-1996). Discurso como académico numerario de la Real Academia Española de Medicina, 1941, reproducido en ILLANA RUBIO, José C.: “Apuntes sobre la Bioquímica en España”, *Anales de Química, Real Sociedad Española de Química*, 105:4 (2009), pp. 310-318. .
- SARDÀ i DEXEUS, Joan: “Spanish Prices in the Nineteenth Century”, *Quarterly Journal of Economics*, (1947).
- SAZ CAMPOS, Ismael: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- SCHMITT, Carl: “El concepto de Imperio en el Derecho Internacional”, *Revista de Estudios Políticos*, 1 (1941), pp. 83-101.
- SCHMITT, Carl: *Estudios políticos*, Madrid, Cultura Española, 1941.
- SCHMITT, Carl: *Leviathan en la teoría del Estado de Tomás Hobbes*, Madrid, Haz, 1941.
- SEGUÍ i FRANCÈS, Romà: “Teresa Andrés Zamora (1907-1946): el compromiso social y político como arma de cultura”, *MÉI: Métodos de Información*, vol. 1, nº. 1, (2010), pp. 35-58.
- SELA SAMPIL, Aniceto: *La Sociedad de las Naciones: conferencia*, Madrid, Jaime Ratés, 1919.
- SELLÉS, Manuel A.: “Espacio y tiempo en la teoría de la relatividad de Julio Palacios”, *Asclepio*, 1982, pp. 219-238.
- SELLÉS, Manuel A.: “La teoría de la relatividad de Julio Palacios”, en HORMI-

- GÓN BLÁNQUEZ, Mariano (coord.): *Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, vol. II*, SEHCYT, 1984, pp. 437-452.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Manuel: “Bases para un concepto del Derecho Penal”, *Revista de Estudios penitencarios*, nº 3 (junio 1945), pp 35-40.
- SERRANO, Antonio: *Un día en la vida de José Castán Tobeñas*, Valencia, Universitat de Valencia, , 2001.
- SESMA LANDRIN, Nicolás: “Propaganda en la «alta manera» e influencia fascista: el Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)”, *Ayer*, 2004, 53 (1), pp. 155-178.
- SIERRA, Luis: “La ciencia y las creencias de Julian Huxley, director general de la Unesco”, *Arbor*, VII (marzo-abril), 1947, pp. 263-270.
- SIMPSON, George G.: *Tempo and Mode in Evolution*, New York, Columbia University Press, 1944.
- SLATER, John C. y FRANK, Nathaniel H.: *Introducción a la física teórica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951.
- SOLAS GARCÍA, José: *La nación en la Filosofía de la Revolución española*, Madrid, Fax, 1940.
- SOLÉ SABARÍS, Luis: *Introducción a la Geología*, Manuales de iniciación “Apolo”, Barcelona, Editorial Apolo, 1938.
- SOLER FERRÁN, Pablo: *La teoría de la Relatividad en la Física y Matemática Españolas. Un capítulo de la Historia de la Ciencia en España*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense (2008), Madrid, UCM, 2009, <http://eprints.ucm.es/9817>.
- SOSA PÉREZ, Luis de: *Masaryk y Checoslovaquia*, Madrid, Mundo Esloavo, 1935.
- STACKELBERG, Heinrich F. Von: *Principios de teoría económica*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Imp. Rivadeneyra, 1946 (tít. original: *Grundzüge der theoretischen Volkswirtschaftslehre*).
- STACKELBERG, Heinrich Freiherr Von: “El cambio exterior en régimen de concurrencia perfecta”, *Revista de Economía Política*, I (1) (1945), pp. 3-72.
- SUÁREZ VERDAGUER, Federico: “Algo más que nostalgia”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.): *El Espíritu de La Rábida. El Legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Madrid, Unión Editorial, 1995, pp. 839-841.
- SUESS, Eduard: *Das Antlitz der Erde*, vol. I, Praga, F. Tempski, 1885.
- SUESS, Eduard: *La faz de la Tierra*, Madrid, R. Velasco, 1923, trad. del vol I.
- SUESS, Eduard: *The Face of the Earth*, 5 vols., Oxford, Clarendon Press, 1904-24.

- SUÑER, Enrique: *Los intelectuales y la Tragedia Española*. San Sebastián, Editorial Española, 1938.
- TAYLOR, Frank B.: "Bearing of the Tertiary mountain belt on the origin of the Earth's plan", *Bulletin of the Geological Society of America*, 21 (1910), pp. 179-226.
- TAYLOR, Frank B.: *An endogenous planetary system. A study in Astronomy*, Chicago, Archer Printing co., 1898.
- TERRADAS, Esteban y ORTIZ FORNAGUERA, Ramón: *Relatividad*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.
- TERRICABRAS, Josep-María: "El exilio español en Estados Unidos: Ferrater Mora" en VVAA: *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 617-630.
- TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*. Barcelona, Bruguera, 1981.
- TOCA, Ángel: "Dos profesiones para un solo cometido. La introducción de la ingeniería química en España durante el primer franquismo", *DYNAMIS, Acta Hosp. Med. Sci. Hist. Illus.*, 26 (2006), pp. 253-285.
- TORRES MARTÍNEZ, Manuel de: *Una contribución al estudio de la economía valenciana*. Valencia, Diario de Valencia, 1930..
- TORT, Patrick (ed.): *Pour Darwin*, Paris, PUF, 1997.
- TORT, Patrick: "Faustino Cordón et l'unité dans la théorie biologique: repères pour une bibliographie intellectuelle", en TORT, Patrick (ed.): *Pour Darwin*, Paris, PUF, 1997, p. 343-355.
- TOVAR, Antonio: "De Berlín a Valladolid", *El País*, 18 de julio de 1986.
- TRÍAS DE BES GIRÓ, José María: *La organización internacional. Discurso leído en el acto de su recepción como académico de número (sesión del día 27 de abril de 1947)*, Madrid, Imp. Vda. de Galo Sánchez, 1947.
- TRUYOL SERRA, Antonio: "Formas de elevación religiosa individual según San Agustín", *Investigación y Progreso*, 1944..
- TRUYOL SERRA, Antonio: "Una nueva representación del espacio en Derecho internacional", *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, (1941).
- TRUYOL SERRA, Antonio: *El Derecho y el Estado en San Agustín*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944;
- TRUYOLS, Jaime: "Miquel Crusafont Pairó (1910-1983)", *Actas de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 81, 1985, pp. 37-55.
- TUSELL, Javier y AVILÉS, Juan: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986.

- UGALDE ZUBIRI, Alexander: “Entrada del nacionalismo vasco en el Congreso de Nacionalidades Europeas, 1929-1930: siguiendo la documentación del Fondo Apraiz”, *Revista internacional de estudios Vascos*, 42, 2, (1997), pp. 403-421.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (ed.): *Homenaje al Profesor José Manuel Casas Torres*, Madrid, Universidad Complutense.
- UNIVERSIDAD DE MADRID: *Sumarios y extractos de las tesis doctorales leídas desde 1939 a 1944 en la sección de Historia*, Madrid, Universidad de Madrid, 1954.
- UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA: *Memoria sobre el estado de la Instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza en su distrito correspondiente al curso académico de 1938 a 1939*, Salamanca, 1940.
- URÍA GONZÁLEZ, Rodrigo: “Del socialismo marxista al nuevo socialismo alemán”, en *FE. Doctrina nacionalsindicalista*, nº 4-5 (marzo-abril 1938), pp. 77-78..
- URÍA GONZÁLEZ, Rodrigo: “El derecho de voto del accionista”, en *Revista crítica de Derecho inmobiliario*, 177 (1943), pp. 31-32..
- VALLE PASCUAL, Luis del: *El estado nacionalista totalitario-autoritario*, Zaragoza, Athenaeum, 1940.
- VARELA CANDEL, Manuel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *La Física en España a través de los anales de la Sociedad Española de Física y Química, 1903-1965*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- VARELA GONZÁLEZ, Isaura: “La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)”, *Estudis d’Història Contemporània del País Valencià*, 7, (1988).
- VECCHIO, Giorgio del: *Derecho y vida*, Barcelona, Bosch, 1941 (prólogo de Luis LEGAZ LACAMBRA).
- VEGA, Rubén (coord.): *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón, Trea / Fundación Juan Muñoz Tapico, 2002.
- VEGAS LATAPIE, Eugenio: *La frustración en la victoria: memorias políticas de Eugenio Vegas Latapie, 1938-1942*, Madrid, Actas, 1995.
- VEGAS LATAPIE, Eugenio: *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983.
- VELARDE FUERTES, Juan: “La base ideológica de la realidad económica española”, en GARCÍA DELGADO, José L. (dir.): *España, 2: Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp. 955-1002.
- VELARDE FUERTES, Juan: “Las cuatro escuelas de Flores de Lemus”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 6: La*

- modernización de los estudios de Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 269-272.
- VELARDE FUERTES, Juan: “Los estudios superiores de Economía de 1857 a 1936”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (coord.): *Economía y economistas españoles*, Vol. 6: *La modernización de los estudios de economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999 pp. 853-889.
- VELARDE FUERTES, Juan: “Presentación de la obra *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la Política exterior de España (1957-1969)*. Palabras del Excelentísimo Sr. D. Juan Velarde Fuertes”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, LX (85).
- VELARDE FUERTES, Juan: “Una nota sobre los setenta años del servicio de estudios del Banco de España”, *Revista de Historia Económica*, XIX (1) (2001), pp. 173-185.
- VELARDE FUERTES, Juan: *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- VÉLEZ DE MENDIZÁBAL, Josemari: *Odón Apraiz Buesa*, Vitoria, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2010.
- VENTOSA, Feliciano: “El problema del evolucionismo en la Semana Internacional de estudios de la Pontificia Universidad de Salamanca”, *Estudios Franciscanos*, nº 5 (1955), pp. 85-106.
- VIAN ORTUÑO, Ángel Vian Ortuño: “Última lección magistral”, en Ángel Vian Ortuño: Rector y Humanista. Homenaje a Ángel Vian Ortuño, Madrid, editorial Complutense, 2002.
- VIAN ORTUÑO, Ángel: “La Química Técnica como enseñanza universitaria”, *Química e Industria*, 15 (1968).
- VICENTE GELLA, Agustín: “Incorporated Trading Companies (Las sociedades de capitales en el derecho británico)”, *Universidad*, 1933.
- VICENTE GELLA, Agustín: *Introducción al Derecho mercantil comparado*. Barcelona, Labor, 1934 (2ª ed.).
- VICENTE GELLA, Agustín: *Los títulos de crédito en la doctrina y en Derecho positivo*, Zaragoza, La Académica, 1933.
- VIDAL, Josep Lluís: “Joaquim Balcells, el llatísta de la Universitat Autònoma” en VVAA: *Del Romanticisme al Noucentisme. El grans Mestres de la Filologia Catalana I la Filologia Clàssica a la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 93-106.
- VILLAMARÍN GÓMEZ, Sergio: “La enseñanza del mercantil a principios del siglo XX. El manual de Lorenzo Benito y Endara”, en MORA CAÑADA, Adela

- (ed.): *La enseñanza del derecho en el siglo XX: Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2004, pp. 543-563.
- VILLAR SERRAILLET, Huberto: “José Castañeda: su personalidad, su vida y su obra”, en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles (7): La consolidación académica de la Economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pp. 243-276.
- VILLENA, Leonardo: *Julio Palacios: labor didáctica, confinamiento y proyección internacional*, Amigos de la cultura científica, 1985.
- VV.AA.: *El pensamiento de Juan David García Bacca, una filosofía para nuestro tiempo: actas del Congreso Internacional de Filosofía: Centenario del nacimiento de Juan David García Bacca*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2003.
- VVAA: *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2009.
- VVAA: *Estudios de Historia y de Pensamiento económico. Homenaje al profesor Carlos Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.
- VVAA: *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Granada, Comares, Historia, 2011.
- VVAA: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940.
- WEGENER, Alfred: “Die Entstehung der Kontinente”, *Petermanns Geographische Mitteilungen*, 58 (1912).
- WEGENER, Alfred: *Die Entstehung der Kontinente und Ozeane*, Braunschweig, Sammlang Vieweg, 1915.
- WEGENER, Alfred: *El origen de los continentes y océanos*, ed. de Francisco Pelayo, Barcelona, Crítica, 2009.
- WEGENER, Alfred: *La génesis de los continentes y océanos*, Madrid, Revista de Occidente, 1924.
- WILSON, Edward M.: “Enrique Moreno Báez (1908-1976)”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV (1977), p. 329.
- YNFANTE, Jesús: *La prodigiosa aventura del Opus Dei, génesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970.
- ZAMBRANO, María y otros: *La otra cara del exilio: la diáspora del 39*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.
- ZAMORA VICENTE, Alonso: “Dámaso, ya un recuerdo” en SÁNCHEZ LOBATO, JESÚS (coord.): *Dámaso Alonso. In memoriam*, Madrid, Facultad de Filología – Universidad Complutense, 1991, pp. 41-50.

## BIBLIOGRAFÍA

ZAPATERO, Virgilio: *Fernando de los Ríos. Una biografía intelectual*, Madrid, Pre-Textos, 2000.

ZEA, Leopoldo: *José Gaos*. El Transterrado, México D.F., UNAM, 2004.

ZULUETA, Antonio de: "Nueva localización del gene "Light" de *Drosophila melanogaster*" en EOS, vol. VII, 1931, pp. 249-253.

ZUMALACÁRREGUI, José María: *Textos seleccionados*, Madrid, FIES, 1995.



## LOS AUTORES

LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL es decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, profesor de Historia Contemporánea. En 1988 se doctoró en la Universidad Complutense y ha sido profesor visitante de la Universidad de Puerto Rico. Entre las obras que ha dirigido o en las que ha participado destacan: *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios* (2012), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (2006), *Historia de España. Siglo XX, 1939-1996* (1999), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936* (1993), *Las telecomunicaciones en España, del telégrafo óptico a la sociedad de la información* (2002) o el *Atlas histórico de las comunicaciones en España, 1700-2002* (2002). Dirige el grupo de investigación «Historia de Madrid en la edad contemporánea», ha coordinado y editado las actas de las cuatro ediciones de los Coloquios de Historia Madrileña de 1985 a 1989, y ha sido director de más de una docena de tesis doctorales leídas en la Universidad Complutense de Madrid.

GUTMARO GÓMEZ BRAVO es vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, profesor contratado doctor de Historia Contemporánea, se doctoró en 2004, colaborador en *Letra Internacional*, miembro del Consejo de Redacción de la revista *Historia del presente*, ha ganado el Premio de Investigación Histórica 2005 Ciudad de Alcalá. Entre sus publicaciones destacan *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista, 1936-1950* (2011), *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950* (2009), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (2006). *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX* (2006). Es miembro del Grupo de Investigación Complutense “Historia del Madrid en la edad contemporánea”.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ es profesor ayudante doctor en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, en la que obtuvo su doctorado en 2004 con premio extraordinario. Ha sido pro-

fesor en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) y en la Universidad de Puerto Rico, así como investigador contratado JAE-Doc en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Entre sus publicaciones destacan *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939* (2013) *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios* (2012), *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936* (2006), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (2006). Es miembro del Grupo de Investigación Complutense “Historia del Madrid en la edad contemporánea”.

RUBÉN PALLOL TRIGUEROS es profesor titular interino en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, en la que obtuvo su doctorado en 2009 con premio extraordinario. Ha sido profesor en la Universidad París IV-Sorbona, ha obtenido el premio Villa de Madrid de investigación histórica 2009 y el Premio de la Asociación de Historia Social en 2012. Entre sus publicaciones destacan *Una ciudad sin límites: transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid, 1860-1875* (2013), *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital* (2008) y la coordinación *Los intelectuales y la dictadura franquista. Cultura y poder en España de 1939 a 1975* (2014) e *Historia en Marcha. Nuevas líneas de investigación sobre la España Contemporánea* (2008). Es miembro del Grupo de Investigación Complutense “Historia del Madrid en la edad contemporánea”.

JAVIER SAN ANDRÉS CORRAL es profesor de IES y doctorando del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Grupo de Investigación Complutense “Historia del Madrid en la edad contemporánea”.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad Conde, Gerardo: 780, 783, 789
- Abad Manrique, Juan Bautista: 278
- Abad, M.: 135
- Abbad de los Ríos, Francisco: 657-662
- Abellanas Cebollero, Pedro: 168-169, 172-178, 181-184, 186-187, 189-190
- Abelló Pascual, Juan: 195
- Abollado Aribau, Carlos: 135
- Achúcarro Lund, Nicolás: 25, 323, 326, 330, 337, 342, 453
- Adler, Alfred: 365
- Agüero García, Luis: 414, 420-421
- Aguilar Calvo, Juan María: 77, 535, 564
- Aguilar Castelló, Francisco: 390-391, 445-446, 462
- Aguilar Correa, Antonio de: 19
- Aguilar Navarro, Mariano: 777, 855, 860-861, 863-865
- Aguilar Rodríguez, Florestán: 425
- Aguilar Rodríguez, Isidro: 363, 368
- Agulló de la Escosura, Ventura: 216-217
- Álamo y Álamo, Juan del: 542, 666
- Álamos de Barrientos, Baltasar: 822, 923
- Alarcos García, Emilio: 695, 716, 720, 747
- Alarcos Llorach, Emilio: 728-731, 733, 737, 742, 746-747
- Alastrué Castillo, Eduardo: 296-298, 301,
- Albaladejo García, Manuel: 967, 968
- Albareda Herrera, José María: 12, 76, 86, 94, 97, 100, 116, 133, 137, 193-195, 216, 248, 253, 272, 274, 278, 282, 285, 286, 295, 297, 308, 375, 392, 451, 455, 501, 525, 577, 586, 601, 623, 648, 675, 709,
- Albasanz Echevarría, Salvador: 340, 469
- Alberca Lorente, Román: 390-391, 394-395, 400, 460
- Alberca Montoya, Gumersindo: 249
- Alberti Merello, Rafael: 691
- Alcalá Henkel, Antonio: 436, 457
- Alcalá Santaella, Rafael: 402-404, 452, 464
- Alcalá Zamora Castillo, Niceto: 51, 77, 784, 971
- Alcayde Vilar, Francisco: 481, 485, 489, 493, 498, 501, 504, 508-509, 511, 513-514, 517, 526, 528, 531-534, 694
- Alcázar Molina, Cayetano: 91, 107, 115-116, 308, 540, 543, 546, 581, 591, 595, 597, 601, 609, 615, 633, 645, 668, 878, 1.004
- Alcina Franch, José: 627-628
- Alcobé Noguer, Santiago: 278, 284, 289-291

- Alcorta Echevarría, José Ignacio: 493, 497, 507, 509, 511, 513-514, 517, 524, 531-532
- Alejandrovich, Alexei (Gran Duque): 878
- Alemaný Rodríguez, Manuel: 343
- Alemaný Selfa, Bernardo: 46, 687-689, 695, 723-725, 757, 759-760, 763, 765
- Alfonso XIII: 30, 136
- Algarra Postius, Jaime: 900, 905-906
- Alía Medina, Manuel: 298-301, 307
- Alicart García, Federico: 167
- Allendoerfer, Carl B.: 179
- Aller, R. María: 139
- Alloza Feced, Juan Félix: 373-375
- Almagro Basch, Martín: 537, 542-548, 559, 567-568, 591, 603-604, 611, 629, 630-632, 649, 656, 669, 756
- Almain, Juan de: 849
- Alonso Fernández de las Redondas, Dámaso: 87, 108, 693-696, 709-711, 713, 715-718, 720-722, 727-728, 731, 733, 737-739, 741-743, 745-747, 762, 1003
- Alonso Ferrer, Ernesto: 435
- Alonso Fueyo, Sabino: 516-517, 523, 526-528, 531
- Alonso García, Amado: 697-698, 700, 716, 719-720, 737, 747
- Alonso Muñoyerro, José: 423, 425, 467
- Alonso-Villaverde Moris, Eulogio: 905, 939, 940
- Alsina González, Fernando: 339
- Altamira Crevea, Rafael: 17, 24, 54-55, 413, 537, 555, 795, 996
- Altmann, Otto Hermann: 337
- Alvar López, Manuel: 705, 716, 718, 720-722, 728-730, 733-735, 737, 745-747
- Alvarado Fernández, Salustio: 108, 267, 282, 286
- Álvarez Buylla, Benito: 18, 108
- Álvarez Cienfuegos, José: 107, 901, 905
- Álvarez Coca, Mariano: 370
- Álvarez de la Vega, Santiago Félix: 255-257
- Álvarez de Linera Grund, Antonio: 487, 514
- Álvarez de Sotomayor, Fernando: 100
- Álvarez de Toledo Valero, Ramón: 445
- Álvarez Delgado, Juan: 728, 756, 762-765
- Álvarez Gendín Blanco, Sabino: 506-507, 793-794, 824, 828-829, 831-832, 836-837, 922, 933
- Álvarez Mendizábal, Juan de Dios: 879
- Álvarez Morujo, Antonio: 405, 407
- Álvarez Querol, Manuel Carlos: 228
- Álvarez Rivas, Enrique: 452
- Álvarez Rubiano, Pablo: 541-543, 559-561, 575, 578-581, 591-593, 596, 611, 615, 618, 639
- Álvarez Santullano, Luis: 45, 58-59, 65-66
- Álvarez Suárez, Ursucino: 992
- Álvarez Ude, José Gabriel: 163, 166, 168, 171-173, 183, 185, 189-190
- Álvarez Zurimendi, Mariano: 140, 142, 145, 154

- Alvira Lasierra, Mariano: 343
- Amat Bargués, Miguel: 138, 231-232, 297
- Ambroj Ineva, María del Carmen: 641
- Amengual, Bartolomé: 900
- Amor Ruibal, Ángel: 736
- Amorós Barra, José V.: 631, 669
- Ampere: 359
- Anadón Frutos, Emilio: 277-278, 281
- Ancochea Quevedo, Germán: 170-171, 173-174, 182-183, 185
- Ancochea Hombravella, Nicanor: 400
- Andérez Alonso, Valeriano: 269, 301, 303, 313
- Andral, Gabriel: 351
- Andrés Zamora, Teresa: 657
- Andréu Urrea, Juan: 108
- Anglés Blesa, José María: 256
- Angulo Iñiguez, Diego: 45, 539, 594, 623, 649-650, 656, 658, 660, 663
- Antón Oneca, José: 109, 114, 784
- Aparici Díaz, José: 994
- Apraiz Arias, Félix: 158
- Apraiz Buesa, Ángel: 495, 536, 591, 650-651, 659
- Apraiz Buesa, Odón: 591-592, 611, 633, 650
- Ara Blesa, Antonio: 230-232
- Ara Sarriá, Pedro: 107
- Aragüés Pérez, Felipe: 865-866, 889-890, 893, 895
- Aranda Millán, Francisco: 263
- Araújo García, Roberto: 107, 163, 166
- Arbós, Andrés S.: 188
- Arce Alonso, Guillermo: 422-423, 467
- Archilla Salido, Faustino: 46, 165
- Arellano Catalán, Jesús: 507, 509-513, 517, 524, 528-529, 531-532
- Arias de Velasco, Jesús: 781, 783
- Arias Encobet, José: 282
- Arias Montano, Benito: 96, 698
- Arias Ramos, José: 107, 114
- Aristóteles: 178, 330, 334, 344, 347, 350, 364, 404, 518, 849-850, 882, 890
- Arjona Colomo, Miguel: 863, 865-866
- Arjona Trapote, Juan: 441
- Armijo Valenzuela, Manuel de: 431-434, 450, 461, 466, 468
- Arrese Magra, José Luis de: 596
- Arribas Arranz, Filemón: 665-668
- Arroyo Villaverde, Trinidad: 54
- Arsuaga Daban, Pedro: 168
- Arteta Algibez, José Luis: 323, 331, 333-335
- Artigas Ferrando, Miguel: 97, 484, 694, 723, 754, 757
- Artigas Sanz, José Antonio: 97, 135, 172
- Artola Gallego, Miguel: 641-642
- Aschffenburg, G.: 399
- Asensio Amor, Isidoro: 297
- Asín Palacios, Miguel: 24, 76, 94, 97, 689-690, 696, 710, 722, 767-769, 771
- Aspiroz Yoldi, Miguel: 151
- Augé Farreras, Juan: 171

- Avicena: 516
- Ayala Delgado, Francisco Javier: 990
- Ayala García-Duarte, Francisco: 44, 48, 59, 66, 778, 780, 782, 784-786, 802
- Ayala, Baltasar de: 859, 891
- Ayuso Iglesias, Manuel Hilario: 46, 478, 493
- Azaña Díaz, Manuel: 40, 43-44, 792, 806
- Azcárate Flórez, Justino de: 781
- Azcárate Flórez, Pablo: 50, 72, 780, 782
- Azcárate Menéndez-Morán, Gumer-sindo de: 18-20, 22, 828
- Azcárate Ristori, José María: 660-662
- Azcoaga, Enrique: 188
- Azcona Vilomara, Crisanto: 407
- Aznar Embid, Severino: 42, 480, 514, 778, 960
- Aznar García, Joaquín: 368, 370
- Aznar González, Blas: 445-446
- Aznar Reig, Antonio: 368, 370-372
- Azoy Castañer (Castañé), Adolfo: 434-437, 457
- Azpeitia Florén, Florentino: 97
- Azpitarte Rubio, Antonio: 343, 363
- Azúa Dochao, Luis: 439-440
- Badía Margarit, Antonio María: 720-722, 728-730, 745
- Bajo Mateos, Isidro: 249
- Baker, H. B.: 260
- Bal y Gay, Jesús: 54
- Balanzart de los Santos, Manuel: 56, 163
- Balbín Lucas, Rafael de: 87, 495, 696, 708-713, 716, 723-732, 734-735, 737-742, 745
- Balcells Gorina, Alfonso: 368, 370
- Balcells Pinto, Joaquím: 691
- Balén García, José: 447-448
- Balguerías Quesada, Eduardo: 272, 277-278, 309
- Ballbé Prunés, Manuel: 829-831
- Ballesteros Beretta, Antonio: 46, 97, 108, 539, 551-552, 555, 559, 567, 575, 582-583, 585, 591, 593-595, 601, 619, 621, 624, 627, 644, 676
- Ballesteros Gaibrois, Manuel: 484, 541-543, 548, 551-552, 555-559, 566, 570, 595, 597, 599, 622, 627-629, 633-634, 644, 657
- Bally, Charles: 719, 747
- Balmes Urpiá, Jaime: 152, 202-203, 210, 213, 257, 350, 366, 392, 397, 419-420, 424, 426, 431, 440, 502, 512, 582, 590, 625, 811, 960
- Baltá Elías, José: 108, 132, 135, 140-142, 145, 147, 149, 151-154, 188, 211, 213
- Bandin: 362
- Banting, Frederick Grant: 452
- Bañez, fray Domingo: 858
- Baquero Goyanes, Mariano: 738-739, 741, 747, 998
- Barahona Holgado, Inicial: 47, 444
- Barascain Oderiz, José Antonio: 142
- Barbado Viejo, Manuel: 87, 97, 485-487, 489, 508

- Barberán Castrillo, Manuel: 100
- Barceló Matutano, José: 225-227
- Barcenas, Remedios de las: 188
- Barcia Goyanes, Juan José: 321, 383, 402, 405-407, 452, 458, 461, 463-464, 473
- Barcia Trelles, Camilo: 795, 797-798, 854, 856, 863
- Barga, Corpus (Andrés García de Barga Gómez de la Serna): 60
- Barinaga Mata, José: 44, 48, 162, 166, 170
- Barnés González, Adela María Angela: 191
- Barnés Salinas, Domingo: 72, 478, 488, 786
- Barnés Salinas, Francisco José: 41, 43, 191
- Baró Comas, Joaquín: 551-552, 568, 585
- Barras de Aragón, Francisco de las: 47, 289-290
- Barroso Castillo, Antonio: 21
- Barthe Porcel, Julio: 997
- Barthélemy, Jean: 808
- Bartola, Matteo: 747
- Bartolomé Cossio, Manuel: 66, 104, 481
- Bartual Vicens, Rafael: 434-435, 437, 457
- Bascompte Lakanal, Francisco: 428, 446
- Baselga Recarte, Antonio: 307, 309
- Baselga de Yarza, Luis: 414
- Bassols de Climent, Mariano: 612, 742, 763, 765
- Bassols García, Narciso: 54
- Bastero Beguiristain, José María: 445-446
- Basterra Santa Cruz, Jesús: 108, 441
- Bataillon, Marcel: 52
- Bataller Calatayud, José Ramón: 279, 281, 301-302
- Bathez, Paul Joseph: 330
- Batlle Vázquez, Manuel: 482, 964, 967-968
- Batuecas Marugán, Tomás: 108, 138, 214
- Bauer, Wilhem: 624
- Bauxili, Andreu: 899-900
- Bayo y Bayo, José María: 432-434
- Beato Sala, Isidro: 796, 856
- Bedoya González, José María: 414, 420
- Belda Villena, Enrique: 159
- Bellido Golferichs, Jesús María: 51
- Belloch Montesinos, Vicente: 107, 430
- Bellot Rodríguez, Francisco: 246, 248, 269, 273-277
- Beltrán Bigorra, Francisco: 76, 272-273, 276-277, 280, 289, 292, 296-297, 301, 307-309, 329, 694
- Beltrán de Heredia Castaño, José: 965-966
- Beltrán de Heredia y Velasco, Pablo: 402-403, 405-407
- Beltrán Martínez, Antonio: 631-632, 669

- Beltrán Martínez, José: 211, 213-214, 232-236
- Benavente García, Mariano: 373, 469
- Beneyto Pérez, Juan: 880-884, 996, 998
- Benítez Claros, Rafael: 720, 731, 738, 744
- Benítez Ingloft, Wenceslao: 149, 157
- Benlloch Martínez, Miguel: 282-283
- Bentham, Jeremy: 417
- Berenguer Ballester, Ángel: 150
- Berenguer Fusté, Dámaso: 30
- Bergson, Henri: 201, 330, 499, 509
- Bermejillo Martínez, Manuel: 360-362, 367-368, 370, 376, 378-379, 393, 427, 436-437, 450, 452, 455-457, 466, 468, 471, 473
- Bermejo Correa, José María: 435-436
- Bermejo Martínez, Francisco: 228-229
- Bermejo Mesa, Ramón: 690, 770-771, 773
- Bermejo Vida, Luis: 46, 75, 97, 103, 133-135, 140, 165, 206, 218, 225, 237-238, 270, 1.003
- Bernal Montero, José: 987-990
- Bernal Nievas, Julián: 205, 225-227
- Bernaldo de Quirós Pérez del Pulgar, José Luis: 267
- Bernard, Claude: 319, 330, 338, 342, 345, 351, 378, 380, 431, 452
- Bernhard, Joseph: 613-614
- Bernheim, Ernst: 555, 624
- Bernis Carrasco, Francisco: 900, 902-903, 906
- Bernstein, J.: 378
- Bertrán Capella, Alejo: 446
- Besteiro Fernández, Julián: 43, 47, 64-65, 72, 477-478, 491, 509, 797-798, 878
- Bichart, Xavier: 338
- Biedma Hernández, Manuel: 569
- Biel Lucea, José: 133-134, 142, 153
- Bielschowsky, Alfred: 329
- Blanchard Castillo, Eduardo: 218, 223
- Blanco Bueno, Tomás: 426-427
- Blanco Cañedo, Pedro: 449
- Blanco García, Vicente: 753, 755, 757, 763, 765
- Blanco Sánchez, Rufino: 489
- Blas Álvarez, Luis de: 133-134, 205, 208, 216-217, 230-231
- Blasco López Rubio, Fernando: 227, 232
- Bleuca Teijeiro, José Manuel: 718, 733
- Bloch, Marc: 647
- Boas, Franz: 58
- Bodino (Bodin, Jean): 814
- Bofill Bofill Jaime: 522-525
- Bofill Mates, Jaime: 522
- Bohr, Niels: 198, 215, 376
- Bolívar Pieltain, Cándido: 26, 28, 41, 72, 262-263, 282-283
- Bolívar Pieltain, Ignacio: 266
- Bolívar Urrutia, Ignacio: 17-18, 22, 26, 28, 40-42, 47-48, 79, 261, 263-266, 282-283, 298
- Bolívar, Simón: 883



- Bolòs Vaireda, Antonio de: 270  
 Bonet Marco, Federico: 263  
 Bonet Ramón, Francisco: 115, 611  
 Bonilla Marín, Gabriel: 48  
 Bonilla Martí, Francisco: 408, 412-415, 420-422, 467  
 Borbón, Juan Carlos de: 966  
 Borbón, Juan de (conde de Barcelona): 136, 389, 573, 794, 810, 854, 966  
 Born, Max: 143-144  
 Bortkiewicz, Ladislaus von: 901  
 Bosch Ariño, Francisco de Asís: 225-229, 248, 429, 469  
 Bosch Gimpera, Pedro (Pere): 24, 535, 537, 543, 545-547, 567, 602-603, 612, 629-630, 632, 649, 653  
 Bosch Marín, Juan: 422, 447, 469  
 Bose, Satyendra Nath: 143  
 Bossuet, Jacques-Bénigne: 589, 614  
 Botella Domínguez, José Antonio: 100  
 Botella Llusia, José: 408, 411-420, 471  
 Botella Raduán, Francisco: 146, 167, 169-175, 179-180, 182-187, 189-190  
 Bouthelier Espasa, Antonio: 871, 960, 962  
 Bozal Pérez, Ángel: 673, 676, 679, 681  
 Brañas Cancelo, Juan: 782  
 Bráñez Cepero, Enrique: 336-337  
 Braudel, Fernand: 873  
 Brentano, Franz: 518  
 Bridges, Calvin B.: 262  
 Broglie, Louis de: 159, 208, 349, 378  
 Brondal, Viggo: 747  
 Brosa Rabassa, Salvador: 237  
 Bru Villaseca, Luis: 116, 135, 138, 141-142, 153-156  
 Brusiloff, Constant: 879  
 Buchanan, James: 883  
 Buen del Cos, Odón de: 26, 58, 263  
 Buen Lozano, Demófilo de: 48, 51, 72  
 Buen Lozano, Fernando de: 263  
 Buen Lozano, Rafael de: 77, 263  
 Bueno López, Baldomero: 412, 418  
 Bueno Martínez, Gustavo: 516-517, 524, 527  
 Buesa Oliver, Tomás: 718, 733  
 Buffon, conde de: 334, 338  
 Bullón Fernández, Eloy: 46, 75, 97, 548, 622, 624, 670-676, 678-682  
 Bullón Ramírez, Agustín: 336-339  
 Bumke, Oswald: 399  
 Burgos Romero, Juan: 167  
 Burke, Edmund: 883, 891  
 Burriel Martí, Fernando: 133-135, 205, 207, 209, 225-229  
 Buscarons Úbeda, Francisco: 226-229  
 Bustinza Lachiondo, Florencio: 274, 276, 278-280, 286, 309  
 Bustos Tovar, José Jesús: 716  
 Bynkershoek, Cornelius van: 866  
 Caballero López, Arturo: 279-280  
 Caballero Segares, Arturo: 246, 266, 269-270, 272-277, 281, 309  
 Cabañas, Pablo: 731-732, 738-739

- Cabré Aguilló, Juan: 603
- Cabrera Felipe, Blas: 16, 26-28, 30, 72, 131, 137, 144-146, 155-156, 908, 1.003
- Cabrera Felipe, Juan: 145, 153, 188
- Cabrera Latorre, Ángel: 26
- Cabrera Sánchez, Nicolás: 131
- Calamita Álvarez, Gonzalo: 231, 237-239
- Calandre Ibáñez, Luis: 323
- Calderón de la Barca, Pedro: 528
- Calderón Quijano, José Antonio: 623-624
- Callao Fabregat, Vicente: 286, 288, 447-448, 452
- Callejo de la Cuesta, Eduardo: 788-789, 840-841, 844, 856, 858
- Calvet Prats, Fernando: 224, 240-242, 244
- Calvo Alfrageme, Álvaro: 948-949, 951, 954
- Calvo Madariaga, Antonio: 405
- Calvo Serer, Rafael: 495, 500-505, 510-511, 517, 524-526, 531-532, 542, 551-555, 567, 576-577, 584-590, 593, 596-600, 607, 609, 614-615, 619-625, 627, 633-634, 640, 708, 724, 764, 998
- Calvo Sotelo, José: 89, 812, 837, 937
- Calzada Rodríguez, Luciano de la: 542, 563, 575, 578, 581-582, 600
- Camacho Padilla, José Manuel: 712
- Cámara Tecedor, Sixto: 166-167, 172-173, 184
- Camón Aznar, José: 115, 521, 536, 562, 594, 641, 651-656, 658-663, 669
- Campo Cerdán, Ángel del: 75, 225-227, 232
- Campos Peña, José: 435
- Camprubí Aymar, Zenobia: 52, 59
- Camps Cazorla, Emilio: 544, 652, 656, 660, 662
- Canals Vidals, Francisco: 525
- Candel Vila, Rafael: 309
- Candela Pastor, Joaquín: 373-374
- Canellada, María Josefa: 711
- Canellas López, Ángel: 641, 665-669, 996
- Canosa Gutiérrez, Emilio: 100
- Cánovas del Castillo, Antonio: 564, 809, 887, 936, 960
- Cansado Maceda, Enrique: 172
- Cantera Burgos, Francisco: 46, 690, 696, 723, 745, 768, 770-773
- Canto Rancaño, Eduardo: 100, 1.004
- Cañadas Bueno, José María: 405
- Cañedo Argüelles, Ernesto: 292
- Cañizo García, Agustín del: 469-470
- Cañizo Suárez, Casimiro: 437
- Cañizo Suárez, Jesús del: 346-347
- Capitán García, Fermín: 228-229
- Carabot de Porras, Alfredo: 245-246
- Carande Thovar, Ramón: 28, 777, 899, 901-906
- Carbonell Antolí, Carlos: 367
- Cardenal Pujals, León: 30-31, 38, 43, 45, 452, 469
- Cárdenas del Río, Lázaro: 53

- Carlos V: 565, 872, 874  
 Carlyle, Thomas: 852  
 Carmena Villarta, Miguel: 360  
 Carnot, Nicolas: 214  
 Caro Baroja, Julio: 544, 575-577, 581, 628-630, 693  
 Carr, Edward Hallet: 647  
 Carrasco Cobo, Antonio: 266  
 Carrasco Garrorena, Pedro: 31, 44, 72, 131  
 Carrasco Garrorena, Rafael: 131  
 Carrato Ibáñez, Alfredo: 278, 284, 324-327, 331, 333, 337, 463, 474  
 Carrel, Alexis: 293, 338  
 Carreras Artau, Joaquín: 519, 525-527  
 Carreras Artau, Tomás: 481, 489, 498, 515, 525-527  
 Carreras Calatayud, Francisco de Asís: 738  
 Carreras Durán, Buenaventura: 441-444, 465, 475  
 Carreras Matas, Buenaventura: 444  
 Carrero Blanco, Luis: 596  
 Carulla Riera, Vicente: 450-451, 469  
 Casadesús Castells, Fernando: 107, 434, 436, 457  
 Casado García, José: 536, 591  
 Casado López, Segismundo: 477, 797  
 Casanovas Carnicer, José: 441-444  
 Casares Gil, José: 18, 75, 97, 152, 192, 195, 197-200, 205, 229, 246, 248, 251-252, 270, 275-276, 295, 429  
 Casares López, Román: 133, 135, 227, 228, 230, 243, 248, 253  
 Casares Sánchez, Julio: 710, 713  
 Casas Carnicero, Jesús: 363, 368  
 Casas Fe, Salvador de: 427  
 Casas Sánchez, José: 341, 361-362  
 Casas Torres, José Manuel: 624, 675-680, 683  
 Casas, Bartolomé de las: 859  
 Casiodoro, Flavio Magno Aurelio: 884  
 Casso Romero, Ignacio: 76, 965, 970, 974  
 Castán Tobeñas, José: 48, 833, 867, 948, 960, 964-966, 968-970, 976, 994  
 Castejón, Federico de: 970, 975, 977  
 Castells Vidal, Paulino: 97  
 Castiella Maíz, Fernando María: 596, 777-778, 796-798, 815, 817-819, 821, 832, 845, 855-857, 860-861, 863, 878, 889, 892, 894-895, 910, 924, 935  
 Castillejo Duarte, José: 18-22, 32-33, 36, 41, 71-72  
 Castillo Alonso, Gonzalo del: 43, 787, 803-805, 811  
 Castillo Gómez, Wenceslao: 151  
 Castillo Yurrita, Alberto del: 108, 538, 543  
 Castillo, Antonio del: 612  
 Castro Barea, Pedro: 77, 267, 289  
 Castro Bonel, Honorato de: 44, 51, 72, 131  
 Castro Bravo, Federico de: 855-856  
 Castro Brzezicki, Antonio de: 171  
 Castro Calvo, José María: 521, 691, 705-708, 710, 719, 723, 728-730, 732, 734-735

- Castro Pascual, Francisco de: 47, 288
- Castro Quesada, Américo: 24, 43, 57-59, 77, 537, 685, 687, 693, 696-698, 720, 737, 758
- Castro Rial, Buenaventura José: 958-961
- Castro Rial, Juan Manuel: 815, 856-861, 863
- Castro Rodríguez, Fernando de: 78, 87, 280, 320, 323-324, 337-338, 453
- Casulleras Regás, Juan: 172-175, 183
- Catalá de Alemany, Joaquín: 135, 142, 144-145, 147, 151, 153, 157
- Catalán Sañudo, Miguel Antonio: 27, 87, 131, 137, 140, 154-156, 241
- Cathrein, Victor: 788
- Ceballos Fernández de Córdoba, Gonzalo: 282
- Ceballos Fernández de Córdoba, Luis: 275, 277-278
- Cejador Fracua, Julio: 736
- Cerdá Ruiz-Funes. Joaquin: 997-998
- Cerezo Jiménez, José: 239-240
- Cervantes Saavedra, Miguel de: 522, 707
- Cesalpino, Andrea: 334
- Céspedes del Castillo, Guillermo: 623-626, 635
- Chalmeta Tomás, Alberto: 43, 192, 245-247, 270, 276
- Chamoso Lamas, Manuel: 657, 659-662
- Chaos Losada, Antonio: 438, 469
- Charmot, Francisco: 834
- Charro Arias, Aniceto: 227-228
- Chávez Sánchez, Ignacio: 66, 1.000
- Cierva Viudes, Piedad de la: 195-197, 199, 208
- Cifuentes Delatte, Luis: 452
- Cirac Estopañán, Sebastián: 611, 748-753, 758-762, 765
- Civeira Otermín, Fernando: 360, 362-363, 439, 469
- Clarín (García-Alas y Ureña, Leopoldo): 64, 744, 788
- Clavera Armenteros, José María: 152, 227-228
- Clavería Lizana, Carlos: 744-745, 747
- Clavero Arévalo, Manuel Francisco: 836-838
- Clavero del Campo, Gerardo: 108, 286, 447, 469
- Clavero Núñez, Antonio: 412, 414
- Clemente de Diego, Felipe: 20-21, 97, 947, 952, 955-957, 964, 967, 974
- Colomina Barberá, Manuel: 138
- Colomo Amarillas, Victoriano: 97
- Comas Camps, Juan: 292, 303
- Comás Solá, José: 150
- Comenge Gerpe, Miguel: 242
- Commeno Micolaw, Constantino Láscaris: 526
- Comte, Auguste: 419, 485, 612, 883
- Conde Andreu, José: 114, 401-402, 405-406
- Conde García, Francisco Javier: 777, 779, 802-805, 807, 813-817, 822, 880-881, 952

- Conill Montobbio, Víctor: 108
- Contreras López de Ayala, Juan (marqués de Lozoya): 97, 495, 537-538, 540, 560-561, 591, 618, 639, 641, 650, 657, 659-663, 1.004
- Córdoba Rodríguez, José: 400
- Cordón Bonet, Faustino: 241, 312-313
- Corominas Vigneaux, Ernesto (Ernest): 56, 163
- Corona Baratech, Carlos Eduardo: 633-634, 641
- Coronas Ribera, Juan María: 211, 232-234
- Corral Castanedo, Alfonso: 633-634
- Corral García, José María: 107, 270, 320, 328, 328, 331, 341-342, 361-362, 371-373, 376-381, 389-394, 428, 435, 456, 459, 463, 473
- Cortés Latorre, Cayetano: 267, 270
- Cortina Mauri, Pedro: 797, 855-858, 860, 865, 971
- Corts Grau, José: 485-486, 789, 839-841, 843
- Cosín García, Jesús: 373-374, 376-377, 405, 464
- Cosío Villegas, Daniel: 53-55
- Cospedal y Tomé, Antonio María: 408, 412-413, 466-467, 475
- Cossío Corral, Alfonso de: 864, 957
- Costa Martínez, Joaquín: 16, 18
- Costa Novella, Enrique: 218, 220, 222-223
- Costa, Celestino da: 338
- Costero Tudanca, Isaac: 54, 321
- Cotarelo Valledor, Armando: 45-46, 622, 686, 696, 705, 716, 720-722, 734-735
- Courant, Richard: 208
- Covaleda Ortega, Justo: 439, 447-448
- Cremieux, Benjamin: 52
- Crespí Jaume, Luis: 309
- Crespí Jaume, Miguel: 48, 72, 191, 271
- Criado del Val, Manuel: 712, 744
- Croce, Benedetto: 747
- Crusafont Pairó, Miguel: 279, 304, 306-307
- Crusat Prats, Fernando: 688, 696
- Cruveilhier, Jean: 351
- Cruz Auñón, José: 108
- Cruz Hernández, Miguel: 516-519, 524, 526, 528-530, 532
- Cuadrado Cabezón, Fernando: 339, 356-357, 359
- Cuatrecasas Arumí, José: 41, 192, 245-248, 269-272, 274-277, 281, 310-311
- Cuello Calón, Eugenio: 97, 114, 978, 980-982, 984-986
- Cuesta Dutari, Norberto: 169-170, 172
- Cueto Rui-Díaz, Eugenio: 269
- Cuevas Cuevas, Miguel: 781, 784
- Cuvier, Georges: 350
- D'Ors, Enrique: 994-995
- D'Alembert, Jean le Rond: 344
- D'Ors i Rovira, Eugenio: 364, 599, 872
- D'Ors Pérez-Peix, Alvaro: 992-993, 995, 997

- Dain, Alphonse: 756  
 Dantín Cerecera, Juan: 260  
 Darwin, Charles: 259, 302, 304, 306, 315, 350-351, 399, 404, 406, 420  
 Dawson, Christopher: 642  
 Daza de Campos, Mario: 688  
 Debye, Peter: 215  
 Dehesa Bailo, Ildefonso: 402-403, 407  
 Deleito Piñuela, José: 501, 535, 554, 577, 579  
 Delgado Ares, César: 964-966  
 Delgado Roig, Juan: 445  
 Descartes, René: 142, 203, 213, 330, 345, 348, 386, 399, 499, 503, 524  
 Descoqs, Pedro: 499  
 Destouches, Jean-Louis: 208  
 Deulofue Poch, José: 192  
 Díaz de Alcalá, Francisco: 357  
 Díaz de Mendivil, José María: 97  
 Díaz de Rada, F.: 133, 135  
 Díaz Domínguez, Diego: 441-444, 465  
 Díaz García, Elías: 853, 894  
 Díaz González, Francisco: 368, 370, 372, 457  
 Díaz Jiménez, María del Rosario: 100  
 Díaz Morera González, Eusebio: 856-857, 860-861, 975, 992, 995  
 Díaz Rubio, Manuel: 372  
 Díaz Tendero Merchán, Eleuterio: 249  
 Díaz Tosaos, Filiberto: 262, 266, 270, 296  
 Díaz-Caneja Candanedo, Emilio María: 441-444, 465, 475  
 Díaz-Plaja Contestí, Guillermo: 723-726  
 Diego Samper, Luis Antonio de: 836-837  
 Díez Canedo, Enrique: 53  
 Díez de Velasco, Manuel: 794  
 Díez del Corral Pedruzo, Luis: 777, 801, 869-870, 873, 877, 880-889, 893, 896  
 Díez Echarri, Emiliano: 733-737, 745  
 Díez Macho, Alejandro: 771-773  
 Dilthey, Wilhelm: 352, 364-365, 387, 509, 613, 624, 736  
 Dirac, Paul A. D.: 143, 159, 208  
 Dívar, Enrique: 970-971  
 Dobzhansky, Theodosius: 259, 262, 279, 306, 312-314  
 Domingo Quilez, José: 131  
 Domingo Sanjuán, Marcelino: 31, 839, 949  
 Domínguez Arévalo, Tomás (conde de Rodezno): 10, 77, 90  
 Domínguez Astudillo, María: 232  
 Domínguez Berrueta y Carraffa, Fernando: 829, 836-837  
 Domínguez Borreguero, Saturnino: 400  
 Domínguez Martínez, José: 446  
 Domínguez Ortiz, Antonio: 621-622, 633, 644, 677, 681  
 Domínguez Ruiz-Aguirre, Rafael: 151  
 Domínguez Sánchez, Ramón: 377-378  
 Donderis Tattay, Luis: 965-966

- Donoso Cortés, Juan: 361, 502, 582, 590, 625, 809, 829, 887, 895, 960
- Dorronsor Velilla, José: 152, 230, 234, 236
- Driesch, Hans Adolf Eduard: 330, 369
- Dualde Gómez, Joaquín: 39
- Dualde Serrano, Manuel: 639
- Duggan, Stephen Pierce: 57
- Duguit, Pierre Marie Nicolas Léon: 861
- Dulanto Escofet, Felipe de: 440-441
- Duperier Vallesa, Arturo: 27, 131, 133, 140, 154-156
- Duplá Marco, Ángel: 356
- Durán Cañameras, Félix: 657
- Durán Miranda, Armando: 147-153
- Durkheim, Émile: 516
- Echauri Martínez, Eustaquio: 757
- Echegaray y Eizaguirre, José de: 18
- Echevarri, Ángel Jorge: 407
- Eddington, Arthur S.: 143, 378
- Eguren Bengoa, Enrique: 284
- Ehrlich, Paul: 452
- Eijo Garay, Leopoldo: 86, 97, 100, 485
- Einstein, Albert: 143, 158-9, 202, 555
- Elías de Tejada Spínola, Francisco: 813-35, 841-845, 855, 880-1, 963
- Elorrieta Artaza, Tomás: 889-895
- Encina, Juan de la (Ricardo Gutiérrez Abascal): 53
- Enciso Calvo, Angel: 970-4
- Enrique Rivas, Jose : 990
- Enríquez de Salamanca Dánvila, Fernando: 45, 75-6, 86, 97, 100, 140, 163, 269-0, 318-20, 327-32, 340-7, 353, 360-3, 370-4, 383, 393-5, 414-5, 418, 426-8, 431, 450, 454, 458-61, 463-5, 468, 470, 473
- Entrambasaguas Peña, Joaquín de: 87, 115, 495, 689, 692-6, 700-5, 709, 712-6, 719, 723-, 732, 738-40, 742
- Errandonea Goicoechea, Ignacio: 759-60
- Escagües Javierre, Isidoro: 609, 623-4, 690, 676-79
- Escobar Bordoy, José: 428-30
- Escobar Manzano, Fernando: 107
- Escolano Llorca, Manuel: 97
- Escolar García, José: 402-4, 407
- Escolar Sobrino, Hipólito: 699
- Escoto, Juan Duns (Scoto): 499, 862
- Escribano García, Víctor: 339, 412, 469, 699
- Escrivá de Balaguer Albás, José María: 101, 344, 375, 412, 429, 501, 509, 576, 605, 675
- Escudero Bueno, Lucilo Manuel: 339, 356, 367
- España Lledó, José: 18
- Esperabé Arteaga, Enrique: 690, 782-4, 795, 856
- Esperabé de Arteaga González, Jesús: 856-60
- Espín Cánovas, Diego: 857, 967-8
- Espín Rodrigo, José Antonio: 264
- Espinós, Domingo: 321
- Espinosa Maeso, Ricardo: 705, 748, 757-62, 766

- Espurz Sánchez, Antonio: 142, 145, 151  
 Esteban Carrasco, Luis: 171-3  
 Estella Bermúdez de Castro, José: 46, 339, 367, 452  
 Esteller Luengo, José: 439-41  
 Estelrich Artigues, Juan: 38  
 Esteve Barba, Francisco: 542-3, 551-2, 582-3, 621, 644-6  
 Esteve Caballero, Eduardo: 237  
 Esteve Gálvez, Francisco: 543-8, 559, 567-8, 602-4, 629  
 Estrada Acebal, Guillermo: 802  
 Estrada Arnáiz, Rafael: 97  
 Eucken, Arnold: 919, 921  
 Evans, Lovatt: 380  
 Ezquerria Abadía, Ramón: 609, 623  
 Faisén Guillén, Manuel: 380, 437  
 Falla Matheu, Manuel de: 97  
 Faraday, Michael: 97, 213, 340  
 Faust Schmidt, Karl: 271  
 Febrer Carbó, Joaquín: 149  
 Felipe Camino, León: 53  
 Felipe II: 357, 417, 427, 565, 618  
 Fenech Navarro, Manuel: 971-4  
 Fermi, Enrico: 143  
 Fernández Almagro, Melchor: 100  
 Fernández Alonso, José Ignacio: 138, 211-4, 360  
 Fernández Álvarez, Manuel: 633, 641-2  
 Fernández Ávila, Aureo: 97  
 Fernández Cabeza, Jesús: 347, 353, 360  
 Fernández Cruz, Arturo: 340, 346-7, 353-3, 362-3, 367-8, 376, 430, 464  
 Fernández de Avilés y Álvarez de Ossorio, Augusto: 631-2  
 Fernández de Córdoba Morales, Gonzalo: 163, 277, 282, 360, 795  
 Fernández de la Portilla, José: 438, 448  
 Fernández de Soto Morales, Fernando: 254, 280, 287  
 Fernández de Velasco, Recaredo: 792, 803-5, 824, 828-9  
 Fernández Galiano, Emilio: 272, 277-8, 281-3, 286, 289, 290, 321, 469, 696, 759, 762  
 Fernández Golfín, Manuel: 163, 169  
 Fernández Huerta, José: 533-4  
 Fernández Ladreda Menéndez Valdés, José María: 152, 193, 214, 217-9, 222, 224, 515  
 Fernández López, Antonio: 241  
 Fernández López, Concepción: 241  
 Fernández López, José: 241  
 Fernández López, Manuel: 241  
 Fernández Montesinos, José: 697, 747  
 Fernández Navarro, Lucas: 260-5  
 Fernández Nonídez, José: 26, 202-4, 279  
 Fernández Pousa, Ramón: 630-9, 753-7, 762, 765  
 Fernández Ramírez, Salvador: 744  
 Fernández Riofrío, Benito: 270  
 Fernández Rodríguez, Obdulio: 270  
 Fernández Santa Eulalia, Jose Luis: 966-8



- Fernández Sanz, Ángel: 382
- Fernández Sanz, Enrique: 382, 469
- Fernández Velasco, Recadero: 46
- Fernández Zumel, Mariano: 367
- Fernández-Galiano Fernández, Manuel: 759-62
- Fernández-Miranda Hevia, Torcuato: 818, 820-2, 844, 889-95
- Fernández-Muro Noguera, Jesús: 363
- Fernández-Villavencio, Francisco: 968
- Fernando VII: 61
- Fernández-Victorio Cociña, Antonio: 399
- Ferrán Salvador, Vicente: 660
- Ferrandis Torres, José: 546, 591, 656, 659, 664
- Ferrandis Torres, Manuel: 500, 563, 595-97, 627, 878
- Ferrándiz Senante, Vicente: 339
- Ferrandiz Torres, José: 100, 339
- Ferrando Mas, Pedro: 272, 279-82, 289, 292, 296
- Ferrari Núñez, Ángel: 542, 548, 562, 567.
- Ferrater Mora, José: 481
- Ferrer Cagigal, Ángel A.: 43
- Ferrer Fernández de la Riva, Diego: 326, 333.
- Ferrer Regales, Manuel: 677-9
- Ferrer Sama, Antonio: 979, 981-5
- Ferrer Solervicéns, Francisco: 107
- Figuera y de Benito, Enrique de la: 343, 346
- Finistres de Monsalvo, José: 867
- Fischer, Eugen: 290, 940-1
- Fisher, Ronald A.: 259
- Flaubert, Gustave de: 744
- Fleming, Alexander: 452
- Flores de Lemus, Antonio: 871, 893, 997-8, 924, 932-5, 939.
- Flores Jiménez, Antonio: 162
- Floriano Cumbreño, Cristino: 665-7
- Floristán Samanes, Alfredo: 677-9
- Flück, Hans: 276
- Focillon, Henri: 715
- Folch Andreu, Rafael: 255-6
- Font Puig, Pedro: 108, 481, 187-9, 503, 589-90, 593, 598-9, 524-6, 533
- Font Quer, Pío: 246-7, 271, 275, 281
- Font Rius, Jose: 997
- Fontán Maquieira, Gumersindo: 377, 402
- Fontán Pérez, Antonio: 763-4
- Fontserè Riba, Eduardo: 131
- Ford, E. B.: 313
- Forns Romans, Rafael M: 47
- Foz Gazulla, Octavio Rafael: 87, 134, 138, 195-6, 200-12
- Fraga Iribarne, Manuel: 777, 851, 855, 869-70, 873, 889-95.
- Fraguas Fraguas, Antonio: 678
- Fraile Ovejero, Andrés: 280, 287
- Franco Bahamonde, Francisco: 10, 88-9, 118, 643, 670, 999
- Franco López, Gabriel: 898

- Franco Oliver, Alfonso: 761  
 Francos Rodríguez, José: 20  
 Freud, Sigmund: 349, 365  
 Friedman, Alexander: 147  
 Frutos Cortés, Eugenio: 528-9  
 Fuente Chaos, Alfonso de la: 356-9, 367, 405, 414, 460-1  
 Fuentes Isla, Benito: 101  
 Fuentes Pila, Santiago: 37  
 Fuentes Quintana, Enrique: 901-3, 920-2, 936  
 Fuset Tubiá, José: 303  
 Gaeta Maurelo, Federico: 172-189  
 Gaibrois Riaño de Ballesteros, Mercedes: 555, 563  
 Galán Gutiérrez, Eustaquio: 818, 844, 848  
 Galán Gutiérrez, Fernando: 108  
 Galdó Villegas, Antonio: 422-5  
 Galileo: 142, 203  
 Galindo Romeo, Pascual: 115, 664, 667-9, 6993, 723-5, 754-7  
 Gallart Sanz, José María: 229-0  
 Gallás Novás, Gonzalo: 239-0  
 Gallego Burin, Antonio: 100, 439-0, 651, 658-70, 731, 738, 1004  
 Gallego Díaz Moreno, José: 172  
 Gallego Fernández, Antonio: 378-0  
 Gallego Morell, Juan Antonio: 731-2, 738  
 Gallego Murín, Mariano: 439  
 Gallego Quero, Félix: 274  
 Gallego Sáez, Miguel: 248  
 Gallegos Rocafull, José María: 479  
 Galván Escutia, Juan: 824,829  
 Galvani, Luigi: 340  
 Gálvez Ginachero, José: 408  
 Galvéz, Eduardo María: 141  
 Gamboa Loyarte, José Miguel: 233-4  
 Gamba Ciudad, Rafael: 531  
 Gamero del Castillo, Pedro: 389  
 Gámir Sandoval, Alfonso: 575, 578, 582-3, 600, 622, 678  
 Ganivet García, Ángel: 707, 754, 843-4  
 Gaos González-Pola, José: 43, 72, 478  
 García Alfonso, Cristino: 100, 368, 475, 753  
 García Alix, Antonio: 17-8, 119  
 García Arias, Luis: 855, 863, 865-7  
 García Ayuso, Juan de Dios: 449  
 García Bacca, Juan David: 482, 508  
 García Banús, Antonio: 217, 240  
 García Bellido, Antonio: 45, 108, 544, 631, 656  
 García Berasategui, Pablo: 447  
 García Blanco Oyarzábal, José: 375-6  
 García Blanco, Manuel: 108, 517, 690, 699-0, 713, 718-21, 728-9, 733-5, 738, 741-7, 762  
 García Blázquez, Félix: 484, 486, 510  
 García Blázquez, Félix: 101, 484, 516-7, 527, 531  
 García Burriel, Octavio: 108  
 García Calvo, Agustín: 861, 865

- García Conde, Francisco Javier: 370
- García de Diego, Vicente: 722, 753-7, 762-3, 720-2
- García de Enterría y Martínez Carande, Eduardo: 800, 835
- García de Jalón Hueto, Perfecto Diego: 431-4
- García de la Banda, Juan Francisco: 214-5
- García de la Cueva, V.: 133
- García de Mirasierra Sánchez, Manuel: 248, 252, 255-6, 429
- García de Uña, Braulio: 426
- García de Valdeavellano, Luis: 108
- García del Cid Arias, Francisco: 278, 282, 286
- García del Mazo Azcona, José: 442
- García del Real, Eduardo: 29, 382-4, 901
- García del Villar Pérez, Pedro: 427
- García Dorado, Felipe: 469
- García Duarte, Rafael: 423, 441
- García Escolar, Luis: 227-229
- García Escudero, José María: 777
- García Escudero, Pío: 171-3, 185.
- García Fernández de la Granda, Antonio: 383-4, 349
- García Fernández, Enrique: 192, 245, 385
- García García, Luis: 45
- García García, Tomás: 899
- García Gómez, Emilio: 45, 516, 690-1, 696, 767-70, 806, 899
- García González, Francisco: 238, 240
- García Gras, Pedro: 426-7, 468
- García Hoz, Víctor: 488-91, 505, 508-15, 521, 524, 526, 531-4, 899.
- García Labella, Joaquín: 781-3, 802, 899
- García López, Jesús: 523-5
- García Lorca, Federico: 104, 691, 739, 708, 842
- García Luengo, Eusebio: 188
- García Marquina, Juan Marino: 237-39, 242, 255-6
- García Mercet, Ricardo: 26
- García Miranda, Antonio: 442, 469.
- García Miranda, Manuel : 781
- García Mirasierra Sánchez, Manuel de: 248, 252, 255-6, 429
- García Morente, Manuel: 31, 46, 378, 480, 492, 498, 507-8, 636, 871
- García Orcoyen, Jesús: 408-9, 412-5, 418-21, 466-7, 474, 507
- García Otero, Rufino: 408
- García Oviedo, Carlos: 793, 824, 829, 831, 836-8
- García Pardo, Justiniano: 678
- García Pérez del Villar, Pedro: 426
- García Sainz, Luis: 674-6, 681
- García Sánchez Lucas, Julio: 321, 323, 325-8, 333, 337, 463,474
- García Sánchez, Andrés:836
- García Santesmases, José: 142-5, 149, 152
- García Siñeriz, José: 97, 100, 133-8, 150-1, 307-8, 323

- García Subero, Saturio Enrique: 192
- García Tapia, Antonio: 434-7, 466
- García Valdeavellano, Luis: 997
- García Valdecasas, Alfonso: 10, 43, 90, 94, 115, 777, 784, 803-5, 871, 983
- García Varela, Antonio: 36, 266, 466
- García Velez, José: 248, 255-6
- García-Alas García-Argüelles, Leopoldo: 64
- García-Dihins y Burriel, Federico: 356
- García-Gallo de Diego, Alfonso: 605
- García-Gómez Caminero, Juan: 806
- García-Pelayo Alonso, Manuel: 781, 853
- García-Valdecasas García-Valdecasas, Alfonso: 43, 115
- García-Valdecasas Santamaría, Francisco: 428, 433
- García-Valdecasas, Guillermo: 967
- García-Valdecasas, José María: 25
- Garde Castillo, Joaquín: 866-68
- Garín Ortiz de Taranco, Felipe María: 660
- Garrido Falla, Fernando: 835-8
- Garrido Quintana, Fermín: 339
- Garrido Sánchez, Primo: 340,469
- Garrigues Díaz Cañavate, Joaquín: 46, 947, 952, 956
- Gascó Oliag, José: 225, 229, 231-2
- Gascó Pascual, José: 339, 356-7, 421
- Gascón Marín, José: 108, 791-2, 823-4, 828-31, 833-6, 865
- Gaspar Arnal, Teófilo: 216, 229-33
- Gastón de Iriarte Sanchiz, Eliseo: 288
- Gautier, Théophile: 496
- Gavilán Bofill, Marcelino: 435-7, 457, 466
- Gavira Martín, José: 673,681
- Gay Forner, Vicente: 43, 901, 905-8, 911, 921
- Gay Prieto, José: 108, 437-41, 466-9, 474
- Gaya Nuño, Juan Antonio: 657
- Genovés Amorós, Vicente: 542, 549, 585-8, 596, 633, 878
- Gerlach: 337
- Gestoso Tudela, Luis: 796, 856-8, 860-5
- Gibert Queraltó, Juan: 346-53,363
- Gil Collado, Juan: 79,266-70
- Gil Cremades, José: 853
- Gil Fagoaga, Lucio: 46, 479, 532
- Gil Gil, Carlos: 360, 449-51
- Gil Munilla, Octavio: 633-4
- Gil Robles, José María: 793-4
- Gil Santiago, Eduardo: 131
- Gil Vernet, Emilio: 412-4
- Gil Vernet, Salvador: 43,403-7,464
- Gil-Robles Quiñones, José María: 793-4
- Gilsanz García, Vicente: 368
- Gilson, Etienne: 518,532
- Giménez Artigues, Fernando: 863-5
- Giménez Caballero, Ernesto: 100, 725

- Giménez Fernández, Manuel: 864
- Giménez Soler, Andrés: 641,665
- Giner de los Ríos, Francisco: 18,21-2,39,788,832,900
- Giner García, María de la Gloria:42
- Giner Pitarch, José: 485
- Ginés de Sepúlveda, Juan: 809,859,884,
- Ginés Partagas, Joan: 399
- Giral Pereira, José: 30,72,191,245
- Gironés Navarro, Lorenzo: 42,108,114,345-7,353,370,459
- Gitrama, Manuel: 968
- Goethe, Johann Wolfgang von: 319,334-5,404
- Goig Botella, Severiano: 225
- Goitia Angulo, Manuel: 97
- Goldschmidt, Richard B: 261, 279, 313
- Golgi, Camillo: 329, 884
- Gómez Aranda, Vicente: 131, 217, 238-9, 243, 884.
- Gómez Arboleya, Enrique: 778, 789, 815-7, 841-2, 849, 853
- Gómez Bosque, Pedro: 407
- Gómez del Campillo, Francisco: 611
- Gómez González, Mariano: 48, 72, 780-3, 802
- Gómez Herrera, Carlos: 233, 611
- Gómez Ibáñez, Horacio: 192, 245
- Gómez Ibáñez, José: 191
- Gómez Ibáñez, Olimpio: 192, 245
- Gómez Jara, Félix: 427
- Gómez Maroto, José María: 356
- Gómez Menor Ortega, Juan: 282-3
- Gómez Moreno, Manuel: 97, 536, 544, 603, 649-2, 658-0, 722, 769
- Gómez Nadal, Emilio: 551
- Gómez Oliveros, Luis: 403-7
- Gómez Orbaneja, Emilio: 976
- Gómez Orbaneja, José: 438-41
- Gómez Serranillos Fernández, Manuel: 239, 254, 274, 276
- Gomis Bardiza, Juan Bautista: 236, 286, 288
- Góngora Durán, Antonio: 426
- Góngora y Argote, Luis de: 702, 741
- González Álvarez, Ángel: 493, 498-0, 503, 507, 513, 524-6, 533, 723-4, 734-5.
- González Barredo, José María: 133-4, 195-6, 199, 205-10, 214
- González Bueno, Carlos: 274, 389-0
- González Carreró, Jaime: 230-3, 239
- González de la Calle, Pedro Urbano: 685-8, 695, 758, 762, 971
- González de Tánago Alegría, José: 255
- González García, Francisco: 233-6
- González García, Teodoro: 107, 114, 787, 802
- González Gómez, César: 236, 243, 248, 253-4, 272-6, 278, 280, 285, 287, 429-0, 451-2, 466, 474
- González González, Antonio: 240
- González González, Julio: 600-2, 639

- González Linares, Augusto: 26
- González López, Emilio: 77
- González Maeso, David: 723
- González Medina, Ramón: 438
- González Morales, Juan Luis: 425
- González Muela, Joaquín: 733-5, 744
- González Muriel, José María: 733, 744
- González Núñez, Fernando: 48,191,194
- González Oliveros, Wenceslao: 115, 188, 788-90, 795, 840, 842, 844-5, 851, 865
- González Palencia, Cándido Ángel: 46, 86, 97, 100, 103, 105, 414, 538, 549, 550, 575, 666-7, 689, 696-8, 700-6, 708- 710, 712, 715-6, 719, 723-5, 727, 738, 744, 763, 767-9, 771-2
- González Pérez, Jesús: 835, 838
- González Salazar Gallart, Gonzalo: 140-2, 147, 149, 151, 153-4
- González Simancas, Manuel: 289-0
- González Vicén, Felipe: 780, 782, 789, 799, 853
- González-Meneses Jiménez, José: 423-5
- González-Posada Biesca, Adolfo: 31, 785, 795
- González-Quijano González de la Peña, Pedro Miguel: 97, 836
- Gonzalvo Paris, Luis: 108, 535, 664-5
- Gordillo García, Manuel: 975
- Gracia Dorado, Felipe: 469
- Gracián Tous, Jaime: 227-8
- Granados Jarque, Ricardo: 239-0, 243
- Grande Covián, Francisco: 25, 28, 243, 264, 378-81, 459
- Gregorio García-Serrano, Eduardo de: 438-9
- Gregorio Rocasolano, Antonio de: 76, 94, 97, 102, 105-6, 137, 195, 205, 216-7, 236.
- Griera Gaja, Antonio: 713, 716, 728-0
- Guaita Martorell, Aurelio: 836
- Guasp Delgado, Jaime: 800, 970, 972, 974-5
- Guerrero Lovillo, José: 660
- Guevara Pozo, Diego: 280, 287
- Guija Morales, Eduardo: 389, 445-6
- Guijarro Alcocer, Alfredo: 141, 195
- Guilera Molas, Luis: 321, 326, 336
- Guillén Álvarez, Jorge: 58, 685, 692, 697
- Guinea López, Emilio: 277
- Guirao Gea, Miguel: 403, 405
- Guirao Pérez, Miguel: 407
- Guiucciardini, Francesco: 882
- Gullón, 133
- Gurméndez, Carlos: 188
- Gutiérrez de Celis Hervás, Maximiliano: 207, 229-33
- Gutiérrez García, Julio: 248
- Gutiérrez Ríos, Enrique: 232-4, 236
- Gutiérrez Velasco, Antonio: 668
- Guzmán Carrancio, Julio: 27, 218
- Haeckel, Ernst: 302, 304, 406
- Halcón Villalón-Daoiz, Manuel: 100

- Haldane, John B. S. : 259, 306, 312-3  
 Hanssen, Friedrich: 708  
 Hartmann, : 381, 884  
 Hase, Albrecht: 261  
 Hauriou, Maurice: 787, 804, 868, 893  
 Hazard, Paul: 501, 873  
 Hedilla, Manuel: 545-6, 756  
 Hegel, Georg Wilhelm Friedrich: 486, 625, 842, 851, 883  
 Heidegger, Martin: 364, 386, 509, 528-9, 849, 851, 889  
 Heidenhain: 326  
 Heisenberg, Werner: 143-4, 202, 208  
 Heller, Herman: 148, 789, 796, 814, 829, 842, 851, 867  
 Helmholtz, Hermann von: 350, 358  
 Helvetius, Claude Adrien: 344  
 Henríquez Ureña, Pedro: 719, 731  
 Heráclito de Éfeso: 348  
 Heras Sicars, Enrique: 546  
 Herce Quemada, Vicente: 976  
 Heribert-Nilsson, Nils: 269  
 Hernández Ascó, Miguel: 987, 989-0, 997  
 Hernández Díaz, José: 657, 662-3  
 Hernández García, Eusebio: 749  
 Hernández Gutiérrez, Francisco: 227-8  
 Hernández López, Enrique: 108, 346, 356, 359  
 Hernández Pacheco de la Cuesta, Francisco: 108, 298  
 Hernández Pacheco, Eduardo: 38, 262-3, 270, 275  
 Hernández Redondo, Tomás: 692, 705, 712  
 Hernández Tejero, Francisco: 992-3  
 Hernández Tomás, Jesús: 45  
 Hernández-Rubio Cisneros, José María: 818, 820-2  
 Hernando Ortega, Teófilo: 72  
 Herranz Martínez, Pedro: 990  
 Herrera Bollo, Juan Miguel: 321  
 Herrera Linares, Enrique: 164  
 Herrera Oria, Ángel: 94, 494  
 Herrera Oria, Enrique: 94  
 Herrero Ayllón, Vicente: 781  
 Herrero García, Dionisio: 339, 414, 469  
 Herrero Porras, Antolín: 100  
 Herrero Rubio, Alejandro: 863, 865-7  
 Hertz, Heinrich Rudolf: 340  
 Hevesy, George: 197-8  
 Higuera Rojas, Manuel de la: 992-994  
 Higuera Arnal, Antonio: 677  
 Hinojar, Adolfo: 434  
 Hinojosa Naveros, Eduardo de: 24  
 Hipócrates: 319, 349, 364, 440  
 Hitler, Adolf: 269, 808, 811, 937  
 Hjelmslev, Louis: 714, 719, 736, 747  
 Hobbes, Thomas: 814, 876  
 Holmes, Arthur: 261, 294  
 Homedes Ranquini, Juan: 255, 287  
 Horno Alcorta, Ricardo: 408-11, 415  
 Hoyos de Castro, Ángel: 236, 297-8, 307, 309

- Hoyos Ruiz, Antonio: 738, 744  
 Hoyos Sánchez, Alfonso de: 803  
 Hubble, Erwin P.: 147, 157-8  
 Huerta López, Fernando: 145  
 Huidobro de la Iglesia, Emilio: 485, 497  
 Huizinga, Johan: 624  
 Humboldt, Alexander von: 679  
 Hurtado y Jiménez de la Serna, Juan: 686, 696  
 Husserl, Edmund: 323, 509, 736  
 Huxley, Julian: 259-0, 302, 306, 312-3  
 Ibáñez Cerdá, José: 676, 679  
 Ibáñez Martín, José: 9-10, 12-3, 39, 73, 76, 86, 89-91, 94, 116-7, 134-5, 137, 154, 176, 203, 223, 327, 330, 372, 382, 384, 401, 414, 424, 436, 441, 453-5, 465, 481-2, 485-6, 505-7, 515, 518, 529-32, 536, 541, 551, 560, 572-3, 595, 597, 600, 638, 644-5, 647, 649, 655, 663, 670-3, 680, 682, 698, 726, 744-5, 765, 768, 790, 818, 823, 838-9, 921, 939, 947, 989, 1.000, 1.004.  
 Ibarra Martínez, Rafael: 282  
 Ibarra Rodríguez, Eduardo: 97  
 Ibarz Aznárez, José. 138, 205, 211, 213, 230, 232  
 Ibeas Gutiérrez, Bruno: 97, 202, 485-6  
 Ibn Jaldun: 640  
 Idoipe Gómez, Francisco José: 432  
 Iglesias Iglesias, Luis: 282-3  
 Igual Merino, José María: 100  
 Imbelloni, José: 292  
 Infiesta, J. L.: 135  
 Inglada Ors, Vicente: 97, 260  
 Iniesta Corredor, Alfonso: 100  
 Iñiguez Almech, Francisco: 100  
 Iñiguez Almech, José María: 160, 167-70, 189-90, 205, 209  
 Ipiens Lacasa, Antonio: 135, 195, 197-0, 214, 216-7, 226, 229-2  
 Iranzo Rubio, Vicente: 232  
 Isabel la Católica: 94, 682, 759,  
 Isamat Vila, Jesús: 231, 255-7  
 Isamat, Fabián: 653  
 Isla Couto: 241  
 Izaga Aguirre, Luis: 842  
 Jaberg, Karl: 729  
 Jacobi, Friedrich Heinrich: 851  
 Jacobo I: 883  
 Jaeger, Werner Wilhem: 756  
 Jaén Morente, Antonio: 42  
 Jakobson, Roman: 729, 747  
 Jansá Guardiola, José María: 151  
 Jordi Borrás, Ramón: 153  
 Jaspers, Karl: 647, 873  
 Jellinek Kurzes, Karl: 210, 888  
 Jesús, Teresa de: 94, 97, 398, 741  
 Jiménez Artigues, Fernando: 863  
 Jiménez de Asúa, Felipe: 25  
 Jiménez de Asúa, Luis: 29, 44, 56, 72, 786, 977  
 Jiménez de Cisneros, Francisco: 118, 754  
 Jiménez de Gregorio, Fernando: 618, 633



- Jiménez Díaz, Carlos: 46, 86, 97, 100, 362-3, 367-9, 375, 382, 390, 458, 469, 471
- Jiménez González, Luis: 402-6
- Jiménez Mantecón, Juan Ramón: 52, 59-60
- Jiménez Plácer Suárez, Fernando: 657, 659-60
- Jiménez Soler, Andrés: 537, 673
- Jiménez Vargas, Juan: 88, 325, 374-8, 463, 474
- Jiménez Vicente, Inocencio: 90, 978
- Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, Juan: 407
- Jimeno Gil, Emilio: 90, 97, 207, 217, 223, 226, 229-3
- Jimeno Riera, Joaquín: 389
- Jordan, P.: 378
- Jordana de Pozas, Luis: 793, 823-5, 828, 831-2, 836-7
- Jos Pérez, Emiliano: 623
- Joule, James P.: 214, 350
- Jovellanos, Gaspar Melchor de: 883, 887
- Jover Zamora, José María: 608, 633-8, 640, 642, 648
- Juan García, Leopoldo de: 690, 749-50
- Juanes González, Adrián: 368, 370
- Juderías, Julián: 566
- Jung, Karl Gustav: 365
- Kant, Immanuel: 378, 499, 503, 516, 827, 874,
- Kaufmann, Erich: 862
- Kelsen, Hans: 789, 827, 829, 842-3, 858, 861, 965
- Kepler, Johannes: 341
- Kierkegaard, Soren: 528,
- Kölliker, Rudolph Albert von: 338
- Koppers, Wilhelm: 292
- Kraepelin, Emil: 399
- Krahe Herrero, Augusto: 91
- Krehl, Ludolf von: 352, 364
- Kreich, Ernst: 885
- La Mettrie, Julien Offray de: 344
- Lacarra de Miguel, José María : 542, 562-3, 567, 667, 997,
- Lacruz , José Luis: 968,
- Lafita Baño, Felipe: 97,
- Lafuente Chaos, : 418
- Lafuente Ferrari, Enrique: 45
- Laguna Serrano, Ciriaco: 374, 422-3, 425, 467, 473
- Laín Entralgo, Pedro: 86, 88, 100, 109, 352, 361-2, 382-4, 387-0, 414, 455, 458, 460, 471, 619, 638, 643, 806, 872-3
- Láinez Alcalá, Rafael: 659-60
- Lamarck, Jean-Baptiste: 304
- Lamas Lourido, Pedro Ramón: 987-90
- Landete Aragón, Bernardino: 425,
- Langlois, Charles Victor: 555
- Lapesa Melgar, Rafael: 87, 696, 712, 716-7, 720-4, 728, 733, 737-9, 741, 745, 747
- Larenz, Karl: 848-9, 851, 859

- Marichalar Monreal, Luis de (vizconde de Eza): 135-6, 380
- Mata Carriazo, Juan de la: 544, 631, 639
- Mill, John Stuart: 417
- Otto Escudero, Nicolás de: 987-989
- Pablo Aguilera, Juan Manuel de: 990
- Ramírez Ruiz de Dulanto, Santiago María: 498, 514, 517, 524
- Ramiro Rico, Nicolás: 802-804, 807, 855
- Ramón Ferrando, Fernando: 132
- Ramón Rodríguez Roda, Francisco: 633, 644,
- Ramón Vinós, Antonio: 408, 411, 414
- Ramón Vinós, Pedro: 321, 325, 327, 333, 370, 463, 469, 474
- Ramón y Cajal, Pedro: 330
- Ramón y Cajal, Santiago: 15, 18, 22, 23, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 78, 96, 98, 284, 317, 320, 322, 323, 325, 326, 329, 332, 337, 338, 340, 344, 357, 361, 378, 380, 396, 402, 424, 427, 428, 431, 440, 452, 453, 722, 1.003
- Ramos Fernández, Rafael: 422, 423, 425, 467,
- Ramos Gil, Carlos: 526
- Ramos Loscertales, José María: 629, 718, 735
- Ramos Pérez, Demetrio: 676, 677, 679
- Ramos Sobrino, Blas: 77, 780
- Ramsay Ruiz: 891
- Rancaño Rodríguez, Adolfo: 211, 213, 214
- Rancio, El (Alvarado, Fray Francisco): 811
- Ranedo Sánchez-Bravo, José: 239, 242
- Ranke, Leopold von: 640
- Ranvier, Louis-Antoine: 322
- Raposo Montero, Luis: 356,
- Ratera Botella, Santiago: 451
- Raurich Sas, Fidel Enrique: 113, 132, 133, 135, 152, 226-228
- Raventós Bordoy, Manuel: 900 (debería ser Reventós)
- Raventós Moragas, Antonio: 356, 367
- Real de la Riva, César: 695, 700, 701, 703, 713
- Recalde Martínez, Luis: 278, 279
- Recarte Casanova, Enrique: 377
- Recasens Siches, Luis: 53, 55, 72, 778, 780, 781, 783, 788, 789, 812, 840, 853, 965
- Recasens, Sebastián: 31, 408
- Reglá Campistol, Juan: 633 (corregir), 634
- Regueiro Varela, Benito: 288, 289
- Reinoso López, Francisco: 403
- Rementería Aberasturi, José: 339, 469
- Remis de Prado, Juan Manuel: 285, 451
- Renaut, Andrés: 322
- Renedo Ruiz, Eulogio: 452
- Rey Altuna, Luis: 507, 509, 511, 513, 516, 517, 527
- Rey Ardid, Ramón: 394, 400
- Rey Pastor, Julio: 56, 97, 136, 163, 164, 166, 170, 188

- Reyero Riaño, Marcelino: 100
- Reyes Ochoa, Alfonso: 53-55, 65
- Riaza Martínez-Osorio, Román: 38, 44
- Riba García, Carlos León: 47, 102, 538, 541, 551, 552, 562, 568, 585, 587, 591, 641
- Ribas Marqués, Ignacio: 115, 237, 240
- Ribas Valero, Ramón: 441
- Riber Campins, Lorenzo: 742
- Ribera Tarragó, Julián: 18, 489, 722
- Ricker: 325
- Rickert, Heinrich: 613, 647
- Ridruejo Jiménez, Dionisio: 382, 573, 658, 725, 742, 756, 873
- Río Hortega, Pío del: 25, 28, 56, 78, 264, 278, 323, 326, 329, 330, 337, 342
- Río Lara, Eduardo del : 321
- Rioja Lo-Bianco, Enrique: 26, 41, 77, 263, 265, 271, 272
- Ríos García, Sixto: 149, 150, 168, 169, 170, 172, 190
- Ríos Purón, J. M.: 133, 134
- Ríos Sasiaín, Manuel: 443
- Ríos Urruti, Fernando de los: 29, 31, 35-37, 43, 51, 58, 64, 72, 780, 783-785, 790, 802, 803, 812
- Ríos Urruti, Fernando de los: 29, 31, 35-37, 43, 51-52, 58, 64, 72, 780, 783, 790, 802-803, 812
- Riquer i Morera, Martín de: 520, 720, 742, 743
- Ríus Miró, Antonio: 97, 133, 135, 138, 152, 193, 195-197, 199-201, 205-209, 214, 216-224, 231-235, 1003
- Riva Silva, Jacinto de la: 484, 487, 507, 705, 712
- Rivas Goday, Juan José: 237
- Rivas Goday, Salvador: 243, 246-248, 254, 270, 272-275, 277, 285, 288, 297, 298, 451
- Rivas Marqués, Ignacio: 238
- Rivas Mateos, Marcelo: 270
- Rivas Pérez, José Enrique: 990
- Rivera Gallo, Victoriano: 266
- Robertson, Howard P.: 147
- Roca de Viñals, Ricardo: 326
- Roca Franquesa, José María: 733, 734, 737, 744
- Roca y de Viñals, José María: 437
- Rocamora Valls, Pedro: 86, 100, 101
- Roces Suárez, Wenceslao: 45, 72, 112
- Rodero Carrasco, Manuel: 452
- Rodrigo Lavín, Cipriano: 162
- Rodrigo Sabalette, Pedro: 108
- Rodríguez Adrados, Francisco: 765-767
- Rodríguez Aniceto, Nicolás: 787, 795, 889, 895
- Rodríguez Bachiller, Tomás: 48, 140, 146, 154, 163, 164, 166, 169-171, 189, 190
- Rodríguez Carracido, José: 16, 18
- Rodríguez Casado, Vicente: 510, 584-588, 590, 593-596, 605-607, 609, 611, 612, 614, 615, 618, 619, 622-624, 633-635, 640, 644-646, 724, 764
- Rodríguez de Ledesma Valencia, Juan: 356

- Rodríguez de Valcárcel, Carlos María: 87, 100
- Rodríguez Delgado, José Manuel: 377-379
- Rodríguez Devesa, José María: 978
- Rodríguez Fornos González, Fernando: 367, 368, 421, 440, 441 460, 463, 466, 474
- Rodríguez Lafora, Gonzalo: 25, 33, 54, 78, 400, 401
- Rodríguez López Neyra de Gorgot, Carlos: 248, 254, 255, 286, 295, 451
- Rodríguez Mata, Enrique: 898-900, 902, 903, 905, 908
- Rodríguez Muñoz, Cruz: 279, 280
- Rodríguez Muñoz, José A.: 107
- Rodríguez Pino, Narciso: 393
- Rodríguez Piré, Lucas: 195, 217-219, 223
- Rodríguez Rodríguez, Antonio: 346, 353
- Rodríguez Rodríguez, Joaquín: 948, 949, 954
- Rodríguez San Pedro, Faustino: 19, 20
- Rodríguez Sanz, Hilario: 507, 513
- Rodríguez Velasco, Julián: 138, 195, 196, 198, 211, 213
- Rodríguez Vidal, Rafael: 171
- Rodríguez-Candela Manzaneque, José Luis: 340, 341, 376, 457
- Roentgen, Wilhelm: 27, 132, 452
- Rojas Ballesteros, Luis: 390, 394, 400
- Romain, Jules: 52
- Román Retuerto, Emilio: 165, 167
- Romano, Egidio: 884
- Romano, Santi: 828
- Romañá Pujó, Antonio: 149, 151
- Romero Aguirre, Francisco: 452
- Romero Marín, Anselmo. 488, 490, 491, 514, 522, 532-534
- Romero Velasco, Enrique: 363, 368
- Romo Aldama, Emiliano: 373, 374, 377
- Romo Arregui, Josefina: 720
- Ron Noya, Josefa: 113
- Roquer Vilarrasa, Ramón: 501, 508, 509-511, 526, 533, 534
- Roquero Sanz, César: 191
- Rosa Meca, José: 426, 427, 468
- Rosal Fernández, Juan del: 978-983
- Rosales Camacho, Luis: 711
- Rotterdam, Erasmo de: 843, 890
- Rousseau, Jean Jacques: 490, 850, 888
- Royo Gómez, José: 41, 262, 263, 265, 266, 277, 281, 310, 311
- Royo González, Miguel: 452
- Royo López, José: 100
- Royo Martínez, Miguel: 967
- Royo Villanova, Antonio: 42, 791, 792
- Royo-Villanova Fernández Cavada, Segismundo: 793, 794, 800, 815, 817, 819, 824, 828-833, 835, 836, 838, 1004
- Royo-Villanova Morales, Ricardo: 339, 389, 390, 445, 446, 462, 474
- Rubert Candau, José María: 507, 509
- Rubio Esteban, José Vicente: 238

- Rubio Esteban, Julián: 536
- Rubio Fernández, Lisardo: 763-765
- Rubio García Mina, Jesús: 91, 1004
- Rubio Sacristán, José Antonio: 906, 997
- Rubio, Guillermo: 509
- Ruiz de Alarcón, Pedro: 702, 715
- Ruiz del Castillo Catalán de Ocón, Carlos: 86, 97, 100, 174, 175, 778, 787, 802, 804, 805, 812, 815, 868, 870, 872, 881, 882
- Ruiz Gijón, José: 374, 377
- Ruiz Jusue, Teodoro: 990
- Ruiz Martín, Felipe: 609-611, 615, 633, 634, 641, 644
- Ruiz Maya, M.: 399
- Ruiz-Funes García, Mariano: 56, 66, 569
- Ruiz-Giménez Cortés, Joaquín: 10, 90, 116, 154, 176, 498, 532, 644, 646, 777, 794, 839, 841, 844-846, 848, 850, 851, 853, 864, 947, 1004
- Ruiz-Mateos Jiménez de Tejada, José María: 981
- Rumeu de Armas, Antonio: 542, 563, 567, 575, 578, 579, 581, 582, 600, 623, 878
- Rumeu Figueras, José: 742
- Russel, Bertrand: 213, 509
- Sacristán Colás, Antonio: 871, 948, 950, 954
- Sáenz de Buruaga Sánchez, Jesús: 108, 237, 239
- Sáenz de la Calzada Gorostiza, Isaac: 426, 427
- Sáenz García, Clemente: 674
- Saforcada, Manuel: 445
- Sainz de los Terreros, Carlos: 425
- Sainz Rodríguez, Pedro: 10, 42, 69, 73, 75, 89, 90, 94, 389, 688-690, 806, 810
- Sala de Pablo, Juan: 339, 356, 367
- Sala Sánchez, Tomás: 108
- Salamero Castillón, Francisco: 339
- Salarrullana de Dios, José: 536
- Salas Bosch, Francisco Javier: 521, 657-659, 661-663
- Salas Vázquez, Miguel: 446
- Salazar Bermúdez, María Teresa: 195, 196, 199, 203-213
- Salazar García, Evelio: 108
- Salazar, Adolfo: 54
- Saldaña García-Rubio, Quintiliano: 46, 978
- Sales Ferré, Manuel: 16
- Sales Vázquez, Miguel: 446, 460
- Salinas Serrano, Pedro: 57-59, 66, 77, 685, 692, 697
- Salmerón Mora, Pedro: 343
- Salvá Miquel, José Antonio: 432-434
- Salvador Bullón, Hilario: 836
- Salvador de la Cruz, Benito Antonio: 498, 507, 508, 513
- Salvador Gallardo, José: 321
- Salvat Navarro, Antonio: 448
- Sambricio López, Valentín de: 660, 662
- San Agustín: 355, 369, 372, 385, 512, 615, 616, 848, 849, 851, 852, 882

- San Anselmo: 385
- San Isidoro: 205, 349, 413, 489, 985
- San Juan de la Cruz: 430, 700, 714, 741
- San Juan Llosá, Ricardo: 48, 169, 170
- San Juan: 850
- San León: 431
- San Martín Casamada, Ramón: 253, 254, 256, 273, 274, 278,
- San Martín Satrústegui, Alejandro: 18
- San Miguel Arribas, Alfredo: 307-309
- San Miguel de la Cámara, Maximino: 266, 281, 289, 292, 293, 295-299, 301
- San Pío Ansón, Álvaro de: 107, 693
- San Román Royer, José: 449, 450,
- San Valero Aparicio, Julián: 622, 644, 646
- Sánchez Agesta, Luis: 802, 804, 805, 808-810, 815, 817, 818, 821, 870, 881, 882
- Sánchez Arcas, Manuel: 48
- Sánchez Belda, Luis: 668, 669
- Sánchez Bella, Alfredo: 501, 575, 576-582, 596, 600-601, 607, 609, 708, 709, 724
- Sánchez Bella, Ismael: 998
- Sánchez Calvo, Ramiro: 373-375, 377
- Sánchez Cantón, Francisco Javier: 540, 649, 650, 658, 659, 660-662.
- Sánchez Cózar, Bonifacio: 356, 367, 451
- Sánchez Cózar, Juan: 339, 346, 370, 408
- Sánchez Cuenca, Baldomero: 373, 428, 469
- Sánchez Cuervo, L.: 133
- Sánchez de la Cuesta, Gabriel: 428
- Sánchez de Muniáin Gil, José María: 494-498, 501, 521, 522, 526, 532, 724, 725, 733, 1004
- Sánchez del Río Peguero, Carlos: 176, 181, 186, 187, 995
- Sánchez del Río Sierra, Carlos: 153
- Sánchez Girón, Víctor: 145
- Sánchez Jofre, José: 437
- Sánchez López, Arcadio: 356, 359, 412-415, 420, 421, 467, 474
- Sánchez Mazas, Rafael: 653
- Sánchez Montes, Juan: 644-648.
- Sanchez Peguero, Carlos: 992, 995
- Sánchez Rodríguez, Andrés: 434-437, 457
- Sánchez Rodríguez, Heraclio: 987
- Sánchez Rodríguez, José: 428
- Sánchez Román Gallifa, Felipe: 44, 59, 72, 786, 949-951
- Sánchez Ruipérez, Martín: 517, 761, 762, 765, 766
- Sánchez Ruiz, Miguel: 353
- Sánchez Sarto, Manuel: 899, 900, 902
- Sánchez Tejerina, Isaias: 978, 982, 984
- Sánchez y Sánchez, Mariano: 402
- Sánchez, Martín: 596
- Sánchez-Albornoz Menduiña, Claudio: 24, 28, 31, 38, 39, 51, 56, 59, 61, 77, 535, 537, 548-550, 562, 567, 583, 758, 763
- Sánchez-Apellániz Valderrama, Francisco: 863, 865, 868

- Sánchez-Castañer Mena, Francisco: 705-707, 710, 712, 719
- Sánchez-Covisa Sánchez-Covisa, José: 72
- Sánchez-Diezma Bachiller, Jesús: 824
- Sanchís Bayarri, Vicente: 108, 448
- Sanchíz Banús, José: 395
- Sancho Izquierdo, Miguel: 237, 493, 508, 509, 511, 528, 529, 789, 839-844, 908, 911, 917, 921, 933, 938, 964, 968, 995
- Sancho Martínez, Félix: 423
- Sancho San Román, Juan: 171, 172
- Sanjurjo Sacanell, José: 443
- Sanmartí Boncompte, Francisco: : 761, 762, 765
- Santa Cruz Teijeiro, José: 996
- Santa María de Paredes, Vicente: 812
- Santa Teresa de Jesús: 94, 398, 741
- Santa Teresa, Silverio de: 97
- Santaló Rodríguez de Viguri, José Luis: 816, 817, 841, 878
- Santaló Sors, Luis Antonio: 56, 161, 163, 166
- Santaló Sors, Marcelo: 131
- Santiago, Carlos de: 188
- Santo Tomás: 340, 348, 372, 385, 404, 411, 489, 492, 499, 512, 524, 847, 848, 850, 862, 882, 890, 913
- Santos Romero, Martín: 211
- Santos Ruiz, Ángel: 86, 100, 133, 135, 195, 197, 199-200, 236, 238, 242-244, 276, 280, 284, 285, 287, 288, 374, 451, 452, 469
- Sanvicens Marfull, Francisco: 146, 149
- Sanz Cid, Carlos: 802
- Sanz Ibáñez, Julián: 280, 284, 321-327, 333, 334, 336, 347, 353, 374, 405, 458, 459, 463, 464, 473
- Sanz Muñoz, Manuel: 242
- Sanz, Emilio: 246
- Sarró Burbano, Ramón: 394, 400
- Sartre, Jean-Paul: 528
- Saumells Panadés, Roberto: 505
- Saussure, Ferdinand de: 700, 714, 715, 719, 734, 736, 737, 747
- Savigny, Friedrich Karl von: 864
- Saviron Carvantes, Paulino: 229
- Savirón de Cidón, José María: 188
- Saz Serrano, Eugenio: 301
- Scelle, Georges: 861
- Schade, Heinrich: 326
- Scheler, Max: 364, 507
- Schmidt, Wilhelm: 292
- Schmitt, Carl: 386, 777, 809, 813, 814, 816, 817, 821, 829, 842, 848, 854, 860, 862, 867, 869, 876, 884, 888, 972, 973
- Schmoller, Gustav Friedrich von: 901, 903
- Schrödinger, Erwin: 143, 159, 208
- Sebastián Herrador, Miguel: 340, 343, 344, 363
- Sechehaye, Albert: 714, 719, 747
- Seco de Lucena y Paredes, Luis: 768, 769, 772
- Sedó Gómez, Ramón: 860

- Segalá Estalella, Luis: 691
- Segarra Llorens, Joaquín: 408, 412, 415, 467, 475
- Segura Covarsí, Enrique: 731, 732, 737
- Segura Otaño, Enrique: 731
- Seignobos, Charles: 597-599
- Seiquer Velasco, Antonio: 815, 816
- Sela Sampil, Aniceto: 795
- Sela-Sampil, Luis: 795
- Selfa Martínez, Enrique: 441
- Sellés Martí, Eugenio: 133, 134, 207, 231, 248, 249-253, 256, 257, 429, 430
- Semprún Gurrea, José María: 51, 781
- Senent Pérez, Salvador: 138, 211, 213, 214, 234-236
- Serial, Jean: 52
- Serra Hunter, Jaume: 480, 520, 521
- Serra Piñar, Antonio: 824, 830, 831
- Serra Rafols, Elías: 107
- Serrablo Aguares, Eugenio: 630, 633
- Serrano García, Manuel: 276, 278, 279
- Serrano Guirado, Enrique: 835, 836, 838
- Serrano Ingerto, Antonio: 278
- Serrano López Hermoso, Ricardo: 272, 273, 295
- Serrano Pinero, Luciano: 97
- Serrano Rodríguez, Manuel: 981, 982, 985
- Serrano Serrano, Ignacio: 115, 957
- Serrano Suárez, José María: 968, 970, 973-975
- Serrano Suñer, Ramón: 89
- Servet, Miguel: 241, 705
- Sesé Villanueva, Mariano: 230, 232
- Sevilla Andrés, Diego: 817, 818, 865, 870, 889, 895
- Sevillano Colom, Francisco: 668
- Sherrington, Charles Scott: 380
- Shilling: 323
- Siebeck, R.: 344, 345
- Sieyès, Emmanuel Joseph: 636, 876, 891
- Sigfried, André: 873
- Silva Melero, Valentí: 970, 971
- Silvela de le Vielleuze, Francisco: 18
- Silvela Loring, Jorge: 30
- Simarro, Luis: 18, 22, 317, 342
- Simmel, Georg: 892
- Simpson, George G.: 259, 260, 302, 303
- Slater, John C.: 215
- Smend, Rudolf: 804, 829, 842, 876
- Smith, Adam: 931, 936
- Sobrequés Vidal, Santiago: 559, 560, 609-611
- Socias Amorós, Arnaldo: 279, 280, 286, 288, 448
- Solana González Camino, Marcial: 97
- Solana San Martín, Luis: 207, 218, 233
- Solano Costa, Fernando: 641-643
- Solas García, José: 484, 486, 507
- Solé Sabarís, Luis: 281, 292-295, 297, 298, 301
- Solé Segarra, José: 400



- Soler Batlle, Enrique: 237, 248, 252, 255, 256, 429, 469
- Soler Martínez, Antonio: 221, 238, 239
- Soler Viñolo, José: 407
- Sols García, Alberto: 244, 378, 379
- Sopeña Bocampte, José: 373, 378, 379, 428, 463, 474
- Sorel, Georges Eugène: 816, 888
- Soria Escudero, Mariano: 441-444, 464, 465, 474
- Soria Ortega, Andrés: 738, 739, 744
- Soriano Jiménez, Máximo E.: 340, 343, 345-350, 353, 360, 363, 464
- Sos Baynat, Vicente: 263, 265, 281
- Sosa Pérez, Luis de: 45, 46, 542, 543, 548, 551, 563-567, 570, 588, 595, 597, 641, 657, 758, 801, 877-880
- Soto Redondo, Manuel de: 100
- Soto Yárritu, Federico: 390-392, 401,
- Soto, Juan B.: 59
- Souto Vilas, Manuel: 484, 486, 488, 497, 507
- Spann, Othmar: 871, 931, 936
- Spencer, Herbert: 362
- Spengler, Oswald: 292, 555, 570, 624, 715, 888
- Stammler, Rudolf: 842, 867
- Sturtevant, Alfred: 262
- Suanzes Fernández, Juan Antonio: 97
- Suárez Carreño, José: 188
- Suárez Perdiguero, Manuel: 422-425
- Suárez Suárez, Paulino: 41
- Suárez Verdaguer, Federico: 495, 600, 601, 618-620, 623, 624, 634, 642, 777
- Suárez, Francisco: 499, 504, 513, 804, 842, 843, 849, 850, 852, 859, 862, 882, 883, 895, 985
- Suárez, Marcial: 188
- Suess, Eduard: 260
- Sugrañes, Ramón: 51
- Suñer Ordoñez, Enrique: 43, 69, 71, 86, 97, 100, 422, 424, 467, 475
- Sustaeta-Echaque, José Javier: 763
- Tallada, José María: 900, 901, 909
- Tamarit Torres, Jorge: 432
- Tamés Alarcón, Cayetano: 297
- Taracena Aguirre, Blas: 544, 631, 632, 659, 660
- Tarradel Mateu, Miquel: 631
- Tarradellas Joan, Josep: 910
- Taure Gómez, Manuel: 108
- Taylor, Frank B.: 260
- Teijón Laso, Evelio: 676, 677, 679
- Teilhard de Chardin, Pierre: 307
- Teixidor Batlle, José: 172
- Tejado Fernández, Manuel: 623, 633, 634, 641, 644, 646
- Tello Muñoz, Jorge Francisco: 33, 78, 87, 270, 278, 321-324, 328, 330, 331, 333, 337, 453, 454
- Terán Álvarez, Manuel de: 673, 681-3
- Tercedor Díaz, Juan Antonio: 108, 167
- Terés Sádaba, Elías: 696, 769, 770
- Terradas Illa, Esteban: 97, 136, 146, 155, 158, 160, 164-166, 179

- Testut, Leo: 290
- Tierno Galván, Enrique: 861, 864, 869, 870, 873, 889, 890, 893-895
- Tinoco Acero, José: 131
- Tirso de Molina: 702
- Tobío Fernández, Luis: 781, 784
- Toledo Robles, Romualdo de: 37-39, 104, 1004
- Tomeo Lacrúe, Mariano: 135, 216-219, 221-224
- Tormo Monzó, Elías: 30, 536, 649, 650, 652, 660, 665, 722
- Torras i Bages, Josep: 522
- Torre Ruiz, Hilario Andrés: 482,
- Torre y del Cerro, Antonio de la: 540-541, 559, 561, 563, 566-567, 575, 581, 591, 600-601, 609, 611, 619, 624, 630, 633-634, 639, 664, 666-669
- Torremocha Téllez, Celestino Lorenzo: 373, 428
- Torres Fonte, Juan: 600
- Torres González, Cándido: 237-239
- Torres López, Antonio J.: 343, 363
- Torres Lopez, Manuel: 86, 97, 100, 107, 114, 343, 795, 818, 821, 870, 881, 882
- Torres Martínez, Juan: 907
- Torres Martínez, Manuel de: 903, 908, 910-912, 914, 915, 917, 918, 921, 922, 924, 926, 928, 930-936, 938, 992, 993, 996, 997
- Torres Marty, Luis: 422, 423, 425, 468
- Torres Quevedo, Leonardo: 18, 25, 96
- Torres Rodríguez, Casimiro: 603, 630, 631, 644
- Torroja Caballé, Eduardo: 150
- Torroja Menéndez, José María: 139, 150, 151
- Torroja Miret, Antonio: 140-142, 149, 150, 154, 164, 167, 168, 171-173, 184, 189, 190
- Torroja Miret, José María: 94, 97, 168
- Tovar Llorente, Antonio: 87, 91, 471, 517, 532, 544, 545, 629, 630, 735, 755-766, 777, 873, 1004
- Tovar, Rosario: 711
- Traserra, José: 434
- Trejo, Francisco: 54
- Trías de Bes Giró, José María: 107, 797, 854, 856, 858, 860, 861
- Trías Pujol, Antonio: 47, 397
- Trias, Ramón: 309
- Troeltsch, Ernst: 624
- Trubetzkoy, Nikolai: 747
- Truch, G.: 349
- Truyol Serra, Antonio: 779, 839, 844, 845, 850-853, 855
- Tucídides: 640, 882
- Tudela de la Orden, José: 627, 628, 796
- Turrientes Miguel, Ramón: 255, 256
- Turró, Ramón: 317
- Tylor, Edward B.: 292
- Úbeda Sarachaga, Manuel: 340, 468
- Ubieto Arteta, Antonio: 718
- Unamuno Irigoyen, Luis: 269, 272-275
- Unamuno Lizárraga, Raimundo Rafael de: 441, 443

- Unamuno y Jugo, Miguel: 29, 64, 177, 181, 504, 630, 690, 697-700, 718, 744, 746, 758, 759, 761, 762, 767, 870, 904
- Urgoiti, Ricardo: 188
- Urgorri Casado, Fernando: 644, 645
- Uría González, Rodrigo: 951, 955-961
- Uría Ríu, Juan: 542, 559-561, 567, 591
- Urmeneta Cervera, Fermín de: 523-525, 527
- Urtubey Robollo, Luis: 107, 320
- Uruñuela Fernández Larrea, Julio: 162, 247
- Usandizaga Soraluze, Manuel: 412, 418, 419
- Usón Lacal, Rafael: 234-236
- Usón Sesé, Mariano: 549, 568, 582, 583, 585, 666, 667, 676
- Valbuena Prat, Ángel: 107, 691
- Valdés Ruiz, Manuel: 343-347, 353, 360, 426, 451, 455, 459, 473
- Valente Bover, José María: 772, 773
- Valenzuela Soler, José: 793, 794, 838
- Valle Abad, Federico del: 542, 551-552
- Valle Llano, Antonio: 101
- Valle Pascual, Luis del: 787, 818, 821-822
- Vallejo de Simón, Antonio María: 340, 362, 447, 448, 449, 474
- Vallejo Nájera, Antonio: 174, 175, 318, 320, 388-392, 394-401, 448, 455, 457, 459, 460, 462, 463, 468, 470, 475
- Vallejo Sánchez, José: 45, 87, 115, 692, 695, 713, 748, 754, 757, 764
- Vallina Argüelles, Faustino Luis de la: 515
- Vallmitjana Rovira, Luis: 278, 281
- Valls Taberner, Fernando: 100, 541, 549, 559, 561, 563, 566, 581
- Valverde Pacheco, José María: 497, 522
- Vandellós, Josep Antoni: 899
- Vanrell Cruells, Juan: 408, 412
- Vara López, Rafael: 323, 363
- Varela Gil, Juan: 321
- Varela Hervías, Eugenio: 548
- Varela Iglesias, José Luis: 738, 739
- Varela Mosquera, Gregorio: 280, 287
- Varela Núñez, Ramón: 336
- Varela Radío, Manuel: 46, 270
- Vargas Torres, Pedro: 267
- Vassallo de Mumbert, Alfonso: 436
- Vázquez de Mella Fanjul, Juan: 582, 811, 963
- Vázquez de Menchaca, Fernando: 859
- Vázquez de Parga, Luis: 639
- Vázquez Dodero, José Luis: 596
- Vázquez Lefort, Manuel: 450, 468
- Vázquez Prada, Valentín: 644
- Vázquez Sánchez, José: 245
- Vecchio, Giorgio del: 848
- Vega de Armijo, marqués de la: 18, 19
- Vega Fernández, Justo: 422
- Vega Villalonga, José: 447
- Vega, Francisco: 212
- Vegas Latapie, Eugenio: 89, 389, 596, 802-807, 810-813

- Vegas y Puebla Collado, Miguel: 167
- Velas Alonso, Ramón: 363
- Velasco Alonso, Ramón: 368, 370, 457
- Velasco Durántez, Mariano: 108, 131, 132, 137, 145, 153
- Velayos Hermida, Salvador: 132, 133, 140, 145, 154, 155
- Velo Cobelas, Carlos: 263
- Vening Meinesz, Felix A.: 261
- Ventosa Calvell, Juan: 19, 20
- Vera Bragado, Joaquina de: 233
- Vera Fernández de Córdoba, Francisco: 163
- Verdross, Alfred: 862
- Vergara Doncel, José: 777, 902, 906, 921, 926
- Vericat Raga, Juan Bautista: 234-236
- Verschuer, Otmar F. Von: 290, 291
- Vian Ortuño, Ángel: 218-223, 225, 1003
- Vicens Vives, Jaume: 520, 542, 543, 548, 551, 552, 559-561, 567, 575, 591, 600, 601, 608-614, 620, 641, 725, 742
- Vicente, Gil: 741
- Vicentí Rigueira, Eduardo: 19, 20
- Vidal Abascal, Enrique: 170, 172, 189
- Vidal Box, Carlos: 277
- Vidal i Guardiola, Miquel: 899-901, 909
- Vidal Jordana, Gregorio: 109
- Vidal Llenas, José María: 147, 149, 151
- Vidal Sivilla, Santiago: 378, 379
- Vieitez Cortizo, Ernesto: 278
- Vigaray Benavides, José: 288
- Viguera Lobo, José María: 238, 239, 242, 243
- Vila Hernández, Salvador: 63, 538, 685, 691, 767-769
- Vila López, Antonio: 353
- Vilanova Montiu, Javier: 438, 439, 441, 466
- Vilar Vidal, Miguel: 339, 401
- Vilar, Pierre: 873
- Vilas López, Lorenzo: 100, 276, 279, 280, 286, 288, 452
- Villa Sanz, Isidoro de la: 412, 469
- Villa Sanz, Julián de la: 46, 407, 427, 458
- Villalobos González, Filiberto: 37
- Villamil, J.: 399
- Villanúa Fungairiño, León: 227, 228
- Villanueva Castro, Ulpiano: 448
- Villanueva Gómez, Justo: 780, 783, 784, 787, 802, 838
- Villar Palasí, Vicente: 242
- Villarejo Mínguez, Esteban: 533, 534
- Villarino Ulloa, Ramón: 428, 430-432
- Villaseñor, Eduardo: 54
- Vinós, Pedro Ramón: 321, 325, 327, 333, 370, 408
- Viñas Mey, Carmelo: 108, 114, 539, 540, 542, 543, 562, 563, 583, 601, 630, 631, 639, 644, 758, 996
- Viñas Mey, Jose: 955, 960, 961, 970, 971, 974

- Viñuales Pardo, Agustín: 77, 786, 898-906
- Virchow, Rudolf: 319, 323-326, 329, 338, 342-345, 349, 351, 357, 361, 364, 370, 438
- Vitoria, Francisco de: 795, 849, 850, 854, 855, 859, 865, 884, 985
- Vives, Luis: 87, 426, 502, 504, 524, 884, 890
- Volta, Alessandro: 340
- Voltaire (Arouet, François Marie): 852
- Von Wiese, Leopold: 778
- Vossler, Karl: 715, 719, 741, 744, 747
- Wagner, Adolf: 901
- Wartburg, Walther von: 729
- Weber, Max: 387, 849, 888
- Wegener, Alfred: 260, 261, 293, 294
- Weidenreich, Franz: 304
- Wernert, Paul: 263
- Wilde, Oscar: 496
- Wilson, Robert: 148
- Windelband, W.: 378
- Wittgenstein, Ludwig: 889
- Wolf, Erik: 979-981
- Worringer, Wilhem: 715
- Wright, Sewall G.: 259, 306
- Wulf, Maurice de: 499
- Wundt, Wilhelm: 292
- Xirau Palau, Joaquín: 47, 48, 56, 481, 654
- Yanguas Messía, José María: 43, 795-798, 854-856, 860, 861
- Yela Utrilla, Juan Francisco: 483, 484, 486, 487, 489, 490, 493, 498, 507-509, 511, 513, 514, 516, 519, 522, 527, 528, 530, 542, 548, 551, 552
- Ynduráin Hernández, Francisco: 699-704, 708, 717, 719, 721, 733, 744, 747
- Yoldi Bereau, Francisco: 229, 231, 232
- Yoldi Bureau, Jesús: 192
- Yurramendi Alcaín, Máximo: 498
- Zabala Lera, Pío: 22, 30, 46, 75, 86, 90, 97, 100, 270, 538, 539, 563, 564, 567, 575, 595, 597, 609, 618, 619, 689, 759, 878, 882, 1004
- Zabala López, Arturo: 731, 738, 739
- Zabala Rubio, Gerardo: 427
- Zambrano Alarcón, María: 56, 479, 493, 871
- Zamora Vicente, Alonso: 709-713, 717, 735, 747, 762
- Zamorano Sanabria, Luis: 323, 331, 336, 337
- Zapatero Ballesteros, Emilio: 108, 448
- Zaragüeta Bengoechea, Juan: 46, 87, 480, 485, 486, 488, 489, 492, 495, 507-509, 511, 513, 514, 526, 528, 532
- Zevallos Mier, Fernando de: 811
- Ziegler: 814
- Zubiri Apalategi, Xavier: 87, 386, 479
- Zubiri Vidal, Antonio: 439, 440, 479, 519, 521, 846, 849
- Zulueta Escolano, Antonio de: 26, 163, 261, 262, 264, 271
- Zulueta Escolano, Juan de: 478
- Zulueta Escolano, Luis de: 77, 488

INDICE ONOMÁSTICO

Zumalacarregui Prat, José María: 97, 917, 921-924, 926, 932, 933, 937, 939-115, 900, 902, 903, 905, 906, 908-911, 943, 948, 955, 956, 959

## ÍNDICE

Introducción . . . . .	9
1. La <i>edad de plata</i> y la renovación de la universidad española: Luis Enrique Otero Carvajal . . . . .	15
1 La Junta para Ampliación de Estudios . . . . .	15
2 La renovación de la Universidad . . . . .	28
3 La guerra civil y el fin de la JAE . . . . .	40
4 La larga noche de la posguerra . . . . .	49
5 El amargo exilio interior . . . . .	62
6 La España trasterrada . . . . .	65
2. La universidad nacionalcatólica: Luis Enrique Otero Carvajal . . . . .	69
1 La destrucción de la ciencia española por la España franquista . . . . .	69
2 La universidad tras el fin de la guerra civil . . . . .	88
3 Ibáñez Martín al frente del Ministerio de Educación Nacional . . . . .	89
4 El proyecto de ley de reforma universitaria de 1939 . . . . .	91
5 La creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas . . . . .	94
6 La creación del Consejo Nacional de Educación . . . . .	98
7 La hora de la revancha . . . . .	101
8 El asalto a las cátedras . . . . .	106
9 La Ley de Ordenación de la Universidad española de 1943 . . . . .	116
3. La Física y las Matemáticas en la universidad nacionalcatólica: Luis Enrique Otero Carvajal . . . . .	131
1 La Física tras la guerra civil: depuración y nacionalcatolicismo . . . . .	131
2 La Física en la universidad nacionalcatólica . . . . .	139
2.1 Las cátedras de Física teórica y experimental . . . . .	141
2.2 Las cátedras de Mecánica y Termología . . . . .	146
2.3 Las cátedras de Astronomía, Geodesia y Física del Aire . . . . .	149
2.4 Las cátedras de Técnica Física, Física industrial y Acústica y Óptica . . . . .	152
3 El control de los tribunales de cátedras de Física, 1940-1951 . . . . .	153
4 Las cátedras de Matemáticas en la Universidad del primer franquismo, 1939-1951 . . . . .	161

4. La Química y la Farmacia en la universidad nacionalcatólica: Luis Enrique Otero Carvajal . . . . .	191
1 La depuración de la Química y la Farmacia por la dictadura franquista . . . . .	191
2 La Química en la universidad nacionalcatólica . . . . .	193
2.1 Las cátedras de Química Física y Electroquímica . . . . .	195
2.2 Las cátedras de Química técnica . . . . .	216
2.3 Las cátedras de Química Analítica . . . . .	225
2.4 Las cátedras de Química Inorgánica . . . . .	229
2.5 Las cátedras de Química Biológica, Orgánica y Bioquímica . . . . .	236
3 La depuración de Farmacia por la dictadura franquista . . . . .	245
4 Las cátedras de Farmacia en la universidad nacionalcatólica . . . . .	248
5. La Biología y la Geología en la universidad nacionalcatólica: Luis Enrique Otero Carvajal y José María López Sánchez . . . . .	259
1 Las cátedras de Botánica . . . . .	272
2 Las cátedras de Zoología . . . . .	282
3 Las cátedras de Antropología, Geología y Paleontología . . . . .	289
6. La Medicina en la Universidad nacionalcatólica: José María López Sánchez . . . . .	317
1 La <i>autarquía científica</i> de la Medicina nacionalcatólica . . . . .	317
2 Histología. Renunciar a la herencia de Cajal . . . . .	320
3 Patología. Un nuevo concepto de enfermedad . . . . .	339
4 Fisiología. El final del experimentalismo físico-químico . . . . .	372
5 La Historia crítica de la Medicina y Pedro Laín Entralgo . . . . .	382
6 La Psiquiatría. Juan José López Ibor y Antonio Vallejo Nájera . . . . .	388
7 Anatomía descriptiva y topográfica. Las correcciones al darwinismo . . . . .	401
8 Ginecología, Obstetricia y Pediatría. La feminidad a discusión . . . . .	407
9 Odontología. Un servicio de caridad cristiana . . . . .	425
10 Farmacia práctica o Farmacología . . . . .	427
11 Otorrinaringología, Dermatología, Oftalmología y Medicina Legal. Especialidades bajo control . . . . .	434
12 Otras cátedras de Medicina . . . . .	446
13 El control de las cátedras de Medicina . . . . .	453
7. La Filosofía en la universidad nacionalcatólica: Rubén Pallol Trigueros . . . . .	477
1 Un auténtico erial: la depuración de catedráticos de Filosofía . . . . .	477
2 Tiempos de sequía: la distribución de cátedras de Filosofía en los primeros cursos de posguerra . . . . .	482



3 Cátedras a medida: la adjudicación de las plazas de especialidad hasta 1946 . . . . .	487
4 Una Filosofía hecha a medida: los jóvenes catedráticos formados en la posguerra . . . . .	505
5 Puertas abiertas a otras tradiciones: las cátedras catalanas de 1950-51 . . . . .	519
6 El esbozo de una división: falangistas y miembros del Opus Dei en las últimas cátedras de Filosofía . . . . .	527
8. La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica: Rubén Pallol Trigueros . . . . .	535
1 La Historia en la universidad nacionalcatólica . . . . .	535
1.1 Cuentas pendientes: las cátedras interrumpidas de 1936 . . . . .	542
1.2 Recompensas largo tiempo esperadas . . . . .	558
1.3 Santiago Montero Díaz, estrella fugaz de la Universidad de posguerra . . . . .	568
1.4 Los jóvenes doctores de la Nueva España . . . . .	574
1.5 Reparto de poderes en las nuevas disciplinas . . . . .	594
1.6 La generación de 1948 y la historiografía franquista . . . . .	607
2 Las cátedras de Historia del Arte . . . . .	648
2.1 Camón Aznar, de depurado a catedrático de la Central . . . . .	651
2.2 La larga espera de los historiadores del arte . . . . .	656
3 Paleografía, Diplomática, Epigrafía y Numismática . . . . .	664
4 La Geografía de la Nueva España . . . . .	670
9. La Filología en la universidad nacionalcatólica: Rubén Pallol Trigueros . . . . .	685
1 Panorama de la Filología al final de la guerra civil . . . . .	685
1.1 El repliegue en la tradición de la Lengua y Literatura españolas, 1940-1945 . . . . .	697
1.2 Reparto de parcelas en la Filología española: gramáticos e historiadores de la Literatura en torno a 1945 . . . . .	715
1.3 Aluvión de gramáticos: la renovación de las cátedras de Filología en España . . . . .	726
2 La Filología Clásica, disciplina olvidada . . . . .	747
3 Una disciplina sin fisuras: los catedráticos de árabe en la universidad de posguerra . . . . .	767
4 Doctores de la Santa Iglesia: el control eclesiástico de las cátedras de Hebreo . . . . .	770

10. El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica: Javier San Andrés Corral . . . . .	775
1 La destrucción del Derecho Público en el primer franquismo . . . . .	779
2 Las cátedras de Derecho Político en la primera postguerra . . . . .	799
3 Las cátedras de Derecho Administrativo . . . . .	823
4 La Filosofía del Derecho: hacia la restauración del Derecho natural católico . . . . .	839
5 El Derecho Internacional público y privado . . . . .	854
6 Las cátedras de Derecho Político y Ciencias Políticas a partir de 1945 . . . . .	868
11. La Economía y el Derecho Mercantil en la universidad nacionalcatólica: Javier San Andrés Corral . . . . .	897
1 La destrucción de la ciencia económica en el primer franquismo . . . . .	897
1.1 Las cátedras de Economía Política y Hacienda Pública (1939-1945) . . . . .	906
1.2 De la Economía Política a la Teoría Económica: las cátedras de Economía desde la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas . . . . .	922
2 Las cátedras de Derecho Mercantil . . . . .	945
12. El Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho Romano y la Historia del Derecho en la universidad nacionalcatólica: Gutmaro Gómez Bravo . . . . .	963
1 Derecho Civil . . . . .	963
2 Derecho Procesal . . . . .	969
3 Derecho Penal . . . . .	977
4 Derecho Canónico . . . . .	986
5 Derecho Romano . . . . .	992
6 Historia del Derecho . . . . .	995
Epílogo . . . . .	999
Bibliografía . . . . .	1007
Los autores . . . . .	1057
Índice onomástico . . . . .	1059
Índice general . . . . .	1095

PROGRAMA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES  
*PUBLICACIONES*

1. *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*, estudio preliminar de José Luis Peset, edición de Diego Navarro, Madrid 1999, 120 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7875>
2. *La investigación en la universidad*, edición de Carmen Merino, Madrid 1999, 217 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7876>
3. Aurora Rivière Gómez, *Orientalismo y nacionalismo español. Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)*, Madrid 2000, 143 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7905>
4. Manuel Martínez Neira, *El estudio del derecho. Libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea*, Madrid 2001, 318 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7877>
5. Daniel Comas Caraballo, *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid 2001, 334 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7878>
6. Carolina Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid 2002, 490 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7879>
7. Ramon Aznar i Garcia, *Cánones y leyes en la universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*, Madrid 2002, 349 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7880>
8. Enrique Villalba Pérez, *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, Madrid 2003, 246 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7881>
9. *Archivos universitarios e historia de las universidades*, edición de José Ramón Cruz Mundet, Madrid 2003, 345 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7882>
10. *La enseñanza del derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, edición de Adela Mora Cañada, Madrid 2004, 578 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7883>

11. Manuel Martínez Neira / José M.<sup>a</sup> Puyol Montero / Carolina Rodríguez López, *La universidad española 1889-1939. Repertorio de legislación*, Madrid 2004, 389 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7884>
12. *Hacia un modelo universitario: la Universidad Carlos III de Madrid*, edición de Adela Mora Cañada y Carolina Rodríguez López, Madrid 2004, 365 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7885>
13. *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, edición de Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Madrid 2004, 750 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7886>
14. Susana Guijarro González, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004, CD + 349 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/7887>
15. *Filosofía para la universidad, filosofía contra la universidad*, edición de Faustino Oncina Coves, Madrid 2008, 360 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/3506>
16. Manuel Martínez Neira / José María Puyol Montero, *El doctorado en derecho. 1930-1956*, Madrid 2008, 340 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/3386>
17. Germán Perales Birlanga, *El estudiante liberal. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia. 1875-1939*, Madrid 2009, 326 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/4376>
18. Alfons Aragoneses, *Un jurista del Modernismo. Raymond Saleilles y los orígenes del derecho comparado*, Madrid 2009, 259 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/5778>
19. Antonio López Vega, *Biobibliografía de Gregorio Marañón*, Madrid 2009, 187 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/6178>
20. Pio Caroni, *La soledad del historiador del derecho. Apuntes sobre la conveniencia de una disciplina diferente*, Madrid 2010, 225 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/6560>

21. Francisco Crosas López, *De enanos y gigantes. Tradición clásica en la cultura medieval hispánica*, Madrid 2010, 169 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/8346>
22. Manuel Martínez Neira / Natividad Araque Hontangas, *El marqués de Morante y la Universidad de Madrid*, Madrid 2011, 277 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/10578>
23. Antonio Planas Rosselló / Rafael Ramis Barceló, *La facultad de leyes y cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, Madrid 2011, 186 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/11325>
24. Francisco Ayala / Eduardo L. Llorens / Nicolás Pérez Serrano, *El derecho político de la Segunda República*, estudio preliminar, edición y notas de Sebastián Martín, Madrid 2011, CLXXXIX + 396 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/11365>
25. Pablo Campos Calvo-Sotelo, *La evolución histórica del espacio físico de la universidad. Impulsos conceptuales, paradigmas arquitectónicos, estrategias institucionales y propuestas recientes de innovación*, Madrid 2011, 236 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12017>
26. Andry Matilla Correa, *Los primeros pasos de la ciencia del Derecho Administrativo en Cuba. José María Morrilla y el Breve tratado de Derecho Administrativo (1847)*, Madrid 2011, 329 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12033>
27. José María Puyol Montero, *La autonomía universitaria en Madrid (1919-1922)*, Madrid 2011, 545 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12289>
28. Manuel Cachón Cadenas, *Historias de procesalistas, universidades y una guerra civil (1900-1950)*, Madrid 2012, 681 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/14588>
29. María Paz Alonso Romero, *Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del derecho en el Antiguo Régimen*, Madrid 2012, 722 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/15129>

30. Carlos Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889): el fin del Antiguo Régimen en el último colegio mayor español*, Madrid 2012, 480 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/15708>
31. Natividad Araque Hontangas, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, prólogo de Jean-Louis Guereña, Madrid 2013, 427 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/17196>
32. *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, Edición de Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda, Madrid 2013, 376 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/17394>
33. Manuel Martínez Neira, *La creación del cuerpo de catedráticos de universidad (1812-1857). Estudio histórico-jurídico*, Madrid 2013, 358 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18077>
34. Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid 2014, 1098 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18911>